



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**Heráldica, sociedad y patrimonio.
Los obispos de Córdoba, su origen
social y escudos de armas
(siglos XIII-XXI)**

Tesis doctoral

Gonzalo J. Herreros Moya

Universidad de Córdoba

Directores

Drs. Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez

Córdoba, 2020

TITULO: *Heráldica, sociedad y patrimonio. Los obispos de Córdoba, su origen social y escudos de armas (siglos XIII-XXI)*

AUTOR: *Gonzalo J. Herreros Moya*

© Edita: UCOPress. 2020
Campus de Rabanales
Ctra. Nacional IV, Km. 396 A
14071 Córdoba

<https://www.uco.es/ucopress/index.php/es/>
ucopress@uco.es



TÍTULO DE LA TESIS: Heráldica, sociedad y patrimonio. Los obispos de Córdoba, su origen social y escudos de armas (siglos XIII-XXI).

DOCTORANDO: Gonzalo J. Herreros Moya

INFORME RAZONADO DE LOS DIRECTORES DE LA TESIS

La tesis doctoral de D. Gonzalo J. Herreros Moya reúne sobradamente los méritos necesarios para ser defendida pública, como una demostración pública de su indiscutible madurez científica. Se trata de una excelente aportación a una temática casi ignorada por la academia, y que va a resultar sin duda alguna una imprescindible obra de consulta a partir de su más que previsible aprobación.

La consulta de documentos inéditos ha sido masiva y completísima, y es de destacar el conocimiento exhaustivo de la bibliografía científica al uso sobre la temática, sobre la cual además se realiza un excelente estado de la cuestión. Por su parte, la metodología empleada es muy acertada y novedosa.

El doctorando, en otro orden de cosas, ha realizado todas las actividades formativas exigidas, y por supuesto ha publicado bastantes y relevantes avances de la investigación realizada en forma de artículos en revistas científicas y capítulos de libros, además de incluso en una monografía de gran calado en una editorial de prestigio. Citamos especialmente dos, “Escudos pintan escudos: heráldica de judeoconversos y mercaderes en Córdoba en la Edad Moderna”, *Mediterranea – ricerche storiche*, Anno XVI, 46 (agosto 2019), pp. 349-382; y “Casas y palacios históricos de Córdoba: una señalización de patrimonio de la UNESCO por hacer”, *International Journal of Scientific Management Tourism*, vol. 2, nº 3 (2016), pp. 147-176.

Por todo ello, se autoriza la presentación de la tesis doctoral.

Córdoba, a 10 de enero de 2020.

Firma de los directores

Fdo.: Enrique Soria Mesa Fdo.: Antonio J. Díaz Rodríguez

Firmado por SORIA MESA ENRIQUE -
24231729X el día 14/01/2020 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Firmado por DIAZ RODRIGUEZ
ANTONIO JOSE - 30973137A el día
14/01/2020 con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

RESUMEN

La Iglesia es una institución que forja su definitiva estructura de poder durante los siglos medievales. En su evolución, la figura episcopal destaca como una de las piezas clave para entender el desarrollo no solo del tejido eclesiástico sino también su fuerte imbricación con los grupos privilegiados en el Antiguo Régimen. Así, realeza, nobleza y alto clero formaron un ecosistema social que perduró hasta el nacimiento del estado liberal. De la mano, cuando el uso de la heráldica se consolida en el siglo XIII, papas, cardenales y prelados, nacidos en su mayoría en familias nobles de diferente rango, tomaron de sus padres el uso de escudos de armas y los trasvasaron a su rol de autoridad eclesiástica. Rápidamente comenzaron a dotar a sus blasones de elementos identificativos provenientes de la liturgia romana y los jerarcas abrieron de este modo el camino hacia una heráldica episcopal propia.

En este devenir, al llegar la Edad Contemporánea los escudos episcopales buscarán su propio destino. De este modo, cambiarán y adaptarán su lenguaje a los nuevos tiempos, desapareciendo paulatinamente la estética nobiliaria de sus cuarteles para dar paso a un sistema iconográfico de corte biográfico y devocional. Sin embargo, sus funciones como lenguaje visual de poder se mantendrán intactas. Así, tras siglos de cambios y vaivenes, la heráldica episcopal es la única que mantiene su uso y vigencia en la actualidad. Y por eso resultan tan interesante su estudio como fuente de información plástica.

El obispado de Córdoba se configuró tras la conquista de la ciudad en 1236 y su incorporación a Castilla y León. Se convirtió a lo largo de las siguientes centurias una de las diócesis más ricas de España, solo superada en rentas por las más altas archidiócesis metropolitanas. Esto la convirtió en una de las mejores mitras dentro de la carrera episcopal de los hombres de Iglesia de más ilustre sangre. Desde Lope de Fitero en 1239 hasta el actual obispo, Demetrio Fernández, Córdoba ha tenido 80 ocupantes de su sede, cuyos perfiles están íntimamente relacionados con sus escudos propios. Y tal y como ocurrió en el resto de Europa, desde la Baja Edad Media contamos con manifestaciones de sus escudos de armas. De su examen, así como de la comparación con el resto de las prácticas heráldicas dentro de la Iglesia -es decir, otros obispados así como otros rangos-, podemos llegar a diferentes conclusiones.

En primer lugar, hemos comprobado que la heráldica es una fuente que nos revela la procedencia social del obispo, y gracias a sus genealogías hemos podido establecer cuatro grandes grupos de origen de estos. Pero también aquí se produce un cambio a lo largo de la historia, ya que, si bien desde la Edad Media hasta el siglo XIX la mayoría de los obispos proceden de las capas nobles, y por tanto le deben su puesto a su familia, cuando los prelados proceden de las clases humildes se produce el efecto contrario, e intentarán consolidar a sus familiares en los círculos de la alta sociedad.

Igualmente, se constata la enorme cantidad de escudos de armas que podemos encontrar en centenares de espacios, así como la diversa tipología de estos. En este sentido es fundamental considerar el interesante papel que tienen las armerías episcopales para interpretar y poner en valor correctamente el patrimonio histórico y artístico de Córdoba. De la exégesis e interpretación de sus significados hemos establecido varias funciones propias de la heráldica episcopal -emblema de la diócesis, pastoral, presencia, propiedad y patrocinio-, conectadas todas ellas por sus dos hilos conductores principales: la memoria y el poder. Como apéndice, las armas eclesiásticas se pueden utilizar también como herramienta de datación y filiación del patrimonio tanto inmueble como mueble.

ABSTRACT

The Church is an institution that forges its definitive power structure during the medieval centuries. In its evolution, the episcopal figure stands out as one of the key pieces to understand the development not only of the ecclesiastical fabric but also its strong overlap with the privileged groups in the Old Regime. Thus, royalty, nobility and high clergy formed a social ecosystem that lasted until the birth of the liberal state. Hand in hand, when the use of heraldry was consolidated in the thirteenth century, popes, cardinals and prelates, born mostly in noble families of different rank, took from their parents the use of coats of arms and transferred them to their role of ecclesiastical authority. They quickly began to provide their blazons with identifying elements from the Roman liturgy and the leaders thus opened the way to their own episcopal heraldry.

In this future, when the Contemporary Age arrives, the episcopal shields will seek their own destiny. In this way, they will change and adapt their language to the new times, gradually disappearing the noble aesthetics of their barracks to give way to an iconographic system of biographical and devotional cutting. However, its functions as a visual language of power will remain intact. Thus, after centuries of changes and ups and downs, episcopal heraldry is the only one that maintains its use and validity currently. And that is why their study as a source of plastic information is so interesting.

The bishopric of Córdoba was configured after the conquest of the city in 1236 and its incorporation into Castilla y León. It became throughout the following centuries one of the richest dioceses in Spain, only surpassed in income by the highest metropolitan archdioceses. This made it one of the best miter within the episcopal race of the most illustrious blood Church men. From Lope de Fitero in 1239 to the current bishop, Demetrio Fernández, Córdoba has had 80 occupants of its headquarters, whose profiles are closely related to their own shields. And as happened in the rest of Europe, since the late Middle Ages we have manifestations of their coat of arms. From its examination, as well as the comparison with the rest of the heraldic practices within the Church - that is, other bishoprics as well as other ranks - we can reach several conclusions.

In the first place, we have verified that heraldry is a source that reveals the social origin of the bishop, and thanks to his genealogies we have been able to establish four large groups of their origin. But here too there is a change throughout history, since, although from the Middle Ages to the nineteenth century most bishops come from the noble layers, and therefore owe their position to their family, when the prelates come from the humble classes the opposite effect occurs, and they will try to consolidate their relatives in the circles of high society.

Likewise, we can see the enormous amount of coat of arms that we can find in hundreds of spaces, as well as the different typology of these. In this sense, it is essential to consider the interesting role that episcopal armories play in correctly interpreting and valuing the historical and artistic heritage of Córdoba. From the exegesis and interpretation of its meanings we have established several functions of the episcopal heraldry -emblem of the diocese, pastoral, presence, property and sponsorship-, all connected by its two main conductive threads: memory and power. As an appendix, ecclesiastical weapons can also be used as a dating and filiation tool for both real and personal property.

AGRADECIMIENTOS

Como toda obra humana, por pequeña que sea, este trabajo no es solo fruto de su autor, sino que tiene una profunda deuda con multitud de personas que lo han hecho posible a lo largo de los años. Esta investigación empezó su andadura hace tiempo, sin imaginar que acabaría convirtiéndose en una tesis doctoral. Fue en 2017 cuando reconociendo la cantidad de información acopiada a lo largo del tiempo, tanto documental como visual, se decidió plantearla bajo este formato. Por ello he de agradecer en primer lugar y por multitud de motivos a mis dos directores, Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez. Los conocí hace más de una década entre clases y archivos, y con el paso de los años me une a ellos no solo un vínculo académico sino una profunda amistad que sé que jamás podré corresponder en la medida en que han enriquecido mi vida. Las próximas páginas están impregnadas de ellos de principio a fin, tanto en su visión historiográfica como centenares de datos archivísticos, estilo, consejos de forma y correcciones finales.

Pero con ellos no puedo olvidar a otros tantos maestros, compañeros, amigos y colegas de profesión de los que tanto aprendo y sigo aprendiendo cada día. Especialmente a Ángel, quien me ha prestado no pocas imágenes y genealogías de la provincia de Córdoba y con quien cada minuto de charla vale su peso en oro, y a Rafa y José María, por su apoyo y hacerlo todo tan fácil. No me quiero olvidar aquí de Irene Juárez, Antonio Osuna, María Gago, Antonio Míguez, Nerea Serrano, Sandra Eslava y, sobre todo, de Curro Quevedo, a quien siempre llevaré en la memoria de todas y cada una de las palabras que escriba sobre nuestro pasado. La crueldad del tiempo ha querido que yo sí pudiera verlo convertido en doctor, pero él no podrá hacer lo mismo conmigo.

Muchas fotografías que aparecerán a lo largo y ancho del trabajo son gracias a la ayuda de no pocos amigos que han aportado su particular granito de arena en esta locura. No quiero olvidarme de ninguno, y por eso quiero expresamente dar las gracias a Orkatz Erviti, Raúl Montalvo, José Nevado, Fernando Lavirgen, Rafael Revuelta, Alicia Artigas, Elena Casares y Manuel Bermúdez. También a Ana Chacón y el resto del equipo del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, encabezado por su directora Alicia Córdoba, con quienes he compartido tantas mañanas y tardes sumergido en legajos y pláticas a propósito de nuestra historia documental. Por su enorme profesionalidad, pero sobre todo por su sonrisa, gracias de corazón. De igual modo, en M^a José Muñoz, directora de la Biblioteca y Museo diocesanos de Córdoba, he sentido siempre un apoyo sin reservas a la hora de facilitarme todo tipo de peticiones a la hora que fueran, y desde aquí mi más sincero agradecimiento.

Junto a estas personas, también debo expresar mi deuda con instituciones con múltiples rostros, o a veces anónimas, que han hecho este trabajo realizable. Deben ser citadas y son la Universidad de Valencia, el Cabildo de la Catedral de Sigüenza, el Cabildo de la Catedral Primada de Toledo, el Archivo de la Catedral de Córdoba, el Cabildo de la Catedral de Cuenca, el Museo Diocesano de Sevilla y el convento de los dominicos de Ocaña (Toledo).

Y más allá de la academia y la profesión, no es solo un deber sino una necesidad expresar el esencial apoyo de mis seres queridos. A mis amigos de Cúpula, a mi ahijada Elena por hacerme sentir tan especial. A mi Coro Ziryab. Al Aula de Debate de la UCO. A mi tía Paz y a mis primos Rafael y Álvaro por acogerme siempre en Madrid. A mi padre y mi hermano. Mi abuela Sara. Mi abuela Enriqueta, por alimentarme el cuerpo y el alma cada domingo.

Y a mi madre, a quien la presentación de esta tesis hará más feliz que el día de mi boda, por serlo todo.

ÍNDICE

Siglas y abreviaturas.....	5
Parte I. Introducción. Conceptos. Estado de la Cuestión. Metodología y Fuentes.	
Contexto.....	7
1. Introducción	9
1.1. La heráldica, una cuestión social.....	9
1.2. Concepto y fundamentos de la heráldica.....	15
1.3. Objetivos.....	20
2. Estado de la cuestión: el estamento eclesiástico y los escudos de armas	21
2.1. El estudio de los obispos como conjunto social.....	21
2.2. La heráldica episcopal como materia de estudio.....	35
2.3. Córdoba, su obispado. Córdoba, su heráldica.....	42
3. Metodología y fuentes	47
3.1. Bibliografía.....	48
3.2. Observación.....	50
3.3. Archivos y fuentes documentales.....	51
4. Contexto	55
4.1. El obispado como institución de poder social en España.....	55
4.1.1. El nacimiento del patronato regio y su reflejo social.....	60
4.1.2. El episcopado y los cambios sociopolíticos tras la crisis del Antiguo Régimen.....	70
4.1.3. Las reglas de juego.....	96
4.1.4. Un proceloso camino: la dinámica de nombramientos...112	
4.2. Córdoba en el mapa episcopal español.....	117
4.2.1. Radiografía histórica del obispado de Córdoba.....	117
4.2.2. Los obispos de Córdoba.....	136
4.2.3. Duración de los pontificados y edad de los mitrados.....	142
4.2.4. Origen geográfico.....	147
4.2.5. Familias religiosas.....	152
4.2.6. Procedencia social.....	156
4.2.7. Ilegitimidad.....	166
4.2.8. Limpieza de sangre.....	168
4.2.9. Formación, carrera y servicios a la Monarquía.....	171
4.2.10. El circuito de los obispos cordobeses.....	178
4.3. La heráldica eclesiástica: origen, regulación y práctica.....	187
Parte II. Episcopologio cordobés y sus armas	197
Edad Media.....	201
Edad Moderna.....	259
Edad Contemporánea.....	539
Parte III. Análisis	671
1. Un apunte social: élites de ida y vuelta	673
2. Legado patrimonial	679

3. Legado funerario	683
4. Usos heráldicos	689
4.1. ¿Cuándo? Una nota histórica.....	689
4.2. ¿Dónde? Los soportes y la ubicación.....	690
4.3. ¿Cómo? Plástica y estética de las armerías.....	692
4.3.1. De capelos y borlas.....	692
4.3.1. Otros elementos exteriores.....	697
4.3.3. Escudo simple, escudo complejo.....	703
4.4. ¿Por qué? Del cambio social al cambio heráldico.....	705
4.5. ¿Para qué? Funciones de la heráldica.....	715
5. Conclusiones	722
APÉNDICES	727
I. Tablas.....	729
II. Documentos	738
III. Fuentes y Manuscritos.....	760
IV. Bibliografía.....	766

ÍNDICE DE ÁRBOLES GENEALÓGICOS

El linaje Fernández de Córdoba, la mitra cordobesa y otras españolas.....	pp. 218-219
La casa de Lara y las mitras españolas.....	pp. 242-243
La casa de Ulloa Fonseca y las mitras españolas.....	pp. 250-251
Genealogía y familia del obispo Daza.....	pp. 262-263
La casa de Denia y Lerma y las mitras españolas.....	pp. 314-315
Las casas de Pacheco y Portocarrero y sus preladados.....	pp. 364-365
La casa de Alarcón y la familia Covarrubias.....	pp. 424-425
La familia de los obispos Salazar, en Málaga, Granada y Córdoba.....	pp. 438-439
La familia del obispo Cebrián, condes de Fuenclara.....	pp. 480-481
La familia Barcia en Zamora: de campaneros a regidores perpetuos.....	pp. 496-497
La familia del obispo Trevilla en Ranero y Córdoba.....	pp. 542-543
La familia del obispo Alburquerque en Lorca.....	pp. 576-577
Los marqueses de Monte Olivar y la familia del cardenal Herrero.....	pp. 594-595

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Archivos y bibliotecas

ACC – Archivo de la Catedral de Córdoba
AGI – Archivo General de Indias (Sevilla)
AGOC – Archivo General del Obispado de Córdoba
AG – Archivo General de Simancas
AHN – Archivo Histórico Nacional
AHNo – Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo)
AHPC – Archivo Histórico Provincial de Córdoba
AHV – Archivo Histórico de Viana (Córdoba)
AMC – Archivo Municipal de Córdoba
APESSDS – Archivo Parroquial El Salvador y Santo Domingo de Silos (Córdoba)
APSJOS – Archivo Parroquial san Juan y Ómnium Sanctórum (Córdoba)
ARChG – Archivo de la Real Chancillería de Granada
ARChV – Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
ARMR – Archivo de la Real Maestranza de Ronda
AUG – Archivo de la Universidad de Granada
BCCS – Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla
BDC – Biblioteca Diocesana de Córdoba
BMC – Biblioteca Municipal de Córdoba
BNE – Biblioteca Nacional de España
RAH, CSyC – Real Academia de la Historia, colección Salazar y Castro

Abreviaturas

Doc. - Documento
expte/exptes. - Expediente/expedientes
f./ff. – folio/folios
f. r^o – folio recto
f.v^o. – folio vuelto
Leg. – Legajo
Mss. – Manuscrito
N^o - número
op. cit. - Opus citatum (obra citada)
p./pp. - página/páginas
SIC - Santa Iglesia Catedral (de Córdoba)
Vid. - Ver
Vol. - Volumen

PARTE I

Introducción. Conceptos. Objetivos.
Estado de la Cuestión. Metodología y
Fuentes. Contexto.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. La heráldica, una cuestión social.

Durante siglos la heráldica fue una práctica esencial y cotidiana que formó parte de la propia definición del Antiguo Régimen, en una sociedad legalmente segregada entre nobles y comunes. Los escudos heráldicos fueron la parte visible y legataria de los privilegiados frente al grueso de los que no lo eran. Tal y como hoy nos costaría trabajo entender Occidente sin las principales marcas de ropa o de vehículos, por ejemplo, el uso, diseño y exhibición de los escudos de armas constituyó un lenguaje visual con una importante carga de información para los que lo conocían. Y así, desde el siglo XII hasta las revoluciones decimonónicas se conformó una *cultura* de la heráldica coherente y continua. Fue con la “confusión de estados”, el liberalismo y la aparición de los principios de igualdad, justicia y libertad a lo largo del Ochocientos cuando la heráldica se fue sedimentando paulatinamente -que como en el resto de los cambios históricos las cesuras drásticas no suelen existir- en un espacio social y mental cada vez más reducido, y también nostálgico. El siglo XIX fue testigo de la convivencia de dos mundos, de dos cosmovisiones: la todavía casi feudal que no acababa de morir y la gradualmente igualitaria que se pretendía universalizar. Y así, con la prevalencia de la segunda, la heráldica acabó por languidecer de manera casi completa y acabó por fosilizarse.

De este modo, los que en el último siglo y medio han caído en la tentación de leer o estudiar ese lenguaje no como un habla muerta, como el latín –admirable y bella, pero muerta, al fin y al cabo-, sino como un arte o una ciencia viva, comenzaron a postular y escribir sobre ella mucho más de lo que en su propio tiempo se había escrito y, sobre todo, practicado. De ese momento historiográfico hemos heredado los encorsetados tratados de colores de nombres imposibles, figuras y elementos reinventados, un ordenamiento difícil de entender centrado puramente en la descripción y una lectura propia de un museo, hecha como si aún necesitáramos crear y componer escudos de armas, con un academicismo excesivo, incluso ridículo. Y de este modo, lo que bajo los Austrias se describía como *castillo colorado*, pasó a ser de *gules una torre donjonada*, y despropósitos similares.

Quizá sea la obra de 1858 de Costa y Turell¹, muy difundida, la que acaba por generalizar e imponer el complejo léxico de claro influjo francés, ese conglomerado de *gules*, *azur*, *sinople*, *sotuer*, *chevron*, en jefe, *losange*, *exployada*, *brisura*, etc., que acaba calando en la academia como única forma de entender la iconografía de los escudos. A su vez, este autor copia casi literalmente el tratado heráldico de Garma, publicado en 1753², en el que ya se había normalizado todo ese léxico. Con todo, este tampoco era novedoso pues dos décadas antes ya escribía Miguel de Salazar que “al rojo los armistas llaman *gules*”, “al azul, *blao*”, “el verde es llamado *sinople*”, y “el cuarto color es negro, llamado *sable*”, y los identifica a cada uno con los elementos naturales: fuego, aire, agua y tierra³. Aún se estaba ensayando ese nuevo vocabulario, prueba sintomática de que con la llegada de los Borbones y su etiqueta versallesca a España los usos heráldicos comenzaron a teorizarse a la francesa. Una tratadística que, sin embargo, a finales del

¹ Especialmente en la primera parte, páginas 15 a 204. Modesto COSTA Y TURELL, *Tratado completo de la Ciencia del blasón o sea código heráldico histórico acompañado de una extensa noticia de todas las órdenes de caballería existentes y abolidas*, Madrid / Barcelona, 1858.

² Francisco Javier de GARMA, *Adarga catalana, arte heráldica, y prácticas reglas del blasón*, Barcelona, 1753, en dos tomos. Hemos consultado el ejemplar disponible en red de la BNE.

³ Miguel de SALAZAR, *Formulario de Armería*, 1730. BNE, Mss. 11.442 a 11.451. La cita es de las páginas 6 y 7 del volumen 1, Mss. 11.442.

XVIII aún tenía mucho de impostura pues casi en nada se correspondía con la vivencia cotidiana de las armerías. Por citar uno de miles de ejemplos, de 1782 data el memorial para la Grandeza de los condes de Gabia, en el que se describen todos los escudos de la familia. Y así se expone ser el de Haro “dos lobos negros con dos corderos sangrientos en las bocas en campo blanco y por orla cuatro pedazos de cadenas con las aspas de san Andrés en campo rojo”; o Bocanegra como “cuartelado en traviesa, los dos lados rojos y los dos de plata con cruz negra en lo alto”; o Valenzuela como “en campo de plata un león negro rampante con corona de oro con la orla de trozos blancos y rojos”⁴. Creemos que se entiende que teoría y práctica de la heráldica iban cada una por su lado ya desde el siglo de las Luces.

Pero ¿por qué si desde principios del Setecientos ya escriben los heraldistas con todo ese léxico ajeno a la tradición española, este no se asentó, pero sí lo hizo a mitad del siglo XIX? Entendemos que por dos razones básicas. La primera, es de lógica temporal, a base de reiteración las ideas y modas acaban por imponerse; a la manera goebbeliana, una mentira repetida mil veces se convertirá en una verdad. Pero la segunda, mucho más interesante, es de naturaleza mental. Cuando la heráldica está viva durante el Antiguo Régimen, se usa de forma cotidiana, y se describen los escudos de un modo comprensible, llano y funcional, pues han de entenderlos desde el hidalgo al duque, desde el cantero al pintor, desde el impresor al escribano. Pero en la centuria decimonónica la heráldica ya había muerto, y el interés por aparentar una precisión elitista se convierte en un anacronismo de eruditos melancólicos que gustaban de fantasear con castillos, yelmos y dragones, con esta mirada tan medieval ejemplificada con las leyendas de Bécquer o las novelas de Walter Scott. Necesitados de un brillo pseudoacadémico, los heraldistas acuden de forma dogmática a los tratados que se llevaban escribiendo más de un siglo y su fantasía es satisfecha a partir de esa semántica artificiosa que más que un medio, se convierte en un fin que acabó por imponerse como si hubiera sido la verdadera y única forma de la vivencia heráldica. Nada más lejos de la realidad.

El problema ha venido en el último siglo y medio, cuando estudiosos y aficionados de las armerías se han centrado casi exclusivamente en esta visión más romántica que histórica, partiendo casi exclusivamente de la tratadística y obviando por completo la documentación original. Parece pues que el interés se ha focalizado mucho más en lo que *se ha dicho* sobre la heráldica que en lo que *se ha practicado*. Por ello, dentro de las ciencias auxiliares de la Historia -lo que podríamos identificar como conjunto de técnicas específicas para llegar a conocer nuestro pasado humano (numismática, genealogía, paleografía, arqueología, diplomática, epigrafía...)-, la heráldica acabó por convertirse tristemente en el siglo XX en una disciplina sin vocación científica, en la fea de un baile cada vez más riguroso y competitivo. La disciplina que estudia los escudos de armas se terminó apartando, prácticamente, de la vida universitaria o intelectual que pretendiera un mínimo de solvencia y credibilidad.

Pero, por fortuna, este triste panorama de que adolecía esta materia histórica comenzó a cambiar, poco a poco, hacia el último tercio del siglo XX. Gran mérito merece, por ejemplo, la labor de **Faustino Menéndez Pidal de Navascués** en España⁵ o

⁴ AHN, Consejos, Leg. 5224, expte. 6-316.

⁵ Las más importantes y generalistas, Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica Medieval Española*, Madrid, 1982; *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*, Madrid, 1993; *Leones y castillos: emblemas heráldicos en España*, Madrid, 1999; y *Heráldica de la casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, 2011.

Michel Pastoureau en Francia⁶, que han cambiado no solo la forma sino el fondo de acercarnos a este conocimiento, dignificando la heráldica como ciencia. A ellos les han seguido multitud de estudiosos e historiadores de todo tipo, intereses y rango, incluso dando a veces la sensación de que la heráldica se ha vuelto a poner de moda en la producción investigadora. Por su afinidad con el espíritu del presente trabajo queremos citar especialmente los trabajos de dos ellos, el genetista Carlos López-Fanjul Argüelles cuyas incursiones en la investigación heráldica recientemente han arrojado luz a puntos muy interesantes⁷, y José Manuel Valle Porras, con una reciente tesis doctoral que viene a traer luz y aire tan nuevos como necesarios a la materia heráldica⁸. Como intuitivo historiador, este último consigue transmitir toda una cosmovisión de las armerías estudiadas desde lo local pero, con la mirada correcta, aportando sabiduría suficiente para entender de forma renovada el lenguaje heráldico global.

Con todo, reconozcamos que en la actualidad conviven dos heráldicas: la que se perpetúa en una lectura descontextualizada y aún cavernosa del asunto, y la que pretende renovar sus estudios y hacerlo desde la crítica, el rigor y la investigación documental, artística y arqueológica; y aun a veces conviven las dos formas de acercarse a esta disciplina dentro del mismo autor o de la misma obra por el tradicional peso de la costumbre. Sea como fuere, en el siglo XXI muchos son los estudios y estudiosos que aportan aire fresco, información sólida y una nueva visión, más auténtica y útil, a este campo, y podemos definir hoy como interesante y prometedor gran parte del panorama de la investigación heráldica, en lo que a España respecta al menos.

Por si fuera poco, las nuevas tecnologías unidas a la mercantilización y diseño para el turismo de todo lo que nos rodea (patrimonio, historia, geografía, fauna...), han generado incluso un tercer enfoque dentro del mundo heráldico, lo que podemos llamar la *heráldica de masas*. Es decir, un interés superficial y fugaz pero generador de negocio que, sobre todo vía internet, puede llevar la heráldica a cualquier lugar y familia. Numerosas páginas en la red, tiendas on-line, souvenirs o serigrafías para muebles por encargo que plasman “tu escudo de armas” desde en un reloj de pared hasta en un económico llavero, con la historia del apellido o con la descripción -siempre ampulosa- de un “López” o un “García”. Ingentes cantidades de blogs, webs, páginas, foros, genealógico-heráldicos, de rigor alto, medio o inexistente que hablan de heráldica documentada o bien te venden por encargo la vajilla del hogar con tu blasón familiar, muestran que la red de redes aporta también una tercera vía para acercarse y conocer – mal conocer- el mundo de la heráldica. No nos debe llamar la atención que hasta en los consejos publicitarios de la televisión se intercalen anuncios de descargas para el teléfono móvil, con los escudos de los apellidos propios.

⁶ Véase sus obras Michel PASTOUREAU, *Traité d'héraldique*, Picard, 1979, reeditado en otras tres ocasiones; *Les emblèmes de la France*, París, 1998, *L'Art de l'héraldique au Moyen Âge*, París, 2009.

⁷ Por ejemplo, Carlos LÓPEZ-FANJUL ARGÜELLES, “Los comienzos de la heráldica en Asturias”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, nº 351 (2012), pp. 153-205; “Las armerías de los conquistadores de Indias”, *Historia y Genealogía*, nº 4 (2014), pp. 151-178; “La imaginación heráldica en la España del siglo XVI. Las armerías de los caciques y los muebles americanos”, *Historia y Genealogía*, nº 5 (2015), pp. 233-272; “Los colores en la heráldica de los libros de caballerías”, *Janus: estudios sobre el Siglo de Oro*, nº 7 (2018), pp. 19-54.

⁸ Su primer trabajo, José Manuel VALLE PORRAS, *El rumor de las piedras. Heráldica y genealogía de Cabra*, Cabra, 2009, fue luego superado ampliamente con un enfoque mucho más ambicioso en sus artículos “La heráldica española de la Edad moderna y su percepción en la novela picaresca (1554-1668)”, *Historia y Genealogía*, nº 6 (2016), pp. 251-299; “La investigación sobre heráldica española, con especial atención a la Edad Moderna. Estado de la cuestión”, *Revista de historiografía*, nº 27 (2017), pp. 315-340; y sobre todo su tesis doctoral *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)*, Córdoba, 2017, bajo la dirección del Dr. Enrique Soria Mesa.

Bien si nos acercamos a ella con la ensoñación caballeresca y artística de los tratados románticos, bien si pretendemos estudiarla desde el archivo y la bibliografía contrastada, o si tan sólo observamos el mercado de escudos que pulula por el buscador de la red, debemos asimilar que esta materia estudia un lenguaje que ya no está vigente. Puramente, la heráldica ya no se practica, ya no tiene una utilidad social y cotidiana porque su función original y esencial desapareció. Luego todo estudio que pretenda ser riguroso debe acercarse a ella desde el respeto y partiendo desde el contexto histórico, atendiendo a todo el marco mental que la hizo posible en generaciones pasadas, ya perdido. Pero gran parte de la confusión que hay en torno a cómo estudiarla se describe, incluso, en las tradicionalmente desfasadas definiciones que se dan a la misma palabra *heráldica* en multitud de obras. Menéndez Pidal reconoce “los disparates en los que incurren ciertos libros”⁹ porque muchos escriben sobre la materia heráldica sin conocer en profundidad de lo que hablan; otros muchos que bien pudieran tener la talla de conocimiento suficiente prefieren no hacerlo habida cuenta del desinterés y cierto aire caduco, mediocre o superficial que sobre la disciplina ha acabado planeando por culpa de algunos de sus *entendidos*.

Hubo un tiempo en que lo que hoy llamamos *Ciencia Heráldica o del blasón* significó mucho más y muchas cosas. Análogo a lo que ocurrió con el devenir del tratamiento de *don*, los escudos de armas estuvieron reservados a una clase social dominante y exclusiva. Son, como su nombre indica, símbolos que reflejan escudos de las armas, y según el esquema tripartito ideal medieval, sólo los *bellatores* o nobles guerreros podían desempeñar el arte de la guerra, “porque en defender yacen tres cosas: esfuerzo, et honra, et poderío”¹⁰. Así es como el primer análisis de lo que es la heráldica nos lleva a un terreno social bastante acotado en cuanto a su uso: cuando hablamos de blasones, hablamos de **nobleza**, y como mucho, a veces -si queremos ser más precisos-, también de pretensión de nobleza. Y partiendo de ahí ya podemos entender todo lo que sobre heráldica se puede llegar a saber. El silogismo es fácil, desde el punto de vista medieval: si los escudos de armas representan la actividad guerrera, y lo militar está reservado y liderado por y para la nobleza, sólo los nobles tienen escudos de armas.

El arranque de la práctica heráldica coincide, pues, con una necesidad de identificación visual de los líderes o sus bandos en un momento histórico en el que aún no existen los conceptos de ejército nacional o uniforme. Una Europa, la del siglo XII, tan monolítica como renacida de sus cenizas, entusiasmada con las cruzadas que se extendían a ambos lados del Mediterráneo. Volviendo a las partidas, ellas mismas nos aclaran que “Ca non solamente se han de acaudillar por palabra, o por mandamiento de caudillos, más aún por señales. Y estos son de muchas maneras. Ca los unos pusieron en las armaduras que traen sobre sí, y sobre sus caballos, señales departidas unas de otras, porque fuesen conocidos. Y otros las pusieron en las cabezas así como en los yelmos o en las capelinas, porque más ciertamente los pudiesen conocer en las grades prisas cuando lidiasen”¹¹. Bien sea para la guerra o bien en actividades lúdico-caballerescas como las justas o los torneos, igualmente revestidas de atmósfera guerrera, comenzó a necesitarse un lenguaje visual rápido, efectivo y sencillo con que diferenciar a unos de otros. Y empezaron por la parte de mayor tamaño y de visualidad más frontal que conocían: el **escudo** de la armadura, sobre los que suponemos hasta entonces se habrían pintado durante siglos todo tipo de símbolos y diseños. La diferencia fue que entonces, en una sociedad marcada por el derecho de sangre, los privilegios de cuna y el linaje, los

⁹ MENÉNDEZ PIDAL, *Leones y castillos*, p. 15.

¹⁰ ALFONSO X DE CASTILLA Y LEÓN, *Código de las siete partidas*, Partida 2, título XXI, Introducción.

¹¹ *Ibidem*, Partida 2, título XXIII, ley XII.

símbolos que se crearon no fueron individuales, sino que se perpetuaron en el grupo, es decir, en la familia. En la Edad Media pues “los emblemas heráldicos son iniciados por personajes con suficiente potencia para adoptarlos para sí y para sus descendientes”¹², mediante unos códigos útiles y sencillos que con poco decían mucho, como elemento de distinción. Primero un color; luego la combinación de dos; luego una cabra para los *Cabrera*, una torre para los *de la Tour* o un árbol para los *della Rovere*. Y se creó un lenguaje de signos que todo el mundo entendió, con un reducido número de elementos léxicos -imágenes y colores repetidos y comunes-, una gramática simple -un cuartel o la combinación de varios mediante el mismo sistema- y una sintaxis clara -la varonía, el abolengo, el territorio...-.



Sepulcro de Alfonso VIII de Castilla en el monasterio de las Huelgas de Burgos. Véase todo el conjunto de castillos heráldicos que blasonan su ataúd, primero del que documentamos su uso.

Y así, en la segunda mitad del siglo XII ya parece que en media Europa se conoce el uso de ese nuevo pero práctico idioma. En el corazón de Alemania el duque de Sajonia tiene documentadas sus armas hacia 1140. En la península, el emblema más antiguo parece ser el león usado por Alfonso VII de León (1126-1157)¹³, seguido del castillo de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214), cuyo ejemplo más antiguo data de 1176 en un documento de la catedral de Toledo¹⁴. Sin embargo, existió una notable diferencia en el nacimiento de ambos escudos. Por su parte, el león era un elemento utilizado desde hacía un siglo como representación figura del poder real, del *imperium* militar -y continúa hasta nuestros días, baste ver los felinos del salón del trono el palacio real de Madrid o los que preceden la puerta principal del Congreso de tiempos de Isabel II-, y que, gracias a su homonimia con la capital, la antigua *Legio*, ya mutada en el castellano antiguo Leone, acabó por fundirse convertirse en enseña parlante, primero del rey, y de la dinastía ya con Alfonso IX (1188-1230)¹⁵. Por la otra, y al contrario de lo anterior, el castillo de Alfonso VIII se crea de modo “deliberado y súbito”¹⁶, mucho más tardíamente a la evolución iconográfica que había sufrido el león del reino vecino durante más de un siglo, y a diferencia de aquel, el castillo como

¹² MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica Medieval Española*, tomo I, p. 11.

¹³ MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica de la casa real de León y Castilla*, p. 22.

¹⁴ *Ibidem*, p. 58.

¹⁵ Como puede verse en el Tumbo A de la catedral de Santiago, fechado entre 1208 y 1216. *Ibidem*, p. 91.

¹⁶ *Ibidem*, p. 55

símbolo heráldico tardó en calar a la sigilografía y a la diplomática cancilleresca, por lo que se entiende que su consolidación heráldica fue más lenta. Para entonces, la heráldica llenaba ya todo tipo de espacios: los prístinos escudos, telas, bordados, ataúdes de madera, sepulcros, cinturones, monedas, sellos, techumbres y artesonados, coronas, muebles, retablos y un infinito etcétera¹⁷.

El descendiente y unificador de ambos reinos, Fernando III el Santo (1217-1252) dará a luz un nuevo modelo de escudo para representar las dos realidades dinásticas y territoriales sobre las que reinaba, con el cuartelado duplicado de Castilla y León que tan célebremente conocemos¹⁸. Y así, y gracias a las relaciones matrimoniales entre casas reales, a finales del siglo XIII la mitad de los reyes europeos incorporan ya en sus armas castillos y leones, y no pocos soberanos y señores feudales comienzan a usar ese modelo fernandino de cuatro cuarteles, demostrando la importancia de su legado para la heráldica europea posterior. Quedaba ya totalmente conformado este nuevo lenguaje simbólico de representación de linajes y de territorios hereditarios.

Por cerrar el ámbito ibérico, casi en las mismas fechas documentamos el primer escudo en el reino de Navarra con Sancho VI (1150-1194), y en Cataluña con Ramón Berenguer IV (1131-1162) conde de Barcelona y príncipe consorte de Aragón que luce sus barras ya en 1150¹⁹. Les siguen, en moda y escalafón, los primeros señores feudales de los que tenemos constancia del uso heráldico, los vizcondes de Cabrera, los Montcada, los Girón Cisneros y los Haro, todos ellos entre 1200 y 1220²⁰. Las primeras armas de la realeza inglesa, los tres leopardos, las luce Ricardo Corazón de León hacia 1198, y las lises de los Capetos franceses las usa ya Felipe Augusto (1180-1223)²¹. El primer pontífice romano del que tenemos noticias de sus armas fue Inocencio III (1198-1216). En lo que respecta a la heráldica eclesiástica, no es pues casual que el primer primado español del que documentamos escudo de armas sea el arzobispo don Sancho de Castilla (1251-1261), hijo de Fernando III y hermano de Alfonso X²². En un territorio con más componente feudal como los condados catalanes documentamos los primeros blasones de los obispos de Barcelona para las mismas fechas, aunque aún sin atributos exteriores diferenciadores²³.

Pero claro, este planteamiento inicial con los siglos debió crecer, evolucionar y expandirse, aunque, eso sí, siempre dentro del estatismo estructural, especialmente para la organización tan marcadamente estamental y de sangre limpia que se propugnó en la península ibérica. De este modo la corrupción misma del ideal de sistema social de los tres órdenes, en que los nobles debían ser los únicos que ostentaran el poder, llevó consigo la corrupción propia del uso de los escudos de armas, y así es como abarcó un espectro social mucho más amplio del que característicamente debiera abarcar la propiedad de blasones. Sobre todo porque dentro de la misma nobleza encontramos tal cantidad de situaciones económicas y sociales diferentes que, a la postre, el único vínculo entre el mayor de los duques y el más pobre de los hidalgos era su clasificación

¹⁷ Buena muestra de ello se evidencia con una visita al Museo Arqueológico Nacional, por ejemplo.

¹⁸ No fue una invención regia *ex novo*, pero en efecto su definitivo diseño y difusión se lo debemos al conquistador de Córdoba y Sevilla. MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica de la casa real de León y Castilla*, p. 121.

¹⁹ Martín de RIQUER, *Heráldica catalana des l'any 1150 al 1150*, Barcelona, 1983.

²⁰ Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, "El comienzo de los emblemas heráldicos en España", *Armas e Trofeus*, serie V, tomos III-IV (Lisboa, 1982-83).

²¹ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Leones y castillos*, p. 9.

²² Aquilino G. SANTISO, *Los obispos de Tui y sus armas*, Tui, 1994, p. 10.

²³ A pesar de no existir pruebas fehacientes conservadas de lo que podríamos llegar a encontrar escudos de armas como tales, sí que existen indicios sueltos de emblemático episcopal en la diócesis condal. Leticia DARNA, *Armorial de los obispos de Barcelona. Siglos XII-XXI*, Madrid, 2016.

jurídica. Por ello, si ya somos concededores y hemos admitido toda la permeabilidad que hay en la sociedad del Antiguo Régimen, fisuras, ascensos, descensos, engaños y vericuetos, eso sí, siempre dentro del sistema y para reforzar, nunca contra él hasta 1789, lo mismo hemos de suponer para la práctica heráldica. Tal vez esta sea la cualidad que ha convertido a la *heráldica* en una ciencia complicada. Las siempre conflictivas esferas de poder, desde el siglo XII hasta comienzos del XIX emplearon los escudos de armas como forma de diferenciación sobre el resto, y por ello no es verosímil que no hubiera quien medrase a su costa, con cambios, injerencias, invenciones, impostores y caprichos. Era un modo social demasiado valorado y expandido como para saberlo inviolable e invariable. No nos puede doler, pues, aceptar que hubo tantas “heráldicas” casi como lugares, épocas, personas y escuelas.

De esta forma, en la *Ciencia Heroica*²⁴, lo más importante no debe ser la teoría. Los escudos de armas muy pronto superaron la simbología militar y guerrera –cuya reminiscencia en realidad nunca han perdido–, y como pertenecían al grupo que ostentaba el poder en todos sus estratos –la nobleza– los blasones se desarrollaron a la luz de la siempre controvertida y ansiada idea del poder. Un poder en inicio militar, *de iure*, pero de facto político, social y económico, en una sociedad feudal que, aunque saltaba por los aires ya en el siglo XIV, se mantuvo basada en la idea del privilegio hasta la era romántica. De este modo, aunque asociamos el concepto heráldico como algo medieval –sin duda que lo fue–, será la **Edad Moderna** la época dorada de la práctica heráldica, cuando veamos sus manifestaciones más ostentosas, obsesivas y recurrentes.

Es precisamente entre los siglos XV y XIX cuando las armerías alcanzan su verdadera y definitiva significación, que trasciende con mucho a lo militar. Si decir *escudo de armas* fue decir noble, decir noble era decir *privilegiado*, es decir, *privilegium*, con un derecho propio, un grupo social juzgado y tratado aparte, por encima de los mortales, del pueblo, y que además posee y controla las esferas de poder. Y así, si cuando *noble* es en el Antiguo Régimen sinónimo de autoridad en todas las esferas, mayor o menor, los blasones fueron su cara externa: el escudo de armas es ante todo un **emblema de poder**, en cualquiera de sus formas. Poder de la sangre diferente, poder económico, poder político, poder eclesiástico... que se manifiesta gracias a los blasones con dos caras. Una intrínseca, porque revela información concreta comprendida gracias a su iconografía, esto es, los cuarteles y sus elementos: tal o cual linajes, uno o varios, ser caballero de Santiago o conde, ser obispo o cardenal. Y otra extrínseca porque, aunque no entendamos nada de la información genealógica o nobiliaria que ofrece, la sola presencia del escudo de armas en un lugar dice de su propietario “yo tengo poder”, como aviso de fuerza, o al menos “yo puedo ostentar escudo y los demás no”. Un emblema de poder, por tanto, excluyente de la mayoría.

1.2. Concepto y fundamentos de la heráldica

Muchos han sido los teóricos que desde antiguo han flirteado, o directamente se han metido de lleno, con la ilusión de querer reglar el uso y costumbre de los blasones y escudos de armas, ya desde una perspectiva genealógica, histórica, biográfica o sencillamente artística. Bueno sea, en todo caso, un acercamiento al concepto que han dado varios de dichos estudiosos. Etimológicamente, **Pardo de Guevara** da en el clavo al alejar *heraldo* para buscar las raíces de la heráldica, y así comenta que “En principio,

²⁴ Así gustó de titularla José ORTEGA DE AVILÉS, MARQUÉS DE AVILÉS, *Ciencia Heroica reducida a las leyes heráldicas del Blason*, 2 tomos, Madrid, 1870.

tal término [heraldo] nos remite a una de las funciones, y no precisamente la más importante, de las que tenían encomendadas aquellos oficiales de los reyes y magnates, [...] esta referencia es, en sí misma, vaga e imprecisa”. Es así como matiza que heráldica es tanto la práctica del testimonio plástico y visual del emblema como los estudios a su respecto, y por ello se decanta en comentar que “heráldica, entendida como estudio, hace referencia a aquellas reflexiones en torno al fenómeno emblemático, uso espontáneo de símbolos y figuras esquematizadas, que desde su aparición en el siglo XII se ha venido configurando como una manifestación de primer orden de las mentalidades individuales y colectivas”²⁵.

Para la parca definición de heráldica, **Julio de Atienza**, barón de Cobos de Belchite, nos dice que “etimológicamente, la heráldica es la ciencia de los heraldos”²⁶, ausentándose por completo de los necesarios planteamientos que propone Pardo de Guevara. No obstante, Cobos de Belchite encabeza su estudio con el nombre de “Arte Heráldica”, nomenclatura indicadora de que hay mucho más detrás de la simple etimología. **Asensio y Torres** comentaba en los años centrales del siglo XIX sobre la heráldica que es “la ciencia o arte que enseña a descifrar y componer con acierto los escudos de armas conforme a las leyes, reglas, usos y costumbres de cada nación”²⁷. En su moderno manual de composición de heráldica, **Vaquerizo Romero** insiste en que la heráldica es “todo lo perteneciente o relativo al blasón. Es el arte o ciencia que regula la formación de los escudos nobiliarios. Su fin es explicar, describir, representar las armas o escudos de armas de una casa noble, provincia, reino, etc., mediante términos especiales, figuras convencionales y normas generalmente adoptadas”²⁸.

Hasta aquí todo nos parece un conjunto de definiciones puramente formales y técnicas; correctas, pero insuficientes. Hemos de acudir pues a otras definiciones dadas por otros autores que nos completen la profundidad de esta disciplina. Por los mismos años de Asensio y Torres, **Costa y Turell** recuerda que “llámase blasón el arte de componer y explicar los escudos de armas que tocan a cada linaje, ciudad o persona, y por lo mismo que facilita la inteligencia de las antiguas crónicas [...] conviene mucho tener de él aunque no sea más que unas ligeras nociones”²⁹. Advertimos pues aquí un ingrediente fundamental para entender la heráldica, la sangre y la familia, objeto que dan por sabido los citados anteriormente, o que soslayan por descuido, pero que es la columna vertebral del significado heráldico. Empapado de Romanticismo pero inteligente y riguroso, Costa reconoce que, si bien se atribuye su origen a Palas Atenea, no es hasta el siglo XIII cuando fueron “estables y transmisibles”³⁰. Una centuria más tarde, la importante figura de **Cadenas y Vicent** ahonda en la misma línea y define la materia de las armerías como “la Ciencia que por medio de emblemas y esmaltes sirve para diferenciar unos linajes de otros.”³¹. De nuevo esta es la línea de estudio que nos parece más relevante e históricamente útil.

Por acabar el repaso al concepto de la heráldica a través de destacados expertos, en la actualidad el propio **Menéndez Pidal** advierte de que la heráldica se comporta

²⁵ Eduardo PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Manual de Heráldica Española*, Madrid, 1987, pp 10 y 11.

²⁶ Julio de ATIENZA, *Nociones de Heráldica*, Madrid, 1989, p. 15.

²⁷ José ASENSIO Y TORRES, *Tratado de Heráldica y Blasón*, Madrid, 1855.

²⁸ Francisco VAQUERIZO ROMERO, *Manual de Heráldica*, Madrid, 2000, p. 11.

²⁹ Modesto COSTA Y TURELL, *Tratado completo de la Ciencia del Blasón o sea código heráldico-histórico acompañado de una extensa noticia de todas las órdenes de caballería existentes y abolidas*, Madrid, 1858, p. 15.

³⁰ COSTA Y TURELL, *Tratado...*, p. 18.

³¹ Vicente de CADENAS Y VICENT et alii, *Tratado de Genealogía, Heráldica y Derecho Nobiliario*, Hidalguía, Madrid, 2001, p. 110.

como “conjunto dinámico, en continuo cambio, que, como lengua viva, se recrea cada vez que se usa, porque se usaba entonces como expresión espontánea, no como reconstrucción arqueológica”³². En efecto, en la actualidad **Moliner Merchán** apunta que “Aunque aparentemente se nos presenta como un lenguaje simbólico más, cuyos códigos son fácilmente descifrables por su estructura formal sencilla, su significado y contenido es más profundo”³³. Para **García Garrido**, al respecto de la heráldica rondeña, reconoce que es necesario tratar la heráldica como un lenguaje propio, y llega a hablar de código, sintaxis y realización de la heráldica, como un complejo “sistema de signos y símbolos inmensamente rico”³⁴. Estas tres definiciones nos ponen de relieve que lejos de ser un conjunto iconográfico de símbolos, es un lenguaje en constante construcción, con semiótica compleja y riquísima en su léxico, más allá de su ortografía, entiéndase la analogía.

¿Ciencia, arte o lenguaje? Sin lugar a duda las dos primeras definiciones han sido el soporte focal de la mayoría de los estudios desarrollados desde la centuria decimonónica hasta la segunda mitad del siglo XX, y a nuestro entender sus ejes (las *normas* para la línea científica; la *estética*, para la línea artística) nos resultan alicortos, y queremos ir mucho más allá. La obsesión de los tratadistas o libros divulgativos por dotar a la heráldica de un compendio ordenado de normas con que dar una forzada apariencia academicista ha relegado a los escudos a ser vistos como un elemento decorativo y vacío. Páginas y páginas de alambicado vocabulario sobre formas, elementos y colores sin ninguna base histórica, y que en ningún caso fue universal en todos los territorios donde se practicó la heráldica. A poco que nos acerquemos a la profundidad de esta práctica nos percatamos de que mucho de esto último es más una invención que una realidad.

Y así, lo que nos va a importar no la *ciencia heráldica* sino la *práctica heráldica*. Cuando se observa un escudo no podemos asentarnos meramente en *qué veo, qué colores tiene, qué formas posee*, o cómo es la descripción y composición en base a *qué reglas*. Más bien, el cogollo del contenido del que habla el blasón respondería a preguntas como *de quién es, de cuándo es, por qué está ahí, a qué familia pertenece, por qué su composición, a qué elementos de poder hace alusión*. Un escudo no es sólo una forma, sino también y mucho un conjunto de elementos que se concentran en él, un lugar, una fecha, un emplazamiento y una ciudad. Un escudo sacado de contexto vale lo mismo que una voluta decorativa. No significa lo mismo el blasón de un obispo en un libro, que en un dintel, y a su vez no es lo mismo en el dintel de una iglesia que en la puerta de un gran palacio; no significa lo mismo el escudo del conde de Cabra en Córdoba que en Madrid, y no significa lo mismo el escudo de los Gutiérrez de los Ríos en un palacio, en un convento o una tumba. Un escudo es una representación de muchas cosas, y relegarlo a una mera descripción artística es desprenderlo de gran parte de su valor.

Por ello queremos profundizar en la heráldica como lenguaje, a través de su papel como **lenguaje iconográfico** resultante del uso de insignias familiares, hereditarias y combinables, que identifican a un linaje o a varios, como superposición de lo colectivo (la sangre) por encima del sujeto, aunque también aportan interesante información sobre el individuo, y desarrollan una cosmovisión del poder que trasciende a la mera identificación o a la descripción técnica. No en vano, algún que otro tratado

³² MENÉNDEZ PIDAL, *Leones y castillos*, p. 16.

³³ Juan Andrés MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba: Símbolos de Poder*, Córdoba, 2005, p. 21.

³⁴ Sebastián GARCÍA GARRIDO, *El diseño heráldico como lenguaje visual. Heráldica nobiliaria de la Ciudad de Ronda*, Málaga, 1998, p. 18.

heráldico se ha titulado “gramática” heráldica³⁵, pues se puede estudiar perfectamente como si de un idioma se tratara.

Para analizar este lenguaje con detenimiento y rigor queremos advertir una serie de características generales previas que, si bien forman parte de las conclusiones de este trabajo, son un necesario marco que va a dibujar el terreno de juego para nuestras posteriores conclusiones, por lo que hemos preferido ofrecerlas aquí. En la heráldica intervienen una serie de elementos comunes con una ordenación común que permite identificar un emblema heráldico y diferenciarlo de otros símbolos coetáneos, como los pertenecientes al campo de la sigilografía o las representaciones de órdenes religiosas. Así, las torres, los castillos, los animales fantásticos, las estrellas, los roeles, las barras, las fajas, etc... son unos **elementos comunes bastante escasos** que dependiendo de cómo se colorean y combinen forman infinitas unidades con sentido propio que se asocian a linajes o apellidos, formando los rasgos propios de eso que llamamos escudos heráldicos. Es pues tan fácil identificar un dibujo heráldico como confundirlo dentro de su propia disciplina. ¿Cambiaron a lo largo del tiempo? ¿eran diferentes para la realeza, la nobleza y el clero? A ello responderemos al final.

Aunque ya está dicho, recordemos pues como otra característica fundamental que los escudos son usados por los individuos, pero representan **una identidad familiar**. Así pues, cada blasón representa a una persona dentro de su linaje, siendo algunos blasones verdaderos árboles genealógicos resumidos. Pero esos árboles genealógicos no siempre son iguales: a veces se representa el linaje paterno, otras el materno, a veces a los cuatro abuelos; otras veces, cuatro linajes pero no necesariamente el abolorio propio. Es pues una herramienta genealógica pero necesitada de mucha exégesis.

De la mano de esta última idea, debemos tener siempre presente que en la heráldica hay mucho de **voluntaria arbitrariedad** en cuanto al contenido representado y al dónde representarlo. Escudos de un único cuartel o de más de una decena, grandes o pequeños, a veces poblando cada esquina de palacios o sencillamente en la puerta principal, pintados o no, rebosantes de detalles con los honores de la familia o meramente con un minimalismo casi sigilográfico. Encontraremos blasones de personajes exactamente iguales a sus ancestros, porque conservan tan sólo los emblemas principales de la familia, mientras que otros complican sus escudos con multitud de espacios y adornos, representando así muchas más ascendencias de sangre y por tanto personalizando el blasón en sí mismos. Vamos a encontrar de todo.

En otro orden de cuestiones, y pesar de la insistencia de la tratadística, **la norma fue posterior al uso**. A este respecto, ya en el siglo XIX Piferrer declara que “Si en algún ramo de los conocimientos humanos es arduo y difícil dar a cada uno de los asuntos que abraza la unidad necesaria [...] es indudablemente en la ciudad heráldica”³⁶. En la Edad Media, período de su nacimiento y forja, la creación de armerías está lejos de un orden lógico y correspondiente, y sobre este criterio dominaba una actitud espontánea, caprichosa e irreflexiva de su portador³⁷. Se mezclan colores que según los estudiosos contemporáneos no se podían combinar, se quitan y se ponen bordes, aparecen y desaparecen coronas de todo tipo, mutan formas y se invierten elementos. Y todo ello sin perder valor como lenguaje para sus usuarios, por lo que siempre hemos de quedarnos con el fondo y mucho menos con la forma.

³⁵ Henri GOURDON DE GENOUILLAC, *Grammaire héraldique*, París, 1853.

³⁶ Francisco PIFERRER, *Armorial español o índice general de todos los apellidos contenidos en el nobiliario de los Reinos y señoríos de España...*, Madrid, 1868.

³⁷ MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica Medieval Española*, p.15.

Esto nos lleva a una conclusión quizá más extrema: la **ausencia real de reglas**. Es decir, los escudos se componen y descomponen a voluntad, se contagian tendencias estéticas de distribución, localización o disposición, se amplían, se reducen, se cambian y se combinan sin control. Por lo general, se mantienen líneas de actuación que con el paso del tiempo fueron asemejándose, sobre todo en los adornos exteriores (coronas, yelmos, cimbras, lambrequines, tenantes, mantos, banderas, cruces, collares, divisas, insignias religiosas, etc.), pero hemos de insistir en que a menudo hay muchas más excepciones que pretendidas reglas, lo que las invalida en cierto modo.

Por ello, dentro del campo y estudio de las Armerías **no debemos incluir otros emblemas**, como los de cabildos municipales o eclesiásticos, órdenes militares o religiosas, ciudades u otras corporaciones, puesto que estos no son variables y no se combinan en sí, ya que no obedecen a una lógica evolutiva fruto de relaciones familiares. Aunque algunos de ellos empleen figuras propias de la heráldica familiar o se ubiquen en lugares similares, lo que nos induce frecuentemente a la confusión, carecen de una semántica tan compleja y profunda.

Y finalmente, para enlazar con el eje vertebrador de esta investigación hemos de considerar que derivado de la simbiosis social medieval entre nobleza y alto clero nacerá la heráldica de los **cargos eclesiásticos**. En efecto, las casas reales y la nobleza europeas desde la Alta Edad Media fueron la cantera que mayoritariamente nutrió las filas de la alta jerarquía eclesiástica -obispos, arzobispos, patriarcas, cardenales y papas-, con lo que el uso de blasones se contagió de manera natural, paulatina y lógica de los primeros a los segundos, pues en el fondo eran lo mismo. Eso sí, desde un punto de vista formal los escudos de armas eclesiásticos contaron con el uso de elementos exteriores para marcar la diferencia estamental con la nobleza civil. Es esta práctica la que provoca que a menudo se diferencie como una rama propia la heráldica eclesiástica, pero no se puede entender esta sin el contexto nobiliario.

Esta afirmación, no obstante, constituye un posicionamiento personal, pues hasta la actualidad permanece el debate de si el uso de la heráldica como fenómeno identificativo afectó en su nacimiento a un grupo social más amplio y poco a poco se constriñó a los estamentos privilegiados, lo que supondría que se abrió a un tiempo tanto para la nobleza como para el clero³⁸, o si por el contrario, como sostengo, fue una práctica que nació exclusivamente dentro del seno de la nobleza y es con el paso de los siglos cuando comienza a expandirse su uso.

Por cerrar mi posicionamiento, me inclino por la segunda propuesta, tanto por la lógica de la necesidad heráldica en el contexto del medievo, como en su demostrada expansión hacia abajo a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Porque, en efecto, **los escudos heráldicos nunca son universales**, es decir, no existió nunca la sinonimia de escudo=apellido, ni siquiera con linajes homófonos, esto es, con familias de alto abolengo llamadas igual, pero sin vínculo de sangre. Los escudos siempre se circunscribieron a la cúspide de la pirámide social, los privilegiados, primero de manera espontánea y consuetudinaria y, a finales del siglo XV, con la consolidación de los estados modernos a través de las mercedes y honores otorgados por la Corona, con sus correspondientes concesiones formales que validaban y respaldaban su uso³⁹. Una teoría que necesitamos conocer, pero que se saltó a espaldas, ignorándose por todas las familias e individuos en ascenso que utilizaron la heráldica como modo de emulación e integración, bien en la nobleza, bien en la Iglesia, como veremos.

³⁸ CADENAS Y VICENT et alii, *Tratado de Genealogía...*, p. 111.

³⁹ *Ibidem*, p. 112.

1.3. Objetivos

Aclarados y acotados pues los términos en los que pretendemos formular las diferentes hipótesis para llegar a las conclusiones que nos interesan, nos formulamos los siguientes objetivos:

1. Conocer la importancia de la procedencia social para el episcopado en España, comprobando patrones, dinámicas, excepciones y rupturas.
2. Estudiar con perspectiva todos los cambios en la sociología que se han producido desde la Edad Media hasta nuestros días en los cargos episcopales.
3. Realizar una síntesis completa y definitiva de todas las manifestaciones heráldicas de los obispos de Córdoba conservadas.
4. Poner en valor la heráldica como herramienta de investigación de forma rigurosa.
5. Sacar a la luz el conjunto de elementos patrimoniales que contengan manifestaciones heráldicas episcopales

Por tanto, la tesis final de nuestra investigación es llegar a responder a tres interrogantes básicos: ¿cuál fue el peso del origen social en la carrera episcopal desde la Edad Media hasta hoy? ¿qué papel jugó la heráldica episcopal a lo largo de los siglos? ¿Cómo se cristalizó todo ello en el patrimonio histórico-artístico? Córdoba, por tanto, es el medio, el caso local, con el que pretendemos establecer unas conclusiones lo suficientemente globales que nos den luz sobre el conjunto de España.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN: EL ESTAMENTO ECLESIAÍSTICO Y LOS ESCUDOS DE ARMAS

2.1. El estudio de los obispos como conjunto social

¿Qué sabemos sobre los obispos como grupo, como entidad social, especialmente en España? Desde la Antigüedad, ya en los siglos II y III, se escribieron relaciones de obispos o **episcopologios**, a veces poco más que sencillos listados de nombres con algunas fechas o duración de los pontificados, cuya finalidad no era sino mantener vivo el recuerdo de sus virtuosos rectores y demostrar la legitimidad apostólica que daba la sucesión continuada de los obispos al conectarlos con los primeros cristianos. El mismo san Agustín ya aporta sucintas series de las primitivas comunidades episcopales de la cristiandad. Especial relevancia de esta memoria viva tuvieron las grandes cabeceras de la Iglesia, Roma, Constantinopla o Alejandría. Paralelamente a estas referencias de grupo se escriben biografías de obispos y patriarcas, -llamadas a menudo *Vidas* a imitación de las escritas para los césares-, tan hagiográficas como carentes de orden, con una finalidad moralizante y catequética que, de algún modo, enriquecen la producción literario-cronística como fuente para la historia de los obispos. Cipriano de Cartago, san Félix obispo, santos Donato y Advocado, Basilio de Cesarea, Martín de Tours, Hilario de Poitiers, Ambrosio de Milán o Agustín de Hipona, son solo los protagonistas más conocidos y repetidos en esta producción histórica que a menudo se redactó aún en vida de muchos de ellos⁴⁰.

En la Alta Edad Media continuó esta ocupación de los cronistas locales por no perder la memoria de sus diócesis, pero por lo general no pasaban de ser enumeraciones sin demasiados datos o sin una intención de ser un trabajo con perspectiva histórica a posteriori. Esto, unido a la pérdida de fuentes directas con el paso de los siglos y la desaparición de las primeras diócesis romano-visigodas con la conquista musulmana, hace que a veces sea casi imposible reconstruir secuencias completas de nombres y fechas de los ocupantes de las mitas más antiguas⁴¹.

Muchos siglos más tarde, ya en los tiempos modernos renacen los episcopologios como un género cronístico, prosopográfico, biográfico y, alguna vez también, heráldico, de los obispos a iniciativa de sus respectivas diócesis, copando no pocas páginas en las imprentas del solar ibérico. Se perfilan así como una producción literaria bastante difundida de la cronística a modo de relación en la que se trata, una a una, cada figura episcopal de forma cronológica, abordando diferentes aspectos vitales y pastorales, pero ahora sí incluyendo pormenores de todo tipo, aunque variables en extensión: procedencia familiar, fechas de toma de posesión y de final de pontificado, traslados, conflictos sociales, asistencias a concilios, y un largo etcétera. Eso sí, por lo general sigue predominando el tono laudatorio que veníamos observando desde la Antigüedad.

La primera gran iniciativa episcopológica de toda España se la debemos al cronista **Gil González Dávila (1570-1658)**, y sus “teatros eclesiásticos”, especialmente el *Teatro eclesiástico de las ciudades e iglesias catedrales de España, vidas de sus obispos y cosas memorables de sus obispados*, magna obra en todos sus parámetros, que

⁴⁰ Vid. el trabajo de conjunto Mar MARCOS, “El obispo y sus biógrafos”, en Silvia ACERBI, Mar MARCOS y Juana TORRES, *El obispo en la Antigüedad Tardía. Homenaje a Ramón Teja*, Madrid, 2016, pp. 201-216.

⁴¹ Manuel CARRIEDO TEJEDO, “Cronología de los obispos de Castilla en los siglos VIII-X (Osma-Muñó, Veleja-Valpuesta y Oca-Burgos)”, *Edad Media. Revista de Historia*, 5 (2002), pp. 69-116.

se comenzó a publicar en 1618. En ella el cronista intentó plasmar toda la información posible recabada sobre las diócesis españolas, sin dejar de nombrar a ningún obispo de que se tuviera noticia alguna, aunque se nota que los preladados ejercientes en el momento de la redacción copan mucha más atención biográfica que sus antecesores. Con anterioridad había escrito algunos monográficos como el dedicado a Salamanca en 1606⁴², y de su pluma saldrá también posteriormente el dedicado al conjunto de las Indias en 1649⁴³. Fue durante siglos, y sigue siendo, el referente en este campo. Otro autor de referencia obligada en aquellos primeros momentos del género fue **fray Prudencio de Sandoval** (1552-1620), cronista de la vida de Carlos V y las diócesis de Tuy y Pamplona, entre otras materias históricas, oficio que compaginó precisamente con el de obispo⁴⁴.

de la Real ciudad de Badajoz. 30

CATÁLOGO DE LOS

Obispos, q̄ por antiguas escrituras ha descubierto Rodrigo Dosma maestro en Teología auer oido en la ciudad de Badajoz dicha Pax Augusta, y en su Catedral Iglesia, y diecesí. *Año del Señor. 1581.*

DOMICIANO Obispo de Badajoz, el mas antiguo de quãtos hasta agora he hallado, segũ Socrates. lib. 2. hist. eccle. 20. y Heodorito. lib. 2. hist. eccles. c. 2. 8. y Someno. lib. 3. hist. eccles. c. 11. se acerto en el Concilio de Sardica de Ylirico, q̄ fue cercano al Niceno, y lo comprouò, celebrado año del Señor CCCLII. segun la cuenta de Niceforo, que dize auer sido en el año dezimo despues de la muerte del gran Constantiño, la qual auia puesto en el año del Señor CCCXLII. aunque otros la ponen a 22. de Mayo año de 337. Domingo de Pentecostes, siendo Pascua a 3. de Abril, B. letra Dominical. Refiere por testimonio del sacro Atanasio en este Concilio auerse juntado trezientos Obispos casi del Poniente. Haze mencion en la profecucion, y conclusiõ de Iulio Papa, como que hasta entonce durasse. Alaba S. Hilario las definiciones deste Concilio perfetissimas. En el firmò nuestro Obispo con Florétino Metropolitano de Merida, y Obispo de Cordoua, y los otros así. *Lib. 9. hist. eccle. c. 12.* *Lib. 8. hist. eccle. c. fin.* *Lib. de synodis.* Domicianus episcopus ciuitatis Augustæ, como anda en los Cõcilios impresos, y como esta en los de mano de la Real libreria

Primer folio del Catálogo de los obispos de Badajoz, editado en 1601 pero escrito en 1581 por Rodrigo Dosma, uno de los más antiguos escritos en la Edad Moderna.

⁴² Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca: vidas de sus obispos y cosas sucedidas en su tiempo*, Salamanca, 1606.

⁴³ Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes*, Madrid, 1649.

⁴⁴ José María CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, "Fray Prudencia de Sandoval, obispo e historiador (familia y estudios)", *Príncipe de Viana*, año 41, n° 158-159 (1980), pp. 161-190.

Desde finales del siglo XVI, pues, este género histórico se va a consolidar hasta la actualidad y su producción en determinados momentos fue de lo más prolífica. Del repaso completo de los conjuntos de diócesis historiadas a lo largo de la Edad Moderna y hasta principios del siglo romántico deducimos que lo habitual es que los episcopologios estén dedicados a una diócesis en específico y que además suelen mezclar, intercaladas con las vidas de los obispos biografiados, todo tipo de anécdotas, batallas, pestes o apariciones marianas, con lo que son a veces casi historias locales o regionales de cada lugar. El repaso historiográfico comenzaría pues con los más tempranos, escritos incluso antes de las obras de González Dávila y Sandoval, como fueron los de Toledo⁴⁵, Badajoz en 1581⁴⁶, Jaén en 1590⁴⁷, Ávila en 1602⁴⁸ y Albarracín en 1604⁴⁹. Las obras en este campo de Gil González y Sandoval comienzan, como hemos dicho, con la de Salamanca en 1606, Tuy en 1610⁵⁰ y Pamplona en 1614 escrita por el mismo prelado en su nueva diócesis⁵¹, a las que siguieron los episcopologios de Barbastro hacia 1616⁵², Zaragoza⁵³ y Plasencia⁵⁴ en 1627, el de las Indias de González Dávila, ya citado, Sigüenza en 1646⁵⁵, de nuevo Jaén⁵⁶ y Badajoz⁵⁷, uno inédito sobre Córdoba⁵⁸, Segorbe en 1664⁵⁹, y acabamos el siglo con Guadix-Baza en 1696⁶⁰. A lo

⁴⁵ Probablemente el más antiguo escrito en España, de la mano de Alvar GÓMEZ DE CASTRO, *Archiepiscoporum toletanorum vitae*, ca. 1580, inacabado, se queda en el siglo XIII. BNE, Mss. 13.010

⁴⁶ También uno de los primeros de España, aunque su primera edición date de 1601, es un apéndice al folio 30 titulado “Catálogo de los obispos que por antiguas escrituras ha descubierto Rodrigo Dosma, maestro en Teología, haber habido en la ciudad de Badajoz y en su catedral Iglesia y diócesis. Año del señor de 1581”, en la obra Rodrigo DOSMA DELGADO, *Discursos patrios de la Real Ciudad de Badajoz*, Madrid, 1601. Esta primera publicación se hizo ya póstuma.

⁴⁷ Gil DÁVALOS ZAMBRANA y Alonso de SALAZAR Y FRÍAS, *Relación de todos los obispos que ha habido de Jaén desde que fue ganada de moros esta tierra por el rey don Hernando*, ca. 1590, BNE, Mss. 5.732. Hemos consultado la edición y comentarios de Luis CORONAS TEJADA, “El episcopologio de Gil Dávalos y Alonso de Salazar”, *Elucidario*, nº 3 (marzo 2007), pp. 147-159.

⁴⁸ Pedro MADRIGAL, *Catálogo de los obispos de Ávila desde san Segundo hasta ahora*, Madrid, 1602. Hay un manuscrito más extenso anónimo en la BNE fechado en el siglo XVII titulado *Catálogo de los obispos de Ávila y antigüedades de dicha ciudad con noticias del obispado*, Mss. 18.343

⁴⁹ Sebastián CORMELLAS, *Catálogo de los Reverendísimos obispos de Santa María de Albarracín*, Barcelona, 1604, reeditado en Zaragoza en 1921.

⁵⁰ Prudencio de SANDOVAL y Fructuoso Lourenço BASTO, *Antigüedad de la ciudad e Iglesia Catedral de Tuy y de los obispos que se sabe ha habido en ella*, Braga, 1610.

⁵¹ Prudencio de SANDOVAL, *Catálogo de los obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona, desde el año 80 que fue e primero de ella el santo mártir Fermín, su natural ciudadano*, Pamplona, 1614.

⁵² Gabriel de SESÉ, *Historia de la antigüedad del Obispado de Barbastro, y de los espolios y trabajos que ha padecido hasta su restitución, y de los obispos que en la Yglesia ha habido, y cosas sucedidas a los Reyes de Aragón*, BNE, Mss. 10.493.

⁵³ Hernando de ARAGÓN, *Catálogo de los obispos y arzobispos de Zaragoza desde el año de 255 hasta el de 1575 que murió el Ilustrísimo don Hernando de Aragón*, 1627, BNE, Mss. 1.235.

⁵⁴ Fray Alonso FERNÁNDEZ, *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia, refieren vidas de sus obispos y de varones señalados en santidad, dignidad, letras y armas, fundaciones de conventos y de otras obras y servicios importantes hechos a los reyes*, Plasencia, 1627.

⁵⁵ Diego SÁNCHEZ PORTOCARRERO, *Nuevo catálogo de los obispos de la Santa iglesia de Sigüenza*, Madrid, 1646.

⁵⁶ Casi a la par se escribieron los de Francisco de RUS PUERTA, *Obispos de Jaén y segunda parte de la historia eclesiástica de este reino y obispado*, Jaén, 1646 (BNE, Mss. 5.737); y Martín de JIMENA JURADO, *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*, Jaén, 1654.

⁵⁷ Juan SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, 1661, BNE Mss. 2.028 y 2.029. Se ha editado varias veces, una anotada por Tirso Lozano Rubio entre 1925-1935 en siete volúmenes a cargo del Centro de Estudios Extremeños, y la última por Francisco Tejada Vizueté en Badajoz, 2013.

⁵⁸ Se trata de un manuscrito obra de Enrique Vaca de Alfaro conservado en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, *Papeles relativos a la ciudad de Córdoba*, los folios 1 a 109 recogen un *Catálogo*

largo del siglo XVII, pues, rara fue la diócesis que no contó con su propio episcopologio, si bien la mayoría se concentraron en el primer tercio de la centuria. La tradición continuó, empero, hasta finales del Antiguo Régimen, aunque no se reavivó la moda hasta la segunda mitad del Siglo de las Luces con los escritos sobre Córdoba en 1739⁶¹, Badajoz (otra vez) hacia 1750⁶², Valencia hacia 1774⁶³, Ávila⁶⁴ y Osma en 1788⁶⁵ o Málaga en 1792⁶⁶. Las diócesis indianas tampoco escaparon a esta atención cronística, y en fechas similares se escribió, por ejemplo, el correspondiente a Lima en 1786⁶⁷. Un interesante conjunto para la Corona de Aragón se publicó en nueve volúmenes entre 1780 y 1807⁶⁸. Formato historiográfico el de todas estas obras que tenía un perfil puramente positivista y repetitivo que aún podemos ver en el escrito para Pamplona en 1820⁶⁹ o el manuscrito para Cuba de 1832⁷⁰.

Complementaria a todas estas obras monográficas fue la ambiciosa e incomparable *España Sagrada* del padre **Enrique Flórez**, cuya publicación se inició en 1747 pero se prolongó muchas décadas por lo monumental de su composición. Se organizó en 51 tomos, abordando cada uno cuestiones la historia completa correspondiente a una diócesis, o varias si eran pequeñas. No fue un episcopologio stricto sensu, pero bien puede servir como tal dado el volumen de datos y referencias ofrecidos para cada obispado y su secuenciación cronológica. Para lo que nos interesará en breve, el tomo X está dedicada a las iglesias sufragáneas de Sevilla, entre las que se encuentra la diócesis de Córdoba.

Ya en época contemporánea reaparece este género literario con una triple función: ampliar y actualizar los episcopologios antiguos ya que habían pasado siglos desde sus primeras escrituras; abordar diócesis que habían sido olvidadas en este campo; y

de Ilustrísimos señores obispos que han presidido en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba. Signatura 57-6-14.

⁵⁹ Francisco de VILLAGRASA, *Antigüedad de la Iglesia Catedral de Segorbe y Catálogo de sus obispos*, Valencia, 1664.

⁶⁰ Pedro SUÁREZ, *Historia del obispado de Guadix y Baza*, Madrid, 1696.

⁶¹ Juan GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y obispado*, primer tomo, Córdoba, 1739. La segunda parte no se publicó hasta 1778.

⁶² A mediados del siglo XVIII dos manuscritos abordan la historia de los obispos de Badajoz, el primero Historia de Badajoz desde los tiempos más remotos con cinco disertaciones eruditas acerca de la antigua Lusitana y Extremadura, atribuido a Diego Suárez de Figueroa, BNE, Mss. 18.260; y en la colección de códices del Archivo Histórico Nacional se encuentra el Informe histórico hecho a SM por Ascensio de Morales de la antigüedad de la ciudad de Badajoz y catálogo de obispos y otras noticias curiosas, fechado hacia 1754, AHN, Sección de códices 1181-B, Códice 834.

⁶³ No se editó hasta el siglo XX, José TEIXIDOR Y TRILLES, *Episcopologio de Valencia (1092-1773)*, Ed. y trans. Por A. ESPONERA CERDÁN, Valencia, 1998.

⁶⁴ José TELLO MARTÍNEZ, *Catálogo sagrado de los obispos de Ávila*, Ávila, 1788. Reeditado en 2011 por la Institución Gran Duque de Alba.

⁶⁵ Juan LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción histórica del obispado de Osma con el catálogo de sus preladados*, Madrid, 1788, en 2 tomos.

⁶⁶ Contenido en diferentes tomos de la obra Cecilio GARCÍA DE LA LEÑA, *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga, 1792 (parte II) y 1793 (continuación).

⁶⁷ (Anónimo) *Memorias eclesiásticas de la Santa Iglesia metropolitana de Lima y de sus obispados sufragáneos, con noticia de sus preladados y cosas memorables que han acaecido*, Lima, 1786, BNE, Mss. 4.395.

⁶⁸ Fray Lamberto de ZARAGOZA y fray Ramón de HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias de los reinos de Aragón*, Pamplona, 1770-1807.

⁶⁹ Gregorio FERNÁNDEZ PÉREZ, *Historia de la Iglesia y obispos de Pamplona, real y eclesiásticas del Reino de Navarra*, Madrid, 1820.

⁷⁰ *Serie cronológica de los Gobernadores y obispos que ha habido en la isla de Cuba desde 1511 hasta 1832*, BNE, Mss. 20.137; otro manuscrito escrito por don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, obispo de la misma diócesis, se conserva bajo el título *Relación histórica de los Obispos que ha tenido la Catedral de Santiago en la isla de Cuba*, sin fecha, debe ser anterior. Mss. 20.146.

estudiarlos a la luz de documentos con un aún incipiente rigor científico, evolucionando pues la tónica de cronicones escritos antaño. Y por lo general aparecerán ya desvestidos de todo el anecdotario local y fervoroso de que gustaban los del Antiguo Régimen. Con todo es interesante advertir que la iniciativa de producción y publicación contemporánea de estas historias episcopales tuvo mucha conexión o dependencia con los tiempos político-religioso que se sucedieron a lo largo de los siglos XIX y XX. De este modo, a mediados del ochocientos documentamos la primera oleada de episcopologios contemporáneos; realidad que está directamente emparentada por el motor que supuso la coyuntura conservadora de la década moderada de Narváez (1844-1854), el nuevo Concordato de 1851, y la vuelta de los conservadores hasta la caída de Isabel II en 1868⁷¹. La mitad de estos episcopologios, además, se escribieron en el marco de la reactivación y culminación de la *España Sagrada* iniciada por Flórez un siglo antes como acabamos de ver. Los primeros ejemplos que ven la luz en esta época son los Lérida en 1850⁷², Palma de Mallorca en 1852⁷³ y Mondoñedo en 1854⁷⁴, tendencia que se prolonga con los de Tortosa en 1859⁷⁵, Cuenca en 1860⁷⁶, Barbastro en 1862⁷⁷, Tarazona y Tudela en 1866⁷⁸, cerrando esta etapa los apéndices dedicados a Jaén en 1873⁷⁹ y Burgos al año siguiente⁸⁰.

Tras este primer momento, en los años finiseculares del XIX y comienzos del XX se va a desarrollar el segundo ciclo de producción de este género, pudiendo hablar sin duda de una auténtica fiebre bibliográfica. Tras un Sexenio democrático con cierta distancia de Roma, el sistema canovista asentó de nuevo al Catolicismo como religión oficial del estado y se vivió un período de importante fomento de la religiosidad que también se vivió en otros ámbitos como las órdenes monacales, las cofradías o las peregrinaciones. Por citar solo las más relevantes, se escribieron los dedicados a Segorbe en 1883⁸¹, Ampurias en 1890⁸², Oviedo⁸³ y Huesca⁸⁴ en 1891, para Vic entre 1891 y 1904⁸⁵, Teruel⁸⁶ y Tortosa⁸⁷ en 1893, Granada⁸⁸ y Cartagena⁸⁹ en 1895, Orense⁹⁰, Cádiz⁹¹ y

⁷¹ CUENCA TORIBIO, “Materiales para el estudio...”, p. 141.

⁷² Se trataba en realidad de la continuación de la *España Sagrada* de Florez, Pedro SAINZ DE BARANDA, *España Sagrada continuada por la Real Academia de la Historia, tomo XLVII. Tratado LXXXV. De la Santa Iglesia de Lérida en su estado moderno*, Madrid, 1850.

⁷³ Antoni FURIÓ I SASTRE, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1852.

⁷⁴ Ramón SANJURJO Y PARDO, *Los obispos de Mondoñedo, compendio dedicado al Ilmo. Sr. D. Telmo Maceira*, Luego, 1854.

⁷⁵ Angelo SANCHO, *Episcopologio de Tortosa*, Tortosa, 1859.

⁷⁶ Trifón MUÑOZ Y SOLIVA, *Noticias de todos los Ilmos. Señores obispos que han regido la diócesis de Cuenca*, Cuenca, 1860.

⁷⁷ Pedro SAINZ DE BARANDA, *España Sagrada continuada por la Real Academia de la Historia, tomo XLVIII, tratado LXXXVI, la Santa Iglesia de Barbastro*, Madrid, 1862.

⁷⁸ De nuevo se trata de la continuación de la monumental obra de Florez, Vicente de la FUENTE, *España Sagrada continuada por la Real Academia de la Historia, tomo L, tratados LXXXVII y LXXXVIII, las Santas Iglesias de Tarazona y Tudela*, Madrid, 1866.

⁷⁹ Ramón RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, *Apuntes históricos sobre el movimiento de la sede episcopal de Jaén y series correlativas de sus obispos*, Jaén, 1873.

⁸⁰ Manuel MARTÍNEZ SANZ, *Episcopologio de Burgos*, Burgos, 1874.

⁸¹ Se trata de la edición de la obra escritura tres siglos antes de Juan Bautista PÉREZ RUBERT, *Episcopologium Segobricense*, Segorbe, 1883. El mismo autor escribió a finales del siglo XVI *Noticias de Segorbe y de su obispado*, editado en 2 volúmenes en Segorbe en 1890.

⁸² Ramón FONT, *Episcopologio ampuritano, precedido de una reseña histórica y arqueológica de Ampurias*, Ampurias, 1890.

⁸³ Fr. Ramón MARTÍNEZ VIGIL, *Episcopologio ovetense*, Oviedo, 1891.

⁸⁴ Vicente CATALINA, *Episcopologio de la diócesis de Huesca*, Huesca, 1891.

⁸⁵ Juan Luis de MONCADA y Luis B. NADAL, *Episcopologio de Vich*, 3 vols., Vich, 1891-1904.

⁸⁶ Manuel EIXARCH SANTAPAN, *Los obispos de Teruel: apuntes biográficos*, Teruel, 1893.

Lugo⁹² en 1897, Palencia⁹³ y Zamora en 1898, Jaén⁹⁴ y León⁹⁵ en 1899, Plasencia en 1900⁹⁶, Salamanca en 1901⁹⁷, Menorca en 1903⁹⁸, Valladolid⁹⁹ y Solsona¹⁰⁰ en 1904, la metropolitana de Sevilla en 1906¹⁰¹ y Astorga en 1906-1910¹⁰², cerrando la etapa los últimos ejemplos para Elna en 1912¹⁰³, Sigüenza de 1913 escrita por su propio obispo¹⁰⁴ y la muy tardía ya de Santander en 1929¹⁰⁵.

Esta tendencia coincide en el tiempo con otras obras globales de gran calado que recogieron secuencias de papas, cardenales y ocupantes de todas las diócesis de la Iglesia. La primera de ellas fue publicada en Ratisbona entre 1873 y 1886 por **Gams**¹⁰⁶. A ella le sigue la más conocida y exhaustiva, aunque solo para los últimos siglos medievales y el XVI (1198-1492), escrita por **Eubel** en 1913 continuada por **van Gulik** para la Edad Moderna¹⁰⁷; ambas en latín. Esta última era a su vez la ampliación de *Series episcoporum Ecclesiae Catholicae*, de Pius Bonifacius Gams, publicada en Ratisbona en 1886. Son una panorámica muy completa de toda la jerarquía eclesiástica, con comentarios críticos acerca de fechas y algunos datos biográficos, por lo que resulta muy útil en lo macro; pero en sí no aportan demasiadas novedades más allá de los episcopologios locales porque, evidentemente, son recopilaciones hechas en gran medida a partir de la suma de todos ellos. A estas dos obras se suma la iniciativa,

⁸⁷ Aunque se reeditó con mucho éxito en 1896, Ramón O'CALLAGHAN, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Tortosa*, Tortosa, 1893.

⁸⁸ Francisco Javier FERNÁNDEZ PESQUERO, *Los obispos de Granada. Estudio histórico-biográfico*, Granada, 1895.

⁸⁹ Pedro DÍAZ CASSOU, *Serie de los Obispos de Cartagena, sus hechos y su tiempo*, Madrid, 1895. Reeditada en 1977 es hasta ahora el único con que cuenta esta diócesis. Se complementa con el estudio más reciente de Juan TORRES FONTES, "Cronología de los obispos de Cartagena en la Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales*, 28 (1998), pp. 661-677.

⁹⁰ Benito FERNÁNDEZ ALONSO, *El pontificado gallego, su origen y vicisitudes, seguido de una crónica de los obispos de Orense*, Orense, 1897.

⁹¹ No es una historia de los obispos realmente, pero nos sirve igualmente como fuente, José María LEÓN Y DOMÍNGUEZ, *Recuerdos gaditanos*, Cádiz, 1897.

⁹² Antolín LÓPEZ PELÁEZ, *El señorío temporal de los obispos de Lugo*, Lugo, 1897.

⁹³ Antonio ÁLVAREZ REYERO, *Crónicas episcopales palentinas*, Palencia, 1898.

⁹⁴ Se escribió ya en época contemporánea otra similar, Ramón RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, *Apuntes históricos sobre el movimiento de la sede episcopal de Jaén y series correlativas de sus obispos*, Jaén, 1873.

⁹⁵ Juan de Dios POSADILLA, *Episcopologio legionense*, León, 1899, en 2 tomos.

⁹⁶ José BENAVIDES CHECA, *Prelados placentinos. Notas para sus biografías y para la Historia documental de la Santa iglesia Catedral y ciudad de Plasencia*, Plasencia, 1900.

⁹⁷ Juan Antonio VICENTE BAJO, *Episcopologio salmantino desde la antigüedad hasta nuestros días*, Salamanca, 1901.

⁹⁸ Sebastián VIVES, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Menorca*, Ciudadela, 1903.

⁹⁹ Manuel de CASTRO ALONSO, *Episcopologio vallisoletano*, Valladolid, 1904.

¹⁰⁰ Joan SERRA I VILARO, *La diócesis de Solsona*, Barcelona, 1904.

¹⁰¹ Existen varios manuscritos sobre esta gran sede, uno de ellos en la BNE, Mss. 13606 (v.1) y 13607 (v.2) *Relación de los arzobispos y miembros del cabildo de la catedral de Sevilla*, fechado hacia 1850. Años más tarde se publicó José ALONSO MORGADO, *Prelados sevillanos o episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla con noticias biográficas de los señores obispos auxiliares y otros relacionados con esta Santa Iglesia*, Sevilla, 1905.

¹⁰² Se publicó en cuatro tomos, Pedro RODRÍGUEZ LÓPEZ, *Episcopologio asturicense*, Astorga, 1906/1910.

¹⁰³ Francisco MONTSALVATJE, *El obispado de Elna*, Olot, 1912.

¹⁰⁴ Toribio MINGUELLA ARNEDO, *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, en 3 vols., Madrid, 1912 y 1913.

¹⁰⁵ Sixto CÓRDOBA Y OÑA, *Santander, su catedral y sus obispos*, Santander, 1929.

¹⁰⁶ Bonifacio Pío GAMS, *Series episcoporum ecclesiae catholicae*, Ratisbona, 1873-1886.

¹⁰⁷ Konrad EUBEL, *Hierarchia católica medii aevi sive summorum pontificum, SRE cardinalium, ecclesiarum antistitum, series ab año 1198 usque ad annum 1431 preducta*, Monasterii, 1913.

enciclopédica en fondo y extensión, del luego cardenal Alfred Baudrillart en 1912 de similares características, pero escrita en francés¹⁰⁸. En conjunto todas demuestran la apuesta tan clara de la Iglesia del momento por este tipo de publicaciones.

Superado el parón del final del reinado de Alfonso XIII, II República, Guerra Civil y Posguerra, los engranajes académicos se reiniciaron a mitad de siglo XX. Ya a finales de los 40 se retomó la temática episcopológica y a pesar de recuperaron cierto carácter positivista tradicional, alentados por el nacionalcatolicismo¹⁰⁹, las perspectivas cambiaron y empezamos a ver trabajos contagiados de aspectos socioeconómicos y con mayor respaldo histórico. Así se empezaron a poner en valor las viejas historias episcopales desde la crítica como fuente de información histórica, y se incluyeron estudios transversales sobre los biografiados, no solo religiosos sino también sobre las instituciones, rentas, culto, predicaciones, devoción, patrimonio y un largo etcétera. Un enfoque necesario, habida cuenta de la íntima imbricación con la sociedad de la Iglesia en general y los obispos en particular, de multitud de aspectos políticos, económicos, diplomáticos o sociales¹¹⁰. Caben ser citados los escritos para Calahorra en 1944¹¹¹, para toda Galicia en 1946¹¹², Valencia¹¹³ y Osma¹¹⁴ en 1949, Coria-Cáceres en 1958¹¹⁵, Zaragoza en 1959¹¹⁶, Orihuela en 1961¹¹⁷, León en 1966¹¹⁸ y Almería en 1968¹¹⁹.

Por último, lo que podríamos llamar la producción bibliográfica de perspectiva y metodología actual en democracia, desde finales de los años 70 hasta hoy, demuestra la vigencia de la temática y toda la revisión crítica que ha dominado los últimos trabajos al respecto, a pesar de las muchas lagunas que existen como oportunidades para futuros trabajos en todos los rincones.

Aún en una etapa que podríamos llamar de transición historiográfica se escribieron los de Segorbe-Castellón en 1973¹²⁰ y Plasencia en 1977¹²¹. Merece la pena destacar especialmente la cuidada y documentadísima obra para Pamplona de Goñi Gaztambide¹²², al igual que el muy completo estudio para Ávila realizado en dos

¹⁰⁸ Alfred BAUDRILLART (dir.), *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques*, París, 1912.

¹⁰⁹ CUENCA TORIBIO, "Materiales para el estudio...", p. 141.

¹¹⁰ Vid. por ejemplo los artículos recopilatorios de Antonio PÉREZ GOYENA, "Episcopologios de la diócesis de Pamplona", *Estudios eclesiásticos: Revista de investigación e información teológica y canónica*, vol. 16, n° 60 (1942), pp. 55-72; Armando SERRANO MARTÍNEZ; "Índice de los Episcopologios de las Diócesis Aragonesas y apéndice al Episcopologio de Zaragoza", *Aragonia sacra: revista de investigación*, n° 18 (2004-2005), pp. 87-97; José Manuel CUENCA TORIBIO, "Materiales para el estudio de la jerarquía eclesiástica española contemporánea: episcopologios, biografías, obras de carácter general", *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, n° 24 (1974), pp. 135-150.

¹¹¹ Fernando BUJANDA, *Episcopologio calagurritano, desde la reconquista de la sede en 1045*, Logroño, 1944. A él se le suma un artículo que pretendía completar la crónica de los obispos antes de la conquista cristiana en 1045, Ildefonso M. RODRÍGUEZ DE LAMA, "Episcopologio calagurritano", *Berceo*, n° 38 (1956), pp. 55-62.

¹¹² Manuel RODRÍGUEZ PAZOS, *El episcopado gallego*, en 3 vols., Madrid, 1946.

¹¹³ Elías OLMOS Y CAÑADA, *Los prelados valentinos*, Madrid, 1949.

¹¹⁴ Vicente NÚÑEZ MÁRQUEZ, *Guía de la Santa Iglesia Catedral de Osma y breve historia del obispado de Osma*, Soria, 1949.

¹¹⁵ Reeditado en 2014, Miguel A. ORTI BELMONTE, *Episcopologio Cauriense*, Cáceres, 1958.

¹¹⁶ José BLASCO IJAZO, *Obispos y arzobispos que han regido la diócesis de Zaragoza*, Zaragoza, 1959.

¹¹⁷ Gonzalo VIDAL TUR, *Un episcopado español: el de Orihuela-alicante*, Alicante, 1961, 2 vols.

¹¹⁸ Antonio PALOMEQUE TORRES, *Episcopologio de las sedes del Reino de León*, León, 1966.

¹¹⁹ José Ángel TAPIA GARRIDO, *Los obispos de Almería*, Almería, 1968.

¹²⁰ Peregrín Luis LLORENS RAGA, *Episcopologio de la diócesis de Segorbe-Castellón*, Madrid, 1973.

¹²¹ Manuel LÓPEZ SÁNCHEZ-MORA, *Prelados placentinos*, Plasencia, 1977. Ha sido reeditada varias veces, por ejemplo, en 1986.

¹²² José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, en varios tomos publicados entre 1979 y 1999.

trabajos, para los siglos XVI-XVIII y XIX¹²³. En 1986 vieron la luz las monografías episcopológicas dedicadas Jaén¹²⁴ y la profundamente revisionista dedicada a Sevilla¹²⁵. Los 90 comienzan con las de Guadix en 1990¹²⁶ y Tarazona en 1992¹²⁷, seguidas de las escritas en 1933 para Huesca¹²⁸, en 1995 para el conjunto de Extremadura¹²⁹, en 1996 para Almería en el siglo XIX¹³⁰ y las riojanas¹³¹, Santiago¹³² y Canarias¹³³ en 1997, Málaga en 1998¹³⁴, y el completo para Almería en 1999 en 2 volúmenes¹³⁵.

Una intensa atracción historiográfica que se prolonga sin solución de continuidad en el presente siglo, con los trabajos dedicados a Urgel en 2001¹³⁶, Plasencia en 2002¹³⁷, Mondoñedo en 2003¹³⁸, o la completa secuencia de artículos publicados por la revista *Aragonia sacra* en su número 16-17 para todo el episcopologio de las diócesis aragonesas¹³⁹. Concluimos el análisis bibliográfico con el más divulgativo y generalista caso escrito para Ávila de 2004¹⁴⁰, el de Sigüenza de 2012¹⁴¹, y el episcopologio dedicado a Toledo, aparecido en dos ediciones, la del año 2000 y otra ampliada y más completa del mismo autor para el año 2017, aunque se circunscribe a las edades moderna y contemporánea, obra de su obispo auxiliar¹⁴². A todos ellos sumamos algunos estudios que han abordado temáticas específicas como el dedicado a los epitafios de los obispos de Plasencia¹⁴³ o a sus elecciones¹⁴⁴, o a Zaragoza a fines del siglo XVI¹⁴⁵.

¹²³ Obras del canónigo Tomás SOBRINO CHOMÓN, *Episcopado Abulense siglos XVI-XVIII*, Ávila, 1983; y *Episcopado abulense. Siglo XIX*, Ávila, 1990.

¹²⁴ Juan MONTIJANO CHICA *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, Jaén, 1986.

¹²⁵ Carlos ROS, *Los arzobispos de Sevilla. Luces y sombras de la sede hispalense*, Sevilla, 1986.

¹²⁶ Carlos AJENJO SEDANO, *Episcopologio de la Iglesia Accitana*, Guadix, 1990.

¹²⁷ Obispado de Tarazona, *Episcopologio de la diócesis de Tarazona*, Tarazona, 1992.

¹²⁸ Damián PEÑART Y PEÑART, *Historia de la diócesis de Huesca*, Huesca, 1993.

¹²⁹ Teodoro FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *Aproximación al catálogo de Obispos extremeños*, Coria-Cáceres, 1995.

¹³⁰ Francisco José FERNÁNDEZ DE LA CIGONA, “Los obispos españoles del siglo XIX. Diócesis de Almería”, *Verbo*, 347-348 (1996), pp. 783-810.

¹³¹ Eliseo SAINZ RIPA, *Sedes episcopales de la Rioja. Siglos XVI-XVII*, Logroño, 1996; y *Siglos XVIII-XIX*, Logroño, 1997.

¹³² Juan José CEBRIÁN FRANCO, *Los obispos de Iría Flavia y arzobispos de Santiago*, Santiago de Compostela, 1997.

¹³³ Santiago CAZORLA LEÓN y Julio SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Obispos de Canarias y Rubicón*, Madrid, 1997.

¹³⁴ Francisco MONDÉJAR CUMPIÁN, *Obispos de la Iglesia de Málaga*, Córdoba, 1998.

¹³⁵ Juan LÓPEZ MARTÍN, *La Iglesia de Almería y sus obispos*, Almería, 1999.

¹³⁶ Cebriá BARAUT et alii, “Episcopologi de l’Església d’Urgell, segles VI-XX”, *Urgellia*, 14 (1998-2001), pp. 7-136.

¹³⁷ Obra de su canónigo archivero Francisco GONZÁLEZ CUESTA, *Los obispos de Plasencia. Aproximación al episcopologio placentino*, Plasencia, 2002.

¹³⁸ Enrique CAL PARDO, *Episcopologio Mindonense*, Santiago de Compostela, 2003.

¹³⁹ *Aragonia sacra: revista de investigación*, nº 16-17 (2001-2003), Damián PEÑART PEÑART, “Episcopologio de Huesca”, pp. 59-87; Domingo J. BUESA CONDE, “Episcopologio de Jaca”, pp. 89-129; Juan José POLO RUBIO, “Episcopologio de Albarracín”, pp. 131-139; Juan José POLO RUBIO, “Episcopologio de Teruel”, pp. 141-152; Manuel TELLO ORTIZ, “Episcopologio de Tarazona”, pp. 153-195; y Armando SERRANO MARTÍNEZ, “Episcopologio de Zaragoza”, pp. 197-246.

¹⁴⁰ Félix de las HERAS HERNÁNDEZ, *Los obispos de Ávila. Su acción pastoral en el ambiente histórico de su tiempo a partir de la predicación apostólica*, Ávila, 2004.

¹⁴¹ Felipe G. PECES RATA, *Los obispos de la Ciudad del Doncel (589-2012)*, Sigüenza, 2012.

¹⁴² Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, *Obispos de la provincia de Toledo (1500-2000)*, Toledo, 2000; bajo el título *Los arzobispos de Toledo en la Edad Moderna y Contemporánea. Episcopologio toledano* reapareció con una segunda edición en Toledo en 2017.

¹⁴³ José A. RAMOS RUBIO, “Inventario de los epitafios de los obispos de Plasencia a través de la documentación”, *Salmanticensis*, 54 (2007), pp. 351-379.

Dedicación atenta merece la obra global en varios tomos del *Episcopologio español*, publicada a finales del siglo XX de la mano de **Vidal Guitarte**, un gran compendio de todas las biografías de obispos españoles, que incluye todos los territorios de ultramar desde el siglo XVI¹⁴⁶. En cierto modo es una actualización documentada, crítica y muy solvente de los dos precedentes globales de González Dávila en el siglo XVII y Flórez en el XVIII. Igualmente, útil resulta la obra dedicada a todos los obispos contemporáneos españoles de **L. Echeverría**¹⁴⁷. Con estas dos últimas obras podemos concluir que hoy el estudio de los compendios episcopales como conjunto es un campo historiográfico bastante completo, aunque -como en todo- con sus lagunas temáticas, geográficas y cronológicas, y deseables mejoras, principalmente en el enfoque sociológico. A todos estos estudios de series episcopales se les suman en las últimas décadas varias decenas, centenares de trabajos a propósito de biografías individuales, fundaciones piadosas, documentos, labor pastoral, legado patrimonial, discusiones teológicas, y un larguísimo etcétera, abordadas por decenas de investigadores que bien desde el enfoque social, bien desde el perfil de historia de la Iglesia tienen a los obispos como objeto de estudio, y que por motivos evidentes vamos a soslayar su análisis en este apartado.

Por último, es interesante poner de relieve que, en todo este período analizado, y muy especialmente en los siglos XVIII y XIX, se cuentan por decenas las obras de historias locales y provinciales que si bien no tienen como intención ni título glosar la relación de obispos de sus respectivas mitras, acaban incluyendo información y crónica, de riqueza y extensión variables, pero a menudo bastante amplia, acerca de todos los pontificados de sus prelados correspondientes. Ávila, Zamora, Cuenca, Ciudad Rodrigo, Huesca, Teruel... son algunas de ellas, pero por considerar suficiente la historiografía ya examinada y tratarse de contenidos que no suelen ser inéditos en el fondo preferimos no detenernos en ello. Para el caso de Córdoba tenemos el de Sánchez de Feria y su *Palestra Sagrada*, como veremos.

Pero después de todo este repaso a la oceánica producción histórica sobre los conjuntos episcopales por diócesis, ¿qué conclusiones tenemos en el ámbito social? ¿quiénes fueron desde un punto de vista familiar los obispos en la España Medieval, Moderna y Contemporánea? O, lo que es lo mismo, en perspectiva ¿cuánto el peso de la sangre y cuánto el de sus dotes políticas o teológicas para ser designados como tales? Es una pregunta absolutamente pertinente si tenemos en cuenta por un lado el papel tan poliédrico que tuvieron los prelados hasta el siglo XIX, combinando cargos y funciones de todo tipo; y, por otro, el enorme peso de la familia para ser *alguien* hasta bien entrada la contemporaneidad. Ignorar la condición de cuna de la jerarquía de la Iglesia durante toda su historia es carecer del más mínimo fundamento del funcionamiento de las sociedades del Antiguo Régimen. Por tanto, ¿cuál es el baremo para determinar que los obispos fueron lo *que* fueron por *quienes* fueron?

Todas estas son preguntas que, a pesar de su pertinencia en nuestra modesta opinión, no se han formulado apenas, o no con la frecuencia y exactitud que se debiera. Y así,

¹⁴⁴ Gloria LORA SERRANO, “Las elecciones episcopales de la diócesis de Plasencia durante la Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 36 (2009), pp. 251-268, que incluye un pequeño episcopologio medieval.

¹⁴⁵ Juan Ramón ROYO GARCÍA, “Los arzobispos de Zaragoza a fines del siglo XVI. Aportaciones a sus biografías”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 65-66 (1992), pp. 53-66.

¹⁴⁶ Vidal GUITARTE IZQUIERDO, *Episcopologio español (1500-1699). Españoles obispos en España, América, Filipinas y otros países*, Roma, 1994; y *Episcopologio español (1700-1867), españoles obispos en España, América, Filipinas y otros países*, Castellón de la Plana, 1992.

¹⁴⁷ Lamberto ECHEVERRÍA, *Episcopologio español contemporáneo (1868-1985)*, Salamanca, 1986.

esta importancia es inversamente proporcional a la atención que la historiografía ha prestado a su análisis. Porque, en efecto, existen centenares de episcopologos, pero su criterio transversal de glosarse siguiendo una línea cronológica como suma de biografías es totalmente insuficiente: necesita de una interpretación posterior de conjunto que nos hable del trasfondo de las dinámicas históricas que los pusieron a funcionar. Por tanto, para lo que nos interesa, la inmensa mayoría de las obras citadas hasta ahora nos sirven prácticamente solo como fuente, pero no como visión histórica ni hermenéutica de las sociedades pasadas.

Grosso modo, se salvan de la apreciación anterior los estudios generales de dos historiadores que sí se han propuesto llegar a conclusiones al respecto. El primer trabajo sobre esta cuestión se lo debemos al profesor **Cuenca Toribio**¹⁴⁸. En su monografía, el conjunto estudiado lo componen todos los obispos españoles e hispanoamericanos de la Edad Contemporánea, entendida desde la Revolución Francesa -punto histórico de arranque que en España realmente no tiene mayor justificación¹⁴⁹- hasta el momento de la escritura del estudio, 1985. Una obra dominada por las estadísticas sin demasiada interpretación y que, sin embargo, al abordar el tema central -la procedencia y contexto social de los preladados-, pasa casi de puntillas y renuncia a presentar una profundidad investigadora seria, traicionando con ello el título de la obra.

La principal crítica a este trabajo es que el autor reconoce que de los 770 preladados examinados durante los dos siglos de Contemporaneidad¹⁵⁰, de alrededor de la mitad desconoce su origen social por no especificarse en las fuentes -expedientes vaticanos, despachos de presentación conservados en la series de la Cámara de Castilla en Simancas o en el Archivo Histórico Nacional, y también algunos en el del Ministerio de Justicia-, y que por tanto no puede llegar a afirmaciones concluyentes al respecto. Obvia, por tanto, que precisamente la labor de historiador es rastrear en toda la documentación disponible, más aún con la variedad existente en España, para llegar a conocer todos esos pormenores que, sumados, hubieran ofrecido una panorámica completa y entonces sí relevante y novedosa en la historiografía. Aportación investigadora a la que se resigna como si fuera un imposible, perdiendo una oportunidad para el conocimiento histórico de nuestro país.

Más continuada, diversa y fundamentada en este campo ha sido la obra de **Maximiliano Barrio Gozalo**, quien sin duda aporta la visión de mayor calado sobre la cuestiones sociales y socioeconómicas de los preladados, en concreto sobre la España Moderna, habitualmente centrado en la horquilla 1475-1833¹⁵¹. Sin embargo, adolece su

¹⁴⁸ José Manuel CUENCA TORIBIO, *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*, Madrid, 1986.

¹⁴⁹ Entendemos que hubiera sido más lógico, ya que era necesario poner una frontera histórica, elegir el inicio del reinado de Carlos IV (1788), el regreso de Fernando VII (1815) o la muerte de este último (1833), que sí tienen un sentido de tendencia política más justificado.

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 31

¹⁵¹ Un primer artículo de panorámica, “La jerarquía eclesiástica en la España moderna: Sociología de una élite de poder (1556-1834)”, *Cuadernos de historia moderna*, 25 (2000), pp. 17-60, fue el ensayo general de lo que luego fueron sus principales obras de conjunto: *El real patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, 2004, y la posterior más general al respecto de toda la Iglesia, *El clero en la España Moderna*, Córdoba, 2010; antes, entre y después de la publicación de estas dos ha escrito al respecto de diversas diócesis análisis socioeconómicos del conjunto histórico de sus preladados, como son “Perfil socioeconómico de una élite de poder: los obispos de Castilla la Vieja 1600-1840”, *Anthologica Annua* 28-29 (1981-1982), pp. 71-138; “Perfil socioeconómico de una élite de poder (II): Los Obispos del Reino de León (1600-1840)”, *Anthologica annua*, 30-31 (1983-1984), pp. 209 y ss.; “Perfil socioeconómico de una élite de poder. IV. Los obispos de Castilla la Nueva y Extremadura (1600-1840)”, *Anthologica annua*, 33 (1986), pp. 159 y ss.; “Perfil socioeconómico de una élite de poder. V. Los obispos de Andalucía (1640-1840)”, *Anthologica annua*, 34 (1987), p. 11-118.; “Sociología de un

investigación del mismo reduccionismo documental que Cuenca Toribio, al utilizar como principal fuente los documentos vaticanos -que sin duda demuestra conocer a la perfección-, ya que acude en su mayoría a las series de los procesos consistoriales, Acta Camerarii y Dataría Apostólica. La naturaleza de estos documentos es puramente administrativa y oficial, y en ellos la procedencia social de los mitrados se toca de pasada ya que no era un requisito tener tal o cual sangre o ser de condición privilegiada para acceder al cuerpo episcopal. De los interrogatorios no se desprenden más que generalidades, ya que la información que se pide: edad, naturaleza, formación académica, experiencia, costumbres y gestión de sus anteriores sedes si las ha habido¹⁵². La segunda fuente prioritaria a la que acude Barrio Gozalo es, como el anterior autor que hemos comentado, también administrativa: las consultas de la Cámara de Castilla y del Consejo de Aragón en el proceso de presentación de los obispos, por lo que nos encontramos ante las mismas carencias, ya que, aunque son documentos interesantes acerca de los intereses de la Corona y la valoración de los candidatos son muy raras las referencias a la condición social de los elegidos¹⁵³.

Error de bulto sería por nuestra parte dudar de la pertinencia de los fondos documentales romanos y centrales de la monarquía para estudiar el episcopado español; no es esta una crítica al uso de esas fuentes sino a la suficiencia de estas para el tema tratado. De este modo el problema reside en que la sociología del quién es quién en las mitras españolas apenas se comprende si esos documentos no se cruzan con otros muchos de otra índole, especialmente los originados **antes** de que los protagonistas estudiados llegaran a ser obispo -partidas parroquiales, protocolos notariales, expedientes de limpieza de sangre, pleitos, padrones, etc.- y que hayan sido producidos fuera de los trámites episcopales. Para ello hay que cruzar numerosas fuentes directas locales y regionales, así como otros estudios y monografías ya realizados aunque fuera con otros intereses, que nos permitan atender a cada obispo según su familia y su lugar de procedencia para llegar a un juicio definitivo.

Con esto no queremos decir que carezcan de valor los análisis llevados a cabo por Barrio, sino que peca de conformismo al relegar el aspecto social de los obispos a la parca, aleatoria y descafeinada información ofrecida por estas fuentes, lo que conlleva que en ese aspecto sus aportaciones no tengan profundidad. El propio autor lo reconoce, en efecto, en la mayoría de los apartados en los que trata la cuestión, explicitando las mismas dificultades que encontraba Cuenca Toribio: “La parquedad de datos que ofrecen las fuentes consultadas me ha llevado a simplificar la categoría social de los

grupo privilegiado del Antiguo Régimen: los obispos de Zamora (1556-1834)”, en *Primer Congreso de Historia de Zamora*. T. 3, Medieval y moderna, Zamora, 1991, pp. 553-564; “Perfil socio-económico de una élite de poder de la Corona de Aragón. I: los obispos del reino de Aragón (1536-1834)”, *Anthologica annua*, 43 (1996), pp. 107-212; “Aspectos socioeconómicos de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen. Los obispos de Cádiz (1556-1833)”, *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 12-13 (2000-2001), pp. 99-122; “Perfil socioeconómico de una élite de poder. VII: los obispos de Cartagena-Murcia (1556-1834)”, *Anthologica annua*, 39 (2002), pp. 103 y ss.; “Estudio socioeconómico de los obispos de Canarias durante el Antiguo Régimen (1556-1834)”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 48 (2002), pp. 413-481; “Los obispos del reino de Valencia en los Siglos Modernos (1556-1834). Aspectos sociológicos”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003), pp. 77-100; “Perfil socioeconómico de los Obispos del Reino de Valencia durante el antiguo régimen (1556-1834)”, *Anthologica annua*, 50 (2003), pp. 311 y ss.; “Los obispos de Cataluña durante el Antiguo Régimen”, *Anthologica annua*, 53-54 (2006-2007), pp. 377 y ss.; “Los obispos de Cuenca en los siglos modernos (1479-1826). Estudio socioeconómico”, *Cuadernos de investigación histórica*, 32 (2015), pp. 285-316.

¹⁵² BARRIO GOZALO, “La jerarquía eclesiástica...”, p. 20.

¹⁵³ Estos libros se conservan, para el caso de Castilla, en la sección Consejos del AHN, desde 1556 a 1834, motivo por el cual las fechas extremas de sus trabajos se suelen circunscribir a estas. *Ibidem*, p. 22.

obispos gaditanos”¹⁵⁴; o “El estudio del origen social de los elevados a prelacías aparece dificultado por la escasa información que aportan las fuentes consultadas.”¹⁵⁵; se lamenta también a propósito de las fuentes librerías “Algo similar ocurre con los episcopologios y biografías, pues sólo cuando pertenecen a los estratos más altos o más bajos de la sociedad, con mayor preferencia hacia los títulos nobiliarios, dan información abundante”¹⁵⁶. Estaba claro que era necesario haber recorrido mucho más camino en este sentido.

Una prueba que ilustra el balance que estamos haciendo lo encontramos en el análisis social que Barrio hace de los obispos de **Cuenca**. Para esta mitra, el investigador propone que en el período 1479-1826, en el que se suceden 31 obispos, el 48.27% pertenecían a la *alta nobleza*¹⁵⁷; cifra que de haber sido algo menor no nos hubiéramos parado a comprobar, pero que se nos antojó en primer momento un porcentaje astronómico. A simple vista tan solo hubiéramos dado por buena esta proporción, que es la mitad en la práctica, para la primada de Toledo, por lo que nos pusimos a examinar uno por uno cuál fue la realidad social de estos mitrados conqueses. En efecto, del recuento de la treintena de obispos del espectro temporal propuesto, solo a 12 los podemos considerar alta nobleza, incluyendo en ellos a dos que eran sobrinos del Papa Sixto IV y que nunca se ocuparon de dicha diócesis, cuya presencia deforma el concepto de alta nobleza en el contexto castellano. Hemos de bajar por tanto la proporción a un mucho más riguroso y lógico 38% en el mejor de los casos, diez puntos menos de lo ofrecido por Barrio.

Desconocemos las premisas de partida de este autor para haber dado una estadística tan elevada a Cuenca, pero humildemente creemos que carece de un contexto más amplio desde el que entender la sociedad y los grupos privilegiados del Antiguo Régimen. Un indicio más transversal de lo que venimos hablando, y puede que el origen de este problema metodológico, es que en la plantilla calcada que aplica a cada una de las diócesis en las que ha ido trabajando, al llegar a la procedencia social de los prelados, en la cúspide a veces habla de “alta nobleza”¹⁵⁸, otras veces sitúa en la cima a “nobleza titulada”¹⁵⁹, como si fueran conceptos sinónimos, y en algún caso solo distingue “origen noble”¹⁶⁰ del resto, sin más diferenciación. Esta confusión no ya de términos historiográficos sino de comprensión social genera, además, la imposibilidad de utilizar las estadísticas que ofrece como comparativa entre diócesis o entre períodos, porque no son segmentos equiparables ya que parten de parámetros diferentes. Es, por tanto, una aportación que muy difícilmente cumple las necesidades científicas que nos planteamos.

Aunque lo trataremos con más detenimiento en el apartado que dedicaremos a Córdoba, es necesario pues que expliquemos aquí a qué nos estamos refiriendo. La nobleza, aunque fue un grupo pequeño proporcionalmente, tiene unas enormes,

¹⁵⁴ BARRIO GOZALO, “Aspectos socioeconómicos... Los obispos de Cádiz (1556-1833)”, p. 107.

¹⁵⁵ BARRIO GOZALO, “Los obispos del Reino de Valencia...”, p. 25.

¹⁵⁶ BARRIO GOZALO, “La jerarquía eclesiástica...”, p. 39.

¹⁵⁷ BARRIO GOZALO, “Los obispos de Cuenca en los siglos Modernos (1479-1826). Estudio socioeconómico”, p. 299.

¹⁵⁸ BARRIO GOZALO, “Los obispos de Cuenca...”, p. 299; “Aspectos socioeconómicos de... Los obispos de Cádiz (1556-1833)”, p. 107.

¹⁵⁹ BARRIO GOZALO, “La jerarquía eclesiástica...”, p. 40; “Los obispos del Reino de Valencia...”, p. 26; “Estudio socioeconómico de los obispos de Canarias...”, p. 440; BARRIO GOZALO, “Los obispos nombrados para sedes españolas en el reinado de Carlos IV”, p. 256. Expresiones calcadas aparecen en su obra de conjunto *El Real patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, pp. 138-139.

¹⁶⁰ BARRIO GOZALO, “Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado”, p. 43.

complejas y a la par difusas diferencias internas, y de ellas se derivaron, entre otras cosas, la nutrición de las filas de la Iglesia durante siglos. Así, entender la nobleza como un único grupo social, o diferenciar solo entre titulada y no titulada, o lo que es peor, homologar *titulada a alta nobleza* para un arco temporal del siglo XV al siglo XIX genera una deformación sociológica insostenible. Aun en el caso de que se explicita que el prelado es hijo, verbigracia, de un marqués, no podemos automáticamente adjudicar un diagnóstico cuadrado, porque hubo marqueses y marqueses. Pongamos como ejemplo dos títulos cordobeses reales: tan condes eran los de Cabra en tiempos de los Reyes Católicos como los de Cañete de las Torres en la Restauración alfonsina, pero un abismo existe entre los primeros, todopoderosos señores del corazón de Andalucía, con los segundos, apenas unos burgueses arribistas sin apenas redes de poder. A mediados del siglo XV Pedro Manrique de Lara, señor de Amusco y adelantado mayor de Castilla, carecía de título nobiliario, y de su sangre nació un hijo y dos nietos obispos que, sin embargo, hemos de considerar como de la más alta nobleza española. Incluso dentro de un mismo linaje hemos de entender diferencias según el momento histórico, pues no podemos considerar igual a los primeros condes de Fernán Núñez a comienzos del XVII con el tremendo poder que acumularon a finales del Antiguo Régimen, convertidos ya en Grandes de España, siendo *los mismos*. La inflación constante de títulos hizo que, por lógica, si en el reinado de Carlos V no llegaban a 200 y en el de Isabel II sobrepasaban los 2.000, obviamente no estaban todos a la misma altura; hasta el punto de que en el siglo XVII hubo de diferenciarse en tres clases la Grandeza de España habida cuenta del crecimiento tan abultado de los cubiertos, con el riesgo de perder sus funciones de distinción y élite de las élites¹⁶¹.

Pero en contraposición con lo anterior, en la obra de Barrio Gozalo abundan con una precisión estadística muy desarrollada aspectos que a nuestra óptica son de corto interés, o en el mejor de los casos de menor relevancia histórica que el lado social que venimos reclamando. Hablamos, por ejemplo, de la edad de nombramiento de los obispos, que siempre expresa muy detallada y con tantas medias globales, a menudo ofrecida hasta con meses y días de edad; también la longevidad promedio con la que mueren los prelados; o la procedencia urbana o rural, puntos que casi siempre glosa largamente con todo tipo de cuadros y porcentajes en sus plantillas de análisis. No despreciamos, en absoluto, la información y la investigación que hay tras estos datos, pero sí que ponemos en duda su relevancia en cuanto a entender la dinámica de la realidad episcopal española, o que realmente se traten con el enfoque adecuado. En este último sentido, y a propósito del componente rural o urbano, Barrio solo lo estudia atendiendo al lugar de nacimiento exacto, sin tener en cuenta si es un lugar de paso, o es un señorío familiar, o tiene que ver con un oficio político del padre, o toda la enorme casuística que se produce en el Antiguo Régimen. Un caso conocido externo a este objeto de estudio pero que ilustra rápidamente lo que comentamos, el conde duque de Olivares nació en Roma, donde su padre era embajador; hecho que nos puede servir para estudiar muchas cosas, pero no el aspecto que nos interesa. Analizar el origen social del valido de Felipe IV como romano por haber nacido allí sería absurdo y contraproducente, pues su contexto socioeconómico eran las posesiones señoriales de su familia en el Reino de Sevilla. Entendemos que con la misma lente habría que estudiar a los obispos que nos interesan.

Continuando con esta línea, también para la época moderna hemos utilizado un trabajo de **Comella Gutiérrez** que, excepcionalmente en su producción investigadora, dedicó al siglo XVII, en concreto a los obispos presentados por Felipe III para

¹⁶¹ SORIA MESA, *La nobleza en la España moderna*, pp. 48 y ss.

Castilla¹⁶². Aunque cuenta con un buen respaldo documental, lo cierto es que incurre en el mismo monolitismo de fuentes que Cuenca o Barrio, y aunque no es su intención, pues está mucho más centrada en el papel del monarca como provisor de las mercedes episcopales, sí que intenta una panorámica de cuestiones sociales que resulta ciertamente parcial y desdibujada. No traiciona el título del artículo pues, en efecto, es solo una aproximación. Aun así, su completo cuadrante de todos los obispos del período 1598-1621 para la Corona de Castilla nos ha servido como fuente para nuestros planteamientos. Mismo diagnóstico y resultados se pueden hacer para el estudio realizado para la diócesis de Cartagena de Indias de Serrano García, aunque aquí, al contrario, bajo un título temporal acotado al siglo XVIII aborda esta diócesis con mucha más perspectiva cronológica, y analiza un componente social interesante del que la península carece, el criollismo¹⁶³.

Mayores proporciones tanto en lo geográfico como en lo cronológico y en el enfoque es el estudio dedicado al origen social de todos los obispos de Castilla durante los siglos XIV y XV, de **Díaz Ibáñez**¹⁶⁴. Partiendo en su mayoría de datos referidos a publicaciones anteriores de otros autores sobre diferentes diócesis, pretende realizar, y lo consigue, una interesante panorámica acerca de la presencia de la alta aristocracia castellana en el conjunto de las diócesis españolas en la Baja Edad Media como visión de conjunto. Entendió, en efecto, este autor el valor de los episcopologios como *fuentes* sobre los obispos -aunque se hayan escrito en la actualidad-, y trascender a su narración bio-prosopográfica para ahondar en el cambio sociológico que se produjo en todo el territorio castellano a medida que las mitras fueron siendo ocupadas de una forma generalizada por la alta nobleza del momento.

No podemos desdeñar tampoco algunos estudios específicos de diócesis con cierto interés. Uno de ellos es el que **Soria Sánchez y Soria Breña** dedicaron a Plasencia, aunque por la profundidad y longitud del trabajo se trata solo de una aproximación, aunque útil, sin duda¹⁶⁵. Volviendo a la Edad Media, **Gregorio del Ser** hace más de dos décadas abordó el componente nobiliario que hubo como fenómeno sociológico en los titulares del obispado de León en los primeros siglos del reino de Asturias y León¹⁶⁶. Los límites tan reducidos del espacio-tiempo del estudio nos impiden sacar conclusiones macro, y sobre todo por la cantidad de inferencias que ha de hacer el autor a causa de la escasez de fuentes para el período. En cualquier caso, le reconocemos una visión absolutamente pertinente.

Con la aportación de todos estos autores se puede dar por completo el repaso a la producción historiográfica acerca del perfil socioeconómico de los obispos en nuestro país. Mayor fortuna han corrido en los últimos veinte años los estudios con esta perspectiva historiográfica acerca del **clero catedralicio**, llamado clero medio, mucho

¹⁶² Beatriz COMELLA GUTIÉRREZ, “Los nombramientos episcopales para la Corona de Castilla bajo Felipe III, según el Archivo Histórico Nacional: una aproximación”, *Hispania Sacra*, LX, 122 (julio-diciembre 2008), pp. 703-733.

¹⁶³ Manuel SERRANO GARCÍA, “Los obispos de Cartagena de Indias durante el siglo XVIII: criollos y regalismo”, *Hispania Sacra*, LXX (enero-junio 2018), pp. 211-222.

¹⁶⁴ Jorge DÍAZ IBÁÑEZ, “La incorporación de la nobleza al alto clero en el Reino de Castilla durante la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2 (2005), pp. 557-603.

¹⁶⁵ Valentín SORIA SÁNCHEZ y Ángel Luis SORIA BREÑA, “Historia sociológica del obispado de Plasencia”, en *XXV Coloquios históricos de Extremadura, dedicado a la memoria del obispo don Gutierre de Vargas Carvajal*, Trujillo, 2006, pp. 701-712.

¹⁶⁶ Gregorio del SER QUIJANO, “Movilidad y promoción del grupo eclesiástico y su vinculación con la aristocracia: la diócesis de León en el período asturleonés”, *Hispania. Revista española de historia*, vol. 53, n° 185 (1993), pp. 1.053-1.067.

más profundamente investigado y con una fundamentación documental, la capitular, más sólida, aunque bien es cierto también más cerrada y unificada. No es este el sitio de tratar pormenorizadamente este campo, distinto al que queremos abordar en muchas manifestaciones, pero sí merece la atención traer los trabajos, especialmente, de Antonio J. Díaz Rodríguez a partir de su tesis doctoral para Córdoba¹⁶⁷, Morgado García para Cádiz¹⁶⁸, Iglesias Ortega para Santiago de Compostela¹⁶⁹, Irigoyen López para Murcia en el siglo XVII¹⁷⁰ o el más reciente para León¹⁷¹. A ellos sumamos interesantes aportaciones más concretas sobre el papel del clero en los juegos de poder de la sociedad de entonces, como el dedicado a los Rojas Sandoval en el deanato de la catedral de Jaén¹⁷²,

2.2. La heráldica episcopal como materia de estudio

Concluida esta visión general sobre los obispos como segmento social, ¿qué sabemos sobre la heráldica episcopal, o en general sobre la heráldica eclesiástica? Aunque, como veremos, la dignidad mitrada fue indisolublemente acompañada de uso de escudos de armas por parte de todos sus titulares, su tratamiento en las obras ha sido ciertamente menor, pobre, y en cualquier caso desigual. En la mayoría de los episcopologios, desde los más antiguos a los de reciente publicación, la presencia de la heráldica de sus personajes biografiados es limitada a un pequeño catálogo en los mejores casos, con suerte con alguna descripción, y por lo general inexistente en la mayoría. Vacío que no acabamos de entender pues, repetimos, la heráldica fue una manifestación constante en el tiempo a la que prestaron mucha atención sus usuarios, y que, para más inri, se utilizó para identificarlos y diferenciarlos. Por lo general, para conocer pues la heráldica episcopal de muchos ocupantes de cátedras españolas en la mayoría de los casos no nos es útil acudir a los episcopologios específicos sino a las obras de literatura genealógica y heráldica, moderna o contemporánea, impresos, editados o incluso manuscritos, conservados en archivos y bibliotecas. En estos tratados y obras de genealogía sobre linajes de todo pelo y nivel encontraremos entre sus páginas a diferentes prelados como vástagos de la familia objeto de crónica, y con ello podremos ir componiendo como un puzzle el uso de las armas de los diferentes obispos que nos interesen¹⁷³. O, alternativa bastante más amena, pasear por calles y plazas de los

¹⁶⁷ Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Córdoba, 2011, editada en Murcia, en 2012.

¹⁶⁸ Arturo Jesús MORGADO GARCÍA, “El alto clero gaditano durante el Antiguo Régimen (1600-1833)”, *Studia histórica. Historia moderna*, nº 16 (1997), pp. 223-256.

¹⁶⁹ Arturo IGLESIAS ORTEGA, *El cabildo catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI: aspectos funcionales y sociológicos de una élite eclesiástica*, Santiago de Compostela, 2011; vid. también su trabajo “La perpetuación de la sangre: la descendencia ilegítima del alto clero compostelano en el siglo XVI”, *Manuscrits*, 29 (2011), pp. 137-155.

¹⁷⁰ Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2001.

¹⁷¹ María José PÉREZ ÁLVAREZ, “El clero catedralicio leonés en la Edad Moderna: los canónigos, dimensión y sociología de una élite social”, *Hispania Sacra*, vol. 70, nº 142 (2018), pp. 509-523.

¹⁷² Francisco MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, “Un ejemplo de estrategia familiar dentro de la Iglesia: Los Rojas y Sandoval y el deanato de la catedral de Jaén en el siglo XVI”, *Historia y Genealogía*, 6 (2016), pp. 97-121.

¹⁷³ Por citar solo tres de las muchas que hemos empleado en la presente investigación, Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1696-97, en 3 tomos; Antonio RAMOS, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo*, Málaga, 1781; Francisco FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Historia genealógica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Madrid, 1897-1920, en diez tomos, ed. Sevilla, 2001-03.

casos históricos de España y jugar a descubrir a quiénes podían pertenecer los centenares de escudos que se conservan en palacios, catedrales, capillas, iglesias, ermitas, fuentes o murallas.

Empero, siendo justos, sí que existieron en siglos pasados y existen en la actualidad estudios que nos salvan del yermo, algunos de ellos con bastante fortuna. Uno de los más remotos precedentes de esta materia específica lo encontramos fuera de nuestras fronteras, en 1630, cuando se escribe el dedicado a Florencia “Arme di cardinali, arcivescovi e vescovi fiorentini”, que acaba abarcando toda la heráldica eclesiástica de Florencia.

En la Biblioteca Nacional de España se conservan varios manuscritos muy interesantes en esta materia. El primero, de mediados del XVI, es llamado *Libro de armas*, en tres volúmenes compuestos por Tirso de Avilés y continuado por Martín de Bolea y Castro¹⁷⁴. En el tercero se realiza una recopilación de dibujos iluminados de las armas de los pontífices, cardenales, arzobispos y obispos de los siglos XIII al XVI, sin demasiado criterio en el orden, y atendiendo en el rango episcopal a los más importantes de la Cristiandad o de la geografía española. De finales de la misma centuria es el otro, titulado *Libro de armas y blasones de diversos linajes y retratos*, una recopilación interesantísima, con casi mil escudos, empezando por el de la “La Creación del Mundo” y “Las Armas de Cristo”, las de Felipe II y Clemente VIII, y seguidas por las de todo el colegio cardenalicio, otros soberanos de Europa y las principales casas nobiliarias y mitras de España y el continente¹⁷⁵. Otro manuscrito iluminado titulado *Escudos varios de cardenales*¹⁷⁶ se puede fechar en el siglo XVII, y consiste en un completo repertorio de todos los cardenales de la segunda mitad del Seiscientos, así como de principales familias italianas, con una pequeña identificación de cada blasón en una cartela al pie. Poblado está de Barberinis, Borgheses, Médicis, Spínolas, Colonnas o Chigis, y entre ellos tres españoles: Pascual de Aragón (1626-1677), Luis Moncada (1614-1672) y Luis Portocarrero (1635-1709).

No debieron de ser los únicos casos de catálogos heráldicos en los que se glosaban armas episcopales, pero sí en interesante apuntar que el repertorio de escudos que recogen se trata más bien de una foto fija de las armas de los principales eclesiásticos vivos en aquel momento, y no tanto un repaso histórico del pasado al presente. Predomina, por tanto, un formato sincrónico por encima del cronológico. Sea como fuere, el hecho de que existan manuscritos con centenares de folios con escudos y solo con escudos revela ya la importancia que se le concedía a la significación visual del poder eclesiástico a través de las armerías.

Hemos de esperar a la época contemporánea, y más concretamente al siglo XX, para encontrar trabajos y publicaciones monográficas sobre la heráldica episcopal en nuestro país. Pocos, en efecto, pero sí honrosos estudios que siguen la estructura episcopológica, es decir, la narración secuencia de obispo por obispo y sus escudos, con mayor o menos extensión de sus aspectos biográficos. Algunos pretenden ser una visión panorámica y estudio con mayor profundidad, otros son un mero catálogo de fotografías y dibujos; pero todos, sea cual fuere su nivel de análisis, ponen algo de luz en la materia.

¹⁷⁴ BNE, Mss. 12.550, 12.551 y 12.552.

¹⁷⁵ BNE, Mss. 1.196.

¹⁷⁶ BNE, Mss. 3.435.



Armas de don Alonso de Aragón, muerto en 1520, en el manuscrito iluminado *Libro de armas*, compuesto por Tirso de Avilés y continuado por Martín de Bolea, s. XVI. Vol. 3, f. 165. BNE, Mss. 12.553

Al marqués de Ciadoncha y a Antonio del Solar les debemos el que es probablemente el más antiguo, *Heráldica episcopal pacense*¹⁷⁷. El libro se organiza en tres partes, una primera que podríamos llamar estudio, sin título, en la que los autores, sin demasiado orden, pero con mucha intuición, aprovechando el caso concreto de las armas de los mitrados **Badajoz** reflexionan sobre el uso heráldico en general, y el de los prelados en concreto. Le sigue un muy sucinto y esquemático episcopologio de todos los ocupantes de esa mitra, para acabar con un catálogo de fotografías y grabados de los escudos de todos ellos. Lo rudimentario de la imprenta de la época, plena posguerra, hace que todas las imágenes estén en blanco y negro y sea imposible combinar páginas de texto con las fotografías para una mayor calidad en la descripción. En el mismo momento histórico se publicó otra obra heráldica de mucho mayor volumen y difusión, el *Armorial de los arzobispos de Tarragona*¹⁷⁸, cuyo valor no es tanto el estudio social o de conjunto sino las excelentes ilustraciones, a modo de miniaturas iluminadas, y las descripciones contenidas de todos y cada uno de los prelados. Reimpreso en algunas ocasiones, en la actualidad su valor, no obstante, es mucho mayor en lo crematístico por cuanto a la calidad de las ilustraciones que a su aportación al conocimiento del fenómeno heráldico.

Para los siguientes trabajos de igual interés hemos de esperar ya a finales del siglo XX. Jesús Capel Tuñón publicó en 1985 un catálogo de la heráldica episcopal de **Granada**, pero partido en dos tramos, uno referido a los arzobispos del siglo XV al XVII¹⁷⁹ y otro de finales del XVII hasta don Rafael García¹⁸⁰, cuyo episcopado

¹⁷⁷ José de RÚJULA Y DE OCHOTORENA, marqués de Ciadoncha, y Antonio del SOLAR Y TABOADA, *Heráldica episcopal pacense*, Badajoz, 1944.

¹⁷⁸ José GRAMUNT, *Armorial de los arzobispos de Tarragona*, Barcelona, 1946.

¹⁷⁹ Jesús CAPEL TUÑÓN y Manuel PÉREZ MARTÍN, "La heráldica de los obispos granadinos", *Revistas Escuela de Maestros de la Escuela de Magisterio de Granada*, nº 4 (1984), pp. 105 y ss.

concluye en 1974. Empero, este trabajo adolece de varias problemáticas: la primera es que realmente se trata de un pequeño episcopologio, muy sucinto, al que al final se le adjuntan todos seguidos los escudos con la identificación de su arzobispo pero sin descripción ni comentario alguno; el segundo es que no incluye a los dos últimos arzobispos de Granada del período -Emilio Benavent, 1974-1977; y José Méndez Asensio, 1978-1996- porque alega el autor “carecen de escudo”, afirmación claramente errada; y en tercer lugar, como hemos dicho, este trabajo se presenta separado en dos partes y en publicaciones de nulo impacto y difusión, por lo que es un trabajo inaccesible y en gran modo desconocido. A pesar de todo, ya es algo más que el vacío que reina en otras diócesis.

En 1991 se publicó un opúsculo para las armas de los arzobispos de **Toledo**, en el que los autores glosan uno a uno los escudos de los primados dibujados en blanco y negro, identificando nombre, años de pontificado y descripción de los cuarteles del escudo¹⁸¹. El diminutivo lo empleamos no solo por una cuestión de tamaño sino por el interés científico, ya que no es más que un pequeño catálogo de los blasones, sin apenas información adicional, crítica o estudio analítico de los mismos. Una gran parte de esta obra, la correspondiente a los escudos de los arzobispos toledanos de las épocas moderna y contemporánea, se incluye como último capítulo del reciente episcopologio toledano de Fernández Collado, mejorada con las imágenes a color, pero sin aportar nada nuevo¹⁸². En fecha similares nos llegó del otro lado del Atlántico, un corto pero útil repaso de la heráldica de los arzobispos de Santiago de Guatemala, publicado en 1991¹⁸³.

Poco después siguieron las otras de tres diócesis muy diferentes. La primera de ellas nació para **Sigüenza**, en 1993¹⁸⁴. Una obra que sin demasiada ambición histórica pero de indudable aportación al campo de la heráldica, sobre todo por la inmensidad de ejemplos patrimoniales conservados en aquella ciudad y que permiten no solo ilustrar la obra de forma estética sino obtener una visión de conjunto más profunda. Era la evolución monográfica de la Heráldica seguntina, de Herrera Casado, publicada hacía apenas un trienio. Aquilino Santiso nos brinda al año siguiente el estudio respectivo a la heráldica eclesiástica de los obispos de **Tui**, con una muy interesante introducción de Jaime Bugallal¹⁸⁵. Mucho más rico que los anteriores, es en realidad un episcopologio completo de la diócesis tudense desde su creación hasta la actualidad, al que suma todas las aportaciones heráldicas posibles a partir del nacimiento del uso de los escudos de armas. Incluye multitud de fotografías, árboles genealógicos, dibujos y grabados, e incluso añade al final un pequeño apéndice de obispos naturales de Tui que ocuparon cátedras foráneas; todo ello supone una visión muy completa e ilustrativa para el campo que nos interesa. El mismo año la revista hidalguía publicó un pequeño estudio sobre la heráldica de los obispos de **Huesca**¹⁸⁶; a diferencia del anterior, es un brevísimo

¹⁸⁰ Jesús CAPEL TUÑÓN, “El episcopologio de Granada y el catálogo de sus escudos”, en *Libro Homenaje al profesor Dr. Manuel Vallecillo Ávila*, Granada, 1985, pp. 211-236.

¹⁸¹ Ventura LEBLIC GARCÍA y Mario ARELLANO GARCÍA, *Armorial de los arzobispos de Toledo*, Toledo, 1991.

¹⁸² A pesar de que no lo cita el autor, es tal cual el conjunto de descripciones que aparecen en el catálogo de Leblic y Arellano. FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, 2017, pp. 280-295.

¹⁸³ Ramiro ORDÓÑEZ JONAMA, “La heráldica eclesiástica de Guatemala. Obispos y arzobispos de Santiago de Guatemala”, *Revista Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo LXV, año 1991.

¹⁸⁴ Felipe Gil PECES RATA, *Heráldica de la ciudad del doncel. I, obispos*, Barcelona, 1993.

¹⁸⁵ Aquilino G. SANTISO, *Los obispos de Tui y sus armas. Heráldica eclesiástica*, Tui, 1994.

¹⁸⁶ Santiago BROTO APARICIO, “Apuntes de sigilografía y heráldica de los obispos de Huesca”, *Hidalguía*, 246 (1994), pp. 595-656.

episcopologio, apenas de 8-10 líneas por prelado, con una identificación de sus armas aislada y sin contextualización social o comparativa y, lo que es peor, sin aparato crítico documental, solo con un conjunto de bibliografía final deslavazada de toda la información. Salva los muebles su amplia cronología y ser el único de este tipo para la diócesis oscense. Ironías de la vida, se lamenta el autor de que precisamente el obispo entonces reinante, monseñor Javier Osés Flamarique -lo fue longevamente desde 1969 hasta 2001- no usaba escudo de armas, y efectivamente en las fuentes diocesanas de este obispado no constan armas episcopales durante su pontificado sino que se usó un logotipo identificativo del obispado. Una de las escasísimas excepciones de desuso con que nos hemos topado.

Sin un ánimo de ser un repertorio completo desde un punto de vista de historia diocesana, pero con importantes aportaciones a la heráldica episcopal tiene cierto interés el trabajo de Ortín Cano sobre **Cartagena** y **Murcia**¹⁸⁷. De intención poco científica, ya que el autor realiza la publicación en forma de autoedición con motivo del 50º de su ordenación sacerdotal, no obstante supone una visión completa en lo cronológico pues recopila todos los obispos de aquella diócesis desde el siglo XIII hasta el presente, con el único pero de que se centra exclusivamente en el monumento, por lo que las lagunas de otros rastros patrimoniales así como de usos y procesos diferentes empobrecen su trascendencia.

A Nicás Moreno le debemos dos estudios genealógico-heráldicos, el del Reino de **Jaén** y en concreto el de sus obispos, publicado este último en 1999¹⁸⁸. El valor de este estudio, aparte de continuar tratando a los obispos con globalidad como un verdadero episcopologio social, reside en que añade multitud de datos y cuadros genealógicos, resultado evidente de entender la importancia del linaje para la ocupación de las mitras durante los siglos medievales y modernos, y hasta bien entrada la contemporaneidad. Aunque en una revista de situación muy periférica en lo investigador, en 2003 apareció un estudio breve pero con trazos interesantes a propósito del conjunto de la heráldica episcopal de Aragón¹⁸⁹, y que al menos como visión territorial y temporal amplia sirve para esbozar líneas generales del fenómeno, aunque en ocasiones se apoya demasiado en tópicos positivistas y formalistas.

En este repaso cronológico hemos de acudir ahora a **Barcelona** y los trabajos de Leticia Darna Galobart. De 1995 fue su tesis sobre la heráldica de los obispos de la catedral de Barcelona¹⁹⁰, cuya parte metodológica y estudio de fuentes se publicó cuatro años más tarde en forma de artículo¹⁹¹. Sin embargo, hemos de esperar a 2016 para que aparezca la monografía resultante publicada¹⁹², un estudio algo más ambicioso pues no se centra solo en el recinto catedralicio condal, sino en todo el conjunto de la manifestación heráldica desde su aparición a nuestros días. Está articulado como una completa prosopografía con variedad de datos vitales, *cursus honorum* e incluso

¹⁸⁷ Pedro ORTÍN CANO, *Heráldica de la catedral de Murcia. Sobre los obispos de la diócesis de Cartagena y personajes ilustres en dicha catedral (siglos XIII-XX)*, Murcia, 1997.

¹⁸⁸ Andrés NICÁS MORENO, *Heráldica y genealogía de los obispos de la diócesis de Jaén*, Jaén, 1999. Años antes se había publicado un estudio referido solo a los prelados de la época ilustrada, Leonor BUENDÍA DE LA MONEDA, "Heráldica de los obispos jiennenses del siglo XVIII", *Colaboraciones*, nº 3 (1991), pp. 171-184.

¹⁸⁹ Manuel MONREAL CASAMAYOR, "Heráldica episcopal. Generalidades en las diócesis aragonesas", *Aragonia sacra: revista de investigación*, nº 16-17 (2001-03), pp. 281-302.

¹⁹⁰ Leticia DARNA GALOBART, *La heráldica de los obispos de la catedral de Barcelona*, tesis doctoral dirigida por Josefina Mateu Ibars, Universitat de Barcelona, 1995.

¹⁹¹ "Metodología, fuentes y heráldicas de los obispos de Barcelona, ss. XII-XX. Estudio comparativo", *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, nº 5 (1999), pp. 29-56.

¹⁹² *Armorial de los obispos de Barcelona. Siglos XII-XXI*, Madrid, 2016.

pastorales de cada titular, entre los que incluye la descripción de sus armas con todo tipo de materiales gráficos. Un libro, pues, de interés, solo mermado, quizá, por una cuestión de fondo, la ausencia de consulta de fuentes históricas directas aparte de las propiamente heráldicas, y dos forma: la enorme cantidad de erratas y la escasa calidad de algunas fotografías. Elementos estos últimos fundamentales para una publicación tan necesitada del componente visual. De la misma autora nace en fechas similares un trabajo sobre heráldica de obispos vascos ocupantes de mitras catalanas¹⁹³; más allá del aporte de imágenes y recopilación de datos, lo cierto es que la naturaleza del estudio no ofrece conclusiones diferenciales -¿por qué vascos en sedes catalanas, cuál es el fenómeno concreto...?- por lo que su interés es más anecdótico que de conjunto.

Cierran las publicaciones avanzadas en la última década los casos de **Lugo**¹⁹⁴, un artículo quizá menor y más impresionista que definitivo, y los trabajos de Francisco G. Conde Mora al respecto de los obispos de **Cádiz-Ceuta**. Este último se nos antoja de gran interés por varios motivos: el primero su completo marco temporal, los siglos XIII al XXI divididos en dos tomos, y en segundo porque se trata de un “Estudio prosopográfico, heráldico y genealógico”¹⁹⁵, es decir, estudia a los obispos y su manifestación heráldica desde un punto de vista social más profundo y dinámico.

El último estudio que nos interesa como análisis de un compendio y evolución de escudos episcopales se lo debemos a Vivar del Riego¹⁹⁶, quien en 2018 publica un artículo sobre la heráldica episcopal castrense. Bien es cierto que no se trata de una diócesis sino de un cargo a caballo entre lo político, lo militar y lo honorífico, y por lo tanto su investigación tiene un perfil diferente al resto, tanto en las fuentes como en las manifestaciones. Carente de un respaldo documental solvente y dejando muchas lagunas por resolver, al menos ofrece un catálogo transversal desde el siglo XVII hasta el XXI, con lo que se puede ver la evolución formal de la práctica heráldica. Con todo, el propio autor, a la pregunta “¿Existe algún elemento formal que identifique un escudo episcopal como castrense?” contesta a renglón seguido que “En absoluto” por lo que parece no justificar por qué la necesidad o el interés científico en estudiar como conjunta la heráldica castrense.

Sin que podamos decir que se trata en la actualidad de un género de moda, sí que vemos cómo desde finales de los 90 se ha extendido el gusto por elaborar monografías específicas acerca de los obispos y sus armas como fenómeno social y emblemático. Tendencia que, por cierto, se ha producido al mismo tiempo en otros países como Italia¹⁹⁷.

¹⁹³ Leticia DARNA GALOBART, “Consideraciones heráldicas sobre armerías de obispos vascos en sedes catalanas”, *Anales de la Real Academia Matritense de heráldica y genealogía*, nº 8-1 (2004), pp. 321-334.

¹⁹⁴ José Manuel ABEL EXPÓSITO, “Heráldica de los obispos de Lugo: nuevas investigaciones”, *Lucensia: miscelánea de cultura e investigación*, vol. 23, nº 47 (2013), pp. 307-322.

¹⁹⁵ Un primer artículo interesante, Francisco Glicerio CONDE MORA, “Heráldica de los obispos italianos en Cádiz: Archivo Histórico Diocesano de Cádiz”, *Memoria ecclesiae*, nº 29 (2006), pp. 87-102, al que siguió el resultado de su tesis doctoral de 2009, publicada ya como *Los obispos de Cádiz (siglos XIII-XIX). Un estudio prosopográfico, heráldico y genealógico*, Cádiz, 2014; y su segunda parte cronológicamente hablando, *Los obispos de Cádiz (siglos XIX-XXI). Un estudio a través de su historia, su heráldica y su genealogía*, Cádiz, 2015.

¹⁹⁶ José Antonio VIVAR DEL RIEGO, “Heráldica episcopal castrense”, en Juan Carlos GALENDE DÍAZ (dir.) y Nicolás ÁVILA SEONE (coord.), *De re diplomática militari: archivos y documentos de la Defensa*, Madrid, 2018, pp. 361-426.

¹⁹⁷ Algunos ejemplos los encontramos en los trabajos de Vincenzo Francesco LUZZI, *I vescovi di Mileto*, Mileto 1989; Fabio PASQUALE, *Stemmi e profili dei Vescovi di Bergamo*, Bergamo 1994; VV. AA., *AntonioNuzzi e i vescovi aprutini, camplesi e atriani*, Sant’Atto, 2000; Giuseppe LETTINI, *Acerenza e i suoi vescovi*, Palazzo san Gervasio 2001; Alessandro de GRÀ, *Araldica dei vescovi di Lodi (1158-1888)*,

Estrictamente, estas son las principales obras dedicadas explícitamente como monografías completas a la heráldica de diferentes diócesis en España, pero existen más aportaciones. En algunas ediciones modernas de episcopologios antiguos o en los de reciente producción se incluyen a menudo, de forma salpicada, con mayor o menor detalle, los escudos de los obispos tratados, aunque solo sea a modo de ilustración del texto, como también se insertan iglesias, tumbas, capillas o retratos. En uno de los más logrados episcopologios del siglo XX, el dedicado a **Coria-Cáceres** de Orti Belmonte, y se repite en la reedición de 2014, se incluye un apéndice de *Escudos episcopales* que aporta un interesante valor añadido a la obra¹⁹⁸. El problema reside en que en ese adéndum no están los escudos de todos los preladados, solo los que tenían a mano o eran conocidos, y los que se recogen carecen de cualquier tipo de descripción o análisis, solo están identificados por el nombre del portador. En cualquier caso, algo es algo. Por su parte, en la gran obra de Goñi Gaztambide para **Pamplona**¹⁹⁹, al final del capítulo dedicado a cada obispo se incluye como cierre un dibujo de su escudo o la firma del mitrado. Como en el caso anterior, la crítica aquí -a un trabajo, por lo demás, imponente- es que no se incluye el de todos los ocupantes de la sede y además carecen de cualquier descripción, por lo que su presencia es más un aderezo que un material histórico.

No obstante, sería injusto por nuestra parte decir que no se ha escrito nada más sobre heráldica episcopal en España. Si no encontramos mucho más dentro de las obras episcopológicas, debemos pues acudir a las obras de temática heráldica. Así, por ejemplo, están muy bien estudiados los referidos a Sigüenza dentro del tomo I de *Heráldica seguntina*, dedicado a la catedral de **Sigüenza**, publicado en 1990, y por tanto anterior al monográfico de heráldica episcopal de aquella diócesis aparecido tres años más tarde²⁰⁰. Ciertamente es que el objeto del estudio no son los escudos eclesiásticos ni los episcopales, sino toda la heráldica de la ciudad de Sigüenza, y en concreto en ese primer volumen solo los que se encuentran en la catedral. Pero obviamente, por lógica, el autor acaba dedicando casi la mitad del contenido a tratar sobre la heráldica episcopal, y lo que es más importante, lo hace por orden cronológico y con una descripción muy completa en lo heráldico combinado con lo biográfico. No están todos los que son, pues se limita a lo que se haya conservado en el recinto catedralicio, pero sí son todos los que están, y su aportación tiene un valor innegable, especialmente como precedente del estudio de Peces Rata, ya citado.

Del mismo modo nos resulta de interesante el trabajo dedicado a **Palencia**, publicado en 2005. En él, Miguel de Viguri, igualmente en dos tomos, realiza un repaso a toda la heráldica palentina, estando dedicados los dos primeros capítulos del primer volumen a la catedral y al palacio episcopal. Por tanto, el protagonismo heráldico de los obispos es de primer orden en el contenido del trabajo, pero, eso sí, no sigue un criterio cronológico episcopal sino puramente espacial. Esto quiere decir que la identificación y

Lodi 2003; *Araldica dei vescovi di Lodi. Stemmi della città vecchia*, Lodi 2006; Giovanni RADOSSI y Salvador ZITKO, *Monumenta heraldica iustinopolitana. Stemmi di rettori, di famiglie notabili, di vescovi e della città di Capodistria*, Rovigno-Trieste 2003; VV. AA., *Ordine cronologico dei vescovi della Diocesi di Fano. Diocesi di Fossombrone, brevi cenni storici*, Fano 2006; Edoardo TURCI y Giulio ZAMAGNI, *I vescovi di Cesena e i loro stemmi*, Vicus, 2007; Maurizio C. A. GORRA, “Seicento anni di stemmi: la cronotassi araldica dei presuli neritini”, en Mario CONGEDO (ed.), *Santa Maria de Nerito. Arte e devozione nella Cattedrale di Nardò*, Nardò, 2013; O la obra escrita en 1750 pero editada recientemente Francesco M. MANCURTI, *Gli stemmi dei vescovi di Imola*, Ed. Andrea Ferri, 2016.

¹⁹⁸ ORTI BELMONTE, *Episcopologio cauriense*, pp. 360-382.

¹⁹⁹ GOÑI GAZTAMBIDE, *op. cit.*

²⁰⁰ Antonio HERRERA CASADO, *Heráldica seguntina, I. La catedral de Sigüenza*, Guadalajara, 1990, pp. 103-176.

tratamiento de los blasones, con rigor y con una excelente ilustración, no sigue un orden temporal o analítico, sino que se encuentran en el libro diseminados tal y como el espectador los vería de paseo por los monumentos. Salva la situación la relación de los obispos que ofrece al comienzo del primer capítulo, con sus correspondientes cronologías, para que el lector se pueda asir a ello a lo largo de la guía²⁰¹.

2.3. Córdoba, su obispado. Córdoba, su heráldica

Hemos de centrarnos ahora, pues, en Córdoba, objeto de nuestra investigación, concretando en ella las dos materias que hemos tratado para el conjunto de España: las historias episcopales y la heráldica de sus titulares.

A pesar de ser, como veremos, una de las diócesis más importantes del solar hispánico, lo cierto es que la literatura episcopológica en Córdoba es muy reducida. En la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla se conservan multitud de manuscritos, entre ellos algunos tomos con obras inéditas del escritor cordobés Enrique **Vaca de Alfaro**, erudito que sin duda no se ha puesto en valor lo suficiente. En uno de los cuadernos manuscritos, que podemos datar como máximo en 1663 se conserva un episcopologio cordobés, no demasiado largo, que sería, a pesar de no haberse publicado en casi cuatro siglos, el primero para la mitra de Córdoba²⁰².

Hay que esperar pues a la centuria de las Luces a que el canónigo magistral de la catedral, **Juan Gómez Bravo**, se propusiera realizar el que hasta ahora ha sido el único episcopologio publicado en la historia del obispado. La primera parte se publicó en 1739, mientras que la segunda queda inédita al fallecer el autor en 1744, por lo que tuvo que esperar casi cuatro décadas para salir por fin a la luz en 1778²⁰³. La obra comienza con una gran introducción a la historia de Córdoba, su origen romano y cristiano, milagros y obispos de la Antigüedad, con especial atención a Osio y también a los mártires de época islámica. El episcopologio moderno propiamente dicho comienza bien avanzada la obra con el primer obispo tras la incorporación de Córdoba a Castilla y León en 1236, don Lope de Fitero, y se corta en la primera parte en don Pedro Fernández Manrique, muerto en 1540. Se reanuda la segunda parte con don Leopoldo de Austria en 1541 para acabar con el obispo Pedro de Salazar y Góngora, prelado que gobierna en el momento de la redacción de la obra, cuya muerte es el final del último capítulo. Sin embargo, como hemos comentado, la segunda parte se publica muchos años después de su elaboración por lo que estaba, digamos, desactualizada; motivo por el cual ha de incluirse un apéndice de los obispos que gobernaron la diócesis después de la muerte de Gómez Bravo, es decir, los transcurridos entre 1744 y 1778, acabando así en Baltasar de Yusta. Pero en ninguna parte se explicita el autor de esta adición que completa el episcopologio cuarenta años más. Es la principal fuente de conocimiento acerca de la vida y obra de los obispos de Córdoba, pero bien es cierto que regada de comentarios hagiográficos y piadosos, anecdotario vario, procesiones, lluvias, pestes, curiosidades, pependencias, y a menudo inexactitudes cuanto más atrás en el tiempo es el

²⁰¹ Miguel de VIGURI, *Heráldica palentina. I. La ciudad de Palencia*, Palencia, 2005, pp. 17 y ss.

²⁰² Perteneían a la biblioteca personal del aristócrata cordobés de don Pedro Leonardo de Villaceballos en el siglo XVIII, y luego pasaron a su actual ubicación, la Biblioteca Colombina. Enrique VACA DE ALFARO, *Papeles relativos a la ciudad de Córdoba*, los folios 1 a 191 recogen un *Catálogo de Ilustrísimos señores obispos que han presidido en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, dentro de la signatura 57-6-14, como Mss. 83-6-29.

²⁰³ Juan GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y obispado*, primer tomo, Córdoba, 1739; reedición del primer tomo y aparición del segundo tomo en Córdoba, 1778.

momento narrado. Aunque es una obra fundamental y necesaria para el estudio episcopal de Córdoba, desde luego no es suficiente por esto que acabábamos de comentar, así como por la ausencia de determinadas cuestiones y por carecer de información posterior a 1778. En ella, además, las referencias heráldicas son casi inexistentes.

Casi al mismo tiempo se publican dos obras de diferente índole en cuyo discurso se incluyen a modo de excursos un sucinto episcopologio. La primera de ellas es *Memorias de la ciudad de Lucena y su territorio*, obra del sacerdote montoreño López de Cárdenas, aunque su aportación al conocimiento de los obispos resulta bastante poco genuina y abarca solo los obispos de la Edad Media hasta Juan Pérez de Saavedra²⁰⁴. La segunda es *Palestra Sagrada* de **Bartolomé Sánchez de Feria**, una de las obras más interesantes de un historiador, médico y erudito local. Se trata de un compendio religioso-histórico en varios tomos acerca de todo el santoral cordobés organizado por orden de calendario, aderezado con todo tipo de historias de mártires, oraciones, cartas, descripciones de iglesias, testimonios de reliquias, apariciones milagrosas, y un largo etcétera. En el tomo IV el autor glosa como apéndice un episcopologio no excesivamente prolijo y en gran modo síntesis del de Gómez Bravo, aunque incluye algún que otro apunte diferente, por lo que lo hemos de seguir en algunos puntos de nuestro interés²⁰⁵.

Técnicamente, no hay más obras que de forma única o conjunta traten de realizar una historia episcopal completa de la mitra cordobesa. En el último capítulo de sus decimonónicos *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*, **Ramírez de Arellano** incluye al hablar del palacio episcopal una relación de obispos desde don Lope de Fitero hasta fray Ceferino González, entonces ocupante de la cátedra de Osio²⁰⁶. En el listado el autor ofrece algunos apuntes biográficos, por lo general sucintos (nombre, fechas de inicio y de fin, enterramiento y algún episodio importante de su pontificado), que contrastan de forma muy descompensada con algunos mucho más largos de su predilección, como el virrey Caballero y Góngora o Pedro de Trevilla. Desequilibrio que nos interesa porque son prelados posteriores a los episcopologios de Gómez Bravo y Sánchez de Feria, y por tanto completan la serie histórica.

Más de un siglo después, en 1975 se presentó en Córdoba²⁰⁷ por parte del obispo Cirarda una *Guía del obispado de Córdoba*, un compendio generalista de todo tipo de cuestiones diocesanas, tales como parroquias, ermitas, grupos parroquiales, conventos, organismos diocesanos, delegaciones episcopales, y un largo etcétera, en el que se incluía un breve episcopologio, pero que nada aportaba al conocimiento de sus biografías. Su único apunte interesante es que, por simple que fuera, era el primero que se publicaba en el siglo XX. No se entiende, en efecto, que Córdoba -como otra veintena de diócesis- no cuente con un episcopologio contemporáneo, siquiera una edición crítica del de Gómez Bravo, como se quejaba el profesor Cuenca hace ya más de cuarenta años²⁰⁸.

Parte de este agravio historiográfico ha sido subsanado en fechas recientes en lo tocante a la parte medieval del episcopologio cordobés con la obra de **Illuminado Sanz**

²⁰⁴ Fernando José LÓPEZ DE CÁRDENAS, *Memorias de la ciudad de Lucena y su territorio*, Écija, 1777, pp. 161-171.

²⁰⁵ Bartolomé SÁNCHEZ DE FERIA, *Palestra Sagrada o memorial de Santos de Córdoba, con notas y reflexiones críticas, sobre los principales sucesos de sus historias*, tomo IV, Córdoba, 1782.

²⁰⁶ Teodomiro RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ DE SALAMANCA, *Paseos por Córdoba, o sean apuntes para su Historia*, Córdoba, 1873-1875, hemos utilizado la edición de Everest, Córdoba, 1983, pp. 584-592.

²⁰⁷ Exactamente el día 6 de junio de 1975, Diario ABC, sábado 7 de junio de 1975, p. 26.

²⁰⁸ CUENTA TORIBIO, “Materiales para el estudio...”, p. 136.

Sancho, especialista en la Iglesia de Córdoba en la Baja Edad Media²⁰⁹. De su producción historiográfica nos interesan sobre todo los dos artículos en los que glosa todos los mitrados de Córdoba de los siglos XIII, XIV y XV²¹⁰, obviamente tomando como punto de partida a Gómez Bravo así como episcopologios de todo tipo y tiempo, pero añadiendo un aparato crítico y documental bastante necesario. De su investigación se desprende además que los clásicos listados habían obviado un obispado brevísimo entre los de Tello de Buendía e Íñigo Manrique de Lara, el de Luis de Velasco, que apenas rigió la diócesis unos meses en 1484. Con otra óptica, es cierto que pasa de puntillas sobre algunas cuestiones que nos pueden interesar más, de tipo socioeconómico, y la limitación temporal a la Edad Media hace que solo represente una pequeña parte de la historia episcopal de Córdoba. Con todo, es una gran aportación que ha sido especialmente tenida en cuenta en la elaboración del presente trabajo. En esta misma línea del episcopado medieval debemos también reseñar las aportaciones del durante muchos años archivero de la catedral de Córdoba, **Manuel Nieto Cumplido**, medievalista en la gran mayoría de su producción historiográfica. De él nos interesa especialmente el artículo dedicado a la elección de obispos en tiempos medievales²¹¹, ya que al tratar la forma de ser elegidos también podemos conocer de dónde eran y sus cargos previos, y con ello deducir algunos contextos sociales, económicos y geográficos interesantes.

Esta escasez de trabajos de conjunto, y la inexistencia de uno global desde el siglo XVIII, se completa con el espacio que a un número considerable de obispos de Córdoba le han dedicado los episcopologios de otras diócesis pues, debido al típico corrimiento de obispos, los obispos de esta cátedra se sentaron en otras muchas antes, sobre todo, y también después de ocuparla, por lo que aparecen biografiados en otros muchos trabajos. Igualmente, también se han rellenado importantes vacíos con trabajos biográficos específicos de algunos prelados que han aparecido en los últimos años. Buen ejemplo de estos últimos a que nos referimos es la tesis doctoral de reciente defensa sobre el obispo Marcelino Siuri²¹².

Por último, una importante cantidad de información a propósito de toda la historia episcopal de Córdoba se encuentra en dos obras que no tratan sobre ellos de forma directa pero que tienen como unos de sus hilos conductores la obra de multitud de obispos de Córdoba. Hablamos de la dedicada a la Mezquita-Catedral de Córdoba de Nieto Cumplido²¹³ y al Palacio Episcopal de Córdoba de Rocío Velasco²¹⁴.

²⁰⁹ A su tesis doctoral, *La Iglesia y el Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*, Univ. Complutense de Madrid, 1988, le siguieron diversas publicaciones “El poder episcopal en Córdoba en la Baja Edad Media”, *En la España Medieval*, 13 (1990), pp. 163-205; “El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media”, *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 189-264; “Notas sobre la casa de los obispos de Córdoba en la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, T. 18, 2005, pp. 245-264; y su monografía completa *La Iglesia de Córdoba (1236-1454): una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Madrid, 2006.

²¹⁰ Iluminado SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés. Siglos XIII-XIV”, *Hispana Sacra*, 54 (2002), pp. 23-67; “Los obispos del siglo XV”, *Hispania Sacra*, 54 (2002), pp. 606-677.

²¹¹ Manuel NIETO CUMPLIDO, “La elección de obispos de Córdoba en la Baja Edad Media”, en Cristóbal TORRES DELGADO (coord.), *Andalucía Medieval: nuevos estudios*, Córdoba, 1979, pp. 73-104.

²¹² Francisco Manuel PÉREZ GARCÍA, *El patrocinio artístico del obispo Siuri en Córdoba*, dirigida por Fernando Moreno Cuadro, Córdoba, 2017.

²¹³ Manuel NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 1998. Hemos utilizado la edición ampliada y corregida de 2007.

²¹⁴ Su tesis doctoral Rocío VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal de Córdoba: historia y transformaciones*, dirigida por Manuel Pérez Lozano, Córdoba, 2013. Previamente ya había visto la luz una publicación de un contenido mucho más sintético, *El antiguo palacio episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios*, Córdoba, 2010.

Ya clásica la una, de reciente publicación la otra, en ambas se encuentran diseminadas todo tipo de referencias, documentos y legados patrimoniales al respecto de la vida y obra de los preladados cordobeses desde el siglo XIII hasta la actualidad. Tienen el interés añadido de que, al ser monografías sobre edificios, tratan numerosas referencias patrimoniales y heráldicas que nos han sido de gran ayuda. A ellos también acudiremos constantemente. En esta misma línea, y enlazando ya con el último apartado que queremos tratar, hemos consultado el trabajo de González Torrico sobre las tumbas de la catedral de Córdoba para los siglos XIII al XVI²¹⁵. Su información en gran modo es tangencial a nuestros intereses, ya que en la cantidad de sepulturas tratadas en esa investigación el número de obispos es muy pequeño, y en cualquier caso tampoco están todos los que ejercieron el cargo en Córdoba en ese período, bien por estar enterrados en otro lugar o bien porque no se conserven.

Es momento de abordar, finalmente, qué sabemos acerca de la heráldica episcopal de Córdoba. De forma específica no gozamos de ningún trabajo monográfico al respecto de las armerías de los obispos de Córdoba, como sí hemos visto para algunas diócesis españolas recientemente, por lo que a priori este vacío es el que pretendemos colmar con el presente trabajo. No obstante, sí contamos con algunos opúsculos muy específicos sobre algunos escudos puntuales, y sobre todo con dos grandes recopilaciones muy documentadas sobre heráldica cordobesa a las que podemos, y debemos, acudir para tener una impresión preliminar de la presencia de los blasones episcopales en Córdoba. La primera de ellas está dedicada a todos los escudos de la Mezquita-Catedral de Córdoba obra de **Molinero Merchán**²¹⁶. Un trabajo documentado, tanto en bibliografía como en archivística, pero organizado espacialmente dentro del edificio y a su vez por épocas, de algún modo siguiendo el esquema compositivo del de Nieto Cumplido. Por ello, aunque la presencia de escudos episcopales es muy importante, está intercalada con todo tipo de emblemática eclesiástica, religiosa, capitular y nobiliaria. Es justo destacar que son muy meritorias las descripciones críticas y comparadas que hace de muchos de los escudos, no conformándose con una narración puramente formal o plástica; a ellas acudiremos en no pocas ocasiones.

En segundo lugar, hay que destacar la visión tan global que recopila para la ciudad de Córdoba y toda su provincia la profesora **Jordano Barbudo**²¹⁷. En su obra se incluyen centenares de escudos ubicados por todos los municipios del antiguo Reino cordobés, minuciosamente contextualizados y descritos, resultando un inventario de enormes proporciones que muchos entendíamos ya necesario para una provincia con el valor histórico-artístico como la de Córdoba. Si hubiera que apuntar algún punto crítico al respecto es que se limita a armerías que están en el exterior de los edificios, esto es fachadas, puertas, torres o murallas, obviando otras ubicaciones interiores de gran valor. Igualmente, los escudos no tienen un orden familiar-genealógico o cronológico, sino que están ordenados por municipios -por orden alfabético, y dentro de ellos, por callejero-, de donde se colige su examen más como objeto de forma que de contenido. Además, este trabajo tiene un cierto componente de guía o incluso como fuente, y de este modo se puede descubrir que la intención de la profesora cordobesa no es realmente

²¹⁵ Antonio GONZÁLEZ TORRICO, *Iglesia y sociedad: el mundo funerario en la Catedral de Córdoba (siglos XIII-XVI)*, bajo la dirección de José M. de Bernardo Ares, Córdoba, 2016.

²¹⁶ Juan Andrés MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba. Símbolos de poder*, Córdoba, 2005.

²¹⁷ M^a Ángeles JORDANO BARBUDO, *Escudos de Córdoba y provincia en fachadas y portadas*, Córdoba, 2012.

un análisis heráldico, sino que utiliza la heráldica como una herramienta para un inventario patrimonial integral. Ambición que, en cualquier caso, cumple con creces.

Así, desde las interesantes y fundamentales aportaciones de Molinero Merchán y Jordano Barbudo al respecto de la heráldica cordobesa hasta llegar a conocer los escudos de los obispos de Córdoba nos enfrentamos a varios escollos a partir de una premisa evidente: en sus trabajos ni están todos los que son ni son todos los que están. Por ello hemos realizado el siguiente diagnóstico de partida para poder plantearnos unos objetivos a cumplir:

- a) En primer lugar, en ambos trabajos se incluyen escudos de todo tipo, siendo la heráldica episcopal una parte más dentro de un bosque mucho más rico. Por ello, se pierde la perspectiva que nos interesa como conjunto social y su traducción como fenómeno heráldico.
- b) Con lo anterior, y como hemos comentado ya, el orden y secuenciación de ambos trabajos no son cronológicos, sino espaciales, con un enfoque más artístico que histórico, y por tanto quedarían aún muchos puntos análisis por hacer en lo que respecta los cambios y la perspectiva temporal
- c) Estas monografías abordan escudos de Córdoba en el recinto catedralicio, la una, y en fachadas, la otra, por lo que cualquier referencia heráldica que exista en el interior de otros edificios, en patios, escaleras, capillas, retablos, muebles, libros, documentos, etc., ha quedado sin ser estudiada. Que duda cabe de que la parte más numerosa está incluida y descrita en la suma de ambas, pero quedaría aún un número incierto de blasones por descubrir, estudiar y poner en valor
- d) Por último, y aun asumiendo que no existieran más armerías en toda la ciudad que en los espacios estudiados por ambos, nos queda la incógnita de qué ocurre con los obispos que gobernaron la diócesis, pero de los que no hemos conservado rastros heráldicos en ninguna parte del obispado, por el motivo que sea. Tras un repaso exhaustivo vemos cómo ninguno de los dos hace referencia heráldica alguna de Gonzalo de Illescas, Alonso de Burgos, Luis de Velasco, Francisco Sánchez de la Fuente, Bernardo de Fresneda, Hernando de Vega, Jerónimo Ruiz Camargo, Pedro de Tapia, fray Domingo Pimentel, Tomás Ratto, Cebrián y Agustín, Francisco Solís o de la mayoría de los obispos contemporáneos. Hay que acudir, por tanto, fuera de nuestras fronteras diocesanas en búsqueda de esos eslabones perdidos.

3. METODOLOGÍA Y FUENTES

La metodología seguida para la realización de esta tesis doctoral se enfoca en dos direcciones, tanto en el razonamiento científico deductivo como el inductivo. De un lado porque partiendo de presupuestos generales y anteriores nos hemos dirigido a un objeto de conocimiento, tanto social como patrimonial, para ver cómo se plasmaba en sus diferentes formas y manifestaciones. De otro lado porque toda la diferente casuística micro nos lleva a deducciones y conocimiento a nivel macro. Por tanto, hay un punto de partida, y en el punto de llegada no solo confirmamos determinadas premisas iniciales, sino que lo acrecentamos y matizamos en las conclusiones.

El método de investigación es el histórico-documental, al que se añade un alto valor de observación del patrimonio y sus manifestaciones plásticas y visuales. Pero en ningún caso pretendemos acercarnos a estos últimos objetos con un enfoque de análisis y exégesis del arte, sino desde un punto de vista de la Historia Social, faro que ilumina tanto los objetivos, como la propia metodología y sus fuentes. La Historia como estudio del pasado humano, sus causas y sus consecuencias, no es solo una, sino que dependiendo del material que usemos para su interpretación obtendremos información diferente, y por tanto el análisis ha de ser diferente y también lo serán las conclusiones obtenidas.

En este sentido, toda la tesis doctoral, desde su mirada hasta su formato investigador, pasando por el espíritu comparativo, parte del marco historiográfico forjado por el Dr. Enrique Soria Mesa, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba. Teniendo como referentes sus dos grandes hitos bibliográficos, *El cambio inmóvil*, publicado en el año 2000, y *La nobleza en la España Moderna*, siete años más tarde, así como un sinfín de artículos y líneas de investigación por él abiertas en su trayectoria²¹⁸, esta tesis se sustenta sobre algunas de sus ideas fundamentales, que queremos resumir en los siguientes puntos:

- a) El estudio de la sociedad del Antiguo Régimen como un magma humano en teoría estanco, pero realmente muy dinámico, y por tanto mucho más difuso, complejo e interesante de lo que tradicionalmente nos había venido contando la historia positivista.
- b) El enorme peso de la nobleza y de las clases privilegiadas, pero con una caracterización mucho más fiel a la realidad histórica. Si ya de por sí nuestros antepasados vivieron en un mundo de enormes desigualdades sociales, dentro del reducido estamento privilegiado existían también notables diferencias, a veces sutiles, otras abismales, que hacen que haya que tratar con sumo cuidado el estudio de este grupo. “Si ya es difícil, a veces casi imposible, determinar

²¹⁸ Por citar solo algunos que nos han sido de especial referencia historiográfica, Enrique SORIA MESA “La grandeza de España en la edad moderna: revisión de un mito historiográfico”, en Francisco SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ y Juan Luis CASTELLANO (coords.), *Carlos V, europeísmo y universalidad*, vol. 4, Granada, 2001, pp. 619-636; “Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 30 (2004), pp. 21-56; “La nobleza en la España moderna. Presente y futuro de la investigación”, en María José CASAUS BALLESTER, *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, 2009, pp. 213-241; “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”, en Enrique SORIA MESA, Juan Jesús BRAVO CARO, José Miguel DELGADO BARRADO (coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, vol. 1, 2009, pp. 9-28; “La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna”, *Historia y Genealogía*, nº 1 (2011), pp. 5-10; y el más reciente *La realidad tras el espejo: ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, 2016.

quién, en puridad, fue noble, mucho más lo es indicar, sin caer en el error, qué grado de nobleza exacto ostentaba tal o cual familia”²¹⁹; volveremos sobre ello al respecto de nuestro estudio sobre la procedencia social de los obispos de Córdoba y las dificultades que hemos tenido en algunos casos.

- c) Derivado de lo anterior, se torna esencial desentrañar las posibles falsedades y enmascaramientos que el ascenso social conllevó, ya que especialmente la jerarquía eclesiástica, habida cuenta de su mayor permeabilidad social acompañada de un enorme prestigio y poder, era muy susceptible de ennoblecer falsamente a quien no lo era. En ese sentido nos proponemos examinar la heráldica, a través de sus manifestaciones de conjunto en el episcopado cordobés, como manifestación tangible y visual de lo que el Dr. Soria ha venido demostrado para la sociedad española en su globalidad. Obligado es aquí traer, aunque ya ha sido citado, el precedente de la tesis doctoral de Valle Porras como consecuencia del mismo enfoque de la historia social de la España moderna y su plasmación en la heráldica desde la revisión de conceptos y concepciones en todos los aspectos.
- d) Los puntos anteriores se pueden abordar con solvencia solo mediante una metodología de trabajo que tenga como eje fundamental el cruce de fuentes documentales de muy diversa procedencia y finalidad, análisis crítico de las mismas y su puesta en valor hacia la cara patrimonial. Lo vamos a glosar a continuación.
- e) Por último, hemos asumido como propia una de las más notorias claves del trabajo del Dr. Soria, la utilización de la genealogía como una herramienta científica seria, esto es, resultado de un proceso investigador crítico y no como una mera literatura heroica, que nos sirva fuente para multitud de conclusiones que a menudo han pasado desapercibidas o se han despreciado por parte de los historiadores.

Todo lo anterior ha sido posible trabajando simultáneamente tres líneas de actuación metodológica: la revisión y lectura de bibliografía, la observación directa de todo tipo de fuentes heráldicas y la consulta de las fuentes archivísticas directas.

3.1. Bibliografía

En primer lugar, se ha hecho una consulta sistemática y global de toda la **producción científica y bibliográfica** (libros, capítulos de libros y revistas) que hasta ahora existe en torno a la historia social de la Iglesia, heráldica y heráldica episcopal. La base de datos en red DIALNET ha sido muy útil a la hora de acercarse a todas las temáticas que nos han ido despertando interés para completar todos los puntos de vista que creíamos necesarios. En términos generales, hemos encontrado así con monografías, biografías, los ya reiterados episcopologios -a modo de biografías conjuntas-, artículos de investigación sobre todo tipo de pormenores (prelados, escudos, obras artísticas, fundaciones piadosas, linajes, genealogía, patrimonio), obras de conjunto, y por supuesto la literatura genealógica. Este último género ha sido fundamental para dotar de contenido solvente de al contexto de muchos de los personajes que vamos a tratar, pues multitud de obispos formaron parte de familias notables que gozaron de historias genealógicas de sus propios linajes desde antiguo, o

²¹⁹ SORIA MESA, *La nobleza en la España Moderna*, p. 37.

bien de estudios de más o menos rigor ya en época contemporánea. En síntesis, las obras consultadas según su contenido han sido:

- Tratadística heráldica y monografías al respecto sobre lugares (Córdoba, Palencia, Ronda, Sigüenza...), obispados (Tuy, Barcelona, Badajoz...) o edificios (la catedral de Córdoba)
- Episcopologios de todo tipo
- Biografías, totales o parciales, sobre los obispos de Córdoba
- Trabajos sobre linajes y genealogías
- Artículos o investigaciones específicas sobre escudos, obras artísticas, fundaciones religiosas, etc.

Las **páginas webs** del obispado de Córdoba y del arzobispado Sevilla y Granada, por citar solo las más importantes, se han tomado también como fuente de información general, tomando los datos biográficos más relevantes de los obispos que en la actualidad desempeñan su cargo. Estas han sido completadas, en el caso de los últimos cuatro obispos de Córdoba (Infantes Florido, Martínez, Asenjo y Fernández) con algunas **noticias periodísticas**, la mayoría de ellas encontradas en la red en los principales diarios españoles, sobre todo ABC y El País.

Continuando con las fuentes en red, ha sido de gran ayuda la plataforma en red de la **Biblioteca Digital Hispánica**, en la que a golpe de clic están disponibles, miles y miles de obras, primeras ediciones, incunables y manuscritos desde el siglo XV hasta el siglo XX disponibles para descargar. Una herramienta fundamental para cualquier historiador y documentalista, fácil y masiva. Se citarán pertinentemente a lo largo del desarrollo de la presente tesis doctoral. Del mismo modo han sido muy útiles otros fondos digitales de bibliotecas tales como el portal de la **Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque**, también con cientos de obras de grandísimo valor dispuestas para ser descargadas o consultadas. La **Biblioteca Diocesana de Córdoba** es otra de las instituciones bibliográficas a las que se ha acudido, con la doble importancia del valor de su fondo antiguo y de estar vinculada a la institución eclesiásticas que ha sido objeto de estudios, los obispos de Córdoba. Pero, en cualquier caso, la consulta bibliográfica de fondo antiguo es relevante en dos vías: tanto por el contenido e información de sus obras como por las referencias heráldicas indirectas que nos ofrecen algunas de ellas. ¿A qué nos referimos en este segundo caso? A que fue un recurso nada raro entre los siglos XVI y XIX estampar en la portada de una obra de poesía, caza, historia o medicina, el escudo de armas del personaje al que va dedicada. Y así, en tanto que muchos obispos de Córdoba promovieron escritos de todo tipo y/o ocuparon cargos políticos y administrativos de gran talla a los que era habitual dedicarles las obras impresas, muchos de sus escudos se conservan grabados en las primeras páginas de multitud de libros. Tanto es así que en un par de casos la única referencia heráldica que tenemos de los preladados es gracias a esta fuente bibliográfica. De este modo el libro deja de ser una obra bibliográfica y deviene en una pieza de observación heráldica en toda regla. Dentro de los fondos de la Biblioteca Diocesana hemos consultado el **Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba**, fuente directa de la marcha de la Iglesia en Córdoba desde su fundación en 1858 por el obispo Alburquerque hasta la actualidad. Especialmente interesantes han sido las consultas para el período de la II República y Guerra Civil, aunque solo sea para contextualizar mejor el momento socio-político de los pontificados correspondientes.

Por último, la **Biblioteca Municipal de Córdoba** custodia diversos manuscritos y libros impresos desde el siglo XVI hasta la actualidad, y algunos de ellos nos han sido

de utilidad. Especialmente los ejemplares de algunas crónicas, biografías e historias locales del siglo XIX que nos han ayudado a reconstruir algunos de los obispos de esa centuria. La principal ventaja es que muchos de ellos se encuentran digitalizados a disposición de todos los usuarios de la red.

3.2. Observación

Al mismo tiempo que se han realizado todas estas consultas y estudio de la información ya conocida, se ha desarrollado una labor intensa y constante de **observación visual**. La heráldica fue una práctica de un lenguaje pensado y ejecutado para ser visto, como ya hemos avanzado en el primer apartado. Por tanto, nos hemos esmerado en realizar una denodada labor de búsqueda visual de escudos por todas partes, remarcando los de naturaleza episcopal. La consecuencia, como se plasmará en el análisis final, es que podemos documentar escudos en todo tipo de espacios, lugares, piezas, rincones, soportes, materiales, tamaños, diseños, etc.; desde bien antiguo hasta la más rabiosa actualidad.

Esta observación y rastreo crítico se ha hecho fundamentalmente en Córdoba capital y su obispado (también localidades como la Rambla, Montoro, Aguilar de la Frontera, Santaella, Hinojosa del Duque...), pero no solo en los límites de la diócesis. Gracias a la labor de documentación hemos reconstruido todos los itinerarios vitales de los obispos de Córdoba, y la mayoría residieron en otros muchos lugares antes y/o después de ocupar su cargo en Córdoba; sitios en los que también podrían dejar manifestaciones heráldicas. Ese es el motivo por el que se han hecho visitas a muchos lugares de España, la mayoría de ellos cabezas de otras diócesis (Sevilla, Toledo, Coria, Salamanca, Cuenca, Vitoria, Santo Domingo de la Calzada, Burgos de Osma, Santiago de Compostela, Barcelona, Valencia) así como en otros lugares que tenían un fuerte vínculo familiar con los prelados estudiados (Baena, Bujalance, Coca, Lerma, Olmedo, Lorca...). La red ofrece también recursos e imágenes de todo tipo que acaban siendo una fuente de observación fundamental, destacando sobre todas la del Museo del Prado.

Pero hemos de aclarar que esta observación no solo se ha hecho en la búsqueda y rastreo de blasones de los obispos de Córdoba, sino que para que se lleguen a conclusiones estadística y semánticamente válidas se ha hecho en todas direcciones:

- a) Hacia arriba y hacia abajo, es decir, observando escudos tanto de arzobispos, cardenales y papas como de canónigos y dignidades inferiores jerárquicamente hablando. La complejidad y riqueza del fenómeno heráldico eclesiástico no se puede entender sino analizamos el comportamiento de todo el estamento clerical en su conjunto. Ello nos dará una demostración de usos, cambios, dinámicas y prácticas reales en cuanto a si los movimientos jerárquicos llevan o no movimientos heráldicos y de qué tipo.
- b) Hacia los lados, esto es, observando y estudiando no solo la heráldica de los obispos de Córdoba, sino, en la medida de lo posible, de todos y cuantos escudos episcopales nos sean útiles para entender el conjunto. Córdoba, por tanto, no es el fin, sino el medio, y ha de ser contextualizada en un mapa heráldico muchísimo más grande para contrastar si las conclusiones son locales o globales.
- c) Hacia atrás y hacia adelante, o lo que es lo mismo, observar la heráldica episcopal a la luz de su linaje previo o del ascenso social posterior, y ver cómo se aplicaron principios heráldicos según el grupo social. Como hemos apuntado ya, y veremos con más calma, en algunos casos la posición familiar fue la causa de la mitra y en otros fue la consecuencia.

3.3. Archivos y fuentes documentales.

Por último, y al mismo tiempo, se han realizado las necesarias y fundamentales consultas documentales a todo tipo de fondos archivísticos nacionales, regionales y locales. El rastreo de estos fondos se ha hecho bajo el convencimiento de la necesidad de cruzar la información ofrecida por fuentes de distinta naturaleza, tanto en la de la administración del estado como en la de procedencia privada y familiar, tanto en los documentos judiciales como en las obras genealógicas, en aras a llegar a un conocimiento profundo de aquella sociedad y sus mecanismos. Así, el resultado final de esta investigación es fruto del examen tanto de la información directa que se ofrece en cada uno de los documentos como de la indirecta que se concluye de la acumulación cuantitativa de los mismos, y del enfrentamiento crítico entre todos ellos.

En el **Archivo Histórico Nacional** -bien presencialmente bien a través de la plataforma PARES- se han rastreado y consultado las secciones dedicadas a *Patronato Real*, donde se encuentran los nombramientos y traslados de los obispos; el fondo *Inquisición*, ya que muchos de los obispos tratados formaron parte del Santo Oficio, para cuyo desempeño necesitaron pasar sus correspondientes pruebas de limpieza, que daban pertinente cuenta de su familia y algunos datos biográficos interesantes; en la serie *Hidalguías*, del siglo XVIII, ha sido útil para tener información acerca de algunas familias de los prelados; en el fondo *Universidades* se encuentran también los expedientes de ingreso y limpieza de sangre de algunos de los obispos que hicieron sus estudios en las más antiguas, especialmente Salamanca y Alcalá; el fondo de expedientes de *Órdenes Militares* ha dado información muy valiosa acerca de algunos parientes cercanos – padres, hermanos, sobrinos- de los prelados estudiados, y por tanto de su propio círculo familiar; y por último, la sección *Estado* conserva un interesante catálogo de escudos de armas miniados referentes a los caballeros de la Orden del Toisón de Oro, que igualmente son parientes directos de parte de la élite eclesiástica española, y por ello también útil para en análisis heráldico que nos interesa.

En la misma línea, y con secciones similares, acudimos al **Archivo General de Simancas**, archivo de la monarquía española ya desde el siglo XVI, primero administrativo, luego también histórico. Destacamos aquí, de nuevo, la sección *Patronato Real*, para todo lo referido a la administración, nombramientos y gestión de cuestiones puramente eclesiásticas, y en la que se encuentran algunos testamentos de los obispos estudiados, y que es la primera parte de la que luego continúa en el Histórico Nacional; así como la de *Cámara de Castilla*, órgano en el que se trataban todas las mercedes de los súbditos, y en la que encontramos información familiar muy relevante de los linajes que nos han interesado.

Siguiendo con los de orden nacional, el recién creado **Archivo de la Nobleza de Toledo** ha sido también consultado. En esta institución se custodian numerosos fondos documentales -originalmente privados- de decenas, centenares de familias, títulos, señoríos, mayorazgos, en cuyo contexto nacieron la mayoría de los obispos estudiados, sobre todo hasta el siglo XIX. Por este motivo se han hecho catas documentales concretas a fondos de casas nobiliarias que tienen vínculo con los prelados estudiados.

Vía PARES también hemos consultado algunos pleitos conservados, reseñados o digitalizados, en ambas los archivos de la **Real Chancillería de Valladolid** y de **Granada**. Casi cinco siglos de pleitos por mayorazgos, capellanías, pensiones, pependencias, lindes, ganado, hidalguía, etc., generaron una documentación ingente que implicó en mayor medida a los estamentos privilegiados, pero también a casi cualquier español. La descripción de los pleitos acompañados de su objeto, litigantes, lugar y

fecha ha ayudado a ubicar en algún momento a individuos que nos costaba filiar o identificar su entorno familiar.

Por último, la **Real Academia de Historia** guarda un fondo documental muy interesante, la *Colección Salazar y Castro*, conjunto de manuscritos y obras escritas por este gran genealogista a finales del siglo XVII y primer tercio del XVIII. La documentación es muy variada, a veces completa, otras meramente curiosa, pero está muy bien catalogada y descrita. El portal web como en los casos anteriores ha sido de gran ayuda para su consulta.

Acudiendo ya a los archivos de orden provincial y local tenemos que destacar obviamente en primer lugar el **Archivo General del Obispado de Córdoba**. Riquísimo archivo aún con muchas secciones por describir que ha sido reabierto hace no demasiado tiempo y contiene series documentales de gran valor y en cierto modo vírgenes. Se han consultado los fondos de Capellanías, Despachos Ordinarios y Fábrica. En este caso la utilidad de la información es doble, porque se trata del archivo que guarda toda la documentación emitida por los obispos en tanto que tales; pero también sobre la sociedad cordobesa, de la que formaron parte algunos de ellos, naturales de la ciudad de la Mezquita, por lo que, como en las ocasiones anteriores, no solo se han buscado a los titulares de la diócesis sino también a sus familiares. Este archivo posee también la digitalización de la gran mayoría de los fondos de libros sacramentales de los archivos parroquiales del obispado, y que se pueden consultar en un ordenador en sala cómodamente. Con la consulta de matrimonios, defunciones y bautismos que nos han interesado se ha facilitado el esfuerzo en la reconstrucción de las familias de los obispos y su contexto más inmediato. También, gracias a los libros de difuntos de la parroquia del sagrario de la catedral hemos podido tomar nota de las fechas de defunción y entierro de muchos de los titulares del episcopado cordobés.

El **Archivo de la Catedral de Córdoba**, uno de los más interesantes de España sin lugar a duda, ha sido objeto de nuestra investigación en varias vías. La primera de ellas por su fondo de capellanías y patronatos, en idéntica finalidad al del obispado. También con la sección de limpiezas de sangre de los prebendados, ya que muchos de los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba fueron familiares directos de un grupo no menor de obispos de Córdoba, y en concreto dos de ellos -Pedro de Salazar y Góngora y el virrey don Antonio Caballero- habían sido antes que obispos dignidades de este cabildo. La colección Vázquez Venegas, mar de anécdotas, batallas, genealogías, patronatos y escriturales notariales reunidas en diferentes tomos, ha sido también útil para reconstruir algunos capítulos biográficos de los personajes tratados.

Dentro de la inmensidad del **Archivo Histórico Provincial de Córdoba** se encuentra el fondo de protocolos notariales del que hemos barrido multitud de escrituras sobre cuestiones muy variadas. Nos hemos detenido especialmente en dos tipologías: testamentos, especialmente de los obispos, pero también de algunos familiares cercanos, y las escrituras que se derivan de ellos (codicilos, inventarios...), así como obligaciones, cartas de pago de obras o encargos patrimoniales que por cualquier cuestión tengan algún rastro heráldico. En este sentido nos hemos servido de algunas notas de la colección de fichas de José de la Torre y del Cerro, con el vaciado de miles de escrituras desde finales del siglo XV hasta comienzos del XVIII, para consultar documentación de nuestro interés directamente.

Por su parte también hemos acudido al **Archivo de Protocolos Notariales de Madrid**, actualmente ubicado junto a la Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid. Como en el caso de Córdoba, custodia miles de libros de protocolos notariales otorgados en la Corte de Madrid y otras villas. El interés de este archivo viene del hecho de haber residido allí algunos de los preladados cordobeses, o que desempeñaron algún

tipo de alta función en torno al rey, con la consiguiente producción de información vital vía otorgamientos ante escribanos públicos. Tanto es así que un obispo de Córdoba, Pablo de Laguna, ejerciendo este cargo, testa y muere en Madrid, y por tanto nos ha sido de gran utilidad su consulta.

Por último, aunque mucho más puntual, hemos de reseñar la consulta de dos archivos privados pero con un contenido nobiliario interesantísimo. El primero de ellos, del **Archivo de la Real Maestranza de Ronda**, que ha sido consultado en lo referido a algunos expedientes de ingreso de maestrantes que nos interesaban por estar vinculados con familiares o con prelados cordobeses. El segundo de ellos, el **Archivo Histórico de Viana**, que guarda los fondos de dos grandes casas nobiliarias: la casa de los Villaseca (con decenas de títulos, mayorazgos y señoríos integrados) y el de Torres-Cabrera. El primero de ellos está digitalizado y completamente descrito, por lo que su consulta ha sido rápida y eficaz. Nos ha servido ya que, como hemos comentado sobradamente, muchos altos eclesiásticos salieron de las filas de las familias de la aristocracia, por lo que en sus archivos privados solían tener información biográfica relevante sobre sus parientes cardenales, obispos o canónigos.

El trabajo final, pues, es el resultado del estudio, balance y puesta en común de forma analítica y global de todo el conocimiento adquirido en el rastreo bibliográfico, fuentes escritas y estudios científicos previos, la observación visual y la información derivada de la consulta de fuentes documentales directas.

4. CONTEXTO

4.1. El obispado como institución de poder social en España

Obispo es una voz que procede del griego *episcopos*, que significa supervisor o inspector, y que se acaba configurando en el ocaso del Imperio Romano como la más autorizada personalidad de una comunidad cristiana o conjunto de comunidades referidas a un mismo espacio geográfico. Desde sus orígenes estaba asociada a menudo a veteranía, sabiduría y piedad. En sus epístolas ya asevera san Pablo:

“Está muy bien dicho que quien aspira al episcopado no es poco lo que desea, porque es preciso que el obispo sea intachable, fiel a su mujer, juicioso, equilibrado, bien educado, hospitalario, hábil para enseñar, no dado al vino ni amigo de reyertas, sino comprensivo, pacífico y desinteresado. Tiene que gobernar bien su propia casa y hacerse obedecer de sus hijos con dignidad, porque si uno no sabe gobernar su propia casa, ¿cómo podrá cuidar de la asamblea de Dios? Que no sea recién convertido, por si se le sube a la cabeza y lo condenan como al diablo. Que tenga también buena fama entre los de fuera, para que no incurra en el descrédito y el diablo lo atrape.” [I carta a Timoteo 3, 1-7]²²⁰

Vemos por tanto que desde los orígenes del cristianismo los obispos fueron tenidos como la máxima autoridad de la moral pública a los que se les encomendó el gobierno de los primitivos grupos, y eran los encargados de la interpretación del mensaje de Cristo recogido en el evangelio. Tenían pues la capital función de la salvación de los fieles dentro de lo que se entiende como la *sucesión apostólica*, es decir, la continuación mística de la misión de los Doce²²¹. La patrística, la tradición y luego más adelante el derecho canónico les otorgaron, en síntesis, una triple misión o poderes²²². El primero, **orden**, en tanto que herederos, como hemos dicho, de los poderes apostólicos, siendo así principales administradores de los sacramentos, entre los cuales se reserva en exclusividad la ordenación de nuevos clérigos o la regulación de la penitencia. El segundo, **magisterio**, es decir, son la mayor fuente de conocimiento y teología en su comunidad y tienen a su cargo la formación de sus fieles, por ejemplo a través de herramientas como las cartas pastorales. Y, por último, **jurisdicción**, esto es, la capacidad de regular y legislar todos los asuntos en su demarcación, desde un punto de vista humano y/o territorial, a través de las fórmulas legales que en cada momento se han regulado, y siempre -obviamente- respetando las leyes superiores. De la misma, son la cabeza de las *diócesis*, y por ello tienen la potestad de asistir a los concilios.

A medida que la Iglesia fue echando raíces también comenzaron los *episcopus* a desempeñar un cada vez más importante rol de gobierno en asuntos extrareligiosos a la par que devinieron administradores de suntuosas rentas y bienes patrimoniales; es decir, se convirtieron también en líderes terrenales. A través de los edictos de Milán (313) y Tesalónica (380) el cristianismo pasó de ser perseguido a ser la religión oficial del Imperio, un nuevo marco legal constantiniano a través del cual los obispos fueron

²²⁰ Hemos utilizado la versión y traducción del Nuevo Testamento de Juan Mateos y Luis Alonso Schökel, ed. Madrid, 1975, p. 510.

²²¹ Othmar PERLER, “El obispo, representante de Cristo según los documentos de los primeros siglos”, en Y.M.-J. CONGAR y B. O. DUPUY (eds), *El episcopado y la Iglesia universal*, Barcelona, 1966, pp. 63- 65.

²²² NIETO CUMPLIDO, “LA elección de obispos...”, p. 77.

aupados como figuras con amplios poderes que trascendían lo apostólico, con competencias judiciales y administrativas que los revestían en gran modo de funcionarios de Roma²²³. Hasta entonces eran solo *pastores*, y desde ese momento también serían *príncipes*.

Este nuevo *statu quo* era claramente simbiótico, pues el poder imperial se aprovechaba de las estructuras eclesiales, por rudimentarias que fueran en la época, para mejorar la articulación del imperio, y los líderes cristianos reforzaban enormemente su posición mucho más allá de lo espiritual. Con ello se les acabó dotando de gran reconocimiento social, privilegios y recursos económicos, aunque obviamente eso dependió de cada lugar y de su estabilidad dentro del cambiante contexto del mundo mediterráneo entre los siglos IV, V y VI²²⁴. La proliferación de obispados y obispos de nombre conocido, y su peso en otras muchas materias, habla por sí solo. Para el caso de Hispania la estructura al final de los tiempos del Imperio abarcaba alrededor de 60 obispados²²⁵, siendo los más importantes Toledo, Zaragoza, Braga, Mérida, Asturica (Astorga), Barcelona y Tarragona, seguidas de Córdoba, Iliberis (Elvira), Ávila, Osma, Acci (Guadix), Málaga, Híspalis (Sevilla), Pamplona o Iria Flavia (Compostela), cuya consolidada trayectoria coexiste con obispos de diócesis fugaces, reconocidas solo durante el mandato de un cabeza en concreto, así como de otras muchas que duraron algunos siglos pero que fueron desapareciendo o refundiéndose con otras, como Oca, Écija, Caliabria o Cástulo. De este modo para cuando desaparece la Roma imperial ya había otra Roma, la eclesiástica y todas sus redes, organizada y bien estructurada, para sustituirla como ente de autoridad. Ante los vacíos generados por la ausencia de un poder centralizado en la transición entre la extinción del poder romano y la asunción de nuevas organizaciones políticas por pueblos germánicos, los obispos supieron ganarse el liderazgo regional de las gentes, acosadas por el miedo, la pobreza o la guerra²²⁶.

Pero ¿qué lectura desde un punto de vista social podemos hacer de todo esto? ¿quién ocupó los cargos episcopales?, y, habida cuenta de que por lo general eran clérigos, y por tanto no solían ser puestos que se pudieran transmitir en herencia familiar, ¿de dónde procedían los obispos, cómo accedían al cargo?

En el cristianismo más arcaico eran las comunidades de creyentes las que elegían a sus propios cabecillas, como guías espirituales y portavoces. A la muerte de cada uno, su colectivo debía elegir al siguiente de entre los mejores de su grupo, aunque el concepto y límites de comunidad no estaba regulado ni delimitado a un lugar concreto. Esto es lo que generó que hasta el siglo IV documentemos centenares de personajes considerados obispos repartidos por todo el imperio sin una adscripción institucional o geográfica clara, pues no existía aún una estructura estable de sedes. Con el tiempo irían identificándose y parasitando el concepto administrativo de la *diócesis* que habían sido creadas como delimitación territorial y jerárquica del Imperio en torno al año 300 dentro de la gran reforma llevada a cabo por Diocleciano²²⁷. En aquellos momentos los obispos eran elegidos a modo de **aclamación** por el pueblo y el clero de la principal ciudad que reconocía su autoridad, tanto en Roma como en el resto de las ciudades y villas. Unas fronteras, por tanto, difusas en lo geográfico, lo jurisdiccional y lo procedimental que

²²³ Vid. Iñaki MARTÍN VISO, “Organización episcopal y poder entre la Antigüedad tardía y el medievo (siglos V-XI). Las sedes de Calahorra, Oca y Osma”, *Iberia*, 2 (1999), pp. 151-190.

²²⁴ Vid. Manuel PRIETO VILAS, *Los obispos hispanos a fines del Imperio Romano (ss. IV-VI): el nacimiento de una élite social*, Tesis doctoral dirigida por José Urbano Espinosa Ruiz, Madrid, 2002.

²²⁵ PRIETO VILAS, *Los obispos...*, pp. 114 y ss.

²²⁶ MARTÍN VISO, “Organización episcopal...”, p. 152.

²²⁷ Eva María POLO ARÉVALO, “La reforma política de Diocleciano”, en Antonio DÍAZ BAUTISTA (coord.), *Estudios sobre Diocleciano*, Madrid, 2010, pp. 181-196.

generaban los lógicos problemas de legitimidad y homogeneidad, que a pesar de todo sobrevivió hasta comienzos del segundo milenio.

En efecto en el siglo V, dos documentos emitidos por los papas Celestino I, en 428, y León I (440-461), son los que tradicionalmente se han entendido como reguladores de este *derecho de aclamación* para la elección episcopal. En ellos se expone que los obispos deber ser líderes queridos por su gente, según consta en el primero, y han de ser elegidos por todos, en el segundo, y por tanto “clero y fieles han de actuar con acuerdo”²²⁸. Esta fórmula a caballo entre lo popular y lo oligárquico pudiera parecer muy democrática, abierta o meritocrática, pero nada más lejos de la realidad. En el fondo las grandes familias de terratenientes y de la aristocracia acabarán por controlar a las masas, consiguiendo colocar a sus vástagos en las mitras de muchas de las grandes diócesis. Sabemos que durante los siglos V al VII en numerosos lugares de Hispania se acaban por absorber las dignidades episcopales por los patriciados urbanos, y de forma generalizada desde bien temprano los obispos pertenecieron a los exclusivos círculos de las familias de la élite hispano-romana-visigoda²²⁹; mecanismo que lejos de desaparecer se adentra bastante en los siglos medievales²³⁰.

El resultado de sumar en pocos siglos poder espiritual, político, económico y también social acabó por aupar a los obispos a la cima de los privilegios, por lo que fue necesario que, a largo de los primeros siglos medievales, con el nacimiento de las grandes catedrales, abadías, diócesis y archidiócesis, surgiera una acuciante necesidad de protocolo, jerarquía y orden de prelación en torno a las funciones y poderes. Ya en época visigoda san Isidoro de Sevilla (m. 636), en sus *Etimologías* establece que el obispo es la dignidad mayor entre los clérigos, pero distingue a su vez una pirámide interna entre patriarca, arzobispo, metropolitano y obispo. Siglos más tarde ahondarán en este mismo precepto autores de la talla de santo Tomás de Aquino y Francisco de Vitoria²³¹.

Será en la plena Edad Media cuando tras las llamadas Querellas de las Investiduras, Roma se percate de que en torno a la elección de los obispos había que cerrar filas, y Urbano II (1088-1099), predicador de las Cruzadas, será el que acabe por cambiar el sistema de aclamación legislando para que fueran los cabildos catedralicios los que se encargaran en exclusividad de elegir a sus mitrados, de forma mucho más controlada e institucional. Vacante una sede, el cabildo de una catedral se reunía para elegir a su nueva cabeza -normalmente de entre los suyos-, y una vez tomada la decisión el pueblo solo era convocado como un convidado de piedra para que escuchara el anuncio y refrendara con sus vítores al nuevo pastor²³². Para entonces la mayoría de los cabildos catedralicios eran instituciones fuertes, en lo pastoral, lo social y lo económico por lo que supusieron una garantía de estabilidad y equilibrio de poder. Durante el siglo XII este nuevo sistema de elección episcopal demostró ya un funcionamiento sin demasiadas injerencias externas²³³, siendo el trasunto en las diferentes diócesis de lo que ocurría con el colegio de cardenales en Roma eligiendo a su propio obispo, el papa. De este modo, los pontífices, los reyes o los señores feudales, en lo que se refería a la

²²⁸ NIETO CUMPLIDO, “La elección de los obispos...”, p. 79.

²²⁹ Ramón TEJA, “Las dinastías episcopales en la Hispania tardorromana”, *Cassiodorus*, 1 (1995), pp. 29-39.

²³⁰ Vid. la obra de Santiago CASTELLANOS, *Poder social, aristocracias y “hombre santo” en la Hispania visigoda. La “Vita Aemiliani” de Braulio de Zaragoza*, Logroño, 1998.

²³¹ Isabel SÁNCHEZ, “Responsabilidad del obispo en su diócesis, según Francisco de Vitoria”, *Scripta Theologica*, vol. 10, nº 2 (1978), pp. 467-518.

²³² NIETO CUMPLIDO, “Las elecciones de obispos...”, pp. 79-80.

²³³ Vid. estudios al respecto como Gloria LORA SERRANO, “Las elecciones episcopales de la diócesis de Plasencia durante la Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 36 (2009), pp. 251-268.

provisión o confirmación de estos cargos, así como de muchos beneficios, rentas y prebendas, solo tenían que cumplir el trámite de la confirmación, o en algunos casos podían mantener cierta influencia, corrección o arbitraje en los posibles conflictos que surgieran, pero la elección era determinada *libremente* por los cabildos. Un decretal de Alejandro III en 1169 y, al fin, el Concilio de Letrán en 1215 confirmaron definitiva y cabalmente la exclusividad de los capítulos de las catedrales para esta tarea, señalando como elegibles únicamente a presbíteros²³⁴.

La consecuencia de todo esto, conforme al esquema social que nos interesa, fue la definitiva consolidación del componente aristocrático en los obispos de toda Europa, y con ello también de cardenales y papas. Esto era debido a que por lo general, como hemos apuntado, los obispos eran elegidos de entre el conjunto de prebendados y dignidades que conformaba cada cabildo catedralicio, instituciones que estaban copadas por miembros que en su mayoría procedían de las más conspicuas familias de la oligarquía local. Por ello el sistema de la jerarquía eclesiásticas se retroalimentó de forma endogámica cerrando el mismo círculo social de influencia a canónigos y mitrados. Por supuesto que en este menú hubo otros muchos ingredientes, como el peso teológico de los clérigos o su calidad predicadora, humana y moral, pero aquí tratamos de sacar a la luz la tónica general -que no obedecía, huelga decir, a ningún principio evangélico, sino al lenguaje del poder- y dilucidar sus porqués.

No obstante, la armonía duró poco tiempo. Desde la segunda mitad del siglo XIII y sobre todo en el XIV -mientras Europa salta por los aires- se va a producir una situación muy contradictoria: los Papas van a intentar hacerse paulatinamente con el control de la provisión de las diócesis vacantes, aplicando lo que llamaríamos un centralismo de nombramientos. Este comenzó tímidamente ya con Clemente IV (1258-1268) y se desató con un forzado autoritarismo de Urbano V (1362-1370), a la par que la Iglesia, como el resto del mundo, vive una de sus mayores crisis de poder y autoridad internas que desembocó en el largo Cisma de Avignon²³⁵. O quizá, mejor dicho, este volantazo autoritario queriendo canalizar una intervención directa en la política de elecciones episcopales se debió precisamente a esa necesidad de recuperar el control perdido que había llevado al debilitamiento de la figura papal en toda la gran extensión del catolicismo.

Pero el problema no solo se produjo entonces con un enfrentamiento de legitimidades entre papado y clero catedralicio, sino que se multiplicó con más frentes pues, al mismo tiempo, los reyes comenzaron a entender la importancia del papel de los obispos y sus puestos como fichas del juego político que se desarrollaba en sus respectivos territorios. De este modo los monarcas quisieron participar también de los nombramientos en sus reinos, que igualmente se hallaban quebrados por la crisis del feudalismo y las guerras civiles generalizadas en la Europa del Trescientos. Y así hicieron todo lo posible para condicionar, más sutil o más deliberadamente dependiendo del momento, las provisiones de nuevos obispos²³⁶. Desde el siglo XIV los puestos episcopales se convierten ya, y por varios siglos, en una abierta lucha de poder entre los estados y Roma para colocar a súbditos influyentes, afines y leales en las diócesis, o pagar con sus mitras favores de todo tipo. Los capítulos catedralicios y su margen de acción fueron a la postre los grandes perdedores en esta contienda de intereses terrenales. Baste el ejemplo de que, para las diócesis sufragáneas de Toledo, a las que añadimos Burgos, Calahorra, Ávila y Cartagena, en el período 1252-1312, un 50% de

²³⁴ NIETO CUMPLIDO, "Las elecciones de obispos...", pp. 80.

²³⁵ *Ibidem*, pp. 82-83.

²³⁶ BARRIO GOZALO, *El clero en la España Moderna*, p. 259.

las elecciones bien documentadas fueron hechas por sus cabildos, mientras que el resto fueron ya condicionadas bien por los pontífices, bien por los reyes²³⁷.

En buena medida porque para entonces los obispos eran ya una pieza consolidada e indispensable para la articulación del poder político de cada nación, también para la diplomacia y en general para los intereses de las monarquías, como comprobamos en Castilla y Aragón. Así, sabemos que en la segunda mitad del siglo XIV y comienzos del XV un porcentaje muy alto de prelados de las principales diócesis (Toledo, Santiago, Sevilla, Burgos...) provenía ya de las familias más nobles del reino, muchos además parientes en grado conocido del rey²³⁸. Su presencia se debe obviamente a una intervención directa de los reyes y a la influencia social de los grandes linajes castellanos, y acredita pues la transición del sistema de elección capitular hacia uno cada vez más dominado por de intervención de la Corona que se desplegará con toda su fuerza a lo largo del XV.

Tras restañar las heridas abiertas en el Concilio de Constanza (1414-1418), el nuevo vicario de Cristo Martín V, aun desde su posición unificadora y pacifista, intenta reducir en lo posible la intervención de los respectivos estados en las diócesis para volver al centralismo de provisiones desde Roma. Pero ya era tarde, y Castilla, Aragón, Portugal o Francia hicieron valer el peso de la tradición del último siglo y la necesidad de que los monarcas controlaran a sus obispos por **razón de estado**. Demasiados frentes abiertos para una Roma que aún estaba muy débil, por lo que el papa Martín y su curia tuvieron que sacar a relucir todas sus dotes negociadoras para concretar con cada uno de los estados el nuevo marco de nombramientos de los puestos episcopales a través de sus respectivos concordatos; en concreto en Castilla mediante el firmado en 1418²³⁹. El resultado fue que los cabildos volvían a su legítimo derecho de elección, pero con una serie de excepciones que dotaban a Roma y a las monarquías del momento de cierta cuota que dotó de equilibrio en la cuestión.

Pero décadas de participación de los monarcas en esta esfera del poder habían causado un precedente demasiado goloso como para que se borrara su huella sin más y los reyes se conformaran a renunciar a tamaño interés. Se estaban poniendo las bases de los estados modernos y sus príncipes no estaban dispuestos a dejar perder del todo un margen de maniobra tan interesante. Será Juan II de Castilla quien consiga muy poco después del concordato empezar a matizarlo para que se reconociera abiertamente que los cabildos deberían elegir en calidad de obispos a personas que fueran recomendadas o instadas por los reyes, a través de la bula *Sedis Apostolicae* de 1421. Años más tarde, Eugenio IV seguirá concediendo privilegios a este respecto al mismo rey don Juan por medio de la bula otorgada 24 de junio de 1436, a cambio de que la Corona se implicara fuertemente en el establecimiento, construcción, dotación de parroquias y de la estructura eclesiásticas en los territorios que se le ganaban al reino nazarí de Granada²⁴⁰. Son los primeros precedentes legales de un reconocimiento de cupo de poder a la Corona dentro del sistema de nombramiento de obispos. Lo que restaba de siglo fue un constante tira y afloja de los cabildos por librarse de una u otra influencia, la real y la curia romana, intentando mantener su propia autonomía en esta materia, mientras que ignorando estas demandas, papado y Coronas se repartían el pastel.

²³⁷ José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado, 1250-1350*, Madrid, 1988, p. 201.

²³⁸ Para la horquilla 1252-1312, más de la mitad de los obispos de origen conocido de las principales diócesis eran parientes de los reyes de alguna familia real ibérica. DÍAZ IBÁÑEZ, "La incorporación de la nobleza...", p. 563.

²³⁹ NIETO CUMPLIDO, "Las elecciones de obispos...", pp. 83.

²⁴⁰ M^a Josefa MARTÍNEZ JIMÉNEZ, "Relaciones Iglesia-Estado. El concordato de 1753", *Hispania Sacra*, vol. 52, n^o 105 (2000), pp. 302.

Pero ¿por qué este *nuevo* sistema de elección es importante para llegar a conclusiones sociológicas? No parecería relevante si tenemos en cuenta algunas de las premisas de las que hemos partido ya, como por ejemplo que los puestos episcopales procedían de las élites desde muy antiguo. Por tanto, veníamos de un sistema en el que el obispo era un cargo por lo general aristocratizado de forma estructural. La clave está en que con un sujeto elector diferente se modifica la naturaleza del elegido, su perfil, su rango, su procedencia geográfica y su cuna. Es decir: cuando el pueblo, primero, y luego el cabildo local eran quienes elegían, por lo general el obispo designado provendrá de su contexto, esto es, de la aristocracia local; cuando es Roma la que elige, colocará a un príncipe romano, familiar de cardenales o papas, o clientes de sus redes, aunque ello conllevara que nunca pisaría la diócesis de su gobierno; pero cuando es la Corona la que consigue llevarse el nombramiento, pondrá en el puesto a un miembro de la nobleza de mayor rango y por lo general de naturaleza ajena a la diócesis, porque lo que importa es premiar y mantener el equilibrio entre los grandes magnates territoriales y de la Corte y cohesionar la administración del estado. En los tres casos hablamos de individuos pertenecientes a la nobleza, sí, pero de diferente sombra. Por ello a medida que los reyes consigan sus objetivos de imponer a sus candidatos a lo largo del Cuatrocientos, empezarán a aparecer en los episcopologios de manera muy frecuente los Manriques, Enríquez, Fonseca, Castros, Carrillos, Acuña, Zúñiga, Pacheco, Mendozas, Moncadas, Velascos, Córdoba o Quiñones. Lo más granado de la sangre ibérica.

Para los monarcas, pues, el interés en controlar quién desempeña cada diócesis obedece a varias estrategias: bien porque al ser nombrados por la Corona los obispos suelen presentar una actitud mucho más receptiva a propagar la dirección política del reino y a apoyar a sus causas y gobernantes; bien porque la provisión de tal o cual mitra era una manera de premiar la buena gestión de sus altos funcionarios; o también en buena medida, una forma de asegurar la lealtad con un puesto de altura a alguien de abolengo de entre las principales familias, calmando egos y aspiraciones en unos siglos donde aún la nobleza es levantisca. Y así empezará a ser muy frecuente la aparición de obispos que habían desempeñado o simultanean con sus funciones pastorales altos puestos de la administración, la política o la diplomacia (Consejo Real, Chancillerías, Universidades, embajadas, etc.), combinándolo por supuesto su *cursus honorum* dentro de la propia Iglesia (prebendados de catedrales, capellanes reales, abades, etc.)²⁴¹. Sin duda, la preparación académica de los eclesiásticos, exclusiva cualidad reservada por entonces a un conjunto social ínfimo, jugaba también un importante papel añadido en esta dinámica.

4.1.1. El nacimiento del patronato regio y su reflejo social

Tras varias décadas en que Roma intenta compensar el peso que los monarcas estaban teniendo en coaccionar a los cabildos catedralicios con su propia política de provisión pontificia -en concreto en Castilla con las diferentes crisis políticas de Juan II y Enrique IV con no pocos vacíos de poder-, por fin, llegamos al reinado de los Reyes

²⁴¹ Vid. diferentes trabajos de Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, “Las elecciones episcopales en la primera mitad del siglo XV. Realidad y representación de la “Libertas” eclesiástica”, en Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, Jorge ORTUÑO MOLINA y Jorge A. EIROA RODRÍGUEZ (eds.), *Actas I Simposio de Jóvenes Medievalistas Lorca 2002*, Murcia, 2003, pp. 261-273; su monografía *El rey y la Iglesia castellana. Relaciones de poder con Juan II (1406-1454)*, Madrid, 2011, pp. 75-86; así como Santiago GONZÁLEZ SÁNCHEZ, “Los obispos castellanos en los inicios del siglo XV (1407-1420)”, *Revista de Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, nº 15 (2013), pp. 187-214.

Católicos. Casi tan pronto como Isabel llega al trono en 1474 intenta obtener de Roma el reconocimiento oficial de que la Corona ha de tener, como le correspondía por tradición y a través de los patronatos, “derecho de súplica o de presentación” de sus mejores candidatos a Roma, y mientras tanto no tiene reparos en actuar directamente en condicionar la provisión de las vacantes episcopales que se producían. Toda su pretensión partía de la base de que habían sido los sucesivos reyes, de Castilla en su caso, los que habían conquistados los territorios a los musulmanes y a sus expensas se había expandido la cristiandad, por lo que la Iglesia debía corresponder esa deuda con la monarquía²⁴². Pero a la vez, era una reivindicación con dos caras: la práctica era que con el asentamiento de ese sistema el criterio de la Corona era el que ganaría todo el peso en las elecciones o confirmaciones episcopales, quedando en la práctica muy limitada la capacidad de los pontífices en su intervención; pero también uno teórico, muy importante, y es el empleo del término *derecho*.

El primer texto legal en que expresamente se contempló este derecho fue en el *Acuerdo para la gobernación del reino*, rubricado el 15 de enero de 1475 fruto de la Concordia de Segovia. Esto englobaba la prerrogativa de nombrar arzobispados, obispados, maestrazgos, priorazgos, abadías y beneficios vacantes de toda la Corona de Castilla como el resto de los cargos públicos en Castilla²⁴³. Isabel y Fernando, creadores de las bases del estado moderno en España, eran conscientes de que no se podría completar la arquitectura de sus Coronas, y lo que es más importante, la sinonimia estado=monarquía, si no existía pleno control de un elemento tan importante como los obispados y todo lo que ello significaba²⁴⁴. Por ello lucharon, y resistieron, con uñas y dientes que se les reconociera esta facultad que ejercieron al principio de manera anómala y alegal, luego como hechos consumados, finalmente con todas las de la ley. A medida que asumieron este nuevo rol los cabildos acabaron siendo una institución definitivamente apartada en esta cuestión y su papel al respecto tenía ya los días contados.

Bajo los criterios de que los obispos debían ser naturales de estos reinos, honestos y letrados también comenzó a desarrollarse enormemente bajo el reinado de los Reyes Católicos una renovación política encarnada en gran modo por la figura del eclesiástico-funcionario como parte de la alta administración²⁴⁵. Su *modus operandi* tenía dos mecánicas: o bien era recompensado con un obispado tras una intensa hoja de servicios políticos, judiciales o diplomáticos, o bien los combinaba a un mismo tiempo. Asistimos pues por tanto a la evidencia de un cambio de paradigma. La vigorosa cooperación trono y altar, no exenta como es sabido de fricciones y desencuentros, se venía cocinando a fuego lento en íntima relación con la pesada pero inexorable forja del estado moderno. El clero accedió a acogerse al mando de los reyes, sabedores de que solo un poder regio sólido e indiscutible garantizaría un estado fuerte y en orden, esencial para el desarrollo de la labor pastoral y el estatus de la Iglesia. Y así, a poco que reparemos en una visión más global, con la implantación del patronato regio, por uno u otro lado los prelados debían su posición a la Corona. En lo puramente eclesiástico en tanto los cargos les eran

²⁴² Maximiliano BARRIO GOZALO, *Los obispos de Castilla y León durante el Antiguo Régimen (1556-1834)*. Estudio socioeconómico, Valladolid, 2000, p. 30.

²⁴³ BARRIO GOZALO, *El clero en la España Moderna*, p. 256.

²⁴⁴ SANZ SANCHO, “El poder episcopal en Córdoba en la Baja Edad Media”, p. 182.

²⁴⁵ Los más importantes círculos de la administración de la monarquía estuvieron copados por eclesiásticos, y en el desempeño de estos oficios forjaron gran parte de su ulterior carrera episcopal. Vid. Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Obispos y Consejeros. Eclesiásticos en los Consejos de la Monarquía española (1665-1833)”, en Juan Luis CASTELLANO, Jean Pierre DEDIEU y M^a Victoria LÓPEZ-CORDÓN, (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, Madrid, 2000, pp. 199-240.

dados vía provisión regia -arzobispados, obispados, puestos en los cabildos-; y en lo social, porque la posición más o menos preponderante de las oligarquías urbanas o nobleza de primer nivel de la que procedían en gran mayoría los prelados, debían su ser gracias a las mercedes, privilegios, señoríos, rentas, juro, mayorazgos, hábitos, títulos, etc., dados por la monarquía. El sistema se retroalimentaba siempre, por tanto, en pro del fortalecimiento de esta última. Traemos pues aquí las palabras de Quintín Aldea cuando afirma que “la Iglesia de España de finales del siglo XV colaboró eficazmente en la unificación nacional e incluso prestó muchos de sus cuadros de mando para la ejecución de esa tarea renovadora”²⁴⁶. El cardenal Mendoza, fray Hernando de Talavera, el cardenal Cisneros, Íñigo Manrique de Lara, Juan Rodríguez de Fonseca, Diego de Deza, Alonso de Burgos, Francisco Sánchez de la Fuente o Juan Daza y Osorio son un ramillete de los mejores ejemplos de su reinado.

Pero para poder seguir adelante hemos de hacer un par de aclaraciones terminológicas sobre la cuestión que tratamos. Un poco más arriba hemos expuesto la dicotomía de la **suplicación** y la **presentación**, como dos fórmulas legales diferentes en torno a la provisión de obispos. La primera consistía en una petición real que el Papa aceptaba de modo gracioso, pero en teoría sigue teniendo margen de maniobra como contrapeso a la Corona, aunque fuera residual; estaría en consonancia con la idea de que la presentación episcopal era una merced cedida por Roma. Mediante la presentación, por el contrario, no hay contestación posible por parte de Roma salvo casos muy extremos -por ejemplo, personas no idóneas, escandalosas o incapaces-, y por tanto el papado no podía más que secundar lo que viniera de España; era la forma en que se debía manifestar un derecho inherente a la monarquía²⁴⁷. Por ello, los reyes van a intentar apostar por la presentación como fórmula en sus demandas, y así demostrar o exigir que era, como hemos dicho, un derecho propio de la Corona desde antiguo. Roma, sin embargo, se resiste a sus pretensiones, aunque fuera cediendo poder, pues entiende que no: que el único derecho para provisión de mitras es de Roma, pero que esta lo puede ceder a modo de concesión y privilegio a la monarquía. Una discusión en torno a ese matiz legal que era de gran envergadura por sus consecuencias y que mantendrá viva la contienda sobre los nombramientos episcopales cuarenta años más, y que no se cerrará definitivamente hasta tres siglos más tarde con el concordato de 1753.

Discusiones de tensión variable que, como podemos imaginar, obedecían a que estamos tratando de un objeto muy codiciado de poder, por lo que hubo muchas resistencias por ambas partes y no se encontró el consenso de forma franca durante muchos años. A pesar de los hechos consumados y del peso de la Corona, Roma seguiría proveyendo sedes vacantes al margen de los reyes, mientras que los reyes hacían valer su propia legalidad y la tradición en la mayoría de los casos. Aún no era un sistema asentado, ni infalible, ni exento de polémicas. Obispos y canónigos estarán en manos de los vicarios de Cristo y de los reyes de Castilla y Aragón como títeres de los intereses tanto institucionales como personales de unos y de otros, alternando momentos de mayor enfrentamiento y otros de reconciliación. El primer momento en que la balanza comenzó a inclinarse claramente a favor de los monarcas fue en la llamada **Concordia de Córdoba en julio de 1482** en la que Sixto IV aceptó los nombramientos de las iglesias por la Corona a cambio de que se cuidaran las rentas y pensiones de los

²⁴⁶ Quintín ALDEA VAQUERO, “Poder real a Iglesia en la España de los Reyes Católicos”, en Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ y Juan Ignacio GUTIÉRREZ NIETO, *Las Instituciones castellano-leonesas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, 1995, pp. 27-42.

²⁴⁷ *Ibidem*, p. 267

mitrados y cardenales²⁴⁸. Un primer reconocimiento por parte de Roma que no obstó para que siguieran constantes desencuentros diplomáticos con los monarcas.

El siguiente paso para la definitiva consolidación del poder real a este respecto se produce bajo el pontificado de Inocencio VIII, quien, gracias a la embajada del conde de Tendilla, concede en 1486 el derecho de patronato y presentación nominal para las iglesias de Canarias²⁴⁹ y Granada²⁵⁰. Era el más claro ejemplo de que la base argumental de la Corona para la pretensión del patronato era su liderazgo en la conquista de territorios para la Cristiandad y la expansión del evangelio gracias a su esfuerzo militar, económico y político. Con Alejandro VI (1492-1503) renacen los problemas, intentando proveer mitras españolas a sus afines en la curia como recompensa de los votos que había acordado para ser sumo pontífice en el cónclave. Como en los casos anteriores las resistencias de don Fernando y doña Isabel venían por intentar evitar que extranjeros estuvieran al frente de esos puestos de tal poder e influencia y fortalecer su propia visión del estado²⁵¹. Ya por entonces comenzaron a aplicarse unos primeros criterios en la elección de obispos que venían retratar las necesidades políticas de la monarquía, y que fueron diseñados por fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada y confesor personal de la reina²⁵². Lo veremos más adelante.

El episodio de confrontación inicial con el papa Borja se salvó, y los desencuentros volvieron con su sucesor, Julio II (1503-1513), en cuyo pontificado, y coincidiendo con la muerte de la reina Isabel y varios prelados de diversas diócesis a la vez, así como con el vacío de poder en el entretanto de la llegada de la reina Juana y el archiduque don Felipe, se produjo un momento de gran desorden en el que incluso los cabildos llegaron a intentar recuperar sus evaporados derechos²⁵³.

Muerto el rey Felipe y vueltas las riendas a don Fernando de Aragón, se consiguió arrancar del papa en junio de 1508 el derecho de patronato y presentación para todas las iglesias de las Indias, en plena fase de exploración y conquista, con la bula *Universalis ecclesiae*²⁵⁴. Con la muerte de Julio y la elección del Médicis León X (1513-1521) se reprodujo lo mismo que con los tres pontífices anteriores, esto es, la pugna inicial del papa recién arribado en su intento por no renunciar del todo al nombramiento de obispos para no terminar de perder su autoridad en este menester. Pero bajo su pontificado se sentó un insostenible precedente: la concesión a los Valois a través de un concordato en 1516 del derecho de presentación para todos los arzobispados, obispados, abadías y prioratos de las diócesis de Francia²⁵⁵. Agravio comparativo que sería el detonante para la exigencia completa de los monarcas hispanos de un derecho

²⁴⁸ Constancio GUTIÉRREZ, “La política religiosa de los Reyes Católicos en España hasta la conquista de Granada”, *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, vol. 10, 18 (1952), pp. 227-269.

²⁴⁹ José PERAZA DE AYALA, “El real patronato de Canarias”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 30 (1960), pp. 113-174.

²⁵⁰ Antonio GARRIDO ARANDA, *Organización de la iglesia del reino de Granada y su proyección en Indias*, Sevilla, 1979, pp. 35-47; vid. también la monografía el respecto Jesús SUBERBIOLA MARTÍNEZ, *Real patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516)*, Granada, 1983.

²⁵¹ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 264.

²⁵² Tarsicio de AZCONA, “Reforma del episcopado y del clero de España en tiempo de los Reyes Católicos y de Carlos V (1475-1558)”, en Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España, tomo III-1. La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, Madrid, 1979, p. 153.

²⁵³ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 265.

²⁵⁴ Pedro de LETURIA MENDÍA, “El origen histórico del patronato de Indias”, *Razón y Fe*, 72 (1927), pp. 20-36.

²⁵⁵ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 43.

homólogo. Todo ello, evidencia de contexto de que Roma tenía más que perdida esta lucha por uno y otro lado.

Hizo falta que llegara al solio pontificio un amigo personal del rey Carlos de Habsburgo, Adriano de Utrecht, que reinaría como Adriano VI, para poner definitiva resolución a este duelo. Y así en abril de 1523 le confirmó al César el derecho de presentación episcopal para la diócesis de Pamplona²⁵⁶, primero, y en septiembre de ese mismo año, por fin, y pocos días antes de su muerte, le concedió la bula *Eximiae devotionis affectus* que le confirmaba definitivamente el derecho de presentación de todas las iglesias de España para sí y sus sucesores²⁵⁷. Los sucesivos acontecimientos de enfrentamiento entre el Imperio y el Papado, que culminaron con el desastroso y consabido *sacco* de Roma, hicieron que la curia revocara esta concesión que, no obstante, sería ratificada por Clemente VII con la bula *Etsi ea quae* de enero de 1530 y por vez definitiva en julio de 1536 por Paulo III Farnesio²⁵⁸. Desde entonces todos los nombramientos diocesanos de España pasaron a ser de forma total e indiscutible un instrumento de la Corona a través del derecho de presentación, y Roma se limitaría a respaldar la propuesta emitiendo las bulas correspondientes, trámite necesario pero automático. A las dignidades de arzobispos y obispos hemos de sumar otras de rango similar como la de abad de Alcalá la Real, con jurisdicción propia y rango episcopal desde 1341²⁵⁹, o patriarca de las Indias Occidentales, creado en 1524²⁶⁰. Es lo que conocemos como **Patronato Regio** en su versión definitiva y universal para todos los territorios de la Monarquía²⁶¹.

Con el emperador, por tanto, se asienta de forma indiscutible y por muchos siglos el nuevo papel de la Corona como institución electora de los obispos que habían promovido con tanta vehemencia sus abuelos los Reyes Católicos. Y, como habíamos apuntado ya, esto se tradujo un nuevo modelo sociológico de los individuos elegidos para las mitras. Este nuevo modelo se va a cristalizar en dos consecuencias casi inmediatas: las familias de la alta nobleza van a copar muchos de los puestos episcopales y los episcopologios de las diócesis españolas van a pasar a estar plagados

²⁵⁶ Lo que suponía el reconocimiento de facto de la incorporación del reino de Navarra hecho por su abuelo Fernando el Católico en 1512. Tarsicio de AZCONA, “Derecho de patronato y de presentación a la Iglesia de Pamplona. Privilegio de Adriano VI a Carlos V en 1532”, *Scripta Theologica*, 16 (1984), pp. 499-542.

²⁵⁷ AGS, Patronato Real, caja 38, doc. 36.

²⁵⁸ AGS, Patronato Real, caja 38, doc. 46-1. Vid. también Tarsicio de AZCONA, “El privilegio de presentación de obispos en España concedido por tres papas al emperador Carlos V (1523-1536), *Anuario de historia de la Iglesia*, nº 26 (2017), pp. 185-215.

²⁵⁹ Vid. Diego GARRIDO EPINOSA DE LOS MONTEROS, *Historia de la abadía de Alcalá la Real*, Jaén, 1996.

²⁶⁰ Dignidad jerárquica de origen ciertamente oscuro, ya solicitada en 1513 para Alonso Rodríguez de Fonseca, y que por sí misma carecía de jurisdicción efectiva y rango episcopal, por lo que solían ostentar prelados a la par que la dignidad cardenalicia o un obispado residencial o titular. Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, “Noticias acerca del origen y sucesión del patriarcado de las Indias Occidentales”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo VII (1885), pp. 196-230.

²⁶¹ El patronato regio ha gozado de la atención de la historiografía desde antiguo. Los trabajos clásicos generalistas al respecto son los de Matías GÓMEZ ZAMORA, *Regio patronato español e indiano*, Madrid, 1897; Julián PAZ ESPEJO, *Patronato real (1834-1851)*, en 2 tomos, Valladolid, 1946-1949; Quintín ALDEA VAQUERO, “Patronato real en España”, en Quintín ALDEA VAQUERO, Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José VIVES GATELL (dir.), *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, vol. 3, Madrid, 1975, pp. 1944-1949. A ellos añadimos el ya varias veces citado Maximiliano BARRIO GOZALO, *El Real patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen 1556-1834*, Madrid, 2004. Por citar algunos de los trabajos más recientes, nos quedamos con la tesis doctoral de Mónica FERRÁNDIZ MORENO, *Clero y real patronato en tiempos de Carlos III. Un estudio a partir de las provisiones benéficas de la archidiócesis de Toledo y sus sufragáneas*, Universidad de Alicante, 2017.

de ocupantes que nada tenían que ver con la naturaleza de sus mitras, extraños en lo geográfico y en lo familiar. Una situación que acababa por consagrar a los prelados y a los criterios de su elección como auténticos peones, alfiles mejor, en el complejo juego de poder durante la España Moderna.

Pero las reglas de ese ajedrez obedecieron tanto a un derecho positivo como a una serie de prácticas sociales que, en gran modo, se superpondrán a él, como veremos más adelante. En lo que respecta al primer criterio el aparataje legal que regularía el funcionamiento del patronato tardaría aún algunas décadas en consolidarse. **Sería Felipe II** quien, primero con la creación en 1571 de la **Secretaría del Patronato Real** como sección autónoma dentro de la Cámara de Castilla, de la que Martín de Gaztelu fue su primer secretario²⁶², y más adelante gracias a la Instrucción de 1588²⁶³, sentaría las bases que se mantuvieron casi intactas de los criterios de selección de candidatos y proceso de designación de obispos.

A la par que los prelados se convierten así, como decíamos, en piezas de un tablero de poder muy extenso y complejo, la monarquía hispánica, ellos mismos van a consolidar como titiriteros de otro escenario de personajes a menor escala. Y es que no podemos olvidar que ese nuevo modelo de funcionarios, itinerantes, ricos y poderosos, va a desarrollar enormemente la **corte episcopal** de cada lugar, una esfera que existía desde hacía siglos pero que el importante componente foráneo y político de nuevo cuño le va a brindar un nuevo perfil. En efecto en torno a los obispos existía toda una cohorte de servidores de distinto nivel, funciones y honor, que son personales del propio mitrado, a su costa y criterio, y cuyas tareas se encuentran aparte del aparataje propio de la diócesis. Hablamos de su secretario, su mayordomo, su contador, su caballero, su caudatario, su limosnero, sus capellanes, sus pajes, sus cocheros, sus cocineros, sus lacayos... todos conocidos como su *familia*, fueran o no de su sangre, clérigos muchos de ellos, otros civiles. Un ecosistema propio del que obispo ejerce de reyezuelo, y a cuyos miembros más destacados el obispo va a intentar premiar con puestos de importancia tanto en la administración de las diócesis (vicarios, provisoros...) como de los cabildos catedrales donde resida (deanatos, canonjías, maestrescolías, raciones...). Como reconoce el Dr. Díaz Rodríguez, “cualquier obispo con un pontificado de varios años podía situar a dos o tres de sus familiares en alguna vacante [en el cabildo]. Era fácil hacerlo en una media ración o una ración entera como acaecía de ordinario. Algo más de suerte y fuerza requería hacerse con una canonjía o dignidad, lo cual suponía ya colocar una pieza verdaderamente valiosa en el núcleo de poder capitular”. En la diócesis los casos más paradigmáticos de este ejercicio de los obispos en colocar a sus servidores los encarnaron Leopoldo de Austria (1541-1557) y el cardenal Salazar (1686-1706)²⁶⁴.

Por lo general cuanto más modesto era el origen social del obispo, más parientes de sangre venían consigo en su *familia cortesana*, con la intención de protegerlos y dotarlos de un futuro con que mantener el estatus al que habían conseguido llegar gracias a su posición. Pero fueran prelados de alta cuna y posición o de humilde origen, esta práctica fue especialmente interesante porque allí donde iba el obispo trasladaba consigo gran parte de esta corte, que se instalaba en su nueva sede. En cada una los servidores eclesiásticos recibían sus prebendas, capellanías y beneficios, y los civiles se

²⁶² COMELLAS GUTIÉRREZ, “Los nombramientos episcopales...”, p. 707.

²⁶³ Novísima Recopilación, libro I, título 17, ley 11.; vid. el estudio de Jesús GAITE PASTOR, “La Cámara de Castilla en los siglos XVI y XVII. La instrucción de Felipe II de 1588”, en Juan Carlos GALENDE DÍAZ (dir.), *IV Jornadas Científicas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, 2005, pp. 141-163.

²⁶⁴ DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio en la España Moderna...*, p. 206-210.

casaban e instalaban a sus hijos e hijas, generando así nuevas familias y redes que modificaban las mesocracias de cada lugar. Veremos algunos ejemplos en Córdoba de épocas diferentes.

* * * * *

Pero, antes de continuar, necesitamos saber la configuración espacial de la institución episcopal, y por tanto hay que contestar ¿cuántas diócesis existían en la España moderna? Es una pregunta que merece ser respondida para evaluar el impacto cuantitativo del número de prelados existentes como grupo de poder a lo largo del tiempo. A comienzos del siglo XVI el diseño episcopal ibérico era el resultado de la supervivencia de las grandes diócesis históricas castellanas de larga trayectoria, a las que se habían sumado las creadas en el siglo XIII tras la conquista del valle del Guadalquivir y Murcia (los de Baeza en 1227 que pasó a Jaén en 1249, Córdoba en 1239, Sevilla en 1249, Cartagena en 1250, Cádiz 1267), y a finales del XV con la toma del reino nazarí de Granada, cuando se fundaron los de Málaga en 1486, Granada, Guadix y Almería en 1492. El antiguo Rubicón de Lanzarote fue trasladado a Canarias en 1483²⁶⁵.

La España episcopal que van a heredar los Habsburgo, pues, tenía un conjunto de mitrados que no llegaba al medio centenar, con cuatro diócesis del Reino de Granada aún en construcción y unas desigualdades territoriales, de rentas y de recorrido histórico bastante notables. Por si fuera poco, las exploraciones en Indias empiezan a ir necesitando de una organización religiosa que lleve a cabo la altísima labor de la cura de almas y coopera en la mejor gobernanza de aquellas lejanas tierras. De este modo a lo largo del siglo del siglo XVI se acometen las dos grandes actuaciones de (re)organización eclesiástica que van a perdurar en muchos casos hasta la actualidad ambos lados del Atlántico. La primera de ellas la realiza para el territorio americano **Carlos V**²⁶⁶ a través de la bula *Super universas orbis ecclesias* dada por Paulo III Farnesio en 1546. Hasta ese momento se habían ido creando una veintena de obispados en los virreinos indios (Cuzco, México, Puebla de los Ángeles, Cartagena de Indias, Lima, Quito, Santo Domingo, san Juan de Puerto Rico, Santiago de Guatemala...) pero todos ellos eran sufragáneos de la archidiócesis de Sevilla, lo que generaba un desbalance en las rentas metropolitanas y una ineficacia en su gestión pastoral debido a la distancia, con los resultantes problemas. De este modo, en 1546 se va a independizar la Iglesia americana de la mitra hispalense, creándose tres grandes archidiócesis (México, Santo Domingo y Lima) para repartirse y organizar la totalidad de los obispados de la España colonial. En total hablaríamos de una treintena de puestos episcopales amerindios hacia 1550 que irían en aumento con el paso de los siglos para mejorar esa distribución. Por ello, a esos tres grandes focos metropolitanos se sumarían, desgajando parte de sus diócesis, en 1562 la de Santa Fe de Bogotá, en 1595 la de Manila, en 1609 la de La Plata, en 1743 Santiago de Guatemala y en 1803 las de Santiago de Cuba y Caracas.

Dirigiéndonos ahora a la España peninsular, también esta sufrió una importante reforma en la configuración territorial diocesana durante el Quinientos que, *grosso*

²⁶⁵ Referencias todas ellas tomadas de varios volúmenes de *Historiad de las diócesis españolas*, en veinte volúmenes, de varios autores.

²⁶⁶ Vid. Tarsicio de AZCONA, "El hecho episcopal hispánico en tiempo de Carlos V (1516-1558)", en Manuel REVUELTA SAÑUDO y Ciriaco MORON ARROYO (eds. Lit.), *El erasmismo en España: ponencias del coloquio celebrado en la Biblioteca de Menéndez Pelayo del 10 al 14 de junio de 1985*, Madrid, 1986, pp. 265-288.

modo, se mantuvo hasta las diferentes reordenaciones de 1851 y la actualización derivada del concordato de 1953. A la muerte del emperador en España existían siete provincias metropolitanas a cuyo frente estaba un arzobispo (Toledo, Santiago, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Granada y Tarragona), que englobaban dentro de su jurisdicción otros 38 obispados, además de los exentos de León, Elna y Oviedo. Un total de 48 cátedras repartidas por las Coronas de Castilla, Navarra y Aragón.

Pero su sucesor **Felipe II** desarrolló a lo largo de todo su reinado una serie de cambios en fronteras y jurisdicciones, persiguiendo mejorar el control de algunas zonas fronterizas, optimizar la implantación de la Inquisición y conseguir una mayor coherencia entre los diferentes espacios políticos de las Coronas peninsulares y sus respectivos obispados²⁶⁷. En síntesis, las transformaciones acometidas fueron de dos tipos: el transvase territorial de unas diócesis a otras, cambiando la pertenencia de diversas parroquias, arciprestazgos o vicarías de una mitra a otra; y la división de diócesis antiguas en otras nuevas, pero no precisamente buscando una mayor homogeneidad en la extensión geográfica entre ellas sino por los motivos estratégicos que acabamos de citar. Por consiguiente, las archidiócesis de Toledo y Sevilla mantuvieron intacto su enorme tamaño, mientras que el norte y nordeste peninsular y la franja mediterránea se fragmentaron en mitras de jurisdicciones aún más pequeñas, acentuando la desproporción existente en el tamaño entre unas y otras. Algunas de las que se crearon eran reapariciones tras siglos extintas; otras habían sido ya planteadas hacía tiempo, pero nunca se habían consolidado por diferentes motivos. De este modo el rey Prudente promovió la creación de las diócesis de Orihuela (1564), Barbastro (1571), Jaca (1571), Albarracín (1577), Teruel (1577), Solsona (1593), Valladolid (1595) y se elevó a Burgos a arzobispado (1574). Así, en los albores del siglo XVII el número de cátedras episcopales en España había aumentado en un arzobispado y siete obispados.

A lo largo de la Edad Moderna el número de obispos y diócesis siguió sufriendo cambios, pero fueron más aislados y repartidos en el tiempo en diferentes reinados. El primero se produjo con la diócesis de Elna, que desde tiempos de Fernando el Católico se trataba de una diócesis exenta, y entre 1573 y 1601 pasó primero a ser sufragánea de Tarragona y luego a la de Perpiñán, convirtiéndose en una parte del estado francés tras la cesión de este territorio a Francia en 1659. En 1675 se crea la diócesis de Ceuta como independiente de Tánger, con la que se había reunido un siglo antes²⁶⁸; en 1754 nació el nuevo obispado de Santander²⁶⁹; en 1782 el de Ibiza desmembrado de Mallorca; en 1783 nació la mitra de Tudela; en 1795 la de Menorca²⁷⁰ y por último en 1819 la de Tenerife/San Cristóbal de la Laguna desgajada de Canarias y partiendo en dos el archipiélago. Por tanto en el ocaso del Antiguo Régimen el número de preladados en España sobrepasaba ya los 70. A ellos se podrían haber sumado algunos más promovidos por sus élites locales que se quedaron solo en intentos frustrados, como los de Soria en tiempos de Felipe II -habrá que esperar al siglo XX para conseguirlo-, Manresa con Felipe IV, y a finales del Antiguo Régimen Lorca -aprovechando la sede vacante de Cartagena en 1772²⁷¹-, Chinchilla y Écija, que en 1813 en mitad del

²⁶⁷ BARRIO GOZALO, *El Real patronato y los obispos...*, pp. 23-36.

²⁶⁸ José SZMOLKA CLARES, "Una nueva diócesis andaluza. La incorporación del obispado de Ceuta a la iglesia hispalense", en *Estudios sobre Iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada, 1999, pp. 197-207.

²⁶⁹ Demetrio MANSILLA REHOYO, "El obispado de Santander", *Hispania Sacra*, 4 (1951), pp. 81-132.

²⁷⁰ Sebastián VIVES, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Menorca*, Ciudadela, 1903.

²⁷¹ Segregándose del obispado de Cartagena-Murcia, Francisco ARNALDOS MARTÍNEZ, "El obispado de Lorca", *Scripta Fulgentina: revista de teología y humanidades*, vol. 19, n° 37-38 (2009), pp. 37-104.

desorden de la guerra solicitó también recuperar su visigótico obispado. Intentonas que quedaron en nada en gran modo por la oposición de sus respectivas diócesis²⁷².

TABLA 1. LA ORGANIZACIÓN DE LAS DIÓCESIS ESPAÑOLAS DURANTE LA EDAD MODERNA

SEDES METROPOLITANAS	SEDES SUFRAGÁNEAS DE SU PROVINCIA ECLESIASTICA
Toledo	Cartagena, Córdoba, Cuenca, Jaén, Osma, Segovia, Sigüenza y Valladolid (1574)
Santiago	Astorga, Ávila, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Coria, Lugo, Mondoñedo, Orense, Plasencia, Salamanca, Tuy y Zamora
Sevilla	Cádiz, Canarias, Málaga, Ceuta (1675) y Tenerife (1819)
Burgos (1574)	Calahorra-La Calzada, Palencia, Pamplona, Santander (1754) y Tudela (1783)
Granada	Almería y Guadix
Tarragona	Barcelona, Elna, Gerona, Lérida, Tortosa, Urgel, Vic y Solsona (1593)
Valencia	Mallorca, Segorbe, Orihuela (1564), Ibiza (1782) y Menorca (1795)
Zaragoza	Huesca, Tarazona, Barbastro (1571), Jaca (1571), Albarracín (1577) y Teruel (1577)
EXENTAS	León y Oviedo

Entre paréntesis, la fecha de creación de los obispados o ascenso a arzobispados que fueron establecidos en los siglos modernos. Fuente: Demetrio MANSILLA REDONDO, *Geografía eclesiásticas de España*.

Estudio histórico-geográfico de las diócesis, vol. 2, Roma, 1994, p. 436.

De la cantidad total de obispos -número *in crescendo* pero en cualquier caso siempre minúsculo para la gran cantidad de demanda que había de ellos- y las constantes reformas que se produjeron se deduce que no debió de ser fácil para la Corona mantener el orden, la estabilidad, contentar todos los egos y además conseguir que Roma siempre rubricase las presentaciones con acomodo. Podemos decir que, en resumen, durante la dinastía de los Habsburgo los desencuentros entre los católicos monarcas hispanos y los papas se redujeron a casos muy contados, bien a causa de obispos rodeados de polémica o por su ilegitimidad, bien porque en algunas ocasiones se produjo una falta de entendimiento entre ambas partes que nada tenía que ver con la calidad y preparación de los candidatos, sino que obedecía a cuestiones de política internacional totalmente ajenas. Podemos decir así que, en general, durante los siglos XVI y XVII nunca se llegó a mayores²⁷³.

Sin embargo, en ese camino aparentemente fluido se encontró un primer gran escollo con el advenimiento de los Borbones. Así, llegamos a la figura de Felipe V, para cuyo reinado tenemos que reseñar dos puntos clave. El primero fue con la llegada del duque de Anjou a la península convertido ya en rey español, cuando el papa Clemente XI (1700-1721) prefirió no dar su apoyo ni a él ni a su rival el archiduque Carlos de Habsburgo, lo que dadas las circunstancias era en el fondo sustentar la causa de este último. De este modo se produjo la ruptura total de las relaciones diplomáticas de la España borbónica con Roma. Con ellas, también desapareció el patronato regio que el papa sí le reconoció al archiduque, con el consiguiente conflicto y, sobre todo, confusión. No fue hasta 1713, con la finalización del conflicto, la firma de Utrecht y el restablecimiento de las conversaciones entre ambos estados, cuando se abordaron, entre

²⁷² BARRIO GOZALO, *El Real patronato y los obispos...*, pp. 36-37.

²⁷³ *Ibidem*, pp. 74 y ss.

otras muchas cuestiones, los nombramientos episcopales hechos por el rey Felipe y el papa empezó a reconocerlos o confirmarlos tras muchos años de caos y vacío²⁷⁴.

El segundo punto que nos interesa en nuestro repaso histórico con respecto al reinado de Felipe V es el cambio institucional y administrativo que fue promovido en su tiempo. Hablamos de la creación de la **Secretaría de Gracia y Justicia** que entre noviembre de 1713 y junio de 1715 sustituyó fugazmente a la Cámara de Castilla - suprimida durante ese bienio en aplicación de los decretos de Nueva Planta- como encargada de proveer todas las mercedes, incluidas las diócesis. Restaurada en 1715, la Cámara volvió a sus funciones históricas pero ayudada de la secretaría, que no desapareció²⁷⁵. En el mismo marco de Nueva Planta también fue suprimido el Consejo de Aragón pero permaneció el patronato de Aragón de forma independiente al de Castilla, por lo que en puridad nada cambió en los ritmos, sociología y perfil de los prelados de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares²⁷⁶. Tiempo después, ya en el reinado de Carlos III, los secretarios titulares de Gracia y Justicia parece que asentaron mucho más su posición gozando de un margen de intervención mayor de lo habitual hasta entonces, y está documentado que se dejó sentir notablemente su influencia en los nombramientos y presentaciones de obispos de ahí en adelante, en detrimento de la figura del confesor que fue perdiendo peso a lo largo del siglo XVIII en este aspecto²⁷⁷.

Pero si existe un punto clave en la historia de la Iglesia española en la centuria dieciochesca, y más concretamente para el sistema de provisión de los más altos cargos de la jerarquía, fue la firma de un nuevo acuerdo bilateral que venía a sentar unas relaciones de forma moderna global entre España y Roma, **concordato de 1753**²⁷⁸. Rubricado por Fernando VI y Benedicto XIV, este tratado, consecuencia y segunda parte del que en 1737 habían suscrito Clemente XII y Felipe V, trató multitud de asuntos para actualizar y poner al día la realidad de la monarquía y de su Iglesia; pero en lo que respecta al patronato regio no era sino el cierre, a modo de discusión casi bizantina, del forcejeo que a pesar del paso del tiempo y la consolidación del patronato español había quedado aún abierto a propósito de sus límites y de la fuente del derecho que lo justificaba. Por ello muchos autores defienden que en el fondo fue el primer concordato en puridad de la historia española.

Mediante lo pactado en él se reconocía de facto el patronato universal de la monarquía española para todos los cargos eclesiásticos salvo algunas excepciones pormenorizadas, pero recordándose que no era una regalía, o derecho inherente del rey, sino una concesión graciosa, un privilegio otorgado por el papado. Como contrapeso, Roma renunciaba a los pocos flecos que quedaban de su jurisdicción en la provisión de beneficios o cargos eclesiásticos en España, acrecentando pues hasta sus máximas cotas el margen de poder de la Corona sobre la estructura diocesana española. Roma salía ganando así en el plano teórico-jurídico y reservándose la provisión de algo más de una cincuentena de dignidades y beneficios repartidos por catedrales de toda España, mientras que la monarquía quedó mucho más reforzada en lo práctico.

²⁷⁴ Justo FERNÁNDEZ ALONSO, “Un período de las relaciones entre Felipe V y la Santa Sede (1709-1717)”, *Anthologica Annua*, 3 (1955), pp. 43-54.

²⁷⁵ María Jesús ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, “La Cámara de Castilla: Secretaría de Gracia y Justicia”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), pp. 279-296.

²⁷⁶ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Aspecto sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII”, en Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España, tomo IV, la Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1979, p. 57.

²⁷⁷ José Francisco ALCARAZ, “El padre Rávago y las provisiones episcopales en el reinado de Fernando VI”, *Estudis*, 18 (1992), pp. 183-194.

²⁷⁸ M^a Josefa MARTÍNEZ JIMÉNEZ, “Relaciones Iglesia-Estado. El concordato de 1753”, *Hispania Sacra*, vol. 52, n^o 105 (2000), pp. 301-312.

Poco antes de que España se abriera a la contemporaneidad, el afanado reformista Carlos III acometió también algunos cambios. Así en 1762 reunió el Vicariato General Castrense y el Patriarcado de las Indias Occidentales en el mismo cargo²⁷⁹, dos dignidades de la jerarquía eclesiástica de rango medio que pasarían pues a caminar unidas desde entonces hasta mitad del siglo XX. Y, por otra parte, el Borbón ilustrado decidió revisar también la ya bisecular instrucción filipina de 1588 con un real decreto de 1784 que modificaba y aumentaba las exigencias que debían cumplir los obispos presentados. Su padre Carlos IV lo derogaría en 1802²⁸⁰, por lo que su trayectoria fue bastante corta. Lo veremos con algo más de detenimiento.

Pero también debemos al último Borbón del siglo de las Luces un cambio sociológico importante resultado de su política regida por la cortedad de miras, sin descartar obviamente que fue la obsesiva e intrigante mano de Godoy la que estuviera detrás de la definitiva ejecución de la propuesta. En 1787 el conde de Floridablanca remite una instrucción tratando varios asuntos entre los cuales expresó que los obispos del momento, con todas sus virtudes, no se alineaban en exceso con el regalismo, esto es, la aceptación y práctica de la supremacía del poder civil y real sobre la Iglesia. A la muerte de Carlos III esto pareció calar y su sucesor en el trono de Madrid puso en práctica en connivencia con la Cámara, la Secretaría y su valido, una política, puede que no descarada, ni del todo calculada con precisión, de ir recambiando prelados que fueran mucho más serviles con la Corona, aun a un precio alto. Así, algunos lustros más tarde encontramos testimonios que enmarcan el fatal resultado de esta tendencia. Al nacer el nuevo siglo la tónica parecía ser que la mayoría de los obispos eran piadosos y honestos, pero “gente insignificante”, “de baja condición”, sin la “elegante asimilación de la dignidad episcopal que requería su cargo”, en boca del embajador de Austria, como recoge Barrio Gozalo²⁸¹. No es extraño pues que en todo el reinado (1788-1808) veamos presentados para obispos solo a un hijo de la Grandeza -Antonio de Palafox y Rebolledo- y a tres hijos de títulos podríamos decir modestos -excluimos aquí don Luis María de Borbón, conde de Chinchón, en tanto que era primo del rey-. El resto fueron miembros de las capas más bajas de la nobleza y el 50% del total de los presentados del estado llano²⁸². La proporción es suficientemente ilustrativa con respecto a cifras anteriores.

4.1.2. *El episcopado y los cambios sociopolíticos tras las crisis del Antiguo Régimen*

Y así llegamos a la centuria decimonónica. El patronato regio va a seguir vigente en España durante los reinados de Fernando VII e Isabel II, pero la gran cantidad de traumas políticos, bélicos y sociales que asolaron la península durante las primeras décadas del siglo van a generar todo tipo de realidades en el episcopado, que por lo general se vio entre la espada y la pared del liberalismo y el absolutismo.

El primer punto negro lo encontramos durante la **Guerra de la Independencia**. La invasión francesa de 1808 va a desembocar en dos realidades hermanas: la primera la marcha de los Borbones y su sustitución por José Bonaparte, a quien Roma nunca

²⁷⁹ Félix RUIZ GARCÍA, “Patriarcado de las Indias y vicariato general castrense”, *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 23, nº 65 (1967), pp. 449-471.

²⁸⁰ *Novísima recopilación de las leyes de España dividida en XII libros*, Madrid, 1805, p. 148

²⁸¹ Maximiliano BARRIO GOZALO, “Los obispos nombrados para sedes españolas en el reinado de Carlos IV”, en Elena de LORENZO ÁLVAREZ (coord.), *La época de Carlos IV (1788-1808): actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, Gijón, 2009, pp. 247-277.

²⁸² *Ibidem*, p. 257.

reconoció el derecho de presentación de preladados, y la segunda el caos y la duplicidad de legalidades resultado de la falta de control efectivo de todo el territorio español por parte del nuevo rey francés ni tampoco por la resistencia española. Bonaparte plantea un marco inicial realmente complicado a todos los cargos de la administración española a través de la obligación de jurar fidelidad al rey y a las leyes de Bayona; los obispos, como cualquier otro oficio público, estaban también obligados a ello. Ante esta normativa, la reacción del alto clero fue variada. Un primer grupo de preladados van a salir huyendo despavoridos al paso del rey Bonaparte por sus diócesis mientras recelaban unos de otros²⁸³. Unos lo justificaron con cierto grado de disimulo o excusa para evitar ser represaliados luego por las tropas francesas; otros directamente se perdieron en las montañas o corrieron a las Baleares²⁸⁴.

Un segundo grupo de preladados mostraron niveles variables de adhesión, colaboración o resignación ante la autoridad bonapartista. Entre ellos encontramos los de Palencia, Zamora y Salamanca, que se mostraron abiertos a ofrecer lealtad y ayudar en lo posible a la estabilidad, mientras que otros desplegaron discursos más serviles con el rey José, como el de Ávila. Los de León y Gerona también dieron amplias y públicas muestras de afinidad²⁸⁵. A todos ellos solo los salvaron de posteriores represiones que murieran durante la Guerra o que luego abjuraran de su afrancesamiento y se lanzaran a los brazos de Fernando VII tan fervientemente como lo habían hecho con José I.

Pero por último hemos de destacar a un reducido grupo que fueron realmente partidarios, afrancesados y mostraron su júbilo ante el fin de los Borbones²⁸⁶. Serían principalmente los arzobispos de Granada, Zaragoza y Palmira, el obispo de Córdoba, el abad de Alcalá la Real así como algunos auxiliares, destacando el de Toledo. Su afanada colaboración fue públicamente correspondida por el rey, agradecido por tener en ellos a los pocos apoyos de que gozó en su corto reinado, y casi todos fueron premiados con la *Orden de España*, la máxima condecoración del estado bonapartista. Un honor que, si bien fue una vanidosa distinción durante un lustro, sería una lacra tras la caída de Bonaparte como prueba pública e indeleble de su traición a Fernando VII.

En efecto las represalias contra ellos ni si quiera esperaron a que se ganara la guerra. La ancianidad salvó de la caza de brujas al arzobispo de Granada, Juan Manuel Moscoso, que murió en su cargo en 1811. Miguel Suárez de Santander, auxiliar de Zaragoza, fue nombrado por José I obispo de Huesca en 1810, y luego promovido al arzobispado de Sevilla pero nunca pudo tomar posesión de él por estar controlado por el enemigo; acabó huyendo a Francia, y pudo volver a la península durante el trienio liberal²⁸⁷. El auxiliar de Toledo fue hecho prisionero y murió meses después desposeído de sus rentas y beneficios en enero de 1815. De este modo tras la vuelta de Fernando VII solo quedaban vivos en sus respectivas diócesis dos contumaces afrancesados: Ramón José

²⁸³ Un interesantísimo documento al respecto el conjunto de referencias dadas por todos los obispos y arzobispos entre 1808 y 1810 recogidos en la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, AHN, Estado, caja 27.

²⁸⁴ Un total de 22 preladados están documentados que abandonaron sus obispados para no verse obligados a ellos. Maximiliano BARRIO GOZALO, “Los eclesiásticos afrancesados durante la Guerra de la Independencia”, pp. 227-256

²⁸⁵ BARRIO GOZALO, “Los eclesiásticos...”, p. 236.

²⁸⁶ Una minoría no tan pequeña dentro de la jerarquía eclesiástica y en general de todo el clero cuyo estudio resulta realmente apasionante, estudiada por Villapadierna, Menéndez Pelayo y Dufour a mitad del siglo XX. Isidoro de VILLAPADIERNA, “El Episcopado español y las Cortes de Cádiz, *Hispania Sacra*, 8 (1955), pp. 275-335; Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo II, Madrid, 1956, p. 772 y ss.; Gérard DUFOUR, “Infidencia et afrancesamiento: quelques dones statistiques”, en *Études d’Histoire et de Littérature ibero-américaines*, Rouen, 1973, pp. 39-53.

²⁸⁷ BARRIO GOZALO, “Los eclesiásticos...”, p. 240.

de Arce y Uribarri²⁸⁸, arzobispo de Zaragoza, y Pedro Antonio de Trevilla Bollaín, obispo de Córdoba. Enterado el rey de todo el entuerto, solo se persiguió al zaragozano, por ser el más descarado afrancesado de los prelados españoles durante la invasión y el que con más devoción había jurado lealtad a Bonaparte mientras el resto abandonaban. Hostigado desde finales del año 1808 por “infidencia”²⁸⁹, se exilió a Francia en 1814 tras la vuelta del Borbón Deseado, y allí acabó sus días treinta años después. Y el otro caso, aunque también se habían denunciado las prácticas colaboracionistas del cordobés Trevilla el monarca ordenó que se archivara la causa contra él²⁹⁰.

La llegada de Fernando VII en la primavera de 1814 abrió un compás de incertidumbre acerca del rumbo que el rey tomaría, y que se aclararía en favor del absolutismo sustentado, entre otras cosas, por el llamado *Manifiesto de los Persas*, firmado el 12 de abril de 1814, por el que 69 diputados le recomendaban obviar la obra liberal de Cádiz y volver a lo anterior²⁹¹. Así entre 1814 y 1820 España volvió a tiempos de Carlos IV, y El Deseado intentó asegurar la lealtad de los mitrados presentando a las cátedras a los eclesiásticos más afines a él, como demostró la provisión de tres de los firmantes del manifiesto a diferentes diócesis de forma inmediata: Ceruelo a Oviedo, Castrillón a Tarazona y Roda a León. Con todo, el apoyo de los obispos a la causa absolutista en general y al rey Fernando VII en particular no fue generalizado, ni ciego ni acrítico, y ante la duda de lealtades, si monarquía o papado, en este momento la balanza se decantó por el segundo²⁹².

Pero el segundo punto negro en lo que se refiere a la historia episcopal de la época fueron los cambios del llamado **Trienio Liberal**. Tras el pronunciamiento de Riego en enero de 1820 y la repentina conversión constitucionalista de un rey movido por el miedo, se instaura en España un período de reacción contra el absolutismo y recuperación de los valores de Cádiz. Esto se tradujo en dos líneas complementarias en lo que se refirió a las provisiones episcopales²⁹³. En primer término, se intentaron proveer dentro de lo posible mitras a obispos alineados con la ideología liberal, a lo que el nuncio y la curia se opusieron frontalmente de inmediato. De los 12 obispos presentados entre el verano de 1820 y el otoño de 1822, Roma solo preconizó a 2, mientras que el resto fueron desechados por su perfil²⁹⁴. En la otra cara de la moneda, se persiguió a los prelados que habían mostrado más apoyo al absolutismo a través del decreto de 26 de octubre de 1820, promoviendo la destitución de sus diócesis.

Y es que para los liberales la detección del corte absolutista de determinados prelados era muy sencilla ya que de los 69 firmantes del manifiesto de los Persas, una decena eran clérigos que o bien ya eran obispos o bien lo habían acabado siendo como recompensa del monarca. En concreto nos referimos a Gregorio Ceruelo, que en

²⁸⁸ Había llegado a ser nada menos que Inquisidor General y Patriarca de las Indias Occidentales. Vid. la biografía resultado de su tesis doctoral de José María CALVO FERNÁNDEZ, *Ramón José de Arce: Inquisidor General, arzobispo de Zaragoza, y líder de los afrancesados*, Zaragoza, 2009.

²⁸⁹ Estuvo a cargo de su causa el oidor de la Chancillería de Valladolid Ramón López Pelegrín. AHN, Consejos, Leg. 11.991, expte. 8.

²⁹⁰ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 240.

²⁹¹ *Representación y manifiesto que algunos diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid para que la Majestad del señor D. Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad se penetrase del estado de la nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creían oportuno*, Madrid, 1814.

²⁹² Andoni ARTOLA, “La alianza imposible. Los obispos y el Estado (1814-1833)”, *Investigaciones históricas*, 34 (2014), pp. 155-184.

²⁹³ Vid. Manuel TERUEL, *Obispos liberales*, Lleida, 1996.

²⁹⁴ Maximiliano BARRIO GOZALO, “La política vaticana y el nombramiento de obispos en España al final del Antiguo Régimen (1814-1824)”, en *Liberalisme chretien et catholicisme liberal en Espagne, France et Italie dans la premiere moitie du XIXe siècle*, Aix-en-Provence, 1989, pp. 175-200.

septiembre desde 1815 era obispo de Oviedo; Francisco Javier Mier y Campillo, obispo de Almería, que había muerto en 1818; Gerardo Vázquez de Parga, obispo de Salamanca, que va a morir precisamente en 1821 en mitad de su proceso de apartamiento; Jerónimo Castellón, desde 1815 ya obispo de Tarazona; Ignacio Ramón Roda, obispo de León; Jacinto Rodríguez Rico, que años más tarde, en 1827, sería obispo de Cuenca; Manuel Rodríguez Olmedo, luego obispo de Puerto Rico y Santiago de Cuba; o Salvador Sanmartín, luego obispo de Chiapas. Son por tanto los obispos de Oviedo, Salamanca, Tarazona y León los principales objetivos de la purga, a los que unirán también los arzobispos de Santiago, Zaragoza y Valencia, y otros como los de Orense, Pamplona, Lérida, Solsona, Urgel, Cádiz, Ceuta, Orihuela o Málaga. Unos sufrieron diferentes grados de acoso, a otros se les conminó a abandonar sus puestos, otros marcharon al exilio, otros fueron directamente arrestados, y los menos peligrosos fueron forzados a jurar la Constitución. Todo dirigido, en definitiva, a tener dichas diócesis por vacantes para proveer a otros prelados afines a la causa liberal²⁹⁵. Roma nunca aceptó estas injerencias ni los ceses de los liberales, ni siquiera secundó las deposiciones de los que con más ahínco se pidieron desde el gobierno liberal – León, Oviedo, Salamanca y Tarazona- por lo que como solución transitoria dispuso que las diócesis fueran gobernadas por delegados hasta la vuelta de sus legítimos ocupantes. La corta experiencia de esta etapa evitó vacíos mayores, y en 1823 tras la intervención de los Cien Mil Hijos de san Luis, todo volvió a la normalidad absolutista en la vida de las relaciones Iglesia-Estado y en la jerarquía diocesana.

Pero el sostenimiento de una monarquía a la forma tradicional empezaba a pender de una serie de equilibrios cada vez más débiles, y los frenos a los cambios acabaron por desgastarse con la muerte del rey. Así, con la llegada al trono de su hija Isabel en 1833 bajo la regencia de M^a Cristina los cambios no se hicieron esperar y en seguida se desencadenó el desmantelamiento del Antiguo Régimen. A los pocos meses saltaban todas las alarmas: abolición de los diezmos y de la Inquisición, excomuniones, desamortizaciones, cierre de conventos, supresión de órdenes, expolio de bienes del clero, supresión de obras pías, etc. **Gregorio XVI** -influenciado por Prusia y Austria y por el clero español afín al carlismo-, protestó enérgicamente y su hostilidad conllevó que el nuncio no fuera reconocido en Madrid y que los embajadores españoles no fueran reconocidos en Roma., y a la postre la falta de reconocimiento del nuevo estado isabelino. Las relaciones volvían a estar de nuevo rotas entre Roma y Madrid. La situación se hace insostenible y Martínez de la Rosa, jefe del gobierno entre 1834 y 1835, se cartea con el nuncio Luigi Amat implorando que el papa reconozca a Isabel II y que se puedan proveer el número creciente de sedes vacantes que iba en aumento²⁹⁶.

La Constitución de 1837, aunque tuviera un talante claramente liberal, ponía un marco legal estable y no rupturista que posibilitaba un entendimiento, pero no fue así. Si eran pocos los problemas, el alto clero español echó aún más leña al fuego: nos referimos a la carta escrita y refrendada por 25 obispos españoles al papa en 1 de octubre de 1839 a propósito de la política de los gobiernos liberales para implorar que aquella situación de anticlericalismo acabara²⁹⁷. Estas tensiones generaron que durante más de una década Roma no gestionara y respaldara los nombramientos episcopales -

²⁹⁵ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 240-245.

²⁹⁶ María José VILAR GARCÍA, “Francisco Martínez de la Rosa y las conflictivas relaciones Iglesia-Estado en España (1834-1835)”, *Hispania Sacra*, vol. 68, n° 138 (2016), pp. 723-734.

²⁹⁷ Vicente CÁRCEL ORTÍ, “El primer documento colectivo del episcopado español: carta al papa en 1839 sobre la situación nacional”, *Scriptorium victoriense*, vol. 21, n° 2 (1974), pp. 152-169.

salvo seis en las colonias americanas y Filipinas²⁹⁸ y el gobierno proveyó las diócesis a su entender, como hasta entonces, pero sin estar reconocidas por la autoridad pontificia²⁹⁹.

Y la situación no podía ser más caótica. Entre la muerte del rey y la proclamación de la constitución del 37 se exiliaron por temor a represalias o fueron desterrados 4 arzobispos 14 obispos y otros cuatro fueron presos en sus propias diócesis. A estos han de sumarse los fallecimientos de 25 obispos que entre 1833-1840 murieron sin ser repuestos, por lo que la jerarquía española quedó descabezada, solo representada por los de Astorga, Ávila, Barcelona, Coria, Canarias, Córdoba, Ibiza, Jaca, Tenerife, Tuy y Valladolid³⁰⁰. Para cuando llega la regencia de Espartero en 1840 alrededor de cuatro decenas de diócesis estaban en sede vacante o tenían alguna anomalía en el respaldo canónico de su ocupante. Una crisis insostenible que pedía a gritos el diseño de un nuevo marco jurídico y diplomático, consensuado por ambas partes, para dar cabida a los nuevos tiempos.

Aires de cambio llegaron con Pío IX (1846-1878), hábil e inteligente estadista que encontró plena interlocución con los gobiernos moderados de la década marcada por las líneas conservadoras del general Narváez (1844-1854). Nada más llegar al solio pontificio el nuevo vicario de Cristo tuvo que reconocer o proveer alrededor 46 diócesis -entre ellas la primada de Toledo-, que estaban vacantes, con obispos desterrados o cuyo puesto no había contado con el refrendo de Roma y se consideraban ilegítimos³⁰¹. Fruto del entendimiento del nuncio, monseñor Brunelli, con el presidente del consejo de ministros, el conservador Bravo Murillo, se pudo dibujar un nuevo perímetro de juego, en el que la presentación y nombramiento de las diócesis empezó a hacerse por consenso entre el trono y el altar, y que acabaría por representarse de manera más general en el **Concordato de 1851**³⁰². Mediante este se mantenía a la religión católica como la oficial del estado y el monopolio de la educación, se aceptaban todas las compraventas derivadas de las desamortizaciones, se propuso un profundo rediseño de obispados, se estableció una actualización para los cabildos catedralicios, dignidades y rentas y se aseguró una vez más el sistema de presentación de obispos por parte de la monarquía española. También se reconoció la figura del obispo auxiliar como ayudante para las grandes sedes metropolitanas o para obispos ya muy ancianos; un interesante cargo ya que, a pesar de su nombre, no era un obispo como tal y por tanto su provisión quedaba fuera del patronato regio, y sería la puerta de entrada a la carrera eclesiástica de muchos prelados sin que hubiera intervenido el poder político. A pesar de ello, como podemos imaginar, hubo sus más y sus menos entre Madrid y Roma a causa de la designación de obispos auxiliares, especialmente en tiempos de Alfonso XIII³⁰³.

Una nueva crisis diplomática se produjo durante el bienio progresista liderado por Espartero (1854-1856), durante el cual Roma volvió a romper lazos con el gobierno

²⁹⁸ Vicente CÁRCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de Pío IX. Primera parte: 1846-1855”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, n° 72 (1999), pp. 332-333.

²⁹⁹ *Ibidem*, p. 326.

³⁰⁰ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Política eclesial de los gobiernos liberales españoles (1830-1840)*, Pamplona, 1975, pp. 413-509.

³⁰¹ Solo mantenían su actividad con obispo en plenitud de sus poderes Astorga, Barcelona, Cádiz, Calahorra, Canarias, Córdoba, Coria, Ibiza, Jaca, Pamplona, Salamanca, Tenerife, Tuy y Valladolid. CÁRCEL ORTÍ, *Ibidem*, pp. 354-356.

³⁰² Todos los datos que vamos a ofrecer a continuación los hemos tomado directamente del texto original del concordato, así como de las webs oficiales de las respectivas diócesis.

³⁰³ Vicente CÁRCEL ORTÍ, “Nombramientos de obispos en la España del siglo XX. Algunas cuestiones canónicas concordatarias y políticas”, *Revista Española de Derecho Canónico*, 50 (1993), p. 559.

español, como muestra que entre los años 1855 y 57 no se produjera ningún nombramiento episcopal por parte de Pío IX³⁰⁴. Sea como fuere, los estudiosos de la época convienen en que en el ejercicio del derecho de presentación que brindaba el patronato regio la reina Isabel II por lo general dejó hacer al gobierno de turno, si bien su criterio personal intervino en no pocas ocasiones para promover o apartar a los propuestos por el consejo de ministros. Conocida es, además, la sintonía epistolar, casi íntima, que mantuvieron la soberana y el pontífice³⁰⁵. Por ello, salvedad hecha del bienio esparterista, las dos décadas siguientes al concordato supusieron un período de calma en la cuestión que nos ocupa.

Pero las nuevas realidades políticas y eclesiásticas surgidas en la época moderada, tanto la constitución como el ya repetido concordato, tuvieron un par de consecuencias interesantes: un naciente espacio político para los obispos y la importante reforma diocesana.

Con el primero nos referimos al **Senado**, institución representativa complementaria al Congreso de los Diputados que dotaba de perfil bicameral a la soberanía española. Nacido de la mano del Estatuto Real de 1834, todas las constituciones decimonónicas lo recogieron con algunos matices de diferencia, pero esencialmente tenía el papel de sobrerrepresentar a los grupos poderosos. En esencia el Senado era un contrapeso en la configuración política liberal del estado “manifiestamente clasista”³⁰⁶, que se pudo ver ya abiertamente en la constitución de 1845, y nacía como exitoso resultado de la unión de intereses de la naciente burguesía y de la vieja aristocracia. Los miembros del Senado, aunque su composición y proporción cambió dependiendo de la carta magna y de la ley correspondiente, tenían básicamente tres perfiles: por elección -bien por la Corona directamente, bien por sufragio-, por derecho propio y por herencia. Estas dos últimas vías son las que hacían que la naturaleza de la cámara de próceres fuera un remanente de la estamentalidad, ya que el propio mérito -por ejemplo, ministros o militares- era un soporte para la mesocracia burguesa, y el hereditario era netamente nobiliario³⁰⁷.

Así, en la ya citada del 45, en su título III, artículo 15, especificaba que la Corona nombraría *motu proprio* una serie de senadores pero que solo podían proceder de las filas de altos cargos del estado y personalidades de influencia civil y militar, es decir, que estuvieran dentro de la categoría de la familia real, Grandes de España, capitanes generales del Ejército y la Armada, presidentes, ministros, presidentes de los Tribunales Supremo y de Guerra y Marina, embajadores, académicos, catedráticos, diputados, magistrados y prelados de la Iglesia. En el artículo 17 se consagraba además que lo eran de forma *vitalicia*, un ejemplo más de los rescoldos feudales de su funcionamiento. Aunque se justificaba en la teoría política conservadora como una representación en consonancia con la propia naturaleza de la sociedad, lo cierto es que no era sino la forma que se ideó para mantener la cuota de poder a los grupos históricamente dirigentes que con la abolición de los privilegios, los señoríos o los diezmos se había visto de la noche a la mañana desnuda de su atávica vestidura. Más adelante, en la ley de 17 de julio de 1857, que venía a actualizar la constitución tras la firma del concordato en 1851, en sus artículos 14 y 15 se reiteraban las mismas características de

³⁰⁴ Vicente CÁRCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de Pío IX. Primera parte: 1846-1855”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, n° 72 (1999), pp. 319-488.

³⁰⁵ *Ibidem*, p. 222.

³⁰⁶ Francisco ACOSTA RAMÍREZ, *La cámara elitista. El Senado español entre 1902 y 1923*, Córdoba, 1999, p. 74.

³⁰⁷ *Ibidem*, p. 75.

los senadores dispuestas en el anterior texto constitucional, pero con una interesantísima novedad: de forma estructural habría una serie de cargos que sin perjuicio de más nombramientos por libre designación real, estarían per se con un puesto en el Senado. En lo que respecta a la clase eclesiástica, le correspondería esto a todos los arzobispos y al patriarca de las Indias, que pasaban a ser senadores *por derecho propio*³⁰⁸.

Este marco legal, pues, posibilitó devolver a los mitrados a un nuevo espacio de poder político y administrativo, aunque tuviera unas funciones restringidas y en gran modo decorativas, pero lo que era más importante los restauraba tras algunas décadas apartados de ellos en los más altos círculos sociales del estado. Porque amén de que compartieran asiento con ministros, cónsules y generales, cargos de por sí importantes, no podemos olvidar el esencial componente elitista que tenían sus miembros ya que la gran mayoría de ellos procedían de las filas de la nobleza y de la más adinerada burguesía, ya todo uno. Era la versión contemporánea del otrora peso honorífico y privilegiado que habían gozado los obispos en la corte.

Abolido este sistema durante el Sexenio Revolucionario, la constitución de 1876 retomó esta importancia de los preladados al incluir en su título III, artículo 21, las mismas consideraciones de la ley de 1857. Con ello se prolongó durante décadas el peso social de los obispos y se consolidó su influencia en las esferas políticas alfonsinas. Tanto es así que para el período 1902-1923 de los seis tipos senatoriales en España, el de la jerarquía eclesiástica era el tercero más voluminoso con 6,6 % del total, solo superado por los propios políticos (70%) y la alta aristocracia (11,8%), y por delante de la jerarquía militar, las autoridades universitarias, científicas y culturales y los altos funcionarios civiles³⁰⁹. Perduró así hasta la suspensión del marco constitucional y las Cortes por Primo de Rivera.

La aplicación práctica de todo lo anterior fue que casi medio centenar de arzobispos y obispos disfrutaron del cargo de senador entre 1845 y 1923. Cifra en la que solo incluimos los que lo fueron por derecho propio o por designación directa de la Corona de forma vitalicia, excluyendo así a los que también consiguieron su asiento por vía de elección directa como representantes de sus provincias, que los hubo. Asientos de perfil tibio entre lo político y lo honorífico³¹⁰, suponían la intervención del clero en los más altos asuntos del estado, ocupando un espacio social de lo más codiciado por lo sencillo de su desempeño pero amplia participación en los círculos de poder. Como en el caso de la alta nobleza, el Senado pues fue el discreto sucedáneo de las viejas funciones de alta administración que desde el siglo XV hasta Carlos IV habían desempeñado los preladados tradicionalmente.

A esta consagración en la vida política y social que se produjo durante los períodos 1845-1868 y 1876-1823 hemos de sumar un ingrediente extra, pero igualmente relevante para todo el proceso histórico de perspectiva social de los obispos: el **cardenalato**. No es el momento ni el lugar de analizar todos los factores que influyeron a lo largo de historia en el número de cardenales que hubo en España ni en las razones de unos u otros nombramientos por parte de Roma, mas sirva a modo de esbozo general que la concesión del capelo cardenalicio no entraba dentro del patronato regio, y que en el mejor de los casos los reyes se limitaron a recomendar o suplicar capelos para personalidades que ellos tuvieron en alta estima. Por tanto, quedó como una prerrogativa al gusto total y absoluto de los papas, sin obedecer a más reglas que su voluntad y la necesidad de tener un colegio cardenalicio suficiente y equilibrado.

³⁰⁸ Todos estos textos legales se pueden consultar en la página web www.senado.es.

³⁰⁹ ACOSTA RAMÍREZ, *La cámara elitista...*, p. 298.

³¹⁰ *Ibidem*, p. 398.

TABLA 2. PRELADOS COMO SENADORES VITALICIOS O POR DERECHO PROPIO 1845-1921

NOMBRE	MITRAS	PERÍODO
Agustín Lorenzo Varela	Salamanca	1845-1848
Anastasio Rodrigo Yusto	Salamanca, Burgos	1863-1868
Andrés Rosales Muñoz	Jaén, Almería	1860-1868
Antolín López Peláez	Tarragona	1914-1918
Antolín Monescillo	Jaén, Valencia	1878-1896
Antonio Cascajares	Calahorra, Valladolid	1891-1901
Antonio Posada Rubín de Celis	Patriarca de las Indias, Cartagena	1845-1852
Benito Murua y López	Burgos	1911
Bienvenido Monzón y Martín	Granada	1861-1868
Ciriaco Sancha Hervás	Madrid-Alcalá y Toledo	1893-1909
Cirilo Alameda y Brea	Burgos y Toledo	1850-1868
Domingo Canubio y Alberto	Segorbe	1863-1864
Domingo Costa y Borrás	Tarragona	1858-1864
Enrique Almaraz y Santos	Palencia, Sevilla	1907-1922
Enrique Reig Casanova	Barcelona, Valencia	1916-1923
Fco. de Asís Vidal y Barraquer	Solsona y Tarragona	1919-1923
Fernando de la Puente	Burgos	1858-1866
Florencio Lorente	Gerona	1849-1862
Francisco de Landeira y Sevilla	Teruel	1860-1868
Francisco García Casarrubios	Tuy	1845-1853
Gregorio Aguirre y García	Burgos	1902-1911
José A. Rivadeneyra	Valladolid	1845-1853
José Cadena y Eleta	Burgos	1914-1918
José M. Salvador Barrera	Madrid-Alcalá y Valencia	1918-1920
José Meseguer Costa	Lérida, Granada	1905-1920
Juan Benlloch y Vivó	Burgos	1919-1923
Juan José Bonel y Orbe	Toledo	1845-1853
Juan Soldevilla Romero	Tarazona	1898-1923
Judas José Romo	Canarias	1845-1853
Luis de la Lastra y Cuesta	Valladolid	1858-1868
Manuel Gómez-Salazar y Lucio Villegas	Burgos	1891-1893
Manuel Joaquín Tarancón	Zamora, Córdoba y Sevilla	1845-1862
Manuel M. Gómez de las Rivas	Zaragoza	1848-1858
Marcelo Spínola Maestre	Málaga, Sevilla	1899-1907
Mariano Barrio y Fernández	Valencia	1860-1868
Miguel García Cuesta	Santiago	1851-1868
Miguel Payá Rico	Cuenca, Santiago	1878-1891
Pablo García Abella	Calahorra	1845-1860
Pedro Cubero López de Padilla	Orihuela	1878-1882
Ramón Montero	Burgos, Coria	1845-1848
Remigio Gandásegui	Segovia	1916-1923
Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros	Valencia	1899-1904
Severo Leonardo Adriani	Pamplona	1845-1861
Tomás Costa Fornaguera	Tarragona	1891-1911
Vicente Alda y Sancho	Zaragoza	1898-1900

Fuente: www.senado.es. Elaboración propia.

El número de cardenales existentes en el conjunto de la Iglesia y en concreto con origen español en cada momento ha sido y es muy variable. A lo largo de la historia el número de cardenales españoles documentados supera muy ligeramente la cifra de 200, dentro de los cuales distinguimos una mayoría de arzobispos de Toledo y las principales

diócesis, pero también todo tipo de eclesiásticos ajenos a las tareas diocesanas, miembros de la familia real y un largo etcétera. Pero desde finales del siglo XVIII se generó cierta deriva y desorden, acrecentados por la guerra, que hizo que entre 1790 y 1820 solo se nombraran en España seis cardenales: al arzobispo de Sevilla y luego de Toledo Luis de Borbón, al patriarca de Antioquía, a Francisco Antonio de Guardoqui y a Dionisio Bardají, ambos auditores de la Rota, al patriarca de las Indias y al obispo de Orense, estos cuatro últimos en 1816. Un mapa ciertamente desdibujado y que no parecía tener demasiado criterio.

Por fin a mediados del siglo XIX Pío IX acabó por asentar un esquema que venía dado en cierto modo por la costumbre, pero bajo unas líneas bastante más claras y en cierto modo encorsetadas. Así tras casi un cuarto de siglo sin nombramientos, el papa nombró a los arzobispos de Toledo (Bonel y Orbe) y de Sevilla (Romo y Gamboa) en 1850, siendo los únicos cardenales españoles del momento. Los siguientes capelos se concedieron de nuevo al mismo tiempo, en 1858, a los sucesores de ambos, Alameda y Brea en Toledo y Tarancón y Morón en Sevilla, por lo que se entendió que debía mantenerse una misma línea. Tres años más tarde, en 1861 hizo lo propio con otros dos arzobispados de gran importancia, Santiago y Burgos, y de esta forma en España se consolidó el número de cuatro cardenales a repartir entre Toledo y el resto de las principales sedes metropolitanas (Sevilla, Santiago, Zaragoza, Valencia, Valladolid, Barcelona, Burgos, Granada y Tarragona)³¹¹. Desde entonces este esquema ha permanecido casi invariable hasta hoy, con excepciones como la concesión para algún obispo puntual -como Herrera Oria, de Málaga, en 1965- o miembros de la curia romana. En enero de 2019 España goza de trece cardenales: cuatro diocesanos en ejercicio, cinco eméritos y otros cinco por carrera en la curia³¹². Entre ellos, de forma inédita, no está el arzobispo de Toledo, Braulio Rodríguez Plaza desde 2009, siendo el primer ocupante de la primada que en más de quinientos años no disfruta de la púrpura. La capital diocesana de España se ha actualizado con lógica y ha pasado, pues, a ser también Madrid, cuyos arzobispos empezaron a ostentar el rango de cardenal en 1971 con Enrique y Tarancón hasta el actual Carlos Osoro.

Aunque la cifra de trece cardenales puede ser la más alta de la historia de España, realmente el esquema cuantitativo planteado por Pío IX no ha cambiado, ya que siguen siendo cuatro los cardenales arzobispos residenciales -Madrid, Barcelona, Valladolid y Valencia-, a los que sumamos los cardenales eméritos que además por edad ya no son electores³¹³ -Madrid, Barcelona, Toledo, Sevilla y Castrense- y que no son sino la generación anterior de cardenales que por cuestiones de longevidad aún no ha desaparecido. Los otros cinco sí que obedecen de ciertas particularidades fruto de la voluntad de los papas Benedicto XVI y Francisco de encomiar tareas eclesiásticas a presbítero ajenos totalmente a la clase diocesana.

Como decíamos más arriba, la segunda gran consecuencia para el episcopado en España de todos los cambios del liberalismo decimonónico fue la ejecución de los

³¹¹ CARCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España (1857-1868) ...”, p. 248.

³¹² Son Ricardo Blázquez, arzobispo de Valladolid, Antonio Cañizares, arzobispo de Valencia, Juan José Omella, arzobispo de Barcelona, y Carlos Osoro, arzobispo de Madrid, junto a los eméritos Francisco Álvarez Martínez de Toledo, Carlos Amigo Vallejo de Sevilla, José Manuel Estepa, castrense, Lluís Martínez Sistach, de Barcelona, y Antonio Rouco Varela, de Madrid; y otros tres que nunca han desempeñado funciones diocesanas pero sí tienen el capelo, Julián Herranz Casado, Santos Abril Castelló, Eduardo Martínez Somalo y de reciente nombramiento, Juan Francisco Ladaria Ferrer y Aquilino Bocos Merino, en 2018. Fuente: www.conferenciaepiscopal.es

³¹³ Desde 1970 con el motu proprio *Ingravescentem aetatem* de Pablo VI al cumplir 80 todos los cardenales pierden el rango de elector en caso de cónclave.

términos del Concordato. Muchas de las reformas dispuestas en él se hicieron con bastante lentitud, y sus repercusiones no se van a consolidar hasta décadas más tarde en algunos aspectos. Probablemente la propuesta de mayor calado consistió en una importante reforma de la organización territorial de las diócesis españolas, prevista en su artículo 7º. Esta conllevaría importantes cambios en su número, extensión y límites, para empezar a asimilarse a la organización provincial de Javier de Burgos de 1833 y superar el desfasado diseño histórico arrastrado desde hacía siglos³¹⁴.

Las provincias eclesiásticas sufrieron un gran cambio en su extensión en la búsqueda de un mayor equilibrio territorial, perdiendo Toledo y Santiago gran parte de su histórico tamaño en pro de las demás. Una de las principales novedades era el ascenso de Valladolid a arzobispado en detrimento de la mitra compostelana, de la que desmembró varias de sus antiguas sufragáneas para sí -Astorga, Zamora, Salamanca y Ávila- y la creación de las nuevas diócesis de Vitoria (1861)³¹⁵, Ciudad Real (1875)³¹⁶ y Madrid (1885)³¹⁷, ciudad que aún carecía de estructura diocesana propia a pesar de llevar más de tres siglos de capital del estado -o precisamente por eso, para evitar las injerencias del poder eclesiástico en la Corte-. Todos estos cambios eran la prueba irrefutable de la necesidad acuciante de actualizar la estructura diocesana a los tiempos. De Sevilla pasaron a depender Córdoba y Badajoz, y Málaga, Murcia y Jaén de Granada. Toda Navarra pasó a la provincia eclesiástica de Zaragoza y Segorbe a la de Valencia³¹⁸. En síntesis, con esta reordenación las sedes metropolitanas quedaron en nueve y con una cantidad de sufragáneas más equilibrada: Toledo, Sevilla, Granada, Valencia, Tarragona, Zaragoza, Burgos, Valladolid y Santiago.

También se perfiló la supresión de jurisdicciones especiales (abadías y órdenes militares) y algunos obispados excesivamente pequeños o poco cohesionados con su espacio administrativo civil, aunque la mayoría de ellos fueron recuperados décadas más tarde. Así, tras cinco siglos de existencia en 1851 se suprimió para siempre la abadía de Alcalá la Real³¹⁹; también desaparecieron la joven diócesis de Tudela en pro de las de Tarazona y Pamplona en 1858, y la de Albarracín, que se integró en la Teruel en 1878; otra de muy reciente creación, la de Tenerife, desapareció entre 1851 y 1877, año en que fue restaurada; la de Ciudad Rodrigo, en sede vacante desde 1843, desaparece en la práctica en 1867 hasta su restauración en 1949; la diócesis de Barbastro igualmente desaparece entre 1855 y 1896 teniendo por administradores apostólicos a los obispos de Huesca en ese gran paréntesis, e idéntica situación ocurrió

³¹⁴ William J. CALLAHAN, *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, 1989, p. 15; vid. el estudio monográfico que sirve de ejemplo para el resto María José VILAR, “Concordato de 1851 y reordenación del territorio eclesiástico en España: la diócesis de Cartagena”, *Hispana Sacra*, 56 (2004), pp. 617-636.

³¹⁵ Con la bula de fecha 8 de septiembre *In Celsissima* de Pío IX, siendo su primer obispo el cordobés Diego M. Alguacil Rodríguez.

³¹⁶ A través de la bula *Ad apostolicam*, de 18 de noviembre de 1875, también de Pío IX, como una diócesis-priorato *vere nullius* fruto de la reunión de los territorios de las suprimidas jurisdicciones de las Órdenes Militares. Su primer obispo prior fue Victoriano Guisasola y Rodríguez, de la orden de Santiago.

³¹⁷ 7 de marzo de 1884 mediante la bula *Romani Pontifices Praedecessores*, siendo su primer obispo Narciso Martínez Izquierdo, nombrado en 1885.

³¹⁸ Vid. la información en los trabajos citados de Vicente CÁRCEL ORTÍ, a los que siguen: “Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de Pío IX. Segunda parte: 1857-1868”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, vol.73, 2000, pp. 213-390; y “Tercera parte: 1874-1877”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, nº 74 (2001), pp. 317-466.

³¹⁹ Fue su último abad fray Antonio Sánchez Matas, José BOLÍVAR GÓMEZ DE URDA, “Sobre el último abad y la supresión de la Abadía”, en *Abadía. Primeras jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real*, Jaén, 1996, pp. 41-61.

con Solsona entre 1838 y 1933 con Vic. También Ceuta, vacante desde 1846, pasó a ser administrada por Cádiz, y finalmente unida a esta última en 1932. Ibiza desapareció en la práctica en 1852, y se restauró en 1950. Por el concordato se suprimió el carácter de exentas a la diócesis de Oviedo y de León, y también se abolieron las jurisdicciones independientes de las Órdenes Militares y la de la abadía de Alcalá la Real, pasando a ser territorios diocesanos. De algún modo con este nuevo orden las provincias eclesiásticas empezaban a asemejarse a lo que eran las regiones históricas de España, que no se verían claramente hasta las recientes comunidades autónomas.

Las relaciones entre Roma y España se volvieron a tambalear tras el derrocamiento de Isabel II y durante el llamado Sexenio revolucionario democrático (1868-1874), sobre todo a raíz de la Constitución de 1869. Tras su aprobación, en la que propugnaba la libertad absoluta de culto y la aconfesionalidad del estado, el nuncio volvió a abandonar España, pero, a diferencia de lo ocurrido en 1834, no se acabarían de romper del todo las relaciones entre ambas partes³²⁰. Aunque “La Gloriosa” fue un movimiento puramente político en contra de los Borbones, pronto amplió también sus miras a la Iglesia. El clero, identificado como uno de los personajes que lastraban el drama español, fue visto como un elemento fanático, de retraso y asfixia de la sociedad, por lo que el espíritu general transitó desde la crítica a la persecución. Todavía sin haber aprobado la nueva carta magna, entre octubre de 1868 y marzo de 1869 el gobierno provisional del general Serrano aprobó la expulsión de los jesuitas, el cierre de multitud de conventos, incautación de archivos eclesiásticos, supresión de subvenciones, desamortización de obras pías o la libertad de imprenta, de reunión y de culto³²¹. Sonaban de nuevo las músicas de los años 30 y con ellas el miedo, el recelo y la hostilidad.

Sin embargo, al mismo tiempo se produjo una reforma legal en torno a la provisión de las mitras episcopales que supuso un avance. En 1868 se publicó un real decreto para que al final de cada año natural los arzobispos metropolitanos ofrecieran en privado al gobierno una lista de posibles candidatos para las sedes vacantes. Aunque había precedentes a lo largo de la historia con consultas puntuales, era la primera vez que de forma institucionalizada se le daba voz a la jerarquía eclesiástica sobre ella misma. Y no mucho después, tras la ley de 22 de marzo de 1870, llamada de *Arreglo del clero*, el estado renunciaba al patronato regio y reducía la subvención a la Iglesia, cambiando una estructura económica y administrativa de más de tres siglos.

Lejos de ser esta una reforma meramente estética suponía un volantazo drástico en la trayectoria del sostenimiento de la estructura episcopal española. Así, si tras el concordato de 1851 había quedado dispuesto que al año -haciendo la conversión a la nueva moneda- el cardenal primado debía recibir 40.000 pesetas, los metropolitanos 35.000, y el resto de los 56 obispos entre 27.000 y 20.000 pesetas, por esta ley de 1870 se estipuló que el de Toledo recibiría solo 25.000, los metropolitanos 20.000, y el resto solo 15.000, de los cuales solo a 33 se les estipuló paga, y al resto nada de nada³²². Esto supuso en la práctica la ruina de la jerarquía diocesana española, y solo se salvó por la poca trayectoria temporal que tuvo.

Por si fueran pocas las discordias levantadas con ello, durante la I República Castelar intentó intervenir en el traslado de algunos obispos con el fin de mantener cierto control en la ya de por sí débil salud del nuevo sistema republicano. Obviamente

³²⁰ Rafael M^a SANZ DE DIEGO, “La legislación eclesiástica del sexenio revolucionario (1868-1874)”, *Revista de estudios políticos*, nº 200-201 (1975), p. 197.

³²¹ *Ibidem*, p. 203.

³²² *Ibidem*, p. 207.

se encontró de frente con un Pío IX recordándole que el patronato había sido abolido por el propio gobierno de España y que, en cualquier caso, aquello era una república y el derecho de presentación estaba previsto solo para los reyes. Con todo, días antes de su caída, el presidente de la república pactó con el papa el nombramiento de varias sedes vacantes, que se designaron en el consistorio de 16 de enero de 1874³²³.

Pero todos estos cambios tuvieron no pocas consecuencias en la sociología de la jerarquía en España. Como es lógico pensar, derivado de toda esta vorágine, el interés de los vástagos de la alta nobleza por la carrera eclesiástica como opción vital había decaído enormemente. Entre 1833 y 1850 se implementaron la gran mayoría de las leyes que produjeron la abolición de los privilegios, los señoríos y los mayorazgos y la llamada confusión de estados, lo que vino a precipitar la tendencia que desde la segunda mitad del siglo XVIII venía comprobándose en el episcopado español: la difuminación de la procedencia nobiliaria de los prelados, por meramente hidalga que fuera. Un proceso como decimos lejano y lento pero que se precipita con todos los cambios políticos, sociales, económicos y mentales desarrollados durante la centuria. Para cuando se produjo la Restauración borbónica en 1875 la sangre ilustre prácticamente había desaparecido de todas las mitras españolas, salvo alguna excepción puntual con el arzobispo sevillano Marcelo Spínola, hijo del V marqués de Spínola³²⁴.

Es necesario pues analizar la **situación social** española en su globalidad e intentar ver las causas que durante la centuria decimonónica llevaron a la disolución de un elemento, el nobiliario, que hasta hacía no tanto había sido el eje vertebrador de los ocupantes de las cátedras ibéricas. A nuestro modesto entender serían las siguientes:

- a) Con la desaparición del sistema de sostenimiento económico aristocrático por excelencia, el mayorazgo, los hijos segundos, por muy perjudicados que estuvieran en las hijuelas de las testamentaría paternas y maternas empezaron a poder optar a un mínimo de herencia de mayor nivel patrimonial que hasta entonces había sido impensable. Es decir, ya no había que buscar un plan de vida sostenible para los segundones como durante siglos se había hecho para paliar su falta de legado, y la carrera eclesiástica dejó de ser una necesidad.
- b) Con la reducción tan acentuada de los bienes de la Iglesia durante las desamortizaciones, la suspensión del sistema benefical y el recorte tan drástico de la pensiones y sueldos eclesiásticos que se impuso desde el estado, como hemos visto con Castelar, los cargos capitulares y las mitras dejaron de ser tan atractivas como puestos de relevancia económica. Llegar a obispo no aseguraba pues los mismos niveles de fortuna que hasta hacía un par de generaciones.
- c) Unido a todo ello, la Corona desde tiempos de Carlos III, y Roma desde hacía mucho tiempo pero ahora más denodadamente, primaban cada vez más la preparación intelectual y teológica de los elegidos en detrimento de otros valores³²⁵. Ser *hijo de* acabaría por perder casi todo el peso histórico en favor del mérito, el talento, la preparación o la capacidad de gestión, por lo que salieron a la luz vocaciones verdaderas, o al menos se puso el marco para que así fuera.
- d) Con la imposición paulatina del civilismo en la vida pública, la supresión de viejas instituciones de poder (Consejos, Cámara, Inquisición, Órdenes Militares, Chancillerías) y la aparición de otros de perfil liberal y más

³²³ *Ibidem*, p. 211.

³²⁴ Familia en cualquier caso de nobleza muy provinciana.

³²⁵ Vicente CARCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos... (1885-1903)”, p. 324.

democrático, los obispos empezaron a ser solo obispos; es decir, ya no había obispos que ejercieran de presidentes de tal o cual consejo o tribunal o ni de embajadores en Francia. Los puestos episcopales se quedaron desnudos en sus funciones puramente pastorales, solo consolados en el caso de los arzobispos con un asiento en el Senado que podía extenderse a otros preladados según la voluntad regia, y que en cualquier caso necesitaba también de notoriedad por méritos para su gracia y acababa afectando a un número muy reducido de preladados por generación. Por ello su atractivo como puesto de influencia social o gobierno en otras tareas era muy reducido en comparación con la situación previa a los cambios liberales. Solo una pervivencia mística y nostálgica mantuvo en ciertos círculos sociales la ambiciosa aspiración de tener un obispo en la familia³²⁶.

- e) Por el contrario, la carrera política, menos sacrificada que la clerical por motivos obvios, podía llegar a ser mucho más seductora para la clase noble-burguesa, tanto por el volumen de sueldos, rapidez de ascenso, capacidad de poder efectivo y tren de vida. El estado liberal creó centenares de puestos en el Congreso y el Senado, las diputaciones provinciales, ayuntamientos, gobiernos civiles, embajadores, cónsules y un largo etcétera, que hasta entonces no existían o no en un número ni tan elevado ni tan accesible. Resulta pues curioso que los mismos apellidos que en el siglo XVII veíamos en la Grandeza, las oligarquías urbanas y en las mitras, se ven sentados durante el siglo XIX en los gabinetes del gobierno, en las Cortes, en las alcaldías y en otros centenares de puestos políticos.

TABLA 3. ORIGEN SOCIAL DE LOS OBISPOS DE LAS DIEZ PRINCIPALES DIÓCESIS ESPAÑOLAS EN 1875

<i>Sede episcopal</i>	<i>Ocupante</i>	<i>Notas sociales</i>
<i>Ar. Toledo</i>	Juan Ignacio Moreno y Maisonave	Hijo de un magistrado de origen guatemalteco
<i>Ar. Sevilla</i>	Luis de la Lastra y Cuesta	Familia de campesinos de la comarca de Cubas (Santander)
<i>Ar. Santiago</i>	Miguel Payá y Rico	Hijo de labradores acomodados de Benejama (Alicante)
<i>Ar. Zaragoza</i>	Manuel García Gil	Familia muy modesta de san Salvador de Gamba, Lugo. Entró como fraile dominico
<i>Ar. Valencia</i>	Manuel Barrio Fernández	Nacido en Jaca en una familia de clase media
<i>Ar. Burgos</i>	Atanasio Rodrigo Yusto	Nacido en Burgo de Osma, familia de clase media
<i>Ob. Córdoba</i>	Ceferino González y Díaz-Tuñón	Quinto de siete hijos de unos labradores humildes de Laviana (Asturias)
<i>Ob. Cuenca</i>	Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros	Su familia paterna acomodada, su familia materna, marqueses de Monte Olivar
<i>Ob. Plasencia</i>	Pedro Casas Souto	Hijo de unos terratenientes medios de la aldea Sobrados del Obispo, en Orense
<i>Ob. Sigüenza</i>	Manuel Gómez-Salazar	Natural de Arijá, aldea de Burgos, hijo de labradores pudientes y bajos hidalgos, sobrino de un canónigo

Fuente: episcopologios varios. Elaboración propia.

- f) Y en contraste con todo lo anterior, en el otro lado de la escala social, las clases más bajas o con un acomodo mínimo se sintieron mucho más atraídas por la carrera eclesiástica. Empezaron a ver en la Iglesia la posibilidad ahora

³²⁶ Como acreditó, por ejemplo, Emilia Pardo Bazán, CUENCA TORIBIO, *Sociología...*, p. 179.

sí real de ascender, tras la eliminación de los estatutos de limpieza para acceder a cabildos -canteras de los obispados- y toda vez que se había roto el techo de cristal que favorecía a los de condición hidalga para copar los puestos mitrados. Aun con la pérdida de gran parte de su nivel económico, las rentas episcopales seguían pareciendo estelares para las clases menos acomodadas. De este modo no es casual el altísimo componente rural que tuvo el origen geográfico y social de los obispos que ocuparon cátedras entre 1840 y 1930³²⁷.

De la lectura de este cuadro y la comparación del que veíamos para 1605 podemos deducir el arrollador cambio sociológico que se produjo en los cabezas de las diócesis españolas. A mayor abundamiento habida cuenta de que están reflejadas las mayores y más ricas, por lo que a medida que descendamos en el escalafón diocesano el componente socioeconómico era aún más modesto y marginal.

Pero obviamente el brillo de la dignidad episcopal había que mantenerlo de algún modo, o mejor dicho, de todos los modos posibles. Y así, tanto la Corona de manera graciosa como los propios prelados con usos espontáneos crearon un nuevo perfil de prestigio social con que mantener enhiesto el pedestal del apostolado y asimilar los caducos valores de abolengo con formas nuevas, mutando los códigos pero imitando el mensaje en lo posible. La presencia de los mitrados en el Senado, como ya hemos dicho antes, de manera automática por derecho propio de los arzobispos entre 1857 y 1868 y luego desde 1876 a 1923, a los que se añadieron no pocos obispos, fue una de las más claras formas de reforzar su posición social, por limitado que fuera su número; pero esta medida se complementó con otras prácticas interesantes.

La más notable de todas fue la generalización de conceder a los prelados grandes cruces de la **Real y Americana Orden de Isabel la Católica** y, de forma algo más selecta, la **Real y Distinguida Orden Carlos III**, de mayor rango; a veces las dos a un mismo jerarca³²⁸. Esta última había sido creada en 1771 como orden de caballería pero fue convertida en civil en 1847, y la de Isabel la Católica, aunque establecida por Fernando VII al poco de regresar a España, fue reorganizada igualmente en ese último año, y ambas se encontraban gestionadas por la misma Secretaría de Órdenes Civiles. La esencia teórica de estas dos condecoraciones otorgadas por la Corona, según explicitaban sus estatutos, era premiar los grandes servicios “extraordinarios” y “eminentes” a la monarquía y a la nación española cuya relevancia mereciera un reconocimiento público y honorífico. Pero en la práctica ambas sirvieron para mucho más. A poco que se rastree la trayectoria de las dos primeras décadas de la orden de Carlos III, por ejemplo, se comprueba que sus concesiones tuvieron una dirección muy interesante e inteligente para favorecer a la clase ilustrada; y así, junto a duques y Grandes desfilaban como caballeros agraciados todo tipo de funcionarios, militares y ministros de cuna mucho menor pero de gran talento y labor política a los que había que dar un empujoncito para que se sintieran todos parte del mismo círculo.

Este papel de condecorar con la orden carolina a personas de mérito que ocupaban altos cargos pero de procedencia modesta continuó durante el siglo XIX; pero para el caso de los prelados de esa centuria ese rol fue asumido y desarrollado más ampliamente por la Orden de Isabel la Católica. De este modo raro es el retrato episcopal desde la década de 1840 hasta comienzos del siglo XX en que no se

³²⁷ CUENCA TORIBIO, *Sociología...*, pp. 140-141.

³²⁸ Gozaron cruces de ambas órdenes, por ejemplo, los arzobispos de Toledo Juan José Bonel y Orbe, fray Ceferino González y Miguel Payá y Rico.

representa al mitrado con la banda amarilla y blanca que usaba -y aún usa- esta orden³²⁹ en pico sobre la muceta en el pecho del obispo. Los de mayor nivel jerárquico, a menudo arzobispos y cardenales, igualmente la lucían combinada con otra banda de colores celeste y blanco, la propia de la orden de Carlos III³³⁰. El repaso de las galerías de retratos episcopales decimonónicos así lo demuestran de manera generalizada. De este modo la pregunta es necesaria: ¿fueron todos ellos hombres que habían prestado grandes servicios a la patria en una feliz casualidad...o sencillamente era un barniz social que necesitaban para compensar su baja procedencia social en puestos que históricamente habían estado ostentado por apellidos de alcurnia centenaria? Nos decantamos obviamente por lo segundo.

Por si estas dos órdenes fueran poco, cumplió también la misma función honorífica en lo personal y en lo visual la **orden pontificia de san Gregorio Magno**, fundada en 1831 por el papa Gregorio XVI para premiar la lealtad y los servicios a la Santa Sede. Su banda tiene los colores papales, esto es, los filos dorados y el centro rojo carmesí, y su estrella posee en su centro el busto de san Gregorio. Tanto civiles como eclesiásticos fueron premiados con esta condecoración romana, y así lo mostraron en sus atuendos y, como igualmente comprobaremos, en sus escudos de armas para dar aún mayor lustre a su pedestal.

Las grandes cruces, además, no solo se lucían con sus respectivas medallas sobre los pechos de sus beneficiarios sino que también se exhibían pendiendo de sus escudos de armas, como veremos. Unos escudos que obviamente seguían siendo utilizados como durante siglos se había hecho pero que habían tenido que ser modificados sustancialmente, porque ya no había Sandoval, Manriques ni Guzmanes sentados en esas sedes. Así pues, arzobispos y obispos tuvieron que reciclar su lenguaje heráldico y, si ya no había linaje que rellanara los escudos de armas, había que inventarse su contenido con todo tipo de recursos, especialmente religiosos. Para disimularlo y que todo pareciera igual, ahí seguían los capelos y las borlas aderezados pertinentemente con las bandas y cruces de Isabel la Católica y Carlos III. El espectador que no se detuviera a conciencia apenas se daría cuenta de que todo había cambiado, pero todo seguía como estaba.

Y por último, para terminar de dar casta a ese grupo de posición tan antigua pero de extracción tan nueva y tan llana, se hizo necesario poner algo de pan de oro a su carta de presentación, esto es, a sus **apellidos**. De este modo, comprobamos cómo se generalizó un toque pomposo, sutil pero suficiente, que los prelados españoles desde principios de la centuria romántica practicaron: la inclusión de una “y” entre el apellido paterno y el materno, especialmente cuanto menos componente hidalgo tenían estos. Del repaso de los episcopologios españoles del siglo XIX se comprueba la aparición forzada de esa preposición entre los apellidos de la gran mayoría de los prelados que hasta entonces apenas si habíamos visto, o existía – “Sandoval y Rojas”, “Girón y Pacheco”, “Córdoba y Mendoza”- pero en contextos de abolengo mucho más auténticos.

³²⁹ Existen decenas de expedientes de Grandes Cruces concedidas a prelados a lo largo del siglo XIX conservados en el AHN, sección Estado hasta 1850 y desde esa fecha en adelante en la sección Ministerio de Exteriores.

³³⁰ Por ejemplo casi todos los arzobispos de Sevilla de la época la disfrutaron: Romualdo Mon y Velarde (1816-1819), Francisco Javier Cienfuegos (1824-1847), Judas Tadeo Romo Gamboa (1847-1855), el cardenal Tarancón (1857-1862), el cardenal la Lastra (1863-1876), el cardenal González (1883-1885/1886-1889); y los que no, sí que gozaron la de Isabel la Católica, como Bienvenido Monzón (1885). Igual ocurrió con la de Toledo, pero también en otras mitras tradicionalmente menores, como acredita la concesión en 1878 a don Pedro M. Cubero y López de Padilla, obispo de Orihuela. AHN, Mº Exteriores, C. 231, caja 1.

Tarancón y Morón, Bonel y Orbe, González y Díaz-Tuñón, Inguanzo y Rivero, López y Sicilia, Rives y Mayor, Alameda y Brea, Payá y Rico, Sancha y Hervás, Romo y Gamboa, Sanz y Forés, Monescillo y Viso, Reig y Casanova, Segura y Sáenz, Gomá y Tomás, Plá y Deniel... son algunos ejemplos, que incluso se adentran bastante en 1900, de cómo se presentaron los apellidos de los principales capelos españoles de la época. A nuestros ojos se trata de una impostura aristocratizante, que bebe probablemente del uso similar que la alta burguesía catalana sí usaba de forma más consolidada con la “i” entre apellidos -de hecho algunos de ellos sí procedían de aquel principado-, y que no es más que una forma inventada de dar complejidad y lustre fonético a un origen que no daba más de sí mismo. Creemos que no necesita mucha glosa evidenciar la excesiva teatralidad -postureo diríamos hoy- que constituye incluir esa conjunción en apellidos tan masivos y populares como García, López o González, pero que, con todo, presumimos que fue una medida que funcionó para acrecentar su apariencia. Si algún envalentonado se atrevía además con la composición totalmente *ex novo* de los apellidos paternos para alargar su nómina y con ella su aura de distinción, como los hermanos Gómez-Salazar³³¹, pues miel sobre hojuelas. El caso más paradigmático de esto lo último comprobamos en la figura del obispo cordobés Fernández-Conde, que siendo como fue hijo un maestro manchego de primeras letras, Emilio Fernández, y de una humilde madrileña nacida en Vallecas, Elena García, compuso los cuatro apellidos de sus padres resultando así el aparatoso invento “Fernández-Conde y García del Rebollar” que usó en vida.

Retomando la historia política del país, tras el golpe de Pavía en enero de 1874 y la suspensión del funcionamiento de la república las aguas parecieron calmarse entre el estado y la Iglesia. La consiguiente “dictadura” de Serrano, sin renunciar a los principios aconfesionales, derogó algunas de las medidas más radicales y restableció ciertos privilegios del clero que acercó algunas posturas. El gobierno de España lideró la reanudación de las conversaciones con la figura del carismático jurista y político Manuel Alonso Martínez, quien consiguió un acuerdo provisional con Roma para la gestión de los nombramientos por consenso, pero sin conseguir, lógicamente, el reconocimiento del patronato pues, en teoría, aquello seguía siendo un régimen republicano³³². A pesar de ello hubo desencuentros en torno a la provisión de sedes, como la ocurrida con Monescillo en marzo de ese año para la primada de Toledo; diócesis que quedó vacante hasta la llegada de Moreno Maisonave al año siguiente³³³.

La vuelta del conservadurismo de la mano del sistema canovista en enero de 1875, restaurando no solo a los Borbones en el trono sino al catolicismo en la educación y la vida social españolas, reactivó con vigor las buenas relaciones entre Madrid y el Vaticano, restañando muchas de las heridas abiertas desde hacía décadas. Cánovas del Castillo recuperó para el rey Alfonso XII los términos del concordato y con ellos el patronato regio, que continuó con la regencia de M^a Cristina (1885-1902). La profundamente conservadora constitución de 1876 se fundamentó en unas bases

³³¹ Los conocidos hermanos Manuel y Francisco Gómez-Salazar y Lucio-Villegas, el primero obispo de Sigüenza y arzobispo de Burgos, obispo de León el segundo, eran hijos de Clemente Gómez Salazar y María Lucio Villegas, hidalgos con cierto nivel de propiedades de Arija, una pequeña localidad al norte de Burgos. Evidencia que era una composición totalmente calculada expofeso para su mayor apariencia el hecho de que un pariente inmediato suyo, vecino del mismo pueblo, consta en la documentación en fechas similares como Fulgencio Gómez Lucio, hijo de Juan Gómez Salazar y de Basilia de Lucio Villegas. AGI, Indiferente, Leg. 2130, expte. 86 bis.

³³² Vicente CÁRCEL ORTÍ, “1874. Comienzo de un siglo de relaciones Iglesia-Estado”, *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 30, n° 86 (1974), pp. 265-281.

³³³ CARCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España (1874-1877)”, p. 337.

ampliamente favorables a la Iglesia, recuperando, como hemos dicho antes, la posición de los arzobispos y obispos en el Senado entre otras prerrogativas que se habían perdido en 1868.

A diferencia de lo ocurrido durante el reinado de Isabel II, a partir del orden legal y constitucional de la Restauración los gobiernos tuvieron mucha más delicadeza en los nombramientos y presentación de los obispos, y el ejercicio del patronato empezó a ejercerse con un procedimiento muy acordado con los nuncios y siempre teniendo en cuenta el criterio de Roma antes de dar cualquier paso³³⁴. Coadyuvó sin duda la buena sintonía que los gobiernos turnistas de Madrid, especialmente con Cánovas como interlocutor, quizá algo menos con Sagasta, mantuvieron con el papa elegido en el cónclave de 1878, León XIII, padrino de bautismo de Alfonso XIII, y cuyo pontificado - que concluyó en 1903- coincidió con casi los mismos ritmos políticos que hubo en España. Quizá los momentos más delicados en todo ese período tuvieron lugar en 1897 con el asesinato de Cánovas y al año siguiente con la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y de sus respectivas diócesis.

Pero si una consecuencia tuvo la pérdida de peso de la voluntad real y el asentamiento de un sistema político *democrático* y que practicó el posibilismo y el diálogo para las cuestiones del patronato, fue la interacción de los obispos para las provisiones. Esto es, conscientes de que ya no existía una monarquía absoluta, y de que ahora los ministros y los políticos debían su puesto a elecciones e influencias caciquiles, los prelados tomaron conciencia de que sus presiones podían surtir efectos mucho mayores que hasta entonces, incluso de manera descarada. Las esferas del poder eran exclusivas, pero mucho más abiertas y dinámicas, y las pugnas por conseguir medrar en el escalafón episcopal fue en ocasiones feroz. Un ejemplo tuvo lugar cuando el 10 de enero de 1884 murió el obispo de Cartagena-Murcia, Alguacil Rodríguez, y en ese mismo día media decena de obispos se movilizaron en Madrid para optar a dicha diócesis sin esperar siquiera a enterrar al difunto prelado³³⁵. Lógicamente los nuncios, Rampolla en aquel caso, se quejaban de que en aquellos momentos los obispos se veían a sí mismo como funcionarios a los que a menudo poco importaban las labores pastorales y solo se ocupaban de su carrera. Poca perspectiva histórica demostraban con tales observaciones, sin duda, porque ser funcionarios había sido -también- una de sus grandes características desde hacía siglos.

La sintonía canovista se mantuvo intacta, salvo casos muy puntuales, durante el reinado de Alfonso XIII. Solo durante el quinquenio 1908-1914, final del pontificado de Pío X, se produjo algún enfrentamiento por los nombramientos episcopales y también por la competencia de los auxiliares. En aquel momento se concentraron demasiadas presentaciones hechas por Madrid para diferentes sedes vacantes cuyos candidatos Roma entendió que no estaban a la altura intelectual o pastoral exigida. Aunque el Vaticano quiso frenar algunos nombramientos, su margen de oposición en el marco del patronato era muy limitado, y lo más que se produjo fue un breve enfrentamiento para evitar algunos de ellos. “Por estas razones, el episcopado español de este decenio, salvo muy contadas excepciones, fue más bien mediocre”, comenta uno de sus principales

³³⁴ Vid. los trabajos al respecto Vicente CÁRCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de León XIII (Primera parte: 1878-1884)”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciènces historicoeclesiàstiques*, n° 69 (1996), pp. 141- ; “Seguna parte: 1885-1903”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciènces historicoeclesiàstiques*, n° 70 (1997), pp. 321-504; y “Nombramientos de obispos en España durante el pontificado de san Pío X (1903-1914)”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciènces historicoeclesiàstiques*, n° 68 (1995), pp. 235-293.

³³⁵ CARCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España ...1878-1884”, p. 158.

estudiosos³³⁶. Unido a eso, algunos jefes de gabinete y ministros quisieron intervenir también en la designación de auxiliares, cosa que estaba categórica y claramente fuera del ámbito del derecho de presentación, por lo que algún malentendido creó más tensiones de la cuenta en aquella década. Y en mitad de todo esto, en 1917 se promulgó un nuevo código de Derecho Canónico que fijaba por fin que la elección de los obispos debía ser una cuestión total y definitivamente de Roma³³⁷; un nuevo marco legal que hizo complicado el sostenimiento del patronato tal y como se había conocido, y que solo una monarquía de perfil conservador como la alfonsina pudo mantener con vida algún tiempo más, no sin considerarse una excepción anómala.

Como es sabido el reinado de Alfonso XIII concluye con el período bajo el mando de Primo de Rivera (1923-1930) que coincidió en el tiempo con el inicio del pontificado de Pío XI, elegido en 1922, y el nuevo nuncio al frente de España, Federico Tedeschini, desde el año anterior³³⁸. La mayor aportación de esta etapa vino de la mano del propio dictador del directorio militar, ya que don Miguel entendía que a esas alturas el patronato regio no era regio en verdad, sino que llevaba en manos de los ministros de Gracia y Justicia, o Estado o Exteriores desde hacía décadas, y que Roma mantenía este privilegio con resignación desde 1917 para evitar males mayores, pero en efecto carecía ya de sentido. Para dotar de cierta cordura al sistema de presentación, Primo de Rivera creó, mediante el Real Decreto de 10 de marzo de 1924 la llamada *Junta Delegada del Real Patronato*, compuesta por obispos y otros eclesiásticos, que sería la encargada de elaborar la lista de candidatos para cada presentación. Como es lógico el Vaticano acogió la medida muy gustosa, porque era una demanda de la Iglesia, y en concreto de la española, para acercarse al cumplimiento de sus propias leyes, deseosa de independencia y autogestión en estas cuestiones de importancia. Con todo la Junta fue una institución ciertamente maniatada, ya que solo podían proponer nuevos prelados para diócesis vacantes, y no entraban en sus competencias los cambios de diócesis ni los nombramientos de arzobispados, lo que reducía su margen de acción de forma importante. Acabado el mando primorriverista, la junta se disolvió por otro real decreto en junio de 1930³³⁹.

A pesar del buen tono que protagonizó este período, sí hubo tres asuntos que enturbiaron las relaciones entre Roma y la clase episcopal española con el estado: los retrasos que continuaban produciéndose, desde hacía décadas, en la presentación de los obispos por parte del ejecutivo y que seguía provocando sedes vacantes de incluso más de un año; la insistencia en que se nombraran obispos nativos en los lugares de especial sensibilidad, fundamentalmente en Cataluña para evitar males mayores; y las filtraciones a la prensa que se hacían antes de la provisión definitiva de las mitras, lo que era inadmisibles en procesos en los que intervenían tantas partes³⁴⁰. Pero más allá de ello, como hemos dicho, fue un período de cordialidad comparado con otros anteriores y sobre todo con lo que habría de venir poco después.

En efecto, con el advenimiento de la II República tras las elecciones de abril de 1931 Roma constató que el *statu quo* del estado español había cambiado sustancialmente. Así, al mismo tiempo que Pío XI pidió expresamente que toda la

³³⁶ CARCEL ORTÍ, “Nombramientos de obispos en la España del siglo XX. Algunas cuestiones canónicas concordatarias y políticas”, pp. 555 y ss.

³³⁷ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 41.

³³⁸ Vicente CÁRCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)”, *Revista de Derecho Canónico*, vol. 45 (1975), pp. 31-484.

³³⁹ Francisco José ZAMORA GARCÍA, “Los nombramientos episcopales durante la dictadura del general Primo de Rivera”, *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLIV (2011), pp. 551-566.

³⁴⁰ CÁRCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España durante la Dictadura de Primo de Rivera”, pp. 34-40.

jerarquía eclesiástica reconociera al nuevo sistema político para facilitar las cosas, también se dio por abolido el derecho de presentación, así como “caducado” -en palabras de Fernando de los Ríos- el concordato de 1851³⁴¹. Un distanciamiento legal entre la Santa Sede y Madrid que también fue institucional y social debido a la política de absoluta aconfesionalidad de la nueva Constitución, agravado por la multitud de medidas en contra del poder y la influencia de la Iglesia que se promovió desde el gobierno republicano y los excesos violentos que salpicaron los años siguientes.

En lo que respecta a los nombramientos, durante la elaboración de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 1932 se explicitaba que los nombramientos de los obispos y su promoción era competencia exclusiva del Vaticano, pero fuera de micrófonos se advirtió que en cada uno de ellos se debía avisar previamente al gobierno para velar que ningún abierto opositor llegara a ocupar esos puestos, incluyendo dos exigencias: una facultad de poder declarar candidatos como persona non grata con consecuencias vinculantes, y que en todo caso debían de ser españoles³⁴². Esto generaba una anomalía, a pesar de la lógica pretensión de todo gobierno de velar por sus intereses, pues suponía mantener vigente un trazo del derecho de patronato para un estado que arremetió tanto contra el poder eclesiástico, por lo que fueron constantes las tensiones con el nuncio Tedeschini para intentar hallar un equilibrio. Finalmente, cuando se aprobó la ley de confesiones en 1933; se daba total libertad al nombramiento de obispos, pero a renglón seguido se dejaba bien claro que si los elegidos eran conocidos por una actitud “peligrosa para el orden” podían no ser reconocidos. Con el gobierno radical-cedista algunos ministros intentaron restablecer de algún modo un patronato más tradicional, a lo que Roma se opuso frontalmente tanto por la esencia del estado republicano como por lo impropio ya de aquellos tiempos, en los que en ningún estado se practicaba. Se aliviaron algunas tensiones gracias a que la Santa Sede accedió a comunicar previamente por privado al gobierno, por vía oral o escrita, los nombramientos en 1934 y 1935, pero solo por una cortés deferencia y no como norma o privilegio. Igualmente, el nuncio empezó a contar también con la opinión y criterio de los preladados ejercientes para los futuros nombramientos, como ya se había hecho con Primo de Rivera y se practicaba en otros lugares de Europa³⁴³.

La Guerra Civil, como en tantas cosas de la vida de España y de los españoles, puso también patas arriba las relaciones Iglesia-Estado, o más bien diríamos Iglesia-Estados, habida cuenta de la lucha de legitimidades que se produjo en ambos bandos durante tres años, y que en el plano clerical tuvieron un perfil tan antagónico. El espíritu eminentemente confesional, de “Cruzada”, que enarbolaron los sublevados en julio del 36, en claro contraste con la persecución del clero en general y del episcopado en particular en la España republicana hizo que la jerarquía eclesiástica se volcara con la causa de los militares rebelados. Echados en brazos del general ferrolano, la gran mayoría de los mitrados españoles emplearon toda su propaganda en apoyar aquel nuevo orden, con honrosas excepciones como el obispo de Calahorra Fidel García.

Bien porque el apoyo al alzamiento lo hubieran hecho de una forma pública y notoria, bien porque hubieran descrito un historial antirepublicano ya de largo, bien porque el fanatismo y la sinrazón no conocen límites, en la España bajo el control del legítimo gobierno de la República la realidad para la clase episcopal fue muy diferente. Y así, entre 1936 y 1938 murieron presa del conflicto en la zona republicana nada menos que trece obispos, los de Jaén, Almería, Guadix, el prelado nullius de Ciudad

³⁴¹ Vicente CARCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España durante la Segunda República”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, vol. 85 (2012), pp. 143-629.

³⁴² CARCEL ORTÍ, “Los nombramientos... durante la Segunda República”, p. 147.

³⁴³ *Ibidem*, p. 162.

Real, Segorbe, Sigüenza, Cuenca, Barbastro, Lérida, Barcelona, el auxiliar de Tarragona, Orihuela y Teruel, cabeza visible de otras muchas víctimas del anticlericalismo más atroz. Para la gestión de tan desastroso descabezamiento humano e institucional, el cardenal Gomá tuvo plenas facultades para nombrar administradores apostólicos en el territorio controlado por el ejército de la República, con que suplir el vacío de poder hasta que la contienda se resolviera. En el lado sublevado fue el arzobispo Hildebrando Antoniutti quien se encargó de algunos nombramientos durante los tres años de conflicto, en concreto de los de Sevilla, Valladolid, Oviedo y León³⁴⁴.

Ganada la guerra, el **Nacionalcatolicismo** instaurado en el régimen de Franco engrasó la maquinaria social e institucional para rememorar y restaurar en la persona del dictador el antiguo sistema de presentación episcopal que antaño se le había reconocido a los reyes, aunque era ya en efecto un sistema demasiado impropio por anacrónico y extraño porque aquello era un Reino pero sin rey. El *modus operandi* que por entonces ya se había difundido en todos los territorios con representación de la Iglesia romana consistía, como se había pactado tiempo atrás con la República, en una prenotificación que el papa mandaba a los respectivos gobiernos, un tanteo previo con el candidato pensado para una diócesis vacante, por si estos tenían algo que objetar y para que dieran el visto bueno, y tras él proceder al nombramiento definitivo.

Sin embargo, el caudillo, ansioso de ser revestido de todos los honores de un jefe de estado a la antigua usanza, especialmente como líder religioso, y por supuesto para evitar cualquier tipo de disidencia dentro de su naciente régimen, reivindicó su papel de salvador de la Iglesia para que se le diera una cuota de poder mucho mayor. La solución vino en forma de acuerdo intermedio, el convenio de 1941³⁴⁵. Se pactó así que de cara a la designación de obispos inicialmente sería el Gobierno quien, en consonancia con el nuncio, mandaría a Roma una seiscena de nombres; esta devolvería a Madrid una terna filtrada de la anterior vía nuncio; Franco remitiría al Papa en un máximo de 30 días su elección final, y el pontífice rubricaría su definitivo nombramiento, que sería publicado por ambas partes. Este sistema fue recogido y reafirmado mediante el **concordato de 1953**, en su artículo VII, y funcionó con total normalidad y fluidez como lógico fruto de las buenas relaciones del régimen con Roma, en concreto entre el ministerio de Asuntos Exteriores y la Nunciatura. Parece que el Generalísimo casi nunca incidió personalmente en tal o cual nombre, sino que dejó hacer a los propios obispos en tanto siguieran los principios generales de Movimiento³⁴⁶.

Sin embargo, el Concilio Vaticano II (1962-1965) vino a dar un giro a los acontecimientos, generando un clima de distancia e incluso de recelo entre la clase episcopal española y el gobierno franquista, que generó una falta de entendimiento y no pocos roces en numerosas ocasiones³⁴⁷. Conocidos fueron los desaires del cardenal Segura en Sevilla, quien llegó a justificar en 1953 no cumplimentar al caudillo en la capital hispalense por estar de retiro espiritual³⁴⁸, y más adelante los desencuentros con el cardenal Vicente Enrique y Tarancón o el obispo Antonio Añoveros³⁴⁹. Un gesto que

³⁴⁴ Vicente CARCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos durante el Régimen de Franco”, *Revista Española de Derecho Canónico*, 51 (1994), pp. 503-566.

³⁴⁵ Rafael SÁNCHEZ DE LAMADRID, “El convenio entre el Gobierno español y la Santa Sede», *Boletín de la Universidad de Granada*, 13 (1941), pp. 371-385.

³⁴⁶ CARCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos durante el Régimen de Franco”, pp. 517-518.

³⁴⁷ Vid. la monografía de Pablo Martín de SANTA OLALLA SALUDES, *La Iglesia que se enfrentó a Franco: Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Madrid, 2005.

³⁴⁸ Vid. la tesis doctoral de Santiago MARTÍNEZ SÁNCHEZ, *El cardenal Pedro Segura y Sáenz (1880-1957)*, dirigida por el Dr. Gonzalo Redondo Gálvez, Universidad de Navarra, 2002, pp. 363 y 527 y ss.

³⁴⁹ Vicente CÁRCCEL ORTÍ, “La cárcel concordatoria de Zamora y el caso Añoveros”, *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 54, nº 142 (1997), pp. 37-93.

alarmó en exceso a Madrid ocurrió tras la finalización del Concilio Vaticano II, en 1966, cuando se produjo un nombramiento, el del obispo de Almería, que no contó con ninguna participación del gobierno español, lo que generó un clima de tensión, o mejor, de incertidumbre. Parece que se trató más bien de una agilización burocrática que de un desacato desafiante, pero detrás estaban los decretos conciliares, en cuyo nuevo marco jurídico se insistió en que no podía tener cabida ningún tipo de derecho de presentación o injerencia política ajena a la Iglesia³⁵⁰. Sea como fuere se empezó a tantear la necesidad de que el jefe del estado renunciara a su derecho de presentación, a lo que el gobierno contestó que algo así solo ocurriría si se redactaba un nuevo concordato.

Y es que los conatos de autonomía de la Iglesia no habían hecho más que empezar. Mientras tenía lugar el encontronazo por la provisión de Almería, los obispos comenzaron a organizarse como grupo estableciendo precisamente en 1966 la **Conferencia Episcopal Española**, cuyo primer presidente fue el cardenal Quiroga, a la par que comenzó una cascada de renunciaciones de los más ancianos, tal y como había recomendado el pontífice Pablo VI en su *Ecclesiae sanctae* de 6 de agosto de ese mismo año. La nueva moda la encabezó el arzobispo de Valencia, al que siguieron los cardenales de Toledo, Tarragona y Málaga, los arzobispos de Barcelona y Pamplona, y otra decena de prelados³⁵¹. Nació con ellos la primera gran generación de obispos *eméritos*, y a la par se produjo una importante renovación generacional en la clase episcopal española en muchas diócesis. Aire nuevo que dio un perfil más contestatario o al menos mucho menos servil con el régimen.

Así pues, últimos estertores del Franquismo en su relación con Roma estuvieron protagonizados por un forcejeo promovido por el Papa y la Iglesia en su conjunto, como hacía cinco siglos, para acabar con lo poco que quedaba de la intervención en la presentación de obispos, a la par que Madrid intentaba no perder el privilegio del todo. Ante la negativa de Franco de renunciar a ello y para no abrir un conflicto frontal, la curia se sirvió de herramientas novedosas con las que escapar astutamente de lo acordado en 1941. El uso de obispos auxiliares y coadjutores así como de administradores apostólicos, no contemplados en el margen de decisión de lo pactado con Franco tras la guerra, fueron la inteligente argucia con que prever la sucesión de los obispos más ancianos puenteando al caudillo y su gobierno. Enterados del órdago, Madrid contestó complicando y dilatando los procesos de elección de las sedes vacantes, Málaga, Valencia, Astorga, Tarazona y Canarias, produciéndose interregnos de más de tres años en algún caso. Situación insostenible para el pontífice y para el conjunto de los obispos españoles, que incluso saltó a la prensa en 1968. Una válvula de escape se produjo, aún sin resolver la situación, en la nueva década, cuando se optó por parte de España de hacer presentaciones colectivas con varios candidatos para varias diócesis, la primera en diciembre de 1971 (Barcelona, Bilbao, Córdoba, Madrid, Pamplona, Santander y Toledo) y la segunda en 1973 (Cádiz, Cuenca, Gerona, Mallorca, Santiago y Tarazona); vía que al menos fue útil para salir del atolladero, aceptando el gobierno de Franco que algunas de ellas fueran directamente señalados por Roma sin contar con el gobierno español. Entre septiembre de 1974 y abril de 1975 Franco nombró a sus últimos tres prelados (Teruel, Barbastro y Valladolid) por el sistema de seisena³⁵². Con ellos se apagaría la llama de patronato regio en España.

El príncipe de España, convertido desde noviembre de 1975 en rey Juan Carlos, heredó tanto por vía de designación de Franco como por su propia memoria dinástica el derecho de patronato, pero jamás lo ejerció. El 28 de julio de 1976, en la primera

³⁵⁰ CÁRCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos durante el Régimen de Franco”, pp. 531.

³⁵¹ *Ibidem*, p. 535.

³⁵² *Ibidem*, pp. 542-544.

reunión del gobierno que presidía Adolfo Suárez, un acuerdo entre la Santa Sede y el gobierno ponía fin a cinco siglos exactos de Patronato Regio español de manera formal y definitiva³⁵³. En la actualidad el Derecho Canónico regula que corresponde exclusivamente al papa la designación de obispos de su Iglesia, tal y como recoge el canon 377, 1, conservando aún algunos vestigios antiguos en los que el pontífice confirma a los obispos que han sido elegidos por algunos cabildos catedralicios que han conservado hasta hoy esa tradición, por ejemplo, en Alemania. Como es obvio el papa no puede conocer a todos los presbíteros católicos, por lo que la jerarquía en ejercicio le auxilia en sus decisiones ofreciéndole cada cierto tiempo nombres de las personas que reúnen las condiciones idóneas para acceder al orden episcopal, como recogen los apartados 2, 3 y 4 del mismo canon.

Por último, para comprender la configuración y volumen de la organización episcopal española actual hemos de sintetizar las sucesivas reformas que se llevaron a cabo en el siglo XX durante dos pontificados clave: **Pío XII** (1939-1958) y **Juan Pablo II** (1978-2005).

Bajo el primero de ellos se produjo la mayor transformación diocesana de la historia de España sin duda. Dentro de su período al frente de la silla de san Pedro distinguimos a su vez dos momentos en los que se promovieron los principales cambios. Antes de producirse el concordato el pontífice inició la creación de diferentes obispados con el fin de dotar un mejor reparto territorial y, sobre todo, demográfico en España³⁵⁴. Pero una vez que se aprobó el nuevo marco Iglesia-Estado de 1953 se puso encima de la mesa una gran reforma geográfica y administrativa de la Iglesia española, por lo general encaminada a dotar de una mayor equivalencia entre los obispados y las provincias civiles; una reivindicación que ya estaba en el concordato de 1851 pero que había costado mucho tiempo poner en marcha con no pocas frustraciones³⁵⁵. Esto generó que, amén de los cambios que vamos a glosar a continuación, la práctica totalidad de las diócesis sufrieran cambios en sus demarcaciones, trasvasándose entre 1955 y 1960 centenares de parroquias, arciprestazgos y comarcas de unos a otros. De esta gran renovación surgieron multitud de co-sedes, esto es, la aparición de nuevas capitales episcopales en ciudades de gran peso poblacional y económico dentro de antiguas diócesis compartiéndolo con sus cabeceras históricas que a pesar de su antigüedad no se correspondían ya con el centro de la vida social y política de su respectiva zona. Efecto colateral de este fenómeno fue la proliferación de *concatedrales* a lo largo y ancho de la península, ya que muchos obispados gozan desde entonces de más de una catedral en dos municipios diferentes dentro de su diócesis.

Durante el reinado de Juan Pablo II los cambios -aunque de calado- fueron más bien retoques puntuales diseminados a lo largo de tres décadas, pero movidos por los mismos propósitos que habían guiado las reformas de los años 50. Veamos, pues, cuáles fueron las principales aportaciones en el mapa eclesiástico de España desde la Guerra Civil hasta hoy³⁵⁶.

³⁵³ CARCEL ORTÍ, “Nombramientos de obispos en la España del siglo XX. Algunas cuestiones canónicas...”, *Ibidem*.

³⁵⁴ Estos primeros cambios venían de años antes. En concreto en 1936 ya se documenta como el aún cardenal Pacelli aconsejó partir y reformar las diócesis de Cartagena y Sevilla, aunque las conocidas circunstancias abocaron a una espera de más de una década.

³⁵⁵ Ver el ejemplo que se conoce para el caso murciano, María José VILAR, “La adaptación territorial de las diócesis españolas tradicionales a las provincias civiles: el caso del obispado de Cartagena (1851-1957)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº extraordinario (2003), pp. 289-308.

³⁵⁶ La información principal de este apartado la hemos obtenido de las páginas webs oficiales de las distintas sedes y en especial de la Conferencia Episcopal Española.

- a) **Nuevos obispados.** En 1949 se crearon los obispados Albacete³⁵⁷ (sobre territorios de Cartagena, Valencia, Toledo y Cuenca), Bilbao y san Sebastián³⁵⁸ (sobre los de Vitoria), y se restableció la sede de Ibiza después de más de un siglo de administradores apostólicos. En 1951 se creó también el arzobispado castrense, elevación del anterior vicariato general castrense que existía desde el siglo XVIII; en la práctica este arzobispado vino a sustituir al título de patriarca de las Indias que cayó en desuso en 1963 y que hoy no se ha vuelto a proveer a pesar de no haberse abolido formalmente³⁵⁹. Muy poco después, en 1953, se creó la diócesis de Huelva segregando gran parte de la antigua archidiócesis de Sevilla³⁶⁰. En 1980 apareció la nueva mitra de Asidonia-Jerez, que ya había tenido obispos auxiliares de Sevilla con residencia en Jerez desde 1960, basada en una diócesis de la Antigüedad pero que venía a responder a las necesidades pastorales de una serie de núcleos de población en constante aumento. En 1991 aparecieron en la Comunidad de Madrid las de Getafe y Alcalá de Henares³⁶¹, a partir de territorios del arzobispado de Madrid; idéntica situación ocurrió dentro del arzobispado de Barcelona, del que nacieron en 2004 Tarrasa³⁶² y Sant Feliu del Llobregat.
- b) **Nuevas denominaciones y co-sedes.** Entre 1959 y 1960, en aplicación de lo dispuesto en el concordato, se produjeron una serie de cambios internos que llevaron a muchas diócesis a una bicefalia en su obispado, pasando a tener dos sedes en igualdad de importancia: la histórica, localidad que por lo general llevaba ya tiempo en declive, y la nueva, con mucho mayor peso socioeconómico y político, a menudo una capital de provincia. Así, el obispado de Coria sería desde entonces Coria-Cáceres, teniendo como concatedral a santa María, la antigua parroquia mayor de esta ciudad. La de Mondoñedo pasó a ser Mondoñedo-Ferrol; la de Calahorra y la Calzada sumó también a Logroño, pasando a ser concatedral la colegiata de santa María la Redonda junto con las otras dos antiguas. La de Orihuela se convirtió en Orihuela-Alicante y la colegiata alicantina de san Nicolás de Bari adquirió igualmente el mismo rango. Soria consiguió ser co-sede con Osma, y su colegiata de san Pedro Apóstol pasó a ser también primer templo de la diócesis. Sigüenza se transformó en Sigüenza-Guadalajara, coincidiendo plenamente sus límites con la provincia homónima; la vetusta

³⁵⁷ Esta diócesis nació a través de la bula apostólica *Inter Praecipua*, dada por Pío XII en 2 de Noviembre de 1949, siendo , monseñor Arturo Tabera Araoz fue su primer obispo. El día 5 de mayo de 1955 tuvo lugar la dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Albacete.

³⁵⁸ La bula *Quo Commodius* de 2 de noviembre de 1949, por el mismo pontífice y al mismo tiempo que se había dispuesto la de Albacete, con la que se erigían las dos nuevas diócesis vascas: Bilbao, cuyo primer obispo fue Casimiro Morcillo González, y san Sebastián, para la que se asignó a Jaime Font y Andreu.

³⁵⁹ Félix RUIZ GARCÍA, “Patriarcado de las Indias y vicariato general castrense”, *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 23, nº 65 (1967), pp. 449-471.

³⁶⁰ Se creó mediante la bula papal de Pío XII *Laetamur Vehementer* el 22 de octubre de 1953. Su primer obispo fue Pedro Cantero Cuadrado.

³⁶¹ El 23 de julio de 1991 Juan Pablo II emitió dos bulas, por la *Matritensem praeclaram* se creó la diócesis de Getafe; y la *In hac beati Petri cathedra*, por la que restauró la antigua diócesis de Complutum, cuya sede canónica catedralicia sería la iglesia de los Santos Niños Justo y Pastor. El obispo auxiliar de Madrid, Francisco J. Pérez Fernández-Golfín, pasó a ser el primer obispo de Getafe, y Manuel Ureña Pastor el primero de Alcalá.

³⁶² La diócesis de Terrasa fue erigida por san Juan Pablo II el 15 de junio de 2004 con la bula *Christifidelium salutem*, al mismo tiempo que se creó la de Sant Feliu de Llobregat. Sus primeros obispos fueron Josep Àngel Saiz Meneses, y Agustín Cortes Soriano, respectivamente.

diócesis de Tuy comenzó a compartir sede con Vigo; y por último, Segorbe pasa a ser Segorbe-Castellón, ciudad en la que habían residido ya no pocos obispos y que era el centro poblacional más importante. Todas estas bicefalías se completaron con otras tres posteriores: en 1984³⁶³ se reunieron definitivamente las diócesis de Teruel y Albarracín, después de casi un siglo en que los obispos de la primera ejercían de administradores de la segunda; Pamplona con Tudela, con casi idéntica situación a la anterior; y ya en 1995 la diócesis de Barbastro pasó a ser Barbastro-Monzón y la iglesia de santa María del Romeral su concatedral.

MAPA DE LAS PROVINCIAS ECLESIÁSTICAS DE ESPAÑA EN LA ACTUALIDAD



Fuente: Conferencia Episcopal Española

- c) **Ascenso de rango.** En el siglo XX aparecerán además nada menos que cinco nuevas mitras metropolitanas. En 1954³⁶⁴ Oviedo fue elevada a arzobispado separándose de Santiago, para lo cual se integraron en esa nueva provincia

³⁶³ El nacimiento de las uniones de Pamplona-Tudela y Teruel-Albarracín se produjo “aque principaliter” con las bulas de Juan Pablo II *Supremam exercentes* y *Cum Nostrum*, respectivamente, ambas con fecha de 11 de agosto de 1984.

³⁶⁴ En ese año también se abandona el título meramente nominal de conde de Noreña, aparejado al rango episcopal ovetense. El título de conde de Pernía, vinculado al obispado de Palencia, también cayó en desuso en los años 40 y, tras los decretos del Concilio Vaticano II, se abandonó por completo al establecer que los obispos renunciaran a títulos nobiliarios. Luis Almarcha Hernández, obispo de León entre 1944 y 1970, renunció a los históricos títulos de conde de Colle y señor de las Arrimadas y Vegamián, vinculados a su diócesis.

eclesiástica Santander y León -desgajadas de Burgos- y Astorga -de Valladolid-. Igualmente, en 1956 la vetusta diócesis de Pamplona se convirtió en arzobispado³⁶⁵, separándose de Zaragoza, incluyendo en su provincia eclesiástica a Jaca, Calahorra y san Sebastián. En 1964 las principales ciudades del estado gozarán por fin de la misma consideración arzobispal: Madrid-Alcalá³⁶⁶, desgajándose de la metropolitana de Toledo, siendo dividida treinta años después en otros dos obispados con la creación de las diócesis de Getafe y Alcalá, y quedando solo como arzobispado de Madrid; y Barcelona³⁶⁷, separada de la provincia de Tarragona, y que ya en el siglo XXI se dividiría en los obispados de Terrassa y Sant Feliu. Por último, en 1994 el obispado de Badajoz pasó a ser arzobispado cambiando su nombre a Mérida-Badajoz³⁶⁸, y se creaba con él la provincia eclesiástica de Extremadura, a la que pertenecen también desde entonces Coria-Cáceres y Plasencia.

En síntesis, en 2019 en España existen catorce sedes metropolitanas a cuya cabeza se encuentra un arzobispo: Toledo, Madrid, Sevilla, Santiago de Compostela, Granada, Valencia, Tarragona, Barcelona, Mérida-Badajoz, Zaragoza, Valladolid, Burgos, Pamplona-Tudela y Oviedo, que engloban otras 55 diócesis, a la que se suma la castrense. Los efectos que se buscaban con el concordato de 1953 de equiparar las demarcaciones episcopales con la organización civil del estado se consiguieron casi a la perfección, pues de las diecisiete capitales de comunidades autónomas en once reside un arzobispo, y todas las capitales de provincia tienen su obispado y su catedral o concatedral. De ello resultan un total de setenta preladados residenciales u ordinarios³⁶⁹; un número que, no obstante, se engrosa de forma importante debido a varias figuras canónicas: los obispos auxiliares, los coadjutores y los eméritos.

- a) La función de los obispos **auxiliares** o *coepiscopos suplentes*³⁷⁰, existían desde antiguo, pero se generalizan, se consolidan y se regulan con más estabilidad en el siglo XIX. Su último amparo legal se produjo en el XX gracias al número 25 del decreto *Christus Dominus* del Concilio Vaticano II. Por lo general pensados para las archidiócesis, aunque también se contemplan para cualquier obispado, ejercen de ayuda, como anejos o tenientes del obispo o arzobispo titular, en las tareas de gestión, pastoral y gobierno en las sedes que por extensión o número de habitantes así lo aconsejan. Al mismo tiempo son también una puerta de acceso a la carrera episcopal propiamente dicha al servir de entrenamiento en las faenas diocesanas. Por tradición tenían una denominación episcopal *in partibus*, desde 1882 llamado *titular*, para dotar de cierto rango a su posición, pero esta distinción en las últimas décadas ha entrado en desuso, y hoy suelen ser conocidos sencillamente como obispos auxiliares, sin más. Están regulados entre los cánones 403 a 411 del derecho canónico vigente. En España actualmente hay 17 obispos auxiliares, y solo en Madrid hay cuatro. Aunque

³⁶⁵ Gracias a Pío XII y su bula *Decessorum nostrorum* de 1 de agosto de 1956.

³⁶⁶ Fue a través de la bula *Romanorum Pontificum semper* de Pablo VI, con fecha de 25 de marzo de 1964.

³⁶⁷ Gracias a la bula *Laeto animo*, otorgada por el mismo pontífice el mismo día.

³⁶⁸ Juan Pablo II emitió la bula *Universae Ecclesiae sustententes* en 28 de julio de 1994 por la que se creó esta sede metropolitana de Badajoz-Mérida y su provincia extremeña.

³⁶⁹ Toda la información al respecto en <https://www.conferenciaepiscopal.es/listado-de-obispos/>

³⁷⁰ Así aparecen en algunas referencias documentales, por ejemplo, en Pamplona, José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, siglo XV, p. 520.

pueda parecer una cifra importante, lo cierto es que su proliferación tiene sentido en proporción a la población española. Si hacia el año 1600 teníamos en España en torno a medio centenar de obispos para diez millones de almas, los noventa actuales (los diocesanos más los auxiliares) no parecen muchos para los cuarenta y cinco millones de habitantes que pueblan el estado en el siglo XXI, por lo que se entiende que la figura del auxiliar haya sido muy socorrida para dotar de mejor funcionamiento a la Iglesia.

- b) Una figura muy similar a la anterior, pero muchos menos frecuente, es el obispo **coadjutor**, asistente nombrado tanto por iniciativa de la Santa Sede como por petición de un obispo o arzobispo como ayuda en el desempeño de sus funciones. Pero a diferencia de los auxiliares, al coadjutor se le da la prerrogativa de suceder de forma automática en el cargo episcopal una vez que el diocesano se jubile o renuncie.
- c) Algunas diócesis tienen también obispos **eméritos**, una figura de obispo “jubilado” que ha presentado su renuncia por motivos de enfermedad o, sobre todo, edad, y que queda como titular honorífico de la última mitra que ostentó. La aparición de esta figura canónica sin duda se debió al aumento tan notable de la calidad y la esperanza de vida en la contemporaneidad, con lo que los prelados, como el resto de la sociedad, superaban enfermedades antaño mortales y veían alargada su senectud pero sin las suficientes condiciones para seguir al frente de sus obispados. Aunque tenemos varios casos a lo largo de los siglos³⁷¹ -quizá tempranos ejemplos de cierta fama fueron el obispo de Almería e inquisidor general Francisco Javier Mier, retirado en 1815, y el del cardenal González, quien fue arzobispo emérito de Sevilla desde su renuncia 1889- no fue una figura habitual hasta mitad del siglo XX. Apareció ya plenamente regulado y reconocido en el decreto *Christus Dominus* del Concilio Vaticano II en 1965, reflejado en el canon 401 del código del Derecho Canónico, por el que se estableció que al cumplir los 75 años todos los prelados han de presentar su renuncia al pontífice, “el cuál proveerá teniendo en cuenta todas las circunstancias”; seguidamente esta nueva dinámica fue reforzada por Pablo VI en su motu proprio *Ecclesiae Sanctae* de 1966³⁷². Sin embargo, en la actualidad, el papa Francisco, tras el motu proprio *Aprender a despedirse* de 2018, pretende relativizar el automatismo de la aceptación renuncia, contemplando que en efecto los prelados deben prepararse para el final de su mandato sin atarse al poder, pero también para poder continuar su labor si así lo recomiendan las circunstancias. Hasta el concilio los eméritos solían usar también obispados titulares, pero como en el resto de casos esta costumbre se abandonó. En España viven actualmente en calidad de eméritos cinco cardenales, otros tantos arzobispos, veintidós obispos diocesanos y un auxiliar. El más contundente ejemplo de la consolidación de esta práctica canónica lo dio el papa Benedicto XVI con su renuncia en 2013.

³⁷¹ Para toda la Edad Moderna el porcentaje es ínfimo, apenas un 5.2% de los obispos acaban su carrera por renuncia o por destitución de la corona; así, solo 61 prelados renunciaron a su puesto durante tres siglos. BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 173, 177.

³⁷² Con Pablo VI, Juan Pablo II y Francisco se han producido cambios al respecto de si son ceses automáticos o renunciaciones que se pueden aceptar o no, retrasar o acelerar.

4.1.3. Las reglas de juego

Como habíamos dicho más arriba, desde el Reinado de los Reyes Católicos el sistema de elección y nombramientos de los obispados obedecía a un complejo y apasionante juego del poder central teniendo en cuenta parámetros políticos, económicos, sociales y religiosos. Se regía mediante unas reglas muy complejas que obedecían a dos naturalezas: la primera, la ley positiva emana de la monarquía –oficial, recta y pastoral-; la segunda fue de un cariz mucho más consuetudinario y tácito -invisible y socioeconómica-, probablemente más poderosa que la anterior en algunos aspectos.

La primera normativa oficial, repetimos, positiva y clara, al respecto de quiénes debían ser los obispos y qué criterios debían tener los reyes en cuenta para sus elecciones vino de la mano de **Fernando de Talavera**, todavía bajo el reinado de Isabel la Católica. En gran modo las directrices diseñadas por éste no fueron sino un ramillete de consejos que emanaban de la lógica. Así, los prelados debían reunir las siguientes condiciones: ser naturales de sus reinos, ser personas honestas y de recta fama en lo moral, ser de extracción social media y que tuvieran una carrera letrada³⁷³. Los fundamentos de estas líneas de actuación en el fondo tenían más de salvaguarda que de propositivos, es decir, pretendían antes evitar problemas que aspirar a una búsqueda de un perfil idóneo. Así, si eran naturales de sus reinos se evitaba, en primer lugar, que la curia colocara a italianos en las mitras peninsulares, y en segundo se fomentaba cierta afinidad cultural entre el pastor y sus ovejas, como veremos. Que fueran honestos y de recta moral era una forma de evitar escándalos y situaciones poco edificantes, tan comunes en la Baja Edad Media. Con la exigencia de ser letrados se apartaban los posibles candidatos sin formación, evitando así liderazgos vacíos de contenido pastoral o que sustentaran desviaciones heréticas. Y el precepto de la medianía suponía un equilibrio que buscaba las virtudes tanto de los grupos populares -esfuerzo, humildad, austeridad- como de las privilegiadas -dignidad, carisma, distinción...-. Pero a esto último debemos preguntarnos... ¿qué se entiende por clase media en el siglo XV y en las centurias subsiguientes? Es un marco socioeconómico muy difícil de delimitar, razón quizás por la que veremos que fue el precepto precisamente más incumplido de todos.

Durante el reinado de Isabel y Fernando y su nieto Carlos V continuaron vigentes estas pautas, que se desarrollaron de forma más completa, extensa y con mayor rango legal con Felipe II. Así llegamos a la **Instrucción de 1588**³⁷⁴. Esta regulaba otras muchas cuestiones en torno a la concesión de mercedes, oficios y honores, y dentro de ellas se realizaron las primeras disposiciones legales acerca del nombramiento de obispos. El texto constaba de 27 puntos, de los cuales los párrafos 8 al 13 daban forma a la provisión de “prelacias, dignidades y prebendas del real patronato”, quedando así fijado el conjunto de criterios exigibles para acceder a la carrera episcopal. Eran una evolución de las que venían practicándose un siglo pero con importante añadidos. En síntesis se exigirían las siguientes características para la elegibilidad de los prelados:

³⁷³ Tarsicio de AZCONA, “Reforma del episcopado y del clero de España en tiempo de los Reyes Católicos y de Carlos V (1475-1558)”, en Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España, tomo III-1. La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, Madrid, 1979, p. 153.

³⁷⁴ Novísima Recopilación, libro I, título 17, ley 11.; vid. el estudio de Jesús GAITE PASTOR, “La Cámara de Castilla en los siglos XVI y XVII. La instrucción de Felipe II de 1588”, José María de FRANCISCO OLMOS, Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ (coords.), Susana CABEZAS FONTANILLA, María del Mar ROYO MARTÍNEZ (ed. Lit.) y Juan Carlos GALENDE DÍAZ (dir.), *IV Jornadas Científicas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, 2005, pp. 141-163.

edad mínima de 30 años, ordenación *in sacris*, naturaleza de sus reinos, formación letrada³⁷⁵, legitimidad, limpieza de sangre³⁷⁶, buena fama, dignidad y costumbres³⁷⁷. Si además se trataba de la promoción de un obispo para una vacante de las importantes se exigía también información acerca de su experiencia, cuentas de su gobierno y su estado de salud. Vacante una sede, la Cámara debía ofrecer al monarca todos esos detalles relativos a los candidatos, así como las rentas, cargas y pensiones que cada diócesis tuviera con el fin de comprobar su rango o calcular las posibilidades de cargas o extinguir gravámenes³⁷⁸.

Derivado del papel consultivo de la Cámara se generó el llamado **derecho de resulta**, un efecto colateral propio del sistema de provisión de puestos eclesiásticos por el que al promover a un dignatario a un puesto -arzobispado, obispado, abadía, deanato...- por lo general dejaba libre otro beneficio que había que ocupar. La Cámara, primero, más adelante el confesor real, y ya a finales del siglo XVIII el secretario de Justicia, aprovecharon este derecho de resulta para influir en el rey con un margen mayor de nombramientos y colocar en puestos de prestigio a sus afines o a quienes consideraron más idóneos³⁷⁹.

Para su acreditación debían seguirse una suerte de pruebas con que demostrar y dejar por escrito la suficiencia a todos los niveles del candidato a ocupar la mitra que correspondiera³⁸⁰. Esta normativa fue cumplida sin apenas discusión por los sucesivos monarcas, salvo un punto polémico que sí ofreció algún que otro punto de tensión en el devenir del patronato regio: el origen geográfico de los prelados para las diócesis, habida cuenta del mayor número de castellanos frente a otros orígenes en las mitras de toda la monarquía. En efecto en Navarra y, sobre todo, en Aragón había una marcadamente menor presencia de obispos naturales de aquellos reinos, o al menos en una proporción que no era suficiente a ojos de los organismos de representación autóctonos. En efecto, las dificultades, enfrentamientos, deslealtades y conflictos entre los obispos y sus rebaños, llámese cabildo catedralicio, concejos municipales o pueblo llano, eran mayores si eran demasiadas las diferencias lingüísticas, culturales o mentales. Algunos testimonios son realmente conmovedores al respecto de la hostilidad que sufrieron tanto los prelados como sus diócesis anfitrionas³⁸¹. Por ello en diferentes súplicas las Cortes respectivas elevaron a los reyes peticiones para que se establecieran normas o patrones para conseguir una mayoría de obispos aragoneses en Aragón, valencianos en Valencia y catalanes en Cataluña. Ruegos que los soberanos tuvieron en

³⁷⁵ Desde tiempo antes, durante el reinado de Felipe II se había hecho importante hincapié en el perfil académico de los prelados. Vid. Ignacio FERNÁNDEZ TERRICABRAS, “Por una geografía del patronazgo real: teólogos y juristas en las presentaciones de Felipe II”, en Enrique MARTÍNEZ RUIZ y Vicente SUÁREZ GRIMÓN, (eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, vol. I, Las Palmas, 1994, pp. 601-610.

³⁷⁶ Mucho se ha escrito y debatido al respecto. En principio la Iglesia nunca se opuso a que en sus filas hubiera cristianos nuevos, y los estatutos de limpieza de sangre solo se concedieron por parte de la Monarquía a determinadas instituciones, como algunos cabildos catedralicios -la mitad de ellos lo tuvieron-, hospitales y cofradías. Y en cualquier caso esta forma de “discriminación” es un fenómeno puramente hispano. Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Aspecto sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII”, en Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España, tomo IV, la Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1979, p. 26. Vid. también DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio...*, p. 102.

³⁷⁷ José Antonio ESCUDERO, “El Consejo de la Cámara de Castilla y la reforma de 1488”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 67/2 (1997), pp. 925-941.

³⁷⁸ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 275.

³⁷⁹ BARRIO GOZALO, *Los obispos de Castilla y León durante...*, p. 33.

³⁸⁰ GAITE PASTOR, *Ibidem*.

³⁸¹ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 173

cuenta solo de forma parcial y no de continuo, llegando a menudo a acuerdos puntuales que contentaron solo a medias a los suplicantes³⁸².

La Instrucción de 1588 apenas si se modificó a lo largo de siglos, hasta que el ilustrado Carlos III decidió acometer algunos cambios de interés. Así, en 24 de septiembre de 1784 se publicaba un **Real Decreto** de *Instrucción y método con que se han de consultar y proveer las piezas eclesiásticas* para la elección de los prelados³⁸³, por el que se modificaban los criterios de su selección. Con este se aumentaba la edad mínima para poder desempeñar una mitra a 40 años, se exigía el grado universitario de Teología o Cánones, y se daba mucho peso a la experiencia pastoral y predicador, así como a las tareas judiciales, ejecutivas o académicas. También se indicaba que arzobispo, obispos, altos cargos judiciales y rectores de universidades debían remitir en enero de cada año una “recopilación” de personas dignas de ser promovidas a todo tipo de dignidades eclesiásticas, ofreciendo todo tipo de datos vitales, formativos y pastorales. Se especificaba que la Cámara solo debía proponer a prelados “muy experimentados y prudentes, muy caritativos, pacíficos y enemigos de discordias”, obligando a que fueran igualmente residentes en sus cargos y preferiblemente que fueran canónigos de oficio de las “iglesias llamadas de término”, esto es, de los cabildos de los principales arzobispados (Toledo, Sevilla, Santiago, Valencia y Zaragoza) y los obispados más ricos (Córdoba, Sigüenza, Plasencia, Cuenca).

La medida planteó algunos problemas por demasiado exigente, y ya hubo ciertas consultas, como la de la Cámara de 1792, que pusieron en duda su idoneidad y sostenibilidad en el tiempo. La discusión llegó a mayores, y a las puertas de una nueva era Carlos IV decidió derogar el real decreto de su padre en 1802³⁸⁴. A pesar de su corta vigencia, esta reforma legislativa tuvo sus consecuencias sociales, o al menos perseguía tenerlas. Primando edad, formación, erudición y piedad perdían entidad otras características que hasta entonces habían movido el motor del sistema, principalmente la cuna y los amigos, como vamos a ver de inmediato. Y así, sea a causa del decreto del 84, sea por un cambio de signo de los tiempos, bajo el reinado de los dos últimos Carlos se produjo un cambio sociológico interesante que ya preludiaba la contemporaneidad: un episcopado de gran calado académico, piadoso o caritativo, que sin abandonar el perfil de la alta cuna titulada venía en su mayoría de la baja hidalguía y del estado llano³⁸⁵. De haberse mantenido el decreto en el tiempo ¿se hubiera enterrado totalmente el componente nobiliario de las mitras totalmente? No lo creemos, en primer lugar, porque el peso de la sangre venía ya siendo un factor que había perdido fuelle antes incluso de este nuevo marco legal, y porque, de cualquier modo, suena bastante utópico pensar que solo con esas indicaciones legales desapareciera el atávico peso social de las influencias. Veremos a continuación el porqué.

Pero complementarias a todas esas reglas en positivo, el peso de la tradición y la estructura social estamental impuso otras normas, convencionales, tácitas y no escritas, “extracanáonicas” en palabras de Domínguez Ortiz, de comportamiento no matemático pero de líneas muy claras. Unas reglas que revelan una serie de lógicas dentro del complejo entramado de los prelados, las características de sus provisiones y los

³⁸² BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 268.

³⁸³ Se publicó el 8 de octubre en la Cámara. Se encuentra en AGS, Gracia y Justicia, leg. 568. Se incluyó en la Novísima recopilación, libro I, título 18, ley 12. Hemos utilizado la edición disponible en www.boe.es, en la base de datos de la gazeta.

³⁸⁴ *Novísima recopilación de las leyes de España dividida en XII libros*, Madrid, 1805, p. 148.

³⁸⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Aspecto sociales de la vida eclesiástica en los siglos...”, pp. 58-59.

traslados de las mitras, y que se deducen tras la observación acumulada de multitud de indicios y tendencias. Las vamos a sintetizar en los siguientes puntos:

A. En primer lugar, existe una **jerarquía** interna en la diócesis que no es oficial ni cerrada pero que todo el mundo entiende, y que obedece a su *rango* -primada, metropolitanas y obispales- pero sobre todo a su enorme disparidad de niveles de *rentas*³⁸⁶, resultado de un ilógico reparto de territorio y población entre las diócesis y las archidiócesis. Así, podemos diseñar la siguiente pirámide.

1. En la cúspide, la riquísima Toledo, primada de España, reservada para una élite de escogidos y con un fuerte peso de la familia real, la Grandeza de España y brillantes teólogos. Seguidamente, las opulentas archidiócesis de Sevilla, Santiago, Valencia y Zaragoza. Solo desde segunda mitad del siglo XX podemos incluir aquí a los arzobispados de Madrid y Barcelona.
2. Por debajo, en un segundo nivel, las consideradas ricas, estando a un nivel parejo los obispados de Burgos -arzobispado desde 1574-, Córdoba, Cuenca, Plasencia y Sigüenza. Muy tardíamente podríamos ubicar también en esta cima a la de Madrid-Alcalá creada en 1885, aunque en un momento histórico en el que las fronteras en esta escala estaban ya muy desdibujadas, que sube de escalón cuando en 1964 pasa a ser arzobispado.
3. No a mucha distancia, podríamos decir el ala menor del nivel anterior, se colocarían el arzobispado de Granada y los obispados de Jaén, Pamplona y Málaga. Cuando se cree la sede de Vitoria en 1861 podríamos considerarla en este rango, aunque con mucha cautela por lo tardío de las fechas.
4. El grupo de las mitras digamos de riqueza media lo encabezaría el arzobispado de Tarragona, y tras él Calahorra, Zamora, Palencia, Cartagena, Segovia, Osma, Salamanca, Lérida, León, Coria y Santander.
5. Dentro del grupo de las modestas destacarían Badajoz, Ávila y Tortosa, a las que añadimos Huesca, Teruel, Tarazona, Mallorca, Canarias, Cádiz, Tuy, Astorga, Valladolid³⁸⁷ y Tudela, a las que por nivel de renta podemos sumar la abadía de Alcalá la Real³⁸⁸. De forma casi anacrónica podemos considerar en este nivel también a la de Ciudad Real creada en 1875.
6. Por último, las diócesis más humildes -y pequeñas- las lideran Barcelona -que cambia radicalmente de perfil en la época contemporánea y sobre todo en 1964 al pasar a ser arzobispado-, Oviedo, Orense y Ciudad Rodrigo, cerrando el grupo Lugo, Almería, Guadix, Jaca, Barbastro, Albarracín, Orihuela, Segorbe, Urgel, Solsona, Elna, Vic, Mondoñedo, Gerona, Ceuta, Ibiza y Menorca.

De este modo se consolidarán desde el reinado de los Reyes Católicos los *cursus honorum*³⁸⁹, esto es, un escalafón administrativo por el que cuando un eclesiástico, secular o regular, ingresaba en el cuerpo episcopal se abría ante él una perspectiva muy interesante de ascenso que podía ser fruto o esta combinada con su carrera en otros cargos diplomáticos, administrativos o judiciales. Así, cada prelado podía estar unos

³⁸⁶ Que procedían en su mayoría del diezmo y, en menor medida, de las propiedades rústicas y urbanas que pertenecían a la mesa episcopal, a los que se suman algunos derechos señoriales puntuales y otros más excepcionales. De ahí que las mitras más ricas fueran, en efecto, las más extensas o de tierras más ricas. DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Aspecto sociales de la vida eclesiástica...”, p. 31.

³⁸⁷ Subirá de posición cuando tras el concordato de 1851 ascienda a arzobispado.

³⁸⁸ No obstante, desde finales del siglo XVIII parece que el rango de la abadía de Alcalá ascendió notablemente, y tuvo un perfil de mayor prestigio social, vinculándose a menudo con el patriarcado de las Indias Occidentales y sirviendo de retiro final de algunas carreras episcopales, especialmente americanas.

³⁸⁹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Ibidem*.

años en su diócesis y luego poder ser trasladado a otra mitra para subir de categoría, cual funcionario o militar. En una fecha tan tardía como 1829 el nuncio Tiberi declara lo que hubiera valido para cualquier momento de los tres siglos anteriores, “en España se considera a los obispos como públicos funcionarios, concediéndoles el traslado a otra diócesis con mayor nivel de renta como recompensa”³⁹⁰.

Para entender mejor la dinámica de las carreras episcopales hemos de tener en cuenta algunas precisiones:

- a) Su dirección siempre es de abajo hacia arriba, aunque también eran habituales los traslados entre mitras del mismo nivel de rentas. Cuando por cualquier razón excepcional un obispo incurre en prácticas que han de ser castigadas no se le degrada, sencillamente se le aparta por completo de la carrera.
- b) Excepcionalmente se puede bajar un escalón en mitras de rentas no muy distantes si con ello se conseguía, por ejemplo, un arzobispado.
- c) Las carreras episcopales no tienen que empezar por el nivel más bajo; cada una parte de un lugar diferente atendiendo a un conjunto complejo de variables, que veremos en el siguiente apartado (B.) y cuyo sumatorio determinaba el nivel inicial de las carreras episcopales, su perspectiva de ascenso, sus ritmos y su duración.
- d) Tampoco había que pasar por todos los niveles para llegar a las más ricas.
- e) Hay carreras episcopales en las que se desempeñó una sola diócesis, otras en las que dos... y algunos casos hasta seis o siete, no existe una limitación en el máximo ni un mínimo exigible para llegar a las más importantes. Por lo general los eclesiásticos de mayor influencia podían tener una primera provisión de una diócesis alta o de un arzobispado, por lo que su carrera podía quedar reducida a esa única mitra pues no había más margen de ascenso; en el otro extremo, el clero de base, que solía empezar por las más humildes, sí podía tener una perspectiva de ostentar varias hasta asentarse en una de cierto nivel. Como es obvio, en las principales cátedras la cantidad de obispos que acceden siendo su primer destino es, por lo general, bajo. Aún así, para Pascual de Aragón o Pedro Fernández de Córdoba la primada de Toledo fue su primera y única diócesis, y aunque obviamente habían demostrado dotes en diferentes campos antes de ser agraciados con ella, no era normal acceder a la carrera episcopal directamente con tan alta mitra. En esos casos el mejor pasaporte de vida había sido su linaje, pues había compensado la falta de carrera episcopal previa, ya que la familia real y la Grandeza partían con muchísima ventaja³⁹¹. En resumen, podemos decir, que sí era habitual que a altas cunas correspondieran altas provisiones, pero no lo era que las mitras más ricas fueran primeras provisiones en su conjunto, sino que las ostentaran habitualmente individuos con cierta trayectoria. En cualquier caso, a lo largo del tiempo cambió mucho la extensión del *cursum honorum*: si en el siglo XVII el 48,5 % de los prelados solo ostentaron en su vida una diócesis, y el 51,5 restante dos o más, en el siglo XVIII esto cambia drásticamente, y los mitrados que solo ocupan una constituyen nada menos que el 70% del total³⁹². Con todo, podemos sugerir que en los últimos cinco siglos en España ostentar tres diócesis a lo largo de toda la vida activa de un prelado puede ser una media tipo aceptable.

³⁹⁰ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 274, quien transcribe la carta del nuncio Tiberi a Albani conservada en el Archivo Segreto Vaticano.

³⁹¹ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 166.

³⁹² *Ibidem*, p. 168.

- f) Obviamente, por una cuestión meramente cuantitativa, a la cumbre -Toledo, Sevilla, Santiago, Zaragoza, Valencia, Burgos, Córdoba, Cuenca, Plasencia o Sigüenza- solo llegaban un reducido número de escogidos cuyas provisiones eran especialmente cuidadas. Por tanto, muchas aspiraciones tenían que conformarse con quedarse en una diócesis media. No obstante, la política al respecto de quienes habían de ocupar las mitras más codiciadas cambió a lo largo del tiempo: en los siglos XVI y XVII, la normativa de la Cámara explicita que para cubrir las vacantes de las archidiócesis y obispados más importantes se propongan a prelados que ya estén gobernando otras iglesias; en cambio, ya en el reinado de Carlos III se expresa lo contrario, y se prefiere cubrir vacantes con hombres nuevos en la carrera³⁹³. Este movimiento de promoción interna, que creó un constante circuito dentro de la casta episcopal, es lo que conocemos, en palabras de Barrio Gozalo, como *carrusel o corrimiento de los obispos*. Así, por ejemplo, a la muerte de un arzobispo se cubre su vacante promocionando a un obispo de otra diócesis que generaba a su vez otra vacante y luego otras en cadena, retroalimentando el movimiento de todo el engranaje episcopal; cada año podía haber desde uno o dos hasta una decena de nombramientos solo en Castilla³⁹⁴. Una dinámica que permanece en la actualidad, a pesar de las críticas ilustradas y de que incluso hasta el Concilio Vaticano II hubiera mucha discusión al respecto de si un obispo debiera mantener, como el matrimonio, una relación indisoluble con sus feligreses diocesanos.
- g) Pero derivado de lo anterior, la conciencia de que existía una carrera en constante corriente ascendente derivaba en que a menudo la ocupación de una diócesis no era sino un puente de ascenso a la siguiente. Y claro, la propia dinámica de ese carrusel que hemos descrito, unida a la alta mortalidad que caracterizaba al Antiguo Régimen y que afectó igualmente a los prelados, generaba la proliferación de pontificados breves en no pocas ocasiones. La diócesis de Segovia tuvo seis obispos entre 1580 y 1610, los mismos que Córdoba entre 1587 y 1606, por citar solo dos ejemplos. Quizá no fuera casualidad que en ese mismo período Clemente VIII, en 1599, ya instara a que los traslados y promociones no fueran por necesidad ni de forma automática, y que se velara por una estabilidad en las diócesis. Felipe III acataría esta recomendación, pero no se legisló al respecto hasta la siguiente generación. Mediante un Real Decreto de 11 de noviembre 1656 Felipe IV ya intentó limitar los frecuentes traslados de obispos y exhortó a los consejeros de la Cámara a que no solicitaran el paso de una mitra para otra superior si el obispo no había demostrado buena gestión durante 8 o 10 años; directriz que Carlos II volvió a confirmar en 1689 a instancias del nuncio³⁹⁵, pero que constantemente no se cumplió en aras de la carrera de los mejor posicionados, por lo que realmente no hubo nunca un límite al respecto. Como hemos comentado antes los Bobones y especialmente Carlos III, estuvieron algo más atentos a no fomentar esta frenética circulación intentando mantener a los obispos más tiempo en sus sedes, con lo que proliferaron mandatos algo más largos, pero en esencia el sistema no cambió.

³⁹³ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 167.

³⁹⁴ COMELLA GUTIÉRREZ, "Nombramiento episcopales para la Corona de Castilla...", p. 714.

³⁹⁵ CARCEL ORTÍ, "Los nombramientos de obispos en España ...1878-1884", p. 158.

TABLA 4. EJEMPLOS DE ASCENSO DE CARRERAS ECLESIASTICAS SEGÚN EL VALOR DE LAS DIÓCESIS

PRELADO	1ª mitra	2ª mitra	3ª mitra	4ª mitra	5ª mitra	6ª mitra
<i>Juan Daza Osorio, +1510</i>	Catania	Oviedo	Cartagena	Córdoba		
<i>Gonzalo Fernández de Heredia, +1511</i>	Albarracín	Barcelona	Tarragona			
<i>Alonso Suárez de la Fuente del Sauce, +1520</i>	Mondoñedo	Lugo	Jaén			
<i>Antonio de Rojas Manrique, +1527</i>	Mallorca	Granada	Palencia	Burgos		
<i>Juan Pardo de Tavera, +1545</i>	C. Rodrigo	Osma	Toledo			
<i>Fernando de Valdés, +1568</i>	Elna	Orense	Oviedo	León	Sigüenza	Sevilla
<i>Cristóbal de Rojas y Sandoval, +1580</i>	Oviedo	Badajoz	Córdoba	Sevilla		
<i>Andrés Cabrera Bobadilla, +1592</i>	Segovia	Zaragoza				
<i>Luis Fernández de Córdoba Portocarrero, +1625</i>	Salamanca	Málaga	Santiago	Sevilla		
<i>Cristóbal de Lobera, +1632</i>	Badajoz	Osma	Pamplona	Córdoba	Plasencia	
<i>Antonio Zapata de Cisneros, +1635</i>	Cádiz	Pamplona	Burgos			
<i>Agustín de Spínola, +1649</i>	Tortosa	Granada	Santiago	Sevilla		
<i>Pedro de Tapia, +1657</i>	Segovia	Sigüenza	Córdoba	Sevilla		
<i>Bernardo Caballero Paredes, +1661</i>	Orihuela	Lérida	Oviedo			
<i>Baltasar de Moscoso, +1665</i>	Jaén	Toledo				
<i>Antonio Fernández del Campo, +1681</i>	Tuy	Coria	Jaén			
<i>Alonso Enríquez de Guzmán, +1692</i>	Osma	Plasencia	Málaga			
<i>Francisco de Solís y Hervás, +1716</i>	Lérida	Sigüenza	Córdoba			
<i>Luis de Salcedo y Azcona, +1741</i>	Coria	Santiago	Sevilla			
<i>Diego de Rojas y Contreras, +1772</i>	Calahorra	Cartagena				
<i>Juan José Bonel y Orbe, +1857</i>	Málaga	Córdoba	Toledo			
<i>Antonio M. Cascajares, +1901</i>	Dora (i.p.)	Calahorra	Valladolid	Zaragoza		
<i>Ciríaco Sancha y Hervás, +1909</i>	Ávila	Madrid	Valencia	Toledo		
<i>Gregorio Aguirre García, +1913</i>	Lugo	Burgos	Toledo			
<i>José María Bueno Monreal, +1987</i>	Jaca	Vitoria	Sevilla			
<i>José María Cirarda, +2008</i>	Drusiliana (i.p.)	Santander	Córdoba	Pamplona		

Se han resaltado en rojo las archidiócesis por existir cambios en ese rango a lo largo de los siglos.

“i.p.” significa *in partibus*. Fuente: diferentes episcopologios. Elaboración propia.

- h) Todo ello estuvo aderezado con un elemento en principio ajeno, aunque íntimamente relacionado con la carrera episcopal: el capelo cardenalicio. Esta venerable y exclusiva dignidad estaba bastante menos reglamentada ya que no iba aparejada a ninguna diócesis, salvo tácitamente a Toledo y con frecuencia también a Sevilla y Santiago, y además escapó del patronato regio aunque los reyes a menudo solicitaban o recomendaban capelos para los más altos jerarcas de sus reinos. En los siglos XV, XVI y XVII fue común que los cardenales lo fueran antes de tener algún rango episcopal e incluso de ser ordenados sacerdotes, por lo que a veces la provisión de un obispado era una consecuencia de ser purpurado, y no al contrario como pasará después. Esta práctica

distorsionó durante las primeras décadas de existencia del patronato las lógicas de los nombramientos de las sedes españolas por parte de la Corona. A partir del siglo XVII la concesión del capelo cardenalicio pasó a consolidarse de manera generalizada, aunque no única, como la guinda del pastel que coronaba las grandes trayectorias episcopales.

B. En segundo lugar, sin perder nunca de vista que los obispos debían ser personas formadas y capaces, el acceso a las mitras fue una **merced regia** y como tal se percibió y utilizó. Es harto elocuente que el órgano administrativo que gestiona todas las presentaciones y provisiones de mitras del patronato sea la Cámara de Castilla, y en su parcela geográfica respectiva el Consejo de Aragón. Es decir, pudiendo haber creado un consejo o un órgano totalmente independiente, por ejemplo, como ocurrió con los de Inquisición u Órdenes, los nombramientos episcopales se enmarcan en el mismo sistema burocrático que las concesiones de señoríos, hábitos, títulos nobiliarios, oficios áulicos, ir en coche de caballo o llevar armas por la calle. Por tanto, la presentación a las mitras en España se administró durante la Edad Moderna como mercedes, honores y privilegios. Como lo que eran. Podemos sintetizar el conjunto de variables que hacían a cada prelado ser acreedor de tal gracia:

- 1) La primera y más básica cualidad a tener en cuenta fue el **carisma personal** de los prelados, sus habilidades, su oratoria, sus dotes de liderazgo o negociación, tan necesarios para conducir los siempre complicados destinos de los obispados.
- 2) También, presentar a alguien como obispo o ascenderlo de diócesis era una forma de reconocer el fuerte papel de **eclesiásticos brillantes**, eficaces, piadosos o fieles a la monarquía, que fueran grandes predicadores, confesores y teólogos. Por lo general, a los más destacados el ascenso solía ser más directo a las más ricas. Los nuncios fueron los más empeñados en recordarle a la Cámara e incluso a los reyes este perfil, y que debían cuidar muy y mucho de proveer las mitras a hombres de doctrina y rectitud vital³⁹⁶. La reiteración insistente de esta letanía desde el siglo XVI hasta el siglo XIX nos muestra que, por lo general, siempre fue un factor supeditado a otros de corte mucho más social.
- 3) Otra variable de gran peso fue, independientemente de sus virtudes religiosas, el episcopado podía venir como reconocimiento a clérigos que habían ameritado una consolidada **carrera política, judicial y/o administrativa**. Años en los consejos, en el aparato inquisitorial, en las embajadas o en las chancillerías podían culminarse, y a veces simultanearse, con una rica mitra. Un fenómeno para nada exclusivo de España, pues también se produjo de forma muy notoria en Francia e Inglaterra. Fueron los llamados *prelados de Estado*³⁹⁷. Bien por la vía religiosa, bien por la política, si el beneficiario era de avanzada edad el nombramiento episcopal se podía considerar una buena manera de jubilación en agradecimiento a sus servicios.

En el mismo sentido, los reyes pueden postergar en diócesis más modestas sin ascenso, o abandonar hasta su muerte en diócesis del rango que fuera³⁹⁸, a los prelados que inicialmente habían demostrado cierto liderazgo pero que finalmente no llegaron a destacar, o incluso a modo de **castigo** cuando por cualquier circunstancia habían perdido el favor real. Algunos ejemplos de esta última casuística los ofrecen el largo

³⁹⁶ BARRIO GOZALO, *El patronato real y los obispos...*, p. 55.

³⁹⁷ Cédric MICHON, *La crosse et le sceptre: les prélats d'état sous François Ier et Henri VIII*, Paris, 2008.

³⁹⁸ BARRIO GOZALO, "La jerarquía eclesiástica en la España Moderna", p. 23.

pontificado de Mardones en Córdoba (1607-1624) proscrito de la Corte tras criticar a Lerma³⁹⁹, y en cuyo obispado murió; el del cardenal Sandoval apartado en Jaén (1619-1646) mientras dominó la política el conde-duque de Olivares, y tras cuya muerte se precipitó su ascenso a Toledo; o el inquisidor general Baltasar de Mendoza que por su apoyo a la causa austracista fue desprovisto de tal cargo en 1704 y no se movió de su diócesis de Segovia desde 1699 hasta su muerte en 1727. Premio o castigo, las promociones o la ausencia de ellas fueron “un instrumento para reforzar la autoridad de la Corona sobre el episcopado”⁴⁰⁰.

- 4) Pero, en una proporción altísima con respecto al porcentaje que suponía en el conjunto de la sociedad el origen nobiliario, el episcopado español tuvo un enorme componente de **cuna y redes familiares**. En efecto, nobleza y clero eran los dos estamentos privilegiados que dominaron el orden social hasta el siglo XIX, pero el segundo -a diferencia del primero- no se reproducía por sí mismo, sino que se nutría del resto de la sociedad seglar. Y así, aunque en teoría la Iglesia estaba abierta a todos y los clérigos podían provenir de cualquier grupo social, lo cierto es que cuanto más arriba en la jerarquía eclesiástica nos movemos más denso era el peso de la sangre⁴⁰¹. Desde la Baja Edad Media, como ya hemos explicado más arriba, y subrayándose especialmente bajo los Austrias, el episcopado fue un receptáculo de la sangre azul y la nobleza en todos sus niveles. A pesar de que el rey Felipe II sostenía como ideal que los prelados debían ser gentes de origen humilde o incluso pobre⁴⁰², como ideal de esfuerzo, renovación y ausencia de clientelismos de resabio feudal, lo cierto es que esto solo se quedó en una máxima de lema evangélico sin calado. De este modo “la nobleza, aunque fuera en su grado inferior de simple hidalguía era un factor que valoraba mucho la Cámara de Castilla”⁴⁰³. La cúspide de la pirámide social, la casa real, encontrará en las mitras una vía de ocupar a sus hijos segundos y bastardos con un estatus de vida a su altura, principalmente, aunque no solo, en la primada de Toledo⁴⁰⁴. Las familias de hidalgos, oligarquías urbanas y señores de vasallos coparon los cabildos catedralicios, y con ellos, como peldaño necesario de entrada al episcopado que fueron en la mayoría de los casos, también dieron no pocos obispos a lo largo de los siglos. Pero sin duda fueron, por su parte, las casas de la aristocracia más poderosa, Grandes y títulos

³⁹⁹ María Amparo LÓPEZ ARANDIA, “El guardián de la conciencia. El confesor del rey en la España del siglo XVII”, en Enrique SORIA MESA y Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ, *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España moderna*, 2012, Granada, p. 73.

⁴⁰⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Aspecto sociales de la vida eclesiástica en los siglos...”, p. 32.

⁴⁰¹ *Ibidem*, p. 22.

⁴⁰² COMELLAS GUTIÉRREZ, “Los nombramientos episcopales...”, p. 708.

⁴⁰³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Aspecto sociales de la vida eclesiástica...”, p. 24.

⁴⁰⁴ La lista es larga: Juan de Aragón, hijo ilegítimo de Juan II de Aragón, arzobispo de Zaragoza (1458-1475); Alonso de Aragón (1478-1520), hijo bastardo de Fernando el Católico, arzobispo de Zaragoza y Valencia, y su hijo Juan de Aragón (1492-1530), ocupante de la misma diócesis; Hernando de Aragón (1498-1575), hermano del anterior, arzobispo también de la misma mitra; Jorge de Austria (1504-1557), hijo natural del emperador Maximiliano de Habsburgo, arzobispo de Valencia; Leopoldo de Austria (1515-1557), hermano del anterior y tío de Carlos V, obispo de Córdoba, y su hijo también ilegítimo Maximiliano de Austria (1555-1614), obispo de Cádiz, Segovia y arzobispo de Santiago; Alberto de Austria (1559-1621), sobrino de Felipe II, arzobispo de Toledo, como también lo fueron el infante don Fernando de Austria (1609-1641), hijo de Felipe III; Alonso Enríquez de Santo Tomás (1631-1692), hijo bastardo de Felipe IV y obispo de Osma, Plasencia y Málaga; Alonso Antonio de san Martín (1636-1705), igualmente bastardo del Rey Planeta, abad de Alcalá y obispo de Oviedo y Cuenca; Luis de Borbón y Farnesio (1727-1785), hijo de Felipe V, que también lo fue de Sevilla; y Luis María de Borbón y Villabriga (1777-1823), sobrino de Carlos III.

de mayor riqueza, las que gozaron de mejor posición para proporcionar a sus segundones de carreras fulgurantes, a menudo copando las principales sedes metropolitanas y las diócesis más sabrosas, acordes con su nivel de rentas. Tanto es así que en los siglos XVI y XVII, de haber existido algo similar a una conferencia episcopal, tendría un aire muy similar a una reunión de la Grandeza de España, pues son los que disponen de mayor “hacienda, parentescos y amistades”⁴⁰⁵. El siguiente cuadro evidencia con claridad el respaldo de esta afirmación.

TABLA 5. PRELADOS OCUPANTES EN LAS 10 PRINCIPALES MITRAS ESPAÑOLAS EN LOS AÑOS CENTRALES DEL REINADO DE FELIPE III

Sede episcopal	Ocupante	Notas sociales
Ar. Toledo	Bernardo de Sandoval y Rojas	Sobrino carnal del duque de Lerma
Ar. Sevilla	Fernando Niño de Guevara	Hijo del marqués de Tajares
Ar. Santiago	Maximiliano de Austria	Hijo ilegítimo de Leopoldo de Austria, obispo de Córdoba e hijo bastardo a su vez el emperador Maximiliano de Habsburgo
Ar. Zaragoza	Tomás de Borja y Castro Pinós	Hijo de los duques de Gandía, hermano de san Francisco de Borja
Ar. Valencia	San Juan de Ribera	Hijo del marqués de Tarifa y I duque de Alcalá de los Gazules, virrey de Nápoles
Ar. Burgos	Alonso Manrique de Lara	Vástago de la gran Casa de Lara, nieto del III conde de Osorno y duque de Galisteo
Ob. Córdoba	Pablo de Laguna	Modestos hidalgos de Espinar de Segovia
Ob. Cuenca	Andrés Pacheco Girón y Cárdenas	De la gran casa de Acuña/Pacheco, hijo de los señores de la Puebla de Montalbán.
Ob. Plasencia	Pedro González de Acevedo	Hidalgos de Palencia
Ob. Sigüenza	Fray Lorenzo Suárez de Figueroa y Fernández de Córdoba	Hijo de la III marquesa de Priego, de la casa de los duques de Feria por la ascendencia paterna

Fuente: diversos episcopologios reseñados en la bibliografía. Elaboración propia

Aprovechando la mitra cordobesa veremos cómo muchas de las grandes casas nobiliarias fueron al mismo tiempo también dinastías episcopales. Ahí estarán los Manrique de Lara, los Fonseca, los Sandoval, los Fernández de Córdoba o los Pacheco. Barrio Gozalo ofrece para un arco temporal indefinido, la España Moderna, la cifra de 62% de nobles, de cualquier tipo y rango e incluyendo a la familia real dentro de las mitras españolas⁴⁰⁶. Una proporción que comparada con el 2-5% de la población consideraba noble habla por sí sola. Y en esto los hijos **ilegítimos** tendrán también un peso proporcional bastante considerable en el conjunto de los obispados hasta 1700⁴⁰⁷, a pesar de estar abiertamente

⁴⁰⁵ Carta al embajador en Roma, duque de Taurisano, bajo el reinado de Felipe III, extractada en COMELLAS GUTIÉRREZ, “Los nombramientos episcopales...”, p. 712.

⁴⁰⁶ Un porcentaje que tenemos que tomar con mucha precaución habida cuenta de las diferencias y segmentos sociales que tienen en cuenta este autor BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 284.

⁴⁰⁷ Durante los siglos XV, XVI y XVII se proveyeron mitras a hijos ilegítimos a espuestas. En la Instrucción de 1588 se prohibía expresamente al igual que el derecho canónico lo restringía, pero siempre se encontró la forma de zafarse de la ley por vía de dispensa papal. Hasta 1688. En ese año el papa Inocencio XI se negó en rotundo por varias veces a dar dispensa a alguien de tan alta cuna como era Antonio Pimentel Ponce de León para que pudiera ser obispo de Tuy, a cuya sede había sido presentado por Carlos II. Al año siguiente el rey se rindió ante la fortaleza del papa de no ceder más en estos asuntos

prohibido que ostentasen tales cargos; por descontado, la alta nobleza tenía la fuerza de presión suficiente para conseguir que no se tuviera en cuenta la bastardía para acceder a la carrera episcopal. Esta casuística fue una prueba irrefutable de que las reglas del juego internas prevalecieron a menudo sobre el derecho escrito, a pesar de que Roma presentó no pocas objeciones a tales nombramientos. Un ejemplo de esto último lo ilustra la presentación que hizo Felipe III a Juan Zúñiga al obispado de Canarias, provisión que se rechazó por el papa por su condición de ilegítimo; tocadas las pertinentes puertas, el monarca finalmente se salió con la suya nombrándole tiempo después para la de Cartagena, diócesis para la que sí fue confirmado⁴⁰⁸. Las mitras españolas están plagadas de casos de ilegitimidad, y lo analizaremos en concreto el obispado de Córdoba.

- 5) Pero lo anterior se vería cojo si no atendiéramos a otra variable fundamental, las **redes en la corte**. Es momento, como se pregunta Barrio Gozalo, de responder a una cuestión clave ¿pero... quién recomienda al candidato?⁴⁰⁹. A poco que entendamos el funcionamiento del sistema sinodial se colige que no es plausible pensar que el rey conociera a todos sus súbditos en la administración -salvo Felipe II...-, ni que el sistema de consejo al rey estuviera exento de intereses, corrupciones, influencias o preferencias. Repetidos testimonios documentales, tanto de prelados, consejeros de la Cámara como nuncios dejan claro que por muchos méritos que se tengan no se puede llegar a una mitra sin “padrinazgo y recomendación”⁴¹⁰, y en el fondo es la sangre y el contexto familiar, proveedores de contactos, los que acaban determinando claramente la postulación de los candidatos. Y es que obviamente en el punto de partida la nobleza sale al ruedo con mucha ventaja con respecto al resto, pues poseía una mejor formación dentro de los más prestigiosos colegios universitarios, mucha mayor capacidad de recursos económicos para emprender una carrera de méritos suficiente y para sufragar los gastos derivados de la misma y sobre todo la agenda necesaria para conocer a los que rodean al rey. Es decir, no basta solo con ser rico y tener títulos y honores, sino que ese mismo contexto facilitaba el nexo necesario: los hilos suficientes para influir en el sistema. Y aquí es donde aparece la corte. Tres serían los puntos que incardinaban un mejor posicionamiento de los méritos dentro de ella: los consejeros y especialmente los de la Cámara de Castilla, los confesores reales⁴¹¹ y, en casos muy paradigmáticos, el peso ejecutivo de los validos. No podemos olvidar que Lerma, Olivares o Godoy, cada uno en su estilo y época, fueron los verdaderos *reyes de España*. A ello se añade el enorme margen que posibilita, como hemos visto, el derecho de resulta, es decir, la recomendación de personas para los

y con este caso podemos dar por cerrada la puerta de los hijos ilegítimos para las altas esferas eclesiásticas. BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, pp. 76-77.

⁴⁰⁸ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 277.

⁴⁰⁹ *Ibidem*, p. 271.

⁴¹⁰ José GARCÍA MARÍN, *La burocracia castellana bajo los Austrias*, Sevilla, 1976, p. 193.

⁴¹¹ Ciriaco PÉREZ BUSTAMANTE, *La España de Felipe III*, Madrid, 1979, p. 141. Aunque alguien de la talla de Domínguez Ortiz aseveró que en la práctica fueron los confesores lo que en muchas ocasiones elegían a los obispos para su presentación, lo cierto es que humildemente creemos que en los momentos en los que hubo presencia de un valido los confesores perdían gran parte de esta influencia, como muestra, precisamente, que algunos de ellos se premiaran o se apartaran de la corte movidos por el poder de los privados. En cualquier caso huelga decir que valimientos solo hubo en momentos concretos, pero confesores hubo siempre. Antonio DÓMINGUEZ ORTIZ, “Regalismo y relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVII”, en Antonio MESTRE (dir.), *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, vol.4, Madrid, 1979, pp. 73-124.

puestos que vacan con la promoción de un obispo. Ingenuo sería pensar que cuando la Cámara proponía a los candidatos para una mitra al monarca este elegía libremente, si es que realmente llegaba a elegir en algo, y no era el confesor real o el valido quien realmente hacía y deshacía a su antojo. En este sentido los indicios que tenemos al respecto de la intervención de Lerma en la provisión de obispos es más que elocuente, ya que la primera presentación episcopal del reinado de Felipe III fue para don Bernardo de Rojas, tío del valido, para Toledo. El cuadro siguiente sintetiza algunas de las más directas intervenciones de Lerma en este sentido. A ellos se añadió la figura del secretario de Gracia y Justicia en 1713, que durante los reinados de los Borbones en el siglo XVIII tuvo cada vez mayor influencia y participación en la designación, especialmente Rávago con Fernando VI⁴¹² y Roda con Carlos III⁴¹³.

TABLA 6. INTERVENCIÓN DEL DUQUE DE LERMA EN LA PRESENTACIÓN DE MITRAS PARA CASTILLA (1598-1621)

BENEFICIARIO	FECHA	MITRA	NOTAS
Bernardo de Rojas y Sandoval	1599	Toledo	Era primo hermano del padre de Lerma
Tomás de Borja	1599	Málaga	Era tío abuelo de Lerma
	1602	Córdoba	
	1603	Zaragoza	
Diego de Mardones	1607	Córdoba	Siendo confesor del rey, criticó en público a Lerma, y se le apartó de la Corte
Cristóbal de Lobera	1615	Badajoz	Era abad de la colegiata de Lerma
	1618	Osma	
Gaspar de Borja	1618	Jaén	Sobrino de primos hermanos de Lerma. Fue embajador en Roma y cardenal desde 1611
Baltasar Moscoso y Sandoval	1619	Jaén	Sobrino carnal de Lerma, cardenal desde 1615

Fuentes: diferentes episcopologios. Elaboración propia

- 6) Y por último, a todas estas variables podemos añadir un elemento mucho más aleatorio y olvidado pero necesario, el *kairós*, el momento oportuno. En efecto, por mucho que se gozara de todos los elementos anteriores, si no se producían vacantes en mitras importantes en el momento justo era imposible medrar. Del otro lado las luchas podían ser mucho más complicadas e imprevisibles si al momento de un hipotético ascenso existían demasiados rivales fuertes, frenando así toda una carrera, puede que para siempre. Como en todo, había que estar en el lugar adecuado y en el momento preciso.

C. Transversal a todo lo anterior deducimos pues que el desempeño de los puestos episcopales estuvo caracterizado por dos engranajes que dotaban de ciertas garantías a todo el mecanismo:

- a) La **duración** de mandatos. Aunque ya hemos visto cómo durante la Edad Moderna convivió el discurso oficial de que lo ideal era que los obispos mantuvieran una estabilidad en sus mitras -con ejemplos de larguísima pontificados-, que convivía con la realidad de una gran fugacidad de mandatos para

⁴¹² ALCARAZ, “El padre Rávago y las provisiones...”, pp. 183-194.

⁴¹³ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 276.

atender a las razones puramente particulares de escalar en la carrera eclesiástica, lo cierto es que en el fondo la Corona practicó una política de no perpetuar, por lo general, a los obispos en sus sedes. Y la razón, amén de todo lo dicho, puede ser fácil de entender: asumir cierta condición de paso, de transitoriedad, en un cargo puede tener muchos inconvenientes, pero también facilitaría que los obispos afrontaran y resolvieran problemas aún a costa de su fama o consideración ante la perspectiva de no estar mucho tiempo en su destino, sin dejarse llevar por intereses o presiones y evitando tentaciones prevaricadoras. Al mismo tiempo debieron de sentir la necesidad de ser eficaz lo antes posible para tener pronto el reconocimiento que les permitiera seguir su carrera. Por tanto, entendemos que los pontificados no se prolongaban en el tiempo tanto por el propio funcionamiento del *cursus honorum* y la mortalidad propia de la época como por obedecer a una política de virtud administrativa. Entre 1556 y 1834 la media de duración de los pontificados fue de 12 años, pero el 41% de los obispos permanente en sus diócesis en un abanico que va entre 1 y 10 años, por lo que la estadística es clara al respecto⁴¹⁴.

b) En segundo lugar, la **foraneidad** de los mitrados. Un componente mucho más evidente que el anterior es que los obispos solían ocupar cátedras alejadas de su lugar de origen. Esta política de nombrar para las diócesis a jerarcas extraños a ellas obedecía a una inteligente estrategia de la monarquía. Los gobernantes eran conscientes de que en una sociedad estamental, con un peso tan estructural de la familia, el linaje y las redes sociales, ser foráneo era probablemente la única forma de facilitar una mayor neutralidad y honestidad a la hora de intervenir en cualquier cuestión o conflicto, amortiguar el poder los *lobbies* y sobre todo hacer contrapeso al cabildo catedralicio, este sí dominado por la oligarquía local. Además, con el poder que acumularon los obispos en la Edad Moderna, el hecho de que un miembro de una comunidad llegara a tal puesto dentro de ella podía generar una enorme descompensación en la balanza sociopolítica del lugar. Se evitaba así que los prelados cayeran en la tentación de jugar a sus propios intereses, pulsión general que dominaba la España Moderna. Aunque vemos algunos casos de obispos que ostentaron la mitra de su ciudad natal o de alguna villa de su obispado (para el caso de Córdoba cuatro durante el siglo XVI, uno para el XVIII y otro para el XIX) lo cierto es que estas excepciones suelen obedecer casi siempre a un premio de retiro para la conclusión de una carrera episcopal en la ancianidad, y puntualmente a otros equilibrios políticos. Esta directriz de cuanto más alejamiento geográfico mayor garantía de asepsia social, como hemos comentado, tuvo su cara negativa en los territorios de la Corona de Aragón. Si estar demasiado dentro de los círculos sociales gobernados alimentaba el enchufismo y el amiguismo, provenir de demasiado lejos podía generar una ausencia total de empatía y desconexión con la feligresía. Por ello se entiende que tener a un sevillano o un leonés rigiendo la diócesis de Gerona propendía a una ausencia de afinidad cultural que trascendía las cuestiones puramente religiosas y dificultaba la gobernabilidad de la diócesis⁴¹⁵. Pero la asentada tradición de que los obispos nunca ocuparan cátedras en sus lugares de origen continuó cuando languidece hasta desaparecer el patronato regio en la contemporaneidad, y así en el último siglo Roma ha demostrado que esta política de foraneidad sigue siendo útil hasta la actualidad. Sin embargo, de la observación más detallada de la procedencia geográfica de los obispos se percibe que la tónica diseñada por el Vaticano es continuar designando para las mitras prelados no locales, pero intentando evitar que sean de las antípodas geográficas, conscientes,

⁴¹⁴ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 166.

⁴¹⁵ BARRIO GOZALO, "La jerarquía eclesiástica en la España Moderna", p. 24.

como había ocurrido con la Corona de Aragón hace siglos, de que cada lugar tiene sus peculiaridades y un obispo debe ser neutral pero también sensible; una política, por tanto, que podemos resumir en “ni de muy cerca, pero tampoco de muy lejos”. Y es que, en efecto, creemos sensato entender que Guipúzcoa, Sevilla, Tenerife, Gerona o León tienen, como comunidades religiosas, muchos puntos en común, pero otros muchos radicalmente diferentes en sus mentalidades, comportamientos y tradiciones. Así, a fecha de 2019, el actual obispo de Córdoba es de Toledo, el arzobispo de Sevilla es de Sigüenza, el de Barcelona nació en Teruel, el de Burgos es natural de Ávila, el de Santiago es de un pueblo de Zamora o el de Pamplona es de Burgos⁴¹⁶. Creo que el mecanismo se comprende. *In media virtus*.

Sea como fuere, y aun con todas las excepciones, estos dos parámetros, el tiempo y el espacio, vienen a ser los mismos principios rectores que sustentaban la carrera y el funcionamiento de los corregimientos, pues, aunque estos en efecto tenían duraciones ostensiblemente más breves, describían idénticos mecanismos para salvaguardar en la medida de lo posible la buena gobernanza de las ciudades. Corregidores de capelo y borlas, pues, llamemos a los obispos.

Un último elemento añadido todo lo anterior, por si fuera poco, fue la utilización de una figura canónica que vino a completar el mapa de la jerarquía eclesiástica: nos referimos a los obispos *de iglesias in partibus infidelium*, a menudo referidos como obispos *in partibus* a secas, de los que ya hemos hablado en alguna ocasión más arriba⁴¹⁷. El origen teórico-teológico de esta dignidad lo hemos de encontrar entre los siglos XII al XV, cuando el gran empuje del islam en Oriente Próximo, y sobre todo con la expansión otomana desde Anatolia, puso fin a lo que quedaba del imperio bizantino, adentrándose en Europa e invadiendo Grecia y los Balcanes, y también luego en el norte de África. De esta forma muchas de las más antiguas sedes episcopales desaparecieron, y sus obispos se exiliaron, con su título -de ahí que se conocieran también como obispados *titulares*- pero sin gobierno efectivo de ningún lugar por estar ahora *en tierras de infieles*. Sin embargo, la denominación de estas diócesis nunca se acabó de perder del todo y un número no menor de los nombres de esas mitras se siguió utilizando a modo de concesión simbólica por parte de Roma. Este uso tuvo en origen tres objetivos: el primero para mantener con cierta dignidad a los obispos expulsados de sus cátedras, y una vez que estos fallecían servía bien para que no se perdiera la memoria de aquellas antiguas sedes, o bien para tener una mínima estructura que pudiera cubrirlas en caso de que por mor de las circunstancias se restableciera el culto cristiano en esos territorios. En cualquier caso, para resumir, se trataba de rangos episcopales desprovistos de cualquier función real, y por tanto vacíos, con una finalidad meramente honorífica.

Sin embargo, como todo en el Antiguo Régimen, muy pronto este recurso devino en una utilidad social y protocolaria. Ya con Clemente V (1305-1314) se documenta que se empezó a regular como dignidad eclesiástica con dinámica propia. Y es que para el siglo XIV la Iglesia ya había encontrado dos funciones mucho más interesantes y prácticas para las que acudir al uso de obispados *in partibus* o *titulares*,

⁴¹⁶ Hemos tomado todas estas referencias de la página web de la Conferencia Episcopal Española.

⁴¹⁷ Ya desde antiguo se abordó el estudio y explicación de estos títulos, de donde hemos sacado las principales referencias, vid. Andrea Girolamo ANDREUCCI, *De episcopo titulari seu in partibus infidelium. Tractatus canónico-theologicus*, Roma, 1732, Juan Manuel ARGÜELLES, *Disertación histórico-teológica sobre los obispos titulares*, Madrid, 1765; Carlos Ramón FORT, “De los obispos españoles titulares de iglesias in partibus infidelium o auxiliares en España”, en *España Sagrada*, vol.LI, Madrid, 1879.

como fueron revestir de dignidad episcopal a eclesiásticos que ejercían altas funciones dentro de la Iglesia -nuncios⁴¹⁸, embajadores, cargos en la curia o cercanos al pontífice-, incluidos muchos cardenales que disfrutaban su capelo tempranamente mucho antes de ostentar cualquier cargo diocesano o ante la falta de sede vacante para la que nombrarle; o dotar de este prestigioso rango a los que ejercían labores de obispos auxiliares en las principales sedes metropolitanas, adjuntos a los prelados residentes. En este último caso podía suponer un primer escalón de aprendizaje en las tareas de gobierno que luego catapultara al auxiliar a ostentar una mitra ya sí en plenitud, por lo que el obispado in partibus podía tener un cierto aire de *obispado previo*. Más raramente también se usaron obispados in partibus en el otro extremo de la carrera episcopal: como títulos dados a obispos retirados, lo que hoy conocemos como eméritos.

Por los estudios hechos al respecto todo apunta a que su uso comenzó a proliferar de manera generalizada en el siglo XV⁴¹⁹ para ser ya una costumbre muy asentada durante toda la Edad Moderna. Se demuestra, por ejemplo, con la regulación hecha en el Concilio de Letrán V (1512-1517), y más adelante durante el pontificado de Pío V (1566-1572). En síntesis, el título episcopal in partibus se convirtió en un atributo de distinción muy extendido dentro de la iglesia con que dar rango de obispo a eclesiásticos en un número mucho mayor que el de las sedes disponibles, demostrando, con otra prueba más, la fuerza que tenía la figura episcopal desde un punto de vista de la imagen del poder social mucho más allá de la puramente pastoral. Y, lo que era más interesante, escapó al patronato regio puesto que no se correspondía con ninguna tarea de gobierno, por lo que estos títulos fueron provistos libremente por Roma.

A lo largo del siglo XIX algunos de los antiguos territorios otomanos se independizaron y volvieron a tener una mayoría de población cristiana, ortodoxa por lo general, por lo que algunas autoridades mostraron lo inapropiado que era que los Papas continuaran llamando a estos obispados *in partibus infidelium*, porque si bien el título era un envoltorio ficticio ya no se correspondía con una tierra de infieles. Así, por consejo de la Congregación de Propaganda Fide, en 1882 el pontífice León XIII a través de la carta *In suprema* decidió simplificar la denominación de estos obispados, abandonando la expresión *in partibus* y llamándolos ya solo *titulares* de sedes suprimidas o extintas. En la actualidad la provisión de obispados titulares, aunque existe, ha decaído bastante, y, por ejemplo, la mayoría de los obispos auxiliares se ejercen su función sin necesidad de un obispado titular añadido, aun con excepciones.

Fruto de la lectura de varios episcopologios, principalmente para nuestro interés sobre Córdoba como expondremos más adelante, hemos recopilado varios títulos in partibus de los auxiliares, por ejemplo, para **Sevilla**, que ilustran bien lo que venimos contando. Así, a comienzos del siglo XVII Juan de la Sal fue obispo in partibus de *Bona* como auxiliar del arzobispo Niño de Guevara; Francisco Solís fue arzobispo de *Trajanópolis* en 1749 mientras que ejercía las labores de administrador del arzobispado en ausencia del residencial, el cardenal don Luis de Borbón y Farnesio; el obispado de *Botra* en 1772 fue ostentado por Agustín de Ayestarán mientras ejerció de auxiliar del

⁴¹⁸ Algunos ejemplos del siglo XVI: el nuncio de España de Julio II uso el título de arzobispo de Cusentino; Clemente VII tuvo de nuncio en España a Mercurino de Gattinara, obispo de Vasionense; fue obispo in partibus de Laodicea L. Marino, nuncio de Julio III; Pío IV tuvo como nuncio con Felipe II a Octavio Reverta, obispo de Terracina, y a Alejandro Crivello, obispo de Cariati. AGS, Patronato Real, Leg. 19, doc. 70, leg. 60, docs. 73 y 167; leg. 61, doc. 24 y 176; leg. 62, doc. 48, 65 y 81.

⁴¹⁹ Conocemos los casos para Santiago y Zaragoza. Vid. los trabajos de Mercedes VÁZQUEZ BERTOMEU, “Obispos in partibus infidelium en la archidiócesis compostelana (1405-1524)”, *Hispania Sacra*, vol. 54, nº 109 (2002), pp. 199-226; Francisco SERRANO FERNÁNDEZ, “Obispos auxiliares de Zaragoza en tiempos de los arzobispos de la Casa Real de Aragón (1460-1575)”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, nº 19-20 (1966-1967), pp. 23-111.

anterior; Juan Acisclo Vera fue coadministrador de Sevilla del arzobispo Francisco Delgado durante la Guerra de la Independencia, y como tal tuvo el título de arzobispo de *Laodicea in partibus*⁴²⁰; en 1861 Calixto Castrillo Ornedo fue preconizado obispo de *Dolice* como auxiliar de Tarancón; poco después, en 1880 Marcelo Spínola Maestre será designado obispo de *Milo* como auxiliar del arzobispo Lluich⁴²¹; durante décadas en desuso en Sevilla, en 1960 se le nombró a José María Cirarda Lachiondo obispo titular de *Drusiliana* como auxiliar del cardenal Bueno Monreal. El actual auxiliar de Sevilla, monseñor Gómez Sierra, goza del titular de *Vergi* desde 2010.

De todo lo que venimos construyendo en las últimas páginas se colige que la jerarquía episcopal devino a lo largo de la Edad Media -y espectacularmente desde el reinado de los Reyes Católicos en adelante-, en un reducido conjunto de eclesiásticos con grandes diferencias internas (procedencia familiar, influencia en Roma, rentas, formación, extensión de sus diócesis...) pero con muchos intereses y posiciones comunes como grupo. Una élite acreedora de enormes cotas de autoridad religiosa, influencia en la población⁴²² y nivel económico per se por su propio cargo, al que añadimos un imponderable peso de los tentáculos al más alto nivel que le había facilitado su contexto social previo, a los que, por si fuera poco, añadían todas las esferas que controlaron gracias a diversas funciones políticas, diplomáticas y administrativas de primera fila⁴²³.

A un tiempo predicadores de la fe, líderes espirituales, gobernadores de lo terrenal, consuelo propagandístico ante los golpes de la monarquía, adalides de la calma ante revueltas y malestar social, piezas clave en los equilibrios de las crisis políticas de primer orden como la Guerra de Sucesión entre Borbones y Austrias, la expulsión de los jesuitas o la propia Guerra de la Independencia, los obispos fueron uno de los engranajes fundamentales que movió gran parte de la vida de España y los españoles entre los siglos XV y XIX, aunque también, obviamente, siempre en pro de sus intereses. Y el reflejo visual y universal de todo ese cúmulo de poderes, del *Poder* con mayúsculas, fue el uso de sus escudos de armas. Pero no nos adelantemos.

Conscientes de este respaldo en tantos sentidos, los obispos mantuvieron un gran margen de acción y autonomía en sus puestos, lo que posibilitó la exhibición de sus cualidades, como hemos dicho, pero también que fueran fiscalizados y objetos de depuraciones. Especialmente en fechas tan de final de era, como el fenómeno de los afrancesados o las posiciones ante Trienio Liberal y la vuelta del absolutismo, los obispos vieron peligrar su estatus y tuvieron que entender que aún alguien de su posición debía acatar los intereses y directrices de la todopoderosa Corona por encima de sus propias convicciones o posicionamientos.

⁴²⁰ Fue elegido en 1809 presidente de la Juan Central Suprema Gubernativa del Reino, AHN, Estado, Leg. 1.

⁴²¹ ORTÍ BELMONTE, *Episcopologio cauriense*, p. 285.

⁴²² En el Antiguo Régimen, escribirá Domínguez Ortiz, “La vida de todo individuo estaba tutelada por la Iglesia, desde el nacimiento hasta la muerte”, y puede que los españoles “pecaran mucho contra la moral, pero pocas veces contra la fe”, DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Aspecto sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII”, pp. 5-6.

⁴²³ Maximiliano BARRIO GOZALO, “La jerarquía eclesiástica en la España Moderna”, p. 18; en su libro *El Real patronato y los obispos...*, p. 159, dice que en la Edad Moderna encontramos “diez presidentes de consejos que llegaron a obispo”, pero fueron muchos más, porque su recuento comienza ya avanzado el reinado de Felipe II y además, incluso dentro de ese período, olvida algunos como Antonio de Pazos y Figueroa, presidente de Castilla de 1577 a 1583, luego obispo de Córdoba; por eso sus cifras macro nos valen y han de ser revisadas.

4.1.4. Un proceloso camino: la dinámica de los nombramientos

¿Cuándo un *obispo* empieza a ser *obispo*? Durante la Edad Media, bajo el paraguas de las elecciones capitulares, bastaba la votación del cabildo catedralicio, la aceptación del agraciado y la confirmación mediante las bulas correspondientes de Roma para entender a un obispo plena y legítimamente elegido. Sin embargo, con la asunción paulatina del derecho de patronato a través del mecanismo de la presentación regia, el proceso de elección de los obispos se complicó en muchos sentidos. Desde el reinado de los Reyes Católicos, durante el de su nieto Carlos V y hasta la aparición de la secretaría del patronato en 1571 y la implementación de la normativa de 1588, no hay un marco institucional ni legal específico que gestionara los nombramientos, y por tanto el proceso de designación era aún sencillo. Sí sabemos que tanto el emperador como durante los primeros años de gobierno de Felipe II ambos monarcas participaron con bastante conocimiento y voluntad en los nombramientos sin delegarlos en terceros, lo que no evitó que hubiera todo tipo de injerencias y presiones en este oficio hasta que no se regularizó del todo con la Instrucción⁴²⁴.

Así pues sería ya en la última parte del reinado del rey prudente cuando el proceso de elección quedó muy claro y ordenado; y con él también se acabó por consolidar una arquitectura burocrática bastante compleja y pesada. Debido a ella, cada nombramiento tenía que pasar por varias fases y diferentes trámites que debían cumplirse por las partes interesadas, dilatándose en el tiempo y en el espacio. Así pues, desde finales del siglo XVI hasta bien entrado el siglo XIX podemos distinguir diferentes pasos por los que se caracterizó el complejo procedimiento del patronato regio⁴²⁵, que en síntesis serían:

1. **Sede vacante.** Tras el fallecimiento o traslado por promoción de un obispo, su cabildo informaba a la Cámara de Castilla del acontecimiento -por lo general si era un traslado no hacía falta, pues había sido promovido por la propia Corona-, así como de las rentas del obispado, las pensiones que lo gravaban y los perfiles más idóneos que podrían ocupar la cátedra con sus correspondientes características.
2. **Consultas de la Cámara.** Puesta en conocimiento de todo lo anterior, la Cámara de Castilla, y desde 1715 ayudada por la Secretaría de Gracia y Justicia, elevaba al rey una terna con los posibles candidatos para cubrir la vacante. Antes de la vinculación del patronato de la Cámara, este trámite era realizado en general por la cancillería⁴²⁶. En estas consultas se debía especificar todo tipo de detalles en torno a la mitra vacante y a los individuos propuestos, así como los votos expresados por los miembros del consejo.
3. **Presentación del rey.** Tomadas en consideración las propuestas, el monarca optaba por un nombre, teniendo en cuenta sus características y acorde con los intereses de la monarquía en ese momento. No obstante, el rey no siempre se limitaba a elegir a uno de los recomendados por la Cámara, sino que podía anticiparse a la proposición o, una vez hecha, desoírla y proponer a otro de su cosecha⁴²⁷. Tanto es así que en 1647 Felipe IV emite un decreto

⁴²⁴ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 274.

⁴²⁵ El esquema propuesto es resultado de la consulta de los expedientes de nombramiento de los obispos de Córdoba entre 1649 y 1833 conservados en el AHN, Consejos, Leg. 16.902, Patronato de Castilla.

⁴²⁶ AZCONA, “Reforma del episcopado y del clero de España...”, p. 152.

⁴²⁷ Sabemos que en un 30% de los nombramientos bajo su reinado Felipe III prescindió de los propuestos por la Cámara y presentó a otros candidatos de su real voluntad. COMELLA GUTIÉRREZ, “Los nombramientos episcopales...”, p. 712.

por el que recuerda que la información de la Cámara es meramente un instrumento para informar al monarca ante la imposibilidad de que este conozca a todos sus súbditos, pero que en última instancia la provisión depende solo de su real persona independientemente de lo aconsejado⁴²⁸. Habitualmente los confesores reales y los validos también tuvieron mucho que ver en esta decisión, no tan autónomamente regia por tanto, como los casos de Lerma, Uceda, Olivares o más tardíamente Godoy. En efecto, en tiempos de Carlos IV el papel consultivo de la Cámara al respecto de muchas cuestiones y en concreto de la provisión de obispos se ignoró en pro de una vía ejecutiva más directa por parte del rey, y por tanto, manejada por el valido Godoy⁴²⁹. Sea como fuere, con la emisión de la real carta el elegido se daba por **presentado**.

4. **Aceptación y juramento.** El beneficiario recibía la notificación de la voluntad real y, asumiendo los riesgos derivados de una u otra opción, podía aceptar o rechazar la mitra que se le ofrecía. En líneas generales los propuestos solían aceptar los nombramientos, pero en algún período especialmente conflictivo, pensando en concreto en el reinado de Fernando VII, existió una frecuencia de rechazos mucho mayor de lo deseable para la monarquía y de lo soportable para la Iglesia⁴³⁰. Los motivos aducidos para avalar el rechazo eran varios (edad, indisposición, comodidad, falta de vocación, implicación con la mitra que se desempeñaba, previsión de clima adverso...), y los nuncios se lamentaban de que muchos de ellos resultaban ser los más apropiados. Esto contrastaba en gran modo con los candidatos de más abierta ambición, que enseguida aceptaban su presentación, lo que supuso una calamidad constante para el destino de la cura de almas según los más críticos de cada época⁴³¹. Una vez que se aceptaba la nueva dignidad, inmediatamente debía hacer juramento para acatar las leyes, fueros, bienes, etc. de su nueva mitra. En ese momento se consideraba **electo**⁴³².
5. **Pruebas y presentación a Roma.** Desde el reglamento de 1588 cuando el agraciado acepta su nueva posición, la Corona debía llevar a cabo dos

⁴²⁸ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 275.

⁴²⁹ Francisco ANDÚJAR CASTILLO, “Nepotismo, clientelismo y fidelidad. De Floridablanca a Godoy (1789-1798)”, en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VII (2008), pp. 179-211.

⁴³⁰ En todo el reinado de Carlos III veintidós eclesiásticos rechazaron sus nombramientos episcopales; solo en el período 1814-1820 nada menos que nueve casos; la diócesis de Huesca sufrió más de un lustro de vacante debido a que hizo falta presentar hasta cuatro candidatos por el rechazo de los tres primeros. Andoni ARTOLA, “La alianza imposible. Los obispos y el Estado (1814-1833)”, *Investigaciones históricas*, 34 (2014), pp. 155-184. Los casos se pueden contar por decenas durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Por citar algunos de gran posición, Enrique Pimentel, obispo de Cuenca, rechazó en 1643 el arzobispado de Sevilla; en 1647, Juan Piñeiro Osorio, obispo de Calahorra, rechazó la de Pamplona; y en 1784 el obispo de Barcelona Gabino Valladares hizo lo propio cuando se le quiso ascender a Tarragona. BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 171. Como veremos en este trabajo, en 1577 fray Bernardo de Fresneda, siendo obispo de Córdoba, rechazó la primada de Toledo, aceptando más tarde la de Zaragoza; gesto que repitió Francisco de Alarcón y Covarrubias cuando en 1645 se le ofreció Valladolid, aceptando luego la de Salamanca.

⁴³¹ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 277.

⁴³² Realmente esta codificación que pretendemos hacer en este apartado puede ser algo encorsetada, porque en momentos tempranos, siglos XVI y XVII, las fuentes no parecen atribuir demasiadas diferencias entre los términos *electo* y *preconizado*, usándolos ambos como sinónimos en referencia al nombramiento hecho por Roma entre tanto el agraciado no fuera consagrado ni tomara posesión. En cualquier caso hemos preferido quedarnos con esta referencia terminológica de electo y sus matices con respecto a preconizado, que aclara los diferentes puntos por lo que fue pasando cada prelado en su proceloso camino a su respectiva diócesis.

procesos: la realización de informaciones sobre las características del candidato⁴³³ y, si ya gestionaba un obispado, sobre su labor al frente del mismo. Acabadas, Madrid comunicaba al Papa mediante un real despacho su nombramiento para la diócesis que estaba vacante y le insta a aprobarlo y emitir las bulas necesarias para cumplir con el derecho canónico. Esta gestión era realizada por la embajada española ante el pontífice, que es quien la eleva a la curia.

6. **Consistorio y bulas.** Una vez recibida la presentación, para que el interesado obtuviera el título de su nuevo obispado era necesaria la reunión del consistorio de cardenales presidido por el pontífice -a modo de consejo de ministros-, en el que uno de ellos hacía un ponente de la propia candidatura. Esta función solía estar desempeñada por el **cardenal protector** de cada territorio⁴³⁴, una figura muy desconocida pero tremendamente importante. La monarquía española llegó a tener varios trabajando a la vez, pues había que atender las gestiones de diferentes lugares: Castilla-Las Indias, Aragón, Nápoles, Flandes y Portugal⁴³⁵. Tras ello cada uno emitía su voto sobre la propuesta; por lo general la mayoría de los candidatos se aprobaron sin discusión, aunque en un proceso histórico dilatado por siglos hubo sus lógicas resistencias -especialmente, como hemos visto, durante la Guerra de Sucesión, el gobierno de Bonparte, el Trienio Liberal o la Regencia de M^a Cristina-. Tras esto solo quedaba la expedición de las correspondientes bulas, para lo cual el interesado debía haber pagado la gravosa tramitación que suponían (minutación, escritura, firma y sellos pontificios y su expedición), sin cuyo abono “no se daba ni un paso adelante”⁴³⁶, por lo que habitualmente se recurrían a préstamos para sufragarlo lo más rápidamente posible. Una vez que estaban expedidas las bulas el beneficiario se daba por **preconizado**, del latín *praeconare*, esto es, pregonar, publicar. Técnicamente desde este momento gozaba ya la consideración de obispo de su nueva diócesis, aunque aún restaran pasos a dar.
7. **Ejecutoriales.** Cuando se emitían las bulas se enviaban directamente a la Corte, donde eran revisadas y registradas, y de ahí se remitían al interesado. Junto con ellas la Cámara expide los ejecutoriales, documento oficial por el cual las bulas tenían efecto y por el que el obispo tenía ya pleno reconocimiento de sus funciones. En teoría con las bulas del papa el trámite ya era bastante, pero por el pase regio debían pasar por Madrid. Al mismo tiempo, en caso de que el obispo elegido ostentara ya una mitra, el

⁴³³ Esta información, conservada en sus correspondientes expedientes en el Archivo Segreto Vaticano, es la que consultaron principalmente Barrio Gozalo y Cuenca Toribio, por cuya parquedad y arbitrariedad en datos es muy difícil conocer a fondo la sociología episcopal sin atender a otras fuentes.

⁴³⁴ Una figura de la que se sabe aún poco. Para el caso de España destaca la tesis doctoral de Francisco MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, *Entre el rey católico y el papa: los cardenales españoles durante los valimientos de Lerma y Olivares*, Universidad de Granada, 2017, bajo la dirección de Miguel L. López-Guadalupe Muñoz y Julián J. Lozano Navarro. Para otros países podemos citar el caso de Oliver PONCET, “The cardinal-protectors of the crowns in the Roman Curia during the first-half of the seventeenth century: the case of France”, en Gianvittorio SIGNOROTTO Y Maria Antonietta VISCEGLIA (ed.), *Court and Politics in Papal Rome, 1492–1700*, Cambridge, 2002, pp. 158–176.

⁴³⁵ En efecto un campo muy poco estudiado que solo conocemos gracias a trabajos muy puntuales como el de Lèa BÈNICHOU, “Los cardenales protectores de Castilla en Roma bajo el reinado de Felipe III”, en Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna. III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid, 2016, pp. 1.025-1.038.

⁴³⁶ AZCONA, “Reforma del episcopado...”, p. 152.

recibimiento de las bulas de la nueva para la que se proveía generaba que se diera por sede vacante la hasta entonces ejercida.

8. **Consagración u ordenación.** Para los presbíteros neófitos en el rango episcopal, es decir, para los que recibían su primera diócesis, debía realizarse una ceremonia de ordenación episcopal que los revistiera litúrgicamente de su nueva dignidad. Obligatoria debían transferirle esta facultad un mínimo de dos obispos, rodeados de la pompa y el ceremonial correspondiente.
9. **Toma de posesión.** A la par que la consagración o en una ceremonia subsiguiente, para los de nuevo ingreso en la carrera episcopal, y si el interesado ya era obispo de una diócesis anterior, al no hacer falta la consagración, directamente tras recibir los ejecutoriales, los preladados debían tomar posesión de su nueva mitra. Para no retrasar el proceso, en un porcentaje muy alto de ocasiones esta toma de posesión no se hacía presencialmente en la sede del obispado, sino a distancia **por poderes**. Otras, las menos, sí que se realizaba directamente en el mismo lugar cabeza de la mitra. Técnicamente el ejercicio de sus funciones episcopales reales empezaba en este punto.
10. **Ceremonia de recepción.** Por último, en el caso de que la posesión se hubiera realizado fuera, el cabildo y la diócesis solían organizar una recepción con todo un completo y protocolario ceremonial para recibir a su nuevo obispo el mismo día de su llegada a la capital. No era obligatorio ni necesario, y por tanto dentro de todo el proceso de elección es el que tiene menos relevancia canónica, pero a menudo tenía mucho peso social o simbólico, porque por lo general era la primera vez que se producía un contacto entre el mitrado y sus nuevos clero y feligreses.

Pero entonces, hemos de retomar la pregunta, ¿cuándo un obispo se consideraba obispo? A la luz del derecho canónico en el mismo momento en que Roma emitía las bulas ya se le puede considerar técnicamente titular de la sede que fuera, pero es cierto que hasta la toma de posesión se le consideraba, como hemos dichos, *preconizado*. De este modo, cuando las fuentes escritas, o epigráficas, cartas o laudas sepulcrales, etc., se refieren a un obispo con esta condición de *electo* o *preconizado* tiene un aire de cierta consideración de paso *previo*, aún no en su plenitud. Esta no es una cuestión menor ya que al depender de tantos capítulos burocráticos el proceso de elección podía prolongarse varios meses, a veces más de un año, y la condición de *solo* electo o preconizado se podía prolongar semanas y meses; en alguna ocasión más de un año. Derivado de esto, se produjo también un lógico efecto colateral desde finales del siglo XV: los habituales períodos de sede vacante de las diócesis, y de los que Roma se lamentaba tan a menudo por la irresoluta disrupción que eso generaba en el funcionamiento de las diócesis tan de continuo.

En efecto la percepción general, especialmente por parte de los nuncios romanos, era que la burocracia española adolecía de una insoportable lentitud fruto de su laberíntico e hipertrofiado sistema, incluso para épocas en las que comunicaciones habían mejorado notablemente, como ocurrió con el correo postal o el ferrocarril. Por si fuera poco, desde el siglo XIX además se complicaron los trámites debido a la compartimentación de los nuevos ministerios y organismos (pasaron a depender de Gracia y Justicia, Exteriores, Consejo de Estado, Nunciatura, Sagrada Congregación Consistorial...) así como por la necesidad de traducir todos los documentos vaticanos

del latín al español⁴³⁷. Los matices, diferencias y rupturas que se produjeron en el proceso de presentación episcopal durante la dictadura de Primo de Rivera, II República y Franquismo ya los hemos ido glosando a lo largo del apartado anterior; pero en general el denominador común de toda la trayectoria histórica fue en efecto -hasta la desaparición total y absoluta del patronato en 1975- la tardanza estructural en las gestiones.

Veamos algunos ejemplos de momentos diferentes para ilustrar bien los tiempos medios de los que podemos hablar. **Andrés Fernández de Córdoba**, hijo del VIII señor de Guadalcazar, provisor del obispado de Salamanca, oidor de Sevilla en 1589 y arcediano de Alarcón en la catedral conquense, fue presentado por Felipe III a comienzos del año 1602 para la diócesis de Badajoz, dignidad que aceptó estando en Roma el 28 de febrero de 1602; echada a andar la maquinaria correspondiente, no recibió las bulas papales hasta el 7 de octubre de ese año; tomó posesión de su obispado el 13 de febrero de 1603. Finalmente hizo su entrada en la capital extremeña el domingo 30 de noviembre, si bien este último y exagerado retraso fue debido a que se encontraba al servicio del papa Clemente VIII⁴³⁸.

Otro caso más tardío pero precisamente por eso de fechas conocidas con más precisión fue **Juan José Bonel y Orbe**. Era obispo de Málaga cuando fue presentado por la Cámara de Castilla como obispo de Córdoba al rey Fernando VII el día 13 de febrero de 1833; el rey realiza la presentación formal el día 16 del mismo mes, y al día siguiente se le remitió la propuesta al interesado, que contestó la aceptación del nombramiento el día 27. El consejo hizo público el nombramiento el día 11 de marzo, y ambas partes escriben a Roma. Las bulas se expidieron el 31 de agosto de ese año, pero no se remitieron hasta el día 4 de septiembre. El día 12 de noviembre la Cámara dio por buena la documentación romana, por lo que pasó a declarar Málaga como sede vacante. El 22 del mismo mes se le dieron ejecutoriales a Bonel para que pudiera tomar posesión de su obispado. El pago de las pensiones correspondientes se ejecutó ya en enero de 1834, y el día 20 de ese mismo mes tomó posesión de la cátedra cordobesa por poderes. No llegaría a la ciudad de la Mezquita hasta el día 20 de marzo, más de 13 meses después de iniciarse su nombramiento⁴³⁹. Creemos que es suficiente.

Pero claro todo esto no tendría demasiada trascendencia práctica, más allá de los márgenes tan latos de ser obispo meramente teórico o real y ejerciente en una fecha o en otra, si no hubieran ocurrido todo tipo de contingencias por el camino a lo largo de los siglos. Así, habida cuenta de las malas condiciones de vida en general hasta casi el siglo XX, y de la media de edad tan alta en la que se desarrollaba el oficio episcopal, no fue raro que decenas de obispos murieran en algunos de los estadios intermedios del proceso que acabamos de describir, bien en la transición de ser presbítero a obispo, o bien durante el traslado de una diócesis u otra.

Volvemos a acudir al episcopologio cordobés y a prelados vinculados con la ciudad de la Mezquita, que es el conjunto que hemos estudiado en profundidad, para ejemplificar lo que venimos hablando. Tras cinco años en la mitra cordobesa, **fray Bernardo de Fresneda** fue elegido arzobispo de Zaragoza en 1577, pero murió en 14 de octubre de ese año solo como preconizado, ya que le alcanzaba la muerte en el camino de aquella diócesis aragonesa sin haber tomado posesión el día 22 de diciembre de ese año. El bujalanceño **Diego Fernández de Torquemada** murió en Madrid el 26 de diciembre de 1582 aún como obispo de Tuy a pesar de que hacía muchos meses se le había preconizado para la archidiócesis de Sevilla, y así en su capilla en la catedral

⁴³⁷ CARCEL ORTI, “Los nombramientos de obispos en España (1857-1868) ...”, p. 224.

⁴³⁸ BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo IX, p. 431.

⁴³⁹ AHN, Consejos, Leg. 16.902, Patronato de Castilla, expte. Juan José Bonel y Orbe.

tudense consta en el epitafio “electo arzobispo de Sevilla”⁴⁴⁰. **Jerónimo Manrique de Aguayo**, ocupando la cátedra salmantina, es presentado para la diócesis de Córdoba en la primavera de 1593, pero murió a finales de noviembre en la ciudad del Tormes sin haber tomado posesión de su nueva mitra, motivo por el cual en su sepultura reza “obispo electo de Córdoba”⁴⁴¹. **Miguel Santos de san Pedro**, arzobispo de Granada y presidente de Castilla, es presentado obispo de Córdoba en febrero de 1633 pero nunca llegó a recibir las bulas ni tomar posesión de este obispado por fallecer el día 4 de marzo siguiente⁴⁴². Por último, cerramos los ejemplos con el conquense **Juan Pérez Delgado**, obispo de Salamanca, cuyo óbito se produjo durante los trámites para su designación como arzobispo de Burgos en 1657.

Y así, esta difícil y puntillosa frontera de cuándo considerar o no ocupante de una mitra a alguien es importante porque el listado de prelados de una diócesis puede cambiar sustancialmente. Así, conforme a tres de los ejemplos que acabamos de ver, hemos de considerar que Fresneda no murió como obispo de Córdoba, sino ya como arzobispo de Zaragoza, aunque nunca llegara a pisar aquella cátedra, y por tanto también hemos de tenerlo en cuenta en sus *cursus honorum*. Igualmente, aún con nuestras dudas, hemos de incluir en el episcopologio cordobés a Jerónimo Manrique de Aguayo, ya que en la época se le consideró electo y los trámites de su nombramiento se encontraban avanzados cuando murió⁴⁴³; no así a Miguel Santos de san Pedro ya que su vinculación con Córdoba apenas pasó de la mera presentación real.

De este modo, tener claras las líneas del proceso burocrático y legal de la provisión de episcopados es fundamental para delimitar el quién es quién de cada diócesis en su historia prosopográfica. Siguiendo el caso de Miguel Santos, a lo largo de la historia tenemos constancia de presentaciones regias de diferentes hombres para multitud de diócesis, y también para la de Córdoba, que nunca llegaron a cristalizarse por varios motivos: rechazo de los interesados, presentación inmediata para otras mitras o muerte antes de recibir las bulas. A estos, en tanto que no fueron preconizados, no se les puede considerar en puridad prelados en el listado del episcopologio correspondiente. Este criterio será el utilizado para el caso cordobés, y por tanto no se contarán en este trabajo, aunque estos casos -podríamos decir *fallidos*- serán comentados en el lugar pertinente.

4.2. Córdoba en el mapa episcopal español

4.2.1. Radiografía histórica del obispado de Córdoba

Ya que el objeto de estudio de este trabajo pretende ser y es el conjunto de las manifestaciones heráldicas de los obispos de la diócesis de Córdoba, es necesario ubicar este en un contexto histórico, geográfico, político, económico y social, con unos pocos apuntes que nos faciliten su comprensión. Si la vida en el Antiguo Régimen giraba en torno a la religión, en una ciudad cabeza de diócesis ésta giraba en torno a su catedral y su palacio episcopal, a su obispo y a su cabildo, y por tanto, todo movimiento humano de importancia pasaba por la participación del clero. Más aún en una ciudad tan

⁴⁴⁰ Aquilino G. SANTISO, *Los obispos de Tui y sus armas*, Tui, 1994, p. 87.

⁴⁴¹ Antonio RAMOS, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo*, Málaga, 1782 (Ed. Sevilla, 2006), p. 43 y ss.

⁴⁴² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 625.

⁴⁴³ Así lo incluyó en su listado el doctor Gómez Bravo en el siglo XVIII, aunque puede que esta inclusión hay mucho de afecto por ser natural de Córdoba. GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, pp. 544-545.

aristocratizada como Córdoba, porque la proyección religiosa, trascendental y también social como muestra de poder de todo su orden privilegiado se concentró, en gran medida, en torno a los obispos, los prebendados catedralicios y sus familias, cuya sinonimia con el patriciado oligárquico local era casi absoluta.

Gracias a la eminente figura de **Osio de Córdoba** (256-357)⁴⁴⁴ tenemos constancia de la existencia de una muy temprana y fuerte presencia cristiana en la ciudad y de su primitiva estructura episcopal. Ciertamente no está clara si la importancia de la mitra cordobesa en el siglo IV viene por Osio o si este fue podía haber sido catapultado a las más altas esferas del poder cristiano por tener la silla que tenía; sea como fuere, para el emperador Constantino uno de los prebendados de mayor confianza y fe “fuit autem Osius, cordubae civitatis episcopus”⁴⁴⁵, constituyéndose en una figura clave en la celebración de los Concilios ecuménicos e hispánicos de la primera mitad del siglo IV.

Conocemos los nombres de algunos de los siguientes obispos de Córdoba durante el Bajo Imperio, la época visigoda e incluso andalusí (Higinio, Gregorio, Agapio, Félix...), pero ciertamente es muy escasa la información que tenemos de aquellos siglos en general, que solo se ve enriquecida puntualmente por algunos hallazgos arqueológicos recientes; vacío de conocimiento que se extiende igualmente al funcionamiento y estructura de las primitivas diócesis hispanas. En cualquier caso, presumimos que a pesar de la reivindicación de permanencia de la conciencia de comunidad cristiana, la estructura episcopal que pudiera haber en la ciudad de Sóneca durante el período visigótico hasta el siglo VIII se diluye tras la conquista islámica y no será hasta la incorporación a la Corona de Castilla y León en el siglo XIII cuando podamos hablar con fundamento de la diócesis de Córdoba y conocer su episcopologio. Todo ello coincidente con el hecho de que hasta finales del siglo XII no aparece el fenómeno heráldico como tal en Europa, nos lleva a exponer que, obviamente, el período histórico que nos interesa estudiar en el presente trabajo es a partir de la centuria del doscientos.

Después de varios intentos⁴⁴⁶, Córdoba es tomada definitivamente por las tropas castellanas el **29 de junio de 1236**, día de san Pedro y san Pablo, por manos de Fernando III de Castilla y León, y la conversión de la *mezquita aljama* en templo mayor del cristianismo en Córdoba se produjo de manera inmediata. La organización eclesiástica no se hace esperar, como tampoco lo hizo la política con la concesión del fuero municipal el 3 de marzo de 1241, y que inspiró el texto homólogo para otras muchas ciudades andaluzas recién conquistadas⁴⁴⁷. Inmediatamente se comienza a estructurar la diócesis en las divisiones territoriales correspondientes -parroquias, vicarías, arciprestazgos...-, así como la financiación del obispado y del cabildo de la Catedral, complementada con la fundación de numerosos conventos. Para finales del siglo XIII estaban ya todas las bases administrativas puestas, que solo se vieron ampliadas, modificadas o desarrolladas a medida que avanzó la conquista de la campiña

⁴⁴⁴ Vid. el estudio de Antonio Javier REYES GUERRERO, “Osio de Córdoba. Obispo y confesor de la fe. Una figura de nuestra Iglesia local a recuperar”, *Studia cordubensia revista de teología y ciencias religiosas de los centros académicos de la Diócesis de Córdoba*, nº 4 (2011), pp. 5-30; y el libro misceláneo coordinado por él mismo Antonio Javier REYES GUERRERO (ed.), *El siglo de Osio de Córdoba. Actas del Congreso Internacional*, Madrid, 2015.

⁴⁴⁵ Así lo trae Casiodoro en su *Historia Tripartita* I, 20, 2-3.

⁴⁴⁶ Las dos últimos habían sido con Alfonso VII en 1146 y de nuevo en 1150.

⁴⁴⁷ Joaquín MELLADO RODRÍGUEZ, “El fuero de Córdoba: edición crítica y traducción”, *Arbor*, CLXVI, 654 (junio 2000), pp. 191-231.

y el sur del Reino⁴⁴⁸. Desde su establecimiento la diócesis cordobesa se mantuvo sufragánea de la de Toledo hasta que tras el concordato de 1851 pasó a incorporarse a la archidiócesis de Sevilla, de cuya sede metropolitana sigue dependiendo actualmente.

La vieja capital del califato pues merecía gozar del rango episcopal que rememorara, además, la antigua tradición diocesana perdida con la conquista islámica. Es así como se eligió para primer obispo de Córdoba a don **Lope de Fitero**, un burgalés que acompañaba a las huestes del rey Fernando III en la conquista, y que consagró la antigua mezquita omeya al culto cristiano junto a Juan de Soria, obispo de Osma y a la sazón canciller mayor de Castilla y León, y los mitrados de Baeza, Cuenca, Plasencia y Coria⁴⁴⁹. Fitero ya estaba elegido el día 9 de mayo de 1237, pero su consagración no se produjo hasta la primavera del año 1239⁴⁵⁰, año en el que convencionalmente se considera que empieza el obispado de Córdoba como tal y se produce la dedicación del templo mayor con rango de catedral. Para entonces, en 1238, ya se había hecho efectiva la donación del diezmo de todas las rentas reales de Córdoba y de su almojarifazgo⁴⁵¹. Don Lope viviría así los tan difíciles como apasionantes primeros momentos de una nueva época cristiana en Córdoba en primera persona, pero su pontificado no duraría mucho, pues, como nos cuenta Gómez Bravo, murió el día 10 de junio de 1245⁴⁵². Aún con las estructuras eclesiásticas en pañales, su sucesor en el cargo, don Gutierre Ruiz de Olea, sería nombrado a petición del rey y confirmado por Inocencio IV. La normalidad institucional se comprueba ya con don Lope Pérez de Retes, elegido a principios de año de 1252 por el propio cabildo catedralicio⁴⁵³.

Desde entonces la figura del obispo en Córdoba pasa a ser la más importante de toda la sociedad local, no solo en lo que a cuestiones religiosas se refiere, sino a nivel de fortuna, influencia social, cultura y arte, compartiendo protagonismo con los más importantes señores y títulos que poblarán la ciudad en los siguientes siglos. Aunque la primera autoridad civil, política y judicial de la ciudad, como en el resto de las localidades realengas, es el corregidor, y desde época contemporánea el alcalde, este puesto se ocupa siempre durante un período de tiempo mucho más corto que los obispos, por lo que vamos a comprobar en numerosas ocasiones a lo largo de la historia cómo los prelados están mucho más consolidados en la imagen del poder y conseguirán tener una relevancia mucho más estable y prestigiosa que los propios corregidores. En situaciones críticas el pueblo acudía siempre a sus obispos, como comprobamos en capítulos tales como los abusos del inquisidor Lucero entre 1502 y 1504 o el motín del hambre de 1652⁴⁵⁴, por citar solo algunos ejemplos, en los que los prelados, mucho más conocedores y sensibles ante las desgracias, respondieron con más cercanía y diligencia que los propios corregidores. Esto además reforzaba su posición de liderazgo y clientelismo, unido a un habitual mayor afecto entre los humildes, aún con excepciones. No obstante, cuando en 1837 se acordó la supresión de los diezmos por iniciativa de Juan Álvarez y Mendizábal, los ingresos del obispado -principalmente, pero en general

⁴⁴⁸ Las villas del extremo oriental y sur del reino fueron conquistadas muy poco tiempo después de la capital, pero la configuración territorial no se concluyó hasta mucho tiempo después. Baena, Lucena, Benamejía y Cabra cayeron en manos del rey Fernando III ya 1240; Priego de Córdoba no sería cristiana definitivamente hasta 1341; Rute estaría en liza, con continuas idas y venidas de frontera, hasta su final incorporación a Castilla en 1433.

⁴⁴⁹ Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Theatro eclesiástico de las ciudades e iglesias catedrales de España*, tomo 4, Salamanca, 1618, p. 36.

⁴⁵⁰ SANZ SANCHO, "Episcopologio medieval cordobés...", p. 25.

⁴⁵¹ SANZ SANCHO, "El poder episcopal en Córdoba en la Baja Edad Media", p. 184.

⁴⁵² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 256.

⁴⁵³ SANZ SANCHO, "Episcopologio medieval cordobés...", p. 30.

⁴⁵⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba...*, pp. 76-77.

de todas las instituciones eclesiásticas- se vieron gravemente disminuidos, por lo que la actividad benéfica y social de los obispos se redujo en gran medida con el consiguiente enojo y distanciamiento de las clases populares. El obispo Bonel y Orbe, titular por entonces, sufrió en sus carnes este ajuste económico y su consiguiente descrédito social.

Pero no solo prestigio social y humano ansiaron y consiguieron los prelados cordobeses, sino que también buscaron revestirse de un estatus nobiliario como tenían algunas mitras españolas, como la de Palencia, a cuyo obispo estaba adjunto el título de conde de Pernía, Oviedo, con el propio de Noreña, o de León, condes de Colle y señores de Arrimadas y Vegamián. Así en el siglo XIII los obispos de Córdoba consiguieron de la Corona castellanoleonesa la concesión y vínculo a su episcopado de diferentes **señoríos**, Lucena (1241), la villa y castillo de Tiñosa (1245), Bella (1249) y castillo Anzur (1258), que se acabaron perdiendo por diferentes motivos a mediados de la centuria siguiente. El obispo Andrés Pérez (1363-1372) intentará recuperar ansiosamente algunos de los perdidos, y, ante la negativa de la Corona, su sucesor Fernández Pantoja (1379-1397) buscará la concesión de otros señoríos de nuevo cuño; la gestión fructificó con dos lugares que realmente no eran poblados propiamente dichos pero que venían dar ese lustre señorial a los obispos, el heredamiento y castillo de Aznaviada, cerca de Palma del Río, y el de Malapiel y castillo de Toledillo, entre Córdoba y Hornachuelos. Como decíamos su insignificancia demográfica y económica hizo que pasaran desapercibidos a menudo, y solo el castillo de Toledillo devino en cierto icono episcopal, reducido su uso a mera cárcel⁴⁵⁵.

Iniciativas similares vamos a ver en algunos sucesores en la silla de Osio, pero no ya para gloriarse la mitra sino para engrandecerse ellos mismos y su familia, y en concreto sus descendientes, por escandaloso que pudiera antojarse. El primero de ellos fue don Pedro de Córdoba y Solier, que ya estando ordenado consiguió que en 1447 Juan II le reconociera como el legítimo señor de la villa de Zuheros, feudo de su difunto hermano Alonso, pero por añadidura pudo legar este señorío a su hijo ilegítimo don Alonso en 1470, quien se convirtió en IV señor de la misma villa⁴⁵⁶. Un siglo más tarde volvemos a ver a un mitrado cordobés en estas lides, cuando en 1557 el obispo Leopoldo de Austria compra a la Corona la villa de Fuente Obejuna por valor de 100.000 ducados, nada menos para constituir un estado señorial para su proge, en concreto para su hijo Maximiliano; solo su muerte, acaecida en ese mismo año en septiembre, tuerce los acontecimientos y el señorío se pierde⁴⁵⁷.

La presencia del obispo va a generar además en la capital del obispado un icono patrimonial fundamental, **el palacio episcopal**⁴⁵⁸. El antiguo alcázar emiral y califal, cimentado además en el anterior de época visigótica, va a ser reaprovechado y donado a don Lope de Fitero como ocupante de la diócesis de Córdoba, quien fijará en él su residencia, pero que también servirá para multitud de funciones administrativas y burocráticas diocesanas. Desde bien temprano los obispos se encargaron de cuidar, agrandar y mejorar esta residencia oficial, destacando las intervenciones del siglo XV, y ya en el XVI con el obispo Leopoldo de Austria. No obstante, el definitivo arquitecto del palacio tal y como lo conocemos hoy fue fray Diego de Mardones (1607-1624) quien, además, ordenó la demolición del antiguo sabat omeya que unía el palacio y la mezquita-catedral y que aún estaba en pie. El resto de las reformas importantes, que las

⁴⁵⁵ Todo ello vid. SANZ SANCHO, “El poder episcopal en Córdoba...”, pp. 174-181.

⁴⁵⁶ GOMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 349.

⁴⁵⁷ ARANDA DONCEL, “La familia del emperador...”, p. 420.

⁴⁵⁸ Para una historia completa de este singular edificio local, la tesis doctoral Rocío VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal de Córdoba: historia y transformaciones*, dirigida por Manuel Pérez Lozano, Córdoba, 2013. Todos los datos los hemos tomados de este trabajo.

ha habido, no han sido sino matices o añadidos a la gran aportación de Mardones. De entre todas ellas destaca la gran restauración tras el fatal incendio de 1745 que consumió numerosas obras de arte, documentación e inutilizó parte de las estancias.

Cuando la Inquisición pasó a ocupar a finales del siglo XV el alcázar cristiano mandado construir siglo y medio antes por Alfonso XI, y por tanto perdiendo su función residencial, el palacio episcopal pasó a ser la mejor casa de Córdoba en calidades y dimensiones. El único lugar capaz de alojar a todo un monarca planetario como Felipe II cuando vino a Córdoba entre febrero y abril de 1570, y en cuyo recinto celebraría Cortes⁴⁵⁹; o donde, siglos más tarde se asilarán también en sus venidas a Córdoba sus descendientes Carlos IV y M^a Luisa de Parma, indefectiblemente acompañados del valido Godoy, en 1796; o la reina Isabel II con toda su familia en 1862⁴⁶⁰.

A la par que la propia institución episcopal, uno de los primeros pasos que da la Iglesia en Córdoba será la constitución del **cabildo catedralicio**, ese colegio de clérigos cuyo más remoto origen era formar el consejo del obispo y elegirlo cuando quedaba la sede vacante, pero que ya a esas alturas de los siglos medievales estaba conformado canónicamente como una institución autónoma para el gobierno de la catedral y para la administración del complejo culto de la misma y su economía. El primer cabildo propio de Córdoba⁴⁶¹ se documenta ya en 1246, fecha en la que podemos considerar su nacimiento tan solo diez años después de la conquista, y en la que consta el inicio del reparto y adscripción de qué bienes donados por la Corona eran para el obispo y cuáles para el cabildo⁴⁶². A lo largo de las siguientes décadas se configurará su estructura, sus dignidades y prebendas: un deán, los arcedianos de Córdoba, Pedroche y Castro, el maestrescuela, el chantre, el tesorero, el prior, veinte canonjías, varias raciones y medias raciones, quedando plenamente conformado su funcionamiento en 1265⁴⁶³. Esta organización permanecerá prácticamente inalterable hasta el siglo XIX⁴⁶⁴, hecho que marca el gran inmovilismo que definió este tipo de instituciones. Actualmente su cabeza se denomina *presidente*.

Pero el cabildo catedralicio no sólo se conformó como una institución, la más importante tras la propia cabeza episcopal, sino que también generó un “cuerpo de élite” clerical, como ocurrió en el resto de los cabildos catedralicios en España, pues sus miembros solían proceder de las familias nobles y/o más ricas de cada lugar; y así, las principales casas de la oligarquía local dieron a la catedral sus primeras capillas y al clero sus primeros canónigos⁴⁶⁵. El cabildo de la catedral de Córdoba, pues, se acabó conformando con el paso del tiempo en un perfecto espejo de las clases privilegiadas de

⁴⁵⁹ Enrique AGUILAR GAVILÁN, “Felipe II en Córdoba”, en *Córdoba en tiempos de Felipe II*, Córdoba, 1999, p. 193.

⁴⁶⁰ Estuvieron en la ciudad exactamente entre el 14 y el 18 de septiembre de ese año. Vid. Francisco María TUBINO, *Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR. a las provincias andaluzas*, Sevilla, 1863.

⁴⁶¹ El primer importante estudio a este respecto fue el de Rafael VÁZQUEZ LESMES, *Córdoba y su cabildo catedralicio*, Córdoba, 1987.

⁴⁶² Iluminado SANZ SANCHO, *La Iglesia de Córdoba (1236-1454): una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Madrid, 2006, p. 180.

⁴⁶³ Bernardo de FRESNEDA, *Estatutos de la Santa Yglesia Catedral de Córdoba*, Antequera, 1577, f. 1v-2v; SANZ SANCHO, *La Iglesia de Córdoba...*, pp. 189-190; GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los Obispos...*, pp. 260-261; Manuel NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 2007, p. 484.

⁴⁶⁴ Ver el estudio doctoral y su posterior publicación Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, 2012, pp. 32. Su arco cronológico se completa con el de José GARCÍA-CUEVAS VENTURA, *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración (1788-1882)*, Córdoba, 1996.

⁴⁶⁵ José Luis MARTÍN MARTÍN, “El poder económico de los canónigos medievales”, *Historia* 16, 61 (1981), p. 60.

la ciudad, pero revestido de capelos y borlas. Un ente de poder que veremos a lo largo de los siglos plagado de Fernández de Córdoba⁴⁶⁶, Cabrera, Saavedra, Cárdenas, Angulo, Ponce de León, Guzmán, Luna, Mesa..., la más rancia nobleza nacida de la conquista que sentaba a sus vástagos primogénitos en el cabildo municipal y a los segundos en el catedralicio. Entre ellos, entremezclados decenas de individuos con sangre nueva (Corral, Morillo Velarde, Medina, Toboso...) que enseguida se mimetizaron con los de viejo cuño, creando un magma social siempre en movimiento, pero siempre igual⁴⁶⁷, sin olvidar la sangre conversa que corría por las venas de no pocos de ellos⁴⁶⁸. También gozaron de no pocas prebendas desde el siglo XV hasta el XIX numerosos familiares de obispos, posiciones gracias a la influencia y cuota de poder que les correspondía a los ocupantes de las cátedras. Como fue habitual, en época contemporánea el cabildo acabó por perder de manera casi absoluta su componente aristocrático. Se salva alguna personalidad cuya cuna es la excepción que marca la regla aun en el siglo XXI, con el caso más reciente de don Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, actual arcediano ecónomo del cabildo, hijo, sobrino, nieto y sobrino-nieto de cuatro alcaldes de Córdoba por la familia paterna, y por la materna era nieto del III conde de Vallellano, ministro de Fomento durante el régimen de Franco.

Para el sostenimiento de todos los cargos, sus congruas, el culto y el del propio edificio se constituyó la mesa capitular en el mismo año de 1246 separada de la episcopal, como hemos dicho, para financiar la institución. Ambas se nutrían tanto de los diezmos como de un vasto conjunto de bienes urbanos y rústicos y censos de todo tipo, con cuyas rentas se generan los ingresos que habrían de repartirse. Durante el Antiguo Régimen, “la mesa capitular era el ente jurídico económicamente más importante en el obispado de Córdoba”⁴⁶⁹, y aunque su dotación hunde sus raíces en la Baja Edad Media obviamente se fue enriqueciendo enormemente a lo largo de la Edad Moderna. El caso del cabildo de Córdoba, en consonancia con el nivel económico que veremos con calma de la mitra episcopal, es particularmente interesante porque al menos durante el siglo XV fue uno de los más ricos de toda Castilla⁴⁷⁰. Además, o precisamente por eso, desde un punto de visto sociológico y humanístico el cabildo de la catedral cordobesa fue la casa y fuente de multitud de personajes de relevancia para la Iglesia, la cultura o la política, pues en él se formaron figuras tales como el genial Luis de Góngora, el pintor Pablo de Céspedes, el poderoso don Juan Sigler de Espinosa, el luego virrey Caballero y Góngora, el cardenal Luis Belluga, José Medina y Corella, fundador del Monte de Piedad de Córdoba, o el erudito magistral Manuel González Francés, por citar solo algunos de los más señeros.

Por lo general las relaciones entre el obispo y los canónigos fueron buenas, aunque no faltaron sus rifirrafes durante ochocientos años de existencia. No podemos olvidar que durante los siglos medievales los obispos solían ser elegidos de entre el clero catedralicio, por lo que en principio solo se trataban de un *primus inter pares*. Sin

⁴⁶⁶ El deanato de la catedral de Córdoba, por ejemplo, estuvo tradicionalmente ocupado por un miembro de la familia de los Fernández de Córdoba, DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio...*, p. 153. Para toda la apasionante sociología de los miembros del cabildo acudimos a la tesis doctoral citada y posterior publicación bibliográfica de esta obra.

⁴⁶⁷ Enrique SORIA MESA, *El cambio inmóvil*, Córdoba, 2000, pp. 101 y ss.

⁴⁶⁸ Sin ir más lejos, el primero varón procesado y quemado por la Inquisición en Córdoba fue el tesorero de la catedral, Pedro Fernández de Alcaudete, por judaizante. Nada más y nada menos. Vid. Rafael GRACIA BOIX, *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, 1983, p. 2.

⁴⁶⁹ Joaquín M^a MOYA ULLDEMOLINS, “Aspectos económicos de la Mesa Capitular del cabildo de la catedral de Córdoba”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglos XVI y XVII)*, Córdoba, 1978, t. II, p. 245.

⁴⁷⁰ Bartolomé BENASSAR, *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, 1994, pp. 194-195.

entrar en matices, en la diócesis de Córdoba -a diferencia de otras más conflictivas- durante los siglos XIV y XV los enfrentamientos que surgieron entre las dos instituciones no obedecieron tanto a cuestiones religiosas o pastorales como a motivos políticos externos en un clima de conflictividad en toda Castilla⁴⁷¹. El caso más claro lo ejemplificó el obispo Pedro de Córdoba y Solier, que por apoyar al rey Enrique IV se vio exiliado por su primo don Alonso de Aguilar, por cuya voluntad “se gobernaba todo”, y que llegó a quemar las casas episcopales de Córdoba⁴⁷². El reforzamiento de la figura episcopal en la Edad Moderna, prolongado en la contemporánea, hizo que los obispos gozaran de una preminencia indiscutible sobre el poder capitular. Solo durante los episcopados de Leopoldo de Austria o del cardenal Salazar podemos encontrar algunos choques más serios cuya naturaleza no fue la oposición antagónica obispo versus cabildo, sino más bien una división dentro del cabildo entre los que gozaban del favor el prelado y sus afines, que lo apoyaban en sus decisiones y juegos de poder, y los que no⁴⁷³.

La aparición de la figura episcopal y de la institución capitular también conllevó la modificación y adaptación del más emblemático edificio a su cargo, la antigua mezquita aljama de Córdoba, en **catedral**. Como hemos comentado fue consagrada al culto cristiano el 29 de junio de 1236 pero no tuvo rango de catedral hasta que fue dedicada el día 20 de junio de 1239 con la entronización de don Lope de Fitero. Y así, ejemplifica a la perfección la conversión de los antiguos espacios islámicos en nuevas formas de vida religiosa cristiana. La *Catedral de la Asunción de Nuestra Señora*, que tal es su nombre canónico, acoge pues desde aquel año y hasta la actualidad los actos litúrgicos más importantes de las diócesis. Una transformación que no fue solo cultural, sino también social y patrimonial en diferentes planos. En primer lugar porque muchos obispos promovieron las más notables intervenciones arquitectónicas cristianas, como la primera capilla mayor, obra de Íñigo Manrique de Lara durante el reinado de los Reyes Católicos⁴⁷⁴, y ya en el siglo XVI la promoción del nuevo crucero, capilla, altar mayor y coro, cuya finalización se extendió hasta 1780, a las que añadimos la sacristía-tesoro, la capilla del Sagrario y antigua biblioteca, la torre o diferentes puertas. Alonso Manrique, Juan Álvarez de Toledo, Leopoldo de Austria, Diego de Álava, Sandoval y Rojas, Reinoso, Pablo de Laguna, Diego de Mardones, Antonio de Valdés, el cardenal Salazar, Martín de Barcia... fueron obispos cordobeses que pasan a la historia de este único edificio por haber participado en su engrandecimiento a lo largo de los siglos, estando no pocos de ellos enterrados bajo su suelo. Y en segundo término, la mezquita-catedral acredita que desde bien temprano las principales familias de la ciudad escogieran su recinto como el lugar idóneo para su descanso eterno, fenómeno generalizado en toda la cristiandad pero aquí plasmado en un nivel cuantitativo muy importante. Así, los señores de Montemayor, los de Espejo o los de Cabriñana, los Gutiérrez de los Ríos, los Aguayo o los Sousas fueron algunos de los primeros poderosos que durante los siglos XIII y XIV fundaron sus capillas familiares y establecieron sus panteones en una catedral que aún tenía una eminente imagen oriental⁴⁷⁵. Sus panteones se completan con

⁴⁷¹ SANZ SANCHO, “El poder episcopal en Córdoba...”, p. 171.

⁴⁷² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, pp. 349.

⁴⁷³ DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio en la España Moderna...*, p. 206-210.

⁴⁷⁴ Entre 1489 y 1493 NIETO CUMPLIDO, *La Mezquita-Catedral de Córdoba*, p. 451.

⁴⁷⁵ A pesar de que son pocos los testimonios patrimoniales directos que nos han llegado directamente de estos primeros siglos de presencia cristiana en Córdoba, por las sucesivas reformas y el desmontaje sufrido por algunas en los siglos XIX y XX, sabemos de su presencia por la documentación y por las reformas que sobre ellas operaron sus herederos o sucesores. María de los Ángeles JORDANO BARBUDO, “Linajes de Córdoba en las Capillas Funerarias Medievales de la Mezquita-Catedral”, *Meridies, Revista de Historia Medieval*, nº V-VI (2002), pp. 155-170.

sepulturas tales como las del presidente de Indias y Hacienda Fernando Carrillo, los virreyes Caballero y Ceballos, o los escritores Luis de Góngora y el Inca Garcilaso. Junto a ellos, fueron construidas decenas de tumbas de eclesiásticos y de familias de la mesocracia deseosas de que su memoria se perpetuase en la eternidad, completando el mapa de panteones, capillas y altares.

Paralelamente al cabildo se desarrolló la **organización parroquial** de la ciudad de Córdoba y su obispado. La parroquia fue la unidad mínima y más importante en la que se asentó el modelo administrativo del territorio tras la conquista en 1236 por parte de los castellanos, como en el resto de la Cristiandad occidental. La *Qurtuva* musulmana estaba dividida en dos grandes mitades, la *Madinat* y la *Sharquya*, que al ser cristianizada se rebautizaron en la villa y la axerquía⁴⁷⁶, y su planificación quedó definida ya en el fuero de 1241⁴⁷⁷. La ciudad estaba pues dividida por una antigua muralla, la de origen romano, y en parte esta diferencia de espacios se tradujo también en aparentes diferencias también sociológicas y económicas, quedando la villa como un espacio de mayor perfil aristocrático, en cuyo perímetro encontramos la catedral, el palacio episcopal, el alcázar y las principales residencias aristocráticas, y la axerquía de tinte más populoso y artesanal. Una identidad que, no obstante, se fue diluyendo con el paso de los siglos.

En Córdoba capital el espacio intramuros se organizó en un total de catorce **collaciones**, cuyo centro vital y religioso era la parroquia: siete dentro de la villa (Santa María de la catedral, san Miguel, san Juan de los Caballeros, Ómnium Sanctorum, El Salvador, Santo Domingo de Silos y san Nicolás de la villa) y siete dentro de la Axerquía (Santa Marina, san Pedro, san Andrés, Santiago, la Magdalena, san Lorenzo y san Nicolás de la Axerquía)⁴⁷⁸. La iglesia parroquial de la gran mayoría de ellas las documentamos construyéndose a lo largo del siglo XIII, estando prácticamente terminadas hacia 1300, aprovechando la mayoría la ubicación y solar de anteriores mezquitas de época islámica⁴⁷⁹, a imitación de la propia catedral. Estas parroquias tuvieron una planta y estructura arquitectónica casi calcada (tres naves que acaban en tres ábsides, la central más ancha y alta, con rosetón en la fachada y sin campanario), y cuyo modelo se ha denominado tradicionalmente de estilo *fernandino*, en alusión al rey Fernando III, conquistador de la ciudad. Tienen en común pues una composición estilística a caballo entre el románico y el gótico de transición, pero bien es cierto que no tenemos constancia documental suficiente para acreditar que se empezaran a construir ya en tiempos del rey Santo, ya que según todos los estudios hemos de adjudicar su arranque con los reinados de Alfonso X (1252-1284) y Sancho IV (1284-1295) concluyéndose a comienzos del siglo XIV⁴⁸⁰. El estilo fernandino pues no sería sino una anacrónica etiqueta solo disculpada por hacer honor al conquistador de la ciudad.

Esta planificación de parroquias en Córdoba que articulará la vida de la ciudad, el censo de los vecinos, sus actividades económicas y festivas, y su composición parroquial por collaciones apenas sufrirá cambios hasta época contemporánea, y sólo

⁴⁷⁶ Manuel NIETO CUMPLIDO, *Córdoba en el siglo XV*, Córdoba, 1973, p. 64.

⁴⁷⁷ Emilio CABRERA MUÑOZ, "Reconquista. Organización territorial y restauración eclesiástica", *AH*, nº 234-236, 1994, pp. 313-333.

⁴⁷⁸ José Manuel ESCOBAR CAMACHO, "La Córdoba Bajomedieval (siglos XIII-XV). *El origen de la ciudad cristiana*", en *La ciudad de Córdoba: origen, consolidación e imagen*, Córdoba, 2009, p. 83.

⁴⁷⁹ Así se comprueba en la antigua de san Juan de los Caballeros, en Santiago, en san Lorenzo y en los conventos de Santa Clara o san Pablo.

⁴⁸⁰ Vid. lo que al respecto dice María del Mar PÉREZ CANO, *Estudio histórico-artístico de la iglesia parroquial de Santa Marina de Aguas Santas de Córdoba*, Córdoba, 1998, pp. 31-40.

podemos hablar de pequeñas reorganizaciones por motivos varios a lo largo de los siglos. A finales del siglo XIV se creará la decimoquinta collación desgajada de la catedral, la de san Bartolomé, aunque quedará inconclusa, para mejor administración del culto a la población aglutinada en el barrio del Alcázar Viejo, en el extremo suroeste de la ciudad y cuya original capilla mudéjar aún se conserva anexa al hospital del Cardenal Salazar. Ya en 1570 aparecerá una nueva parroquia, igualmente separada del extenso barrio de la catedral y que será auxiliar de esta para la administración del culto al otro lado del río, en el Campo de la Verdad, bajo el nombre de la Visitación y Espíritu Santo, aprovechando una vieja ermita extramuros⁴⁸¹; es la actual parroquia de san José y Espíritu Santo. Hemos de esperar a 1782 para ver el primer cambio de cierta importancia en la organización urbana de las collaciones, cuando se reúnen las parroquias de El Salvador y Santo Domingo de Silos en una sola, y al mismo tiempo se traslada la sede canónica de ambas a la antigua iglesia del colegio de santa Catalina de los expulsos jesuitas, quedando en ruina total la vieja parroquia de El Salvador y reutilizándose la de Santo Domingo con varias actividades, hasta que acabó por ser a finales del siglo XX sede del Archivo Histórico Provincial de Córdoba. En 1799 pasó lo mismo con la sede parroquial de Ómnium Sanctórum, que se hubo de refundir con la de san Juan de los Caballeros bajo el mandato del obispo Agustín de Ayearán y Landa⁴⁸². En 1876 las fusionadas parroquias fueron trasladadas a una nueva sede canónica ante lo inadecuado del viejo templo de san Juan de los Caballeros; la elegida fue la iglesia del exclaustro convento de la Trinidad calzada⁴⁸³, donde hasta hoy permanece. Idéntico cambio sucede en 1877 cuando previendo el total deterioro de su medieval estructura, se decreta el traslado de la parroquia de san Nicolás de la Axerquía a la iglesia del exclaustro convento de san Pedro el Real de los franciscanos, pasando a ser conocida como la parroquia de san Francisco y san Eulogio⁴⁸⁴, aunque la delimitación medieval de las calles de su collación no sufría con ello ninguna modificación. Hasta el siglo XIX el clero diocesano parroquial se agrupaba en la llamada **Universidad de clérigos**, una institución colegiada de origen medieval, con sede en san Pedro, y que nada tenía que ver con una institución académica⁴⁸⁵. Es así como, hechas estas últimas salvedades, la estructura parroquial de Córdoba a comienzos del siglo XX, centuria en la que se acometen los grandes cambios fruto de la lógica expansión contemporánea de la población y su extensión, era prácticamente igual a la que se organiza poco después de la conquista. Guinda a todo este pastel parroquial fue la declaración de la parroquia de san Pedro como basílica menor en 23 de noviembre de 2005 por el papa Benedicto XVI⁴⁸⁶.

Junto con las primitivas parroquias, desde el momento justo posterior a la conquista se van a establecer y construir en Córdoba y su obispado también importantes **centros monacales** que van a completar el mapa religioso de la ciudad. Los más antiguos fueron los de san Pablo el Real de los dominicos (1241), los Trinitarios calzados (h. 1240-1250), los mercedarios (h. 1240-1250), san Pedro el Real de los franciscanos (1246), san Agustín, de los agustinos (1241-1328) y las franciscanas de

⁴⁸¹ Don Cristóbal de Sandoval y Rojas, obispo de Córdoba. *Erección de la iglesia auxiliar de la Visitación en el Campo de la Verdad, Córdoba. Año 1570*. ACC, Ms. 164, 15, ff. 263r-267r.

⁴⁸² Antonio Jesús GONZÁLEZ TORRICO, *Aproximación histórica a la parroquia cordobesa de san Juan y Todos los Santos (La Trinidad) en la Época Moderna*, Córdoba, 2010, p. 33.

⁴⁸³ Juan José PRIMO JURADO, *Iglesias de Córdoba*, Córdoba, 2011, p. 48.

⁴⁸⁴ PRIMO JURADO, *Iglesias de Córdoba*, p. 105.

⁴⁸⁵ Pedro Pablo HERRERA MESA, "La Universidad de clérigos de Córdoba en la Baja Edad Media", en *Andalucía medieval. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, vol. 2, 1978, pp. 133-146.

⁴⁸⁶ PRIMO JURADO, *Iglesias de Córdoba*, p. 113.

santa Clara (1262), el primer femenino, todos en la capital⁴⁸⁷. Estos seis primitivos cenobios van a ser el referente histórico y patrimonial de las órdenes religiosas en Córdoba y a ellas se sumaron otras muchas como jerónimos y jerónimas, la de san Juan de Dios, carmelitas descalzos y descalzas, basilios, capuchinos y capuchinas, mínimas o jesuitas. A la llegada de Carlos V al trono, en Córdoba capital se contaban ya 28 fundaciones regulares, 15 para hombres y 13 para mujeres⁴⁸⁸.

En los albores de la Edad Moderna comenzarán también a expandirse por el resto de la diócesis generando un florecimiento de la vida cenobítica con decenas de fundaciones, casi todas vinculadas a la promoción de los señores jurisdiccionales de cada villa⁴⁸⁹. Referentes históricos y artísticos fueron el convento de santa Clara de Belalcázar -masculino en 1476 y definitivamente femenino en 1483-, el de santa Clara de Palma del Río -fundado entre 1498 y 1510-, Madre de Dios de Baena -de 1510-, el de santa Clara de Montilla -1512-, el de san Francisco de Priego -de 1515-, el de los jesuitas de Montilla -de 1558-, el de Madre de Dios o san Francisco de Lucena – entre 1550 y 1630-, o el san Juan Bautista de la orden de san Juan de Dios, de Lucena – fundado en 1565, bendecido en 1575-, por citar solo algunas de los más emblemáticos. De 1703 data fecha de la fundación del último convento histórico en Córdoba capital -el siguiente por orden cronológico fundado en Córdoba es ya de 1959-, mientras que en el resto del obispo fue el convento de las carmelitas de santa Teresa de Bujalance, en 1708⁴⁹⁰. Comprobamos cómo, en efecto, el fenómeno conventual en el obispado cordobés, coincidente con el resto de España, se produce desde finales de la Edad Media hasta la llegada de los Borbones⁴⁹¹.

El resultado de todo ello fue que, a finales del Antiguo Régimen, el obispado cordobés tenía un tejido conventual de hondo calado cuyo mapa apenas había sufrido cambios desde el reinado de Felipe V⁴⁹². A pesar de que existen algunos bailes de cifras entre unas fuentes y otras⁴⁹³, podemos tener una estimación del volumen de los centros conventuales en la diócesis cordobesa antes de la crisis del siglo XIX, que podemos cifrar en torno a 110. En lo que respecta a los masculinos el número oscila entre el censo de Aranda (1769) que expresa 68 conventos⁴⁹⁴, el de Floridablanca (1785-87) con 74 conventos⁴⁹⁵ y el de Godoy (1797), con 69⁴⁹⁶. Sobre los femeninos hay menos dudas,

⁴⁸⁷ Vid. VV.AA. *Córdoba ciudad conventual*, Córdoba, 2014, pp. 34-35.

⁴⁸⁸ M^a Carmen AGUILERA CASTRO, “Monasterios y conventos en la Córdoba bajomedieval. Análisis fundacional”, *Arte, arqueología e historia*. n.º 7 (enero 2000), pp. 103-110.

⁴⁸⁹ Tres ramas de los Fernández de Córdoba fundaron entre los siglos XVI y XVII en sus diferentes estados señoriales del obispado nada menos que 23 conventos entre femeninos y masculinos. Vid. el apéndice de Ángela ATIENZA LÓPEZ, *Tiempos de conventos*, La Rioja, 2008, pp. 500-504.

⁴⁹⁰ Felisa CERRATO MATEOS, *Monasterios femeninos de Córdoba. Patrimonio, rentas y gestión económica a finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, 2000, p. 48.

⁴⁹¹ De los 2.370 conventos documentados históricamente en España fundados entre 1474 y 1800, solo 135 se adscriben al siglo XVIII. ATIENZA LÓPEZ, *Tiempos de conventos*, p. 33.

⁴⁹² Vid. Joaquín M. MOYA ULLDEMOLINS, *El clero cordobés. Potencial económico, hacienda, rentas y bienes (s. XVIII-XIX)*, Córdoba, 1986, p. 11.

⁴⁹³ Todos los censos históricos consultados se encuentran digitalizados en la página del Instituto Nacional de Estadística. www.ine.es

⁴⁹⁴ *Población de los pueblos de España con distinción de parroquias y diócesis copiados de las relaciones que los curas remitieron a la secretaría de la presidencia del Consejo de Castilla en los años 1768 y 1769 en virtud de Orden comunicada por el Excmo. Sr. conde de Aranda a los arzobispos y obispos del Reino, 1773*, tomo III, diócesis de Calahorra, Canarias, Cartagena, Ceuta, Ciudad Rodrigo, Córdoba, Coria y Cuenca.

⁴⁹⁵ *Censo español ejecutado de orden del rey comunicada por el Excmo. Sr. conde de Floridablanca, primer secretario de estado y del despacho, en el año de 1787*, Madrid.

⁴⁹⁶ *Censo de la población de España del año 1797 ejecutado de orden del rey, en el año 1801*, f. número VIII.

ya que tanto Floridablanca como Godoy dan la cifra redonda de 40, que ascendería a 51 si tenemos en cuenta los centros de beatas; otras fuentes dan la ligera variación de 42, por lo que no supone un cambio cuantitativo de importancia⁴⁹⁷. Sí es importante reseñar que, de todos ellos, 44 se ubican solo en la capital⁴⁹⁸, y el resto en todo el territorio diocesano, por lo que se observa el fuerte peso de la ciudad de Córdoba en la vida religiosa del obispado. Con todo, y aunque nos pudiera parecer una cifra alta, otra treintena más de fundaciones monacales promovidas desde el siglo XVI hasta comienzos del XVIII se frustraron por el camino, por falta de medios o de apoyo eclesiástico y social, por rivalidad entre las órdenes o por diferentes dificultades de asentamiento⁴⁹⁹.

Añadimos a todo lo anterior una institución religiosa muy particular de bastante importancia tanto histórica como simbólica, la **real colegiata de san Hipólito**, fundada en Córdoba en 1343 por el rey Alfonso XI como recuerdo de su victoria en la batalla del Salado. Al principio se estableció como convento, pero poco después, en 1347 ya se le da el rango de colegiata, pensada para albergar los restos de su padre Fernando IV, que descansaba de manera aún transitoria en la catedral cordobesa⁵⁰⁰. Fallecido el rey Alfonso sin haber acabado las obras, su cuerpo fue depositado en el primer templo junto a su padre, y para cuya perpetua memoria y mejor decencia se acabó construyendo la capilla real dentro de la catedral, tras el altar mayor de la primitiva capilla mayor⁵⁰¹, en espera de la conclusión de la colegiata. Su definitiva construcción se hizo esperar, y no fue hasta 1736 cuando se pudieron trasladar por fin los cuerpos de ambos reyes al ábside de su altar mayor donde aún reposan. san Hipólito es por tanto uno de los panteones reales de la Casa Real española. Esta colegiata también formó parte del patronato regio, por lo que su prior y diez canónigos marcados inicialmente eran nombrados directamente por la Corona, no dependían del obispo. A finales del siglo XVIII su cuerpo colegiado creció, y ya la componían un prior, 13 canónigos y 22 beneficiados⁵⁰². Perdió su rango de colegiata en 1852⁵⁰³ en aplicación de lo dispuesto en el concordato del año anterior, pasando más tarde a estar custodiada por los jesuitas, hasta la actualidad.

Parroquias y conventos vieron enriquecida su labor pastoral, cultural y fervorosa con un sinnúmero de **ermitas, santuarios y oratorios** repartidos por todo el obispado. En Córdoba capital resaltan por su especial hondura en la población el de la virgen de Linares, imagen que según la tradición traía el rey Fernando al momento de la conquista, el de la Fuensanta, del siglo XV y patronato del cabildo catedralicio⁵⁰⁴, y el de san Rafael, cuya devoción comenzó tras las apariciones al padre Roelas en 1575 y especialmente tras la confirmación eclesiástica de la veracidad de su aparición en el concilio de Toledo en 1582; la actual iglesia del juramento de san Rafael se concluyó y

⁴⁹⁷ CERRATO MATEOS, *Monasterios femeninos de Córdoba...*, p. 49.

⁴⁹⁸ VV. AA., *Córdoba, ciudad conventual*, p. 28.

⁴⁹⁹ Vid. el trabajo de Juan ARANDA DONCEL, “Las Órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII”, en *El Reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*, Córdoba, 2008, pp. 51-174.

⁵⁰⁰ Vid. los dos trabajos de Juan Rafael VÁZQUEZ LESMES, “Monasterio y colegiata de san Hipólito de Córdoba (1343-1399)”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía medieval*, vol. 2, 1978, pp. 147-162; y Enrique LUQUE RUIZ, “La Real Colegiata de san Hipólito, relicario de historia y de fe”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, nº 106 (1984), pp. 191-208.

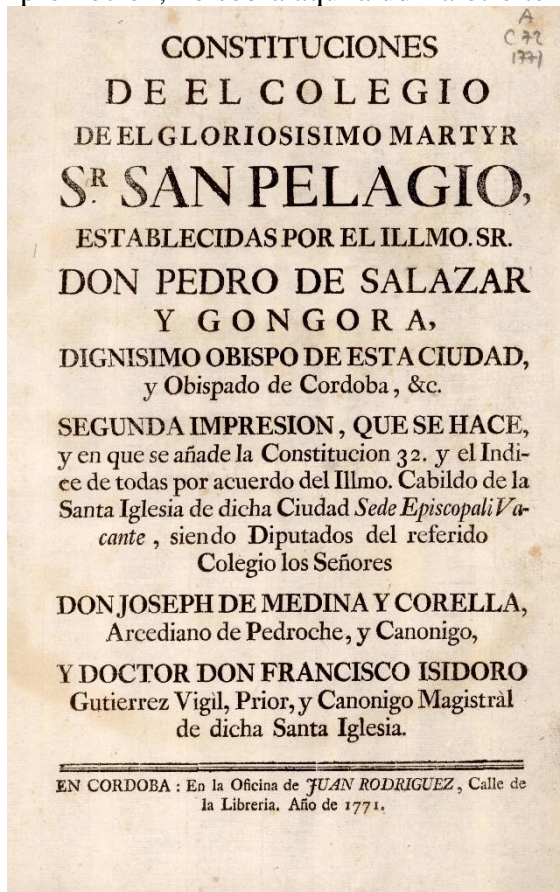
⁵⁰¹ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, pp. 460-466.

⁵⁰² MOYA ULLDEMOLINS, *El clero cordobés...*, p. 13.

⁵⁰³ PRIMO JURADO, *Las iglesias de Córdoba*, p. 66.

⁵⁰⁴ Vid. Antonio NAVARRO SÁNCHEZ y Rafael MARTÍNEZ CASTRO, *Santuario de la Fuensanta de Córdoba*, Córdoba, 1996.

consagró en 1806 por el obispo Pedro de Trevilla⁵⁰⁵. Entre estos dos últimos se encuentra íntimamente entrelazada la historia de los santos mártires de Córdoba, patronos de la ciudad, cuyos restos fueron identificados precisamente tras las apariciones rafaélicas y que están depositados para el culto desde entonces en su capilla en la parroquia de san Pedro. En las faldas de sierra Morena se encuentra el retiro cenobítico del desierto de Ntra. Sra. de Belén, conocido popularmente como Las Ermitas, originado en la Edad Media pero con documentación exacta desde el obispado de Pazos, en el último tercio del siglo XVI. En 1929 fue construido en su recinto un imponente monumento al Sagrado Corazón promovido por el obispo Pérez Muñoz, obra de Lorenzo Coullaut, diez años después de que España se consagrara a dicha advocación por Alfonso XIII. El resto del obispado es un rosario de importantes focos de devoción, especialmente marianos, y que concitan no pocas romerías multitudinarias a lo largo del año, entre los que destacan -por citar solo los dos de mayor afluencia- el santuario de la virgen de Araceli, en Lucena, devoción que arranca en 1562 y que tiene el título de patrona del campo andaluz, o el de la Sierra, en Cabra, de factura mucho más antigua; ambas imágenes están coronadas canónicamente. Quizá por la reciente de su promoción, no sobra aquí aludir a otro templo de primera importancia en el obispado, la



antigua iglesia de la Encarnación de Montilla, convertida en santuario de san Juan de Ávila, donde yace enterrado, y desde 2012, coincidiendo con su declaración como doctor de la Iglesia Universal, bajo el sello de basílica menor⁵⁰⁶.

Desde el siglo XVI Córdoba contó además también con una institución fundamental, el **seminario conciliar de san Pelagio**, advocación de un mártir cordobés del siglo X⁵⁰⁷. Fue fundado por el obispo Antonio de Pazos y Figueroa en 1583 siguiendo la estela de lo mandado en el Concilio de Trento por su canon 18 de la sesión XXIII de 15 de julio de 1563⁵⁰⁸, al respecto de la mejora de la educación de los presbíteros. Junto con el colegio de la Asunción y el jesuítico de santa Catalina fue una de las pocas instituciones educativas cordobesas durante siglos. En diferentes momentos de su historia no pocos obispos de Córdoba mostraron su

⁵⁰⁵ Luis María RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, *Indicador cordobés o sea Manuel histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1867, p. 146.

⁵⁰⁶ Vid. el sitio web con toda la información www.sanjuandeavila.net

⁵⁰⁷ La monografía general al respecto, Manuel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, *El seminario de Córdoba, su fundación e historia. 425 Aniversario, Seminario Conciliar de san Pelagio (1583-2008)*, Córdoba, 2008; Un estudio para la época isabelina, Manuel MONTILLA CABALLERO, “Un seminario conciliar en una época de restauración: san Pelagio Mártir de Córdoba (1851-1868)”, *Isidorianum*, vol. 3, nº 5 (1994), pp. 125-180.

⁵⁰⁸ Beatriz COMELLA GUTIÉRREZ, “El devenir pedagógico de los seminarios conciliares españoles en la Edad Contemporánea”, *Hispania Sacra*, LXVI (enero-junio 2014), pp. 339-371.

interés por mejorar la capacidad e instalaciones, su excelencia académica y actualizar sus reglas. Así debemos importantes labores al obispo Reinoso a finales de la misma centuria, y a Diego de Mardones a comienzos del XVII. El cardenal Salazar lo dotó de cuatro cátedras, y su sobrino y también obispo don Pedro de Salazar y Góngora le proporcionó unas nuevas constituciones⁵⁰⁹. El obispo Cebrián y Agustín continuó con la ampliación de su recinto a mediados del Setecientos, y en 1773 se vinculó a la Universidad Literaria de Sevilla. El obispo Ayestarán creará una nueva cátedra de Sagrada Escritura, que se completó con la de Cánones del obispo Bonel y Orbe a mediados del XIX. El obispo González le sumará una institución complementaria, un colegio para niños sin recursos, mientras se consolidaban las continuas obras de expansión del edificio. Con multitud de altibajos en las siguientes décadas, tanto en el plano institucional, vocacional y edilicio, su función se completó con el establecimiento de un **seminario menor** por fray Albino en 1957 en Hornachuelos. La actual configuración de ambos, el mayor y el menor, proviene de 1981, cuando se reorganizaron por completo. El obispo Martínez vinculó el seminario de san Pelagio a la facultad de Teología san Dámaso de Madrid, y las últimas reglas le fueron dadas en 2005 por el obispo Asenjo⁵¹⁰. En la actualidad es uno de los seminarios que, proporcionalmente a la población del obispado, más estudiantes congrega de nuestro país.

Falta pues conocer ¿cuánta era la **población del clero** en Córdoba en su mejor época? Como es habitual desconocemos por completo cualquier dato estadístico de la época medieval, y para la moderna hay que esperar a la segunda mitad del siglo XVIII a tener datos exactos. Como es lógico, es precisamente el momento en el que la población religiosa y ordenada alcanzó su cima antes de la crisis y decadencia de la centuria decimonónica, por lo que sí que resultan útiles para ver el final de un época. Si para conocer cuántos conventos o iglesias había en la capital o en el resto de la diócesis podemos tener diferencias entre fuentes, aún más van a divergir estas a la hora de contar la cantidad de almas exactas de uno u otro colectivo. Estas cifras, además, suelen ser engañosas porque, aunque verdaderas, incluyen a un número de individuos bastante alto que a nuestros ojos nos cuesta entender que se incluyeran en la estadística de la Iglesia, pero que al estar dentro del fuero eclesiástico se hacía conforme a la ley a pesar de que muchos de ellos fueran seglares. Hablamos de decenas de criados, sacristanes, campaneros, organistas, porteros, y un larguísimo etcétera que se cuentan como miembros de conventos, parroquias o incluso de la catedral.

Hechas estas pertinentes aclaraciones, en lo que respecta al clero secular sabemos que a finales del Antiguo Régimen el clero secular rondaba en Córdoba algo más de 2.000 clérigos de todo tipo incluyendo los de órdenes menores, según Moya Ulldemolins⁵¹¹. Sin embargo, si acudimos al censo de Floridablanca, para todo el obispado entre curas, beneficiados, tenientes y órdenes menores se da la suma de 1.240, a los que se añadirían 422 sacristanes y acólitos con fuero eclesiástico. Godoy, por su parte, cifra el clero secular en 3.280 efectivos, entre los que por supuesto, como ya hemos dicho, se contaban todo tipo de personas al servicio de la Iglesia.

En lo que respecta al clero regular, los cambios estadísticos no son menos desconcertantes. En el ocaso del reinado de Felipe II, los efectivos de las órdenes

⁵⁰⁹ Hemos consultado la segunda impresión de las mismas publicadas en 1771 en Córdoba, cuya imagen hemos incorporado al texto, conservadas en la Biblioteca Diocesana de Córdoba.

⁵¹⁰ El grueso de toda esta información disponible, mucho más extensamente, en la propia web del seminario, <http://www.seminariosanpelagio.es/historia>.

⁵¹¹ MOYA ULLDEMOLINS, *El clero cordobés. Potencial económico...*, p. 13.

conventuales masculinas rozaban los 600 frailes⁵¹². Cuando llega el censo de Aranda se cuentan 2.107 ocupantes de conventos masculinos, Floridablanca 2.251 de los cuales solo son profesos 1.672, y 1.681 para los centros femeninos, de las cuales solo 1.077 son profesas. Godoy da la cifra de 1.874 para los monjes y frailes.

De este modo, y con todas las dudas, podemos redondear en que entre el clero secular y regular los efectivos eclesiásticos del obispado de Córdoba se sitúan al final del Antiguo Régimen entre 4.500 y 5.000 personas. Teniendo en cuenta que el censo de Floridablanca arroja una población total de 236.016 personas en toda la provincia, y que Godoy ofrece la cifra de 252.028, estamos hablando de que en términos demográficos la Iglesia en Córdoba pudo copar el 2% de la población total.

Por último, no está de más que demos algunas notas a propósito de la **organización territorial** del obispado. Desde los primeros momentos de la construcción diocesana en el siglo XIII el obispado se diseñó coincidiendo *grosso modo* con los límites del Reino de Córdoba. Ya en tiempos del obispo **Fernando de Mesa** (1257-1274) se produjo la más primitiva delimitación de feligresías que tenemos noticia⁵¹³, quedando una configuración que ha permanecido sin demasiados cambios en el tiempo. A finales del siglo XIII ya existían 107 parroquias en todo el obispado, que se habían convertido en 130 cuando en el siglo XV se consolidó todo el territorio cristiano, superada ya la vulnerabilidad de frontera tras la caída de Granada en 1492. Este obispo además culminó la organización del cabildo de la catedral, creando veinte medias raciones en 1264, estructura que se mantendrá también durante varios siglos. Dentro del cabildo de la catedral existían tres dignidades que correspondían a grandes demarcaciones territoriales internas de la diócesis, los **arcedianatos** de Pedroche, para el norte, el de Castro, para el sur, y el de Córdoba, para el centro.

En líneas generales esa división territorial ha pervivido hasta la actualidad, y hoy el obispado está dividido en cuatro grandes **vicarías**, que son la capital, valle del Guadalquivir, campiña y sierra, y dentro de ellas diferentes arciprestazgos que aglutinan las parroquias de su demarcación. Por encima de todos estos cargos desde finales de la Edad Media existe la figura del **provisor y vicario general de la diócesis**, mano derecha del obispo que además puede actuar de gobernador en el caso de sede vacante. A menudo las vicarías, sobre todo la general, han estado desempeñadas por eclesiásticos que eran también canónigos o prebendados de la catedral, con lo que reunían tanto sus funciones de culto y sus rentas como dignidades con la posición de poder y mando diocesano. Hoy el obispado de Córdoba engloba 231 parroquias en toda la diócesis, de las cuales 52 se encuentran solo en Córdoba capital.

Pero, históricamente, ¿cómo se mantenía toda la estructura diocesana? ¿cuáles son sus bases económicas? En el arranque de su singladura en la Edad Media, la mitra de Córdoba fundamenta su riqueza, como el resto de las diócesis, en dos pilares: las donaciones de bienes inmuebles, rústicos o urbanos, desde las que hizo la Corona en favor del naciente obispado tras su conquista, seguidas de multitud de particulares así como de inversiones y compras realizadas por la propia Iglesia con el tiempo, y el

⁵¹² El censo de 1591 da la cifra de 555 religiosos pero omitía a los de san Antonio Abad y a los de san Juan de Dios, por lo que se estimaría en unos 600 totales solo para hombres. AGS, *Contadurías Generales*, Leg. 1301.

⁵¹³ Iluminado SANZ SANCHO, "Episcopologio medieval cordobés. Siglos XIII-XIV", *Hispana Sacra. Episcopado Hispano*, 54 (2002), p. 33.

diezmo⁵¹⁴, el impuesto del 10% de todo lo recogido en las tierras de su demarcación, que fue la principal fuente de ingresos de las diócesis. Es decir, como el resto de las instituciones del Antiguo Régimen, la Iglesia de Córdoba sustentó su economía de una forma casi absoluta en la producción agrícola, en la suma tanto de la explotación de sus propiedades privadas como la que vía impuesto diezmal recibían del resto de la población. Y claro, habida cuenta de la riqueza natural de las tierras de Córdoba gracias a la fertilidad propia del valle del Guadalquivir, desde muy pronto se denota una desahogada posición económica de los obispos y el resto de la jerarquía local, que generó muy pronto un clero rico y muy bien posicionado.

¿De qué cantidad monetaria exactamente estaríamos hablando entonces? Poco tiempo después de la muerte de la reina Isabel, exactamente en 1510, conocemos que los ingresos anuales de las rentas de la mitra cordobesa rondaban los dos millones de maravedíes, y tenemos constancia que la mayoría de esos ingresos -en torno al 83%- procedían de las rentas decimales, y el 17% restante a la explotación del patrimonio propio de la dotación episcopal⁵¹⁵. Se deduce por tanto el enorme peso que tenía la recaudación de los diezmos frente a los ingresos autónomos de la mitra. Aunque durante los siglos medievales y modernos el patrimonio inmueble del obispado fue en constante aumento, lo cierto es que este nunca pasó de ser un corto conjunto de bienes en el término de Córdoba. Según el catastro de Ensenada, se limitaba al cortijo de los Libros y su haza aledaña, el haza de los Barros, el haza de Casillas, la huerta del Caño Bazán, la huerta de santa María, un olivar y una casa en la calle Horno Quemado, a los que se sumaban réditos de cinco censos que no llegaban a los 500 reales de renta al año de réditos⁵¹⁶. Esto evidencia, por tanto, que hasta los primeros compases de la contemporaneidad el diezmo era el verdadero sustento de la economía diocesana. El cabildo de la catedral, por el contrario, basaba sus rentas principalmente en sus bienes gracias a un volumen mucho mayor de fincas, especialmente urbanas, llegando a acumular más de 400 casas en el siglo XVIII, y alrededor de 20.000 fanegas de tierra repartidas en medio centenar de propiedades rústicas⁵¹⁷.

A falta de estudios completos de cuál era el poder económico del obispado de Córdoba y su evolución histórica, y por tanto, la relevancia social como lugar de poder, tenemos suficientes referencias documentales para entender que en los siglos XVI, XVII y XVIII se convierte en una de las más ricas e importantes sedes mitradas de nuestro país. En este punto hemos de tener cuidado con los datos porque las diferentes fuentes e investigaciones realizadas a veces son contradictorias o varían demasiado en fechas muy cercanas entre sí. No obstante, habida cuenta del estructural componente agrario de dichas rentas y de lo vulnerable a todo tipo de contingencias de este sector económico, podemos asumir que, en efecto, fluctuaron realmente. Por tanto, en las cifras que vamos a manejar a continuación, no importa tanto la recaudación exacta del obispado año a año como la perspectiva histórica y sobre todo la correlación de su valor con respecto a los de las otras diócesis.

⁵¹⁴ Ya en el IV Concilio de Letrán queda sancionado el uso de los diezmos por parte de Inocencio III, e inmediatamente, en ese mismo año de 1215, Castilla asumió también este principio legal. MOYA ULLDEMOLINS, *El clero cordobés...*, p. 14.

⁵¹⁵ SANZ SANCHO, "El poder episcopal...", p. 202.

⁵¹⁶ AHPCO, Catastro de Ensenada, tomo I Hacienda eclesiásticas, ff. 1-30. Vid. documento en el apéndice correspondiente con todos los bienes y rentas.

⁵¹⁷ *Ibidem*, ff. 30-15.

Así, hacia 1550 sabemos que las rentas anuales de la diócesis cordobesa rondan los 50.000 ducados⁵¹⁸; para el último tercio del Quinientos las rentas parecen bajar, y oscilan en torno a 475.000 reales, esto era, traduciendo, 43.000 ducados, encabezando el ranking de las diócesis españolas y solo superada por las metropolitanas de Toledo, Sevilla, Santiago y Valencia⁵¹⁹. En efecto Góngora habla en una de sus letrillas de en torno a 40.000 ducados. El genealogista Salazar y Castro, al tratar del prelado don Pedro Manrique y su provisión del obispado de Córdoba décadas atrás sostiene que Córdoba era “una de las cuatro Iglesias episcopales de mayor renta de España”⁵²⁰. En 1659 el viajero francés Bertaut ofrece la cifra de 46.000 ducados; una década más tarde Cosme de Médicis incluso la eleva⁵²¹, pero la cifra parece coincidir con la que se da en 1674 con 44.000 ducados⁵²². Ya hacia 1681 la condesa d’Aulnoy la rebaja a 40.000⁵²³. Pocos años después, cuando se le provee de la mitra de Córdoba al mercedario don Pedro de Salazar, se cita expresamente que su pensión será de 10.517 ducados, “que no excede de la tercia parte del valor de dicho obispado”⁵²⁴, por lo que se confirma que las rentas de Córdoba eran, como mínimo, superiores a los 30.000 ducados anuales. Cifra que coincidiría, en efecto, para la media calculada de 1650-1750, y que refuerza que las rentas habían bajado algo, pues se anota la cantidad de 400.000 reales (sobre 36.000 ducados)⁵²⁵. Entendemos que la crisis del siglo XVII había pasado cara factura a los ingresos diocesanos, en contraste con el expansionismo de la centuria anterior, pero aún así conservaba un muy digno octavo puesto de entre todas las mitras españolas⁵²⁶.

Una completa relación de las rentas de todas sedes episcopales españoles en la década anterior a la realización del Catastro de Ensenada [ver cuadro siguiente] nos demuestra, en una visión conjunta y rigurosa, el rango que tenía conforme a las pensiones de sus prelados de la diócesis de Córdoba. Gracias a ella comprobamos que el obispado de Córdoba provee a sus obispos de una de las rentas más altas de España, solo superada por cinco sedes metropolitanas, siendo por tanto el obispado de mayor riqueza incluso por encima de arzobispados como Granada, Burgos o Tarragona. Las rentas unidas de los obispados de Granada, Almería y Guadix no sumaban la cantidad que recibía anualmente la mitra cordobesa. Pocos décadas después, en 1775, aunque lógicamente hemos de tener en cuenta la histórica inflación para poner en contexto el valor de cada ducado en cada momento, ya se cifran los ingresos anuales del obispado en 52.857 ducados, lo que revela que lejos de empobrecerse, seguía siendo una de las más ricas de la monarquía⁵²⁷. Por fin, para el arco 1780-1830 la diócesis de Córdoba pasó a un noveno puesto entre las sesenta cátedras españolas, a pesar de haber incrementado sus rentas hasta superar los 65.000 ducados⁵²⁸, solo superada por las ya

⁵¹⁸ Juan ARANDA DONCEL, “La familia del emperador: Leopoldo de Austria, obispo de Córdoba (1541-1557)”, en *Actas del Congreso Internacional “Carlos V y la quiebra el humanismo político”*, Madrid, 2001, pp. 403-42.

⁵¹⁹ BARRIO GOZALO, *El clero en la España Moderna*, p. 312.

⁵²⁰ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, tomo I, libro VI, capítulo. VI, Madrid, 1696, p. 545.

⁵²¹ ARANDA DONCEL, “La familia del emperador...”, p. 403.

⁵²² MOYA ULLDEMOLINS, *El clero cordobés*, p. 17.

⁵²³ En sus Memorias de la Corte de España, Ramón de la CAMPA CARMONA, “Iglesia y religiosidad española según la condesa d’Aulnoy (segunda mitad del siglo XVII)”, en *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Coloquio internacional*, Málaga, 2003, pp. 161-174.

⁵²⁴ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.092, expte. de fray Pedro de Salazar.

⁵²⁵ BARRIO GOZALO, *El clero en la España Moderna*, p. 312.

⁵²⁶ De nuevo solo la superaban las principales archidiócesis, y había sido adelantada por Zaragoza, Málaga y Pamplona.

⁵²⁷ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. de don Antonio Caballero y Góngora.

⁵²⁸ BARRIO GOZALO, *El Real patronato...*, pp. 361-362.

TABLA 7. INGRESOS ANUALES DE LAS DIÓCESIS EN ESPAÑA EN 1740

	<i>Arzobispado de Toledo</i>	260.000 ducados
<i>Sufragáneas</i>	Obispado de Córdoba	46.000 ducados
	Obispado de Cuenca	44.000 ducados
	Obispado de Sigüenza	45.000 ducados
	Obispado de Palencia, conde de Pernia	22.000 ducados
	Obispado de Jaén	36.000 ducados
	Obispado de Cartagena	24.000 ducados
	Obispado de Osma	20.000 ducados
	Obispado de Segovia	25.000 ducados
	Obispado de Ávila	18.000 ducados
	Obispado de Valladolid	12.000 ducados
	<i>Arzobispado de Santiago y Capellán Mayor del Rey</i>	60.000 ducados
<i>Sufragáneas</i>	Obispado de Plasencia	40.000 ducados
	Obispado de Coria	20.000 ducados
	Obispado de Astorga	15.000 ducados
	Obispado de Zamora	28.000 ducados
	Obispado de Salamanca	24.000 ducados
	Obispado de Badajoz	18.000 ducados
	Obispado de Ciudad Rodrigo	10.000 ducados
	Obispado de Tuy	14.000 ducados
	Obispado de Lugo	5.000 ducados
	Obispado de Orense	10.000 ducados
	<i>Arzobispado de Sevilla</i>	80.000 ducados
<i>Sufragáneas</i>	Obispado de Cádiz	15.000 ducados
	Obispado de Canarias	16.000 ducados
	Obispado de Málaga	No consta
	<i>Arzobispado de Granada</i>	33.000 ducados
<i>Sufragáneas</i>	Obispado de Almería	4.000 ducados
	Obispado de Guadix	5.000 ducados
	<i>Arzobispado de Burgos</i>	44.000 ducados
<i>Sufragáneas</i>	Obispado de Calahorra y la Calzada	28.000 ducados
	Obispado de Pamplona	30.000 ducados
	<i>Arzobispado de Zaragoza</i>	55.000 ducados
<i>Sufragáneas</i>	Obispado de Tarazona	15.000 ducados
	Obispado de Huesca	16.000 ducados
	Obispado de Jaca	3.000 ducados
	Obispado de Barbastro	4.000 ducados
	Obispado de Albaracín	5.000 ducados
	<i>Arzobispado de Valencia</i>	70.000 ducados
<i>Sufragáneas</i>	Obispado de Orihuela	8.000 ducados
	Obispado de Segorbe	8.000 ducados
	Obispado de Mallorca	12.000 ducados
	<i>Arzobispado de Tarragona</i>	28.000 ducados
<i>Sufragáneas</i>	Obispado de Barcelona	9.000 ducados
	Obispado de Urgel	8.000 ducados
	Obispado de Solsona	5.000 ducados
	Obispado de Gerona	No consta
	Obispado de Elna	6.000 ducados
	Obispado de Vic	6.000 ducados
	Obispado de Lérida	24.000 ducados
	Obispado de Tortosa	18.000 ducados
	<i>Obispado de León</i>	20.000 ducados
	<i>Obispado de Oviedo</i>	10.000 ducados

Fuente: (Anónimo), *Relación de arzobispados, obispados y funcionarios reales y nobles de España y sus reinos*, BNE, Mss. 10.331, f. 2v ca. (1750). Elaboración propia.

citadas a la que se sumaron el arzobispado de Granada y la diócesis de Sigüenza. Estos últimos indicios nos invitan a pensar que a pesar de consolidada posición y su constante crecimiento, en relación con el resto de la monarquía, el obispado de Córdoba y sus rentas sufren cierta recesión económica en el reinado de Carlos IV⁵²⁹.

Sea como fuera, desde la Edad Media se fija que el sueldo personal del obispo correspondería a un tercio de todas las rentas decimales de todo el obispado⁵³⁰, lo que sin poder afinar mucho lanzaría una cifra de entre 6.000 y 9.000 ducados anuales solo para él en los siglos XVI y XVII, llegando quizá a los 15.000 ducados para finales del Antiguo Régimen.

TABLA 8. RENTAS DE LAS MITRAS ESPAÑOLAS A MITAD DEL SIGLO XIX (en reales anuales)

OBISPADO	RENTA
Toledo	160.000
Sevilla y Valencia	150.000
Granada y Santiago	140.000
Burgos, Tarragona, Valladolid y Zaragoza	130.000
Barcelona y Madrid	110.000
Cádiz, Cartagena, Córdoba y Málaga	100.000
Ávila, Badajoz, Canarias, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaén, León, Lérida, Lugo, Mallorca, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel y Zamora	90.000
Astorga, Calahorra, Ciudad Real, Coria, Guadix, Jaca, Menorca, Mondoñedo, Orihuela, Osma, Plasencia, Segorbe, Sigüenza, Tarazona, Tortosa, Tuy, Urgel, Vich y Vitoria	80.000
Patriarca de las Indias, no siendo arzobispo u obispo	150.000
Cardenales	Plus de 20.000
Auxiliares de Ceuta y Tenerife y prior de las órdenes (Ciudad Real)	40.000

Fuente: artículo 31º del Concordato de 1851. Elaboración propia

Este asomo de estancamiento y descenso en el escalafón de las diócesis apuntado hacia 1800 se vio agravado por todos los cambios ocurridos en las décadas inmediatamente siguientes. En general toda la Iglesia española sufrió el gran perjuicio económico que supusieron la abolición de los diezmos en 1837 y las desamortizaciones, lo que dejó a la mayoría de las diócesis de la noche a la mañana insolentes para llevar el tren de vida y gasto tradicionales y a readaptar toda la economía de la jerarquía, tanto nacional como diocesana. Este hecho se comenzó a paliar en gran modo con la contribución de culto y clero instaurada en 1841, como compensación a la desnudez a la que habían sido expuestas las mitras; no así el cabildo de la catedral, que al depender casi exclusivamente de sus propiedades soportaron mucho mejor los vaivenes liberales, especialmente basculando su foco de los bienes rústicos tradicionales a los urbanos⁵³¹. El concordato de 1851 desarrolló, como vimos, una fuerte reorganización territorial y administrativa, así como un planteamiento totalmente diferente en la subsistencia de las diócesis, esto es, se diseñó un sistema de financiación de la Iglesia por parte del estado. Esta nueva fórmula -lógica respuesta a la súbita ruina que había supuesto la ejecución de la desamortización de Mendizábal aún con su falta de aplicación y todos sus retrasos y recursos- estableció para cada diócesis una asignación diferente conforme a una pirámide que se basaba en el orden en la jerarquía canónica, la extensión de cada obispado y su peso demográfico, aunque también con algún que otro lastre histórico que

⁵²⁹ MOYA ULLDEMOLINS, *El clero cordobés*, p. 33.

⁵³⁰ SANZ SANCHO, "El poder episcopal...", p. 197.

⁵³¹ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, *El cabildo catedralicio cordobés desde la revolución...*, p. 90.

ponderaba con cierto privilegio a algunas frente a otras de forma anacrónica. La consecuencia fue que, en general, se acortaron distancias entre todas las mitras, como ejemplifica que Toledo la más favorecida, tuviera una retribución de 160.000 reales al año, mientras que el conjunto de las pobres recibiría, cada una, 80.000, sólo la mitad, mientras que un siglo antes las diferencias entre aquella y estas eran de varios ceros. Córdoba fue adelantada por todas la archidiócesis, así como por los obispados capitalinos de Madrid y Barcelona, pero su brillo secular no lo llegó a perder y se mantuvo a la cabeza de las primeras mitras tras las metropolitanas y las grandes capitales, junto a ciudades con una abultada riqueza mercantil como eran Cádiz, Málaga y Cartagena.

La participación de la Iglesia dentro de los presupuestos del estado y este escalafón de rentas por obispado se mantendrá, *mutatis mutandis*, hasta el avenimiento de la II República. El orden republicano va a retirar, conforme a su plena y constitucional aconfesionalidad, toda dotación directa al clero de forma, evolución lógica de la revolución liberal comenzada hacía más de un siglo pero que vino a agravar en extremo las relaciones Iglesia-Estado⁵³². Durante el régimen de Franco la financiación eclesiástica volvió a correr a cargo del estado, lo que generó dos caras antagónicas: el regreso de los obispos a ostentar un poder práctico de cotas inmensas en la sociedad, el conocido nacionalcatolicismo, pero también hizo tremendamente dependiente a la jerarquía del caudillo y su dictadura, hecho que ya en la década de los 60 comenzó a verse mucho más como una esclavitud que como una ventaja. Con la España constitucional actual, entre 1979 y 2007 se han ido desarrollando diferentes marcos legales que han creado un régimen económico de la Iglesia paulatinamente más desconectado de las aportaciones del estado, con un peso cada vez mayor del contribuyente que voluntariamente decide en su renta aportar o no al sostenimiento del clero; aunque con muchos matices dependiendo del gobierno de turno, esto se acentúa o se alivia.

TABLA 9. ASIGNACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA AL OBISPADO DE CÓRDOBA, AÑOS 2012-2017 (aún no está disponible 2018)

AÑO	REPARTO TOTAL ENTRE LAS DIÓCESIS	DIÓCESIS DE CÓRDOBA
2012	197.720.000,00 €	3.425.000,00 €
2013	197.844.000,00 €	3.379.000,00 €
2014	199.768.000,00 €	3.423.000,00 €
2015	199.719.000,00 €	3.490.000,00 €
2016	201.713.162,00 €	3.704.580,00 €
2017	202.083.223,14 €	3.587.469,96 €

Fuente: Memorias anuales de la CEE años 2012 a 2017, disponibles en su página web. Elaboración propia

Según las propias fuentes de la Iglesia, en la actualidad la Conferencia Episcopal Española destina en los presupuestos anuales del último lustro un 80% de lo recaudado vía asignación tributaria anualmente para reparto directo entre las diócesis para todos sus gastos y mantenimiento. En esta distribución, Córdoba se encuentra en el puesto 12 en cantidad de asignación, ranking encabezado por Madrid, Valencia, Santiago de Compostela, Toledo, Sevilla, Cartagena-Murcia, Barcelona, Burgos, Zaragoza, Pamplona-Tudela y Orihuela-Alicante; el obispado de Córdoba tiene, para más

⁵³² Vid. la tesis doctoral de Manuel PASCUAL RODRÍGUEZ, *Dotación de la Iglesia española en la Segunda República*, Universidad Complutense de Madrid, 1993, bajo la dirección del Dr. D. José Luis Santos Díez.

información, prácticamente la misma dotación que los de Getafe, Orense o Astorga⁵³³. Del montante total, si lo agrupamos por concepto, en torno a dos millones de euros anuales de presupuesto se dedican al pago de los sueldos de los obispos, que de base son 1.250 € netos mensuales a cada uno; a esta cantidad se suman algunas variaciones de repartos territoriales y extras, ya que, por ejemplo, la mayoría de los prelados tiene su manutención y vivienda sufragada aparte por cada diócesis.

Con esta contextualización económica del presente cerramos estos últimos párrafos en los que, quizá con demasiada madeja de números, hemos querido dejar clara la riqueza del obispado de Córdoba en relación con el resto de España en diferentes momentos, sencillamente porque es el condicionante que determinó su importancia dentro de los juegos de poder en la organización política y eclesiástica nacional, e igualmente la procedencia social y personal de sus ocupantes. Una realidad que se atisbará a mediados del siglo XV, y para el reinado de los Reyes Católicos se consolidará de forma clara hasta bien entrado el siglo XX. La sede cordobesa pues ha sido durante muchos siglos, gracias a su posición económica, un destino muy interesante dentro de la carrera episcopal española, y de este ingrediente dependió el **quién** ocupó su cátedra, y por supuesto, los cuarteles de su escudo de armas.

4.2.2. Los obispos de Córdoba

Para poder delimitar correctamente el estudio histórico y social del episcopado cordobés hemos de acotar antes de nada cuántos obispos ha habido en esta mitra desde su restablecimiento en el siglo XIII y, por supuesto, quiénes han sido. Aunque pudiera antojarse tarea fácil, creemos que ha sido necesario un análisis más detenido de la cuenta para poder cerrar el listado definitivo de los obispos de esta diócesis, y aún con todo tenemos que hacer algunas salvedades porque del cotejo de las fuentes consultadas⁵³⁴ se deriva que no ha existido una unanimidad al respecto a lo largo de los siglos.

La primera gran obra de referencia, el Catálogo de Gómez Bravo publicado en el siglo XVIII, así como sus seguidores Sánchez de Feria y Ramírez de Arellano, ignoran dos obispos de la Edad Media, *Pedro Ibáñez o Yáñez* (1249-1251)⁵³⁵ y *Luis de Velasco* (1484)⁵³⁶, que sí recuperan los estudios del siglo XXI. Por otra parte, casi ningún listado recoge el nombre de *Menendo*, obispo fiel a Roma, enfrentado al aviñonés Juan Fernández Pantoja durante el Cisma de finales del siglo XIV⁵³⁷, vacío lógico teniendo en cuenta que aquel prelado jamás tomó posesión de Córdoba y Pantoja gobernó la diócesis con total normalidad y legitimidad. Por esta razón, trasunto de lo que pasó en la silla de san Pedro, podríamos tildar a Menendo de “antiobispo”. Tampoco está de más considerar que Sanz Sancho especifica que en 1294 el cabildo cordobés elige como

⁵³³ Conferencia Episcopal Española, *Memoria anual de actividades de la Iglesia Católica en España*, año 2017, p. 25.

⁵³⁴ Como vimos al hablar de las fuentes, hemos tomado como principal referencia el episcopologio de Gómez Bravo del siglo XVIII, pero complementado para las incertidumbres de la Edad Media por los estudios de Sanz Sancho. Igualmente hemos tomado en consideración el manuscrito de Vaca de Alfaro, el apéndice del tomo IV de *Palestra Sagrada* de Sánchez de Feria (pp. 409-458), el listado de Ramírez de Arellano en *Paseos por Córdoba* (pp. 583-591); el apéndice de *Historia de las diócesis españolas. Córdoba y Jaén* (pp. 183-187); y la propia página web de la diócesis de Córdoba en cuyo apartado se ofrece un sucinto listado biográfico: <https://www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio>.

⁵³⁵ SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés...”, p. 29.

⁵³⁶ SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, p. 667.

⁵³⁷ ARANDA DONCEL, MARTÍNEZ ROJAS, NIETO CUMPLIDO, *Historia de las diócesis españolas. Córdoba y Jaén*, p. 184. También lo incluye el listado web.

obispo por unanimidad al maestrescuela de León, *Juan Fernández*, quien en febrero de ese mismo año acaba renunciando a la elección por motivos aún en estudio, pero todo apunta que fuera por problemas derivados de su ilegitimidad⁵³⁸. Ni este autor ni ningún otro lo consideran en su listado, pero no podemos perder de vista que tuvo rango de electo a pesar de su renuncia. Por lo tanto en lo que respecta a la Edad Media tendremos en cuenta a los dos primeros pero obviaremos a los dos segundos, a pesar de que Menendo aparezca en el listado oficial de la web de la diócesis.

Pero tampoco la Edad Moderna está exenta de discusión en cuanto a algunos nombres. Sánchez de Feria incluye en 1562 tras la muerte de Diego de Álava al cardenal *Bartolomé de la Cueva*, aclarando que no tomó posesión a causa de morir poco después. Aseveración que a pesar de venir ya desmentida por Gómez Bravo⁵³⁹ repite Ramírez de Arellano, confundido sin duda también por el cuadro que desde el siglo XVII existe de este prelado en la galería de obispos del palacio cordobés como eslabón del episcopologio. Por motivos que expondremos en su lugar, sabemos que no podemos considerar ni siquiera como presentado al cardenal de la Cueva, ya que se le provee la mitra a Cristóbal de Rojas antes de que de la Cueva muera. Igual de solitaria reseña aporta Ramírez de Arellano incluyendo a *Tomás de Borja* entre los obispos Reinoso y Laguna, en 1602⁵⁴⁰; aunque al contrario que el anterior este sí estuvo formalmente presentado por la Corona a la mitra cordobesa⁵⁴¹, su propuesta tuvo una validez muy fugaz e inmediatamente fue promovido para otros destinos episcopales sin dar tiempo a más trámites. Por ello, a pesar de las puntuales inclusiones, tampoco hemos considerado obispos de Córdoba a de la Cueva ni a Borja, como en efecto ya tampoco recogen los episcopologios vigentes.

Un punto más complicado han sido otros dos casos para considerar. El primero cronológicamente hablando es *Jerónimo Manrique de Aguayo*. Este obispo sí fue presentado con todas las de la ley pero murió antes de tomar posesión, por lo que es ignorado actualmente en el listado oficial de obispos. Sin embargo, sí que lo recogen los episcopologios de los siglos XVII, XVIII y XIX⁵⁴². La clave está en que en su lauda sepulcral en Salamanca se le considera obispo electo de Córdoba⁵⁴³, esto es, no debió de llegar a ser preconizado por Roma, y por supuesto no llegó a tomar posesión. Sin embargo, las crónicas especifican que el nombramiento se hizo en la primavera de 1593, y el cabildo cordobés llega a mandar a sus delegados -entre ellos al propio Luis de Góngora- a cumplimentar al prelado a Salamanca, a quien como tal juran lealtad el 20 de julio, y todo el engranaje eclesiástico gira para recibir a su nuevo obispo. Tristemente muere a finales de septiembre justo antes de emprender su camino a Córdoba, por lo que técnicamente no llegó a ser investido como tal. Pero entonces ¿por qué Gómez Bravo le dedica un capítulo tan extenso como a otros muchos de episcopado breve? Quizá la respuesta esté en el hecho de que hasta enero del año siguiente no se provea la mitra a nuevo eclesiástico, lo que unido a que formalmente estuvo presentado casi cuatro meses, revela el quiebro tan brusco que supuso para un puesto ya consolidado, a diferencia de los casos anteriores. En este sentido podríamos decir que hemos decidido

⁵³⁸ SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés...”, p. 38.

⁵³⁹ *Catálogo de los obispos de Córdoba*, tomo II, p. 469.

⁵⁴⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 587.

⁵⁴¹ FRANCISCO RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, *Vida del Illustrísimo señor don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Sevilla fundador del Colegio Viejo de S. Bartolomé: y noticia de sus Varones excelentes*, Madrid, 1661, pp. 247-248.

⁵⁴² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos...*, tomo II, pp. 544-548; SÁNCHEZ DE FERIA, *Palestra Sagrada*, tomo IV, p. 439; RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 587.

⁵⁴³ GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca y vidas de sus obispos y cosas sucedidas en su tiempo*, Salamanca, 1606, p. 537.

incluirlo en el listado porque ya todo el mundo -el propio prelado, Córdoba y su obispado y la propia Corona- tenían de sobra asumido el papel de Manrique de Aguayo por el tiempo transcurrido y lo avanzado de la burocracia al respecto. Contradecimos en esto al episcopologio oficial de la web, que lo obvia.

Y, por último, casi idéntica realidad podemos adjudicar a *Miguel Santos de san Pedro*. El por entonces arzobispo de Granada fue presentado formalmente por la Corona en febrero de 1633 para Córdoba, pero en este caso fue la muerte quien abortó el nombramiento a los pocos días de su presentación regia. No obstante, en su lápida también se inscribió como “obispo electo de Córdoba”⁵⁴⁴, por lo que podría ser homologable a la situación de Manrique de Aguayo. En efecto, Gómez Bravo alude a él para comentar lo fallido de su nombramiento, pero no le otorga el mismo estatus que al anterior caso⁵⁴⁵. El cronista se limita a comentar el acontecimiento de su designación y fallecimiento subsiguiente, por lo que no lo incluye como obispo; sin embargo, el solo hecho de la presentación sí resulta suficiente para Sánchez de Feria y Ramírez de Arellano que sí lo consideran como tal⁵⁴⁶. En este caso, confiando en el criterio del primero, y a diferencia de lo ocurrido con don Jerónimo Manrique, hemos creído más conveniente no estudiar a Santos de san Pedro como obispo de Córdoba por el estrecho margen temporal en que estuvo vigente su presentación y la inexistencia de medidas emprendidas para su toma de posesión. Podríamos decir que aunque canónicamente son dos casos que se enmarcan dentro del mismo momento procesal, el tiempo transcurrido desde el nombramiento hasta la muerte de Manrique de Aguayo fue mucho mayor y por tanto sí se asentó en la sociedad cordobesa la categoría de sentirlo “su” obispo en espera; conciencia que jamás se despertó, ni de lejos, con el caso de Santos de san Pedro.

Hechas estas necesarias aclaraciones para exponer nuestro criterio, el resultado es que desde don Lope de Fitero en 1239 hasta su vigente sucesor monseñor Demetrio Fernández, ambos inclusive, Córdoba ha tenido a lo largo de casi ocho siglos de historia ochenta titulares que hayan tomado posesión de su cátedra. No obstante, como nuestro presente trabajo no pretende analizar su labor pastoral o principesca efectiva, sino el perfil social, económico, personal y familiar por el que fueron designados para la cátedra cordobesa, vamos a tener en cuenta al ya citado Jerónimo Manrique de Aguayo, del que ya hemos dicho que no llegó a ejercer como tal, por el grado de avance de su nombramiento, tanto temporal como burocrático. Nuestra base de estudio será, por tanto, **81 prelados**, salvo determinados parámetros en los que acotaremos obispos de unos períodos u otros. En el apéndice correspondiente a las tablas reseñamos el listado completo.

A propósito de su elección, los tres primeros titulares de Córdoba fueron designados bajo la órbita real en el marco de la recién inaugurada estructura política castellana, pero una vez que echaron a andar las instituciones eclesíásticas locales sería el cabildo catedralicio, como en el resto de la Cristiandad, quien eligiera a los obispos, a menudo entre ellos⁵⁴⁷. Este formato se mantuvo a lo largo de las dos centurias siguientes hasta que la Corona empiece a intervenir de forma directa, como vimos en el apartado 4.1. Los cabildos catedralicios, y especialmente el de Córdoba, estuvieron copados por los hijos de las principales familias del obispado, al menos de manera muy fuerte hasta

⁵⁴⁴ Lucrecio MARTÍNEZ PÉREZ, “La casa y familia Santos de san Pedro de Quintana Díez de la Vega”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 32 (1971), pp. 263-288.

⁵⁴⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos...*, tomo II, p. 625.

⁵⁴⁶ SÁNCHEZ DE FERIA, *Palestra Sagrada*, tomo IV, p. 444; RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 587.

⁵⁴⁷ NIETO CUMPLIDO, “La elección de obispos de Córdoba en la Baja Edad Media”, pp. 73-104.

finales del siglo XVI⁵⁴⁸, por lo que la más directa consecuencia fue que la mayoría de los obispos hasta el reinado de los Reyes Católicos fueran hijos también de oligarcas cordobeses. Es la cuna de los obispos Mesa, Saavedra, Cabrera, Argote, Venegas, Rojas y Córdoba⁵⁴⁹, junto con las élites mesocráticas de otras ciudades, como fueron los casos de los obispos Pérez Navarro, de Sevilla, o Vargas y Fernández Pantoja, ambos toledanos.

Será ya a mediados del Cuatrocientos cuando empecemos a ver, primero tímidamente y luego de forma abierta, cómo la Corona va a interferir en el nombramiento de los prelados, condicionando a los propios cabildos primero, asumiendo totalmente los nombramientos a través del derecho de presentación y patronato regio, más tarde. Así, sabemos que ya en 1454 el foráneo fray Gonzalo de Illescas accede al obispado de Córdoba por petición expresa al cabildo catedralicio del rey Juan II⁵⁵⁰. Igual ocurrió con don Pedro de Córdoba y Solier quien, a pesar de ser cordobés, fue elegido en 1464 por mediación del rey Enrique IV. Este sería el último obispo elegido a través del sistema capitular, pues su sucesor, fray Alonso de Burgos, fue ya una gestión directa de la reina doña Isabel con Roma en 1476, ignorando las antiguas competencias capitulares. Por ello, a Burgos podemos tomarlo como primer obispo de la diócesis de Córdoba presentado por la monarquía⁵⁵¹. Era el final de una época, y el principio de otra.

A partir de ese momento constataremos una marcada diferencia con respecto a lo que hasta entonces se había practicado, como hemos visto para el conjunto de los obispados bajo el ejercicio del patronato. Perdido el histórico papel del cabildo catedralicio en la elección, Córdoba verá sentarse en la silla de Osio a prelados elegidos por la Corona con demasiado aire de funcionarios, ajenos geográfica y socialmente, desapareciendo casi por completo el componente local que había predominado hasta entonces. Con Gonzalo de Illescas podemos decir que se había dado un primer ejemplo de personajes totalmente extraños a Córdoba, ya que consigue su cargo de obispo solo por ser confesor privado del rey. En efecto el caso de Alonso de Burgos abría el camino a esa carrera político-episcopal, pues fue el primero que procedía de un puesto jerárquico importante, abad de Alcalá la Real, y cesó como obispo de Córdoba para pasar a otra mitra, la Cuenca, y luego a una tercera, la de Palencia. Inédito⁵⁵² era que consecutivamente los dos siguientes prelados cordobeses, Luis de Velasco en 1484 e Íñigo Manrique de Lara en 1485, recalaran en Córdoba tras ostentar una mitra anterior, curiosamente ambos la de León⁵⁵³. Esta utilización de la cátedra cordobesa como peldaño de un amplio *cursus honorum* armado con todas las mitras de la época era la confirmación del éxito del fenómeno del carrusel de obispos, que había aparecido para quedarse varios siglos.

⁵⁴⁸Para los siglos XV y XVI, “Hijos de la nobleza señorial y de la aristocracia local tradicional monopolizaban los estratos superiores del cabildo. Habitualmente, unas seis de las ocho dignidades recaían en apellidos de las principales casas de la nobleza cordobesa y andaluza”, DÍAZ RODRÍGUEZ, *El Clero catedralicio en la España Moderna*, tesis doctoral, p. 140.

⁵⁴⁹ SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés. Siglos XIII-XIV”, pp. 23-67.

⁵⁵⁰ Iluminado SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, *Hispania Sacra*, 54 (2002), pp. 605-677.

⁵⁵¹ *Ibidem*, p. 660.

⁵⁵² Un caso anterior, el obispo Alonso de Vargas, parece que fue elegido para Córdoba, en 1372, procedente de otra diócesis anterior, Ávila. SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval...”, p. 61. Sin embargo, él mismo ofrece dudas al respecto porque otros cronistas e historiadores lo habían asociado a figuras episcopales homónimas coetáneas erradamente. El hecho de que el episcopologio abulense no cite a ningún obispo con ese nombre ni cuadren fechas de obispados con el de Córdoba nos hace poner en duda también la aseveración de Sanz Sancho.

⁵⁵³ *Ibidem*, p. 668.

Con la llegada del sistema liberal el ejercicio del patronato fue absorbido de facto por los políticos de turno en detrimento de unos reyes cada vez más ajenos a la política y a las cuestiones de estado, a la vez que iba languideciendo el sustento ideológico sobre el que se apoyaba el patronato regio. Los duros tiempos de ruptura entre Madrid y Roma en la primera mitad del siglo XIX coincidieron con dos largos pontificados en Córdoba, el de Trevilla (1805-1832) y Bonel y Orbe (1834-1847) por lo que este fue uno de los pocos obispados que no sufrió las idas y venidas de nombramientos según el color político dominante⁵⁵⁴ y evitó igualmente largos períodos de sede vacante, ni interinidades ni administraciones apostólicas foráneas, en claro contraste con Toledo, por ejemplo, que estuvo desde 1836 a 1847 sin ocupante⁵⁵⁵. Con la Restauración alfonsina, como vimos para la globalidad española, la elección de los mitrados cordobeses empezó a estar cada vez más en manos de la Iglesia y menos del estado, e incluso en un régimen tan sacralizado y medieval como el de Franco no se había podido recuperar, ni de lejos, la intervención de antaño. El nombramiento de monseñor Cirarda en 1971 fue el último para el que la Santa Sede necesitó aviso y confirmación por parte del gobierno español para aprovisionar la mitra cordobesa; desde 1978, como vimos, el marco legal establece la total independencia de la Iglesia y el Estado.

Pero también, y aunque no es el objetivo directo de nuestra expectativa investigadora, nos interesa tangencialmente apuntar que Córdoba no fue solo receptáculo de prelados, sino también durante muchos siglos ha sido una exuberante **fuentes episcopal española**. Amén de los once obispos cordobeses que fueron elegidos como tales para su propia diócesis en la Edad Media, y cuyo mérito geográfico no cuenta pues el ingrediente local y capitular era la norma en el momento, alrededor de setenta ocupantes de diócesis peninsulares y americanas⁵⁵⁶ entre los siglos XVI al XXI nacieron en el reino/provincia de Córdoba o pasaron por el cabildo de su catedral como escalón de su carrera eclesiástica⁵⁵⁷. Se trata de una cifra importante teniendo en cuenta que había muchas ciudades que superaban en población a la ciudad de la Mezquita, y que en esta carecía de una institución universitaria en que formar académicamente a los futuros prelados hasta la reciente Universidad de Córdoba nacida en 1972, excepción hecha de la Universidad Libre de Córdoba que funcionó en un momento ya muy tardío entre 1870 y 1878.

Y así fue frecuente encontrar cordobeses por las sedes a poco que uno se diera un paseo por España⁵⁵⁸. Quizá el momento de mayor concentración y ocupación casual de cordobeses en el mapa episcopal se produjo a lo largo de las décadas de 1570 y 1580 cuando hasta en ocho de las cincuenta mitras españolas se llegaron a sentarse a la vez naturales de este reino. Hablamos del conjunto formado por Pedro Ponce de León, en Plasencia (1560-1573), Fernández de Torquemada en Tuy (1564-1582), Diego de Simancas en Ciudad Rodrigo (1565-1569), Badajoz (1569-1579) y Zamora (1579-1583), fray Martín de Córdoba y Mendoza en Tortosa (1560-1574), Plasencia (1574-1578) y Córdoba (1578-1581), Luis García de Haro y Sotomayor en Cádiz (1567-1587) y Málaga (1587-1597), Francisco Pacheco de Córdoba en Málaga (1574-1587), Pedro

⁵⁵⁴ Como sí sufrieron, por ejemplo, durante el Trienio Liberal 21 diócesis. Vid. TERUEL, *Obispos Liberales*, p. 285.

⁵⁵⁵ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo en la Edad Moderna...*, p.152.

⁵⁵⁶ Aunque Barrio Gozalo dice que 13 para el período 1556-1834, es una cifra enormemente errónea por baja. BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 282.

⁵⁵⁷ Ver la tabla correspondiente en el apartado final de apéndices.

⁵⁵⁸ Por no saturar de notas, aclaramos que hemos tomado como fuentes de esta síntesis los diversos episcopologios citados en este trabajo, así como diferentes capítulos de los diez tomos de FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica de la monarquía española*.

Serrano en Coria (1577-1578), Jerónimo Manrique de Aguayo en Salamanca (1579-1593), Lorenzo Suárez de Figueroa en Sigüenza (1579-1605) y Juan de san Clemente Torquemada en Orense (1578-1587) y Santiago (1587-1602), a los que sumamos al otro lado del Atlántico a Juan de Simancas en Cartagena de Indias (1561-1570), Juan de Barrios, arzobispo de Santa Fe de Bogotá (1564-1569) y Gómez Fernández de Córdoba y Santilla, en Guatemala (1574-1599). Feliz coincidencia que supuso un auténtico despliegue de *cordobización* por las cátedras del imperio. Sin duda ayudó bastante a concatenar aquello el hecho de que en la antigua capital de la Bética tuvieran su solar algunas de las casas nobiliarias con más peso de la monarquía.

En el marco de lo anterior, en la primavera de 1579 se produjeron en Córdoba dos encuentros curiosos de inusual reunión de obispos naturales de la misma ciudad en el mismo lugar. El primero acaeció el 29 de marzo en la consagración como ocupante de la silla de Osio del obispo fray Martín de Córdoba y Mendoza, cuya ceremonia presidió el obispo de Salamanca, don Jerónimo Manrique, acompañado de Francisco Pacheco, ocupante de Málaga, y Juan de Simancas, emérito de Cartagena de Indias, todos ellos sus compatriotas. Apenas unas semanas más tarde el también cordobés fray Lorenzo Suárez de Figueroa fue consagrado como obispo de Sigüenza, para lo cual se encontraron presentes fray Martín, Pacheco y Simancas, concitando de nuevo a un mismo tiempo otros cuatro prelados naturales de Córdoba sentados de diferentes sillas episcopales⁵⁵⁹.

* * * * *

Dando un paso más a las cifras generales y nombres, hemos de acudir a lo que nos interesa para nuestro estudio. Y así, nos planteamos ¿qué sabemos al respecto de las diferentes caras de la sociología de las cuentas del rosario del episcopologio cordobés a lo largo de la historia? Más allá del espíritu cronístico y positivista de los episcopologios locales de los que venimos hablando desde hace ya bastante, y aun teniendo en cuenta el marco de los estudios generales sobre el episcopado para todo el conjunto de España, ya tratados también, lo cierto es que no hay ningún estudio concreto sobre los obispos de Córdoba con un **enfoque social**. Solo existe una pequeña aproximación en los párrafos introductorios del estudio del profesor Aranda Doncel cuando trata del obispo Leopoldo de Austria⁵⁶⁰; pero esos apuntes nos parecen escasos en cuanto a lo cuantitativo, el arco temporal y los enfoques. En primer lugar, porque las líneas generales sobre el obispado de Córdoba que quiere plantear se ciñen a los siglos modernos, XVI, XVII y XVIII, en cuyos límites enmarca 27 ocupantes, por lo que si deseamos una vista global necesitamos incluir los casi tres siglos anteriores y los dos posteriores. En segundo lugar, porque a renglón seguido de dar esa cifra de obispos, estudia la procedencia geográfica de solo 21, y las raíces sociofamiliares de 20. Para ello tenemos que entender que su mayor y casi única fuente es lo relatado por Gómez Bravo, por lo que no es sino un vaciado relativamente acrítico de lo escrito por este cronista sin intentar rellenar los vacíos que dejó. Por último, aunque intuye algunas direcciones que vamos a exponer en este trabajo, no ofrece visiones estadísticas completas ni para todas las categorías, lo que hace que, en definitiva, sea un intento insuficiente. Por esta razón, vamos a desmenuzar todos los aspectos posibles de los

⁵⁵⁹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...* tomo II, p. 512.

⁵⁶⁰ Juan ARANDA DONCEL, “La familia del emperador: Leopoldo de Austria, obispo de Córdoba (1541-1557)”, *Actas del Congreso Internacional Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, 2001, tomo II, p. 403-424.

obispos no en tanto que gobernadores de la iglesia cordobesa sino poniendo la atención en sus características personales, sociales y profesionales.

4.2.3. *Duración de los pontificados y edad de los mitrados*

Aunque una media rápida -81 obispos repartidos en 780 años de historia diocesana- nos induzca casi cabalmente a asignar unos diez preladados por centuria lo cierto es que lo primero que comprobamos en un vistazo cronológico es el reparto tan desigual de estos en cada siglo, de modo que si durante el Setecientos Córdoba conoció diecisiete pastores diferentes, en la pasada centuria solo la ocuparon ocho. Así, para tener una visión cronológica completa del funcionamiento de los obispados hemos de analizar en primer lugar la duración de cada uno de los pontificados de sus ocupantes para entender los ritmos de los que vamos a hablar en el resto de las características. Y obviamente, también, porque los tiempos marcan qué tipo de carrera episcopal desarrollaron cada uno de ellos según el momento. Hemos analizado la duración del mandato de 78 obispos, omitiendo a tres: al actual porque sigue en el cargo, a Gil Domínguez porque se desconoce su destino tras 1299 y no podemos saber si murió o qué ocurrió con su carrera, y a Jerónimo Manrique de Aguayo, que no llegó a tomar posesión en 1593 y es imposible asignarle una temporalización. De la lectura estadística de todo el conjunto se colige, como ya se apuntaba con la primera idea, que existe una gran disimetría en la longitud los mandatos, encontrando obispos que están apenas 2 o 3 años, hasta más de 25, toda una gran horquilla temporal que obedece a múltiples razones. Eso sí, no existe un patrón de duración que podamos asociar a una determinada época, es decir, encontramos obispados cortos y largos tanto en la Edad Media, como en la Moderna como en la Contemporánea, el comportamiento es continuo en toda la serie histórica.

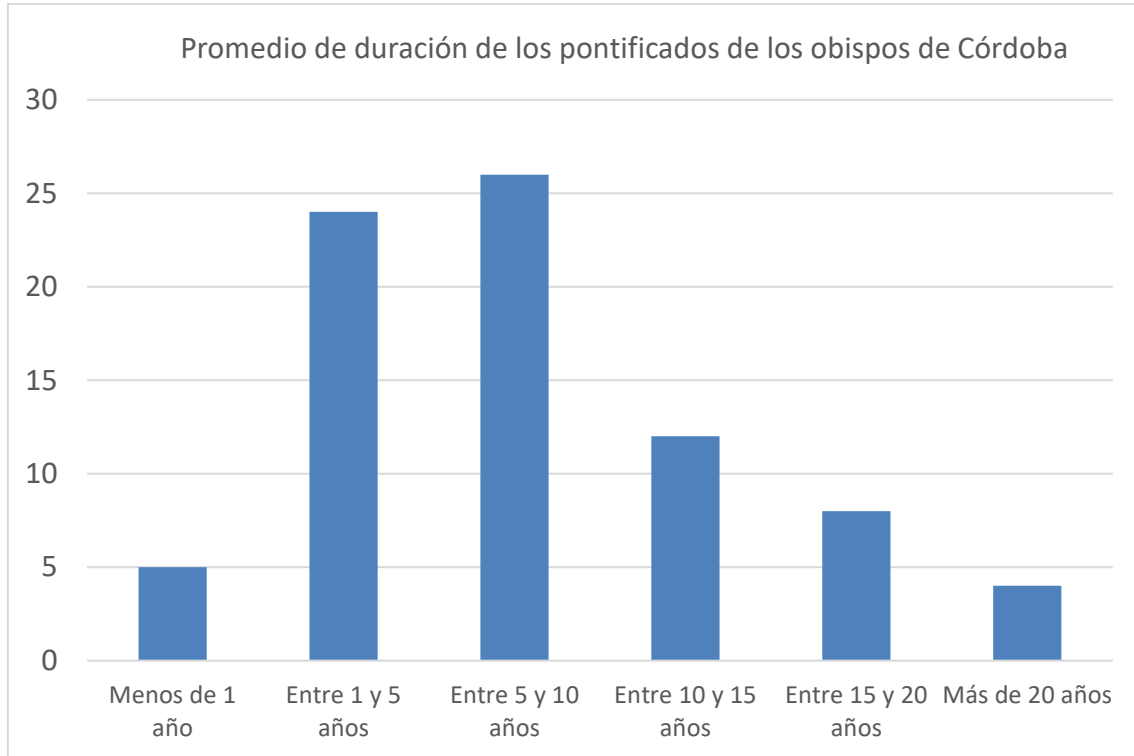
¿De qué ha dependido y depende la duración de los pontificados? Las **causas** del final del mandato han sido históricamente en Córdoba dos: por muerte (54 obispos) y por promoción a otra diócesis o archidiócesis (23). A estas vías de final de pontificado se suma una tercera ya en época contemporánea, fruto de la longevidad y de las mejoras de la calidad de vida que ha supuesto la contemporaneidad: la jubilación (1), marcada como obligatoria a los 75 años desde el Concilio Vaticano II⁵⁶¹. Hasta ahora el único que ha puesto fin a su cargo por esta fórmula ha sido monseñor Infantes Florido, que en 1996 pasó a ser obispo emérito de Córdoba, y falleció como tal casi una década después. En abstracto existe también una cuarta opción, la renuncia o cese de un obispado por motivos personales, de salud antes de la jubilación o disciplinarios, pero en Córdoba nunca se ha dado el caso y en el conjunto de la Iglesia Católica es un camino muy excepcional.

Mientras que tanto la muerte como la jubilación por edad vienen determinadas por cuestiones naturales, la promoción a otra diócesis es un criterio totalmente social, y depende de la Corona, entre los siglos XV y XIX, o del Vaticano, en la época contemporánea, por lo que es la causa más interesante y necesitada de análisis de todas. En efecto, por lo general, un prelado era ascendido a otra diócesis tanto por razones de contexto (sedes vacantes, política, influencias...) como por méritos propios personales, ya que debía demostrar experiencia y tiempo exitoso de gestión en una mitra para que se le pudiera considerar para otra de mayor peso y responsabilidad. Ya Felipe IV quiso blindar por ley este último principio -lógico por otra parte- en su decreto de 1656,

⁵⁶¹ Como se glosó más largamente en el capítulo 4.1.2., desde 1965 y según manda el canon 401, al cumplir los 75 años los preladados deben presentar su renuncia al pontífice y este proveer si la acepta o prorroga su mandato en aras del interés general.

disponiendo que a un obispo solo le ascendiese a una cátedra mayor si demostraba una buena gestión y suficiente práctica⁵⁶². Pero este precepto no se cumplió, y seguiremos viendo mandatos muy cortos en pro de la razón de estado y los intereses de los juegos de poder.

GRÁFICO 1



Fuentes: SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés. Siglos XIII-XIV”, y “Los obispos del siglo XV”; GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos de Córdoba*, tomos I y II, y episcopologio oficial de la página web del obispado de Córdoba. Elaboración propia.

De la observación del estudio igualmente podemos ver que la moda estadística se sitúa entre los 5 y los 10 años, y la media exacta en 8 años y 9 meses. Una cifra bastante similar es la que ofrecen los obispos de la diócesis de Cádiz para el período 1556-1833, con una media de 10 años y un mes⁵⁶³, o los de Cuenca para el período 1482-1826, con 11 años y dos meses⁵⁶⁴; algo mayor fueron los de Canarias, cuya media entre 1556 y 1834 se sitúa en doce años y medio⁵⁶⁵; bastante más largos son los pontificados estudiados en Valencia, que superan los 15 años de media⁵⁶⁶. Sin embargo, en una perspectiva más amplia, parece que la media de la duración de Córdoba es notablemente menor a la de toda la Monarquía si tenemos en cuenta los 13 años y dos meses de media para el período 1556-1834⁵⁶⁷ en el conjunto de las diócesis españolas, o con el período 1789-1939, cuya media en todos los obispados oscila entre los 14 y los 19 años. En el conjunto de España llegamos a documentar una veintena de mandatos

⁵⁶² CARCEL ORTI, “Los nombramientos de obispos en España ...1878-1884”, p. 158.

⁵⁶³ BARRIO GOZALO, “Aspectos socioeconómicos de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen, los obispos de Cádiz (1556-1833)”, p. 110.

⁵⁶⁴ BARRIO GOZALO, “Los obispos de Cuenca en los siglos modernos (1479-1826). Estudio socioeconómico”, p. 305.

⁵⁶⁵ BARRIO GOZALO, “Estudio socioeconómico de los obispos de Canarias durante el antiguo Régimen (1556-1834)”, p. 434.

⁵⁶⁶ BARRIO GOZALO, “Los obispos del reino de Valencia en los Siglos Modernos (1556-1834)”, p. 35.

⁵⁶⁷ BARRIO GOZALO, “La jerarquía eclesiástica en la España Moderna...”, p. 54.

que superan las tres décadas en ese período, algo realmente inexistente para el caso cordobés⁵⁶⁸. Entre las posibles razones que encontramos para ello, sin duda está el hecho de que Córdoba, como vamos a demostrar a lo largo de las páginas siguientes, es una diócesis de término, de culminación de la carrera episcopal, como evidencia que muchos obispos mueran en su desempeño llevando muy pocos años en el cargo.

En cuanto a los tiempos más extremos, podemos ver que solo encontramos cuatro casos que excedan 20 años, y todos superaron, además, el cuarto de siglo. El récord en Córdoba lo ostenta Pedro Antonio de Trevilla, con 27 años al frente de la diócesis, casi todo el primer tercio del siglo XIX. Esto fue posible porque no ostentó ningún obispado previo y jamás se le promovió a otra mitra debido a su afinidad con los franceses durante la guerra, por lo que toda su carrera episcopal fue en Córdoba. De este modo vio proclamarse a cuatro papas (Pío VII, León XII, Pío VIII y Gregorio XVI) y vivió bajo el gobierno de tres reyes (Carlos IV, José Bonaparte y Fernando VII), y a punto estuvo de ver coronada a la princesa Isabel de no haber muerto tan solo 9 meses antes que El Deseado. A Trevilla le sigue muy de cerca Fernando González Deza con algo más de 26 años a comienzos del siglo XV, toda la primera mitad del reinado de Juan II de Castilla; Fernando Gutiérrez de los Ríos también con una duración similar a comienzos del siglo XIV, coincidiendo con los reinados de Fernando IV y primera mitad de Alfonso XI; y Adolfo Pérez Muñoz que llegó a cumplir sus bodas de plata al frente del obispado en el siglo XX. Este último pontificado cordobés coincidió nada menos que la Guerra de Marruecos, el asesinato de Eduardo Dato, toda la dictadura de Primo de Rivera, final del reinado de Alfonso XIII, la II República, la Guerra Civil y la II Guerra Mundial; Pérez Muñoz fallecería tan solo 4 meses después de la rendición de Japón tras el bombardeo nuclear de Hiroshima y Nagasaki.

En el lado contrario, constatamos algunos obispados también de efímera duración, destacando los de Tello Buendía (1483), Luis de Velasco (1484), Hernando de Vega y Fonseca (1591), Jerónimo Ruiz Camargo (1632-1633) y Juan Francisco Pacheco (1653), que apenas estuvieron unos meses como ocupantes de la cátedra cordobesa. La brevedad del pontificado de los cuatros primeros causada por su óbito, mientras que el último fue promovido en diciembre de ese año la diócesis de Cuenca. Aún más particular fue, como hemos apuntado ya, el caso de Jerónimo Manrique de Aguayo, a quien hemos sacado de este recuento, porque a pesar estar ya formalmente designado para el obispado la enfermedad y la muerte le sorprendieron antes de poder tomar posesión. Anecdóticamente señalamos que en las tres décadas transcurridas entre 1578 y 1606 se sucedieron hasta nueve nombramientos para la mitra cordobesa, por sucederse, uno tras otro, pontificados de breve e incluso efímera duración. Los dos más largos duraron cuatro años (Pazos y Reinoso), intercalados con la trágica sucesión de las muertes de Pacheco, en 1590, Vega y Fonseca, en 1591, y Manrique de Aguayo, en 1593. Inestabilidad temporal que no será contrapesada hasta el largo pontificado de Mardones entre 1606 y 1624.

Pero para entender mejor este análisis de duración temporal de los pontificados y contextualizar tanto las causas de la muerte como la posibilidad de continuar una carrera episcopal, hemos de detenernos en conocer con qué **edad** llegaban estos hombres de Iglesia a la mitra cordobesa. En este sentido partimos de un problema de raíz, y es la falta de conocimiento de este dato en la mayoría de los obispos anteriores a 1500, e incluso algún vacío en el siglo XVI, lo que hace que la visión de conjunto estadístico la tengamos que realizar con los datos que tenemos, completos para los obispos de los siglos XVII en adelante, fragmentarios para el Quinientos, y muy escasos para la época

⁵⁶⁸ CUENCA TORIBIO, *Sociología del episcopado...*, pp. 21 y 251.

medieval. El obispo más antiguo del hay constancia clara de su edad es Gonzalo Venegas, que contaba con 46 años cuando accede al obispado en 1426⁵⁶⁹. Por ello reducimos el análisis a los 49 prelados de los que tenemos certeza de la edad de su nombramiento para Córdoba.

TABLA 10. EDAD MEDIA DE ACCESO DE LOS PRELADOS A LA CARRERA ESPISCOPAL EN ESPAÑA, SIGLOS XVI-XX

PERÍODO	EDAD MEDIA
1556-1599	51 años, 3 meses
1600-1649	54 años, 1 mes
1650-1699	53 años, 1 mes
1700-1749	53 años, 3 meses
1750-1799	54 años, 6 meses
1800-1834	55 años, 5 meses
1834-1845	55 años, 7 meses
1848-1854	57 años, 7 meses
1857-1866	52 años, 8 meses
1868-1877	52 años, 8 meses
1878-1901	50 años, 1 mes
1902-1923	49 años, 2 meses
1924-1939	50 años, 7 meses
1939-1985	48 años, 10 meses

Fuentes: BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, p. 131; y CUENCA TORIBIO, *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*, pp. 17, 130, 241, 353.

De la tabla resultante de poner en común las edades de los obispos de Córdoba se deducen varias líneas generales. En primer lugar, todos se ajustaron a la edad mínima que marcaba la ley. Desde el siglo XVI ha existido un marco normativo y canónico que, como vimos en el capítulo 4.1.1., definió para el Antiguo Régimen que los obispos, al momento de su preconización, debían tener al menos 30 años cumplidos⁵⁷⁰, edad que Carlos III en su Real Decreto de 1784 la elevó a 40, aunque tuvo muy corta vigencia; en la actualidad el código de 1983 estipula una edad mínima de 35⁵⁷¹. Aunque sabemos que se produjeron excepciones, especialmente durante la Edad Moderna, no se constatan en Córdoba. La media aritmética entre los obispos de que disponemos la edad exacta al llegar a Córdoba arroja la cifra de 57 años y 2 meses. Lo que entendemos como moda estadística, sitúa el arco de la gran mayoría entre los 56 y los 65 años, ya que la mitad de los estudiados se ajustan a ese parámetro; una edad que podemos tildar sin titubear de avanzada, tanto si lo vemos desde la óptica del Antiguo Régimen, pues la esperanza de vida era menor, como en el contexto actual, pues a los 75 años acaba la carrera episcopal por precepto canónico. Si lo comparamos con la estadística de que disponemos para el conjunto del episcopado español [ver tabla siguiente], llegamos rápidamente a la conclusión de que la media de edad de los obispos para cuando se les provee la mitra cordobesa es superior a la media de obispados, en algunas franjas incluso casi llegando a una década más. Incluso Cuenca, una diócesis que históricamente ha sido pareja a Córdoba en cuanto a rentas y posición social de sus prelados se refiere, cuenta para el arco temporal 1479-1826 con una media de llegada de

⁵⁶⁹ SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, p. 612.

⁵⁷⁰ BARRIO GOZALO, *El Real patronato y los obispos...*, p. 130.

⁵⁷¹ Código de Derecho Canónico (1983), canon 378.

55 años y 7 meses⁵⁷², casi dos años más joven. Este es uno de los primeros indicios que demuestran que Córdoba era una diócesis de término, pues los preladados llegan a ella, por lo general, con una avanzada edad o con mucha más edad que a la mayoría del resto de diócesis, en gran medida para concluir en este obispado su trayectoria profesional.

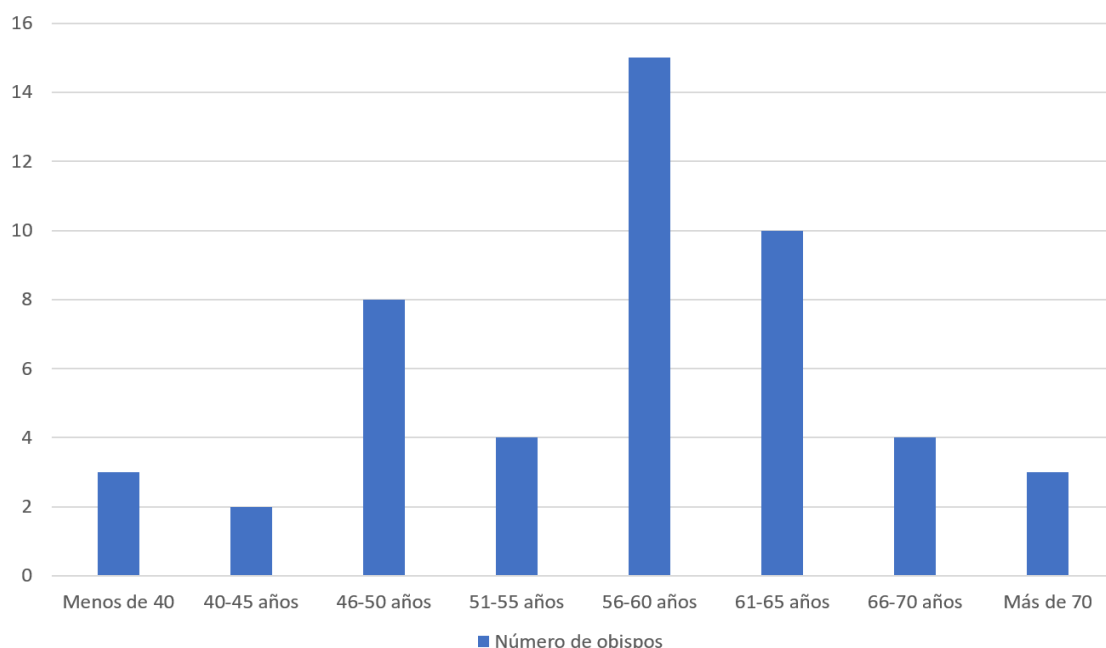
Teniendo ante nosotros los datos sistematizados, no parece que la edad de acceso a la mitra cordobesa tenga un componente cronológico, esto es, comprobamos franjas de edades de todo tipo tanto en el Barroco como en el siglo XX. A esto excepcionamos un apunte: los dos obispos más jóvenes en llegar a Córdoba, Juan Álvarez de Toledo y Leopoldo de Austria, con 35 y 36 años respectivamente, gobernaron en la primera mitad del XVI, por lo que es el único matiz de asociar edad de acceso con un momento histórico concreto. No obstante, esta última realidad no obedece tanto a un uso de la época como a la condición social de los mismos, ya que el siguiente obispo en juventud al llegar a Córdoba, Francisco Solís Folch de Cardona (39 años), aunque dos siglos más tarde, comparte con Toledo y Austria el mismo componente: la altísima cuna de su nacimiento.

Por lo anterior, la deducción correcta sería, *grosso modo*, que existe la tendencia de que a mayor posición social disminuye la edad de acceso al obispado. Esto puede deberse a dos causas:

- a) La mayor facilidad de sus familias para activar los resortes del poder y lanzar mucho más rápido a sus vástagos a las mitras, sin tanta necesidad de demostrar méritos. De este modo, no sorprende que para fray Juan Álvarez de Toledo, hijo del duque de Alba, Córdoba fuera su primera sede episcopal y con apenas 35 años.
- b) La proyección a priori más lejana de sus carreras, pues si habían de llegar a arzobispo de Santiago o a cardenal de Toledo, el escalafón debía atempernar sus tiempos en aras de asegurar el éxito final.

GRÁFICO 2

Edad de llegada de los obispos a la diócesis de Córdoba



Fuente: episcopologios y datos biográficos disponibles. Elaboración propia.

⁵⁷² BARRIO GOZALO, “Los obispos de Cuenca...”, p. 296.

En el otro extremo, los prelados que llegan a Córdoba con más de 70 años fueron Valdés con 75, el ya citado Mardones con 78 y Camargo con 80, los tres en el siglo XVII y con una extracción social muy baja, lo que nos confirma la idea anterior. En efecto, fray Diego de Mardones llegó a ser el más longevo de todos los obispos de la historia de Córdoba, pues murió nada menos que con 96 años y tras 18 de pontificado, traicionando todas las expectativas de duración en su cargo⁵⁷³. Tampoco le va a la zaga Francisco de Alarcón, nombrado para Córdoba con 68 años y superviviente en ella hasta los 85, nada menos. Para la supervivencia de la época, *venerables ancianos*⁵⁷⁴ debieron de ser también al llegar a Córdoba el virrey Caballero con 65 o Fresneda y Siuri con 63.

Sí que es cierto que a medida que ha ido avanzando la edad contemporánea, con el abandono del factor de cuna como ingrediente principal en la carrera eclesiástica y la unificación de criterios por parte de la Santa Sede más enfocados en el valor teológico, no se van a producir entronizaciones en obispados o cardenalatos de hombres demasiado jóvenes ni las carreras se van a prolongar hasta los ochenta y tantos, realidades ambas más propias del Antiguo Régimen. Y así, desde mitad del XIX vamos a evidenciar que tienden a estandarizarse las edades episcopales. Con todo, hay casos llamativos. Sorprende la joven madurez de Ceferino González, que contaba solo con 44 años al llegar a la mitra cordobesa, lo que le permitió, sin duda, seguir una larga trayectoria que le llevaría a vestir el capelo cardenalicio; como también la edad de monseñor Martínez, quien llega a Córdoba en 1996 con tan solo 48 años, cuando para la época pasar de los 55 era ya lo habitual. El arrollador carisma de Fray Albino no obstó para que, a pesar de ser nombrado para el obispado con 65 primaveras cumplidas, consiguiera hacerse un hueco en el olimpo de los obispos cordobeses de mayor huella.

A pesar de que la lógica del funcionamiento del sistema mueva a pensar que una vez acabado un pontificado, por muerte o traslado, el sucesor suela ser más joven que el saliente, en no pocos casos encontramos que el relevo lo toma alguien de mayor edad. Así ocurrió con Cristóbal de Rojas y Sandoval (1562-1571), más anciano que su antecesor don Leopoldo de Austria (1541-1557); con fray Diego de Mardones (1606-1624), diez años mayor que Pablo de Laguna (1603-1606), los obispos Tapia, Valdés y Alarcón durante el siglo XVII también eran mayores que sus predecesores inmediatos, y para el siglo XVIII comprobamos lo mismo con los obispos Siuri, Salazar y Barcia, resultado todo ello de la combinación tanto de su avanzada edad propia como de la juventud de los anteriores ocupantes. En el siglo XIX, Sebastián Herrero (1883-1898), sucesor de González (1875-1883), era también 9 años mayor que este; y en la presente centuria, Asenjo (2003-2010) también había nacido antes que Martínez (1996-2003). Otra dinámica, por tanto, que, aunque excepcional, ha ocurrido en todas las etapas históricas del obispado.

4.2.4. Origen geográfico

Conocer la procedencia geográfica de los obispos nos da perfecta cuenta de las dinámicas y directrices que, con el paso de los siglos, al respecto del papel de los obispos, han seguido los cabildos locales, primero, la monarquía, sobre todo, y por último Roma ya en época contemporánea. Para tener una visión más exacta de los

⁵⁷³ Recuerda su caso, quizá, a los papas Juan XXII y León XIII, ya que ambos fueron elegidos muy ancianos y, sin embargo, sus pontificados, el primero en el siglo XIV y el segundo en el XIX, fueron mucho más largos de lo que cualquiera podía haber imaginado.

⁵⁷⁴ En el Antiguo Régimen “llegar a los 52 años era raro y le colocaba a uno en la venerable categoría de los ancianos”, Vicente PÉREZ MOREDA, *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI al XIX*, Madrid, 1980, pp. 188-189.

lugares de procedencia y realizar un completo mapa, a un tiempo geográfico e histórico, no solo hemos tenido en cuenta el lugar exacto de nacimiento sino también su origen familiar, ya que fijarnos solo y exclusivamente en la localidad natal de un personaje sin más contexto podría llamarnos a engaño. Porque, verbigracia, para un estudio geográfico de la nobleza española sería totalmente impropio decir que el conde duque de Olivares era italiano por mucho que hubiera nacido en Roma. Así, del mismo modo, para dos casos concretos de la nómina de obispos cordobeses hemos tenido que precisar y no tener en cuenta el lugar en que vinieron al mundo para no distorsionar el estudio, sino el centro residencial de su familia. Nos referimos al obispo Juan Francisco Pacheco, que nació y fue bautizado en Roma en 1606, pero por meros avatares paternos, ya que su progenitor, el duque de Escalona, y todo su inmediato abuelo tenían sus señoríos y residencia en sus estados manchegos, por lo que lo consideramos a todos los efectos originario de esa región. De igual forma, el obispo Solís Hervás nació en el peñón de Vélez de la Gomera, en la costa de Marruecos, pero tan solo porque su padre era alcaide en el castillo defensivo de aquel lugar, estando su familia afincada en Jerez, por lo que se le ha considerado originario del reino de Sevilla a todos los efectos.

MAPA DE DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE PROCEDENCIA DE LOS OBISPOS DE CÓRDOBA – SIGLOS XIII AL XXI



Procedencia del mapa mudo: Wikipedia. Fuente de las cifras: datos biográficos presentes en la investigación. Elaboración propia

Igualmente, y habida cuenta de que el actual mapa autonómico se diseñó después de 1978 y ningún obispo de Córdoba ha nacido en democracia hasta hoy, no hemos creído conveniente ajustar el estudio geográfico a las actuales comunidades autónomas. Así, hemos preferido organizar la procedencia geográfica atendiendo a las regiones históricas que *mutatis mutandis* perduraron hasta la dictadura franquista. Hemos

diferenciado el Reino de Córdoba del resto de Andalucía para comprobar cuántos obispos tenían un componente local en sus nombramientos, seguido de la regionalización del resto de la región sur, que, aunque sabemos que tradicionalmente estuvo dividida en los reinos de Jaén, Córdoba, Sevilla y Granada, esto tiene un componente mucho más administrativo que cultural o político. Las cuatro regiones de la antigua Corona de Aragón se han respetado tal cual: Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares. Castilla la Mancha engloba a Madrid, por razones muy obvias, entre ellas que la capital de España no tuvo entidad episcopal hasta el siglo XIX ni regional hasta finales del XX. El reino de Murcia engloba a la actual provincia de Albacete y por los mismos motivos, hemos diferenciado a toda la gran región castellana y norte en tres partes: lo que podríamos llamar Castilla la Vieja (Cantabria, La Rioja, Burgos, Soria, Palencia, Valladolid, Segovia y Ávila), el antiguo reino de León (León, Zamora y Salamanca) e, independiente, por sus especificidades geográficas y religiosas, Oviedo/Asturias. Por sus rasgos, hemos considerado pertinente de igual forma separar País Vasco por un lado y Navarra por otro. Extremadura, Canarias y Galicia mantienen, como es lógico, también su territorialidad.

TABLA 11. ORDEN DE PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS OBISPOS DE CÓRDOBA POR REGIONES

LUGAR	CANTIDAD	PORCENTAJE	
Castilla, Cantabria y la Rioja	21	25,92 %	
Córdoba y su reino	17	21,00 %	
La Mancha y Madrid	13	16,00 %	
Resto de Andalucía	7	8,60 %	
Antiguo reino de León	6	7,40 %	
Extremadura	3	3,70 %	
País Vasco	3	3,70 %	
Asturias	2	2,50 %	
Galicia	2	2,50 %	
Murcia	1	1,24 %	
Aragón	1	1,24 %	
Cataluña	1	1,24 %	
Valencia	1	1,24 %	
Navarra	1	1,24 %	
Baleares	0	0,00 %	
Canarias	0	0,00 %	
Extranjeros	Italia	1	1,24 %
	Austria	1	1,24 %
TOTAL	81	100%	

Fuente: episcopologos y materiales biográficos descritos en la investigación. Elaboración propia

Hechas estas pertinentes aclaraciones, podemos concluir que en líneas generales la estadística nos revela que una mayoría abrumadora de los prelados cordobeses procedían de los territorios de Castilla la Vieja con un total de 21, seguida del propio Reino de Córdoba, que proveyó de 17 ocupantes a la cátedra de Osio, y de La Mancha, con 13. Así, 51 de los 82 obispos de Córdoba tuvieron su origen en una línea recta imaginaria que podemos trazar desde Cantabria hasta Córdoba atravesando el norte y centro peninsular. Otros 7 nacieron en varios puntos de Andalucía, idéntica cantidad que aportó el antiguo reino de León, completando el mapa los 3 de origen vasco, otros 3 extremeños, 2 gallegos, 2 asturianos y 1 murciano. El equilibrio geográfico es totalmente disímil en lo que respecta a los territorios de las otras dos Coronas peninsulares históricas, ya que solo contamos para esta diócesis con un obispo de cuna navarra, otro aragonés, otro catalán y otro valenciano, resultando así que toda la Corona de Aragón ha

dado en estos ocho siglos solo 3 prelados a la ciudad de la Mezquita. Por último, en la historia del obispado contamos también con dos extranjeros, en el siglo XVI el hijo del emperador Maximiliano, don Leopoldo, nacido en tierras de los Habsburgo, y ya en el XVIII el italiano Ratto y Ottonelli. Sus nombramientos, por descontado, hay que enmarcarlos dentro de los complejos y tentaculares juegos de intereses, poder y diplomacia de la monarquía. Ningún obispo cordobés ha tenido una cuna insular o ultramarina. Si lo medimos en porcentajes y lo agrupamos por regiones más grandes, el 92,56% de todos los obispos tienen un origen de la antigua Corona de Castilla, un 3,72% proceden de la antigua Corona de Aragón, el 1,24% son navarros y un 2,48 % extranjeros.

Pero igualmente tenemos que estudiar esta distribución espacial también atendiendo a la línea del tiempo, porque de lo contrario se desvirtúa. Como es sabido, y hemos comentado más arriba, la elección durante los siglos medievales de los obispos correspondió a los cabildos catedralicios, por lo que tiene todo el sentido que la frecuencia de encontrar entre los siglos XIII al XV obispos de naturaleza local se dispare proporcionalmente a los siglos siguientes. En efecto, 11 de los 17 obispos nacidos en el Reino/provincia de Córdoba lo fueron durante esas tres centurias medievales; los otros 6 los encontramos distribuidos entre los siglos XVI y XIX. El último prelado elegido por el cabildo catedralicio fue, como ya se indicó, un paisano, don Pedro de Córdoba y Solier, en 1464. El último cordobés designado para ocupar la mitra de su ciudad natal fue don Jerónimo Manrique de Aguayo en 1593, al que su repentina muerte hizo imposible tomar posesión de ella; otros dos casos más encontramos en los siglos siguientes pero nacidos en otros enclaves provinciales, en 1788 el virrey Caballero y Góngora, de Priego de Córdoba, y el último de la serie histórica, en 1898 José Pozuelo y Herrero, natural de Pozoblanco. El siglo XVIII fue el período que mayor abanico geográfico dio al obispado de Córdoba, ya que por él desfilaron mitrados de Málaga, Madrid, Valencia, Italia, Granada, Zaragoza, Zamora, Galicia, Guadalajara y Navarra.

Concluimos pues que la norma de nombramientos de obispos foráneos se asienta en el Reinado de los Reyes Católicos y se mantuvo vigente una vez que la Santa Sede asumió en exclusiva las competencias de los nombramientos, hasta la actualidad, aun con las excepciones de designaciones de obispos locales como hemos señalado, -6 para Córdoba desde el año 1510-. Resultados de esta política, además, derivan casualidades como que, en los últimos sesenta años, desde 1959 hasta hoy, cinco de los seis obispos de Córdoba hayan nacido en La Mancha. Sin que obviamente podamos colegir que exista una voluntad deliberada del Vaticano de conectar Córdoba con esa región, sí que es cierto que esta última referencia nos puede dar un indicio de una tendencia que los Papas han seguido en el último siglo y medio a la hora de proveer los nombramientos: “ni muy de cerca, pero tampoco muy de lejos”, como ya vimos. Por último, es curioso que los únicos obispos de procedencia italiana que vemos salpicando toda la historia de las diócesis andaluzas casi coincidieran en el tiempo: Giulio Alberoni que llegó de la mano del duque de Farnesio⁵⁷⁵, obispo de Málaga (1717-1725) y presentado arzobispo de Sevilla, aunque nunca llegó a tomar posesión por destierro, y Tomás Ratto Ottonelli, obispo de Córdoba (1731-1738). Que las dos esposas de Felipe V fueran las dos primeras italianas en ser reinas en la historia de España quizá tuviera no poco que ver⁵⁷⁶.

⁵⁷⁵ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 188.

⁵⁷⁶ Vid. por ejemplo Rosa María ALABRÚS IGLESIAS, “La trayectoria del cardenal Giulio Alberoni (1708-1720)”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 29 (2011), pp. 171-184.

Estos datos que arroja Córdoba se enmarcan perfectamente en las dinámicas seguidas para toda España en cada momento. Las variaciones que suceden entre unas mitras y otras no obedecen tanto al momento histórico como al espacio geográfico pues, como ya vimos, sí que existen tradicionalmente diferencias culturales específicas para las regiones con lenguas propias, como son las regiones vasca, catalana, valenciana o balear. Así, por ejemplo, para el conjunto de las mitras castellanas durante la Edad Moderna los porcentajes son similares, ya que en el período 1550-1700 el 96,2% de los obispos que ocupan las cátedras son castellanos y el resto de otros territorios. Para 1700-1833 se reduce al 88,9% de castellanos y 10,5 aragoneses, cambio que, aunque a tener en cuenta, no conlleva un viraje significativo en la tendencia⁵⁷⁷. En frente, las diócesis de toda la Corona de Aragón mantuvieron una serie histórica que en global, para el lapso 1556-1834, describe un 46,6 % de castellanos -cuya presencia predominó especialmente en el siglo XVIII- y un 53% autóctonos, con peso mucho mayor en época de los Austrias. Por tanto, en síntesis, la monarquía española durante los siglos modernos tuvo un peso del 70% de prelados naturales de Castilla, frente a un 30% de los nacidos en la Corona aragonesa.

Si avanzamos en el tiempo vemos cómo de forma natural las cifras se fueron regulando, pero muy paulatinamente. El arco 1846-1877 describe para toda España un 71,45% de las regiones castellanas, un 25,1 de los territorios de la antigua Corona de Aragón y un 2,6 % de Navarra⁵⁷⁸, métricas que empiezan a compensarse para el lapso temporal 1878-1939, con un 60,9 de todos los territorios de la antigua Castilla, 32,9 % de aragoneses y 5,1 % de navarros⁵⁷⁹. Por tanto, a medida que se fueron desmantelando los principios del Antiguo Régimen y el patronato regio se fue diluyendo en pro de un control directo de Roma, las procedencias territoriales de los obispos se compensaron asemejándose al peso demográfico real de sus respectivas regiones, y Castilla dejó de estar sobrerrepresentada en como fuente proveedora de prelados de todo el país, para dar paso a un equilibrio de cuna y mitras. Córdoba, como parte de la Corona de Castilla, primero, y luego de la región andaluza, no ha sufrido especiales cambios al respecto de los ya citados.

Ejemplifican todo lo anterior y en paralelo a lo que ocurre con Córdoba dos diócesis cuya serie histórica de ocupantes están bien estudiados y nos sirven de comparativa: Cádiz y Valencia. En el período 1556-1834, de los 28 obispos de Cádiz recibe solo uno procede de la Corona de Aragón, y todos los demás proceden de la Castilla interior (53,8 %), Andalucía (26,9%) o la cornisa cantábrica y País Vasco, en para el caso también es la Corona de Castilla (15,4%)⁵⁸⁰. Del otro lado, el conjunto de las diócesis del Reino de Valencia recibe durante el mismo período *solo* un 44,7 % de prelados castellanos, un 47,4% de aragoneses, un 6,6% de vasco-navarros y un 1,3% de italianos⁵⁸¹. Se comprueba por tanto que los porcentajes de Córdoba corresponden totalmente al patrón de las diócesis de la Corona de Castilla, en contraste con las propias de la Corona de Aragón, las cuales, a pesar de sus constantes quejas por tener más naturales en sus obispados, recibieron naturalmente un número mayor de aragoneses, catalanes, valencianos y baleares que el resto de la península.

Aunque los trabajos de Barrio Gozalo y Cuenca Toribio al respecto del origen geográfico de los prelados abordan la cuestión de la **procedencia rural o urbana**,

⁵⁷⁷ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 281.

⁵⁷⁸ CUENCA TORIBIO, *Sociología del episcopado...*, p. 143.

⁵⁷⁹ *Ibidem*, p. 240.

⁵⁸⁰ BARRIO GOZALO, "Aspecto socioeconómicos de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen. Los obispos de Cádiz...", p. 106.

⁵⁸¹ BARRIO GOZALO, "Los obispos del reino de Valencia en los Siglos Modernos (1556-1834)", p. 22.

sinceramente, tenemos hondos problemas metodológicos para entender este enfoque en global y para aplicarlo al caso de Córdoba en particular. En su estudio más general, Barrio expresa que el origen rural del episcopado español fue para la Edad Moderna abrumadoramente mayor que el urbano, con el 65.7 % de los obispos estudiados⁵⁸²; tendencia que continúa en el siglo XIX, con una “cantidad de obispos nacidos en ciudades muy exigua”⁵⁸³. Pero como decimos, esta cuestión nos fuerza a tener varias reservas. El primero de puntos débiles que encontramos en estas cifras es que no sabemos cuál es el objetivo de medir este parámetro porque, a la postre, todos los prelados acaban estudiando en seminarios, colegios mayores o universidades de las capitales, por lo que la localidad de su nacimiento no parece obstar al camino de su carrera. El propio profesor Cuenca reconoce que es un aspecto “menos significativo” que los demás⁵⁸⁴.

En segundo lugar, es muy difícil determinar qué es ámbito rural y qué es urbano. En la actualidad consideramos oficialmente ciudad las poblaciones por encima de 10.000 habitantes, pero huelga decir que un municipio de comportamiento urbano, como antagónico a lo rural, no solo se mide por el volumen de su población sino por todo un conjunto de actividades económicas y comportamientos sociales. Obviamente, es fácil asignar una procedencia urbana a los nacidos en Burgos, Sevilla o Murcia, pero y ¿Écija, Guadix, Alcalá la Real, Lucena, Bujalance, Baeza, Lebrija, Antequera, Ronda, Almuñécar, Montilla, Archidona, Loja, Osuna...? ¿qué son? ¿qué fueron en los siglos XV o XVIII? Villas señoriales muy prósperas, municipios de realengo potentes aunque no fueran capitales de su reino o provincia... ¿cuál es la frontera entre lo rural y lo urbano, y más aún en el Antiguo Régimen con el altísimo componente agrario de todo el sistema, pero con multitud de localidades de gran peso aparte de las capitales o cabezas de obispados? ¿Bajo qué parámetros se ha asignado a los prelados un origen u otro? Creemos por tanto que la metodología de este punto es muy incierta y casi imposible de medir de forma rigurosa.

Por último, aunque este punto anterior estuviera muy claro y fuera irrefutable la delimitación de qué es urbano y qué es rural, sociológicamente es muy engañoso asignar un componente de una u otra naturaleza sin mirar más contexto. En pueblos de ámbito muy rural nacieron los obispos de Córdoba fray Juan Álvarez de Toledo, en Alba de Tormes (Soria), y Ceferino González, en Villoria (Asturias), y por tanto bajo los criterios de Barrio y Cuenca ambos estarían metidos en el mismo saco. Un saco capcioso, pues el primero vino al mundo en el castillo de los duques de Alba, sus padres, señores de la villa, y el segundo en el humilde caserón de labradores de su familia. Estudiando con simpleza la ruralidad o urbanidad de los obispos incluimos en la misma sección estadística realidades no solo diferentes sino opuestas, por lo que, resumimos, humildemente creemos que es de todo punto prescindible generar una matemática resultante de estos datos. No obstante, por supuesto, su origen social, económico y geográfico serán tenidos en cuenta en cada biografía para llegar a conclusiones; no estamos ignorando el componente rural/urbano sino que pretendemos integrarlo en un análisis más profundo.

4.2.5. Familias religiosas

Para una visión completa de los obispos de Córdoba, como hombres de religión, no podemos soslayar su procedencia clerical, diferenciados entre lo secular, presbíteros,

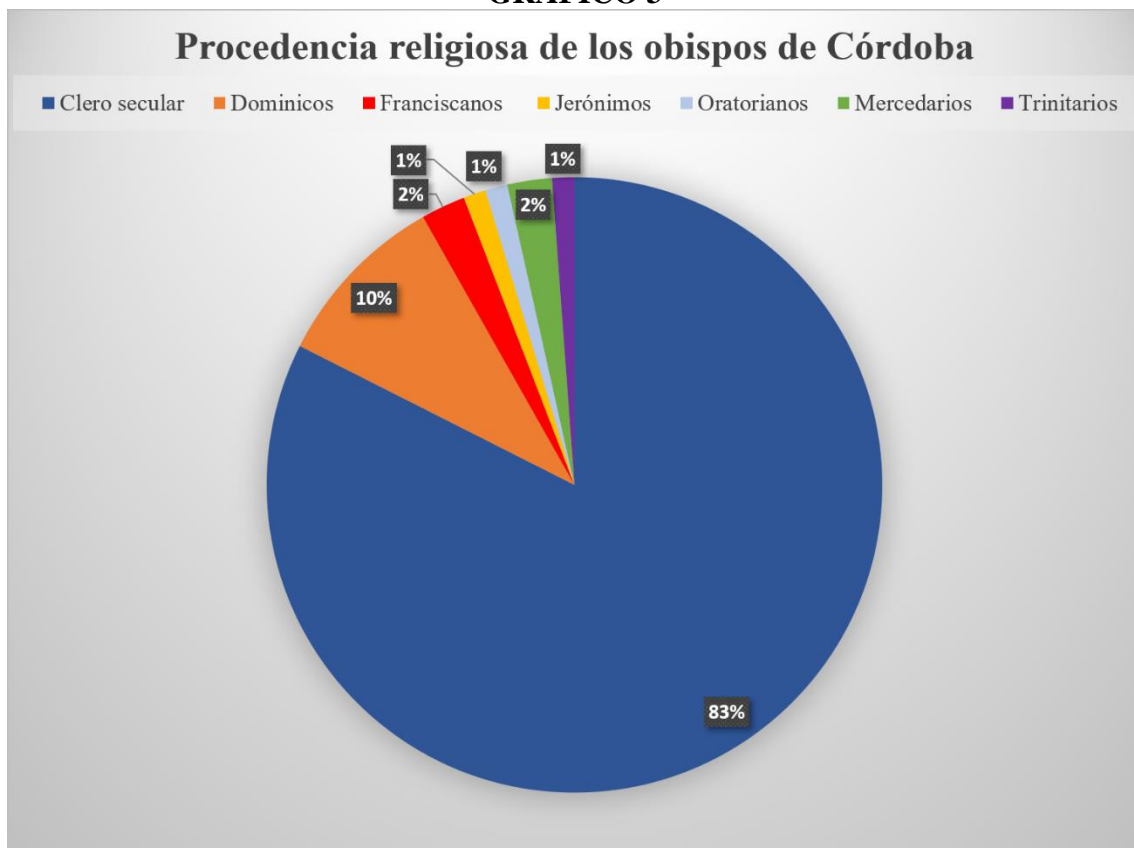
⁵⁸² BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 282.

⁵⁸³ CUENCA TORIBIO, *Sociología...*, p. 140

⁵⁸⁴ *Ibidem*, p. 28

y lo regular, frailes o monjes miembros de alguna orden. De los 81 preladados analizados para la cátedra de Osio solo 15 provenían de alguna orden monástica, lo que representa el 18,5% del conjunto. Desglosado por órdenes, contamos para los ochos siglos de mitra con un jerónimo (fray Gonzalo de Illescas), un trinitario (fray Juan de Bonilla y Vargas), un oratoriano (Sebastián Herrero), dos mercedarios (el cardenal Salazar y fray Francisco de Solís), dos franciscanos (fray Bernardo de Fresneda y fray Alonso de Medina y Salizanes), y ocho dominicos (fray Alonso de Burgos, fray Juan Álvarez de Toledo, fray Martín de Córdoba y Mendoza, fray Diego de Mardones, fray Domingo de Pimentel, fray Pedro de Tapia, fray Ceferino González y fray Albino González). Como en el resto de España, el mayor peso numérico de entre todas las órdenes lo tuvieron dominicos y franciscanos⁵⁸⁵. Estudiados por siglos no parece que lleguemos a encontrar patrones de tipo histórico, excepción hecha de que hasta la segunda mitad del siglo XV con fray Gonzalo de Illescas (1454-1464) no encontramos ningún obispo cordobés que perteneciera a orden alguna. De este modo, para 1450-1500 hallamos dos obispos frailes, para el siglo XVI tres, cinco para el XVII, para el XVIII dos, para el XIX otros dos y solo uno para el XX. Aparte del evidente pico que encontramos para el Seiscientos, se produjo un momento de especial y casual concentración de preladados regulares entre 1675 y 1716, cuando se suceden en la cátedra cordobesa cuatro obispos de forma encadenada que visten algún hábito: el franciscano Salizanes, el cardenal mercedario, Bonilla, trinitario, y Solís, igualmente mercedario.

GRÁFICO 3



Fuente: episcopologios varios y datos biográficos. Elaboración propia

La proporción de los obispos en la historia de Córdoba se nos antoja algo corta si lo comparamos con la serie histórica del 24% de preladados regulares estudiados para toda

⁵⁸⁵ BARRIO GOZALO, *El real patronato y los obispos...*, p. 164.

Castilla en el primer tercio del siglo XV⁵⁸⁶, ya que aún no habían aparecido por la mitra cordobesa en esas fechas; con el 26.6 % de toda la Edad Moderna para el conjunto de la monarquía⁵⁸⁷, ocho puntos porcentuales por encima de lo constatado en Córdoba; o incluso con el bajo 20% al comenzar las revoluciones liberales⁵⁸⁸. Una cifra que aun así sufrió muchas variaciones: hacia 1550 solo un 20%, para el siglo XVII hasta un 33%, que vuelve a bajar en el siglo de las Luces hacia 20%, y se recupera en el reinado de Fernando VII hasta alcanzar en torno al 30%⁵⁸⁹. Los porcentajes para Córdoba solo se asemejan a las cantidades estudiadas para el siglo XIX, que oscilaron en una horquilla de entre 14,3% de mínimo y 17.1%⁵⁹⁰.

Se observa pues el aumento de prelados con votos de órdenes durante el siglo XVII tanto en general en toda la monarquía como en el caso de Córdoba, ¿fuerte influencia quizá del pensamiento barroco o del peso de la imagen monacal tan prestigiado por los Austrias? No tenemos una respuesta para ello mas, insistimos, no pensamos que esta concentración del Seiscientos obedezca a una causa política o religiosa concreta. Aún así, de las 285 provisiones episcopales de la monarquía para esa centuria solo 85 eran frailes, seguían siendo una clara minoría.

Pero para entender correctamente este fenómeno hemos de preguntarnos una cuestión básica ¿por qué hay muchos más obispos del clero secular que del regular? A prior, ambos itinerarios parecen totalmente legítimos y admisibles, por lo que no existe ningún tipo de parapeto legal para estos frente a aquello. Esto último se exceptúa para los jesuitas, para los jesuitas, quienes están obligados por sus constituciones a “no pretender fuera de la Compañía prelación o dignidad alguna, ni consentir a la elección de su persona para semejante cargo, en cuanto dependen de ellos, si no fuesen obligados por obediencia de quien puede mandarlos bajo pena de pecado”. Su voto de obediencia al pontífice romano hace que en ocasiones tengan que saltarse esta norma y acatar los nombramientos episcopales o cardenalatos que se les exijan, pasando entonces a estar fuera de los votos de la compañía. De hecho, cuando Jorge Mario Bergoglio, actual papa Francisco, fue propuesto para obispo por Juan Pablo II abandonó, en forma, su naturaleza jesuítica.

Volviendo entonces a nuestro interrogante, ¿cuál es la causa de la abrumadora mayoría de clérigos frente a monjes en las mitras? Desde luego no es una cuestión numérica ni proporcional pues si acudimos al censo de Floridablanca nos damos cuenta de que en toda España en 1787 habitan 47.515 frailes y algo más 59.000 clérigos seculares, pero en este último grupo englobamos tanto curas como beneficiados, ordenados con patrimonio y tenientes de curas, por lo que habría que rebajarla en la práctica para hablar de los presbíteros digamos estándar. Es decir, en el fondo, del montante total de hombres con vida eclesiástica plena en España, el clero regular y el secular se repartían casi a partes iguales los efectivos humanos. De entrada, este punto de partida parece ser contraintuitivo con la desproporción tan marcada en el rango episcopal. Tampoco parece una cuestión de prestigio, moral o servicio pues, muy al contrario, las referencias que nos llegan de los testimonios históricos parecen por lo general ponderar muy bien a los obispos frailes. Domínguez Ortiz aseveraba que “una de las ventajas que se atribuía a los prelados de origen regular era el de ser de más ajustada vida y tener menos compromisos temporales”⁵⁹¹.

⁵⁸⁶ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, “Los obispos castellanos...”, p. 208.

⁵⁸⁷ BARRIO GOZALO, *El real patronato y los obispos...*, p. 163.

⁵⁸⁸ TERUEL, *Obispos liberales*, p. 47.

⁵⁸⁹ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 288.

⁵⁹⁰ CUENCA TORIBIO, *Sociología del episcopado español...*, p. 176.

⁵⁹¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Aspecto sociales de la vida eclesiástica en los siglos...”, p. 33.

Hay que hilar, pues, más fino. Analizando el fenómeno con más profundidad podemos hallar algunas razones que por fin hagan comprensible esta desproporción en el episcopado español y, por ende, en el cordobés. Las hemos sintetizado en las siguientes:

- a) Incoherencia con los votos auténticos de pobreza y humildad de muchas órdenes. Como atestiguan algunas consultas de la Cámara en tiempos de Felipe IV a menudo se pone en dificultades o conflicto de lealtades a los frailes a los que por sus aptitudes se les ofrecen mitras porque “legalmente dejan de ser frailes al convertirse en obispos”⁵⁹². Esta es la razón por la que durante la Edad Moderna no se encuentran prácticamente obispos carmelitas descalzos o capuchinos, las órdenes más férreamente austeras.
- b) Componente familiar del clero secular. En una sociedad que en los siglos XV al XVII descaradamente, y aún con no pocos ejemplos hasta finales de la centuria decimonónica, entendía a la jerarquía eclesiástica como un ente de poder político y económico, los puestos episcopales estaban pensados como una estrategia de las familias de las esferas de poder, incluyendo a la propia casa real. Rodeados de servicio y boato, montando en carros de varios caballos y disfrutando de las mejores viandas, obispos y cardenales podían superar el estatus de sus propias familias ducales u oligárquicas. En el lado contrario, las exigencias de las órdenes monacales hacían que su opción tuviera que ser mucho más vocacional por la gran cantidad de renunciaciones, privaciones y obligaciones que había que llevar a cabo para ser fraile o monje, así se fuera prior o abad. Por ello, aunque hubo entradas en religión de auténtica devoción entre los vástagos de las élites, fueron una clara minoría, frente a la opción mayoritaria totalmente profesionalizante con que se configuraron las carreras del clero secular, bien fuera a pequeña escala con capellanías y beneficios⁵⁹³, a medio rango en los cabildos catedralicios⁵⁹⁴, o en lo más alto portando capelos y báculos.
- c) Por último, es más plausible entender que, aunque no se dieran los dos factores previos, determinados por *los de arriba*, parece que igualmente partían en desventaja *desde abajo*. El clero regular está en gran modo ajeno al mundanal ruido, reclusos en sus monasterios, atendiendo a pobres o a enfermos, labrando sus huertos o estudiando las escrituras, mientras que los presbíteros están totalmente en el siglo -de ahí *secular*-, y por tanto conviven diariamente con los resortes del poder. Curas y párrocos, canónigos y capellanes saben de qué van las convenciones y dinámicas sociales, escuchan los pecados al borde del confesionario, entienden a quién arrimar sus esfuerzos y favores, en qué camarillas poner el oído y en qué palacios predicar. En definitiva, estos y no aquellos accedían de manera mucho mayor a las sillas episcopales sencillamente por dónde vivían y con quién se relacionaban. Quizá ese es el motivo por el que, dentro de las órdenes, los

⁵⁹² BARRIO GOZALO, *El Real patronato...*, p. 165.

⁵⁹³ Para comprobar la función de las capellanías como herramienta familiar vid. Gonzalo J. HERREROS MOYA, “Así en la tierra como en el cielo. Aproximación al estudio de las capellanías en la Edad Moderna, entre la trascendencia y la política familiar. El caso de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, nº 2 (2012), pp. 111-141.

⁵⁹⁴ “un modelo específico se recreó repetidamente en aquellas familias que fundamentaron la totalidad de sus esperanzas de promoción en las posibilidades que les brindaba la pertenencia al cabildo; si el empeño se coronaba con el salto de alguno de sus miembros al episcopado, mucho mejor.”, del capítulo 9 *La financiación de las estrategias familiares*, DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio en la España Moderna...*, tesis doctoral, pp. 275 y ss.

dominicos son la mayor fuente de obispos, una regla que, alejada de las prácticas mendicantes, ocupa numerosos puestos de influencia y poder social, como teólogos en universidades, confesores reales y el aparato del Santo Oficio.

La constatación de la pertenencia a una orden monástica nos interesa también por cuanto en algunos de sus escudos de armas vamos a encontrar claras alusiones a su religión. Lo veremos con detenimiento en la parte analítica final.

4.2.6. *Procedencia social*

Analizados desde un punto de vista numérico diferentes parámetros de nuestro conjunto episcopal -cuántos obispos hubo, la longitud de sus mandatos, sus procedencias geográfica y religiosa-, debemos analizar ahora una de las cuestiones cruciales, a nuestro entender, que van a marcar el eje de nuestro campo de estudio: su origen social, esto es, la conjunción familiar, económica y estamental. Resulta clave profundizar en la procedencia de cuna de los obispos de Córdoba, condición sine qua non para comprender por qué llegaron a donde llegaron y desentrañar, finalmente, la heráldica que usaron, como herramienta de visibilización de su linaje, primero, de sus personas, más tarde. En gran modo, las siguientes características con que pretendemos concluir este estudio preliminar -ilegitimidad, limpieza de sangre, formación, carrera y circuito de estos- emana directamente de la clave social con que se sepan leer sus biografías. Por ello, queremos detenernos sobre este asunto.

La sociedad del Antiguo Régimen estuvo ordenada en torno al concepto de los estamentos, llamados también estados, grupos diferenciados por leyes propias y que hacían que, en teoría, la sociedad estuviera estructural e irremediablemente dividida. Desde la filosofía platónica hasta las Partidas de Alfonso X se comprueba cómo la distribución de la sociedad estuvo argumentada según la función que cada uno debía desempeñar para el buen y ordenado funcionamiento del mundo, explicándolo casi como un organismo vivo desde un punto de vista biológico. Ese ordenamiento social se estructuraba en tres grupos, los estamentos: los nobles, los *bellatores*, que deben luchar en la guerra y ostentan el gobierno, es decir, protegen al resto de la población⁵⁹⁵; la Iglesia, los *oratores*, que son los encargados de la salvación espiritual del conjunto de la humanidad, rezan y cuidan de sus almas; y el resto de la población, campesinos, artesanos, profesionales, los *laboratores*, que trabajan para alimentar con su sudor a los otros dos segmentos anteriores. Pero de estos tres grupos el eclesiástico por sí mismo no se reproduce, por abundantes que fueran los hijos ilegítimos de papas, cardenales y canónigos, por lo que ha de nutrirse de las filas de los otros dos, y así el clero recluta a sus componentes tanto de la nobleza, desde la casa real a los hidalgos rurales, como del común, bien sean comerciantes, médicos o campesinos. Nacidos en alta o baja cuna, una vez ingresados en religión u ordenados sacerdotes los clérigos pasan a tener fuero eclesiástico y se enmarcan en los propios privilegios de la Iglesia.

Cabe pues la pregunta, ¿cuál es la proporción de nobles y comunes en las filas del clero? Y, sobre todo, ¿cuál es el peso de uno y otro estamento en la jerarquía episcopal cordobesa a lo largo de los siglos? Como ya glosamos en el apartado 4.1.3., tenemos la visión sociológica general para el conjunto de España desde mediados del siglo XIV hasta finales del XX, con el período bajomedieval abordado por Díaz Ibáñez, los estudios de Barrio Gozalo para la Edad Moderna y los propios de Cuenca Toribio para

⁵⁹⁵ DEWALD, *La nobleza europea...*, p. 93.

las centurias contemporáneas. De los tres, el que más amplitud temporal abarca y mayor volumen de obispos estudia es Barrio, quien ofrece la cifra de un 62% de obispos de origen real y noble sentados en las mitras españolas para la horquilla 1556-1834⁵⁹⁶. Antes de entrar a contextualizar y analizar esta cifra, haya sido fruto de un estudio con mayor o menor criterio, lo cierto es que si tenemos en cuenta que la nobleza en el mejor de los casos oscilaba entre el 2 y 5% de la población total debemos tener presente uno de los principios que ya vimos en su apartado correspondiente: el espectacularmente sobredimensionado peso de la aristocracia en la jerarquía católica. Un fenómeno que, sea como fuere, no es exclusivo de nuestro país, ya que mismo fenómeno describe la vecina Portugal⁵⁹⁷ y el resto de la Europa católica hasta finales del siglo XVIII⁵⁹⁸.

Pero como también señalamos en su momento, en cuanto que empezamos a ahondar en esa cifra macro empiezan nuestros problemas. La extraña metodología usada por Barrio -unida a la misma falta de concreción y vacíos de la obra de Cuenca-, hace que no nos parezca oportuno realizar el mismo tratamiento de compartimentos sociales que usa, y por tanto tampoco compartir, a prior, el aterrizaje de sus conclusiones. Por recordarlo sucintamente, Barrio agrupa la sociedad, aun con variedades dentro de sus estudios, en cuatro grupos: nobleza titulada, nobleza no titulada, clases medias y clases bajas⁵⁹⁹. Como ya igualmente expusimos, el desacuerdo que tenemos con esa clasificación no es difícil de entender:

- a) En primer lugar, las diferencias entre la casta nobiliaria no consisten, o no solo, entre tener **título y no tenerlo**, una simpleza que se deriva de nuestra concepción actual de noble, reducido popularmente en el papel cuché al conde o como mucho al hijo del conde. Entre las familias tituladas existieron y existen multitud de diferencias que las hacían enormemente desiguales, y las más modestas prácticamente podemos equiparar a otras muchas que sin tener marquesados podían gozar de igual posición en la práctica. Y, por otra parte, ni siquiera hoy deberíamos simplificar tanto la asignación de que solo son nobles los títulos y sus consortes o hijos, cuando menos en el Antiguo Régimen. No olvidemos que hasta 1984 no se suprimió el pasaporte diplomático para los Grandes de España y los cardenales. Repetimos, 1984. Mientras tanto decenas de condes y marqueses tenían que ejercer como abogados o empresarios para poder subsistir como cualquier hijo de vecino.
- b) Igualmente, la ordenación de Barrio obvia otras muchas **diferencias socioeconómicas** entre las propias familias aristocráticas, por lo que, ya que es el grupo mayoritario entre el alto clero, es necesario hallar mayores matices y diferentes orígenes. Es decir, hay que encontrar subdivisiones dentro de la nobleza, por supuesto, pero no las que él plantea (con título, sin título), por los motivos explicados en el punto anterior. Diferencias que, a pesar de que formalmente está abolido el rango de hidalguía, alargan sus tentáculos hasta la contemporaneidad.
- c) Y, por último, no sabemos con rigor a qué se refiere con **clases medias**. En puridad, para el Antiguo Régimen, ser hijo de un escribano público o ser hijo de un carpintero es legalmente lo mismo, y si económicamente no lo era, toda familia pudiente tenderá a nobilizarse, mediante todas las herramientas de

⁵⁹⁶ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 284.

⁵⁹⁷ Conocemos el caso concreto de la diócesis, archidiócesis desde 1540, de Évora que ocuparon un infante de Portugal, Braganzas, Sousas, Melos y Silvas, lo más granado de la sangre lusa. J. ALCÁNTARA GUERREIRO, *Galeria dos prelados de Évora*, Évora, 1971.

⁵⁹⁸ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, pp. 270-271.

⁵⁹⁹ BARRIO GOZALO, *El Real patronato y los obispos...*, p. 139.

ascenso posibles⁶⁰⁰. Si se podía tener tren de vida noble, si se podía parecerlo, había que encontrar la forma de serlo⁶⁰¹. Hasta la desaparición y desmantelamiento de los privilegios, la hidalguía, la abolición de los señoríos, etc., a comienzos del reinado de Isabel II, la nobleza existe como el modelo a seguir e imitar en todos sus comportamientos, y aún continuó muchas décadas más tarde perpetuándose en el poder político, económico y social. Por ello, la clase media tiene aún más diferencias socioeconómicas que la nobleza, y se encuentra muy polarizada entre la que no consigue salir de las precariedades y la que aspira a entrar en la órbita de la aristocracia gracias a su poderosa posición. Y así, si hasta fechas tan recientes existieron diferencias concretas entre la nobleza y el resto de la sociedad, con todo tipo de grises intermedios, ¿cómo podemos determinar qué es clase media en el siglo XVII, y sobre todo, qué valor tiene diferenciarla como un ente social aparte?

Tenemos que buscar pues una nueva metodología propia con que clasificar sociológicamente a los obispos que nos parezca más realista y útil, aunque nos pueda sea más arduo recorrer ese camino. Hemos de acudir pues a los dos mayores expertos de la nobleza en términos generales que han escrito al respecto de ello en el último tercio del siglo XX y en lo que va del corriente: Domínguez Ortiz y Soria Mesa. Ambos exponen la necesidad, al hacer historia social de la España Moderna, de que para hablar de nobleza es necesario partir de la base de que hay muchas y enormes contrastes dentro del propio estamento, y se requiere pues de una estratificación social interna para entenderlo en su conjunto. Con ello no solo pretendemos comprenderlo como segmento social sino, en el fondo, acercarnos a las fuerzas que movían toda la sociedad española en su conjunto, habida cuenta de sus enormes cotas de poder político, económico, cultural y, sobre todo, mental a pesar de sus cortas dimensiones demográficas con respecto a toda la población.

Para **Domínguez Ortiz** podemos hablar de hasta seis grupos diferenciados dentro de la nobleza en atención a unos rasgos comunes -obviamos el séptimo, las situaciones prenobiliarias, porque strictu sensu no lo eran-. Los subconjuntos definidos por él serían: hidalgos, caballeros y regidores, caballeros de hábito, señores de vasallos, títulos y Grandes⁶⁰². Una división que aparentemente es sencilla de asignar y, conforme a ella, en efecto, el binomio creado por Barrio parece no ser descabellado, aunque para empezar sería incompleto. Como es ampliamente sabido, la aportación historiográfica del profesor sevillano es esencial para la comprensión de la sociedad de la España Moderna, demostrando desde muy temprano una enorme intuición para entender cómo funcionaban sus reglas no escritas, pero lo cierto es que **Soria Mesa**, aun reconociendo su legado, propone algunos problemas con esa clasificación porque existen demasiados vasos comunicantes entre unos grupos y otros⁶⁰³. En efecto, caballero calatravo puede ser tanto el duque del Infantado como un hidalgo de Trujillo, caballeros regidores hay en Lorca y en Sevilla, y tan conde en el Reino de Córdoba eran el de Cabra como el de Zamora de Riofrío, y qué duda cabe que el primero era de la más alta nobleza, y el

⁶⁰⁰ Fundación de mayorazgos y capellanías, matrimonios hipergámicos, compra de regidurías en cabildos, acceso a puestos eclesiásticos, fraudes genealógicos en probanzas... Vid. SORIA MESA, *El cambio inmóvil...*, capítulo VI, pp. 87 y siguientes.

⁶⁰¹ "La apariencia viene a constituirse en muchas ocasiones como una excelente forma de asimilación al universo social de los grupos dirigentes. Así sucedió en el caso de la nobleza española de la Edad Moderna". SORIA MESA, "Tomando nombres ajenos...", p. 9.

⁶⁰² Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1973.

⁶⁰³ Enrique SORIA MESA, "La nobleza en la obra de Domínguez Ortiz. Una sociedad en movimiento", *Historia Social*, nº 47 (2003), p. 11.

segundo tenía una posición apenas marginal. Nos faltan pues una serie de ingredientes que nos reorienten para clasificar mejor todas esas realidades aparentemente iguales: la capacidad económica, las redes clientelares, los lazos de parentesco o dignidades de todo pelo, que han de examinarse juntamente con los hábitos, señoríos títulos y grandezas, claro está. El resultado es una madeja social histórica mucho más complejo de desenmarañar, pero mucho más fiel a la realidad. Y así, este segundo historiador prefiere dimensionar la aristocracia solo de tres grupos⁶⁰⁴, alta, media y baja, resultado, como hemos dicho, de todo el compendio de los elementos que confluían en una familia de la élite.

De este modo, aunque requiere una más exhaustiva labor de indagación en lo patrimonial, lo familiar o lo genealógico, es decir, en todas las facetas del individuo en su conjunto, vamos a preferir la clasificación metodológica propuesta por Soria Mesa. Se vuelve necesario así realizar una profundización personalizada de cada prelado para asignarle con rigor uno u otro grupo. En la primera se insertarían las más altas familias de la monarquía, grandes y algunos títulos (Alba, Medina Sidonia, Medinaceli, Segorbe, Cardona, Infantado, Nájera, Pastrana, Cabra, Priego, Feria, Uceda, Tarifa, Gandía, Osuna, Frías, Lerín, Palma...) pero también en determinados momentos, sobre todo en el siglo XV, casas señoriales de ricas rentas y alta posición política; en nobleza media enmarcaremos otras muchas familias tituladas pero de recorrido social y económico menor, las más importantes familias de cada ciudad, la oligarquía urbana, que suelen ostentar los importantes puestos de regidores y veinticuatro, habituales caballeros de órdenes y también la mayoría de señores de vasallos; entendemos baja nobleza aquel sector de la aristocracia con no demasiados recursos, en ocasiones muy precarios, aunque con conciencia de vieja cuna, apellidos eufónicos y pequeñas propiedades, a menudo relacionados matrimonialmente con ricos labradores o comerciantes en ascenso.

Unida a estos tres grupos nobiliarios lógicamente hemos de crear otra categoría que englobe a aquellos obispos que tuvieran un extracto social fuera de los círculos aristocráticos. Tras meditarlo mucho y comprobar el comportamiento sociológico de la jerarquía eclesiástica en España al menos en todo lo anterior al siglo XIX hemos decidido añadir solo un parámetro social más, que podemos definir como *pueblo llano*, *pecheros* o, por oposición, *no nobles*. Aunque sabemos de sobra que siendo, además, la inmensa mayoría de la población este grupo social tendría también notables diferencias internas, no nos parece relevante subdividir más este sector en otros más pequeños tales como clases medias o bajas, o rurales o urbanas. Y no nos parece pertinente por varios motivos:

- a) La mayor estructura generadora de una brecha social que existe en España, objetiva y por ley desde la Edad Media hasta el reinado de Isabel II, es la hidalguía, es decir, ser noble o no serlo. Existiendo ya esta marca en nuestro estudio sociológico creemos que es suficiente metodológicamente hablando; la fragmentación interna de la nobleza en tres grupos la hemos creído necesaria por los motivos que acabamos de exponer.
- b) A nivel cuantitativo, el conjunto de obispos no nobles es muy minoritario con respecto a los de sangre hidalga, y antes de 1800 su número es casi ínfimo, por lo que no parece significativo matizar cajones aún más pequeños dentro de él.
- c) En tercer lugar -exceptuando ya el siglo XX cuando es mucho mayor la producción documental que generamos todos los ciudadanos

⁶⁰⁴ SORIA MESA, *La nobleza en la España Moderna*, pp. 41-74.

independientemente de nuestra condición-, históricamente existe un gran vacío de información al respecto de toda la población no aristocrática, tanto en la proporción como en los detalles biográficos que se ofrecen, fueran campesinos, artesanos, profesiones liberales, etc. De este modo, desde un punto de vista de la investigación, puede ser un trabajo absolutamente yermo intentar conocer a fondo la situación socioeconómica más o menos desahogada de una u otra familia para tener un criterio fehaciente de si eran clase media o baja. El problema sería aún mayor si comprendemos que, para empezar, tendríamos que delimitar qué es clase baja y clase media en cada época, hecho, repetimos, tan subjetivo como imposible.

- d) Igualmente, nos parece poco intuitivo creer que un obispo nazca en una clase realmente baja, entendida como pobre y desprovista de cualquier red de influencia por ínfima que sea. Incluso un caso paradigmático como el obispo Fresneda, del que se dice tradicionalmente que tuvo que pastorear para ganarse el pan, procedía de una familia de baja hidalguía, pero hidalguía al fin y al cabo, y su hermano acabó siendo señor de una villa en el siglo XVI. Por lo general, incluso los obispos de clase pechera provienen de familias que podemos encuadrar por defecto clases medias, con más acomodo unos, otros con más estrecheces, pero todos con una base común: eran ajenos a la nobleza y tenían recursos suficientes para poder sostener a un hijo y su carrera eclesiástica.
- e) Por último, aunque todo lo anterior no valiera, el interés ulterior de nuestro trabajo es la heráldica, práctica iconográfica propia y exclusiva de la nobleza. Con saber que un individuo no tiene sangre noble, independientemente de si es hijo de campesinos de Chinchilla o de adinerados mercaderes de Segovia, nos basta para entender que si porta escudo de armas, como portaron todos los obispos, no es fruto de la herencia gentilicia sino de una práctica imitativa, usurpatoria o creativa *ex novo*. Y, por tanto, media o baja, es irrelevante, con saber que no era hidalgo en origen es suficiente.

En resumen, pues, la metodología que vamos a seguir es, una vez repasados con detalle cada uno de los obispos, y su contexto socioeconómico y familiar en sentido amplio, enmarcarlos dentro de las cuatro categorías antecitadas: alta nobleza, media nobleza, baja nobleza y no nobles. Sea como fuere, huelga decir que esto es una propuesta historiográfica, y que evidentemente nunca existieron tales etiquetas. De facto, la frontera entre los tres segmentos primeros es casi imposible de establecer sin margen de error, pero es la herramienta más útil para llegar a entender la sociología de todos los ocupantes del obispado de Córdoba bajo unos criterios holísticos y su evolución a lo largo de toda la serie histórica. Con ello, a su vez, estaremos en condiciones de estudiar sus manifestaciones heráldicas de forma global.

En la tabla se puede ver el resumen de la asignación por grupos sociales y siglos a cada uno de los 81 obispos de Córdoba estudiados. Fruto de las dificultades que hemos expuesto más arriba, la asignación de algunos de los ocupantes de la cátedra de Osio a uno u otro segmento social no ha sido fácil y ha requerido de un concienzudo análisis, aunque lo justificaremos pertinentemente al tratar cada una de las biografías en su lugar. Pongamos por caso los obispos fray Gonzalo de Illescas o Francisco Sánchez de la Fuente, ambos del siglo XV, sin apenas información de sus familias y con conclusiones contradictorias por parte de sus biógrafos y los episcopologos. Del otro lado, personajes como Pedro de Córdoba y Solier o Juan Rodríguez de Fonseca se situaban en

la débil y difusa frontera entre la media y alta nobleza. Teniendo en cuenta sus redes familiares y niveles de renta, y sobre todo el contexto temporal, hemos optado por considerar alta nobleza al primero y media al segundo, aun con no pocas reservas.

TABLA 12. PROCEDENCIA SOCIAL DE LOS OBISPOS DE CÓRDOBA POR ÉPOCAS⁶⁰⁵

Siglos	Alta nobleza	Media nobleza	Baja nobleza	No nobles	Total
XIII-XIV	-	10	3	3	16
XV	4	3	1	2	10
XVI	9	3	4	-	16
XVII	2	3	3	3	11
XVIII	2	3	6	1	12
XIX	-	2	2	2	6
XX-XXI	-	-	-	10	10
Total	17	24	19	21	81

Fuentes: episcopologios y biografías varios. Elaboración propia

De esta síntesis se desprenden algunas conclusiones interesantes. En líneas generales, podemos decir que el 74% de los obispos de la historia de Córdoba nacieron en el seno de una familia noble, bien ducal o de simples hidalgos; proporción que si se omiten los posteriores a 1900 asciende al 84%, pues absolutamente todos los prelados de los siglos XX y XXI han nacido en familias de clase media. Los primeros doscientos años de obispado, *grosso modo* 1240-1450, están mayoritariamente copados por individuos de media y baja nobleza, resultado lógico de la procedencia institucional de su elección, el cabildo catedralicio. Son, en su mayoría, miembros de las oligarquías locales, sobre todo cordobesa, con algunos individuos foráneos de cierto nivel social cortesano como Alonso de Vargas o Fernández Pantoja. De ahí damos paso a la época más aristocratizada del obispado de Córdoba, que corresponde al período 1450-1650, ya que más de la mitad de los prelados de ese arco temporal procedían de la alta nobleza, concentrando a catorce de los diecisiete que de esa categoría ha tenido Córdoba en toda su historia. Ningún obispo del siglo XVI carecía de cuna noble, más adinerada o modesta. En Cuenca ocurrió lo mismo, pero en la centuria siguiente⁶⁰⁶. Es el indicio perfecto para acercarnos al funcionamiento de la carrera eclesiástica de estos funcionarios de la monarquía bajo el reinado de los Reyes Católicos y los primeros Austrias.

Del lado contrario comprobamos que desde finales del Barroco la báscula social va pendulando al lado contrario, con la llegada cada vez en mayor proporción de hombres de sangre con poco o ningún lustre a lo largo del siglo XVIII y reinado de Fernando VII, siendo don Francisco Solís y Folch de Cardona (1752-1756) el último ejemplo de varón de la alta nobleza ocupante de la mitra cordobesa. Esta disminución paulatina de los obispos con sangre aristocrática lleva a su desaparición total ya en el siglo XX. La misma dinámica se observa en el conjunto de España con los mismos ritmos y

⁶⁰⁵ Ante la duda de en qué siglo incluir obispos que ejercieron su cargo a caballo entre dos centurias diferentes, se ha optado por considerar en qué siglo desempeñó más años de pontificado. Así Fernando González Deza (1398-1426) se asigna al siglo XV; Juan Rodríguez de Fonseca (1499-1505) y Francisco Reinoso (1597-1601) se han considerado del siglo XVI; el cardenal Salazar (1686-1706) del XVII; Agustín de Ayearán (1796-1805), ante la duda, también siglo XVIII; y por último José Pozuelo (1898-1913) del siglo XX.

⁶⁰⁶ Con los casos de Pedro Portocarrero, Andrés Pacheco Girón, Enrique Pimentel o Alfonso de san Martínez, hijo bastardo del rey Felipe IV. BARRIO GOZALO, “Los obispos de Cuenca en los siglos modernos...”, p. 297.

períodos⁶⁰⁷. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros (1883-1898) es el último obispo con algún tipo de procedencia aristocrática en la historia del obispado cordobés, nieto de los marqueses de Monte Olivar. Coincide en el tiempo con el último aristócrata sentado en la mitra metropolitana de Sevilla, el cardenal Marcelo Spínola (1896-1906), hijo de los marqueses de Spínola. Con todo, posteriormente encontraremos algún apellido de composición pomposa que nos induzca a error, como el de don Manuel Fernández-Conde y García del Rebollar, cuya larga nómina no debe atribuirle ningún tipo de origen nobiliario, a pesar de que obviamente lo emule. Y así, de todos los obispos sin cuna aristocrática en ocho siglos de historia diocesana, la mitad se corresponden al período 1900 hasta la actualidad, y el resto están diseminados a lo largo de los casi setecientos años anteriores. Se entiende así el cambio de la sociología de los obispos y con ella el cambio en la práctica heráldica, como veremos.

Igualmente, en perspectiva histórica se colige una tendencia general. Si cuando analizamos las procedencias geográficas comprobamos que existe una coherencia de origen local (siglos XIII-XV) con origen foráneo (siglos XV-XXI), en la cuestión de la procedencia social la periodización no coincide, ya que existe una época claramente dominada por la nobleza (siglos XIII-XVIII) frente a la siguiente, predominantemente no aristocrática (siglos XIX-XXI). Estos factores son los que nos indican que la historia del episcopado ha de ser estudiada en su conjunto histórico y no exclusivamente por épocas porque, de lo contrario, nos perdemos gran parte del mapa que ha dibujado sociológicamente la Iglesia en sus estratos del poder.

Pero ¿cuánto de original o sello propio tiene la mitra de Córdoba en sentido social con respecto al resto? Al existir estudios con metodología diversa nos es muy difícil comparar con los ocupantes del resto de diócesis en todas las categorías sociales. Pero sí podemos tomar más fácilmente como muestra el apartado concreto de la alta nobleza y su peso porcentual en España y en otras mitras. Para la Edad Moderna la cantidad de obispos de la alta nobleza en la diócesis Córdoba es del 32%, cifra que supera ligeramente a Cuenca y ostensiblemente mayor a los porcentajes de Barcelona (21,6%)⁶⁰⁸, Cádiz (19,2%)⁶⁰⁹, la media de la monarquía (17,7%)⁶¹⁰, el conjunto de las mitras del reino de Valencia a pesar de tener un arzobispado (13,2%)⁶¹¹, Ávila (10,8%)⁶¹² o Canarias (5,9%)⁶¹³. Solo superan a Córdoba las grandes catedras como la primada de Toledo, que roza el 60% de miembros de la más alta sociedad española, pero, eso sí, incluyendo varios miembros de la casa real⁶¹⁴. Córdoba cuenta también con un obispo de sangre imperial, Leopoldo de Austria, hermano bastardo de Felipe el Hermoso y tío, por tanto, del César Carlos, quien confía en él para designarle obispo de Córdoba en 1541, lo que retrata ya de entrada el elevado destino con que se veía a esta mitra.

⁶⁰⁷ “a medida que avanza el tiempo, se opera una disminución de los miembros de la nobleza a favor de las clases medias, que cada vez están mejor representadas”, BARRIO GOZALO, *El Real patronato...*, p. 139.

⁶⁰⁸ DARNA GALOBART, *Armorial de los obispos de Barcelona*, pp. 93-190.

⁶⁰⁹ BARRIO GOZALO, “Aspectos socioeconómicos... Los obispos de Cádiz (1556-1833)”, p. 107.

⁶¹⁰ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato...*, p. 139. No obstante, en ese porcentaje están incluidas todas las familias tituladas independientemente del rango, lo que hace aún mayor la importancia del peso de la alta nobleza en Córdoba.

⁶¹¹ BARRIO GOZALO, “Los obispos del reino de Valencia...”, p. 28.

⁶¹² De las HERAS HERNÁNDEZ, *Los obispos de Ávila...*, p. 257-260.

⁶¹³ BARRIO GOZALO, “Aspectos socioeconómicos... Los obispos de Canarias (1556-1834)”, p. 440.

⁶¹⁴ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo en la Edad Moderna y Contemporánea...*, pp. 296-297.

Los datos no dejan lugar a dudas: Córdoba fue, en el momento de mayor presencia de la nobleza en la Iglesia en todo el Imperio, una de las más aristocratizadas mitras de España. Y así, si ponemos el foco exclusivamente en este grupo social concluimos que 10 obispos de la historia de Córdoba fueron vástagos de alguno de los 20 linajes que constituyen las 25 casas de grandeza inmemorial en España⁶¹⁵, esto es, la cúspide de la pirámide nobiliaria, los escogidos entre los escogidos. Este recuento no es sino otro de los síntomas que nos confirman lo que ya hemos venido apuntando: el peso específico de Córdoba como mitra bien de final de trayecto político-eclesiástico, bien de catapulta hacia lo alto de la Iglesia.

TABLA 13. LA GRANDEZA DE ESPAÑA Y LOS OBISPOS DE CÓRDOBA

CASA	OBISPO DE CÓRDOBA	PARENTESCO
CASAS DE GRANDEZA INMEMORIAL		
Acuña	Juan Francisco Pacheco	Hijo ilegítimo del V marqués de Villena y duque de Escalona
Córdoba-Priego	Francisco Pacheco de Córdoba	Sobrino carnal de don Pedro Fernández de Córdoba, I marqués de Priego
Córdoba-Cabra	Sancho de Rojas	Hijo del I señor de Baena y tío carnal del I conde de Cabra
	Fray Martín Fernández de Córdoba	Hijo ilegítimo del III conde de Cabra
Manrique-Aguilar de Campoo	Pedro Fernández Manrique	Hijo del II marqués de Aguilar de Campoo
Manrique-Nájera	Íñigo Manrique de Lara	Tío carnal de don Pedro Manrique de Lara, I duque de Nájera
Pimentel	Fray Domingo Pimentel y Zúñiga	Hijo de Juan Francisco Alonso Pimentel, VII duque de Benavente.
Sandoval	Cristóbal de Sandoval y Rojas	Hijo ilegítimo del III marqués de Denia
Toledo	Fray Juan Álvarez de Toledo	Hijo del II duque de Alba
Velasco	Luis de Velasco	Sobrino carnal de don Pedro Fernández de Velasco, I conde de Haro
OTROS GRANDES DE ESPAÑA		
Manrique - Paredes de Nava	Alonso Manrique de Lara	Hijo del I conde de Paredes de Nava
Portocarrero - Vva. del Fresno	Pedro Portocarrero	Sobrino carnal de don Alonso Portocarrero, III marqués de Villanueva del Fresno
Cebrián - Fuenclara	Vicente Cebrián y Agustín	Hermano de don Pedro Cebrián, V conde de Fuenclara
Solís - Montellano	Francisco Solís y Folch de Cardona	Hijo del III duque de Montellano. Por la parte materna era hijo de la IV marquesa de Castelnovo, varonía de la casa de Cardona, también de grandeza inmemorial.

Fuentes: datos biográficos y familiares de cada obispo, FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, tomos I, VI-IX; SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, en cuatro tomos. Elaboración propia

No obstante a lo anterior, la lista de obispos con sangre de grandeza podría haberse engrosado aún más si se hubieran confirmado algunas presentaciones episcopales que en los siglos XVI y XVII se barajaron para esta diócesis pero que finalmente no se llegaron a asentar. La primera de ellas la encarna **don Bartolomé de la Cueva y Toledo**

⁶¹⁵ Hemos tomado como referencia el clásico de los clásicos, FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española*, en cuyos diez tomos, al comienzo de cada uno, se imprime una página glosando los primeros grandes de 1520.

(1499-1562), hijo del II duque de Alburquerque y nieto de don Beltrán de la Cueva, célebre valido de Enrique IV. Empezó la carrera eclesiástica y ejerció los cargos y prebendas de conde palatino y protonotario apostólico, canónigo en la catedral de Toledo y arcediano de Pedroche en la de Córdoba entre 1526 y 1560⁶¹⁶. Movidos los hilos de su entorno familiar y cortesano, en 1544 se le nombra cardenal sin haber ostentado mitra alguna. Entre octubre de 1558 y junio de 1559 ejerce como lugarteniente del virrey de Nápoles y al año siguiente llega incluso al borde de ser elegido papa en el cónclave celebrado el 11 de septiembre de 1559, tras la muerte de Paulo IV. Esa era la trayectoria cuando a la muerte del obispo Álava y Esquivel a finales de marzo de 1562, algunos testimonios apuntan que Felipe II baraja el nombre del cardenal de la Cueva para ocupar su lugar en la cátedra de Córdoba⁶¹⁷, diócesis con la que había estado en cierta forma vinculado como arcediano.

Pero en abril de ese año el monarca finalmente presenta para Córdoba a otro candidato no menos ilustre, don Cristóbal de Rojas y Sandoval, y la carrera del cardenal de la Cueva se eclipsa con su repentina muerte pocas semanas después, el 30 de junio, en Roma⁶¹⁸. Una concatenación de fechas que hacen que no pocos autores incluyan en el listado de obispos cordobeses al cardenal de la Cueva, por ejemplo, Sánchez de Feria en el siglo XVIII⁶¹⁹ y Ramírez de Arellano cien años más tarde⁶²⁰. Una anomalía que obedece más a un acto de vanagloria localista que una realidad histórica, y que critica expresamente Gómez Bravo, protestando que “y así es incierto que murió el cardenal de la Cueva nombrado obispo de Córdoba como algunos escriben”⁶²¹. Quizá el hecho de que en la galería de retratos del palacio episcopal de Córdoba pintados un siglo más tarde por Juan de Alfaro se incluya en el puesto 32º a don Bartolomé de la Cueva, entre los de Álava y Sandoval, no ayude a enmendar la confusión.

El segundo nombre que nos interesa pudo cruzarse con Córdoba solo cuatro décadas más tarde. Tras la muerte de Reinoso en 1601, vacante pues la silla de Osio, el 26 de abril de 1602 el rey Felipe III, títere de su valido el duque de Lerma, realiza esta vez sí la presentación efectiva a **Tomás de Borja**⁶²². Este eclesiástico era por entonces obispo de Málaga, pero no menos importante es su posición como hijo de los duques de Gandía, bisnieto del papa Alejandro VI, hermano del santo fundador de los jesuitas y tío abuelo del propio Lerma⁶²³. Era uno de los eclesiásticos más prestigiosos de la época, no solo por su ascendencia familiar sino por ser uno de los influyentes para la expulsión de los moriscos en 1609. El complejo encaje del poder de la monarquía hace que poco después se reconduzca a Tomás de Borja para el arzobispado de Santiago y finalmente al de Zaragoza en 1603, en cuya dignidad murió en 1610⁶²⁴. El nuncio pensó entonces para cubrir la plaza de Córdoba en Antonio Zapata y Cisneros, arzobispo de Burgos⁶²⁵,

⁶¹⁶ DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio en la España moderna...*, tesis doctoral, p. 459.

⁶¹⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba...*, p. 586.

⁶¹⁸ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo X, pp. 236-237.

⁶¹⁹ Literalmente dice “Sr. D. Bartolomé de la Cueva. Cardenal de la Santa Iglesia, arcediano de Pedroche, hijo de la casa de Alburquerque, virrey de Nápoles, electo obispo de Córdoba año de 1562. No tomó posesión, murió el mismo año, y fue sepultado en la Iglesia de Santiago de los Españoles”. SÁNCHEZ DE FERÍA, *Palestra Sagrada*, tomo IV, p. 432.

⁶²⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 586.

⁶²¹ *Catálogo de los obispos de Córdoba*, tomo II, p. 469.

⁶²² FRANCISCO RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, *Vida del Ilustrísimo señor don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Sevilla fundador del Colegio Viejo de S. Bartolomé: y noticia de sus Varones excelentes*, Madrid, 1661, pp. 247-248.

⁶²³ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo IV, p. 98.

⁶²⁴ JOAQUÍN PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDELL BONET (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, tomo III, temas y problemas, Madrid, 2000, p. 312, Ver Bethencourt.

⁶²⁵ COMELLA GUTIERREZ, “Los nombramientos episcopales...”, p. 731.

primogénito de los condes de Barajas y sobrino nieto del Cardenal Cisneros, idea que tampoco fraguó pues se acabó destinando a esta diócesis a Pablo de Laguna.



Retrato del cardenal Bartolomé de la Cueva, conservado en la galería de obispos del palacio episcopal de Córdoba, en cuya leyenda se puede leer cómo se le asigna el ordinal 32º dentro de los preladados de la diócesis y que falleció en 1562, sorprendido por la muerte, cuyo rapaz esqueleto le arrebató metafóricamente la mitra en el retrato. Aunque hubiera sido una muestra más de lo elevado de la diócesis cordobesa proveérsela a un eclesiástico ya revestido con el encarnado cardenalicio y más del linaje de don Bartolomé, lo cierto es que solo fue un atisbo de presentación, de otras muchas que se frustraron a lo largo de los siglos, por lo que no podemos considerarlo en ningún momento obispo de Córdoba.

Por último, queremos hablar también del caso de **don Baltasar de Moscoso y Sandoval**, cardenal de la Iglesia romana desde 1615 por gracia de Paulo V y obispo de Jaén cuatro años más tarde. Era hijo de don Lope Osorio Moscoso, conde de Altamira, caballero de Santiago y mayordomo de la reina doña Margarita de Austria, y doña Leonor de Sandoval y Rojas, hermana del duque de Lerma, a quien, como valido del rey, don Baltasar le debía su posición. Curiosamente era también familia cercana de don Tomás de Borja, de quien acabamos de tratar, pues era hermano de su bisabuelo san Francisco de Borja. El obispo Moscoso venía de este modo de lo más granado de la nobleza castellana, tanto por padre como madre corría por sus venas la grandeza inmemorial. Con esa carta de presentación genealógica y revestido del capelo, Felipe IV le propone para la mitra de Córdoba a la muerte de fray Diego de Mardones en 1624, pero don Baltasar rechazó el nombramiento⁶²⁶. Permaneció en la silla giennense veinte años más y acabó sus días como primado en Toledo.

En un mayor o menor grado de avance, aun frustrados, los nombres de los cardenales de la Cueva o Moscoso Sandoval y del obispo de Borja, hijos de tres de las casas nobiliarias de mayor peso en la monarquía, y aún el del propio arzobispo Zapata, de familia tampoco menor, sumados a todos los que sí desempeñaron su labor efectivamente, ponen de manifiesto el enorme potencial que llega a tener el obispado de Córdoba en el mapa de la Iglesia española en los siglos Modernos.

4.2.7. *Ilegitimidad*

Casi como un subapartado derivado del aspecto estudiado en el punto anterior nos ha parecido oportuno sacar a la luz también un factor que en el conjunto de la nobleza y la carrera eclesiástica durante los siglos medievales y modernos tuvo un componente muy característico: la *ilegitimidad*. Entendemos este concepto, sinónimo de *bastardía*, como aquella descendencia que tienen los individuos casados fuera del matrimonio, muy similar a los sacrílegos, fruto de las relaciones de personas ordenadas y entradas en religión, y diferentes del hijo *natural*, aplicado a los retoños nacidos en personas solteras o viudas. Ser bastardo o ilegítimo, por tanto, es una categoría puramente social y convencional, emanada del derecho civil, ya que en la naturaleza no existen diferencias biológicas entre los seres humanos dependiendo del vínculo de sus padres. Hasta bien entrada la contemporaneidad, la condición de bastardo suponía históricamente todo tipo de trabas vitales, desde ser apartado del núcleo familiar, no tener derecho a herencia, ingresar en la vida conventual o casar mucho peor que su condición. En concreto, solía ser un impedimento para las disposiciones de la limpieza de sangre, las pruebas de hidalguía y cualquier informe familiar y genealógico que se preciara para ingresar en cualquier institución de cierto lustre, desde un colegio universitario, un cabildo catedralicio o ser caballero de Santiago. Sin embargo, un estado cuyas bases legales condenaban y exiliaban la ilegitimidad de los hijos tuvo que convivir con unas prácticas afectivas, sexuales y familiares totalmente contradictorias y “más que una excepción, y sin llegar a ser la norma, lógicamente, se trató de un fenómeno muy común en el seno de la nobleza hispana”⁶²⁷. En todo caso, parece que la moralidad española, en este sentido, fue más laxa y abierta que otras a acoger a los ilegítimos, si así interesaba, en la familia formal, empezando por la propia Corona pues, no olvidemos, bastardo fue el origen de los Trastámara o el de grandes personajes como don Juan de Austria en el siglo XVI y don Juan José de Austria en el XVII. Sea como

⁶²⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 603.

⁶²⁷ SORIA MESA, *La nobleza en la España moderna...*, p. 185.

fuere, sí que parece existir un cambio de tónica en el mundo católico medieval, menos hostil a la presencia o ascenso de bastardos, y el moderno, más reacio sobre todo desde el Concilio de Trento en lo que respecta a los puestos eclesiásticos

Como es popularmente sabido, la Iglesia, receptáculo de ascenso social y olvido de pecados familiares, acogió en su seno a multitud de hombres y mujeres de condición ilegítima, como forma más decente de darles un sustento que reemplazase a su vedada herencia o compensar con piedad su embarazosa procedencia. Y, como se ha comprobado, decenas, cientos de varones bastardos ascendieron en el escalafón episcopal sin parecer que preocupara demasiado su nacimiento extra sacramental. Como era de esperar, hubo resistencias, tanto políticas, emanadas de la exigencia de la instrucción de 1588 de que los presentados para las sillas debían ser legítimos, como eclesiásticas, pues especialmente por lo dispuesto tras Trento no pocos papas pusieron firmes trabas a aceptar nombramientos de Madrid que fueran de nacimiento bastardo. Verbigracia, Paulo IV (1555-1559) se resistió a algunas peticiones por esta razón y, sobre todo, Sixto V (1585-1590), bajo cuyo pontificado se negó en rotundo a preconizar obispos que hubieran nacido fuera del matrimonio⁶²⁸. Pero claro, el problema no se podía solucionar de forma tan tajante pues podía ser comprensible para nombramientos de obispos nuevos, es decir, clérigos que aún no tenían la dignidad episcopal, pero parecía bastante incoherente cuando se trataba de mover de diócesis a prelados que ya ocupaban una, por lo que la Cámara de Castilla hicieron ver al monarca Prudente lo inapropiado y extraño de esto en las Cortes de Madrid de 1588 y 1590⁶²⁹. Como en tantos asuntos en los que teoría y práctica no casaban bien en el Antiguo Régimen, en esta materia las dispensas se despacharon por decenas.

Pero ¿en qué proporción? ¿De cuántos estamos hablando? Por algunos estudios sabemos que existen diócesis españolas entre cuyas filas se acogió a un número de prelados de condición ilegítima lo suficientemente notable como para que nos haga pensar en una dinámica más del sistema. Y ello a pesar de las trabas formales que existían tanto por las instrucciones de 1588, marco legal vigente, como por las resistencias del Papado a aceptar los ilegítimos presentados por Madrid, especialmente por lo dispuesto tras Trento y reforzado por algunos pontífices, Como es fácil de imaginar, las dispensas se dieron por decenas, llamadas para estos casos *ex defectu natalium*.

Aunque no tenemos cifras ni porcentajes exactos para España, los casos más célebres ilustran el conjunto con suficiencia. Y así, “basta repasar el catálogo de la jerarquía de aquel tiempo para convencernos que algunas sedes estaban reservadas a los bastardos como herencia”⁶³⁰. Se refiere este sobre impactado titular a casos como el arzobispado de Zaragoza, que ocuparon sucesivamente Juan de Aragón, medio hermano bastardo del rey Fernando el Católico, arzobispo entre 1458 y 1475); Alfonso de Aragón, hijo ilegítimo de este rey, que ocupó la mitra entre 1478 y 1520; a su hijo Juan de Aragón, de la misma condición, y arzobispo zaragozano entre 1520 y 1530; y al hermano de este, Hernando de Aragón, que ocupa la misma cátedra entre 1539 y 1575. Más de su siglo de bastardos encadenadamente de la misma familia sentados en la silla de la capital del reino. Quizá es el caso más descarado, continuo y excepcional que podemos encontrar al respecto, pero no por exclusivo y único deja de llamar la atención. Algunos bastardos reales más encontramos en el rosario de episcopados español, como Alonso Enríquez de Santo Tomás (1631-1692), obispo de Osma, Plasencia y Málaga;

⁶²⁸ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 277.

⁶²⁹ BARRIO GOZALO, “Los obispos de Cuenca en los siglos...”, p. 297.

⁶³⁰ Ramón ROBRES LLUCH, *san Juan de Ribera, arzobispo y virrey de Valencia. 1532-1611. Un obispo según el ideal de Trento*, Barcelona, 1960, p. 86.

Alonso Antonio de san Martín (1636-1705), abad de Alcalá y obispo de Oviedo y Cuenca, ambos hijos ilegítimos de Felipe IV.

Para el caso cordobés, de los 81 obispos que venimos estudiando, de cinco nos consta que fueron hijos nacidos fuera del matrimonio de sus padres. A saber: Lope Pérez de Retes (+1257)⁶³¹, Leopoldo de Austria (+1557), Cristóbal de Rojas y Sandoval (+1580), fray Martín Fernández de Córdoba (1581) y Juan Francisco Pacheco (+1653). En toda la serie histórica de obispos de Córdoba quizá no es una cantidad excesivamente representativa, el 6% del total, pero si nos ceñimos al período 1500-1650 estaríamos hablando de que el 20% de los mitrados de esta diócesis habían venido al mundo fuera del matrimonio; proporción que unida al cero absoluto entre 1653 y 2019 empieza ya a sonar con una música propia. En efecto, sí se colige del estudio de Córdoba junto al de otras diócesis, que la llegada de ilegítimos a las cátedras episcopales fue un fenómeno propio de los siglos XVI y XVII, y que cuando la Santa Sede se planta a este respecto en 1672 ante la regente Mariana de Austria, su presencia a partir de entonces cae de forma tajante, como se puede ver claramente en el siglo de las Luces⁶³².

Pero estas ilegitimidades necesitan tener algo más de luz. Obviando el caso de Pérez de Retes, que por su antigüedad poco podemos indagar al respecto de su origen, los cuatro últimos prelados -Austria, Sandoval, Córdoba y Pacheco- comparten una misma cualidad: lo altísimo de su cuna. Hijo del emperador de Alemania el primero, hijos de Grandes de España los otros tres -del marqués de Denia, del conde de Cabra y del marqués de Villena, duque de Escalona, respectivamente-. Esta visión de conjunto, y concentrada solo en siglo y medio además, es una prueba clara de que los altos puestos de la Iglesia fueron un destino frecuente entre la realeza y la alta nobleza para dar salida honrosa y útil a sus hijos naturales y bastardos, mientras el sistema lo permitió, dotándoles de la posibilidad de que se labraran su propio porvenir al margen de la riqueza familia. Además de los vástagos de sangre real ya comentados, otros casos sonados -entre varias decenas- acompañaron a los cinco prelados cordobeses en su condición de ilegítimos, como fueron Francisco Manrique de Lara, obispo de Orense, Salamanca y Sigüenza, hijo ilegítimo del primer duque de Nájera; Pedro de Aragón, hijo bastardo del duque de Segorbe, obispo de Jaca y Lérida; Jerónimo Manrique de Lara, obispo de Cartagena, hijo del cardenal Alonso Manrique de Lara; Maximiliano de Austria, hijo del ya citado prelado cordobés Leopoldo de Austria, que llegó a ser obispo de Cádiz; o Alonso de Fonseca y Acevedo, arzobispo de Santiago y Toledo, hijo de otro homónimo arzobispo de Sevilla y Santiago y su amante María de Ulloa⁶³³.

4.2.8. Limpieza de sangre

En exceso se alargaría este apartado si pretendiéramos realizar un repaso a todo lo que comportó la concepción de la limpieza de sangre en la España moderna, las tensiones y conflictos que supuso para gran parte de la sociedad y cómo, a pesar de estar incorporada a lo largo de los siglos XVI y XVII no ya en el escrúpulo de la mentalidad de la época, que por supuesto, sino en un marco legal de decenas de instituciones, esta realidad fue tan discriminatoria como puenteada en pro de los intereses, las circunstancias, el poder del dinero y, a la postre, el sentido común. Baste con entender que la limpieza de sangre fue una medida de segregación social que se interioriza en la sociedad española en esencia tras la expulsión de los judíos y los musulmanes durante el

⁶³¹ SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés. Siglos XIII-XIV”, p. 31.

⁶³² BARRIO GOZALO, “Le jerarquía eclesiástica en la España...”, p. 25.

⁶³³ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato...*, p. 145.

reinado de los Reyes Católicos de sus reinos, que tiene como premisa establecer el principio de que a pesar de que todo el mundo creía y debía creer en Cristo redentor y su Iglesia, los descendientes de aquellas otras dos religiones del Libro convertidos estaban marcados de por vida como *cristianos de segunda*, pues tenían esa mancha en su genealogía. Convencido de que esa ascendencia, “por remota que fuera”, podía generar prácticas heréticas, el Santo Oficio de la Inquisición fue el mayor pesquisidor y centinela de la sangre de toda la población, a la que siguieron instituciones de todo tipo. Por ello se fue extendiendo a lo largo de la Modernidad la necesidad de ser limpio para poder tener la posibilidad de acceder a un número creciente de dignidades, cargos, oficios y honores. Las instituciones que tenían pruebas de nobleza, por lógica, llevaban implícitas también las de limpieza. Así ocurría para poder ingresar en algunas de las prestigiosas universidades y sus colegios, en las órdenes militares, para poder embarcar a Indias, para ser miembro de los cabildos municipales que así lo exigían y, por supuesto, para formar parte de las principales instituciones de poder eclesial: la Inquisición, la carrera episcopal y los cabildos catedralicios que disfrutaban de estatutos de limpieza.

Pero como en tantas otras prácticas de la época, la teoría y la práctica caminaron por laderas muy diferentes. Si los propios tribunales inquisitoriales, celosos entes nacidos para luchar contra los judaizantes, se poblaron de decenas, quizá cientos, de descendientes de judíos y condenados⁶³⁴, ya podemos imaginar lo que ocurrió en el resto de las corporaciones en las que se exigió legalmente la limpieza de sangre. Utilizada como una herramienta para cribar y controlar de cara a la galería el acceso a las instituciones, su aplicación sufrió un rigor más que caprichoso, y como el criterio de la legitimidad, obedeció a todo tipo de necesidades, políticas, influencias y contextos económicos.

En lo que respecta a nuestro campo de estudio, la carrera episcopal, la Instrucción de 1588, como no podía ser de otro modo, dejaba muy claro que los presentados para obispos debían demostrar su limpieza de sangre, pero hasta ese momento no se había regulado nada definitivo al respecto. A simple vista, sí parece lógico pensar que la presencia conversa en la más alta jerarquía católica debió de ser muy baja proporcionalmente, no ya por la limitación legal de las instrucciones, sino habida cuenta de la naturaleza tan marcadamente nobiliaria, incluso con familiares del rey, de los obispos de los siglos XV y XVII, y el desvanecimiento de la conciencia conversa que se produce a lo largo de la centuria siguiente para caer en el más absoluto olvido en el Ochocientos. Sí parece ser que dependiendo de la mitra se miraba con más o menos lupa esta cuestión, pues se solía tener más en cuenta la limpieza, al menos en la teoría, en los obispados cuyos cabildos catedralicios gozaban de estatutos de limpieza⁶³⁵, siendo las primeras Badajoz en 1511, Sevilla en 1515 y Córdoba en 1530, seguidas de Toledo en 1548⁶³⁶.

Si algunas de las cuestiones que nos hemos planteado aquí estudiar nos han resultado laberínticas por la ausencia directa de referencias en muchos aspectos vitales de los obispos, más aún lo ha sido intentar profundizar en los posibles orígenes conversos en general de cualquier individuo, en particular de los obispos, por la habitual necesidad de tapar y borrar este origen vergonzante. Solo el cruce de fuentes documentales, genealógicas y trabajos de investigación varios nos han hecho conocer que al menos tres obispos cordobeses tuvieron un origen judío.

⁶³⁴ Enrique SORIA MESA, *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, 2016, pp. 57-76.

⁶³⁵ BARRIO GOZALO, “Le jerarquía eclesiástica en la España...”, p. 25.

⁶³⁶ DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio en la España moderna...*, tesis doctoral, p. 102.

El más antiguo de ellos fue fray Alonso de Burgos, que ejerció su labor episcopal antes incluso de la expulsión de los judíos y de la institucionalización de la limpieza de sangre, por lo que es más bien un capítulo de prólogo. Los episcopologios cronísticos históricos atribuyen que este personaje “nació de honesto noble linaje en el valle de Mortara de las montañas de Burgos”⁶³⁷, quimera recreada bien por ignorancia de su cuna o bien por temor de poner por escrito lo que pudiera saberse desde antiguo. En efecto, Alonso de Burgos, uno de los hombres más interesantes que pasó por el obispado de Córdoba en la Edad Media, era un converso, pariente inmediato de los obispos Santa María y Cartagena, de sangre hebraica ampliamente conocida⁶³⁸. Como veremos, la heráldica empleada por todos ellos, exactamente idéntica, nos ayudará a reforzar los vínculos entre unos y otros y entender la posición tan contradictoria que debió de suponer una condición como esa y llegar a tal posición dentro de la Iglesia. Y decimos bien, contradictoria, porque su obispado en Córdoba coincidirá con la creación de los dos primeros tribunales de la Inquisición española en Sevilla (1480) y Córdoba (1482), después de haber sido nombrado por la reina doña Isabel con el cargo de pesquisador general de los conversos de Sevilla⁶³⁹, por lo que todo apunta a que apoyó denodadamente el establecimiento del Santo Oficio castellano como buen dominico que era; y a la par tuvo como vicario general en Córdoba a don Pedro Fernández de Alcaudete, tesorero de la catedral y primer hombre quemado en la ciudad por hereje judaizante en 1484⁶⁴⁰.

Adentrados en la Edad Moderna, y por tanto vigentes ya la idea y leyes de la limpieza de sangre, encontramos a otros dos obispos de Córdoba a los que hemos encontrado costados de su árbol marcados por el judaísmo, y ambos por su parte materna: Francisco de Reinoso y Antonio de Valdés. Al primero le corría por las venas abolengo judío por su madre y el apellido Baeza, hasta el punto de que es bien conocido el hecho de que dos de sus sobrinas fueron condenadas por el tribunal del Santo Oficio en Valladolid en 1559, y una de ellas incluso fue quemada, condenadas por luteranismo, máscara tras la cual se escondió en no pocas ocasiones la pervivencia del criptojudaísmo⁶⁴¹. Un origen que, no obstante, ya era conocido. Sin embargo, más novedoso resulta el segundo caso, el del obispo Valdés. Fue una sorpresa al leer con detenimiento su expediente de ingreso en el Santo Oficio, en 1628, mucho antes de comenzar su carrera eclesiástica, y leer todos los problemas que los testigos expresan al respecto de su familia materna. Exponemos uno de los más reveladores, Cristóbal de Sarria, comisario del santo oficio, quien declara: “Que el apellido Herrera es muy antiguo en esta ciudad” pero que “al pretendiente y a la dicha su madre que conoce y a los demás del apellido Herrera originarios de esta ciudad los tiene y ha visto tener por descendientes de judíos, sábelo porque conoció a Dionís de Herrera, y según ha oído decir fue hermano de la dicha Juana de Herrera, abuela del pretendiente y madre de la dicha doña Ana de Herrera” al cual se tuvo por “cristianos nuevos de judíos” y porque “este tiene noticia de haberlo oído así porque hizo cierta informaciones para unas

⁶³⁷ El primero que así lo trae es Juan Pablo MÁRTIR RIZO, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, 1629, p. 175; lo copia en el siglo XVIII GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos de Córdoba*, tomo II, p. 364, e igualmente cien años después lo trae así MUÑOZ Y SOLIVA, *Noticias de los Ilmos. Sres. obispos que han regido la diócesis de Cuenca*, 1860, p. 163.

⁶³⁸ Ya se apunta en un trabajo antiguo, Francisco CANTERA BURGOS, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid, 1952, p. 522; Vid. también SORIA MESA, *La realidad tras el espejo...*, p. 26.

⁶³⁹ SANZ SANCHO, *Los obispos del siglo XV*, p. 662.

⁶⁴⁰ GRACIA BOIX, *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, pp. 2-3.

⁶⁴¹ Pedro LÓPEZ GÓMEZ, *Rabto de los luteranos que quemaron en Valladolid en 1559. El manuscrito del magistral de Astorga y su contexto*, A Coruña, 2016, p. 152.

parienta de la dicha doña Ana de Herrera según se quiere acordar, aunque no se acuerda en qué grado estaban”⁶⁴².

Origen que, a pesar de todo, no impidió que el aún joven Valdés entrara dentro del aparato inquisitorial, y luego ocupara las cátedras de Mondoñedo, Oviedo, Osma y Córdoba, donde finalmente murió. Tres casos, por tanto, de obispos de Córdoba que en ocho siglos de historia y 81 obispos son un porcentaje muy bajo, pero que en cualquier caso ejemplos reveladores de cómo funcionó el fenómeno converso dentro de la política de la monarquía hispánica, y, a la postre, la sociedad humana en general, que de eso se han de tratar en definitiva los trabajos de investigación histórica.

4.2.9. Formación, carrera y servicios a la Monarquía.

Aunque hemos expresado en los tres apartados anteriores el significativo y determinante peso de la familia y la procedencia socioeconómica para entender el resultado humano de los obispados a lo largo de toda la serie histórica, lo cierto es que es un mapa incompleto si no atendemos a algunos aspectos más que también tuvieron un peso considerable. De la lectura del conjunto de biografías de los obispos españoles, y por ende también de los cordobeses, se deducen una serie de patrones que son casi universales en la trayectoria vital de los eclesiásticos antes de que los cabildos, la Corona o Roma, cada uno en su momento, los entendieran como personas idóneas para ocupar dignidades episcopales. Repasadas las biografías de los 81 prelados cordobeses se comprueban rápidamente una serie de patrones comunes que hemos sintetizado en 12 categorías. Con su estudio hemos pretendido analizar dos dinámicas diferente pero obviamente complementarias. La primera es, más allá del marco legal y de lo que, por ejemplo, se marcaba en la Instrucción de 1588, cuáles solían ser los requisitos exigidos para que un hombre de la Iglesia fuera considerado válido, formado y solvente como para encomendársele la dirección de una diócesis. La segunda, si los obispos de Córdoba habían tenido una trayectoria académica, política o eclesiástica de altura lo suficientemente meritoria como para que se les premiara, en concreto, con el obispado de Córdoba.

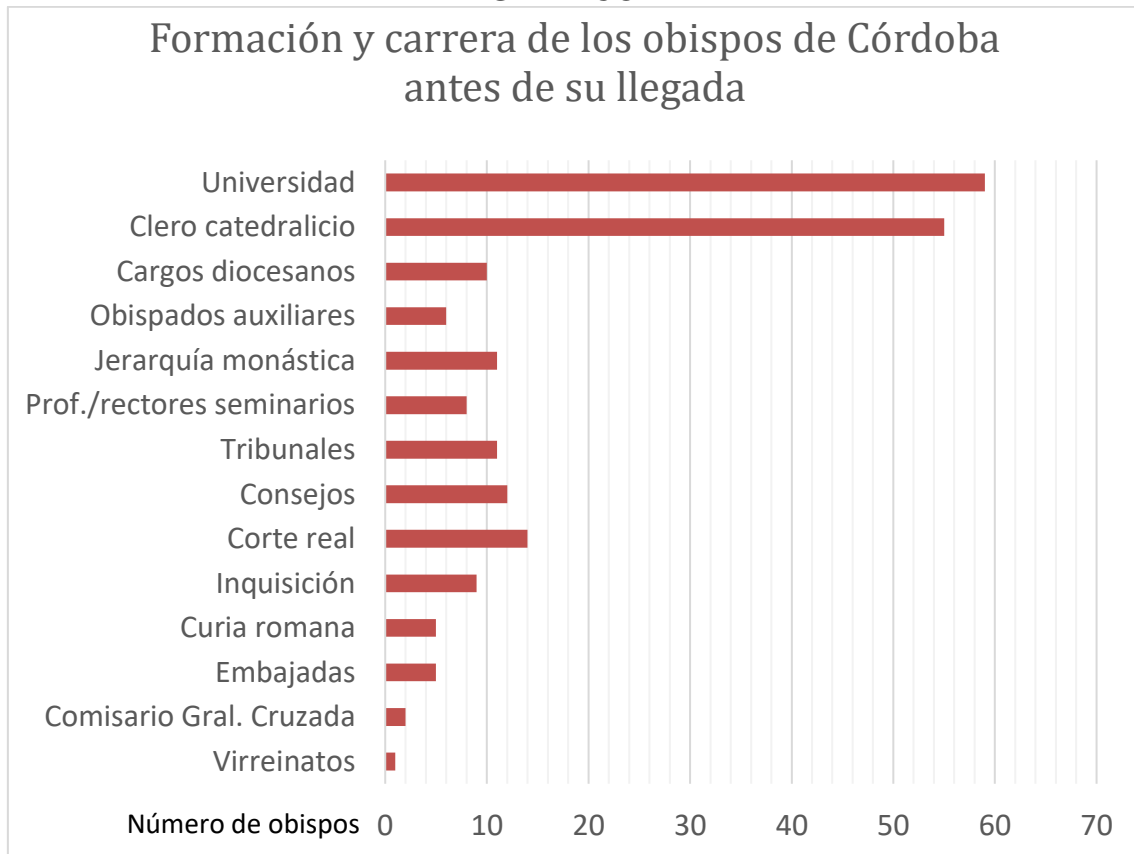
Estas dos líneas de análisis paralelas nos han parecido interesantes porque desde lo local podemos llegar a conclusiones generales del funcionamiento del episcopado en España, pero también averiguar si existen especificidades concretas al respecto del caso cordobés. Así pues, si con lo primero examinamos *requisitos* -como lo eran la edad, la legitimidad y la limpieza de sangre-, con lo segundo estudiamos *méritos*, que, aunque puedan parecer lo mismo, como vamos a ver, no lo eran.

Al respecto de su **formación** tenemos documentación suficiente que acredita que 59 de los prelados de Córdoba pasaron por alguna universidad. Esto no significa que los otros 22 no tuvieran formación superior, si no que o no disponemos de datos suficientes -sobre todo para muchos obispos medievales- o se formaron bien en sus respectivas casas conventuales o en seminarios, como el caso del único contemporáneo que no nos consta formación universitaria, José Pozuelo y Herrero. Una solvente formación era desde la Edad moderna una condición indispensable para que la Corona admitiera la promoción a sillas episcopales, y se puede ver tanto en la disposición regia de 1578 como en la Instrucción de diez años más tarde, por la que se asentó definitivamente que los obispos, para ser presentados, habían de ser *letrados*⁶⁴³.

⁶⁴² Todos los problemas de su ascendencia judía materna se ponen de relieve en su expediente de ingreso en el Santo Oficio en 1628, AHN, Inquisición, Leg. 1.375, Caja 2, expte. 8.

⁶⁴³ FERNÁNDEZ TERRICABRAS, “Por una geografía del patronazgo real...”, pp. 601-610.

GRÁFICO 4



Fuentes: multitud de documentación, artículos y episcopologios. Elaboración propia.

No obstante, repasado en los apartados anteriores el aspecto familiar y socioeconómico de los preladados, todo apunta que entre los siglos XV al XVIII la verdadera preparación teológica y académica de los preladados era bastante secundaria. Cubierto el precepto legal de su acreditación como doctor o licenciado, al fin y a la postre era la cuna y la capacidad de influencia de cada cual para que la Corona y la Cámara tuvieran en cuenta unos perfiles y no otros para cubrir las vacantes que se fueran sucediendo⁶⁴⁴. Y todo ello pasando por alto que, obviamente, el pago de los estudios en los principales colegios universitarios españoles no era menor y la primera criba se producía de manera natural ya de entrada en quiénes podían estudiar y quiénes no. Dos fases de filtro que, como comprobamos previamente, dieron ese perfil tan elitista a la jerarquía durante el Antiguo Régimen.

De todos los casos de los que tenemos detalles al respecto de la formación de los obispos de Córdoba, de 30 conocemos su grado de doctor, el resto poseen los títulos de maestro (Burgos), licenciado (Sánchez de la Fuente, Laguna, Caballero y Góngora, Guillamet...), bachiller (Rojas), mientras que de algunos más no se especifica más que su grado en Cánones. Las proporciones cuantitativas en el conjunto del episcopado español apuntan a balances similares⁶⁴⁵. Su procedencia universitaria viene marcada especialmente por Salamanca, con 24 de ellos estudiando en algunos de sus colegios, seguida principalmente por Alcalá, y ya con menos casos las de Valladolid, Granada, Sevilla, Valencia, Comillas y la desaparecida de Ávila. No podemos elaborar una estadística concluyente porque de algunos consta su grado y formación pero no su universidad, y las series de expedientes de pruebas de acceso no están completas, por lo

⁶⁴⁴ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 271.

⁶⁴⁵ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato...*, p. 150.

que no podemos tener certeza de dónde estudiaron. La universidad europea también recibió a algunos prelados cordobeses, como el caso de Bolonia (Gil Domínguez, Pazos), París (Angulo), Roma (Guillamet, Fernández-Conde, Asenjo, Fernández), e incluso las de Washington (Martínez) o Manila (González Díaz-Tuñón). En algunos casos hemos encontrado que se llegaron a formar incluso en varias de ellas, como ocurrió con Martín de Barcia -Salamanca, Valladolid y Ávila-, o fray Albino -Salamanca, Madrid, Roma, Berlín y Friburgo-.

La mayoría de ellos cursan estudios de Cánones, Filosofía y/o Teología, pero en muchos casos no solo se quedaban en el mero proceso formativo, sino que desempeñaron multitud de tareas docentes, como catedráticos y profesores, y de dirección. Entre los primeros encontramos los ejemplos de fray Juan Álvarez de Toledo, Diego de Álava, fray Pedro de Tapia, Ruiz Camargo, Ratto, Yusta o Herrero, por citar prelados de siglos diferentes. En la cúspide encontraríamos los nombres de los que llegaron a la eminente posición rectoral, tales como Leopoldo de Austria o Pedro Portocarrero, de la de Salamanca, Tarancón de Valladolid, o Marcelino Siuri, en este caso vicerrector, de la de Valencia. En época contemporánea el protagonismo profesional de la universidad muta totalmente hacia los **seminarios**, de forma que la mayor parte de los obispos desde 1850 han ejercido labores docentes y de gestión en alguno de ellos. Ceferino González fue rector del seminario misionero de Ocaña, Guillamet fue docente en los de Gerona y Tarragona, Sebastián Herrero fue rector del seminario gaditano, y los últimos cinco ocupantes de Córdoba -Cirarda, Infantes, Asenjo, Martínez y Fernández- han sido también profesores de seminaristas. El presente obispo fue igualmente rector del seminario toledano de santa Leocadia entre 1986 y 1992.

Sin embargo, este último punto, y tal y como hemos aclarado, lo debemos entender ya como méritos que atesoraron a lo largo de su vida y que aumentaban sus dotes y visibilidad de episcopables, y no como una exigencia canónica o legal. Así pues, el resto de los apartados estudiados se refieren pues al tipo de carrera meritocrática que siguieron como tónica general los obispos a lo largo de los siglos.

Si el imperativo legal marcaba una formación mínima como obligatoria, y de ahí la enorme cifra de obispos que pasaron por la universidad, sorprende el número de ellos que, sin ser un requerimiento forzoso, pasaron por algún **cabildo catedralicio**, un total de 55. Si a los 81 obispos de Córdoba restamos los 15 que procedían de alguna orden, cuyo espacio eclesial era el convento y no la catedral, nos queda que el 83% de los obispos cordobeses procedentes del clero secular gozaron al menos una prebenda en algún cabildo. Esta mayoría aplastante nos sienta otro de los pilares esenciales de la carrera episcopal, y debemos colegir así que al cabildo catedralicio fue una parada casi indefectible en el camino hacia la mitra. El perfil de los candidatos propuestos por la Cámara al rey en cada presentación acredita en efecto que estas instituciones fueron fuente general y constante de provisión de obispos. En su trayectoria podemos encontrar la práctica totalidad de puestos capitulares: canónigos, maestrescuelas, arciprestes, arcedianos, abades, pavordes, destacando sobre todo la posición del deán, cabeza visible de la institución. Deán de Toledo y primer deán del cabildo catedralicio granadino fue Francisco Sánchez de la Fuente, como deanes de Córdoba fueron Francisco Pacheco y Pedro de Salazar y Góngora, Fonseca de Sevilla, Solís Folch de Cardona de Málaga y Yusta de Albarracín. Una práctica que desde el siglo XVII para atrás fue además muy común es que acaudalaran varias prebendas de catedrales diferentes, lo que hacía que su sostenimiento económico, con los ingresos de las diferentes congruas, fuera lo mayor posible. Por cerrar los términos cuantitativos, 15 obispos de Córdoba de toda la serie histórica habían tenido antes una dignidad catedralicia en su propio cabildo, 11 durante

le Edad Media -como era lógico habida cuenta el sistema de elección, 3 en la Moderna y 1 en la Contemporánea.

Cambiando al otro gran perfil eclesiástico, el **clero regular**, tenía sus propias dinámicas y ritmos según la orden, pero por lo general era homólogo al secular⁶⁴⁶: primero formación universitaria en algún colegio de prestigio, y luego a escalar dentro de la estructura conventual, trasunto del cabildo, como hemos apuntado antes. Documentamos a 11 obispos cordobeses que hayan tenido algún tipo de responsabilidad dentro de su regla, número que parece pequeño con respecto al total pero mayoritario si recordamos que fueron 15 los frailes que pasaron por el obispado de Córdoba. En esa carrera conventual vamos a encontrar *priors*, como Gonzalo de Illescas en Guadalupe, Alonso de Burgos en Burgos y Valladolid o Martín de Córdoba de Jerez, Jaén, Granada y Córdoba, *provinciales* como el mercedario Francisco de Solís, el trinitario Bonilla, que llegó a ser también vicario general de la orden, o el dominico Pimentel, algunos cargos de relevancia como el de Fresneda, comisario general de los franciscanos, o Mardones, definidor general de los dominicos, y los dos frailes más icónicos que han pasado por Córdoba: Alonso de Salizanes y Pedro de Salazar. El primero franciscano, mercedario el segundo, ambos alcanzaron el puesto de general de su orden antes de llegar a Córdoba, lo que les convertía en los frailes más influyentes de sus respectivas reglas en todo el orbe. Para más inri, curiosamente, sus episcopados fueron consecutivos a finales del siglo XVII, y los dos nos regalaron las capillas más suntuosas de la catedral de Córdoba, la de la Inmaculada y la de santa Teresa en las que yacen enterrados respectivamente⁶⁴⁷. No resulta difícil concluir de nuevo que esta mitra fue una recompensa a sus trayectorias.

Tanto para monjes como clérigos, a partir de su posición en los respectivos cabildos catedralicios o centros conventuales, su camino se ramificaba en todo un mar de posibilidades para recorrer los siguientes peldaños, especialmente para el clero secular, y que a menudo compaginaron con sus prebendas catedralicias. Es por esta razón que el resto de las categorías estudiadas en el *cursus honorum* de los prelados disminuyen su peso porcentual, ya que se reparten entre todas las diferentes formas de enfocar la trayectoria personal en cada caso.

Una salida bastante lógica era mantenerse en el cabildo a la vez que se desempeñaban diferentes cargos diocesanos de importancia. Era una opción podríamos tildar de cómoda ya que no conllevaba movilidad geográfica ni trabajar dentro de instituciones no eclesiales -sobre todo nos referimos a la época moderna, como tribunales, consejos o embajadas-, pero siempre estaba necesitada de que el obispo de turno confiara en tal o cual canónigo para depositar en él la responsabilidad que fuera. Así es como, por ejemplo, hasta siete obispos de Córdoba habían desempeñado antes de iniciar su carrera episcopal el cargo de **gobernador, provisor y vicario general** de una diócesis, en la que estaban ya ocupando un puesto en su cabildo catedralicio. Así ocurrió tempranamente con Juan Fernández Pantoja en Córdoba el siglo XIV, o ya mucho más tarde con Baltasar de Yusta en Zaragoza, con Pedro de Trevilla y Demetrio Fernández en Toledo, con Juan José Bonel en Málaga, con Sebastián Herrero en Cádiz o con Guillamet en Tarragona. Sobra decir que las funciones de la vicaría general dotan a los eclesiásticos de una experiencia tanto pastoral como de gestión del clero y la administración diocesana de primer orden, por lo que ha sido, sobre todo en época contemporánea, una vía muy útil de salto hacia la mitra. No en vano tres vicarios generales de Córdoba del siglo XXI ocupan hoy mitras españolas: Mario Iceta para Bilbao (2008), Santiago Gómez Sierra como auxiliar de Sevilla (2010) y Francisco

⁶⁴⁶ BARRIO GOZALO, *El Clero en la España Moderna*, p. 280.

⁶⁴⁷ NIETO CUMPLIDO, *La catedral de Córdoba*, pp. 351-354 y 370-373.

Orozco para Guadix (2018). En siglos anteriores destacamos también las tareas de examinador sinodal de Jerónimo Manrique de Aguayo o de Francisco Garrido de la Vega, o la de visitador ad limina de la diócesis de Ávila de Martín de Barcia en 1737.

Evolución de lo anterior es muy interesante comprobar un uso que si bien existe desde la Edad Media no se comprueban casos en el historial de los obispos de Córdoba hasta mediados del siglo XVIII y, curiosamente, perdura hasta la actualidad. Hablamos de la figura del **obispo titular o in partibus**, como dignidad para ostentar mientras se ejerce la labor de obispo auxiliar en una gran sede metropolitana. De este modo, 6 obispos de Córdoba pasaron por una mitra de este tipo a lo largo de su *cursus honorum*, como último escalón previo y pórtico para entrar luego de lleno en el circuito episcopal. Y decimos que es evolución del punto anterior porque en el fondo se trataban de puestos de alta administración diocesana, casi *macro-vicarios generales* -discúlpeleme el palabro-, cuyas afanosas tareas se recompensaban con el tratamiento y dignidad episcopales. Lo que resulta llamativo, como decimos, es que sea un uso tan antiguo y que haya perdurado para el caso de los cordobeses con tantos casos recientes. En un caso, además, hablamos de *arzobispado in partibus*, extraña jerarquía concedida a Francisco Solís como auxiliar de Sevilla por las características del prelado al que asistía, el cardenal Luis de Borbón y Farnesio. Este infante era tan solo adolescente que ostentaba a la vez las mitras de Sevilla y Toledo, sin más mérito que ser hijo menor del monarca y sin ningún interés en la vida religiosa, a la que por fin renunció en 1754. Como jamás se ocupó de la mitra hispalense, Solís tenía sobre sí de facto todas las competencias de gobierno y pastoreo, por lo que se consideró darle la pátina de arzobispo, aunque fuera titular, en justa correspondencia con su papel.

TABLA 14. OBISPADOS IN PARTIBUS O TITULARES EN EL CURSUS HONORUM DE OBISPOS CORDOBESES

PRELADO	TITULO IN PARTIBUS	NOTAS
Francisco Solís Folch de Cardona	Arz. de Trajanópolis, en 1749	Como auxiliar de Sevilla
Agustín de Ayestarán y Landa	Ob. de Botra, en 1772	Como auxiliar de Sevilla
José Pozuelo y Herrero	Ob. de Antípatris, en 1877	Como administrador de Ceuta
José María Cirarda Lachiondo	Ob. de Drusiliana, en 1960	Como auxiliar de Sevilla
Fco. Javier Martínez Fernández	Ob. de Voli, en 1985	Como auxiliar de Toledo
Juan José Asenjo Pelegrina	Ob. de Izniriana, en 1997	Como auxiliar de Toledo

Fuente: diversos episcopologios. Elaboración propia

Volviendo a la Edad Moderna, dos caminos arquetípicos en la construcción de biografías episcopales fueron la participación en la carrera judicial y en los consejos, observando hasta 12 prelados cordobeses que se enmarcan en cada una de esas categorías durante su trayectoria y que, como vamos a ver, sus nombres son coincidentes en gran parte. El ámbito de los **tribunales** fue una salida bastante interesante para que los clérigos de un perfil más letrado que habían pasado con éxito sus estudios de Cánones ambicionaran puestos de responsabilidad. Así observamos no pocos abogados y oidores dentro de audiencias y chancillerías, llegando algunos de ellos a presidir alguna de las sedes judiciales supremas castellanas, Valladolid y Granada. Así sabemos que fueron oidores Sancho de Rojas, Hernando de Vega, Pedro Portocarrero, que además sería regente de la audiencia de Galicia, y Pablo de Laguna; por su parte, Pazos o Barcia fueron abogados dentro de los mismos tribunales. Íñigo Manrique de Lara presidió la Real Chancillería de Ciudad Real⁶⁴⁸, primitiva sede antes

⁶⁴⁸ Existen multitud de referencias y crónicas que sitúan también a don Juan Daza como presidente de esta Chancillería a finales del siglo XV, pero como diremos más adelante estamos convencidos de que es un error fruto de la confusión.

de su traslado a la capital granadina; Martín de Angulo y Diego de Álava hicieron lo propio con la de Valladolid, y este último también lo fue en Granada. Como versos sueltos, pero también indicadores de carreras judiciales que los dotaron de grandes conocimientos en derecho, debemos citar a Tomás Ratto, auditor de la Rota, y Sebastián Herrero, que había sido juez en Morón de la Frontera antes de ser ordenado sacerdote. Aunque no lo hemos contabilizado en este apartado, porque técnicamente no se ajusta a los mismos parámetros que los anteriores, podemos citar también la labor de Juan Daza Osorio como visitador de la chancillería de Valladolid en tiempos de los Reyes Católicos.

Las altas funciones dentro del aparato judicial del estado fueron en la Edad Moderna puente para otros puestos de mayor lustre, la mayoría de ellos dentro de los consejos. Como es sabido la monarquía española se articuló desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el nacimiento del sistema político liberal en el siglo XIX en lo que se dio en llamar el **sistema polisindial**, esto es, el gobierno del estado a través de una serie de consejos que tenían por misión gobernar los grandes asuntos, bien de temática territorial (consejo de Indias, de Italia, de Aragón...) bien de temática transversal (Hacienda, de Guerra, de Órdenes, de Inquisición...). Cada consejo estaba regido por un pequeño conjunto colegiado de personas hábiles y capaces, los consejeros, y liderados por un presidente. De este modo los presidentes de los consejos tenían los puestos de la política más importantes de la monarquía, trasunto de lo que podríamos entender, *mutatis mutandis*, como los actuales ministros. Pues bien, la diócesis de Córdoba recibió a una docena de eclesiásticos cuya carrera se había forjado en estos altos despachos de la administración española. Alonso de Burgos, Diego de Álava, Pedro Portocarrero o Francisco Garrido habían crecido sentados en el gobierno de los consejos Real, de Órdenes o de Inquisición. Pero con luz propia brillan los que llegaron a ser nada menos que presidentes de alguno de ellos. Así, Sancho de Rojas (hasta su muerte en 1454) y Juan Daza (1504-1506) fueron presidentes del Consejo Real de Castilla, mientras Rodríguez de Fonseca lideraría la coordinación y gestión de los asuntos de Indias en los primeros compases tras el descubrimiento, hasta el punto de que poco después de su paso por Córdoba presidiría la primera Junta de Indias (1511), germen del futuro consejo de Indias creado el mismo año de su muerte, 1524. Descuellan particularmente tres figuras de enorme poder y relevancia de finales del siglo XVI y principios del XVII: Antonio de Pazos, presidente del Consejo de Castilla (1577-1583), Hernando de Vega y Fonseca, que tras ser consejero de Inquisición fue presidente de Hacienda (1579-1584) y luego de Indias (1584-1591), y Pablo de Laguna, primero consejero de Castilla y de Inquisición, que acabó presidiendo igualmente Hacienda (1592-1595) e Indias (1595-1602). Tres primeras espadas por cuyos méritos al frente de las más altas dignidades del imperio recibieron como premio el obispado de Córdoba, a cuyo frente murieron y en cuya catedral fueron enterrados.

La Corte con todos sus engranajes fue también una vía de ascenso en las carreras eclesiásticas. Qué duda cabe que, probablemente, la más ambicionada de todas porque por su inmediatez al rey se generaba la posición perfecta para estar visible y exhibir los encantos ante él para cuando surgiera la necesidad de proveer mitras. Pero, igualmente, fue el ámbito más reducido y exclusivo de todos, por lo que quedaba reservado a un número muy contado de clérigos. Dentro de los cargos cortesanos podemos diferenciar varios perfiles, algunos netamente religiosos, otros no. Capellán real fue la privilegiada posición por la que los reyes pensaron para el obispado de Córdoba a don Lope de Fitero o a Fernando de Mesa en el siglo XIII, mientras que Alonso de Burgos, Íñigo Manrique de Lara, Juan Rodríguez de Fonseca y Juan Daza lo habían sido de doña de Castilla. Citemos también aquí a Martín de Angulo, testigo

firmante del codicilo de la reina Católica, por lo que sabemos que tuvo también una posición de primera línea. Décadas más tarde también ostentó también el cargo de capellán real Cristóbal de Rojas y Sandoval. Anacrónicamente situamos en el mismo marco a fray Albino, quien en la década de 1910 ejerce de predicador del rey Alfonso XIII en la corte, lo que lo acabará posicionando para la carrera episcopal. Quizá la más fascinante de todas las funciones que un eclesiástico podía asumir era la de confesor real, en tanto que podía acabar influyendo en tantos y tantos asuntos del estado. Habitualmente reservado para frailes, estos pugnaron históricamente por ver qué orden era la que en cada momento ostentaba el puesto en aras a su inmensa autoridad⁶⁴⁹. En lo que respecta a Córdoba este papel fue desempeñado por los luego obispos Gonzalo de Illescas, de Enrique IV, Bernardo de Fresneda, de Felipe II, y Diego de Mardones, de Felipe III, por supuesto frailes los tres. Los puestos en la Corte se completan con otros cargos tales como el oficio áulico de sumiller de cortina de Felipe IV, ostentado por Juan Francisco Pacheco, y el mismo desempeñado por Solís Folch de Cardona para Felipe V. Más tardíamente, Manuel J. Tarancón tuvo a su cargo la formación de la niña reina Isabel II y su hermana en tanto que preceptor de ambas. El caso de Martín de Barcia ilustra como no solo era útil gozar de un puesto cortesano en contacto directo con el rey, sino que bastaba con desempeñar algún tipo de función que hiciera estar cerca de los oficios de palacio, la alta nobleza y los consejeros. En su caso fue la misión de postulador en la causa de beatificación de Juan de Ávila⁶⁵⁰ lo que hizo dejarse ver y que se le lanzara a la carrera episcopal en 1743 con Ceuta y trece años después a Córdoba⁶⁵¹.

Por la estructura de la **Inquisición** pasaron igualmente no pocos futuros prelados. El ejercicio de la actividad del Santo Oficio, bien como calificadores, comisarios o inquisidores, daba a los clérigos una sólida experiencia en teología, herejía, conocimiento de la sociedad o gestión administrativa. Así sabemos que se formaron dentro de los tribunales Sánchez de la Fuente, en Toledo, Pazos, en Sicilia, Toledo y Sevilla, Vega Fonseca, en Zaragoza, Laguna, Camargo, Valdés en Valladolid, Alarcón y Cebrián en Barcelona o Trevilla en Pamplona. Pero este dato se puede completar si tenemos en cuenta los mitrados que tras su paso por Córdoba tuvieron algún tipo de puesto de alta responsabilidad en el aparato inquisitorial, a saber, fray Juan Álvarez de Toledo, inquisidor en Roma desde 1552, y sobre todo el cardenal Alonso Manrique de Lara⁶⁵² y Pedro Portocarrero⁶⁵³, ambos designados nada menos que Inquisidores Generales de la monarquía. En estos casos fue a la inversa, Córdoba sería para ellos un peldaño necesario en la meteórica carrera que su aristocrática cuna previa desde el inicio.

El resto de los caminos fueron minoritarios pero igualmente interesantes. Encontramos puntualmente algunos prelados que venían del ámbito de la **curia papal**, en la Edad Media los obispos Ibáñez y Sancho de Rojas, Reinoso que en el siglo XVI se convirtió en camarero del pontífice Pío V, Martín de Barcia que ejerció en la década de 1740 de capellán de honor de Su Santidad y de Su Sacro Palacio, o ya en el XX el caso de Manuel Fernández-Conde que tenía el cargo de prelado doméstico de Su Santidad y trabajaba en la secretaría de estado de Roma, tras cuya larga dedicación se le premió

⁶⁴⁹ PÉREZ ARANDIA, “El guardián de la conciencia...”, p. 65.

⁶⁵⁰ Por ello no lo hemos incluido en el grupo de los obispos con carrera en la corte, porque strictu sensu este no lo era.

⁶⁵¹ ARANDA DONCEL, “El zamorano Martín de Barcia...”, p. 682.

⁶⁵² PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, tomo III, p. 253.

⁶⁵³ *Ibidem*, p. 263.

con el obispado de Córdoba, única mitra que ocupó en su vida. Durante los últimos Trastámara, esto es, Juan II, Enrique IV e Isabel la Católica, se le encomendaron **misiones diplomáticas** a multitud de hombres de religión, y en la mitra de Córdoba acabaron algunos de ellos, como fueron Sancho de Rojas, que negoció asuntos en Inglaterra, Íñigo Manrique de Lara, que hizo lo propio con Portugal, Francisco Sánchez de la Fuente, embajador ante Carlos VIII de Francia, o Fonseca y Daza que trabajaron al servicio de los Reyes Católicos en Flandes, Inglaterra y Francia. Por cerrar la hoja de servicios especiales de los obispos cordobeses no podemos olvidar el puesto de **Comisario General de Cruzada** que desempeñaron Fresneda y Portocarrero, o el especial y aislado caso de don Antonio Caballero y Góngora, que recaló en Córdoba tras haber sido nada menos que **virrey** de Nueva Granada en América.

Recapitulando este repaso, existen varios modelos de perfiles dependiendo de la época, aunque con dinámicas comunes a lo largo de la historia:

- a) La gran mayoría de los obispos cordobeses durante los dos primeros siglos, desde el establecimiento de la diócesis con Lope de Fitero (1239) hasta Gonzalo Venegas (+1439) habían tenido una trayectoria esencialmente capitular, salpicadas de algunos que documentan estudios universitarios, o funciones en la Corte o en la curia, pero son puntuales.
- b) Durante el siglo XV continuamos constatando el desempeño de prebendas dentro de cabildo catedralicio como puente hacia el episcopado, pero se consolida una mayor presencia de la carrera universitaria, que se quedará ya para siempre en la trayectoria de los siglos siguientes. Pero desde fray Gonzalo de Illescas (1454) hasta Juan Daza (+1510) los ingredientes cortesano y diplomático, juntamente o por separado, tienen el mayor peso que cualquier otro momento de la historia.
- c) A partir de ahí, durante la Edad Moderna, sumado a los estudios universitarios y un puesto en un cabildo (clero secular) o en la escala de una orden (regular), se abre un abanico de las posibilidades muy variadas: la carrera judicial, el trabajo en los consejos o la estructura del Santo Oficio, sin perder de vista el desempeño de puestos cortesanos y puntualmente también en Roma.
- d) Con el desmantelamiento del Antiguo Régimen las realidades cambiaron y ganan un peso casi matemático las labores de docencia y rectoría en seminarios y universidades católicas, así como las tareas de vicario general diocesano. Para los últimos 40 años, además, podemos incluir una variable aparecida en la segunda mitad del siglo XX: trayectoria dentro de la **Conferencia Episcopal Española**. Un ejemplo de esto último es el caso de monseñor Asenjo, que después de desempeñar varias funciones en su seno, fue nombrado secretario general de la misma en 1998 en calidad de obispo auxiliar desde el año anterior, posición que fue un pase directo a la provisión de su primera mitra efectiva, la de Córdoba, en 2003.

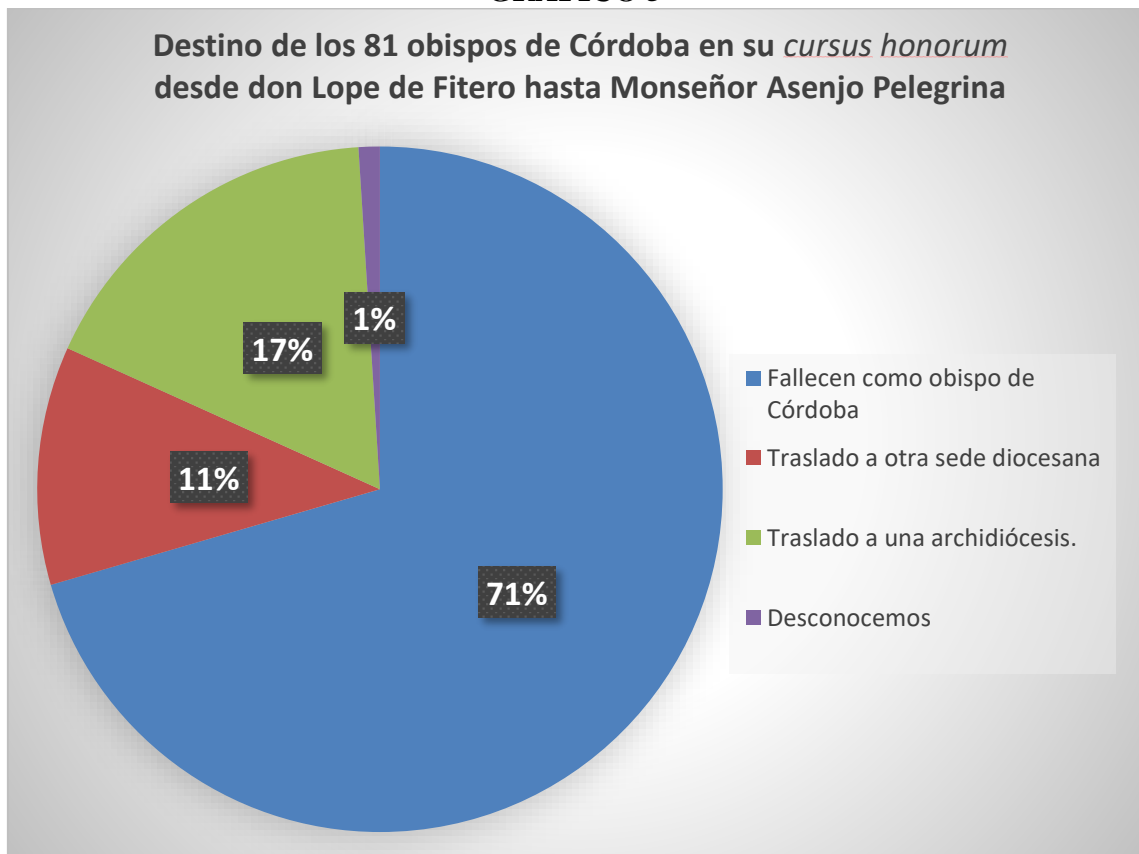
4.2.10. El circuito de los obispos cordobeses

Solo resta ya examinar el papel de Córdoba como mitra dentro de todo el complejo sistema jerárquico de los obispados españoles y los movimientos interconectados de sus prelados, para cuyo diagnóstico vamos a utilizar todos los parámetros analizados anteriormente en su conjunto. Para ello hemos sintetizado la carrera episcopal de los 81 ocupantes de la cátedra de Osio, desde que fueron designados para su primera diócesis hasta que murieron -a excepción del vigente (Fernández) y los dos anteriores (Asenjo y

Martínez) que siguen en ejercicio por lo que han sido matizados como corresponde-. En una vista global de los ocho siglos de diócesis hemos llegado a conclusiones que creemos terminan de dibujar el mapa cuyas líneas hemos pretendido trazar en las últimas páginas para entender qué ha supuesto a lo largo de los siglos la Iglesia de Córdoba dentro del circuito de los obispos españoles.

Los datos en frío serían los siguientes. El 70% de los obispos de Córdoba ha muerto ocupando la cátedra de Córdoba, lo que revela bien la existencia de una larga carrera anterior, sea episcopal o no, bien una avanzada edad a la hora de su toma de posesión. Es al menos un primer indicio de que esta diócesis ha tenido secularmente un papel de culminación de carreras episcopales. Resultado de ello es que en la catedral de Córdoba se conserva en torno a 40 tumbas de sus ocupantes, además de otros hijos de Córdoba que fueron obispos ocuparon otras mitras. La mortandad de sus prelados se observa especialmente al examinar el período histórico comprendido entre los pontificados de don Antonio Valdés, en 1654, y don Pedro de Trevilla, que muere en 1832, pues durante esos casi dos siglos ocuparon el cargo 17 obispos y todos a excepción a uno, don Francisco Solís Folch de Cardona, murieron como obispo en la silla cordobesa.

GRÁFICO 5



Fuentes: diversos episcopologios y biografías. Elaboración propia

Por otra parte, el 17% continuó su carrera eclesiástica hacia una silla metropolitana: 8 para Sevilla, 2 para Toledo, 1 para Granada, 1 para Valencia, 1 para Zaragoza, 1 para Pamplona. Es decir, Córdoba fue el escalón previo a ser arzobispo para 14 prelados. De ellos, 9 acabaron vistiendo el capelo cardenalicio -Alonso Manrique, Álvarez de Toledo, Fernández Manrique, Pimentel, Solís Folch de Cardona, Bonel, Tarancón, Ceferino

González y Herrero-, a los que podemos sumar el único obispo de Córdoba que siéndolo fue agraciado con la púrpura, fray Pedro de Salazar. Dentro de este apartado hemos de citar dos casos contrarios, dos prelados que siendo arzobispos fueron destinados a Córdoba. Como la degradación de jerarquía es algo en la práctica inexistente dentro de la Iglesia, las circunstancias propiciaron que se usara convencionalmente la denominación de arzobispo-obispo de Córdoba. El primero de ellos es menos llamativo, pues se trata de don Francisco Solís Folch de Cardona, quien en 1749 recibe el título in partibus de arzobispo de Trajanópolis como auxiliar de Sevilla; y así, cuando tres años más tarde sea destinado a Córdoba mantendrá la titulación de “arzobispo, obispo de Córdoba”⁶⁵⁴. Como no se trataba de un arzobispo residencial efectivo no parece demasiado chocante el caso. El segundo tiene más miga. Se trata del arzobispo de Santa Fe de Bogotá y virrey de Nueva Granada, don Antonio Caballero y Góngora, a quien, tras pedir su cese y vuelta a la península, por su edad y largos años en Indias, le es concedido como retiro el obispado de su cuna, Córdoba, en 1788. Y, en efecto, seguirá firmando y constando en el resto de la documentación posterior como “arzobispo, obispo de Córdoba”.

Ambas fueron situaciones ciertamente anómalas, pero comprensibles, pues si el primero se trataba de un arzobispado in partibus, el segundo estaba en América, por lo que aunque fuera descender un escalón en la jerarquía en ambos casos, en la práctica, era mejorar claramente su posición, rentas y confort. Anómala sí, pero no del todo inédita. Recordemos que en febrero de 1633 el arzobispo de Granada y presidente de Castilla Miguel Santos de san Pedro, miembro de una extensa familia de altos dignatarios del capelo⁶⁵⁵, llega a ser presentado obispo de Córdoba, pero su pronta muerte el día 19 de marzo⁶⁵⁶ siguiente provocó que tal presentación nunca llegara a tener efecto ni, por supuesto, diera tiempo a emitirse las bulas correspondientes⁶⁵⁷. Aunque no llegara finalmente a nada, mucho más interesante y sintomático incluso que la promoción de Caballero desde Nueva Granada es constatar el hecho de que Felipe IV propusiera para Córdoba al arzobispo Santos de san Pedro desde la icónica Granada, pues rompía de facto el orden de jerarquía y prelación de obispados/arzobispados en favor del peso específico y económico que la mita cordobesa tenía en aquel momento.

El tercer grupo de prelados, los que continuaron su carrera eclesiástica con la provisión de otra diócesis fue el 11%, lo que significa que nueve obispos de Córdoba en casi ocho siglos de historia se trasladaron desde ella a otro puesto de igual rango. Los destinos de este grupo de obispos fueron la diócesis de Cuenca (Fernando Gutiérrez, Alonso de Burgos, Pedro Portocarrero y Juan Francisco Pacheco), Burgos (Álvarez de Toledo), Plasencia (Lobera), Palencia (Fonseca), Oviedo (Ibáñez) y Barcelona (Guillamet).

Estos movimientos interdiocesanos merecen un instante de reflexión, ya que a simple vista pudieran trastocar el escalafón episcopal en España que trazamos en el apartado 4.1.3., y rebajar valor a la mitra de Córdoba en relación con la posición que ya

⁶⁵⁴ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902.

⁶⁵⁵ Vid. Lucrecio MARTÍNEZ PÉREZ, “La casa y familia Santos de san Pedro de Quintana Díez de la Vega”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 32 (1971), pp. 263-288.

⁶⁵⁶ Matías FERNÁNDEZ GARCÍA, *Parroquias madrileñas de san Martín y san Pedro el Real*, Madrid, 2004, p. 372.

⁶⁵⁷ Reza su inscripción funeraria: “Aquí yace el ilustrísimo señor don Miguel Santos de san Pedro, Inquisidor de Zaragoza, obispo de Solsona y arzobispo de Granada, obispo electo de Córdoba, virrey del principado de Cataluña y presidente de Castilla”. *Ibidem*, p. 282; También alude a él GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 625. Con todo, los episcopologios posteriores lo incluyen dentro de su orden, como ya vimos. SÁNCHEZ DE FERIA, *Palestra Sagrada*, tomo IV, p. 444.; RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba...*, p. 585.

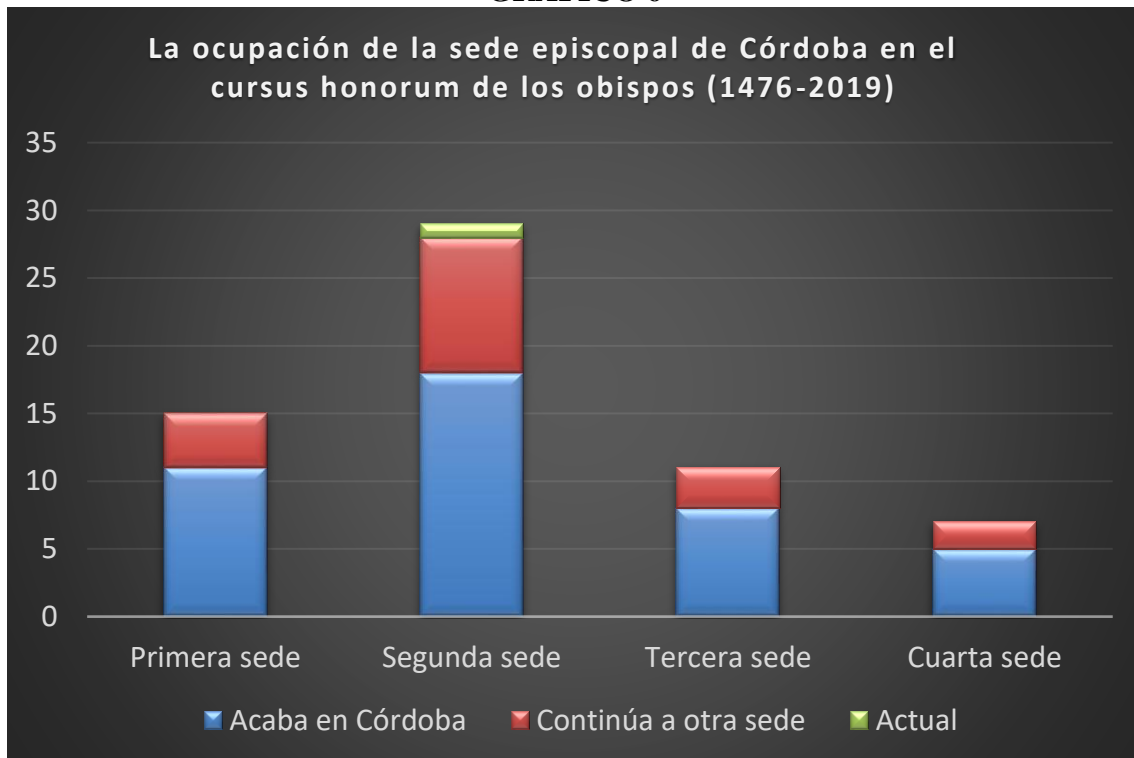
describimos. Pero bien analizados en contexto, no solo no contradicen, sino que refuerzan las dinámicas socioeconómicas y políticas del sistema, pues las reglas del juego no eran matemáticas, pero sí se mantuvieron siempre fieles sus lógicas. En primer lugar, hemos de apuntar que la diócesis de Cuenca era “una de las más ricas de la monarquía”⁶⁵⁸, por lo que estuvo durante la Edad Moderna a la par que las rentas de Córdoba y justo por debajo de los grandes obispados. Por esta razón, el movimiento entre ambas diócesis no era sino un traslado en paralelo, ni un ascenso ni un descenso; prácticamente misma conclusión que hemos de colegir de lo que respecta al obispado de Plasencia⁶⁵⁹. Los casos de traslados a Burgos, Oviedo y Barcelona necesitan obligadamente de matiz, porque, aunque eran obispados en el momento histórico en que los tres obispos de Córdoba que fueron trasladados a ellos, por su peso político, territorial y demográfico acabaron con el tiempo siendo ascendidos a arzobispados, la capital burgalesa, *caput castellae*, en 1574, la ovetense en 1954 y la ciudad condal diez años después. Se tratan pues de diócesis con unas características muy especiales y que, en gran modo, especialmente tanto Burgos como Barcelona, tenían peso metropolitano mucho antes de ser reconocidas como tales. El único caso que sí puede extrañar sería el traslado de Fonseca desde Córdoba a Palencia en 1505, pero es una fecha tan temprana y un ejemplo tan aislado que no puede modificar conclusiones globales al respecto de ocho siglos; por añadidura, el caso de Fonseca obedece a otras razones, en concreto la geográfica. Y es que esta última motivación era la que estaba detrás de algunos de estos movimientos de los que venimos hablando, y rellena el vacío necesario para entender el porqué del movimiento desde Córdoba a otras mitras que no supusieran ni ascenso real en rentas o ni promoción en jerarquía. En efecto, a la luz de la afinidad geográfica hemos de entender los casos de del castellano Álvarez de Toledo cuando pasa en 1537 a Burgos para ser cardenal al año siguiente, del extremeño Cristóbal de Lobera al marchar a Plasencia en 1631, muriendo a los pocos meses, del manchego -de linaje- Pacheco al nombrarsele para Cuenca en 1653, o del catalán Guillamet con Barcelona en 1920.

Este punto de análisis se ha tratado en primer lugar por la propia naturaleza mayoritariamente de fin de carrera que tiene Córdoba, pero no podemos cerrar el tema sin preguntarnos ¿cuál había sido la carrera episcopal previa de los obispos para llegar a ella? Esta cuestión es necesaria porque, aunque Córdoba fuera el final de un camino, si este empezaba con ella, su peso de mengua. Es decir, no es lo mismo que Córdoba sea la última mitra para muchos obispos que solo han desempeñado ese cargo episcopal, a que aparezca tras la experiencia de una o dos anteriores. Para ello no vamos a estudiar los obispos medievales, ya que la estadística se rompería al ser para casi todos su primera y única provisión en la mayoría de las diócesis, por la propia dinámica de funcionamiento de la elección de obispos. La desviación cronológica invalidaría, por tanto, las conclusiones.

⁶⁵⁸ BARRIO GOZALO, “Los obispos de Cuenca...”, p. 304.

⁶⁵⁹ “[...] la diócesis de Plasencia, importante entidad dentro de la configuración organizativa de la iglesia española en el Antiguo Régimen. Ello era así en base a su origen, extensión geográfica, prestigio de sus obispos y el nivel de rentas.”, Teodoro MARTÍN MARTÍN, “El diezmo en la diócesis de Plasencia (su regulación en la Constitución sinodal de 1687 y publicado en Madrid en 1692”, *Revista de estudios extremeños*, vol. 60, nº 2 (2004), pp. 705-718.

GRÁFICO 6



Fuente: diversos episcopologios. Elaboración propia

De este modo, se ha tomado la relación de obispos desde el primero presentado a la forma moderna por unos monarcas, Alonso de Burgos (1476-1482), hasta el presente obispo, nombrado por Benedicto XVI en 2010. De ese modo el conjunto de obispos estudiados desciende a 61 de toda la historia diocesana. Para el recuento de cuántas mitras anteriores se han ostentado no hemos tenido en cuenta los cargos de obispos auxiliares o in partibus, porque aunque jerárquicamente tienen tratamiento de tal, en efecto no lideran una diócesis con plenitud, y distorsionaría igualmente el resultado. En tanto que eran puestos pensados para la preparación para una carrera episcopal en puridad posterior, preferimos considerarlo en el apartado de formación y currículum y no en este.

De ello se deduce que Córdoba fue primera provisión episcopal para 15 obispos, pero 11 de ellos mueren en este cargo, y están repartidos desde el siglo XV al XX (Buendía, Austria, Vega y Fonseca, Reinoso, Laguna, Mardones, Ratto, Salazar y Góngora, Cebrián, Trevilla y Fernández-Conde). Entre ellos contamos con algunos de edad muy avanzada, como los 61 años de Salazar, los 62 de Reinoso, los 65 de Laguna o los 78 de Mardones, pero otros con bastante juventud como Leopoldo de Austria, Tomás Ratto o Fernández-Conde, incluso a Trevilla con 50 años lo podemos considerar relativamente joven. Así, tendríamos que buscar motivos para entender por qué no ascendieron a mitra y murieron en Córdoba con su primer destino episcopal.

En contraste con todo lo anterior, Córdoba fue segunda, tercera o cuarta sede para 45 obispos de los 61 que nos ocupan ahora, por lo que la inmensa mayoría llega a ella con buena experiencia de príncipes y pastores de la Iglesia. La ciudad de la Mezquita fue segunda cátedra para 29 preladados, de los cuales 10 continuaron y 18 murieron en el cargo -a los que sumamos el actual, que tras iniciarse con Tarazona pasó a Córdoba-. Para 11 obispos Córdoba fue su tercer destino, tres de los cuales siguieron aún su ascenso (Sandoval, Tapia y Cirarda). Aún sería Córdoba la cuarta mitra para otros 7

eclesiásticos (Daza, Lobera, Valdés, Alarcón, Solís, Herrero y Pozuelo), dos de los cuales, Lobera y Herrero, estirarían su carrera con otro destino más. Se comprueba, además, que no existe un componente temporal, es decir, vemos obispos para los que Córdoba ha sido única sede en todos los siglos desde 1475, e igualmente vemos larguísimas carreras con hasta 4 y 5 mitras desde tiempos de los Reyes Católicos hasta el siglo XX.

De todo ello se desprende que si tuviéramos que elegir un modelo mayoritario estándar de carrera episcopal para Córdoba este seguiría el esquema de un obispo que llegue a Córdoba tras ostentar una o dos diócesis anteriores y que bien fallece como mitrado cordobés o bien es promovido a un arzobispado. Este tópico lo cumplen la mitad de los preladados de esta mitra entre mediados del siglo XV y la actualidad.

En definitiva, desde que a mediados del siglo XV los obispos y su proceso electivo dejan de ser una cuestión puramente local y pastoral y se convierte en una razón de estado, cuando cada diócesis adquiere un rol dentro del enorme y vivo teatro eclesiástico español, Córdoba adquiere sin duda un papel protagonista en el elenco. De entrada, esto se evidencia a su posición económica, como vimos en el apartado 4.2.1, pero se refuerza enormemente por la relevancia social y política que se demuestra tuvieron no solo sus obispos, unos por cuna y otros por trayectoria, algunos por ambas cosas a un tiempo, sino también el ramillete de episcopables fallidos que hemos ido tratando -el cardenal de la Cueva, Tomás de Borja, Baltasar de Moscoso, Miguel Santos de san Pedro...-. Pero demostrada ya privilegiada posición, tras el análisis de esta mitra dentro del circuito episcopal de España durante los últimos casi seis siglos, queremos afinar más y ofrecer un dibujo de los tres perfiles que Córdoba ha tenido al mismo tiempo como diócesis.

1. Córdoba como **premio**. La más evidente caracterización de este mitra es que fue una corona de laurel, una **recompensa a una brillante carrera**, política, religiosa o administrativa, en forma de mitra muy rica y honorable en la que acabar, como fue para Íñigo Manrique de Lara, Sánchez de la Fuente, Álava Esquivel, Pazos, Hernando de Vega, Laguna, Ruiz Camargo, Alarcón, Salizanes, Salazar, Siuri, Cebrián, Barcia, Alburquerque, Pérez Muñoz, fray Albino, Fernández-Conde o Infantes Florido; o un **retorno a casa**, para morir rodeado de sus convecinos después de una no menor lista de servicios, como fue para Angulo, fray Martín de Córdoba, Jerónimo Manrique de Aguayo, Francisco Pacheco, a su manera también para el calatravo Pedro de Salazar, el virrey Caballero o José Pozuelo y Herrero. La principal función ha sido históricamente, como se viene repitiendo ya bastante, ser una diócesis de término.
2. Córdoba como **peldaño**. Quizá sería exagerar decir que los hombres de Iglesia de la más alta cuna durante el Antiguo Régimen o los de mayor fama y mejor teología de la época contemporánea tuvieran un itinerario marcado desde el inicio en sus carreras con un fin de trayecto prestablecido; pero lo cierto es que las líneas generales nos indican que hay demasiados ingredientes en común como para no ver indicios de algo similar a una planificación. De este modo, el conjunto conformado por los eclesiásticos de más abolenga sangre junto con los hombres de mayor consideración de reyes y papas, compartirán en sus trayectorias la finalidad de llegar a los principales arzobispados, si fuera posible, vestir la púrpura cardenalicia, y por el camino pasar por los puestos más cotizados dentro del necesario escalafón. Se escaparon de guardar las apariencias de hacer un *cursus honorum* los hijos y hermanos de los reyes, a los que se proveía Toledo y un capelo siendo apenas unos niños; el resto, aún los Grandes, debían comportarse como mortales, aunque fuera con un lanzamiento

mucho más enérgico y desigual al resto. Este es el perfil de Alonso de Burgos, de Rodríguez de Fonseca, de Alonso Manrique de Lara, fray Juan Álvarez de Toledo, Pedro Fernández Manrique, Cristóbal de Sandoval y Rojas, Pedro Portocarrero, Domingo Pimentel y Zúñiga, Francisco Solís Folch de Cardona, Juan José Bonel y Orbe o fray Ceferino González. Huelga recordar, por lo evidente, la casta de la mayoría, y la repercusión política o religiosa del resto. Para todos ellos Córdoba no fue sino una mitra de paso, de puente y probablemente también de aceleración antes de la consagración final a Toledo, Sevilla, Santiago y al cardenalato. Si había que pasar por algunos peldaños, que fueran de mármol y jaspe, como lo era Córdoba gracias a sus pingües rentas con que se pudieron sostener los ascensos de las más brillantes carreras. Por eso no vemos tan alta nómina en los episcopologios de Albarracín, Orihuela o Almería, por citar solo tres. Pero también, en algunos pocos casos, como hemos analizado antes, Córdoba podría haber sido una diócesis de final, pero la longevidad de los prelados y/o las casuales vacantes producidas en otras posibilitaron finalmente que fuera solo una grada más, y que se promoviera a ciertos prelados desde esta mitra hacia una última diócesis cercana al lugar de origen, obviamente para, entonces sí, acabar en ella. Claros fueron los ejemplos de Cristóbal de Lobera, Juan Francisco Pacheco, Guillamet i Coma o Cirarda Lachiondo.

3. Como como **exilio**. Quizá este sea la más escondida de las funciones que le vamos a atribuir a Córdoba, pero estamos seguros de que, puestas en común todas las fuentes, la intuición historiográfica no nos falla. En un ramillete de casos la provisión de la mitra de Córdoba, aún con toda su elevada caracterización, fue un castigo como forma de alejamiento o postergación. En el bienio 1536-37 ejerció como rector de la Universidad de Salamanca, la más prestigiosa de la monarquía, un tío del César Carlos, don Leopoldo de Austria, que apenas si pasaba los 30 años, y bien pronto demostró su incapacidad para el gobierno de tan compleja institución como la facilidad para enfrentarse a su canciller, Juan de Quiñones, generando no pocas desavenencias en el seno del rectorado y la necesidad de adosarle un consejero⁶⁶⁰. Vacante la mitra de Córdoba en el otoño de 1540, pocos meses después don Leopoldo ya era su nuevo ocupante. Algo similar ocurrió seis décadas más tarde cuando desempeñando el influyente puesto de confesor de Felipe III, fray Diego de Mardones tiene el temerario atrevimiento de criticar a Lerma, cerebro que regía todo el gobierno de la monarquía, en noviembre de 1606. El ataque le sale caro, y a pesar de sus 78 años, en el mes de enero siguiente ya estaba presentado para la mitra cordobesa y apartado de la Corte para siempre⁶⁶¹. Por último, aunque con toda probabilidad hubiera sido un primer destino de muchos debido a su aún relativa madurez y su demostrada capacidad de gobierno en Toledo, Pedro Antonio de Trevilla llega a Córdoba en 1805 y en ella murió 27 años más tarde sin habersele propuesto ningún traslado. La causa de esta anomalía quizá habría que buscarla en la torpe ocurrencia del obispo de recibir con un *Te Deum* en la mezquita-catedral a José Bonaparte en enero de 1810, nombrar un canónigo francés, entregarle un millón de reales a la *Grand Armée* para sufragar los gastos de la guerra⁶⁶² y emitir una carta pastoral pública para obligar “fidelidad y

⁶⁶⁰ Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1218-1549)*, Salamanca, 2001, pp. 220 y 292.

⁶⁶¹ LÓPEZ ARANDIA, “El guardián de la conciencia...”, p. 73.

⁶⁶² José GARCÍA-CUEVAS VENTURA, “El cabildo catedralicio cordobés ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)”, *Revista de Historia Contemporánea*, 6 (1995), pp. 33-59.

obediencia” al rey José⁶⁶³. Tras la expulsión de los franceses, solo Dios sabe la razón del alarde de magnanimidad del tirano Fernando VII para decidir no acabar con la carrera de Trevilla e ignorar la causa contra él a pesar de lo evidente de su traición⁶⁶⁴. Se conformaría, por tanto, con mantenerlo en Córdoba sin moverlo de su silla en lo que le quedó de vida a ambos. Estos tres ejemplos, ilustran así esta tercera cara del obispado de Córdoba, su función como cárcel de oro, feliz y acomodado destierro, pero destierro, al fin y al cabo, con la que los reyes apartaron a mitrados díscolos, pero de forma elegante para evitar así escarnios públicos o degradaciones tan inusuales. Ironías de la vida, los tres pasaron a la historia cordobesa por convertirse en verdaderos iconos de su tiempo. Algo similar, aunque con métricas diferentes podríamos asociar al franciscano Fresneda, íntimo confesor de Felipe II y obispo de Cuenca, que tras perder su posición de confianza en la casa real en 1571 fue promocionado a la diócesis de Córdoba. En este caso, más que un castigo, la mitra cordobesa se trataba de una elegante compensación por haber sido apartado de sus influyentes funciones.

⁶⁶³ *Carta pastoral del Ilustrísimo señor don Pedro Antonio de Trevilla, obispo de Córdoba, a todos los fieles de su diócesis sobre la fidelidad y obediencia que se debe al rey*, Córdoba, 1810.

⁶⁶⁴ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 240.

CARTA PASTORAL

DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

D. PEDRO ANTONIO TREVILLA

OBISPO DE CÓRDOBA

Á TODOS LOS FIELES DE SU DIOCESI

SOBRE LA FIDELIDAD

Y OBEDIENCIA

QUE SE DEBE AL REY.

R. 17050

EN CÓRDOBA EN LA IMPRENTA REAL
DE DON RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ Y CUENCA.

AÑO 1810.

R-1086

4.3.La heráldica eclesiástica: origen, regulación y práctica

Para poder tratar la materia que nos interesa en este trabajo hemos de acotar cuál es su campo exacto de estudio: la heráldica eclesiástica a través de la episcopal de Córdoba. Pero puede la definición y límites de esta materia gire en torno a unos conceptos que pueden llevar a confusión, pues a menudo se usan también como sinónimos de otro tipo de armerías similares. Así, no podemos confundir la **heráldica religiosa**⁶⁶⁵, aquella que trata del estudio de los escudos de instituciones tales como órdenes conventuales, cabildos, cofradías, etc., y que por tanto se refiere a un ente colectivo y a menudo de diseño invariable, con la **heráldica eclesiástica**, es decir, los escudos de armas que a título personal usaron y usan las dignidades de la iglesia. De este modo, aunque obviamente se retroalimentan como un lenguaje simbólico que comparte imágenes y espacios, hablamos de heráldica religiosa, por ejemplo, al estudiar el escudo de la orden mercedaria o de la catedral de Cuenca, pero hablamos de heráldica eclesiástica al hablar del escudo personal del general de la orden de los mercedarios o del deán de la catedral de Cuenca. A esto hacemos una excepción pues, como veremos en el análisis final de este trabajo, sí se produjo a lo largo de la Edad Moderna, y ha perdurado con total vigencia hasta hoy, la sinonimia del escudo del obispo con el escudo de su diócesis. Así pues, los obispados como demarcación administrativa y pastoral, en su inmensa mayoría, carecen de emblemática institucional propia, por lo que usarán el escudo del obispo de turno como el suyo propio, con el consiguiente constante cambio de dicha representación.

Hecha entonces esta aclaración terminológica, antes de continuar es necesario justificar la idoneidad de su estudio en términos globales y en específico de la diócesis de Córdoba.

- a) En primer lugar, creemos que es fundamental este tipo de trabajos para la historia de la Iglesia, pues entendemos necesario un enfoque sociológico y simbólico del propio estamento eclesiástico para hablarnos de su funcionamiento como jerarquía a través de los siglos. No se pueden -no se deben...- estudiar los escudos de armas de los obispos sin tratar a los propios obispos y su época, su perfil socioeconómico y familiar como grupo y el peso de la imagen del poder para ellos, bien en el siglo XIV, bien en el XX.
- b) En segundo término, entendemos que hay que profundizar en el propio conocimiento de la heráldica, ya que es una rama del estudio de los blasones que tiene sus propias dinámicas, pero también está relacionada íntimamente con la heráldica nobiliaria.
- c) Y todo ello con el añadido de que la jerarquía eclesiástica es el único grupo social que sigue usando la heráldica *strictu sensu* en la actualidad, por lo que su visión cronológica es amplísima, y su vigencia depende totalmente de su conocimiento histórico.
- d) Por último, el peso específico que tuvo Córdoba a lo largo de los siglos, como ha quedado ya ampliamente demostrado, la convierte en un modelo muy interesante de estudiar, porque sin ser Toledo, Santiago o Zaragoza, gozó de una posición preminente, pero a la par se comportó como una diócesis media en muchos aspectos, por lo que estuvo en contacto con todas las esferas sociales posibles, y sus manifestaciones heráldicas son perfectas para estudiar el fenómeno desde una mirada totalmente global.

⁶⁶⁵ No en todos los tratados queda clara la diferencia. Vid. Antonio ARAGÓN FERNÁNDEZ, *Heráldica religiosa*, Barcelona, 1924.



Grabados de dos prelados con sus respectivos escudos de armas. El cardenal don Gaspar de Borja y Velasco, anónimo italiano de 1692, BNE, ER/574 (izquierda) y Alfonso de Santo Tomás, hijo ilegítimo de Felipe IV, obispo de Málaga, en 1682, BNE, IH/256 (derecha).

Pero cabe una pregunta previa bastante obvia: ¿qué es la heráldica eclesiástica? ¿cómo algo tan netamente militar y nobiliario tuvo y tiene un calado tan hondo en la Iglesia? Como es consabido, el origen prístino de los escudos de armas, que podemos fijar en el siglo XII en Centroeuropa, viene a ser una solución para identificar a los caballeros, reyes, nobles, tanto en el campo de batalla como en los torneos y justas ante la inexistencia de uniformes o ejércitos nacionales profesionales. Empezaron pues siendo una útil forma de identificar personas, pero muy pronto se patrimonializaron como elemento familiar, sanguíneo, pues esa era la naturaleza propia de la Europa feudal. La consolidación de la heráldica como emblema de estirpe fue fruto del propio sistema social y legal en el que nació, donde todo se transmitía por vía familiar: el estamento social, la propiedad privada, los cargos políticos y militares, el señorío feudal, el reino, los privilegios, en definitiva. Una sociedad mucho más colectiva, representada por la familia, que individual acabaría por asumir en seguida como elemento de linaje algo que al principio era solo de uso personal.

Y en pocas generaciones el contagio a las personalidades eclesiásticas se produjo de manera natural, pues como ya apuntamos en su momento el estamento religioso es el único que no se reproduce sistémicamente, sino que embebe de los otros dos -el nobiliario y el común. Y ¿quiénes eran los papas, cardenales y obispos en la Francia, Alemania o Italia del siglo XII? Pues, por lo general, los hijos segundos o bastardos o hermanos menores de los emperadores, reyes, príncipes o barones. El caso de la diócesis de Toledo, con los infantes Sancho de Castilla (1251-1261)⁶⁶⁶, Sancho de Aragón

⁶⁶⁶ MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica de la casa real de León y Castilla*, p. 141.

(1266-1275) o Juan de Aragón (1319-1328) al frente de su mitra es más que sintomático⁶⁶⁷.

Sin embargo, parece más que demostrado que la asimilación de la heráldica nobiliaria a la eclesiástica fue una práctica lenta, titubeante y probablemente de arriba hacia abajo. Sabemos que los papas usaron escudos de armas desde comienzos del siglo XIII, y claro está determinados absolutamente por su procedencia social. El más antiguo escudo documentado es del Inocencio III (1198-1216), hijo de los condes de Segni, como lo fue su sobrino Gregorio IX (1227-1241), y otro conde de Segni, Reinaldo, fue elegido Alejandro IV (1254-1261); Inocencio IV (1243-1254) era, antes de ocupar la silla de san Pedro, Simbaldo Fieschi, conde de Lavagna. La lista de los papas y cardenales de aquellas centurias medievales estaban repletas de Orsinis, Colonnas, Viscontis, Fieschis o Savellis⁶⁶⁸, lo más granado de la aristocracia romana e italiana. No es casual que el primer papa que usó escudo de armas, Inocencio III, fuera considerado el gran pontífice que asentó el poder terrenal de la Iglesia, como “la cumbre de la monarquía eclesiástica medieval”⁶⁶⁹.

De esta manera, la heráldica eclesiástica fue sencillamente una absorción a causa de la procedencia sociológica familiar de las altas dignidades de la Iglesia que ostentaban de manera mayoritaria y estructural los puestos de poder en Roma y en los diferentes episcopados. La misma realidad la constatamos en cada nivel y contexto, pues si los obispos españoles eran los hijos y hermanos de los reyes, los ricohombres, condes o duques, los canónigos de las catedrales nacían de las oligarquías locales, y los capellanes y párrocos del pueblo provenían del hidalgo de la comarca. En definitiva, y por resumir, heráldica eclesiástica era el resultado de que muchos de los responsables de la Iglesia, cada uno en su nivel y rango, tenían escudos de armas per se gracias a su ilustre cuna. A lo largo de los siglos XIII y XIV se fue asentando paulatinamente⁶⁷⁰, de forma que cuando arranca el Quattrocento es ya un fenómeno iconográfico generalizado en la mayoría de las categorías de la Iglesia.

La heráldica eclesiástica, por tanto, es germinalmente nobiliaria, pero muy pronto ha de acudir a diferenciarse de la nobiliaria para generar una identidad propia. En la mayoría de los libros, manuales y tratados de heráldica, desde el siglo XV hasta nuestros días⁶⁷¹, se incluye contenido relativo a los escudos de armas eclesiásticos, bien hablando solo de sus diferencias formales, o bien recopilando los escudos de los más notables jerarcas de la iglesia en cada momento, principalmente papas o cardenales como ya hemos visto también. Y por supuesto, los episcopologios heráldicos escritos a lo largo del siglo XX que citamos en el capítulo 2.2. (Badajoz, Tuy, Barcelona, Cádiz, Toledo...) dan suficiente muestra de cómo se comportaba la heráldica de los eclesiásticos, aunque eso sí circunscrita a los obispos, arzobispos y cardenales de cada diócesis. Sin embargo, no es ni mucho ni muy profundo lo que desde un punto de visto historiográfico y científico sabemos de la heráldica eclesiástica como fenómeno transversal. Fundamentales resultan los clásicos de B. B. Heim, gran recopilación tanto

⁶⁶⁷ Vid. LEBLIC y ARELLANO, *Armorial de los arzobispos de Toledo*, pp. 14, 15, 20.

⁶⁶⁸ Vid. Maximiliano BARRIO, Javier PAREDES, Domingo RAMOS-LISSÓN y Luis SUÁREZ, *Diccionario de los Papas y Concilios*, Barcelona, 1998, pp. 203 y ss.

⁶⁶⁹ *Ibidem*. Ver el clásico trabajo de Achille LUCHAIRE, *Inocent III*, París, 1904-1908.

⁶⁷⁰ A propósito de la definición de los escudos -stemmi en italiano-, en RICHARD E GIRAUD, *Dizionario Universale delle Scienze Ecclesiastiche*, tomo XVIII, Milán, 1887, p. 284, se dice que se generalizaron entre 1340 y 1350.

⁶⁷¹ Así se aprecia en los manuales ya comentados, tales como Cadenas y Vicent, Pardo de Guevara, Barón de Cobos de Belchite, Vaquerizo Romero, Costa y Turell o Atienza, entre otros.

formal como legal sobre la heráldica eclesiástica, aunque escrita en inglés⁶⁷², y Bascapè, en este caso en lengua italiana⁶⁷³, aunque ambos ya relativamente añejos. En nuestro país se han escrito algunas de muy bajo impacto, como el superficial repaso hecho por del Arco⁶⁷⁴ que salvo alguna recopilación legal de interés nada nuevo aporta. Merecen también reseña algunos trabajos de Monreal Casamayor, especialmente el dedicado a las divisas eclesiásticas por cuanto abarca muy amplios arcos geográfico, diferentes mitras, y temporal, desde el siglo XVI hasta la más rabiosa actualidad, con una visión conjunta de esta práctica⁶⁷⁵. Con todo, el problema estructural que se evidencia en las aportaciones de los últimos tiempos sobre las armerías de los eclesiásticos, como en multitud de obras sobre el estudio de la heráldica en general, es que todo el enfoque se reduce a hablar de las normas y a leer los escudos conforme a unas reglas descriptivas, obviando todo el poso social y mental que existe tras esta práctica iconográfica. Rellenar ese hueco es lo que nos proponemos en este trabajo.

No obstante, a esta ponderación, es por supuesto pertinente a modo de introducción que tratemos sobre los aspectos formales de la heráldica eclesiástica y realicemos un sucinto recorrido histórico de los mismos a partir de los cuales construir nuestra investigación. En esencia los escudos de los eclesiásticos están definidos una serie de características diferenciales basadas en **elementos exteriores** al escudo que nos revelan de manera rápida e inequívoca que su poseedor pertenece al clero. Habitualmente también se puede deducir sin demasiada dificultad incluso si es regular o secular y la prelación jerárquica del mismo, aunque este último punto se clarificó mucho más en la edad contemporánea. Estas diferencias se exhiben por encima y alrededor del propio escudo, por tanto, fuera del mismo, pero íntimamente relacionado con él, y nos ayudan a saber de un vistazo que el escudo que tenemos delante es de un canónigo, un arzobispo o un papa. En esencia eran dos tipos: la tiara y las llaves para los papas, y un capelo con cordones borlas simétricos a los lados para el resto de las dignidades. Estos adornos heráldicos tienen su origen tanto en la simbología como, sobre todo, en la vestimenta propia de los eclesiásticos consolidada a lo largo de los siglos, por lo que se trata de un trasvase de la realidad física y cotidiana del protocolo y el ceremonial religioso con origen medieval hacia la simbología heráldica. Se comportan estos elementos, pues, *mutatis mutandis*, como la cruz de Santiago o el collar de Carlos III, que del pecho del poseedor pasaban a los bordes de su blasón.

Durante los siglos medievales el diseño de esos elementos se hizo mediante convencionalismos e imitaciones, pero no gozaba de una regulación concreta. A partir de la Edad Moderna proliferaron diferentes tratados⁶⁷⁶ en los que se intentó codificar el comportamiento de esos elementos exteriores, cuya estela se prolonga hasta finales del siglo XIX copiándose a menudo unos a otros, pero a menudo ellos mismos reconocen que lo que indican está lleno de excepciones y faltas. No obstante, no faltaron ciertas

⁶⁷² Bruno Bernard HEIM, *Heraldry in the Catholic Church. Its origins, customs and laws*, UK, 1978, y su traducción al francés o al italiano editada en 2000.

⁶⁷³ Giacomo C. BASCAPÈ et alii, *Insigne e simboli*, Roma, 1983.

⁶⁷⁴ Fernando del ARCO Y GARCÍA, “Heráldica eclesiástica”, *Emblemata*, 18 (2012), pp. 123-146.

⁶⁷⁵ Manuel MONREAL CASAMAYOR, “Las divisas eclesiásticas”, *Emblemata*, 20-21 (2014-15), pp. 283-330.

⁶⁷⁶ Un primer gran referente fue la obra de Claude François MENESTRIER, *La véritable art du blason*, Lyon, 1659; *L’art des emblemes*, Lyon, 1662; *Le blason de la noblesse, ou les preuves de noblesse de toute les nations de l’Europe*, Lyon, 1683; y *La Méthode du blason*, Paris, 1688. También trataron en nuestro país esta materia Francisco Javier de GARMA Y DURÁN, *Adarga catalana, arte heráldica y practicas reglas del blasón*, Barcelona, 1753, tomo II pp. 1-50; o José de ALDAZAVAL Y MURGUÍA, *Compendio heráldico. Arte de escudos de armas según el método más arreglado del blasón y Autores Españoles*, Pamplona, 1775, pp. 167-208, con grandes dosis de plagio literal, por citar solo algunas de las más conocidas de su tiempo.

puntualizaciones o reglas concretas que a lo largo de los siglos emanaron del papado para dar directrices a propósito de los escudos de los jerarcas, como fueron las prohibiciones de León X e Inocencio X de timbrarlos a la vez con elementos eclesiásticos y con coronas nobiliarias, exigiendo la supresión de estas últimas habida cuenta de la superioridad del poder espiritual sobre el temporal⁶⁷⁷. Igualmente, el Concilio de Trento dio algunas directrices restrictivas de espacios en los que exhibir los escudos de armas, hecho que el eminente cardenal Borromeo aplicó con mucha más vehemencia de lo indicado, prohibiendo que se fijaran escudos de armas eclesiásticas en multitud de soportes y espacios, incluso ordenando quitar en su archidiócesis de Milán algunos de ellos⁶⁷⁸. Pero estas normativas, como decimos, atañían meramente a pequeños conflictos.

Durante el Setecientos los blasones eclesiásticos comienzan a describir una uniformidad globalizada en sus formas y elementos. Ya bajo el largo pontificado de Pío VI (1775-1799) empezó a codificarse un número exacto de borlas para determinar con claridad cuál era el rango jerárquico de cada eclesiástico⁶⁷⁹. La Sagrada Congregación de Ritos, creada por Sixto V en 1588 con la constitución *Inmensa aeterni Dei*, va a ser la que asuma las competencias heráldicas dentro de la Iglesia ya en la centuria decimonónica, y así el 9 de febrero de 1832, en tiempos de Gregorio XVI, emitirá un decreto por el que se reguló el uso del sistema de capelo, cordones y borlas⁶⁸⁰. Consciente de su importancia, la Sagrada Congregación de Estudios reconoce en 1858 el *Istituto Araldico Romano*, fundado en 1853⁶⁸¹, como oficina encargada directamente de la composición y regulación de los escudos eclesiásticos. Con todo, la más clara y completa normativa no llegó hasta 1905 con Pío X a través del motu proprio *Inter multiplices cura*. Este marco regulador se completaría por fin con la constitución apostólica *Ad incrementum decoris*, de 1934, obra de Pío XI⁶⁸². También se dieron unas pautas al respecto en el Suplemento de 1 de febrero de 2001, Anexo C, de la Ley fundamental del Estado y Ciudad del Vaticano.

En síntesis, los elementos propios identificativos de los escudos de armas eclesiásticos son los siguientes⁶⁸³:

- ✓ La **tiara** y las **llaves**, símbolo del Sumo Pontífice, que se sitúan sobre el escudo para identificar la heráldica propia de los papas. La tiara se fue configurando durante la Edad Media, y concluirá su definitivo diseño de tres coronas a comienzos del siglo XIV. Fue Juan XXII (1316-1334) el primer pontífice que la puso sobre su escudo de armas. Desde la instrucción dada en la carta circular *Ut sive sollicite* de 1969 emitida por Pablo VI, que conminaba a la simplificación y mayor humildad en el boato y vestimentas de la Iglesia, se dejó de usar la tiara para la ceremonia de coronación de los pontífices, por lo que muchos años después Benedicto XVI decidió quitarla también de los escudos papales y sustituirla por una mitra más modesta. También fue en la plena Edad Media cuando aparecen las llaves cruzadas como emblema papal, tomadas de las palabras de Cristo a san Pedro

⁶⁷⁷ GARMA, *Adarga catalana*, tomo II, p. 7.

⁶⁷⁸ MONREAL CASAMAYOR, “Las divisas eclesiásticas”, p. 284.

⁶⁷⁹ ARCO Y GARCÍA, “Heráldica eclesiástica”, p. 144.

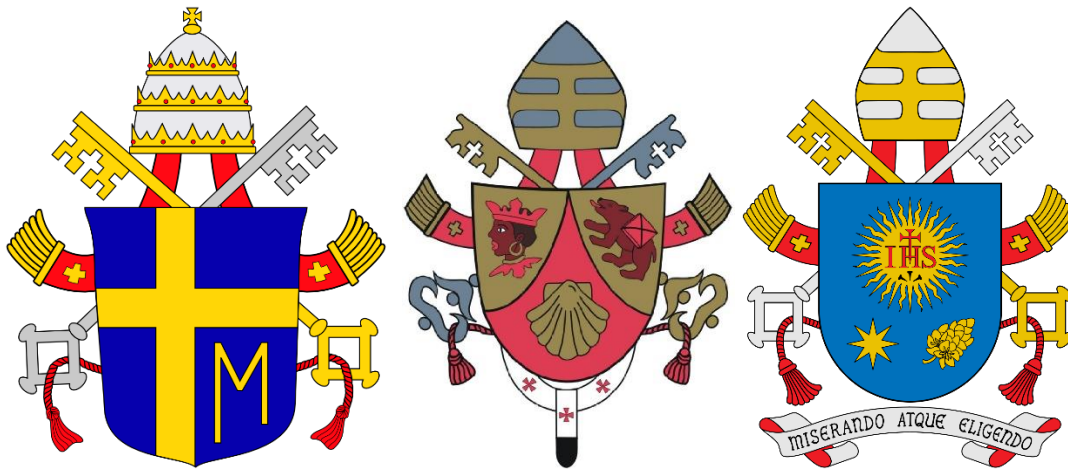
⁶⁸⁰ *Ibidem*.

⁶⁸¹ Francisco LÓPEZ-NIETO Y MALLO, *Honores y protocolo*, Madrid, 2006, p. 600.

⁶⁸² ARCO Y GARCÍA, “Heráldica eclesiástica”, p. 144.

⁶⁸³ Tomando principalmente de COSTA TURELL, *Tratado completo de la Ciencia del Blason...*, pp. 175-180; Julio de ATIENZA, *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*, Madrid, 1959, pp. 23-24; Vicente de CADENAS Y VICENT, *Tratado de genealogía, heráldica y derecho nobiliario*, Madrid, 1961, pp. 180-193, así como del resto de obras citadas.

aparecidas en Mateo 16, 19 “Yo te daré las llaves del reino de los cielos”. Aparecen por primera vez en el siglo XIII y será Clemente VI (1342-1352) quien las coloque por primera vez entre la tiara y el escudo.



Comparativa de las armerías de los 3 últimos papas. A la izquierda, Juan Pablo II (1978-2005), en el centro Benedicto XVI (2005-2013) y a la derecha Francisco (2013-hoy). Nótese el abandono de los dos últimos de la antigua tiara, en desuso desde tiempos de Pablo VI, poniendo en su lugar una mitra episcopal, más humilde. Fuente: vatican.va.

- ✓ El **capelo o galera**, sombrero de ancha ala con copa baja semiesférica, y los **cordones con borlas**, nacientes de forma simétrica desde el capelo a cada lado del blasón. Los cardenales usaban en las grandes ceremonias litúrgicas el capelo desde el siglo XIII, en concreto desde el pontificado de Inocencio IV⁶⁸⁴, y de ahí se fue contagiando su uso al resto de la jerarquía eclesial, y desde el ceremonial se trasladó a la heráldica desde la Baja Edad Media. Son el elemento heráldico eclesiástico por excelencia, tanto por el número como por la variedad de dignidades que lo exhiben, desde el diácono hasta el cardenal, el más extendido y generalizado de la heráldica eclesiástica. El color del capelo y las borlas y cantidad de estas solían manifestar de manera tradicional el rango de su poseedor desde le Edad Media. Con la regulación de 1905 quedó todo más exactamente fijado, y así, por ejemplo, se consolidó que solo los cardenales tendrán el capelo y borlas rojas; patriarcas, arzobispos y obispos verdes; y el resto (deanes, canónigos, vicarios, arciprestes, presbíteros...) negros, salvo algunos cargos de responsabilidad o concesión directa de empleo en la curia vaticana. Cada rango tiene su propia cantidad de borlas emanadas de los cordones de manera simétrica a ambos lados del escudo, teniendo los cardenales el máximo, 15 a cada lado distribuidas en 5 niveles, y de ahí en número descendente hasta los diáconos, que solo pueden disponer de capelo, sin borlas. Como elemento de ceremonia católica el capelo y sus borlas se abolieron en 1969 por Pablo VI, con lo que hoy solo se emplean en la disciplina heráldica.

⁶⁸⁴ En el I Concilio de Lyon, 1245. GARMA, *Adarga catalana*, tomo II p. 6.



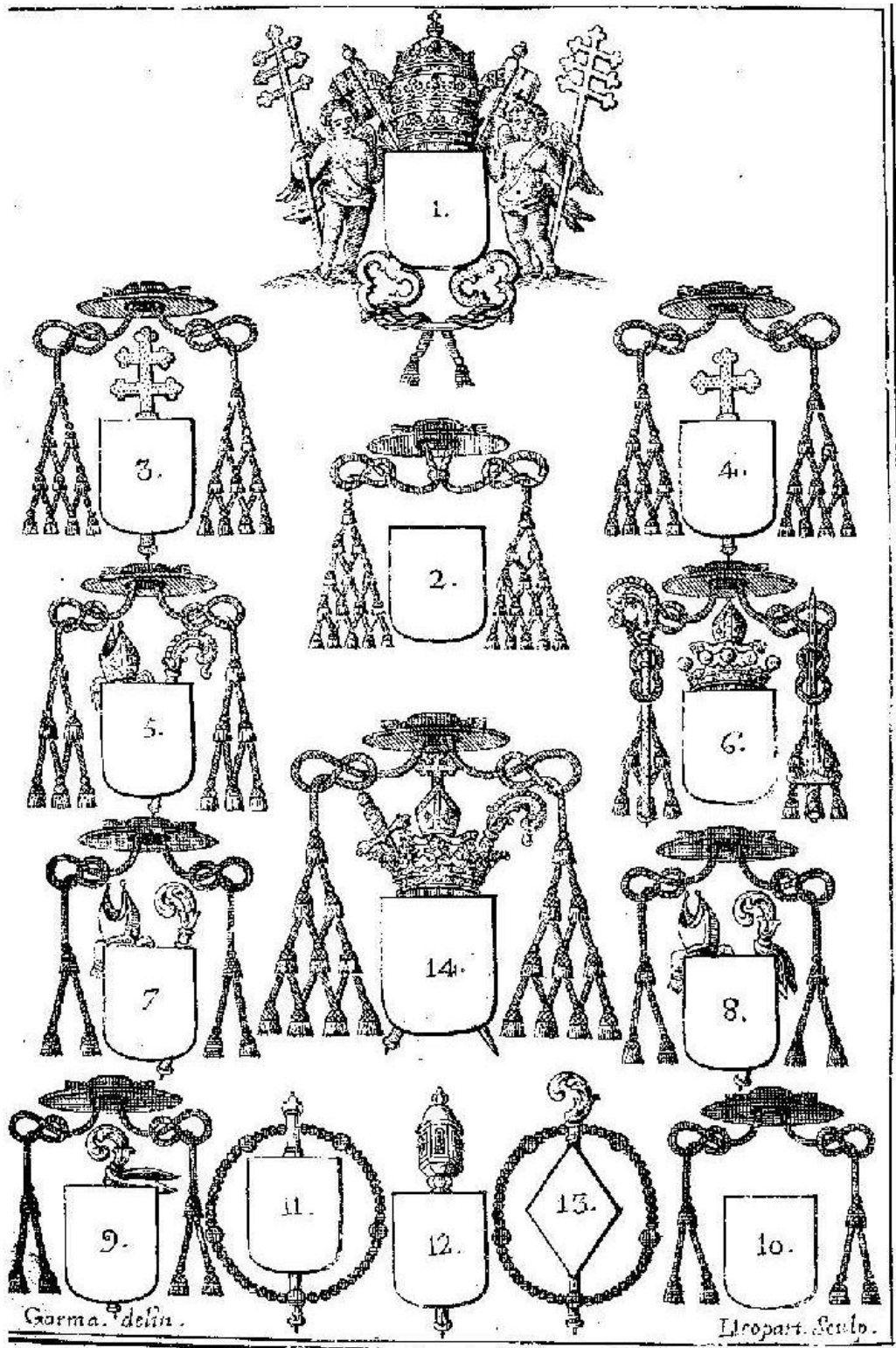
A la izquierda, escudo del cardenal Amigo Vallejo, en el centro el del arzobispo de Asunción en Paraguay, Edmundo P. Valenzuela; y a la izquierda el de Ciriaco Benavente Mateos, obispo de Coria y de Albacete. Tres ejemplos actuales que ilustran perfectamente la cantidad de borlas que se consolidan en el siglo XX, y que denotan una exactitud del rango en la jerarquía de la Iglesia de sus poseedores. Nótese también cómo el cardenal utiliza acolada una cruz de doble travesaño, el arzobispo de uno y el obispo coloca una mitra y un báculo, para reforzar los elementos identificativos de su dignidad.

- ✓ Al capelo y las borlas se le pueden añadir otros elementos que subrayen la dignidad de su poseedor [como se pueden ver muy bien en los tres ejemplos de arriba]. Hablamos de la **cruz de doble travesaño** para los cardenales o arzobispos, **cruz de un solo travesaño** para arzobispos u obispos, **la mitra y/o el báculo** para los obispos, y el **bordón** o bastón de priores y dignidades catedralicias, siempre todos ellos tras el escudo. No obstante, estos elementos fueron muy raros durante la Edad Moderna, sin apenas orden, y se extendieron fuertemente a lo largo del siglo XIX con bastante homogeneidad. Aun así hoy encontramos cruces diferentes en jerarcas de igual grado, a la vez que otros prescinden de ellas. Al respecto de la mitra y el báculo, ambos fueron elementos utilizados durante la Alta Edad Media solo por los pontífices y los cardenales, pero desde León IX (1049-1054) y Alejandro II (1061-1073) permearon a la jerarquía episcopal y abacial, e incluso se utilizó por parte del clero catedralicio, no sin discusiones y prohibiciones al respecto. En el aspecto heráldico, la mitra se colocaría sobre el escudo, literalmente apoyada en el jefe superior, y el báculo acolado, escondido parcialmente tras él siempre con orientación vertical o diagonal. Sin embargo, han sido elementos de presencia escasa, con muchas variables y no siempre claras. Fueron suprimidos de su uso heráldico formalmente por Pablo VI en 1969, a pesar de que en el ceremonial católico se siguen empleando con frecuencia por parte de obispos y demás jerarcas. Benedicto XVI y Francisco prescindieron de la tiara en sus escudos y utilizan una mitra simplificada.
- ✓ Puntualmente podemos encontrar también **cruces de órdenes militares** (Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y Malta) así como la dominica del Santo Oficio acoladas tras el escudo, dejando sobresalir sus cuatro puntas en cada uno de los flancos del escudo. Es uno de los pocos elementos exteriores de la heráldica eclesiástica que sí se ajustó a una equivalencia real entre dignidad y plasmación emblemática, sin apenas variantes.
- ✓ No es tampoco raro encontrar **coronas** ubicadas entre los escudos y los capelos. Durante siglos fue un caballo de batalla de Roma que los obispos, nacidos muchos con sangre noble, no combinaran el capelo con coronas

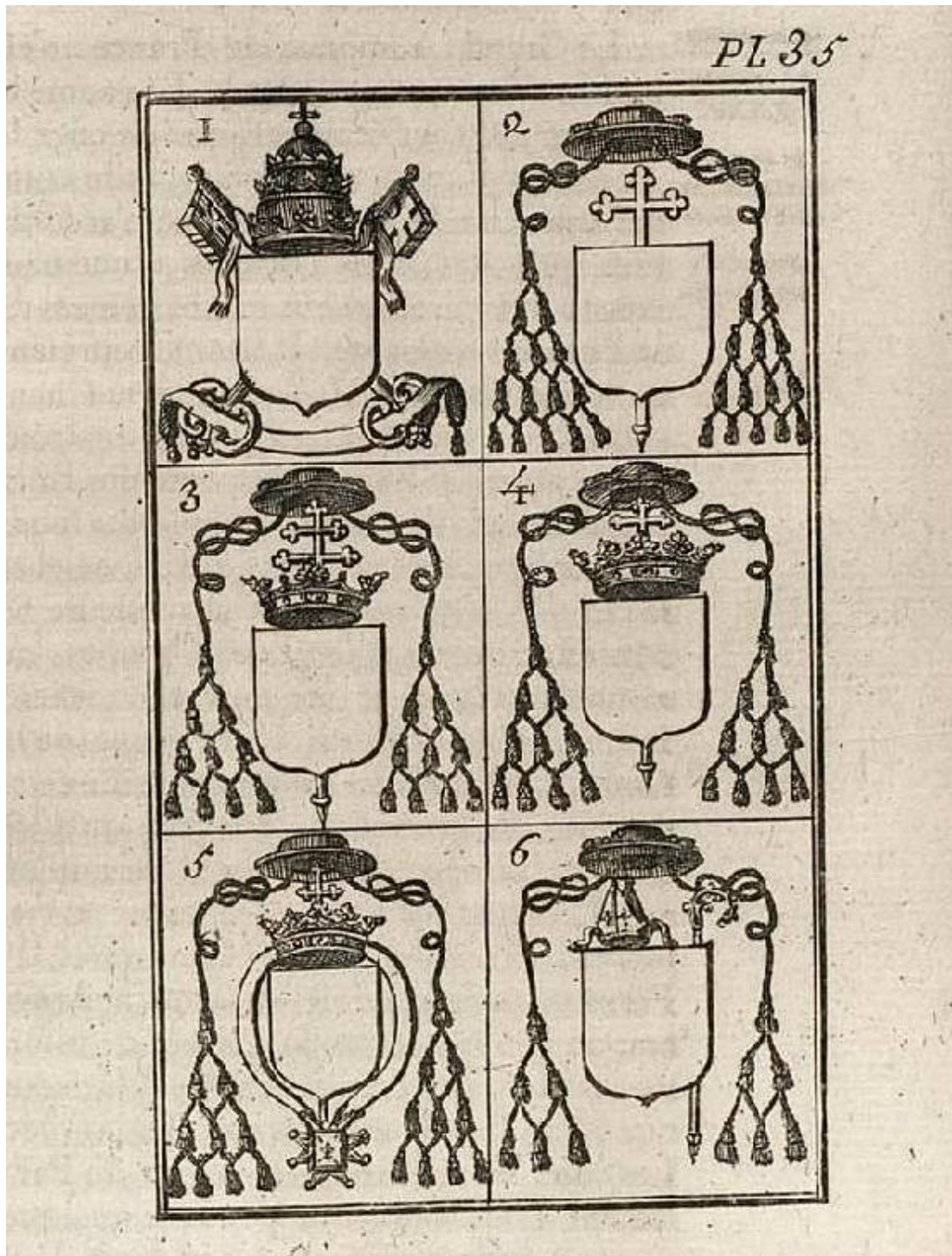
aristocráticas, prefiriendo solo el primer elemento. No obstante, algunas dignidades eclesiásticas como los obispos soberanos del ámbito germánico o los infantes de España que ostentaron las mitras más importantes sí que las usaron de forma estable y con un significado de poder temporal.

- ✓ A veces incorporados dentro del escudo como un cuartel más, otras veces en escusón, o también encima como un remate, encontramos los emblemas de **órdenes conventuales y monásticas** (dominicos, mercedarios, carmelitas...) cuando el propietario del escudo es fraile o monje es profeso en la misma. Estas diferencias nos ayudan a saber por tanto su religión dentro del clero regular. No obstante, no es una regla matemática, ya que no todos los frailes incluyen en sus armerías el escudo de su orden.
- ✓ También podemos encontrar **lemas** o **divisas**, tomadas remotamente de los gritos y lemas guerreros y familiares de la heráldica nobiliaria. Se sacralizaron y se convirtieron en frases, habitualmente en latín, tomadas de la Biblia, de la patrística o cualquier otra elevada fuente, que cada sacerdote con cierto rango tiene como guía espiritual de su cargo. En época contemporánea se universalizaron, y raro es el pontífice u obispo que no elige una para su pontificado. A menudo se presentan dentro de una cartela apergamina horizontal bajo el escudo, otras encima y contadamente de forma radial.
- ✓ A todo ello se le pueden añadir todo tipo de elementos fuera del propio rango eclesiástico pero que fueron también muy comunes hasta el siglo XVIII, tales como tenantes, mantos, armiños, pabellones, ángeles, figuras decorativas, y un largo etcétera.

Pero a vista de pájaro, a toda esta consagrada teoría hemos de hacerle dos puntualizaciones críticas. La primera, por excesiva. A poco que se acerque uno a la observación de armerías eclesiásticas se hace notar que hay mucha más heterogeneidad, desorden y arbitrio de lo que parece estar normativizado, incluso para época contemporánea. A prior, parece que sobran reglas. Y la segunda, por defecto. Porque a pesar de todo lo escrito sobre heráldica y en concreto sobre la eclesiástica se ha desatendido el *por qué* en detrimento del *cómo*, parece existir una persistente obsesión por explicar la apariencia de estas armerías olvidando así la esencia de sus funciones y su dinámica como emblemática aún viva. Por ello, al respecto de esta materia, no nos convence del todo lo que se dice, y necesitamos saber lo que omite. Procedemos pues, con esta doble lente. a examinar con ojo crítico las manifestaciones heráldicas de los obispos de Córdoba para cotejarlas al final con todo este marco teórico y ponerlas en común con el resto del fenómeno de las armerías eclesiásticas.



Cuadro de distinciones eclesiásticas según sus elementos exteriores: 1. Pontífices; 2. Cardenales; 3. Arzobispos primados y patriarcas; 4. Arzobispos; 5. Obispos; 6. Obispos con títulos seculares, como el de Oviedo conde de Noreña y Palencia, conde de Pernía; 7. Abades mitrados; 8. Abades religiosos; 9. Abades llanos; 10. Protonotarios y dignidades catedralicias; 11. Priores; 12. Chantres; 13. Abadesas; 14. Arzobispos y obispos que son príncipes soberanos, como Colonia, Maguncia, Tréveris o Estrasburgo.
Francisco Javier Garma, *Adarga catalana*, 1753, tomo II, f. 10.



C. F. MENESTRIER, *Nouvelle methode raisonnée du blason, ou de l'art héraldique du P. Menestrier mise dans un meilleur ordre, et augmentée de toutes les connoissances relatives à cetta science*, Lyon, 1770, p. 35. Ejemplar conservado en la BNE. Puede verse la propuesta de presentación de escudos de papa (1), cardenal (2), arzobispos soberanos (3-5) y obispo (6).

PARTE II

EPISCOPOLOGIO CORDOBÉS Y SUS ARMAS

NOTA PRELIMINAR

En el presente catálogo no aparecen glosados con la misma profundidad todos los obispos, pues la información disponible es muy disímil en cuanto a su procedencia social, datos vitales y referencias heráldicas. Del mismo modo algunas biografías nos han parecido más relevantes que otras en cuanto a su *cursus honorum* analizado junto al origen socioeconómico, por lo que también pondremos más atención dependiendo del caso. Obviamente, la cantidad de imágenes sobre escudos de armas aportadas dependerán también del número de muestras encontradas

En cuanto al examen y explicación de las armerías existen algunos problemas de fuentes que hacen que nos haya sido imposible hacer cualquier tipo de atribución a siete prelados, y de otros tantos de los siglos XIII al XV solo podemos ofrecer algunas inferencias. De cualquier modo, otra decena de obispos (Gonzalo de Illescas, Hernando de Vega, Jerónimo Ruiz Camargo, fray Pedro de Tapia, Juan Francisco Pacheco, Tomás Ratto, ...) no dejaron muestras plásticas de sus escudos de armas en Córdoba, pero sí en otros lugares de España donde desempeñaron labores políticas o pastorales antes o después de pasar por esta diócesis, por lo que sus escudos han podido ser incluidos en esta recopilación gracias a esos testimonios foráneos.

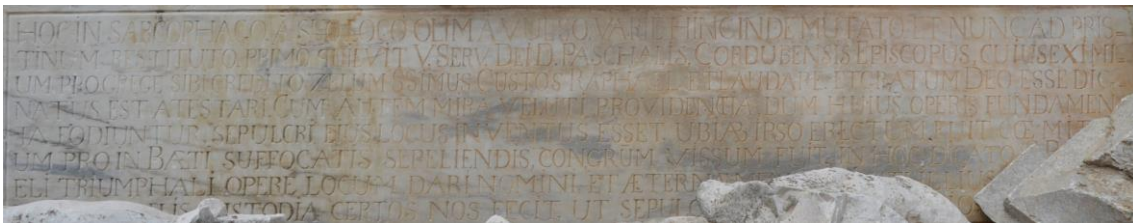
EDAD MEDIA

(ss. XIII-XV)

Los obispos durante los dos primeros siglos de obispado (1238-1440)

El conjunto de obispos que se sucedieron durante los siglos XIII, XIV y primer tercio del XV en la mitra cordobesa, esto es, casi exactamente sus dos primeros siglos de historia, los vamos a tratar en conjunto por dos motivos. En primer lugar, por la escasez de fuentes con respecto a sus biografías, de cuyas líneas generales poco creemos que se avance más después de los episcopologios clásicos y las aportaciones ya varias veces citadas de Sanz Sancho. Y, en segundo término, porque tenemos muy escasas muestras de heráldica de todo es período, y las que tenemos son todas indirectas. Sobre ello, tenemos que ofrecer tres posibles respuestas: la posible falta de uso de armas por parte de los obispos de aquel período por tratarse todavía de una época muy temprana y estar Córdoba en la periferia de la zona de uso heráldico, o bien, y en conjunto con lo anterior, la pérdida de rastros heráldicos por las modificaciones artísticas y arquitectónicas realizadas con el paso de los siglos en la catedral cordobesa, el palacio episcopal, las parroquias más antiguas o en las propias tumbas de estos mitrados.

De lo anterior se deriva que de los obispos Lope de Fitero (1238-1245), Gutierre Ruiz de Olea (1246-1249), Pedro Ibáñez (1249-1251), Lope Pérez de Retes (1252-1257), Pascual de Córdoba (1275-1293), Gil Domínguez⁶⁸⁵ (1294-1299) y Andrés Pérez Navarro (1363-1372) carezcamos de cualquier indicio de utilización de armas y tampoco tenemos la suficiente filiación familiar como poder intuir u ofrecer alguna posibilidad por cautelosa que sea acerca de qué armerías podrían atribuirse estos obispos.



Lápida reescrita a finales del siglo XVIII el obispo don Pascual en la base del monumento a san Rafael junto a la puerta del puente. Fotografía del autor.

Pero tenemos la más que fundada sospecha que, durante el primer siglo de existencia del obispado cordobés, ninguno de sus ocupantes o, en el mejor de los casos, solo alguno excepcionalmente, usó escudo de armas. La pista nos la da el obispo Pascual de quien se encontró su lápida en 1765 durante la excavación de los cimientos para el triunfo de san Rafael de la puerta del Puente. Según las crónicas esta solo contenía la inscripción “Don Pascual, obispo de Córdoba”, sin más elementos⁶⁸⁶. En el mismo enclave, y con una pieza de mármol diferente, se labró una nueva y con una inscripción de mucha más prosa y en latín, igualmente sin referencia heráldica alguna. Cabría pensar que la puntillosa erudición de la época hubiera recreado o copiado el escudo en la nueva si hubieran dado con algún rastro heráldico en la original, pero no ocurrió tal cosa. Y así, habida cuenta de que las laudas y sarcófagos sepulcrales fueron desde antiguo uno de los principales lugares donde los difuntos colocaban sus armas,

⁶⁸⁵ No seguimos aquí el sucinto episcopologio medieval de LÓPEZ DE CÁRDENAS, *Memorias de la ciudad de Lucena*, p. 161, en el que se le atribuye llamarse Gil de Aguayo, y ser hijo o hermano de Ruy Gutiérrez de Aguayo, lo que sí facilitaría atribuirle unas armerías.

⁶⁸⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 593.

podemos colegir que aún a finales del siglo XIII el obispo don Pascual no había exhibido armerías y por extensión es presumible, -aunque menos tajante- pensar lo mismo de los anteriores.

Tampoco nos socorre en exceso en este sentido la sigilografía. De sobra es sabido que tras su aparición la heráldica desempeñó rápidamente una función administrativa cuando los reyes, principalmente, pero también nobles y las principales dignidades de la Iglesia, comienzan a rubricar sus documentos con sus armerías. Revisados la mayor parte de los corpus diplomáticos medievales de Córdoba, de los siglos XIII a finales del XV, comprobamos que o bien no conservan documentación emitida por la cancillería episcopal cordobesa⁶⁸⁷, o en los que sí, se han perdido los sellos o estos no son de naturaleza heráldica. Así tenemos constancia de unos pocos sellos de cera con la tradicional forma de mandorla, pertenecientes a los obispos don Fernando de Mesa, don Pascual y don Fernando Gutiérrez⁶⁸⁸. La mayoría de ellos contienen representaciones humanas de los propios obispos, con todos sus ornamentos pontificales, combinados con alguna representación religiosa o mariana. Este tipo de iconografía sigilográfica, no obstante, era de uso general en multitud de diócesis de la época⁶⁸⁹, y ni si quiera era exclusiva de la clase episcopal, ya que las usaron también las dignidades catedralicias cordobesas. Por ello, estos sellos no nos rellenan el hueco heráldico que tenemos para el primer siglo de trayectoria de la diócesis de Córdoba. El único del que se podría intuir algún tipo de uso que recuerde a las armerías es un sello del obispo don Pascual pues, que describe a ambos lados de la efigie del prelado una flor de lis⁶⁹⁰. Sin embargo, ponemos en duda el apunte que hace Nieto Cumplido acerca de que se traten de las armas del propio obispo, o, en todo caso, aunque no sea un elemento generalista o decorativo y tuviera un carácter identificativo, nada hace pensar que estas lises tuvieran un origen gentilicio ni familiar, sino meramente personal.

Por último, sí podríamos contar con una asignación heráldica de aquellos tiempos oscuros para el obispo **Gutierre Ruiz de Olea**, porque al parecer sí fueron conocidas en Toledo. Había sido en su juventud canónigo de Toledo, marchando después a la conquista de Andalucía con el rey Fernando III, encontrándose al parecer en la propia toma de Córdoba y consagración de la antigua mezquita aljama al cristianismo. Fue el sucesor al frente de la mitra cordobesa en 1246 tras episcopado de Lope de Fitero, y por tanto se convirtió en el segundo obispo de la diócesis. Tan solo tres años después fue promovido a su cuna, como arzobispo de Toledo, donde muere en 1250, siendo enterrado en la antesacristía de la catedral primada⁶⁹¹. En el estudio del armorial toledano se le atribuye tener por armas en campo azul un pez de plata puesto en faja, aunque las únicas armerías de él que hemos podido observar son las que aparecen pintadas sobre su retrato ideal, obra de Juan de Borgoña del primer tercio del siglo XVI, en la sala capitular de la catedral primada, que tienen el campo rojo. Sería, en todo caso, unas armas parlantes pues fue también conocido como *Gutierre Fernández*

⁶⁸⁷ Es el caso del archivo municipal. Vid. José Antonio GARCÍA LUJÁN y Francisco R. MARSILLA DE PASCUAL, *Catálogo sigilográfico del Archivo Municipal de Córdoba*, Córdoba, 1994; y Ana VERDÚ PERAL y Bartolomé DOMÍNGUEZ MORALES, *Catálogo de los pergaminos que se custodian en el Archivo Municipal de Córdoba con expresión de su contenido, redactado conforme a las rejas de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)*, Córdoba, 1999.

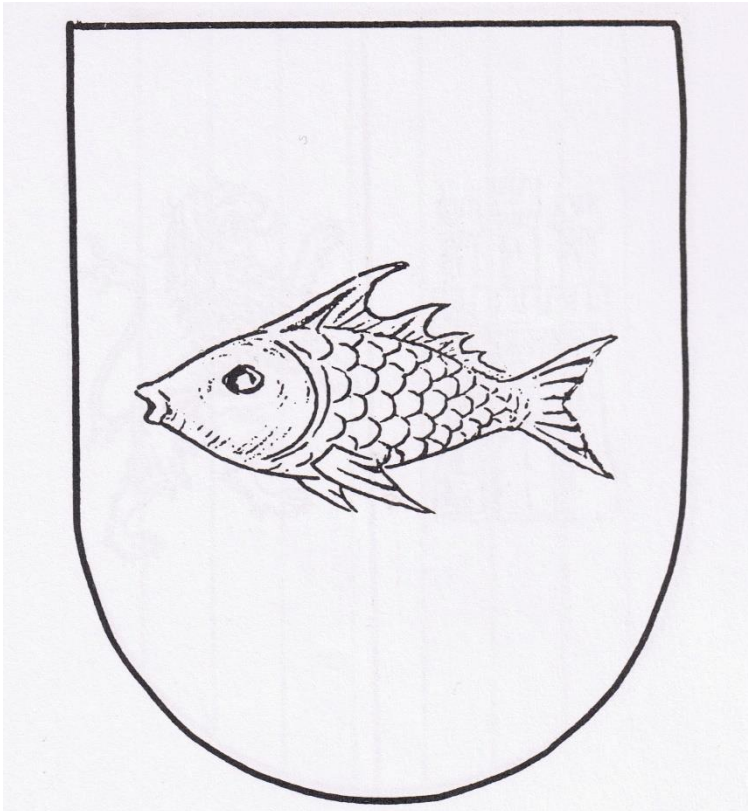
⁶⁸⁸ Manuel NIETO CUMPLIDO, “La sigilografía y el arte en Córdoba en el siglo XIII”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 87 (1977), pp. 57-74; y *Corpus mediaevale cordubensis*, en dos tomos, Córdoba, 1980, vid. p. 243 tomo I y p. 297 del tomo II.

⁶⁸⁹ Vid, por ejemplo, DARNA GALOBART, *Armorial de los obispos de Barcelona*, pp. 39-45.

⁶⁹⁰ NIETO CUMPLIDO, “La sigilografía...”, pp. 63 y 68.

⁶⁹¹ Antonio MARTÍN GAMERO, *Historia de la ciudad de Toledo, sus claros varones y monumentos*, Toledo, 1862, p. 875.

Pescador, aunque no sabiendo si era una metáfora de la cura de almas o en efecto su origen social⁶⁹². Este último detalle y el hecho de que la gran mayoría de diccionarios nobiliarios describe el blasón de los *Olea* con una composición que nada en absoluto tiene que ver con esta, nos hace pensar que, en el mejor de los casos, y como tratábamos a propósito del obispo don Pascual, se trate un sello episcopal mucho más de tipo personal y religioso más propio de tan tempranas fechas que unas armas gentilicias. Y ello a pesar de que pertenecía a una familia burgalesa de cierta importancia y con gran liderazgo en las tomas de Córdoba y Sevilla, como demuestra ser hermano del adelantado mayor de la frontera don Pedro Ruiz de Olea y del también conquistador Gonzalo Ruiz de Olea⁶⁹³.



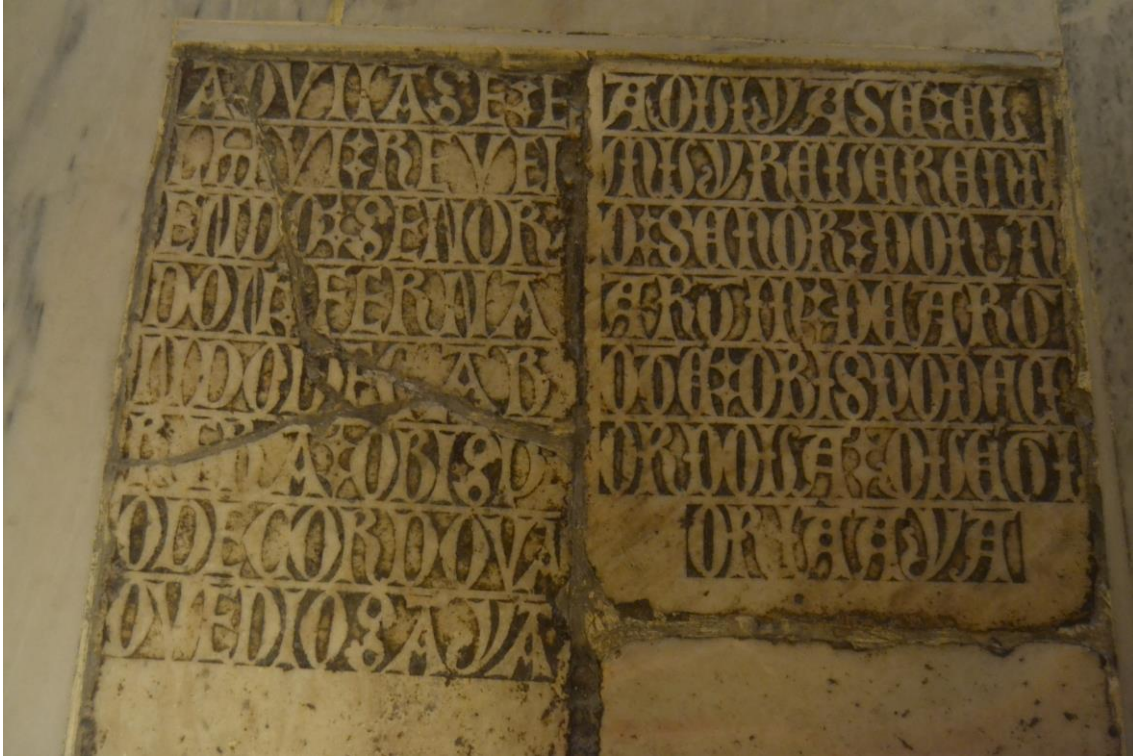
Dibujo de las armas atribuidas a Gutierre Ruiz de Olea en el *Armorial de los arzobispos de Toledo*, p. 13.

De otra media docena de obispos no nos quedan rastros heráldicos pero su conexión familiar con linajes y casas de sobra conocidos allanan el camino para que podamos intuir qué armas pudieron utilizar. Nos referimos a los obispos Fernando Gutiérrez de los Ríos (1300-1326), Juan Pérez de Saavedra (1336-1346), Fernando Núñez de Cabrera (1346-1350), Martín Giménez de Argote (1350-1362), Alonso de Vargas (1373-1379) y Fernando González Deza (1398-1424). Sin embargo, y aunque a continuación vamos a ofrecer las posibles armas que pudieron usar por la filiación de su sangre, tampoco podremos ser dogmáticos en ello. Y de nuevo, diferentes piezas funerarias vienen a nuestro rescate para evitar atrevimientos innecesarios. Y es que, como en el ejemplo del obispo don Pascual, conocemos las lápidas marmóreas de las tumbas de dos de ellos, en concreto de don Fernando de Cabrera y de don Martín de Argote, escritas en un claro castellano con caracteres góticos, y salvo alguna fractura en

⁶⁹² LEBLIC y ARELLANO, *Armorial de los arzobispos de Toledo*, p. 13.

⁶⁹³ SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés...”, p. 27.

el primer caso, en un relativo buen estado de conservación. Y ninguna posee rastro alguno de tener o haber tenido armerías, a pesar de que ambos pertenecían a la más preclara oligarquía local cordobesa y vivieron ya bastante avanzado el siglo XIV. Por tanto, las dudas son más que razonables como para dar por sentado que estos obispos utilizaron escudos de armas, aunque en el resto de las diócesis españolas ya fuera un fenómeno generalizado.



Laudas sepulcrales de los obispos Cabrera y Argote, ambos del siglo XIV, en la solería de la catedral de Córdoba, en la zona que ocupa actualmente el museo de san Vicente. La de la izquierda reza “Aquí yace el muy reverendo señor don Fernando de Cabrera obispo de Córdoba que Dios aya”, mientras que la derecha dice “Aquí yace el muy reverendo señor don Martín de Argote, obispo de córdoba, que Dios aya”. Su emplazamiento tan junto y su diseño tan similar obedece a buen seguro a que eran tío y sobrino respectivamente.

Con todas estas reservas, podemos hacer las inferencias necesarias para atribuir a esos seis prelados un plausible escudo, hecho que solo viene a rellenar simbólicamente un hueco pero que se sale strictu sensu de nuestro objetivo de estudiar las manifestaciones que sí se produjeron.

En las siguientes imágenes vemos a la izquierda el escudo del linaje de los Gutiérrez de los Ríos, que sería el propio de **Fernando Gutiérrez de los Ríos** quien, con las dudas existentes sobre su homonimia con otro Fernando propuesto para la silla de Córdoba⁶⁹⁴, debió de ser hijo de Juan Gutiérrez de los Ríos y de Leonor López de Haro, nieta a su vez de Diego López de Haro, X señor de Vizcaya⁶⁹⁵. Trae, en campo de oro, dos fajas ondeadas en forma de ríos de azul, con bordura de coro cargada de cinco cabezas cortadas de sierpes sangrantes y linguadas de rojo. A la derecha, escudo de los Saavedra, linaje al que pertenecería **Juan Pérez de Saavedra**, aunque de filiación exacta aún desconocida. Con algunas variantes según el momento y el lugar, el escudo

⁶⁹⁴ SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés”, p. 40.

⁶⁹⁵ Toda la ascendencia de don Fernando según RUANO, *La Casa de Cabrera en Córdoba*, p. 204.

de los Saavedra trae por lo general en campo de plata tres fajas ajedrezadas de rojo y oro de cuatro órdenes, cada una a su vez cargada con una fija faja central de oro, o de rojo, dependiendo de los casos.

ARMAS DE LA CASA DE LOS RÍOS



ARMAS DE LA CASA DE SAAVEDRA



En las dos siguientes imágenes vemos, a la izquierda, el escudo que podría ser el propio de **don Fernando Núñez de Cabrera**, pero desconocemos su parentesco exacto. Se le hace hijo de Domingo Muñoz y de María de Cabrera o de Pedro Ponce de Cabrera y Constanza Alfonso de Córdoba, pero sí parece que era pariente muy cercano de los cabezas de línea de los Cabrerá de Córdoba y tío de su sucesor, Martín de Argote, del que ahora hablaremos. Con todas estas dudas, los Cabrera de Córdoba usaron en campo de oro dos cabras de su color pasantes puestas en palo, y bordura componada de piezas de plata cargadas de una cruz floreteada con piezas de rojo cargadas con castillos de oro. Por su parte sí parece algo más clara la paternidad del obispo **don Martín Jiménez de Argote**, hijo de Juan Martínez de Argote y de María Alfonso Fernández de Córdoba, por donde le venía el parentesco con Fernando de Cabrera. La casa de Argote en esta ciudad traía en campo rojo una cruz de veros en onda azul y plata, y en ocasiones con bordura también roja cargada con aspas de oro.

ARMAS DE LA CASA DE CABRERA



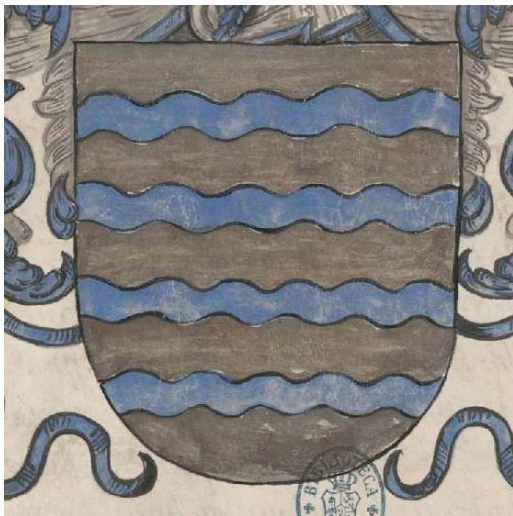
ARMAS DE LA CASA DE ARGOTE



Por último, exponemos las hipotéticas armas de los dos últimos. Desconocemos por completo el origen familiar del obispo **don Alonso de Vargas**⁶⁹⁶, pero en cualquier caso su posición de prebendado de arcediano de Toledo nos revela que bien pudiera pertenecer a las diferentes familias de la oligarquía castellana que portaron este apellido. Sin poder atribuirle una cuna, los Vargas en Castilla usan de manera general un escudo en campo de plata con tres o cuatro ondas de azul, como se puede ver en el escudo de la izquierda.

Mucha más información tenemos al respecto del obispo **don Fernando González Deza**, hijo de Juan González Deza y de María Alfonso de Biedma⁶⁹⁷. A su muerte acaecida en 1425 fue sepultado en la capilla que él mismo fundó, la de san Acacio, en la catedral de Córdoba, donde ya yacían enterrados sus padres, y por cuyo parentesco materno con los Aguayo tuvieron algunos personajes de este linaje enterramiento en ella, en especial el chantre Fernando Ruiz de Aguayo, sobrino del obispo⁶⁹⁸. No teniendo constancia de sus armas, con las comillas correspondientes de lo que venimos tratando, sabemos por la mayoría de los nobiliarios que el escudo que utilizaron los Deza fueron en campo azul, otros en rojo, un castillo de plata, acompañado de cuatro flores de lis, dos a cada lado o una en cada esquina el escudo. En este caso traemos, a la derecha, la dibujada en el manuscrito de la *Tabla genealógica de la casa de Deza, señores de la Serrezuela, condes de la Fuente del Sauco*, de la colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia, signatura 9/311, f. 39.

ESCUDO DE LA CASA DE VARGAS



ESCUDO DE LA CASA DE DEZA



Resta ahora abordar el tercer grupo de obispos del período 1238-1440 sobre los que sí tenemos referencias heráldicas. La cuestión espinosa sobre ellos que sus evidencias heráldicas son indirectas. ¿A qué nos referimos con esta aclaración? Pues que no son originales de los siglos XIII, XIV y XV, sino que el testimonio data de mitad de la centuria del Quinientos. Hablamos de los escudos que contiene la tumba llamada de los cinco obispos, diseñada y concluida en 1554, en tiempos del obispo don Leopoldo de Austria. Se trata de mausoleo a modo de gran lápida vertical adosado al

⁶⁹⁶ SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés...”, p. 61.

⁶⁹⁷ RAMOS, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo...*, p. 9.

⁶⁹⁸ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 358.

muro sur exterior del nuevo coro catedralicio -a cuya nueva factura se le dio un importante impulso bajo su pontificado-⁶⁹⁹, para poner en reunión cinco sepulcros de prelados antiguos de Córdoba que con las obras del nuevo crucero se perdían⁷⁰⁰.



Tumba de los cinco obispos, levantada en 1554 por don Leopoldo de Austria, para acoger los restos de estos prelados cordobeses de los siglos XIII al XV

⁶⁹⁹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 451.

⁷⁰⁰ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 512.

De este modo, fueron reubicados en un mismo punto los restos mortales de Fernando de Mesa (1257-1274), Gutierre Ruiz de Mesa (1326-1336), Juan Fernández Pantoja (1379-1397), Gonzalo Venegas (1426-1439) y Tello de Buendía (1483). En la composición de la tumba se encuentran distribuidos en tres niveles por orden cronológico descendente: los dos Mesa, más antiguos, arriba, seguidos en un nivel intermedio de Pantoja y Venegas, y en el piso inferior Buendía, todos ellos rodeados por una inscripción que reza “Aquí yazen cinco perlados de esta Santa Iglesia cuyos nombres y armas aquí parescen. El Ilmo. y Rmo. Don Leopoldo de Austria obispo de esta iglesia de Córdoba mandó renovar estas sepulturas en el año de 1554”.

El problema que nos suscita este penta-testimonio heráldico es la duda de la autenticidad de los escudos que ahí se plasman, es decir, si venían a sustituir a los originales encontrados en sus ubicaciones primigenias o fueron una invención actualizada obra del obispo don Leopoldo o a quien le correspondiera. No negamos la adecuación de la correcta asignación de las armas a sus hipotéticos dueños, pues en efecto se conoce la heráldica de sus respectivos linajes y existen pruebas suficientes para darlas por buenas a través de la heráldica comprada con otros testimonios. El interrogante es si sobre todo los tres primeros, por lo antiguo de su pontificado, usaron realmente blasones en su momento histórico. No parece descabellado pensar que a mitad del siglo XVI, cuando la heráldica ya era un fenómeno que invadía todos los aspectos de las esferas del poder civil y eclesiástico, y más tratándose de un obispo tan “filoheráldico” como don Leopoldo, se pensara en buscar en los armoriales -o acaso no hiciera ni falta por lo conocido de sus familias-, para atribuirles el escudo de sus linajes a cada uno. Sea como fuere, es una fuente de información heráldica que merece ser analizada, y por ello pasamos a tratar de estos cinco prelados

Fernando de Mesa (1257-1274)

Fue el quinto obispo de Córdoba y, de ser tenidas por originales, el más antiguo del que tenemos documentadas sus armas. Pertenecía a uno de los linajes locales más característicos, aunque aún por aquel entonces se enmarcarían en una nobleza discreta, en el mejor de los casos aupada a la luz de la conquista andaluza, siendo hijo de Fernando González de Mesa, caballero de origen toledano nacido en la época de Alfonso VIII, que vivió y casó en Trujillo con doña Mencía de Chaves, madre del futuro prelado⁷⁰¹. El origen de estos Mesa de Toledo que recalán en Córdoba entre los siglos XIII y XIV es realmente incierto, con no pocas dudas sobre su sangre y familia como se puede ver a través de las confusiones de los genealogistas, fruto sin duda por la lejanía temporal⁷⁰² y agravadas por las sospechas que sobre estos pesó a finales del siglo XV de persecuciones por conversos⁷⁰³. Al parecer, y como era habitual, Fernando debía de ser el segundo o el tercero de la familia: su hermano mayor don Gonzalo se pierde en la memoria de los genealogistas y daría continuidad a la casa el hermano segundo, don Alonso, conquistador de Córdoba. Sea como fuere, con mayor o menor fiabilidad a propósito de sus progenitores o su ubicación exacta en el árbol de los Mesa, la familia de este obispo se fue dividiendo con el tiempo en varias ramas, una de ellas -la que utilizó la composición Fernández de Mesa-, se unió a lo más granado de la sociedad de

⁷⁰¹ Sobre la compleja filiación de este obispo y su pariente don Gutierre ya tratamos en nuestro trabajo Gonzalo J. HERREROS MOYA, “Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba. La casa solariega de los Mesa y Palacio de las Quemadas”, *Historia y Genealogía*, nº 3 (2013), p. 110.

⁷⁰² El vaivén de generaciones y confusión de personajes homónimos se comprueba del cotejo de las historias genealógicas que sobre los Mesa escribieron Morales y Padilla, el padre Ruano o Antonio Ramos, entre otros. Vid. HERREROS MOYA, *Ibidem*.

⁷⁰³ SORIA MESA, *El cambio inmóvil*, p. 82.

Córdoba⁷⁰⁴, llegando a ostentar ya en el siglo XVII los señoríos del Chanciller y Benazurera, y, gracias a su enlace con los Fernández de Córdoba, a heredar también el marquesado de Villaseca en los albores del Setecientos. Su varonía sigue existiendo hasta hoy, dando personajes de cierto renombre como Ignacio Fernández de Mesa, agricultor y presidente de ASAJA, o Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, diputado por el PP y director general de la Guardia Civil entre 2011 y 2016.

Sabemos que don Fernando de Mesa, ya siendo clérigo, estuvo presente en la conquista de Sevilla, donde recibió repartimiento. fue dignidad de la catedral de Córdoba, abad de Santillana y capellán del rey Alfonso X de Castilla. Sin duda el prestigio alcanzado a la sombra de este monarca fue un buen aval para finalmente ser elegido obispo de Córdoba en diciembre de 1257⁷⁰⁵.

Con una diócesis aún por construir, durante su mandato se continuó la organización parroquial del obispado y aumentó sólidamente los bienes de la mesa episcopal, siendo “uno de los prelados más esclarecidos que ha tenido Córdoba por lo mucho que trabajó para establecer su buen gobierno”⁷⁰⁶. Bajo su pontificado se pidió al papa que siendo ya pingües las congruas de las prebendas, pasaran las raciones de 10 a 20, hecho que concedió finalmente Clemente IV en 1265. También en la joven catedral, aún poco intervenida por los cristianos, se acometieron obras tanto de construcción nueva como de restauración, como la ejecutada en 1261 en las cubiertas gracias a que Alfonso X dejó parte de las tercias reales a tal fin por petición de don Fernando de Mesa⁷⁰⁷. Don Fernando de Mesa también redactó dos estatutos para la provisión de prebendas y canonjías en la catedral⁷⁰⁸.

Murió este prelado el 16 de noviembre de 1274 y se enterró en la capilla de Santiago de la catedral de Córdoba que él mismo había fundado⁷⁰⁹. En 1554 sus restos fueron trasladados a su nuevo y definitivo emplazamiento, ya descrito.

Gutierre Ruiz de Mesa (1326-1336)

De este obispo de Córdoba tenemos también datos biográficos bastantes confusos por la habitual homonimia de la época con otros parientes y hombres de iglesia de Castilla⁷¹⁰, pero que por lo general se le tiene por sobrino carnal del antecedente don Fernando de Mesa como hijo de don Ruy Fernández de Mesa, conquistador de Córdoba y hermano menor del obispo don Fernando⁷¹¹, y cuyos hijos utilizaron el patronímico Ruiz, aunque se desconoce su madre⁷¹². Sabemos que fue canónigo en 1294, arcediano de Pedroche en 1300 y luego deán de la catedral en 1303, carrera que bien pudiera parecer nacida al amparo de su tío, pero este ya había muerto cuando don Gutierre comenzó a ocupar puestos de responsabilidad⁷¹³. Debió de tener otra dignidad episcopal fuera antes de ocupar Córdoba, pero hay bastantes contradicciones al respecto.

⁷⁰⁴ La genealogía principal se puede ver en AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, C. 432, expte 7, f. 8.

⁷⁰⁵ SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés”, pp. 32-33.

⁷⁰⁶ RUANO, *Casa de Cabrera en Córdoba*, p. 416.

⁷⁰⁷ NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, p. 111.

⁷⁰⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos...*, tomo I, p. 273.

⁷⁰⁹ NIETO CUMPLIDO, *op. cit.*, p. 382 solo consta que se enterró allí, sin más referencias. GÓMEZ BRAVO, *op. cit.*, p. 275 afirma que la fundó él mismo.

⁷¹⁰ SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés”, p. 48.

⁷¹¹ RUANO, *Casa de Cabrera en Córdoba*, p. 415.

⁷¹² HERREROS MOYA, “Nobleza, genealogía y heráldica...”, p. 111.

⁷¹³ SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés”, p. 49.

Por fin, fue elegido obispo por el cabildo de la catedral de Córdoba en abril de 1326. Bajo su mandato entró Ozmín, general de los musulmanes, al Reino de Córdoba y tomó Rute, a lo cual don Juan Manuel, adelantado de la Frontera, junto con los maestros de Calatrava y Alcántara fueron a su busca, derrotándole finalmente. El rey Alfonso XI pasó durante su pontificado varias temporadas en Córdoba, con importantes desencuentros con el propio obispo, documentándose el inicio de la construcción del nuevo alcázar cristiano precisamente bajo su pontificado. En 1333 entró el rey de Granada en el reino llegando casi a la capital y poniendo sitio a Castro del Río, Benamejí y Cabra. En el Concilio de Salamanca, año de 1335, se puso de manifiesto que los obispos comenzaron a decir “Dei et apostolicae sedis gratia episcopus”, es decir, por Gracia de Dios y de la Santa Iglesia.

Don Gutierre, sin llegar a cumplir los diez años de obispado murió en febrero de 1336. Se enterró en la misma capilla de Santiago que su tío, y como él fue trasladado en 1554 a la nueva que fabricó don Leopoldo⁷¹⁴.

ARMAS: Ya que el diseño de las armas de los dos es idéntico, hemos preferido agruparlas en la misma explicación. Son las habituales de los Fernández de Mesa cordobeses. En las que nos quedan en la catedral se presentan en el color blanquecino del mármol, por lo que carecen de matices de policromía, pero suelen traer en campo azul, otras veces de rojo, dos mesas puestas en palo, cargadas con tres panes cada una, y bordura cargada con tres espadas; otras veces se dibuja cargada con aspas. Sobre el escudo, el correspondiente capelo, y a ambos lados un esquema de borlas episcopales de 1-3-1-3. Al respecto de las espadas de la bordura tenemos la impresión de que son una incorporación posterior por emulación a otros Mesa castellanos, ya que el testimonio heráldico más antiguo de esta familia que encontramos en Córdoba, en su capilla de la iglesia conventual de san Pablo, no trae ningún tipo de bordura.



A la izquierda, escudo partido de los Fernández de Mesa Argote, de mediados del siglo XVII, que aparece en el tímpano de la portada principal de acceso de las casas de los señores del Chanciller, hoy Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba. En el primer cuartel se puede ver el correspondiente al linaje de los Mesa, con las dos mesas puestas en palo y la bordura cargada con espadas, tal y como aparece en las armas de los obispos Fernando y Gutierre de Mesa.

Página siguiente, la fotografía que muestra la representación de los Mesa (izquierda) y los Figueroa (derecha) en su antigua capilla de san Jacinto en el convento de san Pablo, de finales del siglo XV (1483-1496). Nótese que traen cuatro panes por mesa y que carece de bordura. El hecho de que el escudo de los dos prelados se parezca más al del siglo XVII que al del siglo XV bien pudiera apuntar a una moderna recreación *ex novo* de los mismos en 1554.

⁷¹⁴ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 291.



Sobre estas líneas, idénticos escudos de los obispos don Fernando de Mesa y don Gutierre de Mesa, tío y sobrino, en la tumba de los cinco obispos construida en 1554.

Juan Fernández Pantoja (1379-1397)

Este prelado vino al mundo en Toledo, como hijo de Martín Fernández Pantoja, caballero toledano que murió en 1324 y fue enterrado en aquella ciudad en el convento de la Trinidad, hijo a su vez de don Juan Fernández Pantoja y doña Urraca Díaz de

Haro; y de Mayor Gutiérrez Palomeque⁷¹⁵. Pertenecía por tanto a una de las familias más antiguas de la oligarquía de Toledo⁷¹⁶. Parece que también era pariente de fray Alonso de Vargas, arzobispo de Sevilla, a cuya influencia probablemente le debería su puesto de canónigo de Sevilla⁷¹⁷. Además de miembro del cabildo sevillano lo fue también de Córdoba, en cuya catedral consiguió el puesto de maestrescuela en 1371, ejerciendo las labores de vicario general del obispado desde 1375.

Fallecido Alonso de Vargas, Pantoja será elegido nuevo obispo de Córdoba por el cabildo el 31 de enero de 1379, confirmado por don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, poco después. Se convertía así en decimoquinto obispo de Córdoba, y a los pocos meses de su mandato ha de abandonar la ciudad por ser nombrado su diputado para las Cortes de Burgos que celebró el rey don Juan para tratar de la obediencia del Papa y del gobierno de su Reino. En ellas se concedió al obispo y al cabildo de Córdoba dos privilegios rodados a 15 de agosto de 1379 por el que se confirmaron los dados por Fernando III y Alfonso X.

Durante su largo pontificado de 18 años se produjo el terrible cisma de Aviñón, y Pantoja juró obediencia a Clemente VII, de perfil francés, frente a Urbano VI, lo que generó el único caso de conflicto de legitimidad jurisdiccional en el obispado de Córdoba, al tener en frente al obispo designado por la facción romana, Menendo⁷¹⁸. Pero, sea como fuere, Juan Fernández Pantoja se mantuvo en el puesto sin demasiados problemas y siempre tuvo el respaldo del rey y de su cabildo. En 1382 y 1388 realizó sendas visitas pastorales a la diócesis, y al año siguiente se produjo el gran cambio del calendario castellano, ya que el rey Juan expidió en las Cortes de Segovia un decreto por el que se mandaba se usara solo la cuenta del Nacimiento de Cristo, desde el día 25 de diciembre de aquel año, y se abandonaba así la Era Hispánica, usada hasta entonces.

Bajo el pontificado de Pantoja tuvieron lugar acontecimientos de gran importancia para la época como batalla de la Aljubarrota en 1385, donde cayó muerto el maestro de Santiago don Pedro Muñoz de Godoy, el brote de peste de Córdoba y Sevilla, la muerte del rey don Juan en 1390 y los terribles pogromos de 1391. la peste de Sevilla. De su época data una de las más antiguas referencias documentales de un obispo de Córdoba en relación con un matrimonio de la élite local, pues en 1396 interviene en el casamiento los señores de la Guardia⁷¹⁹. Desde su último testamento otorgado en 31 de marzo de 1397 no quedan alusiones a este prelado, por lo que parece ser que murió entre abril y septiembre de ese mismo año⁷²⁰.

ARMAS: aunque estas armas no están coloreadas, pues se conservan en el mármol de la tumba de los cinco obispos, su forma coincide con las habituales de los *Pantojas* de Toledo, esto es, en campo azul, una cruz floreteada jaquelada de oro y rojo. Este blasón presente una bordura muy fina, pero otros similares describen una de notable grosor,

⁷¹⁵ Pedro SALAZAR DE MENDOZA, *Linaje de los Pantoja originarios de la ciudad de Toledo*, f. 97, en *Tratados de heráldica y genealogía*, ca. 1668, BNE, Mss. 7.864.

⁷¹⁶ Vid. Antonio HERRERA GARCÍA, “Merlos, Pantojas y Portocarreros. Catalogación de un corpus documental sobre destacadas familias hidalgas toledanas”, *Anales toledanos*, nº 28 (1991), pp. 77-103.

⁷¹⁷ Los principales datos biográficos tomados de SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés”, pp. 64 y ss.

⁷¹⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 316. Para una lectura completa de este conflicto vid. Manuel NIETO CUMPLIDO, “Repercusiones del cisma de Occidente en la diócesis de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 98 (1978), pp. 47-73.

⁷¹⁹ BRAH, Colección Salazar y Castro, “Dispensa de parentesco otorgada por don Juan Fernández Pantoja, obispo de Córdoba, para que puedan contraer matrimonio doña María García de Baeza, señora de la Guardia, con Diego González Mesía, su primo hermano”, 8 de abril de 1396, Signatura 9/286, f. 25 y 26.

⁷²⁰ SANZ SANCHO, “Episcopologio medieval cordobés”, p. 67.

jaquelada de oro o plata y rojo. Sobre el escudo, capelo, y a ambos lados juegos de borlas episcopales con diseño 1-3-1-3-3.



A la izquierda, escudo de don Juan Fernández de Pantoja en la tumba de los cinco obispos en la catedral de Córdoba. A la derecha, escudo iluminado de los Pantojas, contenido el manuscrito fechado en 1650, Ignacio CÁRDENAS (OFM), *Varios apellidos y armas legalmente sacados de un nobiliario que para en el archivo del Real Convento de S. Pablo de Córdoba*, BNE, Mss. 3.513, f. 122.

Gonzalo Venegas (1427-1438)

Gonzalo Venegas nació hacia 1380, siendo el primero de los obispos de Córdoba de los que tenemos referencia casi exacta del momento de su nacimiento. Vino al mundo en el seno de una de las familias más relevantes de la nobleza del Reino de Córdoba, como hijo segundo de don Pedro Venegas, II señor de Luque, alcalde mayor de Córdoba y embajador plenipotenciario en Portugal en 1395, y de doña María García Carrillo, hija de don Gonzalo Fernández de Córdoba, primer señor de Aguilar⁷²¹. Por esta última conexión familiar, en ocasiones aparecerá citado este prelado aún en sus años de juventud como “Gonzalo Fernández”, de forma homónima a su abuelo materno.

Sabemos que estudió en Salamanca en 1391⁷²², y que en fechas inmediatas se le proveyó un puesto de canónigo en la catedral de Córdoba, y posteriormente el arcedianato de Córdoba. Aunque no existe unanimidad con la fecha de su elección como ocupante de la silla de Osio, pues se barajan las fechas entre septiembre de 1426 y julio

⁷²¹ RUANO, *Casa de Cabrera en Córdoba*, p. 242; Véase también el estudio preliminar de Luis Miguel SERRANO LÓPEZ (ed.), *Memorial de los condes de Luque de Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, 2008, p. 24. El propio genealogista lo confunde, como se puede ver en la página 106 de la misma edición, con su sobrino carnal y homónimo, obispo de Cádiz en 1442 (p. 106).

⁷²² SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, p. 612.

de 1427, parece más plausible la primera⁷²³. Bajo su mandato se reorganizaron a través de una serie de ordenanzas diversos asuntos sobre el reparto y confirmación de prebendas, rentas y solemnidades de la Santa Iglesia. Se tomó también buena nota de la importante biblioteca donada por su predecesor el obispo don Fernando González Deza en 1424, y se incorporó definitivamente Iznájar del territorio del reino nazarí. En 1437 aprobó unas reglas para la Universidad de Beneficiados de Córdoba, y en 20 de mayo de 1438 confirmó un privilegio del rey a los mercedarios. Durante su pontificado don Luis González de Luna, veinticuatro de Córdoba, fundó el hospital de dementes en la parroquia de san Andrés; el mismo que participó como uno de los más principales caballeros en la batalla de Higuera (1431), tras la cual se recibió entre vítores al rey Juan II en la ciudad de Córdoba por parte del obispo y el cabildo⁷²⁴. También bajo su pontificado dieron principio las ermitas de la Sierra de Córdoba y Hornachuelos y arrancó el primer vía crucis de Occidente con el dominico Álvaro de Córdoba y la fundación del monasterio de santo Domingo de Scala Coeli.

Murió don Gonzalo a finales de 1439, dotando un aniversario por su alma. Aunque desconocemos el lugar primitivo de su enterramiento, desde 1554 está sepultado en la tumba de los cinco obispos.



A la izquierda, armas de don Gonzalo Venegas en el sepulcro de los cinco obispos. A la derecha, escudo iluminado de los Venegas en el nobiliario antes citado, BNE, Mss. 3.513, f. 119.

ARMAS: en el sepulcro colectivo de 1554 se presentan las armerías sin esmaltes, pero aun así se pueden identificar claramente como las propias de la familia Venegas, esto es, en campo de plata, tres fajas azules. Sobre el escudo, capelo, y a ambos lados juegos de cordones y borlas episcopales con diseño 1-3-1-3-3.

Y con este último prelado cerramos los dos primeros siglos de historia episcopal de Córdoba, para dar paso a una época en la que ya sí tenemos referencias directas y con

⁷²³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, pp. 332-335.

⁷²⁴ SANZ SANCHO, "Los obispos del siglo XV", p. 613.

mayor exactitud de los usos heráldicos de cada obispo hasta la actualidad. Por ello, en lo sucesivo, trataremos cada uno de forma individual conforme a la cronología de cada pontificado.

Sancho de Rojas y Córdoba (1440-1454)

No se debe confundir⁷²⁵ con su pariente también prelado español casi contemporáneo suyo don Sancho de Rojas (1372-1422), obispo de Palencia y arzobispo de Toledo, del que hablaremos más adelante al tratar de la familia Sandoval. Sancho de Rojas era primo hermano y sucesor del anterior, como nietos ambos de don Gonzalo de Córdoba, señor de Aguilar⁷²⁶. Aunque utilizó el apellido materno de Rojas según la libre disposición de los apellidos propia del Antiguo Régimen, don Sancho fue cuarto hijo del mariscal de Castilla don Diego Fernández de Córdoba, primer señor de Baena y alguacil mayor de Córdoba, y su primera mujer doña Sancha de Rojas, heredera y señora de Poza, y por las fechas de matrimonio y muerte de su madre debió de nacer hacia 1385. Se trata pues de un contexto familiar de la más alta nobleza andaluza, ya que su sobrino carnal, don Diego Fernández de Córdoba, sería el I conde de Cabra, tronco de esta poderosa casa nobiliaria, y fue su primo hermano don Pedro Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, cabeza de la posterior casa de los marqueses de Priego, el otro gran estado señorial cordobés rival durante más de su siglo de sus primos los de Baena.

Don Sancho debió de tomar el orden sacerdotal ya en la madurez, hacia 1425⁷²⁷, hecho que obstó para que ocupara puestos eclesiásticos. Tuvo el rango de bachiller y consiguió la dignidad de abad de Salas, en Burgos, en 1408. Posteriormente se documenta su puesto de cubiculario del pontífice Martín V, y consiguió igualmente ingresar en el cabildo de la catedral de Sevilla, de la que ya en 1419 era maestrescuela y en 1423 arcediano de Niebla⁷²⁸.

En ese último año, tras la promoción de don Gonzalo de Cartagena al obispado de Plasencia, y gracias a su influencia familiar en la Corte, don Sancho de Rojas consigue que se le provea mitra de Astorga. Hombre que debió de estar bien dotado para las cuestiones políticas, en los años subsiguientes desempeñaría importantes misiones diplomáticas tanto para Roma como para Castilla. Entre 1423 y 1424 asistió al concilio de Siena junto a don Juan Martínez de Contreras, arzobispo de Toledo⁷²⁹. Tiempo más tarde, el rey Juan II lo manda en la embajada que en 1429 trató con el rey Alfonso V de Aragón y con los reyes Juan II y Blanca de Navarra⁷³⁰, y que tuvo lugar en Híjar. Las pacificaciones entre los reinos peninsulares se plasmarían años después en el Seguro de Tordesillas, en que prestaron juramento algunas de las más importantes dignidades del reino de Castilla con el infante de Aragón y el rey de Navarra para acabar con la inestabilidad del reino. En este acuerdo suscrito el 19 de junio de 1439 aparecían como firmantes los condes de Medinaceli y de Ledesma, y el obispo de Astorga don Sancho

⁷²⁵ Confusión que en efecto describe Gil González Dávila en su *Teatro Eclesiástico*.

⁷²⁶ El padre de don Sancho de Rojas, don Diego Fernández de Córdoba, fue hermano de doña María García Carrillo, madre del obispo don Gonzalo Venegas. Vid. Francisco FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Historia genealógica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, tomo VI, ed. Sevilla, 2001-03, pp. 471-485.

⁷²⁷ Su padre testó por primera vez en 17 de enero de 1423 aun citándole como heredero de sus mayorazgos; la segunda vez que otorgara testamento don Diego de Córdoba en 8 de marzo de 1427 don Sancho ya tenía estado de presbítero. FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Ibidem*, p. 482.

⁷²⁸ SANZ SANCHO, "Los obispos del siglo XV", p. 615.

⁷²⁹ *Ibidem*.

⁷³⁰ Crónica de Juan II (o de Alfonso V), año 29, capítulo CLI.

de Rojas, entre otros, mostrando así el peso político de este prelado⁷³¹. También sería enviado a Inglaterra a tratar la alianza con Castilla con el rey Enrique VI, de cuyo viaje regresó en 1431⁷³². En ese mismo año, en las numerosas veces que frecuentó la Corte, quedó como presidente del Consejo Real en Córdoba donde se mantuvo mientras el rey luchaba en Granada⁷³³. Como obispo de Astorga consagró el altar mayor de su catedral en 12 de enero de 1433.

Aunque no se tiene clara la fecha de su promoción a la mitra de Córdoba, todo apunta a que debió de comenzar a ocuparla en abril de 1440. En ese año se documenta ya un nuevo obispo de la mitra asturicense, don Álvaro de Osorio, por lo que don Sancho debía desempeñar en ese mismo año su nuevo puesto⁷³⁴. Las dudas provienen de que Gómez Bravo señala su primera aparición en Córdoba en 23 de diciembre de 1443, pero dos reales provisiones expedidas en Burgos en 10 de septiembre de 1441 lo acreditan como obispo de Córdoba mucho antes⁷³⁵. En efecto fue “Sanctius Episcopus Cordubensis” uno de los firmantes en la villa de La Adrada el día 19 de octubre de 1441⁷³⁶ del pacto y seguro en que el condestable don Álvaro de Luna y su hermano el arzobispo de Toledo aseguraron guardar el servicio de la reina, el príncipe de Asturias, al rey de Navarra y al infante don Enrique de Aragón⁷³⁷, y los grandes y prelados –entre ellos este obispo– se comprometieron a no causarle daño alguno⁷³⁸. La primera tregua en este conflicto se había acordado en 1430 con la marcha de los aragoneses a Italia, pero en 1439 habían irrumpido de nuevo en el escenario político y militar castellano, consiguiendo en julio de 1441 adueñarse de la persona y la voluntad del rey Juan II⁷³⁹. Y es en este contexto de victoria momentánea en el que se firmaron los tratados ante citados con la participación de don Sancho de Rojas.

Pero la vida de don Sancho en el episcopado cordobés no fue para nada fácil, y se vio mucho más marcada por el conflicto político castellano que por la propia pastoral de su cargo. Tras todos estos movimientos, el condestable don Álvaro y su partido respondieron con ofensivas cada vez mayores, y el infante don Enrique marcha a Andalucía a buscar los apoyos de la nobleza con que contrarrestar al bando de Luna. Es así como el infante entra en Córdoba en enero de 1444 sembrando el caos. Vino en la ciudad con sus consejeros los doctores Garci López de Carvajal y Gutierre de Villalpando, quitando corregidores a su gusto, sobre todo los que había colocado don Álvaro de Luna con título real⁷⁴⁰. Hasta abril de ese año se mantiene el infante don Enrique en Córdoba, que tras ver impedido su paso a Sevilla por el conde de Niebla, abandona Andalucía⁷⁴¹. Pero por si fuera poco complicada esta situación para Córdoba,

⁷³¹ AHN-SN, Frías, C. 5, doc. 9.

⁷³² FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...* tomo VI, p. 482.

⁷³³ *Ibidem*, p. 483

⁷³⁴ Al contrario de lo que sostiene el padre Flórez en la España Sagrada, tomo VI, que da por fallecido a don Sancho al encontrar un nuevo obispo de Astorga.

⁷³⁵ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Historia genealógica...* tomo VI, p. 482.

⁷³⁶ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, tomo II, lib. VIII, cap. IV, pp. 58-59

⁷³⁷ Era hijo del rey don Fernando I el de Antequera, infante de Castilla y rey de Aragón, y de doña Leonor de Castilla, condesa de Alburquerque; y hermano de Alfonso V, rey de Aragón, y de su sucesor, Juan II, rey de Navarra y Aragón.

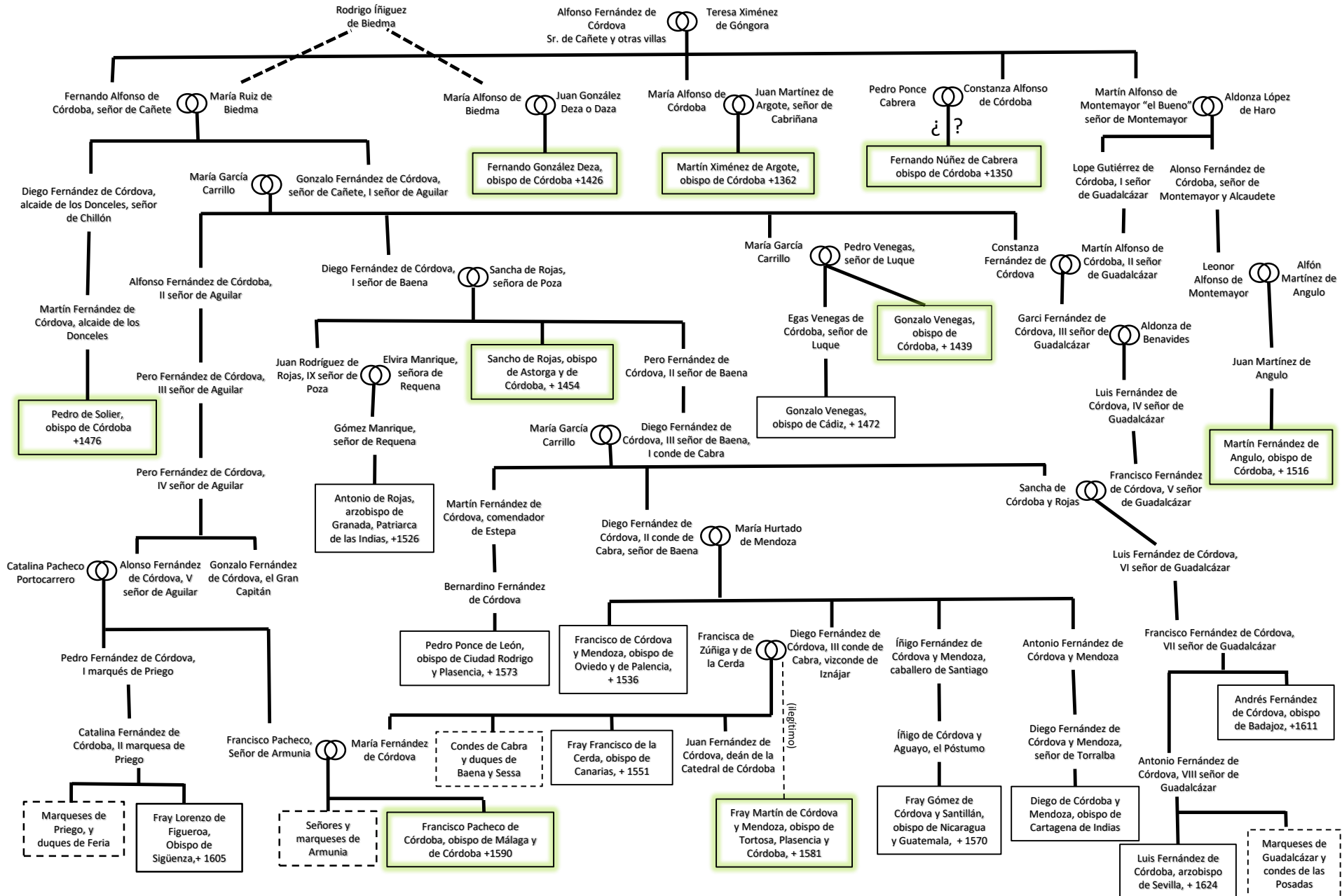
⁷³⁸ Desde 1425 el reinado de Juan II de Castilla estaba marcado por dos frentes de poder e influencia de consecuencias dramáticas: de un lado su valido el condestable Luna y de otro sus primos hermanos y cuñados, los infantes Juan y Enrique de Aragón. Su mejor biografía y análisis sigue siendo Eloy BENITO RUANO, *Los infantes de Aragón*, Madrid, 1952.

⁷³⁹ Vicente Ángel ÁLVAREZ PALENZUELA, (coord.), *Historia de España de la Edad Media*, Barcelona, 2002, pp. 740-743.

⁷⁴⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 339.

⁷⁴¹ ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A. (coord.), *Historia de España...*, p. 742.

El linaje Fernández de Córdoba, la mitra cordobesa y otras españolas (s. XIV-XVII)



don Sancho mantiene también paralelamente tensiones con el arzobispo de Toledo, hermano del propio don Álvaro de Luna; y por todos estos motivos lo documentamos exiliado en los estados de Baena, propios de su familia, en octubre de 1444. Es así como Juan II llegó a irritarse por la ausencia del prelado, y en febrero de 1445 el cabildo puso en acatamiento las órdenes del rey secuestrando las rentas del obispo, y pasando a administrarlas don Pedro de Córdoba y Solier, por entonces arcediano de Castro y más adelante obispo de Córdoba. Por fin, el día 2 de mayo de 1445 volvió el obispo a Córdoba pidiendo socorro económico al cabildo para satisfacer su embargo y recuperar *statu quo*; el sábado 29 de mayo de 1445 los castellanos derrotaron en una infrecuente batalla campal a los navarros y aragoneses en Olmedo, hiriendo de muerte al levantisco infante don Enrique de Aragón y poniendo fin a este dilatado conflicto en tierras de Castilla⁷⁴².

En clave cordobesa, bajo el pontificado de don Sancho de Rojas el maestrescuela don Lope Gutiérrez de los Ríos fundó el hospital de los Ríos para socorro de pobres de su linaje⁷⁴³. Tras la pacificación de los asuntos castellano, Rojas mantuvo una intensa visita a su obispado. Del Papa Eugenio IV consiguió bula para que no fuese a Toledo sino a Roma inmediatamente la apelación de los pleitos decimales y rentas eclesiásticas. En 1449 consiguió, junto con el cabildo de la catedral de Córdoba, una provisión real de Juan II sobre una mejor recaudación de los diezmos de la jurisdicción del obispado de Córdoba⁷⁴⁴. En ese documento consta como oidor en su audiencia y del Consejo del rey. Bajo su pontificado tuvo también lugar la aparición de Ntra. Sra. de la Fuensanta, el sábado ocho de septiembre de 1442⁷⁴⁵. Las obras de edificación de la ermita comenzaron en 1450, y en 1454 ya estaba edificado el santuario a 28 de junio, quedando el cabildo como patrón de la iglesia de la Fuente Santa. La fama de este milagroso lugar llegó hasta la Corte, cuando la reina doña María, esposa de Alfonso V de Aragón y hermana del rey don Juan II de Castilla, hallándose en Castilla en 1454 fue movida por los milagros de esta virgen a visitar el Santuario, donde hizo una novena y quedó sana del accidente de hidropesía. También en este tiempo vivió “el Virgilio Español”, don Juan de Mena (1411-1456), cordobés.

Achacoso y rozando los 70 años, don Sancho de Rojas otorga su testamento el 13 de junio de 1454, fallece dos días después, por la tarde, en su palacio episcopal⁷⁴⁶. Dejó importantes mandas, memorias y obras pías, con las cuales el cabildo dotó seis aniversarios, entre ellas en el santuario Fuensanta, y dejó por heredero del remanente al

⁷⁴² *Ibidem*, p. 743.

⁷⁴³ Don Lope Gutiérrez de los Ríos fue maestrescuela y canónigo de la Catedral de Córdoba, hijo de don Diego Gutiérrez de los Ríos y doña Inés Alfonso de Montemayor, señores de Fernán Núñez. En su testamento otorgado en 21 de junio de 1441 ante Martín Gómez de Córdoba, estableció aparte de dos mayorazgos la fundación del Hospital de Santa María de los Huérfanos, también llamado en su honor Hospital de los Ríos, dejando como administrador a su sobrino el señor de Fernán Núñez. Murió este señor en 1442 siendo electo obispo de Ávila. SALAZAR Y CASTRO, L., *Catálogo historial genealógico de los señores y condes de la casa y villa de Fernán Núñez desde la conquista de Córdoba, año de 1236, hasta este de 1682, dedicado al Señor don Pedro José de los Ríos y Córdoba, primogénito y sucesor de esta casa, Madrid, 1682*, p. 39

⁷⁴⁴ 10 de abril de 1449, dado en Benavente. AHN-SN, Osuna, C. 238, doc. 94.

⁷⁴⁵ Pablo de Céspedes ubicó la aparición de la Virgen de la Fuensanta “en sábado 8 de septiembre de 1420”; pero como más tarde indicaron el repetido magistral Gómez Bravo en el siglo XVIII y González Francés en el siglo XIX, es un error de asignación, debido sobre todo a que la referencia más clara es que el ocupante de la silla de Osio en su momento era don Sancho de Rojas, por lo que hemos de pensar como fecha correcta de la aparición en el sábado 8 de septiembre de 1442. NAVARRO SÁNCHEZ y MÁRTINEZ CASTRO, *Santuario de la Fuensanta de Córdoba*, p. 7.

⁷⁴⁶ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo VI, p. 483.

cabildo. Fue enterrado su cuerpo en el coro de la catedral primitiva, luego capilla de la Virgen de la Villaviciosa, cerca de su antecesor y primo don Gonzalo Venegas.



ARMAS: Conocemos el escudo que utilizó don Sancho de Rojas gracias al ejemplar de sus armerías que se conserva en la Mezquita-Catedral de Córdoba. Está ubicado en la parte superior del altar de san Gregorio, adosado al antiguo muro de quibla entre las naves de Abderramán II y Al-Haken II, en el intercolumnio oriental de la nave 18, en las inmediaciones del que debió de ser enclave de su tumba, la antigua capilla mayor [imagen sobre estas líneas]. Este altar había sido fundado en 1496 por Alvar Alfonso de Astorga en 1496, “canónigo de las iglesias de Córdoba y Astorga” y “criado” de don Sancho de Rojas, por cuyo motivo está el escudo sobre él⁷⁴⁷.

Estas armas son el original resultado de la mezcla de las propias de sus padres. Así, podemos definir las como en campo de oro tres fajas rojas (Fernández de Córdoba), y bordura de oro cargada con cinco estrellas azules (Rojas). Sobre el escudo, capelo verde y a los lados dos esquemas de borlas del mismo color con la secuencia 1-3-1-3. En este caso la composición de los apellidos no se ha hecho partiendo el escudo por mitades, sino convirtiendo las armas maternas en una bordura. La procedencia de estas se puede ver además con bastante cercanía ya que en la misma capital cordobesa se encuentran enterrados los progenitores del obispo, y en sus sepulcros exhiben sendos escudos de armas bastante notables. Están ubicadas en la antigua capilla de Santiago⁷⁴⁸, en el brazo norte -derecho- del crucero de la iglesia de la Real Colegiata de san Hipólito. Sobre el sepulcro de don Diego de Córdoba, señor de Baena, el escudo que compone contracuartelado las armas de los Fernández de Córdoba (1º y 4º) y los Carrillo, por su madre (2º y 3º). Las de doña Sancha de Rojas, igualmente

⁷⁴⁷ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 574.

⁷⁴⁸ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo VI, p. 514.

contracuarteradas, representan las armas de Rojas (1º y 4º) y Toledo-Palomeque (2º y 3º), ambos blasones orlados por una corona circular de laurel tan típica de la segunda mitad del siglo XV y comienzos del XVI.



Escudos de don Diego Fernández de Córdoba, I señor de Baena, y su primera mujer, doña Sancha García de Rojas, señora de Poza, en la colegiata de san Hipólito, padres de don Sancho de Rojas.

Fray Gonzalo de Illescas (1454-1464)

Es el primer obispo de Córdoba que nos consta abiertamente que nació en una familia humilde⁷⁴⁹. Vino al mundo a comienzos del siglo XV en Illescas (Toledo), localidad de la que tomó el nombre cuando profesó en la orden jerónima en el Real Monasterio de Guadalupe⁷⁵⁰, por lo que desconocemos su filiación familiar en el siglo. Tras alrededor de tres décadas de monje en aquel emblemático cenobio, en 1441 será elegido sexto prior de la casa, durante cuyo mandato se enriquecieron y avanzaron las obras del monasterio, se reforzó la labor asistencial y se aumentó la peregrinación de fieles⁷⁵¹. Doscientos años después de la vida de fray Gonzalo, el monasterio le encargó a Francisco de Zurbarán un nutrido conjunto de pinturas, maestras en su campo, y entre ellas destaca un retrato ideal de Illescas, motivo por el cual está fuertemente presente en el legado artístico del monasterio.

⁷⁴⁹ Aunque algún investigador le asigna un “origen aristocrático”, nada hace sostener esta aseveración. Ángel FUENTES ORTIZ, “La capilla de Gonzalo de Illescas en el monasterio de Guadalupe: un proyecto de Egas Cueman recuperado”, *Archivo Español de Arte*, XC, 358 (abril-junio 2017), pp. 107-124.

⁷⁵⁰ Su principal estudio biográfico, José Antonio OLLERO y Javier PÉREZ-EMBID, “Fray Gonzalo de Illescas, obispo de Córdoba (1455-1464)”, *Erebea*, 1, 1979, pp. 23-42.

⁷⁵¹ Sebastián GARCÍA RODRÍGUEZ (coord.), *Guadalupe: Siete siglos de fe y de cultura*, Guadalupe, 1993, p. 53.



Retrato de fray Gonzalo de Illescas, obispo de Córdoba, pintado por F. de Zurbarán en el monasterio de santa María de Guadalupe (1639)

Tras trece años al frente de aquella comunidad jerónima, el rey Juan II lo nombra su confesor particular en 1453, comenzando su ejercicio al año siguiente, lo que le convierte a los pocos meses en uno de los hombres de Iglesia más importantes del momento en Castilla. Debió de ser muy fructífera su labor de consejero del monarca, porque al vacar la mitra de Córdoba en 1454, el rey escribe a su cabildo para que

eligieran a fray Gonzalo de Illescas como su nuevo obispo, hecho que acataron sin reservas los capitulares, procediendo a su elección en el mes de julio, y tomando posesión a finales de aquel verano. Era la primera vez que constatamos una intervención regia directa en la elección de un obispo en la diócesis, y germen más antiguo de lo que habría de venir décadas más tarde con el patronato⁷⁵². Entre tanto murió el rey don Juan y fue Enrique IV, su hijo, quien recibió el nombramiento en Arévalo a 30 de septiembre de 1454. Con ello, se retrasó la marcha de Illescas a Córdoba porque era albacea testamentario del rey⁷⁵³, por lo que oficialmente la sede vacante se prolongó hasta marzo de 1455, cuando llegaron las bulas de Nicolás V al cabildo de Córdoba. Se convertía así en el primer monje que ocupaba esta cátedra.

El inicio del pontificado de Illescas en Córdoba estuvo marcado por una visita real, ya que el recién ascendido Enrique IV vino a la ciudad en mayo de 1455 y en la ciudad ratificó su matrimonio realizado por poderes con la reina doña Juana. No obstante, parece que las bendiciones nupciales no las pudo officiar el propio Illescas por no estar aún consagrado con la dignidad episcopal⁷⁵⁴. En fechas próximo debió de tener lugar un famoso y voraz incendio del palacio episcopal, para cuya restauración el obispo hubo de emplear sus recursos y años de gobierno en Córdoba.

Durante la década corta que dura su puesto como obispo se sucedieron no pocos enfrentamientos con los musulmanes del reino de Granada, con la concesión de varias bulas de Cruzada y la concentración de las tropas castellananas en el obispado de Córdoba⁷⁵⁵. También sabemos que mantuvo un fuerte vínculo con su monasterio guadalupano, como demuestra la obtención de Calixto III del privilegio de poder tener junto a sí dos frailes jerónimos procedentes de aquel, o la visita que hizo desde Córdoba a Guadalupe en 1458, cuando aprovecha para, sintiendo el peso del tiempo, ordenar y encargar la realización de su sepultura. Fue esta una decisión no exenta de dilema y quizá no comprendida en la época pues evidencia así la preferencia espiritual de su orden y su monasterio frente a su obispado. También participó en diversas cuestiones del monasterio de san Jerónimo de Valparaíso, cenobio jerónimo cordobés, al que donó por vía testamentaria 38 volúmenes de su biblioteca⁷⁵⁶. El estudio de esta, con sus 133 ejemplares, ofrece sin duda la mejor evidencia de que fue un hombre ilustrado y hondo estudioso del derecho y la teología⁷⁵⁷. En otro orden de sus cosas, bajo su mandato se produjo una interesante labor fundacional de conventos como se constata con el de santa Cruz por don Pedro de los Ríos y doña Teresa Zurita, su mujer; y el de santa Inés⁷⁵⁸ por Sor Beatriz y Sor Leonor Gutiérrez de Membrilla, religiosas del convento de santa Clara, de donde pasaron para hacer su fundación.

En el otoño de 1464 se encontraba de paso en Hornachuelos, villa del obispado de Córdoba, cuando se siente enfermo. Rápidamente otorga su testamento, con fecha de 8 de octubre, y un codicilo tres días más tarde, falleciendo el día 22 del mismo mes.

⁷⁵² NIETO CUMPLIDO, “La elección de obispos...”, p. 98.

⁷⁵³ *Ibidem*.

⁷⁵⁴ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 346.

⁷⁵⁵ *Ibidem*, p. 347.

⁷⁵⁶ SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, pp. 628-630.

⁷⁵⁷ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “Las lecturas de Gonzalo de Illescas, obispo de Córdoba”, en José SÁNCHEZ HERRERO (dir), *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV*, Madrid, 1991, pp 289-327.

⁷⁵⁸ La fundación parece que se consolidó más tarde, hacia 1475, en virtud de la Bula de Sixto IV. De este convento fueron patronos los marqueses de Villaverde. Se exclaustró hacia 1836, desapareciendo poco después. Aún da fe de él las callejas de Santa Inés, junto a la plaza de la Magdalena. VV.AA., *Córdoba, ciudad conventual*, p. 88.

Gracias a la escritura de sus últimas voluntades⁷⁵⁹ se puede comprobar su baja extracción social, con las mandas de miles de maravedís para casamiento de sus cuatro sobrinas “pobres”, vecinas aún en su villa natal de Illescas⁷⁶⁰.

Como había dispuesto, su cuerpo fue conducido al monasterio de Guadalupe, al que llegó a comienzos de noviembre. En él se puede admirar todavía hoy su imponente sepulcro obra de Egas Cueman y recientemente restaurado⁷⁶¹. Está ubicada abarcando una de las cuatro esquinas del claustro principal del monasterio, “abierto pero diferenciado del resto del claustro”, donde se aprecian unas muy interesantes pinturas parietales y en el techo sobre la bóveda gótica, en cuyos arranques se ubicaron sus respectivos escudos, y en uno de sus vanos su excelente sepulcro hecho en alabastro concluido entre 1458 y 1460. Este fue profundamente dañado durante la I Guerra Carlista, motivo por el cual estuvo en estado muy ruinoso hasta finales del siglo XX.

ARMAS: Gracias precisamente a la sepultura que se ha conservado tenemos constancia directa de las armas que usó fray Gonzalo de Illescas en el claustro del monasterio de Guadalupe. Se conservan en ella nueve escudos heráldicos de este prelado, cuatro policromados prácticamente idénticos en los capiteles de arranque de las nervaduras de la bóveda, otros cuatro pintados en la techumbre entre los vanos de los nervios, enmarcados por un rosetón lobulado, igualmente policromados, y otro más integrado en el conjunto escultórico de su sepulcro, en alabastro, sin policromar. En efecto, en la escritura del contrato de este, fechado en 5 de noviembre de 1458, consta expresamente que ha de aparecer “en medio de la peana, un ángel en un casamento con un escudo en que estén las armas de dicho señor obispo”, y “en cada cabo de la dicha sepultura de la parte de arriba, un ángel con sendos escudos en las manos que tengan las armas de dicho señor obispo”⁷⁶². Debieron de existir algunos más, ya que se indica que la tumba tenía labrados otros en sus esquinas, que no se conservan por los daños causados en el siglo XIX, y otro escudo aún mayor sostenido por cinco ángeles, adosado a la pared principal, que tras las reformas barrocas se trasladó al interior del coro de la Iglesia, reutilizando algunos de ellos y perdiéndose dicho blasón⁷⁶³. En cualquier caso, todos presentan la misma composición cuartelado, 1º y 4º en campo rojo un castillo de oro con tres torres almenadas, y 2º y 3º en campo de oro cruz floreteada roja. Ejercen como tenantes de los blasones de los capiteles y del sepulcro ángeles de típica influencia del gótico flamígero. Los ocho escudos de los capiteles y las bóvedas carecen de más elementos exteriores, pero el del sepulcro sí posee un capelo y dos juegos simétricos de borlas y cordones estrechos y muy discretos, en los que se podría adivinar una distribución de 1-2-3, pero sin claridad.

Habida cuenta de la procedencia social de fray Gonzalo de Illescas, nada hace pensar que fueran unas armas auténticamente gentilicias o heredadas, por lo que pensamos que serían inventadas ad hoc para su condición de prior en Guadalupe o, más probablemente, episcopal en Córdoba. En nada se parecen a los escudos de otros Illescas de cierto nivel social más o menos coetáneos como las del Ldo. Gaspar de Illescas, canónigo de Burgos, que se pueden ver en su capilla de santa Catalina en la catedral burgalesa, datadas en 1529.

⁷⁵⁹ Su testamento se conserva en AHN, *Diversos*, Leg. 59, así como una copia en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, Fondo Gestoso, XIX, ff. 144r-152r. Aparece transcrito íntegramente en ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “Las lecturas de Gonzalo de Illescas...”, pp. 311-327.

⁷⁶⁰ SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, pp. 628-630.

⁷⁶¹ Para toda la información al respecto de su sepulcro, la ya citada FUENTES ORTIZ, “La capilla de Gonzalo de Illescas en el monasterio de Guadalupe...”, pp. 107-124.

⁷⁶² *Ibidem*, p. 115.

⁷⁶³ *Ibidem*, p. 121.



Arriba, uno de los cuatro escudos ubicados en los capiteles de los que arrancan las nervaduras de la bóveda gótica de la capilla funeraria de fray Gonzalo de Illescas, en el claustro de santa María de Guadalupe. Debajo, la propia sepultura hecha en alabastro, guarecida actualmente por un cristal, y en la que se puede apreciar, a pesar de los desperfectos causados, el escudo del obispo en la parte central. Todo ello diseño del artista hispanoflamenco Egas Cuanan.



Pedro de Córdoba y Solier (1464-1476)

De todos los obispados de la historia de Córdoba, y sin duda de sus primeros siglos, el de don Pedro de Córdoba y Solier -llamado también Pedro Fernández o Pedro de Solier-, a buen seguro fue el más proceloso y conflictivo de cuantos se recuerdan⁷⁶⁴. Vino al mundo en 1405⁷⁶⁵, y de nuevo acudimos a las filas de la aristocracia del reino de Córdoba para ubicarlo en el mapa familiar de la élite eclesiástica local que dominó la Edad Media, como hijo mayor de don Martín Fernández de Córdoba, señor de Chillón, alcaide de los Donceles y embajador del rey don Juan II en el concilio de Constanza, y de su segunda esposa doña Beatriz de Solier⁷⁶⁶. Se trata pues de un varón dentro de la enorme casta nobiliaria que eran los Fernández de Córdoba en la Andalucía de la época.

Aunque emprendería la carrera eclesiástica, lo cierto es que su modelo de vida tuvo poco de clerical -o mucho, según se mire el contexto de la época-. En primer término, ostentó el señorío de Zuheros desde 1445 como heredero de su hermano⁷⁶⁷, y así ejerció como si de un aristócrata se tratara, lo que lo mantuvo fuertemente apegado al siglo. Y por otro, porque fue público y notorio que de joven, antes de ser ordenado, había tenido dos hijos -Alonso y María- con Catalina Gutiérrez de Escabias, una doncella noble de Andújar, y ya cuando adulto, con otra dama llamada Juana de Cárdenas, tuvo a su tercer hijo, Pedro de Solier, aunque para entonces ya ostentaba la dignidad de arcediano de Córdoba. Lejos de abandonar a sus vástagos, consiguió legitimarlos y dotarles del mayor rango posible gracias a las donaciones y fundaciones de los mayorazgos de Zuheros y el Fontanar que hizo en 1471 en favor de sus ya legitimados hijos Alonso y Pedro⁷⁶⁸. De la descendencia del primero vendrán los sucesivos señores de Zuheros y los condes de Torres Cabrera; y de la del segundo, la casa del Fontanar que recayó en los señores del Bailío. A su hija doña María de Solier la consiguió casar con don Pedro González de Hoces, veinticuatro de Córdoba e hijo del señor de la Albaida, una de las casas de más rancio abolengo de la ciudad⁷⁶⁹.

Sabemos que Pedro de Córdoba estudió en Salamanca donde obtiene el bachiller en decretos y se ordena clérigo. Luego marchó a Bolonia, en cuya ciudad solicita en 1436 poder adquirir los grados de licenciado y doctor en Roma⁷⁷⁰. En 1440 consigue ser ya canónigo de Córdoba y al año siguiente pasa a ocupar el rico puesto de arcediano de Castro en el cabildo de su catedral tras haberse quedado vacante. Ostentando este puesto, en 1443 se documenta que realiza una peregrinación a Guadalupe. De su vida eclesiástica y devocional sabemos bastante, gracias a la documentación que nos ha llegado, por ejemplo, con fecha de 21 de enero de 1452, cuando dotó dos capellanías en la capilla de Santo Espíritu, propia de su abuelo Diego Fernández de Córdoba, alguacil mayor de la ciudad, o las doce memorias que estableció por sus padres en 1460, y otras tantas por su alma en la capilla de san Pedro Mártir, fundación de su progenitor.

Fallecido fray Gonzalo de Illescas, el rey induce al cabildo a elegirlo nuevo obispo, hecho que dividió a los prebendados⁷⁷¹. Con todo, el día 5 de noviembre de

⁷⁶⁴ Vid. el largo capítulo que le dedica SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, pp. 635-660. Tampoco se ahorra espacio ni epítetos en RUANO, *La Casa de Cabrera en Córdoba*, pp. 495-498.

⁷⁶⁵ Manuel NIETO CUMPLIDO, *san Jerónimo de Valparaíso*, Córdoba, 2012, p. 59.

⁷⁶⁶ Toda su parentela en FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo IX, pp. 135 y ss.

⁷⁶⁷ *Ibidem*, p. 140.

⁷⁶⁸ AHNo, Luque, C. 697, doc. 40-41.

⁷⁶⁹ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo IX, p. 143.

⁷⁷⁰ NIETO CUMPLIDO, *Ibidem*.

⁷⁷¹ NIETO CUMPLIDO, “La elección de obispos...”, p. 99.

1464 don Pedro de Solier salió finalmente elegido nuevo ocupante de la silla de Osio. Su definitiva provisión papal, no obstante, no llegaría hasta comienzos del verano de 1465⁷⁷².

Los primeros años de su pontificado estuvieron marcados por el conflicto de la Corona castellana, entre Enrique IV y el infante don Alfonso, y en su versión local cordobesa, entre los condes de Cabra y los señores de Aguilar. Don Pedro Solier, fiel al monarca legítimo, tuvo así que sufrir los envites de don Alonso de Aguilar, del bando contrario, y el mismo día de su toma de posesión asaltó Córdoba, irrumpió en mitad de la ceremonia y encarceló a los canónigos y al propio obispo en el alcázar, primer, y en su fortaleza de Cañete, después, durante varias semanas. En los años sucesivos el episcopado de don Pedro sería un ir y venir de traiciones, posiciones políticas y movimientos de intereses que determinarían la biografía del obispo y por supuesto de los cordobeses. Don Pedro llegó a sufrir hasta tres destierros a lo largo de sus doce años de pontificado en Córdoba. En 1468 tuvo lugar el momento más cruento de todos, cuando don Alonso de Aguilar entró de nuevo en Córdoba, depuso al corregidor y mandó quemar las casas episcopales. El obispo, que había conseguido huir a refugiarse a su castillo de Toledillo, decide contestar de la única forma que podía, y así escribió las “Cartas declaratorias de entredicho y anatema contra don Alonso de Aguilar”, en 8 de enero de 1468. En julio de ese año moría el infante don Alfonso, lo que vino a rebajar notablemente las tensiones entre los bandos castellanos, pero no así la conflictividad propia de los aristócratas cordobeses, y especialmente, el encono del señor de Aguilar.

Tampoco debió de ser fácil vivir las tensiones con la comunidad judía, que estallaron en los famosos sucesos de la Cruz del Rastro, en la Semana Santa de 1473⁷⁷³, y que acabó con una matanza sangrienta de muchos semitas en Córdoba capital y otros rincones del obispado. De su labor como obispo destaca la bendición del santuario de la Virgen de la Fuensanta y, quizá su legado más interesante, la promoción del convento de san Jerónimo de Valparaíso, fundado a comienzos del siglo XIV por sus abuelos. A sus expensas se construyeron partes del claustro y se recibieron no pocas donaciones, entre ellas su rica biblioteca personal⁷⁷⁴. Fue precisamente allí donde se acordaron las paces con don Alonso de Aguilar en 1476. Pero ya le quedaba poco hálito de vida al prelado. Debió de morir entre septiembre y octubre de ese mismo año⁷⁷⁵.

Según la tradición y la crónica, don Pedro fue enterrado en el propio monasterio jerónimo, en la capilla mayor de la iglesia. Aunque se ha perdido su tumba sí que conocemos el contenido epigráfico de su lápida, que se conservaba hasta el siglo XIX cuando fue arrancada para ser reutilizada⁷⁷⁶, y que rezaba:

“Ecce hospes! Fueram qui nobilitatis origo hoc humili Petrus nunc premor in túmulo Corduba cognomen, Patriam, Sedenque peramplam Me dedit: at sedes, vitanque bulla fuit. Quod nunc es, fuimus, quod nunc sumus ipse futurus. Quam cito praetereat nostra figura, vides. Obiit 227as Domini 1476”⁷⁷⁷

⁷⁷² SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, p. 635.

⁷⁷³ Nos lo cuenta con su habitual verborrea romántica RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 298. Más recientemente ha sido estudiado por Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, *Actas de las III Jornadas Hispanoportuguesas de Historia Medieval*, vol. I, Sevilla, 1997, pp. 331 – 339.

⁷⁷⁴ NIETO CUMPLIDO, *san Jerónimo de Valparaíso*, p. 82.

⁷⁷⁵ SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, p. 658.

⁷⁷⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 525.

⁷⁷⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 364. Lo trae también Ramírez de Arellano.

ARMAS: Como vástago de la casa de Córdoba, rama de los Alcaides de los Donceles, don Pedro usó las propias de su linaje, esto es, en campo de oro, tres fajas rojas. Nos brinda un ejemplo, aunque discreto, la arquitectura de la catedral cordobesa, en la cornisa que cubre el acceso al oratorio del patio de la catedral de Córdoba, reformada tras el desprendimiento de las del pecho original en 1463⁷⁷⁸.

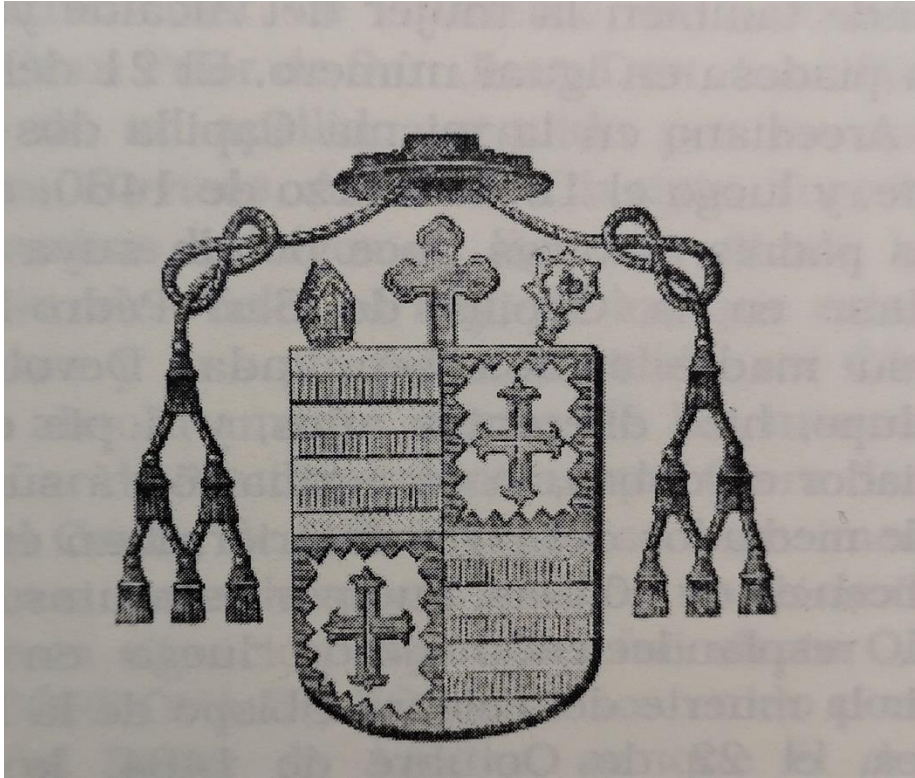
Sobre los arcos de acceso a las naves 17 y 18 se pueden ver así unas almenas góticas con forma de flor de lis, la del centro contiene el escudo del obispo don Pedro de Córdoba y Solier, en piedra caliza y sin esmaltar. En ellas se dibuja el capelo y los correspondientes juegos de borlas con un esquema 1-2-1-2. Fernández de Bethencourt, no obstante, al tratar la casa de Zuheros en su *Historia genealógica*, las compone de una manera más compleja, contracuarteladas, donde 1º y 4º corresponden a Córdoba y 2º y 3º a Solier. Sin descartar que pudiera alguna vez utilizarse con esa forma, desde luego no hemos encontrado evidencias de ella y suponemos que debía de ser una recreación del propio genealogista más que una prueba histórica⁷⁷⁹.



Escudo de armas de don Pedro de Córdoba y Solier en la cornisa del patio de la catedral de Córdoba. Tras arruinarse la original en 1463, fue reformada bajo su mandato por lo que se exhibieron sus armas en la parte central entre las nuevas almenas con forma de flor de lis gótica.

⁷⁷⁸ NIETO CUMPLIDO, *La catedral de Córdoba*, p. 112.

⁷⁷⁹ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo IX, pp. 135.



Escudo de don Pedro de Córdoba y Solier según la versión que da Fernández de Bethencourt, que creemos idealizada según los cánones decimonónicos.

Fray Alonso de Burgos (1476-1482)

Alonso de Burgos encarna de una de las biografías más interesantes de las que han pasado por el obispado de Córdoba, tanto por su condición de cuna como por su trayectoria cortesana y en las esferas del poder. Aunque el siempre hagiográfico Gómez Bravo trate de convencernos de que era “de honesto y noble linaje en el valle de Mortara de las Montañas de Burgos”⁷⁸⁰, ubicación geográfica a la que se acude siempre para revestir a alguien de vieja cristiandad, lo cierto es que esto no es más que una invención, probablemente consciente, de este cronista. Según los estudios contemporáneos, con más rigor, es más que evidente que este prelado pertenecía a la célebre familia de los Santa María Cartagena, judíos afincados en Burgos que se convierten al cristianismo a finales del siglo XIV. Este clan estaba encabezado por Selemoh-ha Levi, nada menos que rabino mayor de Burgos, bautizado en 1390 como Pablo García de Santa María, a quien se perdonó su pasado hebreo por haberse convertido antes de las imposiciones del siglo XV y llegó a ser obispo de Cartagena y Burgos. Esta posición hizo posible la carrera de sus dos hijos, los célebres conversos Alfonso de Cartagena, obispo también de Burgos, y Gonzalo de Santa María, obispo de Gerona, Astorga, Plasencia y Sigüenza. Siguió sus encumbrados pasos en la Iglesia Alonso de Burgos, que vivió mucho tiempo con su tío el obispo Alonso de Cartagena en

⁷⁸⁰ Juan Pablo MÁRTIR RIZO, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, 1629, p. 175; luego GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...* tomo I, p. 364, copiados ya en el siglo XIX por MUÑOZ Y SOLIVA, *Noticias de todos los Ilmos. Señores obispos que han regido la diócesis de Cuenca*, p. 163. Hoy todavía lo pone en duda Jorge DÍAZ IBÁÑEZ, “Fray Alonso de Burgos. Un prelado al servicio de la monarquía castellana en la segunda mitad del siglo XV”, en Herminia VASCONCELOS VILAR, y Maria João BRANCO (ed.) *Ecclesiastics and political state building in the Iberian monarchies, 13th-15th centuries*. Évora, 2016, pp. 147-182.

la propia ciudad de Burgos, aunque el grado exacto de parentesco con los Santa María Cartagena esté aún por especificar⁷⁸¹.

El joven Alonso pues, a lo sombra de sus parientes, tomó el hábito de santo Domingo en el convento de san Pablo de Burgos de la mano de fray Martín de Santa María, donde obtuvo una sólida formación que completó en el convento vallisoletano san Pablo, donde estudió Artes y Teología, alcanzando el grado de maestro en esta última. Vuelve a Burgos para ser nombrado prior de su cenobio en 1449, cargo que ostentará también en el de Valladolid⁷⁸². Pronto destacó dentro de la orden dominica, y en mitad de los conflictos de la Corona castellana mostró su adhesión a doña Isabel, por lo que le solicitaron declarar a su favor cuando se ejecutó el pacto de Guisando en 1468. Tras eso, la todavía princesa Isabel le nombró capellán, confesor y consejero. Arribada la reina al trono, se le designará presidente de la Santa Hermandad en 1476⁷⁸³.

Muerto don Pedro de Solier, la reina quiere premiar la lealtad de su confesor y fuerza para el que el cabildo de la catedral de Córdoba elija a fray Alonso para su obispo presentó para la mitra cordobesa, trámites que se realizan entre agosto y noviembre de 1476. Era la última vez que el cabildo de Córdoba participaba, aunque fuera meramente un convidado de piedra, en la elección de un obispo⁷⁸⁴. Todo apunta a que los trámites se prolongan muchos meses, como evidencia que la bula de provisión de Roma tiene fecha de 30 de abril de 1477 y que la toma de posesión no se realice hasta enero de 1478⁷⁸⁵. Las razones, más que evidentes, obedecen a sus altas competencias en la corte, motivo por el cual fray Alonso estuvo en gran modo ausente de esta su primera mitra. En efecto, en aquellos años estuvo acompañando a la reina católica en Extremadura, por lo que quiso la monarca nombrar un fuerte corregido en Córdoba, don Diego de Merlo, que pacificase la fuerte enemistad entre el señor de Aguilar y el conde de Cabra ante la ausencia del obispo. Durante la misma ausencia tuvo lugar también el celeberrimo y teatral episodio que protagonizaron los vecinos de Fuente Obejuna, afrentados por el comendador Hernán Gómez, y así es como un día de 1477 lo mataron en su casa, dando lugar a los célebres sucesos luego puestos en drama por Lope de Vega. Por fin a finales de octubre de 1478 llegaron los reyes Isabel y Fernando a Córdoba y con ellos el obispo fray Alonso de Burgos.

En contradicción aparente con su origen familiar, este obispo va a ser uno de los que más fuertemente promuevan la creación del Santo Oficio en Castilla durante los años venideros, a partir de los hechos de judaizantes acaecidos en Sevilla. Para ello trabajó junto a fray Tomás de Torquemada, confesor de los Reyes, el cardenal Mendoza y otros icónicos hombres de Iglesia. Sin duda su perfil dominico ayudó mucho a depositar en él la confianza necesaria para liderar aquella empresa. A comienzos de 1479 salen los reyes de Córdoba y el prelado se dispuso a visitar su obispado, hecho que no acometió hasta bien entrado 1480. No sabemos si inspirador o mero coetáneo de la medida, lo cierto es que abril de 1479 el cabildo municipal cordobés emite una orden de multa a quien alojase en sus casas a judíos o a moros, preludio de los que unos lustros después habría de llegar con la expulsión. Poco después, Burgos ha de marchar a

⁷⁸¹ Vid. los estudios de Francisco CANTERA BURGOS, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid, 1952, p. 522; Ricardo MUÑOZ SOLLA, “Judeoconversos burgaleses a fines de la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, t. 22 (2009), pp. 207-228; y Enrique SORIA MESA, *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid 2016, p. 26.

⁷⁸² Fray Juan LÓPEZ, *Tercera parte de la Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613, p. 166.

⁷⁸³ SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, pp. 660 y ss.

⁷⁸⁴ NIETO CUMPLIDO, “La elección de obispos...”, p. 99.

⁷⁸⁵ SANZ SANCHO, *Ibidem*.

Toledo, demandado por los reyes para jurar como príncipe de Asturias a su hijo don Juan. En ese mismo año de 1480 se consiguió el establecimiento del primer tribunal inquisitorial en Sevilla, y dos años más tarde ocurrió lo propio en Córdoba. Era el segundo tribunal de la Inquisición constituido en España⁷⁸⁶.



Detalle del relieve de la portada del colegio de san Gregorio de Valladolid, en el que se aprecia la estatua orante del obispo Alonso de Burgos, realizada en la primera mitad del siglo XVI. Como es evidente las flores de lis propias de su escudo de armas pueblan el forro de la portada y hasta el pluvial que porta el prelado.

⁷⁸⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, pp. 368-369.

Fue entonces cuando el rey Fernando consigue del pontífice Sixto IV la función real de disponer del nombramiento de obispos de su territorio, que, como ya vimos en su momento, era el germen más claro del establecimiento del patronato regio en la monarquía española. A partir de entonces el papa se reservaba un papel de mero confirmador de los obispos. Y fue así como desde 1481 el rey quiere promocionar a fray Alonso para la mitra de Cuenca. Entre tanto llegaron los reyes a Córdoba, donde parió la reina a su cuarta hija, la infanta doña María, a finales de junio de 1482. Tras las tensas negociaciones de diferentes piezas políticas, la bula papal que confirmaba la petición de una nueva sede para Burgos se rubricó el 8 de julio siguiente. Fray Alonso de Burgos ha de marchar a su nuevo destino, la sede conquense, y en 1483 Tello de Buendía era provisto para la vacante cordobesa⁷⁸⁷. Anecdóticamente, merece reseñar que en abril de 1483, mientras continuaba vacante la iglesia de Córdoba, tuvo lugar la batalla de Lucena, y se hospedó al preso rey Boabdil en el vacío palacio episcopal⁷⁸⁸.



Portada del colegio de san Gregorio de Valladolid, fundada por el obispo fray Alonso de Burgos.

⁷⁸⁷ SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, pp. 664-665.

⁷⁸⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 372.

Obispo de Cuenca durante apenas dos años, en 1484 fray Alonso será nombrado a presidir el Consejo de Castilla y al año siguiente era promovido a la mitra de Palencia, cargo que sería su último destino. Vuelto así a Castilla, más cerca de sus ciudades de niñez, Burgos y Valladolid, en 1487 decide fundar y dotar en esta última el insigne colegio de san Gregorio para dieciséis religiosos dominicos, “un medio por el cual Alonso de Burgos quiso dejar constancia de su riqueza y poder, con una obra magnificente que permitiera la pervivencia de su memoria”. Para ello invirtió una enorme cantidad de recursos de su hacienda personal y el resultado fue una de las más interesantes muestras del tardo gótico castellano⁷⁸⁹. Al colegio dotó de unas constituciones que dieron norma al hábito y vestido de los eclesiásticos, a la par que donó grandes sumas para restaurar y mejorar los conventos de san Pablo de Burgos y Valladolid, propios de su orden y en los que había estudiado.

Colmadas todas sus ambiciones y sintiendo la cercana llamada de la muerte decide otorgar un último y prolijo testamento en Valladolid, en 24 de octubre de 1499. Por él legaba un conjunto de mandas cuya suma sobrepasaba los cinco millones doscientos mil maravedís, una inmensa fortuna que reparte entre la limosna para 20.000 misas, obras pías y caridad, socorro de cautivos, culto, ayuda a familiares y obsequios a la diócesis de Palencia y a su colegio de san Gregorio, ignorando por completo a Córdoba y a Cuenca⁷⁹⁰. En efecto le llega la muerte como mitrado palentino el día 10 de diciembre siguiente, y se enterró en el colegio vallisoletano que él mismo había fundado. La hechura de su sepulcro fue contratada mucho después, el 24 de abril de 1531 a Felipe Bigarny, por valor de 1.300 ducados, tal y como consta en el libro Becerro del colegio. El escultor concluiría el mausoleo tres años más tarde. Hecho de alabastro, “gran impacto debió de causar” por su suntuosidad, ocupando el centro de la capilla funeraria⁷⁹¹. De la pomposa tumba nada queda, pues fue desmantelada durante la Guerra de la Independencia tres siglos más tarde.

ARMAS: No han quedado rastros heráldicos de fray Alonso de Burgos en espacios urbanos o monumentales en Córdoba, probablemente debido a su escasa presencia durante su pontificado en su jurisdicción. Sí tenemos dos testimonios de sus escudos en sendas pinturas conservadas en el palacio episcopal de Córdoba, pero ambas son muy posteriores al paso del obispo por Córdoba, del siglo XVIII. Afortunadamente, sí se conservan en otros lugares, especialmente en el colegio de san Gregorio de Valladolid, que mandó construir para su eterno descanso, y cuyos “elementos fundamentales son los escudos y emblemas heráldicos”⁷⁹². También lo podemos ver en la catedral de san Antolín de Palencia, su última y más larga sede. Tanto las de las pinturas cordobesas como las de Valladolid y Palencia coinciden plenamente, y según estas vemos en campo verde una flor de lis dorada. La mayoría trae también una bordura roja o blanca cargada con cuatro cruces floreadas negras, emblema de la cruz de santo Domingo, alusión directa a su orden. En la catedral palentina se conservan en la bóveda del coro, en las capillas de san Gregorio y la Concepción, en la reja del Sagrario, en las bóvedas y muros del claustro y en la puerta del Salvador, resultado de su donación de un millón y

⁷⁸⁹ Diana OLIVARES MARTÍNEZ, “Documentos para el estudio de Alonso de Burgos y el colegio de san Gregorio de Valladolid”, *Estudios Medievales Hispánicos*, 3 (2014), pp. 43-22.

⁷⁹⁰ Fray Juan LÓPEZ, *Historia de Santo Domingo y su religión*, III parte, libro 2º, cap. LXXXIII, p. 404, trae su testamento completo. Vid. el estudio concreto en Jorge DÍAZ IBÁÑEZ, “El testamento del obispo Alonso de Burgos: religiosidad, construcción de la memoria y preeminencia eclesiástica en Castilla a fines del siglo XV”, *Estudios de Historia de España*, vol. XIX (2017), pp. 103-167.

⁷⁹¹ María José REDONDO CANTERA, *El sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e iconografía*. Madrid, 1987, pp. 30 y 45.

⁷⁹² DÍAZ IBÁÑEZ, “El testamento del obispo...”, p. 109.

medio de maravedíes en la que se especificaba que “sean puestas sus armas en las piedras de las claves”⁷⁹³. En cuanto los elementos eclesiásticos, bajo el capelo presente en todos ellos los juegos de borlas pueden variar mucho, desde el sistema 1-2-3-4 de la bóveda del coro, hasta el 1-3-1-3-1-3 de la portada del colegio vallsioletano.

En primer lugar, esta composición heráldica es de alta utilidad para respaldar definitivamente el origen social de Burgos. Son las mismas armas que usaron los obispos Cartagena y Santa María, sus parientes⁷⁹⁴, de conocida cuna judía, lo que refuerza una vez más el origen hebreo de este prelado cordobés. Pero, en segundo término, es muy importante resaltar la obsesiva profusión de blasones del obispo Burgos en los dos espacios ya citados, la catedral de Palencia y la portada del colegio de san Gregorio. En este último enclave, podemos encontrar su flor de lis por todas partes, bien con forma de escudo sostenida por ángeles, como de fondo de la trama de la composición arquitectónica (fachada, patio, iglesia, escalera...), como incluso en detalles mínimos, como el bordado del pluvial que porta el obispo en el relieve de la portada. Se trata por tanto de un programa de horror vacui heráldico.



Retrato de fray Alonso de Burgos conservado en una de las oficinas del palacio episcopal de Córdoba, con su escudo de armas en la esquina superior izquierda.

⁷⁹³ VIGURI, *Heráldica palentina*, tomo I, p. 24.

⁷⁹⁴ Así lo reconoce Jorge DÍAZ IBÁÑEZ, “Alonso de Burgos y la fundación y primeros estatutos del colegio de san Gregorio de Valladolid”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 23 (2016), pp. 41-100, a pesar de que lo pone en profunda duda en “Fray Alonso de Burgos. Un prelado al servicio de la monarquía castellana en la segunda mitad del siglo XV”, p. 148.



Dos imágenes de la portada de san Gregorio de Valladolid, donde se aprecia en detalle la composición del blasón (izquierda) y la profusión de estos repartidos por todo el espacio (abajo).





Tumbas de los Santa María y Cartagena en la capilla de la Visitación de la catedral de Burgos, donde se pueden apreciar los escudos familiares, idénticos a los que usó fray Alonso de Burgos, salvo por la bordura de la orden dominica que incluso este obispo. Fotografías del cabildo de la catedral de Burgos



Tello de Buendía (1483-1484)

Segundo de nuestros obispos de los que se tiene constancia de su baja cuna, don Tello nació precisamente en Buendía, Cuenca, villa de la que tomó el nombre cambiándolo por su original Fernández de Anguix, en el seno de una familia humilde. A causa de ello fue educado con muchas limitaciones y no pudo tener formación de estudios mayores. Sí estaba dotado, no obstante, de interesantes habilidades, por lo que marchó a Salamanca a buscar su fortuna para poder estudiar⁷⁹⁵. Allí fue recibido en 1426 en el colegio de san Bartolomé y se hizo doctor y estudioso de los sagrados cánones y se ordenó sacerdote. Su valía personal, pues no hay probada ninguna red familiar que así se lo facilitase, acabó siendo elegido arcediano de Toledo, puesto que le facilitó sostener a su familiar y dar el salto hacia un nuevo nivel de vida. Puede que en este nombramiento tuviera mucho que ver el cardenal arzobispo de Toledo Alonso Carrillo, a cuyo círculo sabemos que perteneció.

En efecto, debió de ser un hombre de plena confianza del cardenal porque don Tello se convirtió en el presidente de su consejo⁷⁹⁶ y sería quien mediaría cuando don Alonso Carrillo se distanció de doña Isabel de Castilla. Para ello marchó a Córdoba con el objetivo de contemporizar los ánimos de ambas partes, y así conoció también de primera mano a la reina. Esta no tardó en percatarse de las dotes de don Tello para la negociación y el liderazgo, y así, cuando quedó vacante la mitra de Córdoba por la promoción de Burgos a Cuenca, fuera provisto para su cátedra. Tenemos constancia de que inicialmente Buendía rechazó tal nombramiento, en prueba de humildad y sencillez, y a buen seguro también de su avanzada edad, y sería el papa quien finalmente lo obligaría a aceptar el cargo.

Sería provisto de su nombramiento episcopal el 15 de enero de 1483⁷⁹⁷. Era el “primer caso expreso de presentación real para el obispado de Córdoba sin previa elección capitular”⁷⁹⁸. Tristemente la ocupó durante muy poco tiempo, pues a finales de ese mismo año o comienzos del siguiente, en una fecha que desconocemos, cuando tenía ya cumplidos los 70 años fallecía en la capital cordobesa⁷⁹⁹. Debieron de sentirlo hondamente los reyes, que se encontraban en Córdoba por aquel entonces dirigiendo la guerra de Granada, cuando tomaban Álora (junio 1484) y Ronda (mayo de 1485).

Tampoco sabemos dónde se enterró inicialmente a don Tello, pero existe cierta polémica al respecto, y gracias a ella tenemos muy claras sus armerías. En efecto, don Leopoldo de Austria debió de remover algún elemento funerario o identificativo suyo original para ubicar su hipotética tumba en el quinto lugar del mausoleo de los cinco obispos en 1554, donde tradicionalmente se ha creído en Córdoba que yace enterrado. Sin embargo, se tiene constancia fehaciente de que sus restos mortales no se hallan ahí, porque fueron trasladados a Toledo no mucho después de su muerte. Para mediados del siglo XVI era de sobra conocido que los huesos de don Tello se hallaban depositados en la catedral primada de Toledo en un interesante sepulcro que para él y el también arcediano Francisco Fernández de Cuenca labró en 1514 Alonso de Covarrubias con

⁷⁹⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 373 y ss.

⁷⁹⁶ Tarsicio de AZCONA, *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1960, pp. 213-214.

⁷⁹⁷ SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, p. 665.

⁷⁹⁸ NIETO CUMPLIDO, “La elección de obispos...”, p. 102.

⁷⁹⁹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 375.

sendas figuras yacentes⁸⁰⁰. Aún, así, autores locales de los siglos XVII y XVIII siguen ubicando su sepultura en Córdoba, dando por bueno el enterramiento de la Mezquita-Catedral, puede que meramente simbólico, a modo de cenotafio, que para él hiciera don Leopoldo. Esta es la razón por la que el obispo Buendía tiene dos tumbas, la auténtica de Toledo y la apócrifa de Córdoba.

ARMAS: como decíamos gracias a la discusión acerca de cuál de las catedrales tiene la tumba de don Tello, tenemos testimonios heráldicos de este obispo en las dos, y son prácticamente idénticas. En Córdoba están presentes en la parte inferior de la tumba de los cinco obispos, y en Toledo en la nave de la epístola, en el muro del vano de su sepulcro. En ambos casos se describen con un cuartelado en aspa, 1º un castillo con tres torres, 2º y 3º con una flor de lis, 4º dos bastones puestos en banda. Se remata el escudo con el capelo y dos juegos simétricos de borlas con el esquema 3-3-2-3-3 para el cordobés y el clásico 1-2-3 para el toledano. Desconocemos sus esmaltes pues el primer ejemplo está en mármol y el segundo parece que en piedra enlucida y pintada monocolor.



Escudo de don Tello de Buendía en el cenotafio realizado por Leopoldo de Austria para los cinco obispos.

⁸⁰⁰ La última carta de pago se firma el 8 de febrero de 1514 por valor de 8.000 maravedís. REDONDO CANTERA, *El sepulcro en España...*, p. 44. Vid. Sonia MORALES CANO, *Símbolos, formas y espacios de la escultura gótica funeraria en Castilla-La Mancha*, Toledo, 2011.



Escudo, arriba, y estatua yacente, debajo, del obispo Tello de Buendía en calidad de antiguo arcediano que se pueden ver en la catedral primada de España, obra de Alonso de Covarrubias.



Luis de Velasco (1484)

Son muy escasas las noticias que tenemos de este prelado, hasta el punto de que no lo traen en sus episcopologios ni Gómez Bravo, ni Sánchez de Feria ni Ramírez de Arellano. Omisión que se entiende por lo fugaz de su pontificado cordobés. Tras diversas indagaciones genealógicas, todo apunta a que fue hijo de Hernando de Velasco Solier, primer señor de las tierras de Siruela, y de doña Leonor Carrillo, señora de Cervera y Pernía, teniendo por hermanos a don Juan, primer conde de Siruela y señor de Cervera y Pernía, don Pedro, don Arnao, don Hernando y fray Luis Carrillo, y tres hermanas monjas, doña María, doña Teresa y doña Leonor⁸⁰¹. Miembro pues de una rama segunda de la gran casa de Velasco, era hermano mayor de su padre el gran don Pedro Fernández de Velasco (1425-1492), conde de Haro y cabeza de los condestables de Castilla, luego duques de Frías. De este modo fueron sus abuelos paternos don Juan de Velasco y doña María de Solier, señora de Villalpando, Siruela, Gandul y Marchenilla⁸⁰², sobrina de Beltrán du Ghesclin. Otra tía paterna suya fue doña Sancha de Velasco, que no tuvo hijos de su matrimonio con don Fadrique Enríquez, almirante de Castilla. Por conexión de los Solier, don Luis era sobrino del obispo don Pedro de Córdoba y Solier, ya que la abuela de Velasco, doña María Solier, era hermana de doña Beatriz de Solier, segunda esposa de don Martín Fernández de Córdoba y madre del dicho don Pedro⁸⁰³.

Estamos hablando pues probablemente del prelado de más alta cuna castellana hasta entonces, junto con el ya descrito Sancho de Rojas. Debió de ser el obispo de León homónimo que ocupó aquella diócesis entre 1478 y 1484. Con fecha de 20 de febrero de 1484, ya muerto por tanto Tello de Buendía, se le provee la mitra de Córdoba⁸⁰⁴. Sin embargo, podemos incluso llegar a suponer que Luis de Velasco jamás pisara esta diócesis cordobesa, pues en enero de 1485 ya se tiene constancia de las gestiones de los reyes para proveerla a otros prelados⁸⁰⁵. Por todo ello, nada podemos decir de su pontificado o su labor al frente de la diócesis, ni tan siquiera del momento de su muerte o su lugar de enterramiento.

ARMAS: Como es obvio, tampoco han quedado testimonios heráldicos de este obispo en Córdoba y desconocemos si quedan en otros lugares de Castilla. En cualquier caso, son ampliamente conocidas las de su linaje, los Velasco, y las que usaron en concreto los señores y condes de Siruela, su padre y hermano. Así, sería un escudo ajedrezado de quince piezas, ocho de oro y siete de veros azules y blancos. Dependiendo de las ramas desgajadas de la gran castra de los Velasco se crearon algunas diferencias heráldicas, y en concreto los Siruela llevaron, como sus primos los condestables, una bordura componada de Castilla y León, y otras veces similar pero de castillos y cruces floreteadas.

⁸⁰¹ Información genealógica extraída del manuscrito *Origen de la Ilustrísima Casa de Velasco*, por don Pedro Fernández de Velasco, BNE Mss. 3.238; y *Tratado del origen de la Casa y solar de los Velasco*, Pedro Fernández de Velasco, 1640, BNE Mss. 3.445.

⁸⁰² Antonio MORENO OLLERO, *Los dominios señoriales de la casa de Velasco en la Baja Edad Media*, Cádiz, 2014, p. 83.

⁸⁰³ RUANO, *Casa de Cabrera en Córdoba*, pp. 494-495.

⁸⁰⁴ SANZ SANCHO, "Los obispos del siglo XV", p. 667.

⁸⁰⁵ *Ibidem*.



Escudo de los condes de Siruela conservado en Roa, provincia de Burgos, en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción. Suponemos que fueron las que podría haber usado el obispo don Luis de Velasco.

Íñigo Manrique de Lara (1485-1496)

Íñigo Manrique de Lara vino al mundo hacia 1454 en el seno de una de las familias más poderosas de Castilla y con una fuerte presencia en las mitras españolas. Era hijo de don Pedro Manrique (+1470), primer señor de Valdezaray y de doña Isabel de Quiñones, su primera mujer; sobrino de don Íñigo Manrique, obispo de Coria, Jaén y arzobispo de Sevilla -de quien siguió los pasos-, también de don Diego Manrique de Lara, primer conde de Treviño, y don Rodrigo Manrique de Lara, primer conde de Paredes de Nava, entre otros muchos. Por la línea paterna era nieto de Pedro Manrique de Lara (1381-1440), adelantado mayor de Castilla y León, y de doña Leonor de Castilla (1392-1470), nieta a su vez de Enrique II de Castilla por su padre y bisnieta de Alfonso XI de Castilla por su madre⁸⁰⁶. No podemos obviar por último que era también primo hermano del célebre escritor Jorge Manrique. Difícil imaginar más encumbrado abolengo en la España de la época. Don Íñigo sería además el primero de los tres vástagos que la casa de Lara dio a la diócesis de Córdoba en apenas 50 años, enmarcados en la casi veintena de prelados que salieron de las filas este viejo linaje entre los siglos XIV y XVII⁸⁰⁷.

Inició su carrera como oidor de la audiencia de los Reyes Católicos, a la par que su carrera eclesiástica la forjó como canónigo de Palencia y arcediano de Galisteo⁸⁰⁸. Estos dos avales le posicionaron con todos los requisitos necesarios para que cuando quedó vacante la silla de León por traslado de Luis de Velasco a Córdoba en febrero de 1484, los monarcas pensaran en él para aquella diócesis y diera el salto a la clase

⁸⁰⁶ SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, libro XI, f. 467.

⁸⁰⁷ Vid. Rosa M^a MONTERO TEJADA, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*, Madrid, 1996, pp. 289 y ss.

⁸⁰⁸ *Ibidem*, pp. 416 y ss.

episcopal. Ya como obispo de León se le encargaría la delicada misión de ejercer como embajador en Portugal⁸⁰⁹. La repentina muerte de Luis de Velasco deja huérfana de nuevo la silla de Osio, por lo que los reyes deciden proveerla a don Íñigo a pesar del poco recorrido de su episcopado en León. Castilla solicita a Inocencio VIII el nombramiento de Manrique de Lara para Córdoba y en el verano de 1485 ya era efectivo, aunque no se tiene constancia exacta de cuando tomó posesión de este⁸¹⁰.

La casi década de su pontificado en Córdoba coincidirá con grandes acontecimientos de la historia de España, que él vivirá en primera persona por encontrarse precisamente en Córdoba. Hablamos de la derrota y conquista definitiva del reino nazarí de Granada, en cuyo desarrollo la posición estratégica de la capital cordobesa fue fundamental, desde la toma de Loja (1486) a la caída de Granada (1492); la expulsión de los judíos en abril de ese mismo año; el descubrimiento de las Indias Occidentales; o el asentamiento del Santo Oficio de la Inquisición en el alcázar real de la ciudad. Fue este obispo el que dispuso en calidad de delegado pontificio en 1487 el matrimonio entre el príncipe heredero de Portugal, don Alfonso, y la infanta doña Isabel, hija mayor de los Reyes Católicos, y una vez viuda, fue a Portugal para encargarse de su vuelta a Castilla en 1491, conduciéndola hasta Alhama de Granada, donde se encontraban los reyes en ciernes de la toma de la capital nazarí⁸¹¹. En 1493 los reyes se ausentaron algunos meses de Castilla para estar en Aragón y don Íñigo ejercería de presidente del Consejo Real, por lo que tuvo que pasar a vivir a Valladolid⁸¹². Este cargo de máxima confianza y responsabilidad nos revela la alta estima de los monarcas para con Manrique de Lara. Anecdóticamente sabemos que fue asaltado en el viaje entre ambas ciudades⁸¹³.

Con todo ello no de extrañar que, a finales de 1494, cuando los reyes decidieran instituir una nueva Chancillería en Ciudad Real⁸¹⁴, la que luego en 1505 se trasladaría a Granada, confiaran en don Íñigo para ser su primer presidente⁸¹⁵. Sabemos que también fue coadjutor del anciano inquisidor fray Tomás de Torquemada en los primeros años del arranque del Santo Oficio en Sevilla y Córdoba, junto con Francisco Sánchez de la Fuente, obispo de Ávila y luego sucesor de don Íñigo en Córdoba⁸¹⁶.

En clave interna, su pontificado comenzó con algunos capítulos difíciles como la gravísima epidemia de peste de 1488⁸¹⁷. Las fundaciones conventuales en el obispado continuaron con, entre otras, la licencia dada a doña Marina de Villaseca para establecer el convento de santa Isabel de los Ángeles, frente a la parroquia de santa Marina, en 1491⁸¹⁸, y al venerable fray Juan de la Puebla, de la orden de san Francisco, para asentar

⁸⁰⁹ SANZ SANCHO, “Los obispos del siglo XV”, p. 668.

⁸¹⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 378, dice que ya lo era en mayo de 1486, pero debía de haber sido bastante antes.

⁸¹¹ SANZ SANCHO, *Ibidem*.

⁸¹² Vid. el poder a don Íñigo Manrique de Lara, obispo de Córdoba, para que resida en el Consejo que está en la villa de Valladolid, 'en tanto que nos estamos en estos nuestros Reinos de Aragón hasta que en buena hora vamos allá a esos nuestros Reinos de Castilla. Barcelona, 5 de septiembre de 1493. AGS, RGS, Leg. 149309, 41.

⁸¹³ ARChV, Registro de ejecutorias, Caja 130, expte. 40.

⁸¹⁴ “Porque sería muy gravoso para los pueblos de Andalucía, Murcia, la Mancha y Extremadura acudir con sus pleitos a la Chancillería de Valladolid” y así formaron otra en 14 de diciembre de 1494. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, libro XI, f. 468.

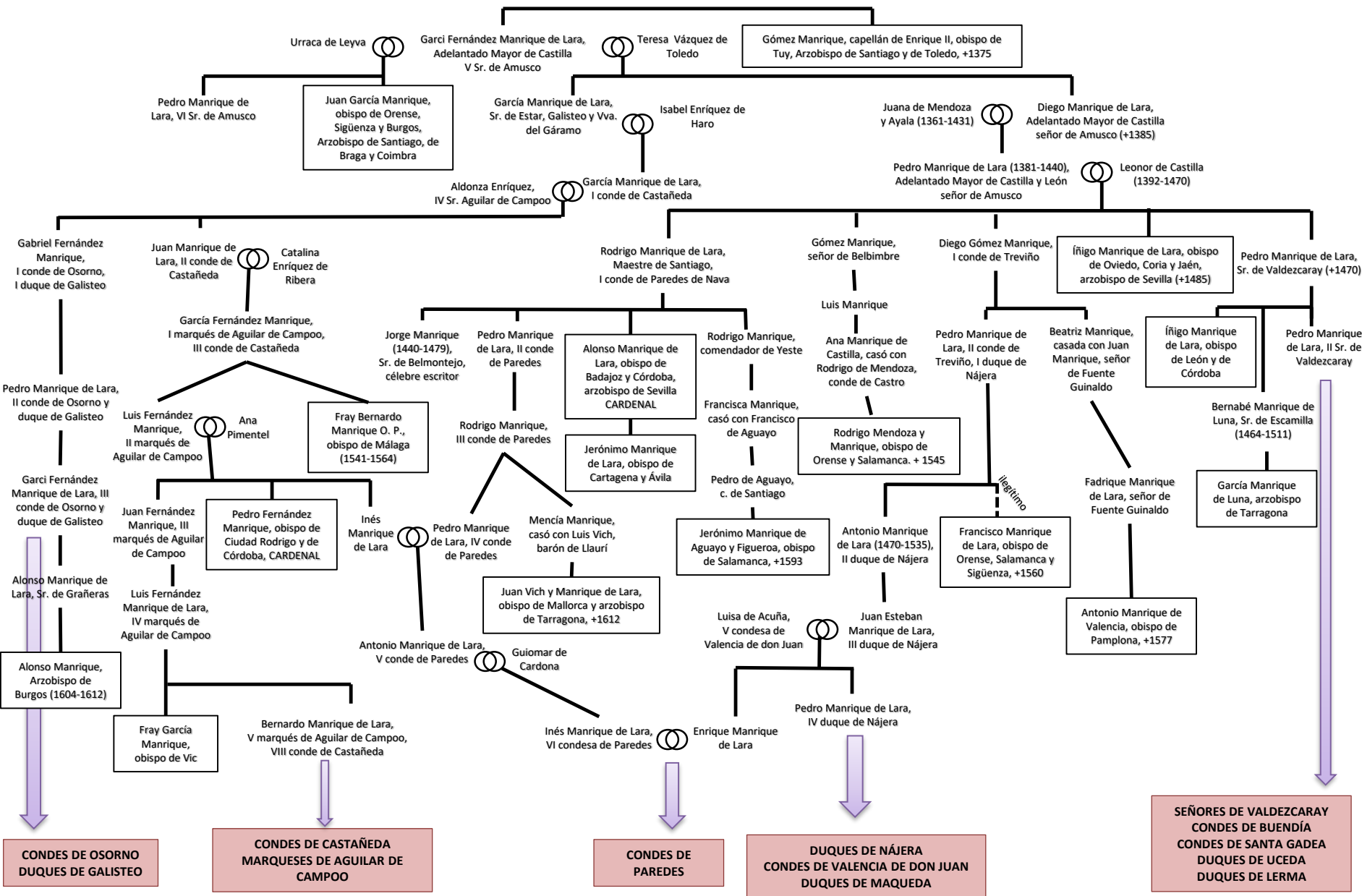
⁸¹⁵ Santos Manuel CORONAS GONZÁLEZ, “La Audiencia y Chancillería de Ciudad Real (1494-1505)”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 11 (1981), pp. 47-139.

⁸¹⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 383.

⁸¹⁷ Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “La epidemia de 1488 en Córdoba”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39/1 (enero-junio de 2009), pp. 223-244.

⁸¹⁸ VVAA, *Córdoba, ciudad conventual*, p. 60.

La casa de Lara y las mitras españolas



el convento de María Santísima de los Ángeles en el término de Hornachuelos. También en su época se imprimieron en Córdoba los primeros libros gracias a las imprentas procedentes de Venecia. Nos queda inequívoca información acerca de su datación la realización del campanario de la parroquia de san Nicolás de la Villa tanto por la inscripción que se conserva de 1496 como por el esbelto y notable escudo de armas de don Íñigo que aún se puede admirar “siendo una de las más bellas y destacables de la ciudad”⁸¹⁹. En la lápida de mármol blanco de la torre, hoy oscurecida por el paso del tiempo, se puede leer “Esta torre fue hecha a costa de esta Iglesia en tiempo del papa sexto Alejandro y de los muy altos príncipes y doña Isabel en tiempo que Granada fue de ellos tomada, siendo obispo don Íñigo Manrique. Acabose el XIII de mayo de MCD e XC e VI años en loor de nuestro Señor Jesu Cristo”. Para cuando se concluyó la obra, no obstante, el prelado ya había fallecido.

De su labor pastoral destaca la celebración de un sínodo diocesano en 1494 cuyas constituciones asentaron multitud de asuntos sacramentales y pastorales⁸²⁰, y la regulación de las constituciones que habían de traer los ordenados a clérigos como el hábito y la tonsura. Con todo, su más trascendente aportación sería la renovación profunda de la capilla mayor de la catedral de Córdoba, que más de dos siglos después de la conquista apenas si seguía con una apariencia excesivamente islámica. Por ello, y probablemente “movido por la frecuente presencia de la Corte en la ciudad”⁸²¹, emprende la construcción de un espacio diáfano con forma de nave gótica, que por lo general se estima que comenzó en 1489 y concluyó en 1496. También donó un bellissimo frontal de altar obra de Pedro Solinde, realizado en terciopelo, seda, oro y plata, teniendo como motivos la Anunciación, el Agnus Dei y su propio escudo de armas⁸²².

Sintiéndose indispuerto en el ejercicio de su puesto de presidente en Ciudad Real, don Íñigo testó el día 26 de febrero de 1496⁸²³ gracias a la correspondiente facultad papal⁸²⁴. En él mandaba que su cuerpo se enterrara entre los dos coros de la iglesia catedral de Córdoba. Su vida se apagaba muy poco después, el día 1 de marzo. Conservamos su lauda sepulcral en bronce y con un epitafio escrito en latín, aunque removida de su lugar original tras los cambios realizados en época contemporánea en la primitiva capilla mayor. Hoy está expuesta en el muro oriental de la misma, ubicación del antiguo retablo de la capilla de Villaviciosa. Reza así. “Illmus. Ac Reverendissimus D. D. Enecus Manrique almae hujus Ecclesiae Cordubensis Pontifex hic jacet cujus memoria in benedictione est. Obiit 243as suae etatis XLII in Civitate Regia primus presidens Kal. Martij 243as Domini CCCC nonagessimo VI quis quis lector dic ave”.

ARMAS: Don Íñigo Manrique exhibió un escudo partido, 1º jaquelado de Castilla y León; 2º dos calderas puestas en palo cargadas con siete cabezas de sierpes en cada asa (Lara); trae un mantel de León; y bordura componada de veros (Quiñones)⁸²⁵. Se tratan pues de unas armas que combinan los emblemas de sus linajes paterno y materno, así como su más alta ascendencia, la casa real castellana. No nos han quedado muestras de

⁸¹⁹ Candelaria SEQUEIROS PUMAR, *Estudio histórico-artístico de la Iglesia de san Nicolás de la villa de Córdoba*, Córdoba, 1987, p. 80.

⁸²⁰ Su extenso contenido transcrito en Antonio GARCÍA Y GARCÍA (dir.), *Synodicon Hispanum*, tomo XI, Madrid, 2013, pp. 364-445.

⁸²¹ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 451.

⁸²² *Ibidem*, p. 452.

⁸²³ Su testamento se conserva transcrito en RAH, SyC, M-22, fols. 217-219.

⁸²⁴ Dada en Roma por el Breve de Alejandro VI en 14 de las Kalendas de enero de 1493. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, libro XI, f. 468.

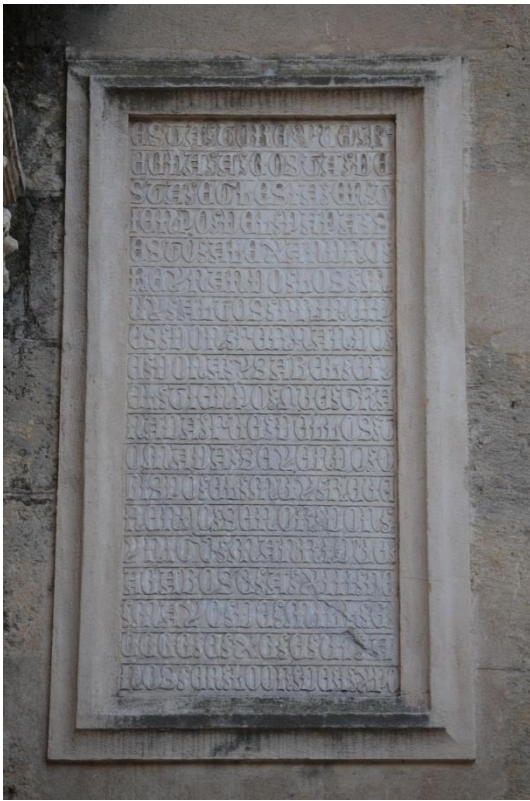
⁸²⁵ MOLINERO MERCHÁN, *La mezquita-catedral de Córdoba...*, p. 215.

sus esmaltes por encontrar todos los casos en el color original del material -bronce o piedra-, pero sí podemos seguir el color de los tejidos del frontal de altar que donó el obispo y que se corresponden a leones rojos en campo de oro y castillo de oro en campo rojo, también el campo rojo del cuartel de las calderas y el componado de veros azules y blancos con jaqueles rojos, propio de Quiñones.

En las cinco manifestaciones heráldicas que encontramos en el obispado de Córdoba se describen sistemas de borlas totalmente diferentes: 1-3-3 en el muro que separa las ampliaciones de Almanzor y Al-Haken II de la Mezquita-Catedral, antigua capilla de san Antolín y san Antonio; 1-3-1-3 en su lauda sepulcral; 1-2-3-2-3-2-3 en el bordado del frontal de altar de la Anunciación; 1-1-3 en la torre de la parroquia de san Nicolás de la Villa; y 1-2-1-3 en la parroquia de san Bartolomé, en Montoro. En este último ejemplo, además, la composición es notablemente diferente, ya que aparecen los calderos en el primer cuartel que, partido, comparte con el segundo un ajedrezado de Castilla y León, y carece de bordura. A pesar de todo, se le adscribe sin duda a este obispo la presencia de este blasón porque la construcción del templo se inició en 1483.



Escudo de don Íñigo Manrique de Lara en su lauda sepulcral en la Mezquita-Catedral de Córdoba.



Arriba, izquierda, lápida de mármol de la conclusión del campanario de san Nicolás de la Villa, de 1496, y a la derecha el escudo de don Íñigo en la misma torre. Abajo, el blasón del mismo prelado, en el interior de la mezquita-catedral, con una composición de borlas totalmente diferente.





Escudo de don Íñigo Manrique de Lara en la fachada principal de la parroquia de san Bartolomé en Montoro, Córdoba, construida bajo su pontificado. En este caso la organización de los cuarteles dedicados a Manrique de Lara (izquierda) y Castilla-León (derecha) son muy desiguales al resto de los ejemplos heráldicos del mismo prelado, y carece de bordura de Quiñones y del mantel de León.

Francisco Sánchez de la Fuente (1496-1498)

Desconocemos el origen familiar y socioeconómico de este prelado y su fecha de nacimiento, aunque podríamos intuir que vino al mundo alrededor de 1440. Solo nos indica Gómez Bravo que era natural del arzobispado de Sevilla⁸²⁶, indicio que tampoco cierra demasiado el cerco sobre su cuna exacta pues eso abarcaba entonces la mitad de Andalucía. Su carrera universitaria la hizo en el colegio de san Bartolomé de Salamanca, en cuya universidad tomó posesión de una beca en junio de 1458; más adelante obtuvo el grado de licenciado en Cánones. Aunque no tenemos certeza exacta de la continuación de su carrera académica, lo cierto es que las fuentes siempre lo citarían como “doctor”, por lo que suponemos también adquiriría este grado en la misma universidad. En los años 1480 ya era canónigo de la catedral de Zamora, y en 1483 los reyes se fijan en él para ser uno de los primeros inquisidores del recién creado tribunal del Santo Oficio de Toledo, concurriendo al año siguiente a la junta de inquisidores que se celebró en Sevilla.

Parece que también realizó varias permutas de diferentes prebendas catedralicias, y así fue canónigo de Salamanca, para pasar luego al puesto de racionero de la catedral de Sevilla, y en 1491 canónigo de esta. Su carrera capitular se culmina con el destino de deán de la catedral primada de Toledo, y, tras la constitución de la catedral de Granada en 1492, primer deán de su cabildo, sillas que ocupó simultáneamente. Estos nombramientos eran sin duda indicios de la intervención directa de la reina que revelan, como los casos anteriores de Burgos o Íñigo Manrique de Lara,

⁸²⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 385.

que Francisco de la Fuente tenía un sitio muy destacado dentro del círculo de hombres de Iglesia que rodeaba a doña Isabel.

La lógica de la evolución del *cursus honorum* del doctor Francisco de la Fuente le llevó así en enero de 1493 a tomar posesión de su primer obispado, la mitra de Ávila. Ya provisto de esa diócesis, no pudo acudir a ella porque inmediatamente confiaron en él los monarcas para que pasara a Francia a negociar con el rey Carlos VIII las capitulaciones sobre la reintegración del Rosellón y la Cerdaña en la Corona de Aragón. Como es sabido, estas se firmaron en Tours el 19 de enero de ese mismo año⁸²⁷. Según Gil González el rey juró lo pactado en las propias manos de este prelado⁸²⁸. En julio de 1494 el Dr. Sánchez de la Fuente se convertía en uno de los cuatro asistentes que Alejandro VI nombró para ayudar al ya anciano inquisidor general fray Tomás de Torquemada⁸²⁹, junto con Íñigo Manrique de Lara, obispo de Córdoba, de quien hemos tratado ya, como inquisidores adjuntos⁸³⁰.

Exitosas labores todas ellas las que condujeron al ascenso de Sánchez de la Fuente a otro obispado de mayor posición y rentas. Desconocemos exactamente la fecha de nombramiento, pero sí la de la bula de Alejandro VI instando al cabildo de la catedral de Córdoba a recibir al nuevo obispo con fecha de diciembre de 1496. El 29 de ese mes don Francisco de la Fuente tomaba posesión de su nueva mitra cordobesa⁸³¹. De su paso por la diócesis de Córdoba apenas si hay recuerdo, en parte porque tuvo una constante actividad foránea, como acredita que en 1497 volviera a Ávila y recibiera el cadáver del príncipe don Juan, hijo varón de los reyes fallecido en Salamanca en octubre, para darle sepultura en el convento de santo Tomás⁸³². Pero sobre todo impidió una mayor trayectoria en Córdoba el hecho de que su vida se apagara en septiembre de 1498. Su cuerpo, según parece, fue enterrado junto a la puerta del antiguo sagrario de la mezquita-catedral⁸³³.

ARMAS: No hemos encontrado ningún rastro heráldico del obispo de la Fuente, ni en Córdoba, ni en Ávila, ni en Toledo ni en Granada, lugares donde ostentó las dignidades de obispo y deán en las que cabría esperar alguna huella de sus armerías. Al desconocer por completo el origen de su familia tampoco podemos hacer atribuciones con cierto rigor o por inferencias de parientes. Por lo que nos dice la intuición, de existir debieron de ser parlantes, esto es, un escudo de cuartel sencillo con una fuente como único mueble central.

⁸²⁷ TELLO MARTÍNEZ, *Catálogo sagrado de los obispos...*, p. 185.

⁸²⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de las ciudades e iglesias catedrales de España. Vida de sus obispos... Ávila*, tomo II, p. 286.

⁸²⁹ RUIZ DE VERGARA, *Vida del Ilustrísimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, p. 117.; Vid. también José Antonio ESCUDERO, *Estudios sobre la Inquisición*, Segovia, 2005, p. 215.

⁸³⁰ PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. I, p. 217.

⁸³¹ SANZ SANCHO, "Los obispos del siglo XV", p. 676.

⁸³² HERAS HERNÁNDEZ, *Los obispos de Ávila...*, p. 138.

⁸³³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 387.

Juan Rodríguez de Fonseca (1499-1505)

Juan Rodríguez de Fonseca⁸³⁴ nació en la ciudad de Toro en 1451, siendo sus padres Fernando de Fonseca y Ulloa y doña Teresa de Ayala y Cervantes, nieto paterno de don Juan Alfonso de Ulloa, consejero de Juan II, y doña Beatriz de Fonseca⁸³⁵. Con él nos adentramos en una interesantísima biografía de la corte de los Reyes Católicos dentro de un clan familiar que dio en poco tiempo un nutrido conjunto de eclesiásticos a Castilla y que coparon el poder de las principales mitras españolas. Fray Antonio de Guevara se dirigió al mismo en estos términos “que sois muy macizo cristiano y muy desabrido obispo. De sus empleos y embajadas hacen mención todos los historiadores de este tiempo”⁸³⁶. Así, lo más determinante para su futuro vital serán sus parentescos con preladados, ya que era sobrino carnal del arzobispo don Alonso de Fonseca y Ulloa, señor de Coca, llamado con el tiempo en “el arzobispo viejo”⁸³⁷, y sobrino nieto de dos cardenales: don Pedro de Fonseca, obispo de Astorga y Sigüenza, por la parte paterna, y de don Juan de Cervantes, arzobispo de Sevilla, por la materna. Si por ello fuera poco su primo hermano, diez años mayor que él, don Alonso de Fonseca y Acevedo fue arzobispo de Sevilla y de Santiago⁸³⁸, con quien el tío de ambos, el citado don Alonso “el viejo” intercambió de forma célebre las mitras hispalense y compostelana⁸³⁹.

A la sombra de ambos comenzó Juan de Fonseca desde muy joven una prometedora carrera eclesiástica, y así fue ayudante del obispo de Ávila fray Hernando de Talavera, más tarde consigue ser arcediano de Olmedo, y posteriormente, cuando Talavera pasó a ser primer arzobispo de Granada, le llevó como su provisor⁸⁴⁰. La estela dejada por su tío don Alonso de Fonseca como arzobispo de Sevilla entre 1469 y 1473 así como la protección directa del arzobispo granadino le facilitó los puestos de canónigo, arcediano y por fin deán de la catedral de Sevilla que ostentaría seguidamente.

A pesar de haber ostentado los cargos de arcediano en Oropesa, Olmedo, Ávila y Sevilla e incluso ser capellán real desde 1484, no tomará los votos hasta 1493, recibiendo el rango de subdiácono el día 2 de marzo de ese año en la capilla de san Bartolomé de la catedral de Barcelona, y pocos días después la definitiva ordenación⁸⁴¹. Pasaba ya por entonces la cuarentena, lo que pone de manifiesto, por un lado, el extraño y poco pastoral funcionamiento de la iglesia pre-tridentina, y por otro la nula vocación sacerdotal que tenía Fonseca, inducido a las tareas eclesiásticas por las habituales estrategias familiares. Para entonces, y como estrecho colaborador de fray Hernando de

⁸³⁴ Su primera biografía, de la que tomamos los principales datos, Mariano ALCOCER MARTÍNEZ, *Don Juan Rodríguez de Fonseca. Estudio crítico-biográfico*, Valladolid, 1923, fue premiada en los Juegos Florales de Palencia aquel año. Tiempo después se escribió un interesante artículo panorámico, Teresa LEÓN, “El obispo don Juan Rodríguez de Fonseca, diplomático, mecenas y ministro de Indias”, en *Hispania Sacra*, XIII (1960), pp. 251-304; y mucho más recientemente, su gran biógrafa Adelaida SAGARRA GAMAZO, *Juan Rodríguez Fonseca. Un toresano en dos mundos*, Zamora, 2006.

⁸³⁵ Miguel de VIGURI, *Heráldica palentina*, tomo I, p. 25.

⁸³⁶ Lo recoge Pedro de MADRAZO, *Recuerdos y bellezas de España. vol.8: Córdoba*, Madrid, 1855, p. 266.

⁸³⁷ Alfonso FRANCO SILVA, “El arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca el viejo. Notas sobre su vida”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCVI, 1999, pp. 43-50.

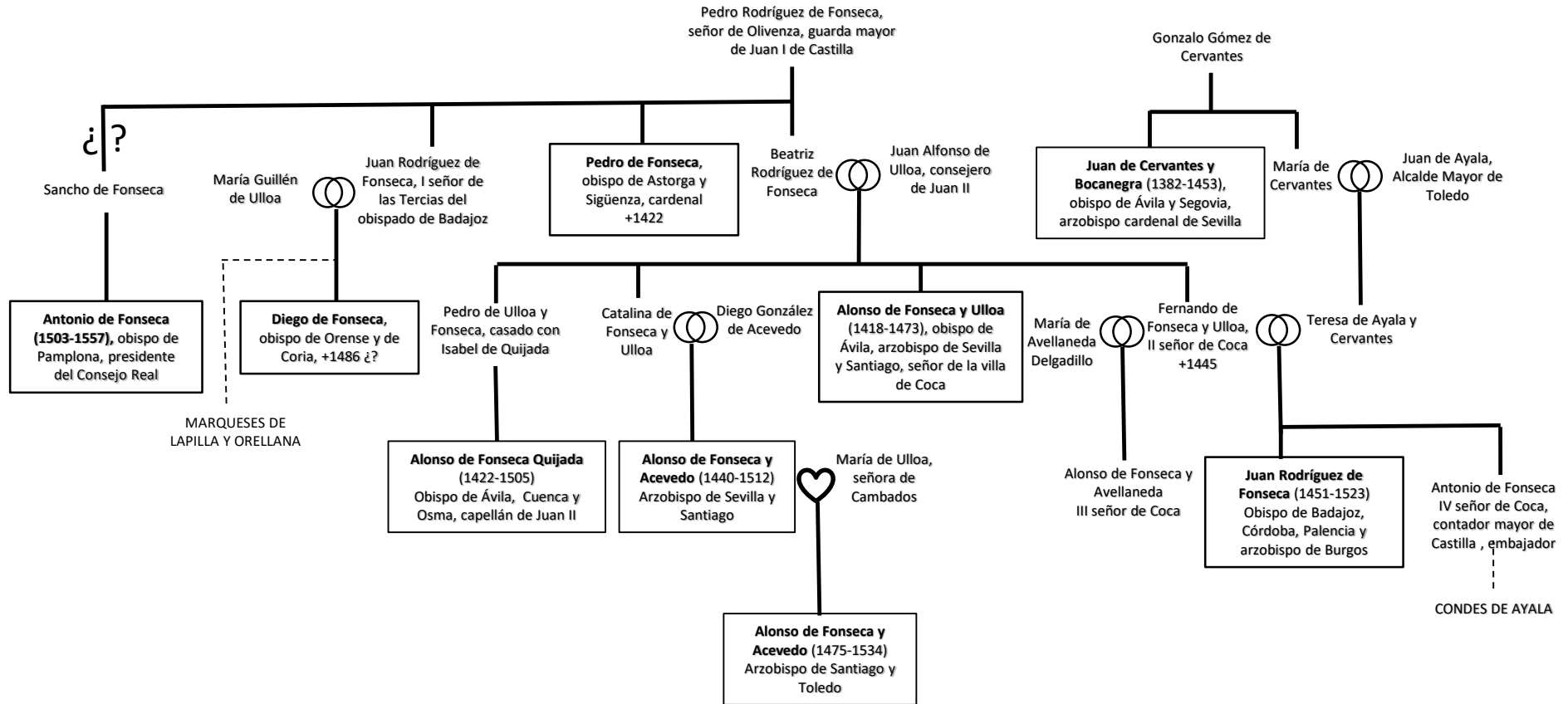
⁸³⁸ Mercedes VÁZQUEZ BERTOMEU, “El arzobispo don Alonso II de Fonseca. Notas para su estudio”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLVII, 112, 2000, pp. 87-131.

⁸³⁹ José Antonio OLLERO PINA, “El trueque de sedes de los Fonseca: Sevilla, 1460-1464. Un comentario a Alonso de Palencia”, *Historia, Instituciones y Documentos*, nº37 (2010), pp. 211-282.

⁸⁴⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 388.

⁸⁴¹ Fidel FITA COLOMÉ, “Órdenes sagradas de don Juan Rodríguez de Fonseca, arcediano de Sevilla y de Ávila, en 1493”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 20 (1892), p. 178.

La casa de Ulloa Fonseca y las mitras españolas



Talavera, una de las manos derechas de la reina católica, tenía ya doña Isabel muy concepto de Fonseca⁸⁴². No extrañó pues que, como apuntan también algunos de sus biógrafos cordobeses, le escogieran los reyes “para fundar el Tribunal de la Inquisición”⁸⁴³.

Su estancia en la capital hispalense le permitió tener contacto directo con la naciente aventura indiana, y así los monarcas confiaron en él para planificar la primitiva evangelización en las nuevas tierras. Como tal fue el organizador del segundo viaje de Cristóbal Colón a América, que salió de Andalucía en septiembre de 1493, a quien sustituyó como cabeza pensante de la exploración y el descubrimiento americanos⁸⁴⁴. Su vinculación con la primera etapa de la conquista, colonización y cristianización de América fue desde entonces de capital importancia, y hasta el final de sus días sería una de las cabezas visibles de la compleja pero apasionante expansión atlántica como “supergobernador o apoderado general”⁸⁴⁵. Así se le considera una de las piedras angulares sobre las que se asentó la creación de la Casa de Contratación en 1503⁸⁴⁶, la aparición de las primeras gobernaciones y la redacción de las Leyes de Burgos de 1512. Encargado en 1507 por el rey Fernando el Católico del gobierno de las Indias, fue así presidente de la Junta de Indias entre 1511 y 1523 como organismo dentro del Consejo de Castilla⁸⁴⁷. Metafóricamente se le considera el *protopresidente* del Consejo de Indias, porque bajo su mando se plantaron las raíces de la institución, pero murió unos pocos meses antes de la transformación de esta Junta en el definitivo consejo independiente ya en tiempos del emperador⁸⁴⁸. De su enorme inquietud y conocimiento acerca del descubrimiento y exploración de las Indias daba buena cuenta el interesante conjunto de documentos, mapas y cartas de navegación que dejó a su muerte⁸⁴⁹. Investigaciones recientes han confirmado que el primer mapa impreso de la historia de América se le debe a su autoría⁸⁵⁰.

Su excelente labor en las primeras cuestiones indianas, unida a la influencia de su familia más inmediata, granjeó que se le premiara con su primer puesto al frente de una diócesis y acceder así a la cúspide de la jerarquía eclesiástica, en cuyo seno desarrollaría un notable *cursus honorum*. En efecto en 1495 fue nombrado obispo de Badajoz⁸⁵¹, diócesis que ocuparía cuatro años y en la que celebraría un importante sínodo. El resto de sus ascensos, sin duda, obedecen al mismo espíritu ir recompensando su labor y revestirlo cada vez de mayores honores. Las diferentes

⁸⁴² Miguel Ángel LADERO QUESADA, “Fray Hernando de Talavera en 1492: de la corte a la misión”, *Chronica Nova*, 34, 2008, pp. 249-275.

⁸⁴³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 390; SÁNCHEZ DE FERIA, *Palestra Sagrada...*, tomo IV, p. 427

⁸⁴⁴ Jesús VARELA MARCOS, “Juan Rodríguez de Fonseca, sucesor de Cristóbal Colón”, *Revista de estudios colombinos*, nº 5 (2009), pp. 7-18.

⁸⁴⁵ Vid. Enrique FERNÁNDEZ-PRIETO DOMÍNGUEZ, “Don Juan Rodríguez de Fonseca, delegado regio en los asuntos de Indias (1493-1524)”, *Hidalguía*, nº 268-269 (1998), pp. 435-447.

⁸⁴⁶ Adelaida SAGARRA GAMAZO, “Juan Rodríguez de Fonseca y la fórmula de regionalización americana (1493-1504): estudio de un memorial de 1503”, en *Isabel la Católica y su época*, Valladolid, 2007, pp. 935-949.

⁸⁴⁷ Antonio RODRÍGUEZ DE LEÓN PINELO, *Tablas cronológicas de los Reales consejos supremo y de la Cámara de las Indias Occidentales*, 1660 (Ed. 18929, pp. 27 y 39.

⁸⁴⁸ Lorenzo SILVA ORTIZ, “La labor de don Juan Rodríguez de Fonseca en los asuntos indianos desde el advenimiento de Carlos I hasta su muerte en 1524”, en *El emperador Carlos y su tiempo, Actas de las IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Madrid, 2000, pp. 173-195.

⁸⁴⁹ Jesús VARELA MARCOS y Luis VASALLO TORANZO, “La cartografía americana en el testamento de Fonseca”, *Revista de Estudios Colombinos*, nº 12 (junio de 2016), pp. 19-30.

⁸⁵⁰ Jesús VARELA MARCOS, “Fonseca, autor del primer mapa impreso en América”, en Adelaida SAGARRA GAMAZO (coord.), *Juan Rodríguez de Fonseca: su imagen y su obra*, Valladolid, 2005, pp. 141-162.

⁸⁵¹ SOLAR Y TABOADA y MARQUÉS DE CIADONCHA, *Heráldica episcopal pacense*, p. 26.

misiones diplomáticas y organización indiana fueron su constante carta de servicios, y así sabemos que años más tarde el obispado de Palencia se concedería por sus gestiones en Flandes, y el de Burgos en 1514 por la intermediación en los préstamos que los mercaderes burgaleses le hicieron al rey Católico en 1512⁸⁵². Pero no adelantemos acontecimientos.

Tras un cuatrienio en Badajoz, se le proveyó la diócesis de Córdoba, tomando posesión de ella el día 12 de octubre de 1499. Durante su pontificado en ella poco residió en la ciudad, ya que los reyes le tuvieron por embajador en Flandes y en otros muchos lugares. Un ejemplo de ello fue el viaje que realizó en 1501 a Inglaterra para acompañar a la infanta doña Catalina de Aragón para casar con el heredero de trono inglés, Arturo Tudor. Aun así, en opinión de Rocío Velasco, debió de hacerse en su tiempo una gran reforma del palacio episcopal de la que por desgracia nos quedan muy contados indicios⁸⁵³. El testigo de esta gran reforma son dos ventanas de estilo gótico flamígero, de arco conopial y con sendos pináculos, en cuyo tímpano se encuentran los escudos del obispo Fonseca. Todo apunta a que esta parte trasera del palacio se abandonara tras el voraz y destructor incendio de 1745⁸⁵⁴.

Durante su corto pontificado en Córdoba se vivieron momentos muy importantes para la historia local y española. Entre ellos, la rebelión de la población musulmana, a la que acudieron a sofocar el alcaide de los Donceles y don Alonso de Aguilar, mientras, el hermano de este, el Gran Capitán don Gonzalo de Córdoba, triunfaba en Nápoles en Seminara, Ceriñola, Gaeta y Garellano. En 1503 se fundaba el convento de la Encarnación fruto testamentario del chantre y canónigo don Antón Ruiz de Morales, primer inquisidor de Córdoba⁸⁵⁵. Dentro de su importante labor de mecenazgo, de su memoria se conservan en Córdoba en torno a treinta libros de coro⁸⁵⁶. En su testamento, ya en Burgos, le donaba a la catedral de Córdoba un ornamento de damasco carmesí completo.

Sin tiempo para mucho más, al año siguiente el 4 de noviembre de 1504 será promovido a la diócesis de Palencia, siendo una de las últimas provisiones que realizará la reina doña Isabel, que expiró el día 26 del mismo. Córdoba ya con sede vacante sufriría un mes después los terribles acontecimientos de los autos de Fe ordenados por el inquisidor Diego Rodríguez de Lucero, lo más funestos de la historia de España⁸⁵⁷. A modo anecdótico, en esos mismos días el cabildo de la catedral concedió a que los descendientes de Fernando Alonso Carrillo gozaron de las mismas prerrogativas que los descendientes de la Casa de Córdoba, en una carta firmada en 20 de diciembre de 1504, por solicitud de los cuatro varones de las casas (marqués de Priego, Conde de Cabra, Alcaide de los Donceles y Señor de Alcaudete).

El día 6 de enero de 1505 don Juan Rodríguez de Fonseca tomaba posesión de su nueva mitra, la de Palencia, haciéndolo en su nombre su primo don Alonso, ya que don Juan se encontraba en Flandes⁸⁵⁸. Como tal se convertía también en conde de Pernía, dignidad que esta perla episcopal llevaba aparejada desde antiguo. Como ocupante de

⁸⁵² Adelaida SAGARRA GAMAZO, “La reina Juana y don Juan de Fonseca: ¿una hoja de servicios con precio político?”, *Revista de Estudios Colombinos*, 6, 2010, pp. 13-23.

⁸⁵³ Rocío VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal de Córdoba. Historia y transformaciones*, tesis doctoral, Córdoba, 2012, pp. 110-113.

⁸⁵⁴ VELASCO GARCÍA, *El palacio...*, p. 112.

⁸⁵⁵ VV. AA., *Córdoba, ciudad conventual*, p. 158.

⁸⁵⁶ Manuel NIETO CUMPLIDO, *La miniatura en la catedral de Córdoba*. Córdoba, 1973, pp. 51-65; Francisco Javier LARA LARA, *El canto llano en la catedral de Córdoba. Los libros corales de la misa*, Granada, 2004, p. 34.

⁸⁵⁷ Rafael GRACIA BOIX, *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, 1983, p. 7.

⁸⁵⁸ ALCOCER MARTÍNEZ, *Juan Rodríguez de Fonseca...*, p. 17.

esta cátedra promovió diversas y profundas reformas en la catedral que se encontraba en pleno proceso constructivo⁸⁵⁹. Por este motivo ese templo contiene tantas muestras heráldicas de Juan Rodríguez de Fonseca, especialmente en el imponente trascoro⁸⁶⁰, como imborrable huella de su auspicio.

Con todo, su carrera parecía imparable y tampoco estuvo muchos años al frente de la diócesis palentina. En 1511 el papa Julio II le nombró arzobispo de Rossano, en Nápoles, para acabar finalmente en 1514 como ocupante del obispado de Burgos. También ahí dejó notable paso artístico de su promoción en la catedral, y a él se le deben la célebre puerta de la Pellejería y la escalera dorada, ambos iconos del plateresco y primer renacimiento castellano. En su cátedra burgalesa continuó al servicio de la monarquía participando en cuantas cuestiones políticas y diplomáticas estuvieron a su cargo bajo el reinado de Fernando el Católico y del Emperador, como la presidencia de las Cortes de Burgos de 1515, numerosas gestiones entre el Papado, Castilla, Aragón y Francia, o la férrea lealtad a la Corona demostrada durante las Comunidades, a cuyos cabecillas hubo de ejecutar las penas impuestas por la Corona tras su derrota⁸⁶¹. Desde al menos 1515 ostentaba el cargo de abad en encomienda de san Zoilo de Carrión, en 1519 se le nombró también abad comendatario de san Isidoro de León, e igualmente tuvo la misma dignidad de santa María de Párreces, todos ellos hasta su muerte⁸⁶². Una acumulación de dignidades y rentas, solo posible en la época, que le construyeron un fortísimo pedestal económico y clientelar.

En la capital burgalesa le llega la muerte el día 12 de noviembre de 1524⁸⁶³, y su cadáver fue llevado a sepultar a la parroquia de santa María de Coca, en Segovia, que él había fundado. La villa de Coca había sido un señorío concedido a los Mendoza hasta que en 1452 don Íñigo López de Mendoza, I marqués de Santilla, la permuta por la villa de Saldaña a don Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, tío de don Juan, que se convertía así en nuevo señor de esta. La jurisdicción le sería confirmada en 1466 por Enrique IV⁸⁶⁴. Con las villas de Coca, en Segovia, y la de Alaejos, en Valladolid, el arzobispo Fonseca había fundado en 1462 un mayorazgo destinado a que lo heredase su hermano Hernando, padre de nuestro don Juan Rodríguez de Fonseca. Y con estos cambios Toro dejará de ser la cuna familiar y pasará a ser Coca el centro económico y espiritual. La familia consolidará igualmente el apellido Fonseca a pesar de que la varonía era, como habíamos visto al principio, Ulloa. Gracias a todos ellos se les deben

⁸⁵⁹ Vid. Rafael MARTÍNEZ GONZÁLEZ, *La Catedral de Palencia. Historia y arquitectura*, Palencia, 1988.

⁸⁶⁰ Eloísa WATTENBERG GARCÍA, “El trascoro de la catedral de Palencia”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XI, 1944-1945, p. 179-184. Más reciente el analítico trabajo de Julián HOYOS ALONSO, Julián: “Juan Rodríguez de Fonseca y el trascoro de la catedral de Palencia, un espacio simbólico”, en Concha LOMBA, Juan Carlos LOZANO, Ernesto Arce y Alberto CASTÁN (coords.), *El recurso a lo simbólico. Reflexiones sobre el gusto*, II. Zaragoza, 2014, pp. 223-233.

⁸⁶¹ Adelaida SAGARRA GAMAZO, “El protagonismo de Juan Rodríguez de Fonseca, gestor indiano, en la diplomacia y política castellana desde su sede episcopal de Burgos”, *Boletín de la Institución Fernán González*, Burgos, año LXXIV (1995/2), pp. 273-317.

⁸⁶² María Dolores TEIJEIRA PABLOS, “De Badajoz a Burgos: Juan Rodríguez de Fonseca en sus catedrales”, *Laboratorio de Arte*, 29 (2017), pp. 56.

⁸⁶³ Hay una gran discusión en torno a su fecha de fallecimiento, entre 1523 y 1524, y a su vez dando las fechas de 14 de marzo, 3 de noviembre y 12 de noviembre. Nos hemos quedado con esta última por ser la que ofrece de forma algo más crítica su biógrafo ALCOCER MARTÍNEZ, *Juan Rodríguez de Fonseca...*, p. 21.

⁸⁶⁴ María MORENO ALCALDE, “Los Fonseca y la iglesia de Santa María de Coca”, *Anales de historia del arte*, nº 2 (1990), p. 58.

los dos iconos históricos de esta localidad segoviana, el célebre castillo⁸⁶⁵ y la parroquia de santa María, que fue construida para panteón familiar.



La Virgen de la Compasión con el obispo Rodríguez de Fonseca como donante, Jean Joest de Harlem, trascoro de la catedral de Palencia, ca. 1505. El obispo aparece de rodillas, orante y humilde con la mitra a sus pies, en contraste con la ostentación que hizo gala durante toda su vida.

Gracias a su testamento sabemos que el arzobispo⁸⁶⁶ Juan Rodríguez de Fonseca y su hermano Antonio, IV señor de Coca, habían construido a sus expensas hacia 1520 lo que sin duda había sido una aspiración familiar anterior: un panteón para su casa. En

⁸⁶⁵ Luis VASALLO TORANZO, “El castillo de Coca y los Fonseca. Nuevas aportaciones y consideraciones sobre su arquitectura”, *Anales de Historia del Arte*, vol. 24 (2014), pp. 61-85.

⁸⁶⁶ En mucha documentación se le cita como arzobispo de Burgos, aunque esta mitra aún no tenía ese rango, pero entendemos que por respeto a su dignidad previa, el arzobispado de Rossano.

efecto, en el crucero de la iglesia mayor de Coca, junto al altar mayor, descansan bajo cuatro arcosolios el arzobispo Alonso de Fonseca; su sobrino Juan Rodríguez de Fonseca; don Hernando de Fonseca y su segunda esposa doña Teresa de Ayala; y don Alonso de Fonseca y su madre doña María de Avellaneda⁸⁶⁷. Todos ellos en cuatro sepulcros de mármol de Carrara obra de Bartolomé Ordóñez, autor de los propios de Felipe el Hermoso y la reina Juana, que dejó todos inacabados a su muerte en 1520 y debieron ser concluidos por sus discípulos⁸⁶⁸. En el centro del crucero, en el suelo, se puede ver la lápida de don Antonio de Fonseca, y el escudo de los Fonseca inserto en una cruz de Santiago. En la sucesión de don Antonio vendrán los siguientes señores de Coca y Alaejos, convertidos ya en el siglo XVII en condes de Ayala.

Con su muerte se aseguró consolidar toda la labor que en vida había desarrollado de gran mecenas y donante en todos los lugares con los que tuvo algún vínculo, bien fueran las sedes de Badajoz, Córdoba, Palencia y Burgos⁸⁶⁹ así como san Isidoro de León⁸⁷⁰, de la que fue abad, la villa de Toro, de donde era oriunda toda su familia, o la de Coca, donde se establecieron tras la señorialización por su tío don Alonso. Fruto de estas donaciones, por citar alguna, proviene el imponente conjunto de tapices dedicados a la Historia Sagrada y a la Salve que se conserva en la catedral palentina⁸⁷¹, o los ya citados libros corales que posee la de Córdoba.



Sepulchro del obispo de Córdoba y luego arzobispo de Rossano y obispo de Burgos Juan Rodríguez de Fonseca, en la parroquia de santa María la Mayor de Coca, fundada por él mismo, en mármol de Carrara, obra de B. Ordóñez, ca. 1532.

ARMAS: Gracias al ansia de eternidad de don Juan Rodríguez de Fonseca, traducida en su enorme gusto de plasmar sus armas allá donde por donde pasaba, tenemos

⁸⁶⁷ MORENO ALCALDE, “Los Fonseca...”, p. 60.

⁸⁶⁸ REDONDO CANTERA, *El sepulcro en España en el siglo XVI*, p. 84.

⁸⁶⁹ María Dolores TEIJEIRA PABLOS, “De Badajoz a Burgos: Juan Rodríguez de Fonseca en sus catedrales”, *Laboratorio de Arte*, 29 (2017), pp. 53-82.

⁸⁷⁰ María Dolores TEIJEIRA PABLOS, “Los legados suntuarios de Juan Rodríguez de Fonseca. El terno de san Isidro de León”, *Revista Anual de Historia del Arte*, año 24 (2018), pp. 9-18.

⁸⁷¹ Eloísa WATTENBERG GARCÍA, “Los tapices de Fonseca en la Catedral de Palencia: tapices de Historia Sagrada”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 13 (1946-47), pp. 173-196; y “Los tapices de Fonseca en la Catedral de Palencia: Tapices de la Salve”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 14 (1947-48), pp. 189-203.

documentadas multitud de fuentes heráldicas suyas en Badajoz, Córdoba, Toro, Coca y sobre todo Palencia y Burgos. Además, es el primer prelado que vamos a documentar que utilizó dos tipos de escudos, el “pequeño” o sencillo, donde solo se representaban las armas de su primer apellido en un único cuartel, y el “grande” o complejo, cuartelado, resumen de toda su genealogía.

Quizá el ejemplo más antiguo se puede encontrar en un libro cantoral de la catedral pacense, donde ya aparece el cuartelado que usaría el resto de su vida diocesana. En aquel caso aparece en escusó un cordero pasante, escudo propio del cabildo catedralicio de Badajoz⁸⁷². En el caso cordobés, y como ya hemos apuntado, el mejor ejemplo lo exhiben los tímpanos de dos ventanas de estilo gótico flamígero en la antigua y abandonada fachada trasera del palacio episcopal, siendo el de la izquierda el único en el que son reconocibles las armerías. Presumimos que la ventana gemela contigua, en la que se aprecian los restos perdidos de otro escudo similar, fueron también las propias de este obispo, y que hace ya más de medio siglo estaban en tan ruinoso estado⁸⁷³. Tradicionalmente se habían atribuido erróneamente al obispo Sancho de Rojas⁸⁷⁴, que había regido la diócesis medio siglo antes, precisamente por una confusión heráldica, ya que tanto el linaje Fonseca como el Rojas usan en sus armas un campo con cinco estrellas puestas en aspa o sotuer. Por su parte, en la catedral palentina podemos observar que todo el recinto, desde el exterior hasta el interior, pasando por el coro, el trascoro, la cripta y la sala capitular, el recinto catedralicio “está literalmente rodeado por los escudos del obispo don Juan Rodríguez de Fonseca”⁸⁷⁵, encontrando hasta una veintena de escudos, tanto el sencillo o “pequeño” de Fonseca como el completo cuartelado, en muros, tímpanos, bóvedas y portadas, bien en color de la piedra o bien policromados. Igualmente, hasta cinco escudos idénticos, de los compuestos, contiene la puerta de la Pellejería de Burgos, mientras que otro ejemplo del escudo simple lo encontramos en un cáliz de plata de origen palentino pero actualmente en el Museo diocesano y catedralicio de Valladolid, fechado hacia 1505⁸⁷⁶.

Acudiendo pues a la descripción heráldica, el blasón pequeño se componía de un solo cuartel, del apellido Fonseca, que se reconoce por ser en campo de oro cinco estrellas rojas puestas en aspa. Pero, como ya hemos dicho, a menudo también utilizó un escudo compuesto, mostrando las armas de sus cuatro costados, quedando así: 1º en campo de oro cinco estrellas rojas (Fonseca), 2º en campo de plata dos lobos negros y bordura roja cargada de ocho aspas de oro (Ayala); 3º, en campo verde dos ciervos de oro (Cervantes); y 4º jaquelado de cinco piezas de oro y cuatro rojas cargadas con dos fajas de oro (Ulloa). En la representación que se constata en Córdoba el escudo aparece con báculo o cruz, el capelo, y un prolijo orden de borlas con secuencia de 1-2-3-4. Este diseño se repite en Palencia y en Burgos, lugares donde también encontramos ejemplos de otras que siguen 1-3-2-3, así como en Toro, con el clásico 1-2-3.

⁸⁷² Antonio del SOLAR Y TABOADO y MARQUÉS DE CIADONCHA, *Heráldica episcopal pacense*, Badajoz, 1944, pp. 26-27.

⁸⁷³ Ignacio GARIJO PÉREZ, “Don Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Córdoba. Un olvidado rastro heráldico”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 129 (1995), pp. 247-252.

⁸⁷⁴ Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO, *Guía artística de Córdoba o sea indicación de los principales monumentos y objetos de arte que el curioso o aficionado debe visitar en esta ciudad*, Sevilla, 1896, p. 78

⁸⁷⁵ Miguel de VIGURI, *Heráldica palentina*, tomo I, p. 25.

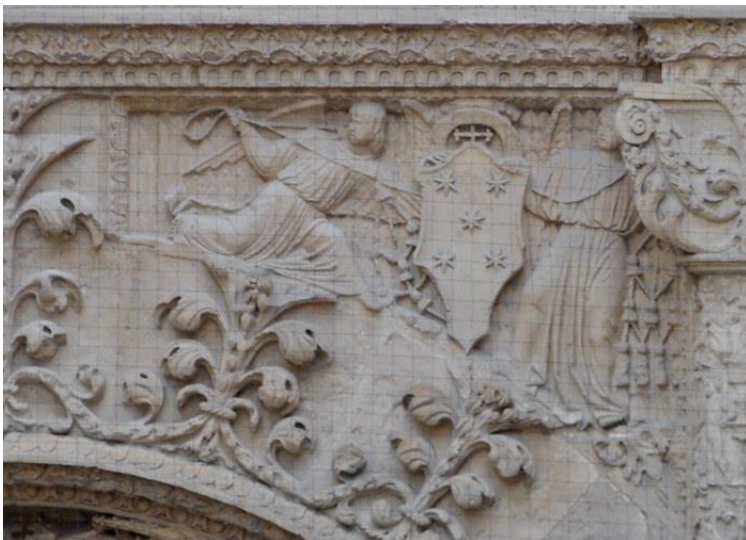
⁸⁷⁶ Aurelio A. BARRÓN GARCÍA, “Un cáliz de s-Hertogenbosch con armas del obispo palentino Juan Rodríguez de Fonseca en la iglesia de Paredes de Nava”, en Jesús RIVAS CARMONA (coord.), *Estudios de platería san Eloy 2013*, Murcia, 2013, pp. 123-132.



Escudo grande de Juan Rodríguez de Fonseca en el tímpano de los ventanales de la fachada trasera del palacio episcopal de Córdoba, ca. 1500.



Dos muestras del escudo "grande" de don Juan Rodríguez de Fonseca en la catedral de san Antolín, de Palencia. Arriba, en el tímpano de la puerta del trascoro; en la página siguiente, sobre el arcosolio de una capilla, aparece policromado y con tres flores de lis en el escusón.



Dos ejemplos del escudo “pequeño” de Juan Rodríguez de Fonseca, en la puerta de la Pellejería de la catedral de Burgos, ca. 1516.



Retablo de san Julián en la colegiata de santa María la Mayor, en Toro (ca. 1530-1536), realizado en cumplimiento de las mandas testamentarias del difunto Juan Rodríguez de Fonseca como arzobispo de Burgos para la capilla del hospital que él mismo había fundado. Se aprecian tres escudos “pequeños” del prelado en el ático y a los lados.

EDAD MODERNA

(ss. XVI-XVIII)

Juan Daza y Osorio (1505-1510)

No menos relevante para la época será la figura de don Juan Daza y Osorio, otras veces llamado Juan Rodríguez Daza, hombre de Iglesia clave en la transición entre los Trastámara y los Habsburgo. Sociológicamente sería difícil ubicarlo pues si bien corrían por su sangre todas las casas reales ibéricas, por varonía era un hijo segundo de un hijo segundo de una casa menor, aunque muy bien emparentada. Además del linaje Osorio, que ya de por sí significa tanto, entre sus primos y sus cónyuges encontramos a Pachecos y Enríquez, lo que revela su encumbrada posición. No obstante, y con la cautela que siempre pretendemos en nuestro trabajo, lo hemos considerado un obispo de nobleza media, aunque situado en la débil y apasionante frontera con la cúspide. Toda su órbita familiar, tanto ascendiente como coetánea, la conocemos gracias a las obras genealógicas de Salazar y Castro⁸⁷⁷.

Este prelado era hijo de don Juan Daza⁸⁷⁸, alcaide de Segovia, y doña María Osorio, nieto paterno de Juan Rodríguez Daza y María de Silva, y hermano de Álvaro Daza y Constanza Daza y Osorio. Aunque en alguna crónica se dice que era natural de Córdoba, nada hace pensar que esta aseveración fuera cierta. En su genealogía se dibujaban varios linajes de la nobleza media castellana. Por su varonía los Daza tenían una importante posición en Castilla la Vieja desde antiguo pero notablemente menguada tras su caída en desgracia a causa de su posicionamiento con el rey don Pedro en la guerra civil de 1369, por cuya causa pasaron a Portugal y allí se establecieron y casaron con lo más granado de la aristocracia lusa⁸⁷⁹. Don Juan era sobrino de don Pedro Daza, regidor de Valladolid y entre sus primos estaban don Álvaro Daza, regidor también aquella, Tristán Daza, señor de Melgar de Yuso, o don Pedro Ayala, fugaz conde de Salvatierra⁸⁸⁰. Por donde le viene su más insigne sangre es por su abuela materna, doña María Manuel, tataranieta del infante don Juan Manuel, lo que hace a este prelado descendiente directo del rey don Fernando III. La ilustre genealogía de esta dama se recoge en su tumba en el convento franciscano de san Sebastián de Olmos, en Burgos, y que no nos resistimos a traer:

“Aquí yace la ilustrísima Sra. doña María Manuel, hija de don Sancho Manuel y de doña Ginebra de Acuña, nieta de don Juan Sancho Manuel, bisnieta de don Juan Manuel, hijo del infante don Juan Manuel, hijo del rey D. Fernando el Santo, madre de D. Luis de Acuña, obispo de Burgos, y del Sr. D. Pedro Girón, arcediano de Valpuesta, y de D. Antonio Sarmiento”⁸⁸¹.

⁸⁷⁷ Especialmente en la *Historia genealógica de la casa de Lara*, Madrid, 1697, tomo III, Libro XIX, capítulo XVII, pp. 351-363; e *Historia genealógica de la casa de Silva*, Madrid, 1685, tomo I, capítulo III del Libro V, pp. 581-586.

⁸⁷⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 391 lo llama Álvaro. Vid también *Descripción genealógica e histórica de la ilustre casa de Sousa, con todas las reales y muchas de las Grandes que de ella participan*, Madrid, 1770.

⁸⁷⁹ Manuel RISCO, *España Sagrada, tomo XXXVIII de la Iglesia exenta de Oviedo*, Madrid, 1795, p. 79

⁸⁸⁰ Edward COOPER, “La iglesia y los comuneros: una interpretación anti-señorial”, en Fernando MARTÍNEZ GIL (coord.), *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso Internacional “Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I”*, Cuenca, 2002, pp. 279-308. Vid. El trabajo completo sobre este personaje a través de la historiografía de los dos últimos siglos José María ROLDÁN, “El levantamiento del conde de Salvatierra (1520-1521): Balance historiográfico”, *Vasconia: Cuadernos de historia*, nº 4 (1984), pp. 35-74.

⁸⁸¹ Enrique FLOREZ, *España Sagrada*, tomo XXVI, Madrid, 1771, p. 402-403.

Por su parte materna, como hemos dicho este obispo era de sangre Osorio, sobrino carnal de Luis Acuña Osorio, obispo de Segovia y de Burgos, “uno de los principales impulsores de la revuelta del príncipe Alfonso contra Enrique IV” y padre del célebre comunero Antonio de Acuña, luego obispo de Zamora, primo de nuestro Juan Daza.⁸⁸² Y si alta era la sangre que traía su abuela paterna, no menor era la ascendencia de la materna, que procedía de la casa real de Portugal. Curiosamente también de ella conocemos su epitafio sepulcral, conservado en su capilla en el convento de san Pablo de Valladolid, y que nos transcribe hace ya tres siglos Salazar y Castro:

“AQUÍ YACE DOÑA MARÍA DE SILVA RICA DUEÑA, MUJER DE JUAN RODRÍGUEZ DAZA, FIJA DE DIEGO GÓMEZ DE SILVA, Y NIETA DE ALFONSO GÓMEZ DE SILVA E DE DOÑA BEATRIZ DE SOSA, E VISNIETA DE VASCO MARTÍNEZ DE SOSA E DE DOÑA INÉS MANUEL, E FIJA DE DOÑA LEONOR DE SOSA E NIETA DE FERNÁN GONZÁLEZ DE SOSA E DE DOÑA TERESA DE MEYRA. LOS QUALES DICHOS SUS ABUELOS PERDIERON LA NATURALEZA E LOS GRANDES HEREDAMIENTOS QUE HAVÍAN EN LOS REYNOS DE PORTUGAL POR SERVICIO DEL REY DON JUAN DE CASTILLA Y DE LA REYNA DOÑA BEATRIZ SU MUGER. LA QUAL DICHA DOÑA MARIA ERA HEDERA DE TODOS CUATRO ABOLENGOS EN LOS REYNOS DE PORTUGAL. LA QUAL FINÓ VIERNES A XVII DIAS EL MES D ENOVIEMBRE AÑO DEL SEÑOR DE MCCCXLI AÑOS. A LA QUAL DIOS QUIERA PERDONAR”⁸⁸³

Ambos testimonios funerarios, si bien no son únicos, sí que son particularmente descriptivos en lo genealógico, y nos dan buena cuenta el peso de las estirpes de las que era acreedor Juan Daza, y que sin duda marcaron su destino. Nuestro futuro prelado creció política y eclesiásticamente gracias a la promoción de los Reyes Católicos, de los que fue capellán y al que encargaron en 1491 la realización de una visita a la Real Chancillería de Valladolid⁸⁸⁴. Sus labores de alta administración lo catapultan a la carrera episcopal que será realmente vertiginosa pues en apenas 15 años gobernará sucesivamente cuatro diócesis. Así, será primero obispo de la mitra siciliana de Catania (1496-1498), de la que pasó a Oviedo (1498-1502)⁸⁸⁵, y de ahí a Cartagena (1502-1505). Siendo obispo de Cartagena le nombraron los monarcas presidente del Consejo Real, por cuyos méritos pasó a la sede de Córdoba, de la que tomó posesión en 27 de enero de 1505. Le atribuyen también los antiguos cronistas ocupar la presidencia de la Real Chancillería de Ciudad Real mientras era obispo de Cartagena⁸⁸⁶, pero creemos que es fruto de una equivocación. En efecto un obispo cartagenero desempeñó ese

⁸⁸² Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA MIRALLES, “Antonio de Acuña antes de las Comunidades, su embajada en Roma al servicio de Felipe el Hermoso”, en Istvan SZASZDI LEÓN-BORJA, *Iglesia, eclesiásticos y la revolución comunera*, Valencia, 2018, pp. 71-122.

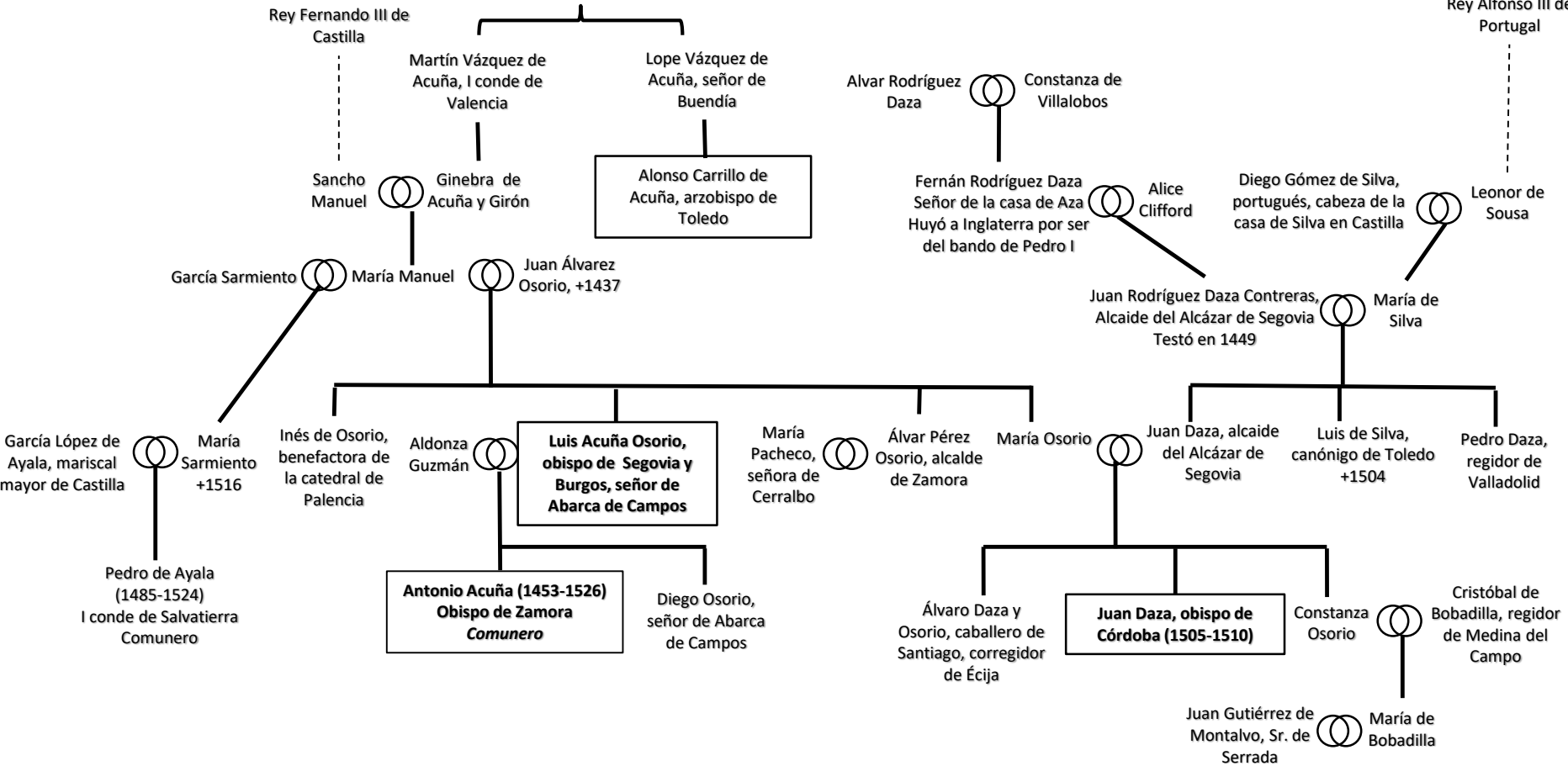
⁸⁸³ SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Silva*, p. 581.

⁸⁸⁴ RISCO, *España Sagrada*, tomo XXXVIII..., p. 80.

⁸⁸⁵ Ramón MARTÍNEZ VIGIL, *Episcopologio ovetense*, Oviedo, 1891, p. 24; Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Oviedo*, Madrid, 1635, f. 49v.

⁸⁸⁶ SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la casa de Lara*, libro XIX, p. 359; GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 392; RISCO, *España Sagrada*, tomo XXXVIII..., p. 80. Copiándolos lo cita también Juan Andrés MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba: Símbolos de poder*, Córdoba, 1995, p. 220.

Genealogía y familia del obispo Daza



cargo, pero se trata de su antecesor, don Juan de Medina (1495-1502), quien recibe el nombramiento de presidente del alto tribunal el 8 de junio de 1501⁸⁸⁷. Proponemos pues desechar por fin esta secular atribución a don Juan Daza. De igual modo en alguna crónica se le hace virrey de Sicilia o ejerciendo labores de tal, lo que también es de todo punto erróneo.

Durante su episcopado en Córdoba acontecieron no pocos hechos relevantes. Su llegada a la mitra se produce coincidiendo con los desmanes del inquisidor Lucero, lo que condiciona la vida social y religiosa de la ciudad, con procesos que afectaron a no pocos clérigos y capitulares. La consecuencia última de aquellos excesos fue la destitución de éste y el mandato del cardenal Cisneros, dos años después, de encargar a varios examinadores y visitadores juzgar los procesos y lo acaecido bajo su mando. Aprovechando los tiempos de cambio, don Juan Daza consiguió para su sobrino Gabriel Daza la provisión del arcedianato de Castro y una canonjía en 1506⁸⁸⁸. Al año siguiente moría el deán de la catedral, don Lope de Sandoval, después de más de treinta años en su puesto, y al año siguiente el obispo Daza hizo una visita pastoral al obispado durante los meses de marzo y mayo. Su pontificado vio también nacer los conventos de la Concepción, que, aunque fundado en 1487 no se ejecuta hasta la bula de Julio II de 1506, y el de la Victoria, sobre el antiguo santuario de las Huertas, en 1510⁸⁸⁹. También acometió algunas reformas los accesos de la catedral, en concreto en la puerta de san Miguel, frente al palacio episcopal, y en la del Caño Gordo, frente a la calle Comedias, hoy Velázquez Bosco⁸⁹⁰.

En clave exterior, siendo obispo de Córdoba vivió la muerte del rey don Felipe el Hermoso en septiembre de 1506, y dos años más tarde la visita del rey don Fernando el Católico, para intervenir en los conflictos nobiliarios de la ciudad encabezados por el marqués de Priego. Estos acabaron de forma funesta, con la pena de muerte de algunos nobles cordobeses, el derribo de algunas casas principales y en último término la destrucción del castillo de Montilla, centro neurálgico de la corte de los estados de Aguilar y Priego⁸⁹¹.

El obispo don Juan Daza expiraba en Córdoba el 21 de mayo de 1510. Fue enterrado en el crucero catedralicio de entonces, espacio luego conocido como coro viejo de la capilla de Villaviciosa, junto al obispo don Íñigo Manrique y otros preladados anteriores allí sepultados. Su tumba no se perdió con las reformas del siglo XIX pero sí llevaba ya mucho tiempo desgastada la inscripción de su lápida hecha de mármol blanco cuando se acometen las grandes reformas contemporáneas⁸⁹², por lo que ya en el siglo XVIII no la llega a conocer Gómez Bravo. A pesar de ello, tenemos constancia del contenido de su lauda sepulcral gracias a Salazar y Castro, rezando: “Aquí yace el Muy Magnífico Señor don Juan Daza, obispo de Córdoba, presidente del Consejo Real. Falleció en 21 de mayo de 1510”⁸⁹³.

⁸⁸⁷ AGS, Registro General del Sello, Leg. 150.106, 113.

⁸⁸⁸ DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio en la España Moderna...*, tesis doctoral, p. 460.

⁸⁸⁹ VV. AA., *Córdoba, ciudad conventual*, p. 34.

⁸⁹⁰ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 153.

⁸⁹¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 394.

⁸⁹² Luis M^a RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Descripción de la Iglesia Catedral de Córdoba*, Córdoba, 1853, p. 184.

⁸⁹³ Lo trae SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, Madrid, 1685, tomo III, libro XIX, p. 358. También más tarde GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 398, diciendo que “Gil González le conservó por habersele comunicado don Pedro Díaz de Rivas”, por cuya afirmación sabemos la fuente original.

ARMAS: Conocemos el escudo del obispo Juan Daza gracias a dos testimonios heráldicos, uno ubicado en la catedral y otro en el palacio episcopal. Según las referencias que tenemos de Vaca de Alfaro y Gómez Bravo, sobre las dos puertas que se abrieron en el primer templo en tiempos de este prelado existían sendos escudos de armas, y que por tanto se conservaban in situ hasta el siglo XVIII⁸⁹⁴. Pero de ellos solo conservamos el de la puerta de san Miguel, ya que la del Caño Gordo fue muy reformada a finales de aquella misma centuria⁸⁹⁵. A la par, en la cornisa de la arcada de la segunda planta del claustro principal del palacio episcopal encontramos un escudo de Juan Daza que podría responder a una intervención arquitectónica en dicho edificio, de la que sin embargo no hay rastro documental⁸⁹⁶. De este modo, es la plausible hipótesis que conectaría ambos puntos y plantea Nieto Cumplido cuando asegura que a comienzos del siglo XX el obispo Pozuelo, entonces sí durante una de las restauraciones del palacio, recoloca en el patio principal un antiguo blasón del obispo Daza que se custodiaba en alguna atarazana. Este escudo, probablemente, sería el desmontado a finales del Setecientos de la puerta del Caño Gordo y que en vez de ser destruido se habría guardado para ser reutilizado, como en efecto ocurrió⁸⁹⁷.

Sea como fuere la composición interna de ambos escudos es idéntica, y en los dos casos sin esmaltes. En el primer cuartel traen una cruz hueca floreteada, cargada con cinco veneras, una en cada punta y otra en el centro, y bordura de ocho calderos, propia del linaje Daza; el 2º, dos lobos puestos en palo, que es Osorio; 3º, cuartelado, primero y cuarto una mano alada blandiendo una espada, segundo y tercero, un león pasante, correspondientes al apellido Manuel; y 4º, una banda cargada de cuñas, y bordura cargada con cinco quinas de Portugal, que se debe a Acuña. Solo por tanto el primer cuartel obedece a la familia paterna, mientras que el 2º, 3º y 4º representan linajes materna, probable evidencia de la más alta cuna de la familia de su madre. Donde sí divergen los dos ejemplos heráldicos es en la organización de los elementos exteriores. En el de la puerta de san Miguel sobre el escudo se ubica el capelo, y a ambos lados las simétricas borlas episcopales distribuidas en orden 1-3-3-3. El del palacio episcopal, por el contrario, trae un báculo acolado al escudo y las borlas se organizan en 1-1-3.

Para una visión más completa, queremos traer aquí varias muestras de la heráldica que usaron dos familiares cercanos al obispo Juan Daza para que pongamos en contexto la composición de las armas de este prelado gracias a la heráldica comparada. El primero de ellos es don Luis Daza o don Luis Silva (+1504), tío carnal paterno de este obispo, capellán mayor del rey Enrique IV y canónigo de Toledo, cuyos escudos se encuentran en su capilla de la Epifanía, en la catedral primada. Lo interesante del conjunto de manifestaciones heráldicas de esta capilla es que vemos la utilización del escudo de tres formas diferentes: el simple representando solo el cuartel de la línea masculina, Daza; un contracuartelado, representando los linajes de su padre y de su madre, Daza (1º y 4º) y Silva (2º y 3º); así como un tercer modelo complejo de cuatro cuarteles pero con cuatro linajes diferentes, siendo así 1º Daza, 2º Silva, 3º Villalobos, por su bisabuela paterna, y 4º Sousa (por su abuela materna)⁸⁹⁸. A partir de este modelo

⁸⁹⁴ VACA DE ALFARO, *Catalogo de Ilustrísimos señores obispos que han presidido*, f. 182; GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 394.

⁸⁹⁵ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Descripción de la Iglesia...*, p. 163.

⁸⁹⁶ VELASCO GARCÍA, *El antiguo palacio...*, p. 114.

⁸⁹⁷ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 613.

⁸⁹⁸ Así lo recoge SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara...*, libro XIX, p. 664: “un escudo de armas a cuarteles: en el primero la cruz de Daza orlada de calderas; en el segundo; un león rojo en campo de plata, por Silva; en el tercero, los dos Lobos de oro en campo rojo, de los Villalobos; y en el cuarto, las quinas de Portugal, por Sousa”.

su sobrino el obispo cordobés Juan Daza elaboraría el suyo pero solo repite el primero, la casa masculina de ambos.

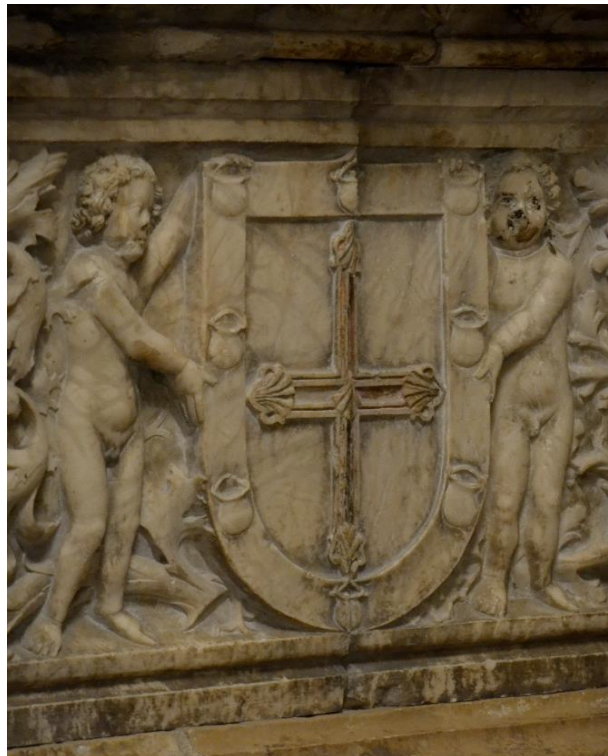
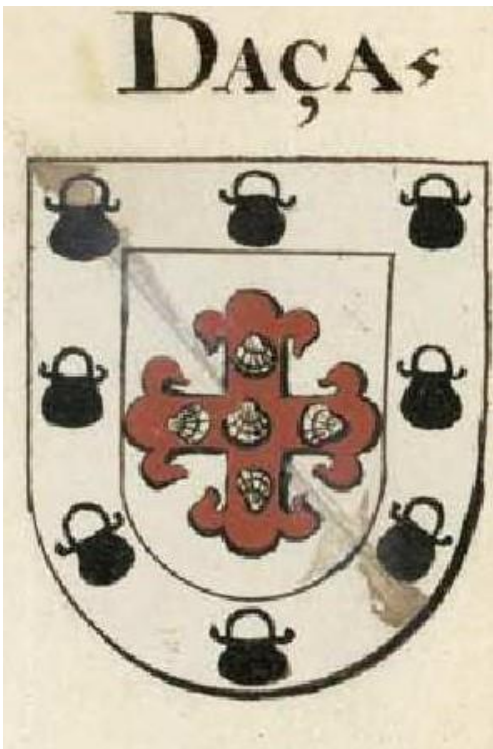
Del otro lado familiar, conocemos las armerías que usó don Luis de Acuña y Osorio, obispo de Burgos y tío carnal materno de don Juan Daza. Tanto en su imponente sepulcro de alabastro, obra de Juan y Simón de Colonia, como en la rejería de su capilla de la Concepción o de santa Ana, ambos en la catedral burgalesa, se exhiben varios blasones donde se observa una composición muy cercana a la del prelado cordobés porque, como indicamos más arriba, en el escudo de don Juan Daza tres de los cuatro cuarteles son por vía materna, y don Luis de Acuña era hermano de su madre. Así, el obispo de Burgos trae 1º Acuña, 2º y 3º Manuel (descompuesto en dos y no cuartelado como es costumbre) y 4º Osorio, linajes que aparecen también en el su sobrino, pero en orden inverso. En ambos casos la composición de los cuarteles obedecía al orden de los apellidos que cada uno usó, independientemente de si eran maternos o paternos.



Escudos de don Juan Daza Osorio, arriba en el tímpano de la puerta de san Miguel de la catedral de Córdoba⁸⁹⁹, abajo en la cornisa de las arquerías del segundo piso del claustro del palacio episcopal de Córdoba. Muestran diferencias con respecto a las borlas y el báculo que aparece solo en el segundo.

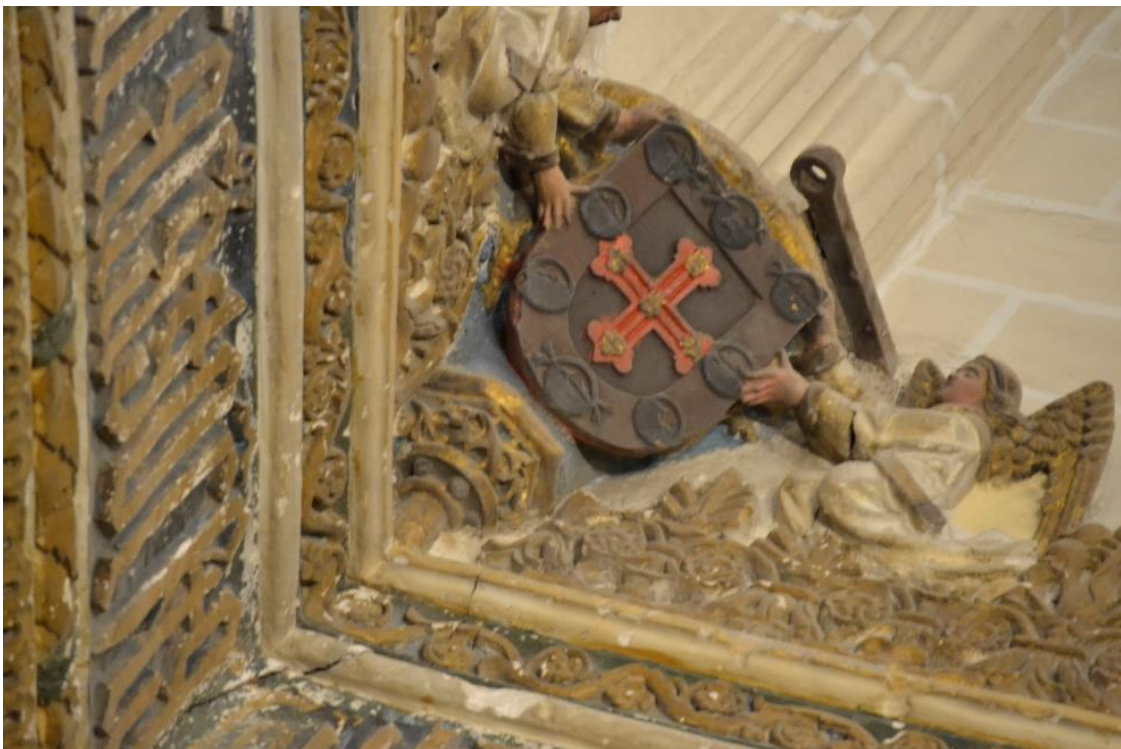


⁸⁹⁹ JORDANO BARBUDO, *Escudos de Córdoba y su provincia...*, p. 54.



Arriba, izquierda, representación del escudo de los Daza en *Varios apellidos y armas legalmente sacados de un Nobiliario que para en el Archivo del Real Convento de S. Pablo de Córdoba*, BNE, Mss. 3.513, f. 101. Los otros dos son diferentes escudos que se pueden ver en la capilla funeraria de don Luis Daza o Silva, tío paterno de don Juan Daza, en la capilla de la Epifanía, en la catedral primada de España, de comienzos del siglo XVI. El primero se ubica en el frontal de su propio sepulcro, sencillo, solo con el cuartel único de Daza. El segundo modelo, abajo se puede ver en la clave de la bóveda, donde 1º y 4º representan Daza y 2º y 3º a Silva, contracuartelado. El tercer modelo, en la página siguiente, en el banco del retablo, el cuartelado típico español, con Daza, Silva, Villalobos y Sousa.





En la misma capilla las armas aparecen también fragmentadas en los capiteles de arranque de los nervios de la bóveda. En este caso se ven las correspondientes a Daza, ahora sí con esmaltes, viéndose con claridad la cruz floreada roja cargada con cinco veneras y la bordura cargada de calderos, sostenido por dos ángeles tenantes.



Escudos del obispo de Burgos don Luis de Acuña, del último tercio del siglo XV y comienzos del XVI en la catedral de dicha diócesis, con la composición cuartelada de Daza, Manuel y Osorio. Los blasones de este mitrado son portados por grifos fantásticos como tenantes, tanto en la rejería como en el sepulcro obra de los Colonia. La organización de las borlas es diferente en ambos casos.



Martín Fernández de Angulo (1510-1516)

Primer obispo de origen cordobés desde la implantación del patronato regio, don Martín de Angulo era hijo del veinticuatro mosén Juan Martínez de Angulo, servidor del rey don Juan de Navarra, importante capitán y alcaide de los Alcázares de Córdoba y de doña María Catalina de Saavedra y Luna, por cuyos orígenes se enmarca en la más preclara oligarquía urbana cordobesa por los cuatro costados⁹⁰⁰. Dedicado a los destinos eclesiásticos, don Martín se graduó en ambos derechos en la Universidad de París con el grado de doctor. Vuelto a Castilla sigue su itinerario en el clero catedralicio, y así fue racionero en Córdoba, canónigo prior de la Algaba e inquisidor en Sevilla, arcediano de Talavera en la catedral primada de Toledo y deán de Jaén⁹⁰¹. Sus redes familiares y probablemente su talento en el ámbito de la judicatura le acercan a la Corte a finales del siglo XV, especialmente destacando su papel como consejero real en las Cortes celebradas en 4 de diciembre de 1499. Su cercanía con doña Isabel y don Fernando no se puede dudar cuando se constata ser uno de los testigos del codicilo testamentario de la reina Isabel La Católica, dado en Medina del Campo el día 23 de noviembre de 1504, siendo aún arcediano de Talavera y consejero de los monarcas⁹⁰². Probablemente con algo más de literatura que de realidad, relata Gómez Bravo que, según el cronista Zurita, en las manos de don Martín hizo Fernando el Católico el juramento de gobernar con justicia los reinos en las Cortes de Toro, ya en 1505⁹⁰³.

Este contexto lo pone en el lugar idóneo para que figurara entre los candidatos a ocupar la élite de los cargos de la monarquía, lo que se precipitó en marzo de 1508 con su nombramiento como presidente de la Real Chancillería de Valladolid⁹⁰⁴, y en diciembre del mismo año con la provisión de la diócesis de Cartagena⁹⁰⁵. A pesar de ello no tomó posesión de ella hasta que no llegaron las bulas romanas, a finales de febrero del año siguiente⁹⁰⁶. Ocupó no obstante esa cátedra muy poco tiempo pues, vacante en mayo de 1510 la sede de Córdoba, el rey católico le premia con ella en el mes de septiembre para volver así a la cuna de su familia a culminar su carrera. El jueves 7 de noviembre de 1510 recibía las bulas para esta dignidad, lo que sin embargo no significó abandonar su puesto en el alto tribunal. Sus labores judiciales le impedían ejercer el verdadero pastoreo de sus ovejas cordobesas, y así todavía en mayo de 1511 el

⁹⁰⁰ Antonio RAMOS, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo*, pp. 335-337 y 351. Fueron sus abuelos maternos don Luis González de Luna, veinticuatro de Córdoba, secretario de Cámara del rey don Juan II y su embajador en Granada, y su segunda mujer doña Catalina de Saavedra y los paternos: Alfonso Martínez de Angulo, señor del Castillo y heredamiento del Alisné, vasallo del rey, 24 de Córdoba, Alférez mayor y capitán de Córdoba, conquistador de Antequera; y doña Leonor Alfonso de Montemayor, hija de don Alonso Fernández de Córdoba, señor del estado de Montemayor, Alcaudete, dos Hermanas, Cuevas de Guadarromán, Gorgojuela, Albendín y otros, ricohombre de Castilla, Adelantado Mayor de la Frontera, Alcalde Mayor de Córdoba, y de su mujer doña Juana Martínez de Leiva. Para los citados caballeros veinticuatro vid. CABRERA SÁNCHEZ, M., “Los regidores de Córdoba en 1480. Aproximación prosopográfica”, *Meridies*, III (1996), pp. 61-87.

⁹⁰¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 404.

⁹⁰² *Testamento y Codicilo de la Reina Isabel la Católica, 12 de octubre y 23 de noviembre de 1503*, Edición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 1969.

⁹⁰³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 409.

⁹⁰⁴ M^a Soterraño MARTÍN POSTIGO, *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, 1982, p. 35.

⁹⁰⁵ Fue presentado el día 22 de diciembre de 1508. MARTÍN POSTIGO, *Ibidem*

⁹⁰⁶ AMM, Cartas Reales, Cédula de Fernando el Católico al concejo de Murcia ordenando recibir a Martín Fernández de Angulo como nuevo obispo de Cartagena de acuerdo con las bulas del Papa. 28 de febrero de 1509.

cabildo ha de mandar a dos prebendados a la capital castellana para prestarle obediencia⁹⁰⁷.

Su pontificado en Córdoba empieza pues ausente, al menos durante dos años, situación tan típica de los siglos XV y XVI fruto del papel administrativo y político tan habitualmente unido a los puestos episcopales. Sin duda le tuvieron entretenidos los muchos y complicados negocios de la chancillería, entre ellos la construcción de un nuevo archivo por encargo de Fernando el Católico en 1512⁹⁰⁸. En marzo de 1515 por fin cesó la actividad del obispo como presidente y vino definitivamente a Córdoba. De su labor como cabeza de la Iglesia en Córdoba destaca la visita pastoral que quiso hacer al poco de llegar, de la cual surgió el conflicto surgido con el cabildo de la catedral por querer visitar también la ermita de la Fuensanta y el recién renovado hospital de san Sebastián, reubicado junto al palacio episcopal, ya que ambas instituciones eran competencia y patronato catedralicio⁹⁰⁹. También en su tiempo se encarga al alemán Enrique de Arfe, probablemente por mediación del arcediano Francisco de Simancas, la realización de una custodia para el Corpus Christi, que se comenzó en 1514, y que, sin embargo, no se estrenará hasta junio de 1518, ya cuando don Martín había fallecido.

Amén de esta magna obra, la catedral guarda gratos recuerdos patrimoniales de su paso por este obispado, tanto en su arquitectura como en su patrimonio mueble. En las arcadas del patio de la antigua mezquita quedan dos escudos heráldicos de este prelado, uno en la cornisa del flanco este, otro en el interior del muro norte, que recuerdan la reconstrucción que se hizo de estas galerías bajo su pontificado⁹¹⁰. Igualmente se custodian dos portapaces de orfebrería gótica “con las armas del señor obispo don Martín Fernández de Angulo” donados en enero de 1515 al tesoro catedralicio⁹¹¹.

El día 31 de enero de 1516 llega a Córdoba camino de Granada el cadáver del rey Fernando el Católico, tan proyectador monarca de Angulo, fallecido el día 23 anterior en Madrigalejo, y salieron a recibir su cuerpo inerte el propio obispo, el marqués de Priego, el conde de Cabra y la flor y nata de la ciudad entre lutos y velones. En la Mezquita-Catedral se organizan unas pomposas exequias que se prolongaron dos días, el punto de mayor detenimiento del féretro por ser “la localidad más importante y de mayor población de todo el recorrido”⁹¹², tras las cuales don Martín decide sumarse al cortejo fúnebre y acompañarlo a la ciudad del Darro junto con nada menos que 54 sobrinos “hijos de hermanos, hermanas, primos y primas hermanas”, todos ellos de las casas más linajudas de la ciudad⁹¹³. Don Martín acompañó el cuerpo hasta Granada, y vuelto a Córdoba a mediados de febrero ha de apurar sus últimas semanas de vida. Entregaba su espíritu en el palacio episcopal el sábado 21 de junio de ese mismo año. Esa misma tarde el cabildo publicó la sede vacante.

Su cuerpo fue sepultado al lado izquierdo del sepulcro de don Íñigo Manrique en la por entonces capilla mayor, pero desde mediados del siglo XIX sabemos que su lápida de mármol era ya ilegible por el paso del tiempo⁹¹⁴. Con su muerte realizaría su

⁹⁰⁷ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

⁹⁰⁸ AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 25, f. 128.

⁹⁰⁹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 408.

⁹¹⁰ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 571.

⁹¹¹ *Ibidem*, pp. 620 y 645.

⁹¹² José Julio MARTÍN BARBA, “El itinerario del cortejo fúnebre de Fernando el Católico: de Madrigalejo a Granada”, en *IX Encuentros de estudios comarcales. Vegas Altas, La Serena y La Siberia. Dedicados al V Centenario de la muerte del rey Fernando El Católico*, Madrigalejo, 2017, pp. 443-470.

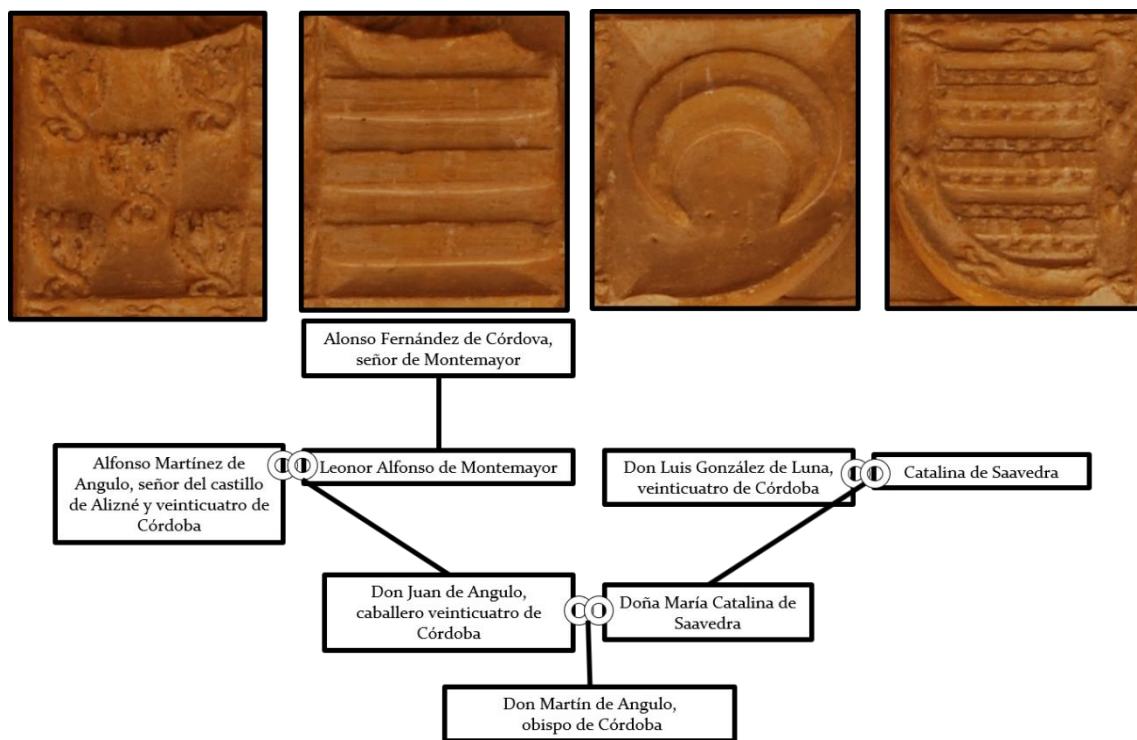
⁹¹³ BPC, Mss. 143, Andrés de MORALES Y PADILLA, *Historia general de Córdoba*, tomo II, Córdoba, 1620, f. 107v. Lo trae también RUANO, *Casa de Cabrera en Córdoba*, p. 259.

⁹¹⁴ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Descripción...*, p. 184.

último y mayor legado a la Iglesia cordobesa, pues se constata que en 1516 ingresa en el archivo de la catedral de Córdoba la rica colección de en torno a 600 incunables donados por él, la mayor y más valiosa de cuantas ha tenido este fondo bibliográfico. Por este motivo se ubicaron sus armas en la dicha biblioteca -transformada luego en 1581 capilla del Sagrario-, como un “homenaje de agradecimiento”⁹¹⁵.

ARMAS: Como en el caso de don Juan Daza o Rodríguez de Fonseca, el escudo de don Martín es un perfecto resumen de su abolengo genealógico y por tanto el modelo de armerías gentilicias. Encontramos varios ejemplos suyos en la catedral de Córdoba, tanto con esmaltes como en el color natural de la piedra. Todos describen la misma composición: escudo cuartelado, 1º, en campo de oro, cinco ramos de verde puestos en aspa (Angulo); 2º, en campo de oro, tres fajas rojas (Fernández de Córdoba); 3º, en campo de plata, tres fajas ajedrezadas de rojo y oro, cargadas con una faja de roja (Saavedra); 4º, en campo roja, luna creciente verde. En este caso, los cuarteles 1º y 2º corresponden al padre, y 3º y 4º a los linajes maternos. Sobre el escudo, el clásico capelo verde, y a ambos lados las borlas episcopales en orden 1-3-3-3. El mismo esquema de borlas se repite en el muro norte, y casi idéntico en el oriental, que sigue el de 12-3-3.

Esquema heráldico-genealógico glosado en el escudo de don Martín Fernández de Angulo, obispo de Córdoba



⁹¹⁵ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 383.



Los dos escudos de don Martín de Angulo en el patio de la catedral de Córdoba, arriba en el interior de la galería del muro norte, abajo sobre el entablamento de los arcos del muro oriental.



A la izquierda, detalle del portapaz del obispo Martínez de Angulo conservado en el tesoro de la catedral de Córdoba, con su escudo de armas labrado.



Armas de don Martín Fernández de Angulo en la antigua biblioteca capitular catedralicia, convertida en la década de 1580 en nueva capilla del sagrario parroquial. Es el más completo y mejor esmaltado ejemplo de su blasón.



Aunque no tenemos un respaldo documental completo, este fragmento de los cuarteles inferiores y borlas se pueden atribuir sin demasiadas dudas al escudo del obispo Martín Fernández de Angulo. Está ubicado en la decoración parietal de la parroquia de san Lorenzo de Córdoba, y evidenciaría una intervención y reforma de esta parroquia cordobesa durante su pontificado.

Alonso Manrique de Lara (1516-1523)

Segundo miembro del linaje de la casa de Lara que ocupó la silla de Osio, don Alonso fue un personaje de gran talla durante la primera mitad del reinado de Carlos V y especialmente trascendente en la historia de la ciudad pues a él se le debe la promoción de la nueva capilla mayor de la catedral. Debió de nacer hacia 1471⁹¹⁶ en Segura de León, obispado de Badajoz⁹¹⁷, aunque existe el difundido error de que lo hizo en Toledo⁹¹⁸. Fue hijo de don Rodrigo Manrique de Lara, penúltimo maestro de la Orden de Santiago y I conde de Paredes de Nava, y de su tercera mujer doña Elvira de Castañeda. Era nieto, por tanto, de don Pedro Manrique de Lara, octavo señor de Amusco y de doña Leonor de Castilla, y primo hermano de don Íñigo Manrique de Lara, también obispo de Córdoba como vimos. Dice Salazar y Castro que cuando muere su padre en 1476 -por cuyo óbito escribió su hijo Jorge Manrique, hermano de don Alonso, las celeberrimas coplas poéticas-, aún era niño y quedó al cargo de su madre. Estudió Cánones sagrados en Salamanca en 1488, donde acabó teniendo el grado de doctor, y en ese mismo año se le denegó su entrada en la orden de san Agustín⁹¹⁹.

Su carrera eclesiástica empieza con prebendas en tres cabildos diferentes, conseguidos gracias a los altos círculos familiares en los que se movió: canónigo en Toledo, arcediano de Toro en el de Zamora y maestrescuela de Salamanca. En esta última ciudad fue también canciller de la universidad, pero inmediatamente su camino se dirige a la carrera episcopal siendo bastante joven. En 6 de septiembre de 1499 -aún no había cumplido 30 años- los reyes lo proponen para el obispado de Badajoz, cuya mitra ocuparía más de tres lustros⁹²⁰. Entró en esta capital extremeña ya en abril de 1500, y durante su pontificado pacense se produjeron grandes conversiones masivas de musulmanes al cristianismo, por cuyo motivo tomaron muchos el apellido Manrique⁹²¹, así como la celebración de un sínodo entre abril y mayo de 1501⁹²².

Tras la muerte de Isabel de Castilla en 1504 tomó partido por los archiduques y la reina Juana antes que por el viudo rey don Fernando, lo que le granjeó la enemistad del rey católico y probablemente su estancamiento en Badajoz más tiempo de lo esperado. Por esta situación quiso marchar a Flandes, pero estando en el puerto de Coruña fue apresado y llevado al castillo de Atienza por mandato del rey. Más adelante pasó a Illescas donde estuvo hasta 1509, año en que volvió a su diócesis. Poco después volvió a marchar a Flandes, esta vez por Lisboa, y allí en tierras de Borgoña fue recibido por el príncipe y archiduque don Carlos de Habsburgo, quien tomó buena cuenta de la fidelidad de Manrique. En la corte flamenca se mantuvo hasta la muerte del rey Fernando de Aragón, y allí don Alonso fue el encargado de celebrar las exequias que en recuerdo del difunto rey hizo su nieto don Carlos, presenciando como testigo de

⁹¹⁶ Aunque en el retrato suyo conservado en el palacio episcopal consta que muere en 1538 con 78 años, debe de ser una errata pues es imposible que hubiera nacido en 1460-1 ya que sus padres casaron en la década de 1460, después de que su padre enviudara de su tercer matrimonio.

⁹¹⁷ Los principales datos vitales tomados de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Libro X, capítulo XXII, pp. 446 y ss.

⁹¹⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 410. Lo sigue NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 501.

⁹¹⁹ José ALONSO MORGADO, *Prelados sevillanos o episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla*, Sevilla, 1906, p. 409.

⁹²⁰ SOLAR Y TABOADA y MARQUÉS DE CIADONCHA, *Heráldica episcopal pacense*, p. 27.

⁹²¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 411.

⁹²² Eladio MÉNDEZ VENEGAS, "Sínodo de Alonso Manrique de Lara y Solís, obispo de Badajoz", *Revista de estudios extremeños*, vol. 50, n° 3 (1994), pp. 541-578.

excepción de la proclamación de rey de Castilla y Aragón junto a su madre en Bruselas en 1516⁹²³. Convertido en su capellán, en seguida pudo ver recompensada su demostrada lealtad. Así, las primeras presentaciones que hizo el futuro emperador en España, aún en Flandes, fueron la provisión en el verano de aquel mismo año del obispado de Tortosa a su amigo Adriano de Utrecht, y trasladar de Badajoz a Córdoba - vacante por la muerte de Martín de Angulo- a Alonso Manrique de Lara, cubriendo la sede pacense con el maestro Mota⁹²⁴.

No obstante, aún tardaría Manrique mucho tiempo en llegar a su nuevo destino episcopal, por lo que tomó posesión en su nombre del obispado cordobés don Pedro de Buezo, en diciembre de 1516. Sabiendo que su estancia con el nuevo rey de Castilla y Aragón aún se prolongaría tiempo, mandó a Córdoba como provisor y gobernador a su sobrino don Pedro Manrique. En cualquier caso, la familia tenía ya sus raíces ancladas en la ciudad, pues su sobrina carnal doña Francisca Manrique, hija de su hermano Rodrigo Manrique de Lara, comendador de Yeste en la orden de Santiago, había casado en 1495 con el caballero veinticuatro don Francisco de Aguayo, señor de los Galapagares, cabeza de una de las principales casas patricias cordobesas⁹²⁵.

La corte flamenca de Carlos I en la que iba don Alonso desembarca en la península en el otoño de 1517, pero no se da prisa el obispo en acudir a cuidar de su rebaño cordobés. En marzo de 1518 marcha a Roma y poco después es el encargado de conducir a la hermana del rey, la infanta doña Leonor, a la frontera con Portugal para casar con el anciano rey Manuel el Afortunado. En la comitiva compartió camino con el duque de Alba, el obispo de Palencia, y los condes de Monteagudo y Alba de Liste. En la frontera portuguesa fue recibida por el duque de Braganza el día 23 de noviembre⁹²⁶. Cumplida la misión el resto del séquito, regresa a Castilla, pero don Alonso se mantuvo en aquella corte en concepto de embajador hasta finales de año. Habrá que esperar a finales de enero de 1519 para que después de casi tres años de desempeño titular el obispo por fin pise su diócesis.

Así el día 22 de enero de 1519 se recibe al obispo Manrique de Lara en Córdoba, celebrando su venida con el cántico del Te Deum. En seguida da buena muestra de su espíritu de casta, pues tras la bendición cantaron un responso en memoria de su primo el obispo don Íñigo Manrique sobre su sepultura, y a los pocos días consiguió una ración catedralicia para su sobrino don Pedro Manrique⁹²⁷, que recordemos llevaba todo ese tiempo de gobernador del obispado en su nombre. Su primera gran labor al frente de la diócesis fue la celebración de un importante sínodo en marzo de 1520⁹²⁸, cuyas importantes y extensas constituciones se publicarían al año siguiente⁹²⁹.

En noviembre de 1520 volvió a marcharse de Córdoba mientras se sucedieron las alteraciones de las Comunidades, y a su vuelta se emprendería una de sus más determinantes medidas al frente de la mitra cordobesa. Hombre de mundo que había visto las grandes catedrales de Flandes, Castilla y Portugal, estima que la capilla mayor y coro de la catedral de Córdoba se encontraban “al rincón de la Iglesia”⁹³⁰, y propuso al

⁹²³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 412.

⁹²⁴ Adelina CANO FERNÁNDEZ y Vicente MILLÁN TORRES, *Historia General de Córdoba de Andrés de Morales*, tomo II, Córdoba, 2005, p. 976.

⁹²⁵ RAMOS, *Descripción genealógica...*, p. 37.

⁹²⁶ Francisco da FONSECA BENEVIDES, *Rainhas de Portugal*, Barcarena, 2016, p. 248.

⁹²⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, pp. 414-415.

⁹²⁸ Narciso TIBAU DURÁN, “El sínodo diocesano de Córdoba de 1520”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 81 (1961), pp. 5-36.

⁹²⁹ Y que aparecen íntegramente transcritas en Antonio GARCÍA Y GARCÍA (dir.), *Synodicon Hispanum*, tomo XI, Madrid, 2013, pp. 446-552.

⁹³⁰ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 503.

cabildo en 22 de julio de 1521 construir una obra nueva⁹³¹ que estuviera a la altura de las demás, de mucha mayor factura y tamaño en el centro del edificio. El proyecto comienza a moverse, se escoge el lugar que ocupaba el altar de santa Catalina, y en los siguientes meses se determinaron las cualidades y superficie de la propuesta, aunque con algunas dudas y titubeos por parte del cabildo. No ayuda al arranque de la iniciativa el hecho de que el obispo se ausente de nuevo porque a mitad de agosto de 1522 ha de partir a Portugal a por la infanta doña Leonor, que se ha quedado viuda del rey don Manuel. Junto con algunos prebendados recibió a la reina en Badajoz y la condujeron a Valladolid, donde por entonces estaba la corte del César Carlos. De regreso, el obispo Manrique de Lara reaviva la idea, pero en esta ocasión se encuentra con la oposición del cabildo del ayuntamiento, que una vez que se inician los primeros derribos se propone por todos los medios detener la realización del proyectado nuevo crucero, y estalló el choque entre ambas partes. Así el 4 de mayo de 1523, en un intento desesperado por parar la iniciativa, se produce la publicación del bando municipal de pena de muerte por parte del corregidor don Luis de la Cerda para todos aquellos que intervinieran en la nueva obra. Tan solo cuatro días más tarde el obispo don Alonso contestó decretando la excomunión de todo el ayuntamiento y de aquellos que se opusieran a la misma⁹³². Ante la contienda institucional, se elevó al emperador la decisión de si consolidar la nueva construcción o desecharla, y, como era de esperar, se pudo del lado del obispo. Alonso Manrique de Lara se había salido con la suya, y así es como en 7 de septiembre de 1523 se comenzó la obra del nuevo crucero de manos de Hernán Ruiz. Por ello algunos historiadores le consideran el obispo que “desfiguró” la catedral⁹³³.

Pero para entonces Manrique de Lara tenía ya su cabeza bajo otra mitra, la metropolitana de Sevilla, por lo que apenas si le dio tiempo a ser testigo de las primeras jornadas de trabajo de la nueva capilla mayor. En efecto, vacante la sede hispalense desde junio de 1523, el día 31 de agosto don Alonso es presentado por el emperador al para su desempeño. No obstante, aún tardaría en abandonar Córdoba pues no tomó posesión de la archidiócesis sevillana hasta el 13 de mayo de 1524 ante el racionero Servando Ruiz de Ojeda⁹³⁴. Para entonces ya había recibido de manos del papa Adriano VI el nombramiento de Inquisidor General⁹³⁵, en enero de ese último año⁹³⁶.

Ya como arzobispo de Sevilla tuvo gran protagonismo en la Junta de Madrid en marzo de 1525 sobre la disputa de si los moriscos de Valencia debían observar por obligación la religión cristiana, con gran repercusión en las conclusiones del Emperador. E igualmente sería el encargado de bendecir a la princesa doña Isabel de Portugal cuando entró en la capital sevillana el día 3 de marzo de 1526 para casarse, días más tarde, con su primo hermano Carlos V, participando en la ceremonia de velación en su catedral que presidió el arzobispo de Toledo don Alonso de Fonseca⁹³⁷. Fue célebre, precisamente, que el emperador y la emperatriz, ya marido y mujer, en su

⁹³¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 419.

⁹³² NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 506.

⁹³³ José VIVES GATELL (dir), *Diccionario de Historia eclesiásticas de España*, tomo I, Madrid, 1972, p. 618.

⁹³⁴ Anónimo, *Relación de los arzobispos y miembros del cabildo de la catedral de Sevilla, en los siglos XVI-XIX*, BNE, Mss. 13.606, f. 1.

⁹³⁵ Cargo que el propio papa Adriano VI, Adriano de Utrecht o de Traiecto, había tenido gracias al refrendo de León X, desde 1518 siendo obispo de Tortosa hasta su elección para la silla de san Pedro en 1522. BARRIO, PAREDES, RAMOS LISSÓN, y SUÁREZ, *Diccionario de los Papas y Concilios*, p. 316.

⁹³⁶ PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América*, tomo III, p. 253.

⁹³⁷ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 34.

luna de miel por Andalucía recalaron en Córdoba, y visitando la fábrica nueva de la catedral toda una majestad como era lamentó la decisión que años atrás había dado luz verde a la realización del crucero.



Retrato el cardenal Alfonso Manrique de Lara, conservado en el museo diocesano de Sevilla. En el lado superior izquierdo se pueden ver sus armas con el capelo cardenalicio. La edad que aparece reseñada ha de ser fruto de la confusión, ya que debió de nacer hacia 1471.

Como era de esperar el birrete encarnado no tardó en llegar para don Alonso Manrique, y el papa Clemente VII⁹³⁸ lo nombró cardenal con la advocación de los Doce Apóstoles en diciembre de 1529, recibiendo formalmente el capelo en Sevilla el día 10 de octubre de 1531⁹³⁹. Para entonces era probablemente el hombre de Iglesia más poderoso de la monarquía española, en su calidad de arzobispo de la riquísima mitra

⁹³⁸ Clemente VII, Juliano de Médicis, fue Obispo de Roma de 1523 a 1534 y había sufrido el terrible *sacco di Roma* entre los días 6 y 9 de mayo de 1527 precisamente por las tropas del emperador Carlos V. BARRIO, PAREDES, RAMOS LISSÓN, SUÁREZ, *Ibidem*, p. 318.

⁹³⁹ PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Ibidem*.

sevillana, cardenal e Inquisidor General. Aunque Gómez Bravo nos dice que renunció a su cargo inquisitorial en Toledo en 1534, todo apunta a que continuó desempeñando de forma simultánea el arzobispado y la jefatura del Santo Oficio hasta su muerte⁹⁴⁰. Tras quince años dedicado a todos los asuntos de estado y a su diócesis de Sevilla, murió en esta ciudad a la una de la tarde del 28 de septiembre de 1538. Se le dio sepulcro en su catedral, en la capilla de la Antigua “vestido de hábitos pontificales”⁹⁴¹ hasta el año de 1559 en que fue trasladado al convento de santa Clara de Calabazanos (Palencia)⁹⁴², según lo dejó dispuesto, por ser fundación de su familia.

Sabemos que de sus “deslices”⁹⁴³ de mozo vinieron al mundo tres hijos, don Rodrigo Manrique, que estudió en París y nada más de él se sabe, doña Guiomar Manrique, monja de santo Domingo de Toledo, y a don Jerónimo Manrique, “faltas son que Dios permite en algunos grandes prelados y siervos suyos para su humillación y que les mueva a la penitencia”⁹⁴⁴. Nos detenemos en este último vástago ya que, como no era raro en hijos naturales o bastardos, fue consagrado a la carrera eclesiástica. Nació Jerónimo en Córdoba, entendemos que durante el pontificado de su padre en esta diócesis, “en una persona honrada que después vivió en Triana de Sevilla”⁹⁴⁵ por lo que no debió de ser tan mozo su progenitor al momento de engendrarlo. Cuando tuvo edad fue colegial del mayor de san Ildefonso en Alcalá en 1560, y allí se licenció en Derecho Canónico. Ostentó varios cargos de inquisidor, y luego fue arcediano de Carmona en Sevilla. Desde 1575 fue consejero de Inquisición y en 1583 consiguió la mitra de Cartagena de manos de Felipe II y con la legitimación que le dio el papa para ello. Fue Visitador de las Órdenes religiosa en España. En 1591 se convirtió en obispo de Ávila, y poco después se convirtió en Inquisidor General de manera provisional; cargos estos que ostentó hasta su muerte en septiembre de 1595. Está enterrado en la capilla de san Segundo, por él fundada, en la catedral abulense⁹⁴⁶.

ARMAS: Hombre tan carismático, casi más aristócrata que hombre de Iglesia, Alonso Manrique de Lara deja a lo largo de su vida diferentes muestras de sus armerías en las diócesis que gobernó, Badajoz, Córdoba y Sevilla. En ellas suele expresar su escudo grande compuesto, a diferencia del sencillo solo con calderos que dibujó Salazar y

⁹⁴⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 421. Sin embargo, PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Ibidem*, pp. 275 y 286 dejan constancia de que el siguiente Inquisidor General no es nombrado hasta 1539, tras la muerte de Alonso Manrique a finales de 1538. Por ello no podemos confirmar esta aseveración de Gómez Bravo.

⁹⁴¹ Anónimo, *Relación de los arzobispos y miembros del cabildo de la catedral de Sevilla, en los siglos XVI-XIX*, BNE, Mss. 13.606, f. 1vº.

⁹⁴² Convento en origen de la orden de san Benito con una primitiva fundación en 1431, pero refundado en 1458 en convento de franciscanas menores observantes por doña Leonor de Castilla, abuela de don Alonso Manrique. VV. AA.: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1973, t. III, p. 1.537; Severino RODRÍGUEZ SALCEDO, Ramón REVILLA VIELVA, y Arcadio TORRES MARTÍN, “Calabazanos a la vista”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 6, 1951, p. 354.

⁹⁴³ Es la palabra empleada por GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 422.

⁹⁴⁴ CANO FERNÁNDEZ y MILLÁN TORRES, *Historia General de Córdoba de Andrés de Morales*, p. 976.

⁹⁴⁵ *Ibidem*.

⁹⁴⁶ Todos los datos vitales de don Jerónimo tomados de: PÉREZ VILLANUEVA, J., y ESCANDELL BONET, B. (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, 2000, tomo III, p. 254; HERAS HERNÁNDEZ, F. de las, *Los obispos de Ávila*, Ávila, 2004, pp. 155-156; José TELLO MARTÍNEZ, *Catálogo de los obispos de Ávila*, pp. 220; Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los Reinos de las dos Castillas*, Madrid, 1645-1650, tomo II, p. 304.

Castro⁹⁴⁷. Así, tanto en algunos ejemplos en la catedral de Córdoba, como en su retrato como cardenal arzobispo de Sevilla, usa un escudo contracuartelado, en el que 1º y 4º, traen en campo rojo dos calderas puestas en palo, y de sus asas nacen cuatro serpientes a cada lado (Lara); 2º y 3º, ajedrezado de nueve puntos, con las armas de Castilla y León, herencia de su abuela doña Leonor de Castilla, nieta de Enrique II de Trastámara, y que incorporaron de un modo u otro todos los descendientes, a saber los condes de Treviño y duques de Nájera, los condes de Paredes o los señores de Valdezcaray, entre otros. El contenido es muy similar a las que trajo su primo don Íñigo durante su episcopado, pero con distribución diferente, y quitando la alusión a Quiñones que portaba este por la vía materna. En la portada de las constituciones del sínodo de 1520 la distribución es la inversa, siendo 1º y 4º Castilla y 2º y 3º Lara.

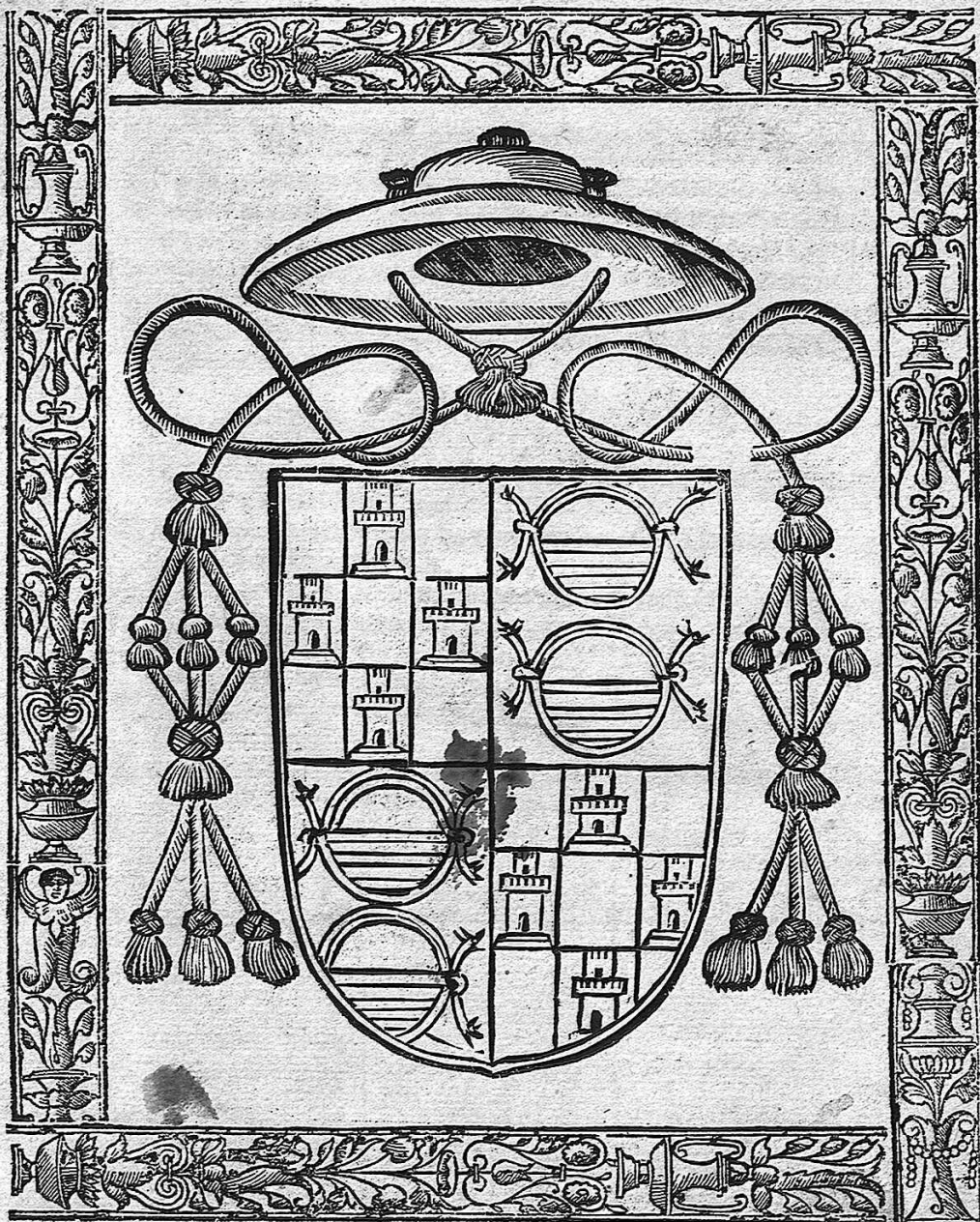
En el escudo de don Alonso que se conserva en la capilla de san Clemente en la catedral de Córdoba -probablemente allí colocado por el cabildo cordobés en homenaje y obediencia del obispo, pero no por ninguna promoción arquitectónica realizada⁹⁴⁸, aparece el necesario capelo, y a los lados dos bloques de borlas con la composición 1-3-3-3, mientras que en la portada de las constituciones aparece con 1-3-1-3. En el de Badajoz se describen aún más borlas, con el esquema 1-2-3-4-4. Curiosamente, en el retrato conservado en Sevilla se describe la distribución más parca de estos cordones, 1-2-3, a pesar de que son de color rojo, propio de su rango cardenalicio. No damos credibilidad por tanto a los elementos exteriores que aparecen en el escudo que le atribuye el tratado genealógico de Salazar y Castro.



Escudo de don Alonso Manrique de Lara en la catedral de Córdoba. Está rodeado por una gran corona de laureles, habitual en el primer tercio del siglo XVI.

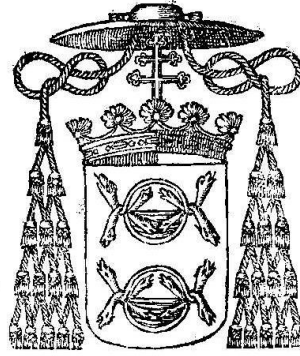
⁹⁴⁷ SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, tomo II, Libro X, p. 446.

⁹⁴⁸ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 241.



Constituciones sinodales del obispado de Cordova.

Portada de las *Constituciones sinodales del obispado de Córdoba* publicadas en 1521, resultados del sínodo celebrado por don Alonso Manrique en 1520. Describen las armas en una distribución de cuarteles inversa a las que exhibió en edificios de Córdoba y Sevilla. Biblioteca Virtual de Andalucía.



CAPITULO XXII.

19 D. ALONSO MANRIQUE CARDENAL
de la Santa Iglesia, Obispo de Badajoz, y de Cordova, Capellan Mayor de Carlos V. Arçobispo de Sevilla, y Inquisidor General de España.

Sobre estas líneas, fragmento de la página del tomo II de la *Historia genealógica de la Casa de Lara*, de Salazar y Castro, donde se dedica la biografía del cardenal Manrique de Lara, obispo que había sido de Córdoba. La composición de cuarteles aparece aquí más sencilla de lo habitual. Debajo, detalle de la santa María, la campana más antigua que se conserva en el cuerpo principal de campanas de la catedral, realizada en 1517 bajo el pontificado de don Alonso Manrique, cuyas armas se ven en un lateral.



Fray Juan Álvarez de Toledo (1523-1537)

Continuando con la nómina de obispos cordobeses de las más altas esferas, Juan de Toledo nació en Alba de Tormes el día 15 de julio de 1488, hijo menor de don Fadrique Álvarez de Toledo y Enríquez (1460-1531), II duque de Alba de Tormes y de Húscar, II marqués de Coria, II conde de Salvatierra y de Piedrahita, caballero del Toisón de Oro, virrey de Castilla y Navarra, mayordomo mayor del Emperador y capitán general en la Guerra del Rosellón, y de su mujer doña Isabel de Zúñiga, hija de don Álvaro de Zúñiga y de doña Leonor Pimentel, duques de Béjar, Arévalo y Plasencia⁹⁴⁹. La casa de Alba, célebre entre las célebres de la monarquía española, quizá necesite poca presentación y se infiera sin aportar demasiadas razones cuánto supuso para el futuro prelado el hogar en el que vino al mundo.

Desde pequeño se encaminó a la vida espiritual, y entró en la orden de santo Domingo profesando en el convento de san Esteban de Salamanca en 1507⁹⁵⁰. Pasaría después al colegio de san Gregorio de Valladolid, fundado por don Alonso de Burgos que ya vimos fue también obispo de Córdoba. Destacó pronto por sus obras y vida observante, lo que unido a sus poderosísimas redes familiares le catapultó a que sin ninguna formación diocesana en septiembre de 1523 el César Carlos presente a fray Juan Álvarez de Toledo, de apenas 35 años, como obispo de la diócesis de Córdoba. En 26 de noviembre de ese año tomó posesión por poderes de su obispado. Ocupado en otros menesteres propios de sus círculos, no vendría el nuevo obispo a su mitra de primeras, por lo que mandó como provisor y gobernador a Alvar Núñez de Loaysa, que llegó a Córdoba en enero de 1524⁹⁵¹, habiendo que esperar un año más para que el prelado se dignara a venir a cuidar a sus fieles. Así fue recibido con los mayores honores el lunes 27 de febrero de 1525. Pero ávido de la vida cortesana, fueron habituales sus ausencias, como muestra que en marzo de 1526 acudiera a la vecina Sevilla a los esponsales de los emperadores, donde se reunieron las cúpulas de la nobleza y el clero de España.

En lo que no perdió tiempo fray Juan fue en procurar buscar buenos puestos en los que colocar en la Iglesia a su familia, como acostumbraban a hacer los prelados si existía la oportunidad. Y así, sus sobrinos don Francisco y don Pedro de Toledo serían colocados en el cabildo catedralicio cordobés, el primero entrando como canónigo en 1525, pasando más adelante a medio racionero, chantre y beneficiado de varias parroquias, así como arcediano de Ávila, y el segundo canónigo y medio racionero entre 1537 y 1539⁹⁵². No obstante, en lo que se afanará el obispo Toledo será en dar el primer gran empuje a la construcción de la catedral. Abandonado a su suerte el proyecto por su promotor don Alonso Manrique con su marcha a Sevilla -cuando se marcha de Córdoba solo se había procedido al derribo de arcos, columnas y pilares-⁹⁵³, fray Juan tenía ante sí la oportunidad de pasar a la historia del obispado como el que consolidaría los primeros años de la obra del nuevo crucero, y en efecto recogió el guante de las circunstancias. Entendió que, para poder financiar las siempre costosas obras, y más de esta naturaleza, consiguió que el Papa aplicase por veinte años las vacantes de todos los beneficios de la ciudad y obispado y que el día 8 de septiembre de 1526 se publicase un Jubileo en la catedral, para que la limosna y producto de todo sirviese para continuar la nueva fábrica.

⁹⁴⁹ María del Pilar GARCÍA PINACHO, *Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva*, Castilla y León, 1998, p. 58-59.

⁹⁵⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...* tomo I, p. 423.

⁹⁵¹ *Ibidem*.

⁹⁵² DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio en la España Moderna...*, tesis doctoral, pp. 527-528.

⁹⁵³ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 510.

De nuevo se marcha a principios de 1527, cuando el emperador convocó Cortes en Valladolid y asistió como dignidad eclesiástica, y no regresará hasta abril del año siguiente, pero las obras continuaron⁹⁵⁴. A comienzos de 1529 se mandó un legado a Roma para pedir al Papa Clemente VII que, en aplicación de la construcción de la catedral, se diera un especial estatuto para recibir los frutos de todos los beneficios y prestameras de la ciudad y obispado por tiempo de seis meses, por ser como era muy grande la necesidad y “el más señalado Templo que hay en España”. Aun así, nunca se llegó a confirmar tal petición⁹⁵⁵. El resultado fue que durante los casi tres lustros que Álvarez de Toledo presidió la silla cordobesa se avanzaron notablemente las obras y la primera fase constructiva del crucero. Dan cuenta del momento en que se encontraba la construcción de capilla al momento de su marcha de Córdoba la multitud de escudos heráldicos que se encuentran en la cornisa interior del crucero, en el contrafuerte norte del trascoro y en el pequeño lucernario de la sacristía, en el trasaltar⁹⁵⁶.

En la década de los años 30 fray Juan sigue en la tónica de sus idas y venidas a la diócesis, y si en 1531 realiza una completa visita a su obispado, en 1533 marcha a Barcelona a entrevistar con el emperador sobre la cuestión de la concesión por parte del papa a la Corona de los frutos decimales de las catedrales de un año⁹⁵⁷. A par de todo ello, uno de los aspectos más interesantes del pontificado de fray Juan de Toledo en Córdoba fue que por entonces recalcan en Córdoba grandes figuras de la religiosidad como fray Juan de Ávila, llamado a la ciudad por el propio obispo Toledo, y fray Luis de Granada, venido aquí para el restablecimiento del convento de Scala Coeli, de quienes además se tiene noticia que se conocieron precisamente entre los muros de la cuna de Séneca. Al primero se le debe, desde luego, la inspiración a don Pedro López de Alba la fundación del Colegio de la Asunción, primera institución educativa de la capital, futuro Instituto de Enseñanza Media y actual IES Luis de Góngora.

Pero el carrusel debía continuar, y fray Juan era aún muy joven como para acabar sus días en Córdoba. Tras la muerte del cardenal don Íñigo de Mendoza el 9 de junio de 1535 había quedado vacante el obispado de Burgos, por lo cual el César presentó a fray Juan de Toledo para su silla, de la que no tomaría posesión hasta dos años más tarde. Como remate a su cursus honorum, el 20 de diciembre de 1538 Paulo III le nombraba además cardenal. Recibió formalmente el capelo el 4 de mayo de 1541 en Toledo, acompañando a Carlos V y asistiendo a las Cortes que se celebraron allí. Fue además el prelado que recibió el cuerpo de la fallecida emperatriz en mayo de 1539 para traerla a Granada, en compañía de don Francisco de Borja, futuro santo de la Iglesia, y otros prelados. Como mitrado de Burgos comenzó también allí las obras en el nuevo Crucero⁹⁵⁸, y en su papel de cardenal viajó varias veces a Roma. Allí tuvo que estar en los cónclaves que eligieron al cardenal Juan María Ciocchi del Monte como Julio III, que duró desde diciembre de 1549 hasta febrero de 1550; a Marcelo Cervini di Spannochi, futuro Marcelo II, en abril de 1555; y Juan Pedro Caraffa, Paulo IV, en mayo de ese mismo año⁹⁵⁹. Pero entre medias de todos ellos, fray Juan Álvarez de Toledo había sido promovido al arzobispado de Santiago en 1551. A este último Papa persuadió para que instituyera la Congregación de la General Inquisición en Roma.

⁹⁵⁴ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 508.

⁹⁵⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, pp. 427.

⁹⁵⁶ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, pp. 241-261.

⁹⁵⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, pp. 433.

⁹⁵⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 439.

⁹⁵⁹ BARRIO, PAREDES, RAMOS LISSÓN, y SUÁREZ, *Diccionario de los Papas y Concilios*, pp. 322-325.

Aunque anciano, allí en Roma le quedaría por desempeñar un papel casualmente fundamental. En septiembre de 1556 el general Fernando Álvarez de Toledo, el “Gran duque de Alba” y sobrino carnal de nuestro prelado, se organiza para marchar contra la ciudad papal movido por la enorme enemistad que el Papa Paulo IV mantenía con el rey Felipe II, al que el Vicario de Cristo llegó a desposeer, en un exceso de ira, del título de rey de Nápoles. Así las cosas, en noviembre de ese mismo año, las tropas de Alba estaban ya a las puertas de la Ciudad Eterna con el pueblo, la nobleza y la curia aterrorizados ante la reedición de los saqueos de 1527. En entonces cuando el cardenal fray Juan de Toledo, mano derecha del pontífice y tío carnal del temido general, medió para que ambos bandos acordaran una tregua y el ejército español se replegó de nuevo a Nápoles para tranquilidad de todos⁹⁶⁰.

No le daría ya tiempo de volver a la península. Murió en Roma el día 15 de septiembre de 1557. Su cuerpo fue depositado en santa María sopra Minerva hasta que se dispuso su traslado a la iglesia del convento de san Esteban, donde hasta la actualidad descansan sus restos⁹⁶¹. En efecto 1524 fray Juan había venido edificando a sus expensas en Salamanca un nuevo convento de san Esteban, donde él había tomado su hábito, dando una nueva factura a la iglesia y al claustro para albergar, cuando llegara el caso, su sepulcro.

ARMAS: Como ya se ha comentado existen numerosos ejemplos de la heráldica de fray Juan en Córdoba y Salamanca, principalmente, gracias a la promoción renacentista que hizo en ambas ciudades. El obispado de Córdoba fue testigo de sus múltiples promociones arquitectónicas, tanto en la catedral, como en el palacio episcopal de la capital, así como con otros bellísimos ejemplos de otras localidades, como la antigua iglesia parroquial de san Pedro de Villa del Río, hoy casas consistoriales⁹⁶², la portada y la torre de la iglesia parroquial de Santaella⁹⁶³, la capilla mayor de la parroquia de Fuente Obejuna y la puerta principal de la parroquia de La Rambla, probablemente el mejor renacimiento que se encuentra en esas localidades. Y en todos esos enclaves, siempre está presente el escudo del obispo Toledo. Este tuvo por lo general una composición constante no solo dentro del obispado de Córdoba, sino también comprándolo con los que se ven en san Esteban, en Salamanca. El blasón es de cuartel único, jaquelado, que de encontrarlo esmaltado sería con ocho puntos de azul y siete de plata, que representa la varonía de Toledo. Fray Juan prescindió de la habitual cimera y lema de la casa de Alba, aunque sí gustó de exhibir las banderas que usaron los Alba desde su abuelo, primer duque, tras ser “ganadas a los moros”. La práctica totalidad de sus blasones vamos a ver esas banderas a pesar de que están ausentes en el escudo de su padre don Fadrique, al menos en el testimonio que muestra el coro de la catedral de Barcelona.

Fray Juan completó el diseño de sus armerías con una cruz dominica acolada, muestra de su religión de santo Domingo, así como con el correspondiente capelo y esquema de borlas de 1-3-3, otras veces 1-3-3-3. Es curioso que estos dos últimos elementos a vez se entremezclaran, cordones y banderas, pero otras veces, para aclarar el sentido de cada cosa, las borlas se ubicaran forzada encima de las banderas, casi al aire. En san Esteban de Salamanca vemos que se añadió al menos un nivel de borlas más en casi todos sus escudos, aunque con los mismos elementos. Sea como fuere, tanto

⁹⁶⁰ Henry KAMEN, *El duque de Alba*, Barcelona, 2004, pp. 90-91.

⁹⁶¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 440.

⁹⁶² JORDANO BARBUDO, *Escudos de Córdoba y su provincia...*, p. 1.403.

⁹⁶³ *Ibidem*, p. 1.370.

en este templo salmantino como en la catedral de Córdoba volvemos a ser testigos de una auténtica obsesión por la heráldica, llegando a encontrar decenas de escudos del prelado en el mismo edificio y aún en la misma fachada.



A la izquierda, escudo de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, marqués de Coria y conde de Salvatierra, como caballero del Toisón de oro, en la sillería de la catedral de Barcelona, en 1519. En este caso no posee las banderas perimetrales que sí usaron su padre, su hijo el obispo de Córdoba y su nieto el Gran de Alba. Traemos el ejemplo para que se vean esmaltadas.

Abajo, dibujo iluminado de las armas del “Cardenal Juan de Toledo Espagnol”, en el *Libro de armas y blasones de diversos linajes y retratos*, BNE, Mss. 1.196, f. 6., de mitad del siglo XVI.





Arriba, acceso principal del convento de san Esteban de Salamanca, construcción promovida y sufragada por fray Juan Álvarez de Toledo, en cuya fachada encontramos hasta 10 blasones del prelado. Abajo, otro escudo en el interior del mismo convento, uno de los muchos ejemplos que se encuentran repartidos por la iglesia y el claustro. Agradezco estas instantáneas a Rafael Revuelta Cortés y Alicia Artigas Escalante.





El crucero catedralicio cordobés es un caso agotador de muestras heráldicas del obispo Toledo. Aquí dos ejemplos, arriba en el pilar noreste de, abajo uno de los muchos que se encuentran salpicados entre los grutescos de la cornisa interior, y que marca el nivel de hasta donde estaba construido durante su pontificado. Nótese como aquí, para dar más plasticidad, lo han esmaltado con oro, aunque no sea un color propio de sus armas.





Arriba, escudo de fray Juan Álvarez de Toledo en el lucernario del trasaltar sobre la sacristía catedralicia de Córdoba, hito que marca la altura máxima que alcanzaba la construcción durante su pontificado. Abajo, el frontón elevado o pabellón sobre el arco de bendiciones o puerta de las Palmas, visto desde el patio de los Naranjos, representando la anunciación a la Virgen, y bajo la escena el escudo del obispo Toledo, obra de Hernán Ruíz de 1533⁹⁶⁴.



⁹⁶⁴ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 588.



Dos ejemplos heráldicos de fray Juan Álvarez de Toledo repartido por el obispado de Córdoba. Arriba, portada principal de la parroquia de la Asunción de la Rambla, debajo de la misma advocación de la localidad de Santaella, ambos grandes ejemplos del primer Renacimiento en la provincia cordobesa y expositores de dos escudos, cada una, del obispo fray Juan Álvarez de Toledo.





Otros dos escudos de fray Juan Álvarez de Toledo, arriba en uno de los patios del seminario de san Pelagio, abajo, en otro de la actual biblioteca provincial de Córdoba, antiguas dependencias del palacio episcopal⁹⁶⁵. Como apunta Velasco García no es plausible pensar que ninguno de los dos esté en sus ubicaciones originales⁹⁶⁶, porque lo que, a pesar de ser auténticos, debieron de ser recolocados en sus actuales emplazamientos a modo decorativo durante los siglos XIX o XX. Nótese, no obstante, la presencia del báculo acolado tras la cruz dominica, siendo los dos únicos ejemplos que encontramos de este elemento en todo el repertorio heráldico de este prelado.



⁹⁶⁵ JORDANO BARBUDO, *Escudos de Córdoba y su provincia...*, p. 24.

⁹⁶⁶ VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal de Córdoba...*, tesis doctoral, p. 126.

Pedro Fernández Manrique de Lara (1537-1540)

Tercer prelado consecutivo que gobernó Córdoba procedente de la más alta aristocracia española, Pedro Fernández Manrique nació hacia el año 1500 en Aguilar de Campoo, cabeza señorial de los estados de su padre como hijo de don Luis Fernández Manrique, II marqués de Aguilar de Campoo y IV conde de Castañeda, y de doña Ana Pimentel, de la casa de los condes de Benavente⁹⁶⁷. Era por tanto primo y sobrino lejano, aunque dentro de la misma órbita de parentela, de los obispos don Íñigo Manrique y don Alonso Manrique que le habían precedido, y así fue tercero de la sangre de los Lara en esta mitra. Siendo menor de varios hermanos varones, fue destinado por su padre como era habitual a la carrera eclesiástica.

Puede que estudiara en Salamanca, aunque en efecto no tenemos exacta noticia del lugar de su formación⁹⁶⁸. Se presume esta carrera académica por su puesto de maestrescuela de la catedral de Salamanca ya en 1525, dignidad a la que está aneja la jurisdicción de los profesores de aquella Universidad⁹⁶⁹. En 1530 recibe el cargo de capellán mayor de la Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo⁹⁷⁰, y durante su desempeño, en octubre de aquel año, se otorgó estatuto de limpieza de sangre a dicha capilla⁹⁷¹. Su posición en la catedral primada así como sus tentáculos familiares lo posicionan a la perfección para que arranque su carrera episcopal, y así, con apenas treinta años va recibir sucesivamente dos mitras españolas por presentación de Carlos V. Primero será presentado a la de Canarias, en 22 de junio de 1530, puesto que ocupará fugazmente pues en la primavera de aquel año don Gonzalo Maldonado, obispo de Ciudad Rodrigo, pasó a la diócesis de Tarragona -muriendo muy poco después-, por lo sin apenas haber dado tiempo a gestionar su paso a Canarias don Pedro Fernández Manrique recibirá el nombramiento de Ciudad Rodrigo el 14 de diciembre del mismo año. En él permanecerá los siete siguientes⁹⁷²,

Después de una gestión exitosa de aquella mitra, en abril de 1537 es presentado a la diócesis de Córdoba, y el 24 de junio de ese año el cabildo por poderes le tomó posesión de esta “con la solemnidad acostumbrada”⁹⁷³. No obstante, y como ya venía siendo demasiado habitual, don Pedro aún no se trasladó a Córdoba, y los primeros compases de su pontificado lo ejerció mediante un gobernador apoderado. Por fin entró en Córdoba en 2 de marzo de 1538, casi podríamos decir que de visita porque en el verano de ese mismo año se documenta su presencia en su casa natal, Aguilar de

⁹⁶⁷ Esta es la verdadera mujer del II marqués de Aguilar de Campoo. En la casi siempre bien documentada base de datos en red *The Cardinals of the Holy Roman Church* [www2.fiu.edu/~mirandas/catalogs.htm] consta que la mujer de este caballero, y madre por tanto de nuestro obispo, fue María Manrique de Lara. Un error, desde luego, pero que nos aclara Salazar y Castro, remitiéndonos a que en efecto a don Luis Fernández Manrique en 1474 “su padre le capituló para que casase con doña María Manrique, hija de don Pedro Manrique, II conde de Treviño, pero se declara en aquel instrumento que ambos eran de muy corta edad.” Y en efecto, en 1494 ya consta que don Luis estaba casado con doña Ana Pimentel, por lo que el compromiso establecido en la niñez, y que ha llevado a algunas genealogías a equívoco, se debió de romper años más tarde. Los principales datos biográficos de este prelado en SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, tomo I, libro VI, p. 535.

⁹⁶⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 441.

⁹⁶⁹ SALAZAR Y CASTRO, *ibidem*.

⁹⁷⁰ Donde yacen enterrados los reyes Enrique II, Juan I y Enrique III, y cuya autoridad y rentas es tal que “ni en estos Reinos ni fuera de ellos no se halla otra cosa más insigne”. SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, tomo I, libro VI, p. 546.

⁹⁷¹ SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, tomo I, libro VI, p. 546; GÓMEZ BRAVO, tomo I, p. 441.

⁹⁷² GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de la Iglesia de Ciudad Rodrigo*, 1618, p. 29.

⁹⁷³ GÓMEZ BRAVO, *ibidem*.

Campoo⁹⁷⁴. Los acontecimientos se precipitan y su estirpe, más que su pastoreo, por lo general ausente, lo elevan a la curia romana: en 20 de diciembre de 1538⁹⁷⁵, en la misma hornada de capelos que hizo también parte del colegio a su predecesor don Juan Álvarez de Toledo, Pedro Fernández Manrique recibió de mano de Paulo III la dignidad de cardenal, con el título de san Juan y san Pablo. A partir de entonces Roma sería su residencia, y su vacío en su mitra cordobesa fue aún más notable, dejando el gobierno de la diócesis siempre en manos de un provisor y gobernador. Hasta tal punto se hizo notar la falta de su presencia que cuando en junio de 1539 surgieron desavenencias entre el cabildo catedralicio y vicario general, hubo de solucionarlas el cardenal Juan de Toledo, que, aunque ya por entonces era obispo de Burgos, estaba de paso en la capital cordobesa. Para lo que sí supo el cardenal valerse de Córdoba fue para colocar algún que otro peón familiar entre la élite oligarca del obispado, y así fue el artífice del matrimonio de su sobrina doña Ana Manrique, hija de su hermana la condesa de Paredes, con don Gonzalo Mesía Carrillo, luego primer marqués de la Guardia⁹⁷⁶.

En lo anecdótico, durante su corto obispado cordobés se documenta la fundación en 1538 del convento de Jesús y María, instituido por doña María Carrillo y Hoces, viuda de don Bernardino de Sotomayor, conformándolo religiosas mínimas de san Francisco de Paula. Tras una importante crisis y decadencia en que se llegó a desvincular de la observancia de la orden franciscana en 1735, fue desamortizado en el siglo XIX. De él hoy no queda más que el nombre de la calle en la que estuvo ubicado en la collación de santo Domingo de Silos⁹⁷⁷.

Estaba nuestro cardenal obispo Fernández Manrique en Roma cuando acaeció grave pestilencia, muriendo de la misma en 7 de octubre de 1540, sin superar la edad de 40 años. Apenas dos semanas antes, Paulo III, en la misma Roma, aprobaba la creación de la Orden de la Compañía de Jesús por Ignacio de Loyola. Sobre qué ocurrió con su cadáver existe un gran vacío. Algunos autores trataron sobre el traslado del cuerpo del obispo de Córdoba a su diócesis o a España, pero lo cierto es que al menos en la catedral de Córdoba no existe rastro alguno, ni documental ni arqueológico, de ello⁹⁷⁸; otros directamente reconocen la ignorancia general sobre su paradero, pero sí parece haber consenso en que, al menos, estuvo transitoriamente sepultado en santa María de Aracoeli en Roma⁹⁷⁹.

ARMAS: A pesar de lo corto de su episcopado cordobés y de su casi total ausencia, la catedral de Córdoba posee algunas muestras heráldicas de don Pedro Fernández Manrique, tanto en la nave del trasaltar como en la bóveda del coro. Pero, curiosamente, aunque teniendo como eje los mismos cuarteles, las vemos representadas de manera muy diferente. En el trasaltar vemos el habitual escudo complejo, con varios cuarteles, resumen de su ascendencia paterna y materna; mientras que en la bóveda del coro se representan dos escudos separados, y cada uno con diferentes cuarteles, como desmenuzando el grande en diferentes fascículos, resultando eso sí en conjunto la representación de la varonía de este obispo.

⁹⁷⁴ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

⁹⁷⁵ En alguna ocasión aparece como “Eneco Manrico”, por confusión con su pariente Íñigo Manrique, también obispo de Córdoba, Vid. Onofrio PANVIONIO et alii, *Le vite de pontefici di Bartolomeo Platina Cremonese dal Salvator Nostro fino a Clemente XI*, Venecia, 1703, p. 530.

⁹⁷⁶ Reseña que trae SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, tomo I, libro VI, p. 546.

⁹⁷⁷ VV.AA., *Córdoba, ciudad conventual*, p. 89.

⁹⁷⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo I, p. 443.

⁹⁷⁹ <http://www2.fiu.edu/~mirandas/catalogs.htm>.

El escudo completo del trasaltar -aunque algo dañado por el paso del tiempo- es toda una clase de heráldica española. Se presenta partido, 1º partido, primero dos calderas jaqueladas en palo, cargada cada una con sierpes, cuatro en sus asas y otras cuatro debajo de la caldera (Manrique de Lara), segundo, cuartelado en aspa, donde el primero es un castillo, segundo y tercero un león, y el cuarto un águila (Castilla y León, propio de la rama de Aguilar de Campoo); todo con bordura de armiños. El origen de esta especial combinación de Manrique de Lara con la versión de las armas de Castilla y León procede de la unión en 1418 de don Garci Fernández Manrique de Lara, primer conde de Castañeda, y su esposa doña Aldonza Téllez de Castilla, señora de Aguilar de Campoo, tronco de los marqueses de Aguilar de Campoo, y bisnieta de Alfonso XI, por donde viene el uso de las armas reales castellanoleonesas⁹⁸⁰.



Escudo de don Pedro Fernández Manrique de Lara en la nave del trasaltar de la catedral del Córdoba.

El 2º -partición derecha del blasón- se presenta a su vez cortado, primero cuartelado, donde primero y cuarto están cargados con cinco veneras en sotuer, y segundo y tercero con tres fajas (Pimentel); y segundo, mantelado, con primero y segundo un castillo donjonado de tres torres, y en mantel un león rampante (Enríquez, por la abuela materna del obispo, doña Inés Enríquez de Guzmán, de la casa de los condes de Alba de Liste); todo con bordura componada de Castilla y León.

El escudo tiene una cruz de doble brazo acolada, el capelo correspondiente y un esquema de borlas de 1-3-3 a cada lado. Se trataría por tanto la mitad izquierda las armas paternas y la mitad derecha las maternas, típico cliché heráldico. Alrededor del escudo una corona de laurel muy reproducida a finales del XV y principios del XVI pero algo más ligera y floreada. Quizá, lo más interesante de todo es que la exhibición de las armas de los Castilla-Aguilar, por su padre, y los Enríquez, por su madre, el

⁹⁸⁰ SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, tomo I, Libro VI, capítulo II, p. 485.

prelado demostraba así descender por dos vías diferentes, aunque fueran bastardas, del rey Alfonso XI.

Por su parte, en la bóveda de cañón del crucero, en el tímpano de los ventanales, se ubican dos escudos diferentes, uno con las armas de los Manrique de Lara, y otras con las de Castilla Aguilar, es decir, una extracción separada de los dos cuarteles del linaje del padre del obispo. Esta composición dividida se debe probablemente a que están situados a una altura considerable y un acuartelamiento tan prolijo como en el primero sería casi imposible de identificar desde el suelo⁹⁸¹. Se prescinde por tanto de la representación de los cuarteles maternos en esta versión sintética. En estos últimos, bajo el capelo, el sistema de borlas que presenta sería el que luego admitimos como canónico, 1-2-3.



Armas de los Castilla de Aguilar de Campoo, arriba, y de los Lara, abajo, en dos escudos diferentes repartidas por los tímpanos de los ventanales de la bóveda del coro de la catedral de Córdoba, ambos propios de don Pedro Fernández Manrique.

⁹⁸¹ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 306.

Leopoldo de Austria (1541-1557)

Pocos prelados ocuparon la cátedra de Osio con una personalidad y peso histórico tan eminente como don Leopoldo de Austria, como poco frecuente era que el hijo de un emperador se sentara en una silla que no fuera, en todo caso, la toledana. Leopoldo nació como hijo ilegítimo nada menos que del emperador del Sacro Imperio Maximiliano de Habsburgo (1459-1519), y por tanto fue medio hermano del rey Felipe el Hermoso y tío carnal de Carlos V. Vino al mundo probablemente en los estados austriacos de su familia⁹⁸² hacia 1505, fruto de una de las numerosas relaciones extramatrimoniales del káiser Maximiliano, algunas de las cuales tuvieron lugar ya viudo en la ancianidad, como fue este caso. Su madre puede que pertenezca a cierta familia Hille que don Leopoldo cita en su testamento y de la que nada más se sabe⁹⁸³.

De sus primeras décadas de vida no conocemos más que en algún momento de su juventud se dedicó a la vida clerical y que debió de marchar a Castilla junto a su sobrino Carlos de Gante. Puede que ambos tuvieran cierta afinidad habida cuenta la escasa diferencia de edad entre ellos. No será hasta pasada la treintena cuando empecemos a tener información de su vida pública, y aparece en Salamanca en 1536 desempeñando la rectoría de su universidad, por entonces puesto anual, para el que al parecer no tenía excesivas virtudes⁹⁸⁴. Esto nos induce a pensar que debió de estudiar en la academia salmantina, a pesar de lo cual fue poco afortunada su gestión al frente de la misma. En 1541, repentinamente, será presentado por el emperador para el obispado de Córdoba⁹⁸⁵ sin haber gozado ninguna alta dignidad eclesiástica anterior ni conocerse cargo administrativo de relevancia⁹⁸⁶. Por las mismas fechas, su hermano Jorge de Austria, también hijo natural de Maximiliano de Habsburgo, será presentado para la archidiócesis de Valencia (1538-1544), para pasar luego como príncipe obispo de Lieja. Sonaba pues el momento de que el monarca colocara a sus parientes para solucionarles para siempre su porvenir.

En el mes de agosto de 1541 ya tiene don Leopoldo la posesión del obispado cordobés. Nada más llegar se encontró graves divisiones dentro del cabildo catedralicio, entre los canónigos y dignidades con los racioneros dentro del funcionamiento de la diócesis, que no se solventaron hasta años más tarde. En efecto, sería el de don Leopoldo un episcopado plagado de desavenencias en el clero local que perjudicó no poco al culto y a la vida espiritual de la catedral⁹⁸⁷. Los problemas debieron de ser graves cuando en 1545 Carlos V escribe desde Bruselas a su hijo el príncipe Felipe, para advertirle de los “entredichos y desasosiegos y pasiones” que ocurrían con el obispo de Córdoba “nuestro tío”, y el deán y cabildo de aquella Iglesia⁹⁸⁸.

⁹⁸² En su testamento deja nada menos que 1.000 ducados a un tal Leopoldo Ymelreygye, su criado de la ciudad de Viena. AGS, Patronato Real, Leg. 31, doc. 17. Testamento de don Leopoldo de Austria.

⁹⁸³ Carmen JUAN LOVERA y María Teresa MURCIA CANO, “Jaén y don Leopoldo de Austria, obispo de Córdoba. Un testamento ejemplar”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 198 (julio-diciembre 2008) p. 251-288.

⁹⁸⁴ Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, tomo I, Salamanca, 2001, p. 219.

⁹⁸⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 444.

⁹⁸⁶ Juan ARANDA DONCEL, “La familia del emperador: Leopoldo de Austria, obispo de Córdoba (1541-1557)”, en *Actas del Congreso Internacional Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, 2001, tomo II, p. 406.

⁹⁸⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 454.

⁹⁸⁸ Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Corpus Documental de Carlos V. Edición crítica*, vol. II, Salamanca, 1979, p. 342.

Todo su pontificado coincide en el tiempo con otro gran carisma eclesiástico en Córdoba, el deanato de don Juan Fernández de Córdoba, que ocupó ese cargo desde 1531 hasta 1565 -prácticamente heredado de su familia-⁹⁸⁹, y con el que colisionó no pocas veces don Leopoldo⁹⁹⁰. Lo local contra lo foráneo, lo episcopal contra lo catedralicio. Hasta el punto que corría la habladuría de que el emperador llegó a considerar para el obispado de Córdoba al deán don Juan, en tanto que hombre de grandes virtudes y riqueza e hijo de la casa de los condes de Cabra, pero también de no menores vicios, por lo que enterado Carlos V de su afán por el juego y otros males vio que “para obispo era muy gran falta” y “con este mal despacho se volvió a su iglesia y el obispo se dio a don Leopoldo de Austria, tío del emperador” y así “fueron opuestos todo el tiempo que vivieron, porque le parecía al deán que se le había hecho agravio en haberle a otro dado el obispado”⁹⁹¹.

Quizá fruto de esa competencia se afanaron ambos aún más en pasar a la posteridad y rivalizar también en visibilidad de su legado. Y así, don Juan fundó y estableció en sus casas en 1554 el Colegio de santa Catalina y con ello el establecimiento de los jesuitas en Córdoba capital⁹⁹². En frente, don Leopoldo, llevó a cabo durante su pontificado numerosas promociones arquitectónicas y “se volcó literalmente en el sufragio de empresas artísticas tendentes a la transformación urbanística de Córdoba”, la mayoría de ellas yendo de la mano del gran arquitecto cordobés del momento, Hernán Ruiz el joven⁹⁹³. De sus años datan las reformas y reconstrucciones de muchas dependencias del palacio episcopal, diseñando lo que se llama Palacio Nuevo⁹⁹⁴; se labraron la puerta y fachada de la parroquia de san Pedro (1542), la torre de la parroquia de santa Marina de Aguas Santas (1550-56)⁹⁹⁵, el campanario de san Lorenzo mártir (1555), la capilla bautismal y la puerta lateral de la de san Nicolás de la Villa (1540-1555)⁹⁹⁶, la torre parroquial de Pedroche, la parroquia de san Andrés de Adamuz, la capilla bautismal de san Juan Bautista de Hinojosa del Duque así como, y sobre todo, la continuación de las obras del nuevo crucero catedralicio. También se preocupó de la construcción, adorno y ampliación de las huertas de la Alameda del obispo, gracias a la compra de algunas tierras y agrandando su término, estableció un coto de caza, afición a la que era muy dado. Igualmente habilitó en esta propiedad unas caballerizas, muestra una vez más de su pasión por los caballos. En un último término, y con el afán de señorialización que tanto caracterizó a la aristocracia del Antiguo Régimen, intentó permutar la hacienda de la Alameda al cabildo municipal cordobés por la villa de Trasierra, siendo inhabilitado el cambio por el propio ayuntamiento que no quiso renunciar a la jurisdicción de esta villa⁹⁹⁷.

⁹⁸⁹ DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio...*, tesis doctoral, p. 455.

⁹⁹⁰ JUAN LOVERA y MURCIA CANO “Jaén y don Leopoldo de Austria...”, p. 257.

⁹⁹¹ ANÓNIMO, *Casos notables de la ciudad de Córdoba*, 1618, Ed. Córdoba, 2003, p. 160.

⁹⁹² Vid. Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ, “Las casas del deán don Juan Fernández de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento”, *Hispania Sacra*, vol. 61, nº 123 (2009), pp. 77-104; Manuel RODRÍGUEZ ESPEJO, *Las Escuelas Reales de Córdoba, desde 1791 a 2002*, Córdoba, 2002, p. 94.

⁹⁹³ María del Mar PÉREZ CANO, *Estudio histórico-artístico de la iglesia parroquial de Santa Marina de Aguas Santas de Córdoba*, Córdoba, 1998, p. 87.

⁹⁹⁴ VELASCO GARCÍA, *El antiguo Palacio Episcopal...*, p. 45.

⁹⁹⁵ PÉREZ CANO, *Estudio histórico-artístico...*, p. 88.

⁹⁹⁶ Candelaria SEQUEIROS PUMAR, *Estudio histórico-artístico de la iglesia de san Nicolás de la villa de Córdoba*, Córdoba, 1987, p. 54.

⁹⁹⁷ María Isabel GARCÍA CANO, “Los intereses locales de una monarquía universal: la venta de jurisdicciones en Córdoba en la época de Felipe II”, *Cuadernos de Historia de España*, vol. 78, nº 1, (2003-2004), pp. 137-166.

Y es este otro punto por el que fue conocido don Leopoldo y su episcopado, pues muchas fuentes hablan de una verdadera corte señorial, suntuosa y culta que gustó de rodearse de artistas y literatos, en la que gustaba de vestir con sedas y “preciosos adornos”⁹⁹⁸. En este rol, como correspondía a la Córdoba de la época, tenía también un papel muy destacado su pasión por los caballos⁹⁹⁹. Así no era raro que el obispo Austria dedicara no pocos recursos a cuantas celebraciones civiles o religiosas se presentaba, como en 1555 cuando el cabildo y el obispo participaron de las festividades que se extendieron por toda Castilla por la conversión de Inglaterra a la Fe Católica por mor de María Tudor. Tal era de conocido su ánimo despilfarrador que todo un Juan de Ávila se atrevió a predicar en su presencia como el “aparato de sus casas, criados y personas, que a juicio de todos creyeron que lo echaría de la ciudad según la libertad con la que había hablado”¹⁰⁰⁰. Hombre también gustoso de los placeres carnales, de sus debilidades humanas tuvo en una señora catalana, llamada Catalina Axpert (Espert) de Ponce, natural de Pons, obispado de Urgel¹⁰⁰¹, que se tenga noticia al menos un hijo, de nombre Maximiliano. Nacido en Jaén en 1555, marchó a estudiar a Alcalá de Henares. Fue abad de Alcalá la Real (1583), luego presentado por su primo Felipe II a obispo de Cádiz (1596), de Segovia (1602) y finalmente arzobispo de Santiago (1603), donde murió en 1614¹⁰⁰².

Pero al parecer, no sabemos si por la reprimenda del padre Ávila o *motu proprio*, don Leopoldo fue tan megalómano como consciente de las precariedades de los más necesitados, por lo que también tuvo cuidado de los pobres, como demuestran sus peticiones al cabildo, como la de septiembre de 1545, para lo cual se hizo un padrón de pobres y se les diera raciones diarias de pan. Al año siguiente quiso hacer visita pastoral al obispado, aunque no acudió él personalmente, sino que mandó por delegado al canónigo Fernando Matienzo. En los años siguientes don Leopoldo tomó la iniciativa de elaborar un ceremonial para la catedral, para lo cual pidió ceremoniales a varias diócesis e información pertinente. Tras muchas negociaciones con el cabildo, siempre complicadas, lograron consensuar uno que se guardó hasta la reforma y unificación de los breviarios y el misal romano¹⁰⁰³.

En 1550 se trasladó don Leopoldo a la corte, y entre tanto la obra del nuevo Crucero catedralicio se adelantó bastante, como atestiguan la construcción de los contrafuertes del lado sur y parte de la bóveda del crucero¹⁰⁰⁴. Debía de ser en aquel momento cuando se decidió remover la capilla del obispo don Fernando de Mesa, donde yacían enterrados algunos otros prelados, que se encontraba dentro del trazado de la nueva fábrica de la catedral, por lo cual don Leopoldo decidió quitarla. En el mismo muro donde se encontraba, para no remover en exceso los cuerpos de los allí sepultados, construyó un sepulcro en vertical de alabastro que contuviera los restos mortales de los obispos allí ubicados, ya citados todos, a saber: el propio don Fernando de Mesa, don Gutierre de Mesa, don Juan Pantoja, don Gonzalo Venegas y don Tello de Buendía,

⁹⁹⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 452.

⁹⁹⁹ ARANDA DONCEL, “La familia...”, p. 408.

¹⁰⁰⁰ ANÓNIMO, *Casos notables de la ciudad de Córdoba*, p. 18.

¹⁰⁰¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 463, dice que se llamaba de apellido Ferrer, pero ante la duda hemos reseñado el nombre dado en el testamento del prelado.

¹⁰⁰² JUAN LOVERA y MURCIA CANO “Jaén y don Leopoldo de Austria...”, pp. 252 y ss.; Juan ARANDA DONCEL, “La carrera eclesiástica de Maximiliano de Austria, abad de Alcalá la Real y arzobispo de Santiago”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, año LXVI, nº 129 (julio-diciembre 1995), pp. 261-268.

¹⁰⁰³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, pp. 447-448.

¹⁰⁰⁴ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 511.

como ya vimos¹⁰⁰⁵. Se concluyó en 1554, tal y como constas en la inscripción epigráfica del mausoleo¹⁰⁰⁶.

El escenario nacional e internacional tan intenso sin duda influyó también en la vida personal de don Leopoldo, tanto por su condición de tío del Emperador como por el puesto de obispo de una de las diócesis más importantes de la España del momento. El Concilio de Trento (1545-1563) coincidió casi al completo con su pontificado cordobés, y sabemos que aunque fue demandado para asistir en su calidad de mitrado, nunca participó en sus sesiones. En 1545, cuando se iniciaron, declaraba que, aunque comenzó el camino hacia Italia, nunca llegó a completarlo por una indisposición¹⁰⁰⁷. Más adelante, cuando se reanudaron las sesiones en 1551¹⁰⁰⁸, tampoco marchó por “por la pesadumbre de carnes que Dios me ha dado y otras indisposiciones graves”, tanto que andaba con bordón¹⁰⁰⁹. Anecdóticamente sabemos que debía de tener una conexión tan afectuosa como recelosa de la Corona y de su propio sobrino, el César Carlos, como demuestra que en 1546 el consejo de Hacienda escribiera a don Leopoldo para que suministrara 5.000 ducados al fisco como préstamo para financiar la campaña contra la Liga Esmalcada. A pesar de la victoria española contra esta alianza alemana, los empréstitos para sufragarla no se devolvieron y cuando años después se le volvió a pedir dinero al obispo de Córdoba, en 1552 con ocasión de la traición de Mauricio de Sajonia, ni si quiera contestó a la solicitud regia “porque no se le han pagado los 5.000 ducados que prestó en el año 546”¹⁰¹⁰. Obispo y Habsburgo, pero orgulloso, sin duda, también.

El final de las vidas del obispo don Leopoldo y Carlos V se cruzan y coinciden en el tiempo. En enero de 1556 el emperador abdicaba y renunciaba a todas sus Coronas retirándose a Yuste. Un año después, en la primavera, y a pesar de su estado físico, don Leopoldo de envalentona y decide ir a visitar a su sobrino a su retiro en Yuste, para lo cual se acompañó del prior del cabildo Matías Muttenhammer¹⁰¹¹, quien era su camarero y había venido con él de Alemania, dejando por gobernador al chantre y canónigo don Juan Sigler de Espinosa, quien tanto le debía. Tras la visita en Yuste tiene la ocurrencia de seguir hasta a Valladolid a ver a la princesa gobernadora, doña Juana de

¹⁰⁰⁵ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 291; ARANDA DONCEL, “La familia del emperador...”, p. 417; ANÓNIMO, *Casos notables de la ciudad de Córdoba*, pp. 171-72; RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 586.

¹⁰⁰⁶ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 512.

¹⁰⁰⁷ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

¹⁰⁰⁸ El Concilio de Trento fue una idea primitiva de Clemente VII (1523-1534) que pudo por fin llevar a cabo su sucesor Paulo III (1534-1549), a instancias del Emperador Carlos V. Se inauguró en diciembre de 1545. Una epidemia en marzo de 1547 hizo que se detuvieran las sesiones conciliares en esa ciudad y se trasladó a Bolonia. Este hecho desencadenó desavenencias políticas y en 1548 se suspendieron las sesiones *sine die*. Julio III (1550-1555) sería el Papa que reanudaría el Concilio, convocando a todos los obispos a finales de 1550 e iniciando la nueva tanda en mayo de 1551. RAMOS, *Diccionario de los Papas y Concilios*, pp. 651-652.

¹⁰⁰⁹ Con fecha de 30 de enero de 1551 escribe don Leopoldo una carta a María de Austria, reina de Bohemia, y otra a su hermano el emperador, contestando a la que le habían remitido el 23 de diciembre anterior adjuntándole “la bula de prosecución del concilio de Trento” para que asistiera. En su respuesta, don Leopoldo alega su indisposición para no asistir, pues en cumplir “la voluntad, mandamiento y servicio de Vuestra Majestad, aventurando mi persona y muriendo en él”. AGS, Estado, leg. 84, f. 112 y 113.

¹⁰¹⁰ Manuel FERNÁNDEZ ÁLAVREZ (dir.), *Corpus documental de Carlos V. Edición crítica*, vol. III, Salamanca, 1979, p. 469; y JUAN LOVERA, y MURCIA CANO, “Jaén y don Leopoldo de Austria...”, p. 260.

¹⁰¹¹ Fue prestamero de Pedroche y prior y canónigo desde 1547. Fundó en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba la capilla de la Santa Resurrección de Ntro. Sr. Jesucristo, en 1558. DÍAZ RODRIGUEZ, *El clero catedralicio...*, tesis doctoral, p. 501.

Austria, hermana de Felipe II, quien le recibe en calidad de prelado y de pariente¹⁰¹². Allí estuvo hasta el mes de septiembre en que decidió volver a Córdoba, ya con no pocos achaques y malestares. En el camino de regreso ha de detenerse en Villanueva de la Serena por la gravedad de su estado, otorga testamento con urgencia y allí murió, con 53 años, el día 27 de septiembre de 1557. La noticia de su muerte se conoció en su obispado el día primero de octubre. Un año después moría su sobrino el César, en Yuste, el martes 20 de septiembre de 1558

Hecho el inventario de los bienes del obispo Austria, se constató que eran muchas las deudas que dejaba, pero no pocos los bienes con que satisfacerlas, dejando cantidades contadas por miles de ducados a parientes, a los pobres de su obispado o a las fábricas de la catedral y otras parroquias. El mismo año de su muerte había comprado al rey Felipe II la jurisdicción de la villa de Fuente Ovejuna, con vistas de dejársela a su hijo como señorío y ser el creador de una casa señorial propia¹⁰¹³. A buen seguro había sido este el verdadero objetivo de la ruta por la Corte del año anterior, puesto que se produce inmediatamente después del nacimiento de Maximiliano y don Leopoldo sentiría la pulsión de dejarle un legado importante. Sin embargo, sus planes se frustran con su muerte y a pesar de que en su testamento se nombra “primer señor de Fuente Ovejuna”, esta compra, tasada en la escandalosa cifra de 100.000¹⁰¹⁴ ducados y que revela perfectamente el nivel económico tan alto del prelado, no llegó a tener efecto y se dejó por nula.

Conforme a lo que dispuso en su testamento su cuerpo sería enterrado en la Mezquita-Catedral, pero continuó en la Serena hasta 1558 en que se llevó a Córdoba con gran pompa de caballeros y eclesiásticos. Se dispuso, probablemente mandado por Juan Sigler de Espinosa, su mano derecha, que su sepultura inaugurara el nuevo crucero que él había ayudado tanto a avanzar pero que aún seguía en construcción. Fue así el primer prelado enterrado en la nueva capilla mayor de Córdoba.

ARMAS: Los afanes constructivos de don Leopoldo y su gusto por dejar en casi todos ellos plasmadas sus armas facilitan enormemente su identificación y estudio, tanto en Córdoba capital como en otras partes del obispado. Podríamos decir que es el primer prelado que crea una composición más o menos invariable o, como poco, de cierto estilo propio, dominando dos sellos de identidad: la forma del escudo y la cartela circular alrededor de él. Un mismo diseño que se repite casi como en molde, salvo en la lápida funeraria, hecha en bronce, en la que el perfil del escudo es diferente a todas las anteriores hechas durante su vida.

El más habitual tiene una forma apergaminada por arriba y abombada por abajo, y contiene un escudo cuartelado, donde 1º y 4º traen en campo rojo una faja de plata (Habsburgo); y 2º y 3º en campo rojo un león rampante de oro, linguado y uñado¹⁰¹⁵ (probablemente sea el escudo del ducado Brabante, aunque tradicionalmente Brabante es en campo negro). Se tratan pues de las armas propias de la casa de Habsburgo, similares a las de su hermano Felipe el Hermoso, pero más simplificadas, prescindiendo de los cuarteles de Borgoña y Flandes. Gracias a otros testimonios heráldicos sabemos que su hijo Maximiliano utilizaría la misma composición de cuarteles que don Leopoldo.

¹⁰¹² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 462.

¹⁰¹³ Enrique SORIA MESA, *El cambio inmóvil*, Córdoba, 2000, p. 183.

¹⁰¹⁴ AGS, Dirección General del Tesoro, Inventario 24, Leg. 281, p. 101.

¹⁰¹⁵ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, p. 300

Los esmaltes que acabamos de describir sólo se pueden ver en su estado original en la capilla bautismal de la parroquia de san Nicolás de la Villa, construida bajo su pontificado¹⁰¹⁶, ya que el resto se presentan solo en el color de la piedra o con esmaltes propios de los materiales usados, no con criterio heráldico (bronce, mármol, etc.). Sobre el escudo trae el capelo del que penden dos órdenes de cordones y borlas de lo más variopinto, con esquemas como 1-2-1, otras veces 1-3-3-3-1, otras 1-3-1-3, y en su tumba las más ostentosas, con 1-2-3-4; y rodeando el todo, como un círculo casi perfecto, una cartela con la divisa “LEOPOLDUS AB AUSTRIA EPISCOPUS CORDUBENSIS”. En su lauda sepulcral, no obstante, hay varias novedades: prescinde de este lema ya que no es necesario por toda la información del epitafio, aparece el escudo con una corona bajo el capelo y, como acabamos de decir, los cordones y borlas se presentan con un orden arzobispal.



Lauda sepulcral de Leopoldo de Austria, en mármol y en bronce, en el centro de la nueva capilla mayor de la catedral de Córdoba, en la que su escudo de armas ocupa prácticamente la mitad de la superficie.

¹⁰¹⁶ SEQUEIROS PUMAR, *Estudio histórico-artístico de la Iglesia de san Nicolás...*, p. 54.



Dos escudos de don Leopoldo en diferentes partes de la catedral de Córdoba, reflejo indudable de las secciones construidas durante su pontificado. Arriba, en el contrafuerte sur del trascoro, y abajo sobre uno de los arcos también de las hileras de la parte sur del crucero, junto al presbiterio. Nótese la variación tan clara de borlas entre una y otra, pero la continuidad de la cartela del lema “LEOPOLDUS AB AUSTRIA EPISCOPUS CORDUBENSIS”, tan fácilmente legible.





Sobre estas líneas, uno de los escudos que se pueden ver en la bóveda del coro, en los tímpanos de los ventanales, propio de don Leopoldo. Aquí el esmalte es dorado puramente como recurso visual y de volumen para resaltar las formas, no como criterio heráldico. Abajo, puerta principal de la parroquia de san Pedro, hoy basílica menor, de Córdoba capital, de clara factura renacentista incentivada por el obispo Austria, por lo que en las albanegas del arco de entrada se colocaron sus blasones.





Otros dos ejemplos de escudos del obispo don Leopoldo en la ciudad de Córdoba: arriba en las esquinas de la torre de santa Marina, enmohecido por el tiempo, pero aun así reconocibles en todos sus elementos. Abajo, en las albanegas del arco que abre la capilla del bautismo de la parroquia de san Nicolás de la Villa, único ejemplo que tenemos originalmente policromado de sus armerías. Puede verse como es el mismo diseño que en el resto de los casos.





También en otras partes del obispado promovió don Leopoldo obras y fábricas en diferentes parroquias. Aquí, arriba, sus armerías en el primer cuerpo de la torre de la parroquia de san Bartolomé de Montoro, con el típico color rojizo de la piedra molinaza. Abajo, en los pies de la parroquia de san Andrés de Adamuz, lápida epigráfica con la inscripción “Año 1549 se comenzó esta obra por mandado del Yllmo. Y Rmo. S. Don Leopoldo de Austria obispo de Córdoba, siendo visitador el Ldo. Matiencio y obrero Juan García del Cerro capellán perpetuo”, y en el centro el propio escudo con su cartela habitual.





Escudo de Maximiliano de Austria, hijo ilegítimo de don Leopoldo de Austria, de idéntica composición de cuarteles de su padre (Habsburgo y Brabante), en Santiago de Compostela. También gustó de usar una cartela circular alrededor del escudo claramente tomada de su padre, en este caso con la inscripción “Maximilianus ab Austria Archiepiscopus Compostelanus”. Quizá merezca especial mención la presencia de la corona sobre el propio escudo y la aparición de una cruz acolada tras él, elemento ya más propio de la contemporaneidad. El sistema de borlas es el sencillo y clásico 1-2-3, alejando de la identificación del rango arzobispal que debería representar en la actualidad.

Diego de Álava y Esquivel (1558-1562)

Sucedió al eminente don Leopoldo el prelado don Diego de Álava y Esquivel. Nació en Vitoria¹⁰¹⁷ a finales del siglo XV probablemente en las casas principales que aún se mantienen en pie de los Álava en el centro de esa capital, como uno de los siete hijos de don Pedro Martínez de Álava, contino de los Reyes Católicos, capitán y diputado general en Álava y criado del duque Francisco de Bretaña -hijo a su vez de don Juan Martínez de Álava y doña María Rodríguez de Mendoza, de la casa de los señores de la Corzana- y doña María Díaz de Esquivel, dama fallecida en 1530¹⁰¹⁸, hija de Juan de Esquivel y doña Teresa Pérez de Lazárraga¹⁰¹⁹, (según otras fuentes de María Martínez de Miñano), todos de una nobleza media alavesa de cierta posición pero sin demasiados recursos. Con los bienes de estos señores se fundó mayorazgo en Vitoria en 1555 conocido como el de Zapatería o el de Bolívar, que sería el que definiría el tronco de la casa.

Don Diego estudió y se graduó en ambos derechos en Salamanca, siendo allí colegial mayor de san Salvador de Oviedo, y en esta universidad llegó a alcanzar rango de catedrático de Cánones. Destacado orador y jurista, entró en el consejo del cardenal arzobispo de Toledo don Juan Tavera, lo que le hizo adentrar en los más altos círculos del poder aun viniendo de familias modestas de provincias. En 1539 ya figura como miembro del Consejo Real, y por los mismos años desempeñó un puesto de oidor en Granada y también como consejero de Órdenes¹⁰²⁰, motivo por el cual se le concedió el hábito de caballero de Calatrava¹⁰²¹. Se le propuso entonces para ser presidente del consejo de santa Clara de Nápoles “porque es buen letrado y tiene experiencia de negocios”, como consta por una consulta hecha al César Carlos el día 31 de octubre de ese año¹⁰²²; en 1540 se aprueba su nombramiento, pero por causas desconocidas nunca tuvo efecto. Debían de tener el emperador y la Cámara mejores destinos para él, y se le encaminó a la carrera episcopal cuando el día 8 de junio de 1543 es presentado para obispo de Astorga.

En la sede asturicense quiso emplearse a fondo, y realizó unas constituciones sinodales en 1544, pero poco tiempo pudo estar presente en ella. Como tocaba por su papel de mitrado, al año siguiente pasó a Trento para asistir junto a don Pedro de Covarrubias, obispo de Ciudad Rodrigo, al Concilio convocado por Paulo III. Parece que fue la participación de ambos a instancias de Carlos V en su intención de mandar a la convocatoria conciliar a obispos que dominaran cuestiones de derecho y de buen nombre en la Iglesia española¹⁰²³. Participó en el ecuménico encuentro desde la sesión

¹⁰¹⁷ Principales datos biográficos tomados de GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 464 y ss.

¹⁰¹⁸ En la iglesia parroquial de san Pedro de Vitoria reposan los restos de estos señores, como consta en la inscripción “Este sepulchro reedificó Pero Martínez de Álava criado que fue del duque Francisco de Bretaña contino de los Reyes Ca. Do. Fernando e Dona Isabel de Gloriosa Memoria en uno con doña María Díaz Desquivel su mujer que en Gloria es, la cual pasó de esta vida sábado día de san Sebastián que fue a XX de Henero de MDXXX”, Ángel Casimiro de GOVANTES, *Diccionario geográfico-histórico de España*, por la Real Academia de la Historia, tomo I, comprende reino de Navarra, Señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa, Madrid, 1802, p. 478.

¹⁰¹⁹ Baltasar CUART MONER, “El argentier Juan de Adurza y la creación de una dinastía de colegiales juristas en el siglo XVI”, en Javier INFANTE y Eugenia TORIJANO (coords.), *De nuevo sobre juristas salmantenses. Estudios en homenaje al profesor Salustiano de Dios*, Salamanca, 2015, pp. 97-120.

¹⁰²⁰ MARTÍN POSTIGO, *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, p. 47.

¹⁰²¹ Todas las fuentes sobre él consultadas dan esta referencia, pero no consta su expediente en el Consejo de Órdenes del Archivo Histórico Nacional.

¹⁰²² GOVANTES *Ibidem*.

¹⁰²³ HERAS HERNÁNDEZ, *Los obispos de Ávila...*, p. 145.

V hasta la IX celebrada en Bolonia en abril de 1547. En efecto allí destacó por su integridad y sabiduría en las confrontaciones dialécticas y por su oposición al matrimonio de los clérigos, lo que le revistió de prestigio y respeto entre los suyos. De su estancia allí escribió la obra “De conciliis universalibus”, publicada en Granada en 1552. Volvió a España a mediados de 1547 y se presentó ante el rey para ponerle al tanto de lo acontecido en el encuentro tridentino¹⁰²⁴.

En la cátedra de Astorga se mantendrá poco tiempo, pues en mayo de 1548, por muerte de don Rodrigo de Mercado, se le promocionó a la de Ávila¹⁰²⁵. Sus méritos le granjean una nueva posición de alta administración del estado, y así es nombrado presidente de la Real Chancillería de Granada, donde ya había sido oidor, y que ha de compatibilizar con el obispado abulense. En 1551 se reiniciaron las sesiones de Trento y compelido por el papa Julio III para que asistiera se excusó por la acumulación de tareas a las que se debía. Siendo aún obispo de esta diócesis Felipe II le designó para presidir la Real Chancillería de Valladolid en 1557¹⁰²⁶. Al año siguiente celebró sínodo en su diócesis, semanas antes de ser trasladado a su nuevo destino. En Ávila emprendió varias tareas pastorales, como la fundación del Colegio de los Jesuitas en 1553 o la anexión al Hospital de Dios Padre del hospital de san Julián dos años después, y también los de san Antón y san Lázaro¹⁰²⁷.

Diego de Álava acumulaba experiencia en lo pastoral y lo canónico, por lo que a la muerte de don Leopoldo de Austria Felipe II estima que hay que premiar a uno de sus principales valores, por lo que será nombrado para ocupar la sede vacante del obispado de Córdoba en 21 de octubre de 1558, tomando posesión de ella el día 30 de diciembre de ese año¹⁰²⁸. Al dejar la diócesis abulense también optó por renunciar el puesto de presidente de Valladolid, probablemente debido a su avanzada edad, pues debía de ser ya sexagenario. Entraría en la capital cordobesa el día 29 de enero de 1559.

Nada más llegar a su último destino episcopal emprendió una visita pastoral a la diócesis para conocer el estado de las cosas. Poco después de comenzar su pastoreo de almas en Córdoba tuvieron lugar unos graves sucesos entre el racionero Juan de Astorga que apuñaló a otro aun sin darle muerte, que requirieron un difícil proceso judicial para el obispo y el cabildo. En 1559 ardió el convento de la Encarnación, lo que obligó a su reparo casi al completo¹⁰²⁹, y en marzo de 1559 dio licencia apostólica a don Francisco de Zúñiga Sotomayor, V conde de Belalcázar, para edificar la capilla mayor de la iglesia parroquial de Santiago de esta villa del norte de Córdoba y así poder enterrar a su esposa doña Guiomar de Aragón, marquesa de Ayamonte¹⁰³⁰. De su aportación patrimonial a Córdoba podemos reseñar apenas dos testimonios: la conclusión de la bóveda del brazo norte del crucero de la catedral¹⁰³¹ y una profunda reforma de la iglesia parroquial de Santaella.

¹⁰²⁴ GOVANTES *Ibidem*, p. 479. Otras fuentes apuntan a que se mantuvo en Italia hasta que el 17 de septiembre de 1549 se dio orden de disolver transitoriamente el Concilio y volvió a España, tomando entonces posesión in situ de su diócesis de Ávila. HERAS HERNÁNDEZ, *Los obispos de Ávila...*, p. 146.

¹⁰²⁵ MARTÍN POSTIGO, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, p.47.

¹⁰²⁶ Su título está otorgado en Bruselas el día 14 de febrero de 1557, siendo el primer presidente de la R. C. de Valladolid nombrado por Felipe II. Es además el primero del que se tiene noticia de la ceremonia de recepción. MARTÍN POSTIGO, *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, p.47.

¹⁰²⁷ Jesús SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Cinco hospitales del antiguo régimen en la ciudad de Ávila*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1994, pp. 679 y siguientes.

¹⁰²⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II p. 465.

¹⁰²⁹ VV.AA. *Córdoba conventual*, p.159.

¹⁰³⁰ AHN- Sección Nobleza, OSUNA, CP. 28, doc. 8.

¹⁰³¹ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 513.

Achacoso y después de una vida que le había llevado por casi todos los rincones de España e Italia, murió don Diego de Álava y Esquivel en el palacio episcopal de Córdoba el martes 24 de marzo de 1562¹⁰³². Tras su muerte, y cumpliendo lo mandado en su testamento, sus restos fueron trasladados al panteón de sus padres, en la capilla mayor de la iglesia parroquial de san Pedro de Vitoria. Allí fue sepultado, “al lado del evangelio, muy inmediato al altar mayor, en el plano superior del presbiterio”¹⁰³³, donde aún puede observarse su interesante sepultura. Sus restos mortales se guardan en una caja, y sobre esta se despliega un nicho de piedra con un arco de sillería, que alberga la estatua yacente del obispo en hábito pontifical. La pared recoge su epitafio, escrito por su sobrino homónimo: “D. D. DIEGO DE ALAVA EPO. CORDUB. REGIOQUE PRAESIDI DIEGUS DE ALAVA PATRUO COLENDISS. IUXTA AVITA MONUM. G. E.P.”¹⁰³⁴

ARMAS: A pesar de su corto episcopado, en Córdoba podemos observar los dos modelos heráldicos que usó en vida este prelado vasco, lo que hemos dado en llamar el escudo pequeño o simple, que representa solo su linaje masculino paterno, y el escudo grande, con la expresión de su abolorio completo, y que ya vimos que gustaron de usar también indistintamente los obispos Fonseca o Pedro Fernández Manrique. Así, en la catedral de Córdoba, en la clave de la bóveda del brazo norte del crucero de la catedral vemos las armas sencillas, que son escudo cuartelado, 1º y 4º en campo de oro un león rampante o pasante rojo o negro, en cualquier caso de esmalte desgastado; 2º y 3º, en campo oscuro (azul o negro), un creciente de luna de oro; todo con una bordura roja cargada con aspas de oro. Sobre el escudo, el capelo y de él nacen dos esquemas simétricos de borlas de 1-3-3-1. Corresponde al linaje paterno de la Martínez de Álava vitorianos. Su ubicación nos muestra efectivamente dónde continuaron las obras de la catedral tras el pontificado de don Leopoldo¹⁰³⁵.

Sin embargo, en la parroquia de Santaella vemos un ejemplo de escudo grande, es decir, mostrando sus cuatro costados, y por tanto más complejo. Este blasón está en el exterior de esta iglesia, y su identificación es muy rápida pues, aparte de tener en el primer cuartel idéntica representación heráldica al que acabamos de describir, posee un lema circular rodeando el escudo que reza “D. D. ALAVA DEI ET APOSTOLICE SEDIS GRATIAS EPISCOPUS CORDUBENSIS”. Se compone este escudo sin esmaltes del cuartelado siguiente: 1º, cuartelado, primero y cuarto en campo de oro un león rampante negro, y segundo y tercero, en campo negro un creciente lunar de oro hacia abajo (Álava); 2º, en campo de oro un águila negra con un conejo blanco entre sus garras (Esquivel); 3º, en campo rojo diez panelas de plata colocadas en orden 3-3-3-1 (una de las variantes de Mendoza); 4º, en campo negro, tres fajas (Colodro).

¹⁰³² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 467.

¹⁰³³ GOVANTES *Ibidem*, p. 479.

¹⁰³⁴ GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico*, tomo II, p. 194.

¹⁰³⁵ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, p. 308.



En esta página, diversos detalles de la heráldica del obispo Diego de Álava y Esquivel labrados en el acetre de plata, realizado por Rodrigo de León entre 1561 y 1562, conservado en el tesoro de la catedral de Córdoba. En el borde, entre los grutescos, se pueden distinguir hasta seis blasones de este prelado, resultado de la descomposición de su escudo grande cuartelado en varios independientes. No se trata, por tanto, de armerías de varios prelados como atribuye Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba*, p. 633, ante la observación de diferentes escudos heráldicos.





Escudo de armas de don Diego de Álava y Esquivel, en la bóveda del brazo norte del crucero catedralicio de Córdoba, representando solo las de su varonía, Álava.



Escudo grande del obispo Álava y Esquivel en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Santaella (Córdoba), ahora sí con el cuartelado de sus cuatro abuelos.



Escudos del palacio construido hacia 1488 en Vitoria por encargo de Pedro Martínez de Álava y Mendoza y María Díaz de Esquivel y Miñano (Vitoria), padres del obispo don Diego, que dan a la calle Zapatería. Arriba presidente con yelmo y lambrequines el de la casa de Álava, y debajo de este los escudos de Álava (de nuevo), Mendoza, Colodro y Esquivel.



Escudos de la familia Álava y Esquivel en las sepulturas de la parroquia de san Pedro de Vitoria, panteón de la familia de los Álava desde el siglo XIV. Gracias a este ejemplo se puede ver de dónde viene la composición del escudo grande del obispo don Diego de Álava.



Estatua sedente de alabastro negro del obispo Diego de Álava y Esquivel, ataviado con pluvial y mitra, en ademán de tener un báculo en su mano derecha, que se halla en su sepultura en la parroquia vitoriana de san Pedro, bajo uno de los arcosolios del altar mayor, junto al resto de su familia.

Fotografías gentileza de Orkatz Erviti Garralde.

Cristóbal de Rojas y Sandoval (1562-1571)

Don Cristóbal de Rojas y Sandoval pertenecía a una casa nobiliaria que a largo del siglo XVI se consolidó como una de las más influyentes de toda la monarquía española hasta llegar a los omnipotentes validos del rey Felipe III, los archiconocidos don Francisco de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, y su hijo don Cristóbal de Sandoval y Rojas, duque de Uceda, sobrinos del obispo que ahora vamos a tratar. Pareciera pues que esta estirpe, como los Álvarez de Toledo o los Manrique de Lara, no necesitara presentación. Este linaje hundía sus raíces en el siglo XIV, en el matrimonio formado por doña Inés de Rojas y don Fernán Gutiérrez de Sandoval, progenitores de los primeros condes de Castrojeriz¹⁰³⁶, tronco de los señores, condes y luego duques de Lerma, y también señores, condes, y finalmente marqueses, de Denia¹⁰³⁷, Grandes de España. Usaron pues el apellido Rojas¹⁰³⁸ combinado con el de Sandoval, a veces indistintamente, debido a la importancia histórica y patrimonial de este enlace, pero técnicamente la línea masculina era este último.

Don Cristóbal de Rojas, el prelado que nos ocupa, fue hijo extramatrimonial de don Bernardo de Rojas y Sandoval, II marqués de Denia y conde de Lerma, habido con una dama de Fuenterrabía de nombre doña Dominga de Alcega¹⁰³⁹. Allí, en Fuenterrabía, nació el 26 de julio de 1502, estando al cuidado de la madre hasta que marchó a estudiar, como era frecuente en las familias vascas de su tiempo, a la Universidad de Alcalá, a cargo ya entonces de su padre. En ésta se graduó como doctor en Teología, y en 1529 se documenta su entrada en el Colegio Mayor de san Ildefonso¹⁰⁴⁰. Conocido por el emperador, lo hizo su capellán, desgranadas sus virtudes y sobre todo su alta cuna, y eclipsada su ilegitimidad, fue presentado en Ratisbona en 1541, donde Carlos V se encontraba para asistir a la Dieta de Worms¹⁰⁴¹, para obispo de Oviedo.

Tardó no obstante la formalización de este primer nombramiento episcopal, del que no se le cursará elección formal hasta el día 8 de octubre de 1546. Le consagró para esta mitra don Jerónimo Loaysa primer arzobispo de Lima, asistido por Tomás Costa, arcediano, y por Pedro González, canónigo. Como ocupante de la diócesis ovetense

¹⁰³⁶ Título otorgado por don Juan II al Adelantado Mayor de Castilla don Diego Gómez de Sandoval y Rojas en 1426, y luego confiscado en 1445, pasando entonces a los marqueses de Villena en 1452 y luego, por trueque, a don Ruy Díaz de Mendoza en 1476, considerado oficialmente como I conde de Castrojeriz.

¹⁰³⁷ El condado de Denia fue creado por Pedro IV de Aragón en 1355 para su primo don Alfonso de Aragón, pero en 1431 el rey Juan II de Navarra, como administrador de la Corona aragonesa, y gracias a su apoyo, lo concede a don Diego Gómez de Sandoval y Rojas en 1431. Así se mantendrá hasta que don Diego Gómez de Sandoval y Rojas, su nieto, se premiado y ascendido a marqués de Denia por los Reyes Católicos en 1484. Además este último recibirá también en ese año el condado de Lerma, villa de la que ya era señor.

¹⁰³⁸ A pesar de que su tío el obispo Sancho de Rojas le autorizó a su sobrino don Diego Gómez de Sandoval en 1414 para poseer los estados de Lerma sin tener que usarlo como antes había dispuesto. AHN-SN, OSUNA, C. 1946, doc. 4.

¹⁰³⁹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 468. José GARMENDIA ARRUEBARRENA, “Un arzobispo de Fuenterrabía”, *Sancho el Sabio*, 10 (1999), p. 151. Desarrolla este autor algunas nociones familiares de esta señora, aseverando que era “noble”, y que un sobrino del obispo don Cristóbal se llamó Juan de Alcega y fue Caballero de Santiago. En efecto, tuvo el hábito en esta Orden en 1566, AHN, OO.MM-Santiago, expte. 247, pero se declara que este Juan de Alcega es hijo de “Dominga de Alcega”, vecina de Fuenterrabía, aunque de padres procedentes de Ernani. Y así, este caballero de Santiago y don Cristóbal de Rojas puede que sean hermanos de madre.

¹⁰⁴⁰ AHN, Universidades, L. 1233, f. 14.

¹⁰⁴¹ GARMENDIA ARRUEBARRENA, “Un arzobispo de Fuenterrabía”, p. 153.

estaría diez años, cuyos comienzos transcurrieron en ausencia pues hubo de participar en la primera fase del Concilio de Trento, hasta 1548. Vuelto a Oviedo, a sus expensas se concluyó en 1552 la torre de la catedral con un remate en forma de bola que se había traído de Flandes, y en cuya fachada exterior se documenta su escudo de armas. Durante los diez años que estuvo al frente tuvieron lugar algunas fundaciones religiosas importantes, como la del convento de san Francisco de Tineo¹⁰⁴². Cuenta la tradición que estando un día en el primer templo ovetense quiso registrar las reliquias albergadas en la Cámara Santa, sobre las que sobrevolaban todo tipo de leyendas, y que finalmente declinó la tarea ante las creencias que hablaban de los maleficios que habían caído sobre los que lo habían tenido esa misma curiosidad antes¹⁰⁴³. Siendo ocupante de aquella diócesis nació en 1553, en Tordesillas, su sobrino nieto Francisco Gómez de Sandoval y Rojas el futuro valido duque de Lerma, a quien tomaría bajo su protección.

Una década trabajando al servicio de la Iglesia en Oviedo y cumplidos ya los 50 años, Felipe II lo promociona para la diócesis de Badajoz, y el día 4 de mayo de 1556 tomó posesión de su nuevo destino. En este obispado debió socorrer las necesidades públicas y eclesiásticas que lo amenazaban, así como llorar la muerte del emperador Carlos V en 1558, fallecido precisamente en tierras extremeñas. En la cátedra pacense se mantuvo seis años¹⁰⁴⁴ hasta que una vacante en otra diócesis mayor le dio la oportunidad de continuar su carrera eclesiástica.

En efecto, fallecido a finales de marzo de 1562 el obispo de Córdoba don Diego de Álava, apenas dos semanas tardó el rey Prudente en presentar a don Cristóbal para la mitra cordobesa¹⁰⁴⁵. Despachadas las bulas correspondientes por el papa, el obispo Rojas Sandoval tomaría posesión de su nueva diócesis por poderes a través del deán don Juan Fernández de Córdoba el día 23 de agosto. La ciudad hubo de esperar a conocer personalmente a su nuevo obispo al día 28 de febrero de 1563, cuando se dignó a entrar en ella¹⁰⁴⁶.

Durante su pontificado, que se prolongaría casi una década, se produjeron algunos hitos de importante. Al año siguiente de su llegada se mantuvo el conflicto de si mantener a la diócesis de Córdoba como sufragánea de Toledo o pasar a Sevilla como había ocurrido al principio del establecimiento de las diócesis andaluzas, “pues con la cercanía a Sevilla había más facilidad”¹⁰⁴⁷ de gestionar todo tipo de menesteres. El cabildo solicitó a Felipe II este cambio, llegando incluso a sacar Bula Papal en 1563 para ello; pero el arzobispo de Toledo fray Bartolomé de Carranza, hallándose en Roma, impidió este movimiento que le hubiera mermado enormemente sus renas, y el monarca español en 10 de enero de 1564 escribió al cabildo cordobés para informar que se

¹⁰⁴² Fray Ramón MARTÍNEZ VIGIL, *Episcopologio ovetense*, Oviedo, 1891, p. 26.

¹⁰⁴³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 469. GARMENDIA ARRUEBARRENA, “Un arzobispo de Fuenterrabía”, p. 153

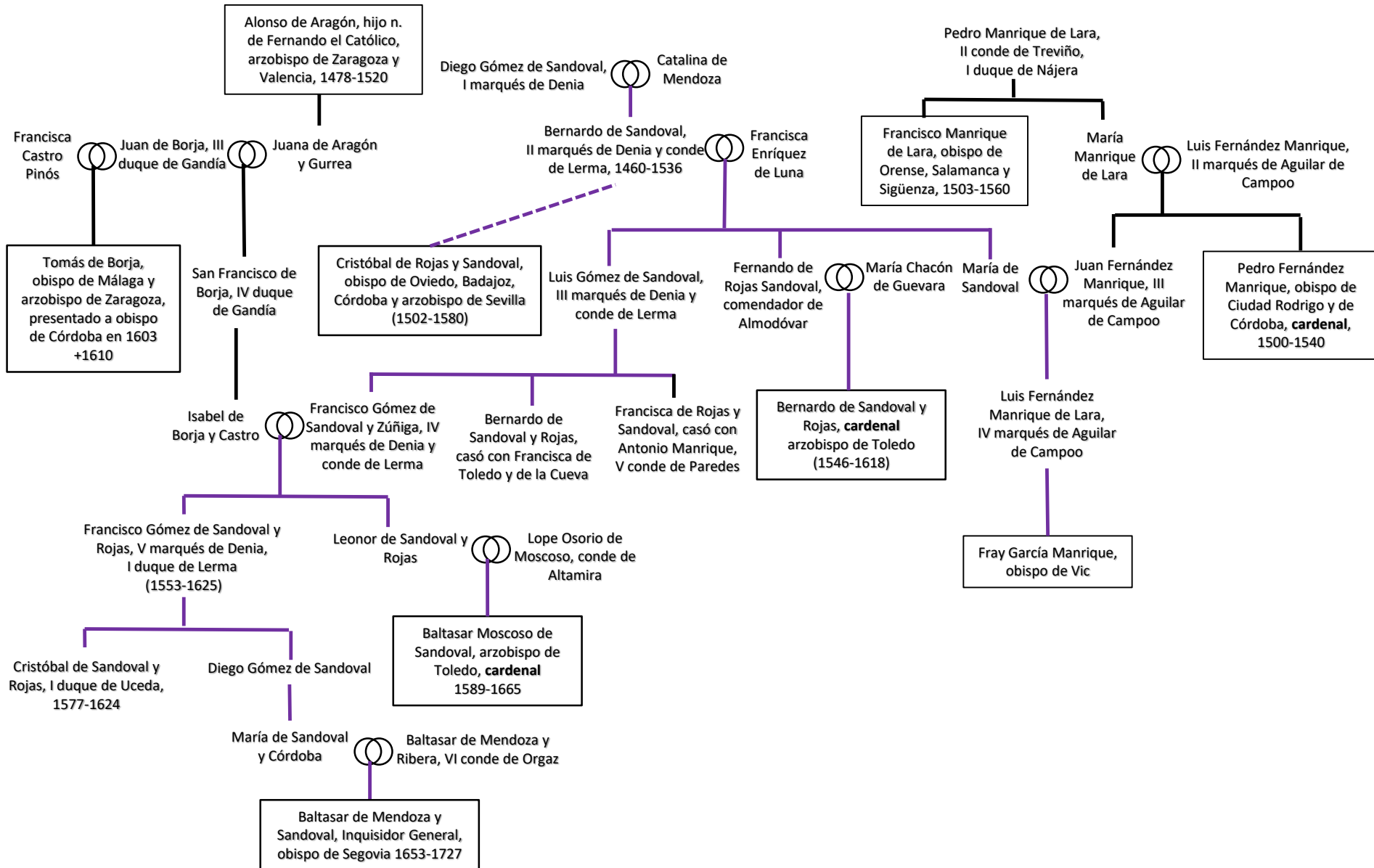
¹⁰⁴⁴ GARMENDIA ARRUEBARRENA, *Ibidem*.

¹⁰⁴⁵ En algunas nóminas de obispos de Córdoba aparece como fugazmente presentado o preconizado como obispo de Córdoba, tras la muerte de don Diego de Álava, el cardenal Bartolomé de la Cueva, antes dignidad de la Catedral de Córdoba. Así aparece en la *Historia General de España* escrita por el padre Juan de Mariana, Libro Sexto, capítulo segundo: “En Roma murió a últimos de julio de este año don Bartolomé de la Cueva, hijo del duque de Albuquerque, obispo de Córdoba y cardenal esclarecido por su piedad...” y lo recoge siglos después RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, Córdoba, p. 586. Por el contrario, GÓMEZ BRAVO, *op. cit.*, p. 469 lo desmiente afirmando que es una equivocación; y, efectivamente, el cardenal de la Cueva murió en Roma el 29 de junio de 1562, cuando ya había sido presentado al obispado de Córdoba don Cristóbal de Sandoval y Rojas.

¹⁰⁴⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II p. 469.

¹⁰⁴⁷ *Íbidem*, p. 471.

La casa de Denia y Lerma y las mitras españolas



mantendría tal cual el obispado dentro de la archidiócesis primada. Habría que esperar tres siglos a que se produjera este lógico cambio con el concordato de 1851.

En la capital cordobesa se constata su relación con personajes de relevancia intelectual de primera línea como el historiador de Esteban de Garibay y el hoy doctor de la Iglesia san Juan de Ávila¹⁰⁴⁸. Se tiene sólida constancia de la frecuente correspondencia con que se carteaban don Cristóbal y el maestro Ávila, en las que se revela el consejo y el afecto que se intercambiaron¹⁰⁴⁹. En especial se comprueban las consultas que el obispo cordobés le hace en relación con el Concilio de Toledo, del que hablaremos seguidamente. Precisamente para este obispo preparó Juan de Ávila sus “Advertencias al Sínodo de Toledo” (1565), incluyendo un discurso inaugural para que lo pronunciara el mismo prelado¹⁰⁵⁰. Por su parte, el erudito vasco Esteban de Garibay tiene un encuentro con don Cristóbal en septiembre de 1567 en Córdoba, y a él le ofrece su obra “Compendio historial de las Crónicas y Universal Historia de todos los Reinos de España”¹⁰⁵¹, con una entregada epístola de dedicatoria previa fechada en 24 de junio de 1571, cuando ya era Rojas arzobispo de Sevilla.

En efecto, a finales de 1563 se concluyó el Concilio de Trento y don Cristóbal hizo públicas las resoluciones en el obispado de Córdoba en agosto del año siguiente, tal y como había mandado Su Majestad don Felipe. Igualmente, se dispuso que cada provincia eclesiástica convocara su propio concilio para aplicar y divulgar el mensaje tridentino. Así pues, hallándose, como hemos dicho, ausente el arzobispo de Toledo¹⁰⁵², y siendo el de Córdoba el de mayor edad de la provincia metropolitana, le correspondió a don Cristóbal de Rojas convocar y presidir el de Toledo, tarea para la cual pidió el buen consejo a Juan de Ávila. El concilio provincial se mantuvo desde septiembre de 1565 hasta marzo de 1566.

En su faceta personal, don Cristóbal fue un obispo muy dado a practicar la humildad y la rectitud en los ritos y las celebraciones. En ello impuso disciplina a los capitulares y dignidades para que asistieran y ejercieran sus funciones de culto. Para ello, después de lo acontecido en Trento y en Toledo, convocó sínodo diocesano en Córdoba el 23 de junio de 1566, teniendo como uno de sus objetivos poner coto a ciertos privilegios y funcionamientos internos de dicho cabildo, siendo el primero de media docena de sínodos que don Cristóbal celebró en Córdoba, demostrando una verdadera fijación con este tipo de asambleas diocesanas¹⁰⁵³. Quizá, en el objetivo de frenar los poderes y pretensiones capitulares, el obispo tenía ahora vía libre pues había desaparecido la más portentosa figura capitular: apenas unos días antes de comenzar aquel concilio toledano, el 29 de agosto de 1565 moría en Córdoba el célebre deán don Juan de Córdoba, fundador del Colegio de santa Catalina de la Compañía de Jesús, hombre carismático y rival de don Leopoldo de Austria. Sería enterrado en la iglesia del mismo colegio, hoy parroquia de El Salvador y santo Domingo de Silos¹⁰⁵⁴. Fruto de

¹⁰⁴⁸ GARMENDIA ARRUEBARRENA, “Un arzobispo de Fuenterrabía”, p. 153.

¹⁰⁴⁹ Francisco MARTÍN HERNÁNDEZ y Luis SALA BALUST (ed.), *Obras completas de san de Juan de Ávila*, vol. IV: Epistolario, BAC, 2003.

¹⁰⁵⁰ GARMENDIA ARRUEBARRENA, “Un arzobispo de Fuenterrabía”, p. 155.

¹⁰⁵¹ Esteban de GARIBAY Y ZAMALLOA, *Compendio historial de las Crónicas y Universal Historia de todos los Reinos de España donde se escriben las vidas de los Reyes de Castilla y León*, Amberes, 1571 (1ª edición).

¹⁰⁵² Se hallaba fray Bartolomé Carranza inmerso en un complejo proceso inquisitorial desde 1559, y que en 1567 lo lleva además a Roma.

¹⁰⁵³ Sus constituciones se publicaron en 1563, 64, 66, 67, 68 y 70. Pedro Pablo HERRERA MESA, “Los sínodos diocesanos del obispo don Cristóbal de Rojas y Sandoval (1563-1570)”, en *Córdoba en tiempos de Felipe II*, Córdoba, 1999, pp. 217-235.

¹⁰⁵⁴ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 474.

este afán por fortalecer la moral del ministerio eclesial en 1569 se publicó la obra “Documentos y avisos que don Cristóbal de Rojas y Sandoval dio a los rectores y confesores de su obispado acerca de la prudencia que debían guardar consigo mismos y con sus penitentes en la administración del santo sacramento...”¹⁰⁵⁵.

La catedral nueva se continuaba su construcción, pero con mucha lentitud de lo deseado por falta de caudales, estando durante años el coro al descubierto con los perjuicios que ello conllevaba. Para ello se pidieron mercedes al rey y al Papa con que atraer limosnas y seguir sufragando los gastos del proyecto, incluido un Jubileo¹⁰⁵⁶. Y así en efecto, don Cristóbal de Rojas decide poner fin con medidas de emergencia a aquella inacabada construcción que ya se resentía con graves daños. De modo que entre 1564 y 1568 se planteará la finalización de la capilla mayor, encomendándosele la obra al maestro Hernán Ruiz II, que tiene que acudir a prisa a Córdoba porque se encontraba entonces acabando la giralda sevillana¹⁰⁵⁷. La bóveda del nuevo crucero y con ella la gran estructura arquitectónica se concluyó el día 20 de diciembre de 1568. En la cornisa de la capilla mayor consta para la eternidad la inscripción que lo acredita: [desde el lado evangelio] *ACABOSE ESTA CAPILLA MAYOR A TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MYLL Y QUINIENTOS Y SESENTA Y OCHO AÑOS SIENDO OBYSPO DE CORDOVA EL ILLUSTRYSIMO Y RMO SEÑOR DON CRYSTOBAL DE ROIAS Y SANDOVAL DEL CONSEIO DE SU MAGT*. Aunque aún quedaba mucho por hacer, lo cierto es que el grueso de la nueva arquitectura catedralicia quedaba así terminado. De su intervención en el primer templo de la diócesis, aparte del crucero ya citado, también nos queda la puerta de santa Catalina, acceso al patio de los naranjos en desde la fachada oriental, probablemente diseño y ejecución también de Hernán Ruiz II¹⁰⁵⁸.

En otras partes de la ciudad de Córdoba don Cristóbal dejó su huella. Nada más tomar posesión de la mitra cordobesa instó a que aprovechando algunas de las columnas que desde 1523 se habían desmontado en la mezquita catedral para la construcción del nuevo crucero se construyera una iglesia entre las huertas del Campo de la Verdad, que sería la futura parroquia¹⁰⁵⁹. Por fin en 1570 se comenzó a emplear la iglesia del Espíritu Santo del Campo de la Verdad como parroquia auxiliar dentro del Sagrario¹⁰⁶⁰.

Dedicó también algunos esfuerzos en reparar y adecentar el palacio episcopal para dar cabida a uno de los principales hechos de su pontificado. Acudimos pues a lo acontecido el 24 de diciembre de 1568, cuando comenzó la gran rebelión de los moriscos en Granada, que generó la necesidad de una gran represión y actuación militar, política y religiosa por parte de la Corona. Durante los meses siguientes Felipe II prepara una venida al sur, y se establecerá Córdoba como su principal centro de operaciones, teniendo previsto trasladar la Corte a Córdoba y convocar allí Cortes de Castilla para el mejor control y gobierno de la revuelta. Córdoba se convertiría así por dos meses en la capital del mayor imperio del planeta, y don Cristóbal de Rojas ejercería de anfitrión de aquel momento único en la historia de la ciudad pues habría de alojar en su palacio al monarca y todo lo que ello conllevaba.

¹⁰⁵⁵ En la imprenta de Juan Baptista Escudero, en Córdoba.

¹⁰⁵⁶ *Ibidem*, p. 479.

¹⁰⁵⁷ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, pp. 514-515.

¹⁰⁵⁸ Fallecido en 1569. *Ibidem*, p. 612.

¹⁰⁵⁹ *Ibidem*, p. 514.

¹⁰⁶⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 482.

El rey hizo su entrada en Córdoba el 20 de febrero de 1570¹⁰⁶¹ y tras aposentarse en el palacio episcopal, debió don Cristóbal pasar a residir al vecino hospital de san Sebastián. En la sala capitular del palacio se celebraron las Cortes Generales, que comenzaron el día 25 de febrero¹⁰⁶². Tras nueve semanas de estancia, el día 26 de abril partió para la capital sevillana. En esos mismos días murió don Luis Gómez de Sandoval, tercer marqués de Denia y hermano del obispo don Cristóbal, con gran tristeza para el prelado cordobés, siendo oficiado su funeral en la propia catedral¹⁰⁶³.



Sepulchro de don Cristóbal de Rojas y Sandoval en la colegiata de Lerma, obra de Pompeo Leoni.

Pero poco después el episcopado de don Cristóbal en Córdoba tocaba a su fin. El cardenal don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, arzobispo de Sevilla, moría en Jaén en enero de 1571, apenas dos meses después de officiar en Segovia la boda del rey Felipe con Ana de Austria pactada en Córdoba. Proclamada sede vacante en Sevilla, el monarca presentó a don Cristóbal de Rojas para su sucesión y tomó posesión de tal dignidad el sábado 23 de junio de ese año, a las 9 de la mañana ante don Andrés

¹⁰⁶¹ Enrique AGUILAR GAVILÁN, “Felipe II en Córdoba”, en *Córdoba en tiempos de Felipe II*, Córdoba, 1999, p. 191.

¹⁰⁶² Felipe II convocó Cortes doce veces durante su reinado, todas celebradas en Madrid, salvo las de Toledo (1559) y las de Córdoba (1570). Uno de los grandes asuntos a tratar en las celebradas en esta última ciudad fue el anuncio del matrimonio de Felipe II con su sobrina Ana de Austria, que se celebraría en el mes de noviembre de ese mismo año. José María ORTIZ JUÁREZ, “Las Cortes en Córdoba”, en *Córdoba en tiempos de Felipe II*, Córdoba, 1999, pp. 165-171.

¹⁰⁶³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 481.

Buenrostro, arcediano de Pedroche¹⁰⁶⁴. Tres días después, el cabildo de Córdoba proclamaba su correspondiente sede vacante. Aun así, tardaría este obispo en acudir a Sevilla, con los habituales retrasos de la época. Por fin, don Cristóbal hizo su entrada en la capital hispalense el día 8 de agosto de 1572¹⁰⁶⁵, con el júbilo y pompa acostumbrada. Recién llegado a Sevilla ordenó se imprimiera el “Manuale Sacramentorum secundum morem almae Ecclesiae Cordubensis”, editado en 1573.

En Sevilla siguió con su línea sinodal de aplicación del Concilio de Trento y de la disciplina eclesiástica, para lo cual celebró también aquí Sínodo diocesano, de lo que nacieron las mismas diferencias que en Córdoba¹⁰⁶⁶. Las disposiciones sinodales más llamativas fueron la adopción de la liturgia romana abandonando el rito hispalense y la promoción de la fundación de las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús que proliferaron en toda la diócesis¹⁰⁶⁷. Las crónicas nos hablan de que aun en este altísimo cargo eclesiástico era frecuente su asistencia coro, al confesionario y a la parroquia del Sagrario. Tuvo en este arzobispado la ocasión de verse con santa Teresa, apoyando la reforma tan denodadamente, y cuya relación culminaba en mayo de 1576 cuando el arzobispo presidió la colocación del Santísimo en la casa que santa Teresa había conseguido abrir en Sevilla¹⁰⁶⁸. En la catedral hispalense concluyó el trascoro y, tras más de medio siglo de construcción¹⁰⁶⁹, la nueva capilla de los Reyes. A esta se trasladaron con la mayor de las solemnidades los cuerpos de Fernando III el Santo, su esposa Beatriz de Suabia, Alfonso X el Sabio, Pedro I, María de Padilla, el maestre de Santiago don Fadrique y los infantes don Alonso y don Juan de Castilla el 14 de junio 1579¹⁰⁷⁰.

Marchó a ver al rey en 1580 a Badajoz, estando con él en la Corte algunos meses, tras lo cual pasó a visitar la cuna de su casa, Lerma. Pero al poco, cerca de Valladolid, estando en Cigales, le sobrevino un fuerte malestar y le alcanzó la muerte el día 20 de septiembre¹⁰⁷¹. Su cuerpo, a pesar de algunos intentos del cabildo sevillano por trasladarlo a su archidiócesis¹⁰⁷², fue finalmente enterrado en Lerma, en cuya iglesia colegial de san Pedro fue mandado ser depositado en 1608 por su sobrino nieto el duque valido. Esta colegiata sería finalmente terminada en 1617¹⁰⁷³. El sepulcro de don Cristóbal es una altura escultórica realmente espectacular, pues lo remata una estatua de bronce orante a tamaño natural con un reclinatorio en el que reposan el báculo y la mitra, obra encargada a Pompeo Leoni y ejecutada por Juan de Arfe Villafañe y su yerno Lesmes Fernández del Moral¹⁰⁷⁴. La efigie representa al arzobispo vestido de pontifical con una capa pluvial que recoge escenas bíblicas de la Transfiguración y los apóstoles. Don Cristóbal se convirtió en el primer jerarca eclesiástico de los Rojas

¹⁰⁶⁴ Anónimo, *Relación de los arzobispos y miembros del cabildo de la catedral de Sevilla, en los siglos XVI-XIX*, BNE, Mss. 13.606, f. 2vº.

¹⁰⁶⁵ GARMENDIA ARRUEBARRENA, “Un arzobispo de Fuenterrabía”, p. 157.

¹⁰⁶⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 483.

¹⁰⁶⁷ GARMENDIA ARRUEBARRENA, *Ibidem*.

¹⁰⁶⁸ *Ibidem*, p. 158.

¹⁰⁶⁹ AGS, Cámara de Castilla, Visitas, Leg. 2.784. Merced de 10.000 ducados que donó la reina doña Juana para labrar la nueva capilla real en 1516.

¹⁰⁷⁰ José Jaime GARCÍA BERNAL, “Rito y culto de la monarquía filipina. El solemne traslado de los cuerpos reales a la capilla nueva de Sevilla (1579)”, *Revista de humanidades*, nº 15 (2008), pp. 171-198.

¹⁰⁷¹ Anónimo, *Relación de los arzobispos y miembros del cabildo de la catedral de Sevilla, en los siglos XVI-XIX*, BNE, Mss. 13.606, f.2º v; GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 484 dice que fue el día 22.

¹⁰⁷² GARMENDIA ARRUEBARRENA, *Ibidem*, p. 160.

¹⁰⁷³ *Ibidem*.

¹⁰⁷⁴ Rosario COPPEL ARÉIZAGA, *Catálogo de la escultura de época moderna. Museo del Prado. Siglos XVI-XVII*, Madrid, 1998, pp. 66-99 y 493-494; Margarita ESTELLA, “Algo más sobre Pompeo Leoni”, *Archivo Español de Arte*, nº CCLXII (1993), pp. 133-149.

Sandoval, y continuaron su estela su sobrino don Bernardo Sandoval y Rojas y su sobrino bisnieto don Baltasar Moscoso de Sandoval.

ARMAS: Como correspondía a alguien de su sangre, el obispo Rojas Sandoval plasmó su escudo de armas con bastante profusión allá donde gobernó, y quedan testimonios heráldicos suyos en distintos lugares de las diócesis que ocupó y soportes. Utilizó las armas propias de la casa de Denia resultado de la combinación de los cuarteles de Sandoval y Rojas. El origen de esta combinación que permanecía unida desde hace generaciones lo tenemos que hallar en la primera mitad del siglo XV en la figura de don Diego Gómez de Sandoval, primer señor de Lerma en 1414, en recompensa de sus servicios a los reyes Enrique III y Juan II, y de Cea, por compra a la Corona castellana. En aras de fortalecer su naciente casa, “tomó las armas y el apellido de Rojas que su tío don Sancho [obispo de Palencia y desde 1415 arzobispo de Toledo] le concedió para honra de su linaje”, probablemente como contraprestación a los 16.700 florines que el prelado le dejaría a don Diego para la compra del señorío de Cea¹⁰⁷⁵. Más tarde Sandoval se arrepentiría de esta asimilación de armerías cuando el rey de Aragón le eximió para ello¹⁰⁷⁶. Don Diego fue el tronco de esta casa nobiliaria, más adelante marqueses de Denia y duques de Lerma, y se consolidó desde ese momento que los descendientes de esta casa nobiliaria usaran las armas y apellidos Sandoval y Rojas o viceversa.

Aunque ninguno de los que vamos a describir se puede ver esmaltado, son de sobra conocidos los colores de las armas de esta estirpe, siendo un escudo partido, 1º en campo de oro una banda negra (Sandoval), 2º en campo de oro, cinco estrellas azules puestas en aspa (Rojas). Curiosamente, aunque usara el orden de apellidos Rojas-Sandoval, las armas se presentan dando prioridad a la línea masculina, Sandoval-Rojas. En algunos escudos incluye una bordura de veros. No faltan el capelo sobre todos los ejemplos, pero los sistemas de borlas fluctúan a placer, siendo el más profuso de ellos el que encontramos en el crucero cordobés, con un esquema de 1-3-3-3.

En efecto en la catedral de Córdoba podemos ver dos ejemplos muy buenos, uno en la clave del arco de la puerta de santa Catalina y otro sobre uno de los arcos del lado sur del crucero de la catedral construidos como contrafuerte del cierre de la bóveda¹⁰⁷⁷. Las mismas se pueden observar en la silla presidencial del coro de la catedral de Badajoz, obra de Jerónimo de Valencia y Bernardino de Torres¹⁰⁷⁸, o en la catedral de Oviedo, diócesis que ocupó antes que la cordobesa. En las publicaciones que hizo a lo largo de su vida también se puede ver el mismo diseño, a menudo sobre un marco apergaminado¹⁰⁷⁹.

¹⁰⁷⁵ Alfonso FRANCO SILVA, “El linaje y el señorío de Lerma en el siglo XV”, *Anales de la Universidad de Cádiz*, nº 1 (1984), pp. 45-62.

¹⁰⁷⁶ *Ibidem*, p. 50.

¹⁰⁷⁷ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, p. 316.

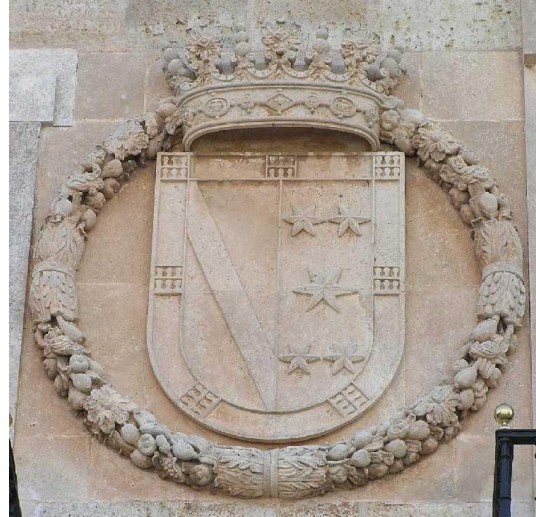
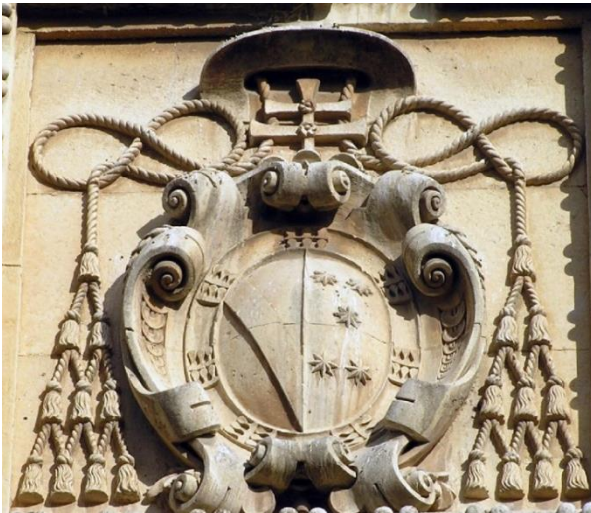
¹⁰⁷⁸ SOLAR Y TABOADA y MARQUÉS DE DIADONCHA, *Heráldica pacense*, p. 29.

¹⁰⁷⁹ Por ejemplo, en la portada de la citada “Documentos y avisos que el Illustrisimo y Reverendisimo señor don Cristóval de Rojas y Sandoval, obispo de Córdoba, del Consejo de Su Majestad, dio a los rectores y confesores de su obispado...”, Córdoba, 1568 y 1569.



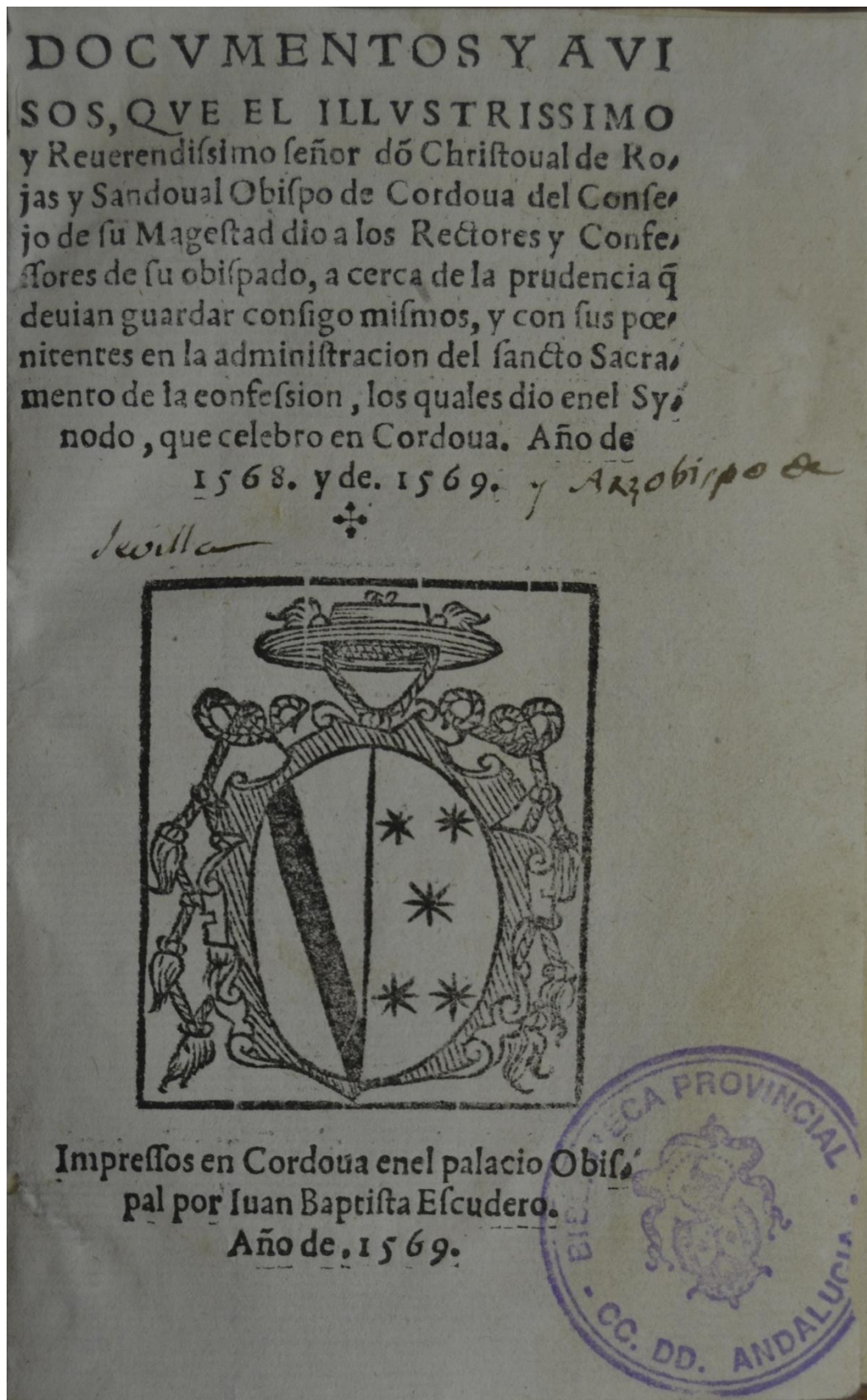
Escudo de don Cristóbal de Rojas y Sandoval en uno de los arcos que soportan los contrafuertes del lado norte del crucero de la catedral de Córdoba, que ayudó a concluir en la década de 1560.





Comparativa de los escudos del linaje Sandoval y Rojas. Arriba del todo, escudo de don Cristóbal en la recién restaurada puerta de santa Catalina de la catedral de Córdoba. En el centro, izquierda, armas de don Bernardo Sandoval y Rojas, obispo de Ciudad Rodrigo, Pamplona, Jaén, arzobispo de Toledo. (1546-1618); y derecha, izquierda, armas del I duque de Lerma en su villa ducal. Abajo, escudo de don Baltasar de Moscoso Sandoval, obispo de Jaén y arzobispo de Toledo (1589-1665), que incorpora en los cuarteles 1º y 3º Osorio y Moscoso, pero mantiene Sandoval y Rojas por su parte materna en los 2º y 4º.





Portada del impreso “Documentos y avisos que el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Cristóbal de Rojas y Sandoval obispo de Córdoba, del Consejo de su Majestad, dio a los rectores...”, de 1569, con el escudo del propio prelado en la portada. Escrito a mano, la anotación “y arzobispo de Sevilla”. Biblioteca Provincial de los Padres Carmelitas Descalzos de Andalucía, Córdoba.

Fray Bernardo de Fresneda (1572-1577)

En claro contraste con las ilustres casas de los prelados cordobeses anteriores, Laras, Toledo, Rojas Sandoval, Austria..., el obispo Fresneda será el primero de la Edad Moderna ajeno a las altas esferas del estado. Nació en la villa de Fresneda de la Sierra, obispado de Calahorra, en 1509 según su propio testimonio¹⁰⁸⁰ en una modesta familia, hijo de Bernardo Alvarado o de Prado y Velasco, natural de Villagimena, en el valle de Valdelaguna, mismo obispado, y de Catalina María Mateo, natural también de Fresneda¹⁰⁸¹, tenidos por algunos cronistas como bajos hidalgos de Riocabado, criterio que vamos a seguir¹⁰⁸². Aún así, las fuentes reconocen que desde muy niño tuvo que trabajar como pastor para ganar el sustento, lo que habla de la precaria situación familiar a pesar de la hidalguía de sus progenitores, quizá bastante emparentada con la visión satírica de la misma esbozada en el Quijote. Tuvo por hermano a Francisco Alvarado, que años después sería señor de la villa de santa Cruz del Valle¹⁰⁸³, de quien procederán los condes de Echaz y marqueses de Riocabado.

Hacia 1525 entró a vestir el hábito de la orden de san Francisco¹⁰⁸⁴ en el convento de san Bernardo de la Sierra o de El Monte¹⁰⁸⁵, en el obispado de Burgos. En este inició su noviciado, recibió sus primeros estudios y se ordenó con el nombre de su lugar de nacimiento, según lo habitual en esta orden, por lo que Bernardo de Alvarado se convirtió aquí en fray Bernardo de Fresneda. Pasó luego al convento de Ntra. Sra. de los Ángeles de Cidamón, que en 1535 se trasladaría a la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, culminando aquí su gran formación intelectual. Entre 1534 y 1535 ingresó para estudiar Teología en el colegio de san Pedro y san Pablo de la Universidad de Alcalá, y ya desde ese mismo año de 1535 se tiene constancia que dejó dispuesto que se habría de enterrar, cuando falleciera, en el convento franciscano de santo Domingo, al que dedicó a lo largo de su vida no pocos bienes metálicos y artísticos¹⁰⁸⁶. Acabada su carrera en Alcalá, y embebido de todo su ideal y de la figura de su fundador, el cardenal Cisneros, volvió a su convento de la provincia de Burgos resuelto a emprender y solucionar empresas diversas dentro de su misma orden, entre los que se encontraron las divergencias surgidas por la división provincial franciscana de Castilla o la evangelización de América¹⁰⁸⁷.

¹⁰⁸⁰ Fecha que es discutida, pero nos parece plausible. José GOÑI GAZTAMBIDE, *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, Madrid, 1987, suplemento I, pp. 334-343.

¹⁰⁸¹ Trifón MUÑOZ Y SOLIVA, *Noticias de todos los Ilmos. Señores obispos que han regido la diócesis de Cuenca*, Cuenca, 1860, p. 205.

¹⁰⁸² Domingo HERNÁNDEZ DE LA TORRE, y José SÁEZ DE ARGUÍNIGO, *Primera parte de la cronica de la provincia de Burgos*, Madrid, 1723, p. 232; Juan Pablo MÁRTIR RIZO, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid, 1629, p. 189.

¹⁰⁸³ AGS, Consejo Real de Castilla, leg. 268, expte. 3. 1580. Esta villa fue comprada por don Francisco de Alvarado en 21 de enero de 1568, estando casado con doña Catalina de Velasco y Rojas. Murió este señor en 24 de diciembre de 1580, enterrándose en la capilla fundada por su hermano fray Bernardo en Santo Domingo de la Calzada, y de la que quedó como patrón.

¹⁰⁸⁴ Henar PIZARRO LLORENTE, “El control de la conciencia regia. El confesor real Fray Bernardo de Fresneda”, en José MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1994, pp. 149-188.

¹⁰⁸⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 484 dice “del Monte”, MUÑOZ Y SOLIVA, *Op. Cit.*, p. 205 “de la Sierra”.

¹⁰⁸⁶ Sobre todo, en 1567 con la donación de su librería y varios ornamentos de culto, y en 1568 con las escrituras de capitulaciones de su fundación y patronato. Tomás MONZONCILLO DEL POZO, “De pastorcito a arzobispo de Zaragoza. Fr. Bernardo de Fresneda”, *Berceo*, n° 30, 1954, p. 32; PIZARRO LLORENTE, *Ibidem*, p. 185.

¹⁰⁸⁷ PIZARRO LLORENTE, *Ibidem*, p. 151.

Afamado por sus virtudes y méritos que trascendieron más allá de su vida conventual, fue elegido para el séquito que acompañaría al príncipe Felipe en 1548 en su primer viaje por Flandes y Alemania en calidad de comisario de la orden Franciscana¹⁰⁸⁸. En él posaría sus ojos Ruy Gómez de Silva, el célebre príncipe de Éboli y duque de Pastrana, con quien trabaría una importante amistad durante este periplo europeo, haciéndole su confesor. En 1551 volvió la expedición a Castilla y Fresneda continuó siendo consultado para numerosos asuntos de gobierno. La altura de sus aportaciones llevó a ser uno de los miembros del consejo teológico designados por el príncipe Felipe para marchar con él a Inglaterra a casar con la reina María Tudor en 1554. Durante esta nueva expedición europea fray Bernardo se convierte en el máximo depositario de la confianza real y se convirtió en el confesor del príncipe¹⁰⁸⁹. En este enorme influjo que su posición le otorga sobre la Corona despertó no pocas suspicacias, siendo la rivalidad más pública y notoria la mantenida con el dominico Bartolomé de Carranza, futuro arzobispo de Toledo. En 1556, con la abdicación de Carlos V, el príncipe de Asturias asciende al trono español y Fresneda se convierte así en la guía y conciencia del soberano más poderoso del planeta, y su influencia en la Corte, de la mano también del apoyo del papa Paulo IV, fue determinante para la política del momento. Tan es así que, viudo el rey de su primer matrimonio y pactadas sus segundas nupcias con la princesa francesa Isabel de Valois, el rey encargó a Fresneda la misión de buscarle confesor a la nueva reina y velar de su formación cristiana¹⁰⁹⁰. En 1559, ya con el rey de nuevo en la península, Fresneda fue uno de los principales testimonios contra el proceso inquisitorial de su rival Bartolomé de Carranza, en clave interna, y también influyó en la reorganización de los obispados en los Países Bajos, en clave internacional.

Con una posición política y económica en ascenso, su carrera saltó por fin cualitativamente en 1562 cuando Felipe II lo establece como el portavoz de la junta encargada de todas las reformas de las órdenes religiosas y, sobre todo, cuando el día 11 de abril de ese mismo año lo presenta al papa Pío IV para el obispado de Cuenca, manteniéndolo como su director espiritual. En la misma petición se incluía su nombramiento como Comisario General de Cruzada, cargo al que sumaría en 1562 el de juez ejecutor y proveedor comisario del subsidio de las galeras. Su poder dentro la confesionalidad del estado y el orden de asuntos internos alcanzaba así su cima ya que, entre otras prerrogativas, quedaba bajo su jurisdicción el importante instrumento de la Bula de Cruzada, un impuesto con grandes beneficios para la Corona, pero de origen papal que trajo no pocas desavenencias entre Madrid y Roma.

Presente estaba fray Bernardo el día 30 de agosto de 1563 en san Lorenzo del Escorial cuando se puso la primera piedra del monasterio-palacio que construiría el rey¹⁰⁹¹. Celebradas las Cortes de Aragón en Monzón en septiembre de 1563, que se trasladaron a Barcelona en enero del año siguiente, Felipe II llevó a su confesor consigo y este, más adelante, hizo que, a la vuelta a la Corte, Felipe II pasara por su ciudad y obispado de Cuenca. Y así lo hizo el monarca el día 30 de abril, acompañado de los príncipes soberanos de Parma y Bohemia, el cardenal arzobispo de Burgos don Francisco de Mendoza y Bobadilla y un nutrido grupo de Grandes y títulos de España.

Para entonces el rey instó a todos sus obispos y provincias eclesiásticas que pusieran en marcha concilios territoriales para poner en práctica lo mandado por Trento.

¹⁰⁸⁸ *Ibidem*, p. 153.

¹⁰⁸⁹ *Ibidem*, p. 154.

¹⁰⁹⁰ *Ibidem*.

¹⁰⁹¹ MUÑOZ Y SOLIVA, *Op. Cit.*, llega a aseverar que se escogió ese día, el de san Bernardo según el santoral, “ya por dedicar el tempo a los religiosos de la orden, por ser el natalicio de su confesor”, p. 206.

De este modo, fray Bernardo asistió como obispo de Cuenca al concilio provincial de Toledo convocado para julio 1565 por don Cristóbal del Rojas, por entonces aún obispo de Córdoba, y prolongado hasta marzo de 1566. Tras su clausura, Fresneda pasó a su diócesis en la que convocó su respectivo sínodo episcopal para aplicar lo fijado por el concilio toledano, no sin resistencia de muchas de las dignidades de su catedral que se oponían a la pérdida de sus beneficios por las incompatibilidades que establecía Trento¹⁰⁹². Fresneda fue también por aquellas mismas fechas el encargado de bendecir la primera piedra el convento de Ntra. Sra. de los Remedios, de la orden de la Merced, en Madrid (1564), la imagen de la Virgen de la Soledad del convento de la Victoria de la villa y Corte (1565) y también la capilla del Escorial (1567). En su obispado de Cuenca dotó el convento de monjas Bernardas como patrón y erigió en la parroquia de san Pedro la cofradía de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. y del Glorioso obispo san Julián, a la par que intentó frenar el establecimiento de los jesuitas en su obispado¹⁰⁹³. Dejó memoria también de varias visitas pastorales. Para entonces, como hacen constar muchas fuentes, ya era consejero de Estado¹⁰⁹⁴ y fue dando sus frutos la junta de la reforma de las órdenes religiosas, con la publicación en 1567 de los procedimientos de las reformas de carmelitas, trinitarios y mercedarios y la integración de los conventos franciscanos de Navarra en las provincias de Castilla; una medida, esta última, aunque sancionada por el papa, parece que iniciativa del propio Fresneda¹⁰⁹⁵.

Sea como fuere, el obispo franciscano combinó una vida fastuosa poco propia de su posición de confesor real y, más aún de monje, muy criticada por sus compañeros de religión, a la par que intentaba influir todo lo que pudo para que el rey no marchara fuera de la Península y alejar su incidencia en la voluntad regia, ya que según los principios del monarca en aplicación de Trento los obispos debían permanecer en sus diócesis¹⁰⁹⁶. También fray Bernardo fue uno de los obispos que protagonizaron el proceso de beatificación y canonización de san Diego de Alcalá, debido a que en 1562 había sido testigo directo de cómo los restos mortales de este fraile habían ayudado a curar de su grave caída al príncipe don Carlos, hijo de Felipe II. Así, entre 1565 y 1567 participó en el reconocimiento del cuerpo y el examen de sus restos, influyendo favorablemente en el resultado final que fue la canonización de este franciscano en 1588¹⁰⁹⁷.

No obstante, a partir de 1568 su enorme influencia acumulada comienza a decaer. En octubre de 1568 fue el oficiante del funeral de la reina Isabel de Valois en el convento de las Descalzas Reales de Madrid y en asuntos de importancia ya sólo lo volveremos a ver las Cortes celebradas en Córdoba en 1570, aún como obispo de Cuenca. No sin antes volver al Escorial para bendecir la capilla de las misas de réquiem y el segundo claustro del monasterio en junio de 1571¹⁰⁹⁸. De este modo, a lo largo de

¹⁰⁹² PIZARRO LLORENTE, *Ibidem*, p. 179.

¹⁰⁹³ *Ibidem*, p. 180.

¹⁰⁹⁴ AHN, Diversos-Colecciones, leg. 11, n° 865. Mandamiento del obispo de Cuenca Bernardo Fresneda, 16 de myo de 1564 “Don fray Bernardo de Fresneda, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma obispo de Cuenca, confesor de Su Majestad y de su Consejo de Estado, comisario general de la Santa Cruzada y subsidio de galeras...”.

¹⁰⁹⁵ PIZARRO LLORENTE, *Ibidem*, pp. 182-183.

¹⁰⁹⁶ Fue el caso más evidente del Consejo de Estado convocado en 1566 en que se debía decidir si era Felipe II u otro general el que marcharía a liderar las tropas en Flandes, oponiéndose Fresneda a cualquier desplazamiento del rey fuera de la Corte. Sea como fuere, su postura no fue la seguida por el rey, que se previó su marcha a los Países Bajos meses después para liderar la expedición. PIZARRO LLORENTE, *Ibidem*, p. 174.

¹⁰⁹⁷ san Diego de Alcalá sería el único santo español canonizado en todo el siglo XVI.

¹⁰⁹⁸ PIZARRO LLORENTE, *Ibidem*, p. 184.

1571 Fresneda fue paulatinamente destituido del papel de confesor de los sobrinos del rey Rodolfo y Ernesto de Habsburgo y, finalmente, del propio monarca, lo que supuso la desaparición total de su influencia.

Paralelamente a ello, los días en Cuenca de fray Bernardo tocaban a su fin, pues Felipe II le proveería una de las primeras mitras de Castilla, y así lo presentaba para Córdoba en octubre de 1571. La preconización del papa llegaría algunos días más tarde. Continuó fray Bernardo en el desempeño de la comisaría de la Bula, por lo que tomó posesión por él el Ldo. Lope Montañó de Salazar el día 24 de enero de 1572, quedando como gobernador y provisor hasta que viniera el propio fray Bernardo¹⁰⁹⁹. Lo que sin duda era un ascenso dentro de la jerarquía eclesiástica española, no lo era para su influencia ni un premio para sus servicios prestados a la Corona, ya que suponía de facto su alejamiento de la Corte y la constatación de la caída en desgracia de su papel político. Fresneda tardó aún un año en venir a su diócesis, haciendo por fin su entrada en Córdoba el día 4 de diciembre de 1572. En ella fue recibido por los canónigos y dignidades, la Inquisición, el cabildo municipal y las congregaciones religiosas de la ciudad. Como era habitual, pasó directamente a la catedral y allí juró guardar y observar los estatutos propios¹¹⁰⁰.

Rozando la setenta, fray Bernardo llegaba a una mitra rica pero con trabajo por hacer, en la que estará cuatro años largos¹¹⁰¹. En junio de 1573 recibió el cabildo la noticia de que su deán, don Francisco Pacheco de Córdoba había sido ascendido a obispo de Málaga, quedando pues vacantes el deanato y la canonjía doctoral. Su amistad con el rey, aunque decaída, no desapareció, y en agosto de 1573 le rogó Felipe II que hiciera una misa por su deteriorada salud, y así lo hizo el prelado Fresneda con procesión general participando de ello al cabildo. Viéndose necesitado el monarca de consejo, de junio a noviembre de 1574 estuvo el obispo Fresneda fuera de Córdoba residiendo en la Corte, despachando diversos asuntos de la monarquía, aunque ya sin el peso político de otrora¹¹⁰². Vuelto del círculo cortesano del que tanto gustaba, llega a Córdoba y entre abril y junio de 1575 realizó visita pastoral a la diócesis, en cuya ocasión, por ejemplo, bendijo e inauguró la iglesia de san Juan Bautista de la orden de san Juan de Dios, en Lucena¹¹⁰³. Aun estando en Córdoba, este prelado no descuidó el legado que tenía desde joven en Santo Domingo de la Calzada y en 1573 ha de socorrer con donaciones la capilla mayor de su enterramiento y las bases del colegio que pretendía fundar, encargo que hace a Juan de Herrera, a quien había conocido gracias a la Corte¹¹⁰⁴.

Estando el obispo en el mes de noviembre de visita pastoral en Bujalance recibió la noticia del descubrimiento de las reliquias de los Santos Mártires de Córdoba en la iglesia de san Pedro, el día 21 de ese mismo mes, y corriendo regresó a la capital. Comprobado el milagroso hallazgo del que siempre se había tenido creencia pero nunca prueba material, se cursó noticia al rey, que mandó venir al historiador Ambrosio de Morales para que participase de los negocios tocantes a esta devotísima cuestión, y arrojar información sobre ella. Durante algún tiempo se prolongaron los estudios y

¹⁰⁹⁹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 486; PIZARRO LLORENTE, *Ibidem*, p. 186.

¹¹⁰⁰ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

¹¹⁰¹ MUÑOZ Y SOLIVA, *Op. Cit.*, p. 207 dice que apenas estuvo cinco meses en Córdoba, siendo trasladado al arzobispado de Zaragoza a finales de ese año, “siendo prelado en un año de tres diócesis”, dato completamente erróneo.

¹¹⁰² PIZARRO LLORENTE, *Ibidem*, p. 186.

¹¹⁰³ VV.AA., *Catálogo histórico y monumental de la provincia de Córdoba*, tomo V, Córdoba, 1987, p. 185.

¹¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 187.

solemnidades al respecto. En abril de 1576 se celebró solemne misa en san Pedro, tras la cual se hizo comprobación y concienzudo estudio de los huesos. De este se desprendió que había restos mortales de alrededor de 18 personas que habían sido albergados en un mármol con su letrero. En 13 de septiembre de 1577 se emitió el auto por el que reconocía la veracidad de estos como los huesos de los mártires de Córdoba, entre los que estaban Fausto, Januario, Marcial, Zoilo o Acisclo, que debían guardarse y custodiarse en dicha iglesia mientras que el papa Gregorio XIII o sus sucesores declararan al respecto de la santidad y dieran licencia para su culto. Pronto actuó el pontífice al respecto mandando, por un lado, que se pronunciara definitivamente un concilio provincial sobre la cuestión y, de otro, que se exhibiera con decencia el conjunto de los restos para que los fieles los pudieran observar cuanto antes, concediendo indulgencia plenaria a todos los que visitasen el sepulcro el día de su invención¹¹⁰⁵.

En otras índoles, fray Bernardo también se preocupó por el arte y la caridad, y así hizo donaciones de alhajas al santuario de la virgen de Villaviciosa¹¹⁰⁶, contribuyó al enriquecimiento de la custodia de Arfe, colaboró con los niños expósitos¹¹⁰⁷ y por supuesto, su fundación en Santo Domingo de la Calzada. Así, en 1576 envió para la fábrica de su capilla y sepultura 8.000 ducados y mucha plata, colgaduras, damascos, ajuar litúrgico, reliquias, etc.¹¹⁰⁸. De su paso por Córdoba pareció no tener mucho interés en consolidar las obras de la catedral¹¹⁰⁹, y su principal legado fue la renovación de los estatutos del cabildo de la catedral, por resultar muchos ya inservibles por el paso del tiempo. Los trabajos se prolongaron desde junio de 1576, a propuesta del obispo, hasta su aprobación por parte del cabildo de los nuevos en 10 de mayo de 1577 y fueron publicados en Antequera en ese mismo año¹¹¹⁰. También fue el que dispuso urbanizar con fábrica de iglesias y párrocos a las aldeas de Fuente Obejuna, nacidas de la dispersión bajomedieval y que aún no tenían administración eclesiástica alguna¹¹¹¹.

Felipe II quiso entonces promocionar a fray Bernardo, primero con intención de presentarlo a la mitra primada de Toledo¹¹¹², pero este renunció al nombramiento, por lo que se le ofreció el arzobispado de Zaragoza, vacante desde enero de 1575 con la muerte de Hernando de Aragón, nieto bastardo del rey Fernando el Católico y primo del rey. Las bulas se consiguieron con fecha de 14 de octubre de 1577, por lo que en ese mes abandonó Córdoba, pasando por la Corte para tomar posesión de la capital aragonesa. Sin embargo, estando aún de camino, se detuvo en Santo Domingo de la Calzada, su cuna espiritual y observar los progresos de sus donaciones y fundaciones, en especial la Universidad¹¹¹³.

Allí se debió de sentir mal y decide otorgar testamento el día 14 de diciembre ante el escribano Alonso Gutiérrez de Anaya, después de la facultad para hacerlo que le había dado en 1574 el papa Gregorio XIII por valor de hasta 40.000 ducados de oro¹¹¹⁴.

¹¹⁰⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 490-502.

¹¹⁰⁶ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 453.

¹¹⁰⁷ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*, pp. 498-504.

¹¹⁰⁸ MONZONCILLO DEL POZO, *Ibidem*, p. 32.

¹¹⁰⁹ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 516.

¹¹¹⁰ PIZARRO LLORENTE, *Ibidem*, p. 187.

¹¹¹¹ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*, p. 367.

¹¹¹² MONZONCILLO DEL POZO, *Ibidem*, p. 33.

¹¹¹³ En ella había dejado un importante legado: una obra pía para socorrer huérfanos y labradores pobres; fundación y patronato de la capilla mayor del convento franciscano, confirmada en 1573, al que ya había donado su librería; fundación del colegio universidad de san Buenaventura en 1574. MONZONCILLO DEL POZO, *Ibidem*, pp. 31-37.

¹¹¹⁴ MONZONCILLO DEL POZO, *Ibidem*, p. 39.

Otorgó días más tarde dos codicilos, los días 19 y 21 de diciembre. Su vida se acabó por apagar y fue enterrado el día 22 de diciembre de 1577 en Santo Domingo de la Calzada, aún firmando como *Episcopus Cordubensis*. Dejaba como albaceas testamentarios a su hermano Francisco de Alvarado, ya señor de varias villas, al Sr. Dr. Uzquiano canónigo de la Calzada y al padre prior del monasterio de la Estrella. Allí fue sepultado en la iglesia del convento franciscano de Ntra. Sra. de los Ángeles, que él había dotado con la capilla mayor y en la que había mandado construir su sepulcro¹¹¹⁵. Su tumba la realizó el escultor García de Arredondo y según Gómez Bravo, en ella reza:

“Qui sacros census sacros consumpsit in usus,
Dum triplex cinsit nobile Mitra Caput;
Hoc superistemplum struxit musique liceoem
Bernardus totus clarus in orbe Pater”¹¹¹⁶

Sin embargo, Muñoz y Soliva dice que sobre el sepulcro se puede leer “Aquí yace D. Fr. Bernardo de Fresneda, Confesor de SM y del Consejo de Estado de D. Felipe II, arzobispo que fue de Zaragoza, fundador de esta capilla y de lo a ella anejo. Murió en 22 de diciembre de 1577”¹¹¹⁷. El martirologio franciscano honra su muerte en el día 22 de diciembre en recuerdo a un “varón de mucha ciencia y lleno de virtudes”¹¹¹⁸. A Córdoba llegó la noticia de su fallecimiento el día 3 de enero de 1578, que se encontraba ya en sede vacante¹¹¹⁹. Por vía testamentaria dejaba a la iglesia cordobesa su pontifical, por valor de 2.500 ducados¹¹²⁰.

ARMAS: Aunque conocemos su origen social, y el ascenso que a buen seguro gracias a él pudo desarrollar su hermano adquiriendo varios señoríos¹¹²¹, desconocemos el origen de sus armas, y desde luego no coinciden en nada con lo atribuible a la casa de Alvarado. Los indicios nos apuntan a que de no ser por su rango episcopal este vástago de una familia de sencillos hidalgos rurales no hubiera exhibido nunca un escudo de armas. La compleja composición apoya esta teoría, pues nada hace parecer que tenga que ver con cualquier referente usado previamente por la familia. Demasiado cuartel para tan corto apellido es síntoma de la baja extracción social del portador, y de la creación probablemente ad hoc para su alta posición en la Iglesia.

Aun así, tenemos constancia de su escudo de armas por varias vías, tanto en arquitectura, como en escultura como en imprenta. Gracias a la que mejor se ha conservado en el obispado de Córdoba, en la sacristía de la parroquia de Montoro, conocemos también sus posibles esmaltes, que en la actualidad reprodujo en la cofradía del Santo Sepulcro en sus faldones para recordar la aprobación de las reglas de la primitiva en hermandad por este obispo bajo su pontificado. Así, es un escudo partido, 1º cuartelado, primero y cuarto en campo verde, dos calderas con fajas de oro y rojo puestas en palo, segundo y tercero, en campo de oro (o negro), un árbol al natural sobre ondas de agua; 2º, cuartelado, primero y cuarto, en campo de oro (o negro), un aspa de

¹¹¹⁵ MUÑOZ Y SOLIVA, *Óp. Cit.*, p. 207.

¹¹¹⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 505.

¹¹¹⁷ MUÑOZ Y SOLIVA, *Ibidem*.

¹¹¹⁸ MONZONCILLO DEL POZO, *Ibidem*, p. 36.

¹¹¹⁹ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

¹¹²⁰ *Ibidem*.

¹¹²¹ En 1585 la viuda de su hermano, doña Catalina de Velasco y Rojas, se declara señora de “Santa Cruz del Valle Urbión, Soto, Garganchón y Riocabado”, y madre de don Pedro de Velasco.

negra (o de oro), segundo, en campo de sable dos lobos de oro puestos en palo; tercero, en campo de oro, dos calderas de fajas negras y doradas puestas en palo.

Las variaciones sobre los esmaltes, aparte de otro indicio más para lo nuevo de sus armas, provienen de las diferentes versiones que encontramos, incluso en los de imprenta, en los que a veces cuarteles en blanco aparecen en negro. En casi todos los casos parece componer unos elementos exteriores sin variación: el capelo, y dos juegos de borlas simétricos de 1-2-3, el canónicamente correspondiente a su rango. En un caso hemos encontrado debajo del escudo la divisa “Alia ex aliis”, que se puede traducir “Para los demás”, como lema de servicio al prójimo. Hoy el convento de san Francisco está dividido entre un hospital, un parador de turismo y un taller diocesano de obras de arte.



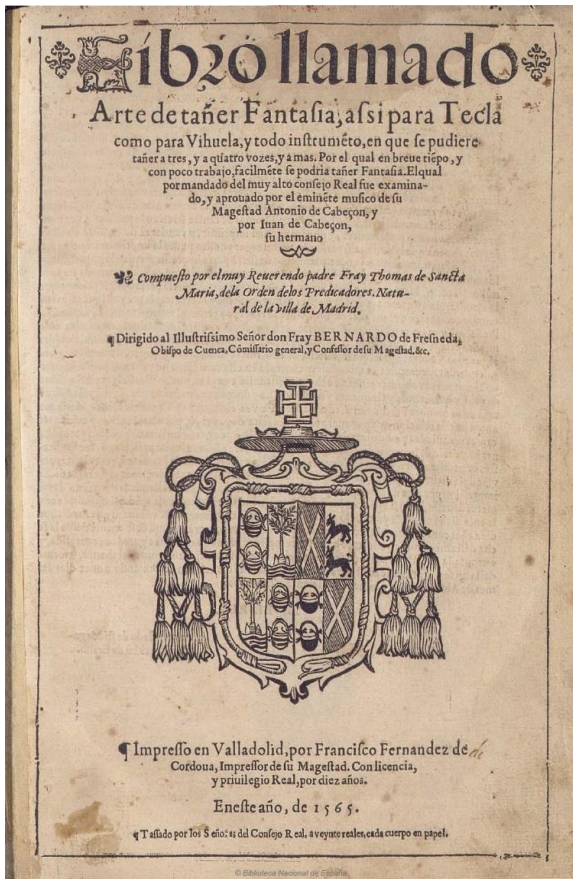
Dos ángulos de la efigie marmórea del sepulcro de fray Bernardo de Fresneda, en el convento de san Francisco de Santo Domingo de la Calzada.



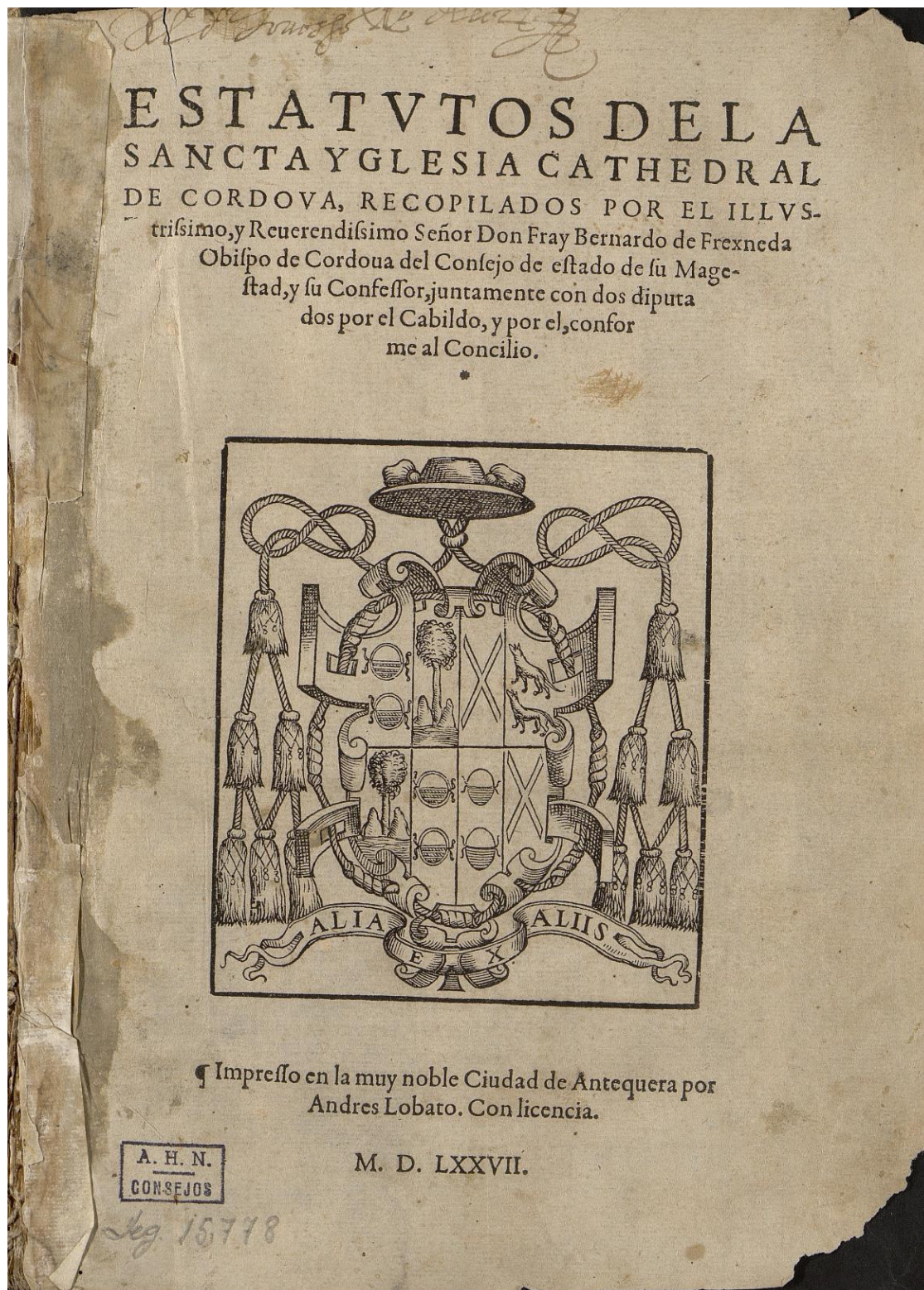


Escudos de fray Bernardo, arriba en la sacristía de la parroquia de Montoro (Córdoba), bajo en Santo Domingo de la Calzada, con algún resto de esmaltes o sencillamente manchas del paso del tiempo. Como se puede ver la composición apenas varió en el tiempo y en el espacio, incluyendo sus borlas episcopales. Sí se aprecia una diferencia y es la representación de una bordura cargada con un cordón en el ejemplo de Montoro, elemento que recuerda su orden franciscana.





Arriba, faldones del paso procesional del señor del Santo Sepulcro de Córdoba, que, aunque realizadas en la actualidad, su junta de gobierno quiso plasmar el escudo del obispo Fresneda por ser quien aprobara sus primitivas reglas el 5 de marzo de 1573. Abajo, izquierda, portada del “Arte de tañer fantasía así para tecla como para vihuela”, de fray Tomás de Santa María, dedicada a fray Bernardo de Fresneda, aún como obispo de Cuenca, impreso en Valladolid en 1565. Se pueden denotar algunos de los esmaltes de sus armas. A la derecha bajo, sello de cera del obispo Fresneda en documentación notarial. En la circunferencia del escudo se puede leer “B. DE FRESNEDA EPISC. CORDUBENSIS”.



Portada de los *Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, recopilados por el *Ilustrísimo y Reverendísimo señor don fray Bernardo de Fresneda*, obispo de Córdoba, editados en Antequera en 1577. Como se ve claramente, el centro de la página lo ocupa el escudo de armas del propio obispo. Ejemplar conservado en el AHN, Consejos, Leg. 15.778, expte. 1.

Fray Martín de Córdoba y Mendoza (1578-1581)

Este prelado representa una de las excepciones del componente local en la provisión de mitras españolas durante la Edad Moderna, y el tercero de la casa de los Fernández de Córdoba que ha ocupado la sede cordobesa. Desconocemos su fecha de nacimiento, por su condición de bastardía pues fue uno de los tres hijos ilegítimos¹¹²² que tuvo el tercer conde de Cabra don Diego Fernández de Córdoba y Mendoza (+1525) en Antonia Hernández¹¹²³. De hecho, en el testamento del conde ni si quiera se les nombra, sino simplemente se refiere a ellos como “los mochachos que sabe Rodrigo de Valenzuela” para añadir la marca de su destino, “que se procure con ellos sean religiosos”¹¹²⁴. En cualquier caso, por inferencias cronológicas deducimos que debió de nacer entre 1510 y 1520. A falta de lustre materno, don Martín reprodujo con exactitud los apellidos paternos, por lo que usaría en vida Córdoba y Mendoza.

Como había mandado su padre, el joven Martín entró en religión, y es así como tomó el hábito de la orden de santo Domingo en el Real convento de san Pablo en Córdoba¹¹²⁵. En él estudio Teología y Filosofía, y luego fue colegial de santo Tomás en Sevilla. Demostradas sus virtudes allí fue desempeñando cargos cada vez de mayores responsabilidades en la orden, y así fue designado prior de los conventos de Jerez, Jaén, luego de Granada y finalmente de Córdoba. Al mismo tiempo comenzó a ganarse una justa fama de excelente predicador desde los púlpitos. Por la pronta muerte de su medio hermano don Luis Fernández de Córdoba, IV conde de Cabra, acaecida en Roma en 17 de agosto de 1526, y por la de su mujer doña Elvira de Córdoba –hija primogénita del Gran Capitán–, su sobrino don Gonzalo quedó huérfano con apenas seis años de vida, por lo que fray Martín cuidó no pocas veces de él, llegando incluso con los años a ejercer gobernador de los estados de Cabra y Baena en su nombre¹¹²⁶.

En el capítulo de la provincia de su Orden celebrado en Jerez en 1556 se le eligió provincial, y desde allí regresó a Córdoba visitando todos y cuantos conventos encontraba a su paso¹¹²⁷. Vistos sus méritos, el rey Felipe II comienza a tenerlo en cuenta de entre el clero para los episcopables, y en 1559 lo presentó para el obispado de Tortosa, del que tomó posesión a primero de diciembre de ese año. Su pontificado coincidió con la reanudación del Concilio de Trento llevada a cabo por Pío IV tras su elección en 1559, así que fray Martín pudo asistir al último período de sesiones conciliares (17^a-25^a), que se inauguró el 28 de enero de 1562 y se concluyó en diciembre de 1563¹¹²⁸. Vuelto a Tortosa, reformaría el convento de claustrales de san Francisco, mandó labrar la mitad de la capilla del Santísimo nombre de Jesús en la catedral y realizó una visita pastoral a su diócesis.

En la mitra tortosina estará largos años, hasta que por fin llega la oportunidad de ascender. Así, el día 6 de abril de 1573 el mismo rey prudente le presenta al obispado de

¹¹²² GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*, p. 506 asevera erróneamente que era hijo de los condes de Cabra don Diego y doña María de Mendoza, haciéndolo así hermano del III conde, cuando en realidad era su hijo ilegítimo.

¹¹²³ El nombre lo da la contrastada genealogía on line de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli.

¹¹²⁴ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Historia genealógica...*, tomo VII, p. 84.

¹¹²⁵ “Parecía nuestro convento de san Pablo de Córdoba como una segunda *casa solariega de la noble familia de los Córdoba*”. Jesús CORBERO PANDO, *Ética y sociedad*, Salamanca, 1981, p. 524.

¹¹²⁶ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Ibidem*.

¹¹²⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 507.

¹¹²⁸ BARRIO, et alii, *Diccionario de los Papas y los concilios*, pp. 652-653.

Plasencia por estar vacante tras la muerte de don Pedro Ponce de León, su primo¹¹²⁹. Tomó posesión en nombre de fray Martín de su nuevo puesto el doctor Alonso Gutiérrez en 26 de agosto de 1574, estando ausente aún un tiempo más por encontrarse en Valencia sirviendo al rey. Por fin entró en Plasencia a mediados de diciembre de ese año¹¹³⁰. Nada más llegar realizó visita pastoral a su obispado y dejó muy feliz memoria sus dotes de predicación.

Poco tiempo estuvo este dominico en la diócesis placentina, ya que estando previsto que se le presentara para arzobispo de Valencia para reemplazar a don Juan de Ribera, al final tomó el destino que inicialmente se había pensado para este último, y así a primero de marzo de 1578¹¹³¹ fue presentado para obispo de Córdoba, sede vacante desde enero por la muerte de Fresneda. Por parte del cabildo cordobés fue a Plasencia a presentarle el respeto debido el canónigo Juan Pérez de Valenzuela, legado a tal efecto, de cuyo encuentro se estipuló que antes de que viniera a Córdoba su nuevo obispo se consagrara el nuevo altar mayor de la catedral, ya prácticamente acabado. Y en efecto en 28 de mayo de ese año, víspera del Corpus, se trajo el Santísimo a la nueva catedral en solemne procesión con gran fiesta para toda la ciudad. Entre tanto, fray Martín marchó a su patria de Baena a esperar las bulas papales que, por fin, expidió Gregorio XIII el día 10 de junio¹¹³². En nombre el nuevo prelado tomó posesión de la mitra el deán, don Alonso Fernández de Córdoba¹¹³³, en 7 de septiembre de ese año 78. No está clara la fecha de su toma de posesión, pues Gómez Bravo dice que fue el día 12 del mismo mes, mientras que Fernández de Bethéncourt la cifra un mes después, en 10 de octubre. Sea como fuere era un premio de final de trayecto, correspondiente a su hoja de servicios en la orden y con los fieles. Solo su avanzada edad imposibilitaría un episcopado largo.

Aun así, durante su pontificado tuvieron lugar hechos notables. Uno de los más icónicos fueron las apariciones del padre Roelas sobre el arcángel san Rafael en mayo de 1578 que trajeron una larga cola de estudios y comentarios y, al a postre, la generación de la mayor devoción popular de la ciudad. En diciembre de ese año recibió don Martín la noticia de la muerte de su sobrino don Gonzalo de Fernández de Córdoba, III duque de Sessa y V conde de Cabra¹¹³⁴, fallecido el día 3 anterior, motivo por el cual hubo de trasladarse a Baena a officiar las exequias y presidir los actos por su luto. A los pocos meses, en abril 1579, ocurrió el celebrado nacimiento del príncipe Felipe, el futuro rey Felipe III. También en la primavera de ese año de ese año consagró don Martín al obispo don Jerónimo Manrique de Aguayo, natural de Córdoba, como obispo de Salamanca, para lo cual asistieron los antiguos prebendados cordobeses don Francisco Pacheco, ya entonces obispo de Málaga, y don Juan de Simancas, que ya lo era de Cartagena¹¹³⁵, pudiéndose así ver a cuatro prelados de España en su cuna cordobesa en la misma celebración, como ya apuntamos anecdóticamente. Por si fuera

¹¹²⁹ Era nieto paterno de don Martín Fernández de Córdoba, que fue hermano del II conde de Cabra. Murió este obispo de Plasencia (17-enero-1573) semanas después de ser nombrado Inquisidor General (2-diciembre-1572) por Gregorio XIII, y sin haber recibido las bulas correspondientes. PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América*, tomo III, pp. 262-263.

¹¹³⁰ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo VII, p. 84, da la fecha el día 11 de diciembre; GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 508, da el día 14.

¹¹³¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 508.

¹¹³² *Ibidem*, p. 509.

¹¹³³ DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio...*, tesis doctoral, p. 466.

¹¹³⁴ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

¹¹³⁵ *Ibidem*, p. 512.

poco, días después Felipe II presentaba para la mitra de Sigüenza a otro cordobés, fray Lorenzo Suárez de Figueroa, también dominico del cenobio cordobés de san Pablo.

Bajo su mandato se emprendieron algunas obras en Córdoba que llevan su inconfundible sello. La primera fue la fábrica de una nueva torre de la iglesia parroquial de san Andrés, construida en el ángulo noreste del templo. La más importante, no obstante, se puede admirar dentro del recinto catedralicio, pero en esta ocasión nada tiene que ver con el crucero nuevo, sino con la renovación al completo de la antigua biblioteca en capilla del Sagrario, comenzada en 1571, y cuya reja se concluyó en diciembre de 1580¹¹³⁶. Y así, al contrario que sus predecesores y sucesores, fray Martín no mostró excesivo interés en continuar y concluir el crucero y el nuevo coro¹¹³⁷, quizá porque su episcopado no dio tiempo para mucho más. Entre sus muchas medidas pastorales estableció en el obispado en todas las parroquias de la diócesis la existencia de una cofradía del Santo Rosario y en marzo de ese último año sancionó las reglas de la cofradía de la Quinta Angustia y Soledad de Nuestra Señora de Cabra¹¹³⁸.

Tras la muerte en octubre de 1580 de la reina doña Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II, el monarca encomendó a fray Martín que se encargara de llevar al príncipe y a las dos infantas, Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela, desde Badajoz hasta Madrid, para cuyo cometido tuvo que empeñarse el obispo de Córdoba en más de 40.000 ducados, una verdadera fortuna¹¹³⁹. Pero quizá la peor parte es lo que aquel viaje supuso de empeoramiento de su frágil salud¹¹⁴⁰. Probablemente el mejor indicio de las malas condiciones de los traslados largos de aquella época sea el hecho de que no pocos obispos de Córdoba -Leopoldo de Austria, Fresneda, fray Martín...- acabaron muriendo en un viaje o poco después de él.

De este modo arrastraba desde el viaje de Badajoz y Madrid una salud muy deteriorada, que se agravó con una procesión rogativa en la primavera de 1581 que realizó descalzo en la capital cordobesa. El dominico otorga “acostado en la cama” en su palacio episcopal un último codicilo el día 3 de junio, y expiraba dos días más tarde, en la octava del Corpus, sin haber cumplido ni tres años al frente de la mitra que lo vio nacer. Aunque por vía testamentaria había dejado dispuesta la labra de su sepultura en la sacristía del convento de san Pablo, lo repentino de su óbito hizo imposible tenerla acabada cuando ocurrió, por lo que cabildo y orden dominica forcejearon para ver dónde se quedaba su cuerpo entretanto. La opción transitoria prevista por el obispo de dejar su cuerpo en el capítulo del convento hasta fuera acabada la sacristía no gustó al cabildo, por lo que se quedó en la catedral hasta ver la obra concluida¹¹⁴¹.

A pesar de los fondos legados y el paso del tiempo, el lugar de la sacristía conventual destinado para su sepulcro no parecía tener pronta conclusión, por lo que los condes de Cabra tomaron sus restos mortales y los trasladaron definitivamente al monasterio de Madre de Dios de Baena, fundado por su padre don Diego Fernández de Córdoba y cuna espiritual de su casa. Allí reposan sus huesos junto a otros prelados parientes fray Francisco de Mendoza, obispo de Oviedo, Zamora y Palencia, y fray Francisco de la Cerda, obispo de Canarias. En este cenobio baenense, el epitafio reza:

¹¹³⁶ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 384.

¹¹³⁷ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*, p. 516.

¹¹³⁸ Enrique ALCALÁ ORTIZ, y Juan ARANDA DONCEL, *Soledad en todos: historia de la Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad Coronada (1594-1994)*, Córdoba, 1994, p. 2.

¹¹³⁹ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Ibidem*.

¹¹⁴⁰ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*, p. 518.

¹¹⁴¹ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Ibidem*, p. 85.

“SISTE GRADUM FIGE PEDEM
EN D. FRANC° DE MENDOZA QUODA EPS. PALENTINUS
ET D. FR. FRANC. DE LA CERDA QUODA EPS. CANARIENSS
ET D. FR. MARTIN DE CORDOBA QUODA EPS. CORDUBENSIS
TUMULO ISTO IACET. HEV: QUID ULTRA
DEO INMORTALI SIT GLORIA ET IPSI REQUIESCANT IN PACE”

Traducido sería: “Detén sus pasos. He aquí a D. Francisco de Mendoza, obispo que fue de Palencia, y a don Fray Francisco de la Cerda, antes obispo de Canarias, y a don Fray Martín de Córdoba, en otro tiempo Obispo de Córdoba, que yacen en este sepulcro. ¡Ay! Que más. Sea dada gloria a Dios inmortal y ellos en paz descansen¹¹⁴².”

ARMAS: Como ya se ha comentado, ante la condición de ilegítimo fray Martín utilizó los apellidos tomados únicamente de su padre, y así también ocurrió con sus armas. Hemos de ubicarlo heráldicamente pues en la casa de Cabra, y dentro del gran paraguas del linaje de los Fernández de Córdoba. En líneas generales observamos que este obispo utilizó siempre un diseño muy similar a lo largo del tiempo, describiéndose como partido con mantel, el 1º cuartelado el propio de la casa de Cabra, primero y cuarto en campo de oro res fajas rojas (Fernández de Córdoba), y segundo y tercero en campo de gules, un castillo donjonado de oro (Carrillo); 2º, cuartelado en aspa, primero y cuarto en campo verde una banda de gules perfilada de oro, segundo y tercero en campo de oro, AVE MARIA y GRATIA PLENA, en azul (Mendoza); en el mantelado, el rey Boabdil preso de una cadena a la izquierda, diferencia propia de la casa de los condes de Cabra tras la batalla de Lucena en 1483. Sobre el escudo el capelo verde, del que penden las habituales borlas con diferentes esquemas: 1-2-3-2-1 o 1-2-1-2-, etc. Además, los blasones de la casa de Cabra traen también desde aquella batalla un conjunto de banderas dispuestas de forma perimetral hacia el exterior, y que el obispo incorporó orgulloso siempre en sus armerías.

Hemos podido observar tres ejemplos de los escudos del obispo fray Martín, uno en Don Benito, en cuya parroquia de Santiago se observan sobre una de las puertas laterales, y en dos en Córdoba, tanto en el campanario de la parroquia de san Andrés como en la reja de acceso a la capilla del sagrario de la catedral, con la suerte de encontrar este último con los esmaltes originales. Los tres nos documentan iniciativas arquitectónicas promovidas bajo sus correspondientes episcopados, y destacan por lo ovalado y casi circular de su forma, así como por el enorme peso estético del capelo, las borlas y las banderas. Pero quizá el de mayor interés sea el que vemos en la capilla catedralicia, ya que los pendones lucentinos se aprovechan como solución arquitectónica, convertidos en los radios de la reja insertándose en el frontón semicircular de la puerta, pieza ejecutada por los rejeros Fernando de Valencia y Juan Martínez y concluida en diciembre de 1581, siete meses después de haber fallecido don Martín¹¹⁴³.

¹¹⁴² Francisco VALVERDE PERALES, *Historia de la villa de Baena*, Toledo, 1903, pp. 320-334.

¹¹⁴³ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral...*, p. 384.



Escudo de fray Martín de Córdoba y Mendoza en la puerta lateral de la parroquia de Santiago de Don Benito, Cáceres, diócesis de Plasencia, que ocupó este prelado antes de Córdoba.
Fotografía gentileza de Raúl Montalvo.



Exuberante escudo de fray Martín Fernández de Córdoba y Mendoza, en la torre de la parroquia de san Andrés, en Córdoba capital.



Escudo esmaltado de fray Martín Fernández de Córdoba en la reja del sagrario de la catedral de Córdoba, concluido tras su muerte en 1581

Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa (1582-1586)

Para muchos cronistas fue uno de los obispos más dignos en moral y vida ejemplar de cuantos gobernaron en Córdoba en el siglo XVI¹¹⁴⁴, y no cabe duda de que, en el terreno político, fue uno de los prelados de mayor posición de los que ostentaron la mitra cordobesa. A pesar de que muchas biografías destacan su noble cuna, lo cierto es que su origen se enmarca en la baja nobleza gallega, como mucho, acomodada; ausencia de grandeza que compensó sin duda con mucho talento y una brillante trayectoria.

Ha habido bastante discusión en torno a su lugar y fecha de nacimiento y filiación. Tradicionalmente se le había tenido por nacido en Pontevedra¹¹⁴⁵ -tal y como se recoge en su epitafio-, dando algunos autores la fecha de 1524, siendo hijo de don Gregorio de Saramil y doña María Alonso de Pazos, naturales de la misma. Sin embargo, en su episcopologio, Aquilino Santiso, trayendo la *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado* de José Ávila y de la Cueva¹¹⁴⁶, y *Familias antiguas de Tuy*¹¹⁴⁷, de Manuel Fernández-Valdés Costas, argumenta largamente que es mucho más plausible que don Antonio de Pazos naciera en Tuy, tras demostrar que cuando en 1578 fue nombrado presidente de Castilla, el cabildo municipal tudense lo celebró con fiestas al tratarse de un natural de aquella villa. Todo parece pues apuntar a que, aunque su familia y su raíz geográfica fueran de Pontevedra, viniera al mundo en la ciudad de Tuy, y más concretamente en 1513¹¹⁴⁸. Santiso se atreve a apuntar incluso que pudiera haber nacido en las casas principales de los Pazos Figueroa que se conservan en aquel municipio, luego convertidos en Aduana, lo que hace bastante más creíble su posición¹¹⁴⁹. Pero estos autores dan también un nombre diferente a su padre, y hacen a don Antonio de Pazos hijo de un “caballero francés” llamado Gregoire Fremin, aunque mantienen el nombre de su madre doña María Alfonso de Pazos, “descendiente de don Gómez de Pazos de Probén”, señor de la casa de Pazos en Galicia. Esta diversidad de opiniones al respecto del nombre del padre nos hacen vislumbrar, en el mejor de los casos, el bajo nivel de nobleza en que nació don Antonio, y de todos modos confirma que su mejor sangre le venía por su madre, de quien tanto él como su hermano tomaron los apellidos.

Sea como fuere, desde muy joven tuvo una intensa y completa formación humanística y religiosa. En su trayectoria universitaria inicia sus estudios en Italia, donde se documenta su presencia en el Colegio de san Clemente de Bolonia entre 1549 y 1555, donde llega a ser rector del Colegio de los Españoles¹¹⁵⁰. De vuelta a su tierra gallega se dedicó a la carrera jurídica, consiguiendo el puesto de abogado en la Real Audiencia de La Coruña. Tras escasa fortuna en las lides judiciales, por mediación del obispo don Diego de Simancas es recomendado al inquisidor general don Fernando de Valdés, quien lo toma bajo su protección con la condición de tomar los hábitos para poder proveerle de una proyección de futuro¹¹⁵¹, y así en 1560, ya en su madurez, don Antonio se ordena sacerdote¹¹⁵². Pronto consiguió una canonjía en Tuy, en 1565, y

¹¹⁴⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos...*, p. 587.

¹¹⁴⁵ Así lo aseveran Juan Gómez Bravo, Gil González, Juan de Guzmán y el padre Flórez.

¹¹⁴⁶ Obra inédita de la catedral de Tuy, de 1874, tomo I, f. 248.

¹¹⁴⁷ Manuel FERNÁNDEZ-VALDÉS COSTAS, *Familias antiguas de Tuy*, Pontevedra, 1958, pp. 93-96

¹¹⁴⁸ Antonio COUCEIRO FREIJOMIL, *Diccionario bio-bibliográfico de escritores*, tomo III, Santiago, 1951-56, p. 5.

¹¹⁴⁹ SANTISO, *Los obispos de Tui y sus armas*, p. 157.

¹¹⁵⁰ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, p. 388.

¹¹⁵¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 523.

¹¹⁵² SANTISO, *Los obispos...*, p. 157.

quizá otra -está en discusión- como doctoral en Santiago de Compostela, que, aunque así consta en su epitafio, muchos autores no relatan al tratar de la catedral de Santiago, lo que hace sospechar su certidumbre. Se consolidó su posición con el ejercicio de inquisidor en Sicilia, Toledo y Sevilla, y Pío V se fija en él para lanzarle a la carrera episcopal proponiéndole para ocupar la diócesis siciliana de Patti¹¹⁵³. Sin embargo, parece que no llegó a tomar posesión de este obispado, aunque se acredita su presencia de nuevo en Italia en la procelosa causa del venerable arzobispo de Toledo Bartolomé de Carranza¹¹⁵⁴. En efecto, entre 1566 y 1567 don Antonio de Pazos participa como comisionado en la fase romana del proceso contra el arzobispo¹¹⁵⁵, uno de los más polémicos del reinado de Felipe II, del lado de los prelados Valdés, Fresneda y Quiroga, enemigos acérrimos de Carranza¹¹⁵⁶.

Por fin es presentado y elegido obispo de Ávila en 1577, pero casi al mismo tiempo Felipe II le había nombrado -por mediación del arzobispo don Gaspar de Quiroga, otro de sus grandes valedores¹¹⁵⁷- nada menos que miembro y luego presidente del Consejo Supremo de Castilla, la más alta responsabilidad política de su tiempo. Que tuvo buenos padrinos estaba claro, y que su tonsura le facilitó la carrera ante un rey tan enfermizamente devoto como aquel, también; pero sin duda para tal puesto debía de reunir otras cualidades personales y profesionales de consideración. Elevado sentido de responsabilidad, al menos, que hizo a don Antonio de Pazos no querer tomar posesión de la mitra abulense pues no iba a poder asumir sus responsabilidades pastorales a la vez que las del consejo¹¹⁵⁸. Partidario del bando del secretario Antonio Pérez dentro de los juegos cortesanos, fue el único presidente de Castilla que durante el siglo XVI no formó parte del Consejo de Estado, lo que hizo que su influencia no fuera tan notable¹¹⁵⁹.

Varios años de sólido y exitoso gobierno, en los que incluso llegó a afrontar el gobierno general del reino cuando el monarca Prudente marchó a Lisboa, cesó en su cargo en 1583 para poder asumir, ahora sí, el obispado de Córdoba, del que ya había tomado posesión en agosto de 1582¹¹⁶⁰. En efecto la bula Papal de Gregorio XIII nombrando obispo de Córdoba a Pazos se rubricó meses antes, en Roma, en 19 de marzo de aquel año¹¹⁶¹. Que a todo un presidente de Castilla se le concediera el obispado de Córdoba revela, una vez más, la importancia del peso específico que esta mitra tenía en la España del momento.

No gobernaría demasiado tiempo el obispado para el que fue nombrado, pero aun así tuvieron lugar interesantes acontecimientos bajo su pontificado. Poco antes de su llegada a Córdoba se había aprovechado el Concilio provincial de Toledo de 1582 para darle todos los requisitos canónicos a las apariciones del arcángel san Rafael y la identidad de las reliquias de los Santos Mártires de Córdoba en la parroquia de san Pedro, y así el 22 de enero de 1583, ya don Antonio de Pazos siendo ocupante de la silla de Osio, el concilio toledano emitió la definitiva sentencia mediante la que se concedía la veneración y culto de dichas reliquias para grandeza de la Iglesia de Córdoba.

¹¹⁵³ GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico...*, tomo II, p. 184.

¹¹⁵⁴ HERAS HERNÁNDEZ, *Los obispos de Ávila...*, p. 150.

¹¹⁵⁵ José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, *El Proceso Romano del arzobispo Carranza (1567-1576)*, Roma, 1988, págs. 8-9.

¹¹⁵⁶ Ignacio EZQUERRA REVILLA, *El Consejo Real de Castilla bajo Felipe II. Grupos de poder y luchas faccionales*, Madrid, 2000, pp. 139 y ss.

¹¹⁵⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 523.

¹¹⁵⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico...*, tomo I, p. 155-156.

¹¹⁵⁹ Pere MOLAS RIBALTA, *Los gobernantes de la España Moderna*, Madrid, 2008, p. 108.

¹¹⁶⁰ MOLINERO, *La Mezquita-Catedral...*, pp. 385-387.

¹¹⁶¹ AGS, Patronato Real, Leg. 62, doc. 136.

También Pazos consigue culminar las obras de la capilla del sagrario de la catedral iniciadas hacía más de una década, lugar donde precisamente mandará ser enterrado¹¹⁶². Uno de los recuerdos devocionales y artísticos más interesantes de este prelado fue la donación a la catedral cordobesa de la famosa imagen del Cristo del Punto¹¹⁶³, realizada en lino, cáñamo, cañaheja y sulfato de yeso¹¹⁶⁴, que procedía de América.

Pero quizá su más importante legado en Córdoba fue la fundación del seminario conciliar de san Pelagio¹¹⁶⁵, institución con la que cristalizaba las directrices de Trento. Había sido precisamente en el Concilio de Toledo donde se había recordado a las diócesis españolas el mandato de la creación de seminarios, y el obispo Pazos acató diligentemente la medida. Y así entre 9 de agosto y 12 de septiembre de 1583 quedaron sentadas las bases para la fundación del seminario cordobés, que tomará la advocación de san Pelagio, mártir de Córdoba nacido en tierras gallegas y sobrino de san Hermogio, obispo de Tuy. El nombre del nuevo seminario era pues un claro guiño a la patria chica de don Antonio de Pazos y los vínculos históricos de Galicia con Córdoba. Aunque obviamente, tanto en lo normativo como en lo patrimonial sufrirá importantes reformas y renovaciones a lo largo de los siglos, su establecimiento se le debe a este importante obispo. Para su fundación el obispo Pazos se sirvió de la figura que el cabildo nombró para tal misión, el tesorero de la catedral, don Antonio de Corral¹¹⁶⁶. Su ferviente defensa en Toledo, el programa iconográfico de las pinturas de la capilla del Sagrario, primero, y la dedicación del seminario al mártir Pelagio, más tarde, revelan el fuerte peso que el obispo Pazos dio a la memoria e iconografía de los mártires cordobeses, impronta que se quedaría ya por los siglos en la ciudad de la Mezquita. En época contemporánea se reivindicará desde el seminario la figura de Pazos, incluso en su sello administrativo, como veremos a continuación.

Don Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa murió como obispo de Córdoba en 27 de junio de 1586, y fue enterrado al día siguiente en la capilla del sagrario de la catedral de Córdoba. En ese mismo año le dedicó el insigne Ambrosio de Morales sus últimos cinco libros de su *Crónica General de España*, impresos precisamente en Córdoba¹¹⁶⁷. También el epitafio de su lápida lo redactó el propio Morales¹¹⁶⁸, aunque en 1769 los colegiales de san Pelagio costearon una nueva lápida para su sepulcro¹¹⁶⁹. El texto en latín, auténtico resumen de su *cursus honorum*, reza así:

“ANTONIUS A PAZOS EPISCOPUS CORDUBENSIS COGITANS DE FUTURA VITA SIBI VIVES POSSUIT ANN 1586. HAEC ILLE, SED GRATITUDO ADDIIT. HIC JACET ILLMUS AC EXCELLENTISSIMUS DOCTOR DOMINUS ANTONIUS DE PAZOS ET FIGUEROA NATUS IN OPPIDO PONTEVEDRA IN REGNO GALECIAE BONONIENSIS COLLEGII MAJORIS ALUMNUS. COMPOSTELLANAE ECCLESIAE CANONICUS DOCTORALIS, TOLETANAE INQUISITIONIS JUDEX, S, R, ROTA AUDITOR, ABBAS DE PARCO, EPISCOPUS PATI IN REGNO SICILIAE, DEIN ABULENSIS; CASTELLAE PRAESES ET OB PHILIPPI II ABSENTIAM REGNI GUBERNATOR, HUIUS ALMAE

¹¹⁶² NIETO CUMPLIDO, *La Mezquita-Catedral...*, p. 384.

¹¹⁶³ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba...*, p. 538.

¹¹⁶⁴ NIETO CUMPLIDO, *La Mezquita-Catedral...*, p. 488.

¹¹⁶⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba...*, p. 586.

¹¹⁶⁶ Rafael VÁZQUEZ LEMES, “Jerarquía eclesiástica cordobesa en tiempos de Felipe II: episcopado y cabildo catedralicio”, en *Córdoba en tiempos de Felipe II*, Córdoba, 1999, pp. 237-254.

¹¹⁶⁷ BNE, *Los cinco libros postreros de la Coronica General de España que continuaba de Ambrosio de Morales*, Córdoba, 1586.

¹¹⁶⁸ Miguel Ángel ORTI BELMONTE, *La Catedral – Antigua Mezquita y santuarios cordobeses*, Córdoba, 1970, p.130.

¹¹⁶⁹ SÁNCHEZ DE FERIA, *Palestra Sagrada...*, tomo IV, p. 437.

CORDUBENSIS ECCLESIAE ANTISTES IN QUA CELEBRAVIT SINODOM
DIOCESANAM E POSTQUAM. ADFUIT CONCILIO PROVINCIALI TOLETANO
ANNO 1583 EREXIT CELEBRE COLLEGIUM SANCTI PELAGII ANN 1584 ET
PERFECTO CONSUMMATOQUE IN HONOREM AUGUSTI SACRAMENTI HOC
PERPULCRO SACRARIT SACELLO IN PACE QUIEVIT DIE 28 JUNII ANNI 1586.”

Durante las últimas décadas de su vida don Antonio de Pazos consiguió ir colocando a sus más inmediatos parientes, como era habitual en la época, y aprovechó su alta posición para lograr su ascenso desde la hidalguía baja gallega hasta la nobleza cortesana. Así su hermano don Juan Rodríguez de Pazos, colegial de Oviedo en Salamanca, había casado con doña Elvira Fernández de Figueroa, ambos de Pontevedra, y tuvieron varios hijos cuyas carreras fueron bien planificadas por el presidente y luego obispo don Antonio. El mayor fue don Rodrigo de Pazos y Figueroa quien, aunque nacido en Pontevedra, consiguió el puesto de oidor de Granada, obviamente gracias a la intermediación de su tío. Casó don Rodrigo en 1580 con doña Constanza de Mendoza y Sotomayor, hija de don Álvaro de Mendoza, señor de Rubianes y Villagarcía¹¹⁷⁰, y para tal matrimonio se comprometió el obispo a dejarle a su sobrino todos los bienes raíces que le pertenecían en Pontevedra y otros lugares de Galicia¹¹⁷¹. Otro sobrino del obispo, hermano de don Rodrigo, fue don Bartolomé de Pazos y Figueroa, quien obtuvo la plaza de canónigo en Jaén y que también desempeñó el cargo de vicario y provisor general del obispado de Córdoba en nombre de su tío don Antonio. La familia continuó en la descendencia de don Rodrigo con su hijo don Antonio de Pazos y Figueroa, homónimo de su tío abuelo el obispo, que consigue ser veinticuatro de Jaén, procurador a Cortes, y que en 1611 pidió a la Corona un hábito de Santiago y la plaza de gentilhombre de los príncipes de Saboya¹¹⁷². Y efectivamente, consiguió vestir la cruz de Santiago ese mismo año en atención a los servicios prestados por su tío el obispo y de su padre don Rodrigo de Pazos¹¹⁷³. Casado con doña Mayor de Andrade, tuvo entre otros hijos a doña Mayor de Pazos Andrade y Figueroa, que casó dos veces, la primera con don Francisco Ibáñez de Rivadeneira, natural de Madrid y caballero de Santiago, en 1628¹¹⁷⁴, y la segunda en 1633 con don Martín Cerón Girón y Benavides, caballero de Alcántara, cuando ambos eran vecinos de Jaén¹¹⁷⁵. Andando el tiempo la sucesión de los Pazos Figueroa enlazará con los marqueses de Mos y de Valladares, así como los marqueses del Cerro de la Cabeza, cumbre que alcanzaron sin lugar a duda gracias al salto socioeconómico que posibilitó este prelado cordobés.

El obispo Pazos, como hemos visto, fue un hombre hecho a sí mismo y, junto con el obispo Fresneda, el único que accedió a la mitra cordobesa durante el siglo XVI sin proceder de una nobleza poderosa, por lo que pesaron mucho más sus cualidades que su sangre para obtener los cargos que desempeñó tanto en la vida política como religiosa. A pesar de su voluntad por consolidar la posición social de su familia y dejar viva memoria de su legado, todas las crónicas apuntan que vivió siempre en aras de pobreza, pues todas las rentas que recibía las donaba la beneficencia y a limosnas¹¹⁷⁶; seguro mucho también a acrecentar el patrimonio de sus herederos. Con su muerte se abre un período de episcopados que, por casualidad, fueron sucesivamente muy cortos, a veces fugaces, y así entre 1586 y 1606 los cordobeses vieron nombrados un total de siete

¹¹⁷⁰ Fray Felipe de GÁNDARA, *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia*, 1677, f. 608.

¹¹⁷¹ Archivo Histórico Nobleza, Fondo Mos-Valladares, caja 22-23, documento 18.

¹¹⁷² AGS, Patronato Real, Leg. 88, doc. 595.

¹¹⁷³ AHN, OOMM, Santiago, expte. 6303.

¹¹⁷⁴ AHN, OOMM, Casamientos, Santiago, Apend. 32.

¹¹⁷⁵ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 390.

¹¹⁷⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 530.

prelados, hasta que por fin se asienta en la silla de Osio fray Diego de Mardones para desarrollar un pontificado estable de larga duración, de quien hablaremos en su lugar.

ARMAS: Trae el prelado Pazos y Figueroa un diseño heráldico ciertamente confuso tanto en su composición como en su orden, pues a pesar de que encontramos varios rastros heráldicos en arquitectura, escultura y orfebrería, tanto en la catedral como en el seminario de san Pelagio de Córdoba, adolecen de un problema de organización de cuarteles, que bien pudiera tratarse de una cuestión puramente del molde a la hora de hacer el escudo, pues vamos a encontrar tres ejemplos en los que los cuarteles del obispo Pazos se encuentran de manera contraria, simétrica. Atendiendo al escudo de su lápida, es un blasón cuartelado, 1º, en campo azul una banda de oro engolada de cabezas de dragones, superado por una estrella de oro; 2º, en campo de rojo, dos espadas doradas cruzadas en aspa, y en cada ángulo una venera; 3º, en campo de oro dos alas; 4º, en campo de rojo (o azul) castillo donjonado de oro. Estos esmaltes resultan sólo visibles en parte por los restos del escudo que podemos encontrar en la linterna de la nave del sagrario de la catedral y por un azulejo contemporáneo realizado en 1929 en el seminario de san Pelagio, pues otros escudos de la época no están esmaltados -como el de su lápida, que se muestra entero en el rojo del mármol- o no tienen un rigor heráldico en ello por ser meramente decorativos -como el de la escalera del seminario-.

Aun así, el principal problema que encontramos en los blasones del obispo Pazos, como decíamos, es que la ordenación de cuarteles y muebles varía entre unos otros, y así por ejemplo en el de la escalera del seminario los escudos de la izquierda pasan a la derecha y viceversa; y en el blasón de la linterna del sagrario, las alas del tercer cuartel no están puestas en el mismo sentido, sino que la inferior está dibujada al contrario que la superior. No obstante, los ubicados en el seminario tienen un diseño claramente posterior a la época del obispo, datados en los siglos XVIII, XIX y XX, por lo que no podemos darlos por escudos originales, motivo por el cual hemos preferido describir como auténtico el de su lauda sepulcral. El único criterio que parece repetirse en todos en una ordenación invariable y canónica del capelo y las borlas, con un sistema de 1-2-3 a cada lado del escudo.

En lo que respecta a la filiación de los linajes de cada cuartel lo cierto es que el escudo de este mitrado cordobés no lo pone fácil. Si admitimos que la representación del primer cuartel no es una banda sino un brazo armado se ajustaría a lo que traen los Pazos en Pontevedra¹¹⁷⁷, también los llamados Pazos de Probén, en la misma provincia¹¹⁷⁸, por lo que lo podemos adscribir a su primer apellido. Guiándonos por el escudo que traen los Pazos Figueroa en Vigo -un escudo partido muy similar a la mitad superior del que estamos estudiando del obispo - tendríamos entonces que entender que el segundo pertenece a Figueroa, aunque esté distante de las habituales cinco hojas de higuera puestas en sotuer de este linaje. Precisamente intuimos que se trata de Figueroa porque en algunas representaciones de este cuartel no parece claro que sean veneras, y de hecho en la edición de la *Crónica general de España* de Morales, donde aparece grabado el escudo del obispo, se representan en el segundo cuartel troncos en vez de espadas y hojas de higuera en vez de veneras, lo que nos acerca mucho a la tradicional representación de Figueroa. Tanta confusión se presta que en el escudo de la casa de Vigo, en los muebles del segundo cuartel se ven en los huecos de las aspas dos veneras (en jefe y en punta) y dos hojas de higuera (en los flancos), propias de los Fitao

¹¹⁷⁷ ATIENZA, *Diccionario nobiliario*, p. 611.

¹¹⁷⁸ Francisco RODRÍGUEZ IGLESIAS (dir.), *Galicia. Heráldica, genealogía y nobiliaria*, 2012, p. 215.

Figuroa¹¹⁷⁹, lo que conecta mejor la idea de que se trata, lo más probable, de *Figuroa*. Aquilino Santiso reproduce en su libro las armas de este último escudo que se conserva en la fachada de las casas principales de su familia en Tuy, luego Aduana, en la plaza del Arco, siguiendo a Manuel Fernández-Valdés Costas. Y en esas armas dibuja un aspa hecha de dos troncos y en cada uno de sus cuatro ángulos una hija de higuera, lo que nos confirma esta idea de ser una versión variable de *Figuroa*¹¹⁸⁰.

Pero a partir de ahí no podemos asegurar mucho más con seguridad, evidentemente porque su inmediata genealogía es, aunque hidalga, de familias muy discretas y bajas, por lo que no queda documentación heráldica suficiente, ni hemos encontrado comparativa posible, para saber el porqué de la genealógica composición del escudo de este obispo. Según Molinero Merchán todos los cuarteles de este blasón representan exclusivamente la ascendencia materna del prelado, obviando así la familia paterna, hecho con el que estamos de totalmente acuerdo¹¹⁸¹. Pero este mismo autor confunde el segundo cuartel, el que aquí afirmamos que es *Figuroa*, y lo atribuye al indefinido *Rodríguez*, pues efectivamente los de Galicia traen un aspa con flores de lis en sus cuatro huecos, diseño que se parece en cierto modo. Finaliza esta atribución Molinero Merchán adjudicando los cuarteles inferiores a *Avilés*, punto que sí le concedemos, ya que, en su conjunto, tercero y cuarto, pueden ser una composición versionada de este apellido, de procedencia norteña que habitualmente trae en su escudo de armas un castillo y dos alas a cada lado¹¹⁸². No obstante, en el escudo que se conserva en la casa solariega de los Pazos Figuroa en Vigo las alas aparecen integradas dentro del primer cuartel, el correspondiente a Pazos, lo que nos hace dudar de si en realidad los cuarteles de abajo son la representación de otro linaje o, por el contrario, son solo la versión desdoblada en varios cuarteles de *Pazos Figuroa*.

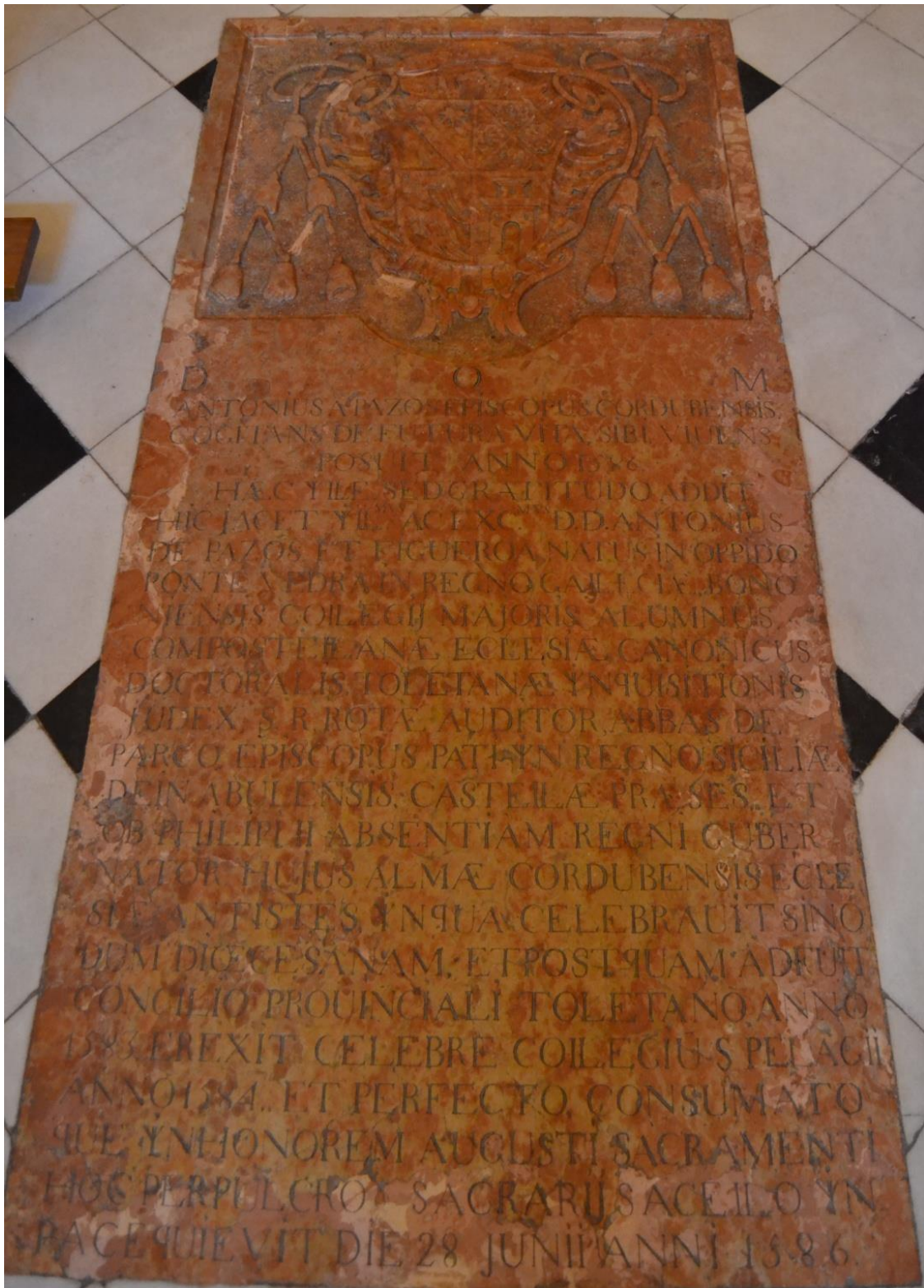
La conclusión de todo esto es que, a falta de fuentes mayores sobre la ascendencia del obispo Pazos, todo hace pensar que sus armerías, si no inventadas, sí apuntan a ser copia, inspiración o directamente usurpación de las propias de linajes con apellidos homófonos de las tierras gallegas. Y así, nos invita a pensar que cuando un hombre de cierto acomodo pero baja estirpe llega a donde llegó el presidente y obispo Pazos hubo de buscar -o acaso era de sobra conocido-, un referente heráldico para sus apellidos; lo encontró en su tierra y recompuso lo que pudo a su modo. Si no era la misma sangre, sí eran los mismos apellidos, y con sus mismos elementos heráldicos se hizo una versión propia. Las variaciones pueden obedecer a una voluntad de diferenciarse o sencillamente a un malentendido en la transmisión de los diseños.

¹¹⁷⁹ *Ibidem*, pp. 219-220.

¹¹⁸⁰ SANTISO, *Los obispos de Tui y sus armas*, p. 158.

¹¹⁸¹ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, pp. 390-391.

¹¹⁸² GONZÁLEZ DORIA, *Diccionario...*, tomo III, p. 128.



Lauda sepulcral del obispo Pazos Figuerola en la capilla del sagrario de la catedral de Córdoba, hecha en mármol rojo.



Arriba, escudo del obispo don Antonio Pazos en su sepultura cordobesa, con la organización de los cuatro cuarteles. Abajo, escudo de los Pazos Figueroa en Vigo, donde se representa la espada y las dos alas en el primer cuartel, muy similares a los cuarteles 1º y 3º del obispo, y en el segundo dos palos cruzados en aspa con veneras y hojas, versión local de los Figueroa también reproducida en el 2º de don Antonio pero combinando hojas y veneras.





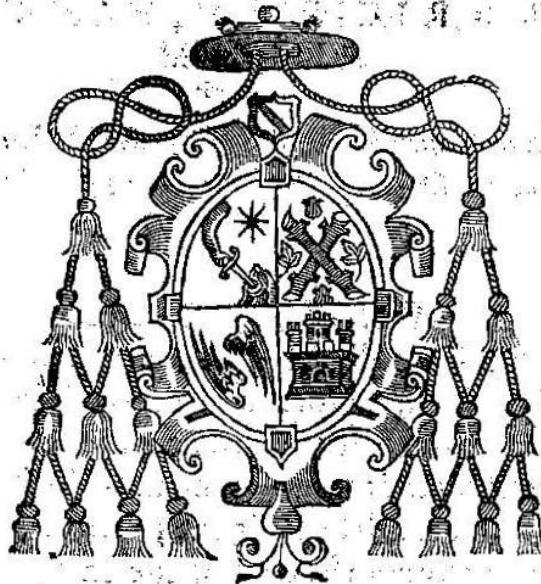
Armerías del obispo Pazos Figueroa, arriba en la bóveda lucernario de la nave previa al sagrario de la catedral de Córdoba, y abajo en la escalera principal del seminario de san Pelagio. En este segundo se puede observar cómo los cuarteles están distribuidos de forma simétrica, por lo que entendemos que no se hicieron contemporáneos al tiempo del obispo, sino muy posteriormente, con probabilidad entre los siglos XVIII y XIX.

**LOS CINCO LIBROS
POSTEROS DE LA CO
RONICA GENERAL DE ES
PAÑA.**

Que continuava Ambrosio de Morales

**natural de Cordoua, Coronista del Rey Catholico nues-
tro Señor don Philipe segundo deste
nombre,**

**Prosiguiendo adelante la restauracion de España, desde que
se començo a ganar de los Moros, hasta el rey don
Bermudo el tercero deste nombre.**



**DE LO DEMAS QUE VA PVESTO CON
la Cronica, se dara razon luego al principio.**

**Impresso en Cordoua por Gabriel Ramos Bejarano impres-
sor de libro. Año. 1586.**

A costa de Francisco Roberte mercader de libros.

CON PRIVILEGIO.

Portada de "Los cinco libros postreros de la Cronica General de España", de 1586, escritos por Ambrosio de Morales, y dedicados al obispo Pazos, como muestra el escudo de armas reflejado. Las armas del dedicatario se representan aquí con un sistema de borlas crecido, 1-2-3-4.



En época contemporánea el seminario de san Pelagio reivindicó la emblemática de su fundador. Así, en 1925 se colocó un azulejo con las armas del prelado en el patio trasero (arriba), pero copiando las de composición inversa que se encontraban en la escalera principal, y desde finales del siglo XIX y durante el siglo XX se utilizó como sello administrativo, lo que hoy llamaríamos escudo o logotipo de la institución, las armerías de don Antonio Pazos (abajo), igualmente con la inversión simétrica de los cuarteles.

Francisco Pacheco de Córdoba (1587-1590)

Cuarto y último vástago de la familia de los Fernández de Córdoba en ocupar la sede de Córdoba, don Francisco fue el tercer hijo varón del matrimonio de don Francisco Pacheco de Córdoba, II señor de Armuña, Lúcar, Cifli y el Sierro, villas todas ellas del reino de Granada, caballero de Santiago y veinticuatro de Córdoba, y de su esposa doña María Fernández de Córdoba y Mendoza, hija a su vez de los III condes de Cabra, famosa señora en su tiempo por entregar su vida enteramente a los pobres y necesitados, como narran los célebres *Casos notables*¹¹⁸³. Pertenecía pues don Francisco a la casa de los señores, luego marqueses, de Armuña o Armunia, rama menor de la gran casa de los señores de Aguilar y marqueses de Priego, que nació gracias al mayorazgo creado en 1498 por su abuelo, don Alfonso Fernández de Córdoba, sexto señor de Aguilar¹¹⁸⁴. Este prelado era pues sobrino carnal de los marqueses Priego, sobrino nieto del Gran Capitán, primo hermano de los condes de Cabra y pariente cercano la más alta nobleza andaluza.

Vino al mundo este futuro obispo hacia 1520, casi con seguridad en Córdoba, y fue bautizado con el mismo nombre de su padre. Probablemente nació en las casas principales de los señores de Armuña, ubicadas en la collación del Salvador, lindantes con el adarve y muros de la puerta del Rincón en las inmediaciones de la plaza de las Doblas, que luego serían por donación las casas convento de los Franciscanos Capuchinos. Apostamos por este lugar pues, en efecto, en estas casas principales se describe que vivieron sus progenitores desde su casamiento en 1510, mismo lugar donde testa su padre don Francisco en 1530¹¹⁸⁵ y donde las crónicas locales sitúan a su madre viuda residiendo, cerca del hospital de los Desamparados que ella misma promocionó¹¹⁸⁶.

Como hijo tercero de su familia inició carrera eclesiástica. Sabemos que fue doctor en Cánones por la Universidad de Alcalá de Henares, y tras ser ordenado sacerdote consiguió los beneficios de las iglesias de san Bartolomé y santa María de Baena. También consiguió ser prestamero en Iznájar y en la parroquia de Santiago de Écija. Con todo su mejor posicionamiento vino de la mano de su puesto de coadjutor de su tío el poderoso y carismático deán de la catedral de Córdoba, don Juan Fernández de Córdoba, entre 1534 y 1565. Tras la muerte de este, el 25 de agosto de ese último año, el sobrino coadjutor consigue en plenitud una canonjía y el deanato de este cabildo catedralicio, prebenda que lo incardinaba en un lugar de enorme influencia en la ciudad y que su familia había conseguido casi patrimonializar durante siglos. En efecto desde finales del siglo XV la casa de los condes de Cabra, familia materna de don Francisco, había ostentado casi como un cargo patrimonial el deanato de la catedral de Córdoba, y así Francisco Pacheco “heredó” el cargo de canónigo y deán de la catedral de su tío carnal gracias a su cargo de coadjutor. Por ello, a don Francisco se le proveyó el deanato tan solo cinco días después de la muerte de don Juan. De este modo, cuando en 1570 Felipe II traslada la Corte y convoca Cortes de Castilla en Córdoba, don Francisco, en calidad de deán, era la segunda autoridad eclesiástica en la ciudad, lo que le posicionó en la primera fila de las personalidades anfitrionas de tal evento. Debió de caer en gracia

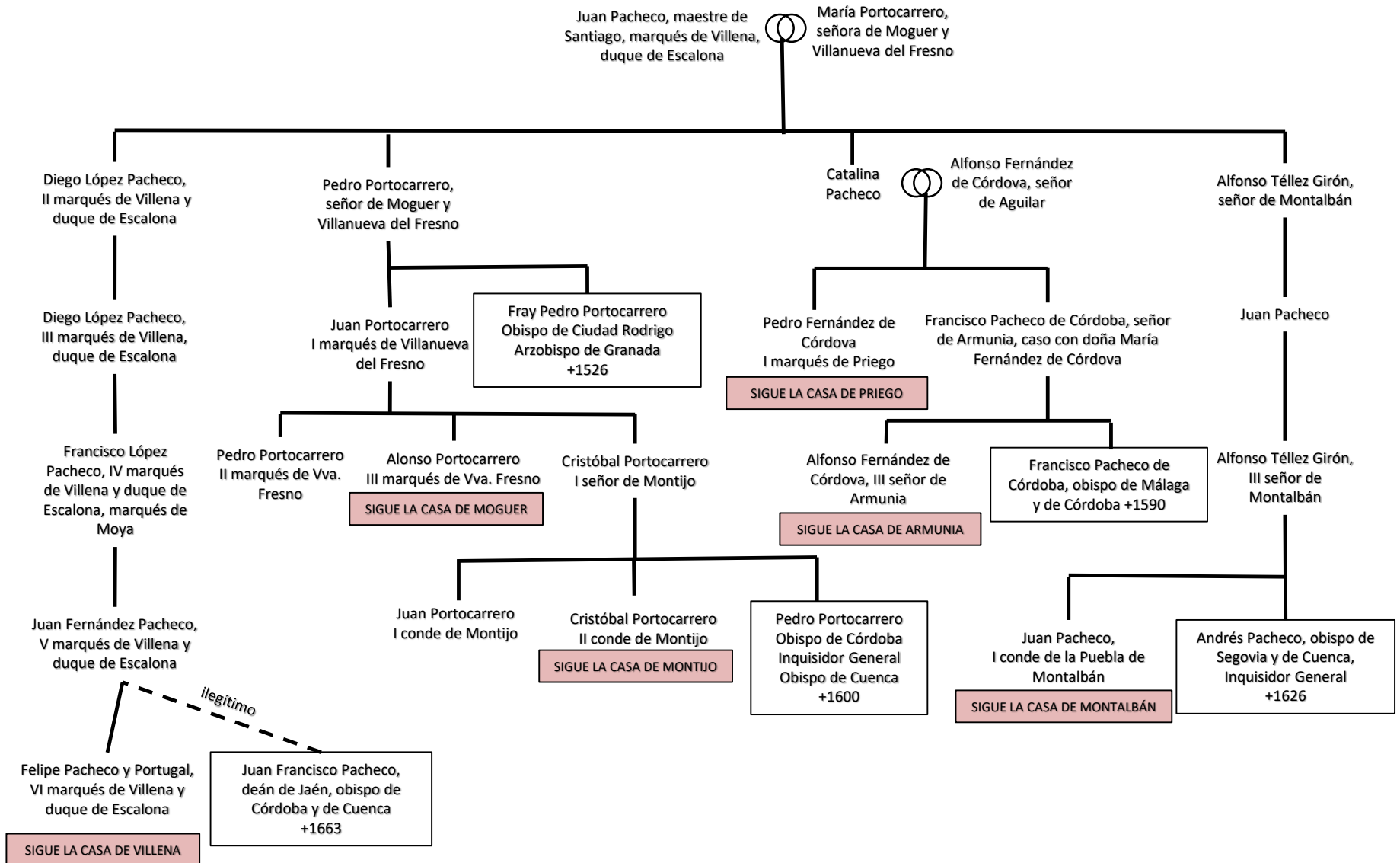
¹¹⁸³ ANÓNIMO, *Casos notables de la ciudad de Córdoba*, Ed. Córdoba 2003, pp. 29-31.

¹¹⁸⁴ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Historia genealógica...*, tomo VI, p. 118.

¹¹⁸⁵ *Ibidem*, p. 119.

¹¹⁸⁶ ANÓNIMO, *Casos notables...*, *Ibidem*.

Las casas de Pacheco y Portocarrero y sus prelados en los siglos XVI y XVII



al rey Prudente pues fue su representante en el Capítulo Provincial de los Trinitarios de Córdoba¹¹⁸⁷.

Su apellido, su cargo capitular y su encuentro con el rey eran los lógicos peldaños hacia destinos más ambiciosos que no tardarían en llegar. Efectivamente, el 12 de junio de 1573 es presentado para la mitra de Málaga tras la promoción de don Francisco Blasco al arzobispado de Santiago. Sin embargo, las gestiones se encasquillaron, y no fue preconizado por el papa Gregorio XIII hasta el 30 de agosto de 1574¹¹⁸⁸ y la toma de posesión se haría por poderes ya en febrero de 1575¹¹⁸⁹. Le sucedió en el deanato cordobés su primo don Gonzalo de Córdoba y Aragón¹¹⁹⁰.

De su episcopado en Málaga destaca su labor para paliar las duras consecuencias de las pestes de 1580, 1583 y 1585, así como el terremoto de 1581, para cuya mitigación no tuvo empacho en vender todo tipo de joyas y bienes para socorrer con dinero las necesidades de los enfermos. Durante los 12 años de su episcopado malagueño también se concluyeron algunas partes de la nueva catedral, que fue consagrada finalmente en 1588, apenas unos meses más tarde de marcharse de esta diócesis.

Hábil pastor del obispado malagueño, Felipe II lo asciende al de Córdoba, para el que fue presentado formalmente en 1586. Su sobrino el canónigo don Diego Fernández de Córdoba tomaría posesión en su nombre de su nuevo solio por poderes el día 12 de abril de 1587. Quizá no cabe imaginar del todo lo que debió de suponer la llegada de don Francisco como obispo de la tierra donde nació, y fueron famosos los fastos que se celebraron para recibir a un *hijo* en calidad de *padre*. Hizo su entrada solemnemente el día 23 del mismo mes¹¹⁹¹, siendo el último hombre de la historia de Córdoba que ocupaba misma mitra de la ciudad donde había nacido¹¹⁹².

Como prelado fue el que consolidó la presencia de los jesuitas en Córdoba a través de la finalización del colegio de la Compañía fundado por su tío el deán don Juan Fernández de Córdoba, al que donó la pintura de santa Catalina -advocación del mismo- pintada por Pablo de Céspedes¹¹⁹³. Igualmente, en 1590 aprobó la fundación del convento de los religiosos de san Basilio en el hospital de san Bartolomé, en el Alcázar Viejo¹¹⁹⁴, que perduró hasta el siglo XIX y que vino a bautizar este emblemático barrio cordobés. Recién llegado el obispo Pacheco a Córdoba, en 1587, también rubricó la aprobación de las Reglas de los devotos hermanos morenos de la cofradía de Ntra. Sra. del Valle de Aguilar¹¹⁹⁵, y al año siguiente la de la cofradía de san Crispín y san Crispiniano, sita en la ermita de santa Quiteria, la histórica sinagoga de Córdoba¹¹⁹⁶.

Pero su avanzada edad supuso pronto un problema para los días de Pacheco en su diócesis. Sintiendo muy enfermo, hubo de testar don Francisco el día 1 de octubre de 1590 en palacio ante Alonso Rodríguez de la Cruz. Por sus disposiciones testamentarias fundó dos capellanías en el convento de santa Isabel de los Ángeles, donde tenía

¹¹⁸⁷ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Ibidem*, p. 123.

¹¹⁸⁸ AGS, Patronato Real, Leg. 61, doc. 111.

¹¹⁸⁹ Cecilio GARCÍA DE LA LEÑA, *Conversaciones históricas malagueñas. Descanso VI*, Málaga, 1793, p. 15.

¹¹⁹⁰ Todos los datos de su carrera eclesiástica en DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio en la España Moderna*, p. 155.

¹¹⁹¹ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Historia genealógica...*, tomo VI, p. 124.

¹¹⁹² También lo hubiera sido Jerónimo Manrique de Aguayo, pero no llegó a tomar posesión de ella; Antonio Caballero y Góngora y José Pozuelo y Herrero habían nacido en otras partes del obispado.

¹¹⁹³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 541.

¹¹⁹⁴ *Ibidem*, p. 537.

¹¹⁹⁵ *Regla de los devotos hermanos morenos de la Cofradía de Nuestra Señora del Valle, en esta villa de Aguilar*, BNE, Mss. 5.848.

¹¹⁹⁶ AHN, Estado, Colección Vázquez Venegas, Leg. 3.204.

enterramiento su casa, y donde él mismo disponía el lugar de su eterno descanso, junto a sus padres. En su testamento reforzó también la importante agregación que hizo en 1581 de diversos bienes al mayorazgo de los Armuña¹¹⁹⁷, disposición que ordenó con la condición de que en el caso de que el mayorazgo de Armuña se uniese con otra casa principal, se separasen dichos bienes agregados y se destinasen para la fundación de un colegio en Córdoba para educar y dotar a niñas huérfanas. Para ello encargó su patronato a las dignidades de deán, magistral y doctoral del cabildo de la catedral junto con los propios titulares de la casa de Armuña. Andando el tiempo sería este el colegio de santa Victoria que, sin embargo, no se materializaría hasta más de siglo y medio más tarde. Las definitivas obras se iniciaron sobre un antiguo solar de casas de los marqueses de Armuña entre 1753 y 1761, con un espectacular diseño neoclásico de Baltasar Dreventón y ejecución final Ventura Rodríguez¹¹⁹⁸. Concluido por fin en 1788¹¹⁹⁹ es uno de los más notables edificios que tiene la ciudad. Expiró al día siguiente de otorgar sus últimas voluntades, en el palacio episcopal de Córdoba, el día 2 de octubre y su cuerpo se llevó a enterrar al convento de santa Isabel, donde había dispuesto¹²⁰⁰.

Con su figura se completa un prolijo mapa genealógico de vástagos de los Fernández de Córdoba que ocuparon importantes mitras de las diócesis españolas entre el siglo XV y comienzos del XVII, todos ellos con muy cercanos lazos de parentesco. Sin ir más lejos, la propia silla de Córdoba la habían ocupado antes que él tres parientes cercanos, los obispos don Pedro de Córdoba y Solier, don Sancho de Rojas y su tío carnal el obispo Martín de Córdoba y Mendoza, al mismo tiempo que el deanato de la catedral cordobesa seguía en manos de su familia, en concreto, por don Luis Fernández de Córdoba, sobrino de don Francisco.

ARMAS: Son las armas de este prelado las propias que usaron los señores y marqueses de Armuña, emanadas de la línea primogénita de los señores de Aguilar. Así, se describen como un escudo contracuartelado, 1º y 4º en campo de oro tres fajas rojas (Fernández de Córdoba), y 2º y 3º en campo de plata dos calderas ajedrezadas de oro y rojo puestas en palo trayendo a veces tres cabezas de sierpes en cada lado de las asas de las calderas (Pacheco)¹²⁰¹.

El uso de estas armas venía indisolublemente unido al de sus apellidos, ya que a pesar de ser un varón de la casa de Córdoba él y muchos miembros de su línea de Armuña utilizaron el Pacheco antepuesto. El origen de este cambio proviene de sus abuelos, don Alfonso Fernández de Córdoba, VI señor de Aguilar, y doña Catalina Pacheco, hija de don Juan Pacheco, maestre de Santiago, primer marqués de Villena y duque de Escalona, uno de los más poderosos aristócratas de tiempos de los Reyes Católicos. Así, el hijo primero nacido de este matrimonio sería don Pedro Fernández de Córdoba, I marqués de Priego, por donde continuó la casa de Aguilar, y el hijo segundo fue don Francisco Pacheco, señor de Armuña, para quien se eligió el apellido materno en alusión a su importante genealogía de la casa de Villena, y en cuyos descendientes, entre ellos su hijo tercero, el obispo de quien tratamos, se consolidó este apellido.

Las armas del prelado Pacheco se pueden observar con total perfección en el colegio de santa Victoria, establecido en su testamento, presidiendo el frontón de la fachada principal de la iglesia y sobre el dintel de la puerta lateral. En estos blasones se

¹¹⁹⁷ AHNo, Osuna, Caja 279, doc. 35.

¹¹⁹⁸ PRIMO JURADO, *Iglesias de Córdoba*, p. 71.

¹¹⁹⁹ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 433.

¹²⁰⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 541.

¹²⁰¹ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo VI, p. 118.

comprueba un orden de borlas canónico (1-2-3 a cada lado) y dos báculos cruzados acolados detrás del escudo, síntomas claros de que se diseñaron mucho más tarde del momento biográfico del obispo. Ambos escudos tienen la particularidad de que están perforados con las tramas que el jesuita Pietrasanta diseñara a mitad del siglo XVII, para poderse distinguir sin esmaltes sin necesidad de usar colores.



Escudos del obispo Francisco Pacheco de Córdoba en el colegio de santa Victoria de Córdoba, concluido en 1788. Arriba, en el dintel de la puerta lateral, abajo en el centro del frontón de la fachada principal neoclásica.



Hernando de Vega y Fonseca (1591)

Por su corta duración al frente del obispado de Córdoba apenas existe memoria de este prelado, pero por supuesto hemos de incluirlo en nuestro estudio. Hernando de Vega nació en Olmedo hacia 1529, siendo el segundo de los tres hijos de don García de Cotes, regidor de esta villa, y de doña Juana de Fonseca, natural de Tordesillas, hija a su vez de don Hernando de Vega y de doña Juana de Fonseca. Tomó por tanto el apellido de sus abuelos maternos, como era habitual en la época en los hijos no primogénitos¹²⁰². Los Cotes eran una familia de hidalgos “muy principales de los más antiguos de esta villa”¹²⁰³, de cierto nivel que se documentan en Olmedo al menos desde el siglo XV. El padre y el abuelo paterno de nuestro obispo fueron regidores de la localidad. El hermano de don Hernando, don García de Cotes, llegó a ser caballero de Alcántara en 1542¹²⁰⁴, y tras fallecer en 1561 dejó solo una hija, doña Juana de Cotes Sarmiento. El casamiento de esta dama se hizo con don Pablo de Espinosa, hijo segundo de su casa, pero sobrino carnal del presidente de Castilla y cardenal arzobispo de Sevilla don Diego de Espinosa (1513-1572), por lo que este enlace Cotes-Espinosa debió de ser arreglado por los dos futuros prelados en sus respectivas carreras como juristas. La descendencia de este matrimonio continuará usando la varonía Cotes obligados por los mayorazgos familiares -lo que pone de manifiesto el cierto estatus alcanzado- y el hijo de ambos, don García de Cotes, vestirá el hábito de Santiago en 1583¹²⁰⁵. Por todo ello da la sensación de que estos Cotes Fonseca procedían de una baja nobleza, pero en ascenso y con cierto nivel económico como para considerarlos dentro de las oligarquías medias castellanas a finales del siglo XVI.

Viuda doña Juana de Fonseca muy joven, decidió entrar en religión a su hijo Hernando, y así comenzó sus estudios en el colegio mayor de san Bartolomé de Salamanca, donde ingresó el día 10 de septiembre de 1553. En esta universidad obtuvo el grado en Leyes y alcanzó el puesto de juez metropolitano. Su brillante carrera como jurista hizo que el Santo Oficio pusiera sus ojos en él y ya en 1559 fue nombrado inquisidor de Zaragoza. Al año siguiente conseguía la plaza de oidor en la real chancillería de Valladolid.

En la capital vallisoletana desarrolló durante casi una década su oficio, al que sumó el de visitador del Tribunal de la Inquisición de Valladolid entre septiembre y noviembre de 1567¹²⁰⁶. Su buena labor lleva a ser nombrado en 1568 miembro del consejo de la Suprema Inquisición, puesto que mostraba el alto valor de su trayectoria y su conocimiento en leyes¹²⁰⁷. Sobre su vida en la década de 1570 existe cierta confusión pues tanto Gómez Bravo como el apresurado episcopologio Sánchez de Feria dan a Hernando de Vega por presidente de la chancillería de Valladolid en 1570 y luego de Granada¹²⁰⁸ pero yerran, al menos en lo que respecta a la de Valladolid, pues en esa

¹²⁰² Sus principales datos sobre su familia tomados de Juan MORENO DE GUERRA, “Antiguos linajes de Castilla la Vieja. Los Cotes”, *Revista de Historia y de Genealogía Española*, año 1, nº 8 (1912), pp. 359-360; la continuación en año 1, nº 9 (1912), pp. 417-429.

¹²⁰³ AHN, OO.MM, Santiago, expte. 2.201.

¹²⁰⁴ AHN, OO.MM., Alcántara, expte. 388.

¹²⁰⁵ AHN, OO.MM, Santiago, expte. 2.201.

¹²⁰⁶ AHN, Inquisición, Leg. 2136, expte. 7

¹²⁰⁷ PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América*, tomo III, p. 428.

¹²⁰⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 541; SÁNCHEZ DE FERIA, *Palestra Sagrada*, tomo IV, p. 438. Quizás toman la referencia de RUIZ DE VERGARA, *Vida del Ilustrísimo señor don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Sevilla fundador del Colegio Viejo de S. Bartolomé...*, p. 229.

década ocupan la presidencia del tribunal vallisoletano Alonso de Santillán, Juan Zapata de Cárdenas y Pedro de Deza, y ninguna documentación queda al respecto de Hernando de Vega como tal¹²⁰⁹. Sí parece constar que el rey Felipe II quisiera nombrarle para esa misión y que seguidamente Hernando de Vega renunciara, por donde podría venir la confusión.

Pero lejos de acabarse su carrera, el destino -y la Corona- aún le deparaba lugares mejores. Tras conocer el funcionamiento de los consejos, se empecina el monarca en servirse de las capacidades de don Hernando y decide nombrarlo en 1579 nada menos que presidente del Consejo de Hacienda¹²¹⁰ y el día 19 de junio de 1584 presidente de Indias, silla que ocupará hasta 1591¹²¹¹. Lideró pues don Hernando sucesivamente durante más de una década los dos consejos de mayor complejidad de la monarquía, dependiendo de él las finanzas y todos los asuntos ultramarinos de un imperio en el que a esas alturas ya no se ponía el sol. Sin duda estamos ante un hombre que debió de tener una sólida personalidad y talento para las tareas políticas y burocráticas ya que, como en el caso de Pazos Figueroa, su modesta cuna no había podido ser su mayor catapulta.

Desarrollando una labor suponemos que encomiable, a comienzos de 1591 Felipe II entiende que ha llegado la hora de renovar esos puestos y recompensar la fulgurante carrera de don Hernando a través de su hoja de servicios a la Monarquía. El premio fue el obispado de Córdoba, para el que debió de ser presentado durante el mes de enero o febrero, ya que las bulas de preconización dadas por Gregorio XIV se fechan en 20 de marzo de ese año¹²¹². Pero el premio llegaba demasiado tarde. Dejando la presidencia de Indias en manos del arzobispo de México, llega a Córdoba el 9 de junio y tan solo pudo sobrevivir a un verano cordobés, pues en esta su primera diócesis fallecía en el palacio episcopal el día 2 de septiembre¹²¹³. Aunque sus restos mortales se depositaron en la capilla del sagrario, tal y como había ordenado acabaron siendo trasladados en 1608 al panteón de la parroquia de san Juan, de Olmedo, para la que había legado ricas mandas para su restauración -la tercera parte de su hacienda- y diversas obras de joyería y ajuar litúrgico¹²¹⁴. Parece ser que en fechas inmediatamente anteriores había recibido el nombramiento de abad de san Miguel de Troina, en Sicilia¹²¹⁵. Veinte días más tarde fallecía un grande de las humanidades españolas del momento, el cordobés Ambrosio de Morales.

Don Hernando de Vega y Fonseca se había cuidado de proteger a su familia, los Cotes de Olmedo, con la fundación de muchas obras pías y benéficas, así como de un rico mayorazgo para su sobrino nieto García de Cotes, que venía a engrosar el creciente patrimonio familiar que durante el siglo XVI había conseguido consolidar su familia. En efecto, el hábito de Santiago que recibió este don García en 1583 se le concedió en atención a los servicios de su tío como presidente de Hacienda, por merced de Felipe II de 17 de septiembre de 1583. En 1703 al descendiente primogénito directo de este, don García Manuel de Cotes, Felipe V le dio la merced de marqués de Ordoño, lugar

¹²⁰⁹ Vid. la obra de referencia MARTÍN POSTIGO, *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, pp. 50-51.

¹²¹⁰ PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América*, tomo III, p. 428.

¹²¹¹ Antonio RODRÍGUEZ DE LEÓN PINELO, *Tablas cronológicas de los Reales Consejos Supremo y de la Cámara de las Indias Occidentales*, 1660, ed. 1892.

¹²¹² AGS, Patronato Real, Leg. 67, doc. 30.

¹²¹³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 542.

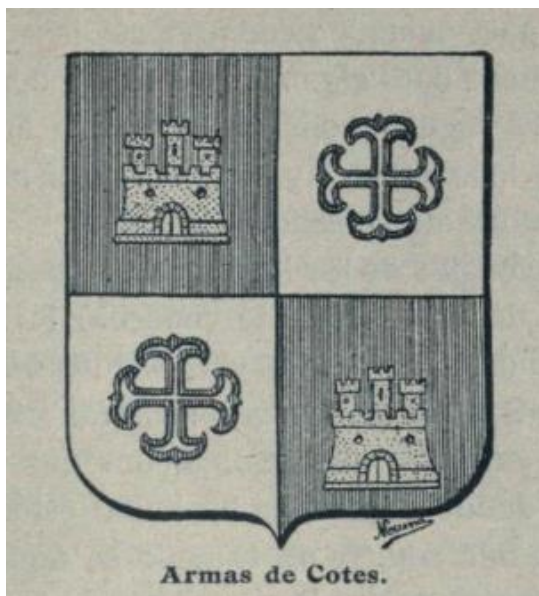
¹²¹⁴ *Ibidem*.

¹²¹⁵ PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Ibidem*.

despoblado de sus mayorazgos, en recompensa a trescientos años de servicios a la corona de su familia¹²¹⁶. Una familia pues para la que el papel y servicios de don Hernando de Vega y Fonseca fue de especial relevancia para consolidar su trayectoria.

ARMAS: No tenemos testimonio heráldico de las armas del obispo Vega y Fonseca en Córdoba en ninguno de los soportes habituales, (tales como edificios, su tumba, ajuar litúrgico, etc., lógica consecuencia de sus apenas 3 meses de episcopado. Pero para conocerlas sale a nuestro socorro el arte de la imprenta y sacarnos de la ignorancia que sobre esta cuestión teníamos hasta ahora. De este modo en la obra sobre la historia de China escrita por fray Juan González de Mendoza en 1586, una de las primeras escritas en una lengua europea sobre el gigante asiático, aparece el escudo de don Hernando de Vega como dedicatario, pues era al momento de su edición presidente del Consejo de Indias. Una práctica tan habitual como interesante que resalta el valor del lenguaje de la heráldica como sinonimia de la propia identidad.

El escudo es cuartelado, siendo el primer cuartel a su vez un contracuartelado, primero y cuarto en campo rojo un castillo de oro, y segundo y tercero, de plata, una cruz floreada hueca roja (Cotes); el segundo, un castillo (Vega); el tercero, en campo de oro cinco estrellas rojas puestas en aspa (Fonseca); y el cuarto, campo jaquelado de escaques de oro, los pares cargados con dos fajas rojas cada uno (Ulloa). Llama por tanto la atención en este caso que, a pesar de escoger los apellidos maternos, mantiene la composición conforme al abolengo, dando prioridad a los cuarteles de su padre. Igualmente resulta altamente interesante que no exhiba ningún tipo de elementos exteriores eclesiásticos porque, aunque aún no era obispo, llevaba ejerciendo décadas como inquisidor, lo que hubiera sido indicativo de al menos mostrar algún tipo de capelo, borlas y cordones o la cruz de santo Domingo. En su lugar, se dibuja un abombado yelmo y un conjunto muy bello de lambrequines.



Armas del linaje Cotes, en Olmedo, izquierda (Juan MORENO DE GUERRA, "Antiguos linajes...", p. 359); y del obispo Hernando de Vega y Fonseca, a derecha, que se encuentran en la portada de la edición de 1585 de *Historia de las Cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de China*, cuando aún era presidente de Indias.

¹²¹⁶ AHN, Consejos, L. 2757, f. 14.

Jerónimo Manrique de Aguayo (1593)¹²¹⁷

Aunque strictu sensu nunca llegó a ejercer como ocupante de la silla de Osio, conforme a las convenciones y al derecho canónico hemos de considerar a Jerónimo Manrique de Aguayo dentro del listado de los obispos de Córdoba tal y como ya expusimos en su momento. Vino al mundo en Córdoba en el primer tercio del siglo XVI, siendo hijo primogénito de don Pedro de Aguayo y Manrique, veinticuatro de Córdoba y comendador de la orden de Santiago, y de doña Juana de Figueroa y Muñiz de Godoy, señora de Carrascalejo¹²¹⁸. Este caballero santiaguista, padre del futuro obispo, encabeza una línea segunda de la ilustre casa de Aguayo en Córdoba. Era el hermano menor de don Diego de Aguayo, señor de los mayorazgos y señoríos de Villaverde, los Galapagares y de la Torre de Fernán Martínez, cuya línea ya en el siglo XVII se convertirá en marqueses de Santaella. Ambos, don Diego y don Pedro eran hijos de don Francisco de Aguayo, señor de Villaverde, y de doña Francisca Manrique, ilustre dama de la casa de Lara -como nieta de don Rodrigo Manrique, I conde de Paredes-, por cuya unión el hijo segundo, don Pedro, comenzó a usar la composición de apellidos Manrique de Aguayo o Aguayo Manrique, que se consolidaría en el resto de las generaciones venideras.

De la unión de don Francisco de Aguayo y doña Francisca Manrique dan buena cuenta los escudos que aún se pueden ver en el colegio de la Sagrada Familia, antigua casa solariega de los Aguayos, ubicada en la plaza homónima, en la cordobesa collación de san Pedro. Por la línea de los Manrique sería don Jerónimo sobrino del anterior obispo de Córdoba y luego cardenal arzobispo de Sevilla e Inquisidor general don Alonso Manrique de Lara. Podemos entender que los padres del futuro obispo de Córdoba vivían en la casa familiar de los Aguayos, por lo que pudo ser el sitio donde nacería don Jerónimo hacia 1530. Su padre el regidor don Pedro Manrique de Aguayo testaba no muchos años después, en Córdoba, el día 3 de octubre de 1544, ante Juan Rodríguez de Ávila, dejando huérfanos aún como menores a sus hijos, motivo por el cual quedó como tutora de estos su esposa doña Juana de Figueroa, que le sobreviviría muchos años. Testó finalmente esta señora en Córdoba el día 3 de agosto de 1580 ante Gonzalo de Cieza, y tanto ella como su difunto marido fueron enterrados en la capilla y enterramiento familiar de los Aguayos en la catedral de Córdoba¹²¹⁹. Cinco hijos procrearon don Pedro y doña Juana, siendo el mayor de todos Jerónimo, que nos ocupa, seguido de don Pedro Manrique de Aguayo, también veinticuatro de Córdoba y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, que no tuvo descendencia; el capitán don Francisco de Aguayo, igualmente regidor del concejo cordobés, y que tampoco contrajo nupcias; don Andrés Manrique de Aguayo, primero eclesiásticos, y luego tras la muerte de sus hermanos cabeza de familia, en cuya descendencia continuó este linaje; y doña Francisca Manrique, casada con don Juan Ponce de León, de quien no hubo hijos.

Por todo ello, entendemos que la carrera eclesiástica de don Jerónimo fue una de esas excepciones que encontramos en la época entre las familias de la oligarquía patricia en que la vocación religiosa tiene visos de haber sido auténtica, ya que la lógica de la estrategia familiar imponía para él el puesto de heredero de los mayorazgos y la

¹²¹⁷ Conrad EUBEL, *Hierarchia catholica*, tomo III, p. 194, dice que gobernó de 1591 a 1593; un error como veremos más adelante, a buen seguro fruto del vacío de sede vacante generado por la muerte de Vega Fonseca en 1591.

¹²¹⁸ Antonio RAMOS, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo*, Málaga, 1782 (Ed. Sevilla, 2006), p. 43 y ss.

¹²¹⁹ RAMOS, *Descripción...*, p. 43.

necesidad de casar para dar continuidad a la casa; a pesar de lo cual se entregó de lleno al voto eclesial. González Dávila dijo de él que “era un hombre más que de mediano cuerpo, el rostro apacible y grave y la conversación que respondía a unos y a otros”¹²²⁰. Estudió Teología en la Universidad de Alcalá de Henares donde alcanzó el grado de doctor en 1564¹²²¹, luego becado en el colegio mayor de san Ildefonso. Concluidos sus estudios consiguió el puesto de examinador sinodal del obispado de Toledo y párroco de san Pedro en esa ciudad¹²²². Cercano pues a la Corte, Felipe II empezó a conocer de sus aptitudes para la predicación, y finalmente lo presentó para ocupar la diócesis de Salamanca en 1578. De este modo fue consagrado en la catedral de Córdoba en la Cuaresma de ese año por otros tres obispos cordobeses, fray Martín Fernández de Córdoba, ocupante de la diócesis de Córdoba, Francisco Pacheco, de Málaga, y Juan de Simancas, de Cartagena de Indias. Tomaría posesión de la silla salmantina en 10 de abril¹²²³.

Como obispo de aquella diócesis se destacó por desarrollar una importante labor reformadora, ocuparse de la vida pública y especialmente de los pobres. Bajo su promoción se fundaron y construyeron el colegio de san Bernardo, el de san Elías de los carmelitas descalzos, así como el convento del Calvario de las descalzas de san Francisco. En 1584 presidió un sínodo diocesano y en noviembre de ese mismo año acudió entre los prelados más allegados al monarca Prudente a la jura en el Escorial del príncipe Felipe como heredero de la monarquía española. También, todavía como obispo de Salamanca, preside por encargo del rey los capítulos generales de las órdenes de san Benito y san Bernardo.

Una de las cuestiones más curiosas, si bien no la más relevante, que bajo su pontificado salmantino tuvo que afrontar Manrique de Aguayo fue la política acerca de la tauromaquia en la que llevaban enfrascados el papado y el rey de España desde hacía casi veinte años, al respecto de la prohibición de estas fiestas por parte de Roma y su falta de acatamiento por parte de España. Tras ciertas advertencias del Concilio de Trento indicando lo inapropiado e inmoral de las fiestas de los toros, por fin en 1567 Pío V emite su bula “De salutis gregis dominici” por la que exhorta a la prohibición universal de todas las corridas, cuyo incumplimiento llevaba la excomunicación de los soberanos en cuyos dominios se continuasen estas celebraciones. En las Cortes de Córdoba se exhibió la voluntad de los castellanos y del propio rey de no asumir esta exagerada limitación, que se emitió con la bula del sucesor de la silla de san Pedro, Gregorio XIII, al permitir que los no religiosos sí acudiesen a las corridas.

Pues bien, en 1578 la Universidad de Salamanca enarbola la bandera de la insumisión defendiendo que ha de suprimirse la prohibición también para los eclesiásticos y que todo el mundo pueda disfrutar de esta tradición española, para sorpresa del recién llegado obispo Jerónimo Manrique, y mientras, cosas del destino, un joven Luis de Góngora se encuentra estudiando en la ciudad. Difícil situación se le planteaba al prelado, quien tardó en posicionarse para no granjearse afectos ni desafectos inapropiados tan pronto. Finalmente, con espíritu gremial, el obispo decide alinearse con la política papal, y el nuevo pontífice Gregorio XVI viene a confirmar la prohibición con su breve “Nuper siquidem”, enfrentándose abiertamente con la Universidad, mientras Felipe II se ponía de perfil en este asunto, viéndose entre la espada y la pared. Todo un Fray Luis de León, ya regresado de sus penas inquisitoriales,

¹²²⁰ GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca...*, p. 528.

¹²²¹ AHN, Universidad, Leg. 68, expte. 538.

¹²²² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 544.

¹²²³ RAMOS, *Descripción...*, p. 322.

se implicó también, aunque infructuosamente, en la defensa del levantamiento de la prohibición ante el monarca¹²²⁴.

Tras quince años desarrollando sus labores de príncipe y pastor con impecable gestión, Felipe II decide que ha llegado el momento de ascender a don Jerónimo Manrique y qué mejor que presentarle para la diócesis de la ciudad que le vio nacer, vacante desde la muerte de Hernando de Vega desde septiembre de 1591. La presentación debió de hacerse durante la primavera de 1593, después de llevar más de un año Córdoba en sede vacante, y enterado el cabildo cordobés del nombramiento de su nuevo prelado, encargó con fecha de 28 de junio una diputación de prebendados que acudieran a Salamanca para cumplimentarlo como era debido. Los agraciados fueron don Alonso Venegas Cañaverál, canónigo, y el celeberrimo racionero don Luis de Góngora, que ya había conocido al obispo don Jerónimo durante sus estudios salmantinos. Partieron de Córdoba y llegaron a aquella ciudad universitaria el día 20 de julio¹²²⁵. Las prisas del camino y un sofocante calor estival provocaron un grandísimo malestar en el poeta, que al llegar a Salamanca hubo de aposentarse enfermo en el palacio al cuidado del obispo don Jerónimo. Tres días dieron por muerto a don Luis¹²²⁶, quien milagrosamente, para él y para la historia de la literatura, se recuperó, en gran modo gracias a las atenciones del prelado. Con su genio, el vate inmortalizó el momento para la posteridad a través de un soneto.

Soneto 151. A don Jerónimo Manrique, obispo de Salamanca, electo de Córdoba

Huésped, sacro señor, no: peregrino
llegué a vuestro palacio. El cielo sabe
cuánto el deseo hizo más suave
la fatiga del áspero camino.
Mas ay, que apriesa en mis alcances vino
la cruda enfermedad, ministro grave
de aquella inexorable en quien no cabe
piedad, si no es de solo lo divino.
Conseguí la salud por la piadosa
grandeza vuestra. Libre destos daños
piséis del Betis la ribera umbrosa,
y, en púrpura teñidos vuestros paños,
concedáos Dios, en senectud dichosa,
en blancas plumas ver volar los años.

Pero parece que ni la fulgurante pluma de Góngora pudo con el fatal destino del prelado, pues curado el poeta, enfermó el obispo. Acuciado por la gravedad de su estado de salud y sin haber dado tiempo aún de salir de Salamanca hacia Córdoba decide otorgar testamento el día 19 de septiembre¹²²⁷, y en la misma ciudad del Tormes murió dos meses más tarde sin haber podido volver a ver las orillas del Guadalquivir. Como electo obispo de Córdoba fue enterrado en la capilla mayor de la catedral salmantina, con el siguiente epitafio:

¹²²⁴ Toda esta información al respecto de la tauromaquia en Amelia de PAZ, “Góngora en la visita del obispo Pacheco (Elogio y nostalgia de Dámaso Alonso)”, *Criticón*, nº 123 (2015), pp. 5-38.

¹²²⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 545.

¹²²⁶ Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, *Poesías escogidas de don Luis de Góngora y Argote*, Córdoba, 1841, p. XI.

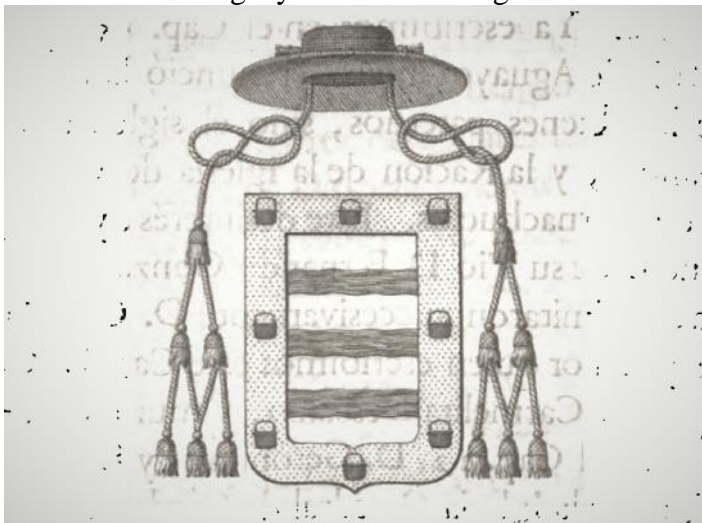
¹²²⁷ RAMOS, *Descripción genealógica...*, p. 323.

AQUÍ YACE DON GERONIMO MANRIQUE, OBISPO DE ESTA SANTA IGLESIA,
ELECTO DE CORDOBA, MURIO A XIX DE NOVIEMBRE DE MDXCIII. VERE PATER
PAUPERUM¹²²⁸

ARMAS: Huelga decir que no poseemos en Córdoba muestras heráldicas del obispo Manrique de Aguayo pues ni si quiera dio tiempo a que ocupara la cátedra. Sin embargo, al tratarse de un vástago de una dinastía local tenemos muy bien identificadas sus armerías. La repetida obra *Descripción genealógica de la casa de Aguayo* trae en su introducción la explicación de las armas de los Aguayo, y pues no creemos ser capaces de mejorarla, procedemos a parafrasearla: “Las armas de que usa esta casa son tres ríos ondeados en campo de plata, orlados de calderas en campo de oro”¹²²⁹. Pedro Gracia Dei, siempre auxiliando a heraldistas y genealogistas para poner una nota lírica a cuantos linajes de cierta alcurnia hubo en España, escribía a principios del siglo XVI la siguiente décima:

De esta casa clara, y sana,
que no tiene obscuridad,
un noble linaje mana,
que allí en Córdoba la llana
lustra mucho su ciudad:
Las tres ondas señaladas
ondeando bien sus rayos
en campo blanco asentados,
de calderones orlados,
nos demuestran los Aguayos.

Y en efecto este es el escudo de armas que podemos contemplar gustó de usar la familia y el propio obispo. En el escudo atribuido al obispo don Jerónimo en la obra de Antonio Ramos, el blasón se presenta bajo un capelo y con un orden de borlas clásico de 1-2-3, pero se trata como es lógico de una versión normativizada propia de finales del siglo XVIII, y no es fuente directa original. Sí es importante reseñar que los calderos de la bordura del escudo no proceden de la incorporación de la sangre de los Manrique, sino que es anterior a esta unión. Este se puede comprobar en las armas del chantre don Fernán Ruiz de Aguayo a mitad del siglo XV así como en las propias de don Francisco



de Aguayo, esposo de doña Francisca Manrique, pues ya traen en la bordura esos calderos desde antiguo. Podemos por tanto afirmar que, aunque el apellido se fusionó en uno solo, Manrique de Aguayo o Aguayo y Manrique, no se tradujo en un enriquecimiento de las armerías, que siguieron exhibiendo solo las tres ondas de Aguayo.

¹²²⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 545.

¹²²⁹ RAMOS, *Descripción...*, p. XIII.



En la página anterior, escudo de don Jerónimo Manrique de Aguayo en la edición original de 1781 de la *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo*, p. 321. Sobre estas líneas, los de don Francisco de Aguayo y doña Francisca Manrique, abuelos de don Jerónimo, en la fachada de su casa solariega fechada en el primer cuarto del siglo XVI; ya en la contemporaneidad se convirtió en colegio de la Sagrada Familia, vulgo “Las Francesas”. Debajo, detalle de la reja de la capilla de la Trinidad o de los Aguayos en la catedral de Córdoba, en donde se pueden ver los escudos de metal policromado de los Aguayo y los Fernández de Córdoba.



“Escudo que usaba don Jerónimo Manrique, obispo de Salamanca, en 1589” según Salazar y Castro (Biblioteca RAH, colección Salazar y Castro, 9/302, f. 19 v). Creo que el genealogista lo confunde con su homónimo y coetáneo Jerónimo Manrique de Lara, Inquisidor General, obispo de Cartagena (1583-1591) y luego de Ávila (1591-1595), ya que como hijo del cardenal Alonso Manrique de Lara, también Inquisidor General y antiguo obispo de Córdoba usaba las propias de su linaje.



Lauda sepulcral del chanre Fernando Ruiz de Aguayo, fallecido en 1469, hermano del tatarabuelo del obispo Jerónimo Manrique. Se encuentra en la capilla de san Acacio de la catedral de Córdoba, que él mismo había fundado por su testamento. Es probablemente el más antiguo testimonio heráldico original de las armerías de este linaje cordobés.

Pedro Portocarrero (1594-1596)

Entre 1590 y 1593 Córdoba vio morir a tres obispos sucesivamente, Pacheco, Vega y Manrique de Aguayo, este último sin ni siquiera haber tomado posesión, por lo que la diócesis esperaba con ansia un prelado que gobernara por fin a sus ovejas de forma estable. No eran por tanto pocas las esperanzas que se depositaron en el siguiente ocupante, don Pedro Portocarrero, otro de los obispos que vinieron a realzar la posición de la silla de Osio. Este eclesiástico pertenecía a una familia de la alta aristocracia andaluza y extremeña, los señores de Montijo, enmarcada dentro de la gran casa de los señores de Moguer y marqueses de Villanueva del Fresno. En efecto era hijo de don Cristóbal Portocarrero, caballero de Santiago y I señor de Montijo, y de doña María Manuel de Villena¹²³⁰. Su padre obtuvo en 1566 real facultad para fundar el mayorazgo de la casa de Montijo en cabeza de su primogénito -hermano del prelado que nos ocupa- don Juan Portocarrero y Manuel de Villena, que andando el tiempo sería I conde Montijo¹²³¹. Pero si escalamos una generación más conseguimos ubicar genealógicamente a esta familia, pues don Pedro era nieto de don Juan Portocarrero, VIII señor de Moguer y de la Barcarrota, Alcalde Mayor de Sevilla, comendador de Estepa y de Segura de Sierra en la Orden de Santiago y I marqués de Villanueva del Fresno, que gozó en vida de consideración de Grande de España, y de su esposa doña María Osorio¹²³².

Pero no podemos olvidar que estos Portocarrero eran por varonía *Pacheco*, ya que el bisabuelo de nuestro prelado, llamado también don Pedro Portocarrero, señor de Moguer, era hijo segundo del matrimonio conformado por el poderoso don Juan Pacheco, maestre de Santiago, marqués de Villena y duque de Escalona, y su esposa, la riquísima doña María Portocarrero, señora de Moguer y de Villanueva del Fresno, última representante de su familia, motivo por el cual se eligió traspasar su apellido y sus estados señoriales a uno de sus hijos, don Pedro, para dar continuidad independiente a su casa y perpetua su apellido. Resulta interesante pues que este futuro obispo de Córdoba fuera pariente cercano del anterior prelado, don Francisco Pacheco de Córdoba, ya que la abuela materna de este último, doña Catalina Pacheco, era hermana menor de don Pedro Portocarrero, bisabuelo de este obispo homónimo. Irónicamente, de los dos obispos, el que usó Pacheco era un Fernández de Córdoba, y el que verdaderamente era por varón Pacheco, usó Portocarrero.

Las fuentes apuntan a que don Pedro nació en Villanueva del Fresno, y se bautizó con la misma onomástica que su tío carnal, don Pedro Portocarrero y Osorio, II marqués de Villanueva del Fresno, como su tío abuelo, el obispo de Ciudad Rodrigo, que murió nombrado ya arzobispo de Granada, y como su bisabuelo don Pedro Portocarrero, VII señor de Moguer, repitiendo por tanto un nombre que en la familia era en cierto modo un sello propio. Como correspondía a su cuna, para don Pedro se diseñó una esmerada carrera de clérigo y letrado al mismo tiempo, que, si todo salía bien, culminaría tal y como ocurrió en su caso en las más altas esferas¹²³³. Estudió Cánones en Salamanca como colegial de san Bartolomé en 1563¹²³⁴, universidad de la que llegó a

¹²³⁰ Dice erróneamente el cronista Gómez Bravo que era hijo de los marqueses de Villanueva del Fresno, cuando en realidad sus padres eran los señores de Montijo, siendo tales marqueses sus abuelos. GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 548.

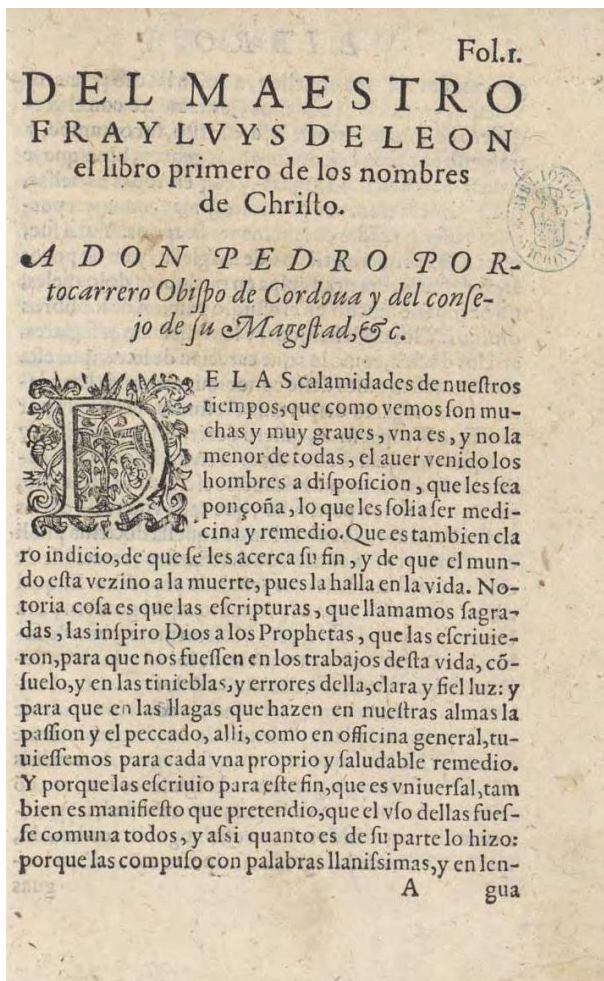
¹²³¹ Que se cristalizó por su testamento de 1571. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo II, p. 332.

¹²³² *Ibidem*, p. 316.

¹²³³ MOLAS RIBALTA, *Los gobernantes de la España Moderna*, p. 120.

¹²³⁴ Archivo de la Universidad de Salamanca, Colegio Mayor de san Bartolomé, expte. 2228.

ser rector en tres ocasiones. Dentro de su trayectoria consiguió ser primero canónigo de la catedral de Sevilla, luego oidor en la Real Chancillería de Valladolid¹²³⁵, y finalmente en 1571 regente de la Audiencia de Galicia¹²³⁶. Sus habilidades le hicieron ser merecedor de un puesto en el Consejo Real en 1580, y luego en 2 de mayo de 1581 fue nombrado consejero en el de la Suprema Inquisición. De ahí dio el salto al cargo de Comisario General de Cruzada (1585-1589), que, como dijimos al hablar de fray Bernardo de Fresneda, que también ocupó ese puesto, le hacía poder controlar la importante cantidad de los ingresos derivados de la bula de Cruzada y en la práctica equivalía a tener el mismo rango que el de los presidentes de los consejos¹²³⁷. Serían aquellos años en los que trabó una fuerte amistad con fray Luis de León, quien le acabaría dedicando una de sus obras más emblemáticas, *De los nombres de Cristo*, que vio la luz en Salamanca en 1583 y que fue reeditada en numerosas ocasiones a lo largo de la vida de ambos.



Edición de 1595 de “De los nombres de Cristo”, de F. Luis de León, dedicada al ya por entonces obispo de Córdoba, don Pedro Portocarrero.

Desempeñados puestos de capital importancia dentro del aparato de la monarquía, don Pedro Portocarrero por fin se encaminó a la carrera episcopal cuando Felipe II le provee su primera diócesis, la de Calahorra. Fue consagrado en Madrid en el convento de santa María Magdalena de monjas agustinas el día 4 de junio de 1589 por

¹²³⁵ PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América*, tomo III, p. 263.

¹²³⁶ MARTÍN RIZO, *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Cuenca*, f. 202.

¹²³⁷ PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Ibidem*.

el arzobispo de Toledo¹²³⁸. Estando en el desempeño de esta mitra se le hizo el encargo de la visita a la Universidad de Alcalá, cuya recta labor motivó al monarca a promoverle a una diócesis mejor cuando hubiera oportunidad. Y así, con la muerte de Jerónimo de Aguayo y la nueva sede vacante cordobesa, don Pedro Portocarrero fue presentado para la mitra de Córdoba aun cuando no había terminado de visitar aquella academia alcalaína¹²³⁹. Quedó importante huella de su visita, y se desarrolló un completo proceso de reforma del Colegio Mayor de san Ildefonso y de toda la propia universidad¹²⁴⁰.

Debió de ser elegido antes del mes de enero de 1594, pues el día 11 de aquel ya proveía el cabildo de la catedral de Córdoba dos diputados para ir a Alcalá a rendirle pleitesía como tal. Tomó posesión el 15 de marzo por poderes, llegando por fin a la ciudad de la Mezquita en el mes de abril, coincidiendo con la Semana Santa, cuyo oficio de Jueves Santo ya celebró el propio prelado. Parecía que solo quería hacer acto de presencia porque antes de que acabara el mes se marchaba de Córdoba para seguir con sus negocios¹²⁴¹. Poco interés pareció ponerle don Pedro al gobierno de su diócesis, a pesar de lo cual su pontificado coincidió con el inicio de la gran reforma de la torre de la catedral, probablemente la estructura monumental más visible de la historia de la ciudad. Tiempo antes de su llegaba a Córdoba, el 4 de marzo de 1593, el cabildo había decidido acometer una gran renovación que fortaleciese el antiguo alminar el siglo X, hasta entonces en uso como campanario. El encargo se le hizo al arquitecto Hernán Ruiz III, hijo y nieto de los principales artífices del nuevo crucero catedralicio de Córdoba, y las obras comenzaron el día 8 de julio de ese año. El proyecto consistía en una funda que envolviera y reforzara la vieja torre islámica, usada hasta entonces como campanario¹²⁴². La reforma completa de la torre, sin embargo, se prolongaría muchas décadas, y no se concluyó hasta 1663, cuando se remató el último cuerpo con la estatua de san Rafael.

Tras más de un año ausente en noviembre de 1595 vuelve el obispo a Córdoba, pero sería por poco tiempo. Su trayectoria y su influencia en la Corte le aúpan a un nuevo destino para continuar su escalada profesional fruto de la confianza depositada en él por Felipe II. Y así estando en su palacio episcopal cordobés don Pedro recibió los despachos de Inquisidor General en 5 de mayo de 1596, y tuvo que preparar entonces su marcha a la Corte. Se declaraba la sede vacante en Córdoba ya en verano, el 24 de julio¹²⁴³. Don Pedro Portocarrero se convertía así en el décimo tercer inquisidor general de España, y durante su mandato falleció el rey Felipe II. El nombramiento primero provino del Papa Clemente VIII, quien en Roma a 10 de enero de 1596 despachaba su título de Inquisidor General de España, pero esta notificación no llegaría, como hemos visto, hasta el mes de mayo, y la toma posesión en la Corte sería el día 7 de junio de aquel año. Su *cursus honorum* episcopal, no obstante, no se detuvo con esta altísima dignidad, sino que el rey Prudente le promovió a la mitra de Cuenca, de la que tomó posesión por poderes el día 13 de agosto de 1597, y al año siguiente, ya bajo el reinado de Felipe III, juró su cargo como consejero de Estado.

Con la llegada del nuevo rey hubo demasiados cambios en la Corte, y esto también afectó a la cabeza del Santo Oficio. El decano del consejo de Inquisición, Juan de Zúñiga Flores, indisponde al joven monarca contra don Pedro a través de ciertas informaciones de negligencia, y las acusaciones acaban calando en su voluble voluntad.

¹²³⁸ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo II, p. 334.

¹²³⁹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 548.

¹²⁴⁰ AHN, Universidades, Leg. 548, expte. 10.

¹²⁴¹ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

¹²⁴² NIETO CUMPLIDO, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 590.

¹²⁴³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, pp. 549-551.

En el verano de 1599 se pergeñan los principales movimientos, entre ellos el sitio de don Pedro para poder nombrar más tarde a un nuevo inquisidor que fuera de su directa confianza. Para no evidenciar cualquier tipo de desavenencia, Felipe III se escusó en un mandato del propio pontífice Clemente que recordaba que los prelados debían residir en su diócesis y en caso contrario prescindir de los cargos que se lo impidieran. Siguiendo este imperativo, don Pedro se vio forzado a regañadientes a pasar a su obispado de Cuenca para conservarlo, que tras casi dos años aún no había pisado, y renunciar a su puesto de cabeza del Santo Oficio¹²⁴⁴. El domingo 26 de septiembre de 1599 el Inquisidor General Portocarrero “se exoneró y despidió del consejo”¹²⁴⁵. Tres semanas más tarde, el 17 de octubre, entraba en la diócesis conquense. Don Fernando Niño de Guevara sería su relevo al frente del aparato inquisitorial¹²⁴⁶.

Pero poco fue el hálito vital que le quedaba al obispo don Pedro. En su historia de la ciudad de Cuenca, el cronista Mártir Rizo trae el triste final que según él vivió este prelado:

“Venía con disgusto de que le hubiesen quitado aquel ejercicio y no con buena salud, llegó de noche y sin recibimiento alguno a sus casas episcopales [...] Sus tristezas no le dejaron gozar la vida, ni en ninguna parte hallaba descanso a sus congojas, si bien tuvo tan grande valor, que acompañado la prudencia con la disimulación, jamás se infirió de sus palabras lo que padecía en lo interno del corazón [...] Propusieronle que hiciese testamento, y respondió: ¿de qué le he de hacer, que no tengo cosa mía, pues lo debo todo? [...] Murió en Cuenca lleno de melancolía, que le consumió la vida, miércoles a 20 de septiembre entre las once y las doce de medio día del año de 1600”¹²⁴⁷.

Falleció pues don Pedro en Cuenca acabando el verano de 1600¹²⁴⁸ sin llevar ni si quiera un año en la ciudad -aunque ostentaba tal mitra desde hacía tres-, tras una larga enfermedad. Quizá parte de esa amargura venía dada por la asfixia de las deudas que había contraído en el momento más álgido de su carrera, y que finalmente no podría asumir por tener que renunciar a su cargo y a las pingües rentas de Inquisidor General. La melancolía de la que habla el cronista era pues resultado de la rebaja social y económica que había supuesto conformarse *solo* con el obispado de Cuenca, que le había llevado a una pérdida de influencia y poder bastante notable y, en la práctica, a la ruina. Sus restos fueron enterrados en el convento de franciscanas de Jerez de los Caballeros, patronato de su familia¹²⁴⁹. Le sucedió en la sede conquense su primo don Andrés Pacheco, hasta entonces obispo de Segovia, hijo de los señores de la Puebla de Montalbán¹²⁵⁰.

¹²⁴⁴ PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Ibidem*.

¹²⁴⁵ Referencia directa de la secretaría de la Suprema, recogida en Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ, “Las vacantes del Inquisidor General”, *Revista de Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos*, 14 (2010), pp. 47-105.

¹²⁴⁶ RODRÍGUEZ BURÓN, *Compendio de la Historia crítica de la Inquisición de España*, París, 1823, tomo II, p. 68.

¹²⁴⁷ MÁRTIR RIZO, *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Cuenca*, f. 202-203.

¹²⁴⁸ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Advertencias históricas*, p. 224, dice erróneamente el 20 de septiembre de 1599 siguiendo a Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico*, tomo I, p. 484, reconociendo que este mismo autor dice en su *Teatro de las Grandezas de Madrid*, Madrid, 1623, p. 442, que lo hizo en 1601, siendo ambas erróneas.

¹²⁴⁹ MÁRTIR RIZO, *Op. cit.*, f. 203.

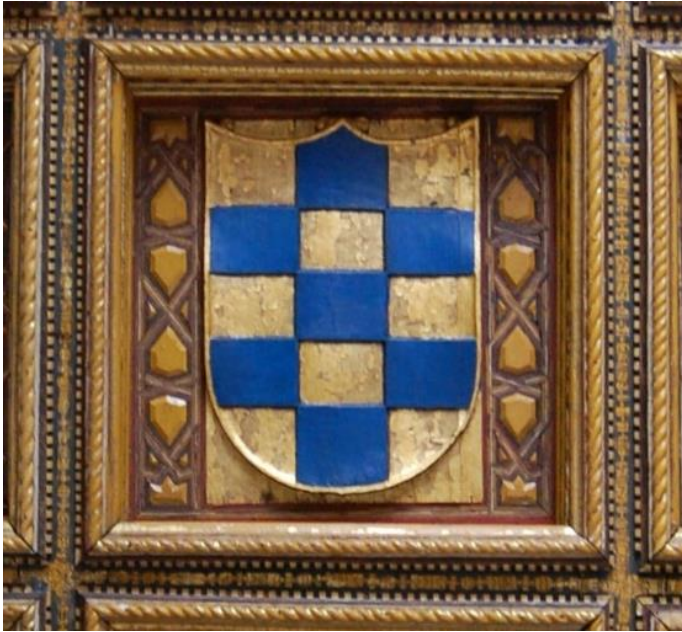
¹²⁵⁰ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo II, p. 439.

ARMAS: Como en muchos casos anteriores, las armas de don Pedro necesitan poca indagación habida cuenta de la fama de su linaje. Se presentan en un solo cuartel, y son las propias de los Portocarrero -a pesar de que, como ya dijimos, por vía masculina era Pacheco-, que fueron las que usaron los señores de Moguer y Villanueva del Fresno y también los condes de Palma. Así, es un escudo jaquelado o ajedrezado de piezas de azul y oro. La fugacidad y ausencia de don Pedro en el obispado de Córdoba hacen que sus rastros heráldicos en este obispado sean casi inexistentes, pero sí que conservamos su escudo labrado en el primer cuerpo de la torre de la catedral, prueba indeleble del desarrollo de los primeros compases de las obras de su remodelación bajo su pontificado¹²⁵¹. Éste tiene una forma ovalada, arropado por diversas volutas, y en su interior se dibujan 15 jaqueles sin esmaltes. Sobre él se aprecia un ave, quizá un águila, que divide una divisa con el lema “Virtutis Sublimis”, “Poder altísimo”. Del capelo penden dos juegos de borlas, con el esquema canónico 1-2-3. Por su diseño y sus líneas podríamos decir que es el primer escudo episcopal en Córdoba con estética barroca.



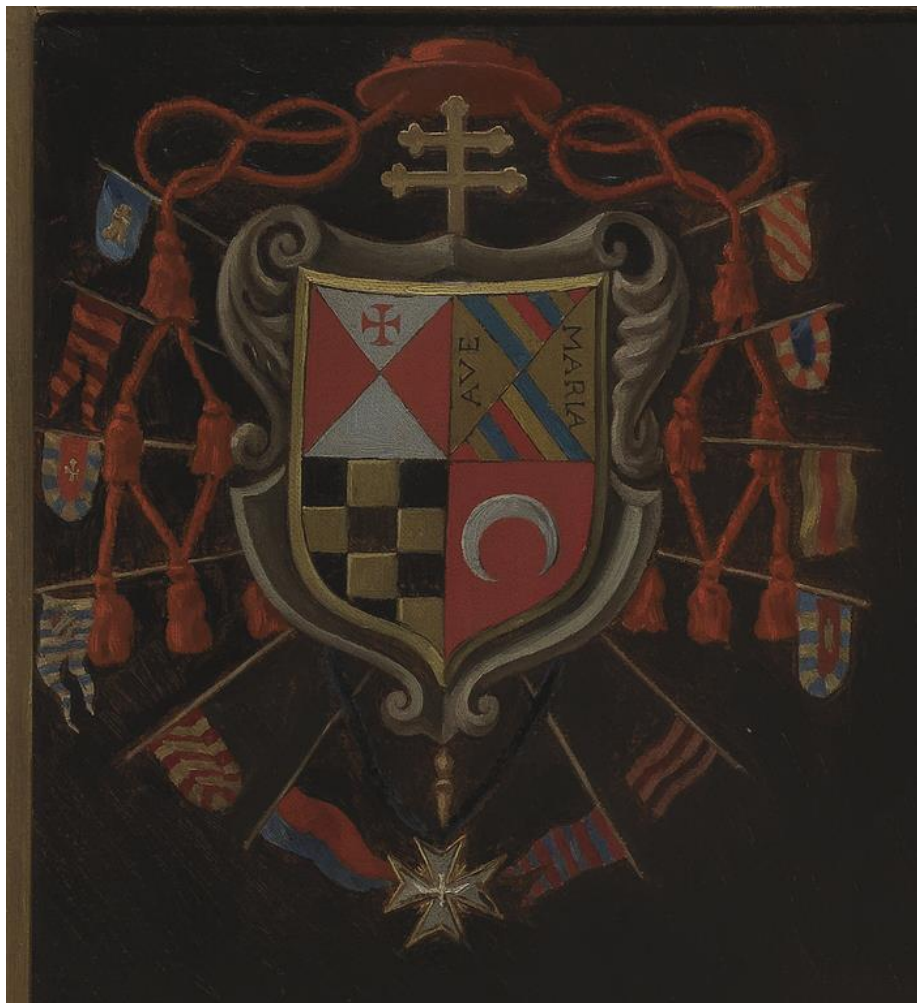
Escudo de don Pedro Portocarrero en la fachada exterior del primer cuerpo de la torre campanario de la Mezquita-Catedral de Córdoba, iniciada en 1593.

¹²⁵¹ NIETO CUMPLIDO, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 595.



Junto a estas líneas, escudo esmaltado de la familia Portocarrero dibujado en el artesanado del Salón del Pretorio de la Casa Pilatos de Sevilla, realizado en 1536.

Abajo, escudo del cardenal arzobispo de Toledo don Luis Fernández Portocarrero en la esquina superior izquierda del retrato decimonónico, copia de del original que se conserva en la sala capitular de la catedral primada, obra de Matías Moreno González, 1878. Museo del Prado. Se puede apreciar el escudo de los Portocarrero en el tercer cuartel.



Francisco de Reinoso y Baeza (1597-1601)

Natural de la pequeña villa de Autillo de Campos, señorío de su familia en la provincia de Palencia, vino al mundo el día 4 de octubre de 1534, y fue bautizado en la iglesia de santa Eufemia¹²⁵². Era el cuarto hijo de los once que tuvieron don Jerónimo de Reinoso, VII señor de Autillo, y de doña Juana de Baeza¹²⁵³. Por la parte paterna don Francisco sería miembro de una estirpe nobiliaria de rango medio, siendo sus abuelos paternos don Pedro de Reinoso, señor de Autillo de Campos, alcaide de Burgos, y doña Inés Bernal de Valdivieso¹²⁵⁴. Conocemos con panorámica completa su vida gracias a la antigua biografía que poco después de su muerte escribió el benedictino cordobés Gregorio de Alfaro¹²⁵⁵.

Merece atención la profundización en el contexto social del obispo Reinoso porque su espectro familiar más inmediato da para mucho, tanto en lo que se refiere a ascenso social a la luz del obispo Reinoso, como a otras facetas mucho más heterodoxas que se mostraron entre sus deudos más cercanos¹²⁵⁶. La casa familiar continuó con su hermano mayor, don Pedro, IX señor de Autillo, y luego con su sobrino don Pedro de Reinoso, X señor de Autillo, casado con doña Isabel de Toledo, hija de Enrique de Toledo y doña María de Silva¹²⁵⁷, un matrimonio mucho más alto de lo que sus posibilidades sociales hubieran previsto hasta ese momento, pero que coincide con el salto de don Francisco a las cortes romana y española. Esta línea acabó en la figura de don Pedro de Reinoso y Urbina, que testó en 1682 y no tuvo descendencia, a partir de cuyo momento recayó el señorío de Autillo en los descendientes de una hermana del obispo, en concreto en don Juan Manuel de Zúñiga y Reinoso, casado con doña Isabel María Valda Ybarra, señora de Castañeira, cuya hija doña Antonia Ventura de Zúñiga Reinoso y Valda casó con el marqués de Grimaldo, por donde continuó su descendencia. También quedó representación de la familia Reinoso en los marqueses de Aguilafuente. El resto de los hermanos de don Francisco serían Manuel Reinoso Baeza, que emprendió también la carrera clerical en Palencia, fray Juan de Reinoso, don Miguel Reinoso, hermano siguiente de don Francisco, gobernador de Abruzzo, en Nápoles, y don Luis de Reinoso, último de los hermanos, capitán de los Tercios Españoles con destino en Flandes, a cuya certera actuación contra Luis de Nassau en 1567 se le debe, entre otros caudillos, la victoria de Groningen. Un esquema familiar, pues, casi modelo en lo que se refiere al destino vital de los hijos en una familia nobiliaria: primogénito que continúa la casa, la Iglesia, el Ejército y la administración¹²⁵⁸.

Pero contrastando con todo lo anterior es digno de reseñar los problemas que tuvo la familia con la Inquisición, porque la familia materna de don Francisco era de conocida

¹²⁵² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 552.

¹²⁵³ Vid. a rasgos generales su biografía en Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, “Episcopales terracampinos en tiempos de Felipe II”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 45 (1981), pp. 16-22, cartas, pp. 41-55.

¹²⁵⁴ RAH, Colección Salazar y Castro, D 25, fº 133 v.

¹²⁵⁵ Gregorio de ALFARO, *Vida del Illustríssimo Sr. D. Francisco de Reynosso, obispo de Córdoba donde se pone la de Jerónimo de Reynosso, su sobrino, canónigo de la Iglesia de Palencia*, Valladolid, 1617.

¹²⁵⁶ De reciente publicación es la obra de Erik Andrés REYNOSO MÁRQUEZ, *La casa de Reinoso. Estudio de un linaje castellano*, Autoedición, 2018.

¹²⁵⁷ VIGURI, *Heráldica palentina II. La tierra...*, p. 28.

¹²⁵⁸ FERNÁNDEZ MARTÍN “Episcopales terracampinos...”, p. 17.

casta conversa¹²⁵⁹. Su madre doña Juana de Baeza era hija a su vez del bachiller Manuel de Baeza y doña Leonor de las Casas, por cuya sangre corrían viejas costumbres semitas¹²⁶⁰. Más allá de la problemática ascendencia conversa de doña Juana Baeza y los condicionamientos que esto le supondría durante generaciones a sus descendientes en cuanto a la limpieza de sangre, y del que ya hablamos en su momento, es aún más llamativo reparar en los hechos protagonizados por dos de las hermanas de don Francisco para entender la gravedad de la situación. Acusadas de luteranismo, fueran procesadas y condenadas por el Santo Oficio en mitad del proceso contra los alumbrados de Valladolid. Catalina de Reinoso y Baeza, de 21 años, y su hermana Francisca de Zúñiga Reinoso, ambas monjas en el convento de Belén de Valladolid, fueron inculpadas en 1559 por protestantismo y confesaron su herejía, siendo la primera relajada y quemada, tras aplicársele garrote vil, y la segunda fue recluida en su convento como cárcel perpetua¹²⁶¹. Un hito familiar realmente complicado y vergonzoso para la posición tan alta que llegó a tener en vida este prelado cordobés. No extraña entonces que apenas tres años después de aquello, Francisco Reinoso decidiera marcharse muy lejos de allí, a Roma, en cuya corte la sangre de cada cual pesaba mucho menos.

Atendiendo ya a nuestro personaje, inclinado desde muy niño a la piedad, se ordenó sacerdote cuando tuvo edad, aunque su destino eclesiástico se enmarca obviamente dentro de la organización familiar tan típica del Antiguo Régimen. Marchó a estudiar a Salamanca, como tantos otros de sus predecesores en el episcopado cordobés. Acabados sus estudios, su familia le procuró un destino mejor en Roma, ciudad a la que llegó en 1562 sin apenas recursos. Allí consiguió gracias a la mediación de don Francisco de Vargas, antiguo embajador, entrar a servir al cardenal Antonio Michel Ghislieri. En un giro inesperado de los acontecimientos, el cardenal Ghislieri sale elegido papa del cónclave de 1566 con el nombre de Pío V¹²⁶², y es así como un raso sacerdote de Palencia se convirtió en el maestresala y camarero de un pontífice romano, cargo que ostentó entre 1566 y 1572, año de la muerte de este santo padre. Pío V sería además el artífice de la Liga Santa que vencería en Lepanto (1571), y por sus amplias virtudes, asumiendo las necesidades de reforma y austeridad, fue beatificado en 1672 y canonizado en 1712 por Clemente XI¹²⁶³. En Roma, don Francisco alcanzó una influencia y poder de enormes proporciones a la sombra del Vicario de Cristo, tanto que al respecto de las dignidades y beneficios eclesiásticos españoles “no se hacía provisión alguna sin consultárselo primero a él” según su biógrafo Alfaro. Y fue precisamente en la Ciudad Eterna donde se aficionó hondamente a la pintura y a las artes plásticas, de lo que daría buena muestra el resto de su vida¹²⁶⁴.

¹²⁵⁹ Un informe secreto de Inquisición le dice a Felipe II “Don Francisco de Reinoso, arcediano de Toledo y abad de Husillos, cuya virtud y partes podría suplir lo que VM sabe de su linaje”, AGS, PE, Leg. 139, año 1593.

¹²⁶⁰ Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ, “Purity of Blood and the Curial Market in Iberian Cathedrals”, *eHumanista / Conversos*, 4 (2016), pp. 38-63.

¹²⁶¹ Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles. Libro IV*, Barcelona, 2018, p. 406; José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, *Fray Bartolomé Carranza. Documentos Históricos II. Testificaciones de cargo (Parte primera)*, Madrid, 1962, p. 42; Pedro LÓPEZ GÓMEZ, *Rabto de los luteranos que quemaron en Valladolid en 1559. El manuscrito del magistral de Astorga y su contexto*, A Coruña, 2016, p. 152.

¹²⁶² BARRIO, PAREDES, RAMOS-LISÓN y SUÁREZ, *Diccionario de Papas...*, p. 330.

¹²⁶³ *Ibidem*, p. 332.

¹²⁶⁴ Vid. Gregorio de ANDRÉS, “Perfil artístico del palentino Francisco Reinoso, obispo de Córdoba”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 67 (1996), pp. 89-120.

Gracias a la intermediación del pontífice obtuvo el arcedianato de Toledo por un Breve de 11 de febrero de 1571¹²⁶⁵, la dignidad más rica de Castilla, que gozaba unas rentas en torno a 25.000 ducados al año. Sin embargo, Felipe II se negó a proveerle del mismo, conocedor de la ascendencia conversa de don Francisco y al estatuto de limpieza de sangre que disfrutaba la catedral primada¹²⁶⁶. En Roma las cosas funcionaban de una forma, y en Madrid de otra. Así, se le ofreció como compensación el arzobispado italiano de Monreale, pero don Francisco lo rechazó, por lo que se acordó la cesión del arcedianato toledano a Francisco de Ávila, amigo de Reinoso, reservándose de forma encubierta parte de las rentas de esta dignidad para el camarero del papa. Poco después se le proveyó a Reinoso el arcedianato de Sepúlveda, dignidad de la catedral de Segovia, sucediendo a Gonzalo Pérez, padre del luego secretario de Felipe II, Antonio Pérez¹²⁶⁷.

Al finalizar sus funciones en Roma en 1572 tras el fallecimiento del papa, volvió a casa y a su puesto de arcediano segoviano, y pasó muchos años junto a su hermano Manuel Reinoso, a la sazón canónigo de la catedral palentina gracias a la mediación de don Francisco. En Palencia pasa la mayoría del tiempo, hasta los años 80, apoyando causas como el establecimiento de los jesuitas en aquella ciudad¹²⁶⁸, o la creación de un colegio para seminaristas o el establecimiento del convento de santa Ana de monjas bernardas en Valladolid, iniciado en 1596. Tan honda huella quedó de su figura en Palencia que su sobrino don Pedro Reinoso, señor de Autillo, fundaría en su memoria entre 1609 y 1610 el convento de la Expectación de madres agustinas recoletas en aquella ciudad, cuyo mejor testimonio son los escudos de armas de don Francisco Reinoso y de su sobrino don Pedro, junto con su esposa doña Isabel de Toledo, que se colocaron en la parte principal de la capilla mayor del mismo¹²⁶⁹.

Consiguió luego don Francisco la dignidad de abad de la Colegiata de santa María de Husillos por permuta con el arcedianato de Sepúlveda, posición que le interesaba mucho más por estar más cerca de los suyos y porque, como tal, sería miembro del cabildo catedralicio de Palencia. Allí se destacó especialmente por la labra y restauración a sus expensas de varios puntos de la abadía -hecho que recuerdan perfectamente sus armas puestas a ambos lados del arco de la capilla mayor-¹²⁷⁰. Tantas promociones y gastos se deben a su iniciativa que cuando fue nombrado obispo de Córdoba tenía “devengados cerca de 40.000 ducados en frutos de sus rentas”¹²⁷¹, cifra que, amén de su mecenazgo, nos da buena cuenta de la enorme riqueza de un miembro del clero medio de la época.

Fueron años de mucho ajetreo entre su abadía de Husillos, la ciudad de Palencia, donde residía, y su villa natal de Autillo, que nunca descuidó, por lo que en 1594 remitió dos memoriales a la Corona para que le diese licencia de ir en coche de dos mulas, excepcional privilegio que había de obtenerse por merced del rey, y que, sin embargo, le fue denegado en 6 de febrero de aquel año¹²⁷² en cumplimiento de la

¹²⁶⁵ FERNÁNDEZ MARTÍN “Episcopables terracampinos...”, p. 18.

¹²⁶⁶ *Ibidem*. Este autor lo atribuye a los problemas de las hermanas protestantes de Reinoso, cuando realidad es más plausible que se trate de su ascendencia conversa, ya que ningún problema obsta en pruebas de limpieza de sangre una hermana acusada de nuevo luteranismo.

¹²⁶⁷ ANDRÉS MARTÍNEZ, “Perfil artístico del palentino Francisco Reinoso...”, p. 93.

¹²⁶⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 557.

¹²⁶⁹ VIGURI, *Heráldica palentina I. La Ciudad de Palencia*, pp. 153-154.

¹²⁷⁰ *Ibidem*, pp. 110-111.

¹²⁷¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 561.

¹²⁷² AHN, *Consejos*, Leg. 4.413, 1594, expte. 20.

pragmática que lo limitaba¹²⁷³. Puede que esta petición estuviera enmarcada en un tren de vida de derroche, lujo y desenfreno que sus biógrafos le atribuyen en su primera etapa palentina, heredera de su vida en la corte romana, llegando a ser conocido como “el clérigo de Palencia”. Hasta que, en un momento dado, de la noche a la mañana, se dio cuenta de lo desmedido y pernicioso de su conducta, y se tornó al recato, la austeridad y la limosna¹²⁷⁴. Pasó entonces a ser más conocido por su dedicación al culto y a la asistencia a pobres y a enfermos¹²⁷⁵, aunque nunca abandonó su gusto por el arte. Tanto alcanzó su fama de bienhechor que en 1592 quiso el rey parar a visitarlo en Palencia en su camino hacia Tarazona¹²⁷⁶, y tras pasar por la capital se dirigió a Husillos donde habitaba Reinoso. El abad lo recibió en su casa, almorzaron, y luego estuvieron más de hora y media despachando de “negocios gravísimos”¹²⁷⁷. En recuerdo de la visita, al año siguiente Reinoso regaló al rey una reliquia de san Lorenzo para el monasterio del Escorial, que fue entregada el día 24 de junio de 1593 a la comunidad de monjes jerónimos en presencia del propio monarca.

Y es así como, entendidas sus grandes virtudes como pastor y como príncipe, el arcediano de Toledo, Francisco de Ávila, recomendando a Reinoso al rey para elevarlo a puestos episcopales¹²⁷⁸, y si primero se pensó en designarlo obispo de Palencia, finalmente Felipe II lo elegirá para Córdoba en 2 de junio de 1597¹²⁷⁹ tras los meses de sede vacante por la marcha de Portocarrero como inquisidor general. El nuevo prelado contaba ya por entonces con 62 años. Don Francisco se apresuró a repartir muchos de sus bienes a diferentes iglesias de Palencia, Autillo y Husillos, y marchó a Madrid, donde fue consagrado como obispo de Córdoba en el convento de la Descalzas Reales, siendo asistido por los obispos de Guadix y Zamora. Tomó posesión por poderes de su nueva mitra en 24 de septiembre de aquel año de 1597, entrando por fin en Córdoba el 1 de diciembre siguiente¹²⁸⁰.

En su nuevo hogar continuó dando grandes pruebas de su afición a las artes, y “tanto en Palencia como en Córdoba vivió rodeado de arquitectos, pintores y decoradores”¹²⁸¹. A su llegada a Córdoba, el eminente erudito jesuita cordobés Martín de Roa le dedicó al obispo una arenga que tan famosa se festejó que fue editada al año siguiente, en 1598, en su versión original en latín bajo el título *Oratio ad D. Franciscvum de Reinoso Episcopvm cordobensem*. Abandonadas desde hacía tiempo las obras de la nueva capilla mayor catedral cordobesa por la ausencia de fondos, la falta de interés de los anteriores prelados y la fugacidad de sus mandatos¹²⁸², nada más conocer don Francisco este estado vio la necesidad de realizar el cierre de la bóveda del crucero y rematar este espacio catedralicio. En febrero de 1599 se firmaron así los contratos con el arquitecto

¹²⁷³ Entre 1578 y 1593 se sucedieron varias normativas reales acerca de las prohibiciones de ir en coches de 4 caballos, 2 caballos y el lujo que estos debían tener.

¹²⁷⁴ Así lo recoge Gregorio de ALFARO, *Vida del Ilustrísimo Sr. D. Francisco de Reynosso, obispo de Córdoba donde se pone la de Jerónimo de Reynosso, su sobrino, canónigo de la Iglesia de Palencia*, Valladolid, 1617, y GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 555.

¹²⁷⁵ FERNÁNDEZ MARTÍN “Episcopables terracampinos...”, p. 21.

¹²⁷⁶ Enrique COCK, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*, Ed. Madrid, 1879.

¹²⁷⁷ ALFARO, *Vida del Ilustrísimo Sr. D. Francisco de Reynosso...*, ff.45v-46.

¹²⁷⁸ FERNÁNDEZ MARTÍN “Episcopables terracampinos...”, p. 17.

¹²⁷⁹ NIETO CUMPLIDO, *La Mezquita-Catedral...*, p. 516.

¹²⁸⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 559.

¹²⁸¹ ANDRÉS, “Perfil artístico del palentino Francisco Reinoso...”, p. 98.

¹²⁸² Desde el obispado de don Cristóbal de Rojas cuando la capilla mayor se cierra en 1568 el resto de los obispos no se habían preocupado por concluir esta construcción. NIETO CUMPLIDO, *La Mezquita-Catedral...*, p. 516.

Juan de Ochoa, maestro mayor de obras de Córdoba y del obispado¹²⁸³, para la conclusión de la cúpula, primero, y la bóveda después, y con el vidriero flamenco Guillermo Nicolás para los ventanales¹²⁸⁴. Las obras se iniciaron con muy buen ritmo y, a pesar de problemas con la financiación en muchos momentos, todo hacía prever que se conseguiría acabar la labra por fin.

Corrían ya por entonces los aires del primer barroco, coexistiendo con el Renacimiento y el llamado Manierismo de transición, lo que hizo que esta última fase constructiva de la catedral de Córdoba fuera la última evolución artística de la arquitectura de la nueva capilla mayor, que se había iniciado en 1523 aún bajo los parámetros del último gótico. Quedaba pues ya en manos de Ochoa, por encargo del obispo Reinoso, la responsabilidad de acabar el camino que Hernán Ruiz I y su hijo Hernán Ruiz II habían trazado a lo largo del siglo XVI. A la par que se diseñaba la propia estructura final, también se elaboró el riquísimo programa iconográfico que a modo de capilla Sixtina se despliega en todos los techos, en cuyo diseño sin duda pudo influir en gran modo el obispo Reinoso, amante de todo el arte que descubrió en Roma durante sus años en la curia¹²⁸⁵.

En otro orden de cosas quizá no tan célebres, este ocupante de la cátedra de Osio hizo una visita pastoral al obispado en 1598, y en septiembre de ese año, tras la muerte del rey Felipe II, ofició pomposas exequias en su memoria “con toda la ciudad de luto”¹²⁸⁶. También se le deben a su promoción el traslado del convento del Espíritu Santo a su definitiva ubicación en la collación del Salvador, a un antiguo beaterio contiguo a esa parroquia, así como una nueva iglesia para convento de santa María de Gracia¹²⁸⁷. Del estrecho vínculo que don Francisco siguió manteniendo con su familia durante su estancia en Córdoba dan cuenta algunas pruebas documentales que acreditan la presencia en la ciudad de su sobrino don Pedro Reinoso, señor de Autillo, en 1599¹²⁸⁸. A Córdoba también se había traído al pintor flamenco Adriano de León para que le acabara un enorme lienzo dedicado a san Lorenzo para los jesuitas de Palencia, y en esta ciudad lo pudo terminar este artista, que testó por enfermedad en 1602, siendo entonces carmelita descalzo en el colegio de san Roque¹²⁸⁹. Por último, Reinoso hizo algunas reformas en el palacio episcopal¹²⁹⁰, así como en la vida de la corte diocesana, estableciendo que los hombres casados que trabajaban para el obispado no vivieran en palacio para no tener contacto con las mujeres que allí estaban, así como una minuciosa normativa sobre la indumentaria de los empleados de su casa¹²⁹¹.

Tras la Cuaresma y oficios de 1601 se comprueba una creciente indisposición del obispo y una salud cada vez más mermada. Coincidiendo con el final de la epidemia de peste desatada en verano, el obispo pareció empeorar, y tras la fiesta de la Asunción el día 15 de agosto pidió la extremaunción, que le fue administrada el día 22, muriendo el día 23 del mismo mes, a las 12 del medio día. Había otorgado testamento a 28 de junio

¹²⁸³ Juan LUQUE CARRILLO, “Aproximación a la figura de Juan de Ochoa: arquitecto e ingeniero hidráulico español del siglo XVI”, *Atenea (Concepción)*, n° 515 (2017), pp. 97-114.

¹²⁸⁴ NIETO CUMPLIDO, *La Mezquita-Catedral...*, p. 518.

¹²⁸⁵ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, p. 326.

¹²⁸⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 560.

¹²⁸⁷ *Ibidem*, p. 568

¹²⁸⁸ APSD, Libro 1 de Bautismos, f. 118v. Don Pedro de Reinoso “sobrino del Ilmo. Sr. obispo de Córdoba” actúa como padrino de Alonso, hijo de Gonzalo Fernández de Montilla, el 25 de septiembre de 1599.

¹²⁸⁹ ANDRÉS, “Perfil artístico del palentino Francisco Reinoso...”, p. 103.

¹²⁹⁰ VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal de Córdoba: Historia y transformaciones*, p. 142-3.

¹²⁹¹ ALFARO, *Vida del Ilustrísimo...*, f. 79 y 106.

anterior, dejando por heredera a la fábrica de la catedral¹²⁹². Para la predicación de las exequias tuvo un orador de excepción, el ya citado padre jesuita Martín de Roa. Los cariños y afectos recabados por el cabildo le granjearon un lugar de privilegio en su enterramiento, el mismo Crucero que el ayudó a concluir, pero, por estar ocupado aún con los materiales de las obras, sus restos tuvieron que esperar aún un tiempo a su definitiva inhumación¹²⁹³. Acabada la construcción de la bóveda y dando por concluida la capilla mayor, bajo el episcopado de fray Diego de Mardones, el féretro de don Francisco Reinoso se depositó definitivamente junto al magnífico don Leopoldo de Austria el 6 de julio de 1607. Sin duda, dos grandes obispos a los que la catedral tanto debe descansar juntos. Había sido un corto episcopado que, sin embargo, no fue óbice para no dejar una secular impronta en la ciudad.



Sobre estas líneas, a la izquierda, escudo del linaje reinoso que recoge *Varios apellidos y armas legalmente sacados de un Nobiliario que para en el Archivo del Real Convento de S. Pablo de Córdoba*, BNE, Mss. 3.513, f. 74.

ARMAS: A pesar de que su biógrafo fray Gregorio de Alfaro nos recuerda insistentemente que la modestia y humildad de don Francisco le hizo no querer exhibir su escudo de armas en la iglesia de Husillos o en otros lugares, lo cierto es que en este punto el cronista peca de innecesario celo, y el blasón del obispo Reinoso lo podemos ver repartido por la mitad de la provincia de Palencia (en el convento de Ntra. Sra. de la Expectación de la capital palentina, en la iglesia mayor de Autillo de Campos o en la colegiata de Husillos, por ejemplo)¹²⁹⁴, y por supuesto en la catedral de Córdoba¹²⁹⁵. Sin duda es en las pechinas de la bóveda del coro la capilla mayor de la Mezquita-Catedral de Córdoba donde se observan con mayor tamaño y potencia las armas del don Francisco Reinoso, de redondeadas formas y opulencia notoria. De nuevo vemos la presencia de un escudo de armas episcopal entremezclado con los Reyes, Profetas, Mártires, Apóstoles y demás corte bíblica y celestial que en esta nave catedralicia pone

¹²⁹² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 566.

¹²⁹³ NIETO CUMPLIDO, *La Mezquita-Catedral...*, p. 520; GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 567.

¹²⁹⁴ VIGURI, *Heráldica palentina I. La ciudad de Palencia*, p. 151-152; *Heráldica palentina II. La Tierra de Campos*, pp. 26-27; 110-111.

¹²⁹⁵ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, p. 327.

de manifiesto la importancia de la heráldica como herramienta de gloria para los promotores de tan eminente monumento.

De este modo, el blasón de don Francisco Reinoso se describe como un escudo de impronta cortado pero que técnicamente no lo podemos definir así. Trae en el primero en campo azul una cruz floreteada rojo con el filo en oro (Reinoso); y el segundo, en campo de oro tres escobas de verdes o en su color (Escobar); todo con bordura componada de piezas de oro y gules (Cisneros), aunque con las restauraciones y repintes contemporáneos se pueden ver azul y rojo o azul y oro. En el timbre un cisne, y sobre él el capelo episcopal, del que parten dos juegos de borlas de 1-2-3 o 1-3-3-3, pues se ordenan diferentes depende del caso. En los ejemplos de la bóveda cordobesa se pintan solo algunas figuras con esmalte dorado sobre el fondo blanco de la yesería, lo que no aporta información sobre los colores originales, pero da mucha visualidad y volumen de cara al espectador. En su lauda sepulcral en Córdoba, de mármol gris azulado, también se observan sus armerías de iguales características y elementos.

Son tres los linajes, pues, que representa el obispo Reinoso quien, como primera particularidad, tiene un diseño heráldico algo peculiar ya que no es en realidad un escudo cortado pues carece de frontera y corte entre la parte de arriba y la de abajo, sino que parece más bien una fusión de los muebles de dos cuarteles distintos en uno solo, aunque eso sí conservando cierta distancia estética. El linaje **Reinoso** es representado por la cruz floreteada, cuyo origen se remonta según la leyenda a un caballero Reinoso que participó en la batalla de las Navas de Tolosa, y al que el rey Alfonso VIII le dio por escudo la señal de la cruz. Pero también hemos de considerar el ajedrezado de la bordura y el cisne de la cimera, propios del linaje de Cisneros, pues al parecer ese caballero era de la sangre de su varonía. Por ellos los Reinoso siempre mantuvieron como recuerdo de su ascendencia masculina el componente heráldico de los **Cisneros**. Literalmente, así lo explica el cronista Gonzalo Argote de Molina:

“Escribe Gonzalo Fernández de Oviedo, Cronista de los Reyes Católicos en su *Catálogo Real*, que iba con la Señal del rey don Alfonso un caballero de apellido de Reinoso, que fue el primero que vio la Cruz que apareció el día de esta batalla, y el rey se la dio por armas, con la orla de quince jaqueles de plata y rojo, armas de los Cisneros, de quien descendía este caballero”¹²⁹⁶

Por último, las escobas de **Escobar**, un elemento que bien pudiera parecer extraño pero no lo es modo alguno si tenemos en cuenta la historia del señorío de Autillo de Campos, el propio de la familia del obispo Reinoso. Como hemos dicho más arriba, don Francisco fue hijo de don Jerónimo de Reinoso, VII señor de Autillo, quien a su vez era tataranieta de don Martín Ruiz de Reinoso y de doña Isabel Rodríguez de Escobar, III señora de Autillo. Era por tanto la casa de los señores de Autillo, en origen, del linaje de los Escobar, y entraron en la casa de Reinoso por medio de este último enlace, por lo que las armas de sus descendientes combinaron ambas casas en un solo escudo¹²⁹⁷.

Sin embargo, existe otro posible origen para entender la presencia del linaje de los Cisneros en este obispo y su familia, que propone Jerónimo Gudiel en el siglo XVI. Y es que, a su vez, la villa de Autillo provenía del señorío de don Fernán Rodríguez, señor de Villalobos, de la casa de don Gonzalo Ruiz Girón, y una de las mujeres de su descendencia casó con un Escobar y recibió por dote Autillo, pasando así pues esta villa a esta última familia. Los Girones usaban en sus armas el mismo elemento heráldico del

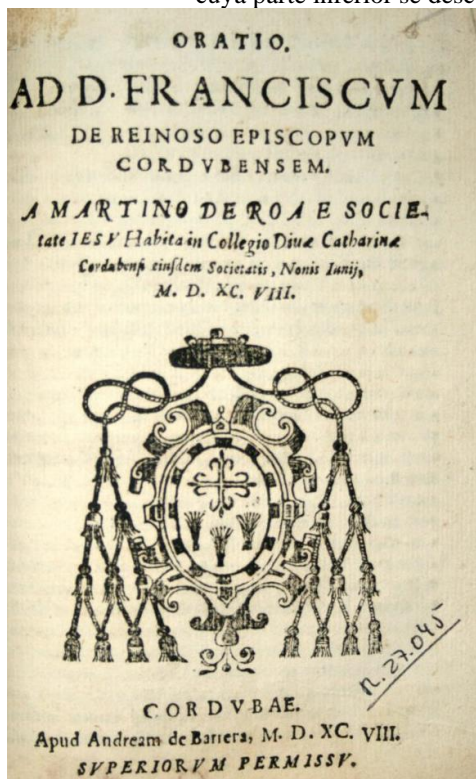
¹²⁹⁶ Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andaluzia*, libro I, Sevilla, 1588, f. 40

¹²⁹⁷ RAH, Colección Salazar y Castro, 9/310, f. 94.

jaquelado de oro y rojo pues “eran verdaderos Cisneros”¹²⁹⁸, y así bien pudieran llegar estas piezas a través de los Cisneros y los Reinoso, o bien a través de los Girón y los Escobar. No obstante, la presencia de la imagen del cisne nos hace decantarnos por la primera opción. Sea como fuere, este escudo es un resumen de más lejano a más cercano de toda la genealogía de los señores de Autillo.



Sobre estas líneas armerías del obispo Reinoso en las pechinas de la bóveda del crucero de la capilla mayor de la catedral de Córdoba, sin esmaltar, soportadas por ángeles, que acreditan su promoción entre 1599 y 1606 de esta parte nueva del templo. Debajo, izquierda, la portada de *la Oración por el obispo Reinoso* publicada en 1598, de la pluma de Martín de Roa. A la derecha, el retrato orante del prelado, en cuya parte inferior se descubre el escudo de los Reinoso.



¹²⁹⁸ Jerónimo GUDIÉL, *Compendio de algunas historias de España, donde se tratan muchas antigüedades dignas de memoria y especialmente se da noticia de la antigua familia de los Girones y de otros muchos linajes*, Alcalá, 1577, f. 27.

Pablo de Laguna (1603-1606)

Nacido en Espinar de Segovia hacia 1538¹²⁹⁹ en una familia de estrato social bajo que presumimos pudieron ser hidalgos de limitados recursos en el mejor de los casos. Era hijo de Alonso Martínez, natural de Guadarrama y afincado en El Espinar, y de María de Laguna, de quien el futuro prelado tomaría el apellido¹³⁰⁰. Siendo joven marchó a estudiar leyes a Salamanca, y luego allí obtuvo beca en el Colegio Mayor de san Salvador de Oviedo en 1565¹³⁰¹. Tras ser ordenado y obtener el rango de licenciado, inició su carrera como consultor del Tribunal de la Inquisición de Granada; también consiguió ser prior de Puerto, una canonjía en Segovia y llegó luego a ser arcediano de Cuéllar, dignidad de este último obispado¹³⁰². Encaminando su formación en Derecho obtuvo la plaza de oidor en la Chancillería de Granada, por cuyo mérito Felipe II le promovió al Consejo Real de Castilla. Siendo consejero tuvo el empleo de visitar a los ministros de la Real Hacienda.

Cuando pasa la cincuentena la carrera de Laguna se disparó de forma meteórica, lo que bien puede revelar su talento ante la falta de padrinos y redes familiares de altura. Sabemos que ingresa en 1590 en el Santo Oficio de la Inquisición¹³⁰³, realizando su juramento el día 16 de enero de ese mismo año¹³⁰⁴ y que en seguida pasa a ser consejero de la Suprema y poco después de Hacienda. Bregado en las lides de la vida política y la administración de más alto nivel, el 12 de mayo de 1592 fue nombrado nada menos que presidente interino o gobernador –“mientras se provee el cargo” de manera definitiva¹³⁰⁵- del propio de Hacienda¹³⁰⁶, cargo que ostentará con plenitud de poderes a pesar de provisionalidad hasta julio de 1595, momento en que Felipe II lo nombrará presidente titular del Consejo de Indias. Se había pues colocado en la primera fila de la administración del imperio donde no se ponía el sol. De su buen legado como cabeza de uno y otro consejo han quedado como testigos las ordenanzas del Pardo en 1593, por las que se organizaba el organigrama del funcionamiento del Consejo Supremo de Hacienda y en cuya definición y contenido que tomó parte activa¹³⁰⁷; y sus instrucciones al virrey de Nueva España de enero de 1603, en las que indica cómo debe desarrollarse un buen gobierno en Indias¹³⁰⁸. En 1599 se publicó en Madrid la obra “Milicia y descripción de las Indias”, escrita por el capitán don Bernardo de Vargas Machuca, y dedicada al presidente Laguna, por cuyo motivo aparece en la primera edición de esta obra su escudo en la portada¹³⁰⁹.

¹²⁹⁹ En una carta de julio de 1606 se dice que tenía 68 años. RAH, Colección Salazar y Castro, A-79, f. 33-338.

¹³⁰⁰ PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América*, tomo III, p. 359.

¹³⁰¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 571; AUSA, Colegios Mayores, Salvador de Oviedo, expte. 1.323.

¹³⁰² Gil GÓNZÁLEZ DÁVILA, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid, corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, 1623, p. 481.

¹³⁰³ AHN, Inquisición, Leg. 1542, expte. 4.

¹³⁰⁴ PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Ibidem*.

¹³⁰⁵ José María de FRANCISCO OLMOS, *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios*, 1997, Madrid, p. 396.

¹³⁰⁶ José Antonio ESCUDERO, *Los hombres de la Monarquía Universal*, Madrid, 2011, p. 189.

¹³⁰⁷ MOLAS RIBALTA, *Los gobernantes...*, p. 117.

¹³⁰⁸ María Cristina TORALES PACHECO, “Los virreyes de Nueva España en tiempos de los Austria”, en Lilian von der WALDEN y Mariel REINOSO, *Virreinos II*, México, 2013, p. 586. Vid. BNE, Ms. 3.207, f. 679-688.

¹³⁰⁹ Como se puede ver en el ejemplar conservado en la BNE.

Muerto el obispo Reinoso, y tras el fallido intento de nombrar a Tomás de Borja, obispo de Málaga para el obispado de Córdoba en abril de 1602, la sede continuaba vacante por lo que el nuncio apostólico le recomendó al rey Felipe III en diciembre de 1602 que el mejor candidato para la sede cordobesa era Antonio de Zapata Cisneros, arzobispo de Burgos¹³¹⁰. Sin embargo, finalmente la Cámara de Castilla ni si quiera contempló esta opción, y el monarca quiso premiar al presidente de Indias por su larga y fructífera carrera con este puesto. En 7 de abril de 1603 don Pablo de Laguna era presentado como nuevo obispo de Córdoba, iniciando así una nueva carrera episcopal con mucho trabajado a sus espaldas. La preconización de Roma se rubricó el día 30 de julio del mismo año¹³¹¹. Para entonces el anciano licenciado Laguna tenía ya más de 65 años. El canónigo Vera y Aragón tomó posesión por poderes de su nuevo obispado en 30 de septiembre del mismo año, y no haría solemne entrada en su nueva ciudad hasta 1 de noviembre¹³¹².

Nada más llegar a Córdoba se ocupó de todos los asuntos de su nueva diócesis, huérfana de pastor desde hacía dos años. Quiso continuar la conclusión de la bóveda del crucero, que había quedado aún en proceso de remate a la muerte de Reinoso¹³¹³. Realizó una visita pastoral a su nuevo obispado en otoño de 1604, ocupando varias semanas en ello. Cuando en abril de 1605 nació el nuevo príncipe de Asturias, el primer hijo varón de los reyes Felipe III y Margarita de Austria, futuro rey Felipe IV, el obispo Laguna organizó y presidió unas grandes fiestas que alborozaron Córdoba, entre ellas una procesión al convento de san Pablo¹³¹⁴. También decretó la unión de la comunidad de los conventos del Espíritu Santo con el de santa María de Gracia, ambas de monjas dominicas, cuya fusión se escrituró en 29 de abril de 1606¹³¹⁵. Por las mismas fechas, en 1604, ayudó a la consolidación del antiguo beaterio de su localidad natal, El Espinar de Segovia, en una clausura de monjas franciscanas, el convento de santa Isabel¹³¹⁶, así como patrocinó la construcción de la sacristía de la iglesia parroquial de san Bartolomé de Montoro, que se concluiría en 1612¹³¹⁷.

Don Pablo de Laguna, no obstante, disfrutaría poco de su mitra cordobesa. En mayo de 1606 decidió marchar a la Corte para tratar diferentes negocios del gobierno de la Corona. Allí en Madrid -donde había vuelto a instalarse la Corte tras la breve estancia en Valladolid entre enero de 1601 y marzo de 1606-, le sorprendió una grave y repentina enfermedad, por lo que el 14 de julio se ve en la urgencia de otorgar testamento, y fallece el día 31 siguiente “con grande arrepentimiento de morir ausente de sus ovejas”¹³¹⁸. Tenía alrededor de 68 años. Aunque por su testamento ordenaba que “mi cuerpo sea depositado en el monasterio del señor san Jerónimo extramuros de esta villa de Madrid [...] hasta sea trasladado a la iglesia catedral de la ciudad de Córdoba”¹³¹⁹, fue llevado transitoriamente en el convento de los Carmelitas Descalzos de san Hermenegildo Madrid¹³²⁰ y no sería hasta el año siguiente cuando, dando cumplimiento a esa manda, y toda vez que la nueva capilla mayor de Córdoba se diera

¹³¹⁰ COMELLA GUTIÉRREZ, “Los nombramientos episcopales...”, p. 731.

¹³¹¹ *Ibidem*, p. 716.

¹³¹² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 572.

¹³¹³ NIETO CUMPLIDO, *La Mezquita-Catedral de Córdoba*, p. 521.

¹³¹⁴ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 574.

¹³¹⁵ AHPCO, Leg. 10.017, 1606, f. 558.

¹³¹⁶ GÓNZÁLEZ DÁVILA, *Teatro de las grandezas...*, p. 482.

¹³¹⁷ VV.AA., *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, tomo VII, Córdoba, 2002, p. 34.

¹³¹⁸ GÓNZÁLEZ DÁVILA, *Teatro de las grandezas...*, p. 482.

¹³¹⁹ AHPM, P. 1997, f. 368, ante el escribano Santiago Fernández.

¹³²⁰ GÓNZÁLEZ DÁVILA, *Ibidem*.

por concluida, sus restos mortales sean trasladados e inhumados bajo la cúpula del crucero de la catedral de Córdoba, junto a las tumbas de don Leopoldo de Austria y don Francisco Reinoso¹³²¹. Para dichos trabajos de conclusión de las obras había donado nada menos que 5.000 ducados¹³²².

En su prolijo testamento se da buena cuenta de la gran riqueza que había forjado a la luz de su carrera, y de cómo cuidó su legado familiar en la cabeza de sus sobrinos¹³²³. Expone que al ser provisto del obispado de Córdoba ya contaba con un patrimonio de 51.000 ducados en censos, bienes muebles e inmuebles y dinero a los que, eso sí, había que restar numerosas deudas en contra. Por sus cláusulas testamentarias mandó 500 ducados al convento de santa Isabel del Espinar y fundó una capellanía en él por valor de 3.000 ducados, a la que se sumaban otras dos para la parroquia del mismo pueblo¹³²⁴. Dotó ricamente a sus dos sobrinas María y Catalina, especialmente a la mayor, doña María de Laguna, a quien legaba un patrimonio por valor de 35.000 ducados, para sostener su ventajoso matrimonio con don Fernando de Fuentes Mesía de Guzmán¹³²⁵, caballero de Santiago y veinticuatro de Jaén. Fruto de esta unión nacieron tres hijas, a cual casaría mejor: la mayor, doña Blanca Mesía Carrillo de Guzmán, contrajo nupcias en 1620 con don Íñigo Fernández de Córdoba y Mendoza, luego I conde de Torralba, por donde seguirá la sucesión esta familia¹³²⁶; la segunda fue doña Paula Mesía de Guzmán, nacida y bautizada en las Posadas en 1605, que contrajo matrimonio con don Gómez de Figueroa y Córdoba, por donde vendrán los marqueses de Villaseca¹³²⁷; y la última fue doña María Ponce de León y Mesía, dama de honor de la reina doña María Luisa de Orleans, quien en 1641 se convertía en la tercera esposa de don Alonso Estacio de los Ríos y Angulo, I conde de Fernán Núñez, llevando por dote la importante cantidad de 7.000 ducados¹³²⁸. Falleció esta última señora en 1681¹³²⁹. El obispo Laguna también favorecía por su testamento a otros muchos sobrinos, que portaban ya la composición en su apellido de Bravo de Laguna. El más destacado de ellos fue Alonso Bravo de Laguna, a quien legaba sus casas principales en el Espinar y convertía en el patrón de la capellanía que fundó en el convento de santa Isabel de aquel lugar. También encargó diferentes mandas a los hermanos de este, el capitán Juan Bravo de Laguna y María Bravo de Laguna, quien recibía 1500 ducados de manos de su tío el obispo, casada con Francisco Suárez de Benavides¹³³⁰. Todo ello es la prueba irrefutable de la enorme importancia socioeconómica que adquirió toda la inmediata parentela de don Pablo, antaño unos Lagunas desconocidos, y desde su ascenso en la Corte y en la Iglesia insertados en la nobleza de mejor cuño.

ARMAS: Hemos podido hallar diversos testimonios heráldicos del legado vital y pastoral del Ldo. Pablo de Laguna por lo que conocemos bastante bien sus armerías. Aunque algunos tienen ligeras pero intrascendentes diferencias formales, lo más

¹³²¹ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 587.

¹³²² MOLINERO MECHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, p. 330.

¹³²³ AHPM, P. 1997, f. 368 y ss.

¹³²⁴ GÓNZÁLEZ DÁVILA, *Teatro de las grandezas...*, p. 482.

¹³²⁵ Juan RAMÍREZ DE GUZMÁN, *Libro de algunos ricohombres*, Sevilla, 1652, ed. Juan Cartaya Baños, 2015, p.188.

¹³²⁶ BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo VII, pp. 387-388.

¹³²⁷ BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo VI, pp. 485.

¹³²⁸ AHPCO, Leg. 10.105, 1641, f. 702.

¹³²⁹ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Catálogo historial genealógico de los señores y condes de la Casa y villa de Fernán Núñez desde la Conquista de Córdoba año de 1236 hasta este de 1682*, Madrid, 1682, p. 129.

¹³³⁰ AHPM, P. 1997, f. 368 y ss.

interesante de estos son el contenido tan complejo de sus cuarteles. Encontramos dos de ellos en la misma Mezquita-Catedral, en el muro del trancoro que él promovió concluir, y en su propia lauda sepulcral de mármol azulado. En el obispado de Córdoba encontramos otro ejemplo muy bien conservado, en el frontón de una de las ventanas principales de la parroquia de san Bartolomé, en Montoro, que se reformó bajo su pontificado, así como en el acceso principal de la finca de la Alameda del Obispo. Contrastamos estos casos con otras muestras sigilográficas en documentación histórica, así como el ejemplo que nos brinda la portada de la *Milicia y descripción de las Indias*, escrita por Vargas Machuca, único que hemos encontrado antes de asumir la dignidad episcopal.



Escudo de don Pablo de Laguna, obispo de Córdoba, en la fachada exterior de la sacristía de la parroquia de san Bartolomé de Montoro, concluida en 1612¹³³¹.

De la observación de todas ellas, aunque sin esmaltes, podemos ver que se describen como escudo medio cortado y partido, 1º cortado, primero una banda, y el campo del jefe cargado con tres estrellas, todo con bordura cargada de aspas; 2º del cortado, dos llaves enlazadas por una cinta, superadas por una flor de lis, y a los flancos tres luneles o florones, y debajo sendas flores de lis, todo con bordura cargada de armiños, que se asemeja demasiado a Quirós aunque no logramos entender por qué; 2º, una torre sobre ondas de agua, superada por una flor de lis (que se definiría como Lago o Laguna); en escusón o sobre la parte superior del escudo, depende del caso, una cruz del sepulcro de Jerusalén. En los escudos de su etapa episcopal se añade el capelo y órdenes de borlas *correctos*, 1-2-3, elementos que obviamente no existían en sus manifestaciones heráldicas previas, en su etapa de presidente de los consejos.

Entender estas armas no resulta del todo fácil. El primer cuartel no conseguimos adscribirlo a ningún linaje conocido y el segundo es claramente una versión o adaptación del linaje de Quirós. En todo caso, y aun no descartándolo, no conseguimos

¹³³¹ JORDANO BARBUDO, *Escudos de Córdoba y su provincia...*, p. 1.215.

enlazar por ninguna parte al linaje de Quirós con don Pablo de Laguna, lo que unido al vacío del primer cuartel resulta por un lado bastante frustrante. Pero, al mismo tiempo, y unido a la complejidad de sus muebles, puede ser bastante significativo de la procedencia social tan baja de este prelado. Como venimos comprobando, los prelados ajenos a la nobleza o a la aristocracia de cierta consolidación tendían a imitar o directamente suplantar diseños heráldicos de otras familias, bien por la homofonía del apellido o bien por mero gusto plástico, tendencia que no descartamos, en absoluto, en este caso. El partido de la derecha es una versión que se suele usar para los apellidos Lago y Laguna, hecho que sí cuadra con el apellido propio de don Pablo. No acabamos de entender la cruz del escusón, si bien apunta Molinero Merchán que pudiera tratarse de una versión corrupta de los dominicos como miembro del Santo Oficio de la Inquisición que era¹³³².



Portada de "Milicia y descripción de las Indias", publicada en 1599 y dedicada al Ldo. Paulo de Laguna, aún como presidente del Consejo de Indias, que contiene su propio escudo de armas.

¹³³² MOLINERO MECHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, p. 331.



Sello heráldico del obispo Laguna en una escritura notarial el año de su muerte. AHPCO, Leg.10.017.



Escudo de don Pablo de Laguna en su lauda sepulcral en el crucero de la catedral de Córdoba, realizada en mármol azulado en 1607, un año después de su muerte.



Arriba escudo del obispo Laguna en el trascoro de la catedral de Córdoba, donde se puede observar cierta coloración sin criterio heráldico para darle volumen, gracias a la cual destacan claramente sus muebles, así como la composición de borlas 1-2-3. Abajo portada y escudo de palacio del marqués de Camposagrado en Avilés, hoy Escuela Superior de Arte de Asturias, donde se puede ver el escudo de los Bernaldo de Quirós y la enorme similitud con el primer cuartel del escudo del obispo Laguna.



Fray Diego de Mardones (1607-1624)

Mardones fue, sin duda, uno de los prelados que más impronta ha dejado de cuantos ha tenido la diócesis de Córdoba, tanto por su iniciativa personal como por la longitud de episcopado, que duró 18 años, el más largo de la Edad Moderna en Córdoba solo superado en tiempos medievales por Fernando Gutiérrez de los Ríos -25 años-, y Fernando González Deza – 26- y ya siglos más tarde por los 25 años de Pérez Muñoz y los 27 de Pedro de Trevilla. Un pontificado que marcó, sin duda, una etapa, y cuyo mejor icono fue la gran trascendencia que tuvo su intervención en la capilla mayor de la catedral y en el palacio episcopal. Y ahí estuvo también su obsesiva reiteración de escudos de armas para dar buena cuenta de ello, como veremos. Una diócesis que, cuando llega Mardones en 1606, en los últimos veinte años había visto desfilar hasta siete obispos en su mitra, por lo que necesitaba de la estabilidad que inesperadamente trajo este obispo.

Diego de Mardones tuvo un origen totalmente humilde y genealógicamente desconocido. Nació en Burgos en 1528¹³³³, siendo hijo Juan Torrientes e Isabel Santotis, a los que se les asigna la condición de hidalgos por parte de los biógrafos de los siglos XVII y XVIII. Pero nada más que una obsesión por revestir de nobleza al alto clero a posteriori nos hace creer esta aseveración¹³³⁴. El biógrafo de los obispos de Córdoba admite sin rubor que provenía “de padres muy pobres”¹³³⁵, franqueza que no deja mucho espacio a conjeturas. Ante la imposibilidad de proveerle una hacienda futura, entró desde niño al servicio del hoy desaparecido convento dominico de san Pablo de aquella ciudad, “alimentándose de las sobras de los religiosos”, y donde finalmente profesó en la orden en 28 de enero de 1555¹³³⁶. Allí consiguió ser prior seis años seguidos y “acrecentó mucho” su fábrica¹³³⁷. Sus buenas dotes para el gobierno de la casa conventual le hicieron ascender y ostentar el priorato de diversos cenobios castellanos, en Cáceres, Nieva, Ocaña, Atocha y Valladolid. Sabemos, por ejemplo, que en 1566 juró los estatutos del colegio vallisoletano de san Gregorio para ser allí maestro de estudiantes y consiliario¹³³⁸. Alcanzó los puestos de vicario provincial de Galicia y prior de san Pablo de Burgos en 1585 y 1602¹³³⁹; en 1593 se le eligió en Ocaña como Predicador General y Definidor de la provincia de los dominicos.

Pero su destino cambia para siempre cuando era ya anciano, con un encuentro fortuito pocos años después. En viaje en el que recaló en Burgos en 1602, el rey Felipe III y su esposa la reina Margarita de Austria coinciden con él y lo escuchan predicar en el monasterio de san Pablo. Debió de causarle honda impresión al monarca porque en seguida lo quiso elegir su confesor particular, cargo que no obstante tenía tener la aprobación y visto bueno del duque de Lerma, sobre el que descansaban todos los

¹³³³ Luis RECIO MATEO, “Fray Diego de Mardones, un dominico: obispo de Córdoba (1528-1624)”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Andalucía Moderna, tomo II, Córdoba, 2003, pp. 214-250.

¹³³⁴ Gonzalo de ARRIAGA, *Historia del colegio de san Gregorio de Valladolid*, Ed. de Manuel M. de los Hoyos en 3 tomos, Valladolid, 1928-1940, tomo II, p. 267.

¹³³⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, f. 576.

¹³³⁶ *Ibidem*.

¹³³⁷ Fray Juan LÓPEZ, *Tercera parte de la Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613, p. 165.

¹³³⁸ Luis RECIO MATEO, “Fray Diego de Mardones, un dominico: obispo de Córdoba (1528-1624)”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. *Andalucía Moderna*, tomo II, Córdoba, 2003, pp. 213-250.

¹³³⁹ ARRIAGA, *Ibidem*, p. 268.

asuntos de la monarquía. Las gestiones para hacer realidad este nombramiento se retrasan, pero dos hechos vinieron a acelerar la situación: la muerte en junio de 1604 del por entonces confesor real, Gaspar de Córdoba, y la propuesta para ser rector del convento de san Gregorio vallisoletano a Mardones¹³⁴⁰. De esta forma, existiendo ya un hueco para nuevo confesor y ante la perspectiva de que fray Diego se comprometiera con otros menesteres el rey lo nombra por fin para este cargo por cédula de 23 de diciembre de 1604¹³⁴¹. Durante los dos años siguientes este dominico sería de este modo el más íntimo consejero espiritual del rey y con este puesto alcanzó un grado de influencia de enormes proporciones en la más íntima conciencia de un soberano que tenía entre sus manos el mayor imperio del orbe. A los pocos meses la reina Margarita se encarga de buscarle un sitio en la Junta de Hacienda, tal y como había tenido el anterior confesor¹³⁴².

Sin embargo, el cargo le duró poco entre las manos al dominico. Sin medir las fuerzas de las circunstancias, Mardones incurrió en el atrevimiento de opinar en exceso de los asuntos políticos que regía a su antojo el todopoderoso duque de Lerma, especialmente criticando el lodazal de corrupción en el que nadaba la Corte por su culpa, generando no pocas situaciones de tensión. Quizá el punto de mayor confrontación ocurrió en noviembre de 1606 cuando públicamente criticó al valido del rey, “teniendo violentísimos altercados con el duque”¹³⁴³. Error que pagó muy caro. Lerma se ocupó personal y rápidamente de que Mardones desapareciera de su vista, lo que acabó precipitando su apartamiento de la Corte y el fin de sus funciones como confesor real¹³⁴⁴. A comienzos de diciembre el rey estaba ya convencido de su traslado y, para no crear males mayores, decidió promoverlo a la carrera episcopal presentándolo para obispo de Córdoba, hecho que tuvo lugar el día 3 de enero de 1607. La preconización de Roma llegó más rápido que nunca, pues el papa lo refrendó el día 7 de febrero¹³⁴⁵. La mitra cordobesa suponía un ascenso en la teoría, pues era un destino elevado para ser el primero y sin ninguna experiencia pastoral ni política, pero era un castigo en la práctica, ya que perdía para siempre su influencia en la figura real. El hecho de que Felipe III y Lerma desoyeran la propuesta de la Cámara de candidatos para cubrir la vacante de Córdoba tales como los experimentados obispos de Osma (Enrique Enríquez), Zamora (Fernando Suárez de Figueroa), Palencia (Martín de Aspe y Sierra), Pamplona (Mateo de Burgos, confesor de la reina) y el deán de Toledo¹³⁴⁶ explica que preferían jubilar a Mardones, porque no se explica de otro modo.

Fray Diego tomó posesión del obispado por poderes en 26 de marzo de 1607, y entró en la ciudad por fin en abril¹³⁴⁷. No obstante, a todo lo acontecido en la Corte, Mardones mantuvo su cargo dentro de la Junta de Hacienda un tiempo más, pudiendo esta ser la causa de unos ingresos mayores de los habituales¹³⁴⁸, ya de por sí altos por su condición de obispo, y que le permitirían realizar algunos de los ambiciosos proyectos que vamos a ver a continuación y en los que emplearía cifras astronómicas¹³⁴⁹. La impresión inicial de sus ovejas cordobesas no fue especialmente jubilosa, pues llegaron

¹³⁴⁰ *Ibidem*, pp. 227-228.

¹³⁴¹ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*, f. 577.

¹³⁴² RECIO MATEO, “Fray Diego de Mardones...”, p. 230.

¹³⁴³ Ciriaco PÉREZ BUSTAMANTE, “La España de Felipe III”, en Ramón MENÉNDEZ PIDAL (dir.), *Historia de España*, tomo XXIV, Madrid, 1979, p. 125.

¹³⁴⁴ LÓPEZ ARANDIA, “El guardián de la conciencia...”, p. 73.

¹³⁴⁵ COMELLA GUTIÉRREZ, “Los nombramientos episcopales para la corona...”, p. 717.

¹³⁴⁶ *Ibidem*, p. 727.

¹³⁴⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 577.

¹³⁴⁸ RECIO MATEO, *Ibidem*.

¹³⁴⁹ “sobrecogedoras” dice MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 476.

a afirmar por la avanzada edad del nuevo prelado que “el rey nos envía un costal de huesos para enterrarlos con honra”¹³⁵⁰. Pero en una ironía del destino el anciano sobreviviría ocupando la mitra más de 17 años, tiempo suficiente para dar rienda suelta a sus creaciones. Una época y longevidad no libre de excentricidades, como el hecho de que se “alimentaba al pecho de dos amas, y dormían con él dos niños robustos que le calentasen”, motivo por el cual “no flaqueó” en sus quehaceres¹³⁵¹.

La primera de ellas tuvo como protagonista la catedral. Concluida la estructura completa de arcos, bóvedas y cúpula del nuevo crucero, restaba pues para la catedral de Córdoba enriquecer artísticamente el espacio conforme a los gustos de la época. Fue en junio de 1614 cuando comienza a moverse la inquietud para una nueva traza del retablo del altar mayor, que sin embargo se retrasaron efectivamente hasta 1618, encargándole la obra a Alonso Matías. Como era habitual, se prolongaron muchos años y no sería hasta mitad de siglo cuando se concluyeran, ya bajo el mando de Sebastián Vidal¹³⁵². En el proyecto el empeño de Mardones fue denodado por dotar a la catedral de un retablo único, motivo por el cual se eligieron los materiales como mármol, alabastro o jaspe, y no la habitual madera con pan de oro tan frecuente en España. Las cuentas ascendieron a la imponente cifra de 50.000 ducados que se sufragaron con donaciones del propio obispo¹³⁵³.

Paralelamente, en 1616 se entera fray Diego de la deuda de 20.000 ducados que tenía la fábrica del cabildo por todas las obras llevadas a cabo anteriormente en el templo mayor, por lo que decidió donar tal cantidad en aras a sanear la economía capitular. En correspondencia, los prebendados le ofrecieron cederle un lugar para su sepulcro en el coro o en la capilla mayor, así como “cumplir las fiestas y aniversarios que gustase”¹³⁵⁴. El obispo eligió el presbiterio y con ello se combinó la labra tanto de su tumba como la del retablo. La realización de su sepultura se inicia en septiembre de 1617 cuando el obispo le encarga al maestro Juan Sequero de la Matilla la realización de un nicho para su tumba en el hastial de la epístola del presbiterio, con su estatura orante, y en frente otro simétrico, con la de Santiago Apóstol Matamoros, que se concluyeron en 1620¹³⁵⁵. En el banco sobre el que se apoya la efigie consta: “B. IACOBO HISPANIARUM DEI DONO SINGULARI UNICO CERTISS ANTI QUISS QUE PATRONO TRIUNFAT HOSTIUM IN VICTISS D. F. DIEG. MARDONES EPIS. CORD. D. D. ANNO MDCXX”. Mardones vería pues acabados estos espacios, pero no así el retablo que, como hemos dicho, se concluirá tres décadas después con culminación del tabernáculo central en 1652. Sepulcro y retablo, un todo armonioso, majestuoso por el rojo marmóreo de sus materiales, que hacen del presbiterio de la capilla mayor de la catedral de Córdoba un enterramiento para Mardones digno de un papa de Roma. Con anterioridad había previsto su sepultura en el capítulo del convento de san Pablo de Burgos, donde había mandado hacer un retablo “que será cosa muy señalada”¹³⁵⁶, beneficiando a ese cenobio como varios miles de ducados, con la condición de que admitiera hombres doctos y capaces como ocurrió en el de san Estaban de Salamanca o san Pablo de Valladolid. Emplazamiento que finalmente no se usó por disponer de este nuevo en la catedral cordobesa.

¹³⁵⁰ ARRIAGA, *Ibidem*, p. 271.

¹³⁵¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 576.

¹³⁵² NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 542.

¹³⁵³ ARRIAGA, *Ibidem*, p. 276.

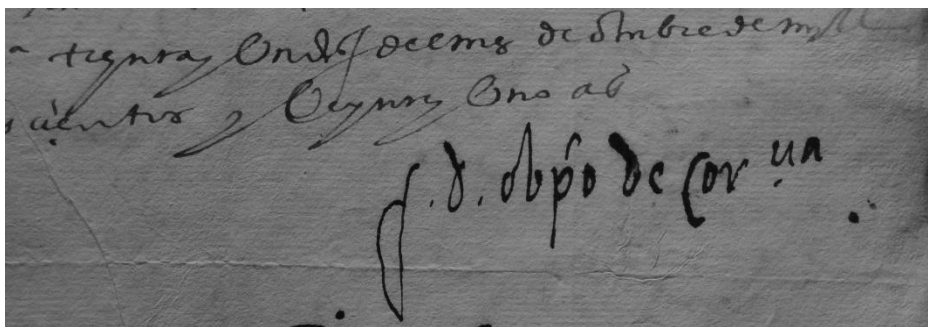
¹³⁵⁴ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 590.

¹³⁵⁵ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 546.

¹³⁵⁶ Fray Juan LÓPEZ, *Tercera parte de la Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613, p. 166.

La segunda gran empresa patrimonial que Mardones va a desarrollar en Córdoba es una enorme y estructural reforma del palacio episcopal, que aún preservaba demasiados componentes medievales. Todo lo que rodea a esta intervención ha sido ampliamente estudiado por Velasco García, y en síntesis se trató de una práctica reconstrucción de toda la parte oriental del palacio, con el trazado de toda una nueva fachada principal con varios contrafuerte, el claustro, planta baja, primera y segunda - único edificio de habitación en la ciudad que tenía tres alturas-, así como dos torres, y que conllevó la destrucción del antiguo puente del sabat del califa Al-Haken II, del siglo X, que aún estaba en pie. Aunque no existe consenso de las fechas de inicio y fin, todo apunta a que comenzaron en 1611 y que en 1620 aún no se habían concluido¹³⁵⁷, pero todo apunta a que todo se sufragó no a cargo de las cuentas de la administración diocesana sino de sus propias donaciones por valor de 70.000 ducados¹³⁵⁸. La magna obra es la que dio factura definitiva al edificio y todas las aportaciones posteriores no fueron sino añadidos o modificaciones de esta nueva planta que aún hoy podemos admirar.

Todo apunta a que la reforma del palacio debía de estar concluida para cuando se produjo uno de los principales hitos de la vida barroca de la ciudad de Córdoba: la visita real de Felipe IV. En 1624 el rey emprendió una visita a Andalucía y como era de esperar por su estratégica posición Córdoba estaba dentro de las ciudades de parada, llegando a ella en la tarde del jueves 22 de febrero, acompañado de Corte, flor y nata de la nobleza española, Olivares, el duque del Infantado, el marqués del Carpio, el cardenal Zapata, el nuncio, y un largo etcétera¹³⁵⁹. Estuvieron en la capital cordobesa hasta el martes 27 del mismo mes¹³⁶⁰, y durante todo ese tiempo el rey, que disfrutó tanto de funciones religiosas como de corridas de toros, se alojó con los más destacados miembros de la Corte en el palacio episcopal, por lo que se entiende que ya estaría concluida la reforma del obispo Mardones.



Firma de Mardones “F. D. obispo de Córdoba”, en 1621. AHPCO, Leg. 10.492, f. 2018.

Pero el prelado apenas si pudo seguir el frenético ritmo del monarca en la ciudad pues se hallaba “impedido”. Durante la primavera y el verano el nonagenario dominico empeora y el clero entero se moviliza. Falleció el día 1 de septiembre de 1624 en su renovado palacio a los 96 años, dos días después sería inhumado en el sepulcro que se había afanado en hacerse en vida en la capilla mayor de la catedral¹³⁶¹. Se le colocó este epitafio: “D. F. DIEGO MARDONES EPIS. CORD. OB. L. AUREOR M. IN ARAE.

¹³⁵⁷ VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal de Córdoba...*, tesis, pp. 147-197.

¹³⁵⁸ ARRIAGA, *Ibidem*, p. 274.

¹³⁵⁹ David CEJAS RIVAS, “Festejando al rey y encumbrando al conde-duque”, el viaje de Felipe IV a Andalucía (1624)”, *Anahgramas: Análisis históricos de Grado y Máster*, nº 3 (2016), pp. 230-271.

¹³⁶⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 601.

¹³⁶¹ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 587; GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 603.

MAX. CULTUM DONATA SENAT ECCLES. CORDUB. SEPUL. HIC & STATUAM CUM BASI GRATI ANIMI ERGO B. M. P. AN MDCXXIV VIXIT ANN XCVI". Hasta el día de hoy es el único sepultado en el propio presbiterio catedralicio.

Sabemos por su testamento algunas referencias a sus parientes inmediatos que él se había traído a Córdoba consigo y a los que dejó diferentes mandas y ayudas, pero que tampoco nos ofrecen demasiadas pistas sobre su familia. Entre ellas estaba doña Isabel de Valdivieso y Mardones, "sobrina" del obispo¹³⁶², o un Ldo. don Juan de Mardones, presbítero y rector de la parroquia de Santiago de Baena en la década de 1630¹³⁶³. Hijo de doña Isabel fue don Francisco Alayza y Rojas, caballero de Santiago¹³⁶⁴, quien, casado con doña Luis Porcel de Salablanca, tuvo a doña M^a Alfonsa y doña Josefa de Alayza y Porcel. En 1710 moría esta última señora, postrer pariente conocido del obispo, que usó por apellidos Alayza y Mardones, que ostentó el patronato de limosnas establecido por el dominico, y tras cuyo fallecimiento pasó este al cabildo de la catedral¹³⁶⁵.

ARMAS: Si hay un obispo en Córdoba del que tengamos muestras heráldicas en abundancia ese es fray Diego de Mardones, y tenemos la suerte de haber encontrado algunas escrituras que explicitan el encargo de la labra de su escudo, como el correspondiente a su sepultura encargado a Felipe de Caravias en 1618 conforme al diseño de Pedro Freile de Guevara¹³⁶⁶. En casi todos sus blasones utiliza una composición similar, de forma ovalada y volumen abombado, descrito como un escudo cuartelado, 1º cinco haces puesto en aspa (muy similar a Angulo); 2º, un león rampante linguado y en la esquina d la izquierda del jefe una flor de lis; 3º, trece estrellas con orden 4-4-4-1 (muy similar a Salazar); y 4º, una rueda. En escudo, una cruz floreada, que es la propia de la orden dominica. Por timbre, el convencional capelo, y el sistema de borlas y cordones sigue, casi sin excepción, el esquema 1-2-3.

Pero su obsesión como pocos por dejar la impronta de sus armerías por doquier contrasta precisamente, con su bajísima y desconocida cuna familiar. De este modo nada nos hace pensar que sean unas armas gentilicias, por muy hidalga que pudiera haber sido la condición de su paupérrima familia. En ningún diccionario nobiliario hemos encontrado ninguna referencia a la representación heráldica de los Mardones o que se parezca remotamente a lo que vemos en los cuarteles del prelado. Hemos de afirmar pues sin demasiado empacho que se trata de unas armerías inventadas, creadas ad hoc para dar lustre a su condición de prelado e igualdad de condiciones con sus predecesores y sucesores. El único toque personal de cierta autenticidad sería el escusón con el emblema de la orden dominica, referencia que hemos visto en otros prelados que provenían del clero regular.

Pero si no podía presumir de fondo, pudo presumir de forma. Su inmensa riqueza enfocada a pasar a la historia con la promoción del retablo mayor, el palacio episcopal y multitud de fundaciones piadosas y asistenciales le posibilitaron exhibir su escudo de armas con una abundancia poco habitual. En el presbiterio catedralicio contamos hasta seis escudos de fray Diego, los dos más altos en el arranque de las nervaduras de la bóveda casi a la misma altura que el Dios Padre con el orbe en las manos que bendice a los fieles. En la fachada del palacio se exhiben otros cinco, dos de los cuales en la entrada principal, los más visibles, y en el interior otros tantos en la

¹³⁶² AHPCO, Leg. 10.503, f. 840.

¹³⁶³ AHPCO, Leg. 16.144, f. 901.

¹³⁶⁴ AHN, Órdenes Militares, Santiago, expte. 213.

¹³⁶⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 754.

¹³⁶⁶ AHPCO, Leg. 10.770, f. 1.528.

cornisa del primer piso del claustro principal, en el patio de carruajes y en la escalera de diario. Por su mal estado no lo podemos asegurar, pero creemos que también hay otro escudo de fray Diego en el pretil del piso de campanas de la torre de la catedral. Estamos por tanto ante otro de los programas heráldicos de los que hemos venido hablando en muchos obispos de Córdoba.

A propósito de su carismática figura tenemos una referencia lírica sobre fray Diego, de la pluma del siempre genial Luis de Góngora -que le sobreviviría pocos meses- escrita a propósito de la dedicación de un libro de música. Dice así:

*A don Fray Diego de Mardones, obispo de Córdoba, dedicándole el maestro
Risco un libro de música*

Un culto Risco en venas hoy suaves
conceptuosamente se desata,
cuyo néctar, no ya líquida plata,
hace canoras aun las piedras graves.
Tú, pues, que el pastoral callado sabes
con mano administrar al cielo grata,
de vestir, digno, manto de escarlata,
y de heredar a Pedro en las dos llaves,
este, si numeroso, dulce escucha
torrente, que besar desea la playa
de tus ondas, ¡oh mar!, siempre serenas.
Si el armonioso leño silva mucha
atraer pudo vocal, Risco atraya
un Mar, dones hoy todo a sus arenas

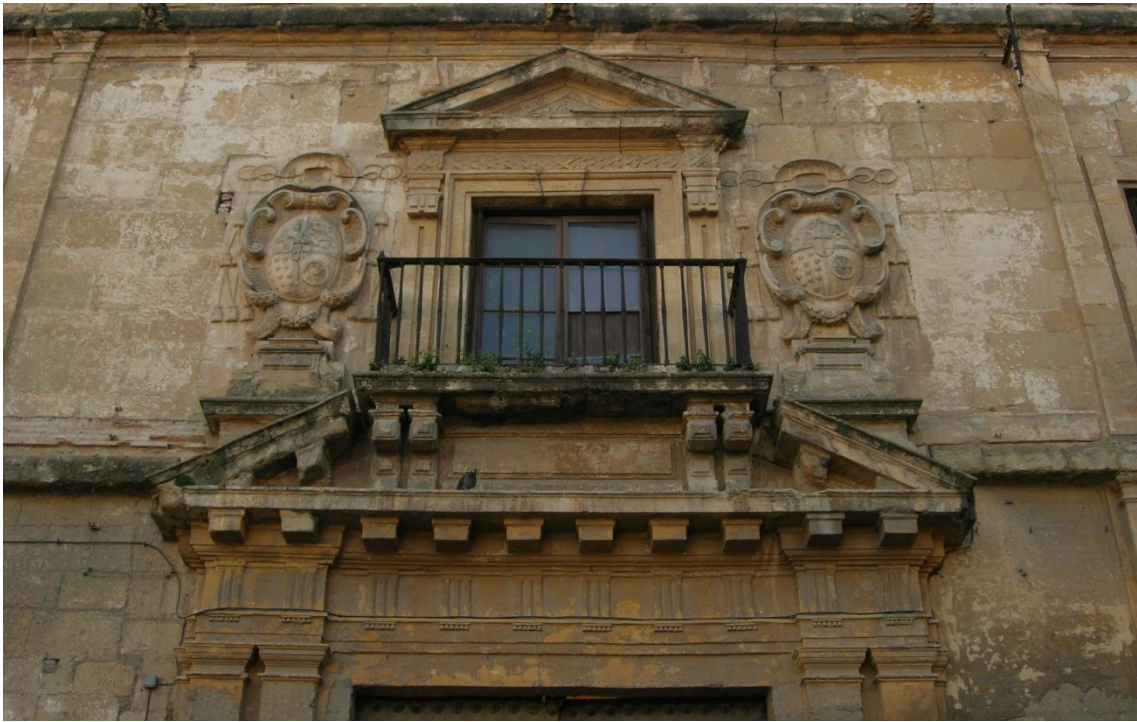
Sin embargo, no es esta la aportación gongorina que más nos interesa. Tan popular debió de ser aún en época de Mardones su gusto por las armerías que el mismo autor le regalaba una letrilla poética al obispo, centrada únicamente en su heráldica:

*En el mar de los dones
naden estrellas
flor de lises, leones
flechas y ruedas*



Ironía o admiración, homenaje o sátira, lo cierto es que con ella se demostraba el peso tan identitario que tuvo para fray Diego de Mardones el uso de sus escudos durante su vida. Poco más que añadir.

Uno de los múltiples ejemplos que vemos de las armas de fray Diego de Mardones, ubicado en la escalera de diario del palacio episcopal, fruto de su reforma completa durante su episcopado.



Escudos del obispo Mardones en la fachada del palacio episcopal de Córdoba, arriba la puerta principal, abajo en uno de los contrafuertes.





Tres detalles del cuerpo central de la cruz procesional del obispo fray Diego de Mardones, realizada por Pedro Sánchez de Luque entre 1620-1625. Sobre el óvalo central se encuentran descompuestos los cuatro cuarteles del escudo heráldico del obispo Mardones, grabados y con diferentes apliques, cada uno timbrado de su capelo y rodeado de las borlas; en el cinturón que los rodea se encuentran también varios escudos de la orden dominica. Recuerda mucho a la forma del obispo Álava de plasmar sus armas en su acetre, sesenta años antes.





Detalle del interior del claustro-patio del palacio episcopal, rodeado de las armas de fray Diego de Mardones, promotor de su construcción en el primer tercio del siglo XVII.



Dos muestras de obras impresas con el escudo de fray Diego de Mardones en su portada. A la izquierda, “Sermón último en la solemne festividad de la Beatificación de Ntra. Gloriosa y Santa Madre Teresa de Jesús”, de 1614; A la derecha, en “Manuale vetus cordubense pro administratione sacramentorum”, de 1617.



Sepulcro de fray Diego de Mardones, obra Juan Sequero de Matilla y Felipe Caravias, de 1618, en el que fue enterrado a su muerte en 1624. Sobre su excelente estatua orante, el escudo hecho en mármol rojo que rompe el frontón, esmaltado en dorado.



Robusto escudo de armas, con otro gemelo al otro lado del retablo mayor de la catedral de Córdoba, que se sitúa en el nacimiento de las nervaduras de la bóveda del presbiterio. Su enorme tamaño y altura demuestran sin duda la megalomanía heráldica de este prelado. Llama la atención aquí la ausencia del escudo de la orden dominica.

Cristóbal de Lobera y Torres (1625-1631)

Habrá que esperar algunas décadas para que el arrollador carisma de fray Diego de Mardones fuera, si quiera, equiparado en el obispado de Córdoba. En el puesto le sucederá don Cristóbal de Lobera, de cuyo origen tampoco sabemos mucho. Nacido en Plasencia hacia 1556, Extremadura, fue hijo del Ldo. Diego de Lobera y doña Francisca de Torres¹³⁶⁷, a los que sí atribuimos cierto nivel social o al menos el estatus de hidalgos acomodados, pero sin que hayamos podido encontrar mayores referencias documentales al respecto. El hecho de que exista una casa solariega en esa ciudad adjudicada a los Lobera nos indica efectivamente esta condición¹³⁶⁸.

Sabemos que estudió Teología en su ciudad natal, en la que también comenzó su carrera eclesiástica a la luz de la catedral placentina¹³⁶⁹, empezando como canónigo, cargo que ostenta cuando Gil González Dávila lo conoce en Roma y dice de él que era un hombre “de asaz prudencia y bondad”¹³⁷⁰. Fue doctor en Derecho Canónico y en la Ciudad Eterna consigue la prebenda de maestrescuela de dicha catedral, y luego sería abad de Ampudia y finalmente al servicio de la casa de Sandoval como primer abad de Lerma, cargo que lo vendría a posicionar muy bien gracias su señor el duque, todopoderoso valido de Felipe III.

Y así, en efecto, tras varios años de servicio religioso, Lerma se acuerda de él para promocionarlo al episcopado, y el día 29 de agosto de 1615 el doctor Lobera fue promovido a su primera silla episcopal, la de Badajoz, cuya preconización tuvo lugar el día 16 de noviembre de aquel año¹³⁷¹. Era una apuesta clara del duque pues la Cámara de Castilla le había propuesto al rey una lista de candidatos diferentes para la vacante pacense, los obispos de Jaca y Mondoñedo, dos inquisidores y un oidor¹³⁷², todos con mucha más trayectoria que Lobera, a quien sin embargo *prefirió* la corona. En el mes de enero ya de 1616 Lobera fue consagrado por el obispo de Cuenca, don Andrés Pacheco, en Madrid, entrando en la ciudad extremeña a finales del mes de marzo.

Debió de demostrar amplias facultades y conservar de él grata memoria el valido pues el 12 de febrero de 1618 era promocionado al obispado de Osma, vacante por el ascenso del obispo Sosa, del que recibía sus correspondientes bulas el 9 de julio¹³⁷³. No tomaría posesión de esta diócesis, no obstante, hasta el día 20 de octubre siguiente¹³⁷⁴. En esta mitra sostuvo un pleito con el condestable de Castilla, aún menor, y con su madre doña Juana de Córdoba y Aragón, por los derechos que le competían a la mitra¹³⁷⁵. Falleció el rey Felipe III mientras Lobera ocupaba aquel obispado, por lo que celebró sus honras fúnebres.

Pero si corta fue su estancia en Badajoz, no mucho más larga sería su desempeño en Osma, y aún sin acabar su visita pastoral a esa diócesis, el 4 de mayo de 1622 fue presentado, ya por Felipe IV para la de Pamplona, cuando ya contaba con 66 años; sin embargo, las bulas tardarían mucho más de lo habitual, y serían rubricadas en Roma por

¹³⁶⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 605.

¹³⁶⁸ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, p. 478.

¹³⁶⁹ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

¹³⁷⁰ Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro Eclesiástico de las ciudades e iglesias catedrales de España*, Salamanca, 1618, tomo I, pp. 99-100.

¹³⁷¹ AGS, Patronato Real, Leg. 67, doc. 64.

¹³⁷² COMELLA GUTIÉRREZ, “Los nombramientos episcopales...”, p. 728.

¹³⁷³ *Ibidem*, p. 722.

¹³⁷⁴ Juan LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción histórica del obispado de Osma*, Madrid, 1788, p. 480.

¹³⁷⁵ MOLINERO MERCHÁN, *Ibidem*, p. 481.

Gregorio XVI en marzo de 1623¹³⁷⁶. A pesar de su fama conciliadora, y de que en sus anteriores cargos no había polemizado, en Pamplona consiguió en pocos meses pleitear con varios frentes durante sus visitas a las audiencias eclesiásticas¹³⁷⁷. Del paso de Lobera por la diócesis de san Fermín destacan entre sus aportaciones la visita pastoral que hizo incompleta al obispado y la introducción de la fiesta de san Francisco Javier el día 2 de diciembre de 1624, consecuencia directa de la ratificación tomada en las Cortes navarras el 11 de julio anterior¹³⁷⁸. No le duraban muchos los obispados a Lobera, síntoma quizás de su alta talla pastoral, por lo que apenas unos días más tarde, después de ocupar la mitra navarra durante apenas dos años, era presentado para ocupar la diócesis de Córdoba.

La preconización como obispo de Córdoba ya le llegó en febrero de 1625, y entró en la ciudad semanas después¹³⁷⁹. Llega a esta su cuarta mitra con la amplia - aunque no muy larga- experiencia episcopal, que le había llevado por diversos rincones de Castilla, con lo que Córdoba podría haber sido su destino final... aunque no fue así. De su paso por Córdoba queda memoria de su gran melomanía¹³⁸⁰, y de las visitas pastorales a la diócesis que realizó en 1627, en cuyo ínterin falleció el racionero don Luis de Góngora¹³⁸¹, y en 1628-29. También fue un firme defensor del culto a santa Teresa de Jesús, y así como en Osma pleiteó con el duque de Frías, en Córdoba se enfrentó al cabildo por diversas cuestiones, tanto al respecto del cumplimiento de las constituciones sinodales como de la contribución a la Corona en plena crisis del imperio español. Se enfrentó a las órdenes religiosas sobre “las licencias de confesar y predicar los religiosos”, con la intención de examinarlos y controlar sus capacidades teológicas y habilidades en estas lides¹³⁸².

Y con el habitual trajín de movimiento de diócesis, en junio de 1629 el Rey Planeta lo presenta para arzobispo de Santiago. Pero inesperadamente parece ser que el obispo pidió al rey no aceptar el nombramiento y quedarse en Córdoba, demanda a la que se sumó el cabildo. Parece un movimiento extraño por parte de Lobera este rechazo, porque lo lógico en su *cursus honorum* eran que ocurriera lo que efectivamente planteó el rey, coronarse con un gran arzobispado habida cuenta de su trayectoria. Quizá la edad, quizá el hartazgo de mudar de diócesis con tanta rapidez, o quizá incluso las duras necesidades a las que se enfrentaba Córdoba por aquellos años de crisis y hambre, fueron los motivos que retuvieron en la ciudad de la Mezquita a don Cristóbal. Sin embargo, en diciembre de 1630 le llegaba otra oferta por parte de Madrid, el obispado de Plasencia, su ciudad natal, lo que hacía que el atractivo fuera diferente. Era la oportunidad que le brindaba el destino de acabar sus días en casa, y esta vez sí aceptó el nombramiento. En marzo de 1631 se ponía fin a su episcopado en Córdoba y rumbo a la ciudad que le vio nacer.

Y, en efecto parece que don Cristóbal fue a allí a morir, y que lo había previsto desde hacía años. En 1625 se documenta la construcción de una ermita dedicada a santa Teresa a las afueras de la ciudad, en la dehesa de los caballos propia de su familia, para su enterramiento y el de sus padres, y allí es donde dispuso ser sepultado tras su muerte

¹³⁷⁶ GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, tomo V, p. 315.

¹³⁷⁷ *Ibidem*, p. 331.

¹³⁷⁸ Serapio de MUJICA, *Geografía General del País Vasco-Navarro*, Barcelona, 1900, tomo I, Navarra, pp. 366-367.

¹³⁷⁹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 606.

¹³⁸⁰ “asistía con frecuencia al coro y gustaba mucho de la música”, GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 613.

¹³⁸¹ *Ibidem*, p. 609.

¹³⁸² *Ibidem*, p. 622.

acaecida en Plasencia el 20 de junio de 1632. Como no estaba acabada la ermita, hubo que esperar a 1637 a que se trasladara su sepultura allí, por lo que entre tanto estuvo depositado en la catedral¹³⁸³. A pesar del saqueo de las tropas francesas, aún se puede ver su epitafio, que reza así:

EN ESTE SEPULCRO ESTA EL ILMO. SR.
DON CRISTOBAL DE LOBERA NATURAL DE ESTA
CIUDAD DE PLASENCIA. MAESTRESCUELA EN
ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL ABAD DE AMPUDIA Y
LERMA, OBISPO QUE FUE DE BADAJOZ, OSMÁ,
PAMPLONA Y CÓRDOBA. ELECTO ARZOBISPO
DE SANTIAGO Y OBISPO DESTA CIUDAD.
MURIO EN PLASENCIA A 21 DE OCTUBRE
DE MIL Y SEISCIENTOS Y 32 ANOS Y FUE TRASLADADO
EN 21 DE JULIO DE 1637 ANOS DESDE LA SANTA
IGLESIA DE PLASENCIA.

ARMAS: La brevedad del pontificado cordobés del obispo Lobera hace que su escudo solo lo podamos ver en escasas muestras, pero, eso sí, en diferentes soportes, que podemos comparar con los que se registrar en Badajoz, su primera sede¹³⁸⁴, y en Plasencia.

En Córdoba podemos observar su escudo repetido en la parte inferior del plato de la lámpara del altar mayor de la catedral, una de las obras cumbre de la platería cordobesa que fue colgada el día 8 de septiembre de 1629, obra de Miguel Sánchez de la Cruz¹³⁸⁵, así como en el patio de recibo del convento dominico del Corpus Christi, sobre el dintel de la puerta de acceso a las galerías. Este convento ubicado en la antigua cuesta de san Benito, hoy sede de la Fundación Antonio Gala, lo promovió el dominico Mardones, pero no se concluyó hasta el obispado de Lobera. así como la gran lámpara del altar mayor de la catedral.

El blasón se describe como escudo partido, primero dos lobos pasantes puestos en palo mirando a la diestra; segundo, una luna menguante en el centro, cuatro estrellas en el jefe y otras tres en punta. El conservado en Badajoz difiere que en la cantidad de estrellas del segundo cuartel es el contrario, tres en jefe y cuatro en punta. La unión de ambos cuarteles representa a la casa de Lobera, por lo que no representa la unión de dos linajes, sino a uno solo¹³⁸⁶. La representación del timbre del capelo y los cordones y borlas se homogeneiza en un esquema de 1-2-3.

¹³⁸³ José A. RAMOS RUBIO, “Inventario de los epitafios de los obispos de Plasencia a través de la documentación”, *Salmanticensis*, 54 (2007), pp. 351-379.

¹³⁸⁴ SOLAR Y TABOADA, *Heráldica episcopal pacense*, p. 31.

¹³⁸⁵ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 545.

¹³⁸⁶ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 480.



Arriba, escudo del obispo Lobera en el patio de recibo del convento del Corpus Christi de Córdoba. Abajo, lámpara del presbiterio de la catedral de Córdoba donada por el obispo Lobera, de 16 arrobas de peso, y a la que dotó para que “ardiese perpetuamente”, en cuya parte anterior del plato vienen labrados 8 escudos del obispo, idénticos, esmaltados los muebles con oro para que resalten al espectador.



Jerónimo Ruiz Camargo (1632-1633)

Nació en Burgos en 1552¹³⁸⁷, en el seno de una familia que presumimos de baja hidalguía¹³⁸⁸, siendo hijo de Gonzalo Ruiz de Camargo, natural del valle de Camargo, cerca de Santander, y de doña Juana Ortiz de Bringas y Velasco, natural de Burceña en el Valle del Mena, Burgos¹³⁸⁹. El contexto familiar, pues, debemos situarlo en una extracción social de hidalgos rurales, aunque con ciertos recursos como evidencia la carrera académica que se pudo permitir don Jerónimo.

Realizó sus estudios primarios en Burgos y de Artes en la Universidad de Alcalá; en ella también demostró una gran afición y talento a las lenguas adentrándose en el griego, el latín y el hebreo. Aunque empezó a estudiar ambos derechos, en 1580 abandonó esta ciudad para pasar a estudiar a Salamanca. Tras la obtención de la beca, en 28 de septiembre de ese mismo año formaba ya parte del colegio mayor de Santiago de Zebedeo o del arzobispo, y como su colegial fue alumno y lector de las obras y maestrías de fray Luis de León; en él residió nueve años. Estudiando Teología, en 1580-81 consiguió el rango de licenciado, en 1584 se ordenó sacerdote y por fin en 1586-87 consiguió su título de doctor¹³⁹⁰. Ganó la cátedra de Filosofía Moral de dicha Universidad en 1587, y la mantuvo hasta que en 1589 comenzó su carrera de beneficios eclesiásticos por la notoria fama que había adquirido. Optó a la dignidad de abad de san Miguel de Camargo -que según se contaba habían desempeñado los de su linaje durante siglos-, y luego en 20 de diciembre de 1594 se le proveyó la prebenda de canónigo magistral de Ávila¹³⁹¹.

Ya en la primera década del siglo XVII el cardenal don Bernardo de Rojas, como inquisidor general, pone sus ojos en él y le nombra calificador y comisario del Santo Oficio en 1604; tarea que desempeña con tal acierto que en 1609 recibe del mismo el encargo de ocuparse del *Índice de libros condenados y expurgados*, tarea que desempeñará durante varios años¹³⁹². Como tal de su puño y letra emitió algunos informes favorables al proceso de beatificación de Teresa de Jesús¹³⁹³. Y así, mérito a mérito, Felipe III decide proveerle su primer obispado, presentándole para la mitra de Ciudad Rodrigo en 3 de junio de 1613, aunque no tomaría posesión de ella hasta el año siguiente. Tras siete años de pastor de esta diócesis, un recién llegado Felipe IV lo presentó para una nueva mitra, la de Coria, en noviembre de 1621, despacho que

¹³⁸⁷ Existe cierta disparidad de criterios sobre el lugar y fecha de su nacimiento. Para González Dávila nació en Burgos en 1550, pero el estudio de García Ramila lo fecha en la misma ciudad den 1552; el hecho de que al morir se declarara tener 81 años nos hace optar como correcta la segunda fecha. En alguna referencia se le hace natural de Camargo, pero quizá se preste a confusión por ser el origen de la familia de su padre. Vid. Ismael GARCÍA RAMILA, “Del Burgos de Antaño: la que fue capilla de san Jerónimo, en nuestra parroquial de san Lesmes: noticias históricas y principales vicisitudes de esta fundación” *Boletín de la Institución Fernán González*, 119 (1952), pp. 116-128.

¹³⁸⁸ Hemos encontrado referencias a una familia de cierto nivel en la Plasencia de finales del siglo XV de apellido Ruiz de Camargo, pero nada hace evidenciar que tengan nada que ver. Vid. Rita RIÓS DE LA LLAVE, “*Non pudo nin puede ser tutriz*. Marginación de la madre en el ejercicio de la tutoría en la Plasencia del siglo XV”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, tomo 21 (2013), pp. 557-578.

¹³⁸⁹ La mayoría de sus datos vitales tomados de GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de la Iglesia de Ciudad Rodrigo*, 1618, p. 43.

¹³⁹⁰ GARCÍA RAMILA, “Del Burgos de Antaño: la que fue capilla de san Jerónimo...”, p. 117.

¹³⁹¹ ORTI BELMONTE, *Episcopologio Cauriense*, p. 201.

¹³⁹² GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico...*, p. 44.

¹³⁹³ GARCÍA RAMILA, *Ibidem*, p. 118.

Gregorio XV no preconizó hasta 23 mayo de 1622¹³⁹⁴. Ruiz Camargo tomaría posesión de su nueva cátedra en 1 de septiembre de ese año¹³⁹⁵. En Coria fundó un nuevo seminario y reedificó el palacio episcopal en la misma plaza de la catedral, motivo por el que se conserva un gran escudo de armas suyo sobre el dintel del acceso principal del palacio, hoy convertido en hotel.

En marzo de 1632, cumplidos ya sus ochenta años, el rey lo presenta para obispo de Córdoba¹³⁹⁶, obispado con que culminar una larga carrera de servicio eclesiástico. Anciano, dio poder a su sobrino don Gonzalo Camargo, colegial en el del arzobispo de Salamanca, canónigo de Coria y arcediano de Valencia de Alcántara, para tomar posesión en su nombre de su obispado; pero este se encontraba enfermo, por lo que el proceso de dilató. Por fin posesionó la diócesis de Córdoba en 6 de junio de ese año, aunque por encontrarse el prelado igualmente indispuerto debido a la frágil salud de su edad no llegaría a Córdoba hasta el día 31 de octubre. Protagonista de uno de los pontificados más breves de la historia de Córdoba, no sin dejar espléndida noticia de su generosidad, volvía a enfermar algunas semanas más tarde, y postrado en la cama, a las dos de la tarde del día 3 de enero de 1633 expiraba en el palacio episcopal¹³⁹⁷.

Existe cierta incertidumbre acerca de dónde reposan los restos del obispo Camargo. Si acudimos a sus últimas voluntades el obispo expresión lo siguiente:

“cuerpo sea depositado en nuestra santa iglesia catedral de Córdoba en la parte y lugar que los señores deán y cabildo de ella quisieren y mejor les pareciere para que de allí sea llevado a una de las capillas que tenemos fundadas en la iglesia de san Miguel sita en la villa de Camargo o en la parroquial de san Lesmes sita en la ciudad de Burgos conforme a nuestro patrón le pareciere”

Si acudimos a la iglesia burgalesa de san Lemes, en efecto, se encuentra una importante capilla, hoy reconvertida en museo parroquial, fundada por Ruiz Camargo aunque ejecutada por su sobrino Gonzalo Ruiz de Camargo, principal albacea. En ella consta una lápida extensa en la que glosa que el obispo fue traído desde su iglesia de Córdoba a ese lugar “en el año de 16...” y no completa la fecha. Hecho que unido a que por ninguna parte, ni en los arcosolios ni en el suelo de ese lugar se halla resto alguno de enterramiento o lápida, se tiene por seguro que jamás acudieron sus restos mortales a la capilla de su patronato, y que por lo tanto deben descansar en Córdoba¹³⁹⁸. Es Gómez Bravo quien nos confirma que su cuerpo yace enterrado en la cripta de la capilla del sagrario de la catedral de Córdoba¹³⁹⁹. Orti Belmonte añade “bajo una losa sin nombre, como signo de humildad”¹⁴⁰⁰.

Tal y como se desprende de su testamento fundó varios patronatos y capillas en su tierra natal. Aún como obispo de Coria fundó, en 1620, la capilla de san Jerónimo en la citada parroquia de san Lemes, en Burgos, a la que dotó con más de 20.000 ducados, dejando como patrono a su sobrino don Gonzalo Ruiz Camargo quien, sin embargo, en 1652 moría sin haber acabado la obra de su tío. En san Miguel de Camargo también fundó diversas obras pías. El patronato de estas acabó recayendo en su sobrina doña

¹³⁹⁴ AGS, Patronato Real, leg. 65, doc. 22.

¹³⁹⁵ ORTI BELMONTE, *Episcopologio Cauriense...*, p. 202.

¹³⁹⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 623.

¹³⁹⁷ AHPCO, Leg. 11.750, f. 4. A su testimonio de defunción le sigue su testamento.

¹³⁹⁸ GARCÍA RAMILA, “Del Burgos de Antaño: la que fue capilla...”, p. 127.

¹³⁹⁹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 625.

¹⁴⁰⁰ ORTI BELMONTE, *Episcopologio cauriense*, p. 203.

Juana Camargo, esposa de Pedro Cantera Salazar, que tuvieron por hija a doña Josefa Félix de la Cantera Salazar y Camargo, casada en 1663¹⁴⁰¹ de don Juan de Laiseca Alvarado, caballero de Santiago¹⁴⁰², del Consejo y oidor en Navarra y secretario del consejo de Órdenes, aunque no tuvieron sucesión. Familia directa de este último fue Félix Laiseca Alvarado y Alberro, I conde de Laguna de Términos por merced de Carlos II. De nuevo una prueba de claro ascenso social a la luz de un pariente mitrado. Por otro lado, también fueron parientes suyos los condes de Villarrea, como demuestra el pleito por la sucesión al patronato fundado por este obispo de don Francisco José Camargo, conde de tal título, vecino de Ágreda (Soria), un siglo después de la muerte del prelado¹⁴⁰³.

ARMAS: Ha sido imposible encontrar alguna manifestación heráldica del obispo Camargo en Córdoba, lógica consecuencia de su fugaz paso por la diócesis. Pero sí que podemos conocerlas gracias a que se conservan en el palacio episcopal de Coria, en su catedral y en la capilla de la parroquia de san Lesmes, en Burgos¹⁴⁰⁴. Se describe como un escudo partido, 1º una torre de dos cuerpos y asomado al superior un guerrero armado en la mano derecha con una espada y yelmo emplumado, y bordura cargada de estrellas de 8 puntas; 2º, tres bezantes de veros en onda puestos en palo, con bordura cargada de castillos. Sobre el todo un escudete cargado con cinco estrellas puestas en aspa, y rematando una cruz acolada. Por timbre, el clásico capelo, del que parten cordones y borlas de esquema 1-2-3. Cruzadas las pertinentes fuentes y guías nobiliarias, nada parecen tener que ver estas armas con las de los Camargo de mayor nivel nobiliario, los condes de Villareal, aunque bien pudiera ser el segundo cuartel del obispo una lejana inspiración en aquellos ya que traen cuatro brocales de pozo puestos en aspa y bordura cargada de castillos¹⁴⁰⁵. ¿Imitación, usurpación, versión...? Lo desconocemos, sinceramente.



Escudo de don Jerónimo Ruiz de Camargo, obispo de Coria, en la fachada del palacio episcopal de Coria, que construyó en 1626. Fotografía gentileza de José Nevado.

¹⁴⁰¹ El día 8 de septiembre en la parroquia de san Martín de Madrid. José Miguel MAYORALGO Y LODO, “Bodas nobiliarias en Madrid durante el período 1651-7100. Parte 1”, *Anales de la Real Academia Matritense de Genealogía y Heráldica*, XIX, 2016, 65-210.

¹⁴⁰² En 1649. AHN, Órdenes Militares, Santiago, expte. 4279.

¹⁴⁰³ ARChV, Registro de ejecutorias, Caja 3160, expte. 24.

¹⁴⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁴⁰⁵ ATIENZA, *Diccionario Nobiliario*, p. 282.

Fray Domingo Pimentel y Zúñiga (1633-1649)

Con el obispo Pimentel vuelve a Córdoba el brillo de las más altas esferas sociales que hacía ya algunas décadas no se veían ocupando su mitra. Vástago de una de las casas más poderosas de Castilla, Domingo Pimentel nació en la villa de Benavente el día 3 de octubre de 1585¹⁴⁰⁶, y en su bautismo el once de noviembre siguiente se le puso por nombres *Rodrigo Claudio Antonio*. Era hijo de don Juan Francisco Pimentel, VIII conde y V duque de Benavente, virrey de Nápoles (1603-1610), y de quien se conserva un magistral retrato realizado por El Greco, y de su segunda esposa doña Mencía de Zúñiga y Requesens, hija a su vez de don Luis de Requesens y Zúñiga, gobernador de Milán y de los Países Bajos. Prolífica fue la descendencia de este conde duque de Benavente, pues cuando vino al mundo Rodrigo tenía ya siete hermanos mayores y después de él vendrían otros cuatro. Su biografía transcurrirá casi paralela a la de su hermano bastardo don Enrique Pimentel, hijo de su padre el conde duque de Benavente y una mujer gallega, que acabará siendo obispo de Valladolid (1619-1622) y de Cuenca (1622-1643) y presidente del Consejo de Aragón (1628-1632).

Pasa sus primeros años en el corazón de Castilla, donde siendo aún adolescente Felipe II le concede la encomienda de Mayorga de la orden de Alcántara, con 3.000 ducados de renta anual, por lo que se le encaminaba a la vida civil y militar, aunque luego preferiría la religiosa¹⁴⁰⁷. Entró como menino de la reina Margarita de Austria¹⁴⁰⁸, y pasó a Valencia cuando su padre fue nombrado virrey, entre 1598 y 1602. Ahí parecía que podía estar llamado a profesar en la orden de los jesuitas, pero finalmente pareció seducirle más la dominica. Así, tras estudiar en Salamanca, profesó en el convento de santa Cruz la Real de Segovia dentro la Orden de Predicadores el 8 de mayo de 1603. De este momento proviene la mutación de su nombre en el siglo, Rodrigo, por el de religión, Domingo, tomado del fundador de su orden. Más adelante aumentó sus estudios en Artes en Ávila y Teología en el colegio de san Gregorio de Valladolid. En este último pasó a ser docente de esta última disciplina, alcanzando en 1615 el grado de maestro, y luego profesor de Artes y maestro de estudiantes ya en 1618. Su posición se consagra ejerciendo como prior de santa Cruz de Segovia, de santo Tomás de Ávila y rector del colegio vallisoletano, por lo que acabaría siendo elegido provincial de los dominicos en España en 1619. Este último cargo lo lanza a otras dos importantes responsabilidades en la orden, las de definidor en el capítulo de Benavente, en 1617 y de nuevo en 1625, y visitador de la provincia dominica portuguesa¹⁴⁰⁹. En todo ese tiempo tuvo fama de hombre austero, pobre y muy humilde, que vivía en su celda con lo mínimo y vestía con las más sencillas telas, hasta el punto de que ofreciéndole su madre 200 ducados de renta pues “era tan rica y poderosa por haber sido única y heredera universal de sus padres”, el dominico no los aceptó¹⁴¹⁰. Su habilidad oradora trascendió con mucho la propia orden, y ya en 1621 se publicó el sermón que el “Muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Pimentel” predicó en las honras fúnebres por la muerte de Felipe III en el convento de santo Domingo el Real.

¹⁴⁰⁶ Se conserva una biografía manuscrita suya en AHNo, OSUNA, C. 455, D. 99-101.

¹⁴⁰⁷ *Ibidem*, f. 1.

¹⁴⁰⁸ Cándido ANIZ IRIARTE y José María HERNÁNDEZ, *Santo Domingo, canónigo de Osma: presencia dominicana en la diócesis de Osma*, Salamanca, 1997, p. 164.

¹⁴⁰⁹ José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, “El legado pictórico de fray Domingo Pimentel, O. P. Arzobispo de Sevilla”, *Cuadernos de arte e iconografía*, tomo 11, nº 12 (2002), pp. 3-16.

¹⁴¹⁰ AHNo, OSUNA, C. 455, D. 99-101, f. 2.

14

S E R M O N
QUE PREDICO
ALA MUY NOBLE, Y
LEAL VILLA DE
M A D R I D

EL MUY REVERENDO PADRE
Maestro Fr. Domingo Pimentel, Prouincial de
España, de la Orden de Predicadores.

EN LAS HONRAS DEL CATOLICO
 Rey don FELIPE III. nuestro Señor.

EN EL CONVENTO DE S. DOMINGO
 el Real, a vij. de Mayo. M. DC. XXI.



CON LICENCIA.

EN MADRID, Por Juan de la Cuesta.

© Biblioteca Nacional de España

Portada del “Sermón que predicó a la muy noble y leal villa de Madrid el Muy Reverendo Padre Maestro Fr. Domingo de Pimentel”, Madrid, 1621.

Pero menos ascos pareció hacerle al poder eclesiástico. Tras una larga y experimentada carrera monacal dentro de la orden dominica, en septiembre 1630 Felipe IV se fija en él para ascenderlo a la clase episcopal, y así lo presentó para obispo de Osma. Las bulas de Urbano VIII se rubricaron en Roma en 2 de diciembre de ese mismo año¹⁴¹¹, y tomó posesión de este obispado en 30 de marzo de 1631. Apenas le dio tiempo al nuevo obispo a llevar a cabo algunas “obras de piedad” y demostrar su firmeza en la asistencia al coro cuando lo promovieron para otra silla, siendo ciertamente fugaz el paso por esta diócesis. Inicialmente Felipe IV lo presentó para Málaga, en el mes de marzo de 1633, pero se corrigió este nombramiento y en 28 de marzo, habida cuenta de la sede vacante en la mitra de Córdoba por muerte de Ruiz Camargo desde enero, el monarca decide redirigirlo para esta última¹⁴¹². La presentación debió de hacerse hacia el mes de abril, pero la toma de posesión del obispado cordobés no se realizaría hasta el 22 de octubre de ese año.

No obstante, el nuevo prelado cordobés aún no pisaría suelo califal, por lo que dejó nombrado a don Francisco Espinosa y Alarcón como gobernador, provisor y vicario general de la diócesis hasta nuevo aviso. Altos y graves negocios le requerían en otros lares, y así entre 1634 y 1638, formó parte de la embajada de dos representantes de la Monarquía Española ante Urbano VIII, junto con Juan Chumacero de Sotomayor, consejero de Castilla, para negociar la renovación de las “tres gracias” con que la Iglesia española contribuía a la recaudación fiscal del estado, y tras cuya negociación se

¹⁴¹¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 628.

¹⁴¹² LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción histórica del obispado de Osma*, p. 488.

consolidó -después de una larga polémica y descontento por parte del clero- la potestad de la Corona española en torno a la jurisdicción eclesiástica, las regalías¹⁴¹³. Su labor se plasmó en el importante memorial remitido por ambas autoridades¹⁴¹⁴, y de su estancia en Roma también sacó provecho para recibir la gracia papal de poder testar como obispo seglar y comprar numerosos cuadros y láminas de los más cotizados artistas italianos¹⁴¹⁵.

Fatigado de sus tareas en la corte romana, pide al rey volverse a España a ocupar su diócesis, corriendo ya la primavera de 1637. Felipe IV le autoriza para ello y lo dispone todo para marchar a Córdoba. La llegada del obispo no se produjo hasta el mes de octubre, y tras descansar unos días en palacio, el día 11 de dicho mes se realizó la solemne acogida del pastor por sus ovejas. Traía de Roma dos blandones de plata autoría de Fantino Taglietus que ese mismo día donó a la catedral, y que desaparecieron con el saqueo de Córdoba por las tropas francesas a principios del siglo XIX¹⁴¹⁶.

Pero el contexto en el que llega el obispo a Córdoba es muy difícil, en una ciudad devorada por la peste y el hambre. No tarda en ocuparse de sus tareas pastorales y principescas, y ese mismo mes de noviembre inició una visita al obispado que duró hasta la cuaresma de 1638. Pero en el otoño de ese mismo año hubo de abandonar su obispado para acudir a Madrid a despachar con el rey sus asuntos romanos; no volvería hasta mayo del año siguiente¹⁴¹⁷. Espoleado por sus ausencias, en 1639 vuelve a hacer otra visita pastoral para recorrer los rincones de su diócesis. En los siguientes años vive desde la mitra cordobesa los terribles acontecimientos de la debacle de la monarquía: sublevación de Cataluña, la conjura del marqués de Ayamonte y el duque de Medina Sidonia, la definitiva segregación de Flandes... lo que marcó enormemente la vida religiosa y piadosa del momento¹⁴¹⁸.

En otro orden de cosas, se conserva memoria suya en la sede cordobesa por varias aportaciones al obispado y la ciudad, como fueron la dotación de rectorías parroquiales¹⁴¹⁹, la reforma realizada a sus expensas en la parroquia de santa Marina en 1646 que afectó al menos a dos pilares y a las techumbres del templo¹⁴²⁰, y algunas reformas y añadidos al palacio episcopal. Entre estos se encuentran la realización de una nueva cárcel en la crujía occidental del patio de recibo en 1641¹⁴²¹, y en enero del año siguiente la creación de un archivo en el palacio episcopal¹⁴²². En octubre de 1648 convocó un sínodo celebrado en la catedral, cuyas constituciones sin embargo no se publicaron hasta la época del obispo Alarcón¹⁴²³. Pero para cuando se convocó aquella asamblea sinodal los días del obispo en este puesto episcopal estaban ya contados y debía continuar su carrera, como era habitual en alguien de su estirpe.

Así, en abril de 1649 Felipe IV lo presenta para el arzobispado de Sevilla, mitra de la que toma posesión ya en verano. Su trayectoria en la Corte y en la curia le hicieron rematar su carrera con los mayores honores y en 1652 Inocencio X en el consistorio de

¹⁴¹³ MOLAS RIBALTA, *Los gobernantes de la España Moderna*, p. 177.

¹⁴¹⁴ *Memorial dado por don Juan Chumacero y Carrillo y don fray Domingo Pimentel, obispo de Córdoba, al a Santidad del Papa Urbano VIII, año de MDCXXXIII de orden y en nombre de la Magestad del rey don Felipe IV sobre los excesos que se comenten en Roma contra los Naturales de estos Reinos.*

¹⁴¹⁵ TELLECHEA IDÍGORAS, "El legado pictórico de fray Domingo Pimentel...", p. 4.

¹⁴¹⁶ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, pp. 545 y 629.

¹⁴¹⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 637.

¹⁴¹⁸ *Ibidem*, pp. 641-645.

¹⁴¹⁹ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 587.

¹⁴²⁰ PÉREZ CANO, *Estudio histórico-artístico de la iglesia parroquial de Santa Marina...*, p. 50.

¹⁴²¹ VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal de Córdoba...*, pp. 204-207.

¹⁴²² Pedro Pablo HERRERA MESA, "Escritos Pastorales ...", p. 13.

¹⁴²³ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*, p. 653.

19 de febrero le concedió el rango de cardenal. Meses más tarde, Felipe IV le pide que renuncie al obispado y se marche a Roma a gestionar allí asuntos de importancia. Acata la petición el 11 de enero del año siguiente. Hace las maletas y marcha a la capital papal en dos galeras genovesas que habían salido de Sevilla. Llegó a Roma por fin el 20 de mayo, y nueve días más tarde el papa le impuso personalmente el birrete cardenalicio. Pero el septuagenario dominico tenía ya poco hálito vital para disfrutar aquellas pompas, y murió en la Ciudad Eterna el día 2 de diciembre siguiente¹⁴²⁴. Había tenido tiempo no obstante de realizar un último encargo, la realización de su sepultura nada menos que a Gian Lorenzo Bernini en santa María sopra Minerva. El resultado fue un mausoleo de mármoles negros y blancos de una monumentalidad imponente, rematada por la estatua orante del prelado¹⁴²⁵. Su epitafio reza así:

DOMINICO S. R. E. TIT. S. SILVESTRI PRESBYT CARDIN PIMENTEL ORDIN.
PRAEDIC. HISPAN. EXCELLENTIS. COMITIS BENAVENTANI F. PIETATE NON
MINUS QUAM DOCTRINA PRAESTANTI PHILIP IV. REG. CATHOLIC. AD URBANUM
VIII ORATORI EPISCOP. PRIMUM OXOM. DEINDE CORDUB. DEMUM ARCHIEP.
HISPALENSI, QUI PAUPERUM QUAM DIU VIXIT PATER.
OBIIT ROMAE IV NONAS DECEMB. AN. MDCLILI. AETAT. AN. LXXIII.

ARMAS: Dejó fray Domingo de Pimentel algunos ejemplos de su heráldica en casi todos los lugares por los que pasó, pero aquí vamos a hacer una lectura de los que más nos han interesado: los que podemos ver en Córdoba y los de su tumba en Roma. En la primera hallamos dos escudos pertenecientes a fray Domingo en dos pilares de la parroquia de santa Marina, y también en una puerta en uno de los patios del seminario. Sin embargo, este último no está en la ubicación original, sino que proviene trasladado de su ubicación original en el palacio episcopal. En efecto, como ya dijimos, Pimentel promovió la construcción de una cárcel episcopal en una de las crujías del patio de recibo, y “a ella se accedía por una portada coronada con el escudo de este prelado” en el ángulo suroeste de dicho patio. Tras diversas obras de remodelación, esta entrada se modificó en el siglo XX y la piedra que tenía las armas de fray Domingo, así como el resto de la estructura de la puerta, se trasladaron al patio dieciochesco del seminario¹⁴²⁶.

Trae el prelado un escudo partido, 1º, cuartelado, donde 1º y 4º traen en campo de oro tres fajas rojas y 2º y 3º en campo verde, cinco veneras de plata puestas en aspa, todo con bordura componada de Castilla y León (Pimentel); 2º, cuartelado, donde 1º y 4º traen en campo de oro cuatro palos rojos, y 2º y 3º, en campo azul, tres roques de oro, (Requesens). Son por tanto la representación de las armerías paterna y materna. A propósito de estas hemos encontrado una lírica descripción de las armas de su varonía, de la pluma de Jerónimo de Bolea, que queremos traer a colación como complemento a nuestra descripción:

Sobre doradas banderas
vimos tres fajas sangüinas
y en esmeraldas guerreras
las blancas cinco veneras
sucesoras de las quinas
es de treinta condes el

¹⁴²⁴ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 183.

¹⁴²⁵ Judith BERNSTOCK, “La tumba del cardenal Domingo Pimentel, de Bernini”, *Archivo Español de Arte*, tomo 60, 237 (1987), pp. 1-16.

¹⁴²⁶ VELASCO GARCÍA, *Ibidem*, p. 205.

de renombre Pimentel
que más puede, vale y tiene
por de justo le conviene
casar la fama con él¹⁴²⁷

Sin embargo, con respecto a varios puntos de su composición y elementos exteriores, los escudos presentan interesantes diferencias entre sí. En primer lugar, hemos de tratar el modo en que aparece la cruz dominica, orden del cardenal Pimentel. En el ejemplo del escudo del seminario esta cruz aparece en un cuartel en jefe solo para ella sin más adornos; en santa Marina o su sepulcro en Roma aparece acolada detrás del escudo. Por otro lado, aunque todos los escudos presentan capelo, en los representados en la parroquia cordobesa tienen debajo del mismo, rematando el escudo, una corona nobiliaria; igualmente, en esos dos ejemplos y en el del seminario, el sistema de borlas sigue el esquema de 1-2-1, mientras que en los de Roma obedecen al orden clásico 1-2-3. Por último, es curiosa la composición que hace el obispo de sus armerías en santa Marina, porque al ser dos los pilares de la iglesia los principales afectados por su reforma, el obispo decide partir su escudo en dos blasones diferentes, uno con sus armas paternas y otro con sus armas maternas, como si se tratara de personas diferentes. Ya vimos este ejemplo con don Pedro Fernández Manrique más de un siglo antes en las bóvedas catedralicias, por lo que suponemos que puede obedecer a razones tan simples como efectivas: el contenido de muebles de este escudo es muy abigarrado, por lo que partiéndolo en dos se puede ver y entender mejor lo que hay en su interior.



Escudos de los Pimentel, izquierda, y Requesens, derecha, tal y como aparecen dibujados e iluminados en el manuscrito *Armas o blasones de diferentes familias*, de Jerónimo de Bolea, BNE, Mss. 1.378, ff. 152 y 352.

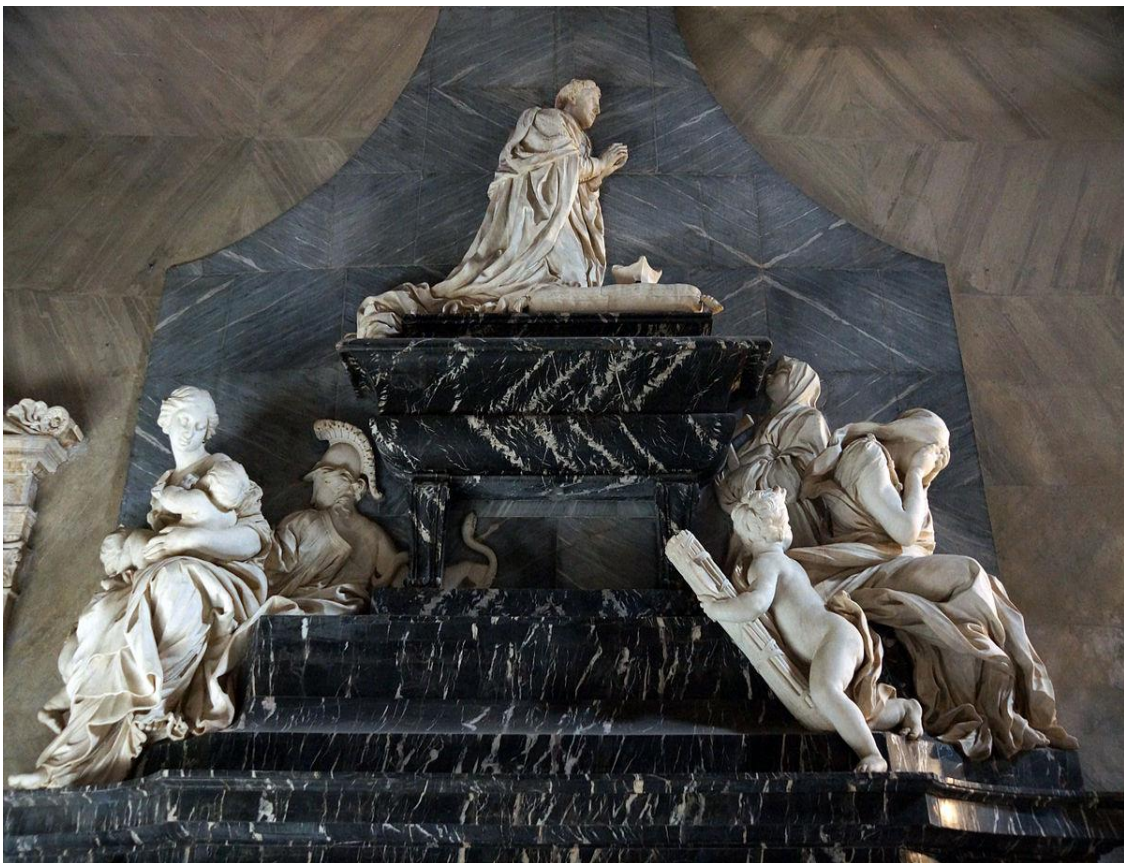
¹⁴²⁷ Jerónimo de BOLEA, *Armas o blasones de familias diferentes*, s. XVII. BNE, Mss. 1.378, f. 152.



Escudos del obispo Pimentel en la parroquia de santa Marina de Aguas Santas, que como se puede ver es una segregación en dos partes del partido original de los cuarteles que usó en su escudo grande. A la izquierda representa Pimentel, y a la derecha Requesens. Se puede ver muy bien bajo el capelo una corona, y la cruz dominica acolada.



Portada almohadillada y escudo del obispo Pimentel, originalmente ubicados en el palacio episcopal como acceso a la cárcel, luego removidos al patio del seminario en el siglo XX. Se puede ver el diseño de un cuartel extraño en jefe para la cruz dominica.



Imponente tumba del cardenal Pimentel realizada por G. L. Bernini en la basílica de santa María sopra Minerva, en Roma. Rematando la marmórea pirámide del sepulcro, la estatua orante del prelado, y abajo, escoltando el epitafio, sendos escudos heráldicos con la cruz dominica acolada.

Fotografías gentileza de Manuel Bermúdez y Elena Casares.



Escudo de don Enrique de Pimentel como obispo de Cuenca, hermano del cardenal fray Domingo de Pimentel. Como se puede ver solo utilizó las armas de la casa de Benavente, pues como hijo ilegítimo del conde duque no tenía la sangre de los Requesens.

Fray Pedro de Tapia (1649-1652)

Pedro de Tapia tuvo un origen humilde aunque sus biógrafos de los siglos XVII y XVIII se empeñen en vincularlo a “hidalgos notorios”. Si no ajeno a la hidalguía, desde luego por su contexto geográfico y económico nada de vida noble debió de tener este hombre de Iglesia. Nació en la pequeña localidad de Villoria -hoy no llega a 1.400 habitantes-, a cuatro leguas de Salamanca, hijo del Ldo. Diego Altanero, abogado, y de doña Isabel Rodríguez de Tapia. Fue bautizado en la parroquia local el día 18 de marzo de 1582. Tuvo por hermanos a fray Diego Altanero Tapia, religioso dominico también, ordenado en san Esteban de Salamanca, y a doña Inés de Castañeda, religiosa trinitaria en Villoria¹⁴²⁸. El absoluto destino religioso de los hijos de este matrimonio es otro claro indicio de la baja condición de la familia ante la imposibilidad de darles otro futuro con seguridad, hecho que se refuerza cuando el propio Lorea afirma en su biografía que hubieron de “quitarse los padres su sustento” para que sus hijos pudieran estudiar.

En efecto, cuando tuvo edad el joven Pedro marchó a la cercana Salamanca a formarse, y allí residió en el convento de san Esteban¹⁴²⁹. Cursó Gramática y Cánones y por fin profesó como dominico en aquel cenobio en 28 de febrero de 1601¹⁴³⁰. Para entonces ya utilizaba como propio el apellido materno. En el propio cenobio empezará a ejercer como profesor de Filosofía en 1607, prolongándose su ejercicio durante 10 años. Pasó luego a enseñar a los conventos dominicos de Plasencia, Segovia y Toledo, especializándose en Teología. En este último alcanzaría por fin el grado de doctor. Demostradas sus dotes, en 1617 se le hace lector de Artes y al mismo tiempo se le encarga una visita a la universidad alcalaína, que repite en 1620¹⁴³¹. Será a partir de entonces cuando nazca su vínculo con esta academia, en cuyas cátedras de vísperas y prima Teología, como buen dominico, se ocupó desde 1623 hasta 1640¹⁴³².

Demostradas más que de sobra sus virtudes docentes y teológicas -y aún con alguna atribución milagrosa-¹⁴³³, y cercana su labor docente a la corte, alcanzó gran fama entre los altos círculos de poder del estado, entre ellos los duques de Medinaceli que ejercieron durante tiempo de sus protectores¹⁴³⁴. Por fin, Felipe IV piensa en él para engrandecer a la clase episcopal española y le nombra obispo de Segovia a finales de 1640. Urbano VIII emitió las bulas correspondientes el 7 de enero del año siguiente¹⁴³⁵, tomando posesión de él por poderes el 15 de junio. Fray Pedro hubo de marchar a su nuevo destino, primera de varias mitras que ocuparía, no sin antes detenerse en Madrid para que el Inquisidor General Fray Antonio de Sotomayor, arzobispo de Damasco y

¹⁴²⁸ Antonio de LOREA, *El siervo de Dios Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Fr. Pedro de Tapia, de la orden de predicadores, obispo de Segovia, Sigüenza, Córdoba y arzobispo de Sevilla, religioso penitente, doctor esclarecido, apostólico prelado, padre de pobre, Historia de su apostólica vida y prodigiosa muerte*, Madrid, 1676, p. 4

¹⁴²⁹ Nieves RUPÉREZ ALMAJANO, “Fray Pedro de Tapia, mentor del convento de san Esteban de Salamanca”, *Archivo Español de Arte*, 321 (2008), pp. 67-76.

¹⁴³⁰ “y no como dice Gil González Dávila... que fue el año de 1610, en que sin duda se padeció un error de imprenta”, *Ibidem*, p. 7.

¹⁴³¹ Ángel GIL GARCÍA, “Panorámica de las visitas y reformas constitucionales de la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVII”, *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 13 (1996), pp. 681-698.

¹⁴³² Antonio de LOREA, *El siervo de Dios Ilustrísimo...*, pp. 14-15.

¹⁴³³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 659.

¹⁴³⁴ Antonio de LOREA, *Ibidem*, 37.

¹⁴³⁵ AGS, Patronato Real, Leg. 63, doc. 113.

también dominico, le consagrara como obispo en 25 de julio¹⁴³⁶. Sin embargo, el gobierno de los fieles segovianos no duró mucho tiempo y el monarca le promueve a una sede más rica, Sigüenza, en 1645. De su etapa seguntina merecen reseñas la nueva reja de la catedral que financió a su costa por valor de 8.000 ducados, la donación de otros 2.000 para hacer capas y varios legados a hospitales y conventos¹⁴³⁷, así como la publicación de una Constituciones Sinodales¹⁴³⁸.

Otros cuatro años disfrutó las ricas rentas de Sigüenza cuando en la primavera de 1649¹⁴³⁹ el rey le vuelve a cambiar de mitra, y lógicamente, para ascenderlo. Se trataba de Córdoba, vacante por el ascenso de Pimentel a Sevilla, y cuyas bulas se expidieron el 23 de agosto de ese año¹⁴⁴⁰. Era el tercer dominico al frente del obispado de Córdoba en apenas 30 años. Tardó en venir a la capital del obispado por los motivos habituales, y también por la propia situación en la ciudad, contagiada de peste y acosada por las penurias; aun así, entró en ella en el mes de diciembre de ese año, y el día 10 fue recibido con todos los honores y ceremonias¹⁴⁴¹. Quizá el principal elemento diferencial de su pontificado en Córdoba fue el drama del hambre y las epidemias que coincidieron a un mismo tiempo en los años centrales del siglo XVII en la ciudad. La cara más visible de aquella dramática realidad fue el célebre Motín del pan en la parroquia de san Lorenzo el día 6 de mayo de 1652¹⁴⁴². En esto fray Pedro de Tapia tuvo un protagonismo de primer nivel por su socorro liberando grano y ayudando a los más necesitados, frente a la figura del corregidor, vizconde de la Peñaparda de Flores, cuya inacción llevó al descontento general de la ciudad. Pero las dificultades no impidieron la vida normal de las tareas episcopales. Así, ese mismo año hizo visita pastoral en ese mismo año, y promovió algunas obras artísticas como la pintura de la puerta del Perdón, bajo la torre de la catedral de Córdoba, encargándosela al mejor pintor de aquel tiempo, Antonio del Castillo, o la donación de dos fuentes y dos aguamaniles de plata para el lavatorio del Jueves Santo al cabildo.

Había tenido el con anterioridad algunos intentos por proveerle algún arzobispado, pero no los aceptó fray Pedro¹⁴⁴³. Por fin, en 1652 el rey decide proveerle la mitra de Sevilla, que se quedaría vacante por la marcha del cardenal Pimentel a Roma, de nuevo hubo resistencias, esta vez especialmente por el denodado afán del cabildo catedralicio, empeñado en retenerle cuanto fuera necesario, pero el obispo agradecido disuadió a los capitulares de sus tesoros “por estar muy adelantado el empeño del Rey”¹⁴⁴⁴. En septiembre de ese año ya estaba preconizado para el arzobispado hispalense, y antes de acabar el año ya estaba en marcha.

Hizo su entrada en la capital de la Giralda a finales del mes de enero de 1653. Anciano, en Sevilla tuvo que lidiar con algunas problemáticas entre Madrid y Roma a propósito de los impuestos, e intentó renunciar al arzobispado en 1655 sin éxito. En el verano de 1657 se siente especialmente indispuerto y otorga testamento, entregando su vida finalmente el 25 de agosto de 1657 a sus 76 años. En la catedral sevillana dispuso ser enterrado, primero lo estuvo en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, y acabada la

¹⁴³⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 661.

¹⁴³⁷ *Ibidem*, p. 664.

¹⁴³⁸ Felipe PECES RATA, *Heráldica en la Ciudad del Doncel*, Barcelona 1993, p.77-78.

¹⁴³⁹ Aún como obispo de Sigüenza da poder para la expedición de las bulas en 15 de mayo de 1649. AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. de don Pedro de Tapia.

¹⁴⁴⁰ AGS, Patronato Real, Leg. 65, doc. 48.

¹⁴⁴¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 665.

¹⁴⁴² RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 588.

¹⁴⁴³ LOREA, *El siervo de Dios Ilustrísimo...*, p. 140.

¹⁴⁴⁴ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 670.

capilla mayor se le trasladó a una bóveda bajo ella, ya en 1662. Tal fue el olor de santidad en el que murió que dos décadas después, en 1676, se publicó en Madrid su primera biografía, de un corte hagiográfico casi hilarante y con una prosa alambicada, pero interesante fuente casi directa de los hechos vitales de este prelado que había gobernado cuatro diócesis españolas en dos décadas.

ARMAS: No hemos podido encontrar ningún tipo de rastro heráldico de las armas de fray Pedro de Tapia en Córdoba, mas sí se conservan en otras diócesis. En concreto conocemos el ejemplo muy bien estudiado de la reja de la catedral de Sigüenza, realizada por Domingo de Zialceta y Francisco Martínez hacia 1649, y que costó 8.000 ducados. Obra de su iniciativa, quiso plasmar en la parte superior de la misma sus armerías. También sabemos que existen en otras partes del palacio episcopal de Sigüenza o en algunas ediciones pastorales en cuya impresión de incluyó su escudo.

Este se describe como un escudo partido, 1º en campo ¿dorado? ¿amarillo? ¿canela? -es diferente del dorado del marco del escudo-, tres flores de lis de oro puestas en palo; 2º, en campo verde, un orbe o bola del que sale en palo una banderola, en cuya tela se lee “Tami” o “Iami”, todo de oro. Acolada tras el escudo la cruz dominica, y sobre él el capelo episcopal del que parte dos juegos de cordones y borlas de esquema 1-2-3-4. El escudo posee dos leones como tenantes¹⁴⁴⁵.

Examinada su composición y analizado su contexto familiar, nada nos hace pensar que estemos ante unas armas auténticamente gentilicias, ni tienen nada que ver con los puntuales testimonios que hemos encontrado definiendo las propias de los Altanero o los Tapia. Nos inclinamos a pensar sin demasiado rubor, añadiendo el ingrediente de la diversidad y multitud de elementos, que se trata de un blasón cuyos cuarteles fueron ideados expresamente para dar lustre a su condición de obispo, sin rigor familiar ni de las que se puedan extraer conclusiones de tipo genealógico.



Armas de fray Pedro de Tapia en la reja de la catedral de Sigüenza.
Fotografía gentileza del cabildo de la catedral seguntina.

¹⁴⁴⁵ HERRERA CASADO, *Heráldica seguntina. I. La catedral de Sigüenza*, p. 143.



Grabado de fray Pedro de Tapia y todos los obispos de Córdoba que hasta el siglo XVII habían procedido de la orden dominica, como orla del retrato del padre Posadas (1644-1713). BNE, Estampa IH/3311/2.

Juan Francisco Pacheco (1653)

Aunque en alguna ocasión se le omite¹⁴⁴⁶, don Juan Francisco Pacheco tiene todos los requisitos legales, y por su puesto la importancia social, para que lo estudiemos dentro de la nómina de ocupantes de la silla de Osio. De nuevo nos encontramos ante un prelado que fue revestido con el capelo episcopal gracias a su alta cuna. Era hijo ilegítimo de don Juan Gaspar Fernández Pacheco (1563-1615), V marqués de Villena y duque de Escalona, conde de Xiquena y san Esteban de Gormaz, señor de los estados de Belmonte, Alarcón y otros muchos, Grande de España¹⁴⁴⁷, virrey de Sicilia (1606-1610), cabeza de una de las más ricas, poderosas y antiguas familias de la aristocracia española; y de una mujer desconocida pero “gran calidad”¹⁴⁴⁸, como era habitual justificar en la época, con la que el virrey tuvo escarceos una vez viudo. En efecto, después de una larguísima prole de diez hijos, el marqués tuvo extramatrimonialmente otros tres ilegítimos, siendo el mayor de ellos Juan Francisco, nacido y bautizado en Roma en san Lorenzo in Lucina el 28 de febrero de 1606, donde se encontraba sirviendo como embajador de Felipe III en la corte del pontífice Clemente VIII. Posteriormente sería legitimado por el papa, tal y como consta en su expediente de limpieza para ser deán de Jaén.

Un hermano de nuestro futuro obispo será don Diego López Pacheco, que, si bien primero había tomado el estado eclesiástico, tuvo que abandonarlo ante la perspectiva de heredar a su hermano primogénito Felipe Baltasar Pacheco, muerto sin hijos en 1633. Así, don Diego se convertirá en ese año en VII marqués de Villena y duque de Escalona, y más adelante, entre 1640 y 1642, virrey de Nueva España. Coincidió que la sublevación de Portugal en esos años la encabezó el duque de Braganza, luego rey Juan IV de la nación lusa y primo hermano de este virrey, por lo que fue arrestado preventivamente en México sin aparentes motivos. Vuelto a España, Felipe IV le compensa por aquel exceso y en 1649 lo nombra virrey de Navarra; sillón en el que acabó sus días.

Nada más nacer Juan Francisco, su padre consigue que se le despache un hábito de caballero de san Juan de Jerusalén con que dar realce a su bastardo¹⁴⁴⁹. Cuando regresaron a España, el joven Juan Francisco ingresó como colegial en de los caballeros Manrique de Alcalá de Henares, profesó como clérigo y consiguió pronto ser canónigo y deán en la catedral de Jaén, sustituyendo a su hermano don Diego Roque Pacheco en abril de 1622, quien lo renunció en él, aunque por su minoría de edad no pudo tomar posesión hasta septiembre de 1629¹⁴⁵⁰. En la Corte ejerció como sumiller de Cortina del joven rey Felipe IV, cargo facilitado obviamente por el altísimo nivel alcanzado en la administración por su padre y luego por su hermano. Durante sus años, y a pesar de su estado eclesiástico, don Juan Francisco mozos tuvo en “mujer noble y limpia” a doña Juana María Pacheco, que profesó como religiosa en el convento franciscano de la Encarnación de Escalona¹⁴⁵¹.

¹⁴⁴⁶ Por ejemplo, no lo trae el listado del portal https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Obispos_de_Córdoba.

¹⁴⁴⁷ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo II, p. 253.

¹⁴⁴⁸ FRANCISCO PINEL Y MONROY, *Retrato del buen vasallo copiado de la vida y hechos de don Andrés de Cabrera primero marqués de Moya*, Madrid, 1677, p. 419.

¹⁴⁴⁹ El 6 de octubre de 1607, tenía apenas año y medio de vida. ALFONSO PARDO Y MANUEL DE VILLENA y FERNANDO SUÁREZ DE TANGIL Y ANGULO, *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de san Juan de Jerusalén (Orden de Malta) en el Gran Priorato de Castilla y León desde el año 1514 hasta la fecha*, Madrid, 1911, p. 108.

¹⁴⁵⁰ Archivo de la Catedral de Jaén, Caja legajo 510, expte. 161.

¹⁴⁵¹ PINEL Y MONROY, *Retrato del buen vasallo...*, p. 419.

Dado en él el perfil capitular y cortesano, y la abolenga estirpe de la que venía, reunía todas las características para emprender la carrera episcopal. Y así Felipe IV lo presentó para obispo de Córdoba en la primavera de 1652¹⁴⁵² en el entretanto fray Pedro de Tapia aceptaba su promoción al arzobispado de Sevilla. Los retrasos en la marcha de Tapia hacen que las gestiones se alarguen, e Inocencio X no emitió la bula correspondiente hasta 14 de octubre de ese año¹⁴⁵³. Don Juan Francisco tomó posesión por poderes de su nueva diócesis el día 14 de enero de 1653, ejecutándolo su compañero de filas, el chantre de Jaén don Gabriel de Ledesma. Sin embargo, el nuevo obispo de Córdoba no parecía tener intención de acudir al gobierno de su diócesis, por lo que seguidamente designó para que ejerciera las labores ejecutivas dicho don Gabriel en calidad de vicario y provisor general durante los meses de 1653¹⁴⁵⁴ en que ostentó la silla de manera casi meramente titular. En el entretanto muere su hermano mayor el marqués y virrey don Diego López Pacheco, en 27 de febrero, por lo que don Juan Francisco acude a la cita familiar ante la perspectiva de que todos los estados los heredaba su sobrino de apenas tres años, don Juan Manuel Fernández Pacheco. Dejaba con ello de lado su nuevo obispado, pues ahora eran otras las prioridades.

Don Juan Francisco entiende que su preocupación es ahora el cuidado de su casa y ha de aprovechar todos los resquicios y contactos en la Corte para cambiar su situación. La casualidad le sonríe y aprovecha que desde junio de 1653 llevaba vacante la mitra de Cuenca¹⁴⁵⁵ por muerte del obispo don Enrique Pimentel, hermano del obispo de Córdoba y cardenal arzobispo de Sevilla don Domingo Pimentel, para mover hilos, porque los estados señoriales de Belmonte, centro de su familia, estaban precisamente dentro de este obispado. Desconocemos los resquicios e hilos movidos, pero lo cierto es que en octubre de ese mismo Juan Francisco ya tiene las bulas del papa Inocencio para ocupar la diócesis conquense¹⁴⁵⁶. Con este pase Felipe IV accedía sin duda a las peticiones, más o menos incisivas, de los Pacheco porque con ello se posibilitaba que el prelado cuidara de su huérfano sobrino para acogerlo, educarlos y regir la casa desde cerca hasta que este fuera mayor de edad; era, por tanto, la mitra de Cuenca, un premio excepcional para que el prelado estuviera en la cuna de su familia. En 29 de diciembre de 1653 se declaró la sede vacante en Córdoba y el día 1 de enero de 1654 Pacheco tomaba posesión, de nuevo por poderes, de la silla conquense¹⁴⁵⁷. Jamás llegó a pisar Córdoba.

Don Juan Francisco sería obispo de Cuenca durante más de nueve años, durante los cuales ejerció de tutor y guía de su sobrino el marqués de Villena. En esta ciudad le sobrevino la muerte el día del Corpus de 1663, 24 de mayo, tenía 57 años, tal y como reza su epitafio. Fue enterrado en su catedral, y en su capilla mayor aún se puede ver su sepulcro con lápida de mármol rojo y negro, que reza así:

D O M.
Hic iacet D. Ioannes
Franciscus Pacheco,
episcopus conchensis

¹⁴⁵² Juan Francisco Pacheco da poder para sacar las bulas ya en 11 de junio de 1652. AHN, Leg. 16.902, expte. Juan Fco. Pacheco.

¹⁴⁵³ AGS, Patronato Real, Leg. 65, doc. 51.

¹⁴⁵⁴ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 681.

¹⁴⁵⁵ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato...*, p. 529.

¹⁴⁵⁶ Dadas en Roma en 6 de octubre de 1653. AGS, Patronato Real, Leg. 65, doc. 52.

¹⁴⁵⁷ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Ibidem*.

regiusque consiliarius,
filus marchionis de Villena,
quie super corpus
suum scribi iussit.
Hic iacet episcopus
indignior ecclesiae
conchensis. Obbit 24
maii anno 1663.
Aetatis suae 57.
R I P

ARMAS: No llegó a pasar por su mitra cordobesa, pero su linaje era tan alto que no resulta difícil rastrear qué armas usó el obispo Juan Francisco Pacheco. Además, en su lauda sepulcral de la catedral de Cuenca se puede ver perfectamente grabado en la pieza de mármol negro, con una composición casi idéntica a la que usó su hermano el marqués y virrey de Nueva España.

Se trata de un escudo cuartelado, 1º en campo de plata dos calderas endentadas en faja de oro y rojo, puestas en palo, con dos (o tres) serpientes de oro que salen en cada lado de las asas (Pacheco); 2º, en campo verde una banda de oro, cargada en jefe de 9 cuñas azules, y en punta de otras nueve, puestas en orden de 3-3-3, y en medio de la banda una cruz floreteada roja, con una bordura de plata cargada de cinco quinas (Acuña-Pereira-Portugal); 3º, cortado emanchado de cuatro piezas de rojo y de oro, y una bordura ajedrezada de oro y rojo en tres hileras (Girón-Cisneros); 4º, ajedrezado de quince puntos de oro y azul (Portocarrero)¹⁴⁵⁸. La elección de este cuartelado no obedece a los cuatro abuelos del obispo -pues fue hijo ilegítimo-, ni si quiera a los cuatro costados de su padre, sino que esta composición obedece a cada una de las principales casas que absorbieron los Pacheco a lo largo del tiempo, quienes eran por varón Acuña. Estos incorporaron las líneas principales de los Girón y los Portocarrero a través de los matrimonios desarrollados en el siglo XV por Martín Vázquez de Acuña con doña Teresa Téllez-Girón, última Girón de la primera casa, de su hijo Alonso Téllez-Girón con doña María Pacheco, señora de Belmonte, y por último del hijo y nieto de los anteriores, don Juan Pacheco, marqués de Villena y maestre de Santiago, casado con doña María, la última Portocarrero.

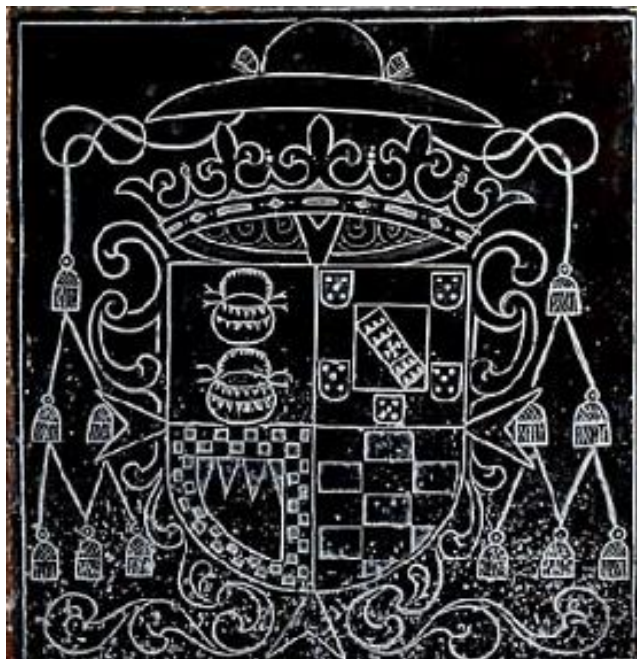
El escudo presenta acolada la cruz de san Juan de Jerusalén, hábito que profesó don Juan Francisco Pacheco, y tiene como timbre la corona ducal propia de su familia, y sobre ella el capelo, del que penden a ambos lados dos juegos simétricos de cordones y borlas en orden 1-2-3.

¹⁴⁵⁸ *Ibidem*, p. 257.



A la izquierda, lápida de don Juan Francisco Pacheco, en la catedral de Cuenca, donde murió en 1663. Fotografía gentileza del cabildo catedralicio conquense. A la izquierda, retrato de don Diego López Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona como virrey de México. Nótese la idéntica composición de los cuarteles de ambos escudos, así como el uso de una corona ducal. La más interesante diferencia es la ausencia de escusones en el blasón del obispo, que sí trae su hermano el virrey, como hijo de doña Serafina de Braganza y Portugal.

Abajo, detalle de ambos escudos para que se vea mejor la comparativa.



Antonio de Valdés y Herrera (1653-1657)

El origen social del obispo Valdés es probablemente sobre el que hay más datos contradictorios en las diferentes fuentes y episcopologios. Dicen Gómez Bravo y Loperráez Corvalán que este prelado había nacido en Valladolid, y que fueron sus padres “Antonio de Valdés, alcalde de Casa y Corte y del Consejo Real, y doña Ana de Herrera y Arias, ambos de linaje esclarecido”. Pero indagando en las fuentes genealógicas directas nos hemos dado cuenta de que tales atribuciones no son sino un cúmulo de falsedades, más o menos dolosas. Gracias a su expediente de ingreso como familiar del Santo Oficio en 1628 conocemos muchos detalles de su familia, algunos no precisamente cómodos para su limpieza de sangre¹⁴⁵⁹. En efecto puede que naciera en la ciudad de Valladolid en 1578, pero sus raíces no eran de allí, pues su padre Antonio de Valdés, era en realidad un mercader que venía de una familia de cordoneros de Medina de Rioseco, de donde eran también sus padres, Juan Valdés y Catalina López, su segunda esposa. La madre del futuro obispo Ana de Herrera, natural de Toro, era hija de Miguel Arias, natural de Zamora, y de Juana de Herrera, de Toro, de quien tomó el apellido. Y al respecto de ella, no pueden ser más demoledores los testimonios que dan los testigos toresanos. Cristóbal de Sarria, comisario del Santo Oficio, dice que:

“del apellido Herrera originarios de esta ciudad los tiene y ha visto tener por descendientes de judíos, sábelo porque conoció a Dionís de Herrera, que fue hermano de la dicha Juana de Herrera, abuela del pretendiente y madre de la dicha doña Ana de Herrera”.

Antonio de los Cabellos, presbítero y capellán de santo Tomás, alega:

“que oyó decir por el apellido de Herreras no les ha tenido por limpios ni cristianos viejos, antes al contrario por descendientes de judíos”.

Un testigo de Valladolid, Antonio de la Fuente, familiar del Santo Oficio, también asegura que:

“doña Ana de Herrera tenía por su compañero a un Juan de Medina mercader vecino de Rioseco el cual se trataba por deudo del dicho pretendiente que siempre le hubo por cristiano nuevo descendiente de judíos”.

Por último, Diego de Villalobos, procurador de la chancillería y también familiar de la Inquisición, añade:

“por la línea de su padre era natural de Medina de Rioseco y aunque su padre se había llamado Valdés que su abuelo paterno se había llamado Medina, y que había sido sombrerero y que se había casado con una mujer asturiana que se llamaba Valdés y que de allí habían tomado por apellido Valdés”.

¹⁴⁵⁹ AHN, Inquisición, Leg. 1.375, Caja 2, expte. 8.

Creemos que no es necesario continuar con más extractos de las declaraciones para evidenciar que cualquier asignación del obispo Antonio de Valdés a un linaje de alta alcurnia es totalmente herrada, y que procedía por tanto de una familia de artesanos y mercaderes, con origen judío por su parte materna.

Sea como fuere, Antonio de Valdés inicia su camino estudiando Derecho y Cánones, aunque desconocemos dónde¹⁴⁶⁰. Más adelante comenzó su carrera en la Iglesia, primero como canónigo de su ciudad, Valladolid, y en 1628 accedió a ser familiar de la Inquisición, por cuyas problemáticas pruebas sabemos todo lo anteriormente expuesto. Sin embargo, todas las dudas sobre su limpieza de sangre no obstaron para que finalmente se le admitiera como parte del aparato del Santo Oficio. A la luz de estas dos instituciones forjó su posición y buenos contactos. Escaló en la jerarquía inquisitorial y llegó a ocupar el puesto de inquisidor del tribunal de Valladolid, en el que presidió el auto de fe de 1631¹⁴⁶¹.

Desde esta elevada posición alcanzó la visibilidad suficiente en la Corte para que el rey lo tuviera en consideración, y así inició su andadura episcopal. A finales del año 1633 Felipe IV lo presenta a la mitra de Mondoñedo, y Urbano VIII le provee las bulas correspondientes en 19 de diciembre¹⁴⁶², por lo que el traslado a aquella diócesis se haría ya a comienzos del año siguiente. Su consagración como obispo se realizó en Madrid en el colegio de la Virgen de Atocha por parte de don Fernando de Valdés, arzobispo de Granada, el día 18 de marzo, y la toma de posesión se realizaría el día 4 de abril¹⁴⁶³. De ser exacto el año de su nacimiento, comenzaba este ministerio diocesano pasando los 55 años, por lo que podemos decir que ya era un hombre más que experimentado en las lides de la Iglesia. En la diócesis mindonense apenas dio tiempo a celebrar el sínodo que convocó en 1635, pues meses después era promovido a la sede de Oviedo. El mismo papa volvía a rubricar su bula de preconización en fecha de 23 de junio de 1636¹⁴⁶⁴. Permanecería en la cátedra ovetense un lustro, cuando el rey lo promociona para proveerle una mitra de mayor posición, y entre agosto y diciembre de 1641 se realizaron todas las gestiones para pasar a Burgo de Osma.

Tomó posesión de esta última ya en enero de 1642, y lo primero que hizo fue desarrollar una completa visita al obispado, quitando “algunos abusos y antiguallas ridículas que había en algunos pueblos”. Realizaría otra diez años más tarde, en 1653. En esta última sede dio buena muestra de su gobierno con la reforma del palacio episcopal en la que gastó 2.000 ducados, a cuya parte “se le dio el nombre de los cuartos de santa Teresa”. Igualmente fue donación suya la lámpara de plata de la capilla mayor de su catedral y a él se le deben tres puertas de la catedral y otras dos del claustro¹⁴⁶⁵.

Pero en 1653, en recompensa a su trayectoria, don Antonio de Valdés va a recibir el nombramiento de la diócesis de Cartagena, “que no admitió excusándose con razones muy cristianas y justas”¹⁴⁶⁶. Así que cuando el rey le presentó en verano de ese mismo año a Córdoba no se pudo negar, y le fue provista esta nueva mitra con fecha de 21 de julio de 1653¹⁴⁶⁷. Tenía entonces nada menos que 75 años por lo que entendemos que sabía que sería un retiro final de toda su trayectoria. “A todos los que le daban la

¹⁴⁶⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 683.

¹⁴⁶¹ María del Carmen SÁENZ BERCEO, “La visita en el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid. 1600-1650”, *Revista de la Inquisición*, nº 7 (1998), pp. 333-387.

¹⁴⁶² AGS, Patronato Real, Leg. 65, doc. 5.

¹⁴⁶³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 683.

¹⁴⁶⁴ *Ibidem*.

¹⁴⁶⁵ LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción histórica del obispado de Osma*, p. 497.

¹⁴⁶⁶ *Ibidem*, 500.

¹⁴⁶⁷ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. de don Antonio de Valdés.

enhorabuena decía que le diesen el pésame”, por el trastorno que le suponía abandonar Burgo de Osma después de tantos y tan gustosos años¹⁴⁶⁸.

Se tomó con calma su paso a la capital de su nueva diócesis, y así todavía en marzo de 1654 se encontraba de paso en Madrid, y tomó posesión de ella el 28 de ese mismo mes. La ciudad lo recibió jubilosa el día 7 de mayo, con las fiestas acostumbradas. Durante los años de su pontificado en Córdoba podemos destacar algunos hitos interesantes, como su visita a los lugares de la sierra¹⁴⁶⁹, la fundación en 1655 del convento de san Rafael de las franciscanas recoletas (capuchinas) por parte del conde de Cabra y duque de Sessa en sus casas principales¹⁴⁷⁰, o la consolidación de un nuevo campanario catedralicio construido como una envoltura alrededor el alminar califal. El proyecto se rubricó el 19 de septiembre de 1656, y afectó solo a los costados este y sur por falta de fondos¹⁴⁷¹. Para entonces había muerto en Córdoba la madre de don Antonio, Juana de Herrera, a quien el prelado había traído consigo, y que fue enterrada en el convento de la Arruzafa¹⁴⁷².

Don Antonio no vio, sin embargo, concluida la reforma de la torre, pues falleció a las nueve de la noche del viernes 13 de abril de 1657¹⁴⁷³, apenas año y medio después que su madre. Sus restos mortales fueron inhumados en el crucero de la capilla mayor de la catedral cordobesa, junto a los obispos Leopoldo de Austria, Francisco Reinoso y Pablo de Laguna. En su lápida de mármol negro azulado se puede leer:

D. D. ANTONIUS VALDES, EPISCOPUS
MINDONIENSIS, OBETENSIS, OXOMENSIS AC
DEMUN HUIUS SANCTAE ECCLESIAE
CORDUBENSIS. EGENOR PATER OBIIT 13 APRILIS
ANNO DOMINI 1657

ARMAS: Un vano de la torre de la catedral de Córdoba en el flanco este, así como su propia lauda funeraria dan cuenta exacta de las armas del obispo don Antonio de Valdés, que se pueden comparar además con las que dejó en otras diócesis anteriores, en concreto Burgo de Osma. Se trata de un escudo de un único cuartel, que en campo de plata trae tres fajas azules, superada cada una de tres roeles rojos cargados cada uno con una cruz de plata¹⁴⁷⁴. El de la catedral posee por timbre un capelo del que parten dos juegos de borlas con el esquema 1-2-1-3, mientras que en otros sigue el canónico 1-2-3. Acolada, la cruz dominica, propia de los miembros e inquisidores del Santo Oficio. Sin embargo, los muebles de su escudo en Burgo de Osma son diferentes, ya que los roeles están presentes solo dos en las fajas centrales y tres en las extremas. Son las armerías más extendidas y conocida de Valdés. Otros de este linaje traen rosas en vez de roeles.

Sin embargo, y poniendo en contexto el familiar de este prelado, entendemos que es una clara prueba de usurpación heráldica del linaje de Valdés. Por las fuentes documentales que acreditan su genealogía, nada tenía que ver este obispo con los

¹⁴⁶⁸ LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción histórica del obispado de Osma*, p. 500.

¹⁴⁶⁹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 684.

¹⁴⁷⁰ VV. AA., *Córdoba, ciudad conventual*, p. 80.

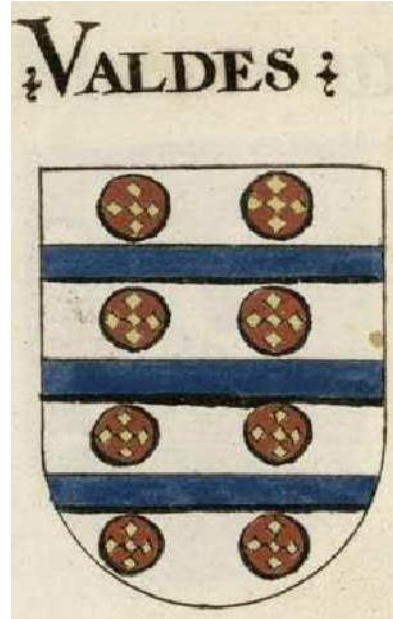
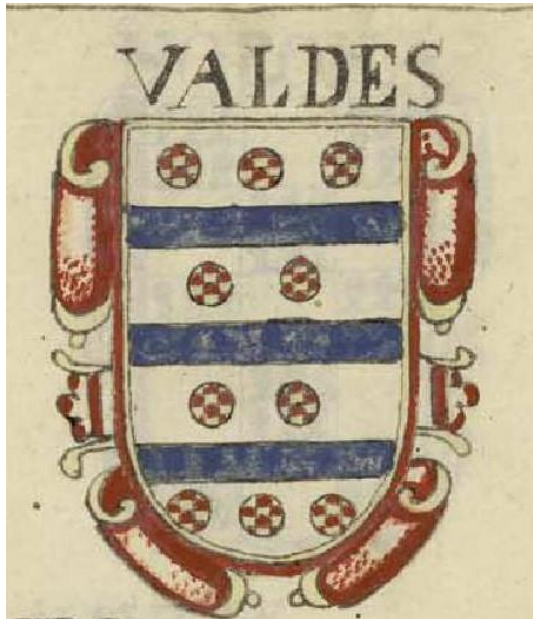
¹⁴⁷¹ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 597.

¹⁴⁷² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 685.

¹⁴⁷³ En una nota al margen en APSJOS, parroquia de san Juan, tomo I de difuntos (1612-1697), f. 69v., dice que falleció el día 15. No obstante, Gómez Bravo y Loperráez Corvalán dan la fecha del día 13 de abril, viernes, probablemente tomada de su propia lauda sepulcral. La fecha del 15 debe de ser, por tanto, la de su enterramiento.

¹⁴⁷⁴ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, p. 520.

Valdés auténticos de Asturias, cuya descendencia llega hasta hoy con casas nobiliarias tales como la de los marqueses del Real Transporte. Y, sin embargo, es idéntica a la que usan los de esta sangre. Quiso además la casualidad que el obispo don Antonio Valdés compartiera época y filas en el Santo Oficio con otros dos prelados sí verdaderos vástagos de ese linaje, el inquisidor general Fernando de Valdés y Salas (1483-1568), arzobispo de Sevilla y presidente de Valladolid y de Castilla; y Fernando de Valdés y Llano (1575-1639), arzobispo de Granada y presidente de Castilla, sobrino nieto del anterior. Tuvo don Antonio de Valdés pues muy fácil tomar inspiración heráldica de otros prelados con este apellido, máxime cuando este último fue el que le consagró como obispo en Madrid en 1634.



A la izquierda, dibujo del escudo del linaje Valdés según el *Libro de blasones y escudos de armas de varios linajes*, de Alejandro de Silva Barreto y Almeida. BNE, Mss. 18.042, f. 72. A la derecha, otro similar en *Varios apellidos y armas legalmente sacados de un Nobiliario que para en el Archivo del Real Convento de S. Pablo de Córdoba*, BNE, Mss. 3.513, f. 77. Como se puede comprobar la cantidad de roeles es variable. Abajo, escudo de la Universidad de Oviedo, fundada por el arzobispo don Fernando de Valdés y Salas entre 1566 y 1568, y del que tomó su escudo familiar como emblema institucional, incluyendo sus atributos religiosos.



Universidad de Oviedo



Sobre estas líneas, escudo del obispo don Antonio de Valdés en el palacio episcopal de Burgo de Osma, que reformó a sus expensas. Abajo, izquierda, escudo del obispo don Antonio de Valdés en uno de los vanos de la torre de la catedral de Córdoba. A la derecha, sus armerías en la lauda sepulcral en el crucero catedralicio.



Francisco de Alarcón y Covarrubias (1657-1675)

Francisco de Alarcón vino al mundo en Valladolid el 29 de marzo de 1589¹⁴⁷⁵, y sería así el último prelado cordobés nacido en el siglo XVI. Era el hijo menor de ocho hermanos nacidos de don Diego Fernando Ruiz de Alarcón, segundo señor de Valera de Arriba y primero de las villas de santa María del Campo, Poveda, la Torre y Pajarilla, regidor de Toledo, juez de grados de Sevilla, oidor en Valladolid y consejero en el de Castilla¹⁴⁷⁶-nieto del primer marqués de Vala Siciliana-, y doña Catalina de Orozco y Covarrubias. Esta dama era hermana de don Juan de Orozco y Covarrubias, obispo de Girgento y Guadix, y del célebre don Sebastián de Covarrubias, maestrescuela de Cuenca e insigne lingüista, por donde le vino al futuro obispo de Córdoba gran vocación e influencia¹⁴⁷⁷. El primogénito, hermano mayor de nuestro obispo, y sucesor en la casa fue don Fernando Ruiz de Alarcón, señor de las villas antecitadas, caballero de Santiago¹⁴⁷⁸, regidor de Toledo y corregidor de Badajoz entre otras ciudades, que pretendió título de Castilla en aras a los méritos de su padre¹⁴⁷⁹. Casado con doña Ana Niño de Zúñiga y Silva, de su descendencia vendrán diversas casas de la primera nobleza española, entre ellos los condes de Javier.

De todos los hijos Alarcón Covarrubias, Francisco fue el único que emprendió carrera eclesiástica; muy joven marchó a Salamanca donde estudió Derecho Canónico y obtuvo el grado de doctor ya en 1610. Ingresó en el cabildo conquense, obispado donde estaban los señoríos de su familia, gracias a la coadjutoría de su tío Sebastián de Covarrubias, y allí consiguió ser canónigo y maestrescuela, y heredar la pensión que su tío tenía sobre el obispado de Córdoba. Para entonces sus rentas anuales llegaban a la importante cifra de 1.500 ducados¹⁴⁸⁰. Entró al servicio del Santo Oficio en 1623 como consultor del tribunal de Cuenca¹⁴⁸¹, y tras una larga experiencia obtuvo ya el cargo de inquisidor, primero en 1635 en Barcelona y al año siguiente en Valencia.

Su carrera capitular e inquisitorial sumadas a las redes familiares posibilitaron su lanzamiento a la carrera episcopal que comenzó cuando en la primavera de 1639 Felipe IV lo presentó para la mitra de Ciudad Rodrigo, cuyas bulas fueron expedidas en 11 de abril¹⁴⁸², tomando posesión de esta el día 4 de julio. Sería el obispo de Lugo don Diego de Castejón el que le ungiría como obispo ya en septiembre. Con tan mala fortuna que a los pocos meses de ocupar esta cátedra ocurrió la sublevación de Portugal, país fronterizo con es diócesis, por lo que tuvo que sufrir los efectos de la guerra de la independencia. Para hacer frente a las terribles consecuencias de la contienda, el obispo mando construir el fuerte de Gallegos y fundó un hospital para curar a los heridos. Entre tanto realizó una visita pastoral a todo su obispado para conocerlo, y tanta afinidad

¹⁴⁷⁵ Tenemos amplia información de la familia del obispo gracias al memorial genealógica que precisamente se le dedicó en vida cuando ocupaba la diócesis de Córdoba, Alonso de ALARCÓN, *Informe o memorial del origen y calidad y sucesión de la casa de los señores de Valera, Santa María del Campo, Poveda, la Torre y Passerilla, su apellido Ruiz de Alarcón, cuyo es el mayorazgo de Niño y Zúñiga de Maçarambroz en Toledo*, 1672, f. 18v.

¹⁴⁷⁶ Se conserva su memorial como oidor de Valladolid para ser parte del consejo en 1596. AHN, Consejos, Leg. 4.414, expte. 142.

¹⁴⁷⁷ Antonio SUÁREZ DE ALARCÓN, *Historia genealógica de la casa de los marqueses de Trocifal, condes de Torresvedras, su varonía Ceballos de Alarcón, y por la casa y primer apellido Suárez*, Madrid, 1656, f. 264.

¹⁴⁷⁸ En 1630, AHN, OOMM, Santiago, expte. 7.284.

¹⁴⁷⁹ ALARCÓN, *Informe o memorial...*, f. 18.

¹⁴⁸⁰ GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, tomo VI, p. 129.

¹⁴⁸¹ Sus pruebas se fechan al año siguiente, 1624. AHN, Inquisición, Leg. 1431, expte. 18.

¹⁴⁸² AGS, Patronato Real, Leg. 65, doc. 37.

consiguió con sus ovejas que cuando se le ofreció el obispado de Valladolid en 1645 en premio de sus méritos, renunció a él para seguir gobernando Ciudad Rodrigo “consolando y ayudando a aquel cabildo”. Con todo, al año siguiente se encontraba en Madrid oficiando entre otros muchos prelados los funerales del heredero de la monarquía, el príncipe Baltasar Carlos¹⁴⁸³.

Pero su carrera no podía detenerse, a finales de ese mismo año de 1646 el monarca lo presenta para la vecina Salamanca, cuyas bulas se expidieron en Roma en 18 de febrero de 1647. No tuvo que perder mucho tiempo en mudarse de una diócesis a otra, pero apenas le dio tiempo a hacer una visita pastoral al obispado salmantino y poco más, porque a comienzos de 1648 el rey le vuelve a mover la silla, esta vez para el obispado de Pamplona. Al cabildo navarro escribía Alarcón ya en 2 de febrero notificándole el orgullo que suponía para él aquella mitra, aunque aquellos esperaban un prelado nacido en aquellas tierras. Aún tardaría en tomar posesión de aquel obispado, jurándolo a finales de agosto en Madrid, y entrando en la ciudad ya a 3 de septiembre, aunque en secreto, por lo que la gran ceremonia de recibimiento en la catedral esperaría aún una semana¹⁴⁸⁴. Ocupando la diócesis navarra ejerció de forma interina como virrey y presidió las Cortes de ese reino en 1652¹⁴⁸⁵. En aquellos años llevó una vida apacible, conducido por una salud quebradiza y una edad que pasaba ya de los 65 años, solo interrumpida por no pocas polémicas con el poder civil y también con el eclesiástico, como la polémica producida a propósito del nombramiento de san Francisco Javier como patrono único del reino de Navarra en detrimento de la figura de san Fermín, o la pugna por la prohibición de asistir a comedias¹⁴⁸⁶.

Fallecido don Antonio de Valdés, en la primavera de 1657, la diócesis de Córdoba se encontraba vacante mientras don Francisco de Alarcón regía su diócesis de Pamplona, y en junio de 1657 Felipe IV decide proveerle esta nueva diócesis; las bulas firmadas por el papa Alejandro VII se dieron en Roma el 24 de septiembre¹⁴⁸⁷. Con la habitual lentitud de los plazos, añadida a la enorme distancia entre Pamplona y Córdoba y la situación caótica de guerra por tantos rincones de la monarquía, Alarcón tardaría aún en hacerse con su obispado, pues la toma de posesión se realizaría en enero de 1658 y su entrada en la ciudad ya a primero de abril siguiente¹⁴⁸⁸.

Aunque su avanzada edad, casi septuagenario, no le auguraba demasiado futuro al frene de la diócesis de Córdoba, demostró una fortaleza física muy vital y acabó ostentando este obispado más de tres lustros. Durante todo ese tiempo acometió diversas reformas en el recinto catedralicio, como el cambio de ubicación de la audiencia a las galerías del patio de los Naranjos entre la torre y el postigo de la leche¹⁴⁸⁹, el órgano del lado del evangelio del coro por valor de 14.000 ducados¹⁴⁹⁰, la reja de bronce del coro, por valor de 7.000 ducados, algunos arcos de la capilla de san Clemente¹⁴⁹¹, o sobre todo la conclusión de los lados norte y oeste de la torre campanario, rematando la obra iniciada por Valdés, y cuyo costo ascendió a 50.000 ducados. Para rematar la torre en 1663 se encargó a Pedro de Paz y a Bernabé Gómez del Río la realización de una imagen de san Rafael, que se colocó en 24 de mayo de 1664, alcanzando los 54 metros

¹⁴⁸³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 689.

¹⁴⁸⁴ GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, tomo VI, p. 128.

¹⁴⁸⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 690.

¹⁴⁸⁶ GOÑI GAZTAMBIDE, *Op. cit.*, p. 138.

¹⁴⁸⁷ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902.

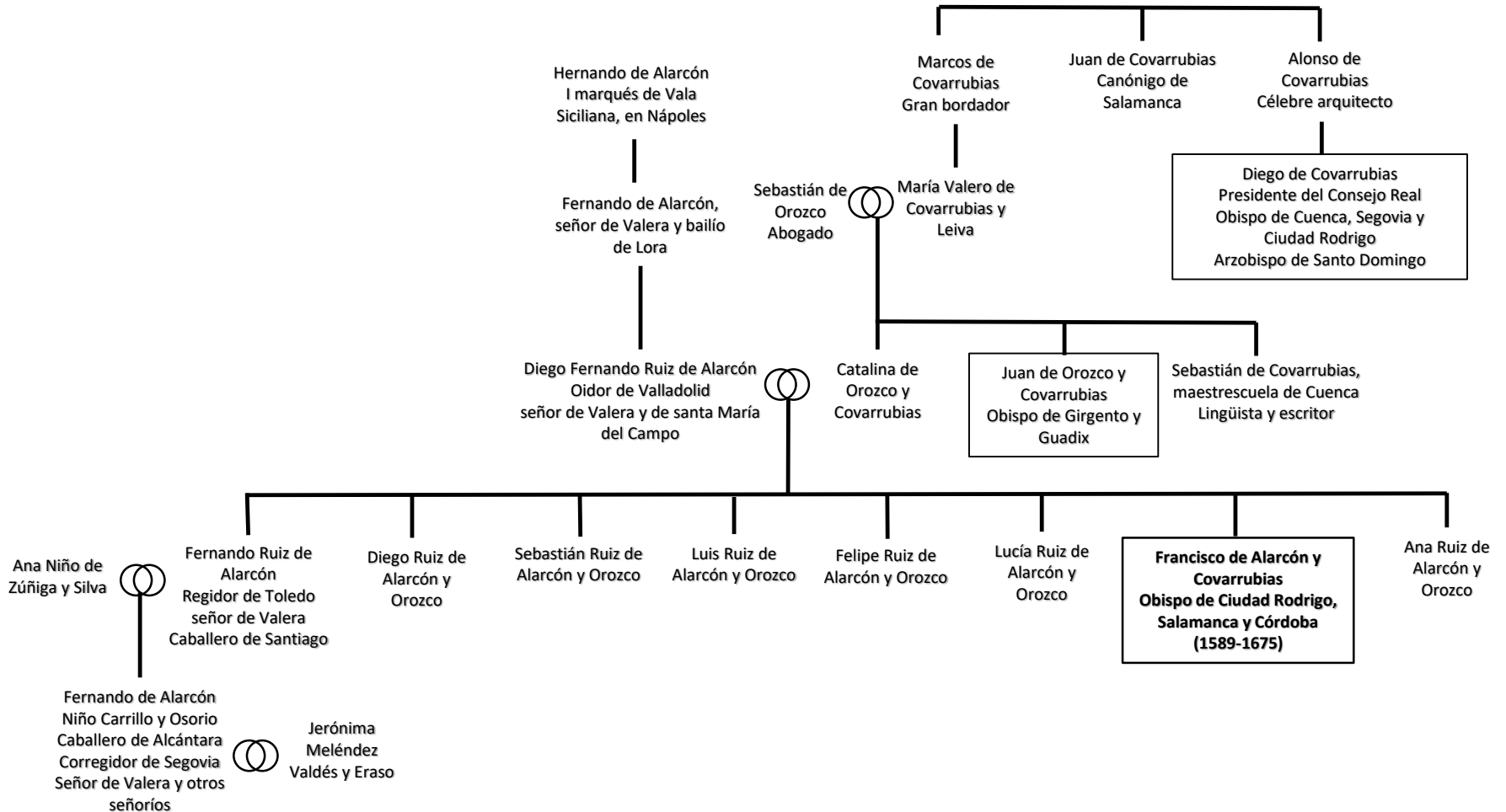
¹⁴⁸⁸ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

¹⁴⁸⁹ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 576.

¹⁴⁹⁰ *Ibidem*, p. 561.

¹⁴⁹¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 693.

La casa de Alarcón y la familia Covarrubias



que hasta hoy se mantienen intactos¹⁴⁹². Dentro del mismo templo quiso llevar a cabo además en 1659 la construcción de un proyecto antiguo pero abandonado, una nueva capilla real para panteón de los reyes Fernando IV y Alfonso XI. Se planteó primero construirla detrás capilla de la nueva capilla mayor, y luego en el patio de los Naranjos, pero finalmente se abandonó la idea y nunca se llegó a acometer¹⁴⁹³. Fue también encargo del obispo don Francisco de Alarcón la realización de los retratos de todos los obispos precedentes en su mitra para un salón del palacio episcopal, mandados pintar a don Juan Alfaro, pintor afamado de ese tiempo, ayudado por fray Juan del Santísimo. Fueron colocados a primero de abril de 1667¹⁴⁹⁴. Aunque hoy se encuentran en las galerías del piso segundo, hasta el siglo XX estuvieron ubicados en el salón de retratos.

Durante muchos años el rey Felipe IV tuvo una frecuente correspondencia con el obispo Alarcón a causa de todos los males, guerras y calamidades que acecharon a la monarquía. Por este motivo sintió especialmente su muerte, acaecida en 1665, y por cuyas exequias se oficiaron los correspondientes funerales, así como la aclamación del sucesor, Carlos II¹⁴⁹⁵. Por otro lado, el obispo estuvo muy presente en la actividad inquisitorial de la ciudad, y bajo su pontificado se celebraron siete grandes autos de Fe (1660, 1662, 1663, 1665, 1666, 1669 y 1670)¹⁴⁹⁶.

Pero hay otro aspecto de la vida de este obispo que tiene que ver no con su papel como pastor, sino como noble: el señorío de la villa de Palomares del Campo. Esta pequeña localidad conquisense fue concedida en 1654 por el rey Felipe IV a don Gaspar Dávila Mesía Felípez de Guzmán, II marqués de Leganés y IV duque de Sanlúcar la mayor. Pero en 1660 los propios vecinos de la villa intentaron deshacerse de la señorialización y se compraron la jurisdicción así mismos por valor de 17.000 ducados. Esta alta cantidad no podía sufragarse con su propia liquidez, por lo que los vecinos tuvieron que pedir un censo a don Francisco de Alarcón, obispo de Córdoba, cuya familia había tenido hacienda en ese término. Se produjo entonces la paradoja de que para librarse de ser señorío del marqués de Leganés los vecinos de Palomares ahora estaban en manos del prelado, que ejercería en la práctica también como señor de esta hasta en tanto no se redimiera el censo. De este modo don Francisco legó por vía testamentaria los derechos sobre esta villa a su sobrino don Diego de Alarcón, caballero de Santiago, y este a su hijo don Francisco Ruiz de Alarcón¹⁴⁹⁷. Aún a finales del siglo XVIII poseía dicho privilegio doña Francisca Teresa Ruiz de Alarcón.

Y así en efecto nos cuenta Gómez Bravo que el obispo Alarcón salió de Córdoba pasada la Cuaresma de 1660 para la villa de Palomares, donde su familia tenía patronato en una capilla de la iglesia del antiguo convento de los dominicos. Entendemos que fue durante esta estancia cuando se produjo la rúbrica del censo para la compra del señorío, y aprovechó también el prelado para rehacer el patronato y entierros de su familia, así como reedificar la tumba de su bisabuela don Hernando de Alarcón¹⁴⁹⁸. La dotación que hizo fue tan importante que previó que él mismo también habría de ser sepultado allí tras su muerte.

A pesar de su edad, esta sucedería muchos años más tarde. Don Francisco de Alarcón y Covarrubias sufrió a comienzos de mayo de 1675 un accidente “de supresión

¹⁴⁹² NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 598.

¹⁴⁹³ VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal de Córdoba*, p. 214.

¹⁴⁹⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 583.

¹⁴⁹⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 697.

¹⁴⁹⁶ GRACIA BOIX, *Autos de Fe y Causas de la Inquisición...*, pp. 445-499.

¹⁴⁹⁷ RAH, CSyC, Tabla genealógica de la familia Covarrubias, vecina de Toledo. 9/304, fº 26v.

¹⁴⁹⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 692.

de orina” que le postaría en la cama¹⁴⁹⁹. Ya no había solución y moriría en el palacio episcopal de Córdoba entre las cuatro y las cinco de la mañana del día 18 del mismo mes¹⁵⁰⁰. Tenía 87 años cumplidos, y había ocupado su última diócesis casi 18. Aunque por su testamento dispuso ser enterrado en su capilla en Palomares del Campo para la cual redactó incluso el epitafio, su féretro fue llevado a la capilla del Sagrario de la catedral de Córdoba, y finalmente fue inhumado allí¹⁵⁰¹.

ARMAS: La profusión de iniciativas llevadas a cabo por este prelado solo en Córdoba nos brindan conocimiento suficiente para conocer su heráldica¹⁵⁰². Trae un escudo contracuartelado, en el que 1º y 4º en campo rojo una cruz hueca flordelisada de oro (Alarcón); y 2º y 3º, en campo de plata, tres fajas verdes, con bordura jaquelada de oro y rojo en dos órdenes (Ceballos); y sobre todo el escudo, bordura roja cargada con ocho aspas de oro, que en realidad es propia del cuartel de Alarcón. Por timbre, un capelo, dl que parten dos juegos de borlas y cordones a cada lado, en esquema 1-2-3.

La composición de estas armerías viene ya explicada en el memorial de su casa aplicadas al bisabuelo del obispo, Fernando de Alarcón, marqués de Vala Siciliana, que también puso cinco banderas y ocho piezas de artillería por la batalla de Lombardía ganada en 1524¹⁵⁰³. La justificación de por qué se representa el apellido Ceballos es porque remotamente la varonía de la casa de Alarcón era de ese linaje, pues en vida de Hernán Martín de Ceballos, en tiempos de Alfonso VIII, se halló en la toma de Cuenca y se ganó Alarcón, “de cuya causa tomó el apellido de Alarcón por haberse hallado en la empresa, poniendo sobre sus armas una cruz de oro en campo de sangre con orla de ocho aspas de oro en campo azul, por se haber ganado día de san Andrés”¹⁵⁰⁴



A la izquierda, armas de Alarcón según el *Libro de armas y blasones de diversos linajes y retratos*, anónimo de la BNE, Mss. 1.196, f. 26v.; a la derecha, escudo del obispo Francisco de Alarcón en un mapa del obispado de Córdoba elaborado bajo su pontificado conservado en el archivo de la catedral de Córdoba. Tristemente no se acabó la policromía del interior del blasón.

¹⁴⁹⁹ *Ibidem*, p. 707.

¹⁵⁰⁰ APSL, Libro 10 de bautismos (1675-1683), f. 11, nota al margen.

¹⁵⁰¹ GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, tomo VI, p. 252

¹⁵⁰² Vid., por ejemplo, MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba*, p. 510.

¹⁵⁰³ ALARCÓN, *Informe o memorial del origen...*, f. 8v.

¹⁵⁰⁴ RAH, CSyC, Traslado del linaje de los de Alarcón, señores de Valverde y de los caballeros y casas que de él descienden, 9/336, f. 19v.



Sobre estas líneas, escudo de los Alarcón en la iglesia de Palomares del Campo



Tres ejemplos de la heráldica del obispo Alarcón en la catedral de Córdoba. Encima, izquierda, en la torre campanario; a la derecha, en el frontón de la puerta de la audiencia en las galerías del patio.

Debajo, como remate del órgano del lado del evangelio.





Portada de las Constituciones sinodales publicadas en 1667 por el obispo Francisco de Alarcón, fruto del sínodo celebrado 5 años antes.

Fray Alonso de Salizanes y Medina (1675-1685)

Este obispo franciscano nació en Zamora en 1617¹⁵⁰⁵, hijo de Gaspar de Medina Requejo, natural de Medina de Rioseco, y de doña Josefa Sánchez de Salizanes, que lo era de Zamora, familia a la que presumimos con mucho de condición hidalga de aquella villa, y de la que sabemos poco más que tuvieron otro hijo más, también religioso, fray Antonio de Medina, por lo que suponemos que no debían de gozar una posición económica alta¹⁵⁰⁶. El joven Alonso estudió en aquella ciudad gramática y profesó en la orden franciscana en el convento de san Francisco zamorano. En él ampliaría sus estudios de Artes y Teología, destacando muy pronto como profesor de dichas materias¹⁵⁰⁷.

Escaló posiciones dentro de la orden y fue elegido guardián -superior- de varios conventos, y de ahí pasó a provincial. Tantas habilidades vieron en él los frailes que en el capítulo general de Roma de 1664 le eligieron ministro general de la rama de los franciscanos observantes (OFM) en 1664, cargo que ostentó hasta 1670.

Con eminente puesto de rango internacional, la reina regente doña Mariana de Austria ponés sus ojos en él para confiarle un destino episcopal, y en noviembre de 1668 le presentó para su primera mitra, Oviedo, que llevaba aparejado el título de conde de Noreña. Y en efecto con fecha de 4 de febrero de 1669 el papa Clemente IX lo preconiza para ese obispado¹⁵⁰⁸, del que tomó posesión en 14 de mayo. Tuvo que nombrar fray Alonso un vicario y gobernador general para sus ovejas asturianas pues se encontraba en por entonces en Lisboa resolviendo asuntos de la orden. De sus años de episcopado ovetense se tiene noticia de un sínodo diocesano, una visita pastoral y del acuerdo de la fiesta de santa Eulalia¹⁵⁰⁹.

Gobernando aquella, y vistas sus dotes en lo piadoso y lo asistencial, la Corona lo quiere ascender y en el verano de 1675 le llega su presentación como obispo de Córdoba, cátedra vacante tras la muerte de Alarcón. Así en 28 de julio de 1675 ya da cuenta de su nombramiento para poder sacar las bulas correspondientes. Prestó juramento como nuevo obispo en agosto y las bulas romanas se expidieron en 18 de noviembre¹⁵¹⁰. La larga distancia y los ritmos propios de la época hicieron que su entrada en su nueva diócesis, con todos los regocijos habituales, se demorara hasta el día 25 de marzo de 1676, víspera de Domingo de Ramos¹⁵¹¹.

Nada más llegar a Córdoba, viéndose ya anciano, decide emprender un proyecto de construcción de una sepultura propia en el que descansar para la eternidad, un espacio que serviría para perpetuar su memoria en la catedral cordobesa y que acabará siendo su principal legado patrimonial a la ciudad. De esta promoción nació la capilla de Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepción, una de las de mayor valor artístico de Córdoba. Pero esta advocación no era casual. Amén de venir justificada por el perfil franciscano de su fundador, orden tan proclive y defensora de ese dogma, la capilla se comenzó a construir coincidiendo con la asoladora pestilencia que azota Córdoba en la

¹⁵⁰⁵ Los principales datos biográficos de este obispo tomados de Manuel RODRÍGUEZ PAZOS, *El padre Alonso Salizanes (1617-1685)*, Madrid, 1946.

¹⁵⁰⁶ La mayoría de los datos genealógicos de este obispo tomados de AHN, Órdenes Civiles, Carlos III, expte. 587 de don Joaquín de Medina y Ayuda; y del ACC, Secretaría, expedientes de limpieza de sangre, pruebas de don Francisco de Medina Requejo en 1692.

¹⁵⁰⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 709.

¹⁵⁰⁸ AGS, Patronato de Castilla, Leg. 63, doc. 63.

¹⁵⁰⁹ MARTÍNEZ VIGIL, *Episcopologio ovetense*, p. 30.

¹⁵¹⁰ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. de don Fray Alonso de Salizanes.

¹⁵¹¹ Vid. nota al margen en APSL, Libro 6 de Matrimonios, f. 179.

primavera y verano de 1679. Reunidos en rogativa para pedir por el final de aquella ola de mortalidad, el ayuntamiento acuerda a finales del mes de julio jurar defender la “Limpia y Pura Concepción de María”, y un mes más tarde el obispo Salizanes, junto con los cabildos civil y eclesiásticos, proclaman patrona de la ciudad a la Inmaculada¹⁵¹². Así, cuando por aquellos mismos días el cabildo de la catedral aprueba donarle un espacio para levantar su ansiada capilla, no había mejor opción por parte del prelado que dedicársela a este misterio mariano. Junto a ella dotará una fiesta y una octava de la Purísima “con el deseo de que se celebrase con el mismo aparato y esplendor que la del Corpus Christi”¹⁵¹³.

El espacio cedido era el enclave que había sido hasta entonces capilla bautismal del templo, tres intercolumnios, más el equivalente de la nave adyacente, en cuya superficie pudo Salizanes labrar la capilla, una antecapilla, la sacristía y la cripta en subsuelo. La capilla se inauguraba tres años después, el 2 de diciembre de 1682, y en su realización participaron algunos de los principales artistas de la Andalucía de la época. Al pintor cordobés Juan de Alfaro se le atribuyen las pinturas de la cúpula de antecapilla. La particularidad de este espacio sagrado realizado y para la futura tumba del obispo es que está hecho en su fachada y su interior íntegramente en mármol, lo que supone una de las más costosas construcciones realizadas en Córdoba. La cúpula y el retablo, igualmente marmóreos, se le deben a Melchor de Aguirre¹⁵¹⁴. En el interior de la capilla vemos la estatua orante del obispo Salizanes, en cuya capa pluvial se puede ver su escudo de armas. Blasón que igualmente en mármol blanco aparece en el frontón de la portada de la capilla, y en el exterior de la mezquita-catedral, visible desde la calle Torrijos. En el interior de la capilla vemos tres ejemplos de la mejor imaginería barroca del momento: un san José con el Niño, santa Ana y la Inmaculada, obras de Pedro de Menda, firmadas en 1680. Pero la promoción artística de las tres imágenes y el ansia de eternidad del obispo Salizanes han sido recientemente estudiadas, y gracias a su heráldica episcopal se ha podido conocer el proceso de selección del autor de estas, ya que según Antonio Palomino para la elaboración de estas tuvo lugar un concurso entre Pedro Roldán y Pedro de Mena, siendo finalmente elegidas las de este último¹⁵¹⁵.

Pero ahondando un poco más en la vida de este seráfico prelado, lo cierto es que el proyecto de su capilla cordobesa no sonaba a nuevo, y estaba en total sintonía con las promociones que había hecho anteriormente. Efectivamente, durante sus años de general de su orden y obispo de Oviedo había edificado una capilla de la Inmaculada Concepción en la parroquia de santa Cruz de Rioseco. Poco tiempo después y aprovechando la reforma que llevaban a cabo las franciscanas del convento de la Concepción de Zamora, fray Alonso decide fundar en su iglesia un patronato en la capilla mayor para su enterramiento. Las monjas recibieron la propuesta en seguida encantadas ante la perspectiva de un benefactor que se hiciera cargo de los costes de la gran reforma que se iba a acometer. El contrato de las obras se firma en septiembre de 1671, y comenzaron ya en 1672, cuando aún era obispo de Oviedo, y se concluyen en

¹⁵¹² Juan ARANDA DONCEL, “La devoción de la Inmaculada Concepción durante los siglos XVI al XVIII: el papel de los conventos cordobeses de la provincia franciscana de Granada”, en *Actas del Simposium. La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, Madrid, 2005, tomo I, pp. 53-88.

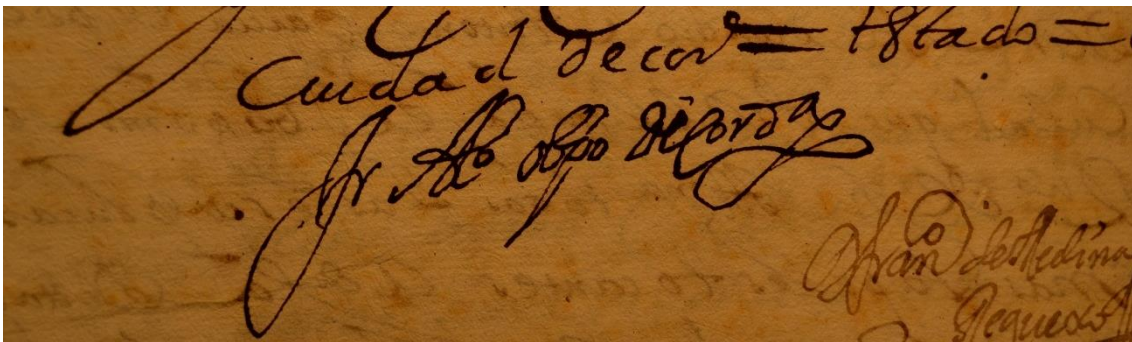
¹⁵¹³ Juan ARANDA DONCEL, “El fervor inmaculista en la Córdoba de la centuria del Seiscientos: la dotación de la octava de la Purísima Concepción por el obispo franciscano fray Alonso de Salizanes”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Suplemento Sesquicentenario del dogma de la Inmaculada Concepción, Año LXXXIV, nº 148 (enero-junio 2005), pp. 9-38.

¹⁵¹⁴ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, pp. 351-352.

¹⁵¹⁵ José Luis ROMERO TORRES, “Pedro de Mena, Pedro Roldán y el concurso artístico de fray Alonso de Salizanes, obispo de Córdoba”, *Laboratorio de Arte*, 24 (2012), pp. 251-274.

1676, ya ocupando la mitra cordobesa, cuyos retablos fueron costeados por él además de la renta de 100 ducados anuales con que dotó el dicho patronato¹⁵¹⁶. Se ve por tanto que cuando llega a Córdoba y sucede lo que ya hemos narrado, cambia de planes y a pesar de tener ya un panteón acabado en este cenobio zamorano, opta por ser disponer un nuevo sepulcro en la Mezquita-Catedral.

De su tiempo de episcopado destacaron algunos acontecimientos como el ascenso de un cordobés, el trinitario Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, al arzobispado de Granada en 1677; en clave cortesana, el matrimonio del rey Carlos II con María Luisa de Orleans dos años después¹⁵¹⁷; o la inauguración de la nueva plaza de la Corredera, ordenada reconstruir por el corregidor Ronquillo Briceño, en el año 1684¹⁵¹⁸. Coincidió su pontificado, como gran parte del siglo XVII, con la concatenación de varios años de fuerte hambruna en la ciudad y la terrible epidemia de peste de 1679. Ambos factores unidos generaron un aluvión de pobreza que hubo de subsanar proveyendo al pueblo de grano suficiente y con un continuo fluir de limosna que “diariamente repartía el obispo con cuarenta fanegas de pan en su palacio a los muchos pobres”¹⁵¹⁹, o también con la creación de varias fundaciones, como la obra pía para dotar a huérfanas con un capital de 20.000 ducados, de la que dejó como patrono al cabildo de la ciudad¹⁵²⁰. Coetáneo suyo fue el padre Cristóbal de santa Catalina (1638-1690), a quien tanto admiró y con quien colaboró a menudo en contra de toda la miseria de la población.



Firma de “Fray Alonso obispo de Córdoba”, AHPCO, Leg. 16.040, f. 315.

Pero probablemente lo más trascendente que traería el obispado de fray Alonso de Salizanes sería su legado familiar¹⁵²¹. Gracias a la privilegiada posición de Salizanes como obispo de Córdoba acabaron recalando en la ciudad varios parientes suyos, principalmente los hijos y nietos de su primo hermano don Jorge de Medina y Requejo, que conseguirán posicionarse muy ventajosamente en la ciudad y de ahí nacerá una amplia descendencia en Córdoba. Así en 1692 accederá a la dignidad de arcediano de Pedroche de la iglesia de Córdoba Francisco de Medina y Requejo (1656-1734), que antes había sido caudatario de su tío el obispo y colector general de las misas del obispado; sobrino carnal de este fue don Juan Francisco de Ayuda Medina y Requejo

¹⁵¹⁶ VV. AA., *389 años del convento de la Concepción. Catálogo de la Exposición*, Zamora, 2003, p. 103.

¹⁵¹⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, pp. 710-718.

¹⁵¹⁸ Bartolomé SÁNCHEZ DE FERIA, *Palestra Sagrada o memorial de Santos de Córdoba, con notas y reflexiones críticas, sobre los principales sucesos de sus historias*, tomo IV, Córdoba, 1782, p. 448

¹⁵¹⁹ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*, p. 712.

¹⁵²⁰ Vid. AHPCO, Leg. 16.040, f. 315.

¹⁵²¹ Vid. Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ, “Entre parientes. Modelos de formación de dinastías”, en Enrique SORIA MESA y Raúl MOLINA RECIO (eds.), *Las élites en la época Moderna. La monarquía hispánica*, Córdoba, 2009, vol. 2, pp. 161-173.

(1674-1746), quien le sucedió en el cargo de arcediano; para acabar en don José de Medina y Corella (1726-1803), canónigo y arcediano de la catedral en 1746, un poderoso y prestigioso eclesiástico que ostentó entre otros cargos el de visitador del obispado de Córdoba y su gobernador general entre 1787 y 1790, y que fundó el Monte de Piedad de Córdoba por su testamento¹⁵²². Este último arcediano se trajo a sus hermanos desde Fundejalón, en Zaragoza, a Córdoba y los introdujo en la oligarquía local, hasta tal punto que su hermano don Manuel de Medina y Corella conseguirá la cruz de Carlos III¹⁵²³, una veinticuatría de Córdoba¹⁵²⁴ y finalmente el título de conde de Zamora de Riofrío por merced de Carlos IV en 1795¹⁵²⁵. El obispo Salizanes, pues, fue el más remoto patriarca del nacimiento de la casa condal en Córdoba. En su mismo panteón, en la capilla de la Inmaculada, tuvieron sepultura bajo una losa de mármol azul los citados arcedianos Medina Requejo, Medina Ayuda y Medina Corella¹⁵²⁶.

Aún en plena salud, estando “bueno y sano” a pesar de sus 66 años, el obispo Salizanes otorgó su testamento en 25 de noviembre de 1683, queriendo poner en orden y con calma todos sus asuntos. En él mandaba nada menos que 4.000 misas, 1.000 ducados para los pobres, pagar todas sus deudas como era habitual y que, muriese donde muriese, su cuerpo se trajera a enterrar a su capilla de la Concepción de la catedral de Córdoba. Estas mandas fueron acrecentadas con varios añadidos por su memorial de 8 de septiembre de 1684¹⁵²⁷. Finalmente, falleció en su palacio episcopal a la una de la tarde del lunes 19 de noviembre de 1685¹⁵²⁸. Fue enterrado en su capilla dos días más tarde.

ARMAS: La capilla de la Inmaculada Concepción, sepultura del obispo Salizanes y conjunto artístico inigualable dentro del recinto catedralicio de Córdoba, es la mejor fuente que tenemos de la heráldica de este prelado. En ella la representación de su escudo de armas se multiplica, encontrando ejemplos tanto en la portada interior de la capilla, a la derecha del frontón, como esculpido en el pluvial de su estatua orante, así como en el exterior, en un murete recreado sobre el paramento del muro de la mezquita-catedral.

A estos se suman algunos elementos de ajuar litúrgico y mobiliario del templo, así como algún otro testimonio de sus armerías encontrado bajo las cubiertas de la nave axial de la parte de Abderramán I de la Mezquita-Catedral, descubierto recientemente¹⁵²⁹. También podemos ver otro blasón del obispo Salizanes en una de las placas la Inmaculada Concepción de Pedro de Mena que se conservaba en el convento del Ángel Custodio de Málaga¹⁵³⁰, o varios de ellos repartidos en el convento de la Concepción de Zamora, tanto en la fachada principal de la iglesia, como en uno de sus ángulos exteriores y en las pechinas de yesería del interior.

El escudo se describe como un cuartelado, 1º en campo de plata una torre donjonada en su color, de cuyas almenas sale a la derecha una banderola roja, con

¹⁵²² Manuel NIETO CUMPLIDO, “Medina y Corella y su legado fundacional”, en *Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (1864-1978)*, Córdoba, 1979, pp. 51-127.

¹⁵²³ En 1784. AHN, Estado, Carlos III, expte. 185.

¹⁵²⁴ Por compra, en precio de 22.000 reales. AHMC, Sección 02.09, Caballeros veinticuatro, expte. 376

¹⁵²⁵ AHN, Consejos, Leg. 8.978, títulos y grandezas, 1741-1799.

¹⁵²⁶ NIETO CUMPLIDO, *Ibidem*.

¹⁵²⁷ AHPCO, Leg. 13.824. f. 625 y ss.

¹⁵²⁸ APSC, Libro Colecturías de difuntos 5, 1684-1709.

¹⁵²⁹ M^{ra} Ángeles JORDANO BARBUDO, “La intervención de los obispos Mardones y Salizanes en la nave central de Abd al-Rahman I en la Mezquita-Catedral de Córdoba”, *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, n° 24 (2010), pp. 13-31.

¹⁵³⁰ ROMERO TORRES, “Pedro de Mena, Pedro Roldán...”, p. 266.

bordura jaquelada de piezas de plata y azul de tres órdenes; 2º, en campo de oro, cinco leones linguados en su color puestos en aspa; 3º, ajedrezado de plata y rojo, las piezas de plata cargadas con aspas de gules, y una de ellas, en la parte inferior, en vez de un aspa una flor de lis; 4º en campo azul, un árbol en su color sobre prado verde, con una mano saliente de la copa hacia la izquierda asiendo una caldera. Tiene sobre timbre una corona y sobre esta, el capelo del que penden dos juegos de cordones y borlas con esquema 1-2-3. Acolada, la cruz dominica.

En lo que respecta a sus cuarteles, y aunque Molinero Merchán los confirme según lo convencional el primero a lo paterno y el segundo a lo materno¹⁵³¹, lo cierto es que su composición tan original tiene muy poco que ver con cualquier referencia que tengamos de los linajes Salizanes, Medina o Requejo. Jordano Barbudo nada aclara al respecto¹⁵³². Con todo podemos asumir que tienen una función gentilicia y que en principio debían de ajustarse a la representación clásica de los cuatro abuelos, pero nada podemos asegurar al respecto. Lo abigarrado de sus muebles nos causa, en el fondo, recelo al respecto de la autenticidad de haber sido heredados conforme a una tradición familiar, o bien creados, o aderezados cuando menos, por el propio obispo. Y en lo tocante a la cruz de santo Domingo, obviamente no alude a la orden en la que profesó, ni a una hipotética pertenencia a las filas del Santo Oficio que hayamos pasado por alto, sino al estrecho vínculo emblemático que tienen franciscanos y dominicos, siendo muy habitual que los primeros siempre incluyan la emblemática de los segundos en sus iglesias y monasterios.



Cortina de damasco rojo con el escudo del obispo Salizanes bordado, situada en una de las capillas bajo la sacristía del altar mayor, en las naves de Almanzor. Gracias a este ejemplo podemos conocer perfectamente los esmaltes de cada cuartel.

¹⁵³¹ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 484.

¹⁵³² JORDANO BARBUDO, *Escudos de Córdoba y su provincia...*, p. 50.



Sección de la portada de la iglesia del convento de la Concepción de Zamora, reformada a expensas del obispo Salizanes en 1671 para tener en su altar mayor su patronato y entierro, idea que se corrigió cuando es destinado a Córdoba y construyó su nueva capilla funeraria en la Mezquita-Catedral. Se puede ver el escudo del prelado superando el frontón, idéntico a los ejemplos de Córdoba.



Sobre estas líneas cuatro imágenes de su capilla. Arriba izquierda, su escudo en la portada interior, ubicado sobre el frontón curvo que remata el gran arco; a la derecha, en el exterior, mirando a la calle Torrijos y al hospital de san Sebastián, en un frontispicio construido exclusivamente para ello. Abajo, la estatua orante del obispo, donde se puede ver en la espalda del pluvial su escudo de armas labrado.

Fray Pedro de Salazar, cardenal (1686-1706)

Si carismáticas fueron figuras de obispos cordobeses tales como el luego Inquisidor General Alonso Manrique, el tío del emperador don Leopoldo de Austria o el longevo Mardones, probablemente todos se ven superados por la personalidad y la influencia que tuvo en el ejercicio de su episcopado cordobés el cardenal fray Pedro de Salazar¹⁵³³. Nació en Málaga y fue bautizado en ella el día 11 de abril de 1630, como hijo de don Nicolás de Salazar y Arciniega, regidor perpetuo de aquella ciudad, familiar y alguacil mayor del Santo Oficio, y doña Manuela Gutiérrez Álvarez de Salazar (en muchas crónicas apellidada de Toledo, mas en ninguna fuente original la hemos encontrado así), natural de Antequera y prima hermana de su marido¹⁵³⁴. Fueron sus abuelos paternos don Gonzalo de Salazar Arciniega, también regidor perpetuo de la capital malagueña y padrino de bautismo del futuro cardenal, y doña Ana Fernández de la Reguera; un linaje, los Salazar, de las oligarquías urbanas malagueña y granadina, consolidados desde la conquista de ambas ciudades, que veía su genealogía salpicada de regidores y veinticuatro, miembros del cuerpo inquisitorial y caballeros de órdenes de militares. Dos hermanos de nuestro obispo fueron don Juan y don Antonio de Salazar, agraciados en 1680 con el hábito de Calatrava.

Realiza sus primeros estudios en su ciudad natal, para pasar luego a estudiar en el corazón de la universidad castellana, Salamanca, en cuya ciudad ingresa en la orden mercedaria como colegial de la Vera Cruz. Parece que destacó tanto en teología como en la predicación, motivo por el cual el rey Felipe IV, al oír de su fama, lo hace su predicador y se lo lleva a Madrid¹⁵³⁵. A lo largo de los años 60 ocupa varios puestos de superior en diferentes conventos, y se convierte en consultor del Santo Oficio, por lo que comenzó a correr su nombre entre sus propios frailes como hombre de las más altas cualidades. Tanto alcanzó su prestigio que, en el capítulo general de la orden, celebrado en el convento de Ntra. Sra. del Puig (Valencia) el 18 de octubre de 1670, cuando tenía fray Pedro cuarenta años, los mercedarios lo eligieron como su general, por seis años¹⁵³⁶.

En tal posición de gobierno se situó en el punto de mira de la Corona para ascenderlo a la casta episcopal. Concluido su mandato de general en octubre de 1676, Carlos II lo nombra directamente para el arzobispado de Palermo, pero fray Pedro lo rechaza¹⁵³⁷. ¿Humildad o excesiva lejanía? No lo sabremos, pero está claro que prefirió seguir con su vida conventual y sus predicaciones. Poco tiempo más tarde, a comienzos del año 1681 el rey le fuerza a un segundo nombramiento episcopal, mucho más cercano a interesante para el mercedario, la mitra de Salamanca, ciudad a la que conocía tan bien y en la que había tomado el hábito marfil. En esta ocasión, fray Pedro acepta, y las bulas definitivas se rubrican en Roma el 2 de junio de ese año¹⁵³⁸. Su consagración

¹⁵³³ Sus principales notas biográficas, aparte de las citadas de Gómez Bravo, tomadas de Gerardo VAZQUEZ, “El Emmo. Cardenal fr. Pedro de Salazar, † en 1706”, en *La Merced* (marzo de 1928), pp. 98-102; y Carlos OVIEDO CAVADA, *Los Obispos Mercedarios*, Santiago de Chile, 1981.

¹⁵³⁴ Todos los datos familiares del clan de los Salazar tomados de AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exptes. 2332 (Leonardo de Salazar, 1696), 2333 (Pedro Antonio de Salazar, 1696), 2334 (Antonio de Salazar, 1680), 2335 (Juan de Salazar, 1680); y ARChG, Pleitos Hidalguía, caja 10.210, expte. 12 (1677-1679). Debo esta última referencia de archivo a las notas del Dr. Enrique Soria Mesa.

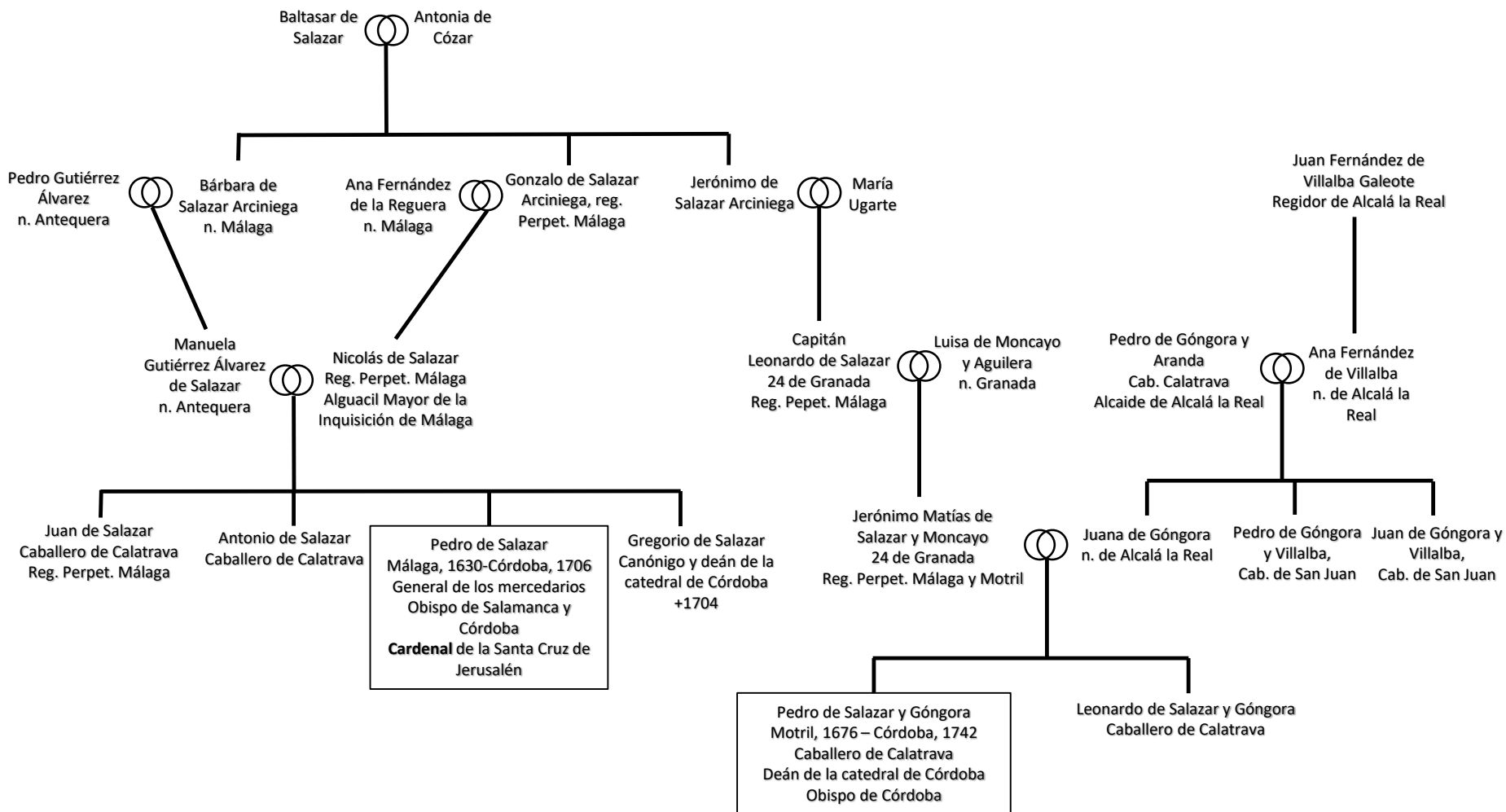
¹⁵³⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 729.

¹⁵³⁶ VV. AA., *La Orden de Santa María de la Merced (1218 - 1992). Síntesis histórica*, Roma, 1997, pp. 355 – 357.

¹⁵³⁷ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*

¹⁵³⁸ AGS, Patronato Real, Leg. 63, doc. 136.

La familia de los obispos Salazar, en Málaga, Granada y Córdoba



como obispo se hizo en Madrid, en mitad del bullicio cortesano, por el anterior general de orden mercedaria y obispo de Ávila fray Juan Asensio, entonces presidente del consejo de Castilla¹⁵³⁹.

Su obispado salmantino se vio marcado por su fuerte intención misionera, realizando una importante visita pastoral y realizando para ello una fuerte colaboración con el general jesuita Tirso González. Su talante a la vez severo y caritativo le reforzarán su aura de vigilante de la doctrina en su papel de príncipe y pastor¹⁵⁴⁰. Tras casi un lustro de trabajo en Salamanca, don Manuel Álvarez de Toledo, conde de Oropesa y nuevo presidente de Castilla, admirador de la labor de Salazar, quiere promocionarle a la mitra de Cartagena, vacante por muerte de Francisco de Rojas y Borja en julio de 1684. Pedro de nuevo fray Pedro rechaza el movimiento, pretendiendo retirarse, según Gómez Bravo, “al desierto de las Batuecas” a olvidarse del mundo¹⁵⁴¹. No sabemos si forzado por las circunstancias, la insistencia de la Corte o por la impostura de la negación anterior, cuando al poco tiempo se le vuelva a presentar para otra mitra aceptará sin demasiados problemas, quizá porque venía con un pan debajo del brazo.

En efecto, en la primavera de 1686 Madrid presenta a fray Pedro de Salazar para el obispado de Córdoba, vacante por muerte de Salizanes, y al mismo tiempo solicita al Santo Padre Inocencio XI que le conceda el capelo cardenalicio por toda su trayectoria. El pontífice le provee de esto último en el consistorio del día 2 de septiembre, con el título de Santa Cruz en Jerusalén, y dos semanas más tarde rubrica su bula de preconización de la mitra cordobesa¹⁵⁴². La toma de posesión se demoraría hasta el mes de diciembre, y la entrada de Su Eminencia se haría a comienzos del mes de enero del año siguiente¹⁵⁴³. Se convertía así este fraile en el primer, y hasta ahora único, obispo de Córdoba que ha ejercido efectivamente su gobierno de la diócesis ostentando la púrpura.

Las siguientes dos décadas en la ciudad de Córdoba vendrían marcadas por la especial e inaudita circunstancia de que el ocupante de la silla de Osio era un cardenal, con toda la pompa, riqueza y conexión con los más altos resortes de poder de la Iglesia que eso significaba, solo compensado por el perfil de fraile mercedario del obispo. Para conocer a sus ovejas, entre finales de 1687 y la primavera de 1688 el cardenal realiza una completa visita pastoral; ejercicio que repitió al año siguiente, congratulándose de “haber visitado hasta las aldeas más pequeñas”¹⁵⁴⁴. Pero sus deberes como miembro del colegio cardenalicio hacían su primera llamada tras la muerte del papa Inocencio en el mes de agosto. Tuvo que salir corriendo de Córdoba a comienzos de septiembre y aun así no llegó a Roma con tiempo de participar en el cónclave que eligió a Alejandro VIII, pero decidió quedarse en Italia y conocer al nuevo pontífice. Tanto tiempo tuvo previsto residir en la Ciudad Eterna y estar lejos de su mitra que para el mejor gobierno de ella consigue que se le provea un obispo auxiliar, cargo que recayó en el cordobés también mercedario fray Manuel de Torquemada, que usó el título in partibus de obispo de

¹⁵³⁹ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

¹⁵⁴⁰ Soledad GÓMEZ NAVARRO, “Empezando a pastorear: la misión del cardenal Salazar en la Salamanca de 1682”, en José Manuel de BERNARDO ARES, *La sucesión de la monarquía hispánica, 1665-1725*, Córdoba, 2006, tomo I, pp. 105-159.

¹⁵⁴¹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 730.

¹⁵⁴² AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. fray Pedro de Salazar.

¹⁵⁴³ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

¹⁵⁴⁴ *Ibidem*, p. 732.

Baruto. Su consagración tuvo lugar en Baza el 15 de octubre de 1690, y entró en la ciudad en el mes siguiente para ejercer sus labores¹⁵⁴⁵.



Retrato del cardenal Salazar con todos sus atributos, conservado en la escalera que da acceso a la cripta de su capilla. En las esquinas superiores se representan el escudo del papa Inocencio XI, quien lo ascendió a la púrpura, y a la derecha las suyas propias.

¹⁵⁴⁵ Fray Antonio BERNAL DEL CORRAL, *Gloriosa fecundidad de María en el Campo de la Católica Iglesia*, Barcelona, 1698, p. 381.

Muerto inesperadamente el pontífice Alejandro VIII en febrero de 1691 llevando apenas año y medio en el sacro solio, fray Pedro de Salazar ahora sí podría vivir de cerca el consiguiente cónclave. No sabríamos decir si por suerte o por desgracia, el cardenal cordobés tendría tiempo de empaparse bien de toda la vida de la curia porque aquél sería el más largo de todo el siglo XVII, ya que se prolongó exactamente 5 meses. Tras la pugna entre las facciones italiana, francesa, española e imperial, salió finalmente elegido Antonio Pignatelli el 12 de julio, tomando por nombre Inocencio XII¹⁵⁴⁶. Efectivamente había sido un acierto haber nombrado un obispo auxiliar para el obispado de Córdoba. Salazar no volvería a pisar Córdoba hasta abril de 1692¹⁵⁴⁷, casi cuatro años después de su marcha. A pesar de su rango, el cardenal obispo ya nunca volvería a abandonar su diócesis, y los siguientes años se afana en dedicarse a ella plenamente. Así, no acudirá al cónclave celebrado tras la muerte de Inocencio XII el 27 de septiembre de 1700, quizá porque a las pocas semanas moría también el rey Carlos II, en noviembre, y la situación política y dinástica resultante tuvo unos primeros compases de incertidumbre razonable como para quedarse custodiando su obispado. Así, aunque celebra la llegada de los Borbones en la persona del duque de Anjou como Felipe V con un *Te Deum* en 20 de febrero del año siguiente¹⁵⁴⁸, ha de vivir desde Córdoba los primeros años de la cruel guerra de sucesión entre Austrias y Borbones, provisionando de socorro y dinero a la monarquía.

Durante su pontificado promoverá en la ciudad una serie de iniciativas que dejarán honda huella de su paso por la mitra para siempre. Realizaría otras tres visitas pastorales, en 1693, otra en 1696 y la última entre 1697 y 1698¹⁵⁴⁹. Para mejorar la formación de los seminaristas, fundó y dotó 3 cátedras de Teología y una de Filosofía en 1703 para sus colegiales. En ese mismo año, y encontrándose aun en buena salud, decide ordenar su testamento cerrado para establecer bien sus voluntades y legados¹⁵⁵⁰, y mediante el establece la creación de su principal icono para la posteridad, la fundación de un hospital. Dos años antes había mostrado su intención de hacer lo propio para un nuevo colegio de niños de coro para el servicio de la capilla musical, para cuya nueva fábrica ya había comprado unas casas frente del convento de san Pedro de Alcántara que se estaban empezando a levantar con tal fin¹⁵⁵¹. Pero gente allegada a él como el padre Posadas, y los miembros del propio ayuntamiento cordobés y del cabildo catedralicio, lo disuadieron para reconducir ese proyecto hacia otro mucho más urgente: la creación de una nueva institución sanitaria de grandes dimensiones que diera la cobertura suficiente a la ciudad. En octubre de 1704 ya se rubrica legalmente la constitución de este nuevo hospital, para cuyo fin habría que comprar todavía más terreno y dotarlo de las proporciones necesarias. Tristemente el cardenal no vería concluida su obra, pues no abriría sus puertas hasta el 11 de noviembre de 1724, muchos años después de su muerte¹⁵⁵².

Acabadas todas las obras que conllevó el levantamiento del crucero catedralicio en la primera mitad del siglo XVII, los obispos posteriores tenían complicado dejar su impronta en el primer templo, salvo con complementos como fueron la reforma de la torre (Valdés y Alarcón) o la construcción de una capilla-sepultura propia (Salizanes).

¹⁵⁴⁶ BARRIO, PAREDES, RAMOS-LISSÓN, SUÁREZ, *Diccionario de los papas...*, p. 370.

¹⁵⁴⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 733.

¹⁵⁴⁸ *Ibidem*, p. 740.

¹⁵⁴⁹ *Ibidem*, p. 739.

¹⁵⁵⁰ El testamento se abrió tras su muerte en 1706. AHPCO, Leg. 16.056, ff. 382 y ss.

¹⁵⁵¹ Su fundación se estableció formalmente en 1702, AHPCO, Leg. 8.719, f. 161.

¹⁵⁵² Germán SALDAÑA SICILIA, *Monografía histórico-médica de los hospitales de Córdoba*, Córdoba, 1935, pp. 183-184.

Esta última idea es la que tuvo el cardenal Salazar, aprovechando la ausencia de una sacristía que estuviera a la altura de la catedral y para la cámara del tesoro. De esta forma, ya en 1694 se inician los trámites para diseñar una nueva sacristía más grande y suntuosa en los espacios de las antiguas capillas de san Martín y san Andrés, adosadas al muro sur de la catedral, cuyo patronato se hallaba extinto. Al mismo tiempo el espacio se le da al cardenal para que a sus expensas haga toda la reforma de la sacristía convirtiéndola en su propio sepulcro, viniendo por tanto ese mismo lugar a desempeñar varias funciones. Será en 1697 cuando por fin el cardenal encargue el diseño y desarrollo de todo ese proyecto al arquitecto Francisco Hurtado Izquierdo, maestro mayor de obras de la catedral. La capilla y sacristía mayor resultante, de planta octogonal, se le dedicaría a santa Teresa de Jesús, mujer a quien fray Pedro le tenía tanta devoción pues, como hizo consta en su testamento, en la cruz pectoral que siempre llevaba consigo traía en su interior una “reliquita de santa Teresa de Jesús”. Aunque la estructura arquitectónica y las yeserías, obra de Teodosio Sánchez de Rueda, estaban ya acabadas en 1703, conforme consta en una de las cartelas interiores. Será algún tiempo más tarde cuando el propio Sánchez de Rueda, ayudado por Domingo Lemico y Juan Prieto, y bajo el diseño de Hurtado Izquierdo, termine la propia ejecución de la sepultura del mercedario, hecha de mármoles blancos y negros e inspirada en los grandes mausoleos papales berninianos aunque, lógicamente, sin la misma altura¹⁵⁵³.

No sería esta la única aportación del cardenal a la Mezquita-Catedral cordobesa. Como hace constar en su testamento, entregó mucha cantidad de plata para hacer un frontal de altar de la capilla mayor. Debió de ser una obra muy interesante pero desconocemos su traza porque fue sustraída por los franceses durante los saqueos de su paso por Córdoba cuando la invasión napoleónica, motivo por el cual el obispo Trevilla repuso otro nuevo en 1818 que es el que conservamos actualmente¹⁵⁵⁴. Igualmente, de su promoción fue el órgano del lado de la epístola, que se concluiría por el maestro Pedro de Chavarría algún tiempo más tarde, en 1716¹⁵⁵⁵.

Pero si por algo destacó el paso del cardenal en Córdoba fue por su enorme influencia social. Su posición de cardenal le hizo tener muchas más prerrogativas, por ejemplo, en lo que respectaba a su cuota de influencia y provisiones de puestos en el cabildo de la catedral, por lo que durante su pontificado consiguió colocar a más de una docena de prebendados de su círculo más íntimo, los llamados familiares. Entre ellos a su propio hermano don Gregorio Francisco Salazar, quien entró como canónigo de Córdoba en 1687 y ya en 1692 accede al puesto de deán. En su testamento el cardenal reconocía que “la cuál dignidad pedí a Su Santidad representándole ser mi hermano”¹⁵⁵⁶. Esto generó la situación tan anómala y única en Córdoba de ver durante doce años a dos hermanos ocupar paralelamente los puestos de obispo y de deán de la catedral. Pero a la muerte de Gregorio ocurrida en 1704¹⁵⁵⁷ ocuparía el deanato un sobrino de primos segundos de los anteriores, don Pedro de Salazar y Góngora, de quien hablaremos más adelante por acabar siendo también obispo de esta diócesis. En definitiva, una red de influencia que permitieron al cardenal colocar a su antojo a multitud de allegados¹⁵⁵⁸. Como obra suya fue también la proyección episcopal de don Luis Antonio Belluga y Moncada, canónigo lectoral de Córdoba, a quien el cardenal

¹⁵⁵³ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral...*, p. 371.

¹⁵⁵⁴ *Ibidem*, p. 545.

¹⁵⁵⁵ *Ibidem*, p. 563.

¹⁵⁵⁶ AHPCO, Leg. 16.056, f. 402.

¹⁵⁵⁷ Bajo el testamento otorgado en 25 de enero de ese mismo año. AHPCO, Leg. 8.179, f. 238.

¹⁵⁵⁸ DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio...*, tesis doctoral, p. 204.

Salazar recomendó a Felipe V para obispo¹⁵⁵⁹, y en efecto se le designó para la mitra de Cartagena a comienzos de 1705. Sería el propio mercedario quien lo consagró como tal en su capilla en abril de ese año¹⁵⁶⁰.

Probablemente ya estaba enfermo el cardenal cuando en sus manos ungió el ministerio episcopal de Belluga, y a lo largo de los meses siguientes se verán agravadas sus dolencias. En el verano de 1706 la situación es ya crítica. Recibe el viático y la extremaunción, y tras días de agonía expira en su palacio episcopal a las dos de la madrugada del 14 de agosto en compañía de su sobrino y deán don Pedro de Salazar y Góngora. Fue entonces cuando se abrió su testamento de 1703 y se procedió a cumplir todo lo mandado por él. A pesar de que ordenaba expresamente ser inhumado “en el más ínfimo sitio y lugar de mi Santa Iglesia y en cuanto al modo y forma de mi entierro y funeral lo dejo a disposición de mis albaceas”, era una impostura descomunal habida cuenta de los miles de ducados invertidos en la construcción de su sepulcro. Por no estar completamente concluido este, como él efectivamente sabía al ordenar “voluntad que se acabe toda la sacristía que estamos fabricando en nuestra Santa Iglesia”, sus restos mortales son depositados en la capilla del obispo Salizanes hasta que en julio de 1710 fueron trasladados a su definitivo sepulcro¹⁵⁶¹. De ente sus decenas de legados destacan mandas muy valiosas de dinero y joyas entre parientes, familiares de su corte, la catedral, criados, canónigos, aparte de las 10.000 misas que dejó sufragadas por su alma.

ARMAS: La cantidad de escudos de armas que podemos ver del cardenal Salazar aun hoy día es totalmente proporcional a su talante y figura. Sus dos décadas de obispo purpurado acompañaron de huellas heráldicas todo lo que tocó. Por supuesto, su capilla de la catedral, a un tiempo sacristía, advocación teresiana, cámara del tesoro y sepulcro, plagada de escudos en las puertas, en las yeserías y por supuesto presidiendo su marmóreo mausoleo; el hospital general, verdadero monumento para mayor gloria de su recuerdo, así como multitud de elementos de ajuar litúrgico, alhajas y adornos. Un bello ejemplo de esto último nos lo da su testamento, varias veces ya citado, entre cuyas mandas dispuso:

“Mando a la Santa Iglesia de Córdoba la maza de plata cardenalicia sobredorada que tiene **las armas de dicho Sumo Pontífice Inocencio XI por haber sido mi criador en la dignidad de cardenal y también tiene mis armas**, cuyo valor y peso constará en la memoria de mis pontificales”¹⁵⁶²

Esta unión de la heráldica del papa que lo elevó a la púrpura junto con las del propio mercedario la vemos en otras muestras, como el retrato conservado de fray Pedro en la escalera que baja a la cripta de su capilla, y en cualquier caso no es una costumbre única, pues se documenta esta costumbre de representar asociadas las armas de un cardenal a las del papa que lo nombró en otros muchos casos. Aunque se ha perdido el elemento así, tenemos constancia de otra representación heráldica de Salazar en la catedral, en “un frontal grande de plata cincelada de medio relieve sentada la plata sobre

¹⁵⁵⁹ Sin duda alguna también influiría la publicación de la Defensa de los derechos del señor don Felipe V, en 1705, obra del propio Belluga.

¹⁵⁶⁰ José Antonio DÍAZ GÓMEZ, “Luis Antonio Belluga: trayectoria de un cardenal oratoriano y su vinculación a la Chiesa nuova”, *Annales Oratorii*, fasc. 15 (2017), pp. 121-156.

¹⁵⁶¹ GÓMEZ BRAVO, Catálogo..., tomo II, p. 745.

¹⁵⁶² La negrita es mía.

madera en medio un escudo con las armas de dicho Sr. Eminentísimo”¹⁵⁶³. Fue este el que saquearon las tropas napoleónicas y hubo de ser reemplazado por el obispo Trevilla.

El blasón de fray Pedro de Salazar trae un escudo cortado, 1º en campo azul dos torres de oro, 2º en campo rojo trece estrellas de oro con el orden 4-4-4-1. Aunque es sabido que el linaje Salazar utiliza este conjunto de estrellas, este escudo presenta pues la variable que adopta la casa de Salazar a la que pertenecía el prelado. Así se describen en la probanza de hidalguía de sus hermanos en 1677-79, en la que se indica que llevan por encima de las estrellas “una torre y un castillo”¹⁵⁶⁴. En cualquier caso, insistimos, el cortado del primer cuartel con dos castillos no se trata de la representación de otro linaje que complementa al Salazar del segundo, sino que el conjunto de ambos pertenece solo a la sangre de los Salazar. Diferimos por tanto de las posiciones de Molinero Merchán quien, por un lado, describe otros esmaltes en la parte inferior; y por otro asigna el primer cuartel a las armas “de los Gutiérrez por parte de su madre doña Manuela Gutiérrez de Toledo”¹⁵⁶⁵. Creemos que yerra en su diagnóstico por varias razones: en primer lugar, la probanza de la Chancillería de Granada explica el escudo de los Salazar tal cual lo representa el obispo, con sus dos torres arriba, sin adscribirlo a otros linajes; en segundo lugar, la madre del cardenal es igualmente una Salazar por vía materna, por lo que el abolengo de cuarteles para poder ser representados se reduce; también pensamos que el desconocido apellido Gutiérrez Álvarez de su abuelo materno es totalmente irrelevante en el nivel nobiliario que tenían los Salazar en Málaga y Granada; y por último porque su sobrino lejano don Pedro de Salazar y Góngora, deán y futuro obispo de Córdoba, trae la misma composición de cuarteles sin descender de estos Gutiérrez, por lo que no es plausible esa asignación.



Sobre estas líneas, izquierda, escudo del cardenal Salazar sobre una hojarasca de madera sobredorada conservada en el archivo y biblioteca de la catedral; a la derecha, como sello de cera en su testamento.

¹⁵⁶³ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba...*, p. 634.

¹⁵⁶⁴ ARChG, Pleitos Hidalguía, caja 10.210, expte. 12.

¹⁵⁶⁵ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, pp. 491-492.

El escudo viene aderezado por dos elementos religiosos que se añaden a los muebles y que describen la vida devocional del prelado. El primero, una cruz de Jerusalén, alusión directa a su título cardenalicio, y que vemos en el escudo de su sepulcro situado en medio de los dos castillos del cuartel superior; el segundo, más generalizado, el propio escudo de su orden mercedaria. Este puede aparecer como escusón o sobre el jefe. Completan el cuadro el capelo rojo y los dos juegos de cordones y borlas, habitualmente de esquema 1-2-3, otras 1-1-3, en alguna ocasión 1-2-3-4. También en algunos casos vemos asomar los cabos de una cruz dominica acolada, recuerdo de su puesto de consultor del Santo Oficio de la Inquisición.

Sepulcro del cardenal Salazar en la capilla de santa Teresa y sacristía mayor de la catedral de Córdoba.





Arriba, escudo de mármol que preside la sepultura del cardenal. Abajo, en el frontón que remata el chafalán y puerta de acceso a su capilla en las naves de Al-Haken II en la Mezquita- Catedral. Se aprecia claramente en ambos el capelo y abajo también las borlas en color rojo cardenalicio.





Dos ejemplos de yeserías con las armas del cardenal Salazar: arriba en la yesería de la cúpula de su capilla, donde se encuentran cuatro escudos idénticos decorando las pechinas del octógono; abajo, como remate de su retrato conservado en la escalinata que baja hacia la cripta.





Curioso ejemplo de partición de las armas del cardenal Salazar en dos, conforme al cortado de su blasón, como decoración de los frontones de las puertas de su capilla catedralicia. Arriba, la que da acceso a la escalinata de la cripta, con el cuartel inferior de su escudo; abajo, la que da a la galería del tesoro, con su cuartel superior y el escudete de la orden mercedaria. Ambas poseen el capelo y las borlas cardenalescias, en metal.





Escudo del cardenal Salazar en una cartela sobre el primer cuerpo del órgano de la epístola de la catedral de Córdoba.

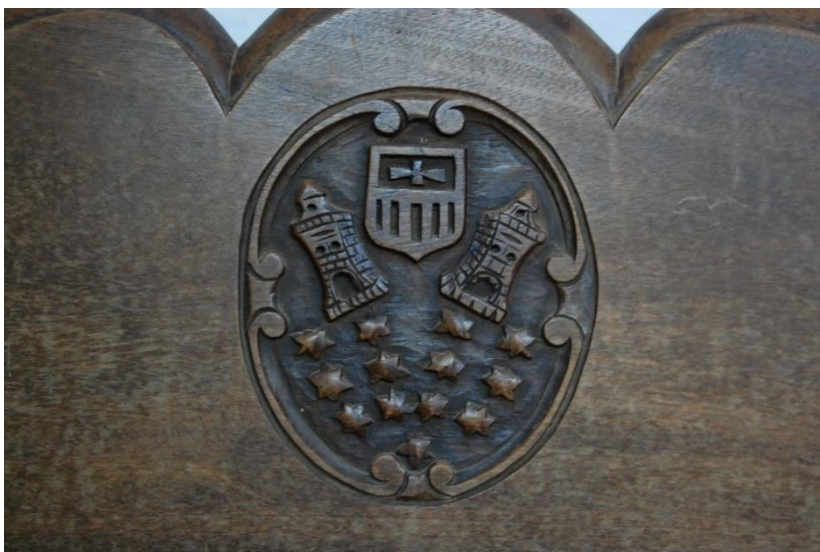


Escudos del cardenal Salazar en los tímpanos de las dos portadas de acceso al hospital fundado por él, conocido como Hospital general o del cardenal, actual sede de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. Arriba, en la puerta principal, en la plaza homónima; abajo, en la calle Almanzor. Se puede ver en ambos la original distribución de borlas y el escudo de la orden mercedaria en la parte superior.





Escudos del cardenal Salazar en las pechinas de la bóveda de la primitiva capilla del hospital, actual Aula Magna de la facultad de Filosofía y Letras.



Dos rincones del interior del hospital del cardenal. Arriba, retrato del propio fray Pedro en la escalera principal, en cuya esquina superior izquierda se observa su escudo portado por dos ángeles. A la izquierda, su escudo tallado en los bancos de la antigua capilla.



Detalle de la campana de santa Bárbara, vulgo del Alba, realizada en 1691, siendo obispo de Córdoba el cardenal Salazar, en cuyo lateral se puede ver su escudo, con las borlas en orden 1-2-3-4-5 y la cruz del Santo Oficio acolada.



Cuadro conservado en el seminario mayor de san Pelagio con glorificación de la orden mercedaria, teniendo en el centro a la Virgen de la Merced, rodeada de santos y santas profesos en esta religión, a la izquierda asoma el retrato del cardenal Salazar, arrodillado y mirando al espectador, donante de la obra. En las esquinas inferiores se representan dos escudos procedentes de la partición de los cuarteles de sus armerías. En el derecho se puede observar el capelo cardenalicio y la cruz del Santo Oficio acolada tras él, así como la cruz de Jerusalén, advocación de su título cardenalicio.

Fray Juan de Bonilla y Vargas (1707-1712)

Después de un franciscano y un mercedario, la diócesis de Córdoba recibirá a un trinitario como príncipe y pastor. Fray Juan de Bonilla y Vargas nació en Madrid el 1 de junio de 1647¹⁵⁶⁶. Era hijo de don Juan de Bonilla, nacido en Arévalo, y de doña Ana de Vargas, de Madrid, a quienes vamos a tener por hidalgos, aunque no presumimos demasiado nivel socioeconómico. Desde luego descartamos la afirmación de Gómez Bravo de que fueran familias “nobles principales”¹⁵⁶⁷.

Ingresando en 1663, y tras el preceptivo año como novicio, tomó el hábito de la Trinidad en el convento de los descalzos de la Villa y Corte. Pasó a estudiar Filosofía y Teología en el convento de Valladolid, y luego al de Salamanca, en cuya universidad logra la maestría en Teología, y en 1675, tras oposición, la cátedra de Filosofía. Para entonces ya presbítero, ministerio que había recibido en 1671. Los siguientes años hasta principios de los 90 los pasa entre su cátedra salmantina y la corte, cuando es reclamado para predicar por su docta y elocuente palabra.

Sería precisamente un sermón disertado en Madrid en 1693 el que acaba por impresionar tan hondamente al rey que lo nombra su predicador. Con este puesto se convertirá en un miembro más del teatro cortesano, lo que le aleja de la vida universitaria y de su retiro monacal. Desde ese momento la escalada de cargos cada vez con mayor responsabilidad y estatus será imparable. A las pocas semanas de la designación real ya era ministro del convento trinitario madrileño, pasando luego a ser definidor general de la orden, en 1703 ministro provincial y por fin en 1704 vicario general de los trinitarios descalzos.

Corrían por entonces tiempos de guerra y de juegos de lealtades no siempre fáciles, y en ellos el rey Felipe V se vio durante años necesitado de apostar por quienes habían sostenido su causa con multitud de recompensas, tanto a particulares como a ciudad, con títulos nobiliarios, hábitos, regimientos... y también obispados. De este modo en el verano de 1704 el monarca Borbón presenta a fray Juan de Bonilla para su primera mitra, la de Almería, vacante por muerte de don Juan de Leiva. Las bulas se rubricaron en Roma por parte del papa Clemente XI el 15 de diciembre, y fue consagrado como obispo en el mismo convento trinitario de Madrid en el que profesó cuarenta años atrás. La toma de posesión se retrasaría hasta principios de febrero de 1705, designando un provisor que gobernara la diócesis hasta su llegada,

Por todo lo alto reciben los vecinos de Almería a su nuevo obispo el 28 de marzo. No obstante, llegaba a ella con multitud de inconvenientes. Era esta una de las más pobres de España, en aquel momento además con una situación muy precaria en cuanto a rentas y patrimonio. Por ello asumía la dignidad con la obligación de labrar un nuevo palacio episcopal reformando el antiguo, casi en ruinas, así como dar forma a un seminario conforme había mandado Trento muchas décadas atrás. Junto a estas misiones, el obispo regala a su catedral no pocas alhajas que aún se conservan como un cáliz, dinero en metalo y varios ternos. Paralelamente, la gran preocupación de Bonilla era la marcha de la contienda en el solar ibérico entre borbónico y austracistas, por lo que su pontificado estuvo repleto de rogativas y acciones de gracias con este espíritu. Uno de los momentos más críticos fue el ataque de los argelinos a la plaza de Orán aprovechando la debilidad del ejército español entre 1706 y 1707. El obispo Bonilla, el prelado más cercano geográficamente a aquel enclave decide implicarse en su

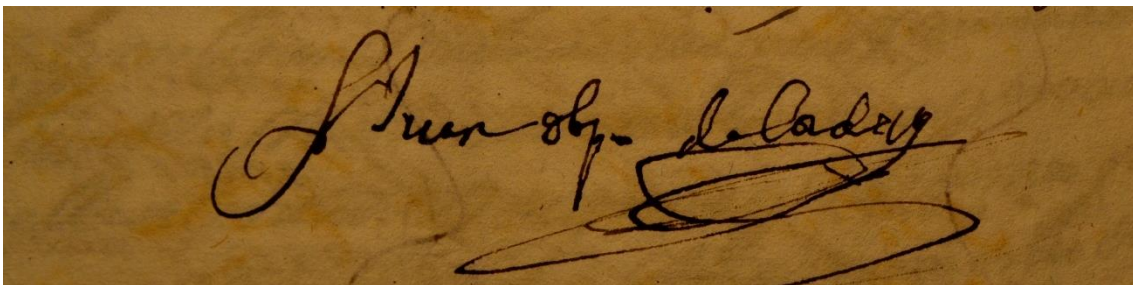
¹⁵⁶⁶ Aunque en alguna parte consta que nació en 1648, su fecha y edad de muerte no dejan más remedio que naciera en 1647.

¹⁵⁶⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 748.

salvación: coordina la defensa militar y decide intervenir y socorrer como pudo con víveres y organización logística a su población¹⁵⁶⁸.

El hecho le vale a Bonilla entre la Corte la fama de héroe y el mayor respeto del monarca. Vacante Córdoba desde el verano de 1706, Felipe V decide presentarlo a la silla de Osio a comienzos del año siguiente como recompensa a toda su labor desarrollada en su dignidad almeriense. Las bulas se expiden en Roma con fecha de 30 de marzo y con efecto de 11 de abril de 1707, y ya en el mes de julio fray Juan toma posesión de este su segundo obispado. No obstante, no sería hasta el 19 de octubre de ese mismo año cuando pise Córdoba por primera vez, y cuatro días más tarde haría el juramento ante toda la aristocracia y el clero local¹⁵⁶⁹. En el entretanto había nacido el primogénito de los reyes, el príncipe don Luis, futuro y fugaz rey de España.

Todo apunta a que para entonces el obispo ya iba enfermo de perlesía, aun así, aguantaría aún algunos años al frente de la diócesis de Córdoba. Nada más llegar tiene que asumir la petición del soberano de 728.449 reales al obispado de Córdoba en concepto de anticipo de rentas para sufragar los enormes gastos de la guerra¹⁵⁷⁰; cifra que, a pesar de no contar con todos los vistos buenos de Roma, el obispo concede en aras a la contribución con la causa borbónica, fiel a sus principios. Durante su pontificado se hará efectivo el culto en el Desierto de Ntra. Sra. de Belén, vulgo las ermitas, enclave carmelita en las faldas de Sierra Morena al norte de Córdoba, consagrada en el verano de 1709¹⁵⁷¹. También fue uno de los primeros valedores que tuvo la congregación de hermanos y hermanas del hospital de san Jacinto, rubricando la licencia del traslado a su actual ubicación, sobre casas antiguas de los marqueses de Armuña¹⁵⁷². No se olvida de sus hermanos trinitarios, y en plenas obras de remodelación de la iglesia de la Trinidad Calzada colabora con diversas donaciones para los encargos de nuevos altares y decoración mural¹⁵⁷³.



Firma del obispo Bonilla y Vargas, AHPCO, Leg. 16.061, f. 287.

Poco fue, no obstante, el recorrido del trinitario al frente de sus ovejas cordobesas. Agravado de sus dolencias, le recomiendan tomar baños de mosto en Aguilar, pero poco efecto surgieron aquellos primitivos y ocurrentes remedios. Encamado, a mediados de diciembre pide el viático y la extremaunción. Irremediable fallecía a la una y media de la mañana del primero de enero de 1712, tras apenas cuatro

¹⁵⁶⁸ Juan LÓPEZ MARTÍN, “La Iglesia de Almería”, en María de los Desamparados MARTÍNEZ SAN PEDRO y María Dolores SEGURA DEL PINO (coords.), *La Iglesia en el mundo medieval y moderno*, Almería, 2004, pp. 143-160.

¹⁵⁶⁹ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. fray Juan de Bonilla y Vargas.

¹⁵⁷⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 750.

¹⁵⁷¹ VV. AA., *Córdoba, ciudad conventual*, p. 136.

¹⁵⁷² Juan ARANDA DONCEL, *Córdoba y la devoción a la Virgen de los Dolores. Tres siglos de historia*, Córdoba, 2000, p. 89.

¹⁵⁷³ GONZÁLEZ TORRICO, *Aproximación histórica a la parroquia cordobesa de san Juan y Todos los Santos...*, p. 45.

años de cargo¹⁵⁷⁴. Había testado año y medio antes, encontrándose aún en estado sano, y por esas últimas voluntades pidió ser enterrado en la catedral, “si es posible a la entrada de la puerta más frecuentada para que mi cuerpo sea hollado de todos porque la divina Majestad se apiade de mis miserias y compense en alguna parte la vanagloria o superioridad que en esta vida hubiere tenido”¹⁵⁷⁵. Se cumplió esta humilde manda, en efecto su cuerpo yace enterrado bajo una sencilla lápida a los pies de la nave de la antigua capilla de Villaviciosa en la catedral cordobesa, primitiva capilla mayor¹⁵⁷⁶. Tenía solo 64 años, edad quizá baja en comparación con la muerte de otros ocupantes de esta cátedra. Por el mismo testamento sabemos que había traído consigo a Almería y luego a Córdoba una nutrida biblioteca del convento de los trinitarios de Madrid, y que a su muerte fue devuelta.



Escudo del obispo Bonilla y Vargas en su lápida en la Mezquita-Catedral de Córdoba.

ARMAS: A pesar de la brevedad de su mandato tenemos ejemplos de sobra de la heráldica de Bonilla en Córdoba, y además en diversos soportes. Probablemente el más interesante de todos sea un lienzo conservado en las dependencias del hospital de san Jacinto, cuyo único objeto es el propio escudo de armas del prelado, acompañado de una

¹⁵⁷⁴ SÁNCHEZ DE FERIA, *Palestra Sagrada*..., tomo IV p. 450; GÓMEZ BRAVO, *Catálogo*..., tomo II, p. 755.

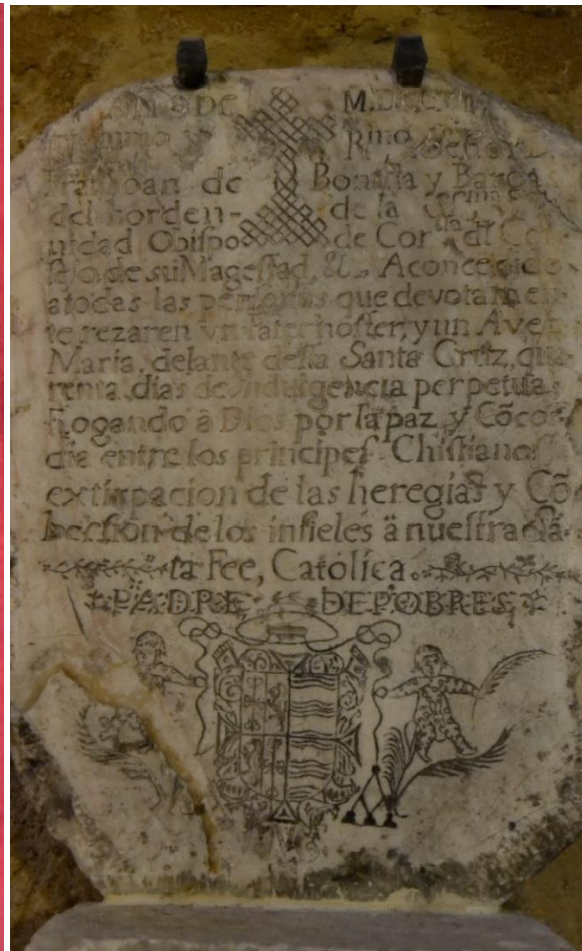
¹⁵⁷⁵ En Córdoba, 20 de noviembre de 1711. AHPCO, Leg. 16.061, f. 580 y ss.

¹⁵⁷⁶ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 454.

explicación que justifica su presencia por ser él el que autorizó el traslado de sede de dicha institución asistencial. Por supuesto también su lauda sepulcral está presidida por las armas de este obispo, así como algunos otros escudos repartidos por diversos lugares, como el convento de los trinitarios o la parroquia de Montoro. El escudo se presenta partido, 1º cuartelado, en el que primero y cuarto traen en campo de plata o de oro según el caso una cruz floreteada de oro o roja, y segundo y tercero en campo rojo un león rampante orientado a la siniestra (Bonilla); 2º, en campo de plata, cuatro fajas ondeadas de azul (Vargas).

Son pues estas las armas gentilicias más conocidas y usadas por ambos linajes, y por tanto refuerzan su imagen de hidalga condición, aunque poco hemos podido averiguar al respecto de su genealogía en grado más lejano, por lo que no descartamos que se pudiera tratar de una emulación gracias a la homofonía de sus apellidos con los principales linajes que utilizaron estas armas.

El escudo se presenta siempre timbrado con el correspondiente capelo, y los juegos de cordones y borlas en el esquema 1-2-3. Solo en algunos casos hemos podido encontrar una alusión a su orden religiosa teniendo acolada tras el blasón la cruz trinitaria, o bien en un pequeño escudete sobre él.



Dos muestras heráldicas del obispo Bonilla y Vargas en parroquias de la diócesis. A la izquierda en la de san Bartolomé de Montoro, en la capilla mayor, que acredita una reforma importante realizada bajo su pontificado. A la derecha, en una piedra inscrita con una indulgencia perpetua “a quienes rezaron un Paster noster y un Ave María delante de la santa Cruz”. En el primero el escudo trinitario está sobre un pequeño escudete sobre el blasón, y en el segundo se muestra la cruz trinitaria acolada tras él, a la par que es sostenido por dos tenantes de trazo casi infantil.



Arriba, escudo del obispo Bonilla y Vargas incrustado en la hojarasca dorada del retablo de la epístola de la iglesia conventual de los Trinitarios Calzados, luego parroquia de san Juan y Todos los Santos, de Córdoba. Se pueden apreciar tanto los esmaltes como las puntas de la cruz trinitaria saliendo de los cuatro flancos del escudo.

A la izquierda, tumba de fray Juan de Bonilla y Vargas a los pies de la antigua capilla de Villaviciosa en la catedral de Córdoba. En el epitafio se hace mención de la heroica ayuda prestada por el prelado al sitio de Orán.

Fray Francisco de Solís Hervás (1714-1716)

Cuarto obispo de Córdoba consecutivo en venir del clero regular, y segundo mercedario del siglo XVIII, fray Francisco de Solís nació en 1657 en el Peñón de Vélez de la Gomera, donde su padre, don Francisco Solís Valdespino, era alcaide y gobernador de la plaza, siendo su madre doña Cecilia de Hervás o Hervías¹⁵⁷⁷. No obstante, su familia pertenecía a la baja nobleza de Jerez de la Frontera, que algunos vinculan remotamente con los grandes Solís sevillanos, pero no podemos suscribirlo con rotundidad.

Pasó su niñez en la ciudad de Málaga, donde ingresó como mercedario calzado en 1673, pero acabó profesando más tarde en la casa mercedaria de Sevilla, el 11 de abril de 1674. Para entonces ya era general de la orden el propio fray Pedro de Salazar, luego obispo de Córdoba. Pronto dio precoces muestras de su intelecto para admiración de sus hermanos, por lo que pasó a perfeccionar su formación en el colegio de la Veracruz de la Universidad de Salamanca. Allí alcanza el grado de bachiller, catedrático de Artes y por fin en agosto de 1681 el título de licenciado en Teología. A renglón seguido desempeñó sus labores como docente en la Universidad de Ávila y también en la propia salmantina, siendo tenido como uno de los mejores oradores de su orden¹⁵⁷⁸. No en vano en la Corte predicó los funerales de la reina Mariana de Austria el 16 de mayo de 1696.

Colmada su carrera universitaria se dedica también al gobierno de casas de su religión, con tal éxito que en 1699 fue elegido provincial de la orden mercedaria de Andalucía¹⁵⁷⁹. Recién llegado el rey Felipe V lo escucha predicar en palacio, y tan prendado queda de sus virtudes que en seguida le proveyó el obispado de Lérida en 1701, expidiendo las bulas correspondientes el papa Clemente XI en 8 de agosto de ese año. Solís fue consagrado en la dignidad episcopal en la iglesia de la casa mercedaria de Madrid en el mes de diciembre por el nuncio Acquaviva. Nada más llegar a su mitra catalana realizó una muy completa visita pastoral que se prolongó hasta 1703. Sin embargo, en esta su primera sede fray Francisco tuvo que sufrir los envites de la Guerra de Sucesión que mantuvo en Cataluña su peor frente. A pesar de las tensiones el obispo siempre se mantuvo fiel y firme defensor de Felipe V y sus derechos, motivo por el cual cuando en 1705 entraron las tropas austracistas en la capital leridana el desastre fue dramático. Los soldados asaltaron el palacio episcopal y secuestraron sus rentas; el mercedario tiene que abandonar el obispado y marchar a Madrid. Pasó luego a lugares cercanos a su diócesis tales como Fraga, Huesca y Jaca, pero no consiguió volver a Lérida por el miedo a ser asesinado. Esta ausencia fue mal entendida por sus ovejas, sintiéndose abandonadas, que incluso llegaron a publicar pasquines en su contra¹⁵⁸⁰.

Estando en mitad de todo ese ir y venir fue presentado a la diócesis de Ávila en febrero de 1709, pero un problema diplomático con la Santa Sede y la Corona de España impidió que se sacaran a tiempo las bulas correspondientes, por lo que continuó ostentando su obispado catalán de manera irregular. De este modo se le designó más correctamente como administrador apostólico de Ávila, cargo del que fue cesado por el

¹⁵⁷⁷ Tomás SOBRINO CHOMÓN, *Episcopado abulense, siglos XVI-XVIII*, p. 293. Erróneamente en algunos lugares figura como nacido en Gibraltar, pero puede que por confusión ya que en alguna fuente se cita solo nacido “en el peñón”.

¹⁵⁷⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 759.

¹⁵⁷⁹ SÁNCHEZ DE FERIA, *Palestra Sagrada...*, tomo IV, p. 450.

¹⁵⁸⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 760.

papa Clemente XI en el verano de aquel año, marchando a Madrid¹⁵⁸¹. En 1711 se le presentó para Sigüenza, pero no se acabó de preconizar su nombramiento, por lo que antes de que se cerrara tal promoción fue presentado para la de Córdoba en 18 de noviembre de 1713. Estaba fray Francisco en la Corte, aún lejos de Lérida por no haberse resuelto aún la guerra en aquellas tierras. Las bulas se emitieron en Roma en enero de 1714, siendo remitidas a España el 27 de ese mes. Finalmente tomó posesión de su nuevo obispado en marzo de 1714¹⁵⁸². Hasta la llegada del obispo gobernaría la diócesis el deán de la catedral Pedro de Salazar.

Fray Francisco de Solís entró en la antigua capital del califato el día 8 de junio. Al poco de llegar se granjeó rápidas enemistades a propósito de determinados derechos sobre la capilla real entre la jurisdicción papal y la regia, llegando a publicar un informe para demostrar sus derechos como obispo sobre ella¹⁵⁸³. El texto tuvo trascendencia en la jurisprudencia el respecto pues se volvió a editar un siglo después¹⁵⁸⁴, y fue el fundamento de los canónigos de san Hipólito para promover la fusión de la capilla real con su propia colegiata como fundaciones reales y reclamar los restos mortales de Alfonso XI y Fernando IV, depositados *provisionalmente* en la catedral durante cuatro siglos. En 1715 realizó una visita pastoral a parte de la diócesis, pero a finales de año su salud cae en picado y los siguientes meses los pasa aquejado de algo similar al escorbuto, sin hallar cura. Sin más tiempo para realizar labor alguna, expiraba en el palacio episcopal de Córdoba en la mañana del 14 de octubre de 1716¹⁵⁸⁵. Fue sepultado junto con su predecesor en los pies de la nave de la capilla de Villaviciosa, en la catedral de Córdoba. Era aún más joven que el trinitario Bonilla, pues tenía 59 años, y desde entonces hasta hoy no ha habido un episcopado más corto en Córdoba.

ARMAS: Aunque conocemos las armerías que usó fray Francisco de Solís, poco es lo que podemos decir de ellas pues prescindió de las propias gentilicias de su familia y usó tal cual el escudo de su orden mercedaria. Esto es, trae un blasón cortado, 1º en campo rojo una cruz blanca ensanchada, 2º, en campo de oro, tres (o cuatro) barras rojas. Sobre él ubica una corona, también propia del escudo mercedario, y por encima el tradicional capelo, del que parten las borlas, cuyo mejor ejemplo, el de su lauda sepulcral, sigue el esquema 1-2-3-4.

El hecho que alguien del que se presume un contexto socioeconómico aristocrático, aunque fuera medio-bajo, prescinda de usar sus armas familiares y sustituirlas por las de su religión nos conducen a dos hipótesis de igual valor: o profesaba una entrega y una abnegación muy fuertes a su orden, queriendo renegar de su identidad en el siglo, o bien sus raíces sociales no eran tan nobles como se puede pensar y optó por una rápida salida para rellenar su vacío heráldico. Habiendo examinado algunos otros casos, quizá nos decantamos por lo primero, porque solo alguien de demostrada cuna puede permitirse el lujo de olvidarse de sus cuarteles de abolengo y sustituirlos por un modesto y anónimo escudo religioso sin más vericuetos heráldicos, pues no tiene nada que demostrar. Un falso Solís, precisamente, hubiera querido exhibir con vergonzosa vanidad el sol habitual en sus armerías para dar a entender lo que no era. En este caso, interpretamos que la ausencia acredita presencia.

¹⁵⁸¹ Félix de las HERAS HERNÁNDEZ, *Los obispos de Ávila*, Ávila, 2004, pp. 186-187.

¹⁵⁸² AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. fray Francisco de Solís.

¹⁵⁸³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 761.

¹⁵⁸⁴ *Dictamen que de orden del rey con los papeles concernientes que había en la secretaría que dio el Ilustrísimo señor D. Francisco de Solís, obispo de Córdoba, sobre los abusos de la Corte Romana por lo tocante a las regalías de SMC y jurisdicción que reside en los obispos*, Santiago, 1841.

¹⁵⁸⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos*, tomo II, p. 762.



Dos vistas de la tumba de fray Francisco de Solís en la Mezquita-Catedral de Córdoba: arriba detalle de sus armerías, abajo vista completa de su lauda sepulcral.



Marcelino Siuri Navarro (1717-1731)

Tras dos obispados cortos y de no demasiada huella en Córdoba llegará en 1717 a la mitra un prelado cuya sombra se prolongará más allá incluso de su muerte¹⁵⁸⁶. El obispo Siuri fue uno de los hijos más notables de Elche¹⁵⁸⁷, ciudad en la que nació el día 26 de abril de 1654, siendo bautizado el día 2 de mayo siguiente como *Marcelino Cleto José Antonio*. Era hijo del doctor en ambos derechos y jurisconsulto Antonio Siuri y de doña Manuela Navarro¹⁵⁸⁸, una familia que, aunque tildada de “estirpe ilustre y generosa”¹⁵⁸⁹, pensamos que carecía de procedencia noble, aunque sí comprobamos en ella cierto acomodo y nivel cultural.

El joven Marcelino estudió las primeras letras en Elche, pero a los ocho años marcha con sus padres a Valencia. En su nuevo hogar estudia Gramática y en la universidad valenciana ingresa para aplicarse en Filosofía con 13 años. Allí alcanzó el grado de maestro de Artes en 1670 y tres años más tarde el de doctor en Teología, a la par que era elegido presidente del colegio de los tres Santos Reyes. En la misma academia alcanza el puesto de catedrático de Filosofía en 1675 y lo mantuvo durante seis años. No sería hasta ese momento cuando decide por fin tomar órdenes sagradas y convertirse en sacerdote. Su erudición, y ahora ya su condición clerical, le llevan a principios de 1681, cuando tenía 26 años, a presentarse y ganar la oposición de cargo de pavorde de la catedral de Valencia. Esta prebenda llevaba aparejada enseñar Teología y Escritura en la universidad, cuyas cátedras desempeñaría casi treinta años. Durante todo ese tiempo se destacó por una gran habilidad y talento en los púlpitos, y en él se confió para ser examinador sinodal, de las casas de san Gregorio y de la propia academia valenciana¹⁵⁹⁰. Sus biógrafos destacan la fuerte admiración y relación que Siuri siempre tuvo con el Oratorio de san Felipe Neri¹⁵⁹¹. Ejerciendo todas estas tareas tuvo tiempo don Marcelino para publicar sus primeras obras: de 1697 data su *Oración fúnebre en las exequias que se hicieron a la venerable madre Virgen María Navarro*, y sobre todo su eminente *Theologia Scholastico positiva de Novissimis variis tractatibus*, que vio la luz en Valencia en 1707 y fue reeditada en varias ocasiones a lo largo del siglo XVIII¹⁵⁹².

Aunque su posición era destacada desde hacía tiempo, sería su demostrada y pública lealtad a la causa de Felipe de Anjou en mitad de la contienda sucesoria contra la casa de Habsburgo lo que le acabaría granjeando un mayor prestigio y consideración por parte de la Corona, máxime teniendo en cuenta su contexto valenciano, abiertamente favorable al archiduque. Las calamidades de la guerra hicieron cerrar la Universidad de Valencia y sería el propio Siuri, a instancias del Consejo de Castilla, el encargado de reorganizarla, para lo cual recibió el cargo de vicerrector de ella¹⁵⁹³. Tras

¹⁵⁸⁶ Conocemos bien la biografía de este prelado, que despertó interés pocas décadas después de su muerte, como acredita la obra de Felipe SEGUER, *Vida exemplar del Illmo. Señor don Marcelino Siuri, pavorde de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia, obispo de Orense y después de Córdoba*, Córdoba, 1775. De reciente presentación es la tesis doctoral de Francisco Manuel PÉREZ GARCÍA, *El patrocinio artístico del obispo Siuri en Córdoba*, dirigida por Fernando Moreno Cuadro, Córdoba, 2017. De ambas obras hemos tomado sus principales datos vitales.

¹⁵⁸⁷ Alejandro RAMOS FOLQUÉS, *Historia de Elche*, Elche, 1987, pp. 656-657.

¹⁵⁸⁸ Así consta la limpieza de sangre de su sobrino. ACC, Catálogo de limpiezas de sangre, 1516-1835, caja 7.541.

¹⁵⁸⁹ SEGUER, *Vida exemplar del Illmo. Señor don Marcelino Siuri...*, p. 12.

¹⁵⁹⁰ Fray Juan MUÑOZ DE LA CUEVA, *Noticias históricas de la Santa Iglesia Catedral de Orense*, ca. 1718, p. 293.

¹⁵⁹¹ SEGUER, *Vida exemplar del Illmo. Señor don Marcelino Siuri...*, pp. 44-45.

¹⁵⁹² Por ejemplo, en Valencia en 1756.

¹⁵⁹³ SEGUER, *Ibidem*, p. 53.

su buen hacer y fidelidad, Siuri fue premiado por fin con la promoción al rango episcopal. Rechazó sus primeras propuestas por humildad hasta que por fin el 30 de octubre de 1708 el rey lo presenta para la mitra de Orense y el pavorde valenciano lo acaba aceptando. Fue consagrado en la iglesia de la Compañía de Jesús de Valencia por su propio arzobispo, don Antonio Folch de Cardona, entre otros prelados¹⁵⁹⁴, y tomó posesión de Orense en febrero de 1709¹⁵⁹⁵. Entraría en la ciudad el día 10 de mayo siguiente, y con él iban su anciana madre, que murió precisamente en la ciudad gallega a los pocos meses, y dos de sus sobrinos, José y Joaquín, hijos de su hermano José Siuri. El primero le seguiría en la carrera eclesiástica, y el segundo ingresaría como cartujo en el monasterio de Porta Coeli, en Valencia.

Su paso por el obispado orensano estuvo marcado por un talante de gran reformador, estricto en la moral y asistencia con los necesitados. Entre otras iniciativas, Siuri proyectaría un seminario de ciencia en el palacio episcopal o una profunda remodelación a sus expensas de la iglesia de Santa María Madre de Dios o Santa María la Mayor, construida en el mismo lugar que ocupaba la primitiva catedral paleocristiana de la ciudad. Cuando fue promovido a su siguiente destino episcopal la idea aún no se había cristalizado, a pesar de lo cual nunca cayó en el olvido. De este modo, ya siendo obispo de Córdoba, en 1722 comenzaron las obras en esta iglesia, cuyo resultado fue de “fábrica magnífica y excelente”¹⁵⁹⁶.

En tierras gallegas estuvo hasta que a finales de la primavera de 1717 Felipe V lo asciende al obispado de Córdoba, cuando ya pasaba los sesenta años. El mitrado aceptaba el cambio en gran modo por la “falta de salud” que le acarreaba la humedad de aquellas latitudes¹⁵⁹⁷. Escribió a la Cámara de Castilla en 19 de junio de ese año para acatar el nombramiento y sacar las bulas correspondientes¹⁵⁹⁸. El deán don Pedro de Salazar tomó posesión de la cátedra cordobesa en su nombre, finalmente, en 10 de diciembre del mismo año¹⁵⁹⁹. Su triunfal entrada se produciría apenas unos días más tarde, siendo recibido en la catedral el domingo 19 del mismo mes¹⁶⁰⁰.

Su episcopado en Córdoba sería ciertamente intenso y fructífero y su legado se vio reflejado en multitud de ámbitos. Deseoso de conocer a todas sus ovejas, entre 1719 y 1720 realizó una completa visita pastoral de la diócesis en la que no dejó villa ni lugar sin revisar¹⁶⁰¹. En la catedral promueve la mejora y adecentamiento de la capilla bautismal, situada en el testero oriental desde que en 1680 el obispo Salizanes la cambiara de ubicación. A Siuri se le debe así la decoración parietal al fresco, obra de Pedro Moreno, y la pila bautismal, fechadas en 1723¹⁶⁰². Igualmente, ayudó a reformar una serie de bóvedas barrocas en el primer templo de la diócesis tanto en vida como tras su muerte, legando 12.000 ducados a las maltrechas cuentas del cabildo¹⁶⁰³.

También fue don Marcelino quien aprobó las reglas de la Hermandad de la Sagrada Pasión y Vía Sacra de Nuestro Señor Jesucristo en 1722, cuya imagen titular bendijo dos años después en el palacio episcopal, y que hoy, erigida canónicamente en la parroquia de san Lorenzo Mártir, sigue procesionando en la Semana Santa como

¹⁵⁹⁴ *Ibidem*, p. 59.

¹⁵⁹⁵ MUÑOZ DE LA CUEVA, *Noticias históricas de la Santa Iglesia...*, p. 293.

¹⁵⁹⁶ *Ibidem*, p. 294.

¹⁵⁹⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 769.

¹⁵⁹⁸ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. Marcelino Siuri.

¹⁵⁹⁹ MUÑOZ DE LA CUEVA, *Noticias históricas...*, p. 294.

¹⁶⁰⁰ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

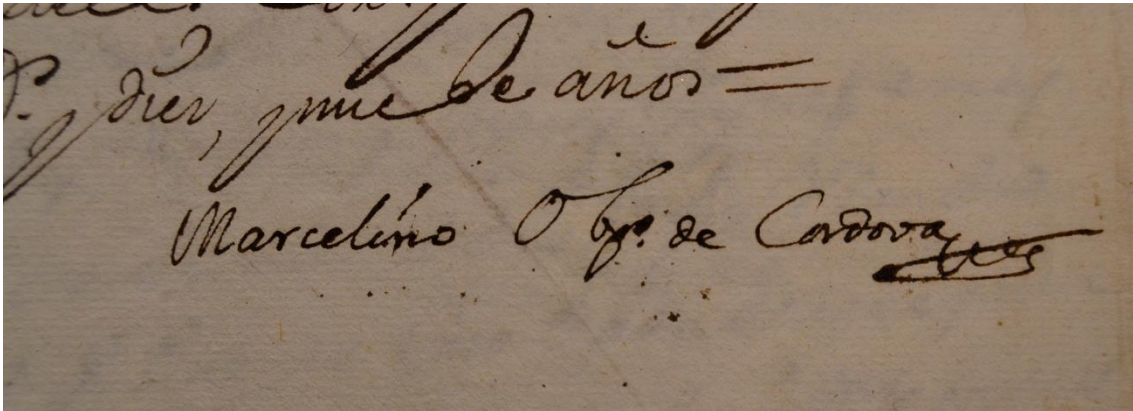
¹⁶⁰¹ *Ibidem*, p. 771.

¹⁶⁰² NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba...*, p. 412.

¹⁶⁰³ PEREZ GARCÍA, *El patrocinio artístico del obispo Siuri...*, p. 120-121.

Jesús del Calvario¹⁶⁰⁴. Como sus antecesores, Siuri consiguió colocar en el cabildo catedralicio cordobés a un pariente, su sobrino don José Siuri y Almella (1697-1760), que en 1723 accedió a una canonjía de Córdoba tras la muerte de Gregorio Macías Soler¹⁶⁰⁵. También en Córdoba verían la luz sus últimas obras, destacando el *Tractatus Evangelici*, en tres tomos publicados entre 1723 y 1727¹⁶⁰⁶.

Quizá uno de los capítulos más notables de su gobierno en Córdoba fue la reunión en 1728 de la real capilla de la catedral con la colegiata de san Hipólito, lo que posibilitó entre otras cosas la conclusión de las obras de esta iglesia para convertirla en definitivo panteón real en Córdoba¹⁶⁰⁷. El traslado de los restos mortales de los reyes de Castilla y León Fernando IV y Alfonso XI desde la capilla real de la catedral a la Real Colegiata de san Hipólito tendría lugar finalmente en la madrugada del 8 de agosto de 1736, ya en el episcopado siguiente¹⁶⁰⁸.



Firma del obispo Marcelino Siuri. AHPCO, Leg. 15.139, f. 6

Con todo, lo más reseñable de su paso por Córdoba fue su iniciativa de multitud de reformas y construcciones de templos, tanto parroquiales como conventuales y asistenciales, y que consolidan una arquitectura barroca muy particular en Córdoba¹⁶⁰⁹. A su promoción se le deben así la reconstrucción de la parroquia de Santa Marina de Fernán Núñez, la nueva planta de la parroquia de san Andrés en la que gastó 18.000 ducados y que le dotó de una nueva orientación norte-sur, la parroquia de san Nicolás de la Axerquía, o las iglesias del colegio de huérfanas de la Piedad (1729), de los mercedarios, la ya citada de san Hipólito para hacer posible el traslado de los sepulcros reales, la del Císter (1724-1725) y la del convento de san Rafael de las madres capuchinas (1725-1727). En fin, una auténtica fortuna empleada en la recuperación de muchos espacios sacros de la ciudad de Córdoba, descuidados con los siglos o necesitados de una nueva planta. Tal fue la labor patrimonial de Siuri que podemos hablar de una “emulación al cardenal Salazar”, cuya memoria era aún tan fuerte que don Marcelino intentó igualar con multitud de intervenciones que hicieran visible también

¹⁶⁰⁴ David Simón PINTO SÁEZ, *Historia y vida de la Semana Santa de Córdoba*, Córdoba, 2013, pp. 133-134.

¹⁶⁰⁵ Tesis doctoral de DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio...*, p. 526.

¹⁶⁰⁶ PÉREZ GARCÍA, *El patrocinio artístico...*, pp 98-99.

¹⁶⁰⁷ AGS, Patronato real, Leg. 39, doc. 111.

¹⁶⁰⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 329.

¹⁶⁰⁹ Jesús RIVAS CARMONA y M^a de los Ángeles RAYA RAYA, “El obispo don Marcelino Siuri y la arquitectura barroca cordobesa”, en *Homenaje al profesor Martín González*, Valladolid, 1995, pp. 243-248. Acudimos también a la ya citada PÉREZ GARCÍA, *El patrocinio artístico del obispo Siuri en Córdoba*, Córdoba, 2017.

su paso por la diócesis¹⁶¹⁰. Hechos como que el imponente hospital del cardenal Salazar fuera inaugurado en 1724, en pleno episcopado de Siuri, a buen seguro animaron a este prelado a intentar equipararse en fama y devoción con su predecesor.

Especial relación tuvo con el hospital de pobres incurables de san Jacinto. Cuando en 1728 se produce la ruptura entre la hermandad de la Virgen de los Dolores, la cofradía del Rosario y el capellán de dicho hospital, el obispo Siuri se hace cargo de la situación y decide ser él quien patrocinaría la realización de la iglesia y la enfermería que estaban proyectadas cuya culminación ahora peligraba. El 7 de julio de ese año el prelado colocaba la primera piedra de la obra¹⁶¹¹. Aunque don Marcelino moriría sin ver concluido el edificio, se le considerará como el padre y gran referente de esta institución hospitalaria, en cuyo zaguán aún se guarda un gran retrato suyo, así como otro en el interior de sus claustros. Cuando se inaugure la iglesia, en marzo de 1732, el sermón del capellán del hospital, don Jacinto Cuadrado, estará dedicado a la figura del obispo Siuri¹⁶¹².

El 5 de mayo de 1729 el obispo, el ayuntamiento y toda la flor y nata local reciben la llegada de los infantes don Luis y doña María Teresa camino de Sevilla, a quienes agasajaron con todo tipo de destalles y guiaron a visitar la catedral¹⁶¹³. Pero para entonces el obispo Siuri se encontraba en un estado de salud delicado, que arrastraba desde hacía años diferentes sufriendo varias dolencias, entre ellas la gota, con frecuentes recaídas que le imposibilitaban el ejercicio de sus funciones pastorales. Los facultativos le exigen dejar los rigores de la penitencia, dormir en colchón mullido o tomar algunos alimentos que él por ayuno y vigilia no ingería. Pero con la edad había ya poco que hacer. Muy limitado desde hacía semanas, el 25 de enero de 1731 queda encamado y no volverá a levantarse¹⁶¹⁴, expirando tres días más tarde en su palacio episcopal¹⁶¹⁵. El último día del mes sería inhumado junto a los obispos Solís y Bonilla a los pies de la nave de la capilla de Villaviciosa en la catedral cordobesa¹⁶¹⁶. Tan alta fama había alcanzado en vida que ya en el siglo XVIII se publicó por el padre Felipe Seguer la *Vida ejemplar del ilustrísimo señor don Marcelino Siuri, pavorde de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia, obispo de Orense y después de Córdoba*, que tradujo al castellano y publicó en Córdoba en 1775 don Gabriel Vicente beneficiado de la parroquia de san Pedro, y que hemos utilizado como fuente para su reconstrucción biográfica

Aunque quería haber hecho testamento, las bulas correspondientes de Roma no llegaron a tiempo para autorizárselo, por lo que el mismo día que quedaba postrado en la cama otorgó poder suficiente para que el vicario general, don Miguel Moreno Hurtado, su sobrino y canónigo José Siuri Almella, y su tesorero personal, don José Calpe, dispusieran sus últimas voluntades¹⁶¹⁷. La muerte le sobreviene sin haber

¹⁶¹⁰ PEREZ GARCÍA, *El patrocinio artístico del obispo Siuri...*, p. 255.

¹⁶¹¹ ARANDA DONCEL, *Córdoba y la devoción a la Virgen de los Dolores...*, pp. 98-97.

¹⁶¹² Jacinto CUADRADO DE LLANES, *Oración panegírica que en la dominica tercera de Cuaresma diez y seis de marzo de este año de 1732 peroró el señor don Jacinto Cuadrado de Llanes presbítero capellán de el Hospital de Pobres Incurables del Señor san Jacinto de la Ciudad de Córdoba, Juez Subdelegado de la Cámara Apostólica en todo su obispado, en la fiesta que dicho hospital celebró del primer aniversario de la dedicación de su nueva iglesia que a sus expensas liberales costeó la venerable, piadosa y feliz memoria del Illmo. Señor don Marcelino Siuri, dignísimo Obispo de dicha ciudad de Córdoba, y en vida y muerte bienhechor insigne de dicho Hospital, Córdoba, 1732.*

¹⁶¹³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 777.

¹⁶¹⁴ ACC, *Actas capitulares*, libro 74 (1730-1736), 27 de enero de 1731.

¹⁶¹⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, pp. 778-780.

¹⁶¹⁶ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba...*, p. 454.

¹⁶¹⁷ AHPCO, Leg. 16.004, f. 171.

dispuesto ninguna voluntad, anómala situación que generó no poca dilación burocrática en la organización testamentaria de Siuri y que no se resolverá hasta el mes de mayo siguiente¹⁶¹⁸. Reza su epitafio:

HIC Jacet Illmus. Ac Ven. D. D. Marcellinus Siuri, Valentinae Metropolitanae Ecclesie Praepositus, Episcopus Auriensis, ad hujus Almae cathedralis sedem postmodum evector; pauperum vere pater, quibus ut perpetuum subveniret, Sancti Hiacinthi Xenodochium mire auxit. Plurimis constructis ecclesiis, doctissimisque editis libris virtute, ac doctrina maxime commendabilis. Foeliciter obdormivit in Domino die 28 Januarii año 1731 aetatis suae 77. Requiescat in pace.

ARMAS: Su preocupación por dejar huella en la ciudad y el obispado de Córdoba se tradujo, como era de esperar, en una política de plasmación de escudos de armas ciertamente notable. Tan solo en portadas de edificios religiosos de Córdoba tenemos hasta cinco armerías de Siuri, completadas por otros tantos ejemplos en altares, pinturas y por supuesto en su lauda sepulcral en la catedral de Córdoba.

Su particular escudo de armas trae 1º en campo rojo un lobo rampante de color pardo, mirando a la siniestra; 2º, en campo azul, un brazo armado con una espada; 3º, en campo verde un árbol en su color natural; 4º, en campo rojo, un castillo en colores ocres, con una puerta, un óculo y una torre. En el centro de todo el escudo aparece de forma extraña y antiheráldica un águila exployada, como a modo de escusón, pero sin estar enmarcada en ningún campo o cuartel. Remata el timbre del capelo del que parte el esquema de borlas simétricas 1-2-3, y a menudo una cruz procesional acolada en rojo. Por lo general el escudo se presenta en un óvalo, aunque también encontramos ejemplos con la forma convencional del blasón castellano.

Analizadas estas armerías y puestas en contexto no podemos sino concluir que debieron de ser un invento ad hoc tras su investidura como obispo, como en tantas ocasiones que hemos visto ya, pero en este caso, además, un burdo invento. Tenemos serios motivos para pensarlo. En primer lugar, porque el apellido Siuri no aparece en ninguno de los nobiliarios valencianos consultados, ni si quiera como simples hidalgos¹⁶¹⁹. En segundo lugar, porque los muebles que aparecen son el conjunto de todos los tópicos heráldicos, puestos sin mayor significación (el lobo, el castillo, el árbol, la espada...), a los que se suma el águila central, sin ningún tipo de criterio heráldico, casi como si fuera un adorno y totalmente ajena a las convenciones heráldicas de la Edad Moderna. Y, por último, porque su sobrino José Siuri Almella utiliza exactamente las mismas armas, sin aportar ni quitar nada, es decir, en el caso de representar ciertamente a algún linaje, toda esa mescolanza sería únicamente lo referido a la sangre masculina de ambos, no al resultado de la combinación de varias generaciones. Complejidad que sin duda es inversamente proporcional al aboengo de sus portadores. Indicios que por separado no tendrían por qué ser definitivos, pero que en conjunto nos ofrecen pocas dudas a la hora de asumir que fue el capelo quien dio a luz a semejante blasón.

¹⁶¹⁸ AHPCO, Leg. 16.004, f. 554 y ss.

¹⁶¹⁹ Por ejemplo, Joseph NADAL, *Libro de escudos de armas de muchas familias nobles de esta ciudad y Reyno de Valencia*, BNE, Mss. 10.569.



Sobre estas líneas, escudo del obispo Siuri situado en un frontispicio alzado sobre la nueva fachada de Santa María Madre, en Orense, comenzada en 1722 a expensas de este. Abajo, lienzo conservado en el hospital de san Jacinto de Córdoba, cuyo tema central y único es el escudo de don Marcelino, como promotor de su iglesia y enfermería en 1728.



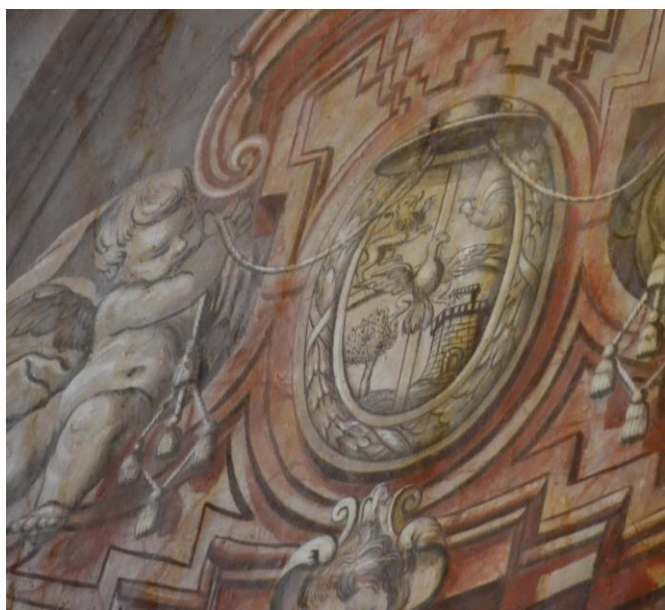


Retrato del obispo Siuri con sus armas, grabado que aparece en las primeras páginas de la edición de su obra *Theologia Scholastico positiva de Novissimis*, en Valencia, 1756, conservada en la BNE.



Sobre estas líneas, dos retratos de Marcelino Siuri: izquierda, en el claustro del hospital de san Jacinto (Córdoba), copia realizada en 1889; a la derecha el conservado en la Universidad de Valencia, en calidad de pavorde y catedrático, pero realizado en 1708 ya como obispo de Orense, imagen cedida por dicha institución universitaria. Sobre la mesa en la que apoya la mano de este último se puede ver el escudo de armas del prelado.

Debajo, dos escudos del obispo Siuri en la catedral de Córdoba. A la izquierda, en una de las puertas de las vitrinas del tesoro catedralicio; a la derecha, en el fresco pintado en la capilla bautismal.





Varios escudos del obispo Siuri en cuatro portadas diferentes de iglesias de Córdoba. Arriba, izquierda, en la del Hospital de san Jacinto, que conserva la policromía original en parte, y derecha, en la iglesia del Císter.

A la izquierda de estas líneas, en la parroquia de san Andrés.

Debajo, en la iglesia del convento de san Rafael de las madres capuchinas. En todos se puede ver el diseño ovalado del escudo y la presencia tan visual del águila central.





Lauda sepulcral del obispo Marcelino Siuri a los pies de la nave de la capilla de Villaviciosa en la catedral de Córdoba.

Tomás Ratto y Ottonelli (1731-1738)

Probablemente el obispo de Córdoba más desconocido, Gómez Bravo en su Catálogo¹⁶²⁰ dice que nació en Génova, pero parece que vino al mundo en la cercana Voltri, en Liguria, donde fue bautizado en 2 de noviembre de 1683¹⁶²¹. Era hijo de Francesco Ratto y María Ottonelli, y sin duda debió de ser pariente de los Ratto genoveses afincados en el siglo XVII en Cartagena, que eran tenidos por hidalgos, pero en origen, unos y otros, procedían de familias de comerciantes de cierto nivel en esta parte occidental del mundo mediterráneo. En Volturi se documenta una familia de apellido Ottonello tenida por aristócratas a mediados del siglo XVIII, que bien pudieran ser sus parientes también¹⁶²².

En algunas crónicas antiguas y webs actuales a veces aparece nacido en 1688 o como natural de Valencia, ambos datos erróneos. Probablemente la confusión de su lugar de nacimiento venga por un individuo homónimo valenciano, y a buen seguro pariente cercano, que en la década de los 1670, cuando aún el que nos ocupa no había nacido, adquiere los rangos de bachiller y doctor en leyes en 1673 y luego la sustitución en la pavorría primera de Leyes en 1676.

Muy joven -quizá niño- Tomás aparece ya en España, en Valencia, donde su padre podría tener también vínculos familiares por lo que algunas ocasiones los trataron como naturales de ese reino. En la Universidad de Valencia estudió y se graduó en Cánones, llegando años más tarde a ser catedrático de ella durante doce años. En el cabildo valenciano obtuvo la prebenda de arcediano de Murviedro, y luego pasó a Roma como auditor de la Rota por la Corona de Aragón en junio de 1721, y en aquella ciudad obtuvo el grado de doctor en ambos derechos en el mes de agosto. Estando allí fue nombrado deán de la iglesia metropolitana de Zaragoza. La congregación del 1 de enero de 1722 le nombra gobernador de la iglesia y hospital de Montserrat de Roma, ciudad en la que permanecería muchos años¹⁶²³.

En estas ocupaciones tuvo laboriosa carga hasta que en 9 de septiembre de 1731 Felipe V le presenta para obispo de Córdoba tras la muerte de Siuri, y durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se procedió al despacho de las bulas¹⁶²⁴. El 18 de noviembre se consagró como obispo de Córdoba en la iglesia de Montserrat de Roma por el cardenal Belluga, que había sido precisamente consagrado en Córdoba, aunque las definitivas ejecutoriales no se despacharon hasta enero de 1732. Para asegurarse que podría acudir a Tomás Ratto cuando quisiera, el papa Clemente XII lo preconiza, pero designándolo obispo asistente al solio pontificio. Ratto Ottonelli sale de la Ciudad Eterna para Córdoba en el mes de mayo, pero no entraría en su obispado, no obstante, hasta diciembre, pues por el camino se había detenido en Valencia, Madrid y Sevilla, ciudad esta última donde estaba la corte¹⁶²⁵. En el entretanto ejerció de gobernador y vicario general el deán don Pedro de Salazar y Góngora.

El episcopado de don Tomás Ratto sería, sin embargo, bastante invisible. Por su vinculación a los pontífices romanos y las largas temporadas entre Roma y Madrid, en

¹⁶²⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, pp. 781-782.

¹⁶²¹ José RIUS, "Auditores españoles en la Rota Romana", *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 3, nº 8 (1948), pp. 767-781. GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*, dice que fue bautizado el día 20 de ese mismo mes en la catedral.

¹⁶²² Vid. Preté Natale BATTILANA, *Genealogie delle famiglie nobili*, Génova, 1825.

¹⁶²³ Maximiliano BARRIO GOZALO, "La iglesia nacional de la Corona de Aragón en Roma y el poder real en los siglos modernos", *Manuscripts*, 26 (2008), p. 156.

¹⁶²⁴ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. Tomás Ratto.

¹⁶²⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 782.

calidad de responsable de la diplomacia de España en la Santa Sede en el bienio 1734-35 ¹⁶²⁶, este prelado pasó muy poco tiempo efectivo en Córdoba. En la primavera de 1733 realizó una visita a determinados lugares de la diócesis de Córdoba, y a finales de ese año Felipe V lo nombra su ministro embajador en Roma, muelle que lanzaría lejos de su obispado a don Tomás, como hemos dicho. De esta forma cuando en la noche del 8 de agosto de 1736 los restos mortales de los reyes Fernando IV y Alfonso XI, sitos en la catedral cordobesa, se trasladaron a la Real Colegiata de san Hipólito, el obispo de la ciudad se encontraba ausente. Sí tuvo la atención el obispo Ratto, en tanto a que él vivía ya bien desahogado en Roma con su propio sueldo, de ordenar que sus rentas como obispo de Córdoba fueran repartidas entre los pobres ¹⁶²⁷.

En el ir y venir entre Castilla y los estados pontificios, estando en la capital de España, le sobreviene un fuerte dolor de costado que se agravó y finalmente causó su muerte el día 17 de febrero de 1738 ¹⁶²⁸. Fue enterrado en la capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados de Valencia, en la iglesia del Hospital Real de Aragón, también llamado de Montserrat, de Madrid. Se encontraba este edificio en las inmediaciones de la calle Atocha con la plaza Antón Martín, hasta que fue demolido en 1903, por lo que su tumba ha desaparecido.

ARMAS: Solo conocemos las armas del obispo Ratto y Ottonelli gracias al retrato que se conserva en la Universidad de Valencia, pintado en 1733 ya como obispo de Córdoba, toda vez que otro de sus alumnos se convertía en hombre ilustre de la monarquía.

El escudo se presenta cuartelado, 1º, en campo rojo un águila negra exployada y una corona surmontada en su cabeza; 2º, en campo azul, un castillo en colores ocre y grises; 3º, en campo verde, un león de oro rampante hacia la siniestra; 4º, jefe de plata cargado con una Tau, y el campo de oro con barras rojas. Viene timbrado de un capelo, pero apenas si distinguimos las borlas.

Humildemente reconocemos que no tenemos certeza acerca de la naturaleza, autenticidad y origen de estas armerías. Sí que es cierto que por comparaciones con otros escudos italianos pudieran ser realmente gentilicias y representar su genealogía. Así, puede ser atribuible el primer cuartel a Ratto, aunque habitualmente se representa en campo dorado, no rojo; y el tercer cuartel, el león de oro en campo verde, a los Ottonelli u Ottonello. ¿Será el cuarto cuartel una alusión a alguna institución valenciana? Nos inclinamos a pensar que sí, pues las barras de la Corona de Aragón son de sobra conocidas y fueron usadas tanto por familias como por ayuntamientos, universidades, cabildos catedralicios, y un largo etcétera en los territorios aragoneses, catalanes, valencianos y baleares. Lamentamos, con todas estas elucubraciones, no poder dar ideas más firmes al respecto.

¹⁶²⁶ Jesús URREA FERNÁNDEZ, “El marco de las relaciones artísticas hispano-romanas en el siglo XVIII”, en Miguel CABAÑAS BRAVO (coord.), *El arte foráneo en España. Presencia e influencia*, Madrid, 2005, pp. 21-36.

¹⁶²⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 784.

¹⁶²⁸ *Ibidem*.



Retrato de don Tomás Ratto y Ottonelli, que se conserva en la Universidad de Valencia, pintado en 1733 ya en calidad de obispo de Córdoba. Imagen cedida por gentileza de dicha institución.

Pedro Antonio de Salazar y Góngora (1738-1742)

La vida de este obispo está indisolublemente unida a la de su tío el cardenal homónimo, a cuya sombra tejió su carrera. Pedro de Salazar nació en Motril el 17 de diciembre de 1676. Era hijo de don Jerónimo Salazar, primo segundo del eminente cardenal, regidor de esa villa, perpetuo de Málaga y 24 de Granada, y de la motrileña doña Juana de Góngora, hija a su vez de don Pedro de Góngora y Aranda, caballero de Calatrava y alcaide de Alcalá la Real¹⁶²⁹. Como dijimos al hablar del purpurado, los Salazar pertenecían a un interesante conjunto de familias interconectadas de las oligarquías locales del Reino de Granada, que iban desde Antequera a Motril y de Málaga a Granada. Nuestro futuro obispo fue bautizado el día 8 de enero de 1677 en la parroquia principal motrileña¹⁶³⁰, motivo por el que a veces aparece como nacido en ese año pero, como ya hemos dicho, vino al mundo en diciembre del anterior.

Cuando su tío el general mercedario se convierte en obispo de Córdoba, sus padres disponen que el pequeño Pedro de Salazar marche con él a esa ciudad para formarse, cuando aún no tenía cumplidos ni diez años. Establecido al amparo del obispo y ya cardenal, el joven estudia en el convento de san Pablo donde se graduó en Filosofía y Teología. Demostró pronto que tenía sobradas capacidades para las letras, la música, la moral y los cánones y se le encaminó a la carrera eclesiástica. Siglo y medio después de su vida aún quedaba en Córdoba el recuerdo de haber sido un prolífico músico, escritor y poeta¹⁶³¹. Para revestirlo con honores a la altura de su cuna, el cardenal consigue de la Corona para él y para su hermano Leonardo sendas mercedes de hábitos de Calatrava en 1696.

Conforme fue teniendo más edad y entendimiento llegaron los cargos y un número cada vez más creciente de rentas. El cardenal lo hace su gentilhombre y caudatario, y consigue colocar a su sobrino como prestamero de Pedroche, beneficiado de Castro, Espejo, Hinojosa y Belalcázar. Por fin, vacante una canonjía de Córdoba en 1698, se le proveyó a su don Pedro de Salazar, tomando posesión de él el 18 de abril de aquel año¹⁶³². Empezó pues a compartir mesa con su también tío, hermano del cardenal, don Gregorio de Salazar, que era desde 1692 deán de la catedral cordobesa. Para poder ser su coadjutor y asegurarse el puesto futuro era necesario que el joven canónigo Salazar alcanzara el rango de doctor en Cánones. Alcanzado este mérito, en febrero del año 1700 ya se encontraba con el puesto de la coadjutoría del deanato.

Esta posición de asistente le posibilita que a la muerte de su tío Gregorio pasara directamente a ser deán, hecho que se produjo en 1704, y a 29 de marzo de ese año don Pedro Antonio de Salazar alcanzaba por fin la primera magistratura de la catedral de Córdoba¹⁶³³. Así, cuando su otro tío, el eminentísimo y reverendísimo cardenal mercedario, muera dos años más tarde, la posición de don Pedro de Salazar estaba ya más que asegurada. Su deanato lo ejercerá en combinación con los puestos de juez y examinador sinodal y el de gobernador, vicario y provisor general de la diócesis que ejercerá tanto en los períodos de sede vacante como en los momentos de ausencia de los

¹⁶²⁹ Conocemos sus principales datos familiares de su expediente de Calatrava, AHN, Órdenes Militares, Calatrava, expte. 2.333.

¹⁶³⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 785, mezcla ambos datos y dice erróneamente que nació en enero de 1676.

¹⁶³¹ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba...*, p. 588.

¹⁶³² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 786.

¹⁶³³ DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio...*, tesis doctoral, p. 519.

obispos posteriores, especialmente bajo el distante episcopado de don Tomás Ratto, como hemos visto.

Su labor como deán fue muy activa y destacada. En 1706, y como prueba de su melomanía, pone a funcionar siete capellanías dotadas para un maestro de ceremonias y seis cantores, patronato que ejercería durante su vida y que dejaba al cabildo tras su muerte. Su fundación se justificaba porque Córdoba era “una de las mayores y más venerables iglesias de España y aun de la Cristiandad, se hallaba sin el número necesario de ministros suficientes que cantasen en el coro los oficios divinos”¹⁶³⁴. Poco después se propuso fundar una capilla bajo la advocación de san Pedro -aparte de la que ya existía con este nombre en la catedral, antigua ubicación del Mihrab-, reaprovechando el espacio de la antigua capilla de san Lorenzo donde se enterraban los deanes y arcedianos. De esta voluntad nació la capilla de san Pedro y san Lorenzo, adosada al muro occidental de la Mezquita-Catedral, que será donde descansen los restos mortales de este obispo tras su muerte¹⁶³⁵. No obstante, su papel más destacado en los años siguientes fue el de poner en práctica y concluir todo lo mandado por su tío el cardenal: el sepulcro y adorno de la capilla de santa Teresa y el imponente hospital, ambas obras inacabadas. Por fin, en 1724 echaba a andar esta institución sanitaria que, no obstante, necesitó de las constantes donaciones de don Pedro de Salazar para su funcionamiento.

Dedicado a sus precisas y cotidianas labores de deán y en la supervisión de los legados del cardenal, el 25 de enero de 1738 “recibió el aviso de haberle nombrado el rey para el obispado de Jaén”. Aunque era el lógico ascenso de su carrera eclesiástica, don Pedro lo rechazó, quizá sintiendo el peso de sus 62 años y de sus largas dolencias digestivas¹⁶³⁶. Felipe V parece aceptar la renuncia, pero se guardaba el as en la manga. Ni un mes más tarde se produce la muerte en Madrid del obispo don Tomás Ratto; se desencadena entonces un movimiento cuya analogía habría que buscarla varios siglos atrás. El cabildo de la catedral de Córdoba pide a la Cámara de Castilla que se contemple la figura del deán Salazar para la misma mitra, y el rey y su consejo, entendiéndolo que a ese ascenso no se podría negar por no suponer ningún traslado ni cambio en su vida, deciden presentarlo en el mes de marzo para ocupante del obispado cordobés. En efecto, a esta promoción ya no se pudo negar, pues era la oportunidad perfecta de seguir con sus patronatos y fundaciones a la par que gobernaba de primera mano la diócesis, y el día cinco de mayo el papa Clemente XII rubricaba sus bulas en Roma¹⁶³⁷. Desde don Gonzalo Venegas en 1426 no ocurría que un miembro del cabildo catedralicio de Córdoba fuera elegido obispo de la misma diócesis.

Sus propias dolencias, así como una fuerte epidemia que azotó Córdoba aquel año, hicieron que los trámites de su designación como obispo los viviera enfermo. Se hallaba recién recuperado cuando llegaron los ejecutoriales de su mitra el 7 de junio. Pedro de Salazar acudió entonces a Sevilla para ser consagrado en su nuevo rango episcopal por el entonces ocupante metropolitano hispalense, don Luis Salcedo Ancona, cuya ceremonia tuvo lugar en la iglesia de Umbrete -residencia de verano de los arzobispos de esa diócesis- el día 29 de junio. Para la ocasión asistieron el dominico fray Tomás del Valle, obispo de Cádiz, y el agustino fray Manuel Tercero, obispo auxiliar de Sevilla y titular de Icosio¹⁶³⁸.

¹⁶³⁴ Se conservan sus constituciones fundacionales en AHN, Consejos, Leg. 18.779, expte. 7.

¹⁶³⁵ NIETO CUMPLIDO, *La catedral de Córdoba*, p. 360.

¹⁶³⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 788.

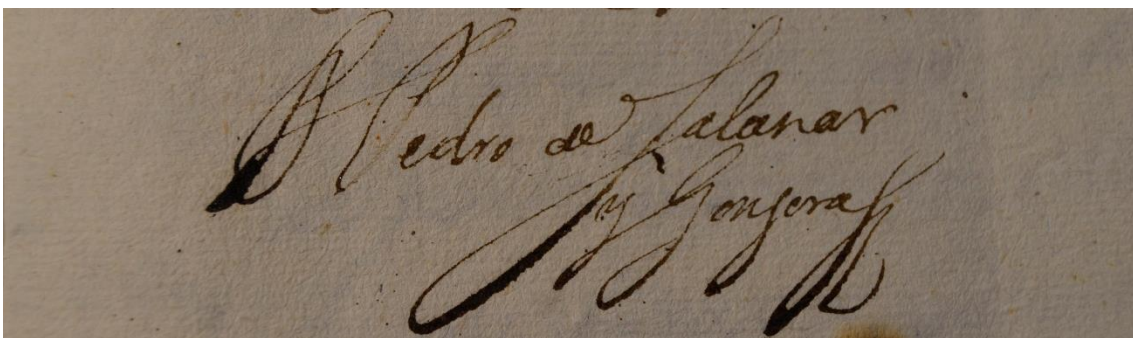
¹⁶³⁷ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte Pedro de Salazar.

¹⁶³⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 789.

Había trabajo que hacer, porque la enfermedad final del episcopado de Siuri y la casi total ausencia de Ratto habían dejado en la última década bastante trabajo por hacer. Sus más de treinta años de experiencias como deán y sus continuos ejercicios de vicario general dejaban pocas dudas acerca de su conocimiento pastoral y administrativo de la diócesis. Así, en sus primeros meses de dignidad episcopal don Pedro realizó numerosas confirmaciones y una completa visita pastoral que realizó en varios tramos. En su tiempo ordenó realizar una profunda reforma de la canalización de las conocidas como aguas del cabildo, que venían desde la sierra para nutrir a Córdoba del agua necesaria hasta la catedral; también dotó de nuevas constituciones al seminario conciliar de san Pelagio en 1740, reconduciendo las cátedras fundadas por su tío el cardenal, a la par que se realizó una importante reforma de ensanche de este a la que colaboró el obispo con diez mil reales¹⁶³⁹.

Tanto de su época como deán como de su corto episcopado existen también interesantes legados en la catedral de Córdoba. De entre ellos destacamos la realización de cinco parejas de balcones en dos alturas diferentes en el muro sur del monumento, que daban salida a las galerías del archivo y biblioteca, antigua galería del sabat califal; la transformación de la antigua cripta real, ya vacía, en sacristía de la capilla de Villaviciosa; o la bóveda de yeserías y las hojas de la puerta del Perdón, restauradas entre 1739 y 1740¹⁶⁴⁰.

A finales del verano de 1741 regresa a Córdoba tras completar la última etapa de su visita pastoral, y su enfermedad se agrava por lo que decide no salir demasiado de palacio durante el otoño y el invierno. En el mes de febrero del 42 el estado de salud parece ya crítico, y entiende que se acerca el final. Falleció en el palacio episcopal de Córdoba a las 5 de la tarde del día 21 de aquel mes y año. Había ordenado su testamento una década antes, aún durante su etapa de deán, estando en plenitud de su salud¹⁶⁴¹. Como mandaba en sus últimas voluntades, fue enterrado en la capilla de san Lorenzo y san Pedro fundada y dotada por él, a la que dejó como beneficiaria de numerosas piezas de ajuar litúrgico. Junta a ella, legó un interesante patrimonio tanto inmueble como metálico a las capellanías de coro fundadas por él hacía años, al hospital de su tío el cardenal.



Firma de don Pedro de Salazar y Góngora como deán de Córdoba en su testamento.

ARMAS: Salvo por algunos matices en los elementos exteriores, las armas de don Pedro de Salazar son las mismas que las de su tío homónimo el cardenal. Esto es un escudo cortado, 1º en campo azul dos torres de oro, 2º en campo rojo trece estrellas de oro con el orden 4-4-4-1. Como ya dijimos, a pesar de que sea un escudo cortado no creemos que no se trate de la representación de dos linajes, sino de una variante

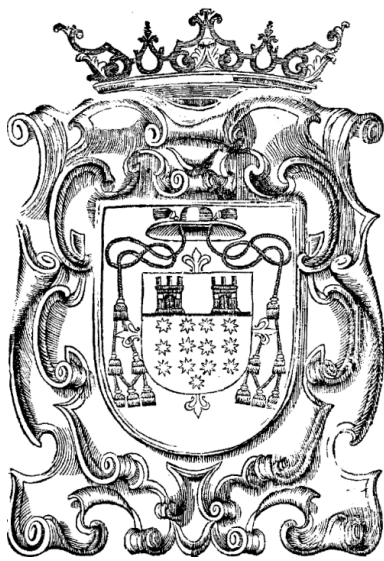
¹⁶³⁹ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 791.

¹⁶⁴⁰ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba...*, pp. 267, 466, 606, 610.

¹⁶⁴¹ El día 3 de mayo de 1731. AHPCO, Leg. 16.004, f. 492.

compuesta del linaje de Salazar en sí mismo, tal y como consta en la probanza de los hermanos del¹⁶⁴².

Las diferencias con respecto al escudo del cardenal mercedario se ven de este modo en el color del capelo y las borlas, que en este caso ose presentan siempre en color verde, aunque con órdenes diferentes de 1-2-3, 1-3-3-3 o 1-2-1-3. Obviamente la dignidad de calatravo se representa en la cruz acolada tras el escudo, cuyas cuatro puntas sobresalen de sus cuatro flancos. El escudo mercedario ha desaparecido y la cruz de Jerusalén también. Todos estos puntos son lo único que nos permite diferenciar el escudo de ambos preladados, tíos y sobrino, ya que la composición de sus cuarteles, repetimos, sí era idéntica. Los testimonios heráldicos de Salazar y Góngora que conocemos están principalmente en la Mezquita-Catedral de Córdoba, en los lugares que se intervinieron durante su episcopado así como en su lápida en la capilla de san Lorenzo y san Pedro.



Sobre estas líneas, yeserías de la bóveda de la Puerta del Perdón con el escudo de Salazar y Góngora. En la última restauración se descuidó la policromía de los cabos de la cruz acolada de Calatrava, pero se pueden distinguir bien el resto de los elementos.

A la izquierda, escudo impreso que aparece en la primera página de la “Oración laudatoria, sermón panegírico de la luz clara de la Iglesia, del Sol más resplandeciente, santo Tomás de Aquino”, impresa en Córdoba en 1739 por don Blas de Espejo y Arenillas, catedrático del colegio de san Pelagio, y dedicada a este prelado.

¹⁶⁴² ARChG, Pleitos Hidalguía, caja 10.210, expte. 12.



Sobre estas líneas, escudo pintado al fresco en las paredes de los balcones realizados en el muro sur de la catedral de Córdoba bajo el pontificado del obispo Salazar y Góngora.

Debajo, blasón de su lauda sepulcral en la capilla de san Lorenzo y san Pedro apóstol, con un completo sistema de borlas entrelazadas con los lambrequines y que, curiosamente, prescinde de la cruz de Calatrava.



Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752)

Con la figura de don Miguel Cebrián volvía a la mitra de Córdoba la sangre de la nobleza titulada. Este prelado vino al mundo en Zaragoza el día 29 de septiembre de 1691 siendo bautizado en la parroquia de san Felipe, como hijo de don José Cebrián y Alagón, natural de Zaragoza, II conde de Fuenclara y caballero de Alcántara -quien ya viudo se ordenó clérigo y tuvo la prebenda de arcediano de Aliaga-, y doña Lorenza Agustín y Marcilla, nacida en la misma capital aragonesa¹⁶⁴³. Por todos sus costados descendía de familias de la nobleza aragonesa, aunque de diferente posición. Su mejor abolengo le venía por la madre de su padre, doña Ana María de Alagón Pimentel y Guevara, hija natural del VIII conde de Sástago, III marqués de Calanda y camarlengo de la Corona de Aragón¹⁶⁴⁴. Esta dama fue quien recibió precisamente el título condal de Fuenclara¹⁶⁴⁵ de manos de Felipe IV en 1663¹⁶⁴⁶. De esta forma la casa de Fuenclara nació como una línea segunda y natural desgajada de este importante linaje aragonés, descendiente, directa del rey Pedro III.

Los Fuenclara unen sus destinos rápidamente a los Cebrián con el matrimonio de doña Ana María de Alagón con don Juan Francisco Cebrián y Gómez de Bas, caballero de Alcántara y comendador de la Puebla de Exremadura¹⁶⁴⁷, virrey de Mallorca (1671-1675) y sobrino carnal de don Juan Cebrián, arzobispo de Zaragoza (1644-1662) y virrey de Aragón, cuya casa ostentaba los señoríos de Traella y Alcamín. De este enlace nacerá don José Cebrián, siguiente conde y padre del obispo que nos ocupa.

Por la parte materna hemos de anotar sucintamente la ascendencia de los Agustín, también una familia infanzona de cierto nivel con origen en Fraga (Huesca). Don Gaspar de Agustín y Reus -abuelo materno de don Miguel Cebrián-, era señor de las baronías de Lucernich, Boquiñe, Ribas y Maleján en Aragón y Elufil en Valencia¹⁶⁴⁸. Contrajo matrimonio con doña María Victoria Martínez de Marcilla, de la casa de los señores de Montoro, también aragonesa¹⁶⁴⁹. Fueron hermanos de este señor de la casa de Lucernich don Baltasar y don Melchor Agustín y Reus, ambos caballeros de la orden de san Juan de Jerusalén¹⁶⁵⁰.

Fue precisamente en la generación de este obispo cuando su contexto familiar asciende a los más altos círculos de la monarquía, principalmente gracias a la figura del

¹⁶⁴³ La ascendencia de este prelado se narra con amplitud en sus pruebas para entrar en el Santo Oficio de 1727, AHN, Inquisición, Leg. 1.321, Caja 1, expte. 3.

¹⁶⁴⁴ La genealogía del linaje Alagón en Rafael de FANTONI Y BENEDI, "Los Alagón: condes de Sástago, Grandes de España", *Hidalguía*, nº 280-281 (mayo-agosto 2000), pp. 555-576.

¹⁶⁴⁵ El origen de este condado es bastante confuso. Aunque existe clara documentación acerca de su concesión a doña Ana de Alagón, lo cierto es que Fuenclara era uno de los muchos señoríos de su padre, que a pesar de su promesa de matrimonio y haber tenido dos hijos con doña Ana Ladrón de Guevara, nunca llegó a casarse con ella, por lo que ambos fueron considerados naturales. El mayor fue Enrique Alagón y Guevara, a quien Salazar y Castro tiene por II conde de Fuenclara en sucesión de su padre, que habría sido el primero. No obstante, no parece que tuviera efecto el título hasta el año 1663 en la figura de doña Ana María de Alagón Pimentel y Guevara. RAH, CSyC, 9/294, f. 198v; y 9/305, f. 1.

¹⁶⁴⁶ Se asentó en la Cámara el 16 de octubre de ese año. AHN, Consejos, Libro 758, f. 52.

¹⁶⁴⁷ AHN, Órdenes Militares, Alcántara, expte. 335.

¹⁶⁴⁸ En el archivo digital de la Diputación Provincial de Zaragoza se conserva un memorial de este señor donde relata todos sus ancestros del linaje Agustín. Se puede seguir también su genealogía en Miguel Ángel CASTÁN Y ALEGRE, "Linaje Agustín infanzones del Reino de Aragón", *Hidalguía*, nº 315 (marzo-abril 2000), pp. 257-266.

¹⁶⁴⁹ Toda esta información genealógica de los Cebrián, Alagón y Agustín en Rafael de FANTONI Y BENEDI, "Tres linajes aragoneses que estuvieron en Indias", *Hidalguía*, nº 232 (1992), pp. 401-416.

¹⁶⁵⁰ AHN, Órdenes Militares, san Juan de Jerusalén, exptes. 24.306 y 24.307, de 1651 y 1657 respectivamente.

hermano mayor de don Miguel, don Pedro Gaspar Cebrián y Agustín. Caballero de Alcántara en 1727¹⁶⁵¹ y consejero de Hacienda, en calidad de primogénito heredaría a la muerte de su padre el título de conde de Fuenclara, al que se unió la Grandeza de España de 2ª clase¹⁶⁵². Poco después se convertiría en uno de los más importantes embajadores de Felipe V, desarrollando labores diplomáticas como plenipotenciario en Venecia, Austria, Sajonia, Polonia y Nápoles¹⁶⁵³. Fue precisamente en la corte sajona donde gestionó el matrimonio del rey de Nápoles, futuro Carlos III de España, con la princesa María Amalia de Sajonia en 1738¹⁶⁵⁴. El éxito de su empresa le valdría nada menos que el collar del Toisón de Oro a los pocos meses¹⁶⁵⁵, completada con la napolitana orden de san Jenaro, concedida por el propio monarca al que consiguió dar esposa. Consagraría su carrera como virrey de Nueva España entre 1742-1746, al mismo tiempo que su hermano menor don Miguel era nombrado obispo de Córdoba. Con ambas figuras, virrey y mitrado, los Cebrián conseguían posicionarse entre las más destacadas familias tituladas de la Corona de Aragón en el Madrid borbónico.

Volviendo a don Miguel, desconocemos datos de su infancia salvo una anécdota que nos trae Gómez Bravo. Según el cronista, “siendo de poca edad pareció gravemente el accidente de alferecía, de que se le liberó con un milagro san Vicente Ferrer”, por cuya sanación cuando cumplió los 22 años se puso por segundo nombre Vicente y llevaría siempre por bandera la figura y la memoria de este santo valenciano¹⁶⁵⁶. De su carrera académica y eclesiástica sabemos que fue doctor en Cánones, y en 1720 ya era arcipreste de santa Cristiana en la catedral metropolitana de Zaragoza. Siete años más tarde ingresa en el Santo Oficio y consigue el cargo de inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de Barcelona¹⁶⁵⁷.

Su apellido y posición económica le permiten aspirar a puestos más altos, y así Felipe V lo presenta para su primera mitra para obispo de Coria en marzo de 1732. De su paso por esta diócesis extremeña queda grato recuerdo en hitos tales como su Carta pastoral para eclesiásticos de 1736, el estatuto para el cabildo catedralicio publicado ese mismo año o la donación de 12.000 reales para la fábrica de la catedral endeudada en la terminación de su torre¹⁶⁵⁸. Diez años se mantuvo al mando de esta diócesis hasta que sus méritos le hicieron acreedor de una cátedra mayor.

Corría la primavera de 1742 cuando el mismo monarca piensa en presentarlo para la archidiócesis de Zaragoza, pero finalmente es reconducido a la mitra de Córdoba. Cesaba de la cauriense en el mes de junio, y por fin tomará posesión de su nuevo destino el 30 de octubre de ese mismo año, tras recibir las bulas romanas¹⁶⁵⁹. Entraría en una jubilosa ciudad de la Mezquita el día 10 de diciembre, y seis días más tarde realizaba el prescriptivo juramento ante todo el clero¹⁶⁶⁰.

¹⁶⁵¹ AHN, Órdenes Militares, Alcántara, expte. 334.

¹⁶⁵² El real despacho lo rubricó Felipe V el 13 de agosto de 1731. AHN, Consejos, Leg. 8.977, expte. 751. Era la convalidación de la que en 1723 le había sido concedida por el pretendiente Habsburgo a la corona española, y que se comprometió a rubricar el Borbón por el Tratado de Viena. En 1740 fue ascendida a primera clase.

¹⁶⁵³ AHN, Estado, Leg. 2.773, expte. 2; y Leg. 2.398.

¹⁶⁵⁴ AHN, Estado, Leg. 2.598. “Documentos del conde de Fonclara referentes al matrimonio del rey de Nápoles”.

¹⁶⁵⁵ AHN, Estado, Leg. 7.684, expte. 43.

¹⁶⁵⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 795.

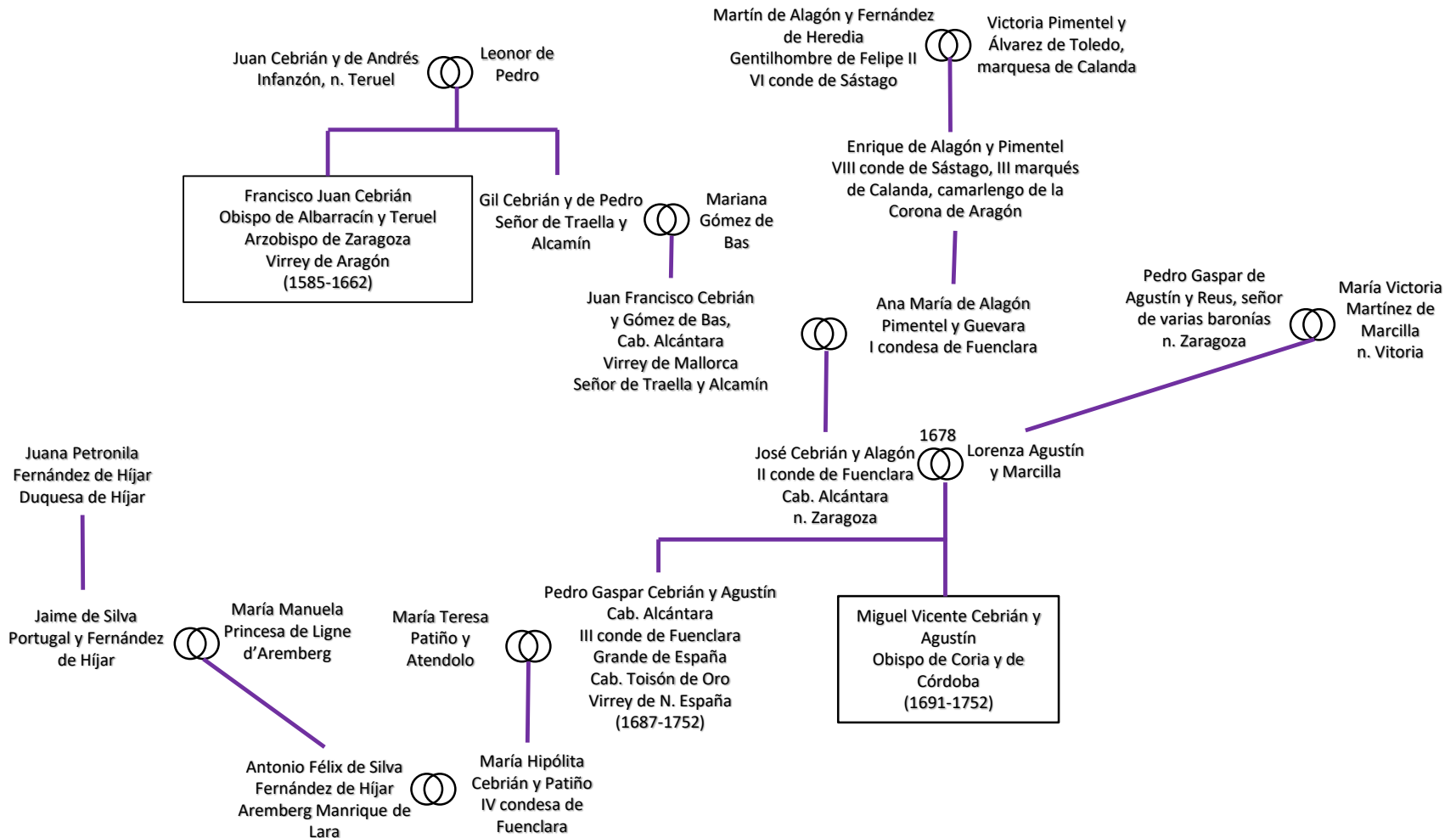
¹⁶⁵⁷ Las pruebas están fechadas en 22 de febrero de 1727. AHN, Inquisición, Leg. 1.321, Caja 1, expte. 3.

¹⁶⁵⁸ ORTI BELMONTE, *Episcopologio cauriense*, p. 244.

¹⁶⁵⁹ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. Miguel Vicente Cebrián Agustín.

¹⁶⁶⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 796.

La familia del obispo Cebrián, condes de Fuenclara



De su obispado cordobés podemos apuntar algunos capítulos interesantes. A los pocos meses de llegar a la catedral planificó la realización de una visita pastoral, que sin embargo no empezaría hasta la primera de 1745. Estando precisamente en estas lides fuera de la capital tuvo lugar el que es quizá el acontecimiento más señero de su pontificado, el trágico incendio que el 22 de julio de 1745 asoló el palacio episcopal, por cuya ruina hubo de promover una profunda rehabilitación del edificio¹⁶⁶¹. De su consecuente gran reforma datan la cúpula de la escalera, la capilla de Ntra. Sra. del Pilar o las galerías cegadas del patio principal. A su promoción se debe también el impulso de una nueva sillería del coro de la catedral, que se le encargó al escultor sevillano Pedro Duque Cornejo, y que sería su última y magna obra. En sufragar sus gastos colaboró el propio obispo unido a otras dignidades de la catedral¹⁶⁶². También de su época data la maquinaria más antigua del reloj de la torre, inaugurado en 1747, así como una escultura de yeso de su santo, el arcángel san Miguel, colocado sobre la balaustrada de su balcón, sobre la cara sur de la puerta del Perdón¹⁶⁶³. En el orden moral, parece que limitó los baños del gentío en el Guadalquivir por los desórdenes que había. Preocupado también por los excesos de las celebraciones de Semana Santa, el obispo Cebrián publicó en 1744 el edicto “Contra los abusos en procesiones de Semana Santa y veneración de sus sagradas funciones”, con el objetivo de reconducir a la vida espiritual las prácticas que se venían produciendo desde hacía muchos años¹⁶⁶⁴. Celebró también exequias por la muerte del rey Felipe V y las celebraciones correspondientes por el ascenso al trono de su hijo Fernando VI en 1746.

Fue muy generoso en todos los sentidos, tanto socorriendo a los débiles cuando hubo necesidad extrema, verbigracia tras el hambre del año 1750, manteniendo una vida de extrema austeridad renunciando a beber “agua de nieve” o “vendiendo las mulas de su coche de cámara”, o recogiendo a las mujeres de mala vida en el hospital de la Amparo¹⁶⁶⁵. También demostró esta faceta desprendida en las donaciones de ajuar litúrgico tanto a la catedral de Coria como a la de Córdoba. Para esta última donó una enorme sacra con la forma de la ciudad de Jerusalén con las palabras de la consagración del pontifical, un cáliz hecho en Roma con catorce cabezas de serafines, otro juego de oro de cáliz, patena y cuchara, otro cáliz de plata, un par de vinajeras, así como una importante colección de libros y tapices que donó al palacio episcopal¹⁶⁶⁶.

Don Miguel Vicente se siente enfermo al comenzar el año 1752 y redacta un memorial arreglando algunos asuntos de cierta importancia, que firma el día 11 de enero. Aunque se repone el achaque en las semanas siguientes sufre algunas recaídas y su cuerpo, a pesar de no ser excesivamente anciano, se va apagando. Finalmente, en el palacio que había visto calcinado por las llamas años atrás expira en la mañana del 30 de mayo de ese mismo año¹⁶⁶⁷, a sus sesenta años, diez de los cuales había gobernado esta diócesis. Fue enterrado en la catedral de Córdoba en el rincón más aragonés de todos, delante del altar de Ntra. Sra. del Pilar, al lado de la capilla de la Concepción, al que había concedido indulgencias en 1743¹⁶⁶⁸. Había testado mucho antes de su muerte, el 28 de enero de 1748 estando de paso en Montilla por la visita pastoral. Por él

¹⁶⁶¹ Rocío VELASCO GARCÍA, *El antiguo palacio episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios*, Córdoba, 2010, p. 55.

¹⁶⁶² NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 550.

¹⁶⁶³ *Ibidem*, pp. 603, 607.

¹⁶⁶⁴ PINTO SÁEZ, *Historia y vida...*, p. 136.

¹⁶⁶⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, pp. 799-800.

¹⁶⁶⁶ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, pp. 636-638.

¹⁶⁶⁷ APSC, Libro 3 de difuntos, (1743-1758), f. 257.

¹⁶⁶⁸ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 478.

disponía un austero enterramiento, legado multitud de ornamentos a Coria y Córdoba y dejaba como heredera de sus bienes a la fábrica de la catedral, posibilitando el avance del nuevo costoso coro¹⁶⁶⁹. Gracias a este legado, en septiembre de ese mismo año se pudo contratar el trono episcopal de la sillería obra de Duque Cornejo.

ARMAS: Aunque conocemos por diferentes fuentes las armas de don Miguel Cebrián, lo cierto es que no es precisamente gracias a sus representaciones artísticas o edilicias, ni tan si quiera a su lauda sepulcral. Probablemente fuera uno de los obispos a quien le adjudicó la virtud de humilde sin que fuera un artificio de los biógrafos. Efectivamente en su testamento declaró que no quería que en sepultura se hiciera “bovedilla ni menos se pongan sobre ella ni en el túmulo escudos de armas”, añadiendo que “ni quiero que se pongan más lápidas que una de tres cuartas de piedra ordinaria en que se exprese la inscripción siguiente “*Minimus Episcoporum Michael Vicentius Cebrian & Augustin, episcopus cordubensis jacet hic*”. Esta voluntad fue respetada, y en efecto es la única tumba episcopal que conservamos en Córdoba desde el siglo XV que carece que blasón. Con todo el cabildo catedralicio se tomó la licencia de aumentar el epitafio ponderando mucho más su figura y añadiendo su edad y fecha de muerte¹⁶⁷⁰.

Su escudo, pues, queda limitado a otro orden de soportes: principalmente la sigilografía propia de su episcopado, compuesta por sus armerías, así como diferentes obras impresas y documentación religiosa, diocesana o administrativa. Igualmente, la encumbrada posición de su hermano el virrey hizo que se plasmaran en no pocos lugares sus armas, que fueron en gran forma similares a las del obispo, por lo que también nos ha servido de fuente para conocerlas.

Lo primero que destaca de la composición del escudo del obispo Cebrián es su distribución terciada en faja, que es fruto de la inclusión de una divisa no en una cartela exterior sino en el cuartel del jefe, tercio superior del escudo. Así, el primero traería en campo de plata la frase “*Timete Deum*”, “*Temed a Dios*”, inicio de una de una de las frases más conocidas de san Vicente Ferrer (*Timete Deum et date illi honorem quia venit hora iudicium eius...*), a quien el obispo Cebrián tuvo por cabecera y guía de su vida.

El resto del escudo se podría analizar siguiendo esa estructura de terciado, pero en el fondo se trata del verdadero y original cuartelado de las armas familiares del prelado. De esto modo, si obviamos la cabecera textual que acabamos de describir, estaríamos ante un clásico cuartelado, donde 1º trae en campo azul -en algunos nobiliarios se dice rojo, pero estos usaron azul- un ciprés en su color y dos leones también en su color empinados al otro, uno a cada lado (Cebrián); 2º, en campo azul trae una estrella de oro de seis puntas (Agustín, originarios de Fraga); 3º, terciado en palo, primero en campo de plata seis roeles negros en dos órdenes puestos en palo de tres cada uno (Alagón), segundo en campo de oro cuatro palos rojos, y tercero cuartelado en aspa, 1º y 4º en campo de oro cuatro palos rojos y 2º y 3º en campo de plata un águila negra (Aragón y Sicilia); 4º, en campo de oro tres fajas rojas (Marcilla). Se trata por tanto el estandarizado escudo del linaje de los cuatro costados del poseedor. Es curioso, no obstante, que junto al escudo de los Alagón se exhiban los de la Corona aragonesa. Esta referencia, aunque lejana, está justificada por la ascendencia real del prelado. En efecto, Artal de Alagón, antepasado de don Miguel, cuarto señor de Sástago y camarlengo de la casa real de Aragón -título que heredaron sus descendientes hasta el

¹⁶⁶⁹ Fue protocolizado ante Diego Juan de Pineda en 6 de junio de 1752, una semana después de su muerte.

¹⁶⁷⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 803.

VIII conde de Sástago-, casó con doña Teresa de Aragón, hija natural del rey Pedro III, monarca de Aragón, Valencia y Sicilia y conde de Barcelona, por donde muchos de sus descendientes usaron estas armerías reales.

El escudo episcopal viene timbrado del clásico capelo y esquema de cordones y borlas 1-2-3. En alguna ocasión aparece acolada la cruz dominica por su calidad de inquisidor que ejerció en Cataluña. Pero quizá lo más remarcable que trae el escudo de monseñor Cebrián es el águila bicéfala que también usó su hermano, así como la corona nobiliaria que gustó también de representar Cebrián sobre el propio escudo como vástago de casa titulada. El resultado es un blasón rico y complejo pero muy significativo de toda la trayectoria genealógica y biográfica del propio obispo.



Litografía de la página 3 de *Justa demostración, expresión tierna, y manifiesto fúnebre, que la amante, y agradecida familia del Illmo. y Rmo. Sr. D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín, obispo que fue de Córdoba, y antes de Coria, hizo en las honras y cavo de año...*, publicada en Córdoba en 1753, conservada en la BNE. Ocupa el centro de la cartela su escudo de armas.



Escudo de armas del obispo Cebrián y Agustín en dos ejemplos de documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Arriba como contraportada del “Título de los deslindes apeos medidas y amojonamientos de todas las posesiones que goza la dignidad episcopal de esta ciudad de Córdoba que el vigilante celo y solícito esmero del Ilmo. Sr. D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín obispo de ella y del Consejo de Su Majestad a costado para excusa dudas y evitar litigios a los Ilmos. Sres. sus sucesores de su mitra, año de 1749”. Abajo, en una escritura de renuncia de legítimas en 1746, Leg. 9.927, 10 de enero de 1746, s./f.





Lauda sepulcral de don Miguel Vicente Cebrián y Agustín. En el lugar donde deberían estar sus armerías, y aún con el trazado del perímetro del escudo con sus borlas, se colocó el epitafio que él mismo deseó dejar escrito, escoltado por sendas calaveras. El resto de la inscripción fue una aportación del cabildo de la catedral.



Retrato de don Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara, Grande de España, caballero del Toisón de Oro, de la orden de san Jenaro y comendador de Alcántara, como virrey de Nueva España. En la esquina superior izquierda del cuadro se puede ver su escudo de armas, donde los cuarteles 1º y 3º corresponden a Cebrián y Agustín. Se puede ver la misma águila bicéfala que exhibe el escudo de su hermano, así como la cruz y los collares de las órdenes que poseyó.



Escudo de armas contenido en el expediente de caballero de Alcántara de 1727 de don Pedro Gaspar Cebrián y Agustín, V conde de Fuenclara y luego virrey de Nueva España, hermano de don Miguel Cebrián, obispo de Córdoba. Como se puede ver la composición de los cuarteles y los muebles es idéntica a la de su hermano el prelado, salvo por la ausencia del añadío en jefe con el lema "Timete Deum" que incluyó don Miguel como homenaje y recuerdo a san Vicente Ferrer.
AHN, Órdenes Militares, Alcántara, expte. 334.

Francisco Solís Folch de Cardona (1752-1755)

Si alta era la genealogía del obispo Cebrián, no menos fue la de su sucesor en la cátedra de Osio, don Francisco Solís, a quien podemos situar como el último prelado de Córdoba proveniente de la alta nobleza. Había nacido en Madrid el 16 de febrero de 1713, el segundo de los tres hijos que tuvieron don José Solís y Gante (1683-1763), III duque de Montellano, Grande de España, y conde de Saldueña, gentilhombre de Cámara de Felipe V y caballero de Calatrava¹⁶⁷¹ y miembro de la Real Academia Española como destacado literato que fue, y doña Josefa Folch de Cardona Belvís y Borja (1682-1716), marquesa de Castelnovo y de Pons. Estos Solís procedían de Salamanca, de la casa de los señores de Villar, la Granja, Cempron y Bernoy se asienta definitivamente en la Corte durante el reinado del primero Borbón, tras varias generaciones sirviendo en Indias como adelantados de Yucatán¹⁶⁷². Por la parte materna, los Folch de Cardona era probablemente el linaje de más antigua cuna de la Corona de Aragón, con varios enlaces con la propia casa real, siendo la que nos ocupa una de sus ramas menores que se engrandeció al heredar el señorío de Castelnovo gracias a su enlace con los Borja Lanzol, el linaje del papa Alejandro VI.

El hermano mayor del futuro obispo de Córdoba, don Alonso Vicente Solís y Folch de Cardona, IV duque de Montellano y portador del resto de títulos paternos y maternos, fue un destacado militar alcanzando el grado de teniente general, comendador de Calatrava¹⁶⁷³, gentilhombre de cámara de Fernando VI y virrey de Navarra (1768-1773)¹⁶⁷⁴, agraciado con el Toisón de Oro en 1771 en agradecimiento de Carlos III por todos sus servicios¹⁶⁷⁵. El hermano pequeño, don José Solís, se dedicó también a la carrera militar y política, caballero de Montesa en 1752¹⁶⁷⁶, alcanzaría el puesto de virrey de Nueva Granada (1753 a 1761)¹⁶⁷⁷, tras cuyo ejercicio se retiró del siglo e ingresó en la orden de san francisco en el convento de Santa Fe de Bogotá. Una elevadísima cuna con poderosísimas redes familiares que forjarían un destino no menos brillante para el hijo mediano.

El propio nacimiento de don Francisco ya estuvo casualmente vinculado a la vida religiosa, cuando su madre le dio a luz en la iglesia madrileña de san Francisco el Grande, donde había ido a oír misa al tiempo que se puso de parto, por cuyo motivo le bautizaron con aquel nombre¹⁶⁷⁸. Estudio Cánones en Salamanca, y, tras tomar las órdenes sagradas, gracias a la posición de su padre consigue que se le provea el oficio de sumiller de cortina y oratorio de Felipe V en 1738 y ya en 1742 del hábito de Calatrava, a la misma vez que su hermano mayor¹⁶⁷⁹. Pasó luego de este puesto

¹⁶⁷¹ En 1703, AHN, OO.MM, Calatrava, expte. 2.488.

¹⁶⁷² Vid. *Memorial de la calidad y servicios de don Cristóbal Alfonso de Solís y Enríquez, séptimo adelantado de Yucatán, señor de los villas y lugares de Retortillo, Villar, Cempron, Bernoy y la Granja, y de la casa de Solís en Salamanca...*, Madrid, 1670.

¹⁶⁷³ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, expte. 2.484.

¹⁶⁷⁴ Didier OZANAM, *Los capitanes y comandantes generales de provincias en la España del siglo XVIII*, Córdoba, 2008, p. 245.

¹⁶⁷⁵ AHN, Estado, Leg. 7.686, expte. 33.

¹⁶⁷⁶ AHN, Órdenes Militares, Montesa, expte. 464.

¹⁶⁷⁷ Marta FAJARDO DE RUEDA, "Lujo y devoción en el legado de don José Solís Folch de Cardona, virrey de Nueva Granada 1753-1761", en Gonçalo de VASCONDELLOS E SOUSA, *Áurea quersoneso: estudios sobre la plata iberoamericana, siglos XVI-XIX*, León, 2014, pp. 269-280.

¹⁶⁷⁸ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 804.

¹⁶⁷⁹ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, expte. 2.485.

cortesano a disfrutar la prebenda canónigo tesorero y seguidamente el puesto de deán de la catedral de Málaga en 1744¹⁶⁸⁰.

En este ejercicio se encontraba cuando fue nombrado por el monarca para ejercer las funciones de administrador “in spiritualibus” del arzobispado de Sevilla en 1749, durante el episcopado del infante don Luis de Borbón y Farnesio, de quien su padre el duque de Montellano era el mayordomo y caballero mayor. A este vástago real se la había provisto el cardenalato y arzobispado de Toledo en 1735 y a la par también la mitra hispalense en 1741 a pesar de ser todavía niño, por lo que era necesario que alguien se ocupara del gobierno efectivo de Sevilla. El elegido para este fin fue en efecto don Francisco Solís, para cuyo desempeño de prelado auxiliar de esta archidiócesis se le nombró *arzobispo in partibus de Trajanópolis* para que gozara el mismo rango que la plaza que regía de facto.

Su exitosa labor en Sevilla le vale que Fernando VI quiera ascender a una mitra residencial ya en plenitud, por lo que tras la muerte de don Miguel Cebrián fue presentado en julio de 1752 a la diócesis de Córdoba. Las Bulas se rubricaron en Roma en el mes de octubre por el papa Benedicto XIV, y el prelado Solís entró por fin en la ciudad el día 24 de diciembre¹⁶⁸¹. Durante su episcopado en Córdoba tendría la dignidad de arzobispo-obispo, para no rebajarle su rango eclesiástico in partibus anterior. Su pontificado sería breve, no obstante a lo cual coincidió con dos hitos totalmente relevantes en la historia española: el concordato de 1753 entre Madrid y Roma, el desarrollo del Catastro de Ensenada, entre 1752 y 1754.

Cuando el cardenal infante don Luis de Borbón cumplió los 27 decidió que la vocación religiosa no era la suya, y decidió renunciar ambos arzobispados, hecho que fue aprobado por su hermano el rey Fernando y por Roma el 18 de diciembre de 1754¹⁶⁸². Este hecho dejaba vacante la mitra de Sevilla, por lo que entonces la Cámara propone al monarca devolver al arzobispo Solís a la ciudad de la Giralda ahora sí como arzobispo residente de iure y de facto. Hecha la formal presentación, don Francisco recibe la noticia en verano de 1755 y el día 31 de julio se lo comunicó al clero catedralicio cordobés; su preconización llegaría ya el 17 de noviembre¹⁶⁸³.

No llevaba aún un año en Sevilla cuando en el consistorio de 5 de abril de 1756 el recién llegado arzobispo de Sevilla era nombrado cardenal por el mismo pontífice Benedicto XIV. En la diócesis sevillana promovió muchas obras como la reconstrucción del convento de santa Rosalía tras el incendio de 1761. También en ese año ardió gran parte del palacio de verano de los mitrados sevillanos, en Umbrete, y hubo de acometer la reparación de sus dependencias y jardines a sus expensas con más de cincuenta bustos y fuentes “que llegaron a constituir un conjunto único en Andalucía”¹⁶⁸⁴. En 1765, con motivo del enlace del príncipe Carlos, futuro Carlos IV, con la princesa María Luisa de Parma, Carlos III le concedió al cardenal Solís, entre otros agraciados, el cordón de la orden de san Jenaro¹⁶⁸⁵. Pero sin duda estos reconocimientos venían también acompañados de una de las más claras directrices de gobierno principesco de Solís, su posición a favor del regalismo frente a la intervención papal en los beneficios y demás

¹⁶⁸⁰ Carlos L. LADERO FERNÁNDEZ, “Francisco de Solís, un cardenal regalista en la sede hispalense”, en Antonio JIMÉNEZ ESTRELLA y Julián J. LOZANO NAVARRO (eds.), *Actas de la XI reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Granada, 2012, pp. 422-434.

¹⁶⁸¹ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. Francisco Solís.

¹⁶⁸² FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 124.

¹⁶⁸³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 807.

¹⁶⁸⁴ Francisco AMORES MARTÍNEZ, “Los antiguos jardines del palacio arzobispal de Umbrete”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, nº 17 (2004), pp. 327-342.

¹⁶⁸⁵ AHN, Estado, Leg. 2.510, expte. 5.

cuestiones sujetas al patronato regio¹⁶⁸⁶. Tomaría el título de los Doce Apóstoles para su púrpura cuando en mayo de 1769 acudió al cónclave que eligió a Clemente XIV, que hasta entonces había ostentado tal título cardenalicio. El prelado se siente entonces tan cansado como atraído por la vida en la curia, y pide al rey Carlos III que le acepte la renuncia de su ejercicio episcopal para retirarse a Roma, pero el monarca tardó en aceptárselo¹⁶⁸⁷.



Retrato del cardenal Solís, conservado en el monasterio de santa Paula de Sevilla, obra del pintor José Rubira, de 1774, copia de uno anterior que poseía el marqués de Loreto. Fuente: Jesús PORRES BENAVIDES y Manuel SÁNCHEZ LÓPIZ, “Un original desconocido (o perdido) de Batoni y tres versiones del retrato del cardenal Solís”, *Archivo español de arte*, tomo 81, nº 323 (2008), pp. 315-322.

¹⁶⁸⁶ LADERO FERNÁNDEZ, “Francisco de Solís, un cardenal regalista...”, pp. 429-431.

¹⁶⁸⁷ Montserrat MOLÍ FRIGOLA, “Sevilla en Roma: los viajes del cardenal Francisco de Solís entre 1769 y 1774-1775”, *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, tomo 73, nº 224 (1990), pp. 67-86.

A comienzos de 1770 se le comunica la autorización para ello en atención a sus servicios, y se piensa en él para encargársele un puesto diplomático de primera importancia para velar por los intereses de España en Roma¹⁶⁸⁸, pero la reducción de la congrua a 200.000 reales al año le dejan totalmente inerte para mantener el tren de vida cardenalicio y a toda su “pobre y copiosa familia”, por lo que se paralizó su marcha. Quizá como compensación en 1771 le concedía el monarca la Gran Cruz de la Orden de Carlos III, casi al mismo tiempo que le otorgaba el Toisón de Oro a su hermano el duque de Montellano. Entre 1772 y 1773 sigue ostentando y ejerciendo sus funciones como príncipe y pastor de los sevillanos, intentando dar encaje a su retiro. De nuevo marchó a Roma para acudir al cónclave correspondiente celebrado tras la muerte del papa Clemente en septiembre de 1774, cuyo resultado fue la elección de Pío VI. Aprovechando su viaje en la Ciudad Eterna decidió quedarse en ella una temporada, sin duda para recuperarse de las dolencias que le habían aquejado tras el viaje.

En efecto el traslado de Sevilla a Roma en mitad de un frío otoño de ese año, atravesando el norte de España, sur de Francia y norte de Italia hasta los Estados Pontificios, habían mermado mucho su salud. El largo viaje hace que se pierda las primeras semanas del cónclave, a pesar de lo cual se incorpora a él el día 21 de diciembre aún sin haberse resuelto la sucesión papal, y durante las siguientes semanas no se terminó de recuperar. Elegido el nuevo vicario de Cristo a mitad de febrero del 75, el cardenal Solís intenta cuidarse recluyéndose en su residencia del palacio de España, pero nunca llegó a curarse de las calenturas y las fiebres que padecía. El 17 de marzo de 1775 sufre una recaída, y tras “un fuerte dolor de costado” para el que sus médicos Buendía y Salicete ya no encuentran remedio le llega la muerte el 21 de marzo en aquel palacio romano, con 62 años recién cumplidos¹⁶⁸⁹.

Aunque por su testamento otorgado muchos años antes, en 1766, disponía que se enterrara en la catedral sevillana, “dentro de las barandas del crucero que va al altar mayor, lo más inmediato que se pueda a Ntro. Sr. Sacramentado por la especial devoción que siempre hemos tenido a tan soberano misterio”¹⁶⁹⁰, lo cierto que es su ejecutores testamentarios decidieron no complicar demasiado la situación y sepultarlo en Roma, en la Basílica de los Santos Apóstoles, que le correspondía por su título cardenalicio. En este templo se armó túmulo en forma de enorme lecho en alto rodeado de cien hachones y diez banderas tremoladas de luto. Sus exequias fueron concelebradas por más de treinta cardenales y el mismísimo papa Pío VI acudiría al funeral “para dar la última absolución al cadáver”¹⁶⁹¹. Sin embargo, ningún resquicio queda hoy en esa basílica de la tumba del cardenal Solís, probablemente perdida tras las reformas decimonónicas que cambiaron sustancialmente algunas capillas y toda la solería.

La noticia de fallecimiento llegaría a Sevilla el 12 de abril siguiente, miércoles Santo, y a ella también se llevaría su corazón en una pequeña arca al convento de capuchinas de santa Rosalía, donde llegó en 1776. Este último recuerdo sí que se conserva en una hornacina del coro, bajo un busto marmóreo obra de Juan Adán que había realizado antes de que el prelado muriera¹⁶⁹².

¹⁶⁸⁸ Una cuestión llevada a debate hace no mucho, en José Antonio RIVAS ÁLVAREZ, “La improbable embajada en Roma del cardenal de Solís”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, tomo 98, nº 297-299 (2015), pp. 121-145.

¹⁶⁸⁹ Carlos L. LADERO FERNÁNDEZ, “La buena muerte de los arzobispos de Sevilla en el Setecientos”, *Tiempos Modernos*, 30 (2015-1), pp. 1-27.

¹⁶⁹⁰ David CHILLÓN RAPOSO, “El testamento de don Francisco de Solís Folch de Cardona, cardenal arzobispo de Sevilla (1755-1775)”, *Isidorianum*, vol.25, nº 49 (2016), pp. 159-186.

¹⁶⁹¹ LADERO FERNÁNDEZ, “La buena muerte...”, p. 17.

¹⁶⁹² GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 812.

ARMAS: No tenemos constancia en Córdoba de las armas de don Francisco Solís Folch de Cardona salvo en soporte documental y sigilográfico propio de la administración diocesana, pues su breve paso por este obispado no dio tiempo apenas a realización alguna. Sin embargo conocemos bien la composición de su escudo gracias a los diferentes retratos que se conservan en Sevilla, a algunas muestras que exhibe el convento de santa Rosalía que él mismo tomó bajo su protección, así como las referencias de sus hermanos los virreyes, cuyas armas también podemos conocer de cerca gracias a sendos retratos.

Como en algunos casos anteriores, los blasones del cardenal arzobispo Solís y sus hermanos -que los usaron idénticos salvo en los elementos exteriores- se presentan en dos modos, uno con cuatro cuarteles y escusón y otro con seis cuarteles y escusón. El más frecuente fue el primero, digamos sencillo, cuartelado, 1º en campo en rojo un sol de oro (Solís), 2º cuartelado en aspa, 1º y 4º en campo de oro cuatro palos rojos, 2º en campo rojo, otras en azul, tres cardos en oro, 4º en campo azul, tres lises de oro con un lambel azul de segundogenitura, otras veces sin él (Folch de Cardona-Aragón-Anjou); 3º, escudo cortado de plata y negro (Gante); 4º, en campo de oro, cuatro fajas verdes, otras veces rojas (Belvís); en escusón, con forma ovalada, en campo de oro cuatro palos rojos, y una bordura azul cargada de ocho cruces de plata. Se trata por tanto de las armas de los abuelos del prelado, por su padre don José Solís Gante y su madre doña María Folch de Cardona y Belvís. Es la misma composición que trae el escudo de su hermano don José como virrey de Nueva Granada. Sin embargo, el convento de san Rosalía de Sevilla se conserva un pomposo retrato, posterior de la muerte del cardenal, que se complica con tres cuarteles diferentes, idéntico al que exhibe su hermano don Alonso en su expediente de concesión del Toisón de Oro en 1771. Estos dos escudos mayores cambian la posición de Gante y Belvís, incluyendo los cuarteles de Alagón, Sarmiento y el rombo del león de Queralt, por los señoríos y mayorazgos propios de la casa de los marqueses de Castelnovo y Pons.



Escudo del obispo Solís en la cartela de su retrato en la galería del palacio episcopal de Córdoba.

El escudo del prelado viene acompañado de la cruz de Calatrava acolada tras él, el capelo cardenalicio y dos juegos de borlas y cordones igualmente rojas, con esquemas 1-2-1-2-3, 1-2-3-4 y 1-2-3-4-5, dependiendo del caso. Suele traer también una cruz procesional arzobispal con dos travesaños, y una corona nobiliaria, asociada a la actual

de duque, entre el capelo y el escudo, distinción propia de su rango de familia titulada. Los de sus hermanos traen el manto de Grandeza, propio de su condición, y otros ornamentos exteriores propios de su condición militar y de órdenes.



Arriba, izquierda, retrato del cardenal Solís en la galería del palacio arzobispal de Sevilla, atribuido a Rubira, con su escudo de armas en la esquina superior izquierda. A la derecha, grabado con el retrato y escudo del cardenal Solís, de Tomás Francisco Prieto, 1761. BNE, IH/9002/2. En ambos se puede ver el protagonismo de su escudo de armas. Debajo, escudo del cardenal que se encuentra en la placa de mármol colocada en el convento de santa Rosalía de Sevilla en recuerdo de la restauración que hizo a sus expensas tras el incendio de 1761.





Aquí podemos ver los escudos que usaron los hermanos del cardenal arzobispo Solís. Arriba, sobre estas líneas, fragmento del retrato del “Excmo. Sr. Don José Solís Folch de Cardona”, virrey de Nueva Granada y comendador de la orden de Montesa, hermano menor de don Francisco, con el detalle de sus armerías, idénticas en cuanto a la composición de los cuarteles. Debajo, a la derecha, escudo de armas de don Alonso de Solís y Folch de Cardona, duque de Montellano, el primogénito, que fue caballero de Calatrava en 1742 y del Toisón de Oro en 1771, y que usó una composición con algunas variaciones y añadidos en cuanto a los linajes representados, que podemos ver también en el retrato del cardenal en el convento de santa Rosalía de Sevilla. AHN, Estado, L. 931.



Martín de Barcia Carrascal (1756-1771)

Tras el traslado de Solís a Sevilla, Fernando VI pensó en promover a Córdoba a don Manuel Quintano Bonifaz, Inquisidor General y su confesor, luego al señor fray Tomás del Valle, obispo de Cádiz, pero ya era muy anciano, por lo que finalmente optó por Martín de Barcia, que era entonces obispo de Ceuta¹⁶⁹³.

Don Martín había nacido en Zamora hacia 1702, y su historia familiar merece un momento de atención por la evolución tan particular que desarrolló a lo largo del siglo XVII y primer tercio del siglo XVIII. La mayoría de los estudios sobre el obispo Barcia dicen que era de familia noble¹⁶⁹⁴, hijo de don José de Barcia (+1757) y de doña María Carrascal. Sin embargo, un cruce mayor de fuentes e investigaciones nos permiten ampliar la visión sobre el origen de estos Barcia zamoranos. Gracias al estudio de Almaraz y Blanco sabemos que tienen un origen en santa María de Mourente, en Pontevedra, y que a pesar de que tenían una antigua posición de hidalgos debían de tener una situación de poco acomodo económico pues ejercían de canteros y campaneros. Buscando un mejor futuro se asientan en Zamora a comienzos del siglo XVII con la figura de Gregorio de Barcia, y su hijo Pedro de Barcia fue elegido maestro campanero de la catedral en 1676. Esta situación debía de asentar cierto nivel de ingresos en el ámbito de una ciudad de tan escasas ambiciones como Zamora, que consolidó el hijo de este último, Manuel, heredando el puesto del padre. Hermano de este último sería José de Barcia quien, en vez de seguir la tradición familiar apuesta por la carrera de arquitecto, sobre todo tras el matrimonio hacia 1695 con María Carrascal, hija de un experimentado cantero y arquitecto procedente de Medina de Rioseco, Diego Carrascal¹⁶⁹⁵.

Son estos los padres del obispo que nos ocupa, por lo que poco lustre aristocrático se comprueba en su ascendencia a simple vista. Este matrimonio además tuvo por hijos a José y Antonio -ambos jesuitas, el primero en Villafranca del Bierzo, el segundo en san Ignacio de Valladolid-, Rosa, religiosa y abadesa en el convento de san Bernabé de Zamora, Teresa que casó con Pedro Sánchez Bernal, María Francisca, que casó con Juan Antonio de la Buerga Calderón, regidor perpetuo de Zamora, Benito, que pasó a Indias y casó con Teresa de Villalba y Trejo, y Francisco de Barcia, casado con Manuela de Prada y padre de José y Manuela¹⁶⁹⁶. La clave del cambio social de la familia vino de la mano precisamente de don Martín de Barcia quien gracias a su carrera eclesiástica y a su llegada a la cumbre episcopal invierte parte de su riqueza en elevar a su familia a la oligarquía zamorana, adquiriendo para su ya maduro padre un puesto de regidor perpetuo de su municipio en 1742, comprando el oficio de don Alonso Zuazo. De esta forma desde ese año el histórico arquitecto es ya *don José de Barcia*, patricio del ayuntamiento de Zamora, a la par que sigue trabajando en los encargos que tenía

¹⁶⁹³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 813.

¹⁶⁹⁴ GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*. Copian esta aseveración acriticamente Juan ARANDA DONCEL, “El zamorano Martín de Barcia, obispo de Ceuta y Córdoba (1734-1771), en *I Congreso de Historia de Zamora*, tomo 3, Medieval y Moderna, Zamora, 1991, pp. 681-691; vid. también el trabajo del mismo autor “Fiestas en Zamora con motivo del nombramiento de D. Martín de Barcia como obispo de Ceuta”, *Cuadernos del Archivo Municipal*, Año I, nº 3, Concejalía de Cultura, Ceuta, 1988; y MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 501.

¹⁶⁹⁵ María de la Mercedes ALMARAZ VÁZQUEZ y José Ángel BLANCO SÁNCHEZ, “Consideraciones sobre el arquitecto José de Barcia”, *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, vol. VIII (2008), pp. 149-179.

¹⁶⁹⁶ Conocemos todo el conjunto familiar gracias a la testamentaría formada en México en 1761 tras la muerte de Benito de Barcia. AGI, Contratación, Leg. 5.641, nº 5.

pendientes de multitud de obras en la capital y su obispado¹⁶⁹⁷. El ascenso social se consolida con la transmisión de esta regiduría a su hijo don Francisco de Barcia¹⁶⁹⁸, así como con el matrimonio que ya hemos especificado de su hija María Francisca con otro oligarca zamorano, Juan Antonio de la Buerga. Los tentáculos de los Barcia llegarán al siglo XIX con la figura de don Martín de Barcia Navarro, regidor perpetuo y alcalde constitucional de Zamora durante el trienio liberal, sobrino nieto del obispo¹⁶⁹⁹.

Sabemos que el inicio de la formación de Martín de Barcia se produce en el seminario de Villa García, donde estudió Latinidad, y Filosofía en su ciudad natal en el convento de dominicos de Zamora¹⁷⁰⁰. La continuidad de su carrera sin embargo estuvo sostenida gracias a la protección y empuje que le dio la comunidad jesuita zamorana en agradecimiento a la construcción del colegio de la compañía que su padre, el arquitecto José de Barcia, les había hecho gratis et amore. El vínculo de los Barcia con esta orden se reforzó con el ingreso de dos hermanos del futuro obispo en sendas casas jesuitas, como hemos comentado ya¹⁷⁰¹. Su andadura académica la forja estudiando leyes en las universidades de Salamanca y Valladolid. Allí logra el cargo de abogado de la Chancillería, para acabar siendo doctor en ambos derechos por la Universidad de Ávila, hoy desaparecida¹⁷⁰². El ya doctor Barcia consigue en la catedral abulense la prebenda de canónigo, en cuyo desempeño se le encargaron dos visitas ad limina¹⁷⁰³, y tras varios conflictos con este cabildo, entre la Corona y Roma se le posibilita el cambio a otra, una canonjía y el arcedianato de Montenegro en la catedral de Mondoñedo¹⁷⁰⁴. El motivo los desencuentros con el cabildo de Ávila había sido su ausencia de sus propias funciones pues hubo de marchar a Roma como postulador real entre 1731 y 1743 para defender la causa de la beatificación del maestro Juan de Ávila¹⁷⁰⁵, teniendo como principal misión amortiguar los problemas que causó en la vida de este sacerdote su proceso inquisitorial¹⁷⁰⁶.

Estas lides entre las cortes madrileña y romana le hacen tomar contacto con los círculos más altos del poder, lo que añadido a su solvente formación en Cánones y su experiencia en el clero capitular le hacen reunir todas las condiciones para dar el salto a la esfera episcopal. En el verano de 1743 Felipe V le presenta por fin para su primera diócesis, la de Ceuta. Se encontraba entonces don Martín en Roma realizando sus gestiones como postulador, por lo que sería el mismo papa Benedicto XIV quien, tras emitirle las correspondientes bulas, lo consagró como obispo el día 24 de julio de aquel año en la capilla pontificia. Fue entonces cuando el pontífice lo nombra su prelado doméstico y asistente al sacro solio¹⁷⁰⁷. No obstante, en el entretanto de sus viajes y

¹⁶⁹⁷ ALMARAZ y BLANCO, *Ibidem*, p. 174.

¹⁶⁹⁸ Enrique FERNÁNDEZ-PRIETO, “Relación cronológica de los caballeros del estado noble de hijosdalgo de la ciudad de Zamora -entre los años 1673 a 1835”, *Hidalguía*, nº 262-263 (mayo-agosto 1997), pp. 529-554.

¹⁶⁹⁹ Matilde CODESAL PÉREZ, “Caracteres de la composición del Ayuntamiento absolutista de Zamora (1814-1820): análisis de los principales cargos”, *Studia Zamorensia*, Segunda etapa, vol. IV (1997), pp. 65-94.

¹⁷⁰⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 813; Antonio PIÑUELA XIMÉNEZ, *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y su obispado*, Zamora, ed. 1987, pp. 279-280.

¹⁷⁰¹ ALMARAZ y BLANCO, “Consideraciones sobre el arquitecto...”, p. 158.

¹⁷⁰² GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*; ARANDA DONCEL, “El zamorano Martín de Barcia...”, p. 682.

¹⁷⁰³ Tomás SOBRINO CHOMÓN, *Episcopado abulense. Siglos XVI-XVIII*, Ávila, 1983, p. 363.

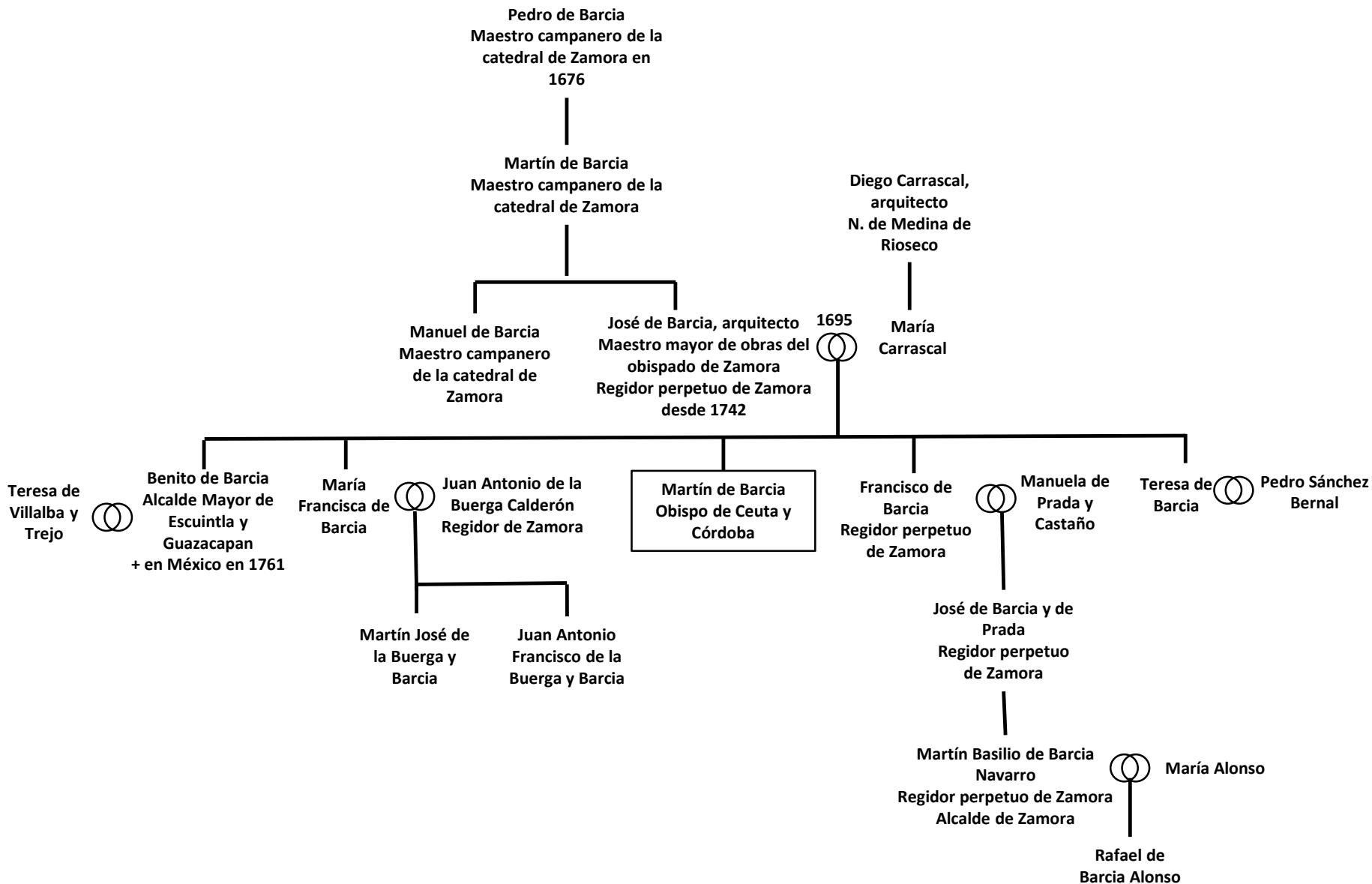
¹⁷⁰⁴ Enrique CAL PARDO, *Episcopologio Mindonense*, Santiago de Compostela, 2003, p. 725.

¹⁷⁰⁵ Antonio PONZ, *Viage de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, tomo XVII, Carta primera, Madrid, 1792, p. 41; NIETO CUMPLIDO, *La Catedral...*, p. 558; GÓMEZ BRAVO, *Ibidem*.

¹⁷⁰⁶ ARANDA DONCEL, *Ibidem*.

¹⁷⁰⁷ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 814.

La familia Barcia en Zamora: de campaneros a regidores perpetuos



gestiones se declaró una fuerte epidemia en la ciudad, por lo que se afinca en Madrid y no llegaría a la capital ceutí hasta el 9 de mayo de 1745. Como nos recuerda Aranda Doncel, esta era, a diferencia de la posterior de Córdoba, una diócesis pobre y de paso, habitualmente de arranque de carrera episcopal, con unas rentas muy bajas que en su inmensa mayoría proceden de las imposiciones que le ingresaban otras peninsulares¹⁷⁰⁸. A pesar de ello, Barcia se implica con su obispado y desarrolla una interesante labor durante casi doce años. Los hitos más interesantes de su época en aquella diócesis fueron, quizá, la escritura de una biografía del cardenal Belluga en 1746, hoy custodiada manuscrita en la catedral de Córdoba¹⁷⁰⁹, y la apertura y consagración en el verano de 1755, tras años de obras realizadas a sus expensas, del santuario de Ntra. Sra. de África, cuya decoración y retablo mayor se le deben a la directa promoción de don Martín.

Pocas semanas más tarde decide el obispo Barcia trasladarse a la península para ver si se reponía de “algunos quebrantos” del calor y la humedad ceutíes, y aprovechó para visitar a su padre en Zamora¹⁷¹⁰. Aún sin saberlo, el prelado jamás volvería a Ceuta, pues en el entretanto Fernando VI quiere premiar su labor pastoral y promoverlo a una sede más confortable, Así a finales de octubre el monarca presenta a Barcia para la mitra de Córdoba vacante por la marcha de Solís a Sevilla, tras haberla rechazado el inquisidor general y el obispo de Cádiz. Don Martín recibe la noticia en el desierto de Carmelitas Descalzos de san José del Puerto en Medina Sidonia a comienzos de noviembre, aceptando gustoso el ascenso. Tras la burocracia pertinente, las romanas bulas fueron conseguidas finalmente en enero de 1756¹⁷¹¹. La toma de posesión de su nueva diócesis la realizaría por poderes el 16 de marzo el deán don Francisco Javier Fernández de Córdoba, y por fin la solemne entrada en la ciudad se produciría el 12 de junio siguiente.

Le esperaban a Barcia por delante tres lustros al frente del obispado de Córdoba, de cuya labor quedó muy grata memoria. Demostró un fuerte interés en cuidar a sus ovejas de toda la diócesis, por lo que sus salidas de visita pastoral serán casi continuas, documentándose en 1757, 59, 60, 64 y 65. De su examen se derivaron no pocos decretos especialmente velando por la mejora de las costumbres de piedad popular, a la luz de la crítica ilustrada de la que embebió el obispo Barcia¹⁷¹². Al año de llegar a Córdoba tuvo el honor de inaugurar la recién acabada sillería del coro de la catedral de Córdoba, cuyo estreno se produjo el día 17 de septiembre de 1757 tras la trágica muerte de Pedro Duque Cornejo, el escultor autor de la obra, fallecido el día 3 anterior¹⁷¹³. Continuando con la línea artística del imponente coro, Martín de Barcia financia a sus expensas los púlpitos de la catedral, cuyo encargo realizaría en 1762 y comenzó cuatro años más tarde el escultor marsellés Jean Michel de Verdiguier, pero que no se concluirían hasta 1779, ocho años después de la muerte del prelado¹⁷¹⁴. Su legado en la catedral también se comprueba en la torre campanario, muy dañada tras el terremoto de Lisboa de 1755 y que el prelado ayudó a terminar de reparar, dándose por concluidas las obras en agosto 1763¹⁷¹⁵. Precisamente para el cuerpo de campanas de esta durante el pontificado del obispo Barcia se realizaron dos campanas, la de san Zoilo en 1762 y la de santa Victoria

¹⁷⁰⁸ ARANDA DONCEL, “El zamorano Martín de Barcia...”, p. 683.

¹⁷⁰⁹ Antonio LINAGE CONDE, “Una biografía inédita del cardenal Belluga por el obispo de Ceuta Martín de Barcia (1746)”, *Murgetana*, nº 52 (1978), pp. 113-134.

¹⁷¹⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 815.

¹⁷¹¹ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. Martín de Barcia.

¹⁷¹² ARANDA DONCEL, “El zamorano Martín de Barcia...”, pp. 687-688.

¹⁷¹³ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 556.

¹⁷¹⁴ *Ibidem*, pp. 558-560.

¹⁷¹⁵ *Ibidem*, pp. 599.

en 1769, esta última ya siendo obrero mayor de la catedral su sobrino el doctor Cayetano Carrascal Delgado¹⁷¹⁶. Esta última ha sido sustituida por una réplica realizada en 2005, que es la que se tañe actualmente, y la original se conserva expuesta en la esquina noreste de las galerías del patio de los Naranjos de la catedral. El primer templo también conserva grata memoria del obispo en sus bienes litúrgicos, especialmente con un terno y tres sacras realizadas en Roma antes de 1761 donados por don Martín. Tienen un valor excepcional y están expuestas en la capilla catedralicia de santa Teresa¹⁷¹⁷.

Pero no solo la Mezquita-Catedral guarda interesante memoria de la figura del obispo Barcia. También el palacio episcopal fue favorecido por su legado, y a su empeño se añadieron en la capilla varios retablos obra de Gómez de Sandoval¹⁷¹⁸. Bajo su pontificado también se reformó el campanario de la iglesia parroquial de santo Domingo de Silos en 1762, cuya factura nos ha llegado¹⁷¹⁹. En otro orden de cosas, también tuvo que poner en ejecución la expulsión de los jesuitas decretada por la pragmática sanción del rey Carlos III en 1767, y a la par promovió de manera muy activa la devoción a Juan de Ávila y al padre Cristóbal de santa Catalina, fundador de las hermanas de Jesús Nazareno¹⁷²⁰.

Con todo, sus más interesantes aportaciones son la construcción del imponente triunfo de san Rafael junto al seminario y la puerta de puente, y las reformas acometidas en la hacienda la Alameda del obispo. El primero constituye uno de los monumentos más señeros de Córdoba, estructurado en una esbelta y alta columna rematada por una imagen del arcángel custodio de Córdoba, versión algo tosca inspirada en el obelisco berniniano de la Piazza Navona de Roma, realizada en el espacio del antiguo hospital de los Ahogados. Obra también del interesante escultor Verdiguier, sus diseños se trajeron de Roma “en bulto y en papel”, y se comenzó en abril de 1765, pero no se concluyó hasta 1781, ya en tiempos del obispo Baltasar de Yusta¹⁷²¹. Con respecto a la Alameda, Barcia encarga un nuevo diseño de los jardines de la finca, generando con ello un interesante espacio natural de recreo para los prelados¹⁷²², demostrando su fuerte predilección por la naturaleza. Desde comienzo de su pontificado renovó por completo los terrenos de esta finca olvidada durante dos siglos desde que don Leopoldo de Austria la impulsara a mediados del siglo XVI¹⁷²³. Barcia embelleció y reconstruyó por completo esta residencia de asueto y la pobló con numerosos árboles, un herbario y geométricos jardines. Años después se la consideraba como uno de los lugares más dignos de apreciación de la ciudad y su término¹⁷²⁴.

¹⁷¹⁶ *Ibidem*, pp. 601.

¹⁷¹⁷ *Ibidem*, pp. 639.

¹⁷¹⁸ VELASCO GARCÍA, *El antiguo palacio...*, p. 60.

¹⁷¹⁹ AHPCO, Leg. 9.941, sin folio, 9 de agosto de 1762. Agradezco profundamente a Ana Chacón el hallazgo y cesión de esta escritura notarial.

¹⁷²⁰ <https://www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio>.

¹⁷²¹ Gregorio PÉREZ, *Descripción histórica del triunfo que erigió a san Rafael, custodio de Córdoba, el Illmo. Sr. don Martín e Barcia, a las puertas de su palacio*, Madrid, 1782. Antonio GÓMEZ-GUILLAMÓN MARAVER, *Vida y obra de Juan Miguel de Verdiguier. Escultor franco-español del siglo XVIII*, tesis doctoral, Málaga, 2007, vol. 1, p. 147.

¹⁷²² SÁNCHEZ DE FERIA, *Palestra Sagrada...*, tomo IV, p. 455.

¹⁷²³ JUAN LOVERA, “Jaén y don Leopoldo de Austria...”, p. 263.

¹⁷²⁴ “A un cuarto de legua de la ciudad, hacia el lado de mediodía, en la ribera derecha de la corriente del Guadalquivir, hay una deliciosísima Casa de Campo con muchas alamedas, diversidad de jardines de flores, huertas de árboles frutales, laberinto formado por naranjos, y hasta jardín botánico. Su restablecimiento se le debió al señor obispo don Martín de Barcia”, Antonio PONZ, *Viage de España en que se da noticia de las cosas...*, pp. 76-78.

Por último, no está de más apuntar el interesante nepotismo que ejerció Barcia dentro de la cuota que le correspondía como obispo en la designación de vacantes en el cabildo catedralicio de Córdoba. Consiguió colocar a cuatro de sus sobrinos, hijos de primos suyos tanto por la parte materna como por la paterna, y proveerles diferentes dignidades para asentar sus carreras eclesiásticas en Córdoba. Fueron don Cayetano Carrascal Delgado, medio racionero en 1757, tesorero y canónigo en 1762, su hermano don Pedro Telmo Carrascal, medio racionero en 1770, y Juan Antonio Carrascal Belli, primo hermano de los anteriores, tesorero en 1756 y chantre en 1762, todos ellos naturales de Medina de Rioseco; así como don Francisco Javier Barcia García de Somoza, nacido en Vigo en 1737, para quien consiguió media ración en 1762 y una canonjía en 1764¹⁷²⁵.

Aquejado de una hinchazón de vientre y “sospecha de hidropesía”, a finales de la primavera don Martín de Barcia se siente muy mal y se ve postrado en la cama. Moriría en su palacio episcopal en la mañana del 22 de junio de 1771, con 69 años cumplidos¹⁷²⁶. Fue enterrado en la capilla mayor, donde hacía un siglo no se inhumaba ningún prelado, junto a las sepulturas de los obispos de Austria (+1557), Laguna (+1606) y Valdés (+1657). De inmediato fue anunciada la sede vacante.

ARMAS: Gustó el obispo Barcia de representar su escudo de armas en todo tipo de soportes y espacios, y gracias a ello conocemos bien su complejo y vistoso blasón. Sus testimonios nos han llegado principalmente de Córdoba, pero también en Ceuta con cuatro ejemplos. En esta ciudad se encuentra el más vistoso de todos, en la cima del retablo de la capilla mayor de Ntra. Sra. de África, por encontrarse policromado y en muy buen estado de conservación¹⁷²⁷. En Córdoba quedan ejemplos de la heráldica del obispo Barcia en los cuatros flancos de la balaustrada del último cuerpo de la torre de la catedral y en una de sus campanas, en los púlpitos y en su lápida sepulcral en el crucero, en las sacras realizadas en Roma que conserva el tesoro catedralicio, en el campanario de la antigua parroquia de santo Domingo, en algunas puertas de la Alameda del obispo y en el triunfo de san Rafael contiguo a la puerta del puente. Nada menos.

Su blasón se presenta por lo general ovalado o con formas abombadas y bordes apergaminados. Se puede describir como cortado, 1º partido¹⁷²⁸, primero en campo rojo un castillo de oro sobre un monte de lo mismo y superado de una flor de lis, y saliente del flanco diestro del cuartel, otras veces del propio castillo, un brazo armado de plata que introduce su mano en la puerta del castillo, segundo en campo rojo las columnas de Hércules surmontadas de una corona¹⁷²⁹, todo con una bordura de plata o de oro y en su interior una leyenda de letras rojas que reza *Homo homini par discernit sola virtus*; 2º en campo azul un castillo grisáceo donjonado de tres torres y a ambos lados una estrella de oro de ocho puntas -en el caso de los púlpitos hay una tercera estrella superando el castillo-, y bordura de plata cargada con ocho aspas rojas. Todos los ejemplos traen por

¹⁷²⁵ DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio...*, tesis doctoral, pp. 442, 449-450.

¹⁷²⁶ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos...*, tomo II, p. 821.

¹⁷²⁷ Manuel FUERTES DE GILBERT ROJO, “Testimonios heráldicos de Ceuta”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, VIII (2004), p. 470.

¹⁷²⁸ La composición de la mitad superior del escudo cambia, y a veces parece que está partido, como en el de su tumba o en la Alameda del obispo, y otras veces parece uno solo, como en Santa María de África en Ceuta o en los púlpitos catedralicios y en el triunfo de san Rafael de Córdoba. De ahí que la descripción varíe entre FUERTES DE GILBERT ROJO, “Testimonios heráldicos de Ceuta”, p. 470 y MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 503.

¹⁷²⁹ MOLINERO MERCHÁN, *Ibidem*, erradamente dice que es una “M”.

timbre el capelo episcopal, y dos juegos de borlas y cordones con esquemas de 1-2-3, y por lo general también una cruz procesional acolada con un travesaño.

La complejidad de la composición interior y la proliferación de muebles, el lema latino y las variaciones formales derivadas de estos – la posición del brazo armado del primero cuartel o el número de estrellas del cortado inferior- nos revelan un más que posible origen inventado de estas armerías. Como bien indica Molinero Merchán, nada parece apuntar que se traten de las armas de los Barcia o los Carrascal, sangres de este obispo, pues las descripciones que tenemos de esos linajes no se corresponden en absoluto con lo que vemos en estos ejemplos heráldicos, ya que el escudo más generalizado de Barcia trae en campo de plata tres fajas azules, poco que ver con lo que vemos en este¹⁷³⁰. Por tanto, estaríamos ante otro ejemplo de blasones diseñados ad hoc cuando un eclesiástico de familias pecheras o de hidalgos bajos daba el salto a la élite episcopal y se codeaba con las más altas esferas de la monarquía. Por mucho que reivindicquen los Barcia cierta hidalguía en su localidad orensana natal, no dejaron de ser canteros y campaneros hasta la generación del propio prelado, cuando su fortuna los aupó a la oligarquía zamorana. Por ello, lo más seguro es que no tuvieron uso ni conciencia de escudo de armas hasta que el prelado tuvo necesidad de él y compuso uno a su pleno entender.



Retablo completo (abajo) y detalle del ático (a la izquierda) del altar mayor de Ntra. Sra. de África, en Ceuta, con las armas del obispo Barcia policromadas.



¹⁷³⁰ ATIENZA, *Diccionario nobiliario*, p. 220.



El escudo de obispo Barcia en los campanarios cordobeses de santo Domingo de Silos (arriba)¹⁷³¹ y la catedral (abajo), acreditando su reforma bajo su pontificado.



¹⁷³¹ Se le atribuye erróneamente al obispo Alarcón y Covarrubias en JORDANDO BARBUDO, *Escudos de Córdoba y provincia...*, p. 164.



El escudo del obispo Barcia en el tímpano de dos puertas del jardín de la Alameda del obispo, finca de la mitra episcopal cordobesa que él reformó y convirtió en un bello paraje botánico.





Arriba, sacra del obispo Martín de Barcia, obra anónima hacia 1760, conservada en el tesoro de la catedral de Córdoba, pero realizada en Roma junto a otras dos. En la parte inferior del marco se puede ver el blasón del prelado. Debajo, cuerpo principal del triunfo de san Rafael de la puerta del puente de Córdoba, obra de Verdiguier, encargado por el obispo Barcia aunque concluido años después de muerte, y en cuyo centro se encuentra de forma protagonista su escudo de armas¹⁷³².



¹⁷³² Se le atribuye anacrónicamente al obispo don Pascual en JORDANO BARBUDO, *Escudos de Córdoba y su provincia...*, p. 145.



Escudo del obispo Barcia insertado en una escultura pictórica de un conjunto de lienzos alegóricos conservados en el palacio episcopal, probablemente realizados para una arquitectura efímera de la festividad del corpus o similar durante su pontificado.



Dos campanas con el escudo del obispo Barcia en la catedral de Córdoba. Arriba, la original de santa Victoria, realizada en 1759 siendo obrero don Cayetano Carrascal Delgado, su sobrino. En el frontal se puede ver el escudo de este prelado. En 2005 se sustituyó por otra, copia de este original, que es la que actualmente cuelga del campanario. Abajo, campana de san Zoilo de la catedral de Córdoba, fundida en 1762, y que también exhibe las armas de don Martín como recuerdo de su pontificado.





Los dos escudos del obispo Barcia presentes en el crucero y capilla mayor de la catedral de Córdoba. Arriba el labrado en la parte inferior de los púlpitos de caoba atribuidos a Verdiguier, abajo el que aparece en la lauda sepulcral de mármol del propio mitrado.



Francisco Garrido de la Vega (1772-1776)

El sucesor de Barcia fue don Francisco Garrido de la Vega, de origen gallego pues nació en san Martiño de Verducido, obispado de Tuy, hoy provincia de Pontevedra. Vino al mundo en 1713, siendo hijo de don Pedro Garrido, natural de las Estacas, y doña María Isabel de la Vega, de Piñeiro familia “de lo más distinguido del país, y aunque no de muchos haberes, de origen muy antiguo y claro”, de quien Francisco fue el único varón¹⁷³³. En las pruebas de su sobrino homónimo en 1766 para entrar en la Universidad de Alcalá se dice que eran “familias muy distinguidas y honradas en sus respectivos pueblos”¹⁷³⁴. Esta afirmación para una familia de una villa que hoy no llega a los mil habitantes nos hace adscribirlo en el mejor de los casos a una condición hidalga, a pesar de que el propio cronista Gómez Bravo asegura que eran de escasos recursos. No descartamos por tanto que fueran unos pequeños labradores sin ascendencia noble.

De la mano de su tío paterno Juan Bautista Garrido, fraile benedictino, estudió lengua latina y pasó luego a cursar Filosofía en la Universidad de Valladolid y Derecho en la de Ávila. Tras doctorarse en ella con altas calificaciones y comprobar su talento para los cánones, decide marchar a la Corte, donde consiguió la provisión de algunas rentas y cargos de culto y administración diocesana. Se convirtió así en fiscal de obras pías en Toledo. Su primera gran misión pastoral le llega cuando es nombrado para desempeñar la vicaría general de Orán en 1743, momento en que toma definitivamente el orden sacro mayor. Por este motivo vivió una larga temporada en aquella plaza africana, acumulando méritos y experiencia. En 1751 se le provee la vicaría de Alcaraz, mucho más confortable, lo que suponía un ascenso, pero no llegó a ocuparla pues fue elegido secretario del gobierno del arzobispado de Toledo, entonces en manos del cardenal infante don Luis de Borbón. Cuando este renunció a la mitra para pasar a la vida de seglar, cesó de sus funciones el conjunto de asesores y administradores de este arzobispo y a Garrido se le proveyó un curato en Madrid, en la parroquia de san Andrés en 1753. Desde este puesto cercano a la Corte se le nombra examinador sinodal de Toledo, luego también de la nunciatura y por fin da el salto a la alta administración como consejero de Órdenes¹⁷³⁵.

Acreditados sus méritos, el rey Fernando VI le presenta para su primera mitra, el modesto obispado de Mallorca, en 1763, vacante por el traslado del obispo Despuig a Tarragona¹⁷³⁶. A pesar de las reticencias que todos los cronistas señalan, cuando llegaron las bulas en el verano de ese año de manos de Clemente XIII no tuvo más que aceptar el nombramiento. Sería consagrado en la parroquia de san Martín de Madrid por el inquisidor general y arzobispo de Farsalia como auxiliar de Toledo, don Manuel Quintano Bonifaz, y tomo posesión de este el canónigo don Juan Despuig el día 28 de septiembre de ese año. Como obispo de Palma del Mallorca ayudará a apaciguar los enardecidos ánimos que habían presidido el episcopado anterior, y nada más llegar convocó a todo el clero para unos ejercicios espirituales con que mejorar su moral y su teología. Igualmente promocionará la construcción del seminario conciliar de san Pedro, preparó las primeras reformas del clero regular por indicación de lo dispuesto por el

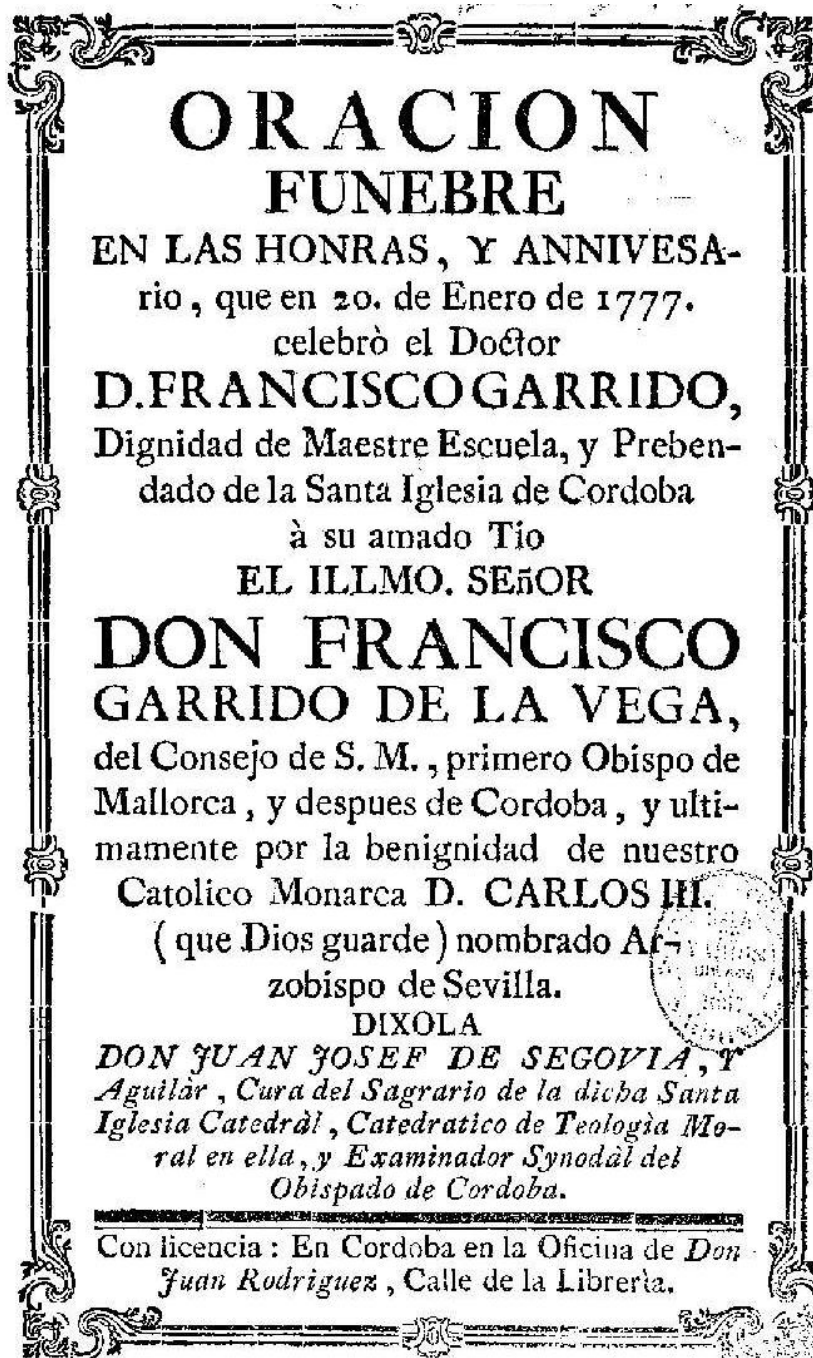
¹⁷³³ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, p. 823.

¹⁷³⁴ AHN, Universidades, Leg. 70, expte. 101.

¹⁷³⁵ *Ibidem*, p. 824.

¹⁷³⁶ “Garrido de la Vega, Francisco”, en Miquel DOLÇ i DOLÇ (coord.), *Gran Enciclopedia de Mallorca*, vol. 6, Palma, p. 180.

Consejo de Castilla¹⁷³⁷, y ocupando aquella mitra tuvo que organizar la expulsión de los jesuitas¹⁷³⁸.



Portada de la edición de la Oración fúnebre en las honras y aniversario de 1777 de la muerte del obispo Garrido de la Vega, editada en Córdoba ese mismo año. Ejemplar conservado en la BNE.

Desde el verano de 1771 se hallaba vacante la mitra de Córdoba con la muerte del obispo Barcia, por lo que Carlos III busca un sucesor y lo encuentra en Garrido de la

¹⁷³⁷ Francisco José GARCÍA PÉREZ, “La resistencia a la clausura en los monasterios femeninos de Mallorca durante el siglo XVIII”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, 30 (2017), pp. 211-232.

¹⁷³⁸ Antonio FURIÓ, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca*, Palma, 1852, pp. 499-506.

Vega, a quien desea premiar sus ocho años el frente de la diócesis balear. LA presentación se realizó formalmente en noviembre, y no es hasta diciembre cuando don Francisco recibe la notificación del monarca. Los trámites en Roma se dilatan, y no sería hasta el 9 de abril cuando se remiten las bulas a España con la preconización del nuevo obispo de Córdoba aunque los trámites con Roma se prolongaron hasta el mes de mayo de 1772. Por fin el 23 de junio de 1772, de nuevo el inquisidor general tomó el juramento de don Francisco para su nueva cátedra¹⁷³⁹, cuando casi rozaba los 60 años. Entraría finalmente en Córdoba el día 13 de noviembre, casi un año después de su presentación¹⁷⁴⁰.

Sin embargo, en Córdoba poco podemos documentar de su gestión, pues fue un episcopado corto y dominado por su estado enfermizo “de una hinchazón grande en las piernas de un mal color y humores en llagas herposos y acres que a tiempos le hacían formar llagas”, agudizados por el largo y penoso viaje desde Mallorca¹⁷⁴¹. Apenas algunas reformas en la Alameda del obispo, acreditadas por una importante muestra heráldica, y sí legó una obra importante, la preparación de la biblioteca episcopal para la organización de todos los fondos de los jesuitas recibidos tras la expulsión. De este modo encargó al arquitecto Ventura Rodríguez la realización de un proyecto para dotar de un espacio más apropiado la biblioteca, con la construcción de una nueva crujía en el palacio episcopal, en el patio de recibo, que diera al a calle Amador de los Ríos¹⁷⁴². En lo pastoral fue un hombre conocido por su afabilidad y sencillez, pero su estado de salud no le permitió realizar una completa visita pastoral por lo que solo estuvo presente en algunas localidades como Baena.

Tras la muerte del cardenal Solís arzobispo de Sevilla en marzo de 1775, el rey piensa en presentar a la mitra hispalense a Garrido de la Vega, pero el prelado ha de rechazar tan alta gracia sintiendo ya sonar los últimos compases de su vida. En efecto, a las ocho y media de la noche del día 20 de enero de 1776 expiraba en su palacio episcopal de Córdoba¹⁷⁴³. Mandó enterrarse en la catedral de Córdoba delante de la capilla de san Pelagio mártir, por ser su paisano gallego, donde aún se puede ver su lauda sepulcral. Se encargó entonces del funeral su sobrino homónimo, don Francisco Garrido de la Vega (1743-1794), a quien el difunto obispo había conseguido colocar como maestrescuela y racionero de la catedral cordobesa pocos meses antes. Era hijo de su hermana doña Francisca Garrido de la Vega y de don Benito Garrido, y había venido desde Pontevedra a ocupar las prebendas conseguidas por su tío el obispo¹⁷⁴⁴.

ARMAS: La corta estancia de Garrido en el obispado de Córdoba impide que tengamos un amplio repertorio de su escudo heráldico, pero, aun así, conocemos las armerías que usó gracias sobre todo a su sepultura y algunos testimonios puntuales, como su impronta sigilográfica y dos escudos que se conservan en la Alameda del obispo. Ninguno de ellos se presenta policromado por lo que no podemos avanzar sus esmaltes.

Se trata de un escudo partido, 1º trae una banda engolada de cabezas de dragones acompañada arriba y abajo de sendos lobos pasantes a la siniestra, todo con bordura cargada de ocho aspas; 2º, un árbol con una copa oblonga, a cuyo tronco se encuentran apoyados dos osos enfrentados, y dos castillos, uno a cada lado del árbol. Como es

¹⁷³⁹ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. Francisco Garrido de la Vega.

¹⁷⁴⁰ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 825.

¹⁷⁴¹ *Ibidem*, p. 826.

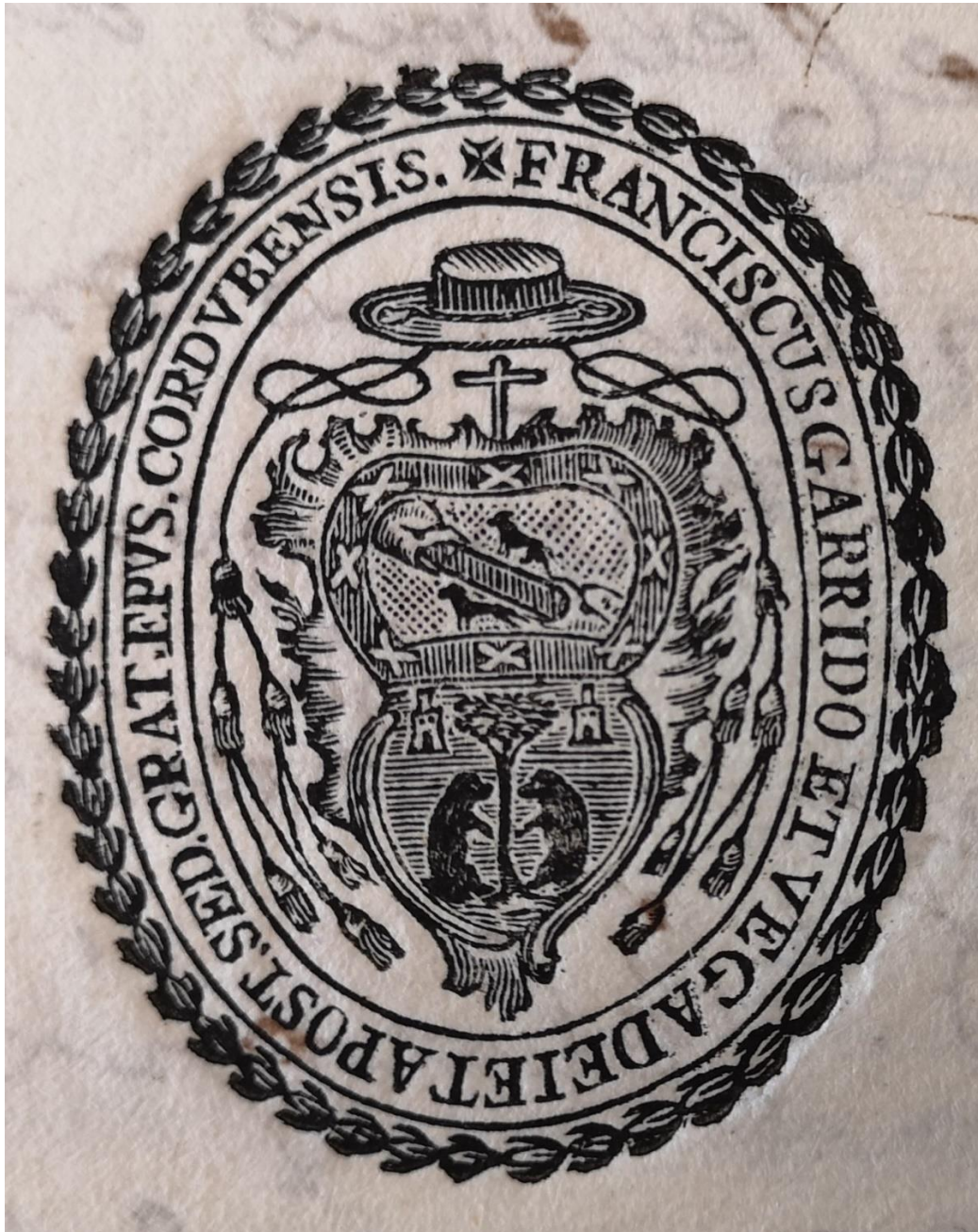
¹⁷⁴² VELASCO GARCÍA, *El antiguo palacio...*, p. 63.

¹⁷⁴³ APSC, Libro 4 de Difuntos, f. 318.

¹⁷⁴⁴ DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero...*, tesis doctoral, p. 475.

habitual el escudo viene timbrado de capelo y se completa con las borlas en un esquema de 1-2-3 o 1-3-3, sin más elementos exteriores.

Las descripciones habituales del apellido Garrido se enmarcan perfectamente con la composición del primer cuartel¹⁷⁴⁵, por lo que podemos suponer que el segundo representa al linaje de la Vega, en una versión gallega muy local, y se tratarían así de unas armas gentílicas de manual -linajes paterno y materno-. Sin embargo, de lo que no estamos tan seguros es de que fueran conocidas y utilizadas con anterioridad, o por el contrario tuvieron que ser rescatadas, emuladas o fabricadas ad hoc por don Francisco Garrido de la Vega cuando alcanzó la posición que hemos glosado, pues ningún indicio hemos logrado encontrar de cierto nivel socioeconómico en su familia más inmediata.



Escudo en sello de imprenta del obispo Garrido de la Vega, con la leyenda “+ FRANCISCUS GARRIDO ET VEGA DEI ET APOST. SED. GRAT. EPUS. CORDUBENSIS” en despachos diocesanos

¹⁷⁴⁵ ATIENZA, *Diccionario nobiliario...*, pp. 399-400.



Sobre estas líneas, escudo en sello de cera del obispo Garrido de la Vega en documentación notarial. Abajo, sobre el tímpano del arco de una de las puertas de los jardines de la Alameda del obispo, espacio botánico iniciado por su predecesor, don Martín de Barcia.





Lauda sepulcral del obispo Garrido de la Vega en las inmediaciones de la capilla de san Pelagio, en la Mezquita-Catedral de Córdoba, donde se puede ver con mucha claridad su escudo de armas.

Baltasar de Yusta Navarro (1777-1787)

Vacante la sede de Córdoba desde el mes de enero de 1776, en el mes de noviembre se le proveería la mitra a don Baltasar de Yusta. Había nacido este hombre de Iglesia en el lugar de Valfermoso de las monjas, un pequeño pueblo en el obispado Sigüenza, provincia de Guadalajara, actualmente pedanía de Ledanca que no llega al medio centenar de habitantes. Baltasar vino al mundo el 21 de noviembre de 1718, y fue bautizado con el nombre su bisabuelo paterno. Era hijo de don Juan de Yusta y de doña Josefa Navarro, casados en la propia villa en 1711. Fueron sus abuelos paternos don Francisco de Yusta, natural de Villaviciosa, y María Serrano, de la propia villa de Valfermoso, y los maternos don José Navarro, cuyo linaje procedía de Aragón, y doña Isabel de Benito, del mismo lugar¹⁷⁴⁶. Parece que todas ellas serían de condición hidalga conocida, aunque habida cuenta de lo escasamente poblado y la naturaleza rural de la comarca se enmarcarían en un origen socioeconómico bastante bajo.

Toda su genealogía la conocemos gracias al expediente y la ejecutoria de hidalguía que se libra en 1789 en cabeza de don Manuel y Eugenio Ángel Yusta y Navarro, hermanos del ya por entonces fallecido obispo de Córdoba, quienes dan cuenta de toda su mejor parentela. En el memorial solicitándola presentan como mayores pruebas de su noble condición a un tío segundo de su madre, don Juan Navarro Gilabert, y a un sobrino de este, don Juan Francisco Navarro Salvador y Gilabert, ambos obispos de Albarracín, también a “un pariente de su abuela materna el Dr. D. Francisco Serrano, arcediano de Ayllón en la catedral de Sigüenza” y a don Antonio Navarro Lovera, arcediano de Almazán y canónigo de Sigüenza, también primo de su madre¹⁷⁴⁷. Estamos pues ante un espectro familiar consolidado gracias a diferentes carreras eclesiásticas, ya tardías en el Setecientos, especialmente a sus tíos lejanos los preladados albarracineses; pero más allá de ello ningún nivel nobiliario encontramos en sus parentelas paterna o materna, sin rastros de regidores, hábitos de órdenes o algún oficio de interés. De hecho, las pruebas de hidalguía de los Yusta no se solicitan hasta una vez muerto el obispo de Córdoba, en una época tan tardía como el reinado de Carlos IV, por lo que aun presumiendo que viniera de antiguo su condición, cosa que dudamos, fue claramente la figura de don Baltasar la que por fin dio brillo a su casa.

Sin posibilidad de prosperar en un pueblo tan pequeño, la familia invierte sus recursos para que el joven Baltasar pasara a estudiar en el seminario de Sigüenza, y de allí pasó a la propia universidad seguntina conocida como colegio de san Antonio de Porta-Coeli. Por fin en 1738 ingresa en el colegio mayor de san Ildefonso de Alcalá¹⁷⁴⁸, donde obtuvo beca en 1743¹⁷⁴⁹, y luego el grado de doctor en Teología y llegó a ser catedrático de Artes en 1748¹⁷⁵⁰ y dos años después de Lógica Tomista en la facultad de Artes y Filosofía¹⁷⁵¹. Obtenidos los grados académicos necesarios, busca su lugar en el clero catedralicio, y así consigue la prebenda de magistral de la catedral de Plasencia, y

¹⁷⁴⁶ Así aparece en su expediente genealógico para ingresar en el colegio mayor de san Ildefonso de Alcalá, AHN, Universidades, Leg. 542, expte. 2, en 1738.

¹⁷⁴⁷ AHN, Consejos, Leg. 4.611, consultas de 1789, expte. 80; AHN, Consejos, Leg. 8.965, Hidalguías, expte. don Manuel de Yusta Navarro.

¹⁷⁴⁸ Asiento en el libro de recepciones de colegiales y capellanes mayores del Colegio Mayor de san Ildefonso de Alcalá de Henares correspondiente a Baltasar Yusta Navarro Serrano y Benito Díaz Navarro Casado y Rojo, natural de Valfermoso de las Monjas (Guadalajara). AHN, Universidades, L. 1.233, f. 145.

¹⁷⁴⁹ AHN, Universidades, Libro 1.078, f. 352.

¹⁷⁵⁰ AHN, Universidades, Libro 408, f. 439.

¹⁷⁵¹ AHN, Universidades, Leg. 33, expte. 18.

de ahí a lectoral en la catedral de Coria, y fue elegido para ser canónigo penitenciario en Sigüenza, su casa familiar y espiritual. Ejerció el puesto de examinador sinodal en dicho obispado, y consiguió gracias a su primo lejano el obispo de Albarracín José Francisco Navarro el deanato de su catedral, cuya provisión fue confirmada por el rey Fernando VI. De ahí pasó a ser arcipreste del Salvador en la metropolitana de Zaragoza, prebenda catedralicia de grado inferior pero muy superior en rentas. En este desempeño tuvo que ejercer durante dos años el cargo de Gobernador General del arzobispado zaragozano, lo que acabó por curtirle enormemente en las lides del gobierno diocesano¹⁷⁵².

Por fin en 1770 la Cámara se fija en él para pasarlo a la dignidad episcopal, y Carlos III le provee su primer obispado, el de León. Aceptando la propuesta don Baltasar fue preconizado por Clemente XIV en 10 septiembre de aquel año, y fue consagrado como tal en Sigüenza en 28 de octubre de ese año, tomando la posesión el 8 de noviembre. Entraba en la capital leonesa el día 2 de diciembre. En esta diócesis realizó una completa visita pastoral y gastó gran parte de su tiempo en solucionar importantes diferencias con el cabildo catedralicio¹⁷⁵³.

Ensalzados sus méritos pastorales, el rey piensa en él para ocupar la vacante dejada por la muerte en Córdoba de Garrido de la Vega, por lo que en noviembre de 1776 don Baltasar recibe su presentación para el obispado de Córdoba, un verdadero ascenso en rentas y posición episcopal. La dilación de los trámites y la expedición definitiva de las bulas en 17 de febrero de 1777 por Pío VI hicieron que no fuera hasta la primavera de ese año cuanto tomara posesión de la mitra cordobesa¹⁷⁵⁴. Entró en la capital el día 27 de abril y por fin, el 1 de mayo, en la Mezquita-Catedral¹⁷⁵⁵ para hacer el pertinente juramento de su nuevo, y último, puesto eclesiástico.

Ya como obispo de Córdoba, y como era habitual, realizó una visita a todo su obispado, y fue el primero que pudo visitar las Nuevas poblaciones promovidas por Carlos III, y por las que mostró especial interés¹⁷⁵⁶. Fruto de esta expedición pastoral promovió la reconstrucción a sus expensas de algunos edificios, tales como la torre de la parroquia de santa María de las Flores de Hornachuelos construida en 1781 por el arquitecto López Cardera, o la de la parroquia de san Miguel Arcángel, de Villanueva de Córdoba, entre 1777 y 1780. Precisamente en 21 de diciembre de 1781 se pudo dar por acabada la obra del imponente Triunfo de san Rafael encargado por el obispo Barcia, y que inauguró don Baltasar de Yusta¹⁷⁵⁷.

No obstante, quizá la obra arquitectónica más emblemática de su obispado fue la escalera del jardín del palacio episcopal de Córdoba, una de las más bellas de la ciudad, con un riquísimo programa iconográfico de yeserías que incluye el escudo de armas de don Baltasar de Yusta, prueba de su mecenazgo. En el mismo edificio también ordenó la puesta en marcha de la orden de tiempos del ilustrado Fernando VI para los mitrados establecieran una biblioteca pública episcopal en sus palacios o donde decidieran para el fomento general del conocimiento, que sin embargo no se ejecutará hasta un par de décadas más tarde¹⁷⁵⁸. Tanto esta escalinata, como el triunfo a san Rafael como los púlpitos de la catedral aparecen ligados a la figura del escultor Jean Michel de Verdiguier, por lo que se comprueba la íntima amistad y admiración artística que

¹⁷⁵² Manuel RISCO, *España Sagrada*, tomo XXXVI. *Memorias de la Santa Iglesia exenta de León*, Madrid, 1787, pp. 187-188.

¹⁷⁵³ *Ibidem*.

¹⁷⁵⁴ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. Baltasar de Yusta y Navarro.

¹⁷⁵⁵ GÓMEZ BRAVO, *Catálogo...*, tomo II, p. 832.

¹⁷⁵⁶ www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio.

¹⁷⁵⁷ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Indicador cordobés*, p. 71.

¹⁷⁵⁸ VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal...*, pp. 291 y ss.

sintieron los obispos Barcia y Yusta por este francés asentado en Córdoba¹⁷⁵⁹. En el ámbito administrativo, una de sus más relevantes medidas fue la unificación de las parroquias de El Salvador y santo Domingo de Silos en 1782, refundidas en la abandonada iglesia de la Compañía de Jesús. En 1781 además promovió la realización de un censo poblacional en el que se contabilizó que Córdoba contaba con 41.433 almas¹⁷⁶⁰.



Retrato del obispo Yusta conservado en la galería de retratos del palacio episcopal de Córdoba. En el centro de la cartela se puede ver su escudo de armas.

¹⁷⁵⁹ Vid. GÓMEZ-GUILLAMÓN MARAVER, *Vida y obra de Juan Miguel Verdiguier, escultor franco-español del siglo XVIII*, Málaga, 2007.

¹⁷⁶⁰ Joaquín M. MOYA ULLDEMOLINS, *El clero cordobés. Potencial económico, hacienda, rentas y bienes (s. XVIII-XIX)*, Córdoba, 1986, p. 9.

No olvidó tampoco sus orígenes ni a su familia, pues costeó íntegramente con sus donaciones la construcción de la nueva iglesia parroquial de santa María en su pueblo natal de Valfermoso de las Monjas, incluyendo su retablo mayor¹⁷⁶¹. Y especialmente procuró buen futuro a sus familiares, a quienes proveyó las prebendas catedralicias que le fueron posibles. A uno de sus sobrinos mayores le consiguió una canonjía en la catedral de León durante su episcopado en ella, y a otros dos los pudo colocar en Córdoba. Así, don Baltasar de Yusta Lamparero (1753-1822), hijo de su hermano Manuel y su primera mujer doña Francisca Lamparero, le consiguió un puesto como canónigo, llegando luego a ser prior de la propia catedral cordobesa, y a Santos Severo de Yusta del Olmo, hijo del segundo matrimonio de don Manuel de Yusta con doña María del Olmo, le consiguió la prebenda de medio racionero en 1786¹⁷⁶².

Después de una década efectiva de gobierno diocesano, don Baltasar fallecía en Córdoba el día 3 de diciembre de 1787, a las 9 de la noche, creemos que a causa de alguna dolencia repentina pues no había otorgado testamento¹⁷⁶³. Se enterró dos días más tarde a los pies del altar de la Virgen del Pilar de la catedral de Córdoba, donde ya estaba el obispo Cebrián, ambos dos fervientes devotos de esta advocación mariana y con sangre aragonesa¹⁷⁶⁴. Junto a él se sepultaría décadas más tarde su sobrino don Baltasar de Yusta Lamparero.

ARMAS: Gozamos de bastantes muestras heráldicas propias del obispo Yusta Navarro, en diferentes soportes tanto edilicios, decorativos, impresos, sigilográficos y funerarios. Sus promociones arquitectónicas en Villanueva de Córdoba¹⁷⁶⁵, Hornachuelos o el palacio episcopal fueron debidamente señaladas con sus armerías para dejar constancia de su memoria. Tristemente ninguno nos ha llegado policromado, pero un ejemplar de imprenta con las tramas de Pietrasanta nos permite adivinar sus esmaltes

Se trata de un escudo cuartelado, donde 1º en campo rojo trae dos lanzas pasantes en aspa, apuntando al jefe, y liadas; 2º, en campo rojo las cadenas del Reino Navarra; 3º, en campo de plata tres fajas azules; 4º, en campo rojo un león pasante sobre un monte y marcadamente linguado. Todo con una bordura azul cargada de ocho aspas de plata. Sobre el jefe un escusón jaquelado de piezas de plata y azul (o rojo), enmarcado por dos palmas cruzadas. Timbra todo el escudo el capelo, del que salen los dos juegos de borlas y cordones en esquema de 1-2-3. En algunos casos se atisba una pequeña cruz procesional de un travesaño acolada.

Tras consultar numerosa documentación y relaciones heráldicas de apellidos, no podemos atrevernos a asignar una filiación a cada uno de estos cuarteles, pero sí entendemos que se trata de una composición gentilicia de las sangres paterna y materna. Por una cuestión casi parlante, es obvio que el segundo cuartel se le atribuye al apellido Navarro, por lo que por descarte le asignaríamos el primero a la masculinidad de Yusta. ¿O acaso representa a Yusta el desconcertante escusón del jefe, que recuerda a los Álvarez de Toledo? Tras mucho pensarlo, podemos proponer que los cuarteles 1º y 3º, es decir, la mitad izquierda del escudo, representarían a lo paterno, no sabemos si expresando una versión compuesta de Yusta o la combinación Yusta-Serrano de su padre, al igual que el 2º y 4º harían lo propio con la parte materna, Navarro y Benito.

¹⁷⁶¹ Ramón MOLINA PIÑEDO, *Las señoras de Valfermoso, Datos para la biografía de una comunidad benedictina alcarreña*, Guadalajara, 1996, p. 442.

¹⁷⁶² AHN, Consejos, Leg. 4.491, consultas, expte. 80; y DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio...*, tesis doctoral, pp. 535-536.

¹⁷⁶³ APSC, Libro 7 de difuntos, f. 144.

¹⁷⁶⁴ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 477.

¹⁷⁶⁵ JORDANO BARBUDO, *Escudos de Córdoba y su provincia...*, p. 1.430.

Gracias a la heráldica comparada nos inclinamos a pensar que lo más probable es que no represente cuatro apellidos sino solo dos, Yusta (la mitad izquierda) y Navarro (la mitad derecha), ya que su pariente lejano don Juan Francisco Navarro, obispo de Albarracín, trae en sus cuarteles 3º y 4º los mismos que aquí don Baltasar trae en 2º y 4º; y por otro lado su sobrino Baltasar de Yusta Lamparero trae idénticas armas que su tío el obispo, por lo que la composición debe referirse al tronco común más simple. De expresar más armerías el escudo de Yusta no compartiría tantos cuarteles con un pariente tan lejano y con un sobrino carnal. Por último, nos atrevemos a pensar que el escusón es referente al escudo de la Universidad de Alcalá, a la que perteneció más de una década y que le dio su identidad académica y teológica, ya que es lo único que no aparece en el escudo de su sobrino.



Primera página del primero libro sacramental de bautismos las parroquias unidas de El Salvador y santo Domingo de Silos, cuyo decreto de fusión firmó el obispo Yusta en 1782, ocupada íntegramente por su escudo de armas impreso.



Dos imágenes que nos permiten dilucidar algunas cuestiones sobre el obispo Yusta y sus armas. Arriba las armas del obispo de Albarracín don Juan Francisco Navarro, pariente por la vía materna de don Baltasar, en cuyos cuarteles 3º y 4º se observan los mismos que en los 2º y 4º de Yusta (abajo). Las primeras se encuentran en la capilla del Pilar de la catedral de Albarracín; las segundas en uno de los patios del seminario de san Pelagio de Córdoba, pero probablemente están removidas de su emplazamiento original en el palacio episcopal tras las reformas de los siglos XIX y XX.





Dos escudos del obispo Yusta en el obispado de Córdoba, arriba en la torre de la parroquia de san Miguel en Villanueva, reformada en 1778. Abajo, en la torre de la parroquia de Hornachuelos, concluida en 1781.





Dos soportes muy diferentes donde podemos ver los escudos del obispo Yusta. Arriba, en las yeserías realizadas en la bóveda y sala de la escalera del jardín del palacio episcopal bajo su episcopado, sostenidas por un ángel. Abajo, en un sello de cera en documentación notarial.





En esta página, los escudos labrados en las lápidas de las dos tumbas contiguas de los Yusta en la catedral de Córdoba. Arriba, las del canónigo Baltasar de Yusta Lamparero (1753-1822) -que prescinde de cualquier elemento exterior eclesiástico-, y abajo las de su tío el obispo Yusta Navarro (1718-1787). Son idénticas en cuanto a sus cuarteles salvo porque solo estas últimas poseen ese escusón en jefe, que podemos atribuir a una alusión a su universidad alcalaína.



Antonio Caballero y Góngora (1788-1796)

Probablemente uno de los más fascinantes ocupantes de la mitra cordobesa, don Antonio Caballero y Góngora será el último gran capítulo del Antiguo Régimen al frente del episcopado cordobés¹⁷⁶⁶. Vino al mundo el día el día 24 de mayo de 1723 en Priego de Córdoba -señorío al sur de la provincia, parte de los estados señoriales de una de las familias más poderosas de Andalucía, por entonces ya en la gran casa de los duques de Medinaceli-, y dos días más tarde se le bautizó en la parroquia de la villa como *Antonio Pascual de san Pedro Alcántara*¹⁷⁶⁷, recibiendo el hombre de otro Antonio anterior que tuvieron sus padres en 1720 pero que murió a los pocos meses. Era el cuarto de los seis hijos que tuvieron don Juan Caballero Espinar, escribano mayor del cabildo, regidor y alcalde ordinario por el estado noble en la villa de Priego -hijo a su vez de don Juan Esteban Caballero y doña Mariana de Ojeda Espinar- y doña Antonia de Góngora y Lara (+1753), quienes habían casado el día 7 de noviembre de 1717 en la misma parroquia, ambos viudos de matrimonios anteriores¹⁷⁶⁸. La versión oficial y consolidada es que los Caballero eran una familia hidalga de cierto nivel y acomodo de Priego, originarios de la cercana villa de Rute en el siglo XVI y que se habrían asentado en la Andalucía oriental tras la conquista de Baeza¹⁷⁶⁹. Misma consideración social que podemos hacer de los linajes que se encuentran en el árbol genealógico de este prelado, como acredita que su padrino de bautismo fuera su tío abuelo don Francisco Espinar, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba. Y así en efecto el padre de don Antonio se registró entre 1704 y 1705 como hidalgo en las convocatorias de la guerra entre Borbones y Austrias, y finalmente pudo ganar real provisión de su hidalguía por ejecutoria de la Real Chancillería de Granada en 1732. Así serán empadronados a lo largo de esa centuria como *hijodalgos notorios*¹⁷⁷⁰. Antonio tuvo por hermanos, entre otros, a don Ambrosio y don José, cuya descendencia continuará en la villa de Priego hasta la actualidad. Una pieza interesante que blasona el árbol de esta familia es el bisabuelo materno del futuro obispo, don Sebastián Francisco de Lara, caballero de Santiago¹⁷⁷¹.

Antonio Caballero pasa su niñez en Priego y aprendió primeras letras en el convento de san Francisco de la villa. Su proximidad a Granada hace que se elija la capital nazarí para su formación y encarrilarle por la vida eclesiástica. Es así como en 1738 ingresa en el Real colegio de san Bartolomé y Santiago de aquella, en la que tras cinco años de beca y estudios consigue el bachiller en Filosofía y Teología en 1743. Concluida esta fase consigue, por oposición, otra beca en el también granadino colegio

¹⁷⁶⁶ A pesar de su perfil, no existe una moderna biografía de su figura. Tenemos que acudir pues a trabajos de cierta antigüedad, tales como Roberto María TISNES JIMÉNEZ, *Caballero y Góngora y los comuneros*, Bogotá, 1984; José María REY DÍAZ, “Don Antonio Caballero y Góngora (arzobispo- virrey de Nueva Granada)”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, vol. 4 (1923), pp. 63-83, vol. 5 (1923), pp. 5-38; vol. 6 (1923), pp. 53-76; y vol. 7 (1924), pp. 101-113; Luis RUBIO MORENO, “Algo más del arzobispo virrey Caballero y Góngora”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 13 (1925), pp. 309-313; José VALVERDE MADRID, “Un documento inédito del virrey Caballero”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 112 (1987), pp. 33-37.

¹⁷⁶⁷ Libro 30 de Bautismos de la parroquia de la Asunción de Priego de Córdoba, f. 188v.

¹⁷⁶⁸ Libro 4 de matrimonios de la parroquia de la Asunción de Priego de Córdoba, f. 30. Él estaba viudo de doña Ana Carrillo Zamora y ella de don Francisco Ramírez y Gámiz.

¹⁷⁶⁹ Oscar BAREA LÓPEZ, *Heráldica y genealogía de Cabra de Córdoba, doña Mencía y Monturque y sus enlaces*, tomo I, 2012, p. 97.

¹⁷⁷⁰ Manuel PELÁEZ DEL ROSAL, *Heráldica y genealogía de Priego de Córdoba*, Priego de Córdoba, 1995, p. 89.

¹⁷⁷¹ En 1652. AHN, Órdenes Militares, Santiago, expte. 4.316.

imperial de santa Catalina en 1743, donde se licenció en Teología. Pasa ya la veintena y aunque es joven sabe de sus buenas capacidades para el estudio y la teología, por lo que decide, aún con las órdenes de subdiácono, opositar a la canonjía lectoral de Cádiz. Su aprobado no consiguió la nota suficiente para conseguirla, por lo que permanece en Granada continuando su formación. Por fin se ordena presbítero el 15 de septiembre 1750¹⁷⁷².

Ya investido de esta tonsura y empezando a ser conocida fu faceta de orador¹⁷⁷³, consigue inmediatamente una de las plazas de capellán en la Real de Granada, con cuyo beneficio se mantiene el siguiente trienio. Vuelve en 1753 a la carga, y decide opositar a la lectoral de la primada de España, Toledo; pero de nuevo los resultados, aunque brillantes, no le sonríen, y se queda sin la ansiada plaza¹⁷⁷⁴. Probablemente la competencia clientelar y familiar que existía para una plaza tan codiciada no hacía posible que un provinciano ajeno a todo se valiera solo de su genio para tal puesto. Redes que sí podía tejer algo más cómodamente en Córdoba, por lo que vacante el mismo puesto en la ciudad de la Mezquita, opuesta a las pocas semanas y ahora sí consigue su canonjía lectoral, por lo que se afinsa en la capital. Las pruebas de limpieza de su genealogía se llevaron a cabo en el mes de noviembre de ese mismo 1753¹⁷⁷⁵.

Como canónigo llevará en los años siguientes una vida desahogada que combina con una participación en la actividad vida capitular, bien sea en cuestiones de culto, de hacienda, de protocolo o liturgia. A la par se cultivaba como un hombre sabio supo construir una considerable fortuna que se reflejó claramente en una vida con lujos y algunos excesos. Numerosos indicios nos muestran que siguió muy de cerca la creación y fundación de las Nuevas Poblaciones en el Reino y obispado de Córdoba, una de las muchas muestras que dio de su inquietud ilustrada y modernizadora¹⁷⁷⁶. Sin embargo, en 1767 la expulsión de los jesuitas lo sume en una gran crisis personal y se refugió en el oratorio de san Felipe Neri.

Hombre de gran carisma, gran sabiduría, ilustrado en lo social y regalista en lo político, reunía todas las características para que la Cámara de Castilla pusiera sus ojos en él para ascenderlo a la élite episcopal. Y si había un lugar necesitado de hombres de esta altura ese era América. Sería así como a finales de 1774 cuando el rey lo presenta para la diócesis de Chiapas, en Nueva España, vacante por la muerte del mercedario fray Juan Manuel García de Vargas y Rivera. Tuvo que meditarlo algunos días, y el día 10 de enero de 1775 comunica al rey y a sus compañeros del cabildo que aceptaba el nombramiento, y que se embarcaba, a sus 52 años, en la aventura indiana. Era además un interesante reto pues era uno de los lugares donde la población indígena seguía

¹⁷⁷² José Luis MORA MÉRIDA, “Ideario reformador de un cordobés ilustrado. El arzobispo y virrey don Antonio Caballero y Góngora”, en Bibiano TORRES RAMÍRES, y José J. HERNÁNDEZ PALOMO, *Andalucía y América en el siglo XVIII: actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, vol. 2, 1985, pp. 233-260.

¹⁷⁷³ Entre otros discursos suyos se imprimieron entonces *Oración panegírica que en los festivos y solemnes cultos que consagró la real e ilustre compañía de fábricas de este reino de Granada en la parroquial iglesia de María Smta. de las Angustias predicó el Doctor D. Antonio Caballero y Góngora*, Granada, 1749; o también el *Panegyris. Oración que en género demostrativo y laudatorio hizo en honor del Glorioso san Fernando rey de España patrón de la ínclita, nobilísima y real congregación de los Cinco Reinos de Andalucía, sita en el colegio imperial de esta Corte y dijo de su orden en la misma iglesia el día 22 de julio de 1753 don Antonio Caballero y Góngora, que hoy tiene el honor de ser uno de los Congregantes, capellán real de Granada y opositor a canongías, Madrid, 1753.*

¹⁷⁷⁴ Tomás GÓMEZ Y GÓMEZ, *Vida y obra de don Antonio Caballero y Góngora*, Córdoba, 1989, pp. 9-10.

¹⁷⁷⁵ DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio...*, tesis, p. 447.

¹⁷⁷⁶ GÓMEZ Y GÓMEZ, *Vida y obra de don Antonio...*, p. 14.

siendo muy numerosa. Pero algunos meses después, cuando todo estaba preparado para su marcha, el rey da un quiebro a las circunstancias y decide permutar el nombramiento a la diócesis de Mérida de Yucatán, en el mismo virreinato. Como en la práctica no suponía ningún cambio logístico, don Antonio continuó con todos los preparativos del viaje y su embarcó al Nuevo Mundo. Fue consagrado como obispo en la catedral de La Habana el 30 de junio de 1776, y de Cuba dio el salto a la cercana península yucateca¹⁷⁷⁷. Su pesado y pomposo equipaje dan buena cuenta del nivel de riqueza, ostentación y gusto artístico del flamante prelado: decenas de libros, un riquísimo ajuar de ropas y sobre todo medio centenar de cuadros, entre ellos Teniers, Velázquez, Murillos, Dureros, Canos o Tizianos, intercalados con alguna obra de maestros locales como Antonio del Castillo o Pablo de Céspedes. Una pinacoteca digna de un museo de Bellas Artes¹⁷⁷⁸.

No fue tampoco su ejercicio en Mérida largo pues el día 2 de septiembre de 1777 recibía su nombramiento y ascenso al arzobispado de Santa Fe de Bogotá, capital del virreinato de Nueva Granada. Debió de sentirse tan satisfecho como ansioso con la voráGINE de sus traslados, por lo que se tomó con calma este movimiento. No tomaría posesión de esta sede metropolitana hasta la primavera 1779. Entraría en el virreinato por el puerto de Cartagena de Indias, y de ahí pasó el largo camino hasta Bogotá a través del tedioso viaje por el río Magdalena¹⁷⁷⁹. A las pocas semanas recibe una carta del rey instándole, o más recordándole, que incluyera en el acto institucional su juramento episcopal el levantamiento de un acta notarial, en aplicación de lo que el Consejo había dispuesto entre 1776 y 1777¹⁷⁸⁰.

Nada más llegar realizaría una completa visita pastoral, en la que se percató de lo importante que era tener consciencia del componente indígena y las tradiciones locales, y todas las variables que en el aspecto religioso se derivaban de esto, debiendo tener mucha más cautela y mano izquierda en la corrección de multitud de asuntos. Una de las primeras cartas dirigidas a la Corte al respecto del tenor de la situación de la evangelización y la organización eclesiástica de Nueva Granada no dejaban lugar a dudas sobre los profundos problemas que atravesada el virreinato¹⁷⁸¹.

Pero una serie de acontecimientos van a cambiar la vida del arzobispo. En marzo de 1781 estallará en el Socorro una revuelta comunera contra algunas de las reformas borbónicas, y muy pronto se extendió por todos los pueblos del norte, como respuestas a la política del regente Gutiérrez de Piñeres. En seguida los sublevas constituyen un verdadero estado paralelo con una importante fuerza militar, y se cruza con la continuación de la visita pastoral de Caballero. Sin virrey y con el regente desaparecido tras la derrota de Puente Real de Vélez en mayo, el arzobispo don Antonio asume el mando de las circunstancias, se reúne con los insurgentes en Zipaquirá y consigue pactar unas capitulaciones en junio para poner fin a las hostilidades, concediendo multitud de puntos, casi humillantes, peros salvando del saqueo a Bogotá¹⁷⁸².

¹⁷⁷⁷ MORA MÉRIDA, “Ideario reformador de un cordobés ilustrado...”, p. 234.

¹⁷⁷⁸ El inventario realizado en Mérida en 1777 se, ciertamente, espectacular. GÓMEZ Y GÓMEZ, *Vida y obra de don Antonio Caballero y Góngora*, pp. 15-32.

¹⁷⁷⁹ GÓMEZ Y GÓMEZ, *Vida y obra de don Antonio Caballero y Góngora*, p. 35.

¹⁷⁸⁰ MORA MÉRIDA, “Ideario reformador de un cordobés ilustrado...”, p. 234.

¹⁷⁸¹ AGI, Santa Fe, Leg. 595, expte. 1.

¹⁷⁸² Un informe anónimo denuncia el excesivo poder del virrey Caballero y Góngora, e incluye una copia de las capitulaciones firmadas el día 5 de junio de 1781. AGI, Estado, Leg. 57, expte. 2.



Retrato del virrey Caballero y Góngora en el Museo de Arte virreinal de Bogotá.

Tan exitosa fue su gestión que Carlos III decide concederle la Gran Cruz de su Real y Distinguida Orden, el 3 de mayo de 1782, y pocos meses más tarde, tras la inesperada muerte del nuevo virrey Juan de Torrezar Díaz Pimienta en junio de ese mismo año, Caballero y Góngora se convirtió automáticamente en su sustituto¹⁷⁸³. Su

¹⁷⁸³ La leyenda mantiene la hipótesis de que, conocedor que a falta de Torrezar el rey lo ascendería a virrey, Caballero y Góngora lo envenenó durante una cena para, tras su muerte, ocupar su lugar.

formal designación se confirmó por fin El Pardo el día 7 de abril del año siguiente¹⁷⁸⁴. Pero Caballero y Góngora mantenía a la par su puesto arzobispal, por lo que reunió en sí mismo todo el poder político, militar, judicial y religioso. Probablemente era la persona con mayor poder de todo el Nuevo Mundo. El pueblo que recordaba su hábil gestión contra los sublevadas celebró este ascenso, como las fiestas que en su elogio hizo Socorro a los pocos meses¹⁷⁸⁵, pero también esta facultad hizo que despertaran no pocos recelos entre algunos funcionarios del virreinato, que denunciaron los altos sueldos que percibía, cómo colocó a sobrinos y familiares en puestos militares y administrativos en los que ascendieron muy rápido¹⁷⁸⁶.

Larga sería la glosa de la obra de Caballero y Góngora como virrey-arzobispo de aquellas tierras. De todo su legado quizá lo más destacable fue la promoción y financiación personal de la propuesta del médico y científico José Celestino Mutis, a quien se le había ignorado hasta entonces para investigar la flora y la fauna de la región, y que comenzaría a finales de marzo de 1783. Enterado el rey Carlos III de la iniciativa, asumió los costes de esta y en noviembre ya se convertiría en la Real Expedición Botánica. El resultado completado durante muchos años fue una obra única hasta entonces en la historia de la humanidad, conservada en el Real Jardín Botánico de Madrid¹⁷⁸⁷. Para Mutis también fundó el virrey una nueva cátedra de matemáticas en el colegio del Rosario de Santa Fe¹⁷⁸⁸.

Igualmente, el virrey tuvo que poner en marcha la represión y captura de algunos de los líderes comuneros, desdiciendo la amnistía capitulada en Zipaquirá, así como sofocar algunos movimientos insurgentes nuevos, como con los indios Mosquitos de Nicaragua o los del Darién, o el arresto del jesuita Juan José Godoy en 1785. También trató de evitar en lo posible que las revoluciones de la independencia de los Estados Unidos al norte y la de Túpac Amaru en el sur se contagiasen a sus territorios.

Durante su mandato tuvo su residencia primero en Bogotá, y desde 1784 la fijó en Cartagena, por las características del clima, por lo que de facto esta ciudad se convirtió en la capital del virreinato. Exactamente se estableció en Turbaco, población cercana al puerto cartagenero. Para desgracia del virrey arzobispo, durante su ausencia Bogotá sufrió un terrible terremoto en 1785, y al año siguiente un fuerte incendio que acabó con el palacio virreinal¹⁷⁸⁹.

Mantuvo ambos cargos hasta que con el paso de los años siente que le fallan demasiado la fuerzas por el enorme peso que suponían, y que quiere volver a la península para pasar sus últimos días. De este modo solicitó poder renunciar tanto a su cargo de virrey como a la dignidad arzobispal, y en noviembre de 1787 empiezan las gestiones para su regreso Castilla. Cuando a las pocas semanas fallece el obispo de Córdoba don Baltasar de Yusta se perfiló este obispado como la opción más interesante para jubilar a Caballero y Góngora, y Carlos III entendió que sería una gracia real con la que no solo se daba gusto de apartar de las lejanas américas a don Antonio, sino que además era recompensarle sus largo servicios retornando a su hogar con los más altos honores.

¹⁷⁸⁴ GÓMEZ Y GÓMEZ, *Vida y obra de don Antonio Caballero y Góngora*, pp. 50-51.

¹⁷⁸⁵ Sergio ELÍAS ORTIZ, “Un homenaje al arzobispo-irrey: fiestas populares en el Socorro en 1784”, *Boletín Cultural y Eclesiástico*, vol. 5, nº 12 (1962), pp. 1566-1575.

¹⁷⁸⁶ *Ibidem*.

¹⁷⁸⁷ Benito VALDÉS CASTRILLÓN, “José Celestino Mutis (1732-1808)”, *Revista hispanoamericana*, nº 8 (2018), pp. 1-11.

¹⁷⁸⁸ Manuel PELÁEZ DEL ROSAL, “Correspondencia inédita del obispo caballero”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, nº 115 (1988), pp. 31-54.

¹⁷⁸⁹ GÓMEZ Y GÓMEZ, *Vida y obra de don Antonio Caballero y Góngora*, p. 74.

La formal presentación de Caballero para el obispado de Córdoba se hizo el día 8 de abril de 1788 en Aranjuez¹⁷⁹⁰. Las bulas tardaron aún algún tiempo, despachándose el día 15 de septiembre, y la lenta correspondencia con América hizo que hasta 1789 no embarcara en Cartagena rumbo a Europa¹⁷⁹¹. Entró en la península por el puerto de Coruña el 24 de junio, de ahí pasó a la villa y Corte, y luego a cumplimentar al arzobispo de Toledo. Por fin volvió a ver la capital del califato tras quince años de ausencia el 19 de diciembre de 1789. En los días siguientes se produjeron las cumplimentaciones correspondientes entre el cabildo, la ciudad y el nuevo prelado. Roma, para no degradar su rango, mantuvo su dignidad dándole el tratamiento de arzobispo-obispo de Córdoba. Para entonces ya había acabado su extenso informe *Relación del estado del Nuevo Reino de Granada*, firmado en 1789 y destinado a su sucesor en el virreinato, don Francisco Gil y Lemos¹⁷⁹².

La primera de sus gestiones al frente del obispado fue recorrer toda su jurisdicción en visita pastoral a las pocas semanas de llegar; en los años siguientes consagró en más de una veintena de ocasiones a multitud de sacerdotes¹⁷⁹³, y reformó algunos edificios, como la torre campanario de la parroquia de la Magdalena¹⁷⁹⁴. Fue igualmente un importante protector del colegio de la Asunción cordobés. Sabida era su afición y gusto por la pintura, por lo que desde muy pronto, en 1790, proyectó don Antonio una de sus propuestas más interesantes, establecer en el palacio episcopal una Escuela de Dibujo o Bellas Artes¹⁷⁹⁵. Para ello atrajo a notables artistas como Agustín Grande, Joaquín Arali o Ignacio Tomás, y apoyó a los que ya estaban asentados en la ciudad como Gómez de Sandoval o el ya repetido Verdiguier, con el objetivo de crear un museo diocesano¹⁷⁹⁶. En ese mismo año autoriza inaugura los púlpitos que habían sido encargados por Barcia casi treinta años antes¹⁷⁹⁷, y refrenda la petición del jesuita Miguel José Maceda para la publicación de la primera biografía sobre el obispo Osio, que vio la luz precisamente ese año en Bolonia, celebrando que por fin se ilustraran obras que hiciera florecer la cultura y los grandes personajes históricos de Occidente¹⁷⁹⁸. En 16 de diciembre de 1794 escribe una carta pastoral, publicada en 1795, como respuesta a todos los acontecimientos que en el último lustro se habían venido produciendo como consecuencia de la Revolución Francesa¹⁷⁹⁹.

Aunque poco hálito vital conservaba don Antonio, aún le reservaba el destino un par de cometidos importantes. A finales de febrero de 1796 moría el carismático deán de la catedral y fundador de la Real Escuelas Pías don Francisco Javier Fernández de Córdoba, uno de los principales bastiones de la Iglesia en Córdoba, a cuyos funerales acude don Antonio ya muy delicado de salud. Y a los pocos días ha de hacer frente a un acontecimiento de enorme repercusión y a la par también de gran desgaste: la visita de la familia Real que se encontraba de viaje entre Sevilla y Madrid. Cuando llegan a

¹⁷⁹⁰ REY DÍAZ, “Don Antonio Caballero...”, nº 5 (1923), p. 25.

¹⁷⁹¹ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. de don Antonio Caballero y Góngora.

¹⁷⁹² Raul ALAMEDA OSPINA (dir.), *Virreyes y funcionarios neogranadinos ante las reformas borbónicas (1729-1818)*, tomo IV, homenaje a Jaime Jaramillo Uribe, Bogotá, 2014, pp. 309-344.

¹⁷⁹³ REY DÍAZ, “Don Antonio Caballero y Góngora...”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 5 (1923), p. 32.

¹⁷⁹⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 19.

¹⁷⁹⁵ PONZ, *Viage de España*, tomo XVII, p. 37.

¹⁷⁹⁶ VELASCO GARCÍA, *El antiguo Palacio Episcopal...*, p. 62.

¹⁷⁹⁷ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 560.

¹⁷⁹⁸ Manuel NIETO CUMPLIDO, “Tendencia sobre la historiografía moderna sobre Osio”, en Antonio Javier REYES GUERRERO (ed.), *El siglo de Osio de Córdoba. Actas del Congreso Internacional*, Madrid, 2015, pp. 137-176.

¹⁷⁹⁹ Hemos consultado el ejemplar conservado en la BNE.

Córdoba el viernes 11 de marzo los reyes Carlos IV y María Luisa de Parma con varios de sus hijos y el omnímodo ministro Manuel Godoy, el arzobispo Caballero los hospeda en su palacio episcopal y se encarga de agasajarle con todo el lujo que correspondía a la ocasión. Tienen tiempo los monarcas de acudir a unos importantes festejos taurinos hechos en su honor, a emplear un par de jornadas de caza y hasta de inaugurar una fuente en la calle de la Feria; el júbilo de la ciudad era lógico pues hacía 174 años que ningún monarca pisaba suelo cordobés¹⁸⁰⁰. Tras su inmejorable estancia, y comprobando el peso de la enorme figura que era don Antonio, rey y valido propusieron solicitar para él el capelo cardenalicio, y nada más partir se iniciaron los trámites con Roma para ello. Pero ya era demasiado tarde. El ilustrado y desbordante don Antonio Caballero y Góngora expiraba en la ciudad de la Mezquita a los pocos días, el 24 de marzo de 1796, Jueves Santo, a las cinco y media de la mañana. Uno de los mayores dignatarios de la Iglesia española tuvo que ser enterrado ese mismo día, a las 6 de tarde, sin pompa alguna debido a la fecha litúrgica, pues no podían asistir ni el clero, ni cruces parroquiales ni las comunidades religiosas de la ciudad¹⁸⁰¹. Se le enterró en el trascoro de la capilla mayor de la catedral de Córdoba, donde aún descansan sus restos. Su huella se puede descubrir en la *Oración fúnebre* que se publicó ese mismo año glosando sus exequias, declamada por primera vez en la capilla de la Virgen de Villaviciosa¹⁸⁰². En un mes Córdoba había perdido al deán y al obispo, y antes de que acabara el año moriría también el gran artista de la época, Verdiguier.

La figura de don Antonio Caballero y Góngora trascendió desde luego las fronteras, y su personalidad, excesiva en luces y sombras, se plasmó en multitud de representaciones. De él se conservan retratos en soportes muy variados, desde el óleo del Museo de Arte Virreinal de Bogotá, una acuarela en el ministerio de Relaciones Exteriores de la misma capital, otro en la catedral metropolitana de Mérida de Yucatán, hasta la galería de retratos del palacio episcopal de Córdoba, en las dependencias del antiguo colegio de la Asunción, actual sede de la calle Alfonso XIII del rectorado de la Universidad de Córdoba, y varios grabados en la Biblioteca Nacional de España y en el Museo del Prado.

ARMAS: Gracias sobre todo a sus retratos conservamos claros ejemplos de la heráldica que usó el virrey y arzobispo, cuyos testimonios se completan con algunas obras edilicias y decorativas y su tumba en la catedral de Córdoba. En este caso se trata de un escudo tradicional de armas gentilicias, en el que en el primer cuartel se representan las armas paternas y en el segundo las maternas.

Aunque los esmaltes varían, el escudo es cortado y trae 1º trae en campo de oro o plata un castillo en su color, y a su izquierda un ave volando con su cría, unidas por el pico, y un jefe de oro o plata cargado con tres flores de lis azules (una versión muy propia de Caballero)¹⁸⁰³; 2º, en campo rojo, de plata o de oro, una cruz de oro, roja o de plata, cargada con cinco leones (Góngora). El escudo está timbrado por un capelo del que parten dos juegos de borlas simétricos de esquema 1-2-3, o 1-2-1-2-1 o 1-2-3-4.

¹⁸⁰⁰ Manuel Ángel GARCÍA PARODY, “Festejos taurinos en la visita de Carlos IV a Córdoba (1796)”, *Revista de Estudios Taurinos*, nº 33 (2013), pp. 93-131.

¹⁸⁰¹ APSC, Libro 7 de difuntos, f. 229.

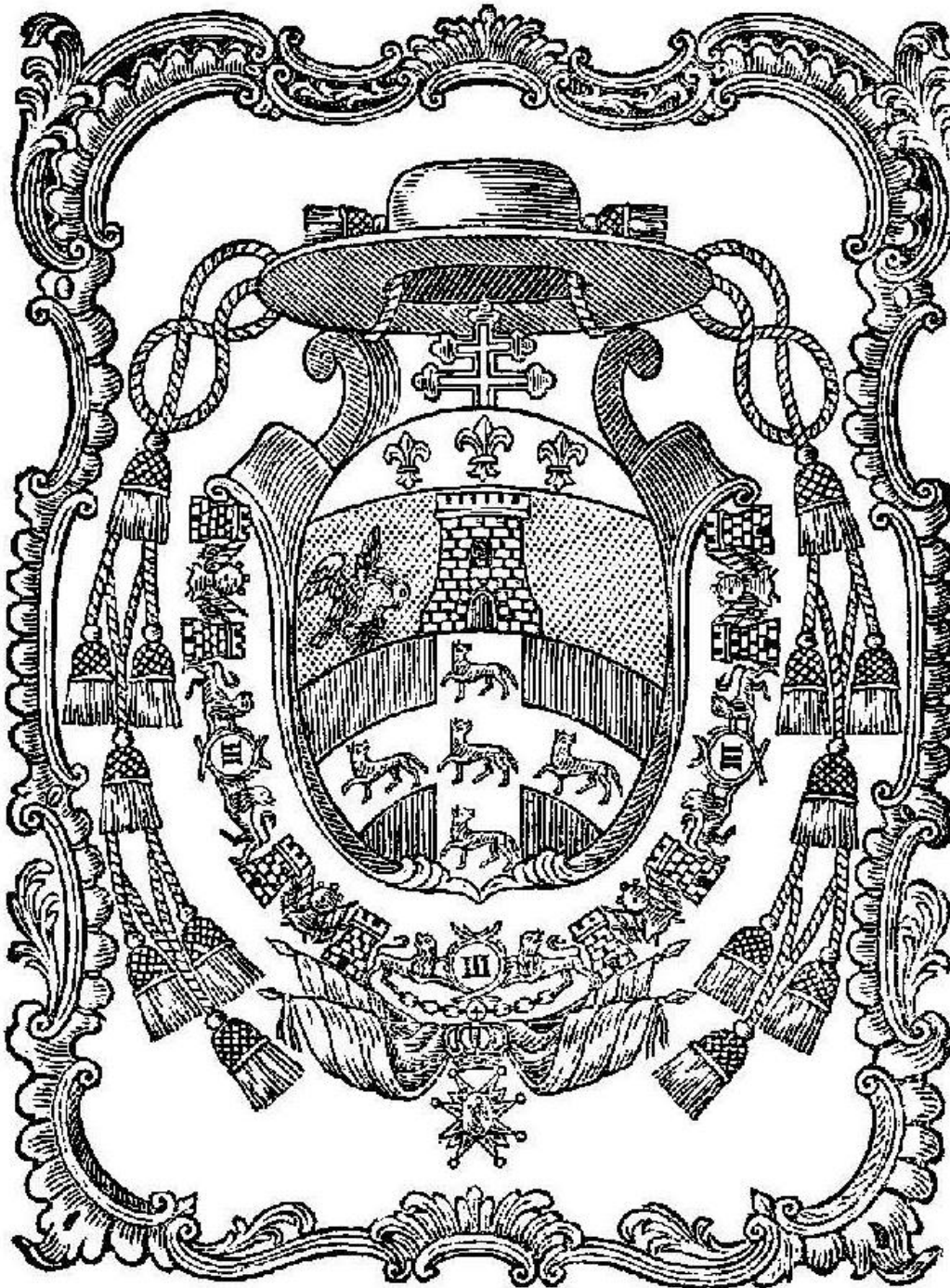
¹⁸⁰² *Oración fúnebre, que en las solemnes exequias que se hicieron a la gloriosa memoria del excelentísimo e Ilustrísimo Señor D. Antonio Cavallero y Góngora, arzobispo, obispo de Córdoba ... en la Capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad el día 29 de noviembre de 1796*, Córdoba, 1796. Se conserva un ejemplar en la BNE.

¹⁸⁰³ Los Caballero de Priego traen un castillo y sobre él un ave y una flor de lis, pero con una distribución diferente. PELÁEZ DEL ROSAL, *Heráldica y genealogía de Priego de Córdoba...*, p. 85.

Trae una cruz procesional acolada de dos travesaños y por supuesto el collar de la orden de Carlos III pendiendo del mismo.



Grabado del virrey Caballero y Góngora, 1796, BNE, IH/1436. Se puede observar el protagonismo de su escudo de armas en el centro e la cartela. Es el único caso en el que podemos ver un orden de borlas correspondiente a arzobispo.



Escudo del arzobispo Caballero y Góngora en la tercera página de la *Oración fúnebre* publicada por su muerte en Córdoba 1796. El esquema de borlas 1-2-1-2-1 es el que más usó en los diseños de su heráldica.



Torre de la iglesia de la Magdalena, cuyo anterior campanario “fue derribado siendo obispo de Córdoba el ilustrado señor don Antonio Caballero y Góngora, para sustituirlo con la actual que nada tiene de gallardana ni de gusto en su arquitectura”, según Ramírez de Arellano.



Dos ejemplos de la heráldica del arzobispo-obispo Caballero y Góngora en la catedral de Córdoba. Arriba, escudo bordado en oro sobre tisú de oro y plata y terciopelo rojo, y que se colocaban en las cortinas de la catedral en las grandes solemnidades hasta que cayó en desuso esta costumbre y decoración en la segunda mitad del siglo XX. Se hizo sobre un modelo similar que se guardaba con el escudo de Barcia. Abajo, primera parte de la lauda sepulcral de don Antonio Caballero y Góngora en la nave del trancoro de la catedral de Córdoba, antigua galería principal de la mezquita omeya.



Agustín de Ayestarán y Landa (1796-1805)

Último obispo de Córdoba designado en el siglo XVIII, don Agustín de Ayestarán y Landa¹⁸⁰⁴ nació en Villafranca de Oria, actual Ordizia en Navarra, el 7 de septiembre de 1738¹⁸⁰⁵. Era hijo de Ignacio Ayestarán Otamendi y de doña María Josefa Landa Maíz, familia de hidalgos aunque de bajo nivel. Su genealogía se encuentra durante varias generaciones afincada en esa localidad, con algunos ascendientes también en Zaldivia, Riezu y Legorreta, por todos sus costados de sangre vasca, con apellidos como Yztueta, Jáuregui, Semper o Adalzegui. Aunque no tenemos constancia de parientes ilustres o que desempeñaran puestos de cierto nivel, lo cierto es que entre la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX vemos a algunos Ayestarán de origen vasco navarro ingresando en la orden de Carlos III, a un secretario de la Cámara de Castilla y a algún eclesiástico de cierto nivel, aunque sin grado de parentesco conocido con nuestro obispo.

Agustín debó de estudiar las primeras letras en su tierra, quizá en Pamplona, Tolosa o Vitoria, pero muy joven, hacia 1750, marcha a Sevilla, donde estudió en el colegio de la Compañía de Jesús. Luego cursa Derecho Civil y Canónico en la Universidad Literaria, obteniendo ambos doctorados en 1763. Asentado en la capital hispalense, consigue ingresar en su cabildo catedralicio con la provisión de una media ración en 1769¹⁸⁰⁶, y más adelante una canonjía. Ostentando esta prebenda a la luz del arzobispo Solís va a ser ascendido a la carrera episcopal por vía auxiliar, y así se convierte en el asistente de este como obispo in partibus de Botra en 1772¹⁸⁰⁷. Mantiene este cargo de obispo auxiliar hispalense con los siguientes arzobispos -Delgado, Llanes y Despuig-, hasta que tras tres lustros de experiencia la Cámara piensa en él para ocupar un puesto episcopal residencial.

La oportunidad se produce con la vacante de Córdoba tras la muerte del arzobispo Caballero en marzo de 1796. Así, en el mismo mes de abril Carlos IV presenta a don Agustín Ayestarán al obispado de Córdoba, y el mismo día 23 aceptó su nombramiento. Sus bulas se firman en Roma por Pío VI el día 26 de junio. Recibidos los ejecutoriales en Sevilla, el propio arzobispo Despuig le toma juramento como obispo de Córdoba el día 30 de agosto de 1796 “inclinado de rodillas, puestas las manos sobre los sagrados evangelios en un misal abierto, hizo el juramento de verbo ad verbum por la fórmula contenida en la bula apostólica y así mismo con arreglo al decreto de la Real Cámara y ejecutoriales”¹⁸⁰⁸.

En otoño ya residía en su nueva diócesis don Agustín de Ayestarán, y tenía ante sí el reto de estar a la altura de un personaje de las características del arzobispo Caballero y Góngora. Del gobierno de Ayestarán en Córdoba destacó la reforma y reorganización parroquial de diócesis, que apenas había sufrido cambios desde el siglo XIII. De tintes más conservadores que el virrey precedente, fue también hombre muy dado a las obras benéficas, como demuestra el establecimiento de un hospicio para huérfanos, viudas y ancianos, para lo cual suprimió y demolió el antiguo hospital de san

¹⁸⁰⁴ Aunque tenemos muy pocos datos vitales sobre este prelado, sabemos que existe un trabajo de final de licenciatura inédito escrito por Sánchez García en 1978 titulado *Don Agustín de Ayestarán y Landa, obispo de Córdoba (1796-1805)*.

¹⁸⁰⁵ Adolfo de SALAZAR MIR, *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla. Genealogías*, tomo II, Madrid, 1996, p. 92.

¹⁸⁰⁶ *Ibidem*.

¹⁸⁰⁷ AGS, Gracia y Justicia, legs. 313, 353, 354 y 356.

¹⁸⁰⁸ AHN, Consejos, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, Expediente Agustín de Ayestarán y Landa.

Antón en la Magdalena. Sin embargo, la obra quedó inconclusa por fallecer el prelado sin haber acabado el proyecto¹⁸⁰⁹.



Retrato de don Agustín de Ayestarán en la galería de retratos del palacio episcopal de Córdoba, tan gris como su propia persona y pontificado.

¹⁸⁰⁹ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 590.

También tuvo que hacer frente don Agustín a la llamada desamortización de Godoy de 1798 que a pesar de no ser de su agrado acató y colaboró para su desarrollo, solo matizada por las presiones que el resto del clero ejerció para resistir contra las órdenes de la Corona en esta materia¹⁸¹⁰. Ese mismo año escribió y publicó una carta pastoral advirtiendo de la necesidad de contribuir con los gastos de la nación, en aras a apoyar la finalidad de las medidas desamortizadoras¹⁸¹¹.

De su legado patrimonial quedan algunos ejemplos interesantes en Córdoba. Gracias a su promoción en 1803 se concluyeron por fin las obras de la nueva biblioteca del palacio episcopal, con toda la crujía sur del palacio que miraba al edificio del seminario, y que se había proyectado décadas antes, y que por fin sería abierta al público para general disfrute¹⁸¹². También se comenzó en su tiempo la reforma del órgano del lado del evangelio del coro catedralicio¹⁸¹³, promovió la restauración de los libros corales de su biblioteca¹⁸¹⁴ y se colocó una gran cruz en uno de los miradores del Desierto de las Ermitas en 1803.

Como era habitual, don Agustín trajo a Córdoba consigo a varios de sus familiares para protegerlos y promocionarlos bajo sus alas episcopales. Sabemos que vivió con él en Córdoba su hermana doña María Josefa Ayestarán, que permaneció soltera hasta su muerte en Córdoba¹⁸¹⁵. Y al mismo tiempo, en el cabildo catedralicio don Agustín colocó a dos de sus sobrinos, don José Luis de Ubillos y Ayestarán, como canónigo y tesorero de la catedral de Córdoba, y su hermano don Juan Ramón de Ubillos y Ayestarán, que fue primero arcediano de Pedroche y luego sucedió al anterior en la prebenda de la tesorería¹⁸¹⁶. Ambos eran hijos de doña Josefa Antonia de Ayestarán y Landa, hermana del obispo, y de don Juan Bautista Ubillos Egusquina, y nacidos en Andoán¹⁸¹⁷.

El final del pontificado de don Agustín de Ayestarán vino marcado por la dura epidemia de fiebre amarilla que asoló Córdoba en 1804. Sin tiempo para más obras, el obispo moría a los 66 años en su palacio episcopal de Córdoba el día 20 de marzo de 1805, entre las diez y las once de la noche¹⁸¹⁸, entre la memoria de sus muchas limosnas. Fue enterrado en la capilla mayor de la catedral cordobesa, en el crucero, junto a los obispos Barcia, Valdés, Reinoso, Laguna y Leopoldo de Austria.

ARMAS: La galería de la antigua biblioteca del palacio episcopal, hoy en reformas, el órgano del evangelio de la catedral de Córdoba así como su propia tumba nos informan acerca de la composición del escudo de don Agustín de Ayestarán y Landa, aunque ninguno presenta esmaltes. El escudo se presenta con el clásico cuartelado español, en el que 1º trae una cruz floreteada; 2º un jabalí pasante al tronco de un árbol; 3º, un caballo superado de dos flores de lis; 4º un árbol y lobo empinado en su tronco por la diestra. El blasón aparece timbrado por el capelo y acompañado de dos juegos de borlas

¹⁸¹⁰ Joaquín María MOYA ULLDEMOLINS, “Desamortización de bienes eclesiásticos en el municipio de Córdoba (1798-1808)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 183, Cuaderno 1 (1986), pp. 15-42.

¹⁸¹¹ Se firmó el 12 de agosto de 1798. Hemos consultado el ejemplar conservado en la BMC.

¹⁸¹² VELASCO GARCÍA, *El Palacio episcopal...*, p. 282.

¹⁸¹³ Se iniciaron las gestiones para su renovación en 1798. NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 563.

¹⁸¹⁴ Manuel NIETO CUMPLIDO, *La miniatura en la catedral de Córdoba*, Córdoba, 1973.

¹⁸¹⁵ Testaba en Córdoba el 16 de octubre de 1809. AHPCO, Leg. 14.478, f. 639 y ss.

¹⁸¹⁶ Francisco de Borja PAVÓN, *Necrológicas de varios contemporáneos distinguidos especialmente cordobeses*, Córdoba, 1892, pp. 9-14.

¹⁸¹⁷ Ambos testan en Córdoba en 1822. AHPCO, Leg. 14.508, ff. 376 y 388.

¹⁸¹⁸ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902.

con el sistema 1-2-3 clásico, y trae acolada una cruz procesional de un travesaño, costumbre que Molinero Merchán atribuye a su condición de obispo auxiliar de Sevilla¹⁸¹⁹, pero que hemos visto que usaron a su gusto algunos prelados cordobeses anteriores del siglo XVIII.

Nos cuesta bastante trabajo asignar a un linaje o a otro los cuarteles que exhibe el escudo del obispo Ayestarán. Consultados en las principales guías nobiliarias y heráldicas, especialmente las de componente vasco-navarro, ninguno de sus cuatro apellidos primeros -Ayestarán, Landa, Otamendi y Maíz- tienen nada que ver con lo representado en este escudo. Es cierto que los del linaje Ayestarán usaban por armas una cruz cantonada de cuatro lobos, y que en el primer cuartel se representa una cruz... ¿será una versión de su línea masculina? ¿O por el contrario utiliza las armas de Ayesta, un jabalí pasante al pie de un tronco, cuyo parecido es enorme con su segundo cuartel, como versión de este? También podría ser que utilizara alguna versión de Otamendi, cuyo blasón se define por un árbol cargado de un aspa, en el segundo o el cuarto cuartel. La multitud de ramas y variantes de los linajes vascos complica el rastreo más sistemático del uso de las armerías en concreto de los costados que alumbraron a este obispo, por lo que lamentablemente no podemos ofrecer más que hipótesis.



Escudo del obispo Ayestarán y Landa en el órgano del evangelio de la catedral de Córdoba. Nótese cómo se ha plasmado al revés, utilizando el negativo del molde, por lo que está al contrario que el resto de las representaciones heráldicas del obispo.

¹⁸¹⁹ MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, p. 511.



Sobre estas líneas, el escudo del obispo Ayestarán sobre la ventana de la puerta de acceso a las dependencias de la antigua biblioteca episcopal que se concluyó bajo su pontificado en 1803, en la actual calle Amador de los Ríos. En el acceso contrario, en el interior del patio, se encuentra el mismo escudo. Abajo, blasón del mismo prelado en su sepultura en el crucero de la catedral cordobesa.





Cruz del obispo Ayestarán colocada en 1803 en uno de los miradores de las Ermitas de Córdoba. Aunque no se ha plasmado su escudo, sí que se ha dibujado una cartela con el borde de un blasón timbrado con capelo y las borlas episcopales.

EDAD CONTEMPORÁNEA

(ss. XIX-XXI)

Pedro Antonio de Trevilla Bollaín (1805-1832)

El más largo de los episcopados de Córdoba fue protagonizado a principios del siglo XIX por don Pedro de Trevilla. Había nacido en Ranero, valle de Carranza, en el obispado de Santander, el 19 de octubre de 1755, siendo bautizado en la parroquia de san Cipriano de dicha villa el día 2 de diciembre. Vino al mundo en el seno de una familia hidalga, hijo de don José de Trevilla y doña Teresa de Bollaín. Fueron sus abuelos paternos don José Trevilla, también santanderino, y doña Ana Fernández Aedo, natural de Beganzones, en el obispado de Segovia; y los maternos don Juan Francisco Bollaín, natural de Biañes, en el mismo valle de Carranza, y doña María Antonia Fernández Aedo, igualmente de Ranero. Al parecer todos ellos pertenecían a familias hidalgas de acomodo variable, pero de fama antigua, sin que ningún otro indicio nos haga pensar lo contrario¹⁸²⁰.

Tras conseguir su grado de bachiller y ejercer como profesor en las facultades de Cánones y leyes en la Universidad de Alcalá, Trevilla obtuvo el grado de licenciado por en esa misma el 23 de abril de 1783 y el de doctor el 4 de mayo¹⁸²¹. Tras tomar las órdenes sagradas, al año siguiente consigue que se le haga colación de una capellanía fundada por Juan Prieto de Abedo, y se le encarga el menester de fiscal general del obispado de Toledo, con centro en la villa de Alcázar de san Juan. A pesar de su puesto no abandona su formación, y tras cuatro años más de estudios consigue en 1787 que se le despachara el título de abogado¹⁸²². Enfocado por fin a la carrera religiosa a la luz de los mitrados de Toledo, consiguió el puesto de vicario en Orán, posición de difícil desempeño que ejerce con la descarada expectativa de ser un puente que lo lanzara a mayores destinos¹⁸²³. Como recompensa a sus servicios el cardenal Lorenzana le nombrará para la vicaría de la ciudad de Toledo y en 1784 Trevilla consigue la prebenda de canónigo en la primada. En el ejercicio de esta canonjía desempeñó las funciones de gobernador, provisor y vicario general de la diócesis de Toledo ya bajo el pontificado del arzobispo cardenal don Luis María de Borbón, que llega a la cátedra toledana en 1800. Al año siguiente Trevilla ingresa como ministro oficial del Santo Oficio, realizando sus pruebas en el tribunal de Pamplona¹⁸²⁴.

Trevilla acumula así al borde cumplir la cincuenta una larga experiencia pastoral y de gestión diocesana, sustentada por un sólido bagaje académico, en cuya trayectoria había demostrado además ser un gran jurista y una intelectualidad ilustrada. Por fin suenan las campanas que llevaba años esperando, y el 28 de abril de 1805 Carlos IV estando en Aranjuez presenta a Trevilla para el obispado de Córdoba, vacante por la muerte de Ayestarán hacía un mes. Don Pedro aceptaba el nombramiento que tanto ansiaba ya con fecha de 5 de mayo. Las bulas se firmaron en Roma por parte de Pío VII el día 26 de junio, y durante el verano se despacharon los correspondientes ejecutoriales. La consagración episcopal de Trevilla se realizaría obviamente en Toledo el día 6 de octubre, por el cardenal don Luis María de Borbón, asistido de Francisco de la Cuerda, obispo de Puerto Rico, y Atanasio Puyal, obispo in partibus de Carystus¹⁸²⁵.

¹⁸²⁰ AHN, Inquisición, Leg. 1.349, Caja 2, expte. 12, pruebas para familiar del Santo Oficio.

¹⁸²¹ AHN, Universidades, Leg., 70, expte. 175.

¹⁸²² AHN, Consejos, Leg. 12.146, expte. 55.

¹⁸²³ Andoni ARTOLA RENEDO, "El patrocinio intraclerical en el Antiguo Régimen: curias y familias episcopales de los arzobispos de Toledo (1755-1823)", *Revista hispana para el análisis de las redes sociales*, vol. 21 (diciembre 2011), digital, sin páginas.

¹⁸²⁴ AHN, Inquisición, Leg. 1.349, Caja 2, expte. 12.

¹⁸²⁵ AHN, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. de Pedro Antonio de Trevilla.

Pocos días más tarde ponía rumbo a Córdoba a la que llegó en noviembre. Nada más llegar, el día 1 de diciembre publica su primero edicto diocesano, arranque de una larga lista de cartas, órdenes y escritos pastorales que escribiría a lo largo de su pontificado, en cuyo perfil se evidenciarán los cambios políticos que le tocó vivir al prelado¹⁸²⁶. A los pocos meses el obispo realizará la bendición y consagración de uno de los lugares de fervor popular más fuertes de la ciudad, la nueva y actual iglesia del juramento de san Rafael, cuya magnífica ceremonia tuvo lugar el día 4 de mayo de 1806¹⁸²⁷.

Don Pedro de Trevilla estará al frente del obispado de Córdoba casi tres décadas, y en ellas verá en primera fila algunos de los cambios políticos más fuertes del siglo XIX, por lo que el análisis de todo su período resulta de alto interés. Sin duda el punto clave de su pontificado sería, inesperadamente, su filiación afrancesada y su posicionamiento a favor de la monarquía de José Bonaparte tras los acontecimientos de mayo de 1808. Tras la derrota en la batalla de Alcolea, Córdoba fue asaltada por las tropas francesas entre el 13 y el 16 de junio de ese año, y el propio obispo se vio obligado a huir de su palacio saltando las tapias del jardín del palacio y refugiarse en la Alameda del obispo, a pesar de lo cual fue “alcanzado y pisoteado”; de sus arcas se llevaron alrededor de 100.000 reales, fondos de la colecturía general, la plata de mesa, varias piezas de ajuar litúrgico, ropas y cuando de valor había en el palacio¹⁸²⁸. Lo que no se saqueó directamente se incautó para sostener el nuevo estado, y de la ciudad se extrajeron bienes por la bárbara cantidad de más 260.000 reales, en su mayoría resultado de plata¹⁸²⁹. Fruto del saqueo desapareció, entre otro centenar de piezas, el frontal de altar de la catedral donado por el cardenal Salazar, Trevilla legó otro frontal calado hecho en plata, con diseño de Manuel de la Peña Padura, realizado en Madrid por el platero José Rodríguez Lavandera y el bronceista Felipe Fronconis, colocado en 1818 para sustituir al desaparecido¹⁸³⁰. No se salvaron ni los caballos, que fueron secuestrados para proveer al ejército de ellos, salvándose de este expolio solo las mulas del propio obispo y las de don José Díaz de Morales, que las escondió sagazmente¹⁸³¹. Durante el año 1809 Andalucía se remueve en un sentimiento antifrancés muy fuerte, y en Córdoba se dieron no pocas muestras de ello, con cuestaciones, procesiones, rogativas y celebraciones por la liberación de España. Pero en algún recóndito lugar de la mentalidad del obispo se debió de mantener una mecha afrancesada¹⁸³².

De este modo, cuando el 23 de enero de 1810 entró José Bonaparte en Córdoba, el obispo mandó recibirlo con todo tipo de jolgorios y fiestas, se cantó un *Te Deum* en la catedral presidido por el obispo, con el siguiente juramento de fidelidad al rey y al Estatuto de Bayona, y Trevilla lo aloja en su palacio con todos los lujos y protocolos que merece un soberano. Por añadidura, se le proveyó una canonjía a unos de los

¹⁸²⁶ Pedro Pablo HERRERA MESA, “El episcopado cordobés de Pedro Antonio de Trevilla en el primer tercio del siglo XIX (1805-1832)”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 162 (2013), pp. 277-293.

¹⁸²⁷ AHPCO, Leg. 16.438, 1806, f. 490.

¹⁸²⁸ Miguel Ángel ORTI BELMONTE, *La Guerra de la Independencia en Córdoba (1808-1813)*, Córdoba, 1930, p. 35.

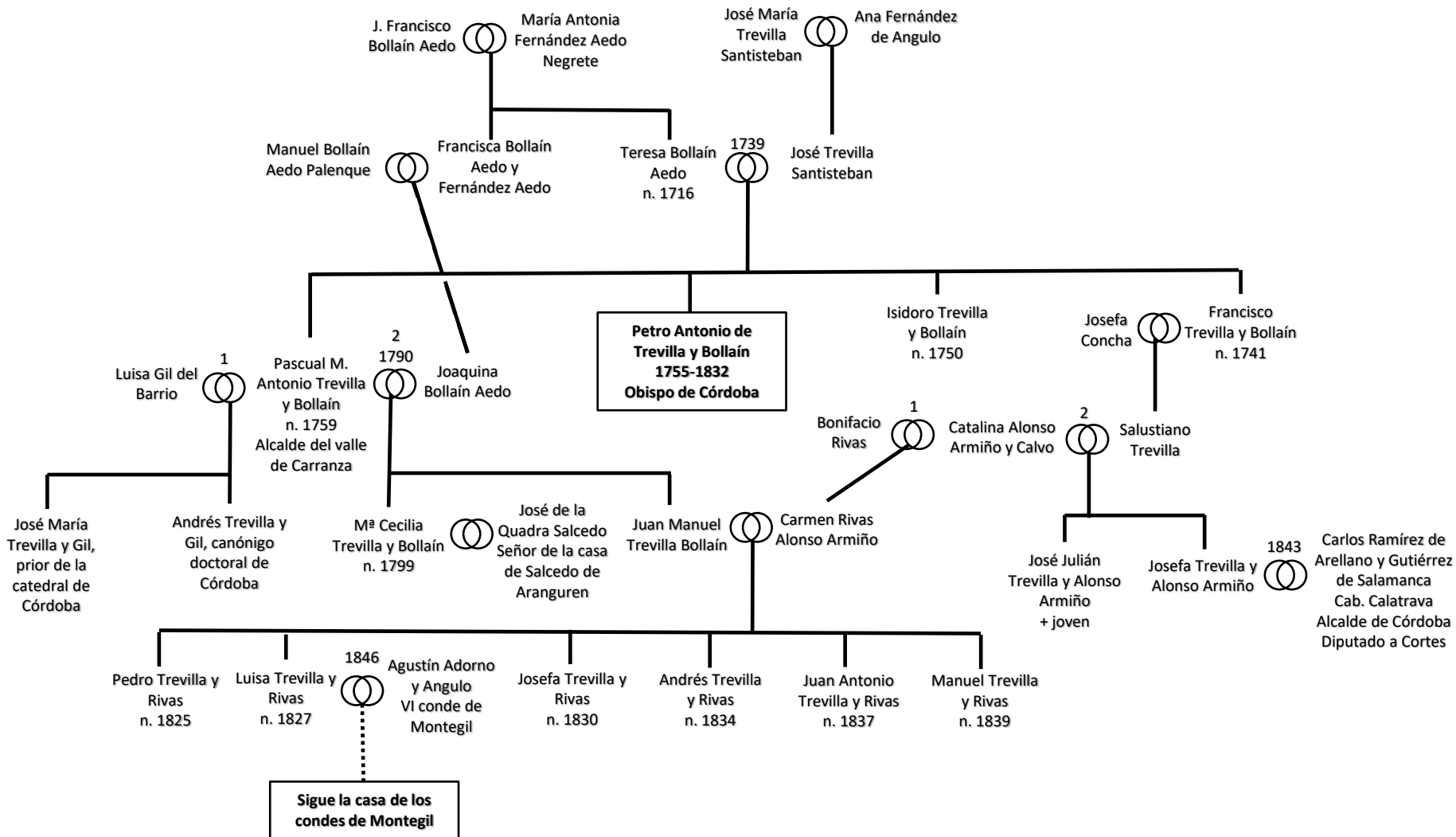
¹⁸²⁹ Manuel MORENO VALERO, “Saqueo de las tropas francesas en Córdoba”, *Boletín de las Real Academia de Córdoba*, nº 138 (enero-junio 2000), pp. 215-226.

¹⁸³⁰ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, pp. 545 y 622.

¹⁸³¹ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba...*, p. 30.

¹⁸³² Una propuesta al respecto que finalmente no aporta nada sobre la figura de este obispo, Gloria PRIEGO DE MONTIANO, “Replanteamiento sobre un obispo afrancesado. D. Pedro Antonio de Trevilla, obispo de Córdoba (1805-1832)”, en Emilio de DIEGO GARCÍA y José Luis MARTÍNEZ SANZ (coords.), *El comienzo de la Guerra de la Independencia*, vol. 2 – Comunicaciones (CD), Madrid, (2009), p. 14.

La familia del obispo Trevilla en Ranero y Córdoba



clérigos franceses que le acompañaban, el obispo le hizo entrega de un millón de reales para sufragar los gastos de la *Grand Armée*¹⁸³³ y, lo que fue todavía peor, escribió su famosa carta pastoral donde se exhortaba a todos los fieles a la “fidelidad y obediencia que se debe al rey”, instando a abandonar las hostilidades contra ellos y a colaborar con el fin de una era ominosa¹⁸³⁴. Parecía incomprensible que un prelado cuya diócesis había sufrido tanto los envites galos hacía pocos meses recibiera con tanto júbilo al rey extraño, pero sin duda en ello participaron las ideas de progreso que Trevilla veía en las políticas de los Bonaparte. Abierto está el debate entre los historiadores de si en todo ello actuaron unas verdaderas convicciones del obispo, una habilidad de adaptación a las circunstancias obedeciendo a lo que estaba mandado por el poder político, viniera de un lado u otro, o un cálculo estratégico en su propio beneficio que, a la postre, podría salirle muy bien o muy mal¹⁸³⁵. Durante la efectiva dominación francesa que se prolongó hasta 1813 el obispo Trevilla continuó siendo el transmisor de las órdenes bonapartistas, tanto en la difusión de leyes como en la celebración de todo tipo de actos, como por ejemplo con la celebración del cumpleaños del emperador Napoleón o con la celebración de la onomástica del rey José, en 1812, mientras en Cádiz se lanzaban vítores a la Constitución¹⁸³⁶.

Cuando las batallas de 1812 empiezan a replegar al ejército francés, el general Echávarri proclama en septiembre La Pepa en Córdoba... y don Pedro de Trevilla ofrece una misa de acción de gracias por la derrota de los bonapartistas y el advenimiento del nuevo texto constitucional, que hubo de jurar durante el ofertorio. ¿Demencia, volubilidad o perspicacia...? Algún tiempo después sería ese acto una balsa salvavidas, pero por el momento pasó algunas semanas encarcelado por su traición con la carta de 1810, hasta que el general fue relevado de su cargo. No obstante, aunque recuperó su libertad, siguió pesando sobre él un proceso por felonía que le mantenía en un desempeño muy limitado y anómalo de sus funciones, motivo por el cual en mayo de 1814 el Ayuntamiento pide que se restablezca totalmente en su papel episcopal y se quiten los cargos que pesaban sobre él¹⁸³⁷.

Así, vuelto Fernando VII al trono español, y tal y como ya expusimos más arriba, solo Arce y Uribarri en Zaragoza y Trevilla en Córdoba eran los únicos afines a los franceses que quedaban en las mitras españolas¹⁸³⁸. Cuando El Deseado estuvo al corriente de todo, únicamente fue represaliado el zaragozano por sus públicas y reiteradas manifestaciones a favor del bando invasor, por lo que acabó exiliado precisamente al otro lado de los Pirineos; aunque Trevilla mantenía todas las denuncias y penalidades impuestas desde el otoño de 1812, el monarca ordenó que se archivara la causa contra él¹⁸³⁹. Se desconocen las causas de por qué un monarca de tan bajos ímpetus decidió hacer la vista gorda con el prelado cordobés, prescindiendo de las indudables pruebas de su traición, pero sea como fuere se impuso el perdón. Eso sí, don Pedro de Trevilla permanecería en la mitra cordobesa hasta su muerte sin atisbo alguno

¹⁸³³ José GARCÍA-CUEVAS VENTURA, “El cabildo catedralicio cordobés ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)”, *Revista de Historia Contemporánea*, 6 (1995), pp. 33-59.

¹⁸³⁴ *Carta pastoral del Ilustrísimo Señor don Pedro Antonio Trevilla obispo de Córdoba a todos los fieles de su diócesis sobre la fidelidad y obediencia que se debe al rey*, Córdoba, Imprenta Real, 1810.

¹⁸³⁵ José Manuel CUENCA TORIBIO, *Sociedad y clero en la España del siglo XIX*, Córdoba, 1980, p. 389.

¹⁸³⁶ HERRERA MESA, “El episcopado cordobés de Pedro Antonio de Trevilla...”, pp. 283-284.

¹⁸³⁷ ORTI BELMONTE, *La Guerra de la Independencia...*, pp. 216-218.

¹⁸³⁸ José María CALVO FERNÁNDEZ, *Ramón José de Arce: Inquisidor General, arzobispo de Zaragoza, y líder de los afrancesados*, Zaragoza, 2009.

¹⁸³⁹ BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos...*, p. 240.

de promoción a otra, como lección por lo ocurrido, segando así por completo sus altas ambiciones.



Retrato de don Pedro Antonio de Trevilla conservado en la Excm. Diputación de Córdoba, portando en la mano el “Reglamento de la Real Casa de Misericordia”, institución que él promovió y fundó en el antiguo de la Encarnación Agustina. En 1836 se trasladó al antiguo convento de la Merced, actual sede de la Diputación, por cuya razón se custodia en sus dependencias, llamado ya como Casa Socorro u Hospicio.

Desde 1815 en adelante el perfil de don Pedro Antonio de Trevilla se torna más discreto. Sus siguientes escritos y cartas pastorales se alinearán a la perfección con el pensamiento absolutista, o el liberal entre 1820 y 1823, dependiendo del momento. Una de las primeras tareas a acometer fue la vuelta a la normalidad y a la seguridad jurídica previa a la contienda, con la reintegración de bienes confiscados y la devolución de los objetos de valor saqueados. También se preocupó por la maltrecha economía y la situación dramática de las viudas y huérfanos que había dejado la guerra, por lo que canalizó la Real Cédula de 1819 por la que se imponía que todos los testamentos contuvieran mandas forzosas de limosna y donaciones para su ayuda¹⁸⁴⁰. De todas sus reformas pastorales sería quizá la de mayor memoria en la ciudad la supresión de la Semana Santa tal y como se conocía entonces a través de los veinte artículos de su decreto de 23 de febrero de 1820, un reglamento que había sido aprobado cinco días antes por el Consejo de Castilla, y que Trevilla dio forma unificando todas las procesiones en una sola oficial del Viernes Santo. Era esta una medida de corte ilustrado, continuación de las regulaciones de Cebrián, Solís y Barcia, que no gustó y que solo tuvo verdadero calado en Córdoba capital, pues la mayoría de los pueblos de la diócesis mantuvieron sus antiguas tradiciones¹⁸⁴¹.

Ironías de la vida, cuando los Cien Mil Hijos de san Luis se aproximaban a España para restablecer el absolutismo en la primavera de 1823, el rey fue capturado en la Corte y trasladado a Cádiz ante la amenaza de que cayera en manos de las tropas borbónicas. Y así, en el traslado, el monarca recaló en Córdoba entre finales de marzo y principios de abril, haciendo una parada antes de llegar a Sevilla. En la ciudad fue recibido por el obispo Trevilla, quien le enseñó a “puerta cerrada” la Mezquita-Catedral, que asombró al rey Felón, y lo alojó también en su palacio, apenas 13 años después de que hicieran lo propio con el rey Bonaparte. A su vuelta de Cádiz a Madrid el monarca volvió a hacer parada en Córdoba, ya sin el yugo de los liberales, y se organizaron fiestas de toros y de nuevo un *Te Deum* en el primer templo por su regreso al trono¹⁸⁴².

En otro orden de cosas, debemos destacar que el obispo Trevilla realizó cuatro visitas pastorales completas a su diócesis¹⁸⁴³ y en Córdoba capital promovió la fundación de una Casa de Misericordia, especialmente para niños huérfanos, para lo cual eligió el convento de la Encarnación Agustina, apenas con seis monjas a las que trasladó al convento de las Nieves, y en su edificio promovió el establecimiento de esta institución de beneficencia, que ya en 1836 se trasladó al exclaustro convento de la Merced como Hospicio¹⁸⁴⁴. En el palacio episcopal llevó a cabo algunas obras de remodelación del patio grande de recibo, así como el enriquecimiento de la biblioteca con los fondos propios de la desmantelada Inquisición¹⁸⁴⁵. Esta cuestión, la supresión del Santo Oficio por parte de las Cortes de Cádiz y de los Bonaparte, recuperada en el Trienio de 1820, y sus restauraciones en los períodos absolutistas (1815-1820 y 1823-1833), fue uno de los asuntos más complicados de gestionar por parte de la autoridad episcopal de Trevilla, y que contó con personajes como el canónigo don Manuel María de Arjona, artífice de los destinos del patrimonio documental inquisitorial cordobés. Fue este mismo el que fundaría la Real Academia de Córdoba en 1810¹⁸⁴⁶. También bajo su

¹⁸⁴⁰ HERRERA MESA, “El episcopado cordobés de Pedro Antonio de Trevilla...”, pp. 289-290.

¹⁸⁴¹ PINTO SÁEZ, *Historia y vida de la Semana Santa de Córdoba*, pp. 140-141.

¹⁸⁴² HERRERA MESA, “El episcopado cordobés de Pedro Antonio de Trevilla...”, p. 291.

¹⁸⁴³ <https://www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio>.

¹⁸⁴⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 362.

¹⁸⁴⁵ VELASCO GARCÍA, *El antiguo Palacio Episcopal...*, pp. 66-67.

¹⁸⁴⁶ Juan NAVEROS, *El fundador de la Real Academia de Córdoba, D. Manuel María de Arjona y Cubas (1771-1820)*, Córdoba, 1991.

pontificado se restauraron los dos órganos del coro la catedral por manos de Patricio Furriel, y se realizaron dos relojes en madera de caoba colocados en ambos lados del comienzo de la propia sillería¹⁸⁴⁷. Con todo, probablemente su más interesante legado para la historia de la Mezquita-Catedral, y aun de Córdoba, es la búsqueda y restauración entre 1815 y 1819 del antiguo Mihrab del califa Al-Haken II, oculto desde el siglo XIV pues estaba ubicado tras el altar de la capilla de san Pedro, ubicada adosada al muro sur del edificio, propia de los condes de Alcaudete y cuyo patronato habían perdido en 1779¹⁸⁴⁸.

Una de las facetas más interesantes para la historia social que nos ofrece el obispo Trevilla es su papel como foco de atracción para su familia. En efecto este mitrado trajo consigo a Córdoba al menos a cuatro sobrinos suyos que echaron raíces en diferentes partes de Andalucía. Fueron Salustiano Trevilla, hijo de su hermano Francisco; José María y Andrés Trevilla y Gil, hijos de su hermano Pascual Manuel y de su primera mujer, doña Luisa Gil del Barrio; y Juan Manuel Trevilla, hijo del segundo matrimonio del anterior con doña Joaquina Bollaín Aedo. El obispo conseguirá para sus sobrinos Trevilla Gil sendos puestos en el cabildo catedralicio cordobés: para Andrés conseguirá una canonjía en 1815 y posteriormente se convertirá en doctoral de este, y para José María otra en 1825, y años después el priorato. Una vez consolidada la familia en la siguiente generación se evidenciará la importante posición que alcanzaron gracias a la eminente figura del obispo. Uno de los más claros ejemplos fue su sobrino don Juan Manuel de Trevilla, quien se convirtió en residente y propietario de la histórica vivienda de los Páez de Castillejo de Córdoba, una de las más importantes casas nobiliarias de Córdoba, que compró a los duques de Alba en 1844¹⁸⁴⁹. Su hija doña Luisa de Trevilla y Rivas contrajo matrimonio dos años después en Córdoba con el jerezano don Agustín Adorno, hijo y heredero de los condes de Montegil, en cuya sucesión seguirá este linaje. La suma de dote y arras que superó los 123.000 reales de este enlace habla por sí sola¹⁸⁵⁰. Su prima doña Josefa Trevilla y Alonso Armiño, hija de don Salustiano, había casado el año antes con don Carlos Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, alcalde de Córdoba, diputado a Cortes, director de la Real Academia, escritor y terrateniente, por cuyo matrimonio ella ofreció una cantidad superior a los 550.000 reales¹⁸⁵¹. Los Trevilla se insertan pues en la élite social andaluza gracias a la fuerte posición del obispo y patriarca de la familia. Un ascenso posibilitado no solo por el rango alcanzado sino también por la duración tan extensa de su pontificado que permitió mantener durante mucho tiempo una posición de preeminencia.

Cuando recién cumplía sus 27 otoños al frente de la diócesis de Córdoba, don Pedro Antonio de Trevilla rozaba la ochentena, y el agotamiento de tres años y medio de larga enfermedad pudieron con. Falleció en su palacio episcopal de Córdoba el 16 de diciembre de 1832, a las diez y cuarto de la noche. Tras las pomposas exequias fue sepultado en el crucero de la capilla mayor de la catedral, junto con su antecesor Ayestarán, Barcia, Austria, Reinoso, Valdés y Laguna.

ARMAS: Gustó don Pedro Antonio de Trevilla, como todos sus antecesores, de exponer sus armas en aquellos lugares que bajo su pontificado podían dejar algún sello. Teniendo en cuenta un mandato tan largo la única razón por la que no sorprende que

¹⁸⁴⁷ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, pp. 556 y 563.

¹⁸⁴⁸ *Ibidem*, p. 272.

¹⁸⁴⁹ AGA, fondo Montegil, Leg. 195.

¹⁸⁵⁰ AHPCO, Leg. 13.929, f. 1931v.

¹⁸⁵¹ Francisco Miguel ESPINO JIMÉNEZ, "Políticos intelectuales del siglo XIX: la familia Ramírez de Arellano", *Ámbitos*, n° 8 (2002), pp. 32-54.

Córdoba no esté plagada de los escudos de este prelado es porque las grandes obras estaban ya más que acabas -la catedral, el palacio...- y para el resto no hubo apenas recursos por culpa de la terrible guerra que ocupa la primera parte de su época.

Su complejo escudo es cuartelado, el 1º contracuartelado, 1º y 4º en campo de oro, un roble verde, y 2º y 3º en campo rojo un castillo en su color; 2º, seis bandas, alternando dos de azul, dos de plata y dos de oro; 3º, contracuartelado, 1º, en campo rojo un castillo en su color, 2º y 3º en campo azul, cinco bezantes o estrellas de plata puestas en aspa; 4º, en campo de plata, un águila negra; 4º, idéntico al tercero. Se remata el timbre del capelo y dos juegos de borlas y cordones con la clásica distribución 1-2-3. Acolada tras el escudo una cruz procesional de un travesaño o dos, acompañada de un báculo y una mitra episcopales.



Escudo de armas del obispo Trevilla en la cartela inferior de su retrato de la Real Casa de Misericordia.

Sin duda se trata de un esquema de armas gentilicias, con la complejidad propia del final del Antiguo Régimen y de las capas hidalgas más bajas. Lo que no resulta tan fácil es asignar un linaje a cada una de las múltiples partes que aparecen en el escudo. Tras examinar lo que nos dice Molinero Merchán¹⁸⁵² y compararlo con diferentes armoriales y ejemplos heráldicos varios, hemos llegado a la conclusión de que los cuarteles primero y segundo se refieren a la línea paterna y los 3º y 4º a la materna. En efecto el único más rápidamente identificable es el cuartelado del primero cuartel, ajustado al clásico Trevilla norteño; las complejidades vienen con los otros tres. Así, creemos que el 2º se trata del linaje Santisteban, que usan los Trevilla cántabros hasta comienzos del siglo XVIII como compuesto y que van abandonando en la generación de los padres del prelado, y cuya representación más habitual es una o varias bandas similares. La lógica nos dice que los cuartelados del 3º y 4º tienen por fuerza que representar Bollaín, el linaje materno de don Pedro, pero creemos que la complejidad del cuartelado viene por añadir los linajes Aedo y Negrete. La duplicidad de reproducir

¹⁸⁵² MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba...*, p. 512.

el cuarto igual que el tercero puede obedecer a dos razones: una puramente formal, de rellenar un cuarto cuartela reiterando la parte materna habida cuenta de la mitad superior que abarca la paterna; o bien, representar dos veces a los Bollaín-Aedo porque su madre doña Teresa Bollaín era hija de dos primos que compartían, por tanto, linaje. No obstante, tenemos que tomar con algo de cautela toda esta propuesta porque se tratan de versiones muy locales de apellidos del valle de Carranza y pueblos de Burgos, País Vasco y Castilla la Vieja en general, que no se ajustan a lo que los nobiliarios clásicos asignan a estos apellidos.



Escudos del obispo Trevilla en los órganos de la catedral de Córdoba, arriba en volumen en el del evangelio, abajo pintados en una cartela del lado de la epístola, que acreditan la reforma que se hizo de ambos bajo su pontificado.





Otros dos ejemplos de la heráldica del obispo Trevilla, arriba sobre la ventana principal de la fachada interior del patio de carruajes del palacio episcopal, reformada en su tiempo. Abajo, en uno de los relojes realizados en caoba para el coro de la catedral cordobesa.





Sobre estas líneas, escudo de don Pedro Antonio de Trevilla en la cartela de su retrato del palacio episcopal. Abajo, en la lauda sepulcral que custodia sus restos morales en el crucero de la catedral de Córdoba.



Juan José Bonel y Orbe (1834-1847)

El siguiente obispo de Córdoba merece especial atención porque su carrera vendría a culminarse con la más alta dignidad de la Iglesia española. El 17 de marzo de 1782¹⁸⁵³ en Pinos del Valle, también conocido como Pinos del Rey¹⁸⁵⁴, un pequeño pueblo de la provincia del valle de Lecrín, en la provincia de Granada, nació Juan José Bonel y Orbe. Era el hijo primogénito de don Nicolás Bonel Martín, a su vez también primogénito de su familia, y de doña Ana María de Orbe y Orbe, ambos naturales de aquella localidad granadina. Ambos linajes encarnaban el escaso y humilde conjunto de familias hidalgas de Pinos del Valle cuyo origen se remontaba a la repoblación ordenada por el rey Felipe II tras la expulsión de los moriscos del reino de Granada en 1570, por lo que aunque podemos asignar a este prelado un origen nobiliario, este fue, sin duda, de los escalones más bajos y modestos del estamento aristocrático.

Juan José sería el mayor de cinco hermanos, siguiéndole en el nacimiento Nicolás, nacido en 1783, María, Juana, Francisca de Paula y José María, nacido en 1793, de los que más adelante hablaremos. El primogénito creció rodeado de familiares eclesiásticos, ya que fueron sus tíos José Nicolás de Orbe, cura de la parroquial de su villa natal, y Francisco Antonio de Orbe, beneficiado de varias iglesias de su comarca y vicario de su partido. Todo apunta a que la vocación eclesiástica de este varón estuvo inducida por todo su entorno, que invirtió todos los recursos posibles para lanzar su carrera lo más lejos posible, como en efecto, felizmente, ocurrió.

Como correspondía por su origen geográfico, siendo aún niño fue enviado a estudiar a la ciudad de la Alhambra, ciudad en la que permaneció más de dos décadas. En su colegio de san Gregorio estudió lengua latina, y por fin el 5 de octubre de 1796 entro como becado en el colegio de san Bartolomé y Santiago. En su matrícula tenemos la primera descripción del personaje, ya que se hizo constar como “mediano, trigueño, pelo castaño, de catorce años, juró obediencia y se matriculó para lógica”. Ese primer curso, concluido en mayo de 1797, lo aprobó con rango de “excelente” tal y como consta en sus calificaciones¹⁸⁵⁵. Le siguió el siguiente año el curso de ética.

En la universidad granadina estudió Filosofía y ambos derechos; en 1801 adquiere el grado de bachiller y por fin se doctoró en Cánones el 4 de mayo de 1804, a los 22 años¹⁸⁵⁶. Seguidamente entró a formar parte del claustro universitario como catedrático de Historia de los Concilios y fue durante cuatro años pasante de leyes y prácticas. En 21 de diciembre del año siguiente por fin se ordenó sacerdote y entró al servicio de don Juan Manuel Moscoso y Peralta, arzobispo de Granada, como familiar, concepto, como hemos visto ya sobradamente, que no implica vínculo de sangre sino su inclusión dentro de la Corte y séquito diocesanos. Su habilidad y talento le hicieron desempeñar el cargo de secretario personal del arzobispo así como fiscal general del obispado durante siete años.

¹⁸⁵³ Vicente María BRUSOLA y Niceto HERNÁNDEZ DE FUENTES, *Biografías de los obispos contemporáneos, prelados y demás dignidades ilustres de la Iglesia española*, Madrid, 1852, p. 37. Además, así lo refieren también las cartelas de sus retratos, siendo el más famoso el conservado en el Museo del Prado, donde así se hace constar. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 590 dice, probablemente por errata, mismo día y mes, pero de 1772.

¹⁸⁵⁴ Este segundo nombre por el que fue conocido entre 1885 y 1940 tiene su origen en que el rey Alfonso XII ordenó reconstruir la villa tras el terremoto de diciembre de 1884.

¹⁸⁵⁵ AUG, Organización docente, Evaluación académica, Pruebas de Curso, Caja 1630, doc. 7.

¹⁸⁵⁶ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 155.



Grabado con el retrato de don Juan José Bonel y Orbe, ya como cardenal arzobispo de Toledo, obra de Querubín Nessi, 1852. BNE, IH/1220/2/1.

Presentado a varios curatos del arzobispado para tener una congrua parroquial fija, finalmente ganó el puesto de párroco de san Pedro y san Pablo de Granada, del que tomó posesión el 17 de marzo de 1806¹⁸⁵⁷. Ejerciendo este puesto, en 1808 los párrocos de Granada lo eligieron presidente de su cabildo, y en 1812 fue designado vocal de la Real Junta de Diezmos del arzobispado de Granada y fiscal de la subcolecturía de expolios y vacantes. Todos estos puestos los disfrutó hasta que en junio de 1816 marchó a Málaga tras conseguir por oposición la prebenda de canónigo doctoral, de la que tomó posesión el día 10 de agosto. Por aquel entonces, y disfrutando el nutrido estipendio que gozaba por todo ello, pudo promover y costear la reconstrucción de la iglesia de san Sebastián de su localidad natal, destruida casi por completa con la guerra contra los franceses.

Desempeñando su puesto en el cabildo malagueño fue igualmente elegido para multitud de cargos, como el de vocal de la Real Junta de Diezmos, miembro de la Junta de Sanidad y también provisor, vicario general y gobernador del obispado de Málaga. Ejerciendo este último cargo asumió la jurisdicción omnímoda del obispado de Málaga entre la muerte del obispo Manuel Martínez en 1827 y la elección de Gómez Durán en noviembre de 1829. En mayo de 1830 le fue conferido también el arcedianato de Antequera, dignidad del cabildo catedralicio de malagueño¹⁸⁵⁸. Con todo ello acumuló durante lustros una enorme experiencia de gestión y gobierno acerca del funcionamiento de las instituciones eclesiásticas que le sería muy útil el resto de su vida y le dotó de un perfil muy episcopable de cara a la Corona

En efecto su nombre no tardó ya en salir en la Corte para asumir mitras vacantes. En julio de ese mismo año Fernando VII lo presenta para obispo de Ibiza, pero en el entretanto de la expedición de las bulas falleció el obispo Gómez de Durán por lo que el obispado de Málaga necesitaba de su vicario para ser regido en sede vacante. De forma inteligente, la secretaría y la Cámara proponen que lo idóneo era proveerle a Bonel el propio obispado de Málaga que conocía de sobra, cubriendo la expectativa del primero y la necesidad del segundo, y así se hizo el 29 de octubre de 1830. Tras los correspondientes trámites, el 28 de febrero del año siguiente se expidieron las bulas para su preconización por Gregorio XVI, tomó posesión de este el 16 de mayo y la consagración se hizo en la catedral de Granada el día 12 de junio por su arzobispo, don Blas Álvarez de Palma, asistido por el abad de Alcalá la Real y el obispo de Guadix¹⁸⁵⁹.

Sin embargo, poco tiempo ejerció el apacentamiento de sus ovejas malagueñas. Vacante desde la muerte de Trevilla en diciembre de 1832 el obispado de Córdoba, en 13 de febrero de 1833 la Cámara presentó al rey varios candidatos para ocuparla, que fueron¹⁸⁶⁰:

- Manuel Tariego, chantre de Sevilla y auditor de la Rota
- Tomás González, maestrescuela de Plasencia y auditor de la Rota
- Mariano Ruiz de Navamuel, tesorero de la catedral de Granada
- Antonio Sánchez Gómez, deán de Plasencia
- Leandro Álvarez, arcediano de Villena

Pero Fernando VII desoyó totalmente a estos cinco candidatos y el día 16 del mismo mes presentó formalmente a don Juan José Bonel y Orbe para Córdoba, a pesar de que no llevaba ni dos años al frente de la diócesis de Málaga. Al día siguiente salía la carta de comunicación al interesado para Andalucía.

¹⁸⁵⁷ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 155.

¹⁸⁵⁸ BRUSOLA y HERNÁNDEZ DE FUENTES, *Biografías de los obispos contemporáneos...*, p. 40.

¹⁸⁵⁹ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 156.

¹⁸⁶⁰ AHN, Consejos, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. Juan José Bonel y Orbe.

Al enterarse de su nombramiento, el agraciado no pudo ocultar su sorpresa en su epístola de respuesta:

“me ha sorprendido sobremanera y aumentado mucho más la confusión en que me hallo desde que nombrado apenas para la santa Iglesia de Ibiza en julio de 1830 sin mérito alguno de mi parte y solo por la bondad generosa del rey N. S. fui presentado en octubre del mismo año para esta de Málaga, acreedora de un Buen Pastor cuyas cualidades ni reconocía ni reconozco en mí”¹⁸⁶¹

Sincera sorpresa e impostada modestia que no obstaron para que Bonel aceptara a renglón seguido el nombramiento, ya con fecha de 27 de febrero. Tanto por ser una petición regia como por ser Córdoba una sede más prestigiosa y mansa que Málaga, entendemos que para Bonel no debió de suponer demasiadas dudas esta aceptación porque era, en gran modo, un ascenso en su carrera eclesiástica. Las bulas papales se emitieron con fecha de 31 de agosto y salieron de Roma el 4 de septiembre; la Cámara declaró vacante la mitra malagueña el día 12 de noviembre, y los ejecutoriales para Bonel como nuevo obispo de Córdoba se emitieron el día 22 por parte de la nueva reina regente M^a Cristina, pues Fernando VII había muerto a finales de septiembre, en el entre tanto de las gestiones. Esta habitual demora fue aprovechada por Bonel para permanecer en la capital mediterránea todo ese tiempo mientras se subsanaba el brote de cólera que asoló a su población durante ese año. Por fin en enero de 1834 tomó posesión de la mitra cordobesa¹⁸⁶². Con todas las solemnidades, entró en la ciudad de la Mezquita el día 20 de marzo de 1834.

El pontificado cordobés de Bonel y Orbe coincide con uno de los períodos más complejos para la historia contemporánea de la Iglesia, ya que en los siguientes tres lustros se produjeron la abolición del diezmo, las desamortizaciones de Mendizábal y la primera oleada de supresiones de órdenes y exclaustaciones¹⁸⁶³. A los pocos meses de residir en la ciudad ya se tiene que ausentar pues fue elegido en el mes de julio como prócer del Reino, incorporándose a la actividad del senado ese mismo verano¹⁸⁶⁴. Entre 1837 y 1838¹⁸⁶⁵ fue igualmente senador pero por la provincia de Almería en la primera legislatura de esta institución, siendo el día 2 de marzo de ese último año cuando pronunció su primera intervención en la cámara. Repitió puesto en la II legislatura, entre noviembre de 1838 y junio de 1839, cuando Bonel ostentó además el puesto de vicepresidente primero de la Cámara Alta y ya en 1840 fue elegido pero por la de Granada. Estas ausencias, unidas a que tras la abolición de los diezmos las rentas eclesiásticas y episcopales mermaron notablemente, el obispo hubo de suprimir las copiosas limosnas a los pobres que históricamente ofrecían los prelados a la puerta del palacio, lo que le granjeó un odio “hasta el extremo de apedrear el coche cuando salía a paseo” según Ramírez de Arellano¹⁸⁶⁶. Y si todo ello era poco reto para mantener el crédito de la posición episcopal, entre 1835 y 1836 tiene que ser testigo inerte de todo el proceso desamortizador y exclaustador de las órdenes de su diócesis, acatando el

¹⁸⁶¹ AHN, Consejos, Patronato de Castilla, Leg. 16.902, expte. Juan José Bonel y Orbe.

¹⁸⁶² FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 156.

¹⁸⁶³ <https://www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio>.

¹⁸⁶⁴ Toda la información al respecto de su trayectoria, en su expediente consultado en www.senado.es

¹⁸⁶⁵ En la BNE se conserva un impreso con los discursos ofrecidos en las sesiones del Senado los días 1 y 2 de marzo por el cordobés Ángel de Saavedra, duque de Rivas, don Manuel Pando, marqués de Miraflores, y el propio obispo de Córdoba, Impreso en Madrid en ese mismo año de 1838.

¹⁸⁶⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 591.

desmantelamiento de una treintena de conventos solo en Córdoba capital en apenas unos meses.

TABLA 15. CONVENTOS DESAMORTIZADOS O EXCLAUSTRADOS BAJO EL EPISCOPADO DE BONEL Y ORBE EN CÓRDOBA CAPITAL

NOMBRE	FECHA	NOTAS
San Pedro el Real	1835	Desamortizado y exclaustro. En 1832 fue vendido a manos privados. La iglesia se reconvirtió en 1877 en la parroquia de san Francisco y san Eulogio, y el resto de la antigua superficie ya estaba convertida en nuevo barrio en 1897.
Padres de Gracia	1835	Desamortizado y suprimido, se abandonó el convento y se usó como presidio y hospital. Luego restaurado al uso conventual trinitario y parroquia actual.
Las Dueñas	1835	Desamortizado y suprimido. Se utilizó como cuartel de la guardia civil. Derribado en parte en 1869, en la restante se hicieron viviendas.
Madre de Dios y san Rafael	1835	Exclaustro y desamortizado. Hoy se conservan parte de los claustros y la iglesia en estado ruinoso
San Pedro de Alcántara	1835	Desamortizado. Las dependencias fueron vendiéndose y reutilizándose a lo largo de los dos siglos siguientes, la iglesia se mantiene casi intacta.
Santa Clara	1835	Desamortizado y poco después exclaustro. Entre 1868 y 1872 se vendió a manos privados y se parceló todo el recinto conventual, hoy en ruinas.
San Basilio	1835	Las desamortizaciones en España suprimieron toda la orden en el país. El convento fue desamortizado, parcelado y vendido. Solo se conservó la iglesia.
La Merced	1835	Desamortizado y exclaustro, fue convertido en hospicio entre 1836 y 1850.
Trinitarios Calzados	1835	Desamortizado y exclaustro. Las dependencias del convento se convirtieron en cuartel, y la iglesia acogió la rectoría parroquial de san Juan y Ómnium Sanctórum en 1876-77.
Regina Coeli	1835	El convento ya estaba abandonado desde 1804, por lo que solo hubo de desamortizarse. En 1847 se instaló en parte de sus dependencias la escuela de veterinaria. Actualmente solo se conserva la iglesia y partes del claustro, en estado ruinoso.
Real convento de san Pablo	1835	Desamortizado, exclaustro y cerrado. En 1848 gran parte de derribó y se vendió, en 1897 volvería ya a manos de los claretianos.
San Jerónimo de Valparaíso	1835	Desamortizado y exclaustro. Pasa a manos del estado, y en 1871 a manos privadas
Carmen Calzado, de Puerta Nueva	1835	Fue desamortizado y parte de las dependencias del convento se convierte en hospital y casa cuna
Carmelitas descalzos de san José o san Cayetano	1836	Exclaustro y desamortizado. Las dependencias del convento se usaron como almacén y se vendieron, siendo saqueado en su mayoría. La orden fue restablecida en él en 1904, debiendo reconstruirlo.
Jesús y María	1836	Desamortizado y suprimido. Se vendió a manos privadas y se parceló todo el edificio. La iglesia se convirtió en teatro en 1862.
San Agustín	1836	Desamortizado y exclaustro, se vendió gran parte del convento salvo la iglesia, naciendo un nuevo barrio en su perímetro. En 1900 se reocupó a la orden dominica.
Oratorio de san Felipe Neri	1836	Desamortizado y exclaustro, todo el edificio se convirtió en sede del Gobierno Militar hasta la actualidad.
Santos Mártires	1836	El convento fue exclaustro y suprimido. Al año siguiente se vendió a un particular, para finalmente derribarse completamente por parte del Ayuntamiento.
Ntra. Sra. de las Nieves	1836	Desamortizado y exclaustro. La parte principal fue adquirida ya en 1853 por Liceo Artístico y Literario, luego Círculo de la Amistad
Ntra. Sra. de las Huertas o de la Victoria	1836	Desamortizado y exclaustro. El convento fue vendido a don Francisco García-Hidalgo, y tras pasar a diferentes manos privadas fue comprado por el Ayuntamiento en 1867 y derribado en su totalidad para abrir el paseo de la Victoria
San Martín	1836	Desamortizado y exclaustro. Fue adquirido por el Ayuntamiento, quien lo derribó en 1840. Fue el primero en desaparecer por completo de la ciudad
San Francisco de la Arruzafa	1836	Desamortizado, pocos años después fue exclaustro, fue vendido, convertido en fonda, y ya en el siglo XX demolido en su mayor parte
Santa Inés	1836	Exclaustro y suprimido, fue demolido totalmente poco después.
Espíritu Santo	1836	Exclaustro y desamortizado. En 1837 se derribó parcialmente y se construyó sobre él un mercado en 1845. El resto del edificio se demolió para ensanchar y alinear las calles que lo rodeaban en los años siguientes.

Fuente: VV.AA., *Córdoba, ciudad conventual*; y varios documentos de escrituras notariales, AHPCO. Elaboración propia

Volviendo a su figura como hombre político-eclesiástico, su designación como senador por Granada se enmarcaba en un conjunto de cambios vinculados con la diócesis granadina, que Bonel conocía tan de cerca por ser su patria chica. Y así con fecha de 18 de octubre de 1838 el gobierno del duque de Frías le presentó para arzobispo de Granada¹⁸⁶⁷, pero Roma jamás lo confirmó por lo que se mantuvo tal presentación vigente durante casi una década sin llegar nunca a consolidarse el nombramiento. En efecto, en el mismo mes de octubre de 1838 consta que el almonteño Vicente Ramos García, administrador del obispado de Almería, es presentado para el obispado de Córdoba en sustitución de Bonel a la espera de que se hiciera efectiva la provisión de Granada para este último, considerando por tanto Córdoba vacante de iure. Pero ninguno de estos dos movimientos llegó a hacerse efectivo en el marco de los cambios políticos y el desaguado diplomático entre Madrid y la Santa Sede del momento. Aún en 1844 se designa a Ramos como obispo electo de Córdoba y a Bonel como propio de Granada¹⁸⁶⁸. Ambos se conocían bien, ya que habían compartido asiento en la Cámara Alta de Madrid, y curiosamente mientras que Ramos era administrador del obispado de Almería y elegido senador por Sevilla, Bonel lo era por Almería. El primero continuaría el resto de sus días en los corrillos políticos de la Cortes nunca consolidó su carrera episcopal, y a su muerte fue sustituido precisamente por Bonel para la administración de Almería. En lo que respecta a la presentación para Granada del prelado cordobés, no se subsanó hasta que en 1847 fue presentado para Toledo y don Luis Antonio Folgueras y Sión destinado a la ciudad de la Alhambra.

En medio de todo este tira y afloja, sí disfrutó Bonel y Orbe otros cargos simultáneos al de obispo de Córdoba. El primero de ellos fue el de vicario general castrense, para el que fue nombrado en 1839 como teniente de don Antonio Allué y Sese, jubilado y residente en Roma desde 1834. Tras la muerte de este en 1842, Bonel funcionaría como delegado pontificio del mismo cargo pero siempre de forma interina, por lo que tenía vedado utilizar el título de Patriarca de las Indias¹⁸⁶⁹, unido a esta vicaría desde hacía un siglo. En 1847 renunció al mismo y se eligió a don Antonio de Posada Rubín de Celis, entonces sí con plenitud de poderes y nombramiento¹⁸⁷⁰.

Igualmente, el 19 de julio de 1839 Bonel fue designado capellán mayor de la reina y en octubre de 1840 su confesor particular y director espiritual, así como de su hermana la infanta Luisa Fernanda¹⁸⁷¹, lo que le dio una ascendencia de primer orden en los asuntos de estado y de la corte. Con todo ello se comprueba cómo el pontificado de Bonel y Orbe en Córdoba coincidió en el tiempo con el desempeño de las funciones de senador en tres legislaturas diferentes y de vicario general castrense de facto durante 8 años, lo que unido a su papel de confidente regio generó no pocas ausencias de su diócesis. Todas estas labores le hicieron acreedor de las más altas condecoraciones del estado siendo aún obispo de Córdoba, como la de caballero de la orden de Carlos III y de la Americana de Isabel la Católica¹⁸⁷², de la que llegó a ser gran canciller¹⁸⁷³.

¹⁸⁶⁷ CAPEL TUÑÓN, “El episcopologio de Granada...”, p. 216.

¹⁸⁶⁸ AHN, Estado, Leg. 6631, expte. 26. Gran Cruz de Isabel la Católica para Vicente Ramos García “obispo electo de Córdoba”, 1844.

¹⁸⁶⁹ A pesar de que a menudo así se le consideró y se autoproclamó en no poca documentación.

¹⁸⁷⁰ RUIZ GARCÍA, “Patriarcado de Indias y vicariato general castrense”, p. 469.

¹⁸⁷¹ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 157.

¹⁸⁷² De ninguna de las dos se conserva expediente en el Archivo Histórico Nacional, ni aparece en las guías de dichas órdenes, probablemente por haberse perdido. Sin embargo, en todos los documentos, cartas y pasquines de la época aparece con tales dignidades. Sabemos que debieron de concedérselas antes de 1846, ya que, en la documentación de aquel año, aún como obispo de Córdoba, aparece citado con estas condecoraciones. BOPCo, número 255, martes 3 de noviembre de 1846, p. 1. Aparece igualmente citado así en la Gaceta de Madrid, nº 5852, lunes 22 de julio de 1850, p. 2.



Retrato del cardenal arzobispo de Toledo Juan José Bonel y Orbe, sobre cuya muceta la banda de Carlos III, entre otras condecoraciones. Bernardo López Piquer, hacia 1857. Museo del Prado

Desatascadas las relaciones entre Madrid y Roma con el avenimiento del gobierno moderado de Narváez, su nueva constitución conservador de 1845 y la muerte del papa Gregorio XVI en junio de 1846, por fin había entendimiento suficiente para proveer las mitras vacantes, entre cuyos más escandalosos casos estaba la de Toledo, sin mitrado desde 1836. Y así, el mejor candidato que el consejo de ministros vio fue a don

¹⁸⁷³ Ricardo SERRADOR Y ANIÑO, “La real orden americana de Isabel la Católica”, en *Hidalguía. XXV años de la escuela de genealogía, heráldica y nobiliaria*, Madrid, 1985, pp. 609-624.

Juan José Bonel, quien el 16 de agosto de 1847 recibía de doña Isabel II la presentación para la mitra primada de España, lo que el confesor real recibió sin duda con alborozo, colmando sus más altas ambiciones. Era el desenlace perfecto a una trayectoria eclesiástica modélica. Tras semanas de gestiones, por fin, en el consistorio del 4 de octubre de 1847 celebrado en el Quirinal, Pío IX le preconizaba arzobispo de Toledo¹⁸⁷⁴. Como es lógico, la llegada de Bonel a Toledo era fruto de la tormenta perfecta. Era uno de los pocos que había sobrevivido a la irregularidad de sedes vacantes y administraciones temporales del pontificado del papa Gregorio, y de entre los que quedaban vivos pastoralmente hablando, era el de mayor preparación y posición social en lo personal, y el que ocupaba una de las más cotizadas mitras estables en lo episcopal.

En enero de 1848 el nuncio Giovanni Brunelli le invistió con el sagrado palio en la Real Iglesia de san Isidro de Madrid, y tomó posesión por poderes de la archidiócesis toledana el día 23¹⁸⁷⁵. Sin embargo, a los pocos días don Juan José cayó gravemente enfermo, por lo que su destino toledano hubo de esperar algunos meses para hacerse efectivo. Tras su dilatada recuperación, tomó posesión del arzobispado por fin el 21 de enero de 1849. Por prescripción constitucional, volvió a ocupar un asiento en el senado ya que por su condición de arzobispo era también senador vitalicio, cargo que ostentaría durante los siguientes diez años de su vida. El capelo cardenalicio no se hizo esperar, y desempeñando el arzobispado primado de España, y tras la recomendación de la reina Isabel, Pío IX le inviste cardenal con el título de Santa María de la Paz en el consistorio de 30 de septiembre de 1850, y la mismísima soberana le impuso el birrete cardenalicio, a él y al también agraciado arzobispo de Sevilla Romo Gamboa, el domingo 10 de noviembre siguiente¹⁸⁷⁶. A ello siguió una aguda fiebre que hizo que el novísimo cardenal temiera seriamente por su vida de nuevo¹⁸⁷⁷.

Testigo de todo un cambio de época, el cardenal Bonel inauguró el ferrocarril Madrid-Aranjuez el 9 de febrero de 1851, el primero que se construía en la capital de España. Ese mismo tendría lugar además uno de los más importantes hitos de la historia contemporánea de la Iglesia, la firma del Concordato entre Isabel II y Pío IX, que venía a restaurar las relaciones de España con la Santa Sede. Entre otros muchos asuntos, gracias a él se reorganizó el mapa episcopal español, se reguló la retribución de los prelados, se delimitó la presencia de las órdenes monásticas, se abolieron algunas instituciones y se plantearon las líneas generales de la financiación de la propia administración eclesiástica. Una de las caducas instituciones suprimidas mediante el concordato fue la Bula de Cruzada, de forma que el propio arzobispo Bonel como ocupante de Toledo pasaría a ostentar la dignidad honorífica de Comisario General de Cruzada.

El 8 de diciembre de 1854 Pío IX declaró dogma católico la Inmaculada concepción de la Virgen María, reivindicación española desde antiguo, hecho relevante en la vida del primado no solo por lo que suponía para los católicos en general y para los españoles en concreto sino personalmente para el propio cardenal Bonel porque se encontraba precisamente en Roma desde el mes de noviembre de ese año. Se había dirigido a la Ciudad Eterna para visitar y agradecer personalmente al pontífice el capelo,

¹⁸⁷⁴ CÁRCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España (1846-1855) ...”, p. 333.

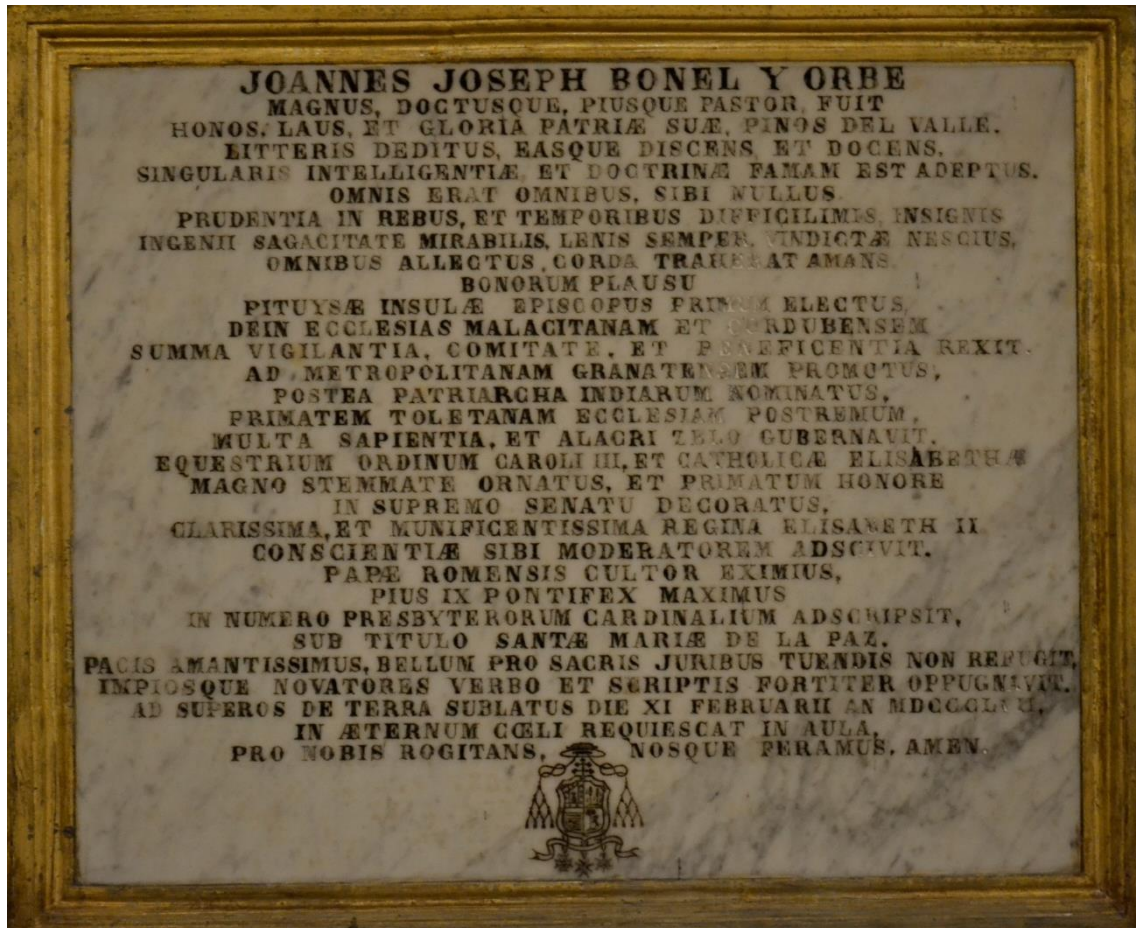
¹⁸⁷⁵ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 157.

¹⁸⁷⁶ En el mismo consistorio y misma ceremonia se le cubrió el capelo al arzobispo de Sevilla, Judas Romo y Gamboa. BRUSOLA y HERNÁNDEZ DE FUENTES, *Biografías de los obispos contemporáneos...*, pp. 41-42.

¹⁸⁷⁷ Así lo comunicaba al claustro y rector de la Universidad de Granada con fecha de 22 de febrero de 1851. AUG, Protocolo y relaciones institucionales, Caja 1669, doc. 45.

cuya imposición se hizo pública el día 30 de noviembre, y también para despachar en audiencia privada varios asuntos atinentes a sus respectivos estados y la situación por la que atravesaba la Iglesia.

Bonel se mantuvo en la Santa Sede hasta marzo de 1855. A su vuelta la situación política en Madrid hervía en polémica con la promulgación de una segunda desamortización promovida por Pascual Madoz, lo que generó un nuevo enfrentamiento entre la Iglesia y la política. En su posición de primado, Bonel y Orbe salió en defensa de los intereses eclesiásticos, pero lejos de las posiciones más radicales, por lo que el cardenal colaboró con el régimen político aún dentro de su perfil moderado.



Placa que recuerda la vida y trayectoria de Juan José Bonel y Orbe en la portada de la sacristía de la catedral de Toledo. En ella consta que murió el 11 de febrero de 1857.

El cardenal primado de España Bonel y Orbe, senador, caballero de la orden de Carlos III, adornado con las mayores dignidades del estado, murió en Madrid el día 11 de febrero de 1857. Sus restos fueron conducidos a la catedral de Toledo, y fue enterrado en uno de los antiguos arcosolios de la capilla de Santiago o del condestable en la catedral de Toledo rodeado de las mayores pompas fúnebres¹⁸⁷⁸. Al año siguiente se publicó la oración fúnebre que por su alma ofrecieron en la catedral toledana el cabildo primado y sus familiares¹⁸⁷⁹. En el Museo del Prado se conserva un logrado

¹⁸⁷⁸ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 158.

¹⁸⁷⁹ José Pedro de Alcántara RODRÍGUEZ, *Oración fúnebre del Emmo. Sr. don Juan José Bonel y Orbe, cardenal presbítero del título de Santa María de la Paz, arzobispo de Toledo*, Madrid, 1858.

retrato suyo, con todos sus atalajes cardenalicios, obra de Bernardo López Piquer, pintado hacia el año de su muerte¹⁸⁸⁰.

Sin duda la posición que alcanzó don Juan José afectó mucho al ascenso social de sus allegados, y en concreto de sus hermanos y sobrinos. En efecto solo su posición de confesor real, obispo de Córdoba y luego cardenal arzobispo de Toledo explica que su hermano mayor el magistrado Nicolás Bonel y Orbe, obtuviera la Cruz de la orden de Carlos III en 1837¹⁸⁸¹, la Gran Cruz de Isabel la Católica en 1846¹⁸⁸² y por fin la gracia de doña Isabel II del título marqués de Márgena, concedido en 1852¹⁸⁸³. También hubo un sitio para el menor, don José María Bonel y Orbe, quien tendría la misma distinción de Carlos III en 1844¹⁸⁸⁴ ya como vecino de Córdoba, donde residía obviamente atraído por el puesto de su hermano, y muy poco después, a la par que el primogénito, la encomienda de Isabel la Católica, accediendo al puesto cortesano de secretario honorario de la Reina¹⁸⁸⁵.

Fue precisamente en Córdoba donde se asentó este último y su descendencia, emparentando en la ciudad con gran parte del círculo social burgués y nobiliario en ascenso durante la centuria decimonónica. En su prole destaca su hija, sobrina carnal del obispo, doña Ana María Bonel y Villavicencio, casada en 1839¹⁸⁸⁶ con don José María Conde y Acosta, maestrante de Ronda desde 1827¹⁸⁸⁷, quien para la ocasión recibió la distinción de caballero supernumerario de la orden de Carlos III¹⁸⁸⁸, y alcalde de Córdoba en 1844-146 y 1853. Era este señor hermano de doña María del Socorro Conde Salazar y Acosta, casada con el senador y terrateniente don Francisco García Hidalgo y Peñalver; esta dama andando el tiempo se convertirá en primera marquesa de Conde Salazar, título pontificio que recibió en 1877¹⁸⁸⁹. El último hermano, don Silverio Bonel y Orbe, también recaló en Córdoba, donde se convirtió en notario mayor del tribunal eclesiástico, y casó con doña Pilar López-Zapata, hermana de don Antonio López-Zapata, I conde de Cañete de las Torres. Los Bonel y Orbe, hidalgos de poca monta de Pinos del Valle, se integraron en la alta sociedad de Córdoba y la Corte -salvo el mayor, el marqués, que se mantuvo en el ámbito granadino con su esposa doña Ana de Guzmán Fernández Cortacero¹⁸⁹⁰-, insertando una sangre nueva en la élite de sus respectivos lugares de asentamiento, y como resultado un fascinante ascenso a la luz del capelo de don Juan José Bonel.

¹⁸⁸⁰ Vid. <https://www.museodelprado.es/>

¹⁸⁸¹ Por decreto de la regente de 1837, aprobadas las pruebas en junio de 1838. AHN, Secretaría de Ordenes Civiles, Carlos III, expte. 2.331.

¹⁸⁸² “con el plausible motivo de mi efectuado enlace” justifica la reina. AHN, Estado, Leg. 6333, expte. 8.

¹⁸⁸³ AHN, Consejos, 8984, año 1852, expte. 620.

¹⁸⁸⁴ La concesión vino por decreto de 17 de julio de 1838, pero no fueron concluidas y ratificadas las pruebas hasta julio de 1844. AHN, Secretaría de Ordenes Civiles, Carlos III, expte. 2.503.

¹⁸⁸⁵ AHN, Estado, Leg. 6334, expte. 56.

¹⁸⁸⁶ La dote se rubrica en Córdoba el 14 de agosto de 1839 ante el escribano Mariano Barroso. AHPCO, Leg. 14.555, f. 781.

¹⁸⁸⁷ ARMAR, L. 172, C. 21. Se recibió como maestrante el 24 de junio de 1827.

¹⁸⁸⁸ La Regencia otorgó este honor por decreto de 22 de noviembre de 1838, y las pruebas fueron aceptadas en febrero de 1839. AHN, Carlos III, expte. 2347.

¹⁸⁸⁹ VV.AA., *Elenco de Grandezas y Títulos nobiliarios españoles. Apéndice II: Títulos vacantes y títulos extranjeros cuyo uso está autorizado en España*, Madrid, 1991, p. 31.

¹⁸⁹⁰ Los Guzmán y los Fernández Cortacero pertenecían a la oligarquía de Alhendín, en la vega de Granada. Vid. Enrique SORIA MESA, “Señores y oligarcas. La vega de Granada en los siglos XVII al XIX”, *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 315-340.



Tumba de Juan José Bonel y Orbe en la capilla de Santiago, en un antiguo arcosolio propio de las sepulturas de la familia de don Álvaro de Luna, su fundador en el siglo XV. Se puede ver el capelo cardenalicio colgando de la bóveda interior.



ARMAS: El escudo del cardenal Bonel es un bello y complejo cuartelado, 1º en campo rojo, un castillo de oro surmontado de un bonete negro y defendiendo la puerta dos lebreles de plata, con bordura jaquelada de azul y plata; 2º, en campo de oro, dos árboles en su color natural, acompañados de cinco veneras azules, dos a su derecha y dos a su izquierda y una entre las copas; tercer cuartel, paisaje natural del mar y el cielo con luz de ocaso al horizonte, todo en su color, y en jefe una banda de marrón claro; y cuarto, en campo rojo, un árbol en su color, y a su izquierda un lobo pasante negro; el blasón trae una bordura general de rojo cargada de ocho aspas doradas¹⁸⁹¹. En punta penden las cruces y bandas de la orden de Carlos III (izquierda), la Orden de Isabel la Católica (centro) y la cruz de capellán mayor de honor de la reina (derecha). Acolada trae una cruz arzobispal procesional con dos travesaños que sobresale sobre la parte superior, y en la parte inferior el lema: *Pacem et veritatem diligite*, tomado de Zacarías 8, 19, “Amad la verdad y la paz”. Al parecer el título cardenalicio de Santa María de la Paz se le concedió vinculándose con este lema episcopal que “desde su promoción al episcopado había fijado en su escudo de armas”¹⁸⁹². El capelo y las borlas fueron primero verdes, pero los ejemplos más comunes que hemos conservado son los de su época cardenalicia, por lo que son rojos y traen un esquema de borlas de 1-2-3-4-5, el modelo generalizado ya en la época de su rango.

A propósito de este escudo existen algunos interrogantes acerca del significado de su contenido. La cuestión central es que los autores que han abordado el escudo, Ventura Leblic y Mario Arellano -Fernández Collado copia y pega lo de los anteriores- solo consiguen identificar el escudo 1º y asignarlo al linaje Bonel¹⁸⁹³; es Vivar del Riego quien asigna el segundo cuartel a Orbe, pero dejan el 3º y 4º sin asignar. Quizá el de más rápida solución era identificar el cuarto, porque a poco que se observan las armas de los Orbe se puede ver que usan un escudo partido, y lo que hicieron los hermanos Bonel y Orbe fue descomponer las armas de Orbe en dos, y colocarlas en vez de partidas (izquierda y derecha), cortarlas (arriba y abajo, es decir, 2º y 4º). Máxime cuando la madre del cardenal fue doña María de Orbe y Orbe, es decir, según la lógica de los cuatro cuarteles, tiene mucho sentido que este apellido ocupara el 2º y el 4º cuartel, solo que en vez de reproducirlo idéntico, se aprovecha que a su vez su composición consiste de dos cuarteles diferentes para reubicarlos.

¹⁸⁹¹ Hemos partido de la descripción de VIVAR DEL RIEGO, “Heráldica episcopal castrense”, p. 391; y LEBLIC y ARELLANO, *Armorial de los arzobispos de Toledo*, p. 61.

¹⁸⁹² RODRÍGUEZ, *Oración fúnebre del Emmo. Sr. don Juan José Bonel y Orbe...*, p. 57.

¹⁸⁹³ Efectivamente así define al linaje Bonel de Granada ATIENZA, *Nobiliario español*, p. 256.

Quedaría identificar el tercero, que reconozco que es todo un reto por su indefinición, llegando a afirmar Leblic y Arellano que “debe de ser una interpretación libre del artista”, temerario criterio para las armas que usaron todo un cardenal de Toledo y su hermano, I marqués de Mágina y caballero de Santiago. Nos parece poco serio y, sobre todo, poco plausible que fuera un cuartel carente de significado, de relleno. Es así que, sin tener la certeza absoluta, nos inclinamos por dos opciones: la primera es que corresponda al apellido Martín, el de su abuela paterna, con lo que se completaría el abolorio clásico de los cuatro cuarteles (Bonel, Orben, Martín, Orbe). Bien es cierto que sería una composición inusual, pero casi todas las representaciones clásicas de Martín dibujan un mar, ondas de agua o similar, quizá por reminiscencia de Marín, y por tanto regusto a heráldica parlante, de mar. Y la segunda opción, menos interesante en lo histórico pero más curiosa en lo compositivo, sería que se han reutilizado partes de las armas de Orbe creando un tercer cuartel, ya que si atendemos al diseño del blasón de este apellido conservado en Pinos del Valle podemos ver -aunque sin colores- que debajo de los pinos del primer cuartel hay presentes unas ondas de agua del mar que no han desaparecido en el segundo cuartel de las que usa el cardenal; e igualmente en el segundo cuartel de los Orbe, en jefe, hay dos franjas extrañas, de difícil comprensión, que han desaparecido en el cuarto cuartel del primado pero aparecen con extraña similitud en su tercero. De ser esto así, la filiación de los apellidos de las armerías de Juan José Bonel y Orbe sería 1º Bonel, y 2º, 3º y 4º, reorganizadas tanto en composición de cuarteles como en muebles, Orbe. Quizá la necesidad de crear un escudo cuartelado a la manera más clásica y visual de la heráldica española, pero ante la ausencia de apellidos de mayor abolengo habida cuenta lo bajo de su hidalguía, se optó por rediseñar las armas familiares para que tuvieran una mayor complejidad, lo que sin duda se traducía en el espectador en mayor sensación de lustre. De lo que hay menos dudas es de que la bordura roja cargada aspas sí que procede de los Orbe.



Escudo conservado en la villa de Pinos del Valle, natal del cardenal Bonel, de factura decimonónica, donde se puede ver abajo la inscripción “Armas y blasón de la casa de ORBE”. Como se aprecia, la composición heráldica de este apellido era un escudo partido, que a nuestro entender el arzobispo reutiliza adaptándolo en sus cuarteles 2º, 3º y 4º, y la bordura la extiende a todo su blasón.

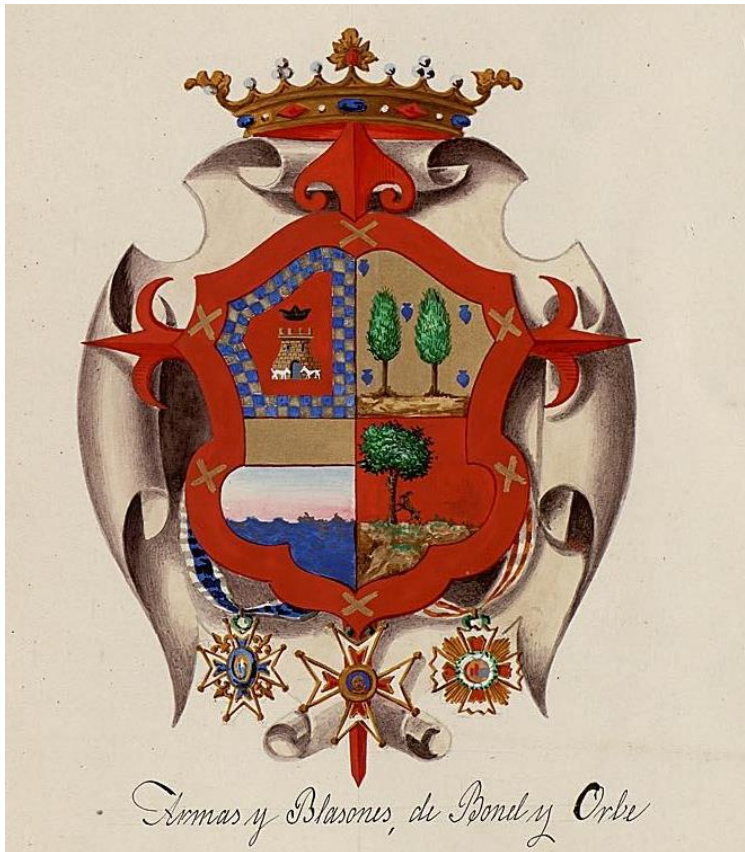
Esta composición de Orbe es a su vez una pariente cercana del escudo que usaron otros Orbe, mucho más elevados y mucho antes. Nos referimos a los vascos encumbrados en el siglo XVIII gracias a don Andrés de Orbe y Larreategui (1672-1740), obispo de Barcelona, arzobispo de Valencia e Inquisidor General, y ascendidos a la nobleza titulada en la persona de su sobrino carnal y ahijado don Andrés Agustín de Orbe y Zarauz, I marqués de Valdespina en 1736¹⁸⁹⁴. El palacio marquesal mandado construir por este prelado es el actual ayuntamiento de Ermua, y en su esquina se puede ver el escudo familiar de forma majestuosa y muy bien conservada. Estos Orbe usaron por armas un campo de oro con un pino en su color y dos lobos negros empinados en su tronco, con una bordura roja cargada de ocho aspas de oro¹⁸⁹⁵, que a su vez es excesivamente similar al escudo de los señores de Vizcaya, mezcla de la casa de Haro y el roble asociado al árbol de Guernica. Que sepamos no existe vínculo familiar y genealógico cercano entre estas dos familias Orbe, y, en el mejor de los casos, compartirían tronco común muy al principio de la Edad Moderna.



Escudo del arzobispo Orbe y Larreategui en su palacio de Ermua, actual ayuntamiento de la localidad, que tras su muerte pasó a su sobrino el primer marqués de Valdespina. En el primer cuartel, el de la izquierda, se observa el propio de la casa de Orbe, similar al primer cuartel que usaron los Orbe de Pinos del Valle salvo porque en el caso vasco son dos lobos los que se encaraman al árbol, y en el granadino solo uno.

¹⁸⁹⁴ Gracia de Felipe V concedida explícitamente por los méritos de su tío el arzobispo, quien desempeñaba el cargo de gobernador del Consejo de Castilla. El decreto de concesión se fecha en 18 de abril de 1736. *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, 2017, p. 864. Sus sucesores fueron conocidos carlistas durante el siglo XIX, llegando a ostentar el título de duque de la Confianza, creado en 1834 por don Carlos M^a Isidro.

¹⁸⁹⁵ DARNA, *Armorial de los obispos de Barcelona*, p. 161.



A la izquierda, armas de don Nicolás Bonel y Orbe, con unos cuarteles idénticos a los de su hermano el cardenal, donde se comprueban sus dignidades de caballero de Santiago, de la orden de Carlos III, de la de san Jenaro y de Isabel la Católica. Se encuentran en el expediente de 1857 de su hijo don Nicolás Bonel y Guzmán, para el hábito de Alcántara. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, Mod. 201. Abajo, grabado conservado en la BNE con el retrato del propio don Nicolás de Bonel y Orbe, marqués de Mágina, hermano del cardenal, con el hábito de la orden de Santiago, fechado en 1856. En la parte inferior viene acompañado de su escudo de armas.



Manuel Joaquín de Tarancón y Morón (1847-1857)

El siguiente obispo ocupante de la silla de Osio alcanzaría, como Bonel y Orbe, la cumbre de la Iglesia española, pero aún como obispo de Córdoba ya se le consideraba una de las principales figuras episcopales del país¹⁸⁹⁶. Manuel Joaquín Tarancón y Morón nació en Covarrubias, provincia de Soria, el 20 de marzo de 1782¹⁸⁹⁷. En las biografías escritas sobre su persona apenas si se ofrecen referencias sobre su origen social -hecho ya de por sí elocuente teniendo en cuenta que aún reinaba Carlos III por aquel entonces...-, pero como siempre se le enmarca en el tópico de familias esclarecidas y notables de su lugar. Sin embargo, rastreando en fuentes judiciales hemos podido encontrar un pleito entre varios vecinos de Covarrubias y Lodares del Monte, entre 1799 y 1800, llamados Juan Tarancón, Ambrosio López, Diego Rodrigo y Juan Morón, donde se aclara que eran ganaderos de ovejas¹⁸⁹⁸; suficientes indicios para entender que tales individuos en un lugar tan pequeño como Covarrubias, que a mediados del siglo XIX tenía solo 60 vecinos, eran de la misma familia que el futuro prelado y que en apariencia debían de ser de la cuna más baja. En efecto, en su biografía más extensa, a pesar de encumbrar su origen familiar al comienzo de la narración, el autor tiene el desliz de recoger unas palabras dedicadas al luego cardenal Tarancón por sus vecinos, en las que dice explícitamente “nació en este pueblo de Covarrubias... de padres vecinos de él y honrados labradores”¹⁸⁹⁹. Es por ello que Espino Jiménez, por su parte, dice que pertenecía a una familia “de campesinos acomodados castellanoleonés”¹⁹⁰⁰, consideración, por tanto, que compartimos.

Sin embargo, toda su vida vendrá condicionada por un golpe de suerte anterior a él y que marcará su futuro ascenso, la figura de su tío materno don Manuel Joaquín Morón, de quien tomó el nombre en el bautismo, que llegó a obispo de Valladolid en 1785 y lo fue hasta su muerte en 1801. Según la crónica oficial este prelado era natural de Almazán, municipio principal al que estaba adscrito la cercana Covarrubias, y “fueron sus padres don Juan Morón y doña Antonia Pérez, descendientes de las primeras familias de la citada villa, como lo demuestra haber desempeñado los cargos de alcaldes y regidores”¹⁹⁰¹. Es muy probable que este obispo vallisoletano tuviera por hermano a Juan Morón Pérez, vecino de Almazán, que en 1759 se gradúa en Cánones por la Universidad de Alcalá, y tres años más tarde pide licencia para ejercer como abogado. En sus probanzas se glosan suyos cuatro apellidos en su localidad natal, Morón Pérez Pascual y García Jalón, y en ellas se demuestra descender de cristianos viejos, pero sin atisbo de mayores honores en las poblaciones de su comarca¹⁹⁰². ¿Era una exageración o un burdo redondeo en la biografía del obispo Morón, tío de nuestro Tarancón, hacerlo descender de regidores? Con todo, en el mejor de los casos, Almazán no superaba entonces los dos mil habitantes, con lo que aun admitieron que pudieran

¹⁸⁹⁶ Vicente María BRUSOLA, *Biografías de los obispos contemporáneos, prelados y demás dignidades ilustres de la Iglesia Española*, Madrid, 1852.

¹⁸⁹⁷ Los principales datos biográficos tomados de *Biografía del Emmo. Excmo. Illmo. Y Rmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón, cardenal presbítero de la Santa Iglesia Romana, arzobispo de Sevilla*, Sevilla, 1862.

¹⁸⁹⁸ ARChV, Salas de lo criminal, Caja 256, expte. 1.

¹⁸⁹⁹ *Biografía del Emmo. Excmo. Illmo. Y Rmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón...*, p. 36

¹⁹⁰⁰ Francisco Miguel ESPINO JIMÉNEZ, *Todos los hombres de Isabel II: diccionario biográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba*, Córdoba, 2009, p. 356.

¹⁹⁰¹ Manuel de CASTRO ALONSO, *Episcopologio vallisoletano*, Valladolid, 1904.

¹⁹⁰² AHN, Universidades, Leg. 70, expte. 77; Consejos, Leg. 12.122, expte. 52.

haber sido miembros de su cabildo seguiríamos hablando de nobleza baja, a lo sumo con cierta renta.

Sea como fuere los primeros años de vida de Manuel Tarancón los pasa a luz del poder eclesiástico de su tío el obispo de Valladolid “bajo el triple aspecto de pariente, de tocayo y de mentor”¹⁹⁰³. En esa universidad castellana, antes de iniciar la carrera eclesiástica, alcanza el grado de bachillere en leyes en 1801 y dos años más tarde en Cánones, pasó luego a Osma donde en 1806 alcanza el rango de licenciado y doctor en Cánones,¹⁹⁰⁴. Tras esto, en 1807 alcanza la cátedra de Instituciones civiles, ejerciendo la docencia de Historia y elementos del derecho romano, que desempeñaría hasta 1818. Pocos meses después, en compañía de su tío don Pedro Nolasco Morón, prueba suerte y realiza las oposiciones a las prebendas de canónigo doctoral de Toledo -en abril- y Segovia -en septiembre-, y ya en 1809 la de Osma. En ninguna consiguió alzarse con la plaza ansiada, pero recibió general enhorabuena de sus tribunales¹⁹⁰⁵.

Por fin el 4 de octubre de 1810 obtuvo una canonjía doctoral de Valladolid, ciudad en la que se afincaría los siguientes años y que conocía bien gracias a su época universitaria. Sus méritos, habilidades y conocimientos en derecho le hicieron ascender en la vida universitaria, y en 1817 obtiene la cátedra de prima de leyes en Valladolid, y seguidamente será elegido rector (1817-1820) y canciller mayor de la misma¹⁹⁰⁶. Para entonces gozaba ya de la confianza de los más altos dignatarios de la Iglesia española, como demuestra que en 1817 fuera elegido para la Real Academia de la Historia y que al año siguiente el Inquisidor General le habilitase para tener y leer libros del Índice de prohibidos¹⁹⁰⁷. Toda esa experiencia le posiciona como uno de los más duchos eclesiásticos de su ámbito, y lo posiciona para su posterior carrera. De esta, forma no había mejor eclesiástico para ejercer el puesto de vicario general en la diócesis de Valladolid, que ejerció con especial relevancia especialmente durante el gran interregno de sede vacante entre 1819 y 1824 cuando tuvo que demostrar sus dotes pastorales al ser, como provisor y gobernador de aquel obispado en ausencia de prelado, la máxima autoridad durante casi seis años¹⁹⁰⁸. Cuando llegó el nuevo mitrado residente Juan Baltasar Toledano, Tarancón continuó ejerciendo como su provisor y vicario general; volvió a serlo durante la sede vacante de 1830-31.

Por fin su momento llega en 1834, cuando los primeros gobiernos de Isabel II se fijan en él para ascenderlo a la carrera episcopal; en concreto se pensó proveerle el obispado de Zamora e incluso el arzobispado de Toledo, ambas sedes vacantes, pero finalmente Roma rechazó los nombramientos en mitad de la interrupción de las relaciones con la Santa Sede durante el pontificado de Gregorio XVI¹⁹⁰⁹, por lo que continuó con su útil papel en la capital vallisoletana. En aquella década, Manuel Joaquín Tarancón se enraíza enormemente en la ciudad, siendo protector de la Real Academia de Matemáticas y Nobles Artes de la Purísima Concepción, director de la Sociedad económica y también fundador en 1841 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Mientras tanto Tarancón también se dedica a las lides políticas. En 1836 fue presentado y elegido diputado por la provincia de Soria en las Cortes Constituyentes, y tras esta legislatura varias provincias lo eligieron para ser senador, aunque finalmente lo hizo por la suya natal, Soria (1837-1838, 1838-1839, 1839 y 1840), período durante el

¹⁹⁰³ BRUSOLA, *Biografías de los obispos contemporáneos*, p 86.

¹⁹⁰⁴ <https://www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio>.

¹⁹⁰⁵ BRUSOLA, *Biografías de los obispos contemporáneos*, p 87.

¹⁹⁰⁶ *Ibidem*.

¹⁹⁰⁷ *Biografía del Emmo. Excmo. Illmo. Y Rmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón...*, p. 10.

¹⁹⁰⁸ *Ibidem*.

¹⁹⁰⁹ ESPINO JIMÉNEZ, *Todos los hombres de Isabel II*, p. 358.

cual alcanzó el puesto de vicepresidente del Senado, y luego Valladolid (1843, 1844-1845), pasando luego a ser senador vitalicio¹⁹¹⁰. Eran tiempos convulsos, con cambios políticos e institucionales fugaces, y Tarancón lo vivió todo muy de cerca, participando constantemente en diferentes Juntas políticas y en la defensa del *statu quo*, con un pensamiento conservador siempre en interés de la Iglesia y de la Monarquía. Su erudición y alto talento le valió en 1844 ser nombrado preceptor de la reina Isabel II y su hermana doña Luisa Fernanda. Su seguidismo político y sus ya largos tentáculos en la Corte le valieron la Cruz de Carlos III con fecha de 7 de marzo de 1846¹⁹¹¹. Su influencia en Madrid se completó con su cargo de consejero del ministerio de Gracia y Justicia.

Ya solo le hacía falta un obispado con que blasonar toda su posición y proveerle de unas rentas a la altura de su persona. El gobierno y la reina lo presentan por fin el 16 de agosto de 1847 para el obispado de Córdoba, vacante por el ascenso de Bonel y Orbe a Toledo. La preconización de Pío IX llegó con la firma de sus bulas el 4 de octubre siguiente, en el mismo consistorio por el que lanzaba a Toledo a su predecesor Juan José Bonel¹⁹¹². Tarancón sustituía así a este último, que solo era 3 días mayor en edad que él. Don Manuel sería consagrado como tal “con la más soberana pompa” nada menos que en san Isidro el Real el día 2 de enero de 1848. Se hallaron presentes el Nuncio de Su Santidad, el propio Bonel y Orbe, Ramón Montero, arzobispo de Burgos, y su padrino, don Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías. Para la ocasión, tanto la reina como el cabildo de Valladolid le regalaron sendos pectorales, y el nuevo obispo le devolvió el obsequio a la Universidad vallisoletana donando gran parte de su enorme biblioteca¹⁹¹³. El mismo día de su consagración Tarancón escribió su primera carta pastoral a su diócesis de Córdoba¹⁹¹⁴, euforia que, sin embargo, no se tradujo en su pronta disposición a residir en ella. En efecto, el flamante prelado fue requerido el día 10 del mismo mes para acudir al Consejo Real en calidad de miembro de Gracia y Justicia, y la reina le nombró presidente de la Junta para la reforma del clero. En el entretanto además sonó su nombre para ocupar el Patriarcado de la Indias¹⁹¹⁵.

A finales de 1848 podemos decir que comenzó ahora sí de modo efectivo su pontificado cordobés. De su paso por ella se recuerda su enorme sabiduría y apuesta por la formación, como se ejemplificó con su reforma y ampliación del seminario de san Pelagio. Desmanteladas las órdenes y reorganizada todas las instituciones sanitarias y de beneficencia, Tarancón intentó dotar a la ciudad y al obispado de cierto orden asistencial, sobre todo durante la epidemia de cólera que sufrió la ciudad a mitad de la década, pero los continuos cambios políticos complicaron mucho continuar una misma línea durante todo su período. En 1850 realizó una completa visita pastoral a la diócesis que le permitió conocer a fondo a toda su feligresía. Ocupando la mitra cordobesa se rubricó el Concordato de 1851, por el que Córdoba dejó de ser sufragánea de Toledo y empezó a serlo de Sevilla, y el obispado incorporó las villas y parroquias de las Nuevas Poblaciones, hasta entonces de directo patronato regio, o las que dependían de la extinta abadía de Alcalá la Real¹⁹¹⁶. El concordato fijó también su sueldo en 100.000 reales de

¹⁹¹⁰ www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=2870.

¹⁹¹¹ BRUSOLA, *Biografías de los obispos contemporáneos*, p 90.

¹⁹¹² CÁRCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España (1846-1855) ...”, p. 333.

¹⁹¹³ BRUSOLA, *Ibidem*.

¹⁹¹⁴ *Carta pastoral de Joaquín Manuel Tarancón y Morón en el día de su consagración, 2 de enero de 1848*, Madrid, 1848.

¹⁹¹⁵ *Biografía del Emmo. Excmo. Illmo. Y Rmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón...*, p. 28.

¹⁹¹⁶ ESPINO JIMÉNEZ, *Ibidem*.

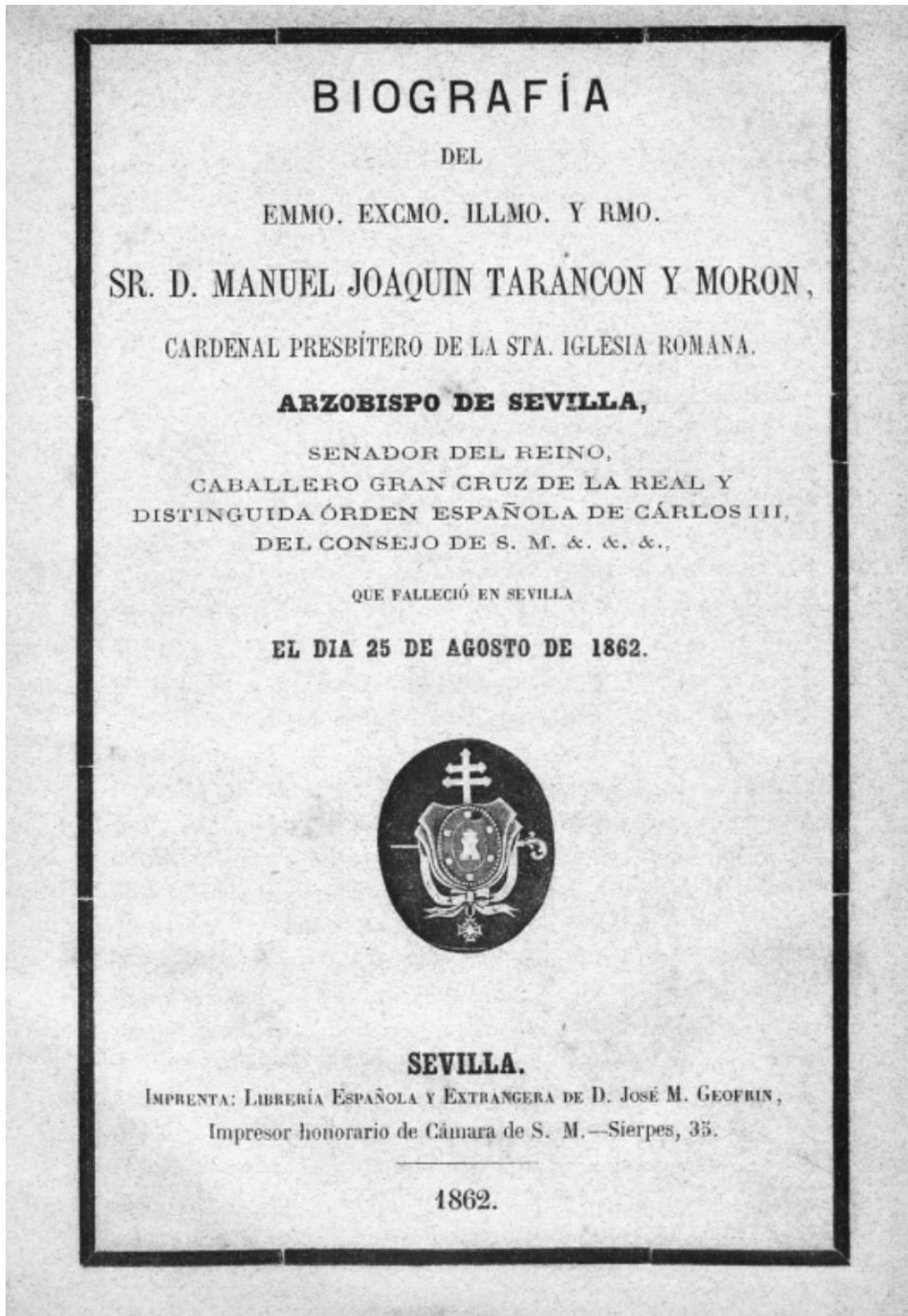
renta año, uno de los más altos de las diócesis no metropolitanas de España. En el otro lado, vio la promulgación de las desamortizaciones de Madoz en 1855, por lo que fue un período de muchos altibajos. Pero al mismo tiempo Tarancón mantuvo un fuerte vínculo con la Corte y con los asuntos de estado, especialmente por su cargo de senador vitalicio que le correspondió desde 1845 y que ejerció hasta su muerte, pero sin embargo los cronistas exponen que fue puramente epistolar, pues durante su pontificado en la ciudad de la Mezquita no volvió a pisar la Corte. Igualmente, fue un firme defensor de la educación general para todos los niños y jóvenes, como puso de manifiesto en sus cartas pastorales. Anecdóticamente se tiene constancia que regaló una gran alfombra a la catedral para cubrir el presbiterio¹⁹¹⁷ y que consiguió una prebenda de canónigo para su sobrino Eusebio Tarancón y Moreno en 1850¹⁹¹⁸.



Retrato de Manuel Joaquín Tarancón y Morón, realizado por José Saló, conservado en la galería de retratos del Palacio Episcopal de Córdoba. Aparece ya con su indumentaria de cardenal y con la banda de la orden de Carlos III. Su escudo de armas se puede ver tanto en el cabecero del sillón como en la portada del misal o libro de oraciones que porta.

¹⁹¹⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 591.

¹⁹¹⁸ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, *El cabildo catedralicio cordobés...*, pp. 173-174.



Portada de su primera y hasta ahora única biografía completa, publicada el año de su muerte, 1862. En el centro se puede ver su escudo de armas a modo de sello.

Después de diez años de gobierno al frente de Córdoba, sonó la hora del ascenso, y así Isabel II lo presentó para la mitra de Sevilla en 9 de marzo de 1857, cuya sede se encontraba vacante desde la muerte de Judas José Romo Gamboa acaecida el 11 de enero de 1855¹⁹¹⁹. Fue uno de los numerosos casos de diócesis que no se proveyeron durante los desencuentros entre Roma y Madrid durante el bienio progresista, por lo que urgía cubrir esta cátedra una vez que las relaciones políticas se restablecieron. El papa lo preconizó formalmente a comienzos del mes de agosto¹⁹²⁰. Con una carta pastoral dio su recibimiento a Córdoba, y con otra se despidió, fechada el 28 de septiembre del mismo año¹⁹²¹, justo antes de partir hacia la capital hispalense, no sin antes pasar por Madrid para recibir el palio arzobispal de manos del Patriarca de las Indias.

El 6 de marzo de 1858 por fin hacía su entrada en Sevilla en un carruaje cedido por la infanta doña Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, que tan frecuentemente habitaba en aquella ciudad¹⁹²². Al año siguiente fue nombrado cardenal por el papa Pío IX en el consistorio de 15 de marzo de 1858, y a pesar de su edad todavía tendría tiempo de ser nombrado den 15 de junio de 1861 miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Oropelos que pudo disfrutar ya poco tiempo, pues murió en la capital de la Giralda el día 25 de agosto de 1862. Al día siguiente tuvo lugar un multitudinario funeral, tras del cual se depositario sus restos mortales en una bella tumba neoclásica de mármol blanco en la capilla de san José en la catedral de Sevilla. Ese mismo año se publicaría en Sevilla una completa biografía del prelado, que hemos usado para reconstruir estas notas biográficas, y ya en 1863 se editó impreso un notable recuerdo de sus exequias, como era habitual en la época, ponderando todo su legado y eminente figura¹⁹²³. Durante su vida nunca se olvidó de su pobre tierra natal, y se tiene constancia que invirtió más de 40.000 reales en mejorarla y dotar allí diferentes obras, entre otras convirtiendo su casa en escuela pública su costa. Sus vecinos tampoco lo olvidaron, y por ejemplo en mayo de 1858 colocaron un retrato suyo en el Ayuntamiento del pueblo seguido de multitud de fiestas y muestras de homenaje como honra al vecino más insigne¹⁹²⁴.

ARMAS: Son escasos pero suficientes los testimonios heráldicos que tenemos de don Manuel Joaquín Tarancón y Morón. Se trata de un escudo muy sencillo de cuartel único, como hacía mucho tiempo no se veía en los prelados de Córdoba. Lo exhibió la gran mayoría de las veces en un diseño oval, y trae en campo de plata un castillo de oro, y una bordura de plata cargada con seis elementos de oro, que podemos identificar como escobas o veneras, depende del caso. Timbrado de capelo, el orden y cantidad de las borlas dependerá del momento vital, ya que en Córdoba repitió un orden de 1-2-3 y como cardenal arzobispo de Sevilla plasmó el esquema 1-2-3-4-5, correspondiente a su jerarquía. Igual cambio vemos en la cruz procesional acolada, que en calidad de obispo la representó solo con un travesaño y en ya como metropolitana, traía dos. En algunas ocasiones vemos una cartela con la divisa “In Omnibus Caritas”, como lema de su episcopado, así como un báculo acolado y una mitra también adornando el escudo.

¹⁹¹⁹ CÁRCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España (1846-1855) ...”, p. 341.

¹⁹²⁰ *Biografía del Emmo. Excmo. Illmo. Y Rmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón...*, p. 31.

¹⁹²¹ *Carta pastoral que el obispo de Córdoba dirige a sus diocesanos con motivo de su traslado a la Santa Iglesia Patriarcal y arzobispado de Sevilla, Córdoba, 1857.*

¹⁹²² *Biografía del Emmo. Excmo. Illmo. Y Rmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón...*, p. 32.

¹⁹²³ José PULIDO Y ESPINOSA, *Elogio fúnebre del Emmo. Excmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón*, Madrid, 1863.

¹⁹²⁴ BRUSOLA, *Biografías de los obispos contemporáneos*, p 90; *Biografía del Emmo. Excmo. Illmo. Y Rmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón...*, p. 36.

A pesar de su tópicamente muelle, un castillo, nada nos hace pensar que sean estas unas armas puramente gentilicias, aunque obviamente traten de serlo. Ninguna prueba documental o cronística tenemos de que los Tarancón sorianos usaran armas ni que tuvieran que ver con este castillo y su bordura, por lo que se trataría de un tipo de blasón inventado para apoyar su dignidad episcopal, emulando a las formas heráldicas existentes sin demasiadas complicaciones. Es precisamente la simpleza de sus formas lo que nos puede revelar que no proceden de un rastreo y búsqueda de cuarteles hidalgos en su genealogía, a menudo plagados de todo tipo de elementos, sino que sencillamente eran unas armerías fabricadas a partir de una imagen heráldica tópica, para cumplir su función sin perder demasiado tiempo en su diseño.



Arriba, molde de madera en negativo con las armas del obispo Tarancón, con el texto “Emmanuel Joachimus Tarancon et Moron Dei et A. S. Gratia Episcopus Cordubensis”, conservado en el archivo y biblioteca de la catedral de Córdoba. Abajo, dibujo que ilustra su capítulo de la obra BRUSOLA, *Biografías de los obispos contemporáneos...*, página 12, donde querubines y ángeles sostienen sus atributos episcopales y también su escudo de armas.





Arriba, detalle del retrato del obispo Tarancón, ya como cardenal de Sevilla, conservado en el palacio episcopal de Córdoba, portando en su mano izquierda un misal en cuyas pastas se pueden intuir las armas episcopales del prelado. Abajo, sello de imprenta del obispo Tarancón con sus armas, usado en la documentación de su pontificado cordobés.





Dos imágenes de la tumba del cardenal Tarancón en la catedral de Sevilla. Arriba, detalle de su escudo de armas labrado en mármol, abajo vista de la capilla donde se encuentra su sepulcro.



Juan Alfonso de Alburquerque (1857-1874)

Último de los obispos de Córdoba en nacer en el Antiguo Régimen, vino al mundo en el puerto de Águilas, reino de Murcia, el 18 de enero de 1797, siendo bautizado ese mismo día en la parroquia de la Purísima Concepción y san Indalecio de Águilas como *Juan Bautista Alfonso José Joaquín Miguel Rafael Francisco de Asís*¹⁹²⁵. El futuro obispo de Córdoba nació en el seno de una poderosa familia de la nobleza media del reino de Murcia, de las más antiguas y principales de Lorca. El linaje de los Alburquerque lorquinos se remonta a la Edad Media y el origen de su riqueza se cristaliza ya en los repartimientos tras la conquista cristiana de las huertas de Murcia y Lorca¹⁹²⁶, aunque, eso sí, no se puede tomar como real su pretendida descendencia de Juan Alfonso de Alburquerque, valido del rey Pedro I de Castilla¹⁹²⁷.

En la genealogía de Juan Alfonso de Alburquerque aparecen los principales apellidos de la localidad, con una fuerte endogamia entre los propios Alburquerque, a los que se suman los Guevara, García de Alcaraz, Pérez Monte, Leonés o la rama menor del gran linaje de los Ponce de León allí asentada. Entre ellas se venían repartiendo el gobierno municipal desde el siglo XVI¹⁹²⁸ y actuaron “como un solo cuerpo” familiar de poder¹⁹²⁹. Fueron sus padres el militar don Bernardo de Alburquerque y Alburquerque, natural de Lorca, capitán de fragata de la Real Armada al momento del nacimiento de su hijo Juan Alfonso, aunque murió en 1802 como teniente coronel en Valencia¹⁹³⁰, y doña Tomasa Berión García, natural de Arcos de la Frontera. En su árbol genealógico se encuentran su tatarabuelo “el célebre coronel” don Diego Antonio de Alburquerque, regidor perpetuo de Lorca, caballero de Santiago en 1689¹⁹³¹, o don Juan de Alburquerque y Leonés, Alferez Mayor y familiar del Santo Oficio de Lorca a mediados del siglo XVII, padre del anterior; y por supuesto don Alfonso José de Alburquerque Guevara y Teruel (1718-1794), tío abuelo del futuro obispo de Córdoba, que fue caballero y bailío de la Orden de san Juan¹⁹³², teniente general de la Armada, gobernador militar de Cartagena (1790-1794), por cuyos méritos el rey Carlos IV le hizo merced del título de marqués de Torre Franca en 1792, con vizcondado previo de Alburquerque¹⁹³³. Al no tener descendencia de su esposa doña Encarnación de Vera Rocafull y Puxmarin, este título pasó tras su muerte a su sobrino mayor, don Juan Antonio de Alburquerque y Alburquerque, maestrante de Sevilla desde 1783¹⁹³⁴, y tío

¹⁹²⁵ Tomás SOBRINO CHOMÓN, *Episcopado abulense siglo XIX*, Ávila, 1990, p. 149.

¹⁹²⁶ María Teresa PÉREZ PICAZO, “La pequeña nobleza urbana en la transición del antiguo al nuevo régimen, 1750-1850. El caso de Murcia”, en *Les noblesses européennes au XIXe siècle*, Roma, 1998, p. 477.

¹⁹²⁷ Enrique SORIA MESA, “La nobleza de Lorca en la Edad Moderna”, *Murgetana*, nº 95 (1997), p. 123

¹⁹²⁸ María Luisa ROBLEDO DEL PRADO, “Aproximación al estudio de la oligarquía municipal lorquina (1680-1720)”, en Francisco CHACÓN (Ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, 1987, p. 37.

¹⁹²⁹ SORIA MESA, “La nobleza de Lorca...”, p. 126.

¹⁹³⁰ Consta que su esposa pide pensión de viudedad en 1802. Epifanio BORREGUERO GARCÍA, *Catálogo del fondo de pensiones por viudedad o de toca de orfandad perteneciente a la primera sección del Archivo General Militar de Segovia*, Primera parte, Ministerio de Defensa, 2011, p. 162.

¹⁹³¹ AHN, OO.MM, Santiago, expte. 231.

¹⁹³² Desde 1731, AHN, OM, san Juan de Jerusalén, expte. 23.311.

¹⁹³³ Barón de COBOS DE BELCHITE, “Grandezas y títulos del reino concedidos por SM el rey D. Alfonso XIII (Continuación)”, *Hidalguía, La revista de genealogía, nobleza y armas*, nº 52, Año X (mayo-junio 1962), p. 443.

¹⁹³⁴ Pedro VELA ALMAZÁN, *Relación de los Caballeros Maestranes de Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza desde la creación de estos cuerpos hasta la fecha*, Úbeda, 1905, p. 6

carnal del prelado del que vamos a tratar. Fue también hermano de su padre don Alfonso de Albuquerque, caballero de san Juan en 1784¹⁹³⁵, y todos ellos hijos de Juan Alfonso de Albuquerque y Salafranca y doña María de la Concepción Albuquerque y Guevara, hermana del ya citado primer marqués. Del nivel económico de su familia da cuenta un testimonio de su tío don Juan Antonio de Albuquerque en 1809, al final ya de su vida, en el que atestigua que uno de sus mayorazgos le produce 6.000 ducados de renta anual ya libres de cargas¹⁹³⁶. Por la parte materna de don Juan Alfonso de Albuquerque fueron sus abuelos don Pedro Luis Berión y Salgado, natural de Jaén, y doña María García Sánchez, de Cádiz¹⁹³⁷, quizá de un nivel nobiliario menor. En cualquier caso, podemos ubicar socialmente a este prelado dentro de la oligarquía local y de la nobleza media de la España del Antiguo Régimen.

Creemos pues suficiente la muestra pues para contextualizar el nivel socioeconómico en el que nació y vivió el joven Juan Alfonso sus primeros años en Lorca. Cuando tuvo edad pasó a estudiar Filosofía y Teología en el seminario de Orihuela, y fue ordenado sacerdote en 1821. Pronto se convertiría en profesor de Filosofía en el mismo seminario, y comenzaría su incipiente carrera eclesiástica obteniendo el cargo de ecónomo de la parroquial del Salvador Elche, y en 1825 en la misma ciudad el de párroco de san Juan Bautista¹⁹³⁸. Luego alcanzó el rango de doctor en Sagrada Teología en 1829¹⁹³⁹. Tras desempeñar estas labores pastorales consiguió ser nombrado canónigo penitenciario de la catedral de Orihuela en 1834, y arcediano de la misma diócesis más tarde, al borde ya de los 40 años. De 1844 data un manual de liturgia escrito por el propio Albuquerque para la catedral oriolana, cuyo manuscrito se conserva en Madrid¹⁹⁴⁰.

Fue poco después cuando se le requirió para dar el gran salto a la jerarquía eclesiástica al que su rango social le venía abocando desde la cuna. Se le encargó primero el cercano y discreto obispado de Guadix en 1850¹⁹⁴¹, cuyo nombramiento llegó a hacerse público por parte del gobierno¹⁹⁴², pero en el momento en el que el nuncio iba a tramitar su preconización Albuquerque lo rechazó por sus “frecuentes padecimientos nerviosos”¹⁹⁴³. De este modo, cuando años después se le volvió a designar para este destino, esta vez para ostentar la mitra de Ávila, ya no se pudo negar. Este definitivo nombramiento venía de la mano de la influencia de Alejandro Franchi, jefe de negocios de la Nunciatura y gran valedor de Albuquerque, que mandó un informe a la Secretaría de Estado demandando que el gobierno mandara ocupar para los obispados personas suficientemente preparadas y capaces, como lo era Albuquerque, y no a hombres de poca talla como había entonces tristes ejemplos. Su consejo no se hizo esperar, y apenas una semana después del fallecimiento del último ocupante de la silla de Ávila, monseñor Sánchez Rubio, el 17 de febrero de 1854¹⁹⁴⁴, el gobierno de España

¹⁹³⁵ AHN, OM, san Juan de Jerusalén, expte. 25.356

¹⁹³⁶ AHN, Consejos, 13.540, expte. 42.

¹⁹³⁷ SOBRINO CHOMÓN, *Episcopado abulense...*, p. 149.

¹⁹³⁸ *Ibidem*, p. 150.

¹⁹³⁹ De las HERAS HERNÁNDEZ, *Los obispos de Ávila*, p. 230.

¹⁹⁴⁰ BNE, Mss. 8.310.

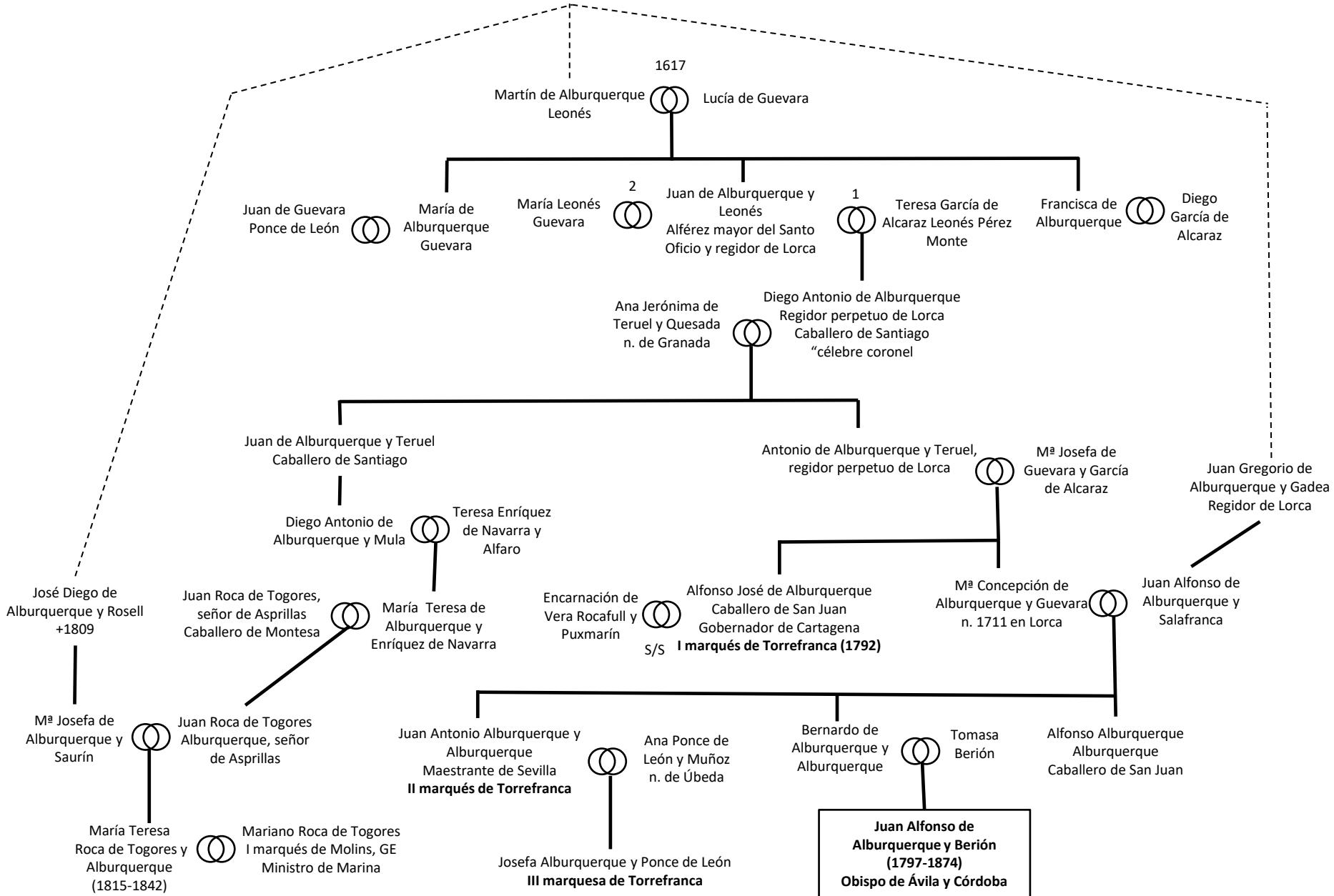
¹⁹⁴¹ Boletín del Clero Español, año 1850, p. 119.

¹⁹⁴² CÁRCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España (1846-1855) ...”, p. 366.

¹⁹⁴³ Carta al ministerio de Gracia y Justicia firmada en Orihuela en 31 de diciembre de 1850. SOBRINO CHOMÓN, *Episcopado abulense...*, p. 150.

¹⁹⁴⁴ Fray Gregorio Sánchez Rubio moría en Ávila el 17 de febrero de 1854. De las HERAS HERNÁNDEZ, *Los obispos de Ávila*, p. 230; CÁRCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España (1846-1855) ...”, p. 341.

La familia del obispo Alburquerque en Lorca



nombraba a don Juan Alfonso como nuevo obispo abulense con fecha de 24 del mismo mes¹⁹⁴⁵.

Amén de sus propias cualidades y del escrito remitido por Franchi, lo cierto es que esta designación, como lo había sido previamente la rechazada de Guadix, se había producido gracias a un enlace directo que Alburquerque tenía en el ejecutivo español, ya que su varias veces sobrina, doña María Teresa de Togores y Alburquerque, había estado casada hasta su muerte en 1842 con don Mariano Roca de Togores y Carrasco, I marqués de Molins, Grande de España¹⁹⁴⁶, hijo segundo de los condes de Pinohermoso y Villaleal, escritor y político, que entre 1847-1851 y 1853-1854 fue ministro de Marina. Y así, tenemos constancia documental de que cuando vacó Ávila en febrero de 1854, el nuncio, inquieto, escribe al ministro de Gracia y Justicia para intentar en lo posible que el gobierno no nombrara a nadie sin habilidades suficientes y solo obedeciera a las maniobras cortesanas, a lo que Jacinto Doménech, a la sazón el titular de dicha cartera, contestó que se le proveería a Alburquerque, pariente del ministro de Marina, marqués de Molins¹⁹⁴⁷. No queda duda pues del gran papel de los contactos y vínculos con el gobierno en la provisión de mitras durante la época isabelina.

La correspondiente bula pontificia para la preconización de Alburquerque para la sede abulense se rubricó en el consistorio celebrado en el Vaticano de 23 de junio de 1854 por Pío IX¹⁹⁴⁸. Don Juan Alfonso sería consagrado en la iglesia de la antigua Universidad de Orihuela, donde aún era arcediano, el 25 de marzo siguiente, y por fin entró en su nueva diócesis en abril, más de un año después de su designación¹⁹⁴⁹. Allí hubo de hacer frente a los conflictos institucionales, políticos, económicos y religiosos derivados de las desamortizaciones, así como de las políticas del bienio progresista. Fruto de esta preocupación escribió varias cartas pastorales y visitó gran parte de su obispado. Pero agotado por su delicado estado físico de un clima tan duro como el de Ávila quiso optar a seguir desarrollando su labor de príncipe y pastor en un lugar de mejor clima, y así consiguió que le trasladaran a Córdoba, sede vacante tras la promoción de Tarancón a Sevilla. La reina Isabel II lo presentó para obispo de Córdoba, y por fin en el consistorio de 25 de septiembre de 1857 el mismo pontífice lo preconizó para su nueva diócesis¹⁹⁵⁰. Para entonces ya se había despedido de su obispado abulense por una carta de 15 de septiembre, y en seguida puso marcha hacia el sur.

El Dr. Juan Alfonso de Alburquerque y Berión tomó posesión de su nueva mitra el 30 de diciembre¹⁹⁵¹, e iniciaba entonces a sus sesenta años un largo episcopado, el quinto en duración de toda la historia de Córdoba, pues se prolongaría durante 17 intensos años. De este modo su avanzada edad no le hizo arredrarse, sino que persiguió con tenacidad profundas reformas que respondieran a las necesidades de los nuevos tiempos¹⁹⁵². Asumió Córdoba como una nueva patria para él, y se dedicó en cuerpo y alma a todas las necesidades y tradiciones de la ciudad y su obispado, residiendo de manera perenne en él. Para ello, una de sus primeras y más útiles medidas fue la

¹⁹⁴⁵ SOBRINO CHOMÓN, *Episcopado abulense...*, p. 150.

¹⁹⁴⁶ Juan Miguel SOLER SALCEDO, *Nobleza Española Grandeza Inmemorial 1520*, Madrid, 2009, p. 112.

¹⁹⁴⁷ CARCEL ORTI, "Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de Pío IX. Primera parte: 1846-1855", p. 365.

¹⁹⁴⁸ CÁRCEL ORTÍ, "Los nombramientos de obispos en España (1846-1855) ...", p. 341.

¹⁹⁴⁹ De las HERAS HERNÁNDEZ, *Los obispos de Ávila*, p. 231.

¹⁹⁵⁰ SOBRINO CHOMÓN, *Episcopado abulense...*, p. 149; CÁRCEL ORTÍ, "Los nombramientos de obispos en España (1846-1855) ...", p. 342.

¹⁹⁵¹ ESPINO JIMÉNEZ, *Todos los hombres de Isabel II...*, p. 42.

¹⁹⁵² José Manuel CUENCA TORIBIO, "La visita ad limina de 1861 del obispo cordobés J. Alfonso de Alburquerque", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 106 (1984), pp. 221-235.

creación del Boletín Oficial del Obispado de Córdoba, cuyo primer número se publicaba el día 7 de mayo de 1858, lo que supuso una ventajosa herramienta para organizar la vida diocesana, actividades del clero, formación catequética, y un largo etcétera¹⁹⁵³. Apenas dos semanas después recibía de manos de la soberana la Gran Cruz de Isabel la Católica, la más alta condecoración que recibiría en su vida y que tan comúnmente vemos pender del pecho de los preladados de la época¹⁹⁵⁴.

Realizó dos visitas pastorales completas a la diócesis (1858-1861 y 1864-1867)¹⁹⁵⁵ y fruto de ellas promovió una importante modernización del obispado, con una reorganización parroquial, y reestructuró el plan de estudios del seminario de san Pelagio¹⁹⁵⁶. Fue un importante benefactor del hospital de san Jacinto y de la iglesia de la Virgen de los Dolores, quien como patrono de este y del hospital de Jesús Nazareno dio no pocas alhajas y donaciones para su sustento¹⁹⁵⁷. Igualmente, sin descuidar la liturgia, aprobó un nuevo y completo ceremonial para el Corpus.

Uno de los más importantes momentos de su obispado fue la visita que realizó la reina doña Isabel II y la familia Real a la ciudad de Córdoba, cuya entrada se produjo el 10 de septiembre de 1862, sin duda una de las jornadas más célebres de la historia decimonónica de Córdoba. La crónica oficial cuenta el momento del encuentro de doña Isabel con el obispo Alburquerque:

“En la puerta llamada del Perdón aguardaba el reverendo obispo de la diócesis con el clero catedral y parroquial. Recibió a la Reina bajo palio y cruzando el patio de los Naranjos, fue trasladada al interior del templo, no sin gran dificultad pues la aglomeración de gente era inmensa y las mujeres y hombres del pueblo se introducían por entre los alabarderos del zaguanete y detenían a la Reina, bien entregándole memoriales, bien besándole la mano y tocándole el vestido. Resonaban en el templo las notas del órgano mezcladas todavía con los vítores de la multitud que no se extinguieron durante el solemne *Te Deum* que se entonara. Al salir repitióse la misma escena, llegando las demostraciones de los cordobeses hasta el punto de que la Reina se conmoviese profundamente.

Una vez en el palacio episcopal, donde debí residir, fue recibida la Reina por los ministros de Estado y Fomento, así como por los diputados a Cortes señores Belda, León y Medina, Figueroa, García Torres y Cerveró, que de antemano estaban allí reunidos. [...]

El palacio episcopal si nada ofrece notable exteriormente, en cambio una vez dentro presenta espaciosos salones, magníficas escaleras y extensas galerías, una de las cuales se abre sobre el jardín cubierto de limoneros, jazmines y madre selvas. Remóntase la construcción del edificio al siglo XV y contiene entre otras curiosidades una biblioteca compuesta de unos doce mil volúmenes.

La fachada y patio de entrada estaban adornados con grandes colgaduras de damasco y oro, grupos de banderas y grandes escudos de armas, doseletes, pabellones, candelabros y gallardos estandartes. En medio del patio interior elevaba sus aguas una fuente hasta la altura de cinco metros, cayendo en menudo aljófara sobre las flores que en

¹⁹⁵³ <https://www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio>.

¹⁹⁵⁴ Se le concedió con fecha de 22 de mayo de 1858. AHN, Ministerio de Exteriores, Caja 240-2.

¹⁹⁵⁵ CUENCA TORIBIO, “La visita ad limina de 1861...”, pp. 221-235.

¹⁹⁵⁶ ESPINO JIMÉNEZ, *Todos los hombres...*, p. 42.

¹⁹⁵⁷ ARANDA DONCEL, *Córdoba y la devoción a la Virgen de los Dolores...*, pp. 250-251.

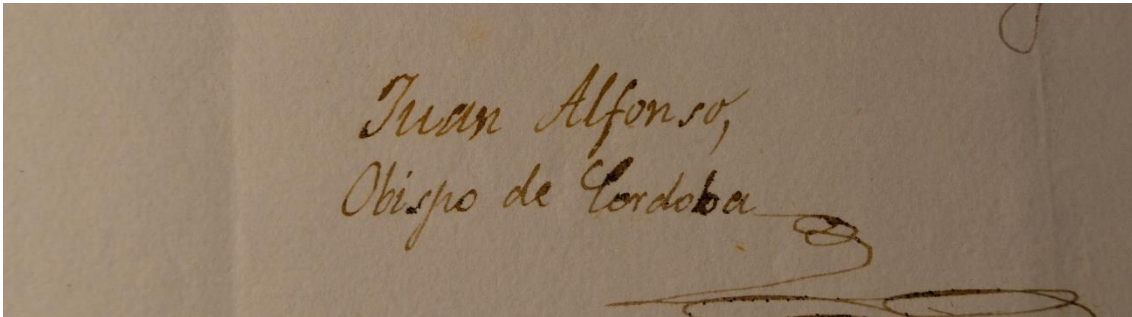
simétricas macetas la rodearan. Cubrían los arcos que forman las galerías listadas cortinas de seda y lana, con gruesos cordones encarnados y amarillos. Otras de variados colores figuraban en las setenta ventanas de los pisos superiores, con igual número de escudos”¹⁹⁵⁸



Retrato con descripción biográfica y escudo de don Juan Alfonso de Alburquerque y Berión, en el palacio episcopal de Córdoba. Lleva sobre los hombros la banda de la Orden de Isabel la Católica, de la que pende en su pecho la Cruz.

¹⁹⁵⁸ TUBINO, *Crónica del viaje...*, pp. 66-68.

El obispo no reparó en gastos, y el palacio fue adornado con todo detalle tanto en su exterior como en el interior¹⁹⁵⁹. Un despliegue, por tanto, sin precedentes que Alburquerque, como anfitrión, quiso emplearse a fondo como agasajo a la soberana, ya que el borbónico séquito se alojó en el palacio hasta su marcha a Sevilla el día 18 de septiembre, estando por tanto en la capital cordobesa durante ocho días, algo más del tiempo inicialmente previsto. Durante su estancia la familia real visitó en Córdoba numerosas iglesias, monumentos y lugares, como la colegiata de san Hipólito, las Ermitas, la iglesia hospital de san Jacinto, celebrándose fiestas de toros y un gran obsequio poético, en el que la flor y nata de la sociedad cordobesa le dedicó sonetos, letrillas y ripios de todo pelo¹⁹⁶⁰.

Una fotografía de una firma manuscrita en tinta sobre un fondo de papel amarillento. La escritura es en cursiva y se lee "Juan Alfonso, Obispo de Cordoba". A la derecha de la firma hay un pequeño símbolo o signo decorativo.

Firma del obispo Juan Alfonso de Alburquerque en 1872. AHPCO, Leg. 12.659, f. 30.

Pero en contraste con este exultante -e imaginamos que agotador momento-, poco después el obispo Alburquerque tuvo que afrontar un episodio bastante amargo. Durante la calurosa noche de verano del 20 de agosto de 1863 se producía un enorme incendio en el Seminario Conciliar de san Pelagio, inmediato al palacio episcopal, que afectó a las dependencias que se ubicaban sobre el arco de la Guía, que unía ambos edificios¹⁹⁶¹. Fue entonces cuando el Ayuntamiento decidió emprender una importante reforma urbanística en ese punto, mandando demoler el arco y las dependencias que sobresalían de la línea de fachada, quedando desde entonces ambos edificios exentos, la fachada del seminario en toda una recta y un notable cambio de la actual calle Amador de los Ríos ensanchada y alineada en toda su extensión¹⁹⁶². De la reforma consiguiente en el seminario queda constancia del escudo del obispo Alburquerque en el recibidor principal.

Ya en senectud tuvo que afrontar la difícil situación del sexenio revolucionario, las leyes de libertad religiosa con la consecuente pérdida de poder e influencia de la Iglesia y los difíciles tiempos de la I República, con medidas tales como la incautación de bienes del clero, que en Córdoba se manifestó en la de los fondos de la biblioteca pública episcopal en 1869¹⁹⁶³. A la par, Alburquerque intenta que los aires revolucionarios que llegaban de Europa a España de la mano de obras periodísticas o literarias, tales como *El judío errante*, de Sue, o *Los miserables*, de Víctor Hugo, no calaran en la sociedad cordobesa, por lo que los prohibió¹⁹⁶⁴. Aun así, siempre se mostró colaborador con las autoridades civiles, al menos hasta la caída de Isabel II, para asentar

¹⁹⁵⁹ Luis MARAVER Y ALFARO, *La Corte en Córdoba. Reseña histórica de la recepción y estancia de S.S.M.M. en la provincia de Córdoba en 1862*, Córdoba, 1862, p. 16.

¹⁹⁶⁰ TUBINO, *Crónica del viaje de SS.MM...*, pp. 71-142.

¹⁹⁶¹ Rocío VELASCO GARCÍA, *El antiguo palacio episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios*, Córdoba, 2010, p. 68.

¹⁹⁶² AHMCO, Sección 8, Caja 0767, doc. 98, de 1963.

¹⁹⁶³ VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal de Córdoba*, pp. 363-364.

¹⁹⁶⁴ ESPINO JIMÉNEZ, *Todos los hombres...*, p. 44.

el funcionamiento del concordato de 1851 y adaptarse a los nuevos tiempos. Para contrarrestar estas influencias exteriores y liberales de la época intentó promover una mayor actividad de la vida religiosa y espiritual católica en Córdoba y su obispado¹⁹⁶⁵.

Y tras 17 años de dedicación a Córdoba, Juan Alfonso de Albuquerque murió en su palacio episcopal el día 13 de marzo de 1874, en medio de la más alta fama y consideración por parte de los cordobeses¹⁹⁶⁶. El que sin duda será el obispo de más esmerada labor del siglo XIX en la ciudad califal¹⁹⁶⁷ quiso reposar eternamente en la antecapilla de la Inmaculada Concepción de la catedral cordobesa, fundada dos siglos antes por el obispo Salizanes. En ella fue enterrado dos días después y en su solería aún se puede ver su lápida¹⁹⁶⁸. Dos obispos posteriores, Pozuelo y Fernández-Conde le seguirán en la ubicación de su inhumación perpetua.



Detalle de la cartela del retrato del obispo conservado en el Museo Diocesano, donde se ven a la perfección los esmaltes de su escudo de armas, su lema en la bordura y la banda de Isabel la Católica.

ARMAS: el escudo del obispo Albuquerque lo podemos ver en diferentes lugares de Córdoba, y siempre con un diseño y composición muy personales pero constantes, como empezó a ser habitual en la época. Se trata de un escudo cuartelado, donde 1º y 4º, idénticos, traen en campo rojo un pino al natural, y a su diestra un león de oro apoyando sus dos patas delanteras en él (Albuquerque)¹⁹⁶⁹; y 2º y 3º traen en campo de plata, un castillo de gules (¿Berión?). Aunque no hemos podido llegar a una conclusión contrastada de que los cuarteles 2º y 3º correspondan al apellido Berión por no conocer a ciencia cierta la composición de las armas de este linaje, lo cierto es que no

¹⁹⁶⁵ José Manuel CUENCA TORIBIO, “La actuación del prelado cordobés don Juan Alfonso de Albuquerque durante la última fase de la monarquía isabelina (1858-1867)”, *Anuario de Estudios Americanos*, XXIII (1966), pp. 752-792.

¹⁹⁶⁶ CÁRCEL ORTÍ, “Los nombramientos de obispos en España (1846-1855) ...”, p. 350; RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, p. 591.

¹⁹⁶⁷ CUENCA TORIBIO, “La visita *ad limina* de 1861...”, p. 224.

¹⁹⁶⁸ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 352.

¹⁹⁶⁹ José LÓPEZ MALDONADO, “Labras heráldicas depositadas en el Museo Arqueológico municipal de Lorca”, *Alberca*, nº 2 (2004), pp. 207-218.

corresponden a ningún otro de la ascendencia paterna del obispo Alburquerque, lo que añadido a la composición de apellidos con el que él siempre firmó “Alburquerque Berión”, parece indicar que se trataría del contracuartelado típico de las armas paternas y maternas. Trae el escudo una bordura que recoge el lema episcopal de don Juan Alfonso, “Potius mori quam foedari”, “antes morir que el deshonor”.

Con respecto a los elementos exteriores, el escudo siempre se presenta bajo el capelo y dos juegos de borlas a los lados de esquema 1-2-3, pero curiosamente también aparece en el diseño bajo el capelo una corona de marqués, elemento interesante que, más allá de su dignidad episcopal, sería una alusión al rango marquesal que disfrutaba su familia. Rodea al escudo la banda de la Orden de Isabel la Católica, en cuyo vértice inferior pende la Gran Cruz que disfrutó el obispo Alburquerque desde 1858. A ambos lados, acolados, la mitra -sobre la esquina izquierda del jefe- y el báculo episcopal -en la opuesta-. El contraste de varios escudos de Alburquerque plasmados en varios soportes, tanto pintura, documentación como relieves, nos indican que debió de existir un modelo estandarizado diseñado al principio de su pontificado porque la mayoría siguen un diseño prácticamente idéntico.



Sobre estas líneas, placa con relieve con el escudo del obispo Alburquerque en el patio principal del hospital de san Jacinto; debajo, en el zaguán de entrada del seminario de san Pelagio. Ambos edificios fueron reformados a sus expensas durante su pontificado.





Encima, sello de tampón utilizado por la cancillería episcopal durante el pontificado de don Juan Alfonso de Albuquerque. Abajo, parte superior de la lápida del prelado, situada en la antecapilla de la Inmaculada de la catedral de Córdoba, realizada en mármol blanco y escrita en latín, donde se pueden ver sus armas.



Fray Ceferino González Díaz-Tuñón (1875-1883)

Probablemente el prelado de mayor repercusión nacional de los que han pasado por Córdoba durante la época contemporánea, fray Ceferino González¹⁹⁷⁰ recalca en Córdoba para ocupar la vacante tras la muerte de Alburquerque. Nació este prelado el 28 de enero de 1831 en El Campal, parroquia y lugar de Villoría, en el concejo de Laviana, principado de Asturias, hoy con poco más de mil habitantes entre sus cincuenta aldeas. Era el quinto de los siete hijos de Manuel Alonso González y Teresa Díaz-Tuñón, una familia de labradores sin demasiados recursos naturales de Soto, en el limítrofe concejo de Aller. Se habían asentado en Villoría como colonos de manos de Francisco Bernaldo de Quirós, VI marqués de Campo Sagrado y señor de Villoría, quien promocionó la repoblación de la zona¹⁹⁷¹. Se trata por tanto de una familia de las clases más humildes, a pesar del eufónico compuesto de su madre, hasta tanto que el poeta Ramón Campoamor dijo de él “Ninguno de tan poco llegó a tanto”.

En su villa natal adquirió los rudimentos básicos de la enseñanza y aprendió latín en la preceptoría de Ciaño, concejo de Langreo. Sin demasiadas perspectivas de vida en un entorno tan rural y deprimido, y demostradas sus buenas dotes para el estudio, la familia decide invertir sus escasos recursos en él y fomentarle su vocación religiosa, por lo que aún muy joven marcha de Asturias y Ceferino ingresó en la orden dominica en la que profesó en 1844 en el colegio y seminario misionero de Ocaña, en Toledo. Como era habitual allí estudió Cánones, Filosofía y Teología. Sin embargo, su formación se vio interrumpida por un viaje a las antípodas del planeta, pues en mayo de 1848 abandona Ocaña para ir a las islas Filipinas, en un viaje que se prolongó hasta febrero de 1849¹⁹⁷². Y así, en la Universidad de santo Tomás de Manila acabó sus estudios superiores. En 1853 solicitó marchar a Tunkin, Vietnam, pero le fue denegado el permiso, por lo que se quedó como profesor universitario en Manila. Allí se consolidó como un importante filósofo, a la par que demostró una gran pasión por las Ciencias Naturales, combinando ambas disciplinas en su producción de ensayos e investigaciones durante las décadas de 1850-60. También brilló con luz propia en Teología, combinando el pensamiento de Tomás de Aquino escolástico con las nuevas corrientes de pensamiento contemporáneas. En 1864 vería así la luz la primera de muchas obras, ensayos y publicaciones de fray Ceferino, *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás*, que se vieron acompañados de multitud de intervenciones en prensa y periódicos. Los principales historiadores de la filosofía lo encumbran como el iniciador del neotomismo en Europa. La primera parte de su abundante producción bibliográfica, que vendría a convertirlo en uno de los mayores eruditos de la Iglesia española del siglo, comenzaría pues al otro lado del mundo.

Aquejado de ciertos achaques, pide volver a España, y se le concede, por lo que a finales de 1866 sale de Filipinas y comienzos de 1867 ya lo documentamos en Madrid, en la casa de los dominicos de la calle Pasión, hoy llamada con su nombre. En ella fundó un aula de filosofía libre, por la que pasaron grandes figuras del pensamiento y la política de la segunda mitad del siglo XIX español, y en cuyo contexto creó una interesante escuela de discípulos. Al año siguiente vuelve a Ocaña, su cuna espiritual, como director y párroco del colegio o seminario de misioneros, donde llevó a cabo una importante reforma educativa. Ostentó este cargo hasta 1871, en que renunciando a la rectoría vuelve a Madrid. De aquellos años data la obra *Sobre una biblioteca de autores*

¹⁹⁷⁰ Aunque en la época usó tanto Ceferino como Zeferino, hemos preferido la grafía actualizada.

¹⁹⁷¹ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 173.

¹⁹⁷² *Ibidem*.

españoles, publicada en Ocaña en 1869, a la que siguieron *Estudios religiosos, filosóficos, científicos y morales* y *Filosofía de la Historia y economía política*, ambas editadas por su alumno Alejandro Pidal Mon en Madrid en 1873¹⁹⁷³. Suficientes méritos para ser nombrado miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en la que ingresó en 1874¹⁹⁷⁴.

Por fin, tras veinte años demostrando grandes capacidades para todos los asuntos, y ser un prolífico escritor en filosofía, moral, ética, teología y ciencia, la Iglesia decide premiar a este hijo de la orden dominica con una mitra. Inicialmente fue propuesto para obispado de Málaga, y llegó a ser preconizado en el consistorio de 16 de enero de 1874 por Pío IX¹⁹⁷⁵. Sin embargo, los avatares políticos y religiosos de la España del momento impidieron que González fuera consagrado como obispo, por lo que su ejercicio como prelado malagueño se retrasó demasiado. Sin destino, en junio de 1875, el primer gobierno de un recién restaurado Alfonso XII lo presentó para otra diócesis, la de Córdoba, vacante desde hacía más de un año con la muerte de Alburquerque en marzo del 74. Ya entonces sonó para esta cátedra el nombre de don José Pozuelo, quien habría de esperar aún algunos años su turno para ocupar su sitio en Córdoba, pues el elegido fue, en efecto, el dominico González¹⁹⁷⁶.

De este modo, González renunció a su provisión de Málaga en 21 de junio, a la espera de que el papa despachara su preconización, que tuvo lugar en el consistorio del 5 de julio siguiente¹⁹⁷⁷. Fray Ceferino González recibió la orden episcopal por Manuel García Gil, arzobispo de Zaragoza, en la villa de Ocaña el día 24 de octubre, día de san Rafael, Custodio de la ciudad a la que acudiría de inmediato. Era el séptimo fraile de santo Domingo que se sentaba en la silla de Osio.

La labor de fray Ceferino en su primera diócesis fue intensa y simultánea a la continuación de su obra filosófica. Su episcopado en Córdoba coincidió con un período de fuertes cambios sociales y económicos, aunque, eso sí, de cierta estabilidad política debido a la Restauración alfonsina. Una de sus primeras acciones como obispo fue la redacción de una carta pastoral a sus nuevas ovejas, rubricada el 25 de diciembre de aquel 1875 en su palacio episcopal¹⁹⁷⁸; a ella siguieron varias visitas pastorales a la diócesis donde dio buena muestra de su preocupación por que los párrocos conocieran a sus feligresías y sobre todos sus escuelas y colegios. Fue uno de los principales impulsores en 1877 los Círculos Católicos Obreros de Córdoba, movimiento creado para frenar la penetración de las ideas del movimiento obrero en la ciudad, pero para satisfacer las necesidades de un cambio en la situación de esta clase social. En este sentido escribió otra carta pastoral comentando la encíclica *Aeterni Patris*, publicada por León XIII en agosto de 1879. También se preocupó por la vida del clero llano creando la Sociedad de socorros mutuos, con que proteger a los sacerdotes ancianos, jubilados y enfermos.

El obispo González, mientras publicada la segunda y tercera edición de su *Philosophia Elementaria* y su *Historia de la Filosofía* entre 1877 y 1881, reorganizó el

¹⁹⁷³ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 174.

¹⁹⁷⁴ Una completa glosa de su obra en Franco DÍAZ DE CERIO, "Biografía y bibliografía del cardenal C. González", *Pensamiento*, 20 (1964), pp. 27-69.

¹⁹⁷⁵ CÁRCEL ORTÍ, "Los nombramientos de obispos en España (1846-1855) ...", p. 349.

¹⁹⁷⁶ Salió victorioso de entre una decena de canónigos de Sevilla, Jerez, Badajoz, Cádiz y Córdoba propuestos, con mucha más experiencia pastoral pero mucho menos prestigio intelectual, CARCEL ORTI, *Ibidem*, p. 348.

¹⁹⁷⁷ *Ibidem*, p. 350.

¹⁹⁷⁸ *Pastoral del Dr. D. Zeferino González, obispo de Córdoba, al deán, cabildo, autoridades, párrocos, religiosos y al pueblo de su diócesis al tomar posesión de ella, Córdoba, 1875.*

Boletín Eclesiástico del Obispado de Córdoba y facilita el restablecimiento de la Juventud Católica. También creó en la ciudad la primera casa de ejercicios espirituales, aplicó su pensamiento neotomista a los estudios del seminario, encargándole su dirección espiritual al guatemalteco José Antonio Ortiz Urruela, demostró un vivo espíritu misionero apoyando a la Compañía de Jesús, a quienes cede en 1878 la antigua colegiata de san Hipólito en 1878, y a los Misioneros del Corazón de María, y llevó a cabo las primeras restauraciones de algunos templos históricos de la ciudad¹⁹⁷⁹.

En este último sentido, en Córdoba capital decretó en 1876 el traslado canónico de las refundidas parroquias de san Juan y Ómnium Sanctorum a la iglesia del desaparecido convento de los trinitarios calzados -hoy conocida por ello como parroquia de la Trinidad-, y al año siguiente hizo lo propio con la antigua parroquia de san Nicolás y san Eulogio de la Axerquía, junto al río, en la práctica ruina, a la iglesia del antiguo convento franciscano exclaustro de san Pedro el Real, convirtiéndose así en la actual parroquia de san Francisco y san Eulogio¹⁹⁸⁰. Parece que siempre fue una persona de trato distante, severa y displicente y que no dejó demasiados apegos en Córdoba.



Retrato de fray Ceferino González, ya como cardenal, en el retrato conservado en la galería del palacio episcopal de Córdoba.

¹⁹⁷⁹ <https://www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio>.

¹⁹⁸⁰ PRIMO JURADO, *Iglesias de Córdoba*, pp. 48 y 105.

Asentadas sus aptitudes de príncipe y pastor, Madrid y Roma entienden que el obispo dominico ha de seguir creciendo en la carrera episcopal y así en 1883 fue promovido a la archidiócesis de Sevilla, vacante por la muerte de Joaquín Lluch en septiembre del año anterior. Y así, el papa León XIII en el consistorio de 15 de marzo de ese año preconizó a González como arzobispo de Sevilla, al mismo tiempo que nombraba a su sucesor Herrero para Córdoba. Con su marcha de la ciudad de la Mezquita Córdoba no volverá a tener un gran carisma episcopal hasta otro dominico, fray Albino, 80 años después¹⁹⁸¹.

Inicialmente el nombramiento no fue bien recibido en Sevilla, concedora del rigor y la adustez de fray Ceferino, al mismo tiempo que una parte no menor de la élite hispalense, de filiación carlista, sabían de la fuerte lealtad del prelado a la causa isabelina y alfonsina. No pocas voces clamaron para que el nombramiento recayera en el obispo auxiliar, Marcelo Spínola, pero tanto la “juventud” del mismo como el hecho de que no tuviera una trayectoria de obispado residencial hicieron que el nuncio Rampolla no diera el visto bueno a esta posibilidad¹⁹⁸². Los sevillanos se conformaron con seguir teniéndolo de auxiliar un año más hasta después de pasar por Coria y Málaga que llegó su momento, entonces sí, de asumir el arzobispado Sevilla en 1895¹⁹⁸³. El traslado vino de la mano de la máxima dignidad de la Iglesia, y el 10 de noviembre de 1884 el pontífice romano le concedía a González la dignidad de cardenal, eligiendo tres años más tarde el título de Santa María sopra Minerva¹⁹⁸⁴.

Pero cuando todas las aspiraciones de aquel niño de las montañas de Asturias parecían colmadas de sobra, llevando tan solo dos años frente de la mitra de la Giralda, con fecha de 27 de marzo de 1885 el cardenal arzobispo de Sevilla fue elevado a la diócesis de Toledo vacante por muerte del cardenal Juan Ignacio Moreno Moisonave. Fray Ceferino se convertía así en primado de España, patriarca de las Indias Occidentales, capellán de Su Majestad, cancillera mayor de Castilla y vicario general castrense, el eclesiástico más importante de España, por lo que los homenajes se precipitaron. Así, de inmediato se inició la propuesta en el Ayuntamiento de Córdoba para tributarle una calle, y en 1885 se rotuló como *Cardenal González* la vieja rúa Carrera del Puente, a la par que se le designó Hijo adoptivo de la ciudad¹⁹⁸⁵, y la ciudad de Manila hizo lo propio casi al mismo tiempo. También le dedicaron calles con su nombre ciudades como la propia Madrid, Sevilla y Oviedo. La Corona le concedía también la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica¹⁹⁸⁶.

Sin embargo, el sustituto en Sevilla de González, el arzobispo Monzón muere en agosto de 1885 a los 17 días de tomar posesión de la metropolitana, y en un giro inesperado de los acontecimientos se produce un movimiento inaudito: en 15 de enero 1886 el papa León XIII volvió a presentar a fray Ceferino a la diócesis de Sevilla, quien alegaba no encontrarse en un suficiente estado de salud para asumir todo lo que conllevaba ese cargo. El dominico no llevaba ni un año de primado y el prelado Miguel Payá Rico, cardenal arzobispo de Santiago de Compostela, lo reemplazaría en la mitra toledana.

Pero poco recorrido vital le quedaba ya a fray Ceferino. Por su avanzada edad renunció al arzobispado de Sevilla en 1889, quedó como arzobispo emérito y marchó a

¹⁹⁸¹ CUENCA TORIBIO, “La visita ad limina de 1861...”, p. 224.

¹⁹⁸² VICENTE CÁRCEL ORTÍ, “El Cardenal Zeferino González, O.P. y el Nuncio Mariano Rampolla”, *Archivo Dominicano: Anuario*, nº 25 (2004), pp. 199-218.

¹⁹⁸³ CÁRCEL ORTI, “Los nombramientos de obispos en España... 1878-1884”, pp. 147 y 188.

¹⁹⁸⁴ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 174.

¹⁹⁸⁵ AHMC, Expedientes de hombres ilustres, caja 2426, expte. 4.

¹⁹⁸⁶ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo...*, p. 175.

vivir a Madrid. Dos años la reina Regente le otorgó el collar de la Orden de Carlos III, la máxima condecoración civil española¹⁹⁸⁷, y su enorme producción bibliográfica, filosófica y moral vino a ser reconocida con su nombramiento como académico de la Real Academia Española en 1893 con el asiento L. Sin embargo, murió antes de su entrada aun habiendo dejado escrito su discurso de inauguración, que se editaría ya póstumo. En efecto el cardenal y arzobispo emérito de Sevilla falleció en Madrid en el número 15 de la calle de la Pasión, a las 11.45 de la mañana del 29 de noviembre de 1894¹⁹⁸⁸, a causa de un cáncer de boca, llamado en la época “epitelioma de la lengua”, resultado de una laringitis crónica que arrastraba desde su estancia en Filipinas. Había testado doce días antes, en la notaría madrileña de don Zacarías Alonso y Caballero. Por él repartía sus libros entre su colegio de Ocaña y sus parientes, y dejaba como principales beneficiarios de su fortuna a su hermana Balbina y a los hijos de sus difuntos hermanos Melitón, Atanasio y Saturnino, así como a los conventos y pobres de Córdoba, Sevilla y Toledo, sus diócesis. Se acordaba de su primera diócesis especialmente mandando su cruz pectoral a la hermandad de san Rafael, y un anillo de granate y brillantes al Hospital de san Jacinto “para que se adorne con él a la imagen de la Virgen de los Dolores”. Dejaba entre sus albaceas al importante político y antiguo discípulo suyo don Alejandro Pidal y a monseñor Martínez Vigil, obispo de Oviedo, su tierra natal¹⁹⁸⁹. Este último prelado sería el autor de su lauda fúnebre, publicada ese mismo año en su memoria¹⁹⁹⁰.



Dos retratos grabados de fray Ceferino González conservados en la BNE.

¹⁹⁸⁷ El 27 de abril de 1891. AHN, Ministerio de Exteriores, Leg. 218-1.

¹⁹⁸⁸ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo*, p. 175.

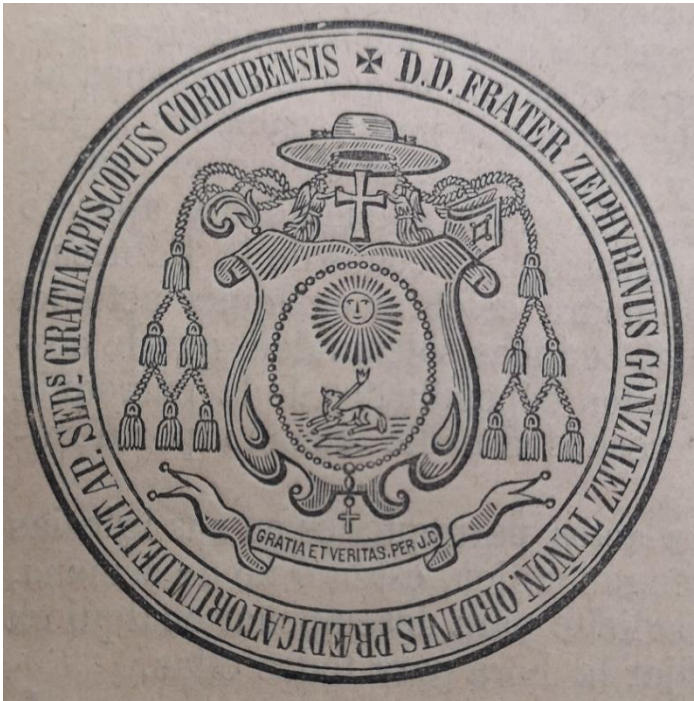
¹⁹⁸⁹ Hemos consultado la copia conservada de su testamento en AGOC, Leg. 11.062, expte. 1.

¹⁹⁹⁰ Ramón MARTÍNEZ VIGIL, *Oración fúnebre del Emmo. Sr. Cardenal Zeferino González*, Madrid, 1894.

Los restos del cardenal González se llevaron el día 2 de diciembre de ese año a la iglesia del colegio misionero de Ocaña, villa en la que había profesado décadas antes y en la que había residido tras su vuelta de Filipinas. Su sepultura de mármol blanco, con una excelente estatua yacente de mérito artístico, fue destruida durante la Guerra Civil.

ARMAS: Ceferino González usó en vida, al menos, dos formatos de armerías diferentes, relacionados según el período cronológico. De ambos el que más nos interesa es sobre todo el segundo, porque con él comenzamos a ver una nueva forma de entender la heráldica episcopal, una composición compleja de escudos que nada tienen que ver con la naturaleza gentilicia ni la intentan imitar, sino que se crea a partir de elementos devocionales, religiosos, teológicos y vitales del prelado.

El primer modelo de armas de fray Ceferino, el más sencillo, es de cuartel único, de forma ovalada y a menudo encuadrado en un marco apergaminado, trae un perro con una antorcha en la boca, sobre él una estrella y todo dentro de un óvalo formado por un rosario, todo ello símbolos de la orden de santo Domingo a la que pertenecía el prelado. El escudo viene acompañado de una cruz procesional acolada sostenida por dos ángeles, el capelo por timbre del que parten dos juegos de borlas y cordones de esquema 1-2-3, como es convencional, acompañadas de la mitra, que se apoya en la esquina derecha del jefe, y el báculo, que sobresale sobre la izquierda; en la parte inferior se dibuja la cartela con el lema “Gratia et veritas per Jesum Christum”, tomada de Juan 1, 17. Es pues un conjunto de elementos todos ellos religiosos y muy personales de su condición dominica.



Escudo “pequeño” del cardenal González, en su sello de imprenta en documentación episcopal.

El segundo modelo es mucho más rico y complejo, y lo usó ya en su época de cardenal de Toledo, y luego en su segunda etapa sevillana, pues su composición deriva totalmente de su trayectoria. Se trata de un escudo cuartelado, aunque con algunas particularidades. Trae, 1º, en campo rojo, un castillo de oro con tres torres, y en punta dos crecientes lunares de oro; 2º, un perro sentado sosteniendo con su boca una antorcha

ardiendo y sobre él una estrella; 3º, partido, primero en campo de plata un león rampante rojo, segundo en campo azul una madeja de plata acompañada a la diestra de la palabra NO y a la siniestra DO, todo de oro; 4º, escena de la Virgen imponiendo la casulla a san Ildefonso. En el centro del escudo se dispone un fajado con el lema “Gratias veritas per JC”. El escudo tiene una forma que nos recuerda abiertamente a una casulla, adorna el jefe y sirve de división entre los cuarteles 1º y 2º el palio episcopal cargado con cuatro cruces¹⁹⁹¹.

Tiene el escudo por timbre el capelo del que parten dos juegos de borlas de 1-2-3-4-5, propio de su dignidad cardenalicia, y está aderezado con la mitra sobre el centro del jefe, y en las esquinas, acolados, la cruz procesional de dos travesaños (izquierda) y el báculo episcopal (derecha); pendiendo del escudo, el banda y Gran Cruz de la orden de Isabel la Católica -entendemos que no se exhibe la de Carlos III porque se le concedió en los últimos momentos de su vida-. Este modelo se puede observar tanto en la placa de la antesacristía de la catedral de Toledo como en su retrato en la sala capitular. El de su tumba sería similar, aunque cambiaría alguna distribución de los elementos exteriores.

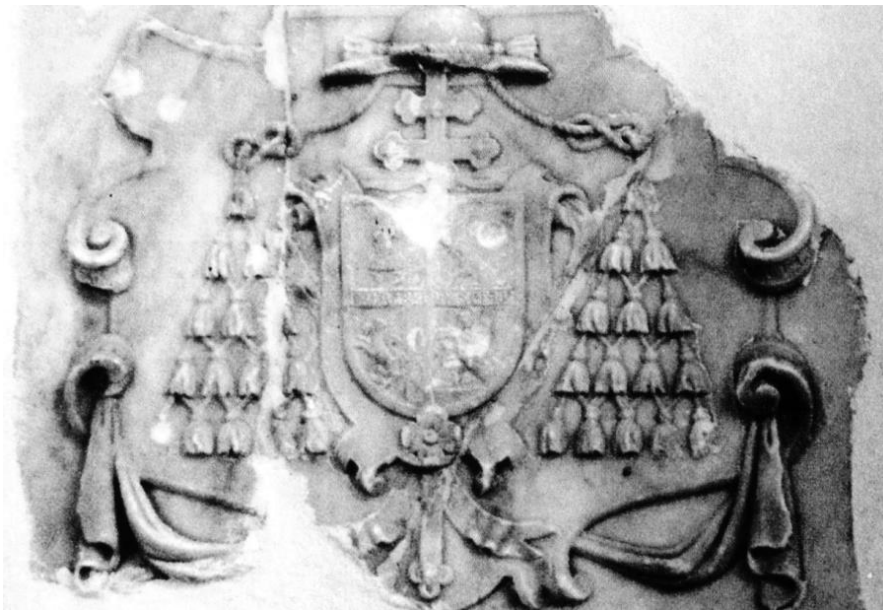


Escudo del cardenal González en la portada de la sacristía de la catedral de Toledo, donde se encuentran las placas con los escudos de todos los mitrados primados.

Se trata pues de una combinación de cuarteles de naturaleza muy diversa. Según Leblic y Arellano el primero obedecería a sus armas familiares, la única referencia gentilicia que hallamos en él. Pero la lógica nos indica que deben de ser inventadas o copiadas porque no las había utilizado como escudo durante su etapa cordobesa, y además no nos parece plausible que representen de forma rigurosa a los González del valle de Villoría, habida cuenta de la condición humilde de su familia. Por ello, y por

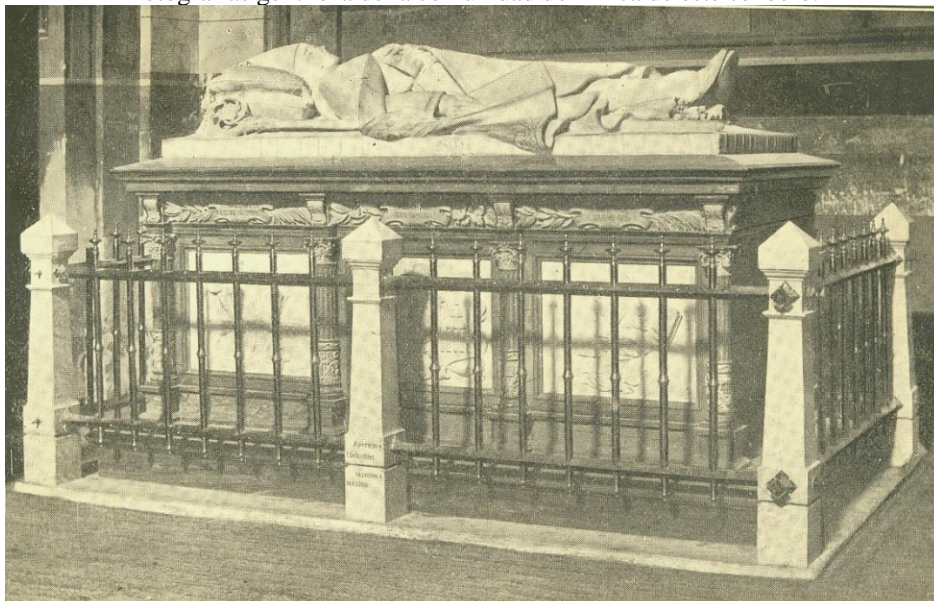
¹⁹⁹¹ LEBLIC y ARELLANO, *Armorial de los arzobispos de Toledo*, pp. 67-68.

contener un castillo -de nuevo se acude a uno de los tópicos heráldicos más repetidos- no creemos que se trate de un cuartel auténticamente con rigor histórico-genealógico... pero en cualquier caso cumple la función de tal, que es lo importante. El segundo cuartel lo ocupa la religión de fray Ceferino, la simbología de la orden dominica. En su primitivo escudo esta representación era la única protagonista, pero eso sí preserva los mismos muebles: el perro, la antorcha y la estrella, según la legendaria visión de la madre de santo Domingo de Guzmán. Pero quizá lo más interesante nos lo reserven los cuarteles inferiores, pues el 3º contiene partidos los escudos de las ciudades de Córdoba (el león rampante) y Sevilla (No-madeja-Do) y el 4º el de la diócesis de Toledo, las tres mitras que ocupó en vida. Es la primera vez que vemos este tipo de representación en un escudo de armas en la historia episcopal de Córdoba. Era el resultado lógico del cambio sociológico de los ocupantes de las mitras y que, necesitando de dotar de contenido a unos escudos vacíos de viejas estirpes, han de crear nuevos contenidos y en vez de imitarlos de la estética medieval, insertan elementos de corte biográfico y pastoral.



Fotografías antiguas del desaparecido sepulcro del cardenal González en Ocaña, arriba detalle del escudo de armas labrado en su frontal, abajo la visión completa del mismo.

Fotografías gentileza de la comunidad dominica de este cenobio.



Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros (1883-1898)

Último obispo de Córdoba con ascendencia nobiliaria y último de sus prelados que ha alcanzado el capelo cardenalicio, don Sebastián Herrero vino al mundo en Jerez de la Frontera el 20 de enero de 1822 dentro de una familia de alta posición social y económica¹⁹⁹². Fueron sus padres don Pedro Herrero Moris, de raíces jerezanas, y doña Francisca Espinosa de los Monteros. Esta señora era hija a su vez de don Gabriel Espinosa de los Monteros Mir, caballero de Carlos III¹⁹⁹³, y de su esposa y prima hermana doña Francisca de Paula Espinosa de los Monteros y Aliaga, II marquesa de Monte Olivar. En efecto la mayor alcurnia de este prelado procedía por su parte materna de una casta de hidalgos y militares de la ciudad de Bujalance, próspero municipio realengo del Reino de Córdoba, y por duplicado, ya que sus abuelos maternos eran hijos de dos hermanos. Doña Francisca fue la hija y heredera de don Félix Espinosa de los Monteros y Aliaga, I marqués de Monte Olivar¹⁹⁹⁴, caballero de Santiago, teniente coronel del ejército y fundador de un riquísimo mayorazgo en Bujalance en 1775. Por su parte, don Gabriel era hijo del hermano menor de este marqués, que fue don Manuel Espinosa de los Monteros Aliaga, también caballero de Carlos III¹⁹⁹⁵ como su hijo, teniente de Dragones y regidor perpetuo de Bujalance¹⁹⁹⁶. La sucesión en el marquesado vendrá en don Juan Manuel Espinosa de los Monteros y Espinosa de los Monteros, hermano de doña Francisca y tío carnal del futuro obispo de Córdoba.

Sebastián Herrero estudió primeras letras en su Jerez natal, luego el bachillerato en Cádiz y cuando tuvo edad marchó a Sevilla en cuya universidad se doctoró en ambos derechos, sin visos aún de inquietud religiosa. Así, al acabar sus estudios se dedica al ejercicio de la profesión jurídica, compaginándola también con sus dotes de escritor, articulista y dramaturgo, con obras de teatro tales como “Don García el calumniador” o “El conde Fernán González”, que se estrenaron en Cádiz, Sanlúcar o Jerez en la década de los 40, llegando incluso a representarse en Madrid. La zarzuela “El portero mayor”, con música de Asenjo Barbieri, tenía un libreto de cuya letra fue autor el propio Herrero¹⁹⁹⁷.

Sus contactos con la alta sociedad andaluza le abren las puertas, y así ingresa en la Real Maestranza de Sevilla en 1849¹⁹⁹⁸. Como doctor en leyes consigue un puesto de fiscal, y en 1854 alcanzó el de juez de primera instancia en Morón de la Frontera. Pero allí hay una experiencia que lo traumatiza y cambiará su vida para siempre. Tras las duras epidemias de cólera de finales de 1856 ve morir a muchos seres allegados y siente una profunda crisis personal, lo que le llevó a abandonar la carrera judicial e ingresar en la Congregación de san Felipe Neri. No parecía ser un giro alocado, y sintiendo

¹⁹⁹² Los principales datos biográficos hasta su etapa en Córdoba los hemos tomado del capítulo biográfico dedicado a él en Francisco GONZÁLEZ Y SÁENZ, *Biografías cordobesas contemporáneas*, Córdoba, 1895, pp. XVII-XXXIX.

¹⁹⁹³ En 1788. AHN, Estado, Carlos III, expte. 272.

¹⁹⁹⁴ Título creado por Carlos III en 1762, suprimiendo el vizcondado previo del Charco del Novillo. AHN, Consejos, 11.755, expte. 8.

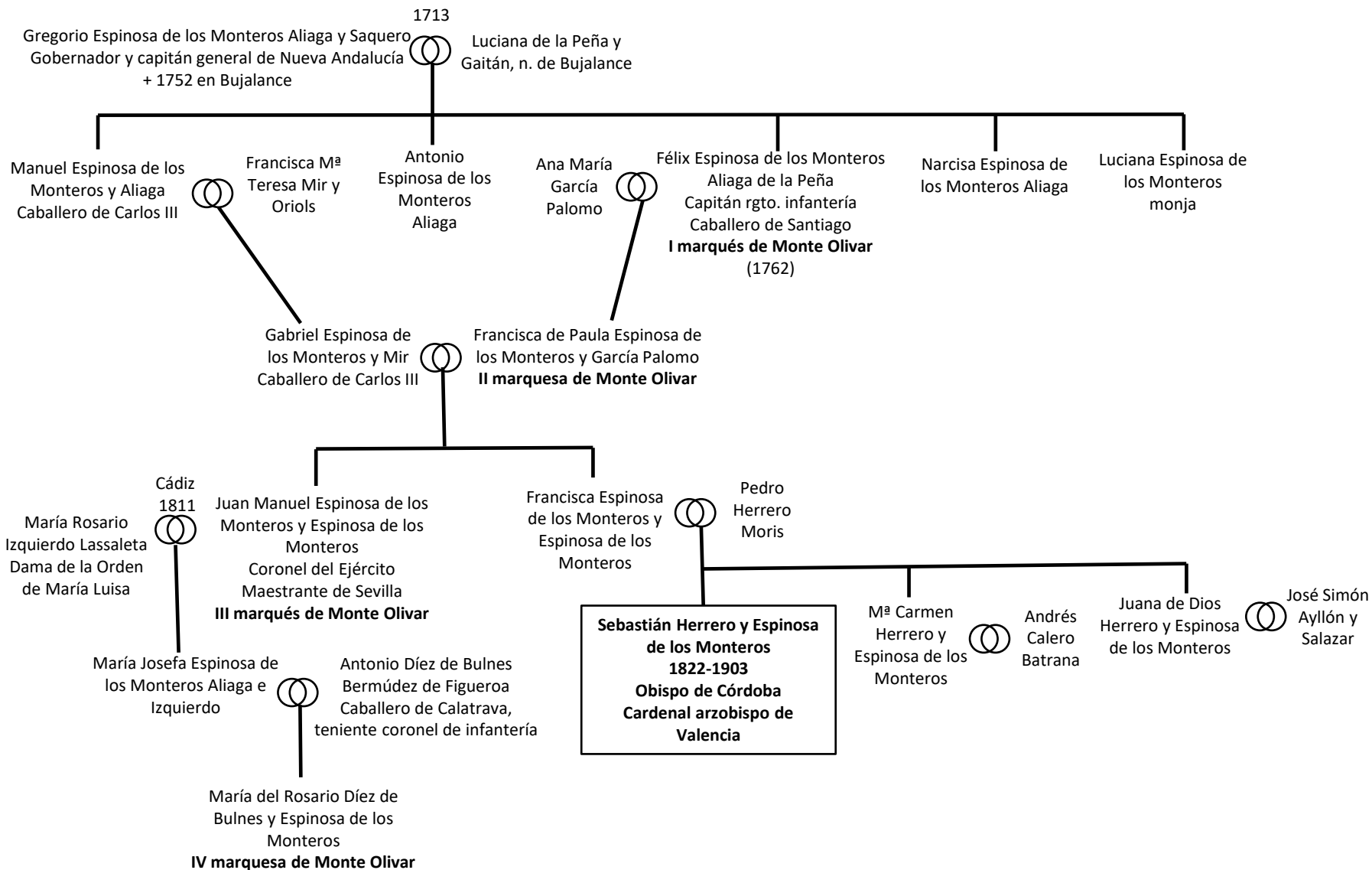
¹⁹⁹⁵ En 1780. AHN, Estado, Carlos III, expte. 90.

¹⁹⁹⁶ Gran parte de estos datos familiares en la fundación del mayorazgo, Archivo Municipal de Bujalance, Protocolos notariales, Salvador Romero y Alva, 1775, f. 223. Debo esta reseña e información a Ángel Ruiz Gálvez.

¹⁹⁹⁷ GONZÁLEZ Y SÁENZ, *Biografías cordobesas...*, p. XX.

¹⁹⁹⁸ Pedro VELA ALMAZÁN, *Relación de los caballeros maestrantes de Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza desde la creación de estos cuerpos hasta la fecha*, Úbeda, 1905, p. 91.

Los marqueses de Monte Olivar y la familia del cardenal Herrero



verdaderamente la llamada decide ordenarse en 1860, con 38 años, probablemente una de las vocaciones más tardías de cuantos obispos han pasado por Córdoba¹⁹⁹⁹. Pero no por ello fue menos brillante. Así, conocido su prestigio en la judicatura y su buen talento para las leyes y la observancia de estas, al año siguiente ya era director espiritual y rector del seminario de Cádiz y a la par profesor de Oratoria, Teología y de Derecho Canónico. Los cargos en aquella diócesis se precipitaron: en 1864 consigue la prebenda de canónigo de la colegiata de Jerez de la Frontera, y tan solo dos años más tarde el obispo Félix Arriate le nombra provisor y vicario general del obispado gaditano. Desempeñó este cargo durante varios años y desde 1868 lo complementó con la canonjía arciprestal de la catedral de Cádiz, una de las mejor remuneradas²⁰⁰⁰.

Con esta carta de presentación meteórica don Sebastián Herrero tiene a comienzos de la década de los 70 un experimentado currículum dentro de la Iglesia en España. Todo el sexenio revolucionario lo vive desde su posición de arcipreste y vicario general, acumulando experiencia y saber hacer en las cuestiones pastorales, cuando pacificadas por fin las aguas políticas con la restauración alfonsina el gobierno de Cánovas pone sus ojos en él. Y así Cánovas lo quiere lanzar a la carrera episcopal y se le propuso para dos cargos, el priorato de las Órdenes Militares y la mitra de Cuenca, optando finalmente por esta última. La presentación formal tuvo lugar el día 13 de julio de 1875, y la preconización romana por el papa Pío IX el día 7 de septiembre. A finales de noviembre fue consagrado en Cádiz, al tiempo que Jerez de la Frontera lo nombraba hijo predilecto por suscripción popular²⁰⁰¹. Su entrada en Cuenca se hizo esperar hasta enero de 1876, y su ejercicio apenas si tuvo efecto porque en diciembre del mismo año se le provee la jovencísima mitra de Vitoria -creada en 1861-, cuya diócesis se encontraba mucho más necesitada de alguien de su preparación. Por ello hubo de abandonar la seca vida de La Mancha por los rigores montañosos de las Vascongadas.

Entró solemnemente en Vitoria el día 9 de enero de 1877, y un mes más tarde Alfonso XII le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica²⁰⁰². En la mitra alavesa don Sebastián da muestras de su preocupación por la renovación de la vida eclesiástica, realizando una completa visita pastoral al año siguiente y fundando un nuevo seminario conciliar, el de san Prudencio y san Ignacio, en 1880. Pero su principal labor fue pacificar los ánimos de sus feligreses y su clero, divididos por multitud de asuntos, entre ellos las facciones del carlismo tan presentes en la región. Sin conseguirlo del todo, y sintiendo la tensión que en aquellas tierras se vivía en torno a determinadas cuestiones políticas -unida a diferentes padecimientos de salud-, el obispo Herrero decide renunciar al obispado en ese mismo año, sin ver acabado el seminario, y volverse a Andalucía. León XIII le acepta la dimisión, pero no quiere perderlo, y dos años más tarde le provee la mitra de Oviedo.

Pero tampoco en la capital asturiana consiguió afincarse mucho tiempo pues previendo la vacante que se iba a producir en la mitra de Córdoba por el traslado de González a Sevilla, el gobierno español solicita pasar a Córdoba a Herrero. Finalmente, ambos nombramientos se rubricaron y preconizaron por León XIII en el consistorio de 15 de marzo de 1883, y al mismo tiempo que fray Ceferino se encaminaba a la capital hispalense, don Sebastián hacía lo propio hacia la sede de Osio²⁰⁰³. El nuevo prelado cordobés llegaba a su obispado en el tren correo de Sevilla, realizando su primera parada en Posadas el 27 de septiembre, donde fue recibido por las principales

¹⁹⁹⁹ <https://www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio>.

²⁰⁰⁰ GONZÁLEZ Y SÁENZ, *Biografías cordobesas...*, p. XXV.

²⁰⁰¹ *Ibidem*, p. XXVII.

²⁰⁰² Por decreto de 5 de febrero de 1877. AHN, Ministerio de Exteriores, Leg. 266.

²⁰⁰³ CARCEL ORTI, "Los nombramientos de obispos en España...1878-1884", p. 147.

autoridades locales, capitulares y provinciales. Hizo su entrada en Córdoba a las cuatro de la tarde, montado en el carruaje del alcalde, el marqués del Boil, acompañado por la guardia civil y la banda municipal entre otros muchos honores y festejos. Tres días más tarde sería recibido en el primer templo de la diócesis con las consiguientes solemnidades²⁰⁰⁴.



Retrato del Eminentísimo Sr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, conservado en el palacio episcopal de Córdoba, ya como cardenal arzobispo de Valencia, y portando la banda de la orden de Isabel la Católica. En la esquina superior izquierda se puede ver su escudo de armas.

²⁰⁰⁴ GONZÁLEZ Y SÁENZ, *Biografías cordobesas...*, p. XXX.

En la capital califal le esperarían a Herrero tres lustros de pastoreo de almas. De carácter mucho más afable que fray Ceferino, su predecesor, su espíritu fue menos renovador y brillante, por lo que en gran modo su episcopado pasa sin demasiada memoria. Con todo, se pueden destacar algunas aportaciones. Financió a perpetuidad 20 becas para el seminario de san Pelagio, cuyas dependencias arregló, así como algunas partes del palacio episcopal y de su biblioteca. En la catedral dan buen testimonio de su memoria las reformas de los órganos que llevó a cabo el organero Ghys en 1892, cuyas cajas se encontraban en muy mal estado²⁰⁰⁵, la donación de las campanas de san Pedro y san Antonio al año siguiente²⁰⁰⁶, así como las dos grandes vidrieras de la capilla mayor de seis metros de altura, hechas de nuevo a su costa en una fábrica bávara en Múnich, con la representación del Sagrado Corazón de Jesús y el de María²⁰⁰⁷.

En lo pastoral, tenemos constancia de que participó en el concilio provincial y en el Congreso Eucarístico Nacional de Sevilla, y que promocionó la edificación de un nuevo convento en Hinojosa del Duque. Se mostró muy favorable al retorno de las órdenes monacales al obispado, como demuestra la cesión que hizo en 1897 del antiguo convento de san Pablo a los Misioneros Hijos del Corazón de María, los franciscanos en Lucena o las Siervas de Jesús en Palma del Río²⁰⁰⁸. También suprimió la pequeña y antigua collación de la Magdalena, en Córdoba capital, en 1890, incorporándose su feligresía a la de san Pedro²⁰⁰⁹. Su lado más caritativo se mostró cuando en marzo de 1892 se desbordó el Guadalquivir y tuvo que dar cobijo a las casi ochocientas personas que se quedaron sin casa en su propio palacio, “alimentándolas y alentándolas con resignación”²⁰¹⁰. Este papel lo combinó con su labor política que desarrolló como senador electo por el arzobispado de Sevilla entre marzo de 1893 y 1895, y en cuya actividad destacó sobre todo en el campo de las reformas de la segunda enseñanza y el papel de la religión en ella²⁰¹¹.

Los honores no se hicieron esperar. El ayuntamiento acordó declararlo hijo adoptivo de Córdoba el 23 de marzo de 1892. Poco después, el alcalde de la ciudad, el abogado don Ángel de Torres, aludiendo a la condición jurista del prelado, lo nombraría decano honorario perpetuo del colegio de abogados de Córdoba. Y por fin el *Diario de Córdoba* promovería la dedicación de la antigua calle de la Puerta del Perdón en el flanco norte de la Mezquita-Catedral con el hombre *Obispo Herrero* en su honor²⁰¹². Cuando ascendió a la púrpura estando en Valencia se mutó por el *Cardenal Herrero*²⁰¹³, como hoy se rotula.

Pasando los 76 años, el gobierno de la reina regente y Roma deciden que ha llegado el momento de ascenderlo y coronar el final de su carrera. En agosto de 1897 moría en Toledo el primado Antolín de Monescillo²⁰¹⁴, y la codiciada plaza fue discutida, barajándose como opción el obispo Herrero; sin embargo, finalmente se promocionó al arzobispo de Valencia, Sancha Hervás, quedando por tanto vacante la mitra levantina que fue la que se proveyó al prelado cordobés. De este modo don

²⁰⁰⁵ Ambos se estrenaron el 28 de agosto de 1892 por el maestro de capilla Gómez Navarro y el célebre músico Cipriano Martínez Rücker. NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, pp. 564-565.

²⁰⁰⁶ *Ibidem*, pp. 600 y 602.

²⁰⁰⁷ *Ibidem*, p. 521.

²⁰⁰⁸ GONZÁLEZ Y SÁENZ, *Biografías cordobesas...*, p. XXXIV.

²⁰⁰⁹ PRIMO JURADO, *Iglesias de Córdoba*, p. 151.

²⁰¹⁰ GONZÁLEZ Y SÁENZ, *Biografías cordobesas...*, p. XXXIII.

²⁰¹¹ Vid su expediente en www.senado.es.

²⁰¹² GONZÁLEZ Y SÁENZ, *Biografías cordobesas...*, p. XXXV.

²⁰¹³ Por acuerdo de 30 de junio de 1903. AHMC, Expedientes de nomenclatura de calles, 3.913, expte. 21.

²⁰¹⁴ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo*, p. 188.

Sebastián Herrero fue preconizado arzobispo de Valencia por el papa León XIII en el consistorio de 24 de marzo de aquel año²⁰¹⁵, con cuya dignidad se convertía automáticamente en senador vitalicio.

Entró en esta capital mediterránea el día 16 de junio siguiente, y a pesar de su avanzada edad quiso hacer una completa visita pastoral para conocer aquellas tierras. De resultas de esta tarea decidió que habría que reorganizar algunas parroquias de la diócesis y ampliar su número en la ciudad de Valencia, que había crecido tanto en los últimos años gracias al desarrollo industrial. En los últimos años de su vida frecuentó Roma: en 1900 acude a la canonización de san Juan Bautista de la Salle y de santa Rosa de Casia y en el verano de 1903 tiene que volver para asistir al cónclave que eligió a Pío X²⁰¹⁶, pues el 22 de junio de ese mismo año León XIII le había investido cardenal con el título de Santos Bonifacio y Alejo. Entre medias la Corona española le había otorgado la máxima distinción civil nacional, la Gran Cruz de Carlos III, en 1901²⁰¹⁷.

Sin embargo, del cardenal arzobispo de Valencia tenía ya poco aliento vital. Enfermo, consigue que le prometan el nombramiento de un obispo auxiliar que le ayude en sus tareas, proponiendo para ello a su vicario general Francisco García López. Retornado a la ciudad del Turia solo le da tiempo a disponer sus últimas gestiones pues falleció en su palacio el día 9 de diciembre de aquel mismo año de 1903. Sus restos se depositaron en la capilla de la Purísima en la catedral valenciana.

ARMAS: Tenemos numerosas muestras del escudo de don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, muchas de ellas policromadas y esmaltadas, por lo que conocemos a la perfección su composición. En Córdoba lo podemos observar tanto en su retrato conservado en el palacio episcopal, como en las vidrieras del presbiterio de la catedral de Córdoba, en los órganos del coro, en la documentación diocesana así como otros bienes de ajuar tales como cojines, reposteros y piezas litúrgicas.

Estamos ante un escudo cuartelado²⁰¹⁸, en el que el 1º trae en campo de oro cinco herraduras negras puestas en aspa, que es por el linaje *Herrero*; el 2º y 4º son idénticos, y son partidos, primero en campo de plata un árbol en su color, del que penden dos llaves de oro, una cada lado, y la copa del árbol trae un escudete que en campo rojo trae un castillo, y al pie del tronco un lebril a cada lado, portando una antorcha; segundo, en campo rojo una banda dentada negra, en la parte superior una espiga o palma, y en la inferior tres cabezas de ave plateadas, que todo ello en su conjunto se refiere al linaje de *Espinosa de los Monteros*; y el 3º, cuartelado, donde primero y cuarto traen en campo de oro un árbol en su color, y a su tronco un jabalí pasante, y segundo y tercero en campo de plata tres cabezas con turbante, que se trata de una versión muy local del linaje *Moris*.

Es un cuartelado, pues, clásico, donde se representan en 1º y 3º las armas paternas y en 2º y 4º las maternas. Sin duda, la parte más ilustre y conocida en cuanto a lo genealógico y lo heráldico viene por los Espinosa de los Monteros, que al cruzarse por partida doble en la madre del obispo, hija de primos hermanos como ya vimos al principio, se han representado de forma duplicada. Aunque tenemos alguna duda de la lejanía cronológica y la autenticidad de la hidalguía de la familia paterna, no cabe duda de que se tratan de armerías parlantes -cinco herraduras, Herrero; cabezas de moros,

²⁰¹⁵ CARCEL ORTI, “Los nombramientos de obispos en España ...1878-1884”, p. 153.

²⁰¹⁶ El cardenal Giuseppe Melchior Sarto fue elegido papa el día 4 de agosto de 1903. BARRIO, PAREDES, RAMOS-LISSÓN y SUÁREZ, *Diccionario de papas y concilios*, p. 466.

²⁰¹⁷ Por decreto de 15 de julio de 1901. AHN, Ministerio de Exteriores, Leg. 222, caja 1.

²⁰¹⁸ Hemos utilizado como punto de partida la descripción que hace MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral...*, p. 514.

Moris-. Por el contrario, conocidas son las armas de los Espinosa de los Monteros, marqueses de Monte Olivar, que precisamente se pueden ver en su casa solariega en Bujalance, a pocos kilómetros de Córdoba.



A la izquierda de estas líneas, el escudo policromado de don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros en su retrato episcopal en Córdoba.

Abajo, escudo de los Espinosa de los Monteros en Bujalance, de donde era oriunda la familia materna del obispo, luego cardenal, Herrero. Como se puede ver, don Sebastián Herrero trae estas mismas armas en sus cuarteles 2º y 4º de forma muy condensada. Fotografía gentileza de Ángel Ruiz Gálvez.



El escudo episcopal de don Sebastián se remata con los elementos clásicos de su dignidad: el capelo del que penden dos juegos de borlas a cada lado, con el esquema 1-2-3 durante su pontificado en Córdoba, y 1-2-3-4-5 como arzobispo cardenal de Valencia. Entre el escudo y el capelo suele representar el anagrama de María, y se completa la aparición de la mitra apoyada en la esquina izquierda del jefe, y el báculo que sobresale sobre la derecha. No hemos constatado el uso de la cruz procesional acolada tan habitual. Sí que gustó de representar la cruz de Isabel la Católica pendiente del escudo, así como su lema episcopal en una cartela en la parte inferior, “Charitas Christi urget nos”, versículo del apóstol san Pablo en la 2ª a los Corintios 5, 14.



Campana de san Antonio que se puede ver en el campanario de la catedral de Córdoba, realizada en 1883 bajo el pontificado de don Sebastián Herrero, y en cuyo frontal vemos sus armas y su fecha de fundición.



Dos soportes diferentes de las armerías del obispo Herrero en Córdoba, arriba bordadas en un cojín que se conserva en la parroquia de El Salvador y santo Domingo de Silos (La Compañía) -agradezco esta imagen a don Fernando Lavirgen Castro-, y abajo en el sello episcopal en documentación administrativa.





Dos escudos del obispo Herrero en la catedral de Córdoba. Arriba en uno de los órganos, que fueron reformados en 1892 por su iniciativa, y abajo en las vidrieras que se rehicieron nuevas también durante su pontificado en la capilla mayor, que representan el Sagrado Corazón de Jesús y el de María, bajo cuyos pies aparece el blasón del prelado.



José Pozuelo y Herrero (1898-1913)

El último prelado cordobés nombrado en el siglo XIX fue José Pozuelo y Herrero, que será hasta hoy el último nacido dentro del propio obispado. En efecto, vino al mundo en Pozoblanco el 2 de julio de 1828, y fue bautizado al día siguiente en la iglesia parroquial de santa Catalina como José Proceso²⁰¹⁹. Era hijo de Matías Pozuelo y de Bernardina Herrero, teniendo por abuelos paternos a Matías Pozuelo y a Ana Gallardo, y por maternos a Sebastián Herrero y a Isabel Muñoz, todos naturales de Pozoblanco. Los indicios nos hacen pensar que era una familia modesta y sin demasiados recursos económicos, ajena por completo a la élite pozoalbense. Los apellidos de este prelado son, de hecho, bastante comunes en la localidad, y dos recientes alcaldes de la ciudad los han llevado, Pablo Carrillo Herrero y Emiliano Pozuelo Cerezo.

Estudió sus primeras letras en su localidad natal, y cuando tuvo edad ingresó en el seminario de Córdoba, tras cuya estancia fue ordenado sacerdote en diciembre de 1852²⁰²⁰. Estudió en las Universidades de Granada y Barcelona, obteniendo la licenciatura en Derecho y el doctorado en Cánones, por lo que accedió al colegio de abogados de Barcelona. Consolidada su formación, de entre sus primeras funciones dentro de la Iglesia destacaron el puesto de profesor de Teología dentro del mismo seminario cordobés y la labor de cura ecónomo de la parroquia de su localidad natal. En 1857 consigue su primer puesto de rentas importantes, un beneficio de la catedral de Barcelona gracias a los contactos que había hecho en aquella ciudad, y tiempo después la prebenda de canónigo en la catedral de Vic y luego en la de Almería. En la diócesis almeriense goza de gran prestigio y así el obispo Andrés Rosales Muñoz confía en él el puesto de vicario general así como rector del seminario. Precisamente como mano derecha de este prelado almeriense acude al Concilio Vaticano I, celebrado por Pío IX entre diciembre de 1869 y julio de 1870. Al volver de Roma, ese mismo consigue una canonjía en el cabildo de la catedral de Córdoba, a cuya ciudad se traslada²⁰²¹. Con su larga trayectoria consigue posicionarse muy bien dentro de la Iglesia cordobesa, y así el obispo Alburquerque le encarga también función de provisor y vicario general, así como de vicerrector del seminario de san Pelagio, donde había estudiado años atrás. Tanta fue su fama que ya 1874 sonó su nombre en la lista de posibles candidatos para el obispado de Córdoba tras la muerte de Alburquerque, pero aún hubo de esperar su oportunidad²⁰²².

Sería tres años más tarde cuando sería lanzado por fin a la carrera episcopal. Su docto perfil y experiencia en la gestión pastoral en Almería y Córdoba hacen que Madrid pose sus ojos en él para proveerle el 23 de junio de 1877 la administración de la diócesis de Ceuta con el título de obispo titular in partibus de Antípatris. Dos años más tarde fue promovido a su primera diócesis residencial, la de Canarias, para la que fue preconizado el día 28 de febrero de 1879. Tomó posesión de este destino el 22 de junio, y haría su entrada en las Las Palmas el día 6 de agosto siguiente. En esta realizó una dilatada y correcta labor, que le valieron la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica en 1881²⁰²³, y también su designación como senador desde 1885 en representación del

²⁰¹⁹ Aunque no se conservan los libros parroquiales, sí que consta en su expediente de ordenación sacerdotal de 1852. AGOC, Órdenes Sagradas, Caja 846, expte. 2.

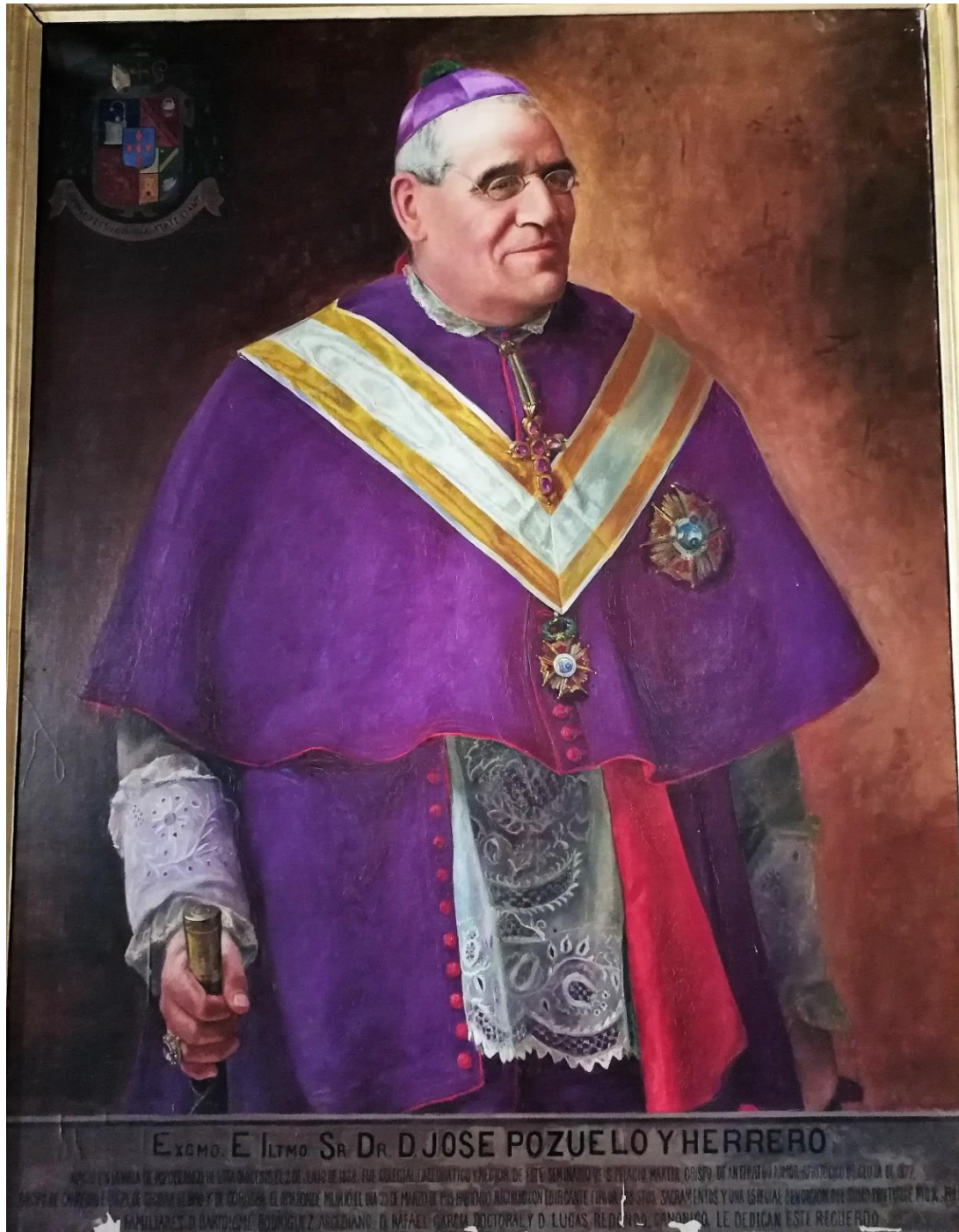
²⁰²⁰ *Ibidem*.

²⁰²¹ GARCÍA-CUEVAS VENTURA, *El cabildo catedralicio...*, p. 243.

²⁰²² CARCEL ORTI, "Los nombramientos de obispos en España (1874-1877) ...", p. 348.

²⁰²³ Por real decreto de 27 de octubre de 1881. AHN, Ministerio de Exteriores, Leg. 275.

arzobispado de Sevilla²⁰²⁴. Una de sus más recordadas labores fue el establecimiento de un nuevo convento para las monjas cistercienses de san Ildefonso, a quienes proporcionó un nuevo cenobio en la villa de Teror. El puesto insular, como es sabido, no era de los más codiciados por lo que en cuanto pudo consiguió que se le proveyese una mitra peninsular, y así el 26 de junio de 1890 se le concedió la cátedra vacante de Segovia, que desempeñaría durante ocho años.



Retrato de este prelado conservado en el palacio episcopal de Córdoba.

²⁰²⁴ Ver su expediente en <http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=2287>.

Por fin, en el mismo consistorio en que se trasladó Herrero a Valencia, el 24 de marzo de 1898 León XIII le provee a Pozuelo la de Córdoba, que tan bien conocía desde su cuna²⁰²⁵. Entró con toda pompa en la ciudad el día 11 de agosto de ese mismo año, y algunos días más tarde se celebró un banquete por todo lo alto para agasajo de la élite local²⁰²⁶. Pero don José Pozuelo tenía ya casi setenta años y estaba agotado y lleno de achaques, lo que unido a su mentalidad conservadora y en gran modo retrógrada harán de su paso por Córdoba una época en cierto modo gris, alejada de los nuevos aires de *Rerum Novarum* en la doctrina social de la Iglesia. De su labor patrimonial en Córdoba traen su recuerdo una campana catedralicia realizada en Carabanchel en 1911 y conocida como la de la Asunción²⁰²⁷, así como sus intervenciones en el adecentamiento del palacio episcopal. En efecto a su llegada a Córdoba ha de acometer una profunda reforma y adecentamiento de este inmueble, cuyas dependencias estaban en tal mal estado que llegó incluso a plantearse si habitar en él o no, ya que incluso la planta segunda llevaba abandonada desde 1829. El remozo necesario promovido ya en 1899, y firmado por el arquitecto Adolfo Castiñeira y Boloix en mayo de aquel año, tardó en consolidarse debido en gran parte al estado de estrechez económica que vivían las arcas episcopales del momento, y afectó a estructuras importantes como el claustro principal, estancias de la vivienda del obispo, la escalera barroca o las techumbres²⁰²⁸.

A pesar de su edad, entre 1901-1902 y 1905 volvió a ser elegido representante en la Cámara Alta de Madrid por el arzobispado de Sevilla. Agotado a sus 85 años y tras una larga convalecencia, le llegó la muerte en su palacio episcopal de Córdoba el 23 de marzo de 1913 a las nueve y cuarto de la mañana, y fue enterrado en la antecapilla de la Inmaculada en la catedral de Córdoba, junto al obispo Albuquerque²⁰²⁹. Para entonces su familia inmediata en Pozoblanco ya había emparentado con la élite local del momento, con las familias Moreno y Herruzo.

ARMAS: Conservamos buenas muestras heráldicas del obispo Pozuelo en Córdoba, principalmente en el palacio episcopal, y también algunos testimonios puntuales como en el monasterio del Císter de Teror fundado por él.

Se trata de un escudo cuartelado, 1º trae en campo azul un brocal de pozo en plata con su horcón y polea; 2º, una banda roja, el campo del jefe rojo cargado con un caldero de plata, y el campo inferior anaranjado cargado con dos herraduras; 3º, en campo rojo un león rampante de oro; 4º, cuartelado, primero un campo de oro vacío, segundo en campo verde una barra de oro, y en el jefe una estrella; tercero, en campo naranja un castillo de oro, cuarto en campo azul dos alas de plata. Sobre el centro del escudo, un escusón en campo azul cargado de cinco rombos rojos o anaranjado puestos en cruz. Los blasones van timbrados con el capelo episcopal, del que penden dos juegos de borlas y cordones con en el esquema 1-2-3, acolada la cruz parroquial de un travesaño, y adornando el jefe la mitra, en el flanco izquierdo, y el báculo en el derecho. También usó este prelado el lema “*Omnia vestra charitate fiant*”, versículo de la I carta de los Corintios de san Pablo, 16, 14, y que representó en una cartela en la parte inferior del escudo. En ningún escudo aparece representada la banda de la Gran Cruz de Isabel la Católica, cuyo honor disfrutaba.

¿Qué significan estas armerías? Pues sinceramente tenemos algunas dudas al respecto. Podemos colegir que los cuarteles 1º y 2º se deben a una heráldica parlante, y

²⁰²⁵ CARCEL ORTI, “Los nombramientos de obispos en España ...1878-1884”, p. 153 .

²⁰²⁶ AGOC, Obras, caja 877, diferentes cartas y memorias.

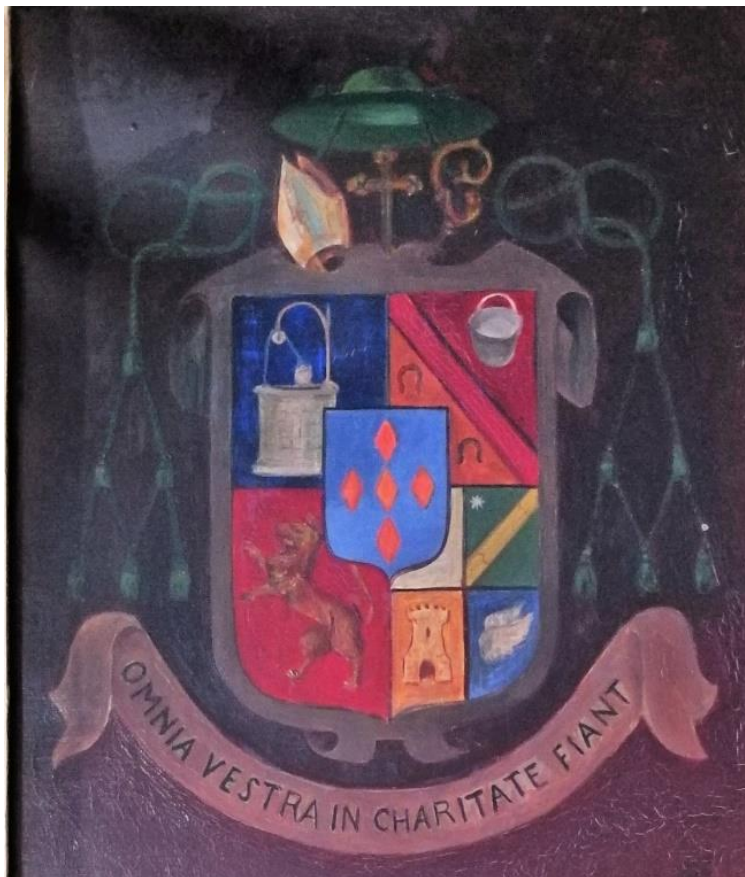
²⁰²⁷ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 602.

²⁰²⁸ VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal...*, pp. 377 y ss.

²⁰²⁹ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 352.

así que el pozo represente a Pozuelo y las herraduras se refieran a Herrero. Sin embargo, no creemos que esto obedezca a una fidelidad histórica y heráldica de una ascendencia hidalga en Pozoblanco, sino que más bien se ha de deber a una recreación *ex novo* de sus apellidos expresamente para el diseño de su blasón. Podemos pensar pues que el obispo acudió a lo más sencillo para diseñar unas armas familiares hasta entonces inexistentes, dibujar el elemento tangible al que se refiere el apellido.

El tercer cuartel creemos que representa el escudo de Córdoba, pues tiene exactamente las mismas características que desde la Edad Media usó la ciudad -aunque prescindiendo de la bordura-, cuyo contenido ya vimos en el escudo de fray Ceferino dos décadas antes. Sería pues una alusión directa a la geografía de su nacimiento y su obispado. Más interesante se torna el cuarto cuartel, ya que se trata sin duda de las armas del obispo Pazos, copiadas tal cual de los testimonios heráldicos de ese prelado del siglo XVI. Sin embargo, la causa no es un parentesco familiar entre ambos, sino por ser estas las que se usaron ya en el siglo XIX como escudo-sello del seminario de san Pelagio, fundado por Pazos, y que tan fuertemente vinculado se encuentra a la biografía del obispo Pozuelo pues, en efecto, en él estudió y en él fue profesor y rector hasta su nombramiento para Ceuta. Por último, desconcertante se nos antoja el escusón azul con los rombos rojos, pues ninguna simbología familiar, religiosa o institucional hemos podido deducir de esta parte central del escudo del obispo Pozuelo. En cualquier caso son estas unas armerías de transición entre lo gentilicio y lo personal, como vimos con el ejemplo del cardenal González, pues combinan tanto elementos alusivos al linaje como propios de la trayectoria eclesiástica del mitrado. Tónica que se desatará ya totalmente con el prelado siguiente.



Detalle de las armas del obispo Pozuelo y Herrero pintadas en su retrato del palacio episcopal de Córdoba.



Campana de la Asunción de la catedral de Córdoba, realizada en 1911 durante el episcopado de don José Pozuelo y Herrero, y en su recuerdo trae su escudo de armas en el frontal. Fue realizada en Madrid, en la fundición de Constantino Linares, en Carabanchel Bajo, tal y como consta en la inscripción.



Dos ejemplos del escudo del obispo Pozuelo y Herrero en el palacio episcopal de Córdoba, que acreditan su reforma acometida ras el proyecto de 1899. Arriba, en los arcos del primer piso del claustro principal, abajo en las pechinas de la bóveda de la escalera principal.





Lauda sepulcral del obispo Pozuelo y Herrero en la antecapilla de la Purísima Concepción, fundada dos siglos antes por el obispo Salizanes, y junto a la propia del obispo Alburquerque. En las cuatro esquinas aparecen las fechas de preconización de sus cuatro diócesis: Ceuta, Canarias, Segovia y Córdoba.

Ramón Guillamet i Coma (1913-1920)

El primer obispo presentado para Córdoba en el siglo XX fue además el único de procedencia catalana en esta diócesis durante sus ocho siglos de recorrido; precisamente su figura fue en cierto modo polémica por la constancia que dejó de su fuerte conciencia nacionalista. Ramón Guillamet nació en san Feliu de Pallerols, comarca municipal de Olot, en Gerona, el 23 de marzo de 1856, siendo hijo de un carpintero en el seno de una familia sin apenas recursos²⁰³⁰.

Buscando una salida vital digna, tan solo nueve años ingresa en el seminario de Gerona, donde cursa estudios de Latín, Filosofía, Teología, Retórica y Poética, y en 1873 se graduó en el bachillerato de Artes en el instituto de enseñanzas medias de Figueras. Se ordenado sacerdote en 1878. Viendo que era ducho para los estudios, pasó luego al seminario de Valencia, donde en 1882 consigue el doctorado en Teología, y al año siguiente se licencia en ambos derechos por la Universidad de Barcelona.

Vuelto a Gerona, el obispo Sivilla le nombra su secretario, y pronto desempeñará varios cargos episcopales y catedralicios, diocesanos. En 1885 consigue la prebenda de canónigo doctoral de Tarragona y accederá a ser profesor de su seminario. Continuó sus estudios en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, por cuya estancia trabajó en la Secretaría de Estado vaticana. En 1894 participó en el I Congreso Católico en su diócesis de Tarragona, en el que fue ponente. Por toda esta trayectoria, cuando en 1897 León XIII convirtió el seminario tarraconense en la Universidad Pontificia de Tarragona, Guillamet fue nombrado primer decano de su facultad de Derecho. Ya en la primera década del siglo XX ejerció como provisor, vicario general y maestrescuela en la misma diócesis tarraconense²⁰³¹, lo que acabó por darle el perfil idóneo como presbítero episcopable.

Su carrera mitrada comenzaría por fin en enero de 1909 Alfonso XIII cuando lo presenta para obispo de León. Fue consagrado para esta su primera mitra el día 10 de octubre de ese año. Durante un cuatrienio ocupó la diócesis legionense, desarrollando algunas labores importantes con la segunda edición del reglamento del seminario local hasta que en julio de 1913 se le nombra obispo de Córdoba. Tomó posesión de su nueva cátedra el 29 de noviembre siguiente. De su paso por Córdoba quedan algunos legados interesantes. Será Guillamet quien complete el proyecto de reforma del palacio episcopal iniciado por su predecesor el obispo Pozuelo, de cuya última fase, aprobada en 1907, quedaban aún por ejecutar más de 75.000 pesetas. Así, bajo el mando del mismo arquitecto Castiñeira, se concluyen algunas intervenciones. De 1916 datan las vidrieras que cierran la escalara principal, y por las mismas fechas se abrió una nueva puerta de acceso en la fachada principal, justo en frente de la puerta de san Miguel de la Mezquita-Catedral, que es la que de diario se utiliza hoy. En 1920 fallece Castiñeira, y apenas unas semanas antes de su óbito ya se hace cargo de las obras Félix Caballero, al mismo tiempo que Guillamet ya está abandonando la diócesis camino de su nuevo destino, pero dejando diseñadas las líneas generales del final de las intervenciones en el palacio²⁰³².

Monseñor Guillamet fue el primero en emplear medios estadísticos para el estudio de la diócesis y su patrimonio, y también pretendió regular algunas cuestiones económicas y fiscales en la diócesis, lo que unido a su profundo sentimiento catalanista y su escasa empatía con lo local le acarreó ser poco querido tanto en León como en

²⁰³⁰ Los principales datos biográficos tomados de DARNA, *Armorial de los obispos de Barcelona*, p. 225

²⁰³¹ CUENCA, *Sociología del episcopado...*, p. 544-545.

²⁰³² VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal...*, pp. 404-409.

Córdoba. Tenemos constancia de que se trajo consigo al menos a tres hermanos suyos: Francisca, Cecilia y Pedro, para quien consiguió el puesto de canónigo en la catedral cordobesa. En 1915 se fundió por su iniciativa la campana de san Rafael de la torre catedralicia²⁰³³, y dos años más tarde realizó una importante visita pastoral a la diócesis que le dio una completa visión del estado general de toda su demarcación²⁰³⁴.

En esta diócesis estuvo hasta que el 22 de abril de 1920 se le promovió a la Barcelona, vacante por la promoción a Valencia de Enrique Reig Casanova, donde sin duda se sentía mucho más a gusto. Tomó posesión de la mitra condal el 28 de junio del mismo año, y nada más llegar publicó una carta pastoral de entrada a la misma²⁰³⁵.

Al poco de llegar, Guillamet nombra vicario general de Barcelona y le facilita el acceso a la maestrescolía de su catedral a don Francesc de Paula Parés e Iglesias, que le había acompañado en León como canónigo y vicario general y en Córdoba como secretario de cámara y gobierno, así como arcipreste de la catedral. Fue precisamente a Parés a quien nombra el prelado en 1921 tras la reorganización que hace de la Junta de Obras de la Sagrada Familia. Durante su pontificado barcelonés Guillamet tuvo que enfrentarse a la difícil situación de la Gran Guerra europea, a la par que el recrudecimiento del movimiento obrero y nacionalista, con multitud de atentados y un fuerte pistolero. Con incredulidad vive a los asesinatos del presidente del gobierno Eduardo Dato, en marzo de 1921, y del arzobispo de Zaragoza, el cardenal Soledevila, en junio de 1923, fruto ambos de sendos atentados.

Y por si fuera poco, vive en primera persona el golpe de estado protagonizado por el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera en septiembre de ese mismo año, pues fue Barcelona donde se gestó y se inició el pronunciamiento que llevaría al fin de las garantías constitucionales de 1876. No pareció muy afecto Guillamet al nuevo marco político generado por Primo de Rivera, lo que molestó al gobierno militar presidido por este. Tan conocida fue la falta de entendimiento que se rumoreó que iba a ser traslado de la mitra barcelonesa, por lo que muchos de sus feligreses escribieron al gobierno primorriverista para que no se lo llevaran. A pesar de las acusaciones del cabildo catedral de Barcelona, Guillamet se mantuvo en su puesto gracias, probablemente, a su decrepito estado de salud²⁰³⁶.

Agotado por la edad y sobrepasado por las conjuraciones, desde 1924 su salud está muy resquebrajada, por lo que el nuncio Tedeschini escribe para que se le provea alguna solución, y al año siguiente Roma le permite nombrar un obispo coadjutor, José Miralles y Sbert, que le auxiliaría en todas las tareas diocesanas y que ocuparía su lugar cuando Guillamet falleciese. Se solventaba así también la decadencia de la imagen episcopal que estaba sufriendo esa mitra a causa de la situación personal del propio Guillamet. Tras una larga enfermedad que ya lo hacía incapaz del gobierno de su diócesis, don Ramón murió a las 3 de la madrugada del 14 de abril de 1926 en la capital catalana²⁰³⁷. Sus restos mortales fueron sepultados dos días después en la catedral de Barcelona, en cuya capilla de san Raimundo de Peñafort se puede ver su lauda sepulcral. En la localidad de Olot hay una calle con su nombre que recuerda su figura.

²⁰³³ Siendo mayordomo don Marcial López Criado. NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 602.

²⁰³⁴ Rafael GÓMEZ MUÑOZ, “Clamorosa visita pastoral del prelado don Ramón Guillamet y Coma a Villaralto en 1917”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, nº 6 (2001), pp. 191-192.

²⁰³⁵ *Carta pastoral que el Excmo. Dr. D. Ramón Guillamet y Coma dirige a los fieles, con motivo de su entrada en la Diócesis de Barcelona*, Barcelona, 1920.

²⁰³⁶ Vicente CÁRCEL ORTÍ, “Los últimos obispos de la Monarquía (1922-1931)”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, vol.84 (2011), pp. 223-734.

²⁰³⁷ Diario ABC, Madrid, 15 de abril de 1926, p. 23.



Retrato del obispo Guillamet i Coma en el palacio episcopal de Córdoba.

ARMAS: Tenemos muy diversas referencias de las armas del obispo Guillamet, tanto en Córdoba, donde se pueden ver en las vidrieras y cancela del palacio episcopal de Córdoba, como en su lápida en la catedral de Barcelona. Para su estudio vamos a tomar la descripción que da Darna en su estudio de los prelados barceloneses²⁰³⁸ para establecer una serie de apostillas y modificaciones.

²⁰³⁸ DARNA, *Armorial de los obispos de Barcelona*, p. 225.

Este obispo trae un escudo cortado, 1º terciado en palo, primero en campo de plata o de oro una imagen de san Rafael (durante su obispado en Córdoba), que muta a la de santa Eulalia (cuando llega a ser obispo Barcelona, y que es que describe únicamente Darna); segundo en campo azul una custodia o un templete de oro; tercero, en campo de gules, una cruz tau de plata, o acaso una T referente a la diócesis de su formación y carrera eclesiástica, Tarragona. 2º, partido, primero en campo rojo un león de oro rampante coronado, que puede ser una alusión a la diócesis de León, su primera mitra, o también a la de Córdoba, pues ambas ciudades usan el mismo tema central y esmaltes en su escudo; segundo, la emblemática de la ciudad de Olot, que es partido, primero en campo de oro, cuatro palos de gules, que es la casa real de Aragón, y segundo, en campo de oro, un ala de plata. Sobre el escudo, por timbre aparece el capelo del que nacen las habituales borlas con la distribución convencional, 1-2-3, invariable tanto en León como en Córdoba y Barcelona. El obispo usa como lema “*Omnia possum in eo qui me confortat*”, tomada de la carta a los Filipenses, 4, 13, que bien puede aparecer como bordura o bien en una cartela a modo de divisa exterior bajo el blasón.

La forma del escudo, mucho más ojival por la parte inferior, llegando a ser en algunos casos casi triangular, era inédita en la heráldica episcopal cordobesa, e intuimos que debe de tener un componente geográfico. Si acudimos a la comparación con otras armerías de la época podemos ver cómo Enrique Reig i Casanova, su predecesor en Barcelona (1914-1920) y luego arzobispo de Toledo (1922-1827), utilizó también esta forma tan apuntada. Puede que ambos escudos correspondan a una moda de influencia francesa de comienzos del siglo XX absorbida por la región catalana, ya que se usaba desde hacía mucho tiempo en el país galo. La lauda sepulcral de Guillamet tiene un aire claramente neogótico, como lo tenían las corrientes arquitectónicas de la Cataluña de la época, por lo que todo se enmarca en la misma tendencia estética; más aún algo tan medievalizante como la heráldica.

Pero acudiendo al análisis del contenido, estamos ante unas armerías en las que los elementos devocionales y biográficos se muestran ya de una forma absoluta, abandonando por completo cualquier posible alusión a una identidad gentilicia, que carecía de sentido a esas alturas en el hijo de carpintero provinciano. san Rafael/Santa Eulalia, la custodia y la cruz constituyen la evidencia más clara de que los tiempos heráldicos habían cambiado y habían dado paso a contenidos totalmente religiosos que nada tenían que ver con la sangre y el linaje. Los cuarteles inferiores, por su parte, son una alusión puramente geográfica a su trayectoria vital, el león rampante que alude a la diócesis con la que inaugura su carrera episcopal, y el escudo de Olot que nos transporta a la cuna del prelado, ya que su pequeña localidad natal, san Feliu de Pallerolls, forma parte de la comarca de la Garrocha, cuya capital y centro político y económico es dicha ciudad de Olot. Ambos son, por tanto, elementos descriptivos de su biografía. Nos extraña que Leticia Darna no haya reparado en que no sea trata de las barras de Aragón o de Cataluña de manera general, sino de un escudo municipal totalmente relacionado con este mitrado. Se trataría pues de una adaptación muy interesante de la heráldica histórica con una de carácter renovado, una combinación de armerías de religiosas y geográficas que, además, en su primer cuartel se adaptan a la mitra de turno, cambiando el elemento devocional más importante de la diócesis que ocupa en cada momento. Por si todo ello fuera poco, la propia composición ya de por sí extraña del terciado de los cuarteles nos evidencia una paulatina ruptura de las tradicionales composiciones de los cuarteles y de los muebles, que iremos evidenciando en las siguientes armerías.



En esta página dos ejemplos de las armerías del obispo Guillamet en el palacio episcopal de Córdoba.
Arriba, en las cristaleras de la escalera principal.
Abajo, en la parte superior de la cancela de entrada al palacio episcopal.





Campana de la catedral de Córdoba, ubicada en el cuerpo principal de la torre campanario, realizada en 1915, bajo el pontificado del obispo Guíllamet i Coma, por cuya causa tiene sus armas. Tal y como consta en la inscripción, “Se fundió siendo mayordomo de fábrica el Dr. D. Marcial López”, se realizó en Madrid, en la misma fundición que la de la Asunción de tiempos del obispo Pozuelo.



Lauda sepulcral de Guillamet i Coma en su capilla de san Raimundo de Peñafort de la catedral de Barcelona, donde se puede observar perfectamente en el centro el escudo de armas del prelado.

Adolfo Pérez Muñoz (1920-1945)

Con el traslado de Guillamet a Barcelona en la primavera de 1920 la mitra vacante de Córdoba se cubrió con el doctor Adolfo Pérez Muñoz, por entonces obispo de Badajoz. Este prelado había nacido en Soto de Campoo, en Cantabria, el 10 de julio de 1864, en una familia de cierto acomodo, pero de extracción llana, en un contexto muy conservador y carlista²⁰³⁹. El joven Adolfo aprende sus primeras letras en Santander y, enfocado a la carrera eclesiástica y al estudio, decide ingresar en el seminario de Burgos. En la caput castellae se doctora en Teología y Cánones y con 24 años se ordenó sacerdote. Pasará luego a la ciudad de León donde consigue obtener una prebenda de canónigo, luego el puesto de maestrescuela en la misma catedral²⁰⁴⁰, y por fin el de secretario de cámara y gobierno de su obispo.

Consolidada la habitual formación académica y experiencia capitular y diocesana requerida, reúne el perfil para pasar a la carrera episcopal. De este modo con 46 años el gobierno de Antonio Maura, en nombre del rey Alfonso XIII, lo presenta para su primer destino, el obispado Canarias en abril de 1909. Su consagración episcopal tuvo lugar el día 3 de octubre de aquel año en la iglesia del Sagrado Corazón y san Francisco de Borja por el arzobispo de Sevilla Almaraz Santos, don José María Salvador y Barrera, obispo de Madrid, y monseñor Cardona Tur, provicario general castrense y obispo de Badajoz. Para dignificar su nueva posición episcopal a justo un año después recibía de manos del monarca la Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica²⁰⁴¹, con que revestir su capelo de la banda dorada y blanca. Aunque no estaría muchos años en aquella diócesis, sí que dio prontas muestras de su preocupación por los pobres, fundando escuelas gratuitas y estableciendo las primeras cocinas y comedores sociales. También construyó la actual iglesia de Ntra. Sra. de la Luz sobre una antigua ermita del barrio de la Isleta, en Las Palmas de Gran Canaria, que sería bendecida ya por el siguiente prelado en 1914. Precisamente por esto ese barrio canario tiene una calle en recuerdo de este prelado.

Pero como decimos su labor no fue muy dilatada en la diócesis insular, y en 1913 consigue que Madrid, ahora bajo el gobierno del conde de Romanones, lo traslade a una diócesis peninsular, con la que desarrollar su labor de forma más cómoda y, a ser posible, con mejores ingresos. Así se le presentó para obispado de Badajoz, cuyo pontificado comenzó formalmente el 18 de julio de ese mismo año. Durante los siete años que duró su pontificado pacense lo cierto es que no desarrolló gran labor ni pastoral ni social, habida cuenta la necesidad de empuje que requerían sus ovejas. En palabras de Cuenca Toribio, mantuvo siempre un perfil hierático de maneras principescas²⁰⁴², que mantendría ya para siempre. De 1914 data la publicación en Badajoz de su carta pastoral “La devoción al papa”, proponiendo qué significaba y cómo debía ser la sumisión a la figura del pontífice.

Por fin, ya en 1920, sería el gobierno de Eduardo Dato el que conduciría al obispo Pérez Muñoz a su mejor y definitivo puesto, la mitra de Córdoba, de la que tomó posesión el día 11 de julio de 1920, y será el obispo de más dilatado gobierno en el siglo XX en la diócesis de Córdoba. Daba inicio así un pontificado que se prolongaría en el tiempo nada menos que veinticinco años, el más largo del siglo veinte y uno de los

²⁰³⁹ CUENCA, *Sociología del episcopado...*, p. 546.

²⁰⁴⁰ *Ibidem*

²⁰⁴¹ El real decreto se emitió con fecha de 10 de octubre de 1910. AHN, Ministerio de Exteriores, Leg. 301-2.

²⁰⁴² José Manuel CUENCA TORIBIO, *Pueblos y gentes de Córdoba*, Córdoba, 1989.

mayores de la historia del obispado cordobés. Dentro de él podemos diferenciar claramente tres etapas: la primera, la década bajo el reinado de Alfonso XIII, de situación social y religiosa ventajosa gracias a la estabilidad primorriverista, donde se produjeron las principales aportaciones de este prelado a la diócesis; la segunda, la republicana, de repliegue y discreción; la tercera, Guerra Civil y Posguerra, de clara alineación con el bando sublevado, en la que tuvo que hacer frente al drama y penurias derivadas de la contienda.

De su primera etapa de pontificado datan algunos hitos simbólicos para la vida de la ciudad, como la fundación del colegio de san Rafael en 1922 para niñas de familias sin recursos, conocido durante décadas como “el colegio del obispo”, y que se ubicó en los antiguos graneros del obispado para ser regentado por las madres escolapias; la realización de un gran mural de pintura y azulejo en el interior de los patios del seminario dedicado a los ochenta Santos Mártires de Córdoba, bendecido en mayo de 1925; la inauguración del monumento a Osio en la plaza de las Capuchinas bendecido el 27 de abril de 1926 en presencia del nuncio de Pío XI, monseñor Tedeschini²⁰⁴³; o la imponente estatua del Sagrado Corazón de Jesús de las Ermitas inaugurada el día de san Rafael de 1929. Para todo ello encontró una interlocución muy afecta con los alcaldes de la época, todos ellos de extracción noble-burguesa, como don Antonio Pineda de las Infantas y Castillejos, los hermanos José y Rafael Cruz-Conde Fustegueras o don Pedro Barbudo Suárez-Varela, entre cuyas colaboraciones se dio amplia cobertura a la religiosidad popular, naciendo en 1924 el concurso para los altares domésticos de Jueves Santo, y al año siguiente el de saetas de Cuaresma. A estas aportaciones se sumó una profunda reforma tanto espacial como institucional del seminario de san Pelagio, promovida por Pérez Muñoz, hasta tanto que se le consideró en la época como el “tercer fundador” de este, entre cuyos cambios estuvo la rescisión del contrato de la Asociación de los Operarios Diocesanos, a cuyo cargo estuvo la formación de los seminaristas y el profesorado entre 1916 y 1932²⁰⁴⁴.

Pérez Muñoz se ocupó también de continuar las reformas iniciadas en el palacio episcopal por sus predecesores Pozuelo y Guillamet, especialmente culminando la decoración de la escalera principal y el claustro de recibo, en cuyo centro colocó una fuente octogonal que conservamos hasta hoy. Como era necesario, también acometió la adaptación pertinente de la parte del palacio episcopal que se dedicó al colegio de san Rafael, con entrada por la calle Amador de los Ríos, cuya intervención culminó en 1928. De la mano, fue el primer obispo que permitió que se realizaran las primeras excavaciones arqueológicas en el recinto episcopal, de la mano de la Sociedad Arqueológica Cordobesa, durante los años 20, y que ayudó a documentar por primera vez los cimientos califales del edificio²⁰⁴⁵. Paralelamente tampoco descuidó la labor de protección de los más desfavorecidos, y por ello promovió la fundación de *La Solariaga*, iniciativa dedicada a la construcción de viviendas sociales en las collaciones de santa Marina y san Lorenzo, el Marrubial y san Cayetano²⁰⁴⁶.

El quinquenio republicano obligó a Pérez Muñoz a replegar las alas para mantener cierta concordia con las autoridades civiles, asumiendo momentos de gran incertidumbre como el incendio provocado que afectó a la fachada y entrada principal del palacio episcopal el 22 de septiembre de 1932, o la suspensión de la Semana Santa

²⁰⁴³ Diario ABC, Madrid, 27 de abril de 1926, pp. 255-332.

²⁰⁴⁴ Manuel MORENO VALERO, “Obras del obispo. D. Adolfo Pérez Muñoz, en Córdoba”, *Arte, Arqueología e Historia*, nº 15 (2008), pp. 363-380.

²⁰⁴⁵ VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal...*, pp. 416-426.

²⁰⁴⁶ *Ibidem*, p. 373.

en ese mismo año y los dos siguientes²⁰⁴⁷. Sin embargo, gracias a la estadística dispuestas en la época conocemos a fondo el perfil del obispado del momento. Así, durante el lustro republicano, el clero cordobés se componía de 126 parroquias distribuidas en 17 arciprestazgos, algo menos de 400 sacerdotes diocesanos, alrededor de 120 conventos, entre masculinos y femeninos, para una población de unos 600.000 habitantes de los cuales entre un 90 y un 95% seguían bautizándose y casándose por la Iglesia a pesar de ser ya una elección voluntaria²⁰⁴⁸.

En la línea del sentir mayoritario de la jerarquía eclesiástica, Pérez Muñoz recela del Frente Popular, y para las elecciones de febrero del 36 anima a “levantar la voz para advertir a todos [...] el gravísimo peligro inminente”²⁰⁴⁹. En efecto los ánimos exaltados no se hicieron esperar, y en ese mismo mes se incendiaron el convento de las Esclavas y otros edificios en Aguilar de la Frontera, el retablo e imágenes de la Anunciación, y los conventos de santa Clara, san Francisco y santo Domingo de La Rambla²⁰⁵⁰. Actos terribles, sin duda, pero en una cuantía casi anecdótica si lo comparamos con lo que sufrieron otras diócesis en España o en otros momentos históricos. La prueba fue que, a pesar de todo el miedo, la Virgen de las Angustias salió en procesión en la Semana Santa del 36 sin sufrir ningún tipo de contratiempo, siendo la única que realizó estación de penitencia aquel año²⁰⁵¹.

Algunas semanas más tarde, de su puño y letra escribía una carta pastoral a propósito de la encíclica del papa Pío XII en el que expresaba su honda preocupación no ya por los sucesos en España, sino en general por la política internacional, protagonizada por la división entre dos mundos antagónicos, también dos Españas, cristianismo y comunismo,²⁰⁵². El alzamiento del ejército en Marruecos el día 17 de julio y el estallido de la contienda civil tras el golpe en la península hace saltar por los aires la débil, pero aun así existente, seguridad jurídica y vital de los ciudadanos, con los consiguientes excesos que se cometieron; especialmente, contra la Iglesia, en aquellos lugares en los que la sublevación fracasó. La provincia y obispado de Córdoba se mantuvieron en su mayoría fiel a la República salvo la capital, en la que el obispo Pérez Muñoz secunda el levantamiento contra la España comunista y masónica, como posición para luchar contra la clerofobia e iconoclastia desatada en los últimos meses. Por todo ello los tribunales republicanos ordenan encarcelarlo y lo condenan a muerte, por lo que el prelado huye de la capital para salvar su vida y gracias a su familia se mantuvo refugiado en zona segura hasta que concluyó el conflicto, por lo que estuvo ausente de la capital de su obispado durante casi tres años²⁰⁵³.

La división territorial pues anunciaba que la tragedia estaba servida. Con todo, las fuentes, incluso las franquistas, no se ponen de acuerdo en el número de clero asesinado en los primeros meses de la guerra, oscilando entre 84 y 390²⁰⁵⁴. Cantidades, en cualquier caso, dramáticamente inasumibles para el obispo Pérez Muñoz. En Córdoba capital el mayor icono religioso que se vio afectado por la destrucción del 36

²⁰⁴⁷ PINTO SÁEZ, *Historia y vida de la Semana Santa...*, p. 356.

²⁰⁴⁸ Santiago MARTÍNEZ SÁNCHEZ, “Miedo, humo y muerte. Clero y obispos en Andalucía, 1936-1939”, en José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ (coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y primer Franquismo*, Sevilla, 2014, p. 257.

²⁰⁴⁹ *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, 1 de febrero de 1936, nº 2, “Circular ordenando preces”, fechada el día 27 de enero de 1936, p. 48.

²⁰⁵⁰ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, “Miedo, humo y muerte...”, p. 270.

²⁰⁵¹ PINTO SÁEZ, *Historia y vida de la Semana Santa...*, p. 370.

²⁰⁵² *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, 26 de febrero de 1936, nº 3, carta pastoral, pp. 55-116.

²⁰⁵³ MORENO VALERO, “Obras del obispo. D. Adolfo Pérez Muñoz, en Córdoba”, p. 366.

²⁰⁵⁴ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, “Miedo, humo y muerte...”, p. 281.

fue la parroquia de santa Marina, que había sido prácticamente destruida en otro incendio no hacía mucho tiempo, en 1882.

A medida que fue avanzando el conflicto y la conquista del resto de la provincia de Córdoba del lado sublevado, especialmente en 1938 y hasta el final, Pérez Muñoz, ya vuelto a su palacio, mostró dos caras de la misma moneda en sus cartas: se lamentaba de la escasa religiosidad y vocaciones que había producido el enfrentamiento, pero al mismo tiempo se congratulaba el renacer de las cofradías y devociones populares, y muchos pueblos celebraban su liberación del “dominio rojo” igualmente con procesiones y fiestas fervorosas²⁰⁵⁵. En efecto, al borde de la derrota de la República, monseñor Pérez Muñoz mostraba su satisfacción por la pronta victoria del generalísimo, por el triunfo de “la España nueva, la España auténtica, la España paladín inmortal de espiritualidad”²⁰⁵⁶ que a su juicio había nacido tras la guerra. Pomposos elogios que le valieron la confianza del régimen y que la histórica avenida cordobesa de las Ollerías fuera bautizada con el nombre “Obispo Pérez Muñoz”, hasta que le fue devuelto el original a finales del silo XX, ya en democracia.

El apoyo a este bando no fue solo una cuestión política sino también enfocada en el fervor popular, que el obispo Pérez Muñoz supo promover como ninguno. Así entre el período 1937-1945 se produjo una euforia de fundaciones y refundaciones de hermandades y cofradías en el obispado, especialmente en la capital cordobesa, como reacción a la desacralización de la época y la zona republicanas, y cuyos estatutos vinieron rubricados por el prelado. En la ciudad de Córdoba se documentan hasta 12 corporaciones penitenciales nuevas en ese período -de un total de 17-, coronadas con la fundación de la Agrupación de Cofradías en 1944 y la edición del primer cartel oficial de Semana Santa de Córdoba al año siguiente, todo bajo el auspicio del pastor²⁰⁵⁷.

Al mismo, fue el obispo de Córdoba que tuvo que vivir en primera persona los durísimos envites del hambre y la miseria, a la par que el Mundo estallaba en guerra, coincidiendo con su ya muy avanzada edad y un brío cada vez más mermado. En mayo de 1939 se reabrió el seminario, que había funcionado como hospital de sangre durante la contienda española, pero había que empezar casi desde cero, contando con la inestimable ayuda de los otrora malditos jesuitas. Estuvo en reformas hasta 1944²⁰⁵⁸. Precisamente en ese último año se va a producir un hito en la historia del patrimonio episcopal cordobés, pues tras cinco siglos de haber constituido un icono de la mitra, se sabe que en 1944 se vendió la Alameda del obispo a la Dirección General de Agricultura, del Ministerio homónimo²⁰⁵⁹.

Para entonces escasas energías le quedaban al obispo Pérez Muñoz. En su palacio episcopal falleció el día 21 de diciembre de 1945, a los 81 años. Fue sepultado en el interior de la capilla de la Inmaculada de la catedral de Córdoba²⁰⁶⁰, bajo una lápida de mármol hecha por Amadeo Ruiz Olmos²⁰⁶¹, probablemente el mejor escultor

²⁰⁵⁵ *Ibidem*, p. 297.

²⁰⁵⁶ *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, 22 de febrero de 1939, n. 4, pastoral de Cuaresma, pp. 39-73.

²⁰⁵⁷ Gonzalo J. HERREROS MOYA, “La fundación de hermandades de penitencia y la Semana Santa de Córdoba: 70 años de perspectiva (1944-2014)”, *Córdoba Cofrade*, 138 (2014), pp. 28-35.

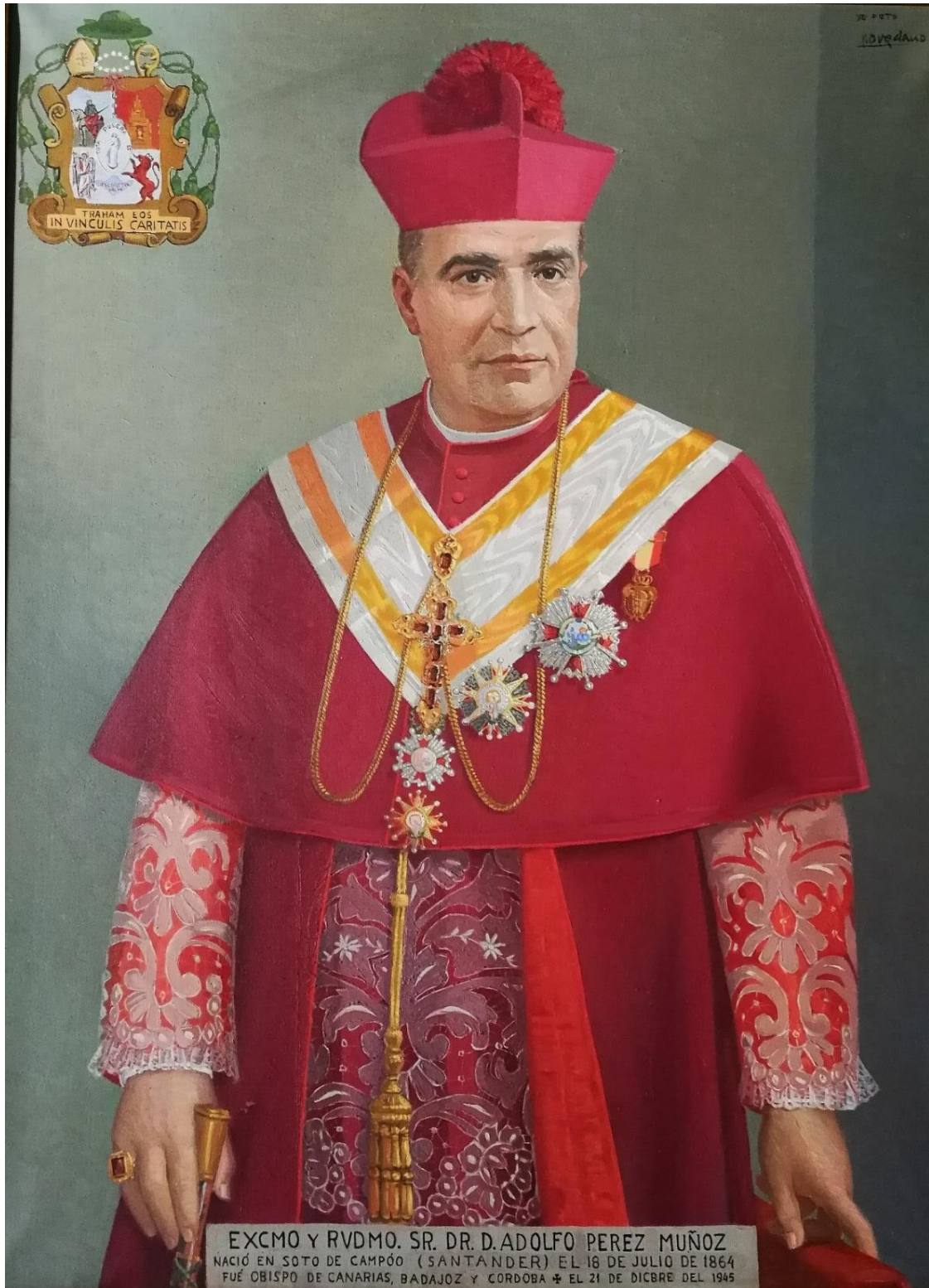
²⁰⁵⁸ MORENO VALERO, “Obras del obispo. D. Adolfo Pérez Muñoz, en Córdoba”, p. 371.

²⁰⁵⁹ Manuel MOLINA ABELA, “Datos históricos de la finca «Alameda del Obispo»” *Instituto Nacional de Investigación Agronómica*, vol. XVIII, n.º. 38 (1958), pp. 327-337; Ángel MONTERO BOSTARRECHE, “Antecedentes históricos de jardines botánicos en Córdoba y origen del Real Jardín Botánico de Córdoba”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural, Sección Biología*, n.º 108 (2014), pp. 53-66.

²⁰⁶⁰ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 354.

²⁰⁶¹ Pablo Jesús LORITE CRUZ, *Vida y obra de Amadeo Ruiz Olmos*, Baeza, 2011, p. 45.

de la Córdoba del siglo XX, y que tallaría también su busto para la casa de espiritualidad san Antonio, fundada también por el prelado. Actualmente las poblaciones de Quintanar de la Serena, en Badajoz, y Priego de Córdoba mantienen calles con sus nombres.



Retrato del obispo Pérez Muñoz en la galería de retratos del palacio episcopal de Córdoba.

ARMAS: el largo pontificado de Pérez Muñoz hace posible que tengamos varios ejemplos de su heráldica en Córdoba, y que además los podamos comparar con algunos que también se conservan en sus dos diócesis anteriores, Canarias y Badajoz. En la capital de la Mezquita se encuentran, por ejemplo, en el seminario junto al azulejo de los mártires, en un sillón episcopal del palacio, en su retrato, en su lauda sepulcral marmórea o labrados en el paso procesional de la Virgen de los Dolores. Según estos testimonios, podemos describir su blasón de la siguiente forma: escudo cuartelado, 1º en campo de plata un guerrero a caballo y a sus pies la imagen de un santo, todo en colores variados y naturales; 2º, en campo rojo o de plata, una custodia del Corpus Christi de oro; 3º, en campo de plata o azul, la imagen del arcángel san Rafael, portando el báculo y los peces; 4º, en campo de plata o de oro, un león rampante rojo. En escusón, un cuartel ovalado con una Inmaculada Concepción en plata y azul, con una bordura que contiene el lema “Tota Pulchra est”, y del que sale un áncora acolada cargada con el lema “Spes Nostra Salve”. Como elementos exteriores trae el capelo verde, del que salen los habituales juegos de borlas y cordones con esquema 1-2-3, y luego pueden variar la posición o aparición de otros elementos, tales como una cruz procesional acolada de un travesaño, el báculo episcopal, la mitra o un anagrama de María entre el capelo y el escudo rematado por una corona de doce estrellas, tal y como la tradición representa a la Virgen basándose en el Apocalipsis, 12, 1, que se relaciona directamente con la iconografía del escusón. Viene acompañado de una divisa, “Traham eos in vinculis caritatis”, “Los ataré con cuerdas de amor”, pasaje del libro del profeta Oseas, 11, 4.



Escudo del obispo Pérez Muñoz pintado en su retrato oficial en la galería del palacio episcopal de Córdoba.

Lo primero que concluimos tras el análisis de estas armerías es que son totalmente devocionales y biográficas del prelado. No hemos conseguido asignar una

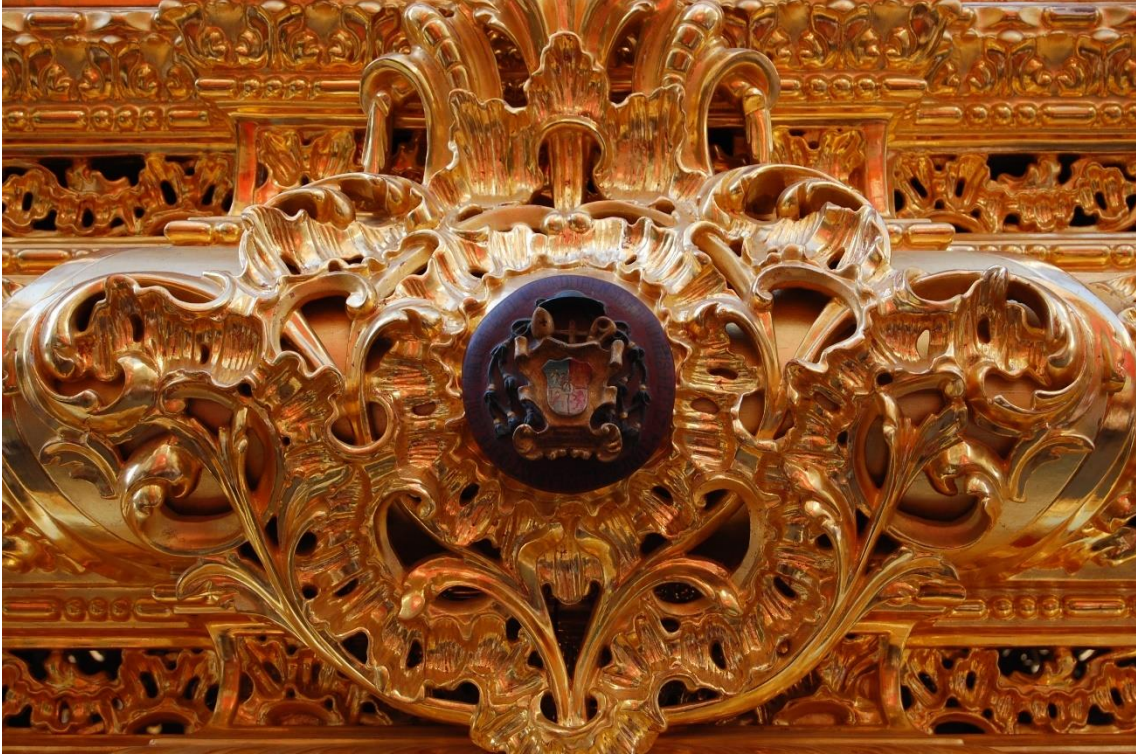
significación iconográfica al primer cuartel, pero qué duda cabe que los 2º, 3º y 4º son una clara alusión a su diócesis cordobesa: la custodia procesional de la catedral de Córdoba, obra de Enrique de Arfe, el arcángel san Rafael, protector de la ciudad, y el escudo municipal de esta, como habían traído Guillamet, Pozuelo y González. Sobre ellos, en el centro del escudo, la patrona de España, la Inmaculada Concepción, del que pende un ancla de esperanza como salvación de los creyentes. Ni rastro ni atisbo ya de cualquier semántica gentilicia o genealógica.

Pero lo que es más interesante de todo es su comparación con las armerías que utilizó en su diócesis anterior, Badajoz. Del cotejo de ambos escudos vemos que salvo el primer cuartel y el escusón central, que se mantienen idénticos en ambas etapas episcopales, los otros tres cambian por completo. De este modo durante su etapa pacense, el escudo de Pérez Muñoz traía en el 2º cuartel dos palmas cruzadas con la palabra Paz, el 3º un jarro de azucenas en campo de oro, y en 4º dos columnas de Hércules rodeadas del lema “Plus Ultra”, sostenidas por leones, escudo de la ciudad de Badajoz²⁰⁶².



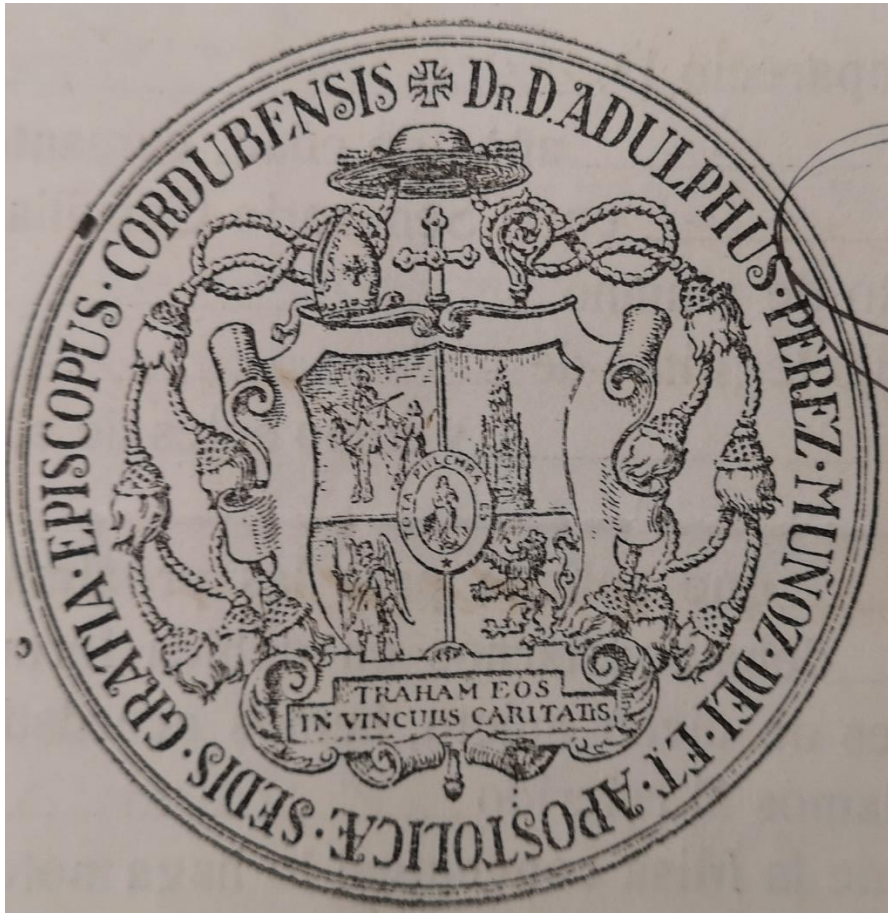
Escudo del obispo Pérez Muñoz en los respiraderos de plata del paso procesional de Ntra. Sra. de los Dolores, estrenado en 1937 y realizado por Hijos de Manuel Fragero con diseño de Emilio García Armenta. Como se realizaron durante el episcopado de Pérez Muñoz la hermandad decidió plasmar sus armerías en las andas. ARANDA DONCEL, *Córdoba y la devoción a la Virgen de los Dolores*, p. 352.

²⁰⁶² RÚJULA Y DE OCHOTORENA y SOLAR Y TABOADA, *Heráldica episcopal pacense*, p. 42.



Sobre estas líneas escudo del obispo Pérez Muñoz en la canastilla dorada del paso procesional de Ntro. P. Jesús de la Sentencia, que, aunque realizado entre 1990 y 1993 quiso recordar con este rastro heráldico el prelado que gobernaba la diócesis cuando se fundó la cofradía, en 1944. Abajo, sillón episcopal que se conserva en el museo diocesano de época del obispo Pérez Muñoz, de estilo neogótico y toques neobarrocos, presidido por su escudo de armas.





Arriba, sello de cancillería del obispo Pérez Muñoz, con su escudo y su leyenda. Debajo, azulejo con el escudo del mismo prelado colocado en 1925 junto a la pintura de los ochenta santos mártires en uno de los patios del seminario de san Pelagio.





Lápida en mármol blanco del obispo Pérez Muñoz, sita en la capilla de la Inmaculada en la Mezquita-Catedral de Córdoba, habitualmente tapada por una alfombra, y que fue realizada por Amadeo Ruiz Olmos. En la parte inferior se puede ver el protagonismo del escudo de armas del prelado.

Fray Albino González Menéndez-Reigada (1946-1958)

El obispo de más feliz memoria del siglo XX fue, sin duda alguna, el sucesor del obispo Pérez Muñoz, fray Albino González. Fama y buen recuerdo que, no obstante, nos conducen a una biografía compleja, contradictoria en sus comportamientos y ampliamente estudiada en el último medio siglo²⁰⁶³. Dicotómico él como figura y su labor principesca y pastoral porque, de un lado, tuvo un gran carisma diocesano, una fuerte defensa de los más humildes y una hábil y elevada inquietud evangelizadora y catequética, representada especialmente en sus años de Córdoba; pero de otro, porque fue un firme defensor del golpe del 36 y sostuvo desde su posición todas las políticas de represión y violencia perpetradas por el régimen franquista, como mostró en su etapa canaria. Luz y oscuridad a un tiempo, como blanco y negro fue su hábito dominico.

Ultimo obispo de Córdoba nacido en la centuria decimonónica, era natural de Corias, una pequeña parroquia del concejo de Cangas de Narcea, en el corazón de Asturias, donde nació el 18 de enero de 1881, en una familia de pequeños propietarios labradores²⁰⁶⁴. En 1896 ingresó como dominico en el convento de Cangas, en el que profesó al año siguiente. Gozó de una consistente formación, estudiando primero en dicho cenobio toda la base de las disciplinas de humanidades, pasando luego al convento de san Esteban de Salamanca en calidad de becado donde estudió Filosofía y letras y Derecho en la universidad literaria de esa misma ciudad. Se ordenó sacerdote en 1906 en Valladolid, pasando luego a Madrid en cuya universidad obtuvo los doctorados en Teología y Derecho Civil. Esta sólida formación académica se completaría durante los años siguientes por un largo periplo por diferentes universidades europeas que le dotarían de un gran nivel intelectual: Berlín, Roma y Friburgo entre 1911 y 1913, consiguiendo el grado de maestro de Teología y doctor en Filosofía y letras. Estancias todas ellas que lo convierten en un hombre políglota y de gran cultura²⁰⁶⁵.

Entre finales de 1912 y principios de 1913 regresa a España y se afinsa en el convento de santo Domingo el Real de Madrid. En la Villa y Corte consolida su carrera de escritor tanto de monografías y ensayos como de prensa diaria, ejerciendo principalmente su labor como redactor y director de la revista *La Ciencia Tomista*, siguiendo los pasos otro prelado dominico cordobés, fray Ceferino. Como miembro de la orden de predicadores, fue un apasionado de las escrituras y la Teología, lo que le valió el título de predicador general de la orden para el rey Alfonso XIII y predicador de honor de la Universidad de Salamanca. Se le designó prior del convento de dominicos de Madrid, y fue profesor de la Academia Católica Universitaria²⁰⁶⁶. A la par escribe y da conferencias sobre todo tipo de materias, desde la nobleza²⁰⁶⁷ hasta la figura de la Virgen, pasando por cuestiones de doctrina. Desde 1917 se centra casi en exclusiva a

²⁰⁶³ Hemos tomados los principales datos de Manuel MORENO VALERO, “Hechos relevantes del episcopado de fray Albino González Menéndez-Reigada en la diócesis de Córdoba”, *Arte, Arqueología e Historia*, 11 (2004), pp. 168-178. Un ejemplo más hagiográfico que también hemos seguido, Manuel NIETO CUMPLIDO, “Fray Albino González Menéndez-Reigada, O. P., obispo de Córdoba (1946-1958), apunte biográfico”, en Juan Pablo HERRERA MESA y Juan Antonio POLO MOLINA (coords.), *Fray Albino en el recuerdo. Homenaje del C. P. fray Albino al “Obispo Blanco” en el cincuentenario de su creación: 1949-1999*, Córdoba, 2000, pp. 33-71.

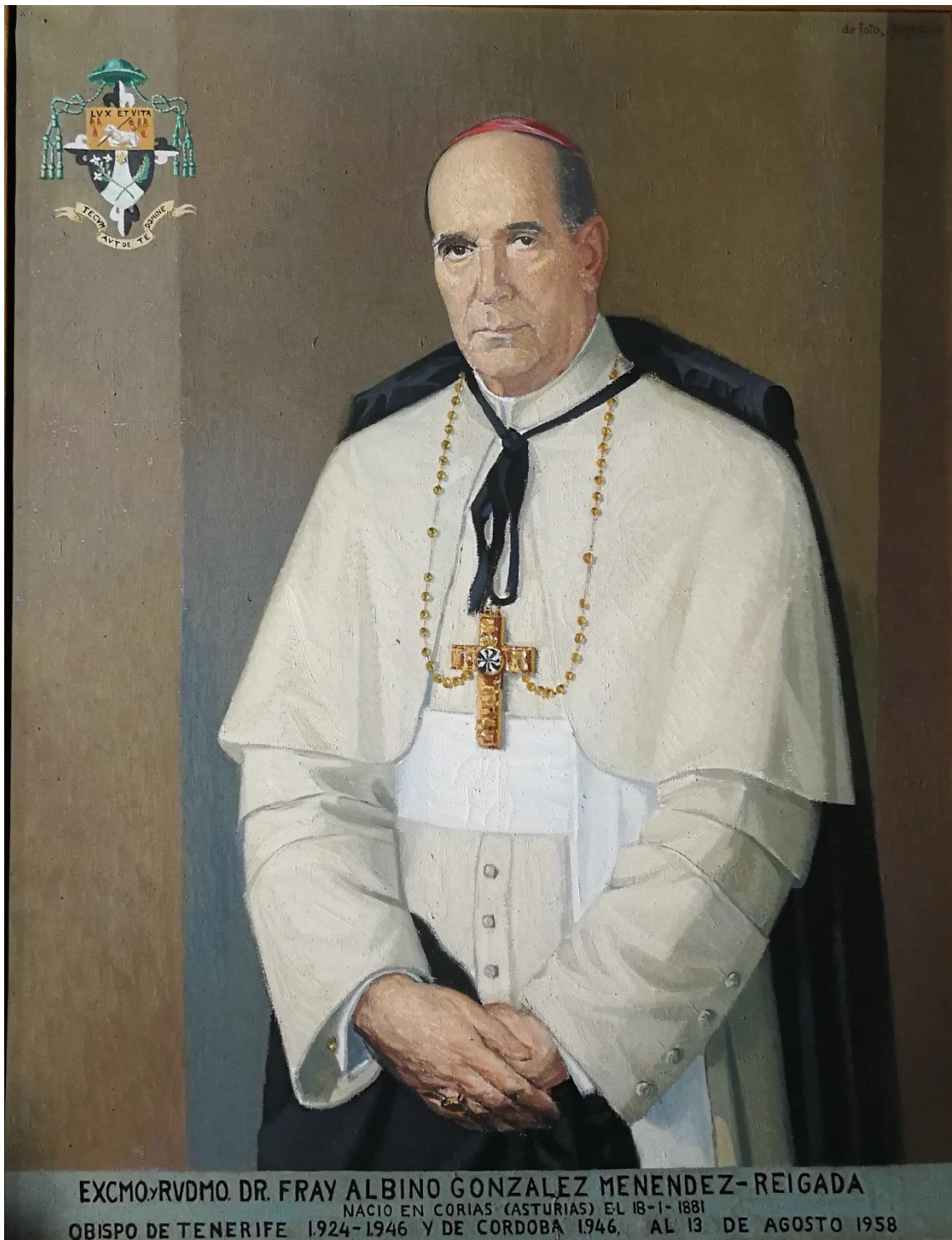
²⁰⁶⁴ CUENCA, *Sociología del episcopado...*, p. 554.

²⁰⁶⁵ NIETO CUMPLIDO, “Fray Albino...”, p. 39.

²⁰⁶⁶ CUENCA, *Sociología del episcopado...*, p. 555.

²⁰⁶⁷ En el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid ofrece una “sonada” conferencia, “La nobleza como clase social”. MORENO VALERO, “Hechos relevantes del episcopado...”, p. 168.

predicar, destacándose por una oratoria cautivadora y renovada que capta la atención de quienes lo escuchan allá por donde va²⁰⁶⁸.



Retrato del obispo fray Albino conservado en la galería de retratos del palacio episcopal de Córdoba, donde se puede ver su escudo de armas así como su particular hábito episcopal dominico.

Su carisma y sus contactos en la corte alfonsina por fin dan sus frutos. Así, el 18 de diciembre de 1924 el gobierno de Primo de Rivera le provee su primer obispado, el

²⁰⁶⁸ NIETO CUMPLIDO, “Fray Albino...”, p. 40.

de Tenerife, vacante desde 1922 por el traslado de Gabriel Llompart a Gerona. El dominico fue consagrado en la catedral de Madrid el 19 de julio ya de 1925 de manos del nuncio Tedeschini, con presencia de don Leopoldo Eijo y Garay, obispo de Madrid-Alcalá, y fray Bernardo Martínez, diocesano de Almería; fray Albino tomó posesión por poderes a primero de agosto, y entró en esta su primera diócesis ya el día 10²⁰⁶⁹.

En la isla canaria el obispo dominico estaría más de dos décadas, durante las cuales ordenó a 48 sacerdotes diocesanos, duplicó el número de sus parroquias y restauró numerosos edificios tanto sacros como casas rectorales, el seminario o su propia residencia, y fundó un seminario menor²⁰⁷⁰. Su meritoria labor se honró pronto con la encomienda y la placa al mérito civil, concedidas en 1928²⁰⁷¹. Casi al borde de marcharse de aquel obispado, coronaría canónicamente junto al cardenal Tedeschini a la Virgen de las Nieves, patrona de la isla de la Palma, cuya gran ceremonia tuvo lugar el 7 de junio de 1946.

Pero esos 21 años de pontificado coincidieron con el más dramático momento del siglo XX europeo y español: el final de la dictadura de Primo de Rivera, el auge de los fascismos, la II República, la Guerra Civil y la II Guerra Mundial. A pesar de su posición geográfica periférica debió de sentir especialmente los primeros compases del golpe de 1936 porque, no olvidemos, el general Franco estaba destinado como comandante general de Canarias desde la primavera de ese mismo año con residencia, precisamente, en Tenerife. No mucho tiempo después del alzamiento, fray Albino se alinea públicamente con su espíritu, y en julio de 1937 lo expresa claramente en prensa, atendiendo a la obligación de España de ser “brazo derecho de la Iglesia”²⁰⁷².

Tan firme defensor del régimen forjado a la luz del generalísimo, sus declaraciones avalaron la represión franquista en el archipiélago y aun en todo el territorio español. De su pluma es precisamente el *Catecismo Patriótico Español*, publicado en 1939, que se convirtió en el texto de cabecera de las escuelas franquistas de los años 40, base del nacionalcatolicismo y prueba más evidente de su apoyo al régimen. En él, fray Albino habla de la necesidad de haber vencido “en la más santa de las guerras” y “gran Cruzada” de la religión contra los enemigos de Dios²⁰⁷³. Su antisemitismo, racismo y defensa abierta del totalitarismo cristiano hizo que el papa Pío XII obligara a la retirada del texto en 1945.

Al año siguiente el caudillo decide ascenderle en recompensa por sus servicios al gobierno de El Pardo, y se le presentó para la mitra de Córdoba el 18 de febrero de 1946, haciendo su entrada triunfal en la ciudad el día 9 de junio²⁰⁷⁴. Para entonces el dominico tiene ya 65 años, pero muy pronto da muestras de una actitud muy diferente del ceremonioso Pérez Muñoz, y fray Albino se muestra mucho más natural, cercano y llano que sus inmediatos predecesores, lo que el pueblo agradeció enseguida, aunque no así algunos cronistas, como el propio José María Rey Díaz, nostálgico de los modos del difunto don Adolfo. A pesar de su profunda y cosmopolita formación intelectual, fray Albino no parecía gustarle hacer alarde de su erudición y siempre habló sencillo y de forma muy espontánea, un hombre campechano que diríamos hoy²⁰⁷⁵.

²⁰⁶⁹ MORENO VALERO, “Hechos relevantes del episcopado...”, p. 168.

²⁰⁷⁰ *Ibidem*.

²⁰⁷¹ Con fecha de 17 de julio. AHN, Ministerio de Exteriores, Leg. 309 y. 478.

²⁰⁷² NIETO CUMPLIDO, “Fray Albino...”, p. 41.

²⁰⁷³ Pablo LÓPEZ CHAVES, “Un caso singular: fray Albino González Menéndez-Reigada, obispo de Córdoba, las Conversaciones Católicas Internacionales”, en José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ (coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra civil y el primer franquismo*, Sevilla, 2014, p. 460.

²⁰⁷⁴ MORENO VALERO, “Hechos relevantes del episcopado...”, p. 168.

²⁰⁷⁵ NIETO CUMPLIDO, “Fray Albino...”, p. 44.

Del mismo modo, consciente de la miseria de la Posguerra, apuesta por no hacer ostentación y llevar una vida austera, tanto en sus costumbres como en su día a día en palacio, empatizando con la gran pobreza que advierte entre la población. Y es que nada más llegar fray Albino queda conmocionado con las condiciones de vida de miles de cordobeses, tanto en la capital en torno al Guadalquivir como en pueblos como Jauja, que no solo arrastraban miseria causada por el hambre y la carestía, sino también por la gravedad de los daños producidos a los pocos meses de su llegada por unas fuertes riadas e inundaciones, lo que había postrado a miles de familias al chabolismo. De este modo, su mejor legado va a ser la promoción de iniciativas para la protección de los más desfavorecidos, especialmente en lo que se refiere a vivienda. A él se le debe la construcción de la barrida que lleva su nombre, Fray Albino, a través del proyecto de la *Asociación Benéfica La Sagrada Familia*, formada a los pocos meses de llegar a Córdoba, que generó la construcción de 4.800 casas en el Campo de la Verdad²⁰⁷⁶, y luego también en el barrio de Cañero. Para ello removi6 todo tipo de contactos, privados y p6blicos, iniciativas ministeriales y funcionamiento crediticio para dar casa a todas las familias que se encontraban en sin medios dignos de habitaci6n. Para ello cont6 con la inestimable ayuda del Instituto Nacional de la Vivienda y el Banco de Cr6dito de la Construcci6n, que aportaron muchos millones de pesetas de la 6poca²⁰⁷⁷. A las casas se le unieron todo tipo de equipamientos de barrio para completar la vida de sus nuevos vecinos, en forma de colegios, iglesias, centros deportivos y culturales, la mayoría de las escuelas bajo el paraguas de los patronatos de san Alberto Magno, Ntra. Sra. de la Fuensanta, san Eulogio, y el Patronato Social Obrero, promovidos por el propio obispo.

TABLA 16. PARROQUIAS NUEVAS EN C6RDOBA CAPITAL BENDECIDAS EN TIEMPOS DE FRAY ALBINO

TEMPLO	BARRIO	Año de bendici6n
Ntra. Sra. del Rosario	Electromecánicas	1947
Ntra. Sra. Asunci6n y san Roque	Encinarejo	1949
Santas Margaritas	Las Margaritas	1950
San Antonio de Padua	Zumbac6n	1953
Santa Victoria	El Naranjo	1954
Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle	Brillante-Tablero	1954
Ntro. Sr. del Huerto de los Olivos	Olivos Borrachos	1954
Jesús Divino Obrero	El Cerro	1955
San Vicente Ferrer	Cañero	1956
San Acisclo	Valdeolleros	1958
Ntra. Sra. del Carmen	Villarrubia	S/f
San Isidro Labrador	El Higuera6n	s/f

Fuente: PRIMO JURADO, *Iglesias de Córdoba*. Elaboraci6n propia

De la mano, fund6 86 parroquias repartidas por todo el obispado, m6s de una docena nuevas solo en el arciprestazgo de Córdoba capital para servir el culto de los nuevos barrios, algunas de nueva construcci6n y otras ascendiendo a rango parroquial antiguas iglesias ya existentes -como las de san Juan de Letr6n o la de Ntra. Sra. de la Paz, antiguo convento basilio-, y promovió la reconstrucci6n de otros 71 que habían quedado dañados tras la contienda civil o que se encontraban ruinosos por el paso de los

²⁰⁷⁶ Guadalupe G6MEZ MUÑOZ y Carlos MURILLO MURILLO, “Breve historia y descripci6n de la Iglesia de san Jos6 y Espiritu Santo”, Boletín de la Real Academia de Córdoba, año LXXX, n° 141 (julio-diciembre 2001), pp. 247-257.

²⁰⁷⁷ MORENO VALERO, “Hechos relevantes del episcopado...”, p. 169.

siglos. En todo ello tuvo un especial papel el arquitecto Carlos Sáenz de Santamaría, autor de muchas de las obras promovidas por el prelado dominico.

En el sentido pastoral reprodujo en Córdoba casi al calco lo llevado a cabo en Tenerife. Así, fray Albino publicó varias cartas, empezando por la del 15 de julio de 1946, a los pocos días de su toma de posesión, titulada *Realidades, anhelos y esperanzas*²⁰⁷⁸. En ella ya dibujó las líneas principales de su episcopado, marcadas por un dato preocupante: la presencia de solo 200 sacerdotes en la diócesis para una población cercana a los 800.000 habitantes. Para subsanar esta realidad convocó en 1952 un gran concurso de curatos, continuando los realizados en 1909, 1917 y 1928, y cuyo resultado fue la provisión de destino parroquial o diocesano a 125 clérigos por méritos propios en 1954²⁰⁷⁹. Junto a ellos llevó a cabo el mayor número de ordenaciones sacerdotes de Córdoba de todos los pontificados del siglo XX. También fueron muy importantes las propuestas misionales llevadas a cabo por fray Albino, que centraron el protagonismo del año mariano de 1954 con la Gran Misión de Córdoba, y que se coronó con la consagración de la diócesis cordobesa al Inmaculado Corazón de María en noviembre de ese mismo año. También el mundo devocional de su obispado se vio reforzado con la fundación de diferentes hermandades y cofradías, la bendición de no pocas imágenes nuevas para templos y procesiones, y el gran hito del fervor popular que fue la Coronación Canónica de la Virgen de Araceli, en Lucena, en mayo de 1948²⁰⁸⁰. De su legado también es digno de mencionar el adecentamiento del edificio del histórico seminario y, sobre todo, la fundación del seminario menor junto al mayor de san Pelagio -como hizo también en su diócesis canaria- y otro, inicialmente “de verano”, bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Ángeles en Hornachuelos²⁰⁸¹.

Todo un liderazgo que hizo que en muy poco tiempo fray Albino se convirtiera al mismo tiempo en un referente para Córdoba e icono para el Franquismo. En efecto, en 1950 la ciudad lo nombró Hijo Adoptivo, y años después se rotuló una avenida con su nombre. En 1946 recibió el honor de ser recibido como maestrante de Ronda²⁰⁸², hecho inaudito en un hombre de vida religiosa en época contemporánea. Las televisiones de media Europa sintieron curiosidad por él y por su intensa actividad social, gracias a la visibilidad que tuvo con acontecimientos tales como la visita que el caudillo hace a la ciudad en 1947 y 1953, aprovechando para inaugurar los nuevos barrios construidos por el prelado, lo que reforzaba la figura de ambos al mismo tiempo²⁰⁸³. Sin embargo, en sus últimos años comenzó a distanciarse paulatinamente del régimen que otrora habría gloriado, por lo que se acercó a las Conversaciones Católicas Internacionales, “grupos de pensamiento católico en España que se alejaban de las posturas más nacional-católicas y seguidistas de la dictadura”²⁰⁸⁴.

Septuagenario, y tras doce años en Córdoba del mayor fruto, fray Albino González falleció en su palacio el 13 de agosto de 1958 tras una fulminante leucemia que le había tenido plagado de dolores durante varias semanas²⁰⁸⁵. Fue enterrado bajo una lauda sepulcral de mármol blanco a los pies de la capilla de las Ánimas en la catedral de Córdoba, hecha también por Amadeo Ruiz Olmos²⁰⁸⁶. Córdoba no solo

²⁰⁷⁸ NIETO CUMPLIDO, “Fray Albino...”, p. 44.

²⁰⁷⁹ MORENO VALERO, “Hechos relevantes del episcopado...”, p. 177.

²⁰⁸⁰ NIETO CUMPLIDO, “Fray Albino...”, p. 69.

²⁰⁸¹ *Ibidem*, pp. 48-51.

²⁰⁸² Exactamente el 21 de agosto de 1946. ARMOR, L. 190, C. 4.

²⁰⁸³ LÓPEZ CHAVES, “Un caso singular...”, p. 465.

²⁰⁸⁴ *Ibidem*, pp. 467-468.

²⁰⁸⁵ Diario ABC, jueves 14 de agosto de 1958, p. 23.

²⁰⁸⁶ NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, p. 426.

conserva una barriada y una avenida con su nombre, sino también dos monumentos en su memoria, uno en la plaza de santa Teresa y otro, en forma de busto, en la plaza central del barrio de Cañero, inaugurados ya en tiempos de su sucesor, Fernández-Conde.

ARMAS: conocemos con sobradas muestras el escudo de fray Albino González, inconfundible en su forma interna. Tenemos muestras de él en la enorme cantidad de parroquias que se construyeron bajo su pontificado, en documentación administrativa, en su retrato en el palacio episcopal, en algunas alusiones de cofradías cuya fundación aprobó este prelado así como en su lauda sepulcral.

Se trata de un escudo partido, 1º en campo de oro un Agnus Dei o Cordero Eucarístico, que sostiene en su pata derecha el estandarte con un crismón, a sus lados tres llagas o corazones rojos, y en jefe el lema LUX ET VITA; 2º, un campo negro con un gran mantel blanco, y sobre ellos cruzadas una rama de azucenas y una espiga, y entre ambas una estrella de seis puntas. Acolada, la cruz de los dominicos, floreteada mitad blanca y negra. Sobre ella el capelo y el esquema de borlas 1-2-3 ya canónico, y bajo el blasón la divisa “Tecum aut de te, Domine”, en una cartela.



Sobre a estas líneas, a la izquierda, escudo de fray Albino; a la derecha, el de la orden dominica utilizado ya en época Moderna. Debajo izquierda, escudo de fray Tomás del Valle, obispo de Ceuta y Cádiz (1686-1776), y a la derecha el del papa Benedicto XIII (1649-1730)



Como resulta evidente estamos ante un conjunto de simbología puramente religiosa. El primer cuartel es un resumen perfecto del papel redentor de Cristo, luz y vida de los hombres (Juan 1, 6-8), Cordero de Dios que quita el pecado del mundo (Juan 1, 29). Por el contrario, el 2º cuartel es una alusión a la simbología de su propia orden dominica (la estrella, la azucena, la espiga, el mantelado blanco y negro) reforzada por la cruz acolada. Solo faltarían otros dos tópicos de la iconografía dominica: el perro con la antorcha en la boca y el rosario, todos ellos en su conjunto elementos teológico-biográficos de la vida de santo Domingo de Guzmán. De ello se deduce que, por descontado, las armerías de fray Albino nada revelan acerca de un origen familiar, sino que tienen una función puramente mística y catequética. Pero además, ni si quiera son plenamente originales porque otros obispos anteriores a él habían utilizado armas muy similares, reciclando los elementos dominicos en su propio blasón, como se evidencia con el escudo de fray Tomás del Valle, obispo de Ceuta y Cádiz (1686-1776), quien sí exhibe el perro con la antorcha y el rosario, probablemente inspirándose en la incorporación del escudo dominico que ya lucía en la parte superior de su escudo el dominico cardenal Orsini, luego papa Benedicto XIII (1724-1730). Quizá fray Albino prescindió del perro de santo Domingo por no colapsar de animales el escudo y dejar todo el protagonismo visual al Cordero, cuya posición era muy similar.



Escudo de fray Albino sobre el arco toral del presbiterio de la parroquia de Jesús Divino Obrero, en el popular barrio de El Cerro.



Otros dos escudos de fray Albino en parroquias bendecidas por él: arriba, sobre el retablo mayor de la parroquia de san Antonio de Padua. Abajo, sobre el arco toral del presbiterio la parroquia de san Vicente Ferrer, en el barrio de Cañero. A diferencia de en Jesús Divino Obrero, en estos dos ejemplos se pueden ver policromados.





La hermandad del Stmo. Cristo del Amor, cuyos estatutos fundacionales fueron aprobados por fray Albino en 1955, y radicada en la parroquia de Jesús Divino Obrero, bendecida por este mismo prelado apenas unos meses años, incorpora en su cortejo penitencial dos estandartes, arriba de corte antiguo, abajo en forma de bacalao, con el escudo de armas del dominico bordado, en recuerdo de su figura.



Escudo del obispo fray Albino González en su lápida de mármol blanco, ubicada a los pies de la capilla del Inca Garcilaso, en la Mezquita-Catedral de Córdoba.

Manuel Fernández-Conde y García del Rebollar (1958-1970)

Manuel Fernández-Conde fue un obispo de perfil contradictorio²⁰⁸⁷. Primero de la historia diocesana de Córdoba en nacer en el siglo XX, encarnó el cambio de la Iglesia contemporánea producido en el concilio Vaticano II a la par que fue un hombre de gustos a la antigua usanza, cómo entre atalajes, reverencias y protocolo. Vino al mundo en Puertollano, Ciudad Real, a las 9 de la noche del día 8 de septiembre de 1909, mismo día y hora que se producía la tradicional procesión de la Virgen de Gracia local, como en centenares de pueblos de España, y fue bautizado el día 3 de octubre en la parroquia de la Asunción de la ciudad como Manuel José Emilio Luis Francisco. Su padre era Manuel Fernández Conde, hijo a su vez de José y Luisa, maestro nacional y natural de Herencia, y su madre Elena García del Rebollar, nacida en Vallecas, Madrid, hija de Francisco, natural de Carmona, y Rosalía, de Jaén²⁰⁸⁸. Con estos datos podemos afirmar con rotundidad que la familia de este futuro obispo de Córdoba tenía una procedencia de lo más modesto, y que cuando llegara a la posición tan destacada que alcanzó compensó con la pomposa composición de apellidos “Fernández-Conde y García del Rebollar”, que no era sino la unión de los dos apellidos de cada uno de sus progenitores, dando con ello una sensación de mucho más abolengo de lo que cabría imaginar²⁰⁸⁹.

De niño vivió en la Puebla de Cazalla, en Badajoz, destino profesional de su padre, por lo que a la hora de estudiar se matriculó primero en el seminario de Badajoz, en el que ingresó en 1922. En él sintió la llamada de la vocación sacerdotal, por lo que en 1927, ya con 18 años, decide emprender la vida clerical y marchar a Roma. Allí residió en el Pontificio Colegio Español de san José y estudió Teología en la Universidad Gregoriana. Acabó siendo doctor en Filosofía y en Cánones y licenciado en Teología²⁰⁹⁰. Sin moverse de la Ciudad Eterna fue ordenado subdiácono en abril de 1933 y por fin sacerdote el 17 de marzo de 1934, en plena ebullición del movimiento fascista. Cantó su primera misa dos días más tarde, día del patriarca san José.

Entendiendo más fácil la vida a la luz del Vaticano que de la II República española decide quedarse en la capital italiana, y por fin en 1939 es elegido para trabajar en la Secretaría de Estado vaticana, regida entonces por el cardenal Pacelli. Este puesto, mucho más laboral y político que religioso, necesitaba de unos conocimientos específicos que adquirió ingresando en Pontificia Academia Eclesiástica para los diplomáticos de la Santa Sede. Esta institución le abre el camino para acceder a la Academia de Nobles Eclesiásticos. Cuando tuvo la formación requerida, consiguió el puesto de agregado a la Secretaría de Estado, donde actuó de traductor del latín al español y viceversa, al servicio siempre de la diplomacia pontificia. Poco tiempo después, en 1942, Papa Pío XII, anterior secretario de Estado, lo nombra Camarero Secreto Supernumerario y diez años más tarde su Prelado Doméstico. Para entonces Fernández-Conde se movía por los pasillos del Vaticano como en su propia casa.

Desde la instauración del régimen franquista en 1939 don Manuel compaginó su vida en Roma con determinados puestos y cargos de importancia en su tierra. Así, ejerce como profesor y prefecto en el seminario de Badajoz, promueve el Congreso de la

²⁰⁸⁷ Principales datos de <https://www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio>.

²⁰⁸⁸ Archivo de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Puertollano, Libro 33 de bautismos, f. 227vº, nota 331.

²⁰⁸⁹ CUENCA, *Sociología del episcopado...*, p. 576.

²⁰⁹⁰ *Ibidem*.

Juventud Masculina de Acción Católica (Santiago de Compostela, 1948) y el Congreso Mariano (Filipinas, 1954). Su destacada posición en la curia, probablemente el español de más directo acceso a Su Santidad, hace que en 1950 sea nombrado presidente de la Comisión Española de Peregrinos a Roma.



Monseñor Fernández-Conde y García del Rebollar en el folleto realizado con motivo de la Coronación Canónica de la Virgen de los Dolores en mayo de 1965.

Todo este trabajo al servicio de Pío XII (1939-1958) le hace ganar un alto prestigio diplomático y curial. A la muerte de este papa, el cardenal Roncalli, ya elegido pontífice como Juan XXIII en octubre de 1958, decide renovar gran parte de los miembros del aparato romano, premiando a los más destacados, o promoviendo a otros a puestos confortables para apartarlos elegantemente del Vaticano. Quizá sea este último perfil el caso que nos ocupa, pues como el propio Fernández-Conde reconocerá alguna vez gustó mucho la vida romana y prefería el ejercicio diplomático al de pastor diocesano. Sea como fuere, en febrero de 1959 el pontífice lo nombra obispo de Córdoba, vacante por la muerte de fray Albino desde el verano anterior, y en la misma Basílica de san Pedro le consagra como tal el cardenal Tardini el día 8 de marzo; los titulares de los periódicos resaltaron “El doctor Fernández Conde es el primer prelado español consagrado en el altar de la cátedra de san Pedro”, “honor inmenso”, “jornada de honor para España”. Para la ocasión el Papa Bueno le regaló una cruz pectoral con la incisión en su anverso de las armas pontificales “como signo de jerarquía y como compromiso de honor para el más fecundo ejercicio pastoral y apostólico”²⁰⁹¹.

Manuel Fernández-Conde tomó posesión y entró en Córdoba en mayo de aquel año, pero como obispo de Córdoba estuvo bastante tiempo ausente debido al Concilio Vaticano II (octubre 1962-diciembre 1965)²⁰⁹². Por ello, tanto por su deber episcopal como por la familiaridad en que se movía en las esferas de la curia, el obispo de Córdoba asistió a las sesiones del concilio, viviendo gran parte de todo ese tiempo en Roma, aunque con idas y venidas a su mitra. Fue precisamente gracias a esas estancias en el Vaticano por lo que pudo gestionar uno de los grandes eventos devocionales de su pontificado, la Coronación Canónica de la Virgen de los Dolores, cuya concesión pontificia de manos de Pablo VI -su antiguo colega cardenal Montini- comunicó Fernández-Conde estando en Roma en octubre de 1964 vía telegrama a la hermandad cordobesa²⁰⁹³. La multitudinaria celebración tuvo lugar el 9 de mayo del año siguiente, con la presencia del cardenal arzobispo de Sevilla Bueno Monreal, el obispo de Jaén Félix Romero Mengibar y la hija del caudillo, doña Carmen Franco Polo.

Acabado el encuentro ecuménico, Fernández-Conde regresa a Córdoba para permanecer en ella ya sí de manera estable. De su labor en el obispado destacan diferentes reformas en la gran mayoría de los principales edificios de administración episcopal: varias dependencias del palacio llevadas a cabo por don Carlos Sáenz de Santamaría entre 1960 y 1966²⁰⁹⁴; la ampliación del Seminario menor de santa María de los Ángeles en Hornachuelos; reforma del seminario mayor y de la casa sacerdotal; o del propio en el colegio de san Rafael, conocido como del obispo, actual biblioteca provincial. También estableció varias parroquias nuevas en la capital: santa María Madre de la Iglesia, Inmaculada Concepción y san Alberto Magno, la Sagrada Familia, san Antonio María Claret y la Asunción del Parque Figueroa, aunque esta última ya bendecida por su sucesor²⁰⁹⁵. Durante su década de obispo cordobés fue presidente de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades. Si algo trajo de las directrices del Concilio fue una mayor presencia y puesta en valor de los medios de comunicación, las asambleas sacerdotales o una mucho más fuerte presencia con los grupos civiles, tales como las cofradías, cuyo más claro ejemplo fue la citada Coronación Canónica. En otro

²⁰⁹¹ Diario ABC, nº 17.326, martes 10 de marzo de 1959. Edición de Andalucía, p. 21.

²⁰⁹² Juan José PRIMO JURADO, “Monseñor Fernández Conde y el Concilio”, artículo en diario ABC Córdoba, domingo 3 de enero de 2010, p. 42.

²⁰⁹³ ARANDA DONCEL, *Córdoba y la devoción a la Virgen de los Dolores...*, p. 367.

²⁰⁹⁴ VELASCO GARCÍA, *El palacio episcopal de Córdoba...*, p. 445.

²⁰⁹⁵ PRIMO JURADO, *Iglesias de Córdoba*, pp. 163, 205, 215, 223 y 240.

orden de cosas es bien conocido que durante su vida cultivó una profunda y constante relación con monseñor Escrivá de Balaguer²⁰⁹⁶.

Con apenas 61 años le alcanzó la muerte el 3 de enero 1970 en su lecho del palacio episcopal a causa de una hemorragia²⁰⁹⁷, aunque la tradición popular siempre ha sostenido que el origen de su muerte fueron los excesos del banquete de la cena de fin de año. Es el último obispo de Córdoba que ha muerto en el ejercicio de su cargo. Fernández-Conde previó enterrarse en la antecapilla de la Inmaculada Concepción, en la catedral de Córdoba, fundada tres siglos antes por el obispo Salizanes, pero en cuyo espacio yacían otros dos prelados contemporáneos, los obispos Alburquerque (+1874) y Pozuelo (+1913), y muy próximo a Pérez Muñoz (+1945), inhumado un par de metros más adentro, en el suelo de la propia capilla.



Detalle del escudo de Fernández-Conde en su retrato en el palacio episcopal.

ARMAS: Probablemente Fernández-Conde describe las armerías más originales hasta entonces vistas en la heráldica episcopal cordobesa. En primer lugar, porque elimina el concepto formal de los cuarteles, algo que sí habían mantenido a su forma sus más inmediatos antecesores a pesar de estar rellenos de contenidos nuevos y devocionales. En segundo, porque su contenido es difícilmente adscribible a cualquier cuestión biográfica o teológica que podamos deducir de él, detectando la presencia del cabrio, una figura heráldica de todo punto inusual en los blasones españoles. Huelga decir, el aspecto gentilicio o familiar es totalmente ausente, como venimos comprobando desde hace ya varios preladados.

El escudo trae en campo azul un cabrio de plata centrado, surmontada una estrella de Belén con su cola dorada, y en lo bajo del cabrio un ramillete de tres espigas de trigo atadas en su color. Bordura de plata cargada de otros ocho ramilletes de espigas. Lo acompaña el clásico timbre de capelo con los juegos de borlas es esquema

²⁰⁹⁶ Francesc CASTELLS I PUIG, “Una larga amistad. Correspondencia entre san Josemaría Escrivá de Balaguer y Mons. Manuel Fernández Conde (1942-1970)”, *Studia et Documenta: Rivista dell’Istituto Storico san Josemaría Escrivá*, 2019, pp. 363-398.

²⁰⁹⁷ Diario ABC, domingo 4 de enero de 1970, p 27.

1-2-3, y debajo el lema “Unitas et pax”. Se completa con una cruz procesional roja acolada que asoma su cabo inferior y el travesaño superior. Los dos únicos elementos descriptivos, la estrella y las espigas, obviamente hacen referencia a elementos de la vida de Cristo -su nacimiento y la eucaristía-, pero nos parecen algo “comodín”, es decir, no creemos que hayan sido elegidos persiguiendo una finalidad concreta o para revelar un episodio personal de Fernández-Conde, sino que valdrían para cualquier sacerdote. En cierto modo, nos parecen unas armerías de diseño y contenido minimalista, a pesar del talante conservador y clásico de monseñor Fernández-Conde.



EXCMO. Y RVDMO. SR. DR. DON. MANUEL FERNANDEZ-CONDE Y GARCIA DEL REBOLLAR.
 PRIMERO EN LA SECRETARIA DE ESTADO DE S.S. Y DESPUES EN CORDOBA RESPLANDECIO COMO
 PASTOR BUENO Y FIEL DE LA IGLESIA - NACIO EN PUERTOLLANO (CIUDAD REAL) EL 8-IX-1909 FU
 CONSAGRADO OBISPO EN ROMA EL 8-III-1959 - MURIO EN CORDOBA EL 3-I-1970 - RECUERDO D SUS HERMANAS

Retrato completo del propio prelado, con una cartela de su resumen biográfico, donado por sus hermanas al palacio episcopal de Córdoba.



Dos ejemplos del escudo de monseñor Fernández-Conde.

Arriba en el frontón de la puerta de acceso a la antigua sala de espera del Tribunal Eclesiástico en la planta baja del palacio episcopal, reformada bajo su episcopado.
Abajo, el que aparece cincelado en su báculo a los pies de la Virgen de la Fuensanta, junto con el escudo de Córdoba y la urna de los Santos Mártires, realizado en 1959 por Ángel y Manuel Fragero, conservado en el tesoro de la catedral.





Lauda sepulcral de la tumba de don Manuel Fernández-Conde y García del Rebollar, en la antecapilla de la Inmaculada de la catedral de Córdoba. En la parte superior se puede ver la circunferencia que encierra su escudo de armas.

José María Cirarda Lachiondo (1971-1978)

Probablemente el obispo de menor fama en la historia contemporánea de Córdoba, monseñor Cirarda nació en Baquio, Vizcaya, el 23 de mayo de 1917, en el seno de una familia de clase media, siendo hijo de un médico²⁰⁹⁸. Vive en las tierras vascas el drama y la destrucción de la Guerra Civil cuando aún era un joven inquieto, y llegó a ser testigo del bombardeo de Guernica el 25 de abril de 1937 cuando estaba de vacaciones en unos montes cercanos. Era por aquellos años estudiante de Filosofía y Teología en la Universidad Pontificia de Comillas, formación que completó en el seminario de Vitoria, donde se ordenó sacerdote el 5 de julio de 1942. Su camino diocesano comenzó con el desempeño de varios puestos pastorales y formativos, como profesor y catedrático de Teología dogmática del seminario vitoriano, consiliario de hombres de Acción Católica, canónigo magistral de la catedral de Vitoria y director del secretariado de Cursillos de Cristiandad de su obispado²⁰⁹⁹.

Su trayectoria reunía todos los requisitos para ascender naturalmente a la carrera episcopal, pero su descarado nacionalismo vasco y las críticas al régimen hicieron que repetidas veces el gobierno del Generalísimo impidiera su ascenso. De este modo Roma se sirvió del vericuetto empleado en tales ocasiones desde hacía décadas para conseguir su intención de promocionar a Cirarda, el obispado auxiliar, que no dependía de la estructura del viejo patronato conforme a lo acordado en el Concordato de 1953. De este modo, el papa Juan XXIII provee este tipo de puesto preparatorio a Cirarda con el nombramiento de obispo auxiliar del cardenal arzobispo de Sevilla Bueno Monreal, como titular de *Drusiliana* y con residencia en Jerez, en 1960. El nuevo prelado tiene por tanto que cambiar de vida al tener que mudarse al sur peninsular, tan contrastante con su norte navarro. Fue consagrado como obispo el 29 de junio de ese año en la capital hispalense. Aunque fuera en calidad de auxiliar y titular, asistirá al Concilio Vaticano II (1962-1965), destacando su labor de portavoz de los obispos españoles y la atención a los periodistas españoles durante las sesiones en Roma. Fue el único prelado español que acudió a las tres sesiones plenarios de dicho encuentro ecuménico.

Tras ocho años de méritos asistiendo en Sevilla, Pablo VI consigue zafarse de los impedimentos del régimen y provee a Cirarda en julio de 1968 su primer obispado residencial, la diócesis de Santander. Desde el mes de noviembre de ese año Cirarda comenzará a ejercer a la par también de administrador apostólico de la diócesis de Bilbao, en mitad de la controversia con monseñor Antonio Añoveros, enfrentado con el Caudillo, quien no ostentará en plenitud la mitra bilbaína hasta 1971. En 1969 don José María protagoniza un momento muy tenso con Franco, cuando le pidió que soltara de la cárcel de Zamora a tres sacerdotes vascos acusados de encubrir a unos miembros de ETA bajo el amparo del secreto de confesión, meced que consiguió tras una entrevista personal en el Pardo. Por estos y otros muchos capítulos el dictador lo tenía claramente tachado como “subversivo”²¹⁰⁰, y para la derecha más recalcitrante del régimen Cirarda no pasaba de ser un “obispo rojo” que discutía los principios del movimiento y del mismo nacionalcatolicismo.

Sería tan tenso e intenso como corto su episcopado santanderino. Aunque la propuesta venía de Roma, a buen seguro Franco aceptó encantado la idea de mover a

²⁰⁹⁸ CUENCA TORIBIO, *Sociología del episcopado...*, p. 576.

²⁰⁹⁹ *Ibidem*.

²¹⁰⁰ Tres años después de la muerte de monseñor Cirarda se publicaron unas memorias en las que hablar de este y otros muchos episodios de su vida pastoral y la conflictiva relación con Francisco Franco. Tituladas “De mi ayer a nuestro hoy”, las comenzó a escribir en el año 2000.

Cirarda del norte para apartarle de la gente y del clero afín a determinadas causas, por lo que en verano de 1971 este prelado vizcaíno fue promovido para la de mitra de Córdoba, de la que tomó posesión en diciembre de ese año. Su vuelta a Andalucía, pero ahora como cabeza en plenitud de una diócesis, despertó ciertas reservas por parte de sus nuevas ovejas, por el pensamiento y talante tan diferente del prelado. Desde un punto de vista pastoral llevó a cabo diferentes reformas de modernización y completó la obra de Fernández-Conde de aplicación del Concilio Vaticano II. Bajo su pontificado se dividió la diócesis en cuatro vicarías territoriales, construyó y bendijo una veintena de nuevas parroquias y más de cuarenta casas rectorales e inició la reforma de la casa sacerdotal y el antiguo seminario para establecer allí las oficinas de la diócesis, la vivienda del obispo -por lo anticuado de residir en palacio, que se quedaría solo para administración y cuestiones oficiales- y una residencia diocesana para sacerdotes jubilados²¹⁰¹. Fue también en aquellos años cuando emerge la figura de Miguel Castillejo Gorraiz, quien en 1973 accede por oposición a la plaza de canónigo penitenciario de la catedral de Córdoba, lo que le colocó dentro del consejo de administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, institución de la que tres años más tarde se convierte en presidente de la junta de gobierno, y en 1977 presidente de su consejo de administración. Sería este personaje, con sus luces y sus sombras, el artífice de la posterior Cajasur y todas sus redes económicas, sociales, culturales e inmobiliarias. Quizá por estar alejado de todos los conflictos del norte, Cirarda declaró que sus años en Córdoba fueron los únicos en los que disfrutó “una paz relativa”.

Sin cumplir ni siete años en la diócesis cordobesa, y en plena transición democrática, Roma decide, libre ya de las ataduras del difunto régimen, colmar la carrera de Cirarda con una diócesis de retirada, y le premia con el arzobispado de Pamplona. Marchó a Navarra y tomó posesión de aquella mitra el 29 de enero de 1978, y casi a la par es elegido vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española, cargo que ostentará hasta 1981 como mano derecha del eminente cardenal Tarancón. Fue también miembro de la comisión de medios de Comunicación de esta. Siendo ocupante de esa archidiócesis ostentaba también el cargo de administrador apostólico de Tudela hasta que en 1984 Juan Pablo II mediante su bula *Decessorum nostrorum* ordena su refundición en Pamplona-Tudela²¹⁰². En ellas ejerció el gobierno hasta que, al cumplir los 75 años, tal y como prescribía el Vaticano II, presenta su renuncia para jubilación el 23 de mayo de 1992. Sin embargo, no le fue aceptada hasta un año más tarde con el nombramiento de su sustituto, monseñor Fernando Sebastián Aguilar. Le quedaban aún tres lustros de vida al prelado, y tras mucho tiempo de estar en una silla de ruedas, fallece en Vitoria el 17 de septiembre en 2008, cuando ya pasaba los 91 años²¹⁰³. Dos días después fue enterrado en el cementerio de Mundaka, en Vizcaya, a escasos kilómetros de su Baquio natal.

ARMAS: Fue poco dado a exhibir sus armas monseñor Cirarda, y no tanto por faltar obras y labores en los obispados por donde pasó, sino puede que en coherencia con su mentalidad progresista contestataria con determinadas tradiciones y usos. Con todo, en Córdoba podemos ver algunos ejemplos, quizá el más claro en la esquina superior derecha de su retrato conservado en el palacio episcopal.

²¹⁰¹ Los principales datos de su paso por Córdoba en www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio.

²¹⁰² <http://www.iglesianavarra.org/arzobispo/mons-jose-maria-cirarda/>

²¹⁰³ El Diario Montañés, 18 de septiembre de 2008.

Se trata de un escudo cuartelado, el 1º trae en campo de plata una cruz latina roja resaltada de un árbol verde sobre tierra en su color un árbol verde, detrás de cuya copa asoman los tres cabos de la cruz, y dos lobos negros pasantes al pie del árbol, todo con bordura de oro (escudo de Vizcaya); 2º, en campo de plata un castillo de oro almenado y donjonado sobre prado verde, de cuya torre emanan dos cintas verdes, y delante dos leones rojos pasantes, uno mirando a la diestra y otro a la siniestra (escudo de Vitoria, aunque versionado); 3º, en campo de plata, un jarro de azucenas blanco; 4º, en campo de plata, tres fajas rojas, superada la primera de un creciente lunar, y la segunda y la tercera de una estrella, todas ellas verdes o negras depende del caso. Fuera del escudo la cartela con el lema “Ut omnes unum sint”, el capelo verde y los dos juegos de borlas y cordones con el diseño 1-2-3. Acolada tras el escudo trae una cruz en rojo que parece ensanchada o templaria. Sobre el escudo se pueden ver una mitra blanca y la voluta de un báculo pastoral acolado.

De nuevo estamos ante unas armerías que prescinden de cualquier componente familiar o gentilicio, pues rastreados todos los nobiliarios y repertorios heráldicos, nada hemos encontrado acerca de una posible atribución de los apellidos Cirarda y Lachiondo. Queda claro que el primer cuartel, el escudo de Vizcaya, y el segundo, el de Vitoria, son una alusión de claro corte nacionalista a su tierra natal y a la de su formación y ordenación sacerdotal. El tercer cuartel es el que más claramente pertenece a la esfera devocional por la alusión del jarro de azucenas a la Virgen María, y del cuarto no hemos podido hallar ninguna vinculación exacta con la vida del prelado. Nos desconcierta igualmente la cruz roja tras el escudo, que no parece que sea casual o decorativa, pero tampoco hemos dado con un significado pastoral o teológico concreto que pudiera explicarnos su presencia. En síntesis, se trata de unas armerías muy descriptivas de la procedencia bio-geográfica del prelado y en las que están presentes también elementos de tipo religioso.



Escudo de monseñor Cirarda Lachiondo en una cartela en los respiraderos del paso procesional del Señor Amarrado a la columna, cuya hermandad fue refundada entre 1974 y 1975 bajo el pontificado de este prelado.



Escudo de monseñor Cirarda en su retrato realizado en 1982 por el pintor Aurelio Moreno Pérez, conservado en la galería de retratos del palacio episcopal de Córdoba.

José Antonio Infantes Florido (1978-1996)

Monseñor Infantes Florido²¹⁰⁴ vino al mundo en Almadén de la Plata el 24 de enero de 1920, dentro de una familia de acomodados labradores. Fue su padre Basilio Infantes Muñoz y su madre María Florido Delgado, casados en san Pedro apóstol de Monesterio (Badajoz) en 1902. Doña María, natural de Monesterio, era hija de José Antonio Florido Villalba, a quien el futuro obispo de Córdoba le debía su nombre, y de doña Teresa Delgado Garrón. En su genealogía se encuentran algunos artesanos y profesionales de estas localidades, así como un alcalde de Monesterio.

Con una vocación tardía, antes de emprender sus estudios de Teología se doctoró en Derecho Civil en la Universidad de Sevilla y en Derecho Canónico en la Gregoriana de Roma²¹⁰⁵. Finalmente decide ingresar en el seminario metropolitano de Sevilla, y se ordenó sacerdote el 19 de mayo de 1951, pasando la treintena. Investido ya de la formación suficiente inició su carrera eclesiástica como coadjutor y párroco en la iglesia del Salvador de Sevilla, luego como consiliario diocesano de las juventudes de Acción Católica y consiguió una plaza de profesor universitario de Religión y Derecho Civil.

Con su experiencia pastoral y universitaria consolidada, no tardaría Roma en poner sus ojos en él para la clase episcopal. Sería el papa Pablo VI quien lo nombraría por fin para la mitra de Canarias el 20 de julio de 1967. Su consagración episcopal se produjo el 21 de septiembre siguiente en la propia iglesia de El Salvador de la que era párroco. Después de un largo viaje, entró en la capital canaria el 21 de octubre en un gran recibimiento rodeado de alborozo popular.

En el archipiélago empezó a destacar por una de sus principales aportaciones a la Iglesia actual: el ecumenismo. Nada más llegar las islas se dio cuenta de la cantidad de turistas y vecinos que tenían una procedencia alemana, inglesa, sueca, etc., que profesaban credos cristianos diferentes (luteranos, anglicanos, calvinistas, etc.), lo que le animó a fomentar el diálogo entre las diferentes familias del cristianismo e incluso construir espacios ecuménicos en la que todos pudieran rezar y sentirse en casa. A él se le debe la promoción del Templo ecuménico “El Salvador” en la playa del inglés, el único de toda Europa, construido en el terreno y a expensas de Alejandro del Castillo, conde de la Vega Grande, y con diseño de Manuel del a Peña. Fue inaugurado en 1971²¹⁰⁶. Según las propias fuentes cronísticas del obispado canario, “el acontecimiento más relevante y polémico por su repercusión en la sociedad y por la oposición del Gobierno Civil, fue el Estudio Socio Pastoral que Infantes encargó realizar a raíz de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes de Madrid en 1971”²¹⁰⁷. Monseñor Infantes trató de celebrar luego en su diócesis una asamblea correspondiente en octubre de 1972 que fue prohibida por las mismas autoridades civiles, a pesar de lo cual en 1975 acabaron por publicarse sus conclusiones. Durante su pontificado se sufrió también el traslado momentáneo del seminario mayor a Granada entre 1969 y 1973, y a su voluntad se debe la creación del Instituto de Derecho Matrimonial o la del Centro de Estudios Superiores de Teología, afiliado desde 1975 a la Pontificia de Comillas. No olvidó Infantes el tan necesario enfoque social, que dio salida a través de la fundación del Patronato de san José Artesano, en 1968, que promovió la construcción de

²¹⁰⁴ Los principales datos de su biografía en www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio

²¹⁰⁵ CUENCA, *Sociología del episcopado...*, p. 580.

²¹⁰⁶ Diario ABC, 14 de julio de 2013, artículo “Dieciséis iglesias en una”.

²¹⁰⁷ <https://diocesisdecanarias.net/infantesflorido>

numerosas viviendas sociales, o diferentes cartas y visitas pastorales dedicadas específicamente la cuestión de los pobres y su situación en la Iglesia. En sus últimas semanas de obispado instituyó también el Consejo Episcopal

Tras una década larga de exitosa gestión en Canarias y asentar su pensamiento ecumenista, fue agraciado con el obispado de Córdoba en la primavera de 1978, lo que sin duda era una generosa recompensa ya que tras más de una década de trabajo insular volvía por fin a casa, a Andalucía. Sería uno de los últimos nombramientos del pontífice Montini, que fallecía a principios de agosto de ese mismo año.

Regresaba así monseñor Infantes Florido a la península, y tomó posesión de su obispado cordobés el día 25 de mayo de 1978, con una transición democrática en plena ebullición. En Córdoba se destacó por una vida social muy activa y participativa. Reabrió los seminarios, el menor y el mayor de san Pelagio, que se habían cerrado, y a él se le debe la moderna organización parroquial de la Córdoba de la segunda mitad del siglo XX, con la fundación de algunas parroquias y la construcción de nuevos edificios para otras ya existente, como la de la Virgen de Fátima, bendecida en 1983, o la de Ntra. Sra. de la Aurora, que sería ya bendecida por el siguiente obispo²¹⁰⁸. Completan sus aportaciones diocesanas la inauguración de la Casa Sacerdotal “Medina y Corella”, la creación del Museo Diocesano en el palacio episcopal, para cuyo fin se reformó gran parte de la zona noble, y un Centro de Estudios Teológicos para religiosos y seglares, radicado en el Seminario²¹⁰⁹.

Una de sus líneas de acción más importante fue el apoyo al movimiento seglar y en especial a las hermandades y cofradías, y a su firma se debe la aprobación de los estatutos de las agrupaciones de la Agonía (1979), la Santa Faz (1982), la Vera-Cruz (1983), la Sagrada Cena (1985), la Universitaria (1989) y el Perdón (1990)²¹¹⁰, encontrando un estupendo cómplice para ello en el párroco de la Trinidad, don Antonio Gómez Aguilar. Fue precisamente bajo su pontificado también cuando se produjo el cambio de estética de los pasos procesionales de las hermandades con el surgimiento de los grandes misterios, lo que nos ha proporcionado también alguna muestra heráldica interesante. No abandonó nunca su vocación ecumenista, y llegó a desempeñar la presidencia de la comisión de Ecumenismo de la Conferencia Episcopal Española, y como obispo de Córdoba fue elegido delegado episcopal para el patrimonio cultural de las provincias eclesiásticas de Sevilla y Granada, es decir, de las diócesis del sur peninsular.

Con avanzada edad, tocó la hora de jubilarse tal y como marcaba el Concilio Vaticano II a los 75 años, por lo que renunció la mitra cordobesa en 1995, y el papa Juan Pablo II lo aceptó. Fue entonces cuando se le dio la consideración de obispo emérito, el primero de la historia de Córdoba. Pasó a residir a Sevilla con sus sobrinos, donde vivió en calidad de tal hasta su fallecimiento, acaecido el día 6 de noviembre de 2005 en Gelves (Sevilla). Al día siguiente de su muerte su cuerpo fue trasladado a Córdoba. En el seminario que él mismo había reabierto se instaló una capilla ardiente, a la que siguió un multitudinario funeral y exequias oficiadas por el cardenal Amigo Vallejo y el obispo de Córdoba Asenjo Pelegrina. Sus restos mortales fueron depositados en un sepulcro de granito negro hecho para la ocasión y colocado en la catedral de Córdoba, en la capilla de la conversión de san Pablo, fundada hacía cuatro siglos.

²¹⁰⁸ PRIMO JURADO, *Iglesias de Córdoba*, pp. 191 y 195.

²¹⁰⁹ <https://www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio>.

²¹¹⁰ Gonzalo J. HERREROS MOYA, “La fundación de hermandades de penitencia y la Semana Santa de Córdoba: 70 años de perspectiva (1944-2014)”, *Córdoba Cofrade*, nº 138 (2014), pp. 38-35.

ARMAS: Los casi 18 años que monseñor Infantes Florido estuvo al frente de la diócesis cordobesa dieron para mucho, y también para mucha heráldica. En este aspecto es muy interesante reseñar que fue este prelado quien inició la costumbre de colocar en el interior del espacio situado entre los dos arcos de la puerta de las Palmas de la Mezquita-Catedral de Córdoba, dentro los antiguos marcos que contenían dos lienzos perdidos de san Pedro y san Pablo, unos cuadros con las armas del obispo de Córdoba de turno (entrando, a la derecha), y en frente las correspondientes a las del pontífice en Roma (a la izquierda). Así, las primeras que se colocaron fueron las de Infantes Florido y Juan Pablo II, pero desde entonces las hemos visto cambiarse conforme a los relevos de los titulares de una y otra: Martínez, Asenjo y Fernández para el obispado de Córdoba, y Benedicto XVI y Francisco para las del pontífice.

Son las armas de Infantes Florido totalmente imitativas de los antiguos usos, abandonando la tendencia de sus predecesores, y recupera la estética de blasones gentilicios nobiliarios. Es un escudo contracuartelado, en el que 1º y 4º traen en campo de plata un águila negra exployada; 2º y 3º, en campo azul un castillo surmontado de una estrella. Un pequeño entrado en punta en campo azul trae un orbe plateado o dorado rematado por una cruz. Por intentar atribuir alguna simbología propia de tinte biográfico, podríamos pensar que el castillo es una alusión a su tierra natal, Castilla la Mancha y a Almadén de la Plata, en cuyo escudo municipal aparece este tópico heráldico. Sin embargo, somos de la opinión de que estos cuarteles tienen una naturaleza totalmente de seguidismo de la estética medievalizante de la heráldica, sin demasiada semántica biográfica o devocional personal. Eso sí, el orbe de la punta, único elemento de resabio religioso en estas armerías como clara alusión a su espíritu ecuménico.

Los elementos exteriores se caracterizan por una continuidad de diseño en casi todos los escudos de Infantes Florido. Consisten en el capelo verde y los juegos de cordones y borlas de esquema 1-2-3, la cartela con la divisa “Donec occurramus omnes in unitatem fidei”, que marca claramente su carácter ecumenista, así como una presencia de una mitra y un báculo acolado que aparecen en la parte superior del escudo.



Escudo del obispo Infantes Florido en la escalera del palacio episcopal, que acredita la reforma realizada por este obispo para su adecentamiento como museo diocesano.



Panel con las armas del obispo Infantes Florido, el primero que se colocó entre los arcos de la puerta de las Palmas junto con los del papa Juan Pablo II, hoy ubicado en una capilla de la catedral como recuerdo.



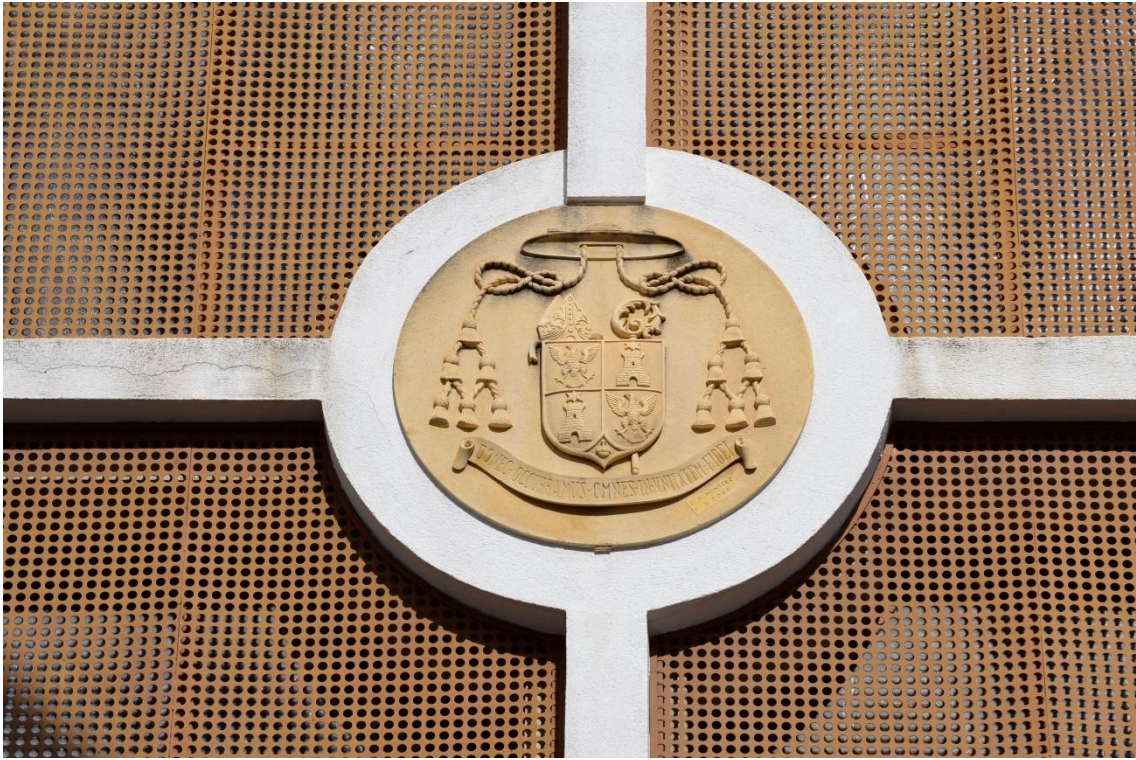
Arriba, sepulchro de monseñor Infantes Florido en la capilla de la Conversión de san Pablo, de la Mezquita-Catedral de Córdoba. Obsérvese la placa circular de mármol con el relieve de sus armas en el centro de los laterales, escoltada por los bronce de la Anunciación y el Calvario.

Abajo, canastilla del paso procesional de Ntro. P. Jesús de la Sentencia, realizado en los talleres de Guzmán Bejarano y que iba a ser estrenado el Lunes Santo de 1990, pero por la lluvia no se hizo hasta la Semana Santa siguiente. En el centro de uno de los laterales se encuentra una pequeña cartela con el escudo del obispo Infantes Florido, como recuerdo al prelado que gobernaba la diócesis en aquellos años. Es el primer paso de misterio de este estilo y tamaño que se realizó en Córdoba.





Varios ejemplos heráldicos del obispo Infantes Florido en parroquias de Córdoba en esta página y en la siguiente. Sobre a estas líneas, en el campanario de la parroquia de Ntra. Sra. de la Aurora, en el barrio de Fátima, frente a la antigua cárcel, bendecida ya tras su jubilación.



Arriba, detalle del moderno rosetón de la portada de la parroquia del Inmaculado corazón de María, en la barriada del Miralbaida, abajo dintel de la puerta de acceso de la parroquia de santa Beatriz de Silva. Ambas fueron bendecidas por monseñor Infantes Florido, y de ahí la presencia de su escudo.





Arriba, otro caso de heráldica de Infantes Florido en una parroquia de Córdoba. Se trata de uno de los dos azulejos gemelos situados bajo el coro de la parroquia de Santiago, que ardió en un incendio el año de su llegada a Córdoba, y que se reformó y se reinauguró bajo su pontificado. Abajo, detalle del retrato de monseñor Infantes Florido conservado en el palacio episcopal de Córdoba, donde se aprecia con mucha exactitud el escudo del prelado junto a su figura.



Javier Martínez Fernández (1996-2003)

Nació en el seno de una familia humilde, en Madrid, el día 20 de diciembre de 1947, hijo de Francisco Martínez y de Pilar Fernández, matrimonio de origen asturiano que había emigrado a Madrid en buscar de una vida mejor²¹¹¹. Estudia en la capital de España y allí ingresa en el seminario en 1959, donde se ordena sacerdote el 3 de abril de 1972.

Tras su ordenación comienza varios puestos pastorales en diversos barrios y pueblos de Madrid, teniendo como primer destino en Casarrubuelos. En 1973 se licencia en Teología Bíblica por la Universidad Pontificia de Comillas, para pasar luego a dedicarse a la investigación y al estudio, becado por el CSIC en 1975, viviendo en Alemania, Jerusalén y América, cursando filología semítica en la Universidad Católica, en Washington entre 1979 y 1985. En aquellos años se vincula fuertemente al movimiento juvenil católico, creando la asociación cultural *Nueva Tierra* y participando del movimiento *Comunión y Liberación*.

Concluida su intensa formación internacional y recién llegado de Estados Unidos, el 20 de marzo de 1985 se le nombra obispo auxiliar de Madrid como titular de Voli. Recibió la ordenación episcopal el 11 de mayo siguiente. Dentro de sus funciones como auxiliar se encarga de la pastoral universitaria y de juventud, campo que conocía muy bien después de toda su experiencia, de áreas de catequesis, familia y comunicación, así como del Centro de Estudios Teológicos. Estas tareas diocesanas las combina con su función de docente, que desarrolló en dicho centro, y apostando por la creación del Instituto Diocesano de Filología clásica y oriental “San Justino”. Paralelamente desempeña algunos puestos en la Conferencia Episcopal, dentro de las comisiones de Enseñanza y Catequesis, Medios de Comunicación y Doctrina de la Fe. En 1989 es nombrado miembro del Consejo Pontificio para el Diálogo con los no creyentes, y 1993 pasa a serlo del nuevo Consejo Pontificio de la Cultural.

Su trayectoria se ve enriquecida enormemente por todos esos campos, por lo que Roma decide encargarle una mitra para su pleno desempeño. Así, Juan Pablo II le nombró el 15 de marzo de 1996 obispo de Córdoba, sede vacante por la jubilación de Infantes Florido. Tomó posesión de esta nueva mitra el 18 de mayo del mismo año. De su paso por Córdoba no queda especialmente una memoria reseñable, salvo algunos acontecimientos como la presidencia del III Congreso Nacional de Cofradías que tuvo lugar a los pocos meses de su llegada, a pesar de lo cual este prelado tuvo una política de limitación de fundaciones de hermandades y cofradías a la par que tuvo un fuerte intervencionismo en la Agrupación de Cofradías. Años más tarde se implicaría en la gran celebración del jubileo del año 2000, con multitud de actividades y encuentros con especial protagonismo de la juventud, como era característico en su ministerio. De su tiempo además fue notorio el pulso mantenido con la institución bancaria Caja Sur, en manos del canónigo y prelado de honor de Su Santidad don Miguel Castillejo Gorraiz. En 1998 se incorporó como miembro del Consejo Pontificio para los Laicos. Dentro del ámbito andaluz, fue delegado para la Pastoral Social y de la Salud de la asamblea de los obispos de las provincias eclesiásticas de Granada y Sevilla, y seguidamente para la Catequesis.

²¹¹¹ Los principales datos biográficos tomados de: www.arzobispodegranada.es/index

En la sede cordobesa se mantuvo hasta que en marzo de 2003 se le proveyó el ascenso al arzobispado de Granada, que inauguró formalmente el día 1 de junio de ese año, y en el que sigue en el cargo. En esta archidiócesis promueve la creación del Centro Internacional para el Estudio del Oriente Cristiano, a través del cual celebra multitud de encuentros con la participación de varios países, así como el Instituto de Teología “Lumen Gentium”, vinculado a la facultad madrileña de Teología “San Dámaso”, y el Instituto de Filosofía “Edith Stein”. En otro orden de cosas de su apuesta han nacido también el Centro Cultural Nuevo Inicio y la editorial “Nuevo Inicio”.

ARMAS: La descripción de sus armas la conocemos bien gracias a la explicación que María José Muñoz, directora del museo diocesano de Córdoba, nos ofrece en la página web propia del arzobispo de Granada, por lo que vamos a pasar a parafrasear las partes que nos interesan de su contenido²¹¹².

El escudo trae en campo amarillo -diríase que dorado conforme a los esmaltes heráldicos, pero asemeja algo más anaranjado, tipo mostaza o color albero- “en el centro una reproducción exacta de una cruz de la victoria que aparece sostenida por un ángel en un tapiz copto del siglo VI-VII conservado en el Museo del Louvre”, lo que pone de manifiesto “la cercanía del prelado con el Oriente cristiano”. Además, “la cruz está marcada con las cinco llagas victoriosas que testimonian la Resurrección de Cristo”. Además “está rodeada por una corona que alterna flores (signo de la fecundidad del Paraíso) y laureles (representación imperial de la victoria retomada por los primeros cristianos)”.

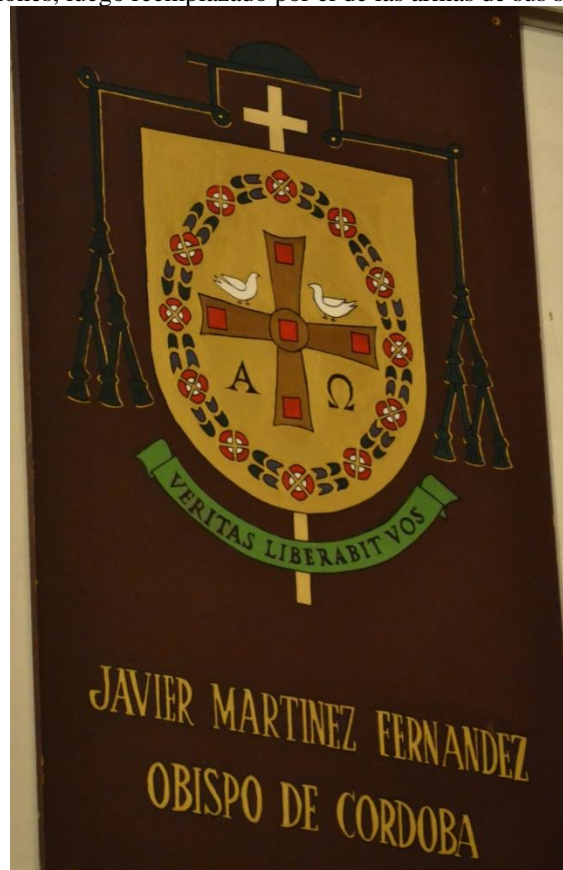
“Sobre la cruz que centra el escudo reposan dos palomas enfrentadas. Este motivo muestra la herencia clásica del arte romano, que permanecerá en la iconografía cristiana como símbolo de paz, inocencia y felicidad. Las acompañan los símbolos alfa y omega, primera y última letras del alfabeto griego en las que insiste el Apocalipsis en tres versículos distintos (Ap. 1,8; 21,6 y 22,13) como expresión del Señor, principio y fin de la creación”. Para cerrar el círculo de su simbología, la cartela o filacteria que está en la parte inferior del escudo contiene el lema “Veritas liberabit vos”, del evangelio de Juan 8, 32. Aunque se representa en latín, en arameo la palabra verdad se dice “emet”, formada con “la primera y la última letra del alifato hebreo”, como las alfa y omega ya descritas.

Como venía siendo ya estructural durante todo el siglo XX, estas armas no obedecen a ningún componente gentilicio, sino que nacen de la espiritualidad y la experiencia cristiana propia del prelado. El escudo viene acompañado del clásico capelo, cordones y borlas, que en su fase de obispo de Córdoba se organizaban en tres niveles de 1-2-3, y al pasar a Granada añaden un nivel más, resultando 1-2-3-4. Se complementa con la cruz acolada, de un travesaño en calidad de obispo y de dos al ascender al arzobispado.

²¹¹² <http://www.arzobispodegranada.es/index.php?mod=biografia&secc=escudo&lan=es>



Sobre estas líneas, a la izquierda, detalle del retrato de monseñor Martínez como obispo de Córdoba en la galería de retratos del palacio episcopal de Córdoba, donde se aprecia su escudo episcopal. A la derecha, escudo que se exhibe en la descripción de su página web del arzobispado de Granada, en el que aumenta un nivel más de borlas. Abajo, panel con las armas de monseñor Martínez conservado en la catedral de Córdoba, diseñado en su tiempo de obispo de esta diócesis, que se ubicada entre los arcos de la puerta de Bendiciones, luego reemplazado por el de las armas de sus sucesores.



Juan José Asenjo Pelegrina (2003-2010)

El actual arzobispo de Sevilla nació en Sigüenza, Guadalajara, el día 15 de octubre de 1945²¹¹³, uno de los tres hijos de Juan José Asenjo Ranz, agricultor, y de Cándida Pelegrina Pelegrina, ama de casa, siendo sus hermanos Jesús y Andrés.

Muy joven ingresa en el seminario diocesano seguntino, donde estudió y fue ordenado sacerdote el 21 de septiembre de 1969. Se licenció dos años después en Teología en Burgos, en la Facultad de Teología del Norte de España. Para perfeccionar sus estudios pasa a Roma, estudiando en la Pontificia Universidad Gregoriana de 1977 a 1979, obteniendo las diplomaturas de Archivística y Biblioteconomía en las Escuelas del Archivo Segreto Vaticano y la Biblioteca Apostólica Vaticana. Fue ya entonces donde nace su fuerte implicación con el patrimonio cultural de la Iglesia.

Volvió a su diócesis seguntina, donde ejerció diversos cargos diocesanos y pastorales, entre ellos miembro del consejo presbiterial y del colegio de consultores, o el de director del Archivo Histórico diocesano, cargo con el que comenzó su andadura en la gestión y cuidado del patrimonio histórica y artístico y la documentación. Fruto de esta inquietud ingresó como canónigo en el cabildo de Sigüenza en 1985, desempeñando el puesto de encargado del patrimonio artístico, el mismo año que es nombrado delegado diocesano para el Patrimonio Cultural de su diócesis. También destacó por su labor docente como profesor desde 1971 de Eclesiología e Historia de la Iglesia en el seminario, del que llegó a ser vicerrector durante tres años, puestos que compatibiliza con el de director de la Residencia Universitaria de Magisterio “Ntra. Sra. de la Estrella” (1979-1988). Sin embargo, esa feliz etapa en su tierra se verá empañada por la muerte en 1984 de su hermano Jesús y al año siguiente de su padre, lo que sume a la familia en una profunda tristeza.

Una larga trayectoria y experiencia diocesana le posicionaron muy bien para ascender en su carrera eclesiástica. Sera por fin en 1993 cuando da el salto a la capital de España, cuando será nombrado vicesecretario de Asuntos Generales de la Conferencia Episcopal Española (CEE). Comprobadas sus habilidades en estas lides, en 1997 Juan Pablo II le nombra obispo auxiliar de Toledo y titular de Iziriana y ha de marcharse definitivamente de su Sigüenza natal. Recibió la ordenación episcopal el 20 de abril de ese año, y con él se marchaba su madre, quien el acompañaría en sus lugares de residencia el resto de su vida.

Ya investido de la calidad episcopal, aunque fuera auxiliar, consigue consolidar su carrera cuando en 1998 es elegido Secretario General de la CEE, probablemente el puesto de mayor responsabilidad y trabajo dentro de esta organización. Sus dotes de organización y liderazgo se pusieron de manifiesto como coordinador nacional de la quinta visita apostólica del papa Juan Pablo II a España, en mayo de 2003. Por su exitosa gestión el gobierno de José María Aznar le concedió inmediatamente, a comienzos de julio, la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica²¹¹⁴.

Pero no sería únicamente Madrid la que premiaría su labor. También Roma entiende que ha llegado la hora de lanzar a Asenjo a un puesto de plena responsabilidad episcopal, y así, el día 28 de julio de 2003 el mismo pontífice le nombra para su primer obispado residencial, Córdoba, vacante por el traslado de Martínez a Granada. De esta mitra tomó posesión el 27 de septiembre siguiente. Cuando Asenjo llega a la silla de

²¹¹³ Los datos biográficos del obispo tomados de la página principal del arzobispado de Sevilla. <https://www.archisevilla.org/archidiocesis/arzobispo/biografia-arzobispo/>

²¹¹⁴ BOE 166 12/07/2003, Real Decreto 915/2003 de 11 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica al Excmo. y Rvdmo. Señor don Juan José Asenjo Pelegrina.

Osio en 2003 se produce algo totalmente inédito en la historia episcopal cordobesa: hay vivos varios ocupantes anteriores de la cátedra de Osio, pues aún vivían Cirarda e Infantes Florido, aunque retirados, y Javier Martínez seguía su carrera en el arzobispado granadino. De esta manera Asenjo ocupa un obispado cuyos tres prelados antecesores seguían con vida.

Sus años en Córdoba no fueron especialmente fructíferos, pero tampoco conflictivos. Un prelado discreto y diplomático, quizá podría destacarse de su pontificado la celebración del 150º de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción en 2004, la bendición de nuevas parroquias en el obispado, como por ejemplo la de santa Rafaela María en el populoso y juvenil barrio de Arroyo del Moro, bendecida en marzo de 2009²¹¹⁵, o la complicada situación de Caja Sur con su amago de fusión con UNICAJA en 2009, finalmente subastada y comprada por BBK en 2010. El 9 de marzo de 2005 fue elegido presidente de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural de la CEE, y desde dicha fecha es miembro de la Comisión Permanente de la misma. En marzo de 2008 fue reelegido para otro trienio.

Cuando llevaba rigiendo esta diócesis un lustro, en noviembre de 2008 la nunciatura apostólica, en nombre de Su Santidad Benedicto XVI, le comunica que ha sido nombrado arzobispo coadjutor de Sevilla, cargo preparatorio para ascender al puesto de arzobispo residencial de la mitra hispalense tras la renuncia del cardenal Amigo Vallejo por su avanzada edad. Esta función comenzaría formalmente en enero del año siguiente, y tras la jubilación efectiva de Amigo, Asenjo pasó a ocupar su lugar. Su pontificado sevillano comenzó formalmente el 5 de noviembre de ese año, dignidad que ostenta hasta hoy.

A monseñor Asenjo siempre le acompañó su madre, primero a Toledo y luego a Córdoba, pero no llegó a pisar Sevilla. Desde hacía años padecía doña Cándida un complicado estado de salud, y cuando todo estaba dispuesto para trasladarse a la capital hispalense acaba falleciendo en Córdoba en enero de 2010, a sus 89 años. Su funeral se ofició en la catedral cordobesa antes de llevar sus restos mortales a Sigüenza.

Con la cabeza metropolitana de Sevilla Asenjo ha ostentado a la par otros cargos, como ser miembro de la Pontificia Comisión para América Latina, nombrado por Benedicto XVI apenas días antes de tomar posesión de esta mitra, o su participación en el Comité Ejecutivo de la CEE. En 2017, en su 109ª asamblea, fue nombrado presidente de la Comisión Episcopal del Patrimonio Cultural durante un trienio. En otro orden de honores, en 2011 ingresó en la orden de Malta como capellán y gran cruz conventual *ad honorem*. En septiembre de 2019 celebró en la catedral sevillana, rodeado de la flor y nata del episcopado español, sus bodas de oro como sacerdote.

ARMAS: Tenemos numerosas muestras de las armerías de Asenjo, tanto de su paso por Córdoba como de su actual puesto de arzobispo de Sevilla, y su lectura resulta ciertamente interesante por el resumen biográfico y pastoral que se desprende de ellas. Su composición es totalmente contemporánea, ciertamente inusual por la forma de sus cuarteles, tomando como inspiración el cuartelado en aspa, pero con mucha mayor superficie de los cuarteles 2º y 3º, que confluyen casi como si fuera un partido.

De este modo, el escudo trae 1º, en campo verde una biblia abierta, un pan y un cáliz todo de su color, símbolos del ministerio episcopal. El 2º, en campo azul una banda verde cercada de dos estrellas de oro, cada una en un flanco; este es el escudo propio de la universidad y escuela eclesiástica de Santo Antonio de Porta Coeli o de Sigüenza, su ciudad natal, que función entre 1476 y 1836, y cuyo edificio principal es el

²¹¹⁵ PRIMO JURADO, *Iglesias de Córdoba*, p. 222.

actual palacio episcopal seguntino. El tercero, en campo rojo, un jarrón de oro con dos asas poblado de azucenas en su color, emblema de la pureza de la Virgen y de los cabildos a ella dedicados, como las catedrales de Sigüenza y Toledo, vinculados a la historia diocesana de Asenjo, y que también podemos ver en Córdoba²¹¹⁶. El entrado en punta en campo púrpura ha variado sus muebles dependiendo de su momento vital, ya que como obispo auxiliar de Toledo y de nuevo como arzobispo de Sevilla trae una corona rematada por una cruz, en colores metálicos, pero durante su época en Córdoba, los permutó por dos palmas curvadas en su color, en cuyo centro estaban cruzadas una espada y una flecha, emblemas de los Santos Mártires de Córdoba, que icónicos de la historia cristiana de Córdoba. En una cartela exterior en la parte inferior, la divisa “Ex Alto”, el lema propio de la universidad seguntina de la que toma su segundo cuartel. Timbrado el escudo el correspondiente capelo, pero con esquemas de niveles de cordones y borlas de diferente extensión dependiendo de su momento: 1-2-3 durante su época de obispo, que se convierte en 1-2-3-4 ya como metropolitano de Sevilla. Acolada, una cruz procesional de un travesaño en calidad de obispo, y de dos travesaños cuando asciende a arzobispo en 2009.

Estamos por tanto ante el típico esquema de armas episcopales cuyo contenido es una narración muy descriptiva de la biografía y devociones del prelado. Tenemos por tanto alusiones evangélicas y eucarísticas del ministerio episcopal en el primer cuartel, una alusión a su origen geográfico en el segundo, la devoción a la Virgen en el tercero, y un guiño a sus diócesis en el mantel. Como venimos comprobando desde principios del XX los esmaltes juegan ya a capricho, así como el diseño de los cuarteles, pero no así los símbolos identificados de su orden jerárquicos (capelo-bolas y cruz procesional) que sí se adscriben a su rango.

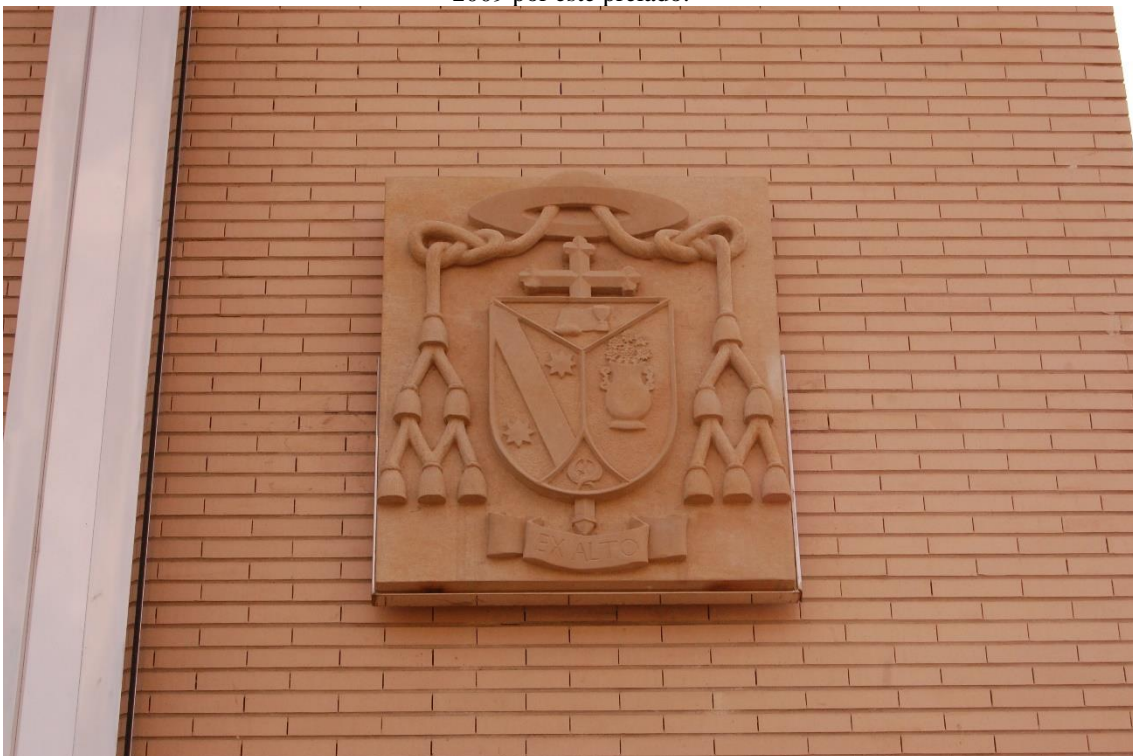


A la izquierda, portada de las constituciones del colegio-universidad de Sigüenza, de 1572, donde se aprecia en la portada su emblema. A la derecha, el escudo de monseñor Asenjo durante su pontificado en Córdoba. Se puede ver perfectamente cómo incorporó el escudo de dicha institución en el primer cuartel de su blasón episcopal.

²¹¹⁶ Información extraída de la entrevista hecha al propio obispo en *Ábside. Boletín de la Asociación de Amigos de la catedral de Sigüenza*, junio de 1997, nº 27, p. 9.



Arriba, escudo del obispo Asenjo en el azulejo colocado en 2004 en el 150º aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción, en la fachada norte de la iglesia parroquial de El Salvador y santo Domingo de Silos (La Compañía) de Córdoba. Abajo, otro de traza más moderna colocado en la puerta de entrada de la nueva parroquia cordobesa de santa Rafaela María, bendecida en 2009 por este prelado.





Dos representaciones de las armas de monseñor Asenjo en pasos de la Semana Santa de Córdoba. Arriba, pintado en una cartela de los respiraderos del paso del Amarrado a la columna, imagen del siglo XVII que tras décadas sin procesionar se reincorporó al cortejo de su hermandad del Domingo de Ramos en 2004 después de ser restaurado. El escudo por tanto alude al obispo ocupante de la diócesis en ese año. Abajo, bordado, en los respiraderos de la Virgen de la Presentación, de la hermandad Universitaria, erigida canónicamente como hermandad de penitencia el 27 de noviembre de 2006, con la rúbrica también de este prelado.





Arriba, cátedra episcopal entronizada en tiempos de monseñor Asenjo en la capilla mayor de la Mezquita-Catedral cordobesa, en cuyo respaldo se puede ver claramente su escudo. A la derecha, otro, de factura más tosca, en la escalera de diario del palacio episcopal.





Vidriera colocada en la capilla de la residencia diocesana de Córdoba con la imagen de san Rafael, y abajo, en una cartela, las armas de monseñor Asenjo, pero ya como arzobispo de Sevilla.



Dos ejemplos de la heráldica de monseñor Asenjo como ocupante de la sede hispalense. Arriba, en este repostero colgadura del balcón principal del palacio arzobispal sevillano colocado durante la Semana Santa. Abajo, en un plato de cerámica que le regaló la comunidad parroquial de la parroquia de Santas Justa y Rufina, tras la visita pastoral que realizó el obispo a finales de octubre de 2017. En ambos casos se puede ver claramente la composición de borlas en niveles 1-2-3-4 y la cruz acolada de doble travesaño.



Demetrio Fernández González (2010-actualidad)

Último prelado de este estudio, don Demetrio Fernández González es desde 2010 el actual obispo de Córdoba²¹¹⁷. Nació en El Puente del arzobispo, un pequeño pueblo de la provincia de Toledo, el 15 de febrero de 1950. Su carrera eclesiástica la inició en el seminario de Talavera de la Reina, pasando luego a formarse en el seminario mayor san Ildefonso de Toledo y en el de Palencia. Fue ordenado sacerdote el 22 de diciembre 1974 por el cardenal arzobispo primado Marcelo González Martín. Un lustro antes ya había conseguido el título de maestro de primaria. Tras ser coadjutor del Buen Pastor de Toledo y capellán del colegio Vedruna, marchó a Roma a estudiar en el Colegio Español. Allí se licenció en 1980 en Teología dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana. Vuelve a la ciudad imperial, donde desempeña los puestos de profesor de Cristología en el estudio teológico san Ildefonso desde 1980, el de consiliario diocesano de movimientos de acción católica, entre 1983 y 1996, y sucesivamente el de vicerrector y rector del seminario santa Leocadia para vocaciones de adultos, entre 1983 y 1992.

Entre 1992 y 1996 ocupa la importante función de provicario general en Toledo por designación directa del cardenal Marcelo González, y seguidamente la de delegado episcopal para la vida consagrada, que combina con su rectoría de la parroquia de Santo Tomé y el Salvador entre 1996 y 2004. En esta histórica iglesia, donde se encuentra el celeberrimo *Entierro del conde de Orgaz* de El Greco, se dedica no solo a la vida pastoral sino también a desarrollar el aspecto musical y cultural, promoviendo diferentes ciclos de conciertos de órgano o la edición del libro dedicado de *Gonzalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz*, en 2003. Su función de delegado de vida consagrada lo sustituye en 1998 por el de evangelización y educación en la fe y director de los secretariados diocesanos de relaciones interconfesionales y para la doctrina de la fe. En 2002 se doctoró en Roma en Teología dogmática en la Pontificia Universidad Salesiana, con una tesis con el título *Cristocentrismo de Juan Pablo II*.

Su larga trayectoria parroquial y universitaria lo sitúan como un miembro muy destacado del clero toledano, lo que le llevó a ser tenido muy en cuenta en Roma. Sería así como a finales de 2004 el papa Juan Pablo II lo lanza a la carrera episcopal con la provisión de una diócesis modesta de inicio, la de Tarazona. Tomó posesión de su nueva dignidad un mes después, el 9 de enero de 2005, pocas semanas antes del fallecimiento del propio Wojtyła. Fernández fue consagrado por monseñor Manuel Monteiro de Castro, nuncio de España y Andorra, en el Monasterio de Veruela, cerca de su nueva cabeza de diócesis. Durante la siguiente década desempeña los cargos de obispo asesor del Orden de las Vírgenes de España y dentro de la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro de las comisiones episcopales para la doctrina de la fe, para la vida consagrada, la de seminarios y universidades, desde 2011 de la del diálogo interreligioso y actualmente para la de patrimonio

Vacante la mitra de Córdoba por el ascenso de monseñor Asenjo a Sevilla, el 18 de febrero de 2010 Benedicto XVI lo nombra para ocupar esta diócesis de la que tomó posesión el día 20 de marzo, aunque siguió siendo administrador apostólico de Tarazona durante un año más. En su pontificado en Córdoba, ya cercano a una década, se ha destacado por desarrollar labores de todo tipo, algunas de ellas muy visibles social y

²¹¹⁷ Toda esta información vital en la presentación de su ponencia en Antonio Javier REYES GUERRERO (ed.), *El siglo de Osio en Córdoba. Actas del Congreso Internacional*, Madrid, 2015, p. XXI.

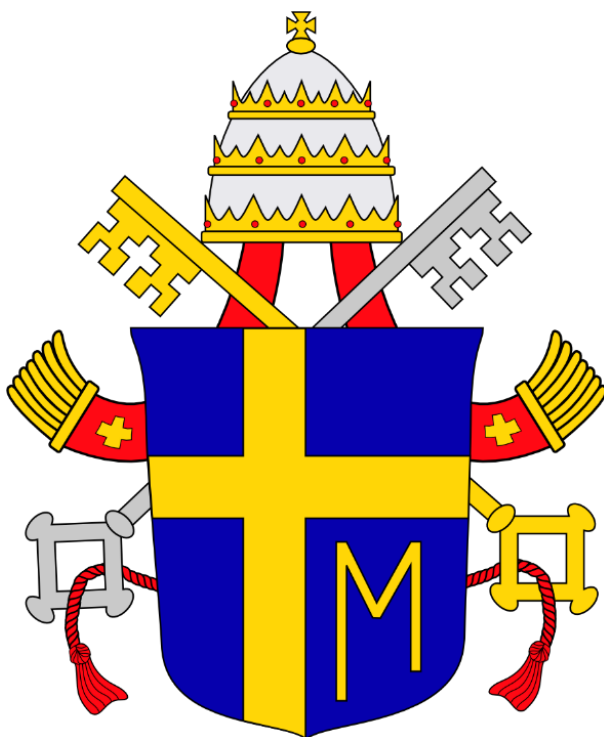
religiosamente. A él se le debe, por ejemplo, la definitiva reivindicación de la figura del obispo Osio, con la celebración de un congreso internacional en octubre de 2013, “El siglo de Osio en Córdoba”, aprovechando la efeméride de 1700 años del Edicto de Milán. Sus resultados vieron la luz dos años más tarde en su libro de actas homónimo que se ha convertido en el estudio de referencia sobre el conocimiento de este icónico prelado y su época. Igualmente, para monseñor Fernández ha sido de capital importancia la figura de san Juan de Ávila. El 20 de octubre de 2011, en la CCXXI reunión de la comisión permanente de la Conferencia Episcopal fue nombrado miembro y presidente de la “Junta san Juan de Ávila, doctor de la Iglesia”, nacida a raíz de la voluntad del episcopado español de tal reconocimiento cuyas pretensiones habían sido colmadas en verano de ese año cuando el papa Benedicto XVI, durante la Jornada Mundial de la Juventud en Madrid, anunció por fin tal declaración para este sacerdote y escritor que desde 1946 era ya patrón del clero español. El obispo de Córdoba desde entonces se ha afanado notablemente en difundir la figura, devoción y legado de este santo manchego, protagonizando en primera línea la elevación a basílica menor de su santuario en Montilla en junio de 2012, su declaración oficial el 7 de octubre de ese mismo año como doctor de la Iglesia o la bendición de la nueva imagen del santo, obra de Antonio Bernal, el día 17 de noviembre de 2013 en su nueva capilla de la Mezquita-Catedral, entre a la *maqsurá* y la capilla de san Bartolomé. Desde 2018 el obispo de Córdoba forma parte también de la Congregación para las causas de los Santos.

No es menor tampoco la potenciación del fenómeno de las manifestaciones públicas y grandes eventos de la religiosidad popular que ha realizado este prelado, tales como el Corpus Christi, la Semana Santa o las grandes procesiones magnas. Bajo el mandato de monseñor Fernández se realizó el Vía Crucis Magno de la Fe en 2013, la magna mariana Regina Mater con las vírgenes coronadas canónicamente de la diócesis por el 775 aniversario de la dedicación de la catedral en 2015, la procesión jubilar en 2019 por el centenario de la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús -que tuvo lugar el 30 de mayo de 1919- con esta imagen a las que se sumaron las de san Rafael y la de la Virgen de los Dolores; o en septiembre de este mismo año la exposición “Por tu cruz redimiste al mundo” y la procesión magna previa, que reunió a más de 40 diferentes misterios de la pasión, especialmente de Nazarenos, de toda la diócesis cordobesa. Todas estas promociones han tenido su contrapeso en no pocas polémicas por algunas declaraciones en homilias y prensa, empezando por el mismo día de su toma de posesión, así como por el enfrentamiento con parte de la sociedad civil y política local en cuanto a la titularidad y uso de la Mezquita-Catedral de Córdoba.

ARMAS: Tenemos un interesante número de ejemplos del escudo de monseñor Fernández, que podemos ver tanto en diferentes enclaves y edificios de la diócesis como en elementos conmemorativos, documentación y soportes de todo tipo. Es un escudo de cuartel único, en campo azul, dominado en el centro por una cruz dorada sobre la cual se sitúan tres estrellas de ocho puntas y, en el ángulo inferior derecho de la cruz, la M de María, todo también de oro. En la parte inferior del escudo, como base de la cruz, un puente dominado en sus flancos por dos torres. Tras el escudo, acolada una cruz obispal de procesión de un travesaño, y por timbre el capelo del que parten los cordones y borlas simétricos con tres niveles, repartidas en 1-2-3. Como elemento exterior del escudo en la parte inferior, la divisa “Ecce Venio”, en una cartela blanca.

El origen de estas armas es netamente biográfico. El tema central -campo azul, la cruz y la M doradas- son las mismas que utilizó Juan Pablo II, pontífice que ascendió a Demetrio Fernández a obispo en 2004, por lo que el corazón de estas armerías es un recuerdo y homenaje a este pontífice. El puente inferior es una representación simbólica

de la construcción más emblemática de la localidad natal del prelado, El puente del arzobispo. Las tres estrellas simbolizan ese número tan simbólico de la fe cristiana: la Trinidad, dogma central del catolicismo, los tres días desde la muerte a la Resurrección de Cristo, las tres caídas del Salvador camino del Calvario o las negaciones de san Pedro.



Arriba, escudo de monseñor Demetrio Fernández en el marco izquierdo del arco de bendiciones, acceso principal a la Mezquita-Catedral de Córdoba. A la izquierda, escudo de Juan Pablo II. Como se puede ver, el blasón de Fernández tiene como inspiración central el escudo del pontífice que lo hizo obispo en 2004, tomando el color azul del campo del escudo, así como la cruz y la M de María en dorado.



Vidriera de san Juan de Ávila en la capilla de la nueva residencia diocesana cordobesa, con el escudo del obispo Fernández González. En este caso la presencia del escudo es doblemente significativa, pues por un lado data el momento de su realización bajo su pontificado, y por otro lado muestra el estrecho vínculo entre el santo y este prelado, ambos de origen manchego.



Sobre estas líneas, el escudo del monseñor Fernández en la parte superior de la placa colocada en el zaguán de entrada del palacio episcopal de Córdoba con la enunciación del Credo en recuerdo del año de la Fe. En la parte inferior reza “Año de la Fe, 2012-2013, con filial afecto de Providencia al Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba”. Debajo, impresiones de cirios en el paso procesional de Ntra. Sra. de la Paz y Esperanza en la Semana Santa de 2019, donde se pueden ver los escudos del obispo Fernández y del papa Francisco, así como el propio de la hermandad o el logotipo de donación de órganos.





Dos escudos del obispo Fernández en el colegio de la Trinidad, en tanto que parte de la comunidad educativa de la Fundación Santos Mártires, establecida durante su episcopado, y una de sus más fuertes apuestas en la diócesis. Arriba, en el sillón de la capilla de dicho colegio. Abajo, en la placa de cemento que recuerda la figura de don Antonio Gómez Aguilar, promotor y fundador de los colegios Trinidad en los años 60-70.



PARTE III

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

1. Un apunte social: élites de ida y vuelta

Tras realizar el repaso completo a todas y cada una de las biografías de los obispos de Córdoba, atendiendo a sus particularidades sociales, su legado patrimonial y sus manifestaciones heráldicas, es el momento de ponerlo todo en su conjunto y analizar las características comunes y las especificidades particulares de la trayectoria completa de los obispos de Córdoba bajo esta perspectiva. Ahora que conocemos al detalle las circunstancias sociales de cada uno de los 80 prelados que nos han ocupado podemos tener una perspectiva del peso del origen familiares y económico que tuvo en cada momento la provisión de obispados, así como el uso que los mitrados dieron a su prelada posición para consolidar a sus parientes más cercanos.

Como ya se apuntó en el apartado 4.2.6, el presente estudio se organiza en torno a cuatro condiciones sociales: alta, media y baja nobleza, y estado llano. El estudio del caso por caso nos brinda una visión muy afinada acerca de cómo influyó su contexto social en la causa de su posición episcopal, y cómo esta sería usada con posterioridad. De este modo se colige como idea principal que, si bien los obispos de la alta y media nobleza le debieron su capelo a su cuna, es decir, su nacimiento fue el soporte por el cual ellos ascendieron, ocurre al contrario con los de la baja nobleza y el estado llano. Estos, demostradas sus habilidades y jugando las cartas con la precisión correcta, conseguían llegar a las más altas dignidades de la jerarquía eclesiástica, y desde esa posición conseguían aupar a su familia, con mayor o menor fortuna, potencia y rapidez. Es indudable que un puesto episcopal en general, pero mucho más en concreto el caso de la diócesis de Córdoba por la importancia de sus rentas, supone un puesto de poder poliédrico y tentacular, cuya aspiración obedeció a menudo mucho más a una ambición de autoridad y riqueza que a una verdadera vocación religiosa o teológica. Y así, tanto el margen de acción, como los privilegios, el liderazgo social y moral, así como los suntuosos ingresos que suponía su desempeño dotaban a los ocupantes de mitras de un perímetro de acción en favor de sus allegados de enormes proporciones.

Obviamente, cualquier individuo ambicionaba un puesto episcopal de cuanto mayor rango mejor, fuera un hijo de la Grandeza de España o de un mediano labrador aragonés. La cuestión clave aquí es que los círculos concéntricos que se aupaban en torno a los de las grandes élites era de mucho menor calado -por su ya de por sí alta posición social- que para los de las capas bajas. Con el lanzamiento de un obispo procedente de hidalgos rurales o incluso de niveles inferiores se abría de pronto un enorme campo de posibilidades de arrastrar tras él a otros muchos parientes y allegados a posiciones que hasta entonces hubieran sido impensables o de consecución mucho más dificultosa y lejana. Lo más interesante de esto es que ocurría tanto de forma indirecta -con la fundación de mayorazgos, legados piadosos, petición de mercedes, etc.- como por cauces oficiales y directos, con la utilización de las prerrogativas que tenían los obispos de proveer determinadas prebendas catedralicias de sus diócesis, según el momento y el rango.

Aunque todos los ocupantes de la silla de Osio ejercieron con gusto y frecuencia este derecho, lo cierto es que si analizamos los que se utilizaron para parientes de los propios prelados vemos cómo la gran mayoría se concentran en los siglos XVIII y XIX, cuando el perfil de los obispos era ya mucho menos aristocrático. En efecto, de los 35 casos que hemos encontrado de hombres que ingresan como racionero o canónigos en la catedral de Córdoba gracias a ser parientes de su obispo, 8 se refieren al arco temporal 1480-1680, y todos los demás al período 1680-1880, incluyendo un último apéndice,

coletazo postrero de este uso en abandono, a comienzos del siglo XX, con el hermano del obispo Guillamet.

TABLA 17. DIGNIDADES ECLESIAÍSTICAS EN EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE CÓRDOBA PARIENTES DE SUS OBISPOS

OBISPO	PARIENTE	PREBENDA
Juan Rodríguez de Fonseca	Sancho de Castilla	Canónigo en 1502
Juan Daza Osorio	Gabriel Daza	Arcediano de Castro y canónigo en 1506
Alonso Manrique	Alonso Manrique	Medio racionero de 1522 a 1530, y luego canónigo desde 1529.
	Pedro Manrique	Racionero desde 1519
Fray Juan Álvarez de Toledo	Francisco de Toledo	Canónigo, racionero, beneficiado y chantre en varias ocasiones entre 1525 y 1555.
	Luis de Toledo	Racionero en 1533 y arcediano de Pedro en 1586
	Pedro de Toledo	Medio racionero y canónigo desde 1537
Fray Martín de Córdoba	Diego de Córdoba y Mendoza	Arcediano de Córdoba y canónigo en 1583
Fray Domingo Pimentel	Juan Pimentel Torniel	Arcediano de Córdoba y canónigo en 1650
Fray Alonso de Medina Salizanes	Francisco de Medina y Requejo	Arcediano de Pedroche y canónigo en 1692
	Juan Francisco de Ayuda Medina	Arcediano de Pedroche y canónigo en 1734
	José de Medina y Corella	Arcediano de Pedroche y canónigo en 1746
Fray Pedro de Salazar	Gregorio Francisco de Salazar	Canónigo en 1687 y deán en 1692
	Pedro Antonio de Salazar y Góngora	Beneficiado, canónigo en 1698, deán en 1704, finalmente obispo de Córdoba en 1738
Marcelino Siuri	José Siuri y Almella	Canónigo en 1723
Martín de Barcia y Carrascal	Fco. Javier de Barcia García Somoza	Medio racionero en 1762 y canónigo en 1764
	Pedro Telmo Carrascal Delgado	Medio racionero en 1770
	Cayetano Carrascal Delgado	Medio racionero en 1757, tesorero y canónigo en 1762.
	Juan Antonio Carrascal Belli	Tesorero en 1756 y Chantre en 1762
Francisco Garrido de la Vega	Francisco Garrido de la Vega	Racionero en 1775, maestrescuela
Baltasar de Yusta Navarro	Santos Severo de Yusta del Olmo	Medio racionero en 1786
	Baltasar de Yusta Lamparero	Canónigo en 1779 y prior
Antonio Caballero y Góngora	Juan Gualaberto Caballero y León	Racionero en 1792
	Antonio Caballero y Escobar	Canónigo en 1799
Agustín de Ayestarán y Landa	José Luis Ubillos y Ayestarán	Canónigo en 1800 y tesorero en 1804
	Juan Ramón Ubillos y Ayestarán	Canónigo en 1797, tesorero en 1801, arcediano de Pedroche en 1804
Pedro A. de Trevilla y Bollaín	Juan de Trevilla	Canónigo en 1806
	Andrés de Trevilla	Canónigo en 1815
	Manuel A. de Angulo y Bollaín	Canónigo en 1815
	José María de Trevilla	Canónigo en 1825
Manuel Tarancón	Eusebio Tarancón y Moreno	Canónigo en 1850
Zeferino González Díaz-Tuñón	Atanasio González Díaz-Tuñón	Canónigo en 1880
	Saturnino González Díaz-Tuñón	Canónigo en 1882
Ramón Guillamet i Coma	Pedro Guillamet i Coma	Canónigo en 1915

Fuentes: apéndice III de la tesis doctoral de Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ, pp. 427-536, y el apéndice I Lista de prebendados, de José GARCÍA-CUEVAS VENTURA, *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración (1788-1882)*, pp. 240-243

Elaboración propia

Aunque hubo obispos de rico abolengo que colocaron a deudos gracias a esta prerrogativa, como fray Juan Álvarez de Toledo, o fray Domingo Pimentel -usados en más una ocasión para dar salida honrosa a los bastardos familiares, verbigracia Juan

Pimentel Torniel-, lo cierto es que fueron los que procedían de las oligarquías locales o de hidalguías más bajas los que se aprovecharon de esta medida para consolidar el ascenso de su parentela. La tabla muestra ejemplos muy elocuentes, como el obispo Salizanes, el cardenal Salazar, Martín de Barcia o Pedro de Trevilla. Con el conjunto de los datos se evidencia por tanto que el destino diocesano tuvo consecuencias muy diferentes para unos y para otros, aunque se sirvieran de las mismas herramientas.

Pero no solo la Iglesia fue la vía por la que los obispos reforzaron el papel de sus familias. Los obispos de cuna más modesta aprovecharon su sobrevenida riqueza para entrar en los más altos círculos sociales de sus respectivos lugares, gracias al casamiento de sus hermanos y hermanas o sobrinos y sobrinas. La vía fue doble: los prelados consiguieron oficios, mercedes y honores para los varones, y gracias a sus rentas pagaron ricas dotes para las mujeres generando matrimonios hipergámicos de altísimo interés, consiguiendo que todo el grupo familiar ascendiera ya de forma consolidada. Era el mejor legado que los obispos podían dejar, sin duda, a sus parientes.

Cada uno en su forma y tiempo, así ocurrió con **don Martín Fernández de Angulo (1510-1516)** quien, a pesar de pertenecer a la vieja nobleza local, no será hasta su ascenso a la carrera judicial con la presidencia de Valladolid y la eclesiástica, ocupando las diócesis de Cartagena y Córdoba, cuando consiga enriquecer y fortalecer enormemente a todos sus sobrinos. Principalmente destacaron los nacidos de su hermana doña Leonor de Angulo que, casada con don Fernando Páez de Castillejo, legó a su descendencia una importante fortuna que se plasmaría, entre otras cosas, en la construcción entre 1540 y 1543 por parte de don Luis Páez de Castillejo, sobrino nieto del obispo Angulo, de las casas principales más suntuosas e imponentes que Córdoba tuvo durante la Edad Moderna, actual museo arqueológico²¹¹⁸. El blasón de los Angulo en la portada de este inmueble, unido a la sangre de los Castillejo, dan buen recuerdo de ello.

Impensable hubiera sido para una mujer de una más que modesta condición nacida en la pequeña villa de Espinar de Segovia el matrimonio que consiguió doña María de Laguna con don Fernando de Fuentes Mesía de Guzmán, caballero de Santiago y veinticuatro de Jaén, de no ser por los legados de en torno a 35.000 ducados que le dejó su tío carnal el obispo **don Pablo de Laguna (1603-1606)**. Como ya apuntamos en su correspondiente apartado, la sangre de estos desconocidos Laguna, no más allá de hidalgos de baja estofa, se vería elevada a lo más alto de la escala social en la siguiente generación con las hijas de doña María y don Fernando. Fue la mayor doña Blanca Mesía Carrillo de Guzmán, que casó con don Íñigo Fernández de Córdoba y Mendoza, luego I conde de Torralba²¹¹⁹; la segunda fue doña Paula Mesía de Guzmán, casada con don Gómez de Figueroa y Córdoba, progenitores de la casa de los marqueses de Villaseca²¹²⁰; y la última fue doña María Ponce de León y Mesía, dama de honor de la reina doña María Luisa de Orleans, tercera esposa de don Alonso Estacio de los Ríos y Angulo, I conde de Fernán Núñez²¹²¹.

Aunque desconocemos la composición completa del árbol genealógico de sus parientes y sobrinos, caso similar ocurrió con el obispo **don Jerónimo Ruiz Camargo (1632-1633)**. Su corta pero eficaz trayectoria episcopal fue suficiente para elevar a su otrora anónima parentela. Fue su sobrina doña Juana Camargo de cuya unión con el caballero don Pedro Cantera Salazar nació doña Josefa Félix de la Cantera Salazar y

²¹¹⁸ Miguel MUÑOZ VÁZQUEZ, “Casas solariegas de Córdoba. Palacio de los Páez de Castillejo, plaza de los Paraísos y cuesta de Peramato”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 84 (1962), pp. 31-64.

²¹¹⁹ BETHENCOURT, *Historia genealógica...*, tomo VII, pp. 387-388.

²¹²⁰ *Ibidem*, tomo VI, pp. 485.

²¹²¹ AHPCO, Leg. 10.105, 1641, f. 702.

Camargo. Esta fue casada con don Juan de Laiseca Alvarado²¹²², caballero de Santiago, oidor en Navarra y secretario del consejo de Órdenes, y aunque no tuvieron sucesión sabemos que eran parientes de los condes de Laguna de Términos. A pesar de que no hemos podido reconstruir con exactitud todos los eslabones familiares, también fue pariente colateral de este obispo don Francisco José Camargo, conde de Villarea, que a mediados del siglo XVIII pleiteaba por sus patronatos como heredero de estos²¹²³.

Gracias al obispo **fray Alonso de Salizanes y Medina (1675-1685)** se asentaron en Córdoba sus sobrinos y sobrinos nietos, hijos y nietos de su primo hermano don Jorge de Medina y Requejo²¹²⁴. Además de las dignidades catedralicias que consiguieron concatenar las generaciones siguientes en la ciudad, con las figuras de los arcedianos don Francisco de Medina y Requejo (1656-1734), don Juan Francisco de Ayuda Medina y Requejo (1674-1746), y don José de Medina y Corella (1726-1803), fundador como dijimos del Monte de Piedad de Córdoba, también se insertaron de forma notable en la sociedad civil cordobesa. Culminó el ascenso don Manuel de Medina y Corella, caballero de Carlos III, veinticuatro de Córdoba y finalmente I conde de Zamora de Riofrío en 1795²¹²⁵.

Don Martín de Barcia (1756-1771), último gran promotor de la monumentalidad barroca de Córdoba, procedía de una familia de canteros, arquitectos y campaneros de Zamora, pero su posición de obispo de Ceuta y Córdoba lo posicionó de tal forma que aupó de forma casi irreverente a todos sus parientes. Amén de la colocación de tres sobrinos con sus correspondientes prebendas en la catedral de Córdoba, compró en 1742 un oficio de regidor perpetuo del ayuntamiento Zamora para su padre, que pasaría a ser desde entonces *don José de Barcia*²¹²⁶. El oficio se transmitió a su hijo don Francisco de Barcia, hermano del obispo²¹²⁷, y este a su vez su hijo mayor, mientras que la hermana del prelado doña María Francisca Barcia conseguiría casar con el patricio zamorano don Juan Antonio de la Buerga.

Pero probablemente los dos casos más notorios nos los brinda el siglo XIX. Las casi tres décadas que mantuvo la mitra cordobesa **don Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832)** dieron para mucho, entre otras cosas para traerse a buena parte de sus parientes a la capital. De la larga prosapia merecen especial atención sus sobrinos don José María y don Andrés de Trevilla, prior y canónigo doctoral de la catedral de Córdoba por mor de su tío el prelado, así como su medio hermano, don Juan Manuel Trevilla y Bollaín, que con el ejercicio de funciones administrativas dentro del obispado consigue enriquecerse enormemente y llega a comprar una de las mansiones más importantes de la ciudad, de la que curiosamente ya hemos hablado, la casa palacio de los Páez de Castillejo en 1844²¹²⁸, que a esas alturas pertenecía al vasto conjunto patrimonial de los duques de Alba. Una de las hijas de este, la ya cordobesa doña Luisa de Trevilla y Rivas, conseguirá casar con don Agustín de Adorno, hijo y heredero de los

²¹²² El día 8 de septiembre en la parroquia de san Martín de Madrid. José Miguel MAYORALGO Y LODO, “Bodas nobiliarias en Madrid durante el período 1651-7100. Parte 1”, *Anales de la Real Academia Matritense de Genealogía y Heráldica*, XIX, 2016, 65-210.

²¹²³ ARChV, Registro de ejecutorias, Caja 3160, expte. 24.

²¹²⁴ Vid. Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ, “Entre parientes. Modelos de formación de dinastías”, en Enrique SORIA MESA y Raúl MOLINA RECIO (eds.), *Las élites en la época Moderna. La monarquía hispánica*, Córdoba, 2009, vol. 2, pp. 161-173.

²¹²⁵ AHN, Consejos, Leg. 8.978, títulos y grandezas, 1741-1799.

²¹²⁶ ALMARAZ y BLANCO, *Ibidem*, p. 174.

²¹²⁷ Enrique FERNÁNDEZ-PRIETO, “Relación cronológica de los caballeros del estado noble de hijosdalgo de la ciudad de Zamora -entre los años 1673 a 1835”, *Hidalguía*, nº 262-263 (mayo-agosto 1997), pp. 529-554.

²¹²⁸ AGA, fondo Montegil, Leg. 195.

jerezanos condes de Montegil, y progenitores de esta casa condal hasta hoy. Doña Josefa Trevilla y Alonso Armiño, sobrina nieta del obispo por otra rama, casará con un burgués y terrateniente de nuevo cuño, don Carlos Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, alcalde de Córdoba y diputado a Cortes, hermano del marqués de la Fuensanta del Valle y de don Teodomiro Ramírez de Arellano, autor de la célebre *Paseos por Córdoba*, obra que tanto hemos citado aquí²¹²⁹.

Por último, no menos chispeante fue la llegada de **don Juan José Bonel y Orbe (1834-1847)**, cuyas redes se extendieron mucho más allá de su no excesivamente largo episcopado de Córdoba, y gracias sobre todo a la densa sombra de su figura como cardenal arzobispo de Toledo y preceptor de la reina. Su hermano mayor, don Nicolás Bonel y Orbe consigue el título de I marqués de Márgena en 1852, al mismo tiempo que su hermano José María Bonel se convierte en caballero de Carlos III y en secretario honorario de Isabel II, y otro hermano, Silverio Bonel y Orbe, casaba con doña Pilar López Zapata, hermana del I conde de Cañete de las Torres. La hija y heredera de José María, doña María Ana Bonel, contraería un ventajoso matrimonio articulado por tu tío el obispo, obviamente, con don José María Conde y Acosta, alcalde de Córdoba, caballero de Carlos III y maestrante de Ronda, miembro de una familia de burgueses enriquecidos gracias a las desamortizaciones y desvinculaciones. Los Conde Bonel y los Conde Acosta, se convertirán así en un conjunto familiar muy poderoso en lo social y en lo económico de la Córdoba finisecular del Ochocientos. Fulgurante destino para unos Bonel y Orbe que habían venido al mundo en una pequeña villa granadina sin apenas horizonte.



Lápida de don José María Conde y Bonel, sobrino nieta del obispo, en su bovedilla sepulcral en el cementerio cordobés de Ntra. Sra. de la Salud. Fallecido en 1858, en el epitafio consta que era caballero de san Juan de Jerusalén y maestrante de Ronda y se representa su escudo de armas.

²¹²⁹ Francisco Miguel ESPINO JIMÉNEZ, “Políticos intelectuales del siglo XIX: la familia Ramírez de Arellano”, *Ámbitos*, nº 8 (2002), pp. 32-54.

Obviamente hemos traído los ejemplos más claros de ascenso social a la luz de los mitrados, y no todos los prelados de origen hidalgo o llano siguieron estos patrones para con sus parientes, pues la casuística podía ser muy variada. No todos tenían sobrinas, o no en edad casadera, al momento del desarrollo de su carrera episcopal, no siempre había en la ciudad un añejo patricio con hijos solteros sin compromiso, o no todos los años había vacantes de un puesto en el cabildo para colocar a los sobrinos, al igual que los contactos con la Corona o con la Cámara, proveedores de mercedes, pasaban continuamente por multitud de variables y altibajos y no siempre coincidían los lazos de influencia con los que ostentaban el poder. Por ello, no podemos decir que las mitras fueran siempre y en todo lugar una catapulta de ascenso de igual forma y ritmo para todos sus ocupantes, en esto la matemática no funciona; pero lo que sí está claro es que los sillones episcopales fueron un engranaje más que contribuyó a la movilidad social durante el Antiguo Régimen y hasta bien entrada la Contemporaneidad, y Córdoba es un claro ejemplo de ello.

Pero de todos estos ejemplos, los casos de los grupos familiares de Medina, Trevilla y Bonel encierran un interés especial. A diferencia de otros ejemplos de ascenso ya glosados, los parientes de esos tres obispos se afincan en Córdoba a la luz de su tío el mitrado y echan raíces en la ciudad a la par que crecía el tronco de su poder y riqueza. De esta forma, estas parentelas entraron como un actor más en la escena de la oligarquía cordobesa a pesar de su origen geográfico foráneo, modificándola y dotándola de matices nuevos a través de sus matrimonios, sus lugares de encuentro, como el Círculo de la Amistad, o su participación en la vida política, económica y cultural de la ciudad. Un magma social resultante de la vieja y la nueva nobleza, entremezclado con burgueses en ascenso y terratenientes de caudal nuevo cuyos mecanismos aún están por descubrir.

En contraste a lo anterior, entre los siglos XV y XVII la mitra de Córdoba estuvo copada en su mayoría por obispos cuyo destino había estado marcado por su nacimiento. Miembros de la **nobleza media y alta** de diferentes partes de Castilla, fueron en su mayoría segundones de las principales familias cordobesas, andaluzas y españolas, cuyos influyentes resortes se pusieron a funcionar para colocar convenientemente a sus hijos en los mejores puestos de la monarquía, la Corte y la Iglesia. Por esta razón, al componer todas las piezas del puzle episcopal de la historia de Córdoba nos topamos con diversas dinastías que dieron a esta mitra en concreto, y en general al mapa episcopal de la monarquía, multitud de prelados, y por tanto generándose un fuerte y continuo parentesco entre ellos.

Encabezan por su número la familia de los Fernández de Córdoba, a la que pertenecieron los obispos don Sancho de Rojas, don Pedro de Solier, don Martín de Córdoba y Mendoza y don Francisco Pacheco, pero con muy cercanos lazos de parentesco con los obispos Gonzalo Venegas, Martín de Argote y Martín de Angulo. No es tampoco menor el rosario de Manriques que pasaron por la diócesis de Córdoba, con las eminentes figuras de don Íñigo Manrique de Lara, y sus parientes cercanos don Alonso y don Pedro Fernández Manrique, los tres en un lapso no superior a 50 años. Posterior eslabón de estos será don Gerónimo Manrique de Aguayo. Vástagos de la casa de Pacheco aunque usaran apellidos distintos fueron don Pedro Portocarrero y don Juan Francisco Pacheco, primos del ya citado don Francisco Pacheco, aunque este fuera un Córdoba. A ellos se suma otro conjunto de prelados que aunque no fueron miembros de la misma casa nobiliaria que otros predecesores o sucesores sí que tuvieron a hermanos, primos y sobrinos repartidos por otras cátedras del resto de España, como fueron Luis de Velasco, Juan Rodríguez de Fonseca, Juan Daza, Juan Álvarez de Toledo, Cristóbal de Rojas y Sandoval o fray Domingo Pimentel, a los que podemos sumar un último y

casi descontextualizado apéndice, don Francisco Solís Folch de Cardona, a mediados del siglo XVIII.

El resultado por tanto es que, con aproximadamente un tercio de los obispos de Córdoba, cuyos episcopados coincidieron entre 1400 y 1650, se pueden trazar árboles genealógicos que evidencien sus cercanas conexiones familiares y la pertenencia a históricos linajes, receptáculos de un gran número de mitrados, cuya sangre fue sin duda el trampolín de sus carreras. Desde la segunda mitad del siglo XVII este fenómeno desaparece casi por completo, y aunque seguiremos contando con la presencia de obispos con sangre noble hemos de anotar dos diferencias: el rango de esta será paulatinamente de menor calado socioeconómico y, en todo caso, aunque incluso procedan de familias tituladas como Cebrián, Solís, Alburquerque o Herrero Espinosa de los Monteros, ya no estamos hablando de *estirpes episcopales*, sino sencillamente de hombres a los que su apellido abrió de par en par las puertas de la carrera eclesiástica pero sin obedecer a una planificación familiar estructural continuada en el tiempo, como sí se comprueba bajo los Trastámara y los Austrias.

En síntesis, encontramos dos perfiles sociológicos de obispos, opuestos y complementarios: aquellos que le deben su ascenso a su familia, y aquellos cuya familia les debe su ascenso. Es decir, prelados que llegaron ser quienes fueron gracias a su viejo apellido, y nuevos apellidos que se encumbraron gracias a que excepcionalmente un golpe de suerte, con mucho de inversión del grupo, elevó a la mitra a una de sus criaturas. En definitiva, los obispados marcaron élites de ida y élites de vuelta.

2. Legado patrimonial

Casi ocho siglos de historia diocesana hacen que Córdoba encierre entre sus murallas una cantidad de patrimonio inmueble, artístico, litúrgico, devocional, etc., de un altísimo valor cuyo origen fue la voluntad de los prelados de pasar a la historia, dotar de mejor y más rico culto a la Iglesia local, asistencia a los pobres y desfavorecidos, crear instituciones de educación o proveer de infraestructuras necesarias a la diócesis. Así es imposible entender la ciudad y aún el territorio de la diócesis sin las ochenta figuras que hemos glosado, en menor o mayor medida, y con importantes contrastes entre ellas, como es obvio.

Desde su vieja estructura emiral y califal, el **palacio episcopal** que hoy conocemos en fruto de las decenas de intervenciones y promociones de los sucesivos ocupantes de la silla de Osio, aunque especialmente hemos de remarcar el episcopado de fray Diego de Mardones, verdadero creador del edificio que nos ha llegado, aunque sin desdeñar importantes reformas posteriores hasta casi la actualidad. Igualmente, el **seminario de san Pelagio** desde su fundación por el obispo Pazos y Figueroa hasta su última gran reforma por Pérez Muñoz constituye un interesante testigo del papel de los obispos de la diócesis, hasta las últimas reformas de Asenjo ya en el siglo XXI. Junta a ellos, una riquísima **biblioteca diocesana** se fue nutriendo durante siglos con centenares de volúmenes procedentes de todas las partes del mundo y en multitud de lenguas gracias al caudal librario aportado por los mitrados.

Sin duda, es la simpar **Mezquita-Catedral de Córdoba** la que recoge el más suntuoso y variado legado de nuestros prelados. Desde la aparición del nuevo crucero y capilla mayor en 1523 por empeño del obispo Alonso Manrique de Lara, luego arzobispo y cardenal de Sevilla e Inquisidor General, hasta la conclusión de los púlpitos

gracias a la intención de don Martín de Barcia, y entre ambos los determinantes empujes de fray Juan Álvarez de Toledo, Leopoldo de Austria y don Diego de Álava y Esquivel, brillando con luz propia -de nuevo...- el megalómano mecenas de Mardones, a quien se le debe la conclusión de un retablo mayor en el primer tercio del siglo XVII. A don Cristóbal de Rojas y Sandoval le debemos la realización de la puerta de santa Catalina, a don Martín de Angulo la consolidación de una magnífica biblioteca y a los obispos Portocarrero, Alarcón y Valdés la factura final del actual campanario, de cuyo último cuerpo penden una docena de campanas que legaron los obispos Manrique de Lara, el cardenal Salazar, Martín de Barcia o Guillamet i Coma. Y cómo olvidar las capillas funerarias fundadas por los propios prelados, especialmente la de la Inmaculada Concepción, obra de Salizanes, y la de santa Teresa, del ya citado purpurado, ambas pensadas en el momento más dorado del barroco andaluz, y cuya imaginería recoge las mejores muestras de la escuela granadina en Córdoba.

La renovación, reestructuración y fundación de numerosas **parroquias** a lo largo del tiempo también vino de la mano de decenas de ellos. Quizá los campanarios, estructura arquitectónica aún no en uso cuando se construyeron las primitivas parroquias medievales de Córdoba capital entre los siglos XIII y XIV, dan buena cuenta de ello. Fue desde finales del siglo XV cuando comenzaron a añadirse nuevas torres adosadas a los edificios originales, como ocurrió con la de san Nicolás de la Villa en tiempos de Íñigo Manrique de Lara, la de santa Marina con Leopoldo de Austria, la de san Andrés con Martín de Córdoba y Mendoza, sin olvidar reconstrucciones y restauraciones como comprobamos en las de la parroquia de santo Domingo con Barcia o en la de la Magdalena bajo el episcopado del arzobispo Caballero y Góngora. No son pocas tampoco las reformas ordenadas acometer por diferentes prelados a lo largo del tiempo, como mandaron ejecutar en santa Marina el obispo Pimentel, Siuri en san Andrés o la reunión canónica de El Salvador y santo Domingo de Silos realizada por indicación del obispo Yusta. Las localidades de Villanueva de Córdoba, Hornachuelos, Montoro, Fernán Núñez o Adamuz dan buena cuenta de lo propio repartido por el obispado durante la Edad Moderna. Y ya en el siglo XX no se entiende el nacimiento de decenas de parroquias a lo largo y ancho de la diócesis sin la voluntad de tres prelados fundamentales: fray Albino, Cirarda e Infantes Florido, quienes suman entre los tres la bendición de medio centenar de parroquias nuevas para dar cobertura cultural a toda la nueva población crecida a lo largo de la centuria.

A ello se unieron todo tipo de **promociones asistenciales y educativas** por las que un conjunto no menor de obispos apostó, y que resultaron fundamentales para la evolución histórica sobre todo de la ciudad de Córdoba. Hablamos del colegio de santa Victoria, obra del obispo don Francisco Pacheco, del esencial hospital del cardenal Salazar, centro hospitalario de la ciudad durante más de dos siglos, o de las ayudas y donativos ofrecidos por Marcelino Siuri para el colegio de huérfanas de la Piedad, el hospital de pobres incurables de san Jacinto o los conventos del Císter y el de san Rafael, las donaciones del arzobispo Caballero al colegio de la Asunción, la fundación del colegio del obispo Pérez Muñoz, la ambiciosísima renovación urbanística para los más humildes del obispo fray Albino o las mucho más reciente Fundación educativa Santos Mártires de Córdoba, promovida por el obispo don Demetrio Fernández. A ellas se añaden **otras iniciativas** de interés histórico-artístico, aunque de menor utilidad social, como el san Rafael mandado levantar por Barcia junto a la puerta el puente, o todos los trabajos desarrollados en la hacienda de la Alameda del obispo.

Por último, todos esos espacios había que dotarlos de un **ajuar suntuario** que tampoco fue descuidado por los obispos. Y así, desde el seminario al palacio episcopal, pasando por el crucero catedralicio, pasando por capillas, parroquias, hospitales y

colegios, están repletos de enseres encargados y donados por los propios obispos desde la Edad Media hasta la actualidad. ¿Qué sería de la imagen del altar mayor de la catedral cordobesa sin la lámpara de Lobera y el frontal de altar de Trevilla, que sustituyó al saqueado por los franceses de tiempos del cardenal Salazar? Todo el tesoro de la catedral, el museo diocesano o el menaje litúrgico parroquial de todos los rincones deben su riqueza en parte de la provisión de cálices, portapaces, patenas, copones, báculos, tronos, casullas o pluviales donados por unos y otros, incluyendo también no pocos retratos personales que se conservan repartidos por conventos y palacios, a pesar de los robos, destrucciones y pérdidas del paso de los siglos.

Pero como es obvio las dilatadas carreras episcopales de los titulares de Córdoba no solo dejaron buena muestra de su mecenazgo y promoción social en este obispado, sino que su rastro se puede encontrar en las otras mitras que desempeñaron, así como en sus lugares de origen familiar, que tampoco descuidaron en absoluto. Aunque no es este el lugar para extendernos en la cuestión, baste apuntar algunas de las fundaciones más emblemáticas llevadas a cabo por los titulares de Córdoba, como la iglesia y colegio de san Gregorio de Valladolid, obra de fray Alonso de Burgos, el patronato de la parroquia de Coca, en Segovia, por don Juan Rodríguez de Fonseca, la nueva planta de la iglesia del convento de san Esteban de Salamanca, iniciativa de fray Juan Álvarez de Toledo, o el de san Francisco de santo Domingo de la Calzada, de fray Bernardo de Fresneda. Edificios todos ellos que fueron y son auténticos iconos arquitectónicos de sus respectivas localidades y que fueron concebida por diferentes sucesores de Osio.



Algunos de los iconos patrimoniales más importantes de la ciudad de Córdoba tienen como origen la promoción de un obispo. Sobre estas líneas, la torre de la catedral, construida alrededor de primitivo alminar islámico entre los pontificados de Pedro Portocarrero, Antonio de Valdés y Francisco de Alarcón.

A la izquierda, el triunfo de san Rafael encargado por don Martín de Barcia a Verdiguier, al fondo se descubren las torres del palacio episcopal según la factura de fray Diego de Mardones, y a la derecha los balcones realizados en el muro sur de la catedral en tiempos de don Pedro de Salazar.



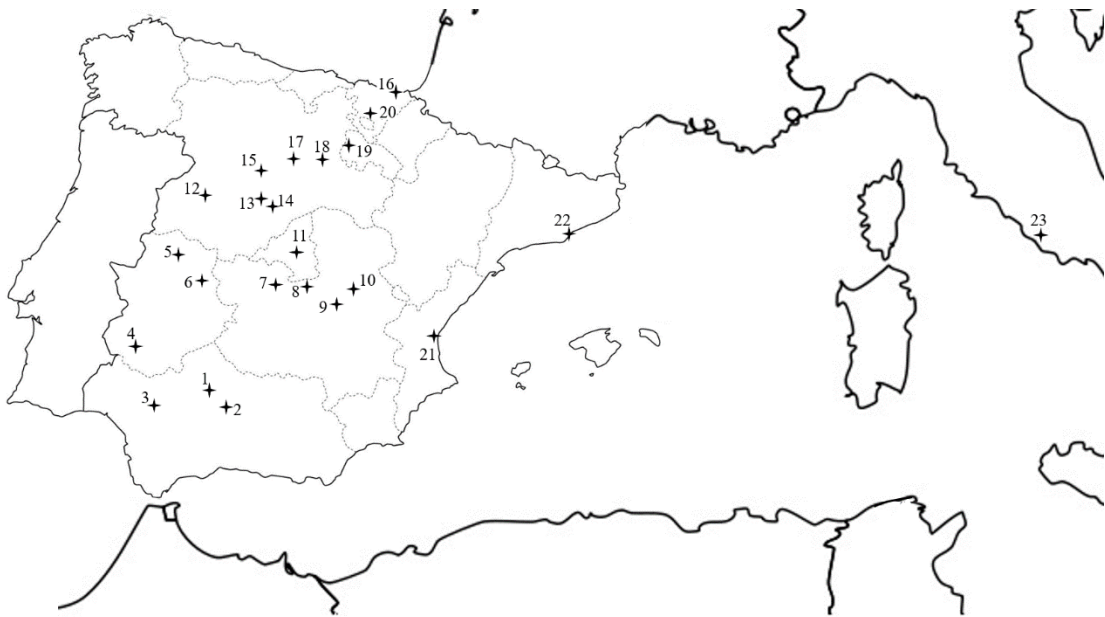
Sobre estas líneas, imponente escalera del último barroco cordobés, obra del obispo Yusta, en la parte trasera del antiguo palacio episcopal, hoy biblioteca provincial. Debajo, izquierda, la monumental y majestuosa fachada del colegio de santa Victoria, legado del obispo don Francisco Pacheco. Derecha, la portada y torre de la parroquia de san Andrés, promociones respectivamente de Marcelino Siuri y de fray Martín de Córdoba y Mendoza, quienes modificaron sustancialmente la fábrica medieval original.



3. Legado funerario

Si hubo un *leitmotiv* con el que podamos conectar a la práctica totalidad de los obispos fue su ocupación y preocupación por el lugar de su eterno descanso y su puesta en escena, algunos de ellos invirtiendo gran cantidad de dinero, energías y tiempo aún en vida. Quizá el primer asunto que debemos tratar es dónde decidieron ser sepultados, porque esta cuestión también revela el papel y el peso del concepto de linaje o del prestigio social alcanzado según el caso. Si atendemos a la visión de conjunto, de los 81 componentes del episcopologio estudiado, 3 siguen vivos, por lo que los sacamos del objeto de este apartado; y del resto 42 yacen enterrados en la Mezquita-Catedral de Córdoba, 29 en otros puntos del obispado de Córdoba, resto de España e incluso fuera, y de 7 obispos medievales no se conserva ninguna referencia de su lugar de sepultura, aunque de alguno, como por ejemplo Alonso de Vargas, se puede inferir que debió de ser inhumado en la catedral cordobesa.

MAPA DE LOS SEPULCROS DE LOS OBISPOS DE CÓRDOBA
(Conservados o desaparecidos)



1 – Córdoba; 2 – Baena; 3 – Sevilla; 4- Jerez de los Caballeros; 5 – Plasencia; 6 – Guadalupe; 7 – Toledo; 8 – Ocaña (Toledo); 9 – Palomares del Campo (Cuenca); 10 – Cuenca; 11 – Madrid; 12 – Salamanca; 13 – Coca (Segovia); 14 – Olmedo (Valladolid); 15 – Valladolid; 16 – Mundaka (Vizcaya); 17 – Calabazanos (Palencia); 18 – Lerma (Burgos); 19- Santo Domingo de la Calzada (La Rioja); 20 – Vitoria; 21 – Valencia; 22 – Barcelona; 23 – Roma.

Elaboración propia

Como diócesis de término durante siglos, es lógico que el primer templo de la diócesis albergue las tumbas de la mayoría de sus ocupantes, a los que se podrían sumar los de Hernando de Vega (+1591) que estuvieron depositados en él pero fueron finalmente trasladados en 1608 a Olmedo, en cuya capilla familiar reposan. En el lado contrario previeron su sepultura en otro lugar pero jamás fueron movidos de Córdoba los cuerpos de Jerónimo Ruiz Camargo y de Francisco Alarcón y Covarrubias. Ambos

habían fundado sus respectivas capillas para este fin pero finalmente quedaron vacías, el primero en la parroquia burgalesa de san Lesmes y el segundo en Palomares del Campo (Cuenca).

La casi treintena de obispos de Córdoba que no están enterrados en la catedral cordobesa dispusieron ser enterrados en otros enclaves de Córdoba así como en multitud de lugares de España e incluso del extranjero, en concreto en Roma. No obstante, cinco de ellas se han perdido por diferentes causas. Gracias a varios testimonios documentales y cronísticos sabemos que don Pedro de Córdoba y Solier (+1476) tuvo su sepulcro en el monasterio de san Jerónimo de Valparaíso, pero nada de él nos ha llegado. Tras el saqueo de Valladolid por los franceses se perdió para siempre la tumba y restos óseos de fray Alonso de Burgos (+1499), que estaban en su colegio de san Gregorio. Igualmente, aunque sabemos que el cardenal don Pedro Fernández Manrique falleció y fue enterrado en Roma en 1540, ningún rastro queda de su tumba. Don Tomás Ratto fue inhumado en la iglesia de Montserrat de Madrid, pero con la expansión urbanística contemporánea de la ciudad fue demolido el edificio en 1903 y con él todo lo que había en su interior. Tenemos bien documentado el sepulcro del cardenal González (+1894) en el convento dominico de Ocaña, incluso gracias a diferentes fotografías de principios del siglo XX, pero su completa destrucción durante la Guerra Civil hizo que también se perdiera para siempre su enclave funerario.

Esta diversidad de localizaciones obedece a varias motivaciones tanto personales como eclesiásticas, que podemos agrupar en los siguientes criterios espaciales:

a) **La catedral sede de su último destino episcopal.** Es la principal causa que explica la elección del lugar, ya que la catedral es el centro espiritual de cada obispado, y por lo general los prelados solían y suelen disponer ser sepultados en la diócesis con que coronaron su carrera eclesiástica. Se produce así por tanto una identificación teológica y afectiva con la mitra que se ocupa en cada momento. Un caso especial fue monseñor Infantes Florido, que aun viviendo jubilado y como obispo emérito en Gelves, dispuso su enterramiento en la catedral de Córdoba. Conforme a este criterio, encontramos las siguientes ubicaciones:

- La **Mezquita-Catedral de Córdoba.** Dentro de ella además podemos distinguir los siguientes espacios funerarios:
 - El crucero, con las tumbas de Leopoldo de Austria, Francisco Reinoso, Pablo de Laguna, fray Diego de Mardones -el único que está en el presbiterio-, Antonio de Valdés, Martín de Barcia, Agustín de Ayestarán y Pedro de Trevilla.
 - La antigua capilla mayor y sus inmediaciones, donde estuvieron ubicadas las tumbas de don Lope de Fitero, Pascual, Núñez de Cabrera, Giménez de Argote, Andrés Pérez Navarro, Sancho de Rojas, Íñigo Manrique de Lara, Juan Daza y Martín de Angulo. A sus pies, y cuando ya había sido el espacio rebautizado como capilla de Villaviciosa, inmediatas ya a la puerta de salida se ubican de forma contigua las de Bonilla, Solís y Siuri.
 - El panteón de los cinco Obispos, adosado al exterior del muro sur del coro del crucero, recoge los restos varios prelados que originalmente estaban en el entorno de la capilla mayor medieval: don Fernando de Mesa, Gutierre de Mesa, Juan de Pantoja y Gonzalo Venegas, además del cenotafio de Tello de Buendía, que verdaderamente tiene su sepultura en Toledo.

- La capilla de la Inmaculada, además de su fundador fray Alonso de Salizanes, alberga las sepulturas contemporáneas de Alburquerque, Pozuelo, Pérez Muñoz y Fernández-Conde, y a su costado sur las de Cebrián y Yusta Navarro.
 - En el Sagrario y su cripta están los restos mortales de Pazos, Camargo y Alarcón.
 - En las criptas de sus respectivas capillas funerarias reposan Fernando González Deza, el cardenal Salazar y su sobrino don Pedro de Salazar. Aunque construida cuatro siglos antes, en la capilla de la conversión de san Pablo se dispuso el enterramiento de Infantes Florido a su muerte en 2005.
 - Diseminados por el suelo catedralicio se encuentran don Francisco Garrido de la Vega, delante de la capilla de san Pelagio, el arzobispo Caballero y Góngora, en el trascoro, en el centro de la antigua nave principal emiral, y fray Albino, justo a los pies de la capilla de las Ánimas fundada por Garcilaso de la Vega el Inca.
 - En la catedral primada de **Toledo** se encuentran los restos de Gutierre Ruiz de Olea, Tello de Buendía y el cardenal Juan José Bonel y Orbe.
 - Fueron enterrados en la catedral de **Sevilla** fray Pedro de Tapia, en la cripta del Sagrario, y Manuel J. Tarancón, en la capilla de san José.
 - En la catedral de **Valencia** reposan los restos del cardenal Herrero Espinosa de los Monteros.
 - La catedral de **Barcelona** alberga la tumba de don Ramón Guillamet.
 - En la catedral de **Cuenca** está inhumado don Juan Francisco Pacheco.
 - La catedral de **Salamanca** recoge los restos de don Gerónimo Manrique de Aguayo, fallecido ya preconizado obispo de Córdoba.
- b) **Panteón de su linaje.** A pesar de sus largos y procelosos recorridos por lo largo y ancho del país, no pocos prelados decidieron ser enterrados en la cuna familiar, lo que evidencia el enorme peso de la sangre a pesar de las altas posiciones que llegaron a ocupar. No hablamos necesariamente de su lugar de nacimiento, sino del centro de poder histórico de su familia, o el lugar donde estaban afincados sus familiares. Solo así se entienden las sepulturas del cardenal Alonso Manrique en Calabazanos (Palencia), de don Diego de Álava y Esquivel en el presbiterio de la parroquia de san Pedro de Vitoria, la de fray Martín de Córdoba en el convento de la Madre de Dios de Baena, la de Cristóbal de Sandoval y Rojas en la colegiata de Lerma, la de Francisco Pacheco en el convento de santa Isabel de los Ángeles de Córdoba o la Pedro Portocarrero en el convento de franciscanas de Jerez de los Caballeros.
- c) **Patronato fundado por ellos mismos.** Algunos prelados a lo largo de su vida decidieron apostar por emparentarse espiritualmente con un lugar sacro cuyo vínculo obedecía a diversas variables, en los que invirtieron verdaderas fortunas para que a la postre sus restos morales fueran a parar allí. A menudo se originaron durante su carrera tras el paso por algún cenobio o lugar de especial significación religiosa, y otras veces tenían también no poco componente familiar. Son los casos de fray Alonso de Burgos con el colegio de san Gregorio de Valladolid, el de Pedro de Córdoba y Solier en el monasterio de san Jerónimo de Valparaíso, Alonso Rodríguez de Fonseca con la parroquia de Coca, que se convertiría en el panteón familiar, fray Juan Álvarez de Toledo

con el convento de san Esteban de Salamanca, fray Bernardo de Fresneda con el convento franciscano de Santo Domingo de la Calzada, o don Cristóbal de Lobera en la ermita de santa Teresa de Plasencia. También fueron iniciativas de este tipo la capilla en san Lemes de Burgos fundada por Gerónimo de Camargo y el patronato que erigió don Francisco de Alarcón en la parroquia de Palomares del Campo, en Cuenca, pero finalmente sus criptas se quedaron vacías y los huesos de estos dos obispos no se movieron de Córdoba.

- d) **Lugar de especial significación religiosa.** Encontramos tres casos de obispos que mandaron enterrarse en lugares alejados de su último destino vital, pero que habían supuesto un antes y un después en su formación teológica. Hablamos de Gonzalo de Illescas en siglo XVI, Tomás Ratto y Ottonelli en el XVIII y del cardenal González en el XIX. El primero mandó enterrarse en el monasterio de Guadalupe, donde había sido prior, y el tercero en el convento dominico de Ocaña, donde había profesado y de cuyo seminario había sido rector. En ambos se dispuso una tumba por todo lo alto para recoger sus restos mortales -la segunda perdida tras la Guerra Civil- pero a diferencia del grupo del apartado anterior no pretendían crear un nuevo patronato familiar, sino seguir formando parte en la eternidad de la comunidad religiosas que le había dado sentido a sus vidas. El valor del enterramiento aquí, por tanto, no se superpone al espacio, sino que el espacio, por su significado biográfico, sigue prevaleciendo sobre el propio enterramiento. El caso de Ratto es algo diferente, ya que su conexión era más bien territorial. Cuando fallece en Madrid se dispone su tumba en la capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados de Valencia, en la iglesia del Hospital Real de Aragón, conocido como Montserrat en Madrid, que de algún modo ejercía una jurisdicción especial del reino de Aragón en la Corte, y así respondía a las raíces aragonesas y valencianas de parte de la ascendencia de este obispo. *Mutatis mutandis* podríamos decir que místicamente se enterraba en su tierra valenciana a pesar de encontrarse en Madrid.
- e) **Muerte accidental.** Tenemos tres ejemplos de cardenales a quienes la muerte alcanza precisamente en la corte romana y que por diversos motivos, bien por cortocircuitarse su repatriación a España, bien por gozar de margen suficiente para encontrar en la Ciudad Eterna un emplazamiento para su sepultura, se optó por inhumarlos allí. Hablamos del cardenal Fernández Manrique en el XVI -de sepultura ignota-, del cardenal Pimentel en el XVII en la basílica de santa María Sopra Minerva y del cardenal Solís en el XVIII en la basílica de los Santos Apóstoles. Algún tiempo después el corazón de este último fue llevado al convento de santa Rosalía de Sevilla, donde aún se le custodia como una reliquia. Quizá de alguna forma también podríamos considerar accidental el entierro de Ratto en Madrid, pues al momento de su óbito era obispo de Córdoba a pesar de encontrarse en la capital de la monarquía; pero su constante ausencia del obispado y su habitual residencia cortesana hacen que estemos ante un caso de difícil calificación y que en el fondo su vida acostumbraba a hacerla allí, por lo que hemos preferido enmarcarlo en el apartado anterior.
- f) **Cementerio municipal.** Solo un obispo de Córdoba se ha comportado como un ciudadano más, y está inhumado en un cementerio corriente. Hablamos de monseñor Cirarda Lachiondo, quien tras su muerte acaecida en 2008 fue enterrado en el camposanto de Mundaka, Vizcaya. Con todo incluso en este caso podemos ver un componente claramente familiar pues se trata de una

localidad muy próxima a su Baquio natal, por lo que también era para él, en gran modo, volver a su cuna.

Hecho este pertinente repaso, hemos de reseñar al menos de pasada el no numeroso pero valiosísimo conjunto de tumbas con representaciones escultóricas de los obispos de Córdoba. Once prelados de los que ha tenido la historia episcopal cordobesa decidieron legar una gran suma económica, que en algunos casos debió de ser soportada por algún que otro pariente, para glorificarse a sí mismos con un mausoleo a la altura de los más grandes nobles, monarcas y papas. No creemos que exista un perfil concreto que nos señale uno o varios indicios para entender qué tuvieron en común, ya que los encontramos repartidos desde mediados del siglo XV hasta finales del XIX, procedían tanto del clero regular y secular, tenían tanto sangre de Grandeza como de los más humildes, habían venido al mundo en muy diferentes rincones de España y tampoco les unía su posición jerárquica final pues tres de ellos murieron como cardenales (Pimentel, Salazar y González), dos como arzobispos (Rojas Sandoval y Fresneda) y cinco como obispos (Illescas, Fonseca, Álava, Mardones y Salizanes).

Quizá sí tenían en común algo, la ansiedad mayúscula de perpetuidad y el afán de que su memoria quedara magnificada ante las generaciones venideras de la forma más notoria y, por qué no, bella posible. Entendemos que la existencia de tales estatuas funerarias obedeció por tanto a una decisión personal que no evidenciaba mayor megalomanía que sus predecesores o sucesores sino la valentía de mostrarla sin reservas. Con todo también debemos sumar en un par de ejemplos una mano ajena y posterior de sus allegados, como en el caso de Rojas Sandoval y del cardenal González, cuyas imponentes tumbas fueron ordenadas no tanto por ellos como por el valido duque de Lerma, sobrino del primero, tras fundar la colegiata, y por la comunidad de dominicos de Ocaña, en el segundo caso, queriendo homenajear a su más excelso hermano.

El resultado es un conjunto artístico diseminado por España e Italia de diez esculturas de eclesiásticos -once en total, pero la de González fue destruida, como hemos comentado- que se encuentran repartidas por Córdoba, Santo Domingo de la Calzada, Guadalupe, Lerma, Coca, Vitoria, Toledo y Roma y que tienen un gran valor artístico e histórico. La mitad representan a los prelados en actitud orante -Rojas Sandoval, Mardones, Pimentel, Salizanes y Salazar- y las otras cinco en posición yacente -Illescas, Buendía, Fonseca, Álava, Fresneda-, destacando con luz propia la de mármol de Carrara de B. Ordóñez para Fonseca en Coca, la del arzobispo don Cristóbal de Rojas y Sandoval, hecha en bronce por Juan de Arfe en Lerma, y sobre todo la del cardenal Pimentel, obra nada menos que del genial Bernini en la basílica de santa María sopra Minerva, en Roma. En la catedral de Córdoba conservamos tres de ellas, las únicas en todo el recinto catedralicio que son de bulto redondo, saltándose las normas funerarias propias que disponían que todos los entierros habían de ser llanos y sencillos. Inaugura la tríada fray Diego de Mardones (+1624), en el lateral de la epístola del presbiterio, seguido de Salizanes (+1685), quien coloca dos estatuas gemelas en sendas hornacinas en su capilla de la Inmaculada Concepción, y cierra el conjunto la más imponente de todas, el cardenal Salazar (+1706). Todas por tanto enmarcadas en la plenitud del período barroco, y alejadas del brillo y excelsa finura que caracteriza a las propias del gótico flamígero y renacimiento en España. Curiosamente, los tres fueron frailes.



Un dominico, Mardones, un franciscano, Salizanes, y un mercedario, Salazar, protagonizan las tumbas más suntuosas de casi ocho siglos de obispado cordobés, y las únicas en toda la Mezquita-Catedral de Córdoba cuyo protagonismo lo ocupa una estatua. Las tres parecen calcadas: posición orante de rodillas con las palmas de las manos unidas, cojín de reclinatorio, pluvial y una marcada tonsura. Probablemente la de mayor logro sea la de Salizanes, en el centro.

4. Usos heráldicos

Para acabar, hemos de analizar todo el conjunto de muestras heráldicas que hemos recabado de los obispos de Córdoba, para hacer una crítica a la práctica de la heráldica eclesiástica y su uso en España desde la Edad Media hasta nuestros días. Con este objetivo vamos a contestar a las principales preguntas que nos planteamos en los capítulos introductorios de este trabajo: cuándo, dónde, cómo, por qué y para qué.

4.1. ¿Cuándo? Una nota histórica

Es la pregunta que vamos a contestar más rápida y sucintamente. Ya desde el apartado 4.3. se apuntaba que la heráldica eclesiástica como fenómeno iconográfico en Europa nace como hija de la nobiliaria y real y encontramos manifestaciones de ella desde el siglo XIII. Sin embargo, en la diócesis de Córdoba no encontramos muestras auténticas de heráldica episcopal hasta mediados del siglo XV, con unos elementos característicos que la identifican de forma diferenciada a la civil. Aunque tenemos indicios y elementos que nos hacen pensar que bien pudiera comenzar antes esta práctica, y que en los siglos XIII y sobre todo el XIV algunos preladados ya utilizaran en este obispado una representación visual que obedezca a los términos y funciones heráldicas, la verdad es que ni la sigilografía, ni la arqueología ni cualquier otra fuente nos ofrece una certeza al respecto. Son los casos de Sancho de Rojas y fray Gonzalo de Illescas a mitad del Cuatrocientos los más tempranos y evidentes ejemplos de heráldica episcopal cordobesa.

En este sentido, podemos afirmar que en Córdoba es tardía la incorporación de este lenguaje de forma estructural con respecto a otras diócesis cuyas muestras heráldicas son habituales -o al menos están conservadas con mejor fortuna- mucho antes, tales como Badajoz, Toledo, Sigüenza o Barcelona. Quizá la ausencia de preladados de sangre real o de la alta nobleza en la silla de Osio hasta el siglo XV, como sí discurren en los episcopologios de estas otras a lo largo de las centurias medievales previas (con ocupantes de las casas reales de Castilla, Aragón y Portugal, o linajes de tan histórico poder como los Figueroa, Manrique de Lara, Girón Cisneros, Cardona, Centelles, Borja...), retrasó la implantación o el uso generalizado de forma estable de los escudos heráldicos por parte de los mitrados cordobeses.

Y así desde 1450 aproximadamente la heráldica episcopal ha sido en Córdoba una práctica ininterrumpida, sin matices. Solo en algún caso no hemos podido encontrar referencias heráldicas directas -como el obispo Sánchez de la Fuente- o hemos dado con ellas lejos de esta diócesis -verbigracia los obispos Tapia, Juan Francisco Pacheco, Camargo, Ratto o Vega y Fonseca- pero no es debido a una ausencia de uso sino al corto espacio de tiempo que estos obispos rigieron este obispado o la escasa -o nula- presencia física que tuvieron en él.

Lo que sí se puede aseverar con absoluta rotundidad es la pervivencia del uso heráldico episcopal hasta la actualidad, idea ni nueva ni original pero de esencial caracterización para entender la justificación de este trabajo. El estudio de la heráldica episcopal de Córdoba desde 1850 hasta hoy demuestra no solo que es una práctica que resiste o subsiste, sino que mantiene todo su vigor como lenguaje visual en el siglo XXI. El irrefutable gusto que fray Albino, Fernández-Conde, Infantes Florido, Asenjo o el presente obispo tuvieron y tienen por la representación de su escudo allá donde sea posible -aunque sus pontificados estuvieran intercalados con otros de comportamiento heráldico mucho más discreto como Cirarda o Martínez-, no deja lugar a dudas de que

la heráldica eclesiástica no solo no ha muerto sino que respira con lozana fuerza. El uso de escudos episcopales en Córdoba demuestra pues que no es un campo exclusivo de papas o cardenales, o que se reduzca meramente a un alambicado protocolo excepcional; muy al contrario, es un fenómeno de absoluta utilidad y vigencia, eso sí, actualizado en gran modo a los nuevos tiempos, pero sin perder su esencia semántica.

4.2. ¿Dónde? Los soportes y la ubicación

La enorme variedad y cantidad de los rastros heráldicos encontrados de sus obispos de Córdoba en los últimos seis siglos conduce a que hemos de poner en orden su parte puramente espacial, es decir, contestar al **dónde** se ubican los escudos de armas. Y la clasificación, aun intentando reducirla a lo más sintético para no perder su rápida identificación, es bastante prolija.

- A) **Edificios.** La arquitectura se ve impregnada por la heráldica episcopal en multitud de espacios, a imitación de los usos de la civil, real y nobiliaria, y cuya lectura no debe hacerse como un elemento decorativo más, sino que exige, como veremos, una hermenéutica mucho mayor. Esencialmente son fuentes de estos escudos: la Mezquita-Catedral, el palacio episcopal, la finca de la Alameda, propia de la mitra, el seminario, multitud de parroquias, así como algunos conventos, colegios y hospitales. En ellos podemos encontrar escudos episcopales en espacios tanto exteriores como interiores:
- i. Exteriores. Dinteles o frontones de puertas, a los lados o sobre el marco o tímpanos de ventanas y balcones, flancos de torres, contrafuertes, pilastras, barandillas y balaustradas, almenas y merlones, arcos y columnas.
 - ii. Interiores. En puertas, arcos y galerías interiores de galerías y patios, en arcos torales y bóvedas de iglesias y capillas, accesos a lugares de cierta importancia como sagrarios o sacristías, en bóvedas, pasamanos o techos de escaleras, frisos, hornacinas y muros de todo tipo.
- B) **Elementos artísticos o escultóricos.** Íntimamente unido a lo anterior, pero con una factura diferente, podemos encontrar escudos de armas episcopales en cancelas, rejas, retablos, hojarasca y yeserías, azulejería, sillería y pulpitos, y muy especialmente en las laudas o monumentos sepulcrales de los difuntos prelados.
- C) **Bienes muebles.** Es incontable la cantidad de bienes de ajuar litúrgico y muebles de todo tipo en los que podemos encontrar armas episcopales. Hablamos así de cálices, relicarios, portapaces, báculos, sacras, acetres, atriles, imágenes devocionales, vestiduras, tronos y sillas de altar, lámparas, mitras e ínfulas, pluviales, casullas, cruces procesionales, gallardetes, reposteros, tapices, cojines, relojes, arcas y arcones, a los que se une un elemento que podría estar dentro de este grupo, pero con marcadas diferencias por su peso y frecuente inmovilidad, las campanas. Mezcla de estos elementos y de los anteriores se produjeron espacios de arquitectura efímera, como los altares de Jueves Santo o del Corpus Christi, o celebraciones especiales como visitas reales, donde también se exhibieron estas armas. En el siglo XX aparecerán también escudos en los pasos y atributos procesionales de cofradías, tanto en pan de oro como en orfebrería, así como en bordados.

- D) **Pintura.** Tomado de la costumbre nobiliaria, también se suelen representar escudos de armas en la representación pictórica de los prelados, e incluso hemos encontrados dos ejemplos de lienzos enteros cuyo único tema era un blasón episcopal. Pero no solo al óleo existen escudos episcopales, sino también pintados al fresco en muros y bóvedas, bien en liso o bien sobre decoración en relieve, tanto interior como exterior, lo que se relacionaría directamente con los apartados A) y B) anteriores.
- E) **Libros.** Como ocurre también con la heráldica de reyes y aristócratas, en multitud de libros nos hemos topado con escudos episcopales. Frecuentemente están en la portada, y pueden darse en dos direcciones diferentes: o que esté escrito por un tercero y que el dedicatario sea el obispo (o que se ha decidido colocar el blasón del obispo que al momento ocupa la mitra pero sin una pretensión de homenaje o brindis, sino sencillamente de cronología), o que el autor/promotor sea el propio mitrado, como ocurre con las cartas pastorales, edictos o constituciones sinodales.
- F) **Documentos.** Una fuente muy interesante de conocimiento heráldico es la producción documental de la cancillería episcopal, pues desde finales del siglo XV la sigilografía y la heráldica episcopal se vuelven sinónimas. De este modo, miles de documentos sellados por el obispo y su secretaría llevan sus armas a modo de sello. Desde la Edad Media hasta el siglo XIX se utilizan sello de cera como es general costumbre; ya en la segunda mitad del siglo XVIII aparecen de imprenta, siendo el primer obispo que los utiliza de este modo don Francisco Garrido de la Vega (1772-1776), por lo que durante al menos 60 años están conviviendo ambos modos. El obispo Pérez Muñoz (1920-1945) será el primero en usar un tampón de tinta.

En definitiva, podemos encontrar escudos de armas episcopales en cuantos lugares y rincones se nos pueda imaginar. Y así, el resultado es que podemos encontrar escudos de armas en todos los **materiales** posibles: piedra caliza, mármol, alabastro, cerámica, escayola, yeso, cemento, azulejos, madera, oro, plata, bronce, pintura, tela, papel o incluso plástico.

Sin embargo, y a pesar de toda esta inmensa y casi inabarcable panorámica, la elección de los lugares para la colocación de escudos es totalmente arbitraria, es decir, quedaba y queda totalmente al gusto del productor. Tenemos constancia del legado tan variado que nos dejaron unos y otros, y sin embargo nunca obedece a una misma regla qué lugares han tener escudos y cuáles no. Es decir, no es previsible saber dónde podemos encontrar escudos de armas, por lo que siempre hemos de estar atentos a cualquier rincón. Así, hay campanarios en las parroquias de Córdoba que poseen el escudo de los obispos que regían en aquel momento -Santa Marina, san Nicolás de la Villa, san Andrés- y otros que no -San Lorenzo, san Miguel-, y usando este mismo caso, don Íñigo Manrique colocó solo uno en la octogonal torre de san Nicolás, mientras que el de don Leopoldo de Austria están en las cuatro esquinas de la de santa Marina. Hay cartas pastorales que vienen con su blasón en las portadas y otras en las que no hay ni rastro. El obispo Barcia dona a la catedral un interesante conjunto de ajuar, y unas piezas llevan su escudo, y otras no. ¿Por qué el dominico Mardones decidió colocar escudos de armas sobre algunas ventanas de su palacio, y sobre otras no? ¿Por qué vemos el blasón de Trevilla en los relojes del coro de la catedral y no en el frontal de la mesa de altar que tanto dinero le costó? ¿Por qué las parroquias de san Antonio de Padua, Jesús Divino Obrero o san Vicente Ferrer están presididas por un enorme escudo de fray Albino en su altar mayor, y la de las Santas Margaritas carece de él, cuando se

construyeron y bendijeron al mismo tiempo? ¿Qué devoto fervor episcopal hizo que la cofradía de la Sentencia plasmara las armas de los obispos del momento de su fundación y renovación del paso en las andas del Señor pero no en las de la Virgen?

A priori parece que puede existir un elemento común de todos esos espacios que los explique, y es que han de ser lugares visibles, puntos de atracción de la mirada, a pie de calle o de retablo. Pero tampoco es la respuesta perfecta porque ¡cuántos espacios dignos de ostentación debidos a obispos conservamos que carecen de escudo alguno! Y, de otro lado, ¿cuánta gente tendría conocimiento y vista suficiente para ver el escudo del obispo Angulo en un pequeño portapaz? ¿Acaso no pasa desapercibido el blasón de Siuri en las hojas interiores de las puertas del armario del tesoro de la catedral? Unas veces sí, otras no; unos lugares sí, otros no... el capricho del dueño parece ser la única variable constante. Una vez más, ni están todos los que son, ni son todos los que están... y aún así todo tiene sentido.

4.3. ¿Cómo? Plástica y estética de las armerías episcopales

La heráldica eclesiástica en general, y la episcopal en concreto, como ya vimos en el capítulo 4.3. de la I Parte, se definen especialmente por la presencia de una serie de elementos exteriores que las identifican, haciendo que se adscriba rápidamente un escudo a un miembro de la Iglesia. Sin embargo, tras el repaso y comparativa concienzuda de todos los escudos episcopales entre sí y, lo que es más interesante, puestos en relación con otros escudos eclesiásticos a lo largo del tiempo, del espacio y de la jerarquía, hemos llegado a conclusiones muy interesantes.

4.3.1. *De capelos y borlas*

El más eminente y característico elemento que describen todos y cada uno de los escudos episcopales de Córdoba de forma unívoca e incontestable es la existencia de un capelo eclesiástico como timbre del que parten dos juegos simétricos de borlas a ambos lados escoltando al escudo. Este elemento está presente en todos los escudos episcopales de los ocupantes de Córdoba desde el siglo XV hasta la actualidad, por lo que podemos afirmar que era un mecanismo visual que iba y va aparejado sin excepción a la dignidad episcopal. Sin embargo, a partir de esta afirmación general, hemos de realizar varias consideraciones que también se coligen de la comparativa de decenas de escudos eclesiásticos que hemos estudiado en la historia eclesiástica de Córdoba.

Hasta muy finales del Antiguo Régimen, **no existe un orden específico** en el número y distribución de las borlas. Los escudos episcopales de la Edad Media y Moderna describen sistemas de borlas sin orden, de lo más variado, aunque es cierto que desde el siglo XVII poco a poco, y claramente ya con los Borbones, se irá uniformando hasta que se imponga el esquema de borlas piramidal 1-2-3 para la dignidad episcopal. De este modo encontramos diseños complejos y originales entre los diferentes obispos, y a menudo también variables para un mismo prelado. Esto demuestra que durante siglos este elemento no era más que una identificación de la casta episcopal en abstracto, pero que en ningún caso se ajustaba a unas reglas fijas ni constantes. Los escudos de Illescas, Rojas, Burgos, Buendía, Daza, Manrique, Austria o Angulo nos ofrecen un sinfín de posibilidades de cómo diseñar el esquema de los cordones y las borlas, y por ello no podemos entenderlos anacrónicamente como *mal ordenados*. Este uso nos revela que en el lenguaje de la época esta composición no pretende sencillamente más que señalar a un miembro de la jerarquía eclesiástica.



Escudos de obispos del siglo XV arriba (Sancho de Rojas e Íñigo Manrique de Lara), en el centro del siglo XVI (Daza y Alonso Manrique de Lara) y abajo del siglo XVII (Reinoso y Pimentel) donde se evidencia la gran cantidad de diseños posibles de borlas y cordones que usaron los obispos sin aparente orden.

En segundo lugar, y consecuencia lógica de lo anterior, la disposición y número de borlas **no parecen indicar una equivalencia con un rango jerárquico** de forma clara hasta prácticamente el siglo XIX, a diferencia de lo que insistentemente nos hacen creer los manuales de heráldica. El repaso del diseño de las borlas de los obispos de Córdoba a lo largo del tiempo, así como de los usos que tuvieron en puestos posteriores -arzobispados y cardenalatos- y de otros eclesiásticos del clero catedralicio de Córdoba nos evidencian que no podemos establecer un sistema de correspondencias exactas entre número de borlas y posición dentro de la Iglesia, sea canónigo, deán, obispo, arzobispo o cardenal. Solo un elemento sí parece que obedeció a una idea fija y sin confusiones: si el capelo y las borlas son rojos, eran propios de un miembro del colegio cardenalicio, pues todos los lucieron así y ningún miembro de la Iglesia sin este rango se atrevió a pintárselos de color encarnado. En el resto, el arbitrio es descarado.

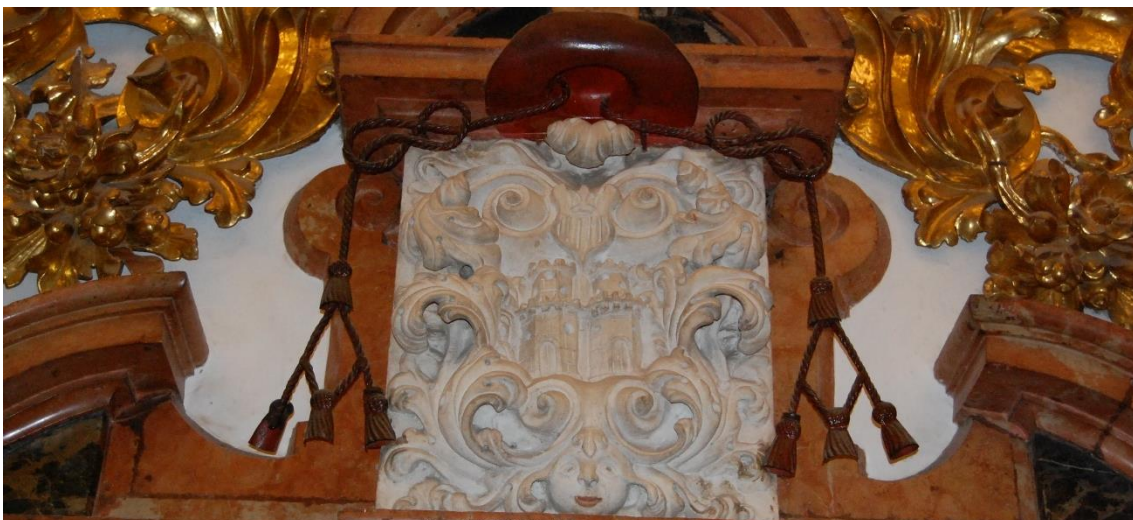
Pero además este número de borlas totalmente variable y sin sinonimia expresa con el cargo eclesiástico se produce en dos direcciones, es decir, tanto por defecto como por exceso. Y así, encontramos multitud de canónigos y racioneros que utilizarán el sistema de borlas 1-2-3 que regularmente se le adscribe a los obispos, y algunos de estos usarán esquemas de 1-2-3-4 y hasta 5, que se conviene para arzobispos y cardenales. En estos casos, sobre todo lo referido a los prebendados que emulan las borlas episcopales, podríamos hablar de una usurpación visual del prestigio, ya que el resultado de cara al espectador era una rápida adscripción del personaje en cuestión a la alta jerarquía eclesiástica, aunque este no fuera más que un simple chantre. Pero, del otro lado, no pocos cardenales y arzobispos continuarán dibujando el esquema 1-2-3 u otros similares aún más escuetos de variado dibujo sin añadir más niveles que los diferenciaran de los obispos rasos, y por tanto sin actualizar su mayor rango. Esto pone de manifiesto la ausencia de una consonancia entre ambas realidades durante siglos.



Escudos de tres prebendados de la catedral de Córdoba. Arriba izquierda, el de don Álvaro Zambrano (+1782), abogado y provisor general del obispado de Córdoba; del maestroescuela don Pedro Fernández de Valenzuela (+1554), arriba derecha; y abajo, del chantre don Fernando de Cárdenas (+1708). Son tres buenos ejemplos que ilustran los usos de borlas *excesivos* que usaron las dignidades catedralicias, correspondientes según la tratadística actual a los rangos de obispo o arzobispo.



Arriba, los escudos de don Leopoldo de Austria (+1557) y don Francisco Solís (+1716), obispos que junto a Rodríguez de Fonseca y fray Pedro de Tapia utilizaron el esquema de borlas 1-2-3-4, que según la tratadística contemporánea correspondería a la dignidad de arzobispo. Del otro lado, el cardenal arzobispo de Sevilla fray Domingo Pimentel (+1652) mantuvo siempre el esquema 1-2-3, y el virrey Caballero y Góngora (+1796), a pesar de ser arzobispo de Santa Fe de Bogotá, utilizó un diseño reordenado en 1-2-1-2-1, como se ve bajo estas líneas. La última imagen corresponde al escudo del cardenal Salazar (+1706) que utilizó siempre un sencillo esquema, y solo el color rojo del capelo revela su alto rango.





Tres casos de escudos fuera del contexto de Córdoba que redundan en la misma idea. Corresponden a tres purpurados, izquierda el cardenal Juan de Cervantes, en Sevilla (s. XV), en el centro del cardenal Tavera, en Toledo, y a la derecha el del cardenal Giulio Aquaviva, en Roma (ambos del siglo XVI), donde se ve que el primero usó el esquema de borlas 1-2-3-4-5 y los otros dos el mucho más simple 1-2-3, siendo los tres del mismo rango.

En definitiva, parecen ser más las excepciones que la regla, por lo que entre los siglos XV al XVIII es fácil caer en equívoco si intentamos deducir la posición de un clérigo solo fijándonos de forma acrítica en el número y disposición de las borlas de sus escudos de armas. Por tanto habría que discutir y revisar de una vez por todas lo que los tratados y manuales desde el Romanticismo hasta hoy nos han hecho creer a este respecto. A mi parecer Viguri da en el clavo cuando advierte que la complicación y difusión de la práctica heráldica hace imposible pensar que todos los individuos reconocieran perfectamente a su dueño, más aún en una sociedad analfabeta²¹³⁰. Es pues más que probable que el despliegue de borlas y capelos correspondiera más al deseo de atraer la mirada del espectador e impresionarlo a través de la exhibición de un escudo de corte eclesiástico en abstracto más que a la pretensión de una correcta identificación del cargo exacto de su dueño por parte del público en general. El tremendo encasillamiento de la normativa heráldica vigente para el estamento eclesiástico, discordante con el *caos* con que cada escudo representó estos elementos a su arbitrio durante siglos, pues, no es relevante. De este modo debemos presumir que poco importaba a sus dueños que sus ovejas identificaran correctamente toda la información que se pretendiera dar en la teoría. Bastaba con que vieran un símbolo de poder eclesial.

En efecto, no va a ser hasta el siglo XIX cuando por fin se empieza a regir el orden y jerarquía de las borlas con cada rango eclesiástico, y sobre todo se produzca de manera matemática la adaptación de su número cuando los prelados asciendan en el escalafón. De esta forma los obispos de Córdoba dibujarán ya sin excepción el esquema 1-2-3 durante su ejercicio; cuando asciendan a arzobispos aumentarán el nivel a cuatro; y en el caso de los cardenales le sumarán el quinto. En esta diócesis se puede comprobar este ejemplo de evolución con los casos de Bonel y Orbe, fray Ceferino González y Sebastián Herrero, y más recientemente con monseñor Asenjo Pelegrina, actual arzobispo de Sevilla.

²¹³⁰ VIGURI, *Heráldica Palentina*, tomo I, p. 11.



Tres escudos de don Juan José Bonel y Orbe (+1857), a la izquierda como obispo de Córdoba, con un orden de borlas 1-2-3; en el centro ya como arzobispo de Toledo, con uno de 1-2-3-4; y por fin a la izquierda como cardenal, ya con 1-2-3-4-5, donde se aprecia la evolución ahora sí medida y reglada del número de estas con el rango de cada prelado.

4.3.2. Otros elementos exteriores

Junto al capelo y las borlas encontramos también diversos elementos exteriores en los escudos episcopales de Córdoba, caracterizados por una presencia, disposición y orden aún más arbitraria y caprichosa que los anteriores. A pesar de que la tratadística contemporánea también regule la aparición de estos y los cargue de una significación jerárquica, tampoco en esto vemos visos de verosimilitud hasta prácticamente el siglo XX. El primer báculo acolado que encontramos en Córdoba lo portará en su blasón Juan Rodríguez de Fonseca (+1524), que en otras ocasiones lo sustituirá por una cruz procesional como vemos en la catedral de Palencia o en su sepulcro en Coca. También el obispo Juan Daza (+1510) colocará un báculo tras su escudo conservado en el palacio episcopal, pero no así en el de la catedral, y también encontramos un par de ejemplos del mismo elemento en dos escudos del palacio episcopal cordobés de fray Juan Álvarez de Toledo (+1557), quien por lo general prescinde de él tanto en la catedral de Córdoba como en san Esteban de Salamanca. Pedro Fernández Manrique (+1540) trae en un escudo en el trasaltar de la catedral de Córdoba una cruz procesional acolada con dos travesaños, pero no así en el resto que se ven en la bóveda del coro de este mismo prelado. Los dos escudos de Francisco Pacheco (+1590) en el colegio de santa Victoria trae acolados dos báculos cruzados, pero no podemos olvidar que se diseñan casi siglo y medio más tarde de su muerte, cuando se concluye el edificio. De ahí ya hemos de esperar a Jerónimo Ruiz Camargo (+1633) para ver otro elemento exterior similar, pero no en Córdoba, sino en el palacio episcopal de Córdoba, cuyo escudo de la portada trae una pequeña cruz procesional acolada. De nuevo volvemos a verla solo en el óleo heráldico conservado en el hospital de san Jacinto del obispo Bonilla y Vargas (+1712), y de manera algo más estable en varios ejemplos de su sucesor Marcelino Siuri (+1731).

Es a partir de mediados del siglo XVIII cuando parece que se institucionaliza el uso de la **cruz procesional** de un travesaño para los obispos de Córdoba, aunque todavía con excepciones. De este modo la utilizaron de forma habitual Solís, Barcia, Garrido de la Vega, Yusta, Caballero, Ayestarán, Trevilla -este último con dos travesaños- y ya el resto de los contemporáneos hasta hoy salvo Infantes Florido.



Seis escudos episcopales de Córdoba con diferentes elementos exteriores. Arriba siglo XVIII, izquierda el de Martín de Barcia con cruz procesional de un travesaño, derecha el de Caballero y Góngora con una de dos; centro siglo XIX, izquierda, también con dos el de Trevilla, y derecha del de Alburquerque con corona, mitra y báculo. Abajo siglo XX, izquierda, el de Pérez Muñoz sin cruz pero con mitra, báculo y el anagrama de María coronado de estrellas, y derecha el de Infantes Florido, que también prescinde de cruz y da un gran protagonismo a estos dos últimos elementos.

Mucho más reciente es la consolidación del **báculo y la mitra**, pareja de atributos exteriores que a pesar de que el primero había aparecido en algunos blasones cordobeses de tiempos de los Reyes Católicos se abandona casi por completo hasta el siglo XIX. Ambos suelen representar como complemento a la cruz procesional acolada, uno sobre la esquina izquierda del jefe y otro apareciendo por la derecha, o viceversa. En cualquier caso, no son elementos que se encuentren consolidados y no todos los obispos contemporáneos los van a usar. El primero que exhibe este diseño es Manuel J. Tarancón (+1862), y continúan su estela Alburquerque (+1874), fray Ceferino González (+1894), el cardenal Herrero (+1903), quien prescinde de la cruz procesional y se queda solo con la mitra y el báculo, Pozuelo (+1913), que vuelve a utilizar los tres elementos, no siempre los usará Guillamet (+1926), en cuyo retrato sí aparecen pero no en su tumba, y ampliamente los muestra Pérez Muñoz (+1945). Sin embargo, fray Albino, Fernández-Conde y Cirarda obviarán por completo estos dos elementos, por lo que entre los años 40 y 70 se pierden. Los recuperan ya como un último apéndice los obispos Cirarda (1971-1978) e Infantes Florido (1978-1996), que descartan la cruz y dan un enorme protagonismo por su tamaño a la mitra y al báculo. Ni Martínez, ni Asenjo ni Fernández los han vuelto a usar, por lo que podemos darlos por abandonados, al contrario que la cruz, que sí se exhibe en todos ellos. Existen algunos elementos exteriores de corte religioso mucho más excepcionales y personales que merecen ser citados, como el anagrama de María sobre un pequeño querubín que siempre porta el escudo del obispo Herrero Espinosa de los Monteros, así como una corona de doce estrellas que sobre el mismo anagrama trae Pérez Muñoz; en ambos casos se sitúan por encima del escudo y bajo el capelo.

Más excepcional pero mucho más elocuente es la presencia de una **corona nobiliaria** en algunos blasones episcopales. El más antiguo ejemplo que encontramos de este fenómeno lo trae Leopoldo de Austria, y lo repiten fray Domingo Pimentel, Juan Francisco Pacheco, fray Alonso de Medina y Salizanes, Miguel Cebrián y Agustín, Solís Folch de Cardona, y por último Juan Alfonso de Alburquerque. Si apartamos al franciscano Medina, todos ellos tienen en común un rasgo esencial: son parte de una familia titulada, e incluso imperial como don Leopoldo. De este modo, la inclusión de la corona en el escudo episcopal podría entenderse como la muestra de su estatus aristocrático. Son ejemplos que transitan del siglo XVI al XIX de prelados que no quisieron renunciar a dejar patente su alta cuna, y exhibir su doble condición privilegiada de jerarca y noble. Cabría entonces preguntarse por qué hombres de igual origen como Rojas Sandoval, los tres vástagos de la casa de Lara o don Pedro Portocarrero no hicieron lo propio. Y de nuevo viene a contestarnos el enorme arbitrio que rige la heráldica eclesiástica y su composición hasta épocas muy recientes. En íntima relación con los anteriores hay tres escudos episcopales de Córdoba que describen elementos exteriores heráldicos propios del linaje al que pertenecieron los prelados. Nos referimos a las banderas radiales que traen los blasones de fray Juan Álvarez de Toledo y fray Martín de Córdoba y Mendoza, identificativos de sus respectivas casas nobiliarias concedidos por los Reyes Católicos tras diferentes batallas contra el reino nazarí de Granada, y el águila bicéfala acolada tras el escudo que porta don Miguel Cebrián y Agustín, emblema de los condes de Fuenclara.

También resulta muy interesante el examen de **los lemas y divisas**. Aunque en la nobleza pudieran aparecer con antelación, parece que no existió un contagio generalizado de este elemento a la heráldica eclesiástica a pesar de la íntima relación familiar que existió entre ambos grupos sociales, y en cualquier caso parece que en los ejemplos en los que los prelados utilizaron este elemento heráldico, por lo general no reutilizaron el de sus familias. Hemos documentado 17 divisas heráldicas episcopales en

Córdoba, todas escritas en latín, de las cuales 5 se refieren a la Edad Moderna y 12 a la Contemporánea. Los lemas más antiguos pertenecen a tres obispos del siglo XVI, fray Bernardo de Fresneda (“Alia ex aliis”), fray Martín de Córdoba (“Quam foedari”) y don Pedro Portocarrero (“Virtutis sublimis”). En ninguno de los tres casos están tomados de sus armas gentilicias, por lo que fueron elección particular de ellos mismos, como una idea fuerza que rigiera sus obispados. Durante dos siglos se abandona totalmente este uso, y no lo volveremos a encontrar hasta los episcopados de Cebrián y Barcia. Sin embargo, en estos casos aparecen de una forma muy diferente, no con cartelas exteriores sino dentro del propio escudo. Así, Cebrián lo incorpora creando un primer cuartel, y Barcia en la bordura de la mitad superior del blasón. De nuevo se repite la idea de que no son lemas familiares, sino que obedecen a una significación religiosa particular. Lo sabemos de primera mano para el caso de Cebrián, quien como admirador de san Vicente Ferrer incorporó una frase propia del santo a modo de homenaje.

TABLA 18. SÍNTESIS DE LEMAS HERÁLDICOS DE LOS OBISPOS DE CÓRDOBA

OBISPO	LEMA	FUENTE
Fray Bernardo de Fresneda	Alia ex aliis	
Fray Martín de Córdoba y Mendoza	Potius mori quam Foedari	
Pedro Portocarrero	Virtutis sublimis	
Miguel Cebrián y Agustín	Timete Deum (dentro del escudo)	San Vicente Ferrer, Ap. 14, 7
Martín de Barcia	Homo Homini pardiscernit sola virtus (dentro del escudo)	
Juan José Bonel y Orbe	Pacem et veritatem diligite	Zacarías 8, 19
Manuel J. Tarancón y Morón	In ómnibus Cáritas	Atrib. san Agustín
Juan Alfonso Alburquerque	Potius mori quam foedari (como bordura del escudo)	Adagio clásico
Ceferino González Díaz-Tuñón	Gratia veritas per JC	Juan 1, 17
Sebastián Herrero y Espinosa	Charitas Christi urget nos	II Corintios 5, 14
José Pozuelo y Herrero	Omnia vestra in charitate fiant	I Corintios 16, 14
Ramón Guillaumet i Coma	Omnia possum in eo qui me confortat	Filipenses 4, 13
Adolfo Pérez Muñoz	Trahan eos in vinculis charitatis	Oseas 11, 4
Fray Albino González	Lux et vita (dentro del escudo) Tecum aut de te domine (en cinta exterior)	
Manuel Fernández-Conde	Unita et pax	
José M^a Cirarda Lachiondo	Ut omnes unum sint ²¹³¹	Juan 17, 21
José A. Infantes Florido	Donec occurramus omnes in unitatem fidei	Efesios 4,13
Javier Martínez Fernández	Veritas liberabit vos	Juan 8, 32
Juan José Asenjo Pelegrina	Ex alto	Lema de la Universidad de Sigüenza
Demetrio Fernández González	Ecce venio	Hebreos 10, 7

Fuentes: escudos heráldicos de Córdoba. Elaboración propia.

Hay que esperar al segundo tercio del siglo XIX para que este elemento heráldico se consolide ya para siempre, asentando la costumbre en Córdoba monseñor Bonel y Orbe. Pero a partir de él la gran mayoría de los prelados cordobeses van a tomar el texto de su lema directamente de la Biblia, salvo algunos casos concretos. Del Antiguo Testamento lo escogen el propio Bonel, Pérez Muñoz o el actual obispo monseñor Fernández, mientras que el Nuevo Testamento es la fuente más usada, con tres casos que extractan algún versículo de Juan y cuatro de alguna carta de san Pablo. Fuera de este espectro hallamos máximas de todo pelo, desde tomadas de la patrística

²¹³¹ Fue también utilizada por Ricard María Carles, obispo de Tortosa y arzobispo de Barcelona. Este pasaje, muy utilizado por el ecumenismo, fue también el título de la encíclica de san Juan Pablo II de 25 de mayo de 1995.

como el obispo Tarancón, o del lema de la Universidad de su ciudad natal, Sigüenza, en monseñor Asenjo, pasando por una divisa militar-nobiliaria muy conocida, “Mejor morir que el deshonor”, utilizada por fray Martín de Córdoba y Juan Alfonso de Alburquerque. Este último en ocasiones no lo trae en una cinta exterior sino que lo despliega a modo de bordura del escudo como también gustó de colocarlo Guillamet. No hemos conseguido descubrir la fuente de los lemas de Martín de Barcia, Fernández-Conde ni fray Albino. Además, el caso de este último prelado es muy particular porque utiliza dos lemas diferentes, uno en el jefe dentro su primer cuartel, y otro exterior en el habitual listón. Sea como fuere, todos estos lemas tienen un carácter netamente pastoral y suelen exaltar el ecumenismo, la paz, la fuerza fe o la caridad de Dios, por lo que se utilizan a un tiempo como guía espiritual de su misión eclesial y como una aspiración mística.

No podemos tampoco desatender la presencia de diferentes **condecoraciones** de órdenes civiles, un elemento que se sale de la dinámica de los anteriores ya que su presencia sí está totalmente justificada y obedece a una realidad oficial: que el dueño del escudo haya tenido sido acreedor de tal gracia por parte de la Corona. La serie la inaugura el escudo del arzobispo Caballero y Góngora con el collar de la Orden de Carlos III²¹³², cuya banda y gran cruz veremos pender también de los pechos y blasones de Bonel, Tarancón y Gónzález, los tres cardenales; por otra parte, la banda blanca y dorada de la Orden de Isabel la Católica con su correspondiente cruz será lucida por el ya citado Bonel y también por Alburquerque. Sin embargo, los obispos Herrero, Pozuelo y Pérez Muñoz, a pesar de tener concedida esta última condecoración y exhibirla claramente en sus retratos, no la incluirán como elementos exteriores en sus respectivos blasones. Se trata pues de un fenómeno de representación heráldica muy corto en lo temporal y muy escaso en lo numérico, y que obviamente corresponde a un período histórico comprendido entre la fundación de ambas órdenes a finales del Antiguo Régimen y la entrada en desuso de otorgárselas a los obispos de forma generalizada en el primer tercio del siglo XX.

Nos interesa en este apartado un último punto de análisis, la presencia de las **órdenes religiosas** en la heráldica episcopal, incluyendo la emblemática propia de estas tanto como elemento exterior como en cualquier otra forma. Se trata de una realidad plasmada en la heráldica a caballo entre el rigor y el capricho, porque si bien siempre obedece a un aspecto biográfico objetivo del prelado cuya veracidad es incuestionable - su pertenencia a una orden-, su reflejo en la heráldica se va a desarrollar de múltiples y ocurrentes formas, por lo que en este apartado lo que queda al arbitrio del prelado es el cómo incluir su naturaleza regular en el blasón. En esto los dominicos, mayoría entre los obispos monjes de Córdoba, desarrollan las mayores inventivas para incluir la cruz de santo Domingo en sus armerías: fray Alonso de Burgos rodeará su escudo de una bordura para cargarla con las cuatro cruces de la orden, fray Juan Álvarez de Toledo, fray Domingo de Pimentel, fray Pedro de Tapia y fray Albino la colocarán acolada tras el escudo, uso que reproduce también fray Martín de Córdoba pero solo en el escudo de Don Benito, no en los de Córdoba, y fray Diego de Mardones la colocará en un cuartel propio a modo de escusón en el centro de su blasón; el cardenal González no tiene ningún elemento exterior alusivo a su orden, probablemente porque gran parte de la iconografía interior del escudo estaba tomada de la simbología dominica y no hacía falta decir más.

²¹³² Técnicamente el primer obispo que pasó por Córdoba que recibió la orden de Carlos III fue Francisco Solís Folch de Cardona, en 1771, pero lo hizo muchos años después de haber acabado su pontificado cordobés en 1755.



Seis ejemplos de escudos episcopales de Córdoba con alusiones a órdenes regulares. Arriba dos de la Orden de Predicadores, Toledo y Mardones, el primero con la cruz dominica acolada y el segundo en escusón. Igual forma a Toledo usaron los que se ven en el centro, de Pimentel y Salizanes; este último, aunque franciscano, lleva también la cruz de santo Domingo como acostumbraban a hacer los de la orden seráfica. Abajo, los del mercedario cardenal Salazar y el trinitario fray Juan Bonilla; como se puede ver, ambos optaron por colocar un pequeño escudo de su orden sobre el jefe.

Menos interesante resulta el juego planteado por los dos franciscanos, ya que uno, Fresneda, ignora por completo alusión heráldica alguna a su orden en el escudo, y el otro, Medina Salizanes, se conforma con colocar en la portada de su capilla simétricamente al suyo personal el de la orden franciscana. Sí trae este último prelado la cruz de santo Domingo acolada en su escudo, evidenciando una vez más la íntima relación que iconográficamente unió a franciscanos y dominicos durante siglos. El cardenal Salazar, por su parte, va a incluir en el jefe de su escudo, entre los dos castillos de su primer cuartel, el propio de la orden mercedaria, y el trinitario Bonilla parece cambiar de criterio según la ocasión, pues a veces representa la cruz rojiazul de su orden acolada tras el escudo, otras veces en un diminuto escudete sobre el jefe, y otras veces directamente no la incluye. Pero sin duda el caso más llamativo es el del mercedario fray Francisco Solís, quien tomará por escudo de armas de la orden mercedaria, sin más cuarteles gentilicios ni mayores matices, por lo que en su caso la referencia a su orden monástica no es un extra sino el único contenido iconográfico de su blasón. Uso que, sin embargo, no fue único, porque como ya vimos en la primera mitad del siglo XVIII fray Tomás del Valle construye su escudo íntegramente con los elementos de la orden dominica, y trescientos años antes, don Luis de Acuña utilizó por armas las cinco llagas tan representativas de la orden franciscana²¹³³. El más antiguo de los obispos del clero regular de Córdoba, fray Gonzalo de Illescas, no incorporó ninguna alusión a la orden jerónima en su escudo.

No debemos confundir el significado de la cruz dominica que portaron Pimentel, Toledo o Tapia con la idéntica que exhiben acolada en su escudo Antonio de Valdés y Miguel Cebrián porque, aunque sea la misma de los dominicos, en estos dos últimos casos revela no ya su condición de frailes predicadores sino la pertenencia al cuerpo del **Santo Oficio**. En la misma línea debemos entender el escudete, a veces en escusón, que trae con una cruz de Jerusalén el obispo Laguna, también miembro del aparato inquisitorial. Aunque técnicamente no son cuerpos religiosos al uso, pues entran dentro de las **órdenes militares**, merece aquí una puntualización final la aparición otros elementos muy similares a los anteriores. Se trata de la cruz de Calatrava que portan acoladas en su escudo los obispos don Pedro de Salazar y Góngora y Francisco Solís Folch de Cardona, y la de san Juan de Jerusalén que se puede ver en el propio de don Juan Francisco Pacheco, y es que ambos antes de iniciar sus respectivas carreras eclesiásticas fueron agraciados por la Corona con hábitos de sendas corporaciones, y andando sus vidas decidieron conservarlas en sus blasones episcopales

4.3.3. *Escudo simple, escudo complejo*

Dentro del apartado del cómo representaron sus escudos los obispos de Córdoba queremos señalar un aspecto que viene a enlazar ya con el siguiente que responderá al por qué. Se trata de una particularidad que tiene explicaciones tanto desde un punto de vista formal como desde el conocimiento del fondo del contenido. Práctica no frecuente pero tampoco extraña que sobre todo documentamos en el siglo XVI, algunos obispos utilizaron indistintamente a lo largo de sus episcopados dos tipos de escudos, uno grande o complejo y otro simple o pequeño. En el primero se representaban varios cuarteles, habitualmente cuatro, con diferentes filiaciones familiares, mientras que en el segundo se escogía solo el primer cuartel, que solía ser el de la varonía, quedando por

²¹³³ Mercedes LÓPEZ-MAYÁN, “El pontifical de Luis de Acuña y la iluminación de manuscritos en la Castilla de finales del siglo XV”, *Anales de Historia del Arte*, vol. 22, número especial (2012), pp. 317-331.

tanto una composición mucho más sencilla. Documentamos así tres casos de obispos que utilizaron estas dos versiones distintas de sus escudos adaptadas según el contexto: Juan Rodríguez de Fonseca (+1524), Pedro Fernández Manrique (+1540) y Diego de Álava y Esquivel (+1562). De algún modo también podríamos considerar como partícipe de este uso a fray Domingo Pimentel (+1653), cuando en la parroquia de santa Marina vemos dos escudos suyos no idénticos sino complementarios, pues uno contenía las armas del padre y el de frente las de la madre, que habitualmente colocaba juntos y cuartelados en el mismo blasón. También podríamos enmarcar en la misma línea la idea del orfebre ejecutor de la cruz procesional de Mardones, que secciona sus cuatro cuarteles en cuatro escudos diferentes separados para grabarlos en cada uno de los lados del cuerpo central. Un ejemplo muy tardío y con elementos diferentes, pero por las mismas causas podemos encontrar en el cardenal González, que a veces representa solo un escudo de cuartel único con el perro, la estrella y el rosario propios de la orden dominica, y otras ocasiones la complicada composición biográfica que vemos en la puerta de la sacristía de la catedral toledana.



Sobre estas líneas, escudo simple -izquierda- y complejo -derecha- que usó el obispo don Diego de Álava y Esquivel. Debajo, los del obispo Juan Rodríguez de Fonseca, el simple a la izquierda y el complejo a la derecha.



Esta usanza no era ni mucho menos original ni exclusiva de los obispos, pues la desarrollaron con mucha más frecuencia y recorrido temporal tanto la realeza como la

nobleza. Pero en todos los casos creemos que respondía a la búsqueda de un equilibrio entre la ansiedad de ostentación de cuarteles, cuantos más mejor, para soberbia de la gloria familiar, que posibilitaba el escudo complejo de un lado, y de otro la necesidad de una mayor claridad en la visibilidad del escudo, que era posible cuantos menos elementos tuviera, para cuyo fine era utilizado el simple.

4.4.¿Por qué? Del cambio social al cambio heráldico

Como dejamos ya claro en la primera parte de este trabajo, la heráldica eclesiástica surge a partir de la gentilicia entre los siglos XIII y XIV como consecuencia directa de la íntima relación entre el cuerpo social de la realeza y la aristocracia con la jerarquía eclesiástica, pues aquellas proveían a la mayoría de los miembros de esta. La consecuencia fue el altísimo porcentaje de miembros de la nobleza que copan los obispados, cardenalatos e incluso papados durante siglos. Y como hemos visto el resultado fue que el repertorio heráldico de las principales diócesis, como lo fue Córdoba, es una glosa de los blasones de las familias más preclaras de la monarquía española. Sin embargo, como también vimos, el perfil social de los obispos fue cambiando sobre todo claramente durante la centuria dieciochesca para ir basculando hacia un perfil cada vez hacia las capas más bajas del estamento privilegiado y de los grupos del estado llano, hasta desaparecer por completo el componente de la sangre ya en el siglo XX. Pero estas líneas generales no fueron puras, y desde la Baja Edad Media encontramos prelados, aunque los menos, que procedían de familias muy humildes, y del otro lado las mitras de Sevilla y Córdoba, por ejemplo, están regidas a finales del Ochocientos por obispos de casas marquesales -con Spínola y Herrero-, por lo que el resultado del cambio social en el episcopado español es muy complejo y lleno de matices. La consecuencia fue una práctica heráldica cuyas representaciones respondieron a porqués diferentes pero que convivieron a lo largo del tiempo. Los podemos resumir en tres causas dependiendo de su origen social y su momento histórico.

La primera y más consagrada razón de las representaciones de los blasones episcopales es el **linaje**, lo que conocemos generalmente como heráldica gentilicia. Vástagos de duques y condes, de regidores, caballeros de Santiago o de familias de acomodo hidalgo, la inmensa mayoría de los obispos de Córdoba entre 1400 y 1800 plasman en sus escudos sus armas familiares, conocidas y heredadas de sus padres y abuelos. Es el caso de los obispos Mesa, Venegas, Pantoja, Sancho de Rojas, los tres de la casa de Lara, Daza, Angulo, Toledo, Austria, Álava, Rojas Sandoval, los Córdoba, Pazos, los Pacheco, Vega, Portocarrero, Reinoso, Lobera, Pimentel, Alarcón, Salazar, Cebrián, Solís, Yusta, Caballero, Trevilla, Bonel, Alburquerque y Herrero. En sus representaciones heráldicas siguen al pie de la letra las combinaciones de cuarteles de sus casas nobiliarias, por lo que es fácil compararlos con los de sus ascendientes y descendientes. Sin embargo, dentro de este grupo podemos distinguir tres perfiles diferentes:

- a. Los que representan solo la línea masculina, la varonía de su familia, bien de forma sencilla -un solo cuartel- o con la composición de apellidos que usa su casa de forma histórica -partidos, cortados o cuartelados-. Son ejemplos de ello los obispos Mesa, Venegas, Pantoja, Toledo, Austria, Rojas Sandoval, Pedro de Córdoba y Solier, Íñigo y Alonso Manrique de Lara, fray Martín de

- Córdoba, Francisco Pacheco, Pedro Portocarrero, Reinoso, Lobera, Camargo, Alarcón, Salazar o Alburquerque.
- b. Los que representan la combinación de las armas paternas y maternas, habitualmente por mitad. Ilustran esta práctica los obispos Sancho de Rojas, Pimentel, Caballero y Góngora, Trevilla o Bonel y Orbe.
 - c. Por último, debemos destacar a los que optaron por presentarnos en su escudo a todo su abolengo, con el clásico cuartelado castellano que exhiben Daza, Angulo, Pazos, Vega Fonseca, Juan Francisco Pacheco, Cebrián, Solís Folch de Cardona, Yusta, Ayestarán o Herrero. Tres de ellos además, como hemos visto, utilizaron de forma indistinta este cuartelado con el escudo simple, que correspondería al apartado A, que fueron como ya hemos visto Juan Rodríguez de Fonseca, Pedro Fernández Manrique y Diego de Álava y Esquivel.

De esta secuenciación y agrupación según el tipo de armas familiares representadas se deducen un par de conclusiones. En primer lugar, y de nuevo, la absoluta discreción que existe a la hora de elegir cuáles y cuántos cuarteles representar, a criterio total de cada prelado. Como ocurre en la heráldica nobiliaria, no existe una única forma o guía para entender por qué unos prelados representan en su escudo solo la familia paterna y otros sus cuatro ascendencias principales, o incluso más. Pero, por otra parte, sí parece que existe cierta tendencia a que cuánto más avanzamos en el tiempo y/o descendemos en la escala social mayor es la tendencia a representar más cuarteles. De esta forma los obispos hijos de grandes casas nobiliarias suelen quedarse solo con la representación del linaje paterno, como demuestran Solier, Íñigo y Alonso Manrique de Lara, Álvarez de Toledo, Austria, Rojas y Sandoval, fray Martín de Córdoba, Francisco Pacheco o Pedro Portocarrero, aunque a algunos de ellos no les quedara más remedio pues eran hijos bastardos y carecían de lustre por su sangre materna. Del otro lado, suelen forzar un cuartelado los de la nobleza media y baja como Daza, Angulo, Pazos, Vega Fonseca, Yusta, Ayestarán, Trevilla, Bonel y Herrero, a los que se unirán los de origen humilde como veremos a continuación. Quizá esto obedezca a la necesidad social de revestir de águilas y castillos orígenes sociales no tan encumbrados, estableciéndose la sinonimia subconsciente de que a más cuarteles mejor cuna, con el consiguiente y probablemente exitoso engaño. Pero, como hemos dicho hace un instante, no solo es una cuestión de pirámide social sino también de momento histórico, porque en el siglo XVIII los dos prelados de más alta cuna trajeron escudos muy complejos, como fueron Cebrián y Solís, por lo que la preferencia por usar escudos de mayor o menor complejidad obedece también a modas cronológicas.

Sin embargo, junto a ellos tenemos un interesante grupo de escudos de obispos cuyo origen hemos de buscar en otros manantiales. Nos referimos a **blasones imitativos**, que emulan a la perfección la heráldica gentilicia pero que no por ello tienen tras de sí a un prelado de viejo linaje. Es el resultado natural de dos realidades que se produjeron al mismo tiempo: la universalización del paradigma nobiliario como patrón de la sociedad durante el Antiguo Régimen, y con él de todos los estratos del poder, incluyendo por supuesto la jerarquía eclesiástica, y al mismo tiempo la llegada de varones sin señorial estirpe a cargos episcopales y superiores, que desentonaban en la eufonía y raigambre de sus apellidos con sus congéneres. De este modo, los hombres de Iglesia que procedían del estado llano y que por méritos propios consiguieron ocupar diferentes mitras a lo largo de los siglos XIV al XVIII eran una minoría rodeada de aristócratas con capelo, y no les quedó más remedio que imitar sus modos, incluyendo sus usos heráldicos. Para ello inventaron blasones que les ayudaran a mimetizarse sin

ambages entre los de los de sus hidalgos colegas, y para ello las armerías debían recrear el mismo lenguaje visual. Encontramos ejemplos de ello en todos los momentos históricos, y a pesar de no un grupo de obispos especialmente numeroso hemos de distinguir a su vez dos modelos diferentes:

- a. Los que **usurparon** sin miramientos los blasones de grandes linajes gracias a la homofonía de sus apellidos. Algunos eclesiásticos de baja procedencia aprovecharon que tenían apellidos idénticos a los de grandes y ricas familias, cuyo origen familiar era totalmente ajeno, para confundir apellido con linaje y hacerse pasar por uno más de ellos gracias a la representación heráldica. De ellos destacamos especialmente a dos, Antonio de Valdés y fray Juan de Bonilla y Vargas, que no tuvieron ningún tipo de reservas en tomar como propias las archiconocidas armas de los antiguos Valdeses asturianos y Vargas extremeños respectivamente, para dotar a su escudo de un falso añejo origen, y con él a sus propias figuras, a pesar de ser como fueron hijos de gente trabajadora. Quizá el desconcertante escudo de Pablo de Laguna se pudiera enmarcar también en esta vertiente.
- b. Los que se inventaron sus blasones *ex novo*. Este modo de entender el valor de la heráldica se produjo a través de la creación de nuevos escudos de armas por parte de obispos de familia humilde o no privilegiada que no tenían ningún referente familiar, y que decidieron utilizar los grandes tópicos de los muebles heráldicos clásicos para componer los suyos desde la nada y convivir en plena armonía con los de histórico origen. Son los casos de fray Gonzalo de Illescas, Tello de Buendía, fray Bernardo de Fresneda, fray Diego de Mardones, fray Pedro de Tapia, Marcelino Siuri y Martín de Barcia. No descartamos, pero tampoco tenemos una completa visión genealógica y social de ellos para ser rotundos al respecto, que también sean ejemplos de esto fray Alonso de Salizanes, Tomás Ratto, Francisco Garrido de la Vega y Manuel Tarancón. El caso de Alonso de Burgos es más particular porque él no inventa sus armas, sino que se limita a utilizar las de sus parientes, los Cartagena Santa María, quienes desde su condición conversa sí habían inventado un blasón de nuevas una generación antes al llegar a sentarse en diferentes cátedras castellanas para dotarse de igualdad de condiciones estéticas que el resto de la jerarquía cristiano-vieja. De este modo, los castillos, las lises, las estrellas, las águilas y los árboles fueron utilizados a granel por estos mitrados para poblar cuarteles vacíos, rellenándolos de una composición compleja y una visualidad medievalizante que compensaran la condición pechera en la que habían nacido todos ellos.

Y por fin llegamos a la tercera de las realidades que explican el porqué del uso de las armas episcopales, y que vendría a explicar la ruptura que supuso la implantación de **armerías biográficas y de devoción**. Este fenómeno ya fue bien analizado, aunque sin demasiada profundidad, en el estudio sobre la heráldica episcopal pacense de Solar Taboada y el marqués de Ciadoncha, varias veces ya citado en este trabajo²¹³⁴. El origen de esta práctica se remonta prácticamente al nacimiento propio de la heráldica como lenguaje de poder.

²¹³⁴ RÚJULA Y DE OCHOTORENA y SOLAR Y TABOADA, *Heráldica episcopal pacense*, pp. 7-8.



Seis escudos de armas de obispos cordobeses según su estrato social y el origen de su contenido. Arriba izquierda, don Pedro de Portocarrero (s. XVI), vástago de una familia de la Grandeza, con un cuartel sencillo; izquierda, el cuartelado del abolengo del obispo Angulo (s. XVI), hijo de importantes oligarcas de Córdoba. En el centro, izquierda, el cuartelado de don Pedro de Trevilla (s. XIX), de familia de sencillos hidalgos norteños; derecha, el propio del obispo Mardones (s. XVII), hombre de extracción humilde que hubo de inventar de la nada este blasón para imitar a sus homólogos. Abajo, izquierda, el complejo y devocional cuartelado del obispo Pérez Muñoz (s. XX); y derecha, el moderno combinado de monseñor Fernández (s. XXI).

De este modo, encontramos salpicados a lo largo de siglos algunos escudos de papas, cardenales, obispos y hombres de Iglesia que incorporaron a la composición de sus armerías de origen familiar algún elemento de ámbito religioso, que habitualmente obedecía a la voluntad de mostrar la pertenencia a alguna orden monástica y puntualmente también podemos encontrar alguna otra alusión a ciertos aspectos de la vida religiosa de sus poseedores. Desde un punto de vista estético estos añadidos del ámbito de la emblemática eclesial en la heráldica familiar fue posible gracias a que en el fondo los elementos y muebles que utilizaron ambas tenían mucha similitud, tanto en diseño como en tipología -montañas, cruces, estrellas, barras, fajas, etc.-, por lo que en gran modo, podemos decir, eran hablas diferentes pero de un mismo idioma plástico que dialogaban sin apenas problemas.

Dentro de la más alta magistratura de la Iglesia, fue el papa dominico Benedicto XIII (1724-1730) el primero que usa un cuartel devocional mezclado con sus cuarteles de sangre, colocando en el jefe de su escudo emblemas de su orden (el perro con la antorcha encendida y un mantel con los colores blanco y negro), y debajo el cuartel propio de la familia Orsini. Copia el esquema Clemente XIV (1769-1774) quien diseña un escudo cortado, ocupando el primero de los cuarteles la iconografía propia de la orden franciscana. Pero sería por fin Pío VII (1800-1823) quien abriera un nuevo camino desde el liderazgo de la Iglesia, al crear totalmente de nuevas un primer cuartel en su escudo partido. Su contenido era un monte rematado por una cruz de doble travesaño y surmontada de la palabra PAX. Se trataba del primer ejemplo de un escudo papal que incorporaba muebles religiosos de autor, de composición nueva, que nada tenía que ver con una orden monástica, sino que respondían a la voluntad de construir un relato devocional propio y original por parte del pontífice.

Para el caso del obispado de Córdoba ya vimos cómo los dominicos Burgos, Mardones y Pimentel, el mercedario cardenal Salazar y el trinitario Bonilla incluyeron dentro de la composición de su escudo muebles o escudetes referidos a sus órdenes, siendo fray Diego de Mardones el único que técnicamente lo hace en forma de cuartel propio, con el escusón de la cruz dominica en el centro. El primer caso de escudo de un obispo cordobés cuyo protagonismo está totalmente ocupado por elementos devocionales es fray Francisco Solís, que sustituye unas posibles armas gentilicias por el de su orden mercedaria, sin más matices.

Todos estos son los precedentes que posibilitarán la apertura hacia un nuevo camino de la heráldica eclesiástica ya en el siglo XIX, y que vendrá de la mano de la nueva realidad social aplicable a la mayoritaria los preladados españoles. Que individuos de familias campesinas, hijos de médicos, abogados o pequeños labradores llegaran a vestir capelos y púrpuras no era desde luego desconocido, pero lo que sí supuso una novedad en la centuria decimonónica fue la gran cantidad de ellos que acceden a la carrera episcopal. En efecto, en la centuria decimonónica la proporción de obispos y arzobispos de origen nobiliario decae drásticamente -aunque tarda en desaparecer del todo-, y la mayoría de ellos procederán de capas medias y bajas de la sociedad, lo que acabó por imponerse como la norma en muy poco tiempo, y hasta hoy. Un cambio cuantitativo que, sin duda, conllevaría un salto cualitativo.

Como hemos visto algunos párrafos más arriba, durante siglos los preladados ajenos al estamento noble habían creado sus armerías a imitación y semejanza de sus referentes de origen aristocrático, llenando sus inventados escudos de castillos, barras y leones para dotarse de un ficticio lustre familiar con que sentirse entre iguales. Pero desde las décadas centrales del Ochocientos surge una nueva concepción heráldica que rompe con esto. Nuevas generaciones de obispos de cuna humilde o, como mucho, hijos de profesionales liberales, a la hora de inventarse sus emblemas prescindirán de copiar

la estética de los viejos blasones, como hasta entonces, y en esta labor explorarán nuevos contenidos a partir de aquellos cuarteles de devoción que ya se usaban. Y así, canónigos, obispos y cardenales empezarán a diseñar de forma cada vez más extendida unos escudos compuestos por imágenes religiosas y/o biográficas que aludieran a su propia trayectoria o a sus principales enfoques teológicos o pastorales, mucho más significativos para ellos que cualquier otra representación forzada de una supuesta condición hidalga ya caduca. Sin duda esta realidad se enmarcaba también dentro del cambio de mentalidad que se da en general en toda la sociedad contemporánea, que empieza a abandonar la estructura basada en el poder y la identidad del colectivo -la familia, el linaje- en pro de la búsqueda de la del individuo.

De este modo asistimos a un interesante proceso en cuanto a la razón de ser de las armerías, pues los jerarcas renunciarán al valor del peso de la representación de la sangre y la genealogía, ya inexistente, pero no así a la necesidad de seguir utilizando una emblemática visual. Con este cambio de concepto empieza a morir la estética de la heráldica secular para dar paso a nuevos elementos más acordes con la realidad social y religiosa de los preladados, por lo que había que dar el mismo mensaje pero con distinto léxico. Y así, bajo los mismos capelos de siempre, donde antes había lobos, torres y roeles, ahora empezaremos a ver santos, cruces y corderos eucarísticos. Asistimos pues a un cambio total en cuanto al *porqué* del contenido de los escudos episcopales, pero en ningún caso se pensó en abandonar el *para qué*, es decir, el uso de estos como herramienta válida para representar la imagen del poder y del honor episcopales que debía responder a los nuevos tiempos con nuevas formas. Una vez más, cambió todo lo que hacía falta cambiar que para que todo siguiera como estaba.

Pero veamos el contexto social y emblemático en el que se produce este viraje en la estampa de la heráldica eclesiástica. En Roma el primer pontífice que inventa su escudo enteramente obedeciendo a una iconografía sacra y personal fue Gregorio XVI (1831-1846). En su primer cuartel podemos ver un cáliz, dos palomas y una estrella, alusión a la orden camaldulense en la que profesaba, y un capelo sacerdotal en el segundo; unas armas creadas a buen seguro porque, aunque tenía sangre noble, pertenecía a una familia baja y ya totalmente depauperada²¹³⁵, por lo que había ya poco blasón del que presumir, y prefirió conformar una enseña heráldica totalmente religiosa. Sus sucesores, Pío VIII, Pío IX, León XIII y Benedicto XV, continuaron usando sus armas familiares porque todos pertenecían a familias de mayor o menor posición aristocrática en la Italia de la época. Será por fin Pío X (1903-1914) quien de nuevo vuelva a tirar de inventiva y diseñar un blasón enteramente de corte religioso. En él podemos ver en jefe el león de san Marcos como alusión tanto a haber nacido en el Véneto como a su puesto de cardenal patriarca de Venecia; referencia que reproducirán en sus respectivos escudos más tarde Juan XXIII y Juan Pablo I.

Los ritmos de cambio y adaptación a esta nueva motivación heráldica se producen en Córdoba de forma muy similar, aunque algunos compases más tarde. El primero que exhibe en un escudo de armas elementos de origen devocional y biográfico de nuevo cuño fue fray Ceferino González (1875-1883), cuyo escudo grande contiene cinco cuarteles con significado propio. En el primero vemos un castillo que es posible que intente emular algún tipo de información familiar, aunque sin rigor, y seguidamente vemos un segundo cuartel con los elementos de su orden religiosa, y los tres inferiores que aluden a las tres diócesis que ostentó en vida -Córdoba, Sevilla y Toledo. Este modelo responde a un **blasón de transición** en el que predominan los iconos sacros, pero aún se cuele algún resabio gentilicio. Esta idea resulta muy interesante pues

²¹³⁵ Maximiliano BARRIO et alii, *Diccionario de los Papas y los Concilios*, p. 427.

demuestra las resistencias de la mentalidad de la época a abandonar por completo la significación de la heráldica nobiliaria tradicional, aunque fuera con referencias inventadas o recreadas sin exactitud histórico-genealógica. Ilustra también este tipo transicional el caso del escudo del obispo Pozuelo (1898-1913), cuyos cuarteles 1º y 2º describen una heráldica parlante de sus apellidos, y el 3º y 4º representan el escudo del reino de Córdoba y del seminario de san Pelagio, en el que estudió y del que fue rector.

Por fin, el escudo de Ramón Guillamet i Coma (1913-1920) acabará por consolidar la tendencia y abandonar ya toda referencia familiar en los escudos episcopales de Córdoba. Será el blasón de Fernández-Conde (1958-1970) el que dé un paso más y se atreva a romper también con la estructura de cuarteles, creando un diseño de campo único e incluyendo la figura del chevron, tan extraña a la tradición heráldica española. Solo Infantes Florido (1978-1996) volverá a una estética arcaizante creando un cuartelado de castillos y águilas que, sin embargo, no creemos que obedezca a la voluntad de plasmar un significado verdaderamente gentilicio ni nobiliario, sino que se dejó llevar por una costumbre puramente imitativa, aunque fuera de forma ya anacrónica. Con todo, no es ajeno al nuevo lenguaje sacro, como demuestra la inclusión de un orbe en punta, referencia al ecumenismo del que fue tan firme defensor.

Y así, en efecto, a medida que nos acercamos al presente, no solo quedan ya en el olvido la plástica de la heráldica nobiliaria, sino que además los elementos religiosos empiezan a mezclarse y los cuarteles se quiebran, se desdibujan o desaparecen, creando a veces lo que podemos llamar un **escudo-ensalada**, es decir, la conjunción reunida de elementos e iconos muy variados cuyo único hilo conductor es la descripción de la figura del obispo portador. Estos no se encuentran separados por los tradicionales cuarteles, sino que crean un magma muy particular. El actual obispo de Córdoba es un claro ejemplo de ello, pues combina en el interior de su escudo de cuartel único una serie de elementos que de forma inconexa no tendrían coherencia, y que solo se comprenden a la luz de su trayectoria vital: la cruz y la M de María que usó como blasón Juan Pablo II -pontífice que lo nombró obispo-, colocadas sobre un puente histórico, referencia a la localidad natal del prelado, Puente del arzobispo. Ambas hacen referencia a sus dos orígenes: el terrenal y el episcopal. Misma composición miscelánea y personal se puede ver en las armas de los actuales ocupantes de Toledo, Madrid, Granada, Málaga o Guadix. Esta configuración en un único campo tuvo como primer precedente en Roma el blasón de Pablo VI, pero se pone de moda mucho más claramente con Juan Pablo II y Francisco, cuyos escudos sin cuarteles podemos decir que rozan lo minimalista, y se asemejan casi más a **logotipos** que a escudos de armas.

Pero aprovechando que traemos a colación el nombre de otras diócesis, nos vamos a permitir establecer una sucinta comparativa con otras diócesis españolas cuya heráldica está bien estudiada para comprobar el fenómeno en su conjunto y no pecar de llegar a conclusiones localista. Para la primada de **Toledo** el primer obispo que inaugura la composición de elementos devocionales es don Diego de Astorga y Céspedes (1720-1724), quien parte sus armas en dos cuarteles, el primero reproduce las armas del papa Benedicto XIII, quien le había hecho cardenal en 1727²¹³⁶, y el segundo trae una composición original con las letras JHS VIVA y bajo ellas una adaptación de los símbolos de la Inquisición, la rama de olivo, la cruz y una palma de martirio, inventadas en su condición de funcionario del Santo Oficio que había servido primero en Murcia y luego en 1720 como Inquisidor General de la monarquía²¹³⁷. Tiempo más tarde, Cirilo

²¹³⁶ FERNÁNDEZ COLLADO, *Los arzobispos de Toledo*, p. 117.

²¹³⁷ PÉREZ VILLANUEVA y ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América*, tomo III, p. 241.

Alameda compone sus armas con un cuartelado familiar pero coloca sobre ellas un gran escusón con el emblema de la orden franciscana. Serán ya los primados González (1885-86), Payá (1886-1891) y Monescillo (1892-1898) quienes instauren para siempre una iconografía heráldica totalmente religiosa, plagada de composiciones originales, Inmaculadas, Sagrados corazones, anagramas de María y un largo etcétera hasta hoy.



A la derecha, armas que usó el papa Benedicto XIII (1724-1730), y a la izquierda, escudo de don Diego de Astorga, primer arzobispo de Toledo que compone unas armas devocionales, utilizando todo el primer cuartel, la mitad derecha del escudo, las del papa antecedente que le ascendió a cardenal arzobispo primado.

En la mitra de **Granada**²¹³⁸ esta heráldica episcopal contemporánea de sesgo bio-religioso arranca con Bienvenido Monzón Martín, arzobispo de Santo Domingo en 1862 y de Granada en 1866, luego arzobispo de Sevilla en 1885, que incorpora en escusón una Inmaculada; su sucesor José Moreno Mazón, obispo de Cuenca en 1877 y de Granada en 1885, usa también en escusón un jarro de azucenas, símbolo de pureza de la Virgen María. Este uso se desata ya con sus sucesores, José Meseguer y Costa (1905-1920) y Vicente Casanova y Marzol (1921-1930) que pueblan sus cuarteles de todo tipo de emblemática religiosa: un corazón con corona de espinas, el anagrama de María, azucenas, la Inmaculada, etc. Hay que esperar al último tercio del siglo XX para que los cuarteles adquieran particiones extrañas y novedosas, o directamente desaparezcan para que los escudos se diseñen en un único campo, más o menos plagado de muebles, como ya hemos referido. Se puede ver perfectamente en el escudo de Emilio Benavent Escuin, auxiliar de Málaga en 1954, residencial desde 1967, y luego arzobispo de Granada en 1974 y vicario general castrense en 1977, que dibuja en un campo verde una gran cruz latina roja y sobre ella el anagrama de María coronado y rodeado de estrellas.

Por último, **Barcelona** tiene algunos precedentes también el siglo XVIII, con los casos de Francisco Gaspar de Molina (1731-32) que dibuja un gran cuartel en jefe con un sagrado corazón de Jesús y Manuel López Aguirre (1750-54) cuyos muebles heráldicos fueron un Cristo crucificado rodeado de dos palmas y debajo las letras JHS. Hay que esperar a la figura de José Domingo Costa y Borrás (1850-1857) para que la

²¹³⁸ Vid Jesús CAPEL TUÑÓN, “El episcopologio de Granada...”, pp. 232 y ss.

tendencia se asiente por completo y empezamos a ver cuarteles con un perfil biográfico y devocional ya de manera estable, como acreditan sus inmediatos sucesores Palau Termens, Montserrat y Lluch²¹³⁹.

En síntesis, como se puede comprobar la sustitución de la naturaleza nobiliaria y familiar por la religiosa y personal en las armas de los obispos no fue ni homogénea en las formas, ni constante en los tiempos, ni universal en el espacio, pero sí incontestable hasta acabar por imponerse por completo ya en el siglo XX. Del examen de todos esos nuevos contenidos que los obispos vertieron en sus escudos de nuevo cuño, no obstante, encontramos una gran variedad de causas que a su vez deben ser pormenorizadas para comprender en su totalidad todos los significados que encierran. Podemos agruparlos en los siguientes apartados.

- a. Escudos y elementos iconográficos de órdenes monásticas. Es el ingrediente religioso más temprano en incorporarse y convivir con la heráldica gentilicia, ya en los siglos XVI y XVII, y se ha seguido usando hasta la actualidad.
- b. Escudos de trayectoria episcopal. Podemos encontrar también como cuarteles los escudos propios de los municipios o las catedrales cuya mitra ostentaba el poseedor. A veces se plasma solo la vigente, y en otros casos todas por las que había pasado el prelado, lo que venía a hablar de su carrera dentro de la Iglesia.
- c. Elementos religiosos simbólicos. Por lo general es muy frecuente encontrar iconografías sagradas que por algún motivo tienen alguna especial significación para el obispo, pero que no responden a los dos apartados anteriores. Suelen incardinarse en algún motivo de especial fervor teológico o dedicación espiritual. Es la causa de la aparición de Corderos, cálices, evangelios, rosarios, palmas y espigas, Inmaculadas, y un largo etcétera que cada uno con plasmará con su perfil. En gran modo son el complemento visual perfecto al lema o divisa textual que escogen para sus ministerios.
- d. Alusiones a los lugares de origen geográfico. También gustan los obispos de incluir guiños a sus municipios, comarcas o provincias de origen, por lo que se trata ahora no de un elemento religioso sino puramente biográfico. En Córdoba los muestran Guillamet i Coma, Cirarda o Demetrio Fernández.
- e. Heráldica papal. En algunos casos se comprueba que los obispos incluyen en su escudo las armas propias del papa que les ha ascendido a la carrera episcopal. Se trata pues de un recuerdo o tributo al vicario de Cristo a quien le deben su posición.
- f. Referencias a instituciones educativas. Como pilar de sus vidas y aprendizaje, algunos obispos han optado también por incluir el emblema del seminario o universidad donde estudiaron y se formaron, y que determinó en gran modo sus vidas. En Córdoba lo ejemplifican Pozuelo y Asenjo.

De todo esto se colige una última característica, innovadora e importante por inédita durante el Antiguo Régimen: la **mutación** del contenido de las armas episcopales según la diócesis que se ostente. Históricamente las modificaciones de elementos heráldicos eclesiásticos respondían solo a mostrar el ascenso dentro de la carrera eclesiástica, y así los obispos matizaban o añadían ciertos elementos exteriores, especialmente el número de las borlas y cordones, o el color del capelo de verde a rojo cuando se era ascendido a cardenal, pero nunca se producían cambios en el interior de sus muebles, porque por definición la esencia de sus linajes era inmutable. Sin embargo,

²¹³⁹ DARNA, *Armorial de los obispos de Barcelona*, pp. 150-205.

asimilado ya el carácter netamente religioso y pastoral de los escudos episcopales, a finales del siglo XIX los mitrados comenzaron a crear y adaptar algunos elementos interiores de sus cuarteles según la mitra que ocupaban, como acabamos de explicar líneas más arriba. Para ello, implementaron una heráldica que se implicara con sus destinos con la inclusión de iconografías relativas a devociones o instituciones locales, con el ánimo de que los escudos pudieran ser reconocibles y crear una mayor identidad y sintonía con sus ovejas. Estas referencias tan específicas perdían su sentido con la promoción de una diócesis a otra, por lo que debían sustituirse o acumularse, generando así cambios en la imagen de los escudos de un mismo prelado dependiendo de su puesto y contexto.

Así lo hicieron en Córdoba, por ejemplo, Guillamet cuando cambió el san Rafael por la santa Eulalia de su primer cuartel al pasar de Córdoba a Barcelona, o Pérez Muñoz sustituyendo sus cuarteles 2º, 3º y 4º cuando dejó Badajoz para venir a Córdoba, y por último monseñor Asenjo, cuyo entrado en punta durante su episcopado auxiliar en Toledo se cambió a dos palmas de martirio durante sus años de estancia en Córdoba, en clara alusión a los patronos de la ciudad y la diócesis.



Detalle de los escudos de Guillamet i Coma, izquierda en el palacio episcopal de Córdoba, derecha en su tumba en la catedral de Barcelona. Como se puede apreciar, en el primer cuartel de su episcopado cordobés colocó a san Rafael, principal devoción de la ciudad, y en el de su tiempo en la Ciudad Condal ubicó a santa Eulalia, su patrona. Nótese además como en el primero se dan cita la mitra, la cruz y el báculo, y la divisa está incorporada en una bordura en el escudo, mientras que en el segundo solo aparece la cruz procesional y la divisa se escribe en una cartela.

Esta nueva práctica heráldica revela el peso específico que tiene el escudo no ya como visualización del poder social sino de la autoridad espiritual, mucho más interesante en los nuevos tiempos. Con ello se pone de manifiesto que este tercer esquema mental de producción heráldica es mucho más dinámico, versátil y rico, y constituye una fuente de iconografía cristiana de lo más interesante. Es probable que el profano viandante ignore toda la información que encierran todos esos cuarteles, pero para los mínimamente entendidos o atentos al lenguaje simbólico suponen una lectura de lo más elocuente al respecto de lo que cada obispo quiere decir de sí mismo. Y en cualquier son de conocimiento mucho más popular que los calderos de los Manrique o el jaquelado de los Álvarez de Toledo.

En definitiva, al contrario de lo que aisladamente ocurrió durante el Antiguo Régimen, a partir de la Edad Contemporánea el advenimiento mayoritario de personas de modesta extracción social a los puestos episcopales generó un cambio social que, a consecuencia del consiguiente cambio mental, produjo también un cambio heráldico, produciendo una nueva realidad en emblemática episcopal que, repetimos una vez más, se mantiene bajo la voluntad de lo que cada mitrado quiera mostrar, sin reglas fijas.

4.5. ¿Para qué? Funciones de la heráldica

Por último, y para cerrar todo este análisis de lo que nos ofrece el estudio de la heráldica episcopal, debemos responder a la que es probablemente la pregunta más relevante de todas las que nos plantea este lenguaje: para qué se usa, es decir, qué funciones desempeña. Tras un concienzudo examen hemos llegado a la conclusión de que la respuesta es múltiple, pues esta práctica encierra, al menos, cinco finalidades principales: una administrativa y otras cuatro personales. Sin embargo, y aunque vamos a hacer esta diferenciación, lo cierto es que todas están íntimamente relacionadas, y la frontera entre unas y otras es muy débil, a veces inexistente, debido a que muchos escudos ejercen más de una función a la vez. Así las funciones personales, episcopales e institucionales se entremezclan constantemente en un magma casi inextricable.

La primera de ellas, la de cuño administrativo, se refiere al empleo del escudo de las armerías del obispo como **escudo del obispado**. Ante la ausencia de una emblemática institucional, como sí tenían y tienen los cabildos, ayuntamientos o las órdenes monacales, las diócesis necesitaron históricamente, y todavía hoy, utilizar algún elemento visual para su identificación como entidad administrativa y de gobierno. Desde la Baja Edad Media empieza a producirse esta confusa absorción, por la que el obispado toma como escudo las armas del obispo de turno, lo que genera un cambio constante en su diseño, obviamente. No obstante, será ya en la época contemporánea cuando se muestre de forma algo más clara la diferencia entre el emblema personal del prelado y el institucional diocesano. Debido a la complicación de los elementos heráldicos de los escudos episcopales con el tiempo, esta sinonimia acabó por no reproducirse de forma calcada, sino que ya a finales del siglo XVIII se empezó a matizar levemente el escudo original del obispo para que el del obispado fuera algo más sencillo. Ocurre igualmente con los escudos del rey de España y del estado español, que, aunque guardan una gran similitud, no son exactamente idénticos.



Mapa titulado "Descripción del Obispado de Córdoba", que lleva aparejado el escudo del obispo Francisco de Alarcón, conservado en el archivo de la catedral de Córdoba.



Los sellos administrativos de la cancillería episcopal dan amplia muestra de esta función. A la derecha escudos personales del obispo, y a la izquierda los del obispado correspondiente. Arriba, del obispo Alburquerque, en el centro el de fray Ceferino González, debajo el de don Adolfo Pérez Muñoz.

El soporte más típico de esta función lo vemos en sellos, documentos, carteles, etc. A buen seguro esta función administrativa episcopal colaboró en acelerar el proceso de reconversión del lenguaje heráldico en el siglo XIX desde lo gentilicio a lo devocional, en aras a dotar de una mayor coherencia a los escudos de los obispados con una iconografía religiosa, mucho más atingente que los desfasados cuarteles hidalgos.

Veamos ahora las cuatro funciones de corte personal y que, como decíamos, comparten muchos factores psicológicos y tradicionales entre sí. La primera de ellas, que vamos a llamar la función **pastoral**, guarda escasas diferencias con la anterior y comparte mucho también con la del patrocinio que veremos más abajo. Multitud de escudos episcopales que encontramos a lo largo y ancho de la historia eclesiástica de la ciudad responden a la necesidad de dotar de una representación iconográfica del poder diocesano en un edificio, un libro o un bien mueble utilizando para ello el escudo del obispo que en ese momento ocupa la sede. Aunque muy sutil, se diferencia de la función anterior en que no se trata de una iniciativa de corte administrativo o cotidiano, sino que esconde detrás una voluntad manifiesta y más o menos proactiva del prelado. Pero, al mismo tiempo, no se trata de un patrocinio personal del obispo strictu sensu porque no se produce gracias a un desembolso de su propio dinero, sino que se sufraga con las rentas y recursos económicos del obispado.

Es esta la función que ejercen los escudos presentes en las publicaciones y ediciones de las constituciones sinodales o de las reglas catedralicias, o los que vemos en algunas reformas interiores de las parroquias -San Nicolás de la Villa, Santiago, santa Marina, san Lorenzo...-, en sus campanarios -Santa Marina, san Andrés o santo Domingo en Córdoba capital, o en Hornachuelos, Villanueva de Córdoba...-, o en la construcción de nuevas en los siglos XX y XXI -con la repetida presencia de los escudos de fray Albino, Fernández-Conde, Infantes Florido o Asenjo-. Esta función por tanto mezcla cierta connivencia, voluntad y margen decisorio del obispo con el propio funcionamiento de la vida diocesana. Entendemos que también podemos considerar dentro de la función pastoral la presencia de escudos episcopales en varias campanas de la catedral cordobesa -con los de Manrique, Salazar, Barcia, Guillamet y Pozuelo- o las reformas contemporáneas del palacio episcopal, porque presumimos que el coste de estas no salió del bolsillo de los prelados, sino que sencillamente fueron concedores de la necesidad de su ejecución, y de algún modo autorizaron, supervisaron o colaboraron con su puesta en marcha. Del otro lado, hay iniciativas contemporáneas que, aunque estuvieron y están sufragadas por la economía de la diócesis nacen a raíz de un empeño y labor denodados de los prelados, como las reformas en la Alameda del obispo y el seminario, la conmemoración de determinados hitos o el establecimiento de instituciones educativas. Obedecen por ello a labores pastorales diocesanas, aunque aquí con menos componente administrativo y más de objetivo personal, y por ello también suelen incorporar escudos de armas episcopales. Así se entiende por ejemplo la aparición del escudo de Pérez Muñoz en el azulejo conmemorativo de los Santos Mártires de Córdoba en un patio del seminario, el de Asenjo en el propio del 150º aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción en 2004 en la parroquia de la Compañía, o los de monseñor Demetrio Fernández repartidos por los colegios de la Fundación Santos Mártires de Córdoba, creada bajo su impulso.

Como apéndice de esta función podemos tratar los escudos episcopales que incorporan en sus cortejos procesionales las cofradías penitenciales en Semana Santa a modo de **homenaje o recuerdo**. Como hemos visto, algunas de ellas -Los Dolores, El Amor, El Huerto, La Paz, La Sentencia, El Sepulcro, La Universitaria...- tuvieron o tienen la interesante ocurrencia de colocar en sus pasos, peanas, cirios o estandartes los escudos de armas de los obispos que regían la diócesis al momento de su fundación, de

su primera salida procesional o de la renovación de sus andas. Aquí, el sentido pastoral es claro, ya que se tiene al obispo como referente de la cabeza de la Iglesia en la diócesis correspondiente, bajo cuyo amparo funciona la hermandad. Pero aquí existe un interesante matiz: en este tipo de representaciones heráldicas el prelado es un sujeto pasivo, que observa su escudo a modo de tributo en la promoción de un tercero, que ejerce como entidad activa. Por tanto, en estos emplazamientos cofrades los escudos de armas son consecuencia de la labor pastoral de los obispos, pero en ningún caso estos tienen nada que ver en la idea de colocar sus blasones ahí, y puede que ni si quiera tuvieran conocimiento de ello hasta verlo desfilando por las calles.

En segundo término, desde un punto de vista histórico, los escudos de armas tienen un fuerte componente de revelar **presencia**. Es decir, las armerías se utilizan para dar testimonio de la ubicación personal de un individuo, en este caso del obispo, en un lugar concreto, y se produce entre ambos una absoluta sinonimia simbólica. Esta presencia se puede articular en dos formas:

- a) En vida. En numerosos actos y lugares durante sus pontificados, los obispos marchan acompañados por sus armerías allá donde van, como muestran los escudos en tronos, sillones y sillas de manos, en reposteros, colgaduras y gallardetes de balcones, presbiterios o altares de arquitectura efímera, y sobre todo en sus propios retratos conservados en las galerías de los palacios. En algún momento incluso podemos llegar a hablar de una suplantación de identidad, como vemos en los cuadros heráldicos conservados en san Jacinto de los obispos Bonilla Vargas y Siuri, en los que no aparece la cara del obispo y el lienzo se limita a reproducir sus armas en toda su extensión. En todos estos casos, se justifica para acreditar la presencia del prelado.
- b) Tras la muerte. Solo asumiendo esta íntima relación identitaria entre el obispo y su escudo se comprende la aparición de las armerías en las tumbas y sepulcros, ya que revela que los restos mortales del prelado están en ese mismo lugar, como gustaron de usar también nobles y reyes. Evidencia sobrada de ello es el hecho de que todas las tumbas episcopales que conservamos desde el siglo XV hasta el XXI en Córdoba -salvo la del obispo Cebrián que por modestia dispuso expresamente que no se esculpiera-, exhiben el escudo del obispo en la lápida, en el mausoleo o en su capilla. Lo que esencialmente nos muestran estos blasones es que el obispo, o lo que queda de él, sigue ahí presente gracias a sus cuarteles.

En tercer lugar, la heráldica episcopal desempeña un papel indicativo de **propiedad**, prolongación del uso que le dieron la aristocracia y la realeza desde hacía siglos. Así como reyes y marqueses marcaron con sus armas las torres de sus castillos y fachadas de palacios, en los botones de los trajes de sus libreas y hasta las vajillas de su comedor de gala, los obispos plasmarán sus escudos allá donde quieran marcar el territorio de su propiedad. Esta es la razón por la que encontramos testimonios de su heráldica en sus cruces pectorales, báculos y anillos, en muebles y arcones o en ropajes litúrgicos como mitras, casullas y pluviales. En este caso la heráldica marca el territorio de la propiedad de enseres importantes privativos del obispo, independientemente de que luego fueran donados a una institución o de que tras su muerte pasaran a formar parte del patrimonio diocesano.

Por último, la función por excelencia que demuestra la presencia de un escudo de armas episcopal responde a una labor de **patrocinio**. En efecto, desde antiguo los obispos promovieron multitud de obras y proyectos bajo su liderazgo dentro de sus diócesis, que a menudo conllevaban un gasto muy importante. De este modo los

prelados desarrollaron en sus respectivas sedes numerosas iniciativas, entre las cuales podemos distinguir dos tipos dependiendo de su grado de implicación: bien autorizando y dando la cobertura legal para la reforma de un edificio, para la fundación de una institución o el establecimiento de una orden, o bien asumiendo y sufragando directamente de su bolsillo los gastos de un proyecto, que podía ser totalmente original *motu proprio* del obispo o bien consecuencia de contextos sobrevenidos. Esta segunda faceta explica gran parte de la huella heráldica de los prelados, quienes invirtieron auténticas fortunas de sus nutridas rentas en la construcción o reparación de decenas de edificios y monumentos. En algunos casos esta significación podríamos asimilarla también a labores casi de mecenazgo artístico como ocurrió con el obispo Barcia y el escultor Verdiguier. Bajo el amparo del patrocinio pues se entienden las decenas de escudos episcopales presentes en el crucero catedralicio -Toledo, Fernández-Manrique, Austria, Álava, Reinoso, Laguna, Mardones o Barcia-, en la torre de la Mezquita-Catedral -Portocarrero, Valdés, Alarcón, Barcia-, en diferentes partes del palacio episcopal -Fonseca, Toledo, Austria, Mardones, Yusta, Pozuelo, Guillamet, Fernández-Conde, Infantes Florido-, en el seminario -Pazos, Salazar, Pimentel, Pérez Muñoz- y en otros edificios de la ciudad fruto de legados de muchos de ellos, como el del obispo Lobera en el convento del Corpus Christi, el de Siuri en san Jacinto, las Capuchinas, el Císter o el colegio de la Piedad, el del cardenal Salazar en su hospital, el de Barcia en el san Rafael junto al seminario o el de Francisco Pacheco en el colegio de santa Victoria. Bajo el mismo enfoque debemos entender los escudos presentes en las donaciones de los obispos en forma de bienes suntuarios o de ajuar litúrgico, como en sacras, portapaces, cruces procesionales, cálices o relicarios que enriquecen los tesoros religiosos. En estos casos la finalidad del escudo la entendemos diferente, aunque aparentemente sea la misma, de los que encontramos en bienes de ajuar propiedad del obispo, como hemos visto algunas líneas más arriba, porque estas donaciones no estaban pensadas para ser usadas por el prelado, sino que eran ofrecidas a la catedral o a tal o cual parroquia o convento, y el escudo se plasma para dejar constancia de la memoria del donante. La imponente lámpara de Cristóbal de Lobera que pende de la bóveda de la catedral sería uno de los mejores ejemplos de ello. Qué duda cabe que los escudos de las capillas funerarias, a la par que presencia, también exhiben patrocinio. Como decíamos al principio en la lectura interpretativa de los escudos en muchas ocasiones es muy imposible dissociar unos fines de otros.

Pero vistas en su conjunto, estas cinco funciones de la heráldica episcopal -pastoral, presencia, propiedad y patrocinio- canalizan de forma transversal y común dos finalidades constantes, verdaderos hilos conductores de todo este fenómeno lingüístico e iconográfico: la exhibición de su **poder** como príncipes y las ansias de perpetuarse en la **memoria** como pastores de sus súbditos. Obviamente esta naturaleza no es exclusiva de este grupo social, sino que la comparten con el resto de los privilegiados que utilizaron este conjunto de signos visuales durante siglos. Pero desde luego, tras este repaso, se puede entender perfectamente que estas cualidades se expanden de forma multiplicada en la casta episcopal, con todas las posibilidades que les brindó la práctica de sus armerías-, y, lo que es más interesante, ha permanecido vigente en el tiempo hasta hoy.

En este sentido, hemos reparado en un hábito derivado del conjunto de funciones concretas y transversales que acabamos de exponer, y que se plasmó en una variante muy particular de las manifestaciones heráldicas. A este fenómeno lo hemos dado en llamar **programas heráldicos**, y se trata de la disposición de una cantidad desorbitada, espectacular y casi obsesiva de escudos de armas de un mismo obispo concentrados en un mismo espacio, edificio o sala. La justificación de esta realidad no es otra que regodearse en la iconografía heráldica del protagonista, pues cualquiera de las

finalidades ya tratadas se hubiera dado por satisfechas con un número mucho menor de escudos. Es pues un gusto deleitante por la presencia de las armerías, que llegan a copar el protagonismo absoluto de los lugares en cuestión. Con fascinación observamos cómo podemos encontrar ejemplos de ello en diferentes momentos históricos, puntos geográficos y formas diferentes, por lo que no fue una moda o costumbre puntual.

Ilustremos lo que queremos decir. Si acudimos, por ejemplo, a la tumba del obispo fray Gonzalo de Illescas, construida en el uno de los vértices del claustro del monasterio de Guadalupe, podemos ver en apenas 10 metros cuadrados una decena de escudos de armas idénticos, los suyos propios, repartidos por la bóveda, las columnas y el sepulcro de mármol, más otros dos ubicados en el muro que sabemos que se perdieron con las diferentes reformas del edificio. En la fachada y escalera del colegio de san Gregorio de Valladolid fray Alonso de Burgos desplegó tal cantidad y espacio ocupado por su escudo de armas que a veces uno puede perder la cuenta de su número, pues no solo se encuentran labrados de la forma clásica con la forma de blasón, sino que la flor de lis protagonista de su linaje sale de los cuarteles para utilizarse por doquier como motivo decorativo, como entramado de las paredes o incluso como tejido del pluvial que porta la figura orante del obispo esculpida en la fachada. Una decoración, huelga decir, cargada de significado.

Similar peso heráldico descubrimos por mano de Juan Rodríguez de Fonseca en la catedral de Burgos, especialmente en la puerta de la Pellejería, en cuya fachada principal se hallan cinco escudos idénticos de este prelado. Aún más podemos encontrar en el exterior e interior de la iglesia del colegio de san Esteban de Salamanca, obra de fray Juan Álvarez de Toledo, quien también llenó de sus blasones, pequeños y grandes, la parte del crucero catedralicio cordobés construida bajo su pontificado. No menor megalomanía heráldica demostró el obispo Mardones, artífice del retablo de la capilla mayor de la catedral de Córdoba, así como de la gran y definitiva factura de su palacio episcopal. En el primer enclave podemos encontrar hasta seis escudos de este dominico -dos sobre las hornacinas laterales, otros dos sobre las puertas hacia el trasaltar, y otros dos en las pechinas de la bóveda, casi a la misma altura que la efigie de Dios padre-, mientras que la fachada, el claustro y la escalera de diario del palacio pueden sumar hasta una veintena de escudos calcados sin salir del mismo edificio. Para el final dejamos a fray Pedro de Salazar, el cardenal mercedario fundador del mayor hospital de la ciudad durante dos siglos. Los arquitectos diseñaron un inmueble que recogería sus escudos en la fachada principal y en la trasera, en su retrato en la escalera principal, en la bóveda de la capilla y hasta labrados en los bancos de esta. Tampoco desmerece su capilla, en la que podemos ver su escudo tanto en el arco de acceso en chaflán, como en el frontal de su sepulcro, en las dos puertas del tesoro y otras cuatro veces en las yeserías de la cúpula. La clave de todos estos casos, como decimos, es que siempre hablamos de escudos totalmente iguales, por lo que su mensaje reside en la cantidad.

Curiosamente, la mayoría de estos obispos procedían del clero regular, lo que en gran modo contravenía el principio de pobreza y modestia del espíritu monacal. Con todo, no son, ni mucho menos, los únicos casos de programas heráldicos episcopales que hemos encontrado a lo largo y ancho de la Europa católica, e incluso palidecen al lado de otros como los que ofrecen el hospital del cardenal Tavera de Toledo, el hospital de Santiago de Úbeda fundado por el obispo Diego de los Cobos, o en el palacio episcopal de Palermo, por citar tres que hemos podido contemplar y examinar en persona. Todos ellos son ejemplos potentes que podríamos completar con otros quizá más sutiles pero que ponen de manifiesto la misma idea: el enorme protagonismo que la heráldica ocupó en el aspecto físico del legado patrimonial de los obispos para que perdurase su imagen ideal en la mentalidad de los feligreses.



Arriba, la bóveda de la capilla funerario del obispo Illescas (s. XV), donde se pueden ver repetido cuatro veces su escudo labrado y policromado. Abajo, izquierda, escalera del colegio de san Gregorio de Valladolid, que exhibe una decena de escudos del fray Alonso de Burgos (s. XVI), en el frontal, en los laterales y en el propio pasamos. A la izquierda, detalle de uno de los cuatro lados del claustro principal del palacio episcopal con dos escudos idénticos de fray Diego de Mardones (s. XVII). Cada uno en su tiempo y forma, vienen a demostrar el determinante peso de la heráldica en su visión del mundo.

Finalmente, no queremos dejar pasar un interesante apunte, que no podemos considerar una finalidad, pues no nos parece plausible que los obispos o sus cancillerías colocaran escudos de armas en fachadas o cálices buscando este efecto, pero sí hemos de tratarlo como una consecuencia colateral. El hecho de que la mayoría de los mitrados muestren sus blasones en tantos soportes, lugares, versiones y formas, unido a que salvo algunos largos pontificados excepcionales no suelen ocupar la cátedra durante más de 10-12 años, la heráldica episcopal acaba facilitando enormemente la **datación** de numerosos ítems patrimoniales. Casi como si de un criterio estratigráfico para la arqueología se tratara, estas armerías se convierten en una herramienta muy ventajosa para poder adjudicar un momento histórico a partes de edificios, obras de arte, ajuar litúrgico, documentos y todo un enorme rosario de elementos gracias a la asignación de los escudos a la época exacta de cada pontificado. Y así, los blasones resultan tremendamente útiles como fuente cronológica para los historiadores, historiadores del arte, arqueólogos, documentalistas o bibliotecólogos. Un buen ejemplo de ello fueron los trabajos a propósito de la heráldica en la Mezquita-Catedral de Córdoba de Molinero Merchán o el del palacio episcopal de Velasco García.

5. Conclusiones

Tras el desarrollo y análisis de todo lo expuesto, corresponde cerrar el presente trabajo de investigación sintetizando las principales conclusiones a las que hemos llegado y contraponiéndolas con los objetivos que nos marcábamos al inicio. En primer lugar, y aun a sabiendas de que es una idea de sobra consolidada, queda más que evidenciado que durante siglos la ostentación de un puesto episcopal en general obedecía de forma estructural a patrones del poder más que a cualquier otra variable. Desde el establecimiento del obispado de Córdoba en el siglo XIII y durante las seis centurias siguientes, la inmensa mayoría de los obispos accedieron a esta privilegiada posición gracias a su cuna, su apellido y sus redes de influencia.

En este sentido queda claramente refrendado que la diócesis cordobesa -gracias a sus rentas que la posicionaron durante siglos entre las más codiciadas mitras españolas y solo tras las metropolitanas de Toledo, Sevilla, Zaragoza y Santiago-, fue receptáculo habitual de miembros de la aristocracia hispánica. Unas veces hijos de títulos, otras de modestos caballeros, especialmente entre 1480 y 1650 la silla de Osio se ve copada por lo más granado de la sociedad española. Un matrimonio muy bien avenido entre la alta nobleza y el alto clero que tan tópica y justamente asumimos generalmente y que Córdoba sirve de perfecto modelo. En el otro extremo, el delgado ramillete de prelados de humilde origen que consiguen llegar a tan alta dignidad se lo deben a brillantes carreras políticas y administrativas, por lo que en el fondo también estos procedían de las esferas del poder aunque no por nacimiento sino por virtud propia.

Pero, sea como fuere, lo más interesante de esta última idea es que hemos podido constatar sin género de duda cómo la posición episcopal sirve a unos y otros para colmar sus estrategias familiares. A los más acaudalados y vetustos linajes para colocar dignamente a sus segundones; en el lado contrario, los individuos que proceden de las filas sociales más modestas aprovechan ese abismal salto cualitativo hacia adelante que les brinda el capelo para posicionar a sus deudos en los más selectos círculos sociales de

la época, cada uno en las posibilidades que permitía su contexto. Y así, la mitra de Córdoba, como el resto, cuando no era atalaya de Grandes era catapulta de pequeños.

Solo desde la segunda mitad del siglo XIX, cuando el Patronato Regio se va descomponiendo, comenzamos a observar un peso creciente de la meritocracia teológica y de gestión como factores decisivos y únicos para la provisión de obispados, a medida que se fueron saliendo de los juegos políticos y Roma empezó a ganar cada vez más peso en estas lides. Al mismo tiempo, se comprueba el progresivo abandono del uso de estos cargos como vía de medro familiar y social. Sin embargo, este viraje contemporáneo no nos parece que se diera tanto por una voluntad de cambio en el seno de la Iglesia sino a causa de diferentes factores, como la disminución drástica de las rentas de los obispos tras las desamortizaciones, la evolución de la mentalidad de las élites o el aligeramiento de las competencias legales correspondientes a los preladados con la paulatina implantación de la sociedad aconfesional. Todo ello disminuyó notablemente el atractivo de pluviales y báculos para las familias privilegiadas y dejó paso a los más sencillos mortales.

Derivado de lo anterior, podemos aseverar que, durante ocho siglos de historia diocesana, Córdoba describe tres perfiles sociológicos en sus ocupantes: los que le deben su puesto a su origen aristocrático, los que se aristocratizaron al llegar al puesto y los que sin procedencia elitista ya no utilizaron el cargo episcopal más que para su prestigio personal. Entre los primeros se encontraron los Manrique, Pimentel, Toledo, Fernández de Córdoba, Rojas, Sandoval, Cebrián, Solís y un largo etcétera, vástagos segundones, intercalados con algún bastardo que otro, de las grandes casas de la nobleza española y andaluza, incluso con un miembro de la familia imperial alemana. Al segundo grupo pertenecieron los largamente citados Laguna, Camargo, Valdés, Medina Salizanes, Barcia o Trevilla. Entre ambas esferas podríamos situar a los de la media nobleza que, si bien fueron aupados gracias a su sangre hidalga, reforzaron notablemente a sus esferas familiares cuando consiguieron su destino episcopal, como ocurrió con Angulo, Vega Fonseca, Reinoso, los Salazar, Yusta, Ayestarán o Bonel. Al tercer perfil corresponderían todos los que se han sucedido desde finales del siglo XIX hasta hoy, porque gracias a los cambios del estado liberal se perdió el concepto jurídico de privilegio y se fueron diluyendo los mecanismos seculares de ascenso por vías familiares. Entre ellos es bastante habitual encontrar primogénitos, porque la carrera eclesiástica ya no obedecía a una planificación familiar sino a una voluntad particular, producto de factores tales como la fe, el talento, el liderazgo o la ambición. En el último siglo, por tanto, se comprueba, a diferencia de las dinámicas seculares anteriores, que los beneficios y ventajas de ser obispo redundan casi exclusivamente en su agraciado.

Sin embargo, y a pesar de estos retratos tipo tan dispares a lo largo de la historia y de la multitud de cambios políticos, económicos, eclesiásticos, en las tradiciones y en las creencias, comprobamos que existe un hilo conductor que cohesionaba toda la serie episcopal: el uso de escudos de armas. Poco tienen que ver en casi ningún aspecto figuras como Iñigo Manrique de Lara, en el siglo XV, fray Diego de Mardones, centuria y media más tarde, Pedro de Trevilla en el Ochocientos, y monseñor Asenjo, actual arzobispo de Sevilla, más que el puesto de obispo de Córdoba en su currículum... y la exhibición que cada uno hizo de su blasón. Así, desde Sancho de Rojas en 1440 hasta el actual obispo, monseñor Fernández, hemos podido documentar los emblemas personales de 64 ocupantes de la silla de Osio, es decir, la serie íntegra de estos casi seis siglos salvo el de don Francisco Sánchez de la Fuente. Para la constatación de todos ellos nos hemos servido de la multitud de fuentes patrimoniales de Córdoba, pero también hemos tenido que acudir a otras latitudes de la península por faltar ejemplos en esta diócesis. De los obispos de los dos siglos anteriores, los preladados de la horquilla

1236-1440, solo hemos podido hacer inferencias más o menos certeras de algunos de ellos, poner en duda otros tantos y reconocer la ausencia total de indicios del resto.

Del examen de las cantidades en macro así como del análisis tipológico en micro deducimos, pues, que las armerías episcopales revelan una necesidad que permanece incólume al paso del tiempo. La necesidad de la imagen del poder y de la identidad personal a través de un icono visual reconocible por todos. Los escudos fueron y son el más extendido recurso que los obispos desplegaron para con un solo golpe de vista mostrar una cantidad ingente de información. Aunque no pudiera ser entendida ni en su totalidad ni por todos los espectadores de igual modo, su presencia siempre revela precisamente eso, la encumbrada posición y privilegio del obispo, su sempiterna memoria, en definitiva, la mística distancia entre el pastor y las ovejas.

El relato pormenorizado que hemos hecho de los obispos no ha sido, por ello, gratuito. Gracias a su biografía, tanto genealógica, como profesional y religiosa, podemos llegar a entender qué querían contar en sus escudos, y a través de su legado episcopal y pastoral podemos conocer cuándo, dónde, cómo y por qué quisieron contarlo. Así, las armas de los preladados, a través de su complejo y encriptado pero apasionante léxico, revelan en definitiva una particular cosmovisión del mundo. Cada uno, eso sí, del mundo que le tocó vivir. Desde la Baja Edad Media hasta mediados de la centuria decimonónica la estructura de la sociedad estaba dominada por la sangre, por lo que los blasones respondían a este parámetro. Junto a ellos vemos otros de ignoto origen familiar pero que se afanaron en emular a aquellos, tanto en composición de eufónicos apellidos, usurpación o imitación de armerías como en la aristocratización de sus familias. Como las bizarrías de don Juan Tenorio, la mitra cordobesa fue recorrida por toda la escala social, pero siempre regida por el principio de la familia fuera y dentro del escudo.

Cuando el mundo empezó a cambiar en la época Contemporánea, cambió con ella el perfil de los mitrados. Fue entonces cuando la clase episcopal, consciente de que a pesar de todo la necesidad de exhibir poder y prestigio no había desaparecido, en vez de abandonar el uso heráldico o, como hizo la nobleza, fosilizarlo con los elementos tradicionales, renovó su lenguaje. Se trataba de un anticipado *aggiornamento* de los escudos de armas que se produjo en toda la jerarquía de la Iglesia, y que el obispado de Córdoba ejemplifica claramente. El resultado fue que donde otrora había calderos, fajas y armiños, ahora vendrían Inmaculadas, cálices y corderos, y también referencias al lugar de nacimiento de sus portadores o las sillas diocesanas que habían ocupado. Eso sí, siempre escoltados por el capelo y las borlas que se mantuvieron intactas, pero ahora con un exacto sistema de equivalencia entre su número y su rango.

Con esta nueva práctica se abandonaba la representación familiar grupal para dar paso a una de corte bio-religioso individual. No es casual que la consolidación de las divisas heráldicas devocionales se consolide precisamente en el siglo XIX, cuando los obispos se ocupen y se preocupen mucho más por el componente teológico de su rol de otros menesteres sociales, políticos o económicos como hasta entonces. Pero todo ello se hizo sin abandonar los recursos de la vieja heráldica -la forma del escudo, los cuarteles, los lemas...- guarnecido todo por los indelebles capelo y juegos de borlas que aparecieron allá en la Baja Edad Media. Cambiaron los contenidos, pero apenas si cambiaron las formas, porque jamás caducó el pilar que mantenía a la institución en pie: el poder episcopal. También subsistieron a lo largo del tiempo los elementos exteriores a los blasones, complementos personales que los preladados usaron tanto en el Renacimiento como en el siglo XX. Junto a los hueros báculos y mitras tan habituales, no pocas armerías contienen añadidos que nos revelan interesante información, como las cruces de santo Domingo, el emblema mercedario o bandas de Carlos III e Isabel la

Católica. Son pues representaciones que dotan también de coherencia en fondo y forma a toda la serie histórica de escudos eclesiásticos cordobeses. Como diría Enrique Soria, todo había cambiado para siguiera como estaba.

Y así, el recorrido heráldico que hemos glosado va indisolublemente unido al estudio patrimonial. Los obispos de Córdoba nos han dejado una casi inabarcable huella material de todo tipo de bienes, desde inmuebles hasta suntuarios, pasando por librarios, documentales, artísticos y decorativos, marcados por sus escudos. La incontable cantidad de armerías representadas en otra incontable cantidad de soportes y repeticiones ha sido el campo de trabajo del que nos hemos servido para conocer los blasones de los prelados cordobeses desde la época medieval hasta la más rabiosa actualidad. Fachadas, escaleras, cálices, reposteros, placas, azulejos, arcones, lacres, retratos... todo un mundo invisible cargado de una significación invisible cuya permanencia en el tiempo nos permite conocer el peso específico que cada obispo dio a sus armerías, y todos en su conjunto a este lenguaje envolvente y universal. Y de este modo, conocer la realidad de la heráldica episcopal y su significado se torna una herramienta que creemos fundamental para profundizar en toda la semántica de nuestro patrimonio histórico-artístico actual. Córdoba no es más que el ejemplo de que nos hemos servido para demostrar que esta iconografía, a veces tan desapercibida y casi siempre tan frivolidada, constituye todo un campo de posibilidades y fuentes históricas para cualquier diócesis.

Por esta razón hemos querido dedicar un reposado capítulo a las funciones de la heráldica, con el que responder a para qué se usaron los escudos de toda la serie cronológica estudiada. De este modo, hemos sacado a la luz varios usos estructurales de la heráldica episcopal que han permanecido casi invariables prácticamente desde el inicio de la utilización de estos emblemas hasta la actualidad. El primero, su uso como sello de la diócesis, ya que es una institución que por lo general carece de un símbolo propio, y en cada momento el obispado ha utilizado como escudo institucional el de su obispo de turno, para todo tipo de cuestiones administrativas y de gobierno. Seguidamente, hemos glosado su función pastoral, muy similar a la anterior, debido a que numerosos blasones están presentes en muchos lugares representando a la institución diocesana, pero por iniciativa del propio prelado. Las otras tres funciones de la heráldica episcopal no son inherentes a ella, ya que se pueden hacer igualmente extensivas a la nobiliaria y a la real, pero sin duda encuentran en este campo una multitud de ejemplos. Nos referimos a su utilización para exhibir la presencia -como en tumbas o estandartes-, la propiedad -como ejemplifican pluviales, báculos, anillos, mobiliario...- y el patrocinio -manifestación típica de las promociones catedralicias o palaciegas-. Como epílogo también hemos hecho hincapié en la utilidad de la heráldica como fuente histórica para la datación, un recurso sin duda involuntario pero muy rico, con muchas similitudes a lo que supone la estratigrafía para la arqueología.

Pero de forma transversal hemos querido poner en valor dos funciones heráldicas universales y constantes: la exhibición del poder y el ansia de memoria, ideas a las que aludíamos más arriba como la necesidad que justifica el uso continuado de blasones. En todas y cada unas de las finalidades ya expresadas subyace siempre esta doble intencionalidad propia de la iconografía del Antiguo Régimen y que ha sobrevivido en plenas facultades hasta la actualidad. En este sentido, esos conjuntos que hemos dado en llamar programas heráldicos demuestran cómo en ocasiones la plasmación de armerías no es solo un detalle más, ni si quiera un punto de atención importante, sino que se convierte en el centro protagonista de no pocos enclaves promovidos por obispos, tales como edificios, altares o capillas.

En definitiva, a través del análisis compendiado de las figuras episcopales, su trayectoria vital y religiosa, su origen familiar y el contexto de su época, de un lado, y de sus manifestaciones heráldicas, de otro, hemos pretendido sacar a la luz la honda y compleja exégesis que requiere este campo emblemático. La heráldica en general, pero menos aún la de tipo episcopal por su pervivencia a lo largo de los siglos, nunca fue y no se puede ver como una mera voluta decorativa o un elemento estético y plástico. Cada escudo, casi cada cuartel, encierra en sí mismo una formidable cantidad de información sobre el personaje, su tiempo, su espacio y la mentalidad que rigió ambos que deben ser expuestos desde el rigor en todas sus caras. Porque, en definitiva, la heráldica episcopal es una fuente histórica de primer nivel, que sin duda no se puede comprender si no conocemos nuestro pasado y presente, pero sin cuya explicación estos tampoco se pueden entender del todo. Esperamos haber contribuido, en la medida de nuestras posibilidades, a ello.

APÉNDICES

I. TABLAS

TABLA I. CRONOLOGÍA DE LOS OBISPOS CORDOBESES

Notas:

- Los que mueren en el cargo tienen una cruz entre paréntesis con la fecha de final de pontificado.
- Se han sombreado en rojo los que llegaron a ser cardenales.
- Las siglas MCC significan Mezquita-Catedral de Córdoba

	NOMBRE	ORIGEN	PONTIFICADO	DESTINO POSTERIOR	ENTERRAMIENTO
1	Lope de Fitero	Burgos	1239-1245 (+)		MCC, capilla Villaviciosa
2	Gutierre Ruiz de Olea	Burgos	1246-1249	Arz. Toledo	Antesacristía de la catedral de Toledo
3	Pedro Ibáñez	León	1250-1251	Obis. Oviedo	¿?
4	Lope Pérez de Retes	Palencia	1252-1257 (+)		¿?
5	Fernando de Mesa	Córdoba	1257-1274 (+)		MCC, panteón de los 5 obispos
6	Pascual de Córdoba	Córdoba	1274-1293 (+)		MCC
7	Gil Domínguez	León	1294-1299		¿?
8	Fernando Gutiérrez	Córdoba	1300-1326	Obis. Cuenca	¿?
9	Gutierre Ruiz de Mesa	Córdoba	1326-1336 (+)		MCC, panteón de los 5 obispos
10	Juan Pérez de Saavedra	Córdoba	1336-1346 (+)		¿?
11	Fernando Núñez de Cabrera	Córdoba	1346-1350 (+)		MCC, junto a la antigua macsura
12	Martín Giménez de Argote	Córdoba	1350-1362 (+)		SIC de Córdoba, junto a la antigua macsura
13	Andrés Pérez Navarro	Sevilla	1363-1372 (+)		MCC, capilla Villaviciosa
14	Alonso de Vargas	Toledo	1373-1379 (+)		¿?
15	Juan Fernández Pantoja	Toledo	1379-1397 (+)		MCC, panteón de los 5 obispos
16	Fernando González Deza	Córdoba	1398-1424 (+)		MCC, capilla de san Acacio
17	Gonzalo Venegas	Córdoba	1426-1439 (+)		MCC, panteón de los 5 obispos
18	Sancho de Rojas	Córdoba	1440-1454 (+)		SIC de Córdoba, capilla Villaviciosa
19	Fray Gonzalo de Illescas	Toledo	1454-1464 (+)		En el claustro del monasterio de santa María de Guadalupe (Cáceres)
20	Pedro de Córdoba y Solier	Córdoba	1464-1476 (+)		Monasterio de san Jerónimo de Valparaíso (Córdoba).

					Se ha perdido.
21	Fray Alonso de Burgos	Burgos	1476-1482	Obis. Cuenca	Capilla del colegio de san Gregorio de Valladolid, que fundó. Destruída en la guerra de la Independencia.
22	Tello de Buendía	Cuenca	1483 (+)		MCC de Córdoba, panteón de los 5 obispos y en la catedral de Toledo
23	Luis de Velasco	Burgos	1484 (+)		¿?
24	Iñigo Manrique de Lara	La Rioja	1485-1496 (+)		MCC, capilla de Villaviciosa
25	Francisco Sánchez de la Fuente	Sevilla	1496-1498 (+)		MCC, junto a la antigua capilla mayor. Se ha perdido.
26	Juan Rodríguez Fonseca	Toro, Zamora	1499-1505	Obis. Palencia	Parroquia de Coca (Segovia)
27	Juan Daza Osorio	Segovia	1505-1510 (+)		MCC, capilla de Villaviciosa
28	Martín Fernández de Angulo	Córdoba	1510-1516 (+)		MCC, capilla de Villaviciosa
29	Alonso de Manrique	Badajoz	1516-1523	Arz. Sevilla	Real Monasterio de Ntra. Sra. de la Consolación, o monasterio de santa Clara, en Calabazanos (Palencia)
30	Fray Juan Álvarez de Toledo	Soria	1523-1537	Obisp. Burgos	Cripta del convento de san Esteban de Salamanca, que fundó
31	Pedro Fernández Manrique	Palencia	1537-1540 (+)		Murió en Roma, pero se desconoce su tumba.
32	Leopoldo de Austria	¿Austria?	1541-1557 (+)		MCC, centro del crucero.
33	Diego Álava y Esquivel	Vitoria	1558-1562 (+)		Parroquia de san Pedro, en Vitoria.
34	Cristóbal de Rojas y Sandoval	Fuenterrabía (Guipúzcoa)	1562-1571	Arz. Sevilla	Colegiata de san Pedro de Lerma (Burgos)
35	Fray Bernardo de Fresneda	Fresneda de la Sierra (Calahorra, la Rioja)	1572-1577	Arz. Zaragoza	Convento de san Francisco de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)
36	Fray Martín Fernández de Córdoba	Córdoba	1578-1581 (+)		Convento de Madre de Dios, Baena (Córdoba)
37	Antonio de Pazos y Figueroa	Tuy (Galicia)	1582-1586 (+)		MCC, en la capilla del Sagrario
38	Francisco Pacheco de Córdoba	Córdoba	1587-1590 (+)		Convento de santa Isabel de los Ángeles, de Córdoba.
39	Hernando de Vega y Fonseca	Olmedo (Valladolid)	1591 (+)		MCC, en la cripta del Sagrario. En 1608 fue llevado a su entierro propio en Olmedo

	Gerónimo Manrique y Aguayo ²¹⁴⁰	Córdoba	1593 (+)		Capilla mayor de la catedral de Salamanca
40	Pedro Portocarrero	Badajoz	1594-1597	Obis. Cuenca	Convento de franciscanas de Jerez de los Caballeros
41	Francisco Reinoso y Baeza	Autillo de Campos (Palencia)	1597-1601 (+)		MCC, en el crucero
42	Pablo de Laguna	Espinar de Segovia (Segovia)	1603-1606 (+)		S MCC, en el crucero
43	Fray Diego de Mardones	Burgos	1606-1624 (+)		MCC, en el altar mayor
44	Cristóbal de Lobera y Torres	Plasencia (Extremadura)	1626-1631	Obis. Plasencia	Primero en la catedral de Plasencia. Luego, ermita de santa Teresa de Plasencia
45	Gerónimo Ruiz Camargo	Burgos	1632-1633 (+)		Aunque previó ser enterrado en san Lesmes (Burgos) fue enterrado en la cripta del Sagrario de la MCC
46	Fray Domingo Pimentel	Benavente (Zamora)	1633-1649	Arz. Sevilla	En Roma, en santa María sopra Minerva
47	Fray Pedro de Tapia	Villoria (Salamanca)	1649-1652	Arz. Sevilla	Catedral de Sevilla, cripta del Sagrario
48	Juan Francisco Pacheco	Roma, aunque su familia procedía de Cuenca	1653	Obis. Cuenca	Catedral de Cuenca, capilla mayor
49	Antonio de Valdés y Herrera	Medina de Rioseco (Valladolid)	1653-1657 (+)		MCC, en el Crucero
50	Francisco de Alarcón y Covarrubias	Valladolid	1658-1675 (+)		MCC, capilla del Sagrario, aunque había dispuesto ser enterrado en su capilla en Palomares del Campo (Cuenca)
51	Fray Alonso de Medina y Salizanes	Zamora	1675-1685 (+)		MCC, en la capilla de la Inmaculada fundada por él mismo
52	Fray Pedro de Salazar y Toledo	Málaga	1686-1706 (+)		MCC, en la capilla de santa Teresa fundada por él mismo
53	Fray Juan de Bonilla y Vargas	Madrid	1707-1712 (+)		MCC, a los pies de Villaviciosa
54	Fray Francisco de Solís	Peñón Vélez de la Gomera, pero su familia era de Jerez	1714-1716 (+)		MCC, a los pies de Villaviciosa
55	Marcelino Siuri	Elche	1717-1731 (+)		MCC, a los pies de

²¹⁴⁰ Murió siendo electo sin haber tomado posesión, estando aún en Salamanca, por lo que no podemos contarle strictu sensu dentro del listado oficial.

					Villaviciosa
56	Tomás Ratto y Ottonelli	Génova	1731-1738 (+)		Iglesia del Montserrat de Madrid, hoy desaparecida.
57	Pedro Salazar y Góngora	Motril	1738-1742 (+)		MCC, capilla de san Lorenzo y san Pedro apóstol
58	Miguel Vicente Cebrián y Agustín	Zaragoza	1742-1752 (+)		MCC, junto a la antecapilla de la Inmaculada
59	Francisco Solís Folch de Cardona	Madrid	1752-1756	Arz. Sevilla	Basílica de los Santos Apóstoles de Roma. Su corazón en santa Rosalía de Sevilla.
60	Martín de Barcia	Zamora	1756-1771 (+)		MCC, en el Crucero
61	Francisco Garrido de la Vega	San Martiño de Verducido (Pontevedra)	1772-1776 (+)		MCC, delante de la capilla de san Pelagio
62	Baltasar de Yusta Navarro	Valfermoso de las monjas (Guadalajara)	1777-1787 (+)		MCC, junto a la antecapilla de la Inmaculada
63	Antonio Caballero y Góngora	Priego de Córdoba	1788-1796 (+)		MCC, en el trascoro
64	Agustín de Ayestarán y Landa	Ordizia (Navarra)	1796-1805 (+)		MCC, en el crucero
65	Pedro Antonio de Trevilla	Ranero (Cantabria)	1805-1832 (+)		MCC, en el crucero
66	Juan José Bonel y Orbe	Pinos de Rey (Granada)	1834-1845	Arz. Toledo	Capilla de Santiago de la catedral de Toledo
67	Manuel Joaquín Tarancón y Morón	Covarrubias (Soria)	1847-1857	Arz. Sevilla	Capilla de san José de la catedral de Sevilla
68	Juan Alfonso de Alburquerque	Murcia	1857-1874 (+)		MCC, en la antecapilla de la Inmaculada
69	Fray Ceferino González Díaz Tuñón	Asturias	1875-1883	Arz. Sevilla	Iglesia del convento de los PP. Dominicos, en Ocaña
70	Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros	Jerez de la Frontera	1883-1898	Arz. Valencia	Capilla de la Purísima Concepción de la catedral de Valencia
71	José Pozuelo y Herrero	Pozoblanco (Córdoba)	1898-1913 (+)		MCC, en la antecapilla de la Inmaculada
72	Ramón Guillamet i Coma	Cataluña	1913-1920	Obis. Barcelona	Capilla de san Raimundo de Peñafort, catedral de Barcelona
73	Adolfo Pérez Muñoz	Cantabria	1920-1945 (+)		MCC, en la capilla de la Inmaculada
74	Fray Albino González Menéndez-Reigada	Asturias	1946-1958 (+)		MCC, delante de la capilla de las Ánimas
75	Manuel Fernández-Conde y García	Puertollano (Ciudad Real)	1959-1970 (+)		MCC, antecapilla de la Inmaculada

	del Rebollar				
76	José María Cirarda Lachiondo	Vizcaya	1971-1978	Arz. Pamplona	Cementerio de Mundaka (Vizcaya)
77	José Antonio Infantes Florido	Almadén de la plata	1978-1996 (+2005)	Emérito de Córdoba	SIC de Córdoba, capilla de la conversión de san Pablo
78	Francisco Javier Martínez Fernández	Madrid	1996-2003	Arz. Granada	En el cargo
79	Juan José Asenjo Pelegrina	Sigüenza	2003-2010	Arz. Sevilla	En el cargo
80	Demetrio Fernández González	Toledo	Desde 2010	En el cargo	

TABLA II. CORDOBESES Y/O MIEMBROS DEL CABILDO DE LA CATEDRAL DE CÓRDOBA EN LAS MITRAS ESPAÑOLAS, SIGLOS XV-XXI

NOMBRE	DIÓCESIS	NOTAS
Gonzalo Venegas, s. XV	Cádiz, 1442-1472	Hijo del III señor de Luque.
Francisco de Mendoza y Córdoba Ca. 1460-1536	Oviedo, 1525-1527 Admin. Apost. Zamora Zamora, 1527-1534 Palencia, 1535-	Hijo de los condes de Cabra, fue arcediano de Pedroche de la catedral de Córdoba de 1481 a 1526 y su canónigo doctoral de 1507 a 1530.
Cristóbal Fernández de Barrionuevo Ca. 1485-ca.1525	Tagaste Aux. de Córdoba en 1515	Canónigo magistral y racionero de la catedral de Córdoba.
Fray Juan de los Barrios Toledo Ca. 1495-1569	Asunción, 1547-1551 Santa Marta, 1551-1564 Arz. Santa Fe Bogotá, 1564-1569	Natural de Pedroche (Córdoba).
Fray Francisco de la Cerda ¿?-1551	Canarias, 1551	Dominico, vástago de los Fernández de Córdoba, ocupó su diócesis apenas unos meses.
Bartolomé de la Cueva y Toledo 1499-1562	Arz. Manfredonia Cardenal Presentado a Córdoba en 1560	Nacido en Cuéllar, Segovia, fue arcediano de Pedroche en la catedral de Córdoba entre 1526 y 1560.
Diego Fernández de Córdoba y Velasco Ca. 1500-1558	Calahorra, 1557-1558	Hijos de los condes de Alcaudete, fue rector de Salamanca, Inquisidor de Llerena y Córdoba.
Juan Mohedano de Saavedra Ca. 1500-1559	Ravello, 1541-1559 Presentado cardenal por Carlos V	Natural de Pedroche (Córdoba), fue canónigo de la catedral de Córdoba en 1535-1536 y luego en 1546-47, y su procurador en Roma en 1538.
Matías Pinelo de Mora Ca. 1507-1569	Cuzco, 1565-1569	Medio racionero de la catedral de Córdoba, de 1545 a 1564, también fue juez eclesiástico en su obispado.
Diego de Simancas ca. 1509-1583	Ciudad Rodrigo, 1565-1569 Badajoz, 1569-1579 Zamora, 1579-1583	Natural de Córdoba, fue arcediano de la catedral de 1553 a 1569.
Pedro Ponce de León	Ciudad Rodrigo	Natural de Córdoba, era un Fernández de

1509-1573	Plasencia Inquisidor General	Córdoba.
Antonio Ruiz de Morales Ca. 1510-1576	Michoacán, 1557-1572 Tlaxcala, 1572-1576	Aunque se discute si fue natural de Osuna o Córdoba, su familia materna era cordobesa. Fue chantre de Córdoba entre 1556 y 1566.
Juan de Simancas Ca. 1512-1583	Elect. Coro en Venezuela, 1555 Elect. Cartagena de Indias en 1556 Cartagena de Indias, 1558-1570	Natural de Córdoba. Abandonó su diócesis de Cartagena en 1568 a causa del clima, y volvió a su ciudad natal, donde fue arcediano y canónigo de Córdoba desde 1571 a 1583.
Fernando/Juan Gaitán 1516-1582	Electo Tuy	Nacido en Adamuz (Córdoba), fue canónigo magistral de la catedral de Córdoba, murió sin expedírsele las Bulas para la mitra de Tuy en 1582.
Fray Gómez Fernández de Córdoba 1519-1599	León de Nicaragua Guatemala 1574-1598	Natural de Córdoba, fraile Jerónimo.
Pedro Serrano Téllez Ca. 1520-1578	Coria, 1577-1578	Natural de Bujalance (Córdoba). Siendo bachiller en Alcalá bautizó a Miguel de Cervantes.
Francisco Pacheco Ca. 1520-1590	Málaga, 1574-1587 Córdoba, 1587-1590	Natural de Córdoba, deán y canónigo doctoral de la catedral de Córdoba de 1565 a 1574.
Fray Dionisio de los Santos Ca. 1520-1577	Cartagena de Indias, 1573-1577	Natural de Palma del Río (Córdoba).
Fray Martín Córdoba y Mendoza ¿?-1581	Tortosa 1560-1574 Plasencia 1574-1578 Córdoba 1578-1581	Natural de Córdoba, hijo ilegítimo del III conde de Cabra, fue dominico en san Pablo.
Jerónimo Manrique de Aguayo Ca.1520-1593	Salamanca, 1578-1593 Electo de Córdoba en 1593	Natural de Córdoba. Murió en el ínterin de pasar del obispado de Salamanca a Córdoba.
Diego Fernández de Torquemada Ca. 1524-1582	Tuy, 1564-1582 Electo Arz. Sevilla	Natural de Bujalance, murió en Madrid sin tomar posesión de Sevilla. Está enterrado en Tuy.
Luis García de Haro y Sotomayor Ca. 1527-1597	Cádiz, 1567-1587 Málaga, 1587-1597	Natural de Córdoba, había sido deán de la catedral.
Fray Lorenzo de Figueroa Ca. 1530-1605	Sigüenza, 1579-1605	Hijo de los marqueses de Priego, fue prior del convento de san Pablo de Córdoba
Francisco de Toledo Herrera 1532-1596	Cardenal	Natural de Córdoba, fue el primer cardenal jesuita de la historia.
Juan san Clemente Torquemada 1534-1603	Orense, 1579-1587 Arz. Santiago, 1587- 1602	Natural de Córdoba, magistral de la catedral de Badajoz.
Diego Muñoz de Ocampo 1535-1602	Electo Oviedo, 1602	Natural de Villaseca, en Guadalajara, canónigo de la catedral de Córdoba de 1572 a 1594.
Pedro de Moya y Contreras Ca. 1540-1592	Arz. México	Natural de Pedroche, fue virrey de Nueva España.
Juan Ruano de Corrionero Ca. 1550-1592	Catania, 1589-1592	Natural de Babilafuente, en Salamanca, fue medio racionero de la catedral de Córdoba de 1583 a 1588.
Pedro de Zamora Ca. 1550-1613	Elect. Calahorra	Natural de Cuenca, fue racionero de la catedral de Córdoba de 1603 a 1613.
Pedro Palomo Siglo XVI	Electo Obispo de Orense	Natural de Torrecampo, estudió en el seminario de Córdoba. Catedrático y rector de la Universidad de Salamanca

Juan Palomo Siglo XVI	Electo. Obispo de Cádiz	Natural de Torrecampo (Córdoba), estudió en el seminario de Córdoba. Arcediano de Málaga
Andrés Fernández de Córdoba Ca. 1550-1611	Badajoz, 1602-1611	Hijo de los VII señores de Guadalcazar, nobles cordobeses.
Luis Fernández de Córdoba Portocarrero 1555-1625	Salamanca, 1602-1615 Málaga, 1615-1622 Arz. Santiago, 1622-1624 Arz. Sevilla, 1624-1625	Natural de Córdoba, fue también deán de la catedral.
Pedro de Rivas 1592-m. s. XVII	Electo Ciudad Rodrigo	Natural de Montilla (Córdoba), estudió en el seminario de Córdoba. Fue canónigo de Málaga y arcediano de Vélez.
Juan Pérez Delgado 1604-1657	Ciudad Rodrigo, 1647-1655 Salamanca, 1655-1657 Electo Arz. Burgos, 1657	Natural de Palomera, Cuenca, fue canónigo lectoral de la catedral de Córdoba de 1633 a 1646.
Antonio de Aragón y Córdoba 1616-1650	Cardenal, 1647	Hijo de los duques de Segorbe, natural de Lucena (Córdoba). Fue canónigo de Córdoba, Inquisidor de Zaragoza.
Cristóbal de Castilla y Zamora 1618-1683	Huamanga, 1668-1677 Arz. La Plata/Charcas, 1677-1683	Natural de Lucena (Córdoba).
Bernardino de León y de la Rocha 1620-1675	Tuy, 1669-1673 Coria, 1673-1675	Natural de Badajoz, fue inquisidor de Córdoba y medio racionero en su catedral de 1654 a 1670.
Fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán 1626-1692	Santiago de Cuba, 1670 Ciudad Rodrigo, 1670-1677 Arz. Granada, 1677-1692	Natural de Córdoba, hermano del I conde de Gabia. Fue trinitario calzado en Córdoba.
Pascual de Aragón y Fernández de Córdoba 1626-1677	Arz. Toledo, 1666-1677 Cardenal, 1660	Nacido en Mataró, hijo de los duques de Segorbe, fue arcediano de Pedroche en la catedral de Córdoba de 1634 a 1646.
Juan de Leiva 1630-1704	Almería, 1701-1704 Elect. Málaga,	Natural de Castro del Río (Córdoba), estudió en el seminario de Córdoba. Murió electo de Málaga
Fernando Manuel Mesía ¿?-1704	Zamora Burgos	Natural de Córdoba, de la casa de los condes de Santa Cruz de los Manueles, fue oidor de la Rota.
Jorge de Cárdenas y Valenzuela ¿?-1705	Osma, 1704	Natural de Córdoba, fue hijo del vizconde de Villanueva de Cárdenas.
Luis Manuel Fernández Portocarrero 1635-1709	Arz. Toledo, 1677-1709 Cardenal en 1669	Natural de Palma del Río (Córdoba), de la casa de los condes de Palma.
Melchor de la Nava Moreno 1643-1714	Cuzco, 1712-1714	Natural de Torremilano (Córdoba), fue rector de la Universidad de san Marcos.
Martín de Ascargorta 1639-1719	Salamanca, 1690-1693 Arz. Granada, 1693-1719	Natural de Córdoba, su pontificado fue el segundo más largo de Granada.
Fernando Valdivia y Mendoza m. s. XVII-1725	Puerto Rico, 1719-1725	Natural de Córdoba, fue agustino en el convento S. Agustín.
Jerónimo del Valle Ledesma	Almería, 1714-1722	Natural de Lucena, fue canónigo magistral

1650-1722		de Córdoba de 1686 a 1714.
Alonso Francisco Fernández de Córdoba y Figueroa 1653-1699	Cardenal, 1697	Natural de Montilla (Córdoba), hijo de los duques de Feria y marqueses de Priego, fue canónigo de Córdoba, Inquisidor General solo por unos días al llegarle la muerte.
Benito Ramos Madueño 1654-1739	Sion, como auxiliar de Toledo	Natural de Montoro (Córdoba), fue canónigo de Toledo, muy cercano a la reina regente Mariana de Austria,
Luis Antonio de Belluga y Moncada 1662-1743	Cartagena Cardenal	Natural de Motril, fue canónigo lectoral de Córdoba entre 1689 y 1704.
Fray Pedro Fajardo 1664-1729	Buenos Aires, 1716-1729	Natural de Córdoba, hijo de José de Fajardo, caballero de Calatrava. Fue trinitario Calzado, de cuya comunidad en Córdoba fue prior.
Pedro Antonio de Salazar y Góngora 1676-1742	Presentado Jaén en 1738 Córdoba, 1738-1742	Natural de Motril, Granada, fue canónigo de Córdoba en 1698 y deán de 1704 a 1738. Rechazó la mitra de Jaén que se le ofreció en 1738.
Bartolomé Camacho Madueño 1693-1757	Tortosa 1749-1757	Natural de Montoro, hijo de los señores de Ardales del Río.
Luis Antonio Fernández de Córdoba 1696-1771	Arz. Toledo, 1755-1771 Cardenal, 1754	Natural de Montilla (Córdoba), vástago de la casa de Medinaceli.
Francisco Javier Delgado Venegas 1714-1781	Canarias Sigüenza Arz. Sevilla Patriarca Indias Occidentales Cardenal	Natural de Vva. del Ariscal (Sevilla), fue canónigo magistral de Córdoba de 1744 a 1761.
Antonio Caballero y Góngora 1723-1796	Yucatán Arz. Santa Fe Bogotá Córdoba	Natural de Priego de Córdoba, fue canónigo lectoral de Córdoba de 1753 a 1775.
Francisco Isidoro Gutiérrez Vigil de Quiñones 1730-1805	Astorga	Natural de Huertahernando, Guadalajara, fue canónigo magistral de Córdoba en 1761, y luego su prior así como otros muchos cargos eclesiásticos en Córdoba hasta 1790.
Antonio de Sentmenat y Cartellá 1734-1806	Ávila, 1783-1784 Patriarca Indias Occidentales, 1784-1806 Cardenal en 1789	Arcediano de la catedral de Córdoba.
Fray Manuel María Trujillo	Albarracín, 1793	Nació en Baena (Córdoba) en 1728.
Pedro José Chaves de la Rosa 1740-1819	Arequipa Patriarca Indias Occidentales	Natural de Cádiz, fue canónigo lectoral de la catedral de Córdoba de 1778 a 1786.
José Antonio Garnica y Mier 1747-1810	Osma	Natural de Cantabria, fue canónigo penitenciario de Córdoba entre 1784-1801.
Romualdo Mon y Velarde 1749-1819	Arz. Tarragona, 1804-1816 Arz. Sevilla, 1816-1819	Natural de Mon (Asturias), fue canónigo doctoral de la SIC de Córdoba (1781-1803), su deán de 1796 a 1803, y su vicario general.
Ramón José de Arce Rebollar y Uribarri 1755-1844	Arz. Amida Arz. Burgos Arz. Zaragoza Patriarca Indias Occidentales	Natural de Cantabria, fue canónigo lectoral de Córdoba entre 1787 y 1797.
Diego Antonio Navarro	Concepción de Chile,	Natural de Moclín, fue gobernador y vicario

Martín de Villodres 1759-1832	1806 Promovido a arzobispo de Charcas en 1818	general del obispado de Córdoba, medio racionero de 1792 a 1794, canónigo en 1794, así como otros cargos en este obispado.
Diego M. Alguacil Rodríguez 1805-1884	Badajoz, 1858-1861 Vitoria, 1861-1876 Cartagena, 1876-1884	Natural de Córdoba, fue el primer obispo de Vitoria.
Pedro Cubero López de Padilla 1810-1881	Orihuela, 1859-1881	Natural de doña Mencía (Córdoba), rector del seminario de Córdoba y canónigo en 1850, maestrescuela en 1857 y deán.
José Pozuelo y Herrero 1828-1913	Admin. Apost. Ceuta Ob. Antipatris Canarias Segovia Córdoba	Natural de Pozoblanco, fue canónigo de Córdoba de 1870 a 1877.
Manuel de Torres Torres 1849-1915	Plasencia	Natural de Córdoba, párroco de san Francisco y san Eulogio, canónigo archivero y arcipreste de la SIC de Córdoba.
Marcial López Criado 1868-1932	Cádiz, 1918-1932	Natural de Córdoba, párroco de san Pedro, canónigo lectoral en 1906 y profesor del seminario.
Félix Romero Mengíbar 1901-1974	Jaén Arz. Valladolid	Natural de Priego de Córdoba, fue profesor del seminario de Córdoba y canónigo de la catedral hasta 1954 cuando pasó a su primera diócesis.
Julián Herranz Casado 1930	Arz. Titular Vertara Cardenal	Natural de Baena (Córdoba).
Santiago Gómez Sierra 1957	Obispo auxiliar de Sevilla, desde 2011	Natural de Madridejos, estudió en el seminario de Córdoba, donde se ordenó en 1982. Fue párroco de san Juan y Todos los Santos, deán de la catedral y vicario general de la diócesis
Francisco J. Orozco Mengíbar 1970	Guadix, desde 2018	Natural de Villafranca (Córdoba), párroco de varias iglesias del obispado, canónigo de la catedral desde 2008, y vicario general desde 2012 a 2018.

Fuentes: Juan GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y obispado*, tomos I y II; *El clero catedralicio en la España Moderna. Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, 2012; y varios episcopologios.

Elaboración propia

II. DOCUMENTOS

Documento 1

AHPCO, Leg. 16.160, f. 678.

Codicilo del obispo Martín de Córdoba y Mendoza.

Córdoba, 3 de junio de 1581.

Codicilo. Sepan cuantos esta carta vieren como en la muy noble y muy leal ciudad de Córdoba, tres días del mes de junio de mil e quinientos e ochenta e un años, en presencia de mí el escribano de Su Majestad real y público del número de Córdoba, y testigos yusoescritos, el Ilustrísimo señor don Martín de Córdoba y Mendoza, por la Gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, obispo de Córdoba, del consejo de Su Majestad, estando en las casas obispales de esta dicha ciudad y acostado en cama dijo a mí el dicho escribano que por cuanto tiene otorgado su testamento in scriptis e última voluntad y en él nombró y señaló por sus albaceas testamentarios a los señores don Bernardino de Córdoba, caballero del hábito de Santiago, su hermano, y el prior del convento de san Pablo de Córdoba, y al doctor Carlos Montero, visitador general de Córdoba y su obispado y porque los susodichos o alguno de ellos podrían hacer ausencia de esta ciudad y porque lo contenido en el testamento de su señoría [f.v.] se cumpla con más brevedad, su señoría dijo que nombraba y nombró por sus albaceas testamentarios juntamente con los sobredichos a los señores don Juan Páez de Castillejo y Valenzuela, y don Gonzalo Flores de Carvajal, arcediano de Castro en la Santa Iglesia de Córdoba, a todos los cuales dichos cinco albaceas su señoría dijo que da poder cumplido con general administración y a cada uno y cualquiera de ellos in solidum con tal modificación que lo que el uno comenzare, pueda seguir, fenecer y acabar el otro, generalmente para entrar en sus bienes, tomarlos y venderlos por su autoridad hasta en la cantidad que bastare y de ellos cumplir y pagar todo lo contenido en el dicho su testamento. Lo cual hagan en cualquiera tiempo, aunque se les pase el primero año porque su señoría dijo que les proroga el más tiempo que fuere necesario.

Y lo pidió por testimonio y que dos testigos firmen por su señoría porque dijo que no podía firmar por estar agravado de enfermedad y yo el escribano le di éste, fechado en el dicho día, mes y año dicho, a lo cual fueron testigos Nicolás de Collantes, mayordomo, y Diego de Valenzuela, limosnero, y Andrés de Cárdenas y el Ldo. Canova, criados de su señoría, y fray Alonso Triguillos de la orden de Santo Domingo, vecinos y estantes en Córdoba, y yo el escribano doy fe que conozco a su señoría y a los dichos testigos, e dos firmaron en este registro.

Diego de Valenzuela [firma] Nicolás de Collantes [firma]

Miguel Fernández, escribano público [firma]

Documento 2

AHPCO, Leg. 10.770, f. 1528.

Concierto para hacer el escudo de armas y un facistol de jaspe para la tumba del obispo fray Diego de Mardones por Juan Sequero de la Matilla y Felipe de Caravias.

Córdoba, 4 de diciembre de 1618.

Concierto.

Sepan cuantos esta carta vieren como en la ciudad de Córdoba, cuatro días del mes de diciembre de mil seiscientos y diez y ocho años, otorgaron Juan Sequero de la Matilla, maestro de albañil, de la una parte, y Felipe de Caravias, escultor, vecino de

Córdoba a la collación de Santa María, de la otra, que son convenidos y concertados en esta manera: en que el dicho Felipe de Caravias se obligó de hacer un escudo de armas de piedra de jaspe con las armas de su Señoría del Señor don Fray Diego de Mardones, obispo de Córdoba, del Consejo de Su Majestad, correspondiente al otro escudo que está puesto en la capilla mayor de la iglesia catedral de Córdoba, de toda perfección, y un facistol de jaspe según y de la manera y orden que para ellos diere Pedro de Freile Guevara, maestro mayor. Y más se obligó de hacer una mitra en piedra que hará según y como lo trazare el dicho Pedro de Freile Guevara. Y más se obligó de hacer unas letras en una losa negra que es el epitafio del dicho obispo según diere la relación Juan de Anaya, racionero de la Santa Iglesia de Córdoba, todo lo cual comenzará a hacer desde mañana en adelante y no alzará la mano de ello hasta lo dar fecho y acabado de todo punto, y a contento del dicho Juan Sequero y vista de personas que lo entiendan y lo dará fecho y acabado en tiempo de dos meses y medio que corren desde hoy día de la fecha de esta en adelante.

Y por razón de ello se le han de dar la piedra y por su trabajo treinta ducados y si no lo cumpliere en tal caso consiente que el dicho Juan Sequero busque personas que lo hagan e por los maravedíes que más le costare y él hubiere recibido le pueda ejecutar con su juramento en quien lo dijere y la ejecución se siga hasta que lo pague y dio consigo por su fiador y principal pagador y sin discusión a Agustín de Borja, pintor, vecino de Córdoba en la collación de Santa María el cual estado presente otorgó que fiaba y fío al dicho Felipe de Caravias que hará el dicho escudo y facistol y mitra y letras según se obliga, y si no él como su fiador y principal pagador lo hará y ejecutará los dineros que se le hubieren dado y los pagará y todo se le puedan pedir sin que preceda escursión [f. 1529] la cual renunció y dio por fecha como si hubiera precedido con la las solemnidades de derecho y ambos juntamente y de mancomún y a voz de uno y cada uno por el otro renunciando los derechos y leyes de la mancomunidad dieron y escursaron como en ella se contiene, obligaron sus personas y bienes y el dicho Juan Sequero de la Matilla se obligó de pagar al dicho Felipe de Caravias o a quien su poder hubiere por el trabajo que ha de tener en hacer la dicha mitra, escudo y letras e facistol treinta ducados de la moneda usual los cuales se le irá pagando como el susodicho lo fuere haciendo y en acabando hará cuenta e le pagará lo que debiere y llanamente y sin pleito con las costas de la cobranza y obligó su persona e bienes y se obligaron de no alegar engaño y renunciaron la dicha ley y del ordenamiento real e cuatro años en ella declarados y ambas partes dieron poder a las justicias para su ejecución como por cosa pasada en cosa juzgada y renunciaron las leyes de su defensa. E lo firmaron los otorgantes, a los cuales yo el escribano conozco, siendo testigos Martín de Castillejo, corredor de Lonja, y Juan Moreno, tintorero de seda, y Domingo Fernández, vecinos de Córdoba.

Juan Sequero de la Matilla (firma) Agustín de Borja (firma)

Felipe de Caravias (firma)

Gonzalo Fernández de Córdoba, escribano público de Córdoba (firma)

Documento 3

AHPCO, Leg. 16.056, f. 391.

Testamento del cardenal don Pedro de Salazar Toledo.

Córdoba, 20 de octubre de 1703

Jesús, María, José, santa Teresa, san Agustín, san Pedro Nolasco

Testamento del cardenal Salazar, obispo de Córdoba

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero y de la Virgen Santísima María, Ntra. Sra., siempre inmaculada y sin pecado original en su primer instante concebida, verdadera Madre del Hijo Eterno de Dios Jesucristo, Ntro. Sr. y Ntro. Redentor, en cuyo amparo vivo y moriré y de los nuevo coros de los ángeles señaladamente san Miguel, san Gabriel, san Rafael y el Ángel de mi guarda, y del glorioso patriarca san José y de san Juan Bautista y de los demás patriarcas y profetas y del glorioso san Pedro y san Pablo, y todos los apóstoles y evangelistas. Y de san Esteban, san Lorenzo y san Pedro Pascual de Valencia y todos los mártires y de los gloriosos san Silvestre, san Gregorio el Grande, san Jerónimo y de mi gran protector y padre amantísimo la luz de la Iglesia san Agustín, y todos los demás pontífices y confesores y doctores y de los gloriosos mi padre y patriarca san Pedro Nolasco y el cardenal san Ramón Nonato, san Benito, santo Domingo, san Francisco, san Antonio de Padua, san Bernardo, san Antonio Abad, san Pedro de Alcántara, san Hilarión, san Ignacio, san Francisco Javier y de todos los demás santos patriarcas de las religiosas, con san Francisco de Paula, santos confesores [f.vº] sacerdotes y monjes y de la gloriosa santa Ana, santa Isabel, santa María Magdalena, santa Inés, santa Catalina virgen y mártir, y de mi santa muy amada protectora la gloriosa virgen Santa Teresa de Jesús y de las demás santas de la corte celestial y santos a quienes de todo mi corazón llamo e invoco en la último hora y punto de mi vida.

Yo, fray Pedro, por la Divina Misericordia de la Santa Iglesia de Roma, presbítero cardenal Salazar del título de Santa Cruz en Jerusalén, obispo de Córdoba. Estando en sana salud y en mi entero juicio, hago esta declaración y protestación de mi última voluntad, que quiero sea llamada testamento perpetuo que permanecerá con la gracia de Dios.

En primer lugar, protesto de todo corazón, me abrazo con la fe que profesé en el Santo Sacramento del Bautismo y en que vivo, viviré y moriré, y quiero morir, siendo hijo como lo soy de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana. Y es mi voluntad que se tenga aquí por repetida la protestación de la fe que tengo hecha diversas veces y al entrar a servir las iglesias que han estado a mi cargo. Y creo firmemente todo aquello que en la dicha protestación se contiene, según la bulla del beato Pío V y sus sucesores, y cuanto debe creer un verdadero católico romano, con detestación de todo lo que es contrario a la Iglesia Universal romana, única madre de todas las Iglesias. Y si ocupado de algún accidente de la enfermedad o sugestión [f. 392] otra cosa pretendiere, el que yo siento o diga, no lo quiero sentir ni decir ni la admito y de todo mi corazón la aborrezco.

Así mismo, me desapropio de todos los bienes de esta vida, y quiero y es mi voluntad y suplico a mi señor y redentor Jesucristo que arranque de mi corazón todo afecto terreno y temporal para que yo viva y muerta ha sido solo su amor y a su santísima cruz, y lo que en esto como miserable he faltado pido a su Divina Majestad humildemente me perdone.

Declaro y protesto delante de Dios y de su Santísima Madre y de todos los santos que en mi muerte quiero y pido los Santos Sacramentos, el de la penitencia, el de la Eucaristía por viático y el de la Extremaunción, y en caso que por algún súbito e imprevisto accidente no puidere en aquella hora recibirlos, se entienda que los pido y ruego a mi señor Jesucristo que en aquella hora me ayude y me defienda del demonio en compañía de su Santísima Madre y de todos los ángeles y santos de la Corte del Cielo.

Declaro que tengo licencia y facultad de testar de todos los bienes que quedarán después de mi muerte así de los que me tocan y tocarán por mi dignidad episcopal como de los que por otra razón y derecho pudieren tocarme con toda amplitud y sin limitación [f.vº] la cual licencia y facultad de testar me concedió por su benignidad la santa

memoria del Sumo Pontífice Inocencio XI, después de haberme criado cardenal de la Santa Iglesia de Roma, por su breve su data en *Roma apud Santa Mariam Mayorem sub annulo piscatoris die decima augusti año millesimo sexentessimo octuagessimo séptimo, pontificatus sui anni undécimo*.

Y así mismo por otro breve de dicho *Summo Pontífice su data en Roma apud Santa Mariam Mayorem die tercia decima augusti eiusdem anni* me concedió licencia y facultad para poder disponer y testar también de todas las alhajas y ornamentos de nuestro oratorio, por lo que estas podían pertenecer siendo de un cardenal, al oratorio y capilla pontificia, como largamente se expresa en dichos breves que se hallarán original en una papelera negra de ébano que están en la cámara o antecámara de nuestro dormitorio. Y aceptando como de hecho aceptamos dichos breves, facultades y licencias apostólicas, y usando de ellos por este testamento y escritura de nuestra libre y espontánea voluntad, estando al presente en nuestro libre, sano y entero juicio y entera salud por la misericordia de Dios, hago y ordenado este mi testamento declarando mi última voluntad en la forma siguiente.

[f. 393] Primeramente encomiendo mi alma a Ntro. Sr. Jesucristo que la redimió con su sangre preciosa, pasión y muerte, y el cuerpo a la tierra, el cual cuando Ntro. Sr. fuere servido de llevarme, sea enterrado en mi iglesia catedral de Córdoba, que estoy sirviendo y pido a los señores deán y cabildo mis amados hermanos que lo tengan por bien y me entierren, aunque sea en el más ínfimo sitio y lugar de mi santa iglesia. Y en cuanto al modo y forma de mi entierro y funeral lo dejo a su disposición y de mis albaceas y testamentarios y les suplico y encargo sea en lo temporal con pompa muy moderada y en lo espiritual con la mayor devoción y bien para mi alma que se pueda.

Mando que se me hagan decir por mi alma diez mil misas, que aplico por mis pecados y en caso necesario las aplico si yo no las hubiere menester, que si habré, por las almas de mis padres y abuelos y hermanos y por último por las almas que más las necesitan en el santo purgatorio y se dirán en esta ciudad y obispado a disposición de mis testamentarios a quienes de todo mi corazón instantísimamente encargo las hagan decir con la mayor brevedad posible, y en altares privilegiados las más que se puedan, y la limosna [f.vº] sea a tres reales por cada una de todas. Y si yo muriere fuera de Córdoba es mi voluntad que sea enterrado en el convento que allí hubiere de mi religión, y si no le hubiere, en el convento de cualquiera religión donde yo estuviere hospedado. Y si estuviere en alguna casa particular, en la parroquia que le correspondiere me enterrarán y de allí no me saquen si no es que otra cosa dispusiere mi cabildo y mis albaceas.

Declaro que he tenido algunas deudas ocasionadas por la mayor parte de mi viaje a Roma y residencia en aquella Corte a las cuales voy dando o casi he dado última satisfacción como consta de una memoria que dejo firmada de mi mano, y si al tiempo de mi fallecimiento quedare algo por satisfacer es mi voluntad se dé muy pronta y cabal satisfacción de la cual memoria consta también que se me deben algunas deudas y cantidades que en dicha memoria declaro. Y ordeno que se cobren por mis albaceas para cumplir este testamento y última voluntad y en la dicha memoria fuera de las deudas que debo y me deben se contienen también otras cosas que en ella se han notado y se irán notando según fuere la necesidad de lo que [f. 394] fuere ocurriendo. Y todo lo en ella contenido se va firmando de mi mano en diversos días y tiempos, según lo que ocurriere, o debajo de una firma o de diferentes firmas mías según la variedad de los días en que fuere necesario añadir y firmar.

Es mi voluntad última que esta memoria que dejo firmada de mi mano se tenga por parte de este mi testamento y última voluntad y se le dé todo el valor que se dará a este mi testamento porque así lo ordeno, mando y determino.

Y porque la Santidad del Papa Inocencio XI de santa memoria como ya he dicho me concedió un breve para poder testar de toda mi plata, pontificales y ornamentos, como se concede a todos los demás cardenales, el cual breve se hallará con los demás breves e indultos en una papelera negra de ébano que está en mi antecámara. Admitiendo dicho breve y usando de él, mando a mi iglesia catedral de Córdoba la maza de plata cardenalicia sobredorada que tiene las armas de dicho Sumo Pontífice Inocencio XII por haber sido mi criador en la dignidad de cardenal y también tiene mis armas, cuyo valor y peso constará en la memoria de mis pontificales. [f.vº]

Y todo lo que después de mi fallecimiento se hallará así de ornamentos como de plata labrada pertenecientes a mi pontifical, lo mando a mis dos iglesias la catedral de Córdoba y la catedral de Salamanca, por iguales partes, a disposición y voluntad de mis albaceas.

Es mi voluntad que se paguen todos los derechos funerales que se acostumbran pagar y han pagado los señores obispos mis antecesores y que se hagan todos los oficios de sepultura y novenario que se han hecho con mis antecesores dando a todo muy cabal satisfacción.

Mando que se vistan 24 pobres, 12 hombres en la forma que se visten el jueves santo para el lavatorio, y 12 pobres mujeres dándolas vestidos y mantos y se les advierta rueguen a Dios por mi alma.

Declaro que toda mi librería es del convento de Ntra. Sra. de la Merced de Málaga años ha, por habérsela yo donado en vida, y tenerla solo a uso, ordeno y mando a mis albaceas la hagan llevar y conducir a Málaga y este cuidado se lo encargo muy particular a mi sobrino don Pedro de Salazar y Góngora [f. 395], a mi provisor don Juan Antonio de Vitoria, y a don Bernardo Blázquez, mi mayordomo de cámara, haciendo pagar el porte y la conducción de mis bienes y hacienda. Y porque en dicha librería hay algunos libros prohibidos que están en un estante bajo cerrados con una red de alambre por tener yo licencia para tenerlos y leerlos de Ntro. Santísimo Padre Inocencio XII de feliz recordación, que me la dio en Roma *vive vocis oráculo*, mando se entreguen luego a los señores inquisidores en cuyo poder estarán hasta que el dicho convento cuya es la librería saque licencia del Summo Pontífice para poderlos tener en la forma que otras comunidades la han sacado para sus librerías.

Mando se den a las mandas pías y acostumbradas a doce reales de plata a cada una.

Declaro que las mandas y legados que yo había hecho a mi Santa Iglesia Catedral de Salamanca están ya cumplidas. Conviene a saber a la fábrica de dicha Santa Iglesia 2.000 ducados, al hospital general de Salamanca 2.000 ducados para imponer en renta, al hospital de niños expósitos de Salamanca 2.000 ducados, que se impongan en renta, a los pobres del obispado de Salamanca [f.vº] que se les repartan 1.000 ducados. Declaro que todos estos legados y mandas están ya cumplidas como constará de la memoria firmada de mi mano que llevo dicha y de los instrumentos y recibos auténticos que se hallarán con dicha memoria entre mis papeles en la papelera negra a que me remito.

Mando a los pobres que están fueran de Córdoba en los lugares de nuestro obispado, en particular en aquellos de quienes percibe diezmos a dignidad obispal, 2.000 mil ducados, los cuales repartirán de limosna a dichos pobres los señores don Juan Antonio de Victoria, según el conocimiento que han adquirido en las visitas que han hecho en este obispado, a que concurrirán también mi sobrino y don Bernardo Blázquez y don Miguel del Castillo lo cual procurarán se ejecute luego con aquella rectitud que acostumbran, para que mi alma logre luego este sufragio, como lo fío del amor que me deben y me tienen, y por defecto de alguno el que los dos eligieren.

Y porque es razón remunerar las personas que han asistido a mi dignidad, mando se den por una [f. 396] vez 500 ducados al padre Pdo. Fr. Francisco Descartín mi confesor y otros quinientos ducados por una vez a Fr. Antonio de Mendieta mi compañero, que usarán de esta limosna como buenos religioso conforme a las leyes de la religión.

Mando que se den a don Bernardo Blázquez, mi mayordomo de Cámara, a don Gabriel de Benavente, a don Cristóbal Pardo, a don José de Olivares, a don Pedro de la Cuadra, a don Alejandro Justiniano, a don Miguel del Castillos, a don Pedro Sánchez, a don Simón de Ponferrada, a don Jerónimo Montesinos, a don Blas Romero, a don Luis de Chinchilla, a don Clemente de Chinchilla, a don Bernardo de Zazpe, y si hubiere otros gentilhombres al tiempo de mi fallecimiento, 300 ducados a cada uno.

Mando a Íñigo mi ayuda de Cámara, 300 ducados.

Mando que se den a don Juan de Mendieta y a don Francisco Zazpe 200 ducados a cada uno.

A aceituno, el portero, se le darán 20 ducados.

Al jardinero, 40 ducados, 20 para él y 20 para su madre.

Al jardinero de nuestro jardinillo del cuarto bajo, se le darán 20 ducados.

A Juan Martín, mozo de Cámara, 30 ducados.

Al tinelero, 10 ducados.

Al comprador, 20 ducados.

[f.vº] Al barrendero, 10 ducados.

A Torquemada, cochero mayor, 30 ducados.

A Domingo, cochero de Cámara, 20 ducados.

Al mozo de mulas, 20 ducados.

A Juan Sánchez, 20 ducados.

A Juan Martín, 20 ducados.

A Periquito y a Bernardica, hijos de Juan Antonio que fue mi lacayo, se les darán 50 ducados a cada uno.

A Juan de Beas, el sastre, se le darán 20 ducados de limosna por ser pobrísimo aunque no está en mi servicio.

Mando que a don Manuel de Palacios se le den 100 ducados aunque no esté en mi servicio.

Mando que a Lorenzo, cocinero mayor, se le den 30 ducados, y al cocinero menor 20 ducados, y 10 ducados al mozo de cocina.

Mando que a don Luis de Prados, alguacil mayor de esta dignidad se le den 40 ducados y a su hijo Antonio, que lleva la maza cardenalicia, otros 40 ducados.

Mando se den a Martín de Losada, alcaide de la Alameda, donde me está sirviendo, 40 ducados, y es actual de mi familia.

Es mi voluntad que estas mandas y legado se entiendan si vivieren los nombrados en mi servicio y [f. 397] mi familia actualmente al tiempo de mi fallecimiento, y no en otra manera. Y declaro que es mi intento no privar por estas mandas gratuitas a ninguno del derecho que tuviere de cobrar sus salarios que tuviere devengados.

Mando que a todos los que al tiempo de mi fallecimiento vivieren en mi familia y tuvieren ración se les dé y continúe por dos meses viviendo dentro de casa y no de otra manera y se les ha de dar en la misma conformidad que yo la daba en vida a unos en dinero a otros en vianda y viviendo con el mismo retiro y circunspección, ejemplo y recogimiento que estando yo vivo, acostumbraban vivir, y cuidarán de esto todos porque yo se lo ruego.

Mando que la limosna de pan que se da a la puerta de los pobres se continúe por dos meses en la misma manera y forma que se daba cuando yo vivía, y esto lo ejecutará don Blas Romero.

Mando a los Excmos. Sres. condes de Oropesa una reliquia de san Carlos Borromeo en una columna de cristal que de Milán me trajo a Génova, donde yo residía, un caballero de mi apellido y está en una caja de terciopelo carmesí o felpa con su auténtica firmada del arzobispo de Milán cardenal de la Santa Iglesia.

[f. vº] Al Sr. D. Juan de Salazar, mi hermano, caballero de Calatrava, un cristo de marfil que está en un dosel carmesí, se lo mando junto con el dosel.

Mando al Sr. D. Gregorio Salazar, mi hermano, deán propietario y canónigo de mi santa iglesia de Córdoba, un reloj grande que tiene 30 días de cuerda y que me encomiende a Dios.

Al Sr. d. Pedro de Salazar y Góngora, mi sobrino, caballero de Calatrava, deán y canónigo de mi santa iglesia, mando que se le dé un reloj que tiene ocho días de cuerda, junto con un relojito pequeño de campanilla, con otro pequeño también, que es de sol, ambos forrados en capa negra, y así mismo se le dará el aderezo de escribir de mi uso que es de plata con la campanilla consagrada. Y así mismo le mando la sierra blanca del papa Inocencio XI como reliquia de aquel gran siervo de Dios. Y también le mando una cruz de plata dorada hueca que es con la que yo digo misa, que tiene muchas y muy estimables reliquias.

Traigo siempre conmigo una cruz pequeñita esmaltada de azul y oro con un lignum crucis junto con una reliquita de Santa Teresa de Jesús en un relicario pequeño de acero y también una medallita pequeña dorada, que se dice fue de la dicha Santa Madre, mándoselas también a mi sobrino [f. 398] don Pedro de Salazar y le ruego que después de sus largos días de su vida la ponga en un relicario depositándolas en la sacristías de mi santa iglesia para que se adore el lignum crucis el Jueves Santo y se use en las procesiones y estaciones.

Al Sr. don Juan Antonio de Victoria, mi provisor y vicario general, canónigo de mi santa iglesia, le mando un Ecce Homo con marco de ébano, pintura de devoción y estimación.

Al Sr. D. Bernardo Blázquez, mi mayordomo de Cámara, prior y canónigo, le mando un bufetón grande de palo santo con diferentes papeles míos, que se le entregarán y están en dicho bufetón, y también le mando una papelera negra de ébano, con los papeles que tiene junto con un bufete de caoba sobre que está dicha papelera, y le encargo que los papeles de estudio que hallare los remita con la librería a mi convento de la Merced de Málaga. Y también le mando la pintura de Santa Teresa que es original del Españolito.

Al Sr. D. Gabriel de Benavente mi secretario de Cámara, mando los cuatro cuerpos grandes de breviarios forrados en tafilete encarnado en que yo rezo. Y a su hermano don Clemente otros cuatro cuerpos menores de breviario. Mi ropa blanca, así de lienzo como de lana, se entregará a mi compañero fray Antonio de Mendieta, por lo que me ha asistido y la ropa de color encarnado o morado a mi sobrino porque vea [f.vº] si alguna puede servir a las fábricas, pobres o para forros u otra cosa.

La urna y cuerpo de un santo mártir y las demás reliquias que están fuera y dentro de mi oratorio, las mando a la sacristía de mi santa iglesia catedral y se pondrán en un relicario que por mi sobrino don Pedro y por su orden ejecutará Juan del Álamo, según lo tenemos comunicado, y se le pagará de nuestra hacienda la obra que debe ser de toda perfección. Y así mismo mando a la sacristía de mi santa iglesia catedral un santo cristo grande de marfil en una peana grande de ébano negro, que todo es cosa

peregrina, y se colocará en la sacristía en el sitio o lugar que pareciere a mi sobrino, dicho Sr. D. Pedro de Salazar.

Mando que el día de mi entierro se dé a todos los conventos de Córdoba así de religiosos como de religiosas un cahiz de trigo a cada uno. Y lo mismo se haga con los conventos de la Arruzafa y san Jerónimo, santo Domingo del Monte y san Francisco del Monte y el convento de los Ángeles que está junto a las Posadas y Hornachuelos. Lo mismo se ejecutará con las religiosas de Castro del Río, las de Pedroche, las de Torrefranca y las de la Rambla, dando a cada uno de estos conventos un cahiz de trigo. Y en cada convento de los aquí mencionados [f. 399] me harán caridad de decirme una misa por mi alma fuera de la que han acostumbrado a decir por cada uno de los señores obispos, mis antecesores, cuando mueren.

Es mi voluntad que el día de mi muerte y todo el novenario se repartan 1.000 ducados de limosna a los pobres de Córdoba, según sus parroquias, y este repartimiento de 1.000 ducados lo dejo al cuidado de los señores don Pedro de Salazar, don Juan Antonio de Vitoria y don Bernardo Blázquez, para que lo ejecuten por mano de don Pedro Lozano por el conocimiento que tiene de los pobres. Y le encargo sea mirando a solo Dios y sin respetos humanos como lo fío de su conciencia, y de lo que siempre acostumbra a hacer. Son 1.000 ducados por una vez.

Mando que al dicho don Pedro Lozano se le den doscientos ducados de limosna por lo mucho que me ha asistido y trabajado en este ministerio de los pobres.

A los conventos de carmelitas religiosas descalzas, capuchinas, Corpus Christi y Encarnación Agustina, por otro nombre Recogidas, se darán 400 ducados, 100 a cada uno de estos cuatro conventos, fuera del trigo que se le ha de dar.

Declaro que fray Antonio de Mendieta tiene diferentes alhajas suyas y pinturas que se le entregarán según [f. vº] él las señalare y ruego a mis albaceas le atiendan con mucha caridad y estimación por que lo merece su fidelidad y buena ley en muchos años que me ha servido.

Dejo por mis albaceas y testamentarios al Emmo. Sr. cardenal Portocarrero y al Excmo. Sr. conde de Oropesa del consejo de Estado, y a los señores don Juan de Salazar, caballero del orden de Calatrava, y al Sr. don Gregorio de Salazar, deán propietario y canónigo de esta mi santa iglesia, mis hermanos, y al Sr. don Pedro de Salazar y Góngora, caballero del orden de Calatrava, mi sobrino, deán y canónigo de dicha santa iglesia, y al Sr. don Juan Antonio de Victoria, canónigo de dicha mi iglesia, mi provisor y vicario general y a los señores don Fernando Arias de Saavedra, caballero de Alcántara, chantre, junto con los señores canónigos don Jerónimo del Valle, don Luis Belluga y don Miguel de Lerín y don Bernardo Blázquez, prior de mi santa iglesia y mi mayordomo de cámara, y a don Clemente Benavente, mi visitador general, y a don Miguel del Castillo y Escalera, tesorero general y a los Rmos. P. M. fray Francisco de Posadas, electo obispo de Cádiz, y Pressdo. fray Francisco de Escartín, mi confesor, y a los Sres. don Juan de Argaiz, canónigo de la mi santa iglesia e inquisidor de la Suprema y General Inquisición, y el Sr. D. Francisco de Salcedo, [f. 400] corregidor y justicia mayor de la ciudad de Córdoba. Y a todos juntos y a cada uno in sólido nro por mis albaceas y testamentarios y doy todo mi poder cumplido tal y tan bastante como de derecho se requiere y es necesario para que según el tenga efectivo cumplimiento este mi testamento y última voluntad y todo lo a él anejo y dependiente. Y para que entren en los frutos y maravedíes y otros cualesquiera efectos de las rentas de este obispado y de los que por otra cualquiera manera y razón me toquen o puedan tocar sean de rentas obispados o de otros efectos, que por otro título me pertenezcan o me puedan pertenecer. Y los bienes y hacienda que se hallaren en nuestras casas o fuera de ellas al

tiempo de mi fallecimiento los vendan en almoneda o fuer ad ella para cumplir y pagar todo lo contenido en este mi testamento y última voluntad.

Es mi voluntad que se acabe con toda perfección la obra de la sacristía que estamos fabricando en nuestra santa iglesia catedral de Córdoba, si no estuviere acabada al tiempo de nuestro fallecimiento, y se saque lo que fuere prudentemente necesario para poner dicha sacristía en todo aliño, decencia y perfección. Y esto se ha de hacer a arbitrio de don Pedro de Salazar y Góngora, mi sobrino, don Juan Antonio de Victoria mi provisor y don Bernardo Blázquez mi mayordomo de cámara, y don Miguel del Castillo, nuestro tesorero general. [f.vº]

Y por cuanto he comprado un censo de 12.000 ducados de principal y 3.960 reales de renta sobre los mayorazgos del señor marqués del villa, y así mismo otro censo de 321.163 maravedís de plata de principal y 518 reales y 24 maravedís de renta sobre el mayorazgo que posee en Écija el señor marqués de Cortes y Graena, y así mismo en la ciudad de Loja el cortijo que llaman de Bartolomé de Cuenca, cuyo remate se me hizo en 9.500 ducados, cuyas posesiones tengo donadas a la fábrica de nuestra iglesia catedral de Córdoba, reservando en mi por los días de mi vida el usufructo y la determinación del fin en que se han de emplear y convertir después de mi fallecimiento dichos réditos. Los cuales importan hoy, considerando el arrendamiento que sin esterilidad se ha hecho del cortijo y lo que reditaban los censos, más de 8.2000 reales.

Por tanto, dando ahora aplicación a los dichos réditos así de censos como del cortijo mencionado, ordeno y fundo por este testamento dos aniversarios que se han de hacer por mi alma en cada un año por el cabildo de nuestra santa iglesia después de mi fallecimiento con las circunstancias siguientes.

Que en el altar y presbiterio se han de poner dos blandones que sirven en las fiestas de primera clase [f. 401] con cirios de cera amarilla y en medio de los dos coros o crucero se ha de poner un túmulo o tumba según se hace en los aniversarios de los señores prelados mis antecesores, y doce cirios de cera blanca a los lados. Y que la víspera por la tarde se ha de decir por el cabildo un nocturno de difuntos a canto llano pausado diciendo la primera lección la capilla de los músicos. Y en esta ocasión se ha de distribuir a todos los señores prebendados que asistieren y al coro la misma cera que se les da en los entierros de señores prebendados, y ha de cantar la música el último responso cuando se llega el cabildo al túmulo, poniéndose la capa para esta vigilia el señor dignidad preste que ha de celebrar la misa el día siguiente, al cual se le dará un real de a ocho escudo por la limosna de la misa, independiente de la distribución que le tocara. Y tomarán las cuatro capas de los cetros dos señores dignidades y dos señores canónigos. Y luego el día siguiente de las honras y aniversarios han de asistir todos a la misa con las velas que se le distribuyeron la tarde antecedente y se ha de officiar la misa con música, concluyendo con un responso solemne cantado.

Y el un aniversario será el día inmediato al de la gloriosa madre santa Teresa de Jesús [f.vº] y el otro al día inmediato al glorioso padre y doctor san Agustín. Y no podrán ganar dichos aniversarios en patitur, rede, licencia ni mandato, sino solamente los que hicieren presencia personal, siendo ius accrescendi para los presentes las porciones de los ausentes. Para cuyo cumplimiento entregará el receptor de la fábrica al cabildo por cada aniversario 1.050 reales de vellón en esta forma. Los 600 para la distribución interpresentes y la limosna mencionada de la misa del día y los 450 para el gasto de la cera.

Y por cuanto hemos determinado fundar un hospital a honra y gloria de Dios, es mi voluntad que el receptor de la misma fábrica entregue en cada un año al dicho hospital de que después se hará mención 5.450 reales que le consignamos desde ahora imperpetuum sobre las cantidades referidas que dejamos impuestas para parte de su

congrua. Y dicha cantidad se pagará a dicho hospital o a su administrador o mayordomo a cuyo cargo estuviere la cobranza de su renta por tercios del año, en la conformidad que dicha fábrica paga los demás salarios de ministros.

Y los 50 ducados restantes al cumplimiento de los mencionados 8.200 reales de renta que importante las cantidades impuestas los donamos [f. 402] en cada un año imperpetuum a la misma fábrica de nuestra santa iglesia, en consideración del cuidado que ha de tener a su cargo de cumplir estas disposiciones.

Ítem mando a doña Jerónima Justiniano y Villena, mi sobrina, que al presente se está criando en el colegio de niñas huérfanas de la Piedad de esta ciudad, 1.000 ducados, en caso de que yo no la haya consignado en vida esta o mayor cantidad, como lo deseo hacer cuanto antes pueda. Y así mismo mando al dicho colegio de la Piedad 100 ducados de limosna por haber criado a la dicha nuestra sobrina. Y a la madre Luisa de Santa Clara, que es la persona que en el dicho colegio ha cuidado de dicha nuestra sobrina más inmediatamente, le mandamos de limosna 100 ducados para ella y que nos encomiende a Dios.

Ítem declaro que el Sr. D. Gregorio Francisco de Salazar, mi hermano, deán y canónigo de esta santa iglesia de Córdoba, me ha estado debiendo 2.334 escudos de plata de moneda romana que hacen 4.000 ducados de vellón con poca diferencia, los cuales pagué en Roma por las bulas del decanato de Córdoba, la cual dignidad pedí a Su Santidad representándole ser mi hermano [f.vº] dicho Sr. D. Gregorio de Salazar, y Su Beatitud me hizo luego la gracia. Y por cuanto el dicho señor don Gregorio me ha ido dando satisfacción de algunas cantidades a cuenta de este débito como constan de las cartas de pago más que se hallarán en poder de dicho Sr. D. Gregorio de Salazar, ordeno y mando que si yo debiere algo al dicho Sr. D. Gregorio mi hermano con solo su dicho se le dé muy cabal satisfacción y si me restare debiendo algo se cobre y se ponga con el demás residuo de mi hacienda para cumplir este mi testamento.

Declaro que la limosna de pan que dejo mandado sea a la puerta de palacio por dos meses después de mi fallecimiento se ha de entender que dicha limosna de pan cocido que se ha de dar como llevo dicho a la puerta no exceda de cuatro fanegas cada día ni mi tesorero distribuya más que dichas cuatro fanegas para que se dé lugar a las otras limosnas arreglándose al estilo ordinario. Y por si acaso no fueren necesarias cada día las dichas cuatro fanegas como suele de ordinario suceder se está a lo que de ordinario se ejecuta.

Mando que se den 50 doblones de a dos escudos a la iglesia y convento de Santa Cruz in Jerusalem de Roma, de la cual tengo el título cardenalicio en la forma que lo dejo expresado en mi memoria de [f. 403] deudas a que se ha de recurrir para ejecutar este legado. Y aunque en la memoria dicha están escritos 100 doblones, no han de ser más que 50. Y vuelvo a declarar que a dicha memoria de deudas se esté siempre y a todo lo contenido en ella firmado de mi mano porque es mi voluntad última que se esté a todo lo que se hallare dispuesto y declarado en dicha memoria como parte que es de este mi testamento y así lo ordeno y mando y es mi última voluntad.

Ítem mando que un pectoral grande que yo tengo y con que voy al coro que es de esmeraldas grandes y consta de 19 esmeraldas y la una de ellas es grande y larga que forma el palo de la cruz la cual cruz es de oro esmaltada por el envés de esmalte negro, que es joya rica y de muy singular estimación, mando como digo se entregue a mi santa iglesia de Córdoba para que se la pongan a Ntra. Sra. de Villaviciosa al pecho y la lleve en sus procesiones y fiestas y también para que se ponga y acomode en la custodia del Santísimo Sacramento siempre que se manifieste y salga en procesión.

Ítem mando otro pectoral grande que tengo de amatistas finas que consta de 18 amatistas finas de Ntra. Sra. de los Remedios de Madrid del convento de la Merced

calzada mi grande abogada y mi señora, y encargo a mis cuatro albaceas testamentarios que lo remitan luego al padre comendador prelado de dicho [f.vº] convento para que se lo ponga a la Virgen Santísima.

Y por cuanto el báculo pastoral que tengo me lo dio el Ilmo. Sr. fray Marcos Ostos arzobispo de Salerno en tiempo que no era arzobispo sino religioso de mi orden es mi voluntad que vuelva a dicha mi religión y así ordeno que el dicho báculo y una mitra bordada de las dos que tengo se entregue una y otro alhaja al convento de la Merced de Córdoba, para que mitra y báculo sirvan al glorioso mártir y obispo san Pedro Pascual de Valencia, mi grande abogado y protector.

Y por cuanto tengo una sortija que casi siempre traigo en mi mano que llaman el anillo cardenalicio el cual al darme el capelo en el consistorio el Sumo Pontífice me la puso con sus sagradas manos en mi dedo y tiene por piedra un zafiro y el dicho anillo está esmaltado y tiene en el envés debajo del zafiro grabadas las armas del Papa Inocencio XI, de santa memoria y mi criador, es mi voluntad se entregue esta sortija al Sr. D. Juan de Salazar mi hermano.

Declaro que dejo una memoria aparte firmada de mi mano en que se contiene así la plata de mi pontifical como la demás plata que pertenece al servicio de mi casa y de mi persona [f. 404] en la cual memoria se contienen también los ornamentos de mi capilla y oratorio. Y así mismo se contienen en dicha memoria otras cosas y alhajas de mi persona y casa. Declaro que mucha plata de la que se contiene en dicha memoria se entregó para hacer el frontal de plata de nuestra santa iglesia. Y así mismo dejo otra memoria o inventario de libros que están mi librería. Y es mi voluntad que una y otra memoria se tengan por parte de este mi testamento.

Así mismo ordeno y mando que si fueren necesarias las bulas originales que el Sumo Pontífice Inocencio Undécimo expidió a mi favor para poder testar así de mis rentas decimales como de las demás cosas que me pueden pertenecer, y de la plata y alhajas de mi oratorio, mis testamentarios las entregarán con el resguardo necesario para que vuelvan a su poder quedando siempre un tanto o copia de dichos breves, facultades e indultos legalizado y autorizado en poder del escribano ante que se otorga este testamento cerrado o en poder de mis albaceas testamentarios, es mi voluntad que si se ofreciere alguna duda en este mi testamento o si se hallare faltara alguna cláusula necesaria que yo por inadvertencia [f.vº] hubiere omitido la resuelvan, pongan y añadan dichos cuatro señores mis albaceas testamentarios según les pareciere convenir. Para lo cual a todos cuatro juntos y a cada uno de por sí conviene a saber dichos señores don Pedro de Salazar y Góngora, mi sobrino, don Juan Antonio de Victoria mi provisor, don Bernardo Blázquez mi mayordomo de cámara y don Miguel del Castillo doy in sólido todo mi poder cumplido, el que pueda y el que de derecho es necesario.

Y por cuanto es muy posible que al tiempo de mi fallecimiento dichos señores cuatro mis albaceas y testamentarios inmediatamente arriba nombrados no estén en Córdoba ni en sitio o parte de donde puedan venir a cumplir este mi testamento dentro de breve tiempo, ordeno y mando que en defecto de uno lo cumplan los tres testamentarios que quedaren y en defecto de dos, los dos que quedaren, y en defecto de tres, el uno que quedare y en defecto de todos nombro yo por este mi testamento para que ejecute todo lo ordenado en él al Sr. D. Luis Belluga, don Gabriel de Benavente mi secretario de cámara, y don Cristóbal Pardo, mi mayordomo, a los cuales en este caso les doy todo mi poder cumplido [f. 405] y a cada uno de ellos in sólido el que puedo y de derecho es necesario y lo ordeno así para escusar confusión.

Declaro que a los niños expósitos de Salamanca aunque llevo dicho arriba en este mi testamento que les he dado de limosna 2.000 ducados fue yerro porque no son 2.000 sino 3.000 ducados. Y declaro también haber entregado a dicha santa iglesia de

Salamanca 2.000 ducados los cuales ya están impuestos para dos aniversarios por mi alma, los cuales ha algunos años que se comenzaron a cumplir.

A Ntra. Sra. de la Fuensanta mando un anillo de oro grande con una piedra verde que parece esmeralda pero no lo es.

Ruego y encargo a don Bernardo Blázquez mi mayordomo de cámara que después de mi fallecimiento escriba al Rmo. P. General de mi religión de la Merced y a los RR. PP. Provinciales de las provincias de España y de las de Italia y de las Indias, dándoles cuenta de mi fallecimiento por que no me retarden los sufragios que según la constitución de mi religión me tocan por haber sido yo general de toda ella. Y así mismo al P. Provincial de los Franciscanos Descalzos [f.vº] de la Provincia de Granada por ser yo hermano de dicha provincia. Y al Rmo. General de san Bernardo de la Congregación de Italia por ser yo también hermano de dicha congregación por patente firmada del Emmo. Sr. Cardenal Gabrieli que su Emª me la remitió a España hallándose general entonces de dicha congregación. Y lo mismo hará con el Rmo. P. Tirso González o con quien fuere general de la Compañía de Jesús para que de su tesoro espiritual aplique por mi alma lo que fuere servido. Y así mismo hará con el P. General de los Carmelitas Descalzos y con los conventos de carmelitas descalzas de Castilla, Andalucía y Roma. Y También escribirá al convento de san Fernando de Madrid de recoletas mercedarias que yo fundé y al de D. Juan de Alarcón de mercedarias descalzas, y así mismo a los conventos de san Pedro de las Dueñas y del Jesús de Bernardas de Salamanca, y a la escuela de Cristo de Palma que yo fundé, para que escriba a las escuelas con que tiene hermandad para que en estas partes me encomienden a Dios.

Lo mismo encargo al Sr. D. Juan Antonio de Victoria, mi provisor y vicario general, para que haga escribir a todos los lugares de este obispado [f. 406] y a los conventos de religiosas de nuestra obediencia para que con su noticia me hagan los sufragios que me tocan y los que tuvieren devoción de hacer por mi alma así en el clero como en los conventos de religiosos y religiosas.

Ítem por cuanto deseando yo dar el empleo que fuere más del servicio de Dios y utilidad de esta república a los efectos procedidos de esta mesa y dignidad episcopal había hecho dictamen y resolución de fundar un colegio de cierto número de infantes y acólitos para el servicio y culto de nuestra santa iglesia catedral para cuyo fin compré las casas que fueron de don Antonio Carlos de Corral frente de la Iglesia del convento de san Pedro de Alcántara y en su sitio hice labrar a fundamentis el dicho colegio cuya obra está ya casi perfecta. Y juntamente para renta y congrua de dicho colegio y colegiales compré diferentes posesiones, raíces y censos, que hice aplicaciones y donaciones a dicho colegio. Y ahora estamos bien informados de que la mayor y más grave y extrema necesidad de esta ciudad es de un hospital por la falta que hay de ellos en ella, y que los pobres enfermos se quedan a morir a la inclemencia y se les administran los santos sacramentos en las plazas y soportales, sin más providencia corporal ni espiritual [f. vº]. Por tanto apreciando esta necesidad por más urgente y del servicio de Dios y más propia de nuestra pastoral obligación y reconociendo que la casa que se había dispuesto y fabricado para colegio ha salido muy capaz y a propósito para dicha hospitalidad y que con la renta que hasta ahora le tenemos impuesta y la que dándonos Nuestro Señor vida le pondremos y aumentaremos, podrá con la bendición de Dios erigirse y mantenerse un hospital, puede ocurrir y subvenir a la referida pública y extrema necesidad y que en toda esta ciudad y en todos los estados y esferas de ella se desea con grande ansia esto mismo, como se nos ha significado por diferentes personas graves, doctas y pías. Por tanto, entendiendo puede ser esto más conforme a la voluntad y servicio de Nuestro Señor y utilidad espiritual y temporal de esta ciudad y diócesis,

que es nuestro fin, por esta nuestra última disposición revocamos y anulamos la que teníamos hecha en orden a fundación del referido colegio. Y queremos y es nuestra voluntad que en dichas casas y fábrica hecha para colegio se funde y erija un hospital que se llamará del Cardenal, como desde luego por el presente instrumento y en la mejor y más valadera forma que podemos lo erigimos y fundamos [f. 407] para la curación de los enfermos y achaques que nos parecerá conveniente y más necesario de cuya providencia y asistencia cuidaremos mientras Dios nos diere vida. Y después quedará a cargo de nuestros muy amados hermanos los señores deán y cabildo pleno de nuestra santa iglesia catedral de Córdoba a quienes desde ahora nombramos por patronos únicos y perpetuos de dicho hospital. Y les suplicamos de todo corazón se sirvan de admitir y aceptar el dicho patronato en señal y prenda de nuestra cordial voluntad, y para que tengan mayor ocasión del ejercitar su gran piedad con los pobres como con tan notorio ejemplo y edificación lo ejecutan con los otros hospitales y obras pías que están a su cargo. Y en esta consideración y conforme a esta última y firma disposición nuestra, las referidas posesiones, raíces y censos que habíamos comprado, donado y aplicado para dicha casa que había de ser colegio pasarán a ser congrua y renta del dicho hospital a quien las donamos y aplicamos de nuevo con todos los réditos que de ellas hubieren procedido, revocando cualquiera instrumento o disposición en contrario que tuviéremos hecha. Y para mayor claridad y explicación de esta cláusula, insertamos aquí todas las dichas raíces [f.vº], posesiones y censos que hasta el día de hoy están comprados, que son los siguientes.

Primeramente 500 ducados de renta que ha de pagar todos los años el receptor que es o fuere de la fábrica de nuestra santa iglesia catedral de Córdoba, de mayor cantidad que dejamos impuesta a favor de dicha fábrica así en censos a 3,5 por cierto contra los mayorazgos del marqués del Villar con la hipoteca especial del cortijo de las Guadamelenas, y otras muy seguras como un cortijo llamada de las Aldehuelas, término de Algarinejo, que compramos para dicha fábrica, y en otro censo contra los mayorazgos que goza en Écija el marqués de Cortes, que todos constan y están entablados con toda especificación en el libro Becerro de dicha fábrica y de los títulos originales que están en el archivo de ella.

Ítem 4.000 ducados de censos impuestos y subrogados a 3,5 por ciento contra los mayorazgos de don Juan de Castilla, del conde de Fuensaldaña, y de las haciendas de doña María de Rojas, vecina de Bujalance, y don Juan Pérez de Olaya y don Miguel de Piedrahita, vecinos de Cañete.

Ítem la mitad (con poca diferencia) del cortijo que llaman [f. 408] del Halconcillo, término y campiña de Córdoba, con un olivar en Cañete y dos censos, uno contra el mayorazgo de don Jerónimo de Acevedo, sobre el cortijo de Mayor Arias, y otro contra la hacienda y raíces de D. Diego Trillo, vecino de Montilla, que así dichos censos como la dicha parte de cortijo y el olivar se compraron en 12.242 ducados y medio.

Ítem 8.126 ducados de censo impuestos y subrogados a 3,5 por ciento contra la hacienda y mayorazgos del marqués de Ontiveros.

Ítem un cortijo de tierra calma y pan sembrar y monte de encinas llamado de Elchite, en el término de la villa de Algarinejo.

Ítem además de los censos y posesiones referidas libramos y donamos para imponer a renta a favor de dicho colegio 30.000 ducados de vellón. Los cuales efectivamente se pusieron en el depósito de la capilla de san Pedro de nuestra santa iglesia catedral donde están hoy a cargo de los claveros que tenemos nombrados y actualmente están tratando de su imposición.

Todas las cuales posesiones, censos y dinero depositado donamos y aplicamos como dicho es para congrua y renta de dicho hospital, revocando y anulando cualquiera otra disposición en contrario. [f.vº]

Y cumplidas y pagadas las deudas que yo tuviere, si dejare algunas, y cumplido mi funeral y mis mandas y legados, dejo y nombro por único y universal heredero al dicho hospital en todo el residuo y remanente de mi hacienda, mis bienes y rentas, y de cuanto se hallare pertenecerme y tocarme por mi muerte.

Ítem mando que el dicho residuo y remanente que quedara de mi hacienda se ponga en un depósito a disposición de los señores don Pedro de Salazar mi sobrino, don Juan Antonio de Victoria, mi provisor, y don Bernardo de Blázquez, y mayordomo de cámara, y don Miguel del Castillo, mi tesorero, hasta que por los dichos se imponga en renta la dicha cantidad y residuo a favor del dicho hospital que fundamos, para aumento de su congrua.

Así mismo, ordeno y encargo a mis albaceas, conviene a saber el Sr. D. Pedro de Salazar mi sobrino, don Juan Antonio de Victoria, mi provisor, y don Bernardo de Blázquez, y mayordomo de cámara, y don Miguel del Castillo, mi tesorero, que ordenen para la mayor perfección de dicho hospital las constituciones por dónde se ha de erigir y gobernar si Dios me llevare antes que yo las haga, según lo que tenemos comunicado.

Ítem por obviar toda confusión y dilación y que con toda la brevedad posible se cumpla este mi testamento, es mi voluntad que todo se haga y ejecute por el Sr. [f. 409] don Pedro Antonio de Salazar y Góngora, mi sobrino, caballero de la orden de Calatrava, deán coadjutor y canónigo propietario de nuestra santa iglesia de Córdoba, don Juan Antonio de Victoria, canónigo de dicha nuestra santa iglesia, nuestro provisor y vicario general, y don Bernardo Blázquez de León, prior dignidad y canónigo de dicha nuestra santa iglesia y nuestro mayordomo de cámara y don Miguel del Castillo, y en su defecto por el sujeto o sujetos que ellos nombraren. Y les encargo eficazísimamente la brevedad en hacerme decir las misas, repartir las limosnas y todo lo demás que ordeno en beneficio de mi alma, como lo fío de su amor y buena ley, para que con la misericordia de Dios me saquen del Purgatorio y vea yo a su Divina Majestad en el Cielo a donde espero ir por los méritos, vida, muerte y pasión de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo. Y esta brevedad y diligencia las ruego y la suplico de todo mi corazón. Y así mismo ha de ser a cargo de dichos cuatro mis albaceas testamentarios el cobrar todos los efectos que me estuvieren debiendo al tiempo de mi fallecimiento para dar satisfacción así a los acreedores que tuviere como también para cumplir las disposiciones de este mi testamento. [f.vº]

Y porque mis dependencias en el tiempo que estuve en Roma corrieron en España por mano del Sr. D. Juan de Salazar mi hermano, caballero de la orden de Calatrava, y es muy posible habersele ocasionado algunos gastos y menoscabo en su hacienda, ordeno y le mando a mis cuatro albaceas testamentarios arriba inmediatamente nombrados que se le den al dicho mi hermano el Sr. D. Juan de Salazar muy cabal y entera y muy pronta satisfacción solo con su dicho sin necesitar ni pedir otro instrumento que el de su palabra.

Y porque el discurso de mi vida ha sido tan lleno de miserias y culpas con que tengo desagradado a Dios y a las criaturas, suplico a la bondad infinita de Ntro. Sr. Jesucristo bien y Señor mío, que por sus merecimientos y por la sangre preciosísima que por mí derramó en el santo árbol de la Cruz, aparte los ojos de mis gravísimas culpas y los ponga en aquellas sacratísimas llagas que en sí recibe para que fuesen nuestro remedio y medicina y siento muy en mi corazón el haberle ofendido, y yo quisiera antes haber muerto que haberme apartado de su Santísima voluntad, esperando del amor que su Divina Majestad tiene a todas [f. 410] las criaturas que redimió con su preciosa

sangre, y por lo que ha sufrido a este miserable esclavo suyo, que por la intercesión de la reina de los Ángeles, su Sacratísima Madre y mi Señora, y de los demás santos y espíritus celestiales ha de apiadarse de mi alma y llevarla a donde eternamente le alabe y le adore. Amén.

Pido perdón a todos, en particular a las almas que Dios puso a mi cargo, a mis hermanos, parientes y amigos y les suplico me perdonen el mal ejemplo que de obra y de palabra les hubiere dado, principalmente en el ministerio pastoral y de mis omisiones y comisiones y lo que puedo haberles desagradado con el uso de la jurisdicción. Y muy en particular por lo que me puedo haber apartado de las reglas eclesiásticas, pido humildemente perdón y absolución a nuestro S. P. Sr. Clemente XI Pontífice Máximo Universal Vicario de Cristo, y de rodillas le pido su santa bendición para salir de esta vida con ella.

A mi sobrino don Pedro de Salazar y en defecto suyo a mis albaceas, ordeno que luego que yo muera me haga traer dos bulas de difuntos, dando la limosna que les corresponde, y ahora ex nunc protunc las aplico por mi alma y por mi intención. [f.vº]

Luego que yo muriere, si fuere en esta ciudad de Córdoba, sea puesto mi cuerpo en la capilla de san Benito de las casas episcopales en la forma que lo dispone y manda el ceremonial romano, poniendo 6 altares, si fuere posible en dicha capilla, en los cuales se digan por mi alma todas las misas que el tiempo diere lugar desde muy temprano para que mi alma comience a gozar luego el fruto de los sufragios como lo espero y confío de la grande misericordia de Dios. Y este encargo y cuidado por ser tan de mi consuelo y del alivio de mi alma lo pongo a la diligencia y actividad de don Pedro de Salazar, mi sobrino, don Juan Antonio de Victoria, mi provisor, don Bernardo Blázquez, mi mayordomo de cámara, y don Miguel del Castillo.

A todos los de este obispado señaladamente a los señores deán y cabildo de esta mi santa iglesia de Córdoba, mis muy amados y venerables hermanos y amigos, y a todos los capellanes de dicha mi santa iglesia, a todos los colegiales de san Pelagio, a todos los niños y acólitos que están sirviendo, a todos los beneficios, rectores, curas, sacerdotes y clérigos, y a todos los vicarios de los lugares, señaladamente y a todos los R. P. Prelados, maestros religiosos [f. 411] de este obispado y a todos los seculares de todas condiciones, principalmente a la muy ilustre ciudad de Córdoba, y sus capitulares, que yo tanto amo y estimo, y a las muy noves ciudades de Montilla, Lucena y Bujalance, y generalmente a todos mis hijos, ovejas y súbditos espirituales y a todos los que residen en los hospitales de san Sebastián, san Jacinto, Jesús Nazareno, Pozoblanco, Hinojosa y Montoro y en todos los demás fuera y dentro de Córdoba y muy en particular a todas las religiosas esposas de Jesucristo y a las niñas huérfanas y a las dos escuelas de Cristo de esta ciudad y de todo mi obispado, les suplico, ruego y pido me encomienden a Dios, para que se digne por tantas oraciones y súplicas de sus siervos perdonar mis pecados y de llevarme adonde le adore y le goce eternamente.

Declaro que la cama en que muero y la ropa de ella es del hospital de san Jacinto a quien ha tiempo la tengo dada, como también le doy y mando todas las demás camas que yo hubiere dado a los de mi familia si estuviere en ser para que sirvan a los pobres del Hospital y esto se entiende [f.vº] de las camas de solos aquellos que se ausentaren de Córdoba, no de las de aquellos que hubiere de residir y quedarse en esta ciudad.

Ítem revoco, doy por nulo otro cualquier testamento o codicilo que antes de ahora yo haya hecho y otorgado, y quiero que sea de ningún valor y efecto. Y es mi voluntad que solo valga este testamento que hago y otorgo cerrado, firmado de mi mano y escrito en letra de Íñigo de Jocano, mi ayuda de cámara. Y así mismo valga la dicha memoria de deudas y otras cosas que en dicha memoria de deudas se contienen y arriba he citado. La cual memoria quiero y es mi voluntad que valga y se cumpla como parte

de este mi testamento y ordeno y mando que la tal memoria y todo lo en ella contenido como se halle firmado de mi mano, se cumpla, observe y guarde en la misma manera y forma que se ha de observar este mi testamento porque la dicha memoria es parte de este mi testamento como tantas veces aquí se ha expresado y repetido. Y este mi presente testamento lo firmo de mi mano en 20 días del mes de octubre de 1703 años.

[f. 412] Y a todos doy esta última bendición en el nombre del Padre + y del Hijo + y del Espíritu Santo + Amén. Suplicando a su Eterna y Divina Majestad los llene de sus celestiales dones y por la intercesión y protección de nuestra señora la Virgen María, Madre de Dios, junto con la de los santos patronos Acisclo y Victoria y el arcángel san Rafael les dé a todos luz, gracia y fuerzas para que de tal manera vivan en este destierro que vayan a adorarle y gozarle en la verdadera patria.

Amén. Amén.

El Cardenal Salazar, indigno obispo de Córdoba [firma]

Documento 4²¹⁴¹

AHPCO, Leg. 9.941, sin folio.

Obligación para hacer la obra del cuerpo de la torre de campanas de la parroquia de Santo Domingo de Silos, por Francisco Vázquez y Acisclo Ripalda, en favor de la obra y fábrica de la misma iglesia.
Córdoba, 9 de agosto de 1762.

Obligación para la obra del cuerpo de la torre de campanas de la parroquia de Santo Domingo de Silos. Francisco Vázquez y Acisclo Ripalda, en favor de la obra y fábrica de la misma iglesia.

Sébase como nos Francisco Eulogio Vázquez, maestro de albañilería, y Acisclo Ripalda, maestro de carpintería, vecinos de esta ciudad de Córdoba, ambos juntos y de mancomún a voz de uno y cada uno de por sí y por el todo insólidum, renunciando como expresamente renunciarnos los derechos y leyes de la mancomunidad y del beneficio de la división y excursión como en ellas se contiene, bajo de la cual Otorgamos: que nos obligamos a hacer y costear por nuestras personas y con nuestros oficiales y demás operarios la obra del cuerpo de la torre de campanas de la iglesia parroquia de Santo Domingo de Silos de esta ciudad de Córdoba y la hemos de hacer a nuestra costa y expensas en manos y materiales, todo ello con arreglo al alzado y planta que se halla firmada del señor tesorero del Ilmo. Sr. obispo de esta ciudad, del obrero de dicha iglesia y de nos los otorgantes, bajo de cuyo alzado y planta nos recayó el remate de la almoneda que por medio de edictos y con orden de S. Ilma. e intervención de dicho señor tesorero se ha hecho para ejecutar la obra en cuya fábrica y manipulación hemos de guardar y cumplir los capítulos y condiciones siguientes.

Que nos obligamos a ejecutar el primer ramo de escalera [f.vº] con ocho gradas de piedra franca de una pieza cada una, condenando la servidumbre para desde su sitio formar el arranque y en el resto de la torre practicaremos diez hidas de caracol cuadrado, y le pondremos sus pilarotes, mamperlanes y pasamanos de madera de segura decentemente labrados, y hasta desembarcar en el asiento de campanas.

Que fabricaremos el cuerpo de torre de ladrillo cortado y de la mejor calidad siguiendo en todo y por todo los perfiles y jambas que demuestra el alzado, y subiremos

²¹⁴¹ Como ya se citó en su lugar, debo agradecer el hallazgo de esta escritura de doña Ana Chacón.

de citaron en los nichos de las campanas desde dos tercias que tiene el vano hasta cinco cuartas de antepecho.

Que haremos el capitel observando puntualmente su planta en perfiles y jambas, dando menos fondo a las medias cañas, cruzando los ingleses y solando de ladrillo cortado de junto, poniendo su remate de piedra franca de la cantera del algarrobo con las molduras que manifiesta su perfil, que ha de ir barrenado para entrar por el asta de la veleta hasta encontrar con la bóveda en que ha de entabetar en una cruz de hierro y dicha bóveda ha de servir de finalizar la fábrica por su interior parte, la que sin faltar a su cintrel hemos de coligar con el cuadrado que forma el banquillo por la exterior.

Que así en limpio como de tosco la dejaremos descubierta [f.r.º] guardando el número de moldurado que la planta manifiesta, a cuyo efecto colocaremos la cornisa, plafón, corona y carga ladrillos de competente grueso y tamaño, solando el plan de aquella cornisa y la inferior con alguna pendiente para precaver la detención de aguas.

Que la bóveda la haremos de un ladrillo de obela encalando toda la fábrica por la parte interior y espesándola por la exterior hasta el suelo, arreglado a dicho alzado, de buen gusto, buscando siempre las contraposiciones en claros y oscuros, practicándolo en solos los relieves así en el cuerpo inferior como en el alto y adorno de ventanas.

Que apareemos la campana vieja, subiremos la nueva, y las colocaremos ambas en sus respectivos sitios, siendo de cuenta de la fábrica el único reparo que necesiten sus cabezas. Que las mezclas las hemos de hacer a tres, esto es, una de arena, otra de cal, dos de tierra y una de cal, que es lo más superior y de nuestra cuenta el costo como el de todos los demás materiales, cerchas, maderas, sogas, herramientas y demás pertrechos pertenecientes a la obra que dejaremos concluida en el término de tres o cuatro meses contados desde este otorgamiento.

Que hemos de colocar en el sitio de los tambanillos superiores a la clave de los arcos exteriores tres escudos de armas de S. I. el Sr. obispo de esta ciudad, de piedra franca, realzado del tamaño que permita la situación y de forma que se perciban clara y distintamente [f.v.º] desde el pavimento de la plazuela.

Que dese luego nos sometemos a la inspección frecuente que su S^a. I^a ordenare de la persona inteligente que fuere de su digno agrado para la mayor seguridad y acierto e ínterin que por esta no se apruebe en todo y sus partes no recibiremos maravedís algunos de 8.800 reales de vellón. Los 8.700 de ellos en que por manos, materiales y todos costos tenemos contratada esta obra, y los 100 restantes para la persona o personas que hicieren la inspección o inspecciones.

Últimamente que todo lo que toca a piedra así molideras como bancos se ha de encalar y haremos cal a propósito para las molduras de cornisa, a fin de que admita como corresponde la pintura que se dice al fresco.

Con cuyos capítulos y condiciones que hemos de guardar y cumplir literalmente según que en ellos se contiene, sin darles otro sentido ni interpretación, más que el que en sí suena, haremos esta obligación y construiremos la obra conforme al alzado y planta y en caso de alguna falta de todo lo expresado, o de falsedad en la obra, mala precisión [f.r.º], calidad de materiales, u otro efecto que impida la absoluta aprobación no solo no hemos de pedir ni tomar los 8.700 reales que se nos han de dar si no es que nos obligamos a deshacer lo siniestro y volverlo a construir a nuestra costa. Y si señalare otro maestro o maestros para que lo hagan a los que así fueren y a sus oficiales y operarios les pagaremos sus jornales y costaremos nuevos materiales, todo por nuestra cuenta, costa y riesgos, hasta que se apruebe por buen y con el arreglo expresado dicha obra que entonces y por una vez se nos han de dar dichos 8.700 reales.

Todo lo cual cumpliremos en esta ciudad de Córdoba y a su fuero y jurisdicción llana o ejecutivamente, con las costas de la cobranza, para lo que obligamos nuestras

personas y bienes presentes y futuros, damos poder cumplido a los señores jueces y justicias de SM para que nos apremien a su cumplimiento como si fuese por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Renunciamos las leyes de nuestro favor con la principal en forma y a mayor abundamiento sin perjuicio de nuestra obligación de mancomún damos por nuestro fiador a don Antonio Barroso, presbítero, que está presente.

Y yo [f.vº] el dicho don Antonio Hipólito Barroso, presbítero de esta ciudad de Córdoba, que como queda prevenido estoy presente, cierto y sabedor de mi derecho y del que en este caso me corresponde de mi libre y espontánea voluntad y haciendo como hago de deuda y negocio ajeno mío propio, otorgo y conozco que me constituyo fiador asegurador y principal pagador de los dichos Francisco Eulogio Vázquez y Acisclo Ripalda en tal manera que los susodichos cumplirán con lo que van obligados por esta escritura y en su defecto lo haré yo el otorgante como tal fiador que me constituyó y sin que preceda excursión de los susodichos y sus bienes ni otra diligencia alguna para lo que obligo mis bienes y hacienda presentes y futuros bajo de poderío de justicias eclesiásticas que de mis causas deben conocer, renunciación de leyes de mi favor con el capítulo odoardus de absolutionibus suam de penis y la general en forma.

Y están presentes a este otorgamiento yo don Gregorio Pavía, presbítero, comisionado mayordomo y tesorero del Ilmo. Sr. don Martín de Barcia, del Consejo de SM, asistente al sacro solio pontificio, obispo de esta ciudad de Córdoba, mi señor, habiendo oído y entendido esta escritura otorgo que la acepto y recibo en favor de S. I. como [f.rº] en ella se contiene y por cuya parte cumpliéndose por los otorgantes con lo que van obligados se les satisfará los 8.700 reales que entonces les son debidos y más los otros cien reales a la persona o personas que inspeccionaren la obra. Así lo otorgamos todos cuatro por lo que a cada uno toca, ante el infrascrito escribano de SM del número de esta ciudad. En Córdoba, en 26 días del mes de agosto de 1762 años, y los otorgantes a quienes yo el escribano doy fe que conozco lo firmaron siendo testigos don Fernando Sánchez de León, don Bernabé del Álamo y don Juan Crespo Benavides, vecinos de Córdoba.

Gregorio Pavía [firma]

Antonio Barroso de Torquemada [firma]

Francisco Eulogio Vázquez [firma]

Acisclo Ripalda [firma]

Ante mi Francisco de Molina y Berlanga [firma]

Documento 5

AHN, Diversos y Colecciones, Leg. 32, doc. 17

Copia notarial de la relación de la ceremonia seguida en san Diego para el recibimiento del Virrey don Antonio Caballero y Góngora.

Santa Fe, 18 agosto 1783.

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, nuevo reino de Granada, en Indias, a cuatro de agosto de 1782, los SS. M. I. cabildo, justicia y regimiento de ella, pasaron al sitio de san Diego, lugar acostumbrado por el efecto del recibimiento público del Excmo. Sr. virrey don Antonio Caballero y Góngora, del consejo de SM, digno arzobispo de esta diócesis, virrey, gobernador y capitán general de este reino, estando su Excelencia en la pieza destinada en el dicho sitio de san Diego bajo de solio, acompañado de dos señores capitulares y llegando este ilustre cabildo en su nombre el Sr. Alcalde Mayor más antiguo Dr. D. Pedro Graet, cumplimentó a su Excelencia haciéndole presente el

juramento que debía hacer. A que correspondió su Excelencia la atención del Ayuntamiento. Y poniéndose de rodillas en un cojín, puestas las manos sobre los santos evangelios que estaban al pie de un señor Crucificado sobre una mesa alrededor de ella presentes los señores capitulares se le dijo por mi a su Excelencia como secretario interino del Ilustre cabildo: “Excmo. Sr., ¿promete y jura V. E. a este señor Crucificado y los Santos Evangelios guardar y hacerle guardar a esta capital el reino todos los fueros y privilegios que por leyes y reales cédulas le han concedido todos los Señores Reyes Católicos y sus sucesores?”. A que respondió su Excelencia “Sí, prometo y juro”.

En cuya virtud el señor alguacil mayor alzó de la mesa una fuente grande plata en que estaban dos llaves de la ciudad, hizo la demostración de presentarlas, y su Excelencia el de recibirlas, diciéndole al mismo tiempo la Divina Majestad prospere y guarde a VE dilatados años para auxilio de la ciudad y su Reino. Y lo firmó SE con el Ilustra cabildo de que doy fe.

Antonio, arzobispo virrey de Santa Fe.

Francisco Ponce

Francisco Zapata

Don Miguel de Rivas

Pedro de Ugarte

Ante mí, Manuel de Aranzazugoitia.

En cumplimiento de lo mandado por los SS. del M. I. Cabildo, certifico que, concluido el acto ceremonial antecedente, salió SE de la pieza y montando a caballo hicieron lo mismo los señores alcaldes ordinarios, regidores y secretario en sus respectivos lugares, pero los señores alcaldes ordinarios que venían a caballo traían las cintas pendientes de las riendas del caballo en que venía SE montado a quien traían en medio, y de esta forma llegaron a la Santa Iglesia Catedral. No habiendo usado de palio SE a consecuencia de la repulsa hecha de él por el Excmo. Sr. don Manuel Antonio de flores, su antecesor, como estableció nuevamente el recibimiento a costa de las rentas de propios, y no de los señores alcaldes ordinarios, en cumplimiento de las leyes de estas Indias.

Santa Fe, y agosto cinco de 1782.

Manuel de Aranzazugoitia.

Documento 6

AHPCO, Leg. 15.938, f. 67.

Poder del obispo Ayestarán en favor de don Francisco Moreno de Luque procurador de la audiencia eclesiástica de Sevilla.

Córdoba, 26 de enero de 1801.

En la ciudad de Córdoba en 26 día del mes de enero de 1801, estando en el palacio episcopal de esta ciudad, se constituyó presente el Ilmo. Sr. D. Agustín de Ayestarán y Landa, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, obispo de ella, del Consejo de SM y por ante mí el escribano dijo: que en la subcolecturía de expolios de la ciudad de Sevilla se han seguido autos de concurso de acreedores de los bienes que quedaron por muerte del Emmo. Sr. cardenal Solís a los que como uno de ellos salió el Ilmo. Sr. obispo otorgante por la pensión que como auxiliar de su Eminencia gozaba, en cuyos autos se ha practicado últimamente cierta liquidación del total caudal y efectos del expolio de dicho señor eminentísimo de que se mandó dar traslado a todos los interesados, como igualmente de la solicitud que antes tenían hecha algunos de los

acreedores sobre que se les cancelase la obligación de estar a derecho y responsabilidad. Y hallándose el Ilmo. Sr. otorgante satisfecho bajo de dicha fianza para que haya persona que solicite el cancelo de ella y vaque el traslado de citada liquidación y practique cuantas diligencias sean conducentes a dicho fin en el mencionado concurso y sus incidencias, quiere el Ilmo. Sr. otorgante conferir [f.vº] el correspondiente poder para ello. Y poniéndolo en práctica por el tenor del presente y confesando como confiesa su Ilma. la relación que queda hecha por cierta y verdadera aprobándola por tal en aquella vía y forma que mejor puede y por derecho ha lugar, otorgó que daba y dio su poder cumplido tan amplio, eficaz y bastante como legalmente se requiere a don Francisco Moreno de Luque, procurador de la audiencia eclesiástica de dicha ciudad de Sevilla, especialmente para que en nombre de su Ilma. salga y se muestre para en los dichos autos de concurso y pida se entiendan con dicho procurador las providencias que se vienen solicitando, al mismo tiempo se cancele la obligación que formalizó dicho Ilmo. Sr. obispo otorgante de estar a derecho y responsabilizad por haberse satisfecho el adeudo que correspondería a su Ilma. contra dicho expolio y caudal concursado. En cuyos autos presente pedimentos escritos, escrituras, testimonios, testigos, probanzas y todo género de prueba con los juramentos necesarios, responda a lo contrario, tache, contradiga, apele y suplique, gane cualesquier despachos, pida y requiera por su cumplimiento, tome posesiones y amparos, practicando todos los demás autos, apremios, defensas y diligencias judiciales y extrajudiciales [f. 68] que se ofrezcan hasta que los particulares a que se dirige este poder se fenezcan y acaben en todas instancias y juicios. Que el poder que para lo referido se requiere y es necesario, aunque en este no vaya expresado ese mismo da y confiere el Ilmo. Sr. otorgante al nombrado don Francisco Moreno de Luque amplio y sin ninguna limitación con libre, franca y general administración, facultad de enjuiciar, jurar y sustituir y relevación en forma.

A cuya firmeza obliga dicho Ilmo. Sr. obispo los bienes y rentas que conforme a derecho puede y debe bajo de poderío de justicias competentes y renunciación de leyes y capítulos favorables con la general en forma. Y lo firmó su Ilma. a quien yo el escribano doy fe conozco, siendo testigos los Sres. don Juan Ramón de Ubillos Ayestarán su secretario de Cámara y canónigo de esta Santa Iglesia, don Pascual Manso Gálvez, mayordomo y tesorero de dicho Sr. Ilmo., y don Antonio Caballero ambos racioneros de ella, vecinos de Córdoba.

Agustín, obispo de Córdoba [Firma]

Ante mí Pablo Rafael Sánchez de Bustamante, Eº Pº [firma]

Documento 7

AUG. Caja 1669, doc. 45.

Carta de Juan José Bonel Orbe, arzobispo de Toledo, al Rector y Claustro de la Universidad de Granada, comunicándole su promoción a Cardenal de la Santa Romana Iglesia por parte del papa Pío IX.
Toledo, 22 de febrero de 1851.

Ilustrísimo Señor

Alumno de esa Universidad, donde seguí toda mi carrera literaria, e individuo de su ilustre claustro que me ha honrado siempre en diferentes comisiones, estoy en el justo deber de participar a V. I. mi promoción a la dignidad de Cardenal Presbítero de la Santa Romana Iglesia con que ha querido distinguirme Ntr. Ssmo. Padre Pío IX en el consistorio secreto de 30 de septiembre del año próximo, habiéndome antes trasladado de la silla episcopal de Córdoba a esta de Toledo en el celebrado el 4 de octubre de

1847, todo sin mérito alguno de mi parte y solo por su bondad y benevolencia tan generosa para conmigo.

Tenía resuelto satisfacer esta obligación de amor, respeto y gratitud con V. I. para ofrecerme también a su disposición con este nuevo título, luego que se hubiese verificado la imposición de la birreta cardenalicia por mano de SM la reina Ntra. Sra., cuya ceremonia fue el domingo 10 de noviembre fiesta del Patrocinio de la Sma. Virgen en capilla pública, con la solemnidad acostumbrada en estos actos. Pero en los días siguientes me acometió una aguda fiebre que puso en peligro mi vida hasta el caso de administrarme el Santo Viático el 21. Gracias a Dios la enfermedad fue cediendo, he conseguido restablecerme y cumplo hoy mi deber con el mayor gusto.

Espero pues que V. I. disimulará mi tardanza involuntaria y, persuadido del respetuoso amor que le profeso como hijo muy reconocido a la instrucción que recibí en esa célebre y esclarecida Universidad a la que me glorío pertenecer, se dignará aceptar la expresión de mis sentimientos, asegurándole de mis deseos por su prosperidad y que nada me será tan agradable y satisfactorio como contribuir y ocuparme de cuanto fuere su obsequio.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de febrero de 1851.

Documento 8

AHPCO, Leg. 9.351, f. 251.

Poder del obispo Tarancón y Morón a su sobrino Gabriel Garijo para la administración del cortijo del Malapié, de la mesa episcopal.

Córdoba, 22 de marzo de 1851.

En la ciudad de Córdoba, en veintidós de marzo de mil ochocientos cincuenta y uno, estando yo el infrascrito secretario honorario de SM, escribano público de este número y presidente de los de su colegio con los testigos que se expresarán en una sala de recibimiento del palacio episcopal, presente el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón, obispo de esta diócesis, senador del reino, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos Tercero, otorgó: que por el tenor de este público instrumento daba y confería todo su poder cumplido especial general y tan bastante como por derecho se requiere y es necesario para más valer a su sobrino don Gabriel Garijo de esta vecindad, para que en su nombre y representando su persona, acciones y derechos pueda practicar las diligencias necesarias al apeo, deslinde y amojonamiento del cortijo nombrado de Malapié, en el término de la villa de Peñafior, provincia de la ciudad de Sevilla, propio de su dignidad episcopal, extrajudicial o judicialmente [f.vº] con citación de los señoríos linderos o sin ella, nombrando perito por su parte y haciendo que los demás lo elijan por la suya en casa necesario, y si a ello se negasen que se les condene a estar y pasar por las operaciones que practique el legítimamente nombrado, para que intente el medio de la conciliación con los que se opusiesen a ello o para ventilar las cuestiones que ocurran sobre el terreno y fuese preciso someterlas a los tribunales, aviniéndose o no según crea justas o desarregladas las proposiciones que se le hicieren. Y con el certificado o certificados que acrediten no haber surtido efecto favorable este medio, entable las demandas necesarias o conteste las que se instruyan en contra de S.E.I. y las siga hasta su término y dejarlo amparado en la posesión de los terrenos que corresponden al expresado cortijo. Obrando en todo con amplia libertad y del modo que pudiera hacerlo el señor otorgante si fuese presente. Entendiéndose que por falta de requisito necesario que aquí no se exprese, no ha de dejar de surtir los efectos para que es conferido. Y en las demandas y pleitos que sobre el particular ocurran en pro o en contra, presente escritos y pruebas de [f. 252] todo

género, oiga providencias, las consienta o reclame, apele y suplique para el superior y estos juicios de alzada los siga hasta ganar la ejecutoria, con la cual y los despachos que se libren requiera a quienes se dirijan, practicando todo lo conveniente para el logro de lo que a su nombre pretenda.

Que el poder que para todo ello se requiera el mismo da SEI al don Gabriel Garijo amplio y sin limitación alguna con libre, franca y general administración, facultad de enjuiciar, jurar, apelar, consentir, protestar, recurrar, apartarse, pedir términos y renunciarlos, la de poderlo sustituir para pleitos, revocar sustitutos y nombrar otros y lo relevó de costas según derecho. Y al cumplimiento de cuanto obrare en fuerza de esta autorización obligó sus bienes en general bajo poderío de jueces que fuesen competentes para conocer de sus causas para que a ello le compelan y apremien como por asunto ejecutoriado, renunció las leyes de su favor y la [f.vº] que prohíbe la general renunciación. Y el El Sr. señor otorgante a quien yo el escribano doy fe que conozco, así lo expresó y firmó en este registro, siendo presentes por testigos el caudatario de SE D. Francisco Rafael Narváez, D. Rafael Lastra y D. Rafael Ortega, vecinos de Córdoba.

Manuel Joaquín, obispo de Córdoba [firma]

Antonio García de Mesa [firma]

III. FUENTES Y MANUSCRITOS

Alfonso PARDO Y MANUEL DE VILLENA y Fernando SUÁREZ DE TANGIL Y ANGULO, *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de san Juan de Jerusalén (Orden de Malta) en el Gran Priorato de Castilla y León desde el año 1514 hasta la fecha*, Madrid, 1911.

Alonso CARRILLO, *Origen de la dignidad de Grande de Castilla, preeminencias de que goza en los actos públicos y palacio de los Reyes de España*, Madrid, 1657.

Alonso de ALARCÓN, *Informe o memorial del origen y calidad y sucesión de la casa de los señores de Valera, Santa María del Campo, Poveda, la Torre y Passerilla, su apellido Ruiz de Alarcón, cuyo es el mayorazgo de Niño y Zúñiga de Maçarambroz en Toledo*, 1672.

Alonso LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*, en 2 tomos, Madrid, 1622.

Alvar GÓMEZ DE CASTRO, *Archiepiscoporum toletanorum vitae*, ca. 1580, BNE, Mss. 13.010.

Ambrosio de MORALES, *Discurso de la verdadera descendencia del glorioso doctor Santo Domingo y cómo tuvo su origen de la ilustrísima casa de Guzmán*, 1584.

Andrea Girolamo ANDREUCCI, *De episcopo titulari seu in partibus infidelium. Tractatus canónico-theologicus*, Roma, 1732.

Andrés de MORALES Y PADILLA, *Historia de la ciudad de Córdoba o Nobiliario de Córdoba*, tomo I, ca. 1630, BNE, Mss. 3.269, 11.426, 22.068.

Ángel Casimiro de GOVANTES, *Diccionario geográfico-histórico de España*, por la Real Academia de la Historia, tomo I, comprende reino de Navarra, Señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa, Madrid, 1802.

ANÓNIMO, *Casos Notables de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1618 (ed. Francisco Baena Altolaguirre, Córdoba, 2003).

ANÓNIMO, *Catálogo de los obispos de Ávila y antigüedades de dicha ciudad con noticias del obispado*, BNE, Mss. 18.343.

ANÓNIMO, *Crónicas de Alfonso X y de Sancho IV*, copia 1552, BNE, Mss. 6.410.

ANÓNIMO, *Memorias eclesiásticas de la Santa Iglesia metropolitana de Lima y de sus obispados sufragáneos, con noticia de sus preladados y cosas memorables que han acaecido*, Lima, 1786, BNE, Mss. 4.395.

ANÓNIMO, *Relación de arzobispados, obispados, funcionarios reales y nobles de España y sus reinos*, s. XVIII, BNE, Mss. 10.331.

ANÓNIMO, *Relación de los arzobispos y miembros del cabildo de la catedral de Sevilla, en los siglos XVI-XIX*, BNE, Mss. 13.606.

ANÓNIMO, *Serie cronológica de los Gobernadores y obispos que ha habido en la isla de Cuba desde 1511 hasta 1832*, BNE, Mss. 20.137.

Antonio de LOREA, *El siervo de Dios Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Fr. Pedro de Tapia, de la orden de predicadores, obispo de Segovia, Sigüenza, Córdoba y arzobispo de Sevilla, religioso penitente, doctor esclarecido, apostólico prelado, padre de pobre, Historia de su apostólica vida y prodigiosa muerte*, Madrid, 1676.

Antonio PONZ, *Viage de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, tomo XVII, Carta primera, Madrid, 1792.

Antonio RAMOS, *Compendio genealógico de los señores don Manuel Pérez de Saavedra Narváez Tello Cárdenas Guzmán Angulo Páez de Castillejo Valenzuela y Córdoba, IV actual conde de la Jarosa, señor de Maestrescuela, Villarviejo, la Vega y Matachel, patrono de la provincia de san Miguel de Terceros regulares de san Francisco de una y otra Andalucía, y del convento de religiosas de Regina Coeli de Córdoba, caballero pensionado de la Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, y de doña María del Pilar de Cárdenas Caicedo y Saavedra, su mujer y sobrina, señor de la Cordobilla, los Llanos y Tolote*, ed. Málaga, 1783.

Antonio RAMOS, *Descripción Genealógica de la Casa de Aguayo*, Málaga, 1781, ed. Sevilla, 2006.

Antonio RODRÍGUEZ DE LEÓN PINELO, *Tablas cronológicas de los Reales Consejos Supremo y de la Cámara de las Indias Occidentales*, 1660, ed. 1892.

Antonio SUÁREZ DE ALARCÓN, *Historia genealógica de la casa de los marqueses de Trocifal, condes de Torresvedras, su varonía Ceballos de Alarcón, y por la casa y primer apellido Suárez*, Madrid, 1656.

Bartolomé SÁNCHEZ DE FERIA, *Palestra Sagrada o memorial de Santos de Córdoba, con notas y reflexiones críticas, sobre los principales sucesos de sus historias*, tomo IV, Córdoba, 1782.

Cecilio GARCÍA DE LA LEÑA, *Conversaciones históricas malagueñas*, en 2 tomos, Málaga, 1792-1793.

Claude François MENESTRIER, *La veritable art du blason*, Lyon, 1659.

- *L'art des emblemes*, Lyon, 1662.

- *Le blason de la noblesse, ou les preuves de noblesse de toute les nations de l'Europe*, Lyon, 1683.

- *La Méthode du blason*, Paris, 1688.

Diego de URBINA, *Blasones de armas y linajes de España*, ca. 1620, BNE, Mss. 3.261.

Diego HERNÁNDEZ DE LA TORRE y José SÁENZ DE ARGUÍÑIGO, *Primera parte de la Chronica de la provincia de Burgos*, Madrid, 1722.

Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía, que contienen sus más principales memorias, desde el año de 1246 en que emprendió conquistarla del poder de los Moros el gloriosísimo rey san Fernando Tercero de Castilla y León hasta el de 1671 en que la Católica Iglesia le concedió el culto y título de Bienaventurado*, Madrid, 1677.

Diego SÁNCHEZ PORTOCARRERO, *Nuevo catálogo de los obispos de la Santa iglesia de Sigüenza*, Madrid, 1646.

Diego SUÁREZ DE FIGUEROA (atrib.), *Historia de los obispos de Badajoz*, BNE, Mss. 18.260.

Domingo HERNÁNDEZ DE LA TORRE, y José SÁENZ DE ARGUÍÑIGO, *Primera parte de la chronica de la provincia de Burgos*, Madrid, 1723.

Enrique VACA DE ALFARO, *Papeles relativos a la ciudad de Córdoba*, ff. 1-109, *Catálogo de Ilustrísimos señores obispos que han presidido en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, BCCS, signatura 57-6-14.

Esteban de GARIBAY Y ZAMALLOA, *Compendio historial de las Crónicas y Universal Historia de todos los Reinos de España donde se escriben las vidas de los Reyes de Castilla y León*, Amberes, 1571.

Felipe SEGUER, *Vida exemplar del Illmo. Señor don Marcelino Siuri, pavorde de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia, obispo de Orense y después de Córdoba*, Córdoba, 1775.

Florián de OCAMPO, *Los cinco primeros libros de la Crónica General de España*, Medina del Campo, 1553.

Francesco M. MANCURTI, *Gli stemmi dei vescovi di Imola*, 1750, ed. Andrea Ferri, 2016.

Francisco de MENDOZA Y BOBADILLA, *Tizón de la nobleza de España*, ca. 1560, BNE, Mss. 3.274 y 3.239.

Francisco de RUS PUERTA, *Obispos de Jaén y segunda parte de la historia eclesiástica de este reino y obispado*, Jaén, 1646.

Francisco de VILLAGRASA, *Antigüedad de la Iglesia Catedral de Segorbe y Catálogo de sus obispos*, Valencia, 1664.

Francisco FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA (abad de Rute), *Historia y Descripción de la Antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba*, Córdoba, ed. de 1954.

Francisco Javier de GARMA Y DURÁN, *Adarga catalana, arte heráldica y practicas reglas del blasón*, Barcelona, 1753.

Francisco María TUBINO, *Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR. a las provincias andaluzas*, Sevilla, 1863.

Francisco PINEL Y MONROY, *Retrato del buen vasallo copiado de la vida y hechos de don Andrés de Cabrera primero marqués de Moya*, Madrid, 1677.

Francisco RADES Y ANDRADA, *Chronica de las tres órdenes y caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572.

Francisco RUANO, *Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, 1779, ed. por Concepción MUÑOZ TORRALBO y Soledad GARCÍA-MAURIÑO MARTÍNEZ, Córdoba 1994.

Francisco RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, *Vida del Illustríssimo señor don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Seuilla fundador del Colegio Viejo de S. Bartolomé: y noticia de sus Varones excelentes*, Madrid, 1661.

Fray Alonso FERNÁNDEZ, *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia, refieren vidas de sus obispos y de varones señalados en santidad, dignidad, letras y armas, fundaciones de conventos y de otras obras y servicios importantes hechos a los reyes*, Plasencia, 1627.

Fray Antonio BERNAL DEL CORRAL, *Gloriosa fecundidad de María en el Campo de la Católica Iglesia*, Barcelona, 1698.

Fray Felipe de GÁNDARA, *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia*, 1677.

Fray Hernando del CASTILLO, *Historia general de Santo Domingo y de su orden de Predicadores*, en 2 tomos, Madrid, 1584.

Fray Juan López, *Historia de Santo Domingo y su religión*, tomo III, Capítulo LXXXIII. Adonde se pone el testamento del reverendísimo obispo de Palencia don fray Alonso de Burgos.

Fray Juan LÓPEZ, *Tercera parte de la Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613.

Fray Juan MUÑOZ DE LA CUEVA, *Noticias históricas de la Santa Iglesia Catedral de Orense*, ca. 1718.

Fray Lamberto de ZARAGOZA y fray Ramón de HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias de los reinos de Aragón*, Pamplona, 1770-1807.

Fray Prudencio de SANDOVAL y Fructuoso Lourenço BASTO, *Antigüedad de la ciudad e Iglesia Catedral de Tuy y de los obispos que se sabe ha habido en ella*, Braga, 1610.

Fray Prudencio de SANDOVAL, *Catálogo de los obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona, desde el año 80 que fue e primero de ella el santo mártir Fermín, su natural ciudadano*, Pamplona, 1614.

Fray Serafín TOMÁS MIGUEL, *Historia de la vida de Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Sagrada Orden de Predicadores*, Valencia, 1705.

Gabriel de SESÉ, *Historia de la antigüedad del Obispado de Barbastro, y de los espolios y trabajos que ha padecido hasta su restitución, y de los obispos que en la Yglesia ha habido, y cosas sucedidas a los Reyes de Aragón*, BNE, Mss. 10.493.

Gaspar de MENDOZA Y SEGOVIA, *Memorias históricas y genealógicas de la Casa de los Ponce de León, duques de Arcos*, siglo XVIII, BNE, Mss. 3.147.

Gil DÁVALOS ZAMBRANA y Alonso de SALAZAR Y FRÍAS, *Relación de todos los obispos que ha habido de Jaén desde que fue ganada de moros esta tierra por el rey don Hernando*, ca. 1590, BNE, Mss. 5.732.

Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca y vidas de sus obispos y cosas sucedidas en su tiempo*, Salamanca, 1606.

- *Theatro eclesiástico de las ciudades e iglesias catedrales de España. Vidas de sus obispos y cosas memorables de sus obispados*, tomo I, Salamanca, 1618.
- *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid, corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, 1623.
- *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Oviedo*, Madrid, 1635.
- *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes*, Madrid, 1649.
- *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los Reinos de las dos Castillas*, Madrid, 1645-1650.

Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía*, Sevilla, 1588.

Gonzalo de CÉSPEDES Y MENESES, *Historias peregrinas y ejemplares*, Zaragoza, 1623.

Gregorio de ALFARO, *Vida del Illustríssimo Sr. D. Francisco de Reynosso, obispo de Córdoba donde se pone la de Jerónimo de Reynosso, su sobrino, canónigo de la Iglesia de Palencia*, Valladolid, 1617.

Gregorio FERNÁNDEZ PÉREZ, *Historia de la Iglesia y obispos de Pamplona, real y eclesiásticas del Reino de Navarra*, Madrid, 1820.

Henrique FLOREZ, *España Sagrada*, tomo XXVI, Madrid, 1771.

Hernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones, semblanzas y obras de los Excelentes reyes de España don Enrique el Tercero y don Juan el Segundo y de los Venerables, Prelados y notables caballeros que en los tiempos de estos reyes fueron*, ed. Valencia, 1779.

Hernando de ARAGÓN, *Catálogo de los obispos y arzobispos de Zaragoza desde el año de 255 hasta el de 1575 que murió el Ilustrísimo don Hernando de Aragón*, 1627, BNE, Mss. 1.235.

Jacinto CUADRADO DE LLANES, *Oración panegírica que en la dominica tercera de Cuaresma diez y seis de marzo de este año de 1732 peroró el señor don Jacinto Cuadrado de Llanes presbítero capellán de el Hospital de Pobres Incurables del Señor san Jacinto de la Ciudad de Córdoba, Juez Subdelegado de la Cámara Apostólica en todo su obispado, en la fiesta que dicho hospital celebró del primer aniversario de la dedicación de su nueva iglesia que a sus expensas liberales costeó la venerable, piadosa y feliz memoria del Illmo. Señor don Marcelino Siuri, dignísimo*

Obispo de dicha ciudad de Córdoba, y en vida y muerte bienhechor insigne de dicho Hospital, Córdoba, 1732.

Jerónimo de BOLEA, *Armas o blasones de familias diferentes*, s. XVII. BNE, Mss. 1.378

Jerónimo de GUDIÉL, *Compendio de algunas historias de España donde se tratan muchas antigüedades dignas de memoria, y especialmente se da noticia de la antigua familia de los Girones y de otros muchos linajes*, Alcalá, 1577.

José de ALDAZAVAL Y MURGUÍA, *Compendio heráldico. Arte de escudos de armas según el método más arreglado del blasón y Autores Españoles*, Pamplona, 1775.

José Joaquín TRIANO DE PARADA, *Exposición genealógica y cronológica de los caballeros Curados de Lucena, sus distinciones, empleos y enlaces*, Écija, 1783.

José Pedro de Alcántara RODRÍGUEZ, *Oración fúnebre del Emmo. Sr. don Juan José Bonel y Orbe, cardenal presbítero del título de Santa María de la Paz, arzobispo de Toledo*, Madrid, 1858.

José PELLICER Y TOVAR, *Genealogía de la noble y antigua casa de Cabeza de Vaca*, Madrid, 1652.

- *Teatro genealógico o Corona Hasburgi Austriaci Hispana: historia de la augustísima casa de Austria*, 1666, BNE, Mss. 2.475 y 3.312.

José PULIDO Y ESPINOSA, *Elogio fúnebre del Emmo. Excmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón*, Madrid, 1863.

José TEIXIDOR Y TRILLES, *Episcopologio de Valencia (1092-1773)*, ed. y trans. Por A. ESPONERA CERDÁN, Valencia, 1998.

José TELLO MARTÍNEZ, *Catálogo sagrado de los obispos de Ávila*, Ávila, 1788. Reeditado en 2011 por la Institución Gran Duque de Alba.

Joseph NADAL, *Libro de escudos de armas de muchas familias nobles de esta ciudad y Reyno de Valencia*, BNE, Mss. 10.569.

Juan Alfonso GUERRA Y SANDOVAL, *Vida y casa de san Francisco de Borja*, ca. 1650, BNE, Mss. 11.563.

Juan GÓMEZ BRAVO, J., *Obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado*, 2 tomos, Córdoba, 1778.

Juan GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, Barcelona, 1586.

Juan LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción histórica del obispado de Osma*, en 2 tomos, Madrid, 1788.

Juan Manuel ARGÜELLES, *Disertación histórico-teológica sobre los obispos titulares*, Madrid, 1765.

Juan Pablo MÁRTIR RIZO, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid, 1629.

Juan RAMÍREZ DE GUZMÁN, *Libro de algunos ricohombres*, Sevilla, 1652, ed. Juan Cartaya Baños, Valencia, 2015.

Juan SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, 1661, BNE Mss. 2.028 y 2.029.

Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Catálogo historial genealógico de los señores y condes de la Casa y villa de Fernán Núñez desde la Conquista de Córdoba año de 1236 hasta este de 1682*, Madrid, 1682.

- *Historia genealógica de la Casa de Silva*, Madrid, 1685.

- *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1696.

Julián SÁNCHEZ DE HAEDO, *Guía del estado eclesiástico seglar y regular de España e Indias para el año 1824*, Madrid, 1824.

Luis MARAVER Y ALFARO, *Historia de Córdoba*, s. XVI, BMC, Mss. 088-1-13, vols XIII al XVII.

Luis María RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, *Indicador cordobés o sea Manuel histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1867.

Manuel RISCO, *España Sagrada*, tomo XXXVI. *Memorias de la Santa Iglesia exenta de León*, Madrid, 1787.

Manuel RISCO, *España Sagrada*, tomo XXXVIII de la Iglesia exenta de Oviedo, Madrid, 1795.

Martín de JIMENA JURADO, *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*, Jaén, 1654.

Onofrio PANVIONIO et alii, *Le vite de pontefici di Bartolomeo Platina Cremonese dal Salvator Nostro fino a Clemente XI*, Venecia, 1703.

Pedro Agustín MOREL DE SANTA CRUZ, *Relación histórica de los Obispos que ha tenido la Catedral de Santiago en la isla de Cuba*, sin fecha, debe ser anterior, BNE, Mss. 20.146.

Pedro de PORTUGAL (Conde don Pedro), *Libro de los linajes de España*, (ca. 1340, copia del XVIII), BNE Mss. 11.497.

Pedro FERNÁNDEZ DE VELASCO, *Origen de la Ilustrísima Casa de Velasco*, BNE Mss. 3.238.

- *Tratado del origen de la Casa y solar de los Velasco*, 1640, BNE Mss. 3.445.

Pedro MADRIGAL, *Catálogo de los obispos de Ávila desde san Segundo hasta ahora*, Madrid, 1602.

Pedro SALAZAR DE MENDOZA, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, 1ª edición Toledo, 1618, ed. Granada, 1998 con estudio preliminar de Enrique SORIA MESA.

Pedro SUÁREZ, *Historia del obispado de Guadix y Baza*, Madrid, 1696.

Pero Jerónimo de APONTE, *Lucero de nobleza o Genealogía verdadera de los reyes de España, con el origen de los linajes y casas*, ca. 1560, BNE Mss. 1.446, 11.421, 11.424, 11.425 y 18.058.

Preté Natale BATTILANA, *Genealogie delle famiglie nobili*, Génova, 1825.

Rodrigo DOSMA DELGADO, *Discursos patrios de la Real Ciudad de Badajoz*, Madrid, 1601.

Rodrigo MÉNDEZ DE SILVA, *Población General de España*, Madrid, 1645.

Sebastián CORMELLAS, *Catálogo de los Reverendísimos obispos de Santa María de Albarracín*, Barcelona, 1604.

Tomás Francisco MONLEÓN y Ramiro de LUNA, *Catálogo de blasones, divisas y armas de la nobleza de España*, Madrid, 1727, BNE, Mss. 6.174.

Tomás MÁRQUEZ DE CASTRO, *Compendio histórico y genealógico de los títulos de Castilla y señoríos y antiguos y modernos de la ciudad de Córdoba y su reino*, Córdoba, ca. 1779, ed. José Manuel de BERNARDO ARES, Córdoba, 1981.

IV. BIBLIOGRAFÍA

Achille LUCHAIRE, *Inocent III*, París, 1904-1908.

Adelaida SAGARRA GAMAZO (coord.), “El protagonismo de Juan Rodríguez de Fonseca, gestor indiano, en la diplomacia y política castellana desde su sede episcopal de Burgos”, *Boletín de la Institución Fernán González*, Burgos, año LXXIV (1995/2), pp. 273-317.

- *Colón y Fonseca: la otra versión de la historia indiana*, Valladolid, 1997.
- *Juan Rodríguez de Fonseca: su imagen y su obra*, Valladolid, 2005.
- *Juan Rodríguez Fonseca. Un toresano en dos mundos*, Zamora, 2006.
- “Elio Antonio de Nebrija y Juan Rodríguez de Fonseca: de la gramática a la cartografía al servicio de la reina”, *Revista de Estudios colombinos*, 2 (2006), pp. 29-40.
- “Juan Rodríguez de Fonseca y la fórmula de regionalización americana (1493-1504): estudio de un memorial de 1503”, en *Isabel la Católica y su época*, Valladolid, 2007, pp. 935-949.
- “La reina Juana y don Juan de Fonseca: ¿una hoja de servicios con precio político?”, *Revista de Estudios Colombinos*, 6, 2010, pp. 13-23.

Adolfo de SALAZAR MIR, *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla. Genealogías*, tomo II, Madrid, 1996.

Alberto VILLAR MOVELLÁN, *La Catedral de Córdoba*, Sevilla, 2003.

Alessandro de GRÀ, *Araldica dei vescovi di Lodi (1158-1888)*, Lodi 2003.

- *Araldica dei vescovi di Lodi. Stemmi della città vecchia*, Lodi, 2006.

Alfonso FRANCO SILVA, “El linaje y el señorío de Lerma en el siglo XV”, *Anales de la Universidad de Cádiz*, nº 1 (1984), pp. 45-62.

- “El arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca el viejo. Notas sobre su vida”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCVI, 1999, pp. 43-50.

Alfred BAUDRILLART (dir.), *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques*, París, 1912.

Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA MIRALLES, “Antonio de Acuña antes de las Comunidades, su embajada en Roma al servicio de Felipe el Hermoso”, en Istvan SZASZDI LEÓN-BORJA, *Iglesia, eclesiásticos y la revolución comunera*, Valencia, 2018, pp. 71-122.

Amelia de PAZ, “Góngora en la visita del obispo Pacheco (Elogio y nostalgia de Dámaso Alonso)”, *Criticón*, nº 123 (2015), pp. 5-38.

Ana CASTRO SANTAMARÍA, *El Colegio mayor del arzobispo Fonseca o de los Irlandeses*, Salamanca, 2003.

Andoni ARTOLA RENEDO, “El patrocinio intraclerical en el Antiguo Régimen: curias y familias episcopales de los arzobispos de Toledo (1755-1823)”, *Revista hispana para el análisis de las redes sociales*, vol. 21 (diciembre 2011), digital, sin páginas.

- “La alianza imposible. Los obispos y el Estado (1814-1833)”, *Investigaciones históricas*, 34 (2014), pp. 155-184.

Andrés NICÁS MORENO, *Heráldica y genealogía de los obispos de la diócesis de Jaén*, Jaén, 1999.

Ángel Casimiro de GOVANTES, *Diccionario geográfico-histórico de España*, por la Real Academia de la Historia, tomo I, comprende reino de Navarra, Señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa, Madrid, 1802.

Ángel CASTÁN Y ALEGRE, “Linaje Agustín infanzones del Reino de Aragón”, *Hidalguía*, nº 315 (marzo-abril 2000), pp. 257-266.

Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, *Obispos de la provincia de Toledo (1500-2000)*, Toledo, 2000.

- *Los arzobispos de Toledo en la Edad Moderna y Contemporánea. Episcopologio toledano*, Toledo, 2017.

Ángel FUENTES ORTIZ, “La capilla de Gonzalo de Illescas en el monasterio de Guadalupe: un proyecto de Egas Cueman recuperado”, *Archivo Español de Arte*, XC, 358 (abril-junio 2017), pp. 107-124.

Ángel GIL GARCÍA, “Panorámica de las visitas y reformas constitucionales de la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVII”, *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 13 (1996), PP. 681-698.

Ángel MONTERO BOSTARRECHE, “Antecedentes históricos de jardines botánicos en Córdoba y origen del Real Jardín Botánico de Córdoba”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural, Sección Biología*, nº 108 (2014), pp. 53-66.

Ángela ATIENZA LÓPEZ, *Tiempos de conventos*, La Rioja, 2008.

Angelo SANCHO, *Episcopologio de Tortosa*, Tortosa, 1859.

Anónimo, *Biografía del Emmo. Excmo. Illmo. y Rmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancon y Morón*, Sevilla, 1862.

Antolín LÓPEZ PELÁEZ, *El señorío temporal de los obispos de Lugo*, Lugo, 1897.

Antoni FURIÓ I SASTRE, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1852.

Antonio ÁLVAREZ REYERO, *Crónicas episcopales palentinas*, Palencia, 1898.

Antonio ARAGÓN FERNÁNDEZ, *Heráldica religiosa*, Barcelona, 1924.

Antonio COUCEIRO FREIJOMIL, *Diccionario bio-bibliográfico de escritores*, tomo III, Santiago, 1951-56.

Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1973.

- “Aspecto sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII”, en Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España, tomo IV, la Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1979, pp. 5-72.

Antonio GARCÍA Y GARCÍA (dir.), *Synodicon Hispanum*, tomo XI, Madrid, 2013.

Antonio GARRIDO ARANDA, *Organización de la iglesia del reino de Granada y su proyección en Indias*, Sevilla, 1979.

Antonio GÓMEZ-GUILLAMÓN MARAVER, *Vida y obra de Juan Miguel de Verdiguier. Escultor franco-español del siglo XVIII*, tesis doctoral, Málaga, 2007.

Antonio GONZÁLEZ TORRICO, *Aproximación histórica a la parroquia cordobesa de san Juan y Todos los Santos (La Trinidad) en la Época Moderna*, Córdoba, 2010.

Antonio HERRERA CASADO, *Heráldica seguntina, I. La catedral de Sigüenza*, Guadalajara, 1990.

Antonio HERRERA GARCÍA, “Merlos, Pantojas y Portocarreros. Catalogación de un corpus documental sobre destacadas familias hidalgas toledanas”, *Anales toledanos*, nº 28 (1991), pp. 77-103.

Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2001.

Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ “Las casas del deán don Juan Fernández de Córdoba”, *Hispania sacra*, Vol. 61, nº 123 (2009), pp.77-104.

- “Entre parientes. Modelos de formación de dinastías en el Cabildo catedralicio cordobés (ss. XVI-XVIII)”, en SORIA MESA, E. y MOLINA RECIO, R., *Las Élités en la Época Moderna: La Monarquía Española. Vol. 2, Familia y Redes Sociales*, Córdoba, 2009, pp. 161-174.
- *El clero catedralicio en la España Moderna. Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, 2012.
- “Purity of Blood and the Curial Market in Iberian Cathedrals”, *eHumanista / Conversos*, 4 (2016), pp. 38-63.

Antonio Javier REYES GUERRERO, “Osio de Córdoba. Obispo y confesor de la fe. Una figura de nuestra Iglesia local a recuperar”, *Studia cordubensia revista de teología y ciencias religiosas de los centros académicos de la Diócesis de Córdoba*, nº 4 (2011), pp. 5-30.

Antonio Javier REYES GUERRERO (ed.), *El siglo de Osio de Córdoba. Actas del Congreso Internacional*, Madrid, 2015.

Antonio Jesús GONZÁLEZ TORRICO, *Aproximación histórica a la parroquia cordobesa de san Juan y Todos los Santos (La Trinidad) en la Época Moderna*, Córdoba, 2010.

Antonio LINAGE CONDE, “Una biografía inédita del cardenal Belluga por el obispo de Ceuta Martín de Barcia (1746)”, *Murgetana*, nº 52 (1978), pp. 113-134.

Antonio MARTÍN GAMERO, *Historia de la ciudad de Toledo, sus claros varones y monumentos*, Toledo, 1862.

Antonio MORENO OLLERO, *Los dominios señoriales de la casa de Velasco en la Baja Edad Media*, Cádiz, 2014.

Antonio NAVARRO SÁNCHEZ y Rafael MÁRTINEZ CASTRO, *Santuario de la Fuensanta de Córdoba*, Córdoba, 1995.

Antonio PALOMEQUE TORRES, *Episcopologio de las sedes del Reino de León*, León, 1966.

Antonio PÉREZ GOYENA, “Episcopologios de la diócesis de Pamplona”, *Estudios eclesiásticos: Revista de investigación e información teológica y canónica*, vol. 16, nº 60 (1942), pp. 55-72.

Antonio RODRÍGUEZ DE LEÓN PINELO, *Tablas cronológicas de los Reales consejos supremo y de la Cámara de las Indias Occidentales*, 1660, ed. 1892.

Antonio UBIETO ARTETA, *Listas Episcopales Medievales*, Zaragoza, 1989.

Aquilino G. SANTISO, *Los obispos de Tui y sus armas. Heráldica eclesiástica*, Tui, 1994.

Armando SERRANO MARTÍNEZ, “Episcopologio de Zaragoza”, *Aragonia sacra: revista de investigación*, nº 16-17 (2001-2003), pp. 197-246.

- “Índice de los Episcopologios de las Diócesis Aragonesas y apéndice al Episcopologio de Zaragoza”, *Aragonia sacra: revista de investigación*, nº 18 (2004-2005), pp. 87-97.

Arturo IGLESIAS ORTEGA, “La perpetuación de la sangre: la descendencia ilegítima del alto clero compostelano en el siglo XVI”, *Manuscrits*, 29 (2011), pp. 137-155.

- *El Cabildo Catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI: aspectos funcionales y sociológicos de una élite eclesiástica*, tesis doctoral dirigida por Ofelia Rey Castelao, Santiago de Compostela, 2011.

Arturo Jesús MORGADO GARCÍA, “El alto clero gaditano durante el Antiguo Régimen (1600-1833)”, *Studia histórica. Historia moderna*, nº 16 (1997), pp. 223-256.

Aurelio A. BARRÓN GARCÍA, “Un cáliz de s-Hertogenbosch con armas del obispo palentino Juan Rodríguez de Fonseca en la iglesia de Paredes de Nava”, en Jesús RIVAS CARMONA (coord.), *Estudios de platería san Eloy 2013*, Murcia, 2013, pp. 123-132.

Baltasar CUART MONER, “El argentier Juan de Adurza y la creación de una dinastía de colegiales juristas en el siglo XVI”, en Javier INFANTE y Eugenia TORIJANO (coords.), *De nuevo sobre juristas salmantenses. Estudios en homenaje al profesor Salustiano de Dios*, Salamanca, 2015, pp. 97-120

Bartolomé BENASSAR, *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, 1994.

Beatriz COMELLA GUTIÉRREZ, “Los nombramientos episcopales para la Corona de Castilla bajo Felipe III, según el Archivo Histórico Nacional: una aproximación”, *Hispania Sacra*, LX, 122 (julio-diciembre 2008), pp. 703-733.

- “El devenir pedagógico de los seminarios conciliares españoles en la Edad Contemporánea”, *Hispania Sacra*, LXVI (enero-junio 2014), pp. 339-371.

Benito FERNÁNDEZ ALONSO, *El pontificado gallego, su origen y vicisitudes, seguido de una crónica de los obispos de Orense*, Orense, 1897.

Benito VALDÉS CASTRILLÓN, “José Celestino Mutis (1732-1808)”, *Revista hispanoamericana*, nº 8 (2018), pp. 1-11.

Blas SÁNCHEZ DUEÑAS, “Una particular visión de la mujer en el siglo XV: Jardín de Nobles Doncellas de Fray Martín de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Año LXXX, nº 141 (2001), pp. 291-299.

Bonifacio Pío GAMS, *Series episcoporum ecclesiae catholicae*, Rastisbona, 1873-1886.

Bruno Bernard HEIM, *Heraldry in the Catholic Church. Its origins, customs and laws*, UK, 1978.

Candelaria SEQUEIROS PUMAR, *Estudio histórico-artístico de la Iglesia de san Nicolás de la villa de Córdoba*, Córdoba, 1987.

Cándido ANIZ IRIARTE y José María HERNÁNDEZ, *Santo Domingo, canónigo de Osma: presencia dominicana en la diócesis de Osma*, Salamanca, 1997.

Carlos AJENJO SEDANO, *Episcopologio de la Iglesia Accitana*, Guadix, 1990.

Carlos L. LADERO FERNÁNDEZ, “Francisco de Solís, un cardenal regalista en la sede hispalense”, en Antonio JIMÉNEZ ESTRELLA y Julián J. LOZANO NAVARRO (eds.), *Actas de la XI reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Granada, 2012, pp. 422-434.

- “La buena muerte de los arzobispos de Sevilla en el Setecientos”, *Tiempos Modernos*, 30 (2015-1), pp. 1-27.

Carlos LÓPEZ-FANJUL ARGÜELLES, “Los comienzos de la heráldica en Asturias”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, nº 351 (2012), pp. 153-205.

- “Las armerías de los conquistadores de Indias”, *Historia y Genealogía*, nº 4 (2014), pp. 151-178.

- “La imaginación heráldica en la España del siglo XVI. Las armerías de los caciques y los muebles americanos”, *Historia y Genealogía*, nº 5 (2015), pp. 233-272.

- “Los colores en la heráldica de los libros de caballerías”, *Janus: estudios sobre el Siglo de Oro*, nº 7 (2018), pp. 19-54.

Carlos OVIEDO CAVADA, *Los Obispos Mercedarios*, Santiago de Chile, 1981.

Carlos Ramón FORT, “De los obispos españoles titulares de iglesias in partibus infidelium o auxiliares en España”, en *España Sagrada*, vol.LI, Madrid, 1879.

Carlos ROS, *Los arzobispos de Sevilla. Luces y sombras de la sede hispalense*, Sevilla, 1986.

Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “Las lecturas de Gonzalo de Illescas, obispo de Córdoba”, en José SÁNCHEZ HERRERO (dir), *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV*, Madrid, 1991, pp 289-327.

Carmen JUAN LOVERA y María Teresa MURCIA CANO, “Jaén y don Leopoldo de Austria, obispo de Córdoba. Un testamento ejemplar”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 198 (julio–diciembre 2008) p. 251-288.

Cebriá BARAUT et alii, “Episcopologi de l’Església d’Urgell, segles VI-XX”, *Urgellia*, 14 (1998-2001), pp. 7-136.

Cédric MICHON, *La crosse et le sceptre: les prélats d’état sous François Ier et Henri VIII*, Paris, 2008.

Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, “Noticias acerca del origen y sucesión del patriarcado de las Indias Occidentales”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo VII (1885), pp. 196-230.

Ciriaco PÉREZ BUSTAMANTE, *La España de Felipe III*, Madrid, 1979.

Constancio GUTIÉRREZ, “La política religiosa de los Reyes Católicos en España hasta la conquista de Granada”, *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, vol. 10, 18 (1952), pp. 227-269.

Damián PEÑART PEÑART, *Historia de la diócesis de Huesca*, Huesca, 1993.

- “Episcopologio de Huesca”, *Aragonia sacra: revista de investigación*, nº 16-17 (2001-2003), pp. 59-87.

David CEJAS RIVAS, “Festejando al rey y encumbrando al conde-duque”, el viaje de Felipe IV a Andalucía (1624)”, *Anahgramas: Análisis históricos de Grado y Máster*, nº 3 (2016), pp. 230-271.

David CHILLÓN RAPOSO, “El testamento de don Francisco de Solís Folch de Cardona, cardenal arzobispo de Sevilla (1755-1775)”, *Isidorianum*, vol.25, nº 49 (2016), pp. 159-186.

David Simón PINTO SÁEZ, *Historia y vida de la Semana Santa de Córdoba*, Córdoba, 2013.

Demetrio MANSILLA REHOYO, “El obispado de Santander”, *Hispania Sacra*, 4 (1951), pp. 81-132.

Diana OLIVARES MARTÍNEZ, “Documentos para el estudio de Alonso de Burgos y el colegio de san Gregorio de Valladolid”, *Estudios Medievales Hispánicos*, 3 (2014), pp. 43-22.

Didier OZANAM, *Los capitanes y comandantes generales de provincias en el España del siglo XVIII*, Córdoba, 2008.

Diego GARRIDO EPINOSA DE LOS MONTEROS, *Historia de la abadía de Alcalá la Real*, Jaén, 1996.

Domingo J. BUESA CONDE, “Episcopologio de Jaca”, *Aragonia sacra: revista de investigación*, nº 16-17 (2001-2003), pp. 89-129.

Edoardo TURCI y Giulio ZAMAGNI, *I vescovi di Cesena e i loro stemmi*, Vicus, 2007.

Eduardo PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Manual de Heráldica Española*, Madrid, 1987.

Edward COOPER, “La iglesia y los comuneros: una interpretación anti-señorial”, en Fernando MARTÍNEZ GIL (coord.), *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso Internacional “Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I”*, Cuenca, 2002, pp. 279-308.

Eladio MÉNDEZ VENEGAS, “Sínodo de Alonso Manrique de Lara y Solís, obispo de Badajoz”, *Revista de estudios extremeños*, vol. 50, nº 3 (1994), pp. 541-578.

Eliás OLMOS Y CAÑADA, *Los preladados valentinos*, Madrid, 1949.

Eliseo SAINZ RIPA, *Sedes episcopales de la Rioja. Siglos XVI-XVII*, Logroño, 1996; y *Siglos XVIII-XIX*, Logroño, 1997.

Eloísa WATTENBERG GARCÍA, “El trascoro de la catedral de Palencia”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XI (1944-1945), pp. 179-184.

- “Los tapices de Fonseca en la Catedral de Palencia: tapices de Historia Sagrada”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 13 (1946-47), pp. 173-196.

- “Los tapices de Fonseca en la Catedral de Palencia: Tapices de la Salve”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 14 (1947-48), pp. 189-203.

Eloy BENITO RUANO, *Los infantes de Aragón*, Madrid, 1952.

Emilio CABRERA MUÑOZ, “Reconquista. Organización territorial y restauración eclesiástica”, *AH*, nº 234-236, 1994, pp. 313-333.

Enrique AGUILAR GAVILÁN, “Felipe II en Córdoba”, en *Córdoba en tiempos de Felipe II*, Córdoba, 1999, pp. 187-196.

Enrique ALCALÁ ORTIZ, y Juan ARANDA DONCEL, *Soledad en todos: historia de la Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad Coronada (1594-1994)*, Córdoba, 1994.

Enrique CAL PARDO, *Episcopologio Mindonense*, Santiago de Compostela, 2003.

Enrique COCK, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*, ed. Madrid, 1879.

Enrique FERNÁNDEZ-PRIETO DOMÍNGUEZ, “Don Juan Rodríguez de Fonseca, delegado regio en los asuntos de Indias (1493-1524)”, *Hidalguía*, nº 268-269 (1998), pp. 435-447.

Enrique FERNÁNDEZ-PRIETO, “Relación cronológica de los caballeros del estado noble de hijosdalgo de la ciudad de Zamora -entre los años 1673 a 1835”, *Hidalguía*, nº 262-263 (mayo-agosto 1997), pp. 529-554.

Enrique LUQUE RUIZ, “La Real Colegiata de san Hipólito, relicario de historia y de fe”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, nº 106 (1984), pp. 191-208.

Enrique SORIA MESA, “Señores y oligarcas. La vega de Granada en los siglos XVII al XIX”, *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 315-340.

- “La nobleza de Lorca en la Edad Moderna”, *Murgetana*, nº 95 (1997), pp. 121-135.

- *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XVIII)*, Córdoba, 2000.

- “La grandeza de España en la edad moderna: revisión de un mito historiográfico”, en Francisco SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ y Juan Luis CASTELLANO (coords.), *Carlos V, europeísmo y universalidad*, vol. 4, Granada, 2001, pp. 619-636.

- “La nobleza en la obra de Domínguez Ortiz. Una sociedad en movimiento”, *Historia Social*, nº 47 (2003), pp. 9-27.

- “Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 30 (2004), pp. 21-56.

- *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007.

- “La nobleza en la España moderna. Presente y futuro de la investigación”, en María José CASAUS BALLESTER, *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, 2009, pp. 213-241.
- “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”, en Enrique SORIA MESA, Juan Jesús BRAVO CARO, José Miguel DELGADO BARRADO (coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, vol. 1, 2009, pp. 9-28.
- “La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna”, *Historia y Genealogía*, nº 1 (2011), pp. 5-10.
- *La realidad tras el espejo: ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, 2016.

Epifanio BORREGUERO GARCÍA, *Catálogo del fondo de pensiones por viudedad o de toca de orfandad perteneciente a la primera sección del Archivo General Militar de Segovia*, Primera parte, Ministerio de Defensa, 2011

Eva María POLO ARÉVALO, “La reforma política de Diocleciano”, en Antonio DÍAZ BAUTISTA (coord.), *Estudios sobre Diocleciano*, Madrid, 2010, pp. 181-196.

Fabio PASQUALE, *Stemmi e profili dei Vescovi di Bergamo*, Bergamo 1994.

Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica Medieval Española*, Madrid, 1982.

- *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*, Madrid, 1993.
- *Leones y castillos. Emblemas heráldicos de España*, Madrid, 1999.
- *Heráldica de la casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, 2011.

Felipe Gil PECES RATA, *Heráldica de la ciudad del doncel. I, obispos*, Barcelona, 1993.

- *Los obispos de la Ciudad del Doncel (589-2012)*, Sigüenza, 2012.

Felisa CERRATO MATEOS, *Monasterios femeninos de Córdoba. Patrimonio, rentas y gestión económica a finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, 2000.

Félix de las HERAS HERNÁNDEZ, *Los Obispos de Ávila. Su acción pastoral en el ambiente histórico de su tiempo a partir de la predicación apostólica*, Ávila, 2004.

Félix RUIZ GARCÍA, “Patriarcado de las Indias y vicariato general castrense”, *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 23, nº 65 (1967), pp. 449-471.

Fernando BUJANDA, *Episcopologio calagurritano, desde la reconquista de la sede en 1045*, Logroño, 1944.

Fernando del ARCO Y GARCÍA, “Heráldica eclesiástica”, *Emblemata*, 18 (2012), pp. 123-146.

Fernando José LÓPEZ DE CÁRDENAS, *Memorias de la ciudad de Lucena y su territorio*, Écija, 1777, pp. 161-171.

Fernando MORENO CUADRO, “El crucero de la catedral de Córdoba. Estudio iconográfico e iconológico”, *Cuadernos de arte e iconografía*, tomo 16, 31, (2007), pp. 1-297.

Fidel FITA COLOMÉ, “Órdenes sagradas de don Juan Rodríguez de Fonseca, arcediano de Sevilla y de Ávila, en 1493”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 20 (1892), pp. 170-192.

Francesc CASTELLS I PUIG, “Una larga amistad. Correspondencia entre san Josemaría Escrivá de Balaguer y Mons. Manuel Fernández Conde (1942-1970)”, *Studia et Documenta: Rivista dell’Istituto Storico san Josemaría Escrivá*, 2019, pp. 363-398.

Francisco ACOSTA RAMÍREZ, *La cámara elitista. El Senado español entre 1902 y 1923*, Córdoba, 1999.

Francisco AMORES MARTÍNEZ, “Los antiguos jardines del palacio arzobispal de Umbrete”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, nº 17 (2004), pp. 327-342.

Francisco ANDÚJAR CASTILLO, “Nepotismo, clientelismo y fidelidad. De Floridablanca a Godoy (1789-1798)”, en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VII (2008), pp. 179-211.

Francisco ARNALDOS MARTÍNEZ, “El obispado de Lorca”, *Scripta Fulgentina: revista de teología y humanidades*, vol. 19, nº 37-38 (2009), pp. 37-104.

Francisco CANTERA BURGOS, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid, 1952.

Francisco COSANO MOYANO, *Iconografía de Córdoba. Siglos XIII-XIX*, Córdoba, 1999.

Francisco da FONSECA BENEVIDES, *Rainhas de Portugal*, Barcarena, 2016.

Francisco de Borja PAVÓN, *Necrológicas de varios contemporáneos distinguidos especialmente cordobeses*, Córdoba, 1892.

Francisco FERNÁNDEZ DE BETHANCOURT, *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, en diez tomos, ed. Sevilla, 2003.

Francisco Glicerio CONDE MORA, “Heráldica de los obispos italianos en Cádiz: Archivo Histórico Diocesano de Cádiz”, *Memoria ecclesiae*, nº 29 (2006), pp. 87-102.

- *Los obispos de Cádiz (siglos XIII-XIX). Un estudio prosopográfico, heráldico y genealógico*, Cádiz, 2014.

- *Los obispos de Cádiz (siglos XIX-XXI). Un estudio a través de su historia, su heráldica y su genealogía*, Cádiz, 2015.

Francisco GONZÁLEZ CUESTA, *Los obispos de Plasencia. Aproximación al episcopologio placentino*, Plasencia, 2002.

Francisco GONZÁLEZ Y SÁENZ, *Biografías cordobesas contemporáneas*, Córdoba, 1895.

Francisco Javier ÁLVAREZ PINEDO, *Fray Bernardo de Fresneda y la capilla mayor de la iglesia de san Francisco en Santo Domingo de la Calzada*, Biblioteca de temas riojanos, 1979.

Francisco Javier FERNÁNDEZ PESQUERO, *Los obispos de Granada. Estudio histórico-biográfico*, Granada, 1895.

Francisco Javier LARA LARA, *El canto llano en la catedral de Córdoba. Los libros corales de la misa*, Granada, 2004.

Francisco José FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA, “Los obispos españoles del siglo XIX. Diócesis de Almería”, *Verbo*, 347-348 (1996), pp. 783-810.

Francisco José GARCÍA PÉREZ, “La resistencia a la clausura en los monasterios femeninos de Mallorca durante el siglo XVIII”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, 30 (2017), pp. 211-232.

Francisco LÓPEZ-NIETO Y MALLO, *Honores y protocolo*, Madrid, 2006.

Francisco Manuel PÉREZ GARCÍA, *El patrocinio artístico del obispo Siuri en Córdoba*, tesis doctoral dirigida por Fernando Moreno Cuadro, Córdoba, 2017.

Francisco MARTÍN HERNÁNDEZ y Luis SALA BALUST (ed.), *Obras completas de san Juan de Ávila*, vol. IV Epistolario, BAC, 2003.

Francisco MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, “Un ejemplo de estrategia familiar dentro de la Iglesia: Los Rojas y Sandoval y el deanato de la catedral de Jaén en el siglo XVI”, *Historia y Genealogía*, 6 (2016), pp. 97-121.

- *Entre el rey católico y el papa: los cardenales españoles durante los valimientos de Lerma y Olivares*, tesis doctoral bajo la dirección de Miguel L. López-Guadalupe Muñoz y Julián J. Lozano Navarro, Granada, 2017.
- Francisco Miguel ESPINO JIMÉNEZ, “Políticos intelectuales del siglo XIX: la familia Ramírez de Arellano”, *Ámbitos*, nº 8 (2002), pp. 32-54.
- Francisco Miguel ESPINO JIMÉNEZ, *Todos los hombres de Isabel II. Diccionario biográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba*, Córdoba, 2009.
- Francisco MONDÉJAR CUMPIÁN, *Obispos de la Iglesia de Málaga*, Córdoba, 1998.
- Francisco MONTSALVATJE, *El obispado de Elna*, Olot, 1912.
- Francisco PIFERRER, *Armorial español o índice general de todos los apellidos contenidos en el nobiliario de los Reinos y señoríos de España...*, Madrid, 1868
- Francisco RODRÍGUEZ IGLESIAS (dir.), *Galicia. Heráldica, genealogía y nobiliaria*, 2012.
- Francisco SERRANO FERNÁNDEZ, “Obispos auxiliares de Zaragoza en tiempos de los arzobispos de la Casa Real de Aragón (1460-1575)”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, nº 19-20 (1966-1967), pp. 23-111.
- Francisco VALVERDE PERALES, *Historia de la villa de Baena*, Toledo, 1903.
- Francisco VAQUERIZO ROMERO, *Manual de Heráldica*, Madrid, 2000.
- Franco DÍAZ DE CERIO, “Biografía y bibliografía del cardenal C. González”, *Pensamiento*, 20 (1964), pp. 27-69.
- François FLAMENT, *La Diócesis de Córdoba a través de sus visitas ad limina. Siglos XVI-XVIII*, Córdoba, 2010.
- Fray Juan LÓPEZ, *Tercera parte de la Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613, p. 165.
- Gerardo VAZQUEZ, “El Emmo. Cardenal fr. Pedro de Salazar, † en 1706”, en *La Merced* (marzo de 1928), pp. 98-102.
- Germán SALDAÑA SICILIA, *Monografía histórico-médica de los hospitales de Córdoba*, Córdoba, 1935.
- Giacomo C. BASCAPÈ et alii, *Insigne e simboli*, Roma, 1983.
- Giovanni RADOSSI y Salvator ZITKO, *Monumenta heraldica iustinopolitana. Stemmi di rettori, di famiglie notabili, di vescovi e della città di Capodistria*, Rovigno-Trieste 2003.
- Giuseppe LETTINI, *Acerenza e i suoi vescovi*, Palazzo san Gervasio 2001.
- Gloria LORA SERRANO, “Las elecciones episcopales de la diócesis de Plasencia durante la Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 36 (2009), pp. 251-268.
- Gloria PRIEGO DE MONTIANO, “Replanteamiento sobre un obispo afrancesado. D. Pedro Antonio de Trevilla, obispo de Córdoba (1805-1832)”, en Emilio de DIEGO GARCÍA y José Luis MARTÍNEZ SANZ (coords.), *El comienzo de la Guerra de la Independencia*, vol. 2 – Comunicaciones (CD), Madrid, (2009), pp. 10-21.
- Gonzalo de ARRIAGA, *Historia del colegio de san Gregorio de Valladolid*, ed. de Manuel M. de los Hoyos en 3 tomos, Valladolid, 1928-1940.
- Gonzalo J. HERREROS MOYA, “Así en la tierra como en el cielo. Aproximación al estudio de las capellanías en la Edad Moderna, entre la trascendencia y la política familiar. El caso de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, nº 2 (2012), pp. 111-141.
- “Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba. La casa solariega de los Mesa y Palacio de las Quemadas”, *Historia y Genealogía*, nº 3 (2013), pp. 99-194.

- “La fundación de hermandades de penitencia y la Semana Santa de Córdoba: 70 años de perspectiva (1944-2914)”, *Córdoba Cofrade*, 138 (2014), pp. 28-35.

Gonzalo VIDAL TUR, *Un episcopado español: el de Orihuela-alicante*, 2 vols., Alicante, 1961.

Gregorio de ANDRÉS, “Perfil artístico del palentino Francisco Reinoso, obispo de Córdoba”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 67 (1996), pp. 89-120.

Gregorio del SER QUIJANO, “Movilidad y promoción del grupo eclesiástico y su vinculación con la aristocracia: la diócesis de León en el período asturleonés”, *Hispania. Revista española de historia*, vol. 53, nº 185 (1993), pp. 1.053-1.067.

Guadalupe GÓMEZ MUÑOZ y Carlos MURILLO MURILLO, “Breve historia y descripción de la Iglesia de san José y Espíritu Santo”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, año LXXX, nº 141 (julio-diciembre 2001), pp. 247-257.

Henar PIZARRO LLORENTE, “El control de la conciencia regia. El confesor real Fray Bernardo de Fresneda”, en José MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1994, pp. 149-188.

Henri GOURDON DE GENOUILLAC, *Grammaire héraldique*, París, 1853.

Henry KAMEN, *El duque de Alba*, Barcelona, 2004.

Ignacio EZQUERRA REVILLA, *El Consejo Real de Castilla bajo Felipe II. Grupos de poder y luchas faccionales*, Madrid, 2000.

Ignacio FERNÁNDEZ TERRICABRAS, “Por una geografía del patronazgo real: teólogos y juristas en las presentaciones de Felipe II”, en Enrique MARTÍNEZ RUIZ y Vicente SUÁREZ GRIMÓN, (eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, vol. I, Las Palmas, 1994, pp. 601-610.

Ignacio GARIJO PÉREZ, “Don Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Córdoba. Un olvidado rastro heráldico”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 129 (1995), pp. 247-252.

Ildefonso M. RODRÍGUEZ DE LAMA, “Episcopologio calagurritano”, *Berceo*, nº 38 (1956), pp. 55-62.

Iluminado SANZ SANCHO, “El poder episcopal en Córdoba en la Baja Edad Media”, *En la España Medieval*, nº 13 (1990), pp. 163-205.

- “El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media”, *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 189-264.
- “Episcopologio medieval cordobés. Siglos XIII-XIV”, *Hispania Sacra*, 54 (2002), pp. 23-67.
- “Los obispos del siglo XV”, *Hispania Sacra*, 54 (2002), pp. 606-677.
- “Notas sobre la casa de los obispos de Córdoba en la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, T. 18, 2005, pp. 245-264.
- *La Iglesia de Córdoba (1236-1454): una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Madrid, 2006.

Iñaki MARTÍN VISO, “Organización episcopal y poder entre la Antigüedad tardía y el medievo (siglos V-XI). Las sedes de Calahorra, Oca y Osma”, *Iberia*, 2 (1999), pp. 151-190.

Isabel SÁNCHEZ, “Responsabilidad del obispo en su diócesis, según Francisco de Vitoria”, *Scripta Theologica*, vol. 10, nº 2 (1978), pp. 467-518.

Isidoro de VILLAPADIerna, “El Episcopado español y las Cortes de Cádiz”, *Hispania Sacra*, 8 (1955), pp. 275-335; Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo II, Madrid, 1956, pp. 772 y ss.; Gérard DUFOUR,

“Infidencia et afrancesamiento: quelques dones statistiques”, en *Études d’Histoire et de Littérature ibero-américaines*, Rouen, 1973, pp. 39-53.

Ismael GARCÍA RAMILA, “Del Burgos de Antaño: la que fue capilla de san Jerónimo, en nuestra parroquial de san Lesmes: noticias históricas y principales vicisitudes de esta fundación” *Boletín de la Institución Fernán González*, 119 (1952), pp. 116-128.

Jesús CAPEL TUÑÓN y Manuel PÉREZ MARTÍN, “La heráldica de los obispos granadinos”, *Revistas Escuela de Maestros de la Escuela de Magisterio de Granada*, nº 4 (1984), pp. 105 y ss.

Jesús CAPEL TUÑÓN, “El episcopologio de Granada y el catálogo de sus escudos”, en *Libro Homenaje al profesor Dr. Manuel Vallecillo Ávila*, Granada, 1985, pp. 211-236.

Jesús CORBERO PANDO, *Ética y sociedad*, Salamanca, 1981.

Jesús GAITE PASTOR, “La cámara de Castilla en los siglos XVI y XVII. La instrucción de Felipe II de 1588”, en José María de FRANCISCO OLMOS, Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ (coords.), Susana CABEZAS FONTANILLA, María del Mar ROYO MARTÍNEZ (ed. Lit.) y Juan Carlos GALENDE DÍAZ (dir.), *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, 2005, pp. 141-163.

Jesús PORRES BENAVIDES y Manuel SÁNCHEZ LÓPIZ, “Un original desconocido (o perdido) de Batoni y tres versiones del retrato del cardenal Solís”, *Archivo español de arte*, tomo 81, nº 323 (2008), pp. 315-322.

Jesús RIVAS CARMONA y M^a de los Ángeles RAYA RAYA, “El obispo don Marcelino Siuri y la arquitectura barroca cordobesa”, en *Homenaje al profesor Martín González*, Valladolid, 1995, pp. 243-248.

Jesús SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Cinco hospitales del antiguo régimen en la ciudad de Ávila*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1994.

Jesús SUBERBIOLA MARTÍNEZ, *Real patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516)*, Granada, 1983.

Jesús URREA FERNÁNDEZ, “El marco de las relaciones artísticas hispano-romanas en el siglo XVIII”, en Miguel CABAÑAS BRAVO (coord.), *El arte foráneo en España. Presencia e influencia*, Madrid, 2005, pp. 21-36.

Jesús VARELA MARCOS y Luis VASALLO TORANZO, “La cartografía americana en el testamento de Fonseca”, *Revista de Estudios Colombinos*, nº 12 (junio de 2016), pp. 19-30.

Jesús VARELA MARCOS, “Fonseca, autor del primer mapa impreso en América”, en Adelaida SAGARRA GAMAZO (coord.), *Juan Rodríguez de Fonseca: su imagen y su obra*, Valladolid, 2005, pp. 141-162.

- “Juan Rodríguez de Fonseca, sucesor de Cristóbal Colón”, *Revista de estudios colombinos*, nº 5 (2009), pp. 7-18

Joan SERRA I VILARO, *La diócesis de Solsona*, Barcelona, 1904.

Joaquín M^a MOYA ULLDEMOLINS, “Aspectos económicos de la Mesa Capitular del cabildo de la catedral de Córdoba”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglos XVI y XVII)*, Córdoba, 1978, tomo II, pp. 243-254.

- *El clero cordobés. Potencial económico, hacienda, rentas y bienes (s. XVIII-XIX)*, Córdoba, 1986.

- “Desamortización de bienes eclesiásticos en el municipio de Córdoba (1798-1808)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 183, Cuaderno 1 (1986), pp. 15-42.

Joaquín MELLADO RODRÍGUEZ, “El fuero de Córdoba: edición crítica y traducción”, *Arbor*, CLXVI, 654 (junio 2000), pp. 191-231.

Joaquín PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDELL BONET (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, 2000.

Jorge DÍAZ IBÁÑEZ, “La incorporación de la nobleza al alto clero en el Reino de Castilla durante la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº 35/2 (2005), pp. 557-603.

- “Iglesia, nobleza y oligarquías urbanas”, en José Manuel NIETO SORIA (dir.), *La Monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa, 1230-1504*, Madrid 2006, pp. 197-252.
- “Alonso de Burgos y la fundación y primeros estatutos del colegio de san Gregorio de Valladolid”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 23 (2016), pp. 41-100.
- “Fray Alonso de Burgos. Un prelado al servicio de la monarquía castellana en la segunda mitad del siglo XV”, en Herminia VASCONCELOS VILAR, y Maria João BRANCO (ed.) *Ecclesiastics and political state building in the Iberian monarchies, 13th-15th centuries*. Évora, 2016, pp. 147-182.
- “El testamento del obispo Alonso de Burgos: religiosidad, construcción de la memoria y preeminencia eclesiástica en Castilla a fines del siglo XV”, *Estudios de Historia de España*, vol. XIX (2017), pp. 103-167.

José A. RAMOS RUBIO, “Inventario de los epitafios de los obispos de Plasencia a través de la documentación”, *Salmanticensis*, 54 (2007), pp. 351-379.

José ALONSO MORGADO, *Prelados sevillanos o episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla con noticias biográficas de los señores obispos auxiliares y otros relacionados con esta Santa Iglesia*, Sevilla, 1905.

José Ángel TAPIA GARRIDO, *Los obispos de Almería*, Almería, 1968.

José Antonio ESCUDERO, *Los hombres de la Monarquía Universal*, Madrid, 2011.

José Antonio DÍAZ GÓMEZ, “Luis Antonio Belluga: trayectoria de un cardenal oratoriano y su vinculación a la Chiesa nuova”, *Annales Oratorii*, fasc. 15 (2017), pp. 121-156.

José Antonio ESCUDERO, “El Consejo de la Cámara de Castilla y la reforma de 1488”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 67/2 (1997), pp. 925-941.

- *Estudios sobre la Inquisición*, Segovia, 2005.

José Antonio GARCÍA LUJÁN y Francisco R. MARSILLA DE PASCUAL, *Catálogo sigilográfico del Archivo Municipal de Córdoba*, Córdoba, 1994; y Ana VERDÚ PERAL y Bartolomé DOMÍNGUEZ MORALES, *Catálogo de los pergaminos que se custodian en el Archivo Municipal de Córdoba con expresión de su contenido, redactado conforme a las rejas de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)*, Córdoba, 1999.

José Antonio OLLERO PINA, “El trueque de sedes de los Fonseca: Sevilla, 1460-1464. Un comentario a Alonso de Palencia”, *Historia, Instituciones y Documentos*, nº37 (2010), pp. 211-282.

José Antonio OLLERO y Javier PÉREZ-EMBED, “Fray Gonzalo de Illescas, obispo de Córdoba (1455-1464)”, *Erebea*, 1, 1979, pp. 23-42.

José Antonio RIVAS ÁLVAREZ, “La improbable embajada en Roma del cardenal de Solís”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, tomo 98, nº 297-299 (2015), pp. 121-145.

José Antonio VIVAR DEL RIEGO, “Heráldica episcopal castrense”, en Juan Carlos GALENDE DÍAZ (dir.) y Nicolás ÁVILA SEONE (coord.), *De re diplomática militari: archivos y documentos de la Defensa*, Madrid, 2018, pp. 361-426.

José ASENSIO Y TORRES, *Tratado de Heráldica y Blasón*, Madrid, 1855.

José BENAVIDES CHECA, *Prelados placentinos. Notas para sus biografías y para la Historia documental de la Santa iglesia Catedral y ciudad de Plasencia*, Plasencia, 1900.

José BLASCO IJAZO, *Obispos y arzobispos que han regido la diócesis de Zaragoza*, Zaragoza, 1959.

José BOLÍVAR GÓMEZ DE URDA, “Sobre el último abad y la supresión de la Abadía”, en *Abadía. Primeras jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real*, Jaén, 1996, pp. 41-61.

José de ASENSIO Y TORRES, *Tratado de Heráldica y Blasón*, Madrid, 1855.

José de RÚJULA Y DE OCHOTORENA, marqués de Ciadoncha, y Antonio del SOLAR Y TABOADA, *Heráldica episcopal pacense*, Badajoz, 1944.

José Francisco ALCARAZ, “El padre Rávago y las provisiones episcopales en el reinado de Fernando VI”, *Estudis*, 18 (1992), pp. 183-194.

José GARCÍA MARÍN, *La burocracia castellana bajo los Austrias*, Sevilla, 1976.

José GARCÍA-CUEVAS VENTURA, “El cabildo catedralicio cordobés ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)”, *Revista de Historia Contemporánea*, 6 (1995), pp. 33-59.

- *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración (1788-1882)*, Córdoba, 1996.

José GARMENDIA ARRUEBARRENA, “Un arzobispo de Fuenterrabía”, *Sancho el Sabio: revista de cultura e investigación vasca*, 10 (1999), pp. 151-162.

José GOÑI GAZTAMBIDE, “Cervantes, Juan de”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Suplemento I. Madrid, 1987, pp. 124-128.

- *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, Madrid, 1987.

- *Historia de los obispos de Pamplona*, varios tomos, Pamplona, 1979-1999.

José GRAMUNT, *Armorial de los arzobispos de Tarragona*, Barcelona, 1946.

José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, *Fray Bartolomé Carranza. Documentos Históricos II. Testificaciones de cargo (Parte primera)*, Madrid, 1962.

- *El Proceso Romano del arzobispo Carranza (1567-1576)*, Roma, 1988.

- “El legado pictórico de Fray Domingo Pimentel, O.P. arzobispo de Sevilla”, *Cuadernos de arte e iconografía*, tomo 11, nº. 21, 2002, pp. 3-16.

José Jaime GARCÍA BERNAL, “Rito y culto de la monarquía filipina. El solemne traslado de los cuerpos reales a la capilla nueva de Sevilla (1579)”, *Revista de humanidades*, nº 15 (2008), pp. 171-198.

José Julio MARTÍN BARBA, “El itinerario del cortejo fúnebre de Fernando el Católico: de Madrigalejo a Granada”, en *IX Encuentros de estudios comarcales. Vegas Altas, La Serena y La Siberia. Dedicados al V Centenario de la muerte del rey Fernando El Católico*, Madrigalejo, 2017, pp. 443-470.

José LÓPEZ MALDONADO, “Labras heráldicas depositadas en el Museo Arqueológico municipal de Lorca”, *Alberca*, nº 2 (2004), pp. 207-218.

José Luis MARTÍN MARTÍN, “El poder económico de los canónigos medievales”, *Historia 16*, 61 (1981), pp. 55-60.

José Luis MORA MÉRIDA, “Ideario reformador de un cordobés ilustrado. El arzobispo y virrey don Antonio Caballero y Góngora”, en Bibiano TORRES

RAMÍRES, y José J. HERNÁNDEZ PALOMO, *Andalucía y América en el siglo XVIII: actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, vol. 2, 1985, pp. 233-260.

José Luis ROMERO TORRES, “Pedro de Mena, Pedro Roldán y el concurso artístico de fray Alonso de Salizanes, obispo de Córdoba”, *Laboratorio de Arte*, 24 (2012), pp. 251-274.

José Luis SAMPEDRO ESCOLAR, *La Casa de Alba*, Madrid, 2007.

José Manuel ABEL EXPÓSITO, “Heráldica de los obispos de Lugo: nuevas investigaciones”, *Lucensia: miscelánea de cultura e investigación*, vol. 23, nº 47 (2013), pp. 307-322.

José Manuel CUENCA TORIBIO, “La actuación del prelado cordobés don Juan Alfonso de Alburquerque durante la última fase de la monarquía isabelina (1858-1867)”, *Anuario de Estudios Americanos*, XXIII (1966), pp. 752-792.

- “Materiales para el estudio de la jerarquía eclesiástica española contemporánea: episcopologios, biografías, obras de carácter general”, *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, nº 24 (1974), pp. 135-150.
- *Sociedad y clero en la España del siglo XIX*, Córdoba, 1980.
- “La visita ad limina de 1861 del obispo cordobés J. Alfonso de Alburquerque”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 106 (1984), pp. 221-235.
- *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*, Madrid, 1986.
- *Pueblos y gentes de Córdoba*, Córdoba, 1989.

José Manuel ESCOBAR CAMACHO, “La Córdoba Bajomedieval (siglos XIII-XV). *El origen de la ciudad cristiana*”, en *La ciudad de Córdoba: origen, consolidación e imagen*, Córdoba, 2009, pp. 83-131.

José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado, 1250-1350*, Madrid, 1988.

José Manuel VALLE PORRAS, *El rumor de las piedras. Heráldica y genealogía de Cabra*, Cabra, 2009.

- “La heráldica española de la Edad moderna y su percepción en la novela picaresca (1554-1668)”, *Historia y Genealogía*, nº 6 (2016), pp. 251-299
- “La investigación sobre heráldica española, con especial atención a la Edad Moderna. Estado de la cuestión”, *Revista de historiografía*, nº 27 (2017), pp. 315-340
- *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)*, tesis doctoral bajo la dirección de Enrique Soria Mesa, Córdoba, 2017.

José María CALVO FERNÁNDEZ, *Ramón José de Arce: Inquisidor General, arzobispo de Zaragoza, y líder de los afrancesados*, Zaragoza, 2009.

José María CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, “Fray Prudencia de Sandoval, obispo e historiador (familia y estudios)”, *Príncipe de Viana*, año 41, nº 158-159 (1980), pp. 161-190.

José María de FRANCISCO OLMOS, *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios*, 1997, Madrid.

José María LEÓN Y DOMÍNGUEZ, *Recuerdos gaditanos*, Cádiz, 1897.

José María ORTIZ JUÁREZ, “Las Cortes en Córdoba”, en *Córdoba en tiempos de Felipe II*, Córdoba, 1999, pp. 165-171.

José María REY DÍAZ, “Don Antonio Caballero y Góngora (arzobispo- virrey de Nueva Granada)”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, vol. 4 (1923), pp. 63-83.

- “Don Antonio Caballero y Góngora (arzobispo- virrey de Nueva Granada)”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, vol. 5 (1923), pp. 5-38.
- “Don Antonio Caballero y Góngora (arzobispo- virrey de Nueva Granada)”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, vol. 6 (1923), pp. 53-76.
- “Don Antonio Caballero y Góngora (arzobispo- virrey de Nueva Granada)”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, vol. 7 (1924), pp. 101-113.

José María ROLDÁN, “El levantamiento del conde de Salvatierra (1520-1521): Balance historiográfico”, *Vasconia: Cuadernos de historia*, nº 4 (1984), pp. 35-74.

José Miguel MAYORALGO Y LODO, “Bodas nobiliarias en Madrid durante el período 1651-1710. Parte 1”, *Anales de la Real Academia Matritense de Genealogía y Heráldica*, XIX, 2016, 65-210.

José ORTEGA DE AVILÉS, marqués de Avilés, *Ciencia Heroica reducida a las leyes heráldicas del Blasón*, 2 tomos, Madrid, 1870.

José PERAZA DE AYALA, “El real patronato de Canarias”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 30 (1960), pp. 113-174.

José RIUS, “Auditores españoles en la Rota Romana”, *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 3, nº 8 (1948), pp. 767-781.

José SZMOLKA CLARES, “Una nueva diócesis andaluza. La incorporación del obispado de Ceuta a la iglesia hispalense”, en *Estudios sobre Iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada, 1999, pp. 197-207.

José VALVERDE MADRID, “Un documento inédito del virrey Caballero”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 112 (1987), pp. 33-37.

José VIVES GATELL (dir), *Diccionario de Historia eclesiásticas de España*, tomo I, Madrid, 1972.

Juan Andrés MOLINERO MERCHÁN, *La Mezquita-Catedral de Córdoba: Símbolos de poder. Estudio histórico-artístico a través de sus armerías*, Córdoba, 2005.

Juan Antonio VICENTE BAJO, *Episcopologio salmantino desde la antigüedad hasta nuestros días*, Salamanca, 1901.

Juan ARANDA DONCEL, “Fiestas en Zamora con motivo del nombramiento de D. Martín de Barcia como obispo de Ceuta”, *Cuadernos del Archivo Municipal*, Año I, nº 3 (1988), pp. 27-68.

- *Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Obispo de Córdoba*, Córdoba, 1989.
- “El zamorano Martín de Barcia, obispo de Ceuta y Córdoba (1734-1771), en *I Congreso de Historia de Zamora*, tomo 3, Medieval y Moderna, Zamora, 1991, pp. 681-691.
- “La carrera eclesiástica de Maximiliano de Austria, abad de Alcalá la Real y arzobispo de Santiago”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, año LXVI, nº 129 (julio-diciembre 1995), pp. 261-268.
- *Córdoba y la devoción a la Virgen de los Dolores. Tres siglos de historia*, Córdoba, 2000.
- “La familia del emperador: Leopoldo de Austria, obispo de Córdoba (1541-1557)”, en *Actas del Congreso Internacional “Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)”*, Madrid, 2001, tomo II pp. 403-424.
- “El fervor inmaculista en la Córdoba de la centuria del Seiscientos: la dotación de la octava de la Purísima Concepción por el obispo franciscano fray Alonso de Salizanes”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Suplemento Sesquicentenario del dogma de la Inmaculada Concepción, Año LXXXIV, nº 148 (enero-junio 2005), pp. 9-38.

- “La devoción de la Inmaculada Concepción durante los siglos XVI al XVIII: el papel de los conventos cordobeses de la provincia franciscana de Granada”, en *Actas del Simposium. La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, Madrid, 2005, tomo I, pp. 53-88.
 - “Las Órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII”, en *El Reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*, Córdoba, 2008, pp. 51-174.
- Juan ARANDA DONCEL, Francisco Juan MARTÍNEZ ROJAS y Manuel NIETO CUMPLIDO, *Historia de las diócesis españolas. Córdoba y Jaén*, Madrid-Córdoba, 2003.
- Juan Bautista PÉREZ RUBERT, *Episcopologium Segobricense*, Segorbe, 1883.
- *Noticias de Segorbe y de su obispado*, 2 vols., Segorbe, 1890.
- Juan de Dios POSADILLA, *Episcopologio legionense*, en 2 tomos, León, 1899.
- Juan José CEBRIÁN FRANCO, *Los obispos de Iría Flavia y arzobispos de Santiago*, Santiago de Compostela, 1997.
- Juan José POLO RUBIO, “Episcopologio de Albarracín”, *Aragonia sacra: revista de investigación*, nº 16-17 (2001-2003), pp. 131-139.
- “Episcopologio de Teruel”, *Aragonia sacra: revista de investigación*, nº 16-17 (2001-2003), pp. 141-152.
- Juan José PRIMO JURADO, *Memoria histórica y vida de la nobleza a través del Archivo Viana (siglos XII-XXI)*, Córdoba, 2009
- *Iglesias de Córdoba*, Córdoba, 2011.
- Juan LÓPEZ MARTÍN, *La Iglesia de Almería y sus obispos*, Almería, 1999.
- “La Iglesia de Almería”, en María de los Desamparados MARTÍNEZ SAN PEDRO y María Dolores SEGURA DEL PINO (coords.), *La Iglesia en el mundo medieval y moderno*, Almería, 2004, pp. 143-160.
- Juan Luis de MONCADA y Luis B. NADAL, *Episcopologio de Vich*, 3 vols., Vich, 1891-1904.
- Juan LUQUE CARRILLO, “Aproximación a la figura de Juan de Ochoa: arquitecto e ingeniero hidráulico español del siglo XVI”, *Atenea (Concepción)*, nº 515 (2017), pp. 97-114.
- Juan Miguel SOLER SALCEDO, *Nobleza Española Grandeza Inmemorial 1520*, Madrid, 2009.
- Juan MONTIJANO CHICA *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, Jaén, 1986.
- Juan MORENO DE GUERRA, “Antiguos linajes de Castilla la Vieja. Los Cotes”, *Revista de Historia y de Genealogía Española*, año 1, nº 8 (1912), pp. 359-360.
- “Antiguos linajes de Castilla la Vieja. Los Cotes (conclusión)”, *Revista de Historia y de Genealogía Española*, año 1, nº 9 (1912), pp. 417-429.
- Juan Rafael VÁZQUEZ LESMES, “Monasterio y colegiata de san Hipólito de Córdoba (1343-1399)”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía medieval*, vol. 2, 1978, pp. 147-162.
- Juan Ramón ROYO GARCÍA, “Los arzobispos de Zaragoza a fines del siglo XVI. Aportaciones a sus biografías”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 65-66 (1992), pp. 53-66.
- Judith BERNSTOCK, “La tumba del cardenal Domingo Pimentel, de Bernini”, *Archivo Español de Arte*, tomo 60, 237 (1987), pp. 1-16.
- Julián HOYOS ALONSO, Julián: “Juan Rodríguez de Fonseca y el trascoro de la catedral de Palencia, un espacio simbólico”, en Concha LOMBA, Juan Carlos

LOZANO, Ernesto Arce y Alberto CASTÁN (coords.), *El recurso a lo simbólico. Reflexiones sobre el gusto*, II. Zaragoza, 2014, pp. 223-233.

Julián PAZ ESPEJO, *Patronato real (1834-1851)*, en 2 tomos, Valladolid, 1946-1949.

Julio ATIENZA Y NAVAJAS, barón de Cobos de Belchite, *Nobiliario español, diccionario heráldico de apellidos y de títulos nobiliarios*, Madrid, 1959.

- “Grandezas y títulos del reino concedidos por SM el rey D. Alfonso XIII (Continuación)”, *Hidalguía, La revista de genealogía, nobleza y armas*, nº 52, Año X (mayo-junio 1962), pp. 433-448.

- *Nociones de Heráldica*, Madrid, 1989.

Justo FERNÁNDEZ ALONSO, “Un período de las relaciones entre Felipe V y la Santa Sede (1709-1717)”, *Anthologica Annua*, 3 (1955), pp. 43-54.

Konrad EUBEL, *Hierarchia católica medii aevi sive summorum pontificum, SRE cardinalium, ecclesiarum antistitum, series ab año 1198 usque ad annum 1431 preducta*, Monasterii, 1913.

Lamberto ECHEVERRÍA, *Episcopologio español contemporáneo (1868-1985)*, Salamanca, 1986.

Lèa BÈNICHOU, “Los cardenales protectores de Castilla en Roma bajo el reinado de Felipe III”, en Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna. III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid, 2016, pp. 1.025-1.038.

Leonor BUENDÍA DE LA MONEDA, “Heráldica de los obispos jiennenses del siglo XVIII”, *Colaboraciones*, nº 3 (1991), pp. 171-184.

Leticia DARNA GALOBART, *La heráldica de los obispos de la catedral de Barcelona*, tesis doctoral dirigida por Josefina Mateu Ibars, Universitat de Barcelona, 1995.

- “Metodología, fuentes y heráldicas de los obispos de Barcelona, ss. XII-XX. Estudio comparativo”, *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, nº 5 (1999), pp. 29-56.

- “Consideraciones heráldicas sobre armerías de obispos vascos en sedes catalanas”, *Anales de la Real Academia Matritense de heráldica y genealogía*, nº 8-1 (2004), pp. 321-334.

- *Armorial de los obispos de Barcelona. Siglos XII-XXI*, Madrid, 2016

Lorenzo SILVA ORTIZ, “La labor de don Juan Rodríguez de Fonseca en los asuntos indianos desde el advenimiento de Carlos I hasta su muerte en 1524”, en *El emperador Carlos y su tiempo, Actas de las IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Madrid, 2000, pp. 173-195.

Lucrecio MARTÍNEZ PÉREZ, “La casa y familia Santos de san Pedro de Quintana Díez de la Vega”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 32 (1971), pp. 263-288.

Luis CORONAS TEJADA, “El episcopologio de Gil Dávalos y Alonso de Salazar”, *Elucidario*, nº 3 (marzo 2007), pp. 147-159.

Luis F. MESSÍA DE LA CERDA Y PITA, *Heráldica Española. El diseño Heráldico*, Madrid, 1998.

Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, “Episcopales terracampinos en tiempos de Felipe II”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 45 (1981), pp. 16-22, cartas, pp. 41-55.

Luis MARAVER Y ALFARO, *La Corte en Córdoba. Reseña histórica de la recepción y estancia de S.S.M.M. en la provincia de Córdoba en 1862*, Córdoba, 1862.

Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, *Poesías escogidas de don Luis de Góngora y Argote*, Córdoba, 1841.

- *Descripción de la Iglesia Catedral de Córdoba*, Córdoba, 1853.
- *Indicador cordobés o sea manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1867.

Luis Miguel SERRANO LÓPEZ, (ed.), *Memorial de los Condes de Luque de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, 2009.

Luis RECIO MATEO, “Fray Diego de Mardones, un dominico: obispo de Córdoba (1528-1624)”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, tomo II, Córdoba, 2003, pp. 213-250.

Luis RUBIO MORENO, “Algo más del arzobispo virrey Caballero y Góngora”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 13 (1925), pp. 309-313.

Luis VASALLO TORANZO, “El castillo de Coca y los Fonseca. Nuevas aportaciones y consideraciones sobre su arquitectura”, *Anales de Historia del Arte*, vol. 24 (2014), pp. 61-85.

Manuel Ángel GARCÍA PARODY, “Festejos taurinos en la visita de Carlos IV a Córdoba (1796)”, *Revista de Estudios Taurinos*, nº 33 (2013), pp. 93-131.

Manuel CARRIEDO TEJEDO, “Cronología de los obispos de Castilla en los siglos VIII-X (Osma-Muñó, Veleja-Valpuesta y Oca-Burgos)”, *Edad Media. Revista de Historia*, 5 (2002), pp. 69-116.

Manuel de CASTRO ALONSO, *Episcopologio vallisoletano*, Valladolid, 1904.

Manuel EIXARCH SANTAPAN, *Los obispos de Teruel: apuntes biográficos*, Teruel, 1893.

Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Corpus Documental de Carlos V. Edición crítica*, vol. II, Salamanca, 1979.

Manuel FERNÁNDEZ-VALDÉS COSTAS, *Familias antiguas de Tuy*, Pontevedra, 1958.

Manuel FUERTES DE GILBERT ROJO, “Testimonios heráldicos de Ceuta”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, VIII (2004), p. 453-476.

Manuel LÓPEZ SÁNCHEZ-MORA, *Prelados placentinos*, Plasencia, 1977.

Manuel MARTÍNEZ SANZ, *Episcopologio de Burgos*, Burgos, 1874.

Manuel MOLINA ABELA, “Datos históricos de la finca «Alameda del Obispo»” *Instituto Nacional de Investigación Agronómica*, vol. XVIII, nº. 38 (1958), pp. 327-337.

Manuel MONREAL CASAMAYOR, “Heráldica episcopal. Generalidades en las diócesis aragonesas”, *Aragonia sacra: revista de investigación*, nº 16-17 (2001-03), pp. 281-302.

- “Las divisas eclesiásticas”, *Emblemata*, 20-21 (2014-15), pp. 283-330.

Manuel MONTILLA CABALLERO, “Un seminario conciliar en una época de restauración: san Pelagio Mártir de Córdoba (1851-1868)”, *Isidorianum*, vol. 3, nº 5 (1994), pp. 125-180.

Manuel MORENO VALERO, “Saqueo de las tropas francesas en Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 138 (enero-junio 2000), pp. 215-226.

- “Hechos relevantes del episcopado de fray Albino González Menéndez-Reigada en la diócesis de Córdoba”, *Arte, Arqueología e Historia*, 11 (2004), pp. 168-178.
- “Obras del obispo. D. Adolfo Pérez Muñoz, en Córdoba”, *Arte, Arqueología e Historia*, nº 15 (2008), pp. 363-380.

Manuel NIETO CUMPLIDO, *La miniatura en la catedral de Córdoba*. Córdoba, 1973.

- “La sigilografía y el arte en Córdoba en el siglo XIII”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 87 (1977), pp. 57-74.
- “Repercusiones del cisma de Occidente en la diócesis de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 98 (1978), pp. 47-73.
- “Medina y Corella y su legado fundacional”, en *Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (1864-1978)*, Córdoba, 1979, pp. 51-127.
- “La elección de obispos de Córdoba en la Baja Edad Media”, en Cristóbal TORRES DELGADO (coord.), *Andalucía Medieval: nuevos estudios*, Córdoba, 1979, pp. 73-104.
- *Corpus mediaevale cordubensis*, en dos tomos, Córdoba, 1980, vid. p. 243 tomo I y p. 297 del tomo II.
- *La Iglesia y el Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*, tesis doctoral, Univ. Complutense de Madrid, 1988.
- “El poder episcopal en Córdoba en la Baja Edad Media”, *En la España Medieval*, 13 (1990), pp. 163-205.
- *Historia de la Iglesia en Córdoba*, Córdoba, 1991.
- *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 1998.
- “El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media”, *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 189-264.
- “Fray Albino González Menéndez-Reigada, O. P., obispo de Córdoba (1946-1958), apunte biográfico”, en Juan Pablo HERRERA MESA y Juan Antonio POLO MOLINA (coords.), *Fray Albino en el recuerdo. Homenaje del C. P. fray Albino al “Obispo Blanco” en el cincuentenario de su creación: 1949-1999*, Córdoba, 2000, pp. 33-71.
- “Notas sobre la casa de los obispos de Córdoba en la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, T. 18, 2005, pp. 245-264.
- *La Iglesia de Córdoba (1236-1454): una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Madrid, 2006.
- *San Jerónimo de Valparaíso*, Córdoba, 2012.
- “Tendencia sobre la historiografía moderna sobre Osio”, en Antonio Javier REYES GUERRERO (ed.), *El siglo de Osio de Córdoba. Actas del Congreso Internacional*, Madrid, 2015, pp. 137-176.

Manuel PASCUAL RODRÍGUEZ, *Dotación de la Iglesia española en la Segunda República*, tesis doctoral bajo la dirección del Dr. D. José Luis Santos Díez, Universidad Complutense de Madrid, 1993.

Manuel PELÁEZ DEL ROSAL, “Correspondencia inédita del obispo caballero”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, nº 115 (1988), pp. 31-54.

- *Heráldica y genealogía de Priego de Córdoba*, Priego de Córdoba, 1995.

Manuel PRIETO VILAS, *Los obispos hispanos a fines del Imperio Romano (ss. IV-VI): el nacimiento de una élite social*, tesis doctoral dirigida por José Urbano Espinosa Ruiz, Madrid, 2002.

Manuel RODRÍGUEZ ESPEJO, *Las Escuelas Reales de Córdoba, desde 1791 a 2002*, Córdoba, 2002.

Manuel RODRÍGUEZ PAZOS, *El padre Alonso Salizanes (1617-1685)*, Madrid, 1946.

- *El episcopado gallego*, en 3 vols., Madrid, 1946.

Manuel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, *El seminario de Córdoba, su fundación e historia. 425 Aniversario, Seminario Conciliar de san Pelagio (1583-2008)*, Córdoba, 2008.

Manuel SERRANO GARCÍA, “Los obispos de Cartagena de Indias durante el siglo XVIII: criollos y regalismo”, *Hispania Sacra*, LXX (enero-junio 2018), pp. 211-222.

Manuel TELLO ORTIZ, “Episcopologio de Tarazona”, *Aragonia sacra: revista de investigación*, nº 16-17 (2001-2003), pp. 153-195.

Mar MARCOS, “El obispo y sus biógrafos”, en Silvia ACERBI, Mar MARCOS y Juana TORRES, *El obispo en la Antigüedad Tardía. Homenaje a Ramón Teja*, Madrid, 2016, pp. 201-216.

Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles. Libro IV*, Barcelona, 2018.

Margarita CABRERA SÁNCHEZ, “El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492), Actas de las III Jornadas Hispanoportuguesas de Historia Medieval*, vol. I, Sevilla, 1997, pp. 331 – 339.

- “La epidemia de 1488 en Córdoba”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39/1 (enero-junio de 2009), pp. 223-244.

Margarita ESTELLA, “Algo más sobre Pompeo Leoni”, *Archivo Español de Arte*, nº CCLXII (1993), pp. 133-149.

María Amparo LÓPEZ ARANDIA, “El guardián de la conciencia. El confesor del rey en la España del siglo XVII”, en Enrique SORIA MESA y Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ (eds.), *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España moderna*, Granada, 2012, pp. 51-88.

María Cristina TORALES PACHECO, “Los virreyes de Nueva España en tiempos de los Austria”, en Lilian von der WALDEN y Mariel REINOSO, *Virreinos II*, México, 2013, pp. 580-613.

María de la Mercedes ALMARAZ VÁZQUEZ y José Ángel BLANCO SÁNCHEZ, “Consideraciones sobre el arquitecto José de Barcia”, *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, vol. VIII (2008), pp. 149-179. Enrique FERNÁNDEZ-PRIETO, “Relación cronológica de los caballeros del estado noble de hijosdalgo de la ciudad de Zamora -entre los años 1673 a 1835”, *Hidalguía*, nº 262-263 (mayo-agosto 1997), pp. 529-554.

María de los Ángeles JORDANO BARBUDO, “Linajes de Córdoba en las Capillas Funerarias Medievales de la Mezquita-Catedral”, *Meridies, Revista de Historia Medieval*, nº V-VI (2002), pp. 155-170.

- “La intervención de los obispos Mardones y Salizanes en la nave central de Abd Al-Rahman I en la Mezquita-Catedral de Córdoba”, *Ámbitos*, nº 24 (2010), pp. 13-21.

- *Escudos de Córdoba y provincia en fachadas y portadas*, Córdoba, 2012.

María del Carmen SÁENZ BERCEO, “La visita en el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid. 1600-1650”, *Revista de la Inquisición*, nº 7 (1998), pp. 333-387.

María del Mar PÉREZ CANO, *Estudio histórico-artístico de la Iglesia Parroquial de Santa Marina de Aguas Santas de Córdoba*, Córdoba, 1998.

María del Pilar GARCÍA PINACHO, *Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva*, Castilla y León, 1998.

María del Soterraño MARTÍN POSTIGO, *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, 1982.

María Dolores TEIJEIRA PABLOS, “De Badajoz a Burgos: Juan Rodríguez de Fonseca en sus catedrales”, *Laboratorio de Arte*, 29 (2017), pp. 53-82.

- “Los legados suntuarios de Juan Rodríguez de Fonseca. El terno de san Isidro de León”, *Revista Anual de Historia del Arte*, año 24 (2018), pp. 9-18.

María Isabel GARCÍA CANO, “Los intereses locales de una monarquía universal: la venta de jurisdicciones en Córdoba en la época de Felipe II”, *Cuadernos de Historia de España*, vol. 78, nº 1, (2003-2004), pp. 137-166.

María Jesús ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, “La Cámara de Castilla: Secretaría de Gracia y Justicia”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), pp. 279-296.

María José MUÑOZ LÓPEZ, *Paseo Fernandino. Guía para recorrer las iglesias medievales de Córdoba*, 2008.

María José PÉREZ ÁLVAREZ, “El clero catedralicio leonés en la Edad Moderna: los canónigos, dimensión y sociología de una élite social”, *Hispania Sacra*, vol. 70, nº 142 (2018), pp. 509-523.

María José REDONDO CANTERA, *El sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e iconografía*, Madrid, 1987.

María José VILAR GARCÍA, “Francisco Martínez de la Rosa y las conflictivas relaciones Iglesia-Estado en España (1834-1835)”, *Hispania Sacra*, vol. 68, nº 138 (2016), pp. 723-734.

María José VILAR, “La adaptación territorial de las diócesis españolas tradicionales a las provincias civiles: el caso del obispado de Cartagena (1851-1957)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº extraordinario (2003), pp. 289-308.

María Josefa MARTÍNEZ JIMÉNEZ, “Relaciones Iglesia-Estado. El concordato de 1753”, *Hispania Sacra*, vol. 52, nº 105 (2000), pp. 301-312.

María Luisa ROBLEDO DEL PRADO, “Aproximación al estudio de la oligarquía municipal lorquina (1680-1720)”, en Francisco CHACÓN (ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, 1987, pp. 31-40.

María MORENO ALCALDE, “Los Fonseca y la iglesia de Santa María de Coca”, *Anales de historia del arte*, nº 2 (1990), pp. 57-78.

María Teresa PÉREZ PICAZO, “La pequeña nobleza urbana en la transición del antiguo al nuevo régimen, 1750-1850. El caso de Murcia”, en *Les noblesses européennes au XIXe siècle*, Roma, 1998, pp. 473-528.

María VICENS HUALDE, “De caballeros a cortesanos: evolución del linaje de los Zúñiga hasta el I marqués de Villamanrique”, *Historia y Genealogía*, nº 7 (2017), pp. 65-87.

Mariano ALCOCER MARTÍNEZ, *Don Juan Rodríguez de Fonseca. Estudio crítico-biográfico*, Valladolid, 1923.

Marta FAJARDO DE RUEDA, “Lujo y devoción en el legado de don José Solís Folch de Cardona, virrey de Nueva Granada 1753-1761”, en Gonçalo de VASCONDELOS E SOUSA, *Áurea quersoneso: estudios sobre la plata iberoamericana, siglos XVI-XIX*, León, 2014, pp. 269-280.

Martín de RIQUER, *Heráldica catalana des l'any 1150 al 1150*, Barcelona, 1983.

- *Heráldica Castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1986.

Matías FERNÁNDEZ GARCÍA, *Parroquias madrileñas de san Martín y san Pedro el Real*, Madrid, 2004.

Matías GÓMEZ ZAMORA, *Regio patronato español e indiano*, Madrid, 1897.

Matilde CODESAL PÉREZ, “Caracteres de la composición del Ayuntamiento absolutista de Zamora (1814-1820): análisis de los principales cargos”, *Studia Zamorensia*, Segunda etapa, vol. IV (1997), pp. 65-94.

Maurizio C. A. GORRA, “Seicento anni di stemmi: la cronotassi araldica dei presuli neritini”, en Mario CONGEDO (ed.), *Santa Maria de Nerito. Arte e devozione nella Cattedrale di Nardò*, Nardò, 2013.

Maximiliano BARRIO, Javier PAREDES, Domingo RAMOS-LISÓN, y Luis SUÁREZ, *Diccionario de los Papas y los Concilios*, Barcelona, 2005.

Maximiliano BARRIO GOZALO, “Perfil socioeconómico de una élite de poder: los obispos de Castilla la Vieja 1600-1840”, *Anthologica Annua* 28-29 (1981-1982), pp. 71-138.

- “Perfil socioeconómico de una élite de poder II. Los obispos del reino de León (1600-1840)”, *Anthologica annua*, 30-31 (1983-1984), pp. 209 y ss.
- “Rentas de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen: los arzobispos de Burgos, 1550-1835”, en *La ciudad de Burgos: actas del Congreso de Historia de Burgos: MC aniversario de la fundación de la ciudad, 884-1984*, Burgos, 1985, pp. 411-428.
- “Perfil socioeconómico de una élite de poder IV. Los obispos de Castilla la Nueva y Extremadura (1600-1840)”, *Anthologica annua*, 33 (1986), pp. 159 y ss.
- “Perfil socioeconómico de una élite de poder V. Los obispos de Andalucía (1640-1840)”, *Anthologica annua*, 34 (1987), pp. 11-118.
- “Rentas de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen. Los obispos en Castilla-La Mancha, 1600-1835”, en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Vol. 8 Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna 2, Toledo, 1988, pp. 23-32.
- “Economía de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen. Los obispos de Pamplona (1556-1833)”, en *Príncipe de Viana. Ejemplar dedicado a: Primer Congreso General de Historia de Navarra. Comunicaciones: Historia Moderna y génesis de la Navarra contemporánea Anejo*, nº 9, (1988), pp. 47-60.
- “La política vaticana y el nombramiento de obispos en España al final del Antiguo Régimen (1814-1824)”, en *Liberalisme chretien et catholicisme liberal en Espagne, France et Italie dans la premiere moitie du XIXe siècle*, Aix-en-Provence, 1989, pp. 175-200.
- “Sociología de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen: los obispos de Zamora (1556-1834)”, en *Primer Congreso de Historia de Zamora. T. 3, Medieval y moderna*, Zamora, 1991, pp. 553-564.
- “Perfil socioeconómico de una élite de poder de la Corona de Aragón. I: los obispos del reino de Aragón (1536-1834)”, *Anthologica annua*, 43 (1996), pp. 107-212.
- “Los obispos de la Monarquía española en el reinado de Felipe II (1556-1598)”, en Luis Antonio RIBOT GARCÍA y Ernest BELENGUER CEBRIÀ, *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI: Congreso Internacional*, Vol. 2 La Monarquía. Recursos, organización y estrategias, 1998, pp. 255-283.
- “La jerarquía eclesiástica en la España moderna: Sociología de una élite de poder (1556-1834)”, *Cuadernos de historia moderna*, nº 25 (2000), pp. 17-60.

- *Los obispos de Castilla y León durante el Antiguo Régimen (1556-1834). Estudio socioeconómico*, Valladolid, 2000.
- “Aspectos socioeconómicos de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen. Los obispos de Cádiz (1556-1833)”, *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 12-13 (2000-2001), pp. 99-122.
- “Estudio socioeconómico de los obispos de Canarias durante el Antiguo Régimen (1556-1834)”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 48 (2002), pp. 413-481.
- “Perfil socioeconómico de una élite de poder. VII: los obispos de Cartagena-Murcia (1556-1834)”, *Anthologica annua*, 39 (2002), pp. 103 y ss.
- “Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado”, *Manuscripts: Revista d'història moderna*, 20 (2002), pp. 29-59.
- “Los obispos del reino de Valencia en los Siglos Modernos (1556-1834). Aspectos sociológicos”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003), pp. 77-100
- “Perfil socioeconómico de los Obispos del Reino de Valencia durante el antiguo régimen (1556-1834)”, *Anthologica annua*, 50 (2003), pp. 311 y ss.
- “El derecho de presentación de los obispos en la España del Antiguo Régimen y su institución canónica”, en María de los Ángeles SOBALER SECO y Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Estudios en homenaje al profesor Teófanos Egido*, Vol. 1, 2004, pp. 131-149.
- *El real patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, 2004.
- “Los obispos de la corona de Castilla en el reinado de Isabel la Católica”, en Luis Antonio RIBOT GARCÍA, Julio VALDEÓN BARUQUE y Elena MAZA ZORRILLA (coord.), *Isabel La Católica y su época: actas del Congreso Internacional, Valladolid-Barcelona-Granada, 15 a 20 de noviembre de 2004*, Vol. 2, 2007, pp. 1.115-1.135.
- “Los obispos de Cataluña durante el Antiguo Régimen”, *Anthologica annua*, 53-54 (2006-2007), pp. 377 y ss.
- “La iglesia nacional de la Corona de Aragón en Roma y el poder real en los siglos modernos”, *Manuscripts*, nº 26 (2008), pp. 135-163.
- “Los obispos nombrados para sedes españolas en el reinado de Carlos IV”, en Elena de LORENZO ÁLVAREZ (coord.), *La época de Carlos IV (1788-1808): actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, Gijón, 2009, pp. 247-277.
- *El clero en la España Moderna*, Córdoba, 2010.
- “Las rentas de los obispos de Cataluña en el Antiguo Régimen (1556-1837)”, *Manuscripts: Revista d'història moderna*, 28 (2010), pp. 143-179.
- “Los eclesiásticos afrancesados durante la Guerra de la Independencia”, en Armando ALBEROLA-ROMÁ y Elisabel LARRIBA (coord.), *Las élites y la «revolución de España» (1808-1814): Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*, Alicante, 2010, pp. 227-256.
- “La monarquía española y los obispos de Cataluña (1599-1713)”, *Estudios franciscanos: publicación periódica de Ciencias Eclesiásticas de las Provincias Capuchinas Ibéricas*, vol. 112, nº 450 (2011), pp. 143-172.
- “La lucha por el control de los nombramientos episcopales en España al final del antiguo régimen (1808-1834)”, *Anthologica annua*, 59 (2012), pp. 253-296.

- Rentas de los obispos españoles y pensiones que las gravan en el antiguo régimen (1556-1834)", *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante. Ejemplar dedicado a: Agentes y espacios jurisdiccionales*, 32 (2014), pp. 219-244.
- "Las rentas de los obispos de Extremadura en el Antiguo Régimen (1556-1837)", *Revista de estudios extremeños*, vol. 70, nº 1 extra (2014), pp. 637-668.
- "Los obispos de Cuenca en los siglos modernos (1479-1826). Estudio socioeconómico", *Cuadernos de investigación histórica*, 32 (2015), pp. 285-316.
- "La Curia Romana y los obispos españoles ante la libertad de imprenta en el Trienio Liberal (1820-1823)", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 36 (2016), pp. 167-192.
- "El clero en la España del siglo XVIII: balance historiográfico y perspectivas", *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, nº 27 (2017), pp. 51-79.

Mercedes LÓPEZ-MAYÁN, "El pontifical de Luis de Acuña y la iluminación de manuscritos en la Castilla de finales del siglo XV", *Anales de Historia del Arte*, vol. 22, número especial (2012), pp. 317-331.

Mercedes VÁZQUEZ BERTOMEU, "El arzobispo don Alonso II de Fonseca. Notas para su estudio", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, tomo XLVII, nº 112 (2000), pp. 87-131.

- "Obispos in partibus infidelium en la archidiócesis compostelana (1405-1524)", *Hispania Sacra*, vol. 54, nº 109 (2002), pp. 199-226.
- Michel PASTOUREAU, *Traité d'héraldique*, Picard, 1979.
- *Les emblèmes de la France*, París, 1998.
- *L'Art de l'héraldique au Moyen Âge*, París, 2009.

Miguel Ángel LADERO QUESADA, "Fray Hernando de Talavera en 1492: de la corte a la misión", *Chronica Nova*, 34, 2008, pp. 249-275.

Miguel Ángel ORTI BELMONTE, *La Guerra de la Independencia en Córdoba (1808-1813)*, Córdoba, 1930.

- *Episcopologio Cauriense*, Cáceres, 1958, 2ª edición 2014.
- *La Catedral – Antigua Mezquita y santuarios cordobeses*, Córdoba, 1970.

Miguel de VIGURI, *Heráldica Palentina*, en 2 tomos, Palencia, 2005.

Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, "Obispos y consejeros. Eclesiásticos en los Consejos de la Monarquía española (1665-1833)", en Juan Luis CASTELLANO, Jean Pierre DEDIEU y M^a Victoria LÓPEZ-CORDÓN, (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, Madrid, 2000, pp. 199-240.

Miguel MUÑOZ VÁZQUEZ, "Casas solariegas de Córdoba. Palacio de los Páez de Castillejo, plaza de los Paraísos y cuesta de Peramato", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 84 (1962), pp. 31-64.

Miguel SALCEDO HIERRO, *La Mezquita, Catedral de Córdoba*, Córdoba, 2000.

Miguel SALVÁ y Pedro SAINZ DE BARANDA, *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XVIII, Madrid, 1851.

Modesto COSTA Y TURELL, *Tratado completo de la Ciencia del Blasón, o sea, Código Heráldico-Histórico*, Madrid, 1858.

Mónica FERRÁNDIZ MORENO, *Clero y real patronato en tiempos de Carlos III. Un estudio a partir de las provisiones benéficas de la archidiócesis de Toledo y sus sufragáneas*, Universidad de Alicante, 2017.

Montserrat MOLÍ FRIGOLA, “Sevilla en Roma: los viajes del cardenal Francisco de Solís entre 1769 y 1774-1775”, *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, tomo 73, nº 224 (1990), pp. 67-86.

Narciso TIBAU DURÁN, “El sínodo diocesano de Córdoba de 1520”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 81 (1961), pp. 5-36.

Nieves RUPÉREZ ALMAJANO, “Fray Pedro de Tapia, mentor del convento de san Esteban de Salamanca”, *Archivo Español de Arte*, 321 (2008), pp. 67-76.

Obispado de Tarazona, *Episcopologio de la diócesis de Tarazona*, Tarazona, 1992.

Oliver PONCET, “The cardinal-protectors of the crowns in the Roman Curia during the first-half of the seventeenth century: the case of France”, en Gianvittorio SIGNOROTTO Y Maria Antonietta VISCEGLIA (ed.), *Court and Politics in Papal Rome, 1492–1700*, Cambridge, 2002, pp. 158–176.

Oscar BAREA LÓPEZ, *Heráldica y genealogía de Cabra de Córdoba, doña Mencía y Monturque y sus enlaces*, tomo I, 2012.

Oscar VILLARROEL GONZÁLEZ, “Las elecciones episcopales en la primera mitad del siglo XV. Realidad y representación de la “Libertas” eclesiástica”, en Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, Jorge ORTUÑO MOLINA y Jorge A. EIROA RODRÍGUEZ (eds.), *Actas I Simposio de Jóvenes Medievalistas Lorca 2002*, Murcia, 2003, pp. 261-273.

- *El rey y la Iglesia castellana. Relaciones de poder con Juan II (1406-1454)*, Madrid, 2011, pp. 75-86.

Othmar PERLER, “El obispo, representante de Cristo según los documentos de los primeros siglos”, en Y.M-J. CONGAR y B. O. DUPUY (eds), *El episcopado y la Iglesia universal*, Barcelona, 1966, pp. 63- 65.

Pablo Jesús LORITE CRUZ, *Vida y obra de Amadeo Ruiz Olmos*, Baeza, 2011.

Pablo LÓPEZ CHAVES, “Un caso singular: fray Albino González Menéndez-Reigada, obispo de Córdoba, las Conversaciones Católicas Internacionales”, en José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ (coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra civil y el primer franquismo*, Sevilla, 2014.

Pablo Martín de SANTA OLALLA SALUDES, *La Iglesia que se enfrentó a Franco: Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Madrid, 2005.

Pedro de LETURIA MENDÍA, “El origen histórico del patronato de Indias”, *Razón y Fe*, 72 (1927), pp. 20-36.

Pedro de MADRAZO, *Recuerdos y bellezas de España. Vol. 8: Córdoba*, Madrid, 1855.

Pedro DÍAZ CASSOU, *Serie de los Obispos de Cartagena, sus hechos y su tiempo*, Madrid, 1895. Juan TORRES FONTES, “Cronología de los obispos de Cartagena en la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 28 (1998), pp. 661-677.

Pedro LÓPEZ GÓMEZ, *Rabto de los luteranos que quemaron en Valladolid en 1559. El manuscrito del magistral de Astorga y su contexto*, A Coruña, 2016.

Pedro ORTÍN CANO, *Heráldica de la catedral de Murcia. Sobre los obispos de la diócesis de Cartagena y personajes ilustres en dicha catedral (siglos XIII-XX)*, Murcia, 1997.

Pedro Pablo HERRERA MESA, “La Universidad de clérigos de Córdoba en la Baja Edad Media”, en *Andalucía medieval. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, vol. 2, 1978, pp. 133-146.

Pedro Pablo HERRERA MESA, “Los Sínodos diocesanos del Obispo don Cristóbal de Rojas y Sandoval. (1563-1570)”, en *Córdoba en tiempos de Felipe II. Actas de las Jornadas de la Real Academia de Córdoba*, Córdoba, 1999, pp. 217-235.

- “La Sociedad cordobesa del siglo XVII a través de los Sínodos diocesanos”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Año LXXXIV, nº 148, 2005, pp. 105-120.
- “El episcopado cordobés de Pedro Antonio de Trevilla en el primer tercio del siglo XIX (1805-1832)”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 162 (2013), pp. 277-293.

Pedro RODRÍGUEZ LÓPEZ, *Episcopologio asturicense*, en 4 tomos, Astorga, 1906-1910.

Pedro SAINZ DE BARANDA, *España Sagrada continuada por la Real Academia de la Historia. Tomo XLVII. Tratado LXXXV. De la Santa Iglesia de Lérida en su estado moderno*, Madrid, 1850.

- *España Sagrada continuada por la Real Academia de la Historia. Tomo XLVIII, tratado LXXXVI, la Santa Iglesia de Barbastro*, Madrid, 1862.

Pedro VELA ALMAZÁN, *Relación de los Caballeros Maestranes de Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza desde la creación de estos cuerpos hasta la fecha*, Úbeda, 1905.

Pere MOLAS RIBALTA, *Los gobernantes de la España Moderna*, Madrid, 2008.

Peregrín Luis LLORENS RAGA, *Episcopologio de la diócesis de Segorbe-Castellón*, Madrid, 1973.

Quintín ALDEA VAQUERO, “Patronato real en España”, en Quintín ALDEA VAQUERO, Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José VIVES GATELL (dir.), *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, vol. 3, Madrid, 1975, pp. 1944-1949.

Quintín ALDEA VAQUERO, “Poder real a Iglesia en la España de los Reyes Católicos”, en Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ y Juan Ignacio GUTIÉRREZ NIETO, *Las Instituciones castellano-leonesas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, 1995, pp. 27-42.

Rafael de FANTONI Y BENEDI, “Tres linajes aragoneses que estuvieron en Indias”, *Hidalguía*, nº 232 (1992), pp. 401-416.

- “Los Alagón: condes de Sástago, Grandes de España”, *Hidalguía*, nº 280-281 (mayo-agosto 2000), pp. 555-576.

Rafael GÓMEZ MUÑOZ, “Clamorosa visita pastoral del prelado don Ramón Guillaumet y Coma a Villaralto en 1917”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, nº 6 (2001), pp. 191-192.

Rafael GRACIA BOIX, *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, 1983.

Rafael M^a SANZ DE DIEGO, “La legislación eclesiástica del sexenio revolucionario (1868-1874)”, *Revista de estudios políticos*, nº 200-201 (1975), pp. 195-224.

Rafael MARTÍNEZ GONZÁLEZ, *La Catedral de Palencia. Historia y Arquitectura*, Palencia, 1988.

Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, *Guía Artística de Córdoba o sea Indicación de los principales monumentos y objetos de arte que el curioso o aficionado debe visitar en esta ciudad*, Sevilla, 1896.

Rafael SÁNCHEZ DE LAMADRID, “El convenio entre el Gobierno español y la Santa Sede», *Boletín de la Universidad de Granada*, 13 (1941), pp. 371-385.

Rafael VÁZQUEZ LESMES, *Córdoba y su cabildo catedralicio*, Córdoba, 1987.

- “Jerarquía eclesiástica cordobesa en tiempos de Felipe II: episcopado y cabildo catedralicio”, en *Córdoba en tiempos de Felipe II*, Córdoba, 1999, pp. 237-254.

Ramiro ORDÓÑEZ JONAMA, “La heráldica eclesiástica de Guatemala. Obispos y arzobispos de Santiago de Guatemala”, *Revista Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo LXV, año 1991.

Ramón de la CAMPA CARMONA, “Iglesia y religiosidad española según la condesa d’Aulnoy (segunda mitad del siglo XVII)”, en *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Coloquio internacional*, Málaga, 2003, pp. 161-174.

Ramón FONT, *Episcopologio ampuritano, precedido de una reseña histórica y arqueológica de Ampurias*, Ampurias, 1890.

Ramón MARTÍNEZ VIGIL, *Episcopologio ovetense*, Oviedo, 1891.

- *Oración fúnebre del Emmo. Sr. Cardenal Zeferino González*, Madrid, 1894.

Ramón MOLINA PIÑEDO, *Las señoras de Valfermoso, Datos para la biografía de una comunidad benedictina alcarreña*, Guadalajara, 1996.

Ramón O’CALLAGHAN, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Tortosa*, Tortosa, 1893

Ramón ROBRES LLUCH, *san Juan de Ribera, arzobispo y virrey de Valencia. 1532-1611. Un obispo según el ideal de Trento*, Barcelona, 1960.

Ramón RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, *Apuntes históricos sobre el movimiento de la sede episcopal de Jaén y series correlativas de sus obispos*, Jaén, 1873.

Ramón SANJURJO Y PARDO, *Los obispos de Mondoñedo, compendio dedicado al Ilmo. Sr. D. Telmo Maceira*, Lugo, 1854.

Ramón TEJA, “Las dinastías episcopales en la Hispana tardorromana”, *Cassiodorus*, 1 (1995), pp. 29-39.

Raúl ALAMEDA OSPINA (dir.) y Alcides GÓMEZ JIMÉNEZ (coord.), *Virreyes y funcionarios neogranadinos ante las reformas borbónicas (1729-1818)*, tomo IV, Bogotá, 2014.

Ricardo MUÑOZ SOLLA, “Judeoconversos burgaleses a fines de la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, t. 22 (2009), pp. 207-228.

Ricardo SERRADOR Y ANIÑO, “La real orden americana de Isabel la Católica”, en *Hidalguía. XXV años de la escuela de genealogía, heráldica y nobiliaria*, Madrid, 1985, pp. 609-624.

Roberto María TISNES JIMÉNEZ, *Caballero y Góngora y los comuneros*, Bogotá, 1984.

Rocío VELASCO GARCÍA, *El antiguo Palacio Episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios*, Córdoba, 2010.

- *El palacio episcopal de Córdoba: historia y transformaciones*, tesis doctoral dirigida por Manuel Pérez Lozano, Córdoba, 2013.

RODRÍGUEZ BURÓN, *Compendio de la Historia crítica de la Inquisición de España*, París, 1823.

Rosa Mª MONTERO TEJADA, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*, Madrid, 1996.

Rosa María ALABRÚS IGLESIAS, “La trayectoria del cardenal Giulio Alberoni (1708-1720)”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 29 (2011), pp. 171-184.

Rosario COPPEL ARÉIZAGA, *Catálogo de la escultura de época moderna. Museo del Prado. Siglos XVI-XVII*, Madrid, 1998, pp. 66-99 y 493-494.

Santiago BROTO APARICIO, “Apuntes de sigilografía y heráldica de los obispos de Huesca”, *Hidalguía*, 246 (1994), pp. 595-656.

Santiago CASTELLANOS, *Poder social, aristocracias y “hombre santo” en la Hispania visigoda. LA “Vita Aemiliani” de Braulio de Zaragoza*, Logroño, 1998.

Santiago CAZORLA LEÓN y Julio SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Obispos de Canarias y Rubicón*, Madrid, 1997.

Santiago GONZÁLEZ SÁNCHEZ, “Los obispos castellanos en los inicios del siglo XV (1407-1420)”, *Revista de Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, nº 15 (2013), pp. 187-214.

Santiago MARTÍNEZ SÁNCHEZ, *El cardenal Pedro Segura y Sáenz (1880-1957)*, tesis doctoral dirigida por el Dr. Gonzalo Redondo Gálvez, Universidad de Navarra, 2002, pp. 363 y 527 y ss.

- “Miedo, humo y muerte. Clero y obispos en Andalucía, 1936-1939”, en José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ (coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y primer Franquismo*, Sevilla, 2014, pp. 255-304.

Santos Manuel CORONAS GONZÁLEZ, “La Audiencia y Chancillería de Ciudad Real (1494-1505)”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 11 (1981), pp. 47-139.

Sebastián GARCÍA GARRIDO, *El diseño heráldico como lenguaje visual: heráldica nobiliaria de la ciudad de Ronda*, Málaga, 1998.

Sebastián GARCÍA RODRÍGUEZ (coord.), *Guadalupe: Siete siglos de fe y de cultura*, Guadalupe, 1993.

Sebastián VIVES, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Menorca*, Ciudadela, 1903.

Serapio de MUJICA, *Geografía General del País Vasco-Navarro. Tomo I: Navarra*, Barcelona, 1900.

Sergio ELÍAS ORTIZ, “Un homenaje al arzobispo- virrey: fiestas populares en el Socorro en 1784”, *Boletín Cultural y Eclesiástico*, vol. 5, nº 12 (1962), pp. 1.566-1.575.

Severino RODRÍGUEZ SALCEDO, Ramón REVILLA VIELVA y Arcadio TORRES MARTÍN, A., “Calabazanos a la vista”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 6, 1951, pp. 354

Sixto CÓRDOBA Y OÑA, *Santander, su catedral y sus obispos*, Santander, 1929.

Soledad GÓMEZ NAVARRO, “Empezando a pastorear: la misión del cardenal Salazar en la Salamanca de 1682”, en José Manuel de BERNARDO ARES, *La sucesión de la monarquía hispánica, 1665-1725*, tomo I, Córdoba, 2006, pp. 105-159.

Sonia MORALES CANO, *Símbolos, formas y espacios de la escultura gótica funeraria en Castilla-La Mancha*, Toledo, 2011.

Stephan OLIVER, *Introducción de la Heráldica*, Vizcaya, 1999.

Tarsicio de AZCONA, *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1960.

- “Reforma del episcopado y del clero de España en tiempo de los Reyes Católicos y de Carlos V (1475-1558)”, en Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España, tomo III-1. La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, Madrid, 1979, pp. 115-210.
- “Derecho de patronato y de presentación a la Iglesia de Pamplona. Privilegio de Adriano VI a Carlos V en 1532”, *Scripta Theologica*, 16 (1984), pp. 499-542.
- “El hecho episcopal hispánico en tiempo de Carlos V (1516-1558)”, en Manuel REVUELTA SAÑUDO y Ciríaco MORON ARROYO (eds. Lit.), *El*

erasmismo en España: ponencias del coloquio celebrado en la Biblioteca de Menéndez Pelayo del 10 al 14 de junio de 1985, Madrid, 1986, pp. 265-288.

Teodomiro RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ DE SALAMANCA, *Paseos por Córdoba, o sean apuntes para su Historia*, Córdoba, 1873-1875, ed. Córdoba, 1983.

Teodoro FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *Aproximación al catálogo de Obispos extremeños*, Coria-Cáceres, 1995.

Teodoro MARTÍN MARTÍN, “El diezmo en la diócesis de Plasencia (su regulación en la Constitución sinodial de 1687 y publicado en Madrid en 1692”, *Revista de estudios extremeños*, vol. 60, nº 2 (2004), pp. 705-718.

Tomás de TERESA LEÓN, “El obispo don Juan Rodríguez de Fonseca, diplomático, mecenas y ministro de Indias”, en *Hispania Sacra*, XIII (1960), pp. 251-304.

Tomás GÓMEZ Y GÓMEZ, *Vida y Obra de Don Antonio Caballero y Góngora*, Córdoba, 1989.

Tomás MONZONCILLO DEL POZO, “De pastorcito a arzobispo de Zaragoza. Fr. Bernardo de Fresneda”, *Berceo*, nº 30, 1954, pp. 31-44.

Tomás SOBRINO CHOMÓN, *Episcopado Abulense siglos XVI-XVIII*, Ávila, 1983.

- *Episcopado abulense. Siglo XIX*, Ávila, 1990.

Toribio MINGUELLA ARNEDO, *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, en 3 vols., Madrid, 1912 y 1913.

Trifón MUÑOZ Y SOLIVA, *Noticias de todos los Ilmos. Señores obispos que han regido la diócesis de Cuenca*, Cuenca, 1860.

Valentín SORIA SÁNCHEZ y Ángel Luis SORIA BREÑA, “Historia sociológica del obispado de Plasencia”, en *XXV Coloquios históricos de Extremadura, dedicado a la memoria del obispo don Gutierre de Vargas Carvajal*, Trujillo, 2006, pp. 701-712.

Ventura LEBLIC GARCÍA y Mario ARELLANO GARCÍA, *Armorial de los arzobispos de Toledo*, Toledo, 1991.

Vicente Ángel ÁLVAREZ PALENZUELA, (coord.), *Historia de España de la Edad Media*, Barcelona, 2002.

Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1218-1549)*, Salamanca, 2001.

Vicente CÁRCCEL ORTÍ, “1874. Comienzo de un siglo de relaciones Iglesia-Estado”, *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 30, nº 86 (1974), pp. 265-281.

- “El primer documento colectivo del episcopado español: carta al papa en 1839 sobre la situación nacional”, *Scriptorium victoriense*, vol. 21, nº 2 (1974), pp. 152-169.
- “Los nombramientos de obispos en España durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)”, *Revista de Derecho Canónico*, vol. 45 (1975), pp. 31-484.
- *Política eclesial de los gobiernos liberales españoles (1830-1840)*, Pamplona, 1975, pp. 413-509.
- “Nombramientos de obispos en la España del siglo XX. Algunas cuestiones canónicas concordatarias y políticas”, *Revista Española de Derecho Canónico*, 50 (1993), p. 553-589.
- “Los nombramientos de obispos durante el Régimen de Franco”, *Revista Española de Derecho Canónico*, 51 (1994), pp. 503-566.

- “Nombramientos de obispos en España durante el pontificado de san Pío X (1903-1914)”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, nº 68 (1995), pp. 235-293.
- “Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de León XIII. Primera parte: 1878-1884.”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, nº 69 (1996), pp. 141- ;
- “Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de León XIII. Segunda parte: 1885-1903”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, nº 70 (1997), pp. 321-504.
- “La cárcel concordatoria de Zamora y el caso Añoveros”, *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 54, nº 142 (1997), pp. 37-93.
- “Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de Pío IX. Primera parte: 1846-1855”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, nº 72 (1999), pp. 319-488.
- “Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de Pío IX. Segunda parte: 1857-1868”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, vol.73, 2000, pp. 213-390.
- “Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de Pío IX. Tercera parte: 1874-1877”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, nº 74, 2001, pp. 317-466.
- “El Cardenal Zeferino González, O.P. y el Nuncio Mariano Rampolla”, *Archivo Dominicano: Anuario*, nº 25 (2004), pp. 199-218.
- “Los últimos obispos de la Monarquía (1922-1931)”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, vol.84 (2011), pp. 223-734.
- “Los nombramientos de obispos en España durante la Segunda República”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, vol. 85 (2012), pp. 143-629.

Vicente CATALINA, *Episcopologio de la diócesis de Huesca*, Huesca, 1891.

Vicente de CADENAS Y VICENT et alii, *Diccionario Heráldico. Términos, Piezas y Figuras usadas en la Ciencia del Blasón*, Madrid, 1998.

- *Tratado de Genealogía, Heráldica y Derecho Nobiliario*, Hidalguía, Madrid, 2001.

Vicente de la FUENTE, *España Sagrada continuada por la Real Academia de la Historia, tomo L, tratados LXXXVII y LXXXVIII, las Santas Iglesias de Tarazona y Tudela*, Madrid, 1866.

Vicente María BRUSOLA y Niceto HERNÁNDEZ DE FUENTES, *Biografías de los obispos contemporáneos, prelados y demás dignidades ilustres de la Iglesia española*, Madrid, 1852.

Vicente NÚÑEZ MÁRQUEZ, *Guía de la Santa Iglesia Catedral de Osma y breve historia del obispado de Osma*, Soria, 1949.

Vicente PÉREZ MOREDA, *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI al XIX*, Madrid, 1980.

Vicente PORRAS BENITO, *Glosas a las Casa de Córdoba, o correcciones y adiciones a la Casa de Córdoba y familias enlazadas comprendida en los tomos VI-IX de La Historia Genealógica y Heráldica de Francisco Fernández de Betancourt*, Sevilla, 2004.

Vidal GUITARTE IZQUIERDO, *Episcopologio español (1500-1699). Españoles obispos en España, América, Filipinas y otros países*, Roma, 1994; y

Episcopologio español (1700-1867), españoles obispos en España, América, Filipinas y otros países, Castellón de la Plana, 1992.

Vincenzo Francesco LUZZI, *I vescovi di Mileto*, Mileto, 1989.

VV. AA., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. III, Madrid, 1973.

- *Catálogo histórico y monumental de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1987.

- *Antonio Nuzzi e i vescovi aprutini, camplesi e atriani*, Sant'Atto, 2000.

- *389 años del convento de la Concepción. Catálogo de la Exposición*, Zamora, 2003.

- *Ordine cronologico dei vescovi della Diocesi di Fano. Diocesi di Fossombrone, brevi cenni storici*, Fano 2006.

- *Córdoba ciudad conventual*, Córdoba, 2014.

William J. CALLAHAN, *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, 1989.

Yolanda Victoria OLMEDO SÁNCHEZ, "De la ciudad conventual a la ciudad burguesa: las órdenes religiosas en la evolución urbana de Córdoba", *Hispania Sacra*, LXIV, 129 (2012), pp. 29-66.